

**LA HISTORIA DE LOS DERIVADOS EN *-ISMO* E *-ISTA*
EN EL ESPAÑOL MODERNO**

Laura Muñoz Armijo

Tesis doctoral dirigida por la
Dra. Gloria Clavería Nadal

Seminario de Filología e Informática
Departamento de Filología Española
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Autónoma de Barcelona
Bellaterra, 2010

La investigación necesaria para la presentación de este estudio ha sido posible gracias a la ayuda concedida al Grupo de Diacronía y Léxico del Seminario de Filología e Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona por el *Comissionat per a Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya* (expediente SGR2009-1067) y a la ayuda de la DGICYT para el proyecto «Portal de léxico hispánico: bibliografía, léxico y documentación», (n.º de referencia FFI2008-06324-C02-01).

Agradecimientos

Parece un tópico, pero realmente asumir y desarrollar un proyecto como la realización de una tesis doctoral es una empresa ardua que se suele expresar con metáforas que aluden a las imágenes de un largo viaje, de una carrera de obstáculos o de la ascensión de una cumbre. Por suerte, gracias a la ayuda, al apoyo y a la consideración de un importante número de personas, todo ello ha sido mucho más llevadero y ha permitido lograr la satisfacción final. Es por este motivo que quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada una de ellas.

Las primeras palabras de gratitud van dirigidas a la Dra. Gloria Clavería a quien debo de agradecerle una larga lista de consideraciones. En primer lugar, gracias por haberme animado a iniciar mi carrera profesional e investigadora en la Universitat Autònoma de Barcelona y por haberme invitado a participar en sus proyectos de investigación, desde que me incorporé en el *Seminario de Filología e Informàtica*, en los que he aprendido y ampliado mis conocimientos sobre el àrea de la Historia de la Lengua, la Lexicografía y la Informàtica. En segundo lugar, gracias por haber aceptado la direcci3n de esta tesis, por ser mi guía y por prestarme toda su atenci3n a lo largo de las diferentes etapas. Gracias también por despertarme el interés por una disciplina como la Historia de la Lengua desde las primeras clases recibidas en la Facultad de Filosofía y Letras. Finalmente, también quisiera agradecerle toda su dedicaci3n y sus sabios consejos en las sucesivas correcciones de este trabajo que, sin duda, han contribuido en el resultado final de éste. En definitiva, gracias por toda tu paciencia y por dejarme aprender a tu lado como docente y como investigadora.

También debo agradecer el interés y los ánimos que me han mostrado muchos profesores del Departamento de Filología Española: José Manuel Blecua, Juan Carlos Rubio, Carlos Sánchez, Guillermo Serés, Cecilio Garriga, Dolors Poch, María Machuca... Del mismo modo, expreso mi gratitud a los profesores del Departamento de Filología Alemana de la UAB, en especial a Bernd Springer, y a la profesora Mireia Calvet, de la Universitat de Barcelona por la ayuda recibida en la búsqueda de fuentes sobre historia de la lengua alemana. Gracias también al romanista Germà Col3n por los inteligentes consejos y observaciones recibidos en mis indagaciones sobre la etimología de algunas voces.

En tercer lugar, también debo de agradecer el apoyo, el entusiasmo y las ganas de trabajar recibidas de mis compañeros del *Seminario de Filología e Informàtica* con los que he compartido muy buenos momentos dentro y fuera de éste: Cristina Buenafuentes, Marta Prat, Joan Torruella, Margarita Freixas, Carolina Julià, Xavi Fernández, Jéssica Córdoba, Luisa Pascual, Ana Paz, Regina Call e Isabel Castro.

Muy importante ha sido para mí el apoyo recibido de todos mis familiares. Especialmente, quiero reconocer a mis padres, Pedro y Josefa, y a mi hermana Cristina su constante

preocupación, ayuda y colaboración. Gracias por los sacrificios y esfuerzos con los que me habéis ayudado a poder lograr mis objetivos. Del mismo modo, también quiero agradecer a la familia Fugardo-García, en especial a Montserrat y a David, la ayuda y el soporte recibido en todo momento.

Finalmente, no puedo terminar sin dejar de expresar mi más profundo agradecimiento a los dos hombres de mi vida, Salvador y Jordi. Gracias por saber entenderme y por no dejar de animarme en todo momento. Moltes gràcies, Salvador, per ser com ets, per la teva paciència, pel teu incondicional suport en els moments més crítics, per la teva ajuda i, sobretot, per la teva estimació. I a tu Jordi, gràcies per tenir sempre a punt un somriure i una abraçada i per saber entendre, sent tant petitó, que la mama havia de passar-se moltes tardes i molts dissabtes treballant a casa amb l'ordinador. Gràcies a tots dos per la vostra comprensió i per haver contribuït en què tot sigui molt més fàcil.

A mis padres, Pedro y Josefa,
a Salvador y a Jordi,
los cuatro grandes pilares de mi vida.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	- 1 -
PRIMERA PARTE: ESTUDIO SINCRÓNICO Y DIACRÓNICO	- 7 -
1. INTRODUCCIÓN	- 9 -
1.1. Morfología y Léxico: la relación derivativa	- 10 -
1.1.1. Significado morfológico y significado léxico	- 15 -
1.1.2. Tesis asociativa y tesis disociativa	- 21 -
1.1.2.1. Tesis asociativa	- 22 -
1.1.2.2. Tesis disociativa.....	- 30 -
1.1.3. Patrón gramatical y analogía	- 40 -
1.1.4. El análisis morfológico en los diferentes modelos de descripción en morfología... - 51 -	
1.1.4.1. Modelos de análisis basados en reglas	- 57 -
1.1.4.2. Modelos de análisis basados en esquemas o patrones	- 63 -
1.1.5. Palabras derivadas.....	- 73 -
1.1.5.1. La sufijación.....	- 74 -
1.1.5.2. La nominalización.....	- 78 -
1.1.5.3. La adjetivización.....	- 82 -
1.1.6. Creatividad léxica y productividad	- 82 -
1.1.6.1. Creatividad léxica y productividad: un problema conceptual.....	- 83 -
1.1.6.2. Productividad como capacidad neológica de un sufijo.....	- 89 -
1.1.6.2.1. Características de la productividad como capacidad neológica.....	- 89 -
1.1.6.2.2. Método de cuantificación de la capacidad neológica de un afijo	- 92 -
1.2. Préstamo y derivado	- 96 -
1.2.1. Préstamo, derivado y neologismo: cuestiones teóricas.....	- 96 -
1.2.1.1. Tipología de préstamos.....	- 107 -
1.2.1.2. Procesos de transmisión	- 120 -
1.2.2. Préstamo y derivado: problemas de identificación	- 124 -

1.2.2.1. Préstamo culto y derivados de otras lenguas	- 127 -
1.2.2.2. Préstamos de otras lenguas y derivados españoles	- 132 -
1.2.3. Metodología para la identificación de préstamos y derivados.....	- 135 -
1.2.3.1. Propuesta de un estudio histórico del léxico	- 139 -
1.2.3.1.1. Importancia de la historia social y el marco cultural en los procesos de transmisión del préstamo.....	- 144 -
1.2.3.1.2. Transmisión del préstamo: distinción entre transmisiones simples y transmisiones complejas.....	- 147 -
1.3. Conclusiones.....	- 153 -
2. ESTUDIO SINCRÓNICO DE LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i>	- 155 -
2.1. Características morfológicas y léxicas de los sufijos <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 155 -
2.1.1. <i>-Ismo</i>	- 155 -
2.1.1.1. Características formales.....	- 155 -
2.1.1.2. Alomorfías producidas en el proceso morfológico	- 161 -
2.1.1.3. Características semánticas	- 167 -
2.1.2. <i>-Ista</i>	- 173 -
2.1.2.1. Características formales.....	- 173 -
2.1.2.1. a) <i>-Ista</i> como sufijo nominalizador.....	- 174 -
2.1.2.1. b) <i>-Ista</i> como sufijo adjetivizador	- 175 -
2.1.2.2. Alomorfías producidas en el proceso morfológico	- 179 -
2.1.2.3. Características semánticas.....	- 180 -
2.1.3. Relaciones morfológicas entre sufijos	- 189 -
2.1.3.1. Comparación entre <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> : semejanzas y diferencias.....	- 189 -
2.1.3.1.1. Semejanzas entre <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 189 -
2.1.3.1.2. Diferencias entre <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 197 -
2.1.3.2. Relación de <i>-ista</i> con otros sufijos.....	- 198 -
2.1.3.2.1. Alternancia <i>-ista</i> / <i>-ero</i> / <i>-dor</i>	- 199 -
2.1.3.2.2. Alternancia <i>-ista</i> / <i>-ero</i>	- 200 -
2.2. Conclusiones.....	- 202 -
3. ESTUDIO DIACRÓNICO DE LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i>	- 203 -

3.1. Procedencia etimológica del sufijo <i>-ismo</i>	203 -
3.2. Procedencia etimológica del sufijo <i>-ista</i>	205 -
3.3. Descripción genealógica de las voces en <i>-ismo</i>	206 -
3.3.1. Préstamos en <i>-ismo</i>	207 -
3.3.1.1. Helenismos y latinismos	209 -
3.3.1.2. Préstamos en <i>-ismo</i> procedentes de las lenguas europeas	212 -
3.3.1.2.1. Préstamos de la lengua francesa	212 -
3.3.1.2.2. Préstamos de la lengua inglesa.....	216 -
3.3.1.2.3. Préstamos procedentes de otras lenguas.....	224 -
3.3.1.3. Transmisiones complejas.....	224 -
3.3.2. Derivados españoles	226 -
3.4. Descripción genealógica de las voces en <i>-ista</i>	228 -
3.4.1. Préstamos en <i>-ista</i>	229 -
3.4.1.1. Helenismos y latinismos	229 -
3.4.1.2. Préstamos en <i>-ista</i> procedentes de lenguas europeas.....	231 -
3.4.1.2.1. Préstamos de la lengua francesa	231 -
3.4.1.2.2. Préstamos de la lengua inglesa.....	233 -
3.4.1.2.3. Préstamos de otras lenguas	236 -
3.4.1.3. Transmisiones complejas.....	236 -
3.4.2. Derivados españoles.....	238 -
3.5. Conclusiones.....	239 -
SEGUNDA PARTE: HISTORIA DE LAS VOCES EN <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> EN EL ESPAÑOL MODERNO....	241 -
1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA.....	243 -
2. LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> EN EL <i>DICCIONARIO DE AUTORIDADES</i> Y EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XVIII	255 -
2.1. Los sufijos <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en el <i>Diccionario de Autoridades</i>	259 -
2.1.1. Incorporaciones en <i>-ismo</i> : caracterización general.....	259 -
2.1.1.1. Características gramaticales	267 -
2.1.1.2. Características semánticas.....	268 -

2.1.2. Incorporaciones en <i>-ista</i> : caracterización general	- 270 -
2.1.2.1. Características gramaticales	- 277 -
2.1.2.2. Características semánticas.....	- 279 -
2.2. Los sufijos <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en las ediciones del DRAE del siglo XVIII.....	- 294 -
2.2.1. Incorporaciones en <i>-ismo</i> : caracterización general.....	- 295 -
2.2.1.1. Características gramaticales	- 296 -
2.2.1.2. Características semánticas.....	- 296 -
2.2.2. Incorporaciones en <i>-ista</i> : caracterización general	- 297 -
2.2.2.1. Características gramaticales	- 298 -
2.2.2.2. Características semánticas.....	- 299 -
2.3. Relación <i>-ismo</i> / <i>-ista</i> en el siglo XVIII.....	- 299 -
2.4. Conclusiones	- 304 -
3. LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XIX	- 305 -
3.1. Los sufijos <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX	- 306 -
3.1.1. Incorporaciones en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> : caracterización general.....	- 306 -
3.1.2. Análisis de las voces del corpus.....	- 311 -
3.1.2.1. Características gramaticales.....	- 311 -
3.1.2.2. Características semánticas	- 313 -
3.1.2.3. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 317 -
3.1.3. Conclusiones	- 318 -
3.2. Los sufijos <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX.....	- 319 -
3.2.1. Incorporaciones en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> : caracterización general.....	- 320 -
3.2.1.1. Adición de acepciones a lo largo de las distintas ediciones.....	- 328 -
3.2.1.2. Relaciones temporales entre la primera acepción y las siguientes.....	- 330 -
3.2.1.3. Relaciones semánticas entre la primera acepción y las siguientes	- 333 -
3.2.1.4. Supresiones	- 339 -
3.2.2. Análisis de las voces del corpus	- 341 -
3.2.2.1. Características de la microestructura: definiciones	- 341 -
3.2.2.1.1. Tipos de definiciones	- 342 -

3.2.2.1.2. Enmiendas	- 354 -
3.2.2.1.2.1. Cambios de redacción en las definiciones	- 355 -
3.2.2.1.2.2. Ampliación y reducción de acepciones	- 359 -
3.2.2.1.2.3. Cambios de orden y reorganización de entradas	- 359 -
3.2.2.2. Características gramaticales	- 362 -
3.2.2.3. Características semánticas.....	- 364 -
3.2.2.4. Información etimológica.....	- 369 -
3.2.2.5. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 374 -
3.2.3. Conclusiones	- 377 -
4. LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XX.....	- 381 -
4.1. Los sufijos <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en las ediciones de la primera mitad del siglo XX.....	- 381 -
4.1.1. Incorporaciones en <i>-ismo</i> : caracterización general.....	- 383 -
4.1.2. Análisis de las voces del corpus	- 386 -
4.1.2.1. Características gramaticales	- 386 -
4.1.2.2. Características semánticas.....	- 387 -
4.1.2.3. Tipos de definiciones	- 388 -
4.1.2.4. Información etimológica.....	- 390 -
4.1.3. Incorporaciones en <i>-ista</i> : caracterización general	- 391 -
4.1.4. Análisis de las voces del corpus	- 393 -
4.1.4.1. Características gramaticales	- 393 -
4.1.4.2. Características semánticas.....	- 394 -
4.1.4.3. Tipos de definiciones	- 396 -
4.1.4.4. Información etimológica.....	- 397 -
4.1.5. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 397 -
4.1.6. Conclusiones	- 398 -
4.2. Los derivados en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XX -	399 -
4.2.1. Incorporaciones en <i>-ismo</i> : caracterización general.....	- 401 -
4.2.1.1. Crecimiento de las voces en <i>-ismo</i> a lo largo de las ediciones del DRAE	- 401 -
4.2.1.2. Análisis de las voces del corpus.....	- 403 -

4.2.1.2.1. Características gramaticales	- 403 -
4.2.1.2.2. Características semánticas.....	- 404 -
4.2.2. Incorporaciones en <i>-ista</i> : caracterización general.....	- 408 -
4.2.2.1. Crecimiento de las voces en <i>-ista</i> a lo largo de las ediciones de este periodo. -	409 -
4.2.2.2. Análisis de las voces del corpus.....	- 410 -
4.2.2.2.1. Características gramaticales	- 410 -
4.2.2.2.2. Características semánticas.....	- 411 -
4.2.3. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 415 -
4.2.4. Conclusiones	- 417 -
5. LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> EN EL ESPAÑOL MODERNO: SIGLOS XVIII, XIX Y XX.....	- 419 -
5.1. Evolución de <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> desde el punto de vista genealógico	- 419 -
5.2. Evolución semántica de <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> en el español moderno.....	- 432 -
5.2.1. Área política-social	- 434 -
5.2.2. Área de los deportes y del ocio	- 449 -
5.2.3. Otros valores semánticos de <i>-ista</i>	- 458 -
5.3. Conclusiones.....	- 463 -
TERCERA PARTE: UN EJEMPLO DE ESPECIALIZACIÓN SEMÁNTICA DE LOS SUFIJOS <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> : LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA.....	- 469 -
1. LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN LA HISTORIA DEL DRAE: LOS DERIVADOS EN <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i>	- 471 -
1.1. Presentación.....	- 471 -
1.2. Cuestiones teóricas y metodológicas.....	- 474 -
2. LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN LOS INICIOS DE LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA: EL <i>DICCIONARIO DE AUTORIDADES</i> Y EL SIGLO XVIII.....	- 493 -
2.1. Caracterización general de los lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 493 -
2.1.1. Ampliación de la microestructura de los lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> existentes en el <i>Diccionario de Autoridades</i>	- 498 -
2.2. Análisis de los lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 509 -
2.2.1. Procedencia etimológica.....	- 509 -
2.2.2. Características gramaticales.....	- 524 -
2.2.3. Características semánticas	- 524 -

2.2.4. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 537 -
2.3. Conclusiones.....	- 538 -
3. LA EVOLUCIÓN DE LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN EL SIGLO XIX	- 541 -
3.1. Incorporación de lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> : caracterización general.....	- 541 -
3.1.1. Ampliación de la microestructura los lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> existentes en el DRAE del siglo XIX	- 551 -
3.2. Análisis de los lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 557 -
3.2.1. Procedencia etimológica.....	- 557 -
3.2.2. Características gramaticales.....	- 583 -
3.2.3. Características semánticas	- 584 -
3.2.4. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 595 -
3.3. Conclusiones.....	- 602 -
4. LA EVOLUCIÓN DE LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN EL SIGLO XX.....	- 605 -
4.1. Incorporación de lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i> : caracterización general.....	- 605 -
4.1.1. Crecimiento de las voces: adición de acepciones	- 613 -
4.2. Análisis de los lemas en <i>-ismo</i> e <i>-ista</i>	- 619 -
4.2.1. Procedencia etimológica.....	- 620 -
4.2.2. Características gramaticales.....	- 632 -
4.2.3. Características semánticas: líneas de evolución	- 633 -
4.2.4. Relación entre <i>-ismo</i> / <i>-ista</i>	- 641 -
4.3. Conclusiones.....	- 649 -
CONCLUSIONES.....	- 653 -
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	- 663 -
ÍNDICE DE VOCES EN <i>-ISMO</i> E <i>-ISTA</i> CITADAS EN ESTE ESTUDIO.....	-689-
CD-ROM adjunto: <i>Base de datos de las voces en -ismo e -ista en el español moderno</i>	

PRESENTACIÓN

La presente investigación está centrada en la evolución formal y semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno a través de la recepción del léxico creado con ambos morfemas en la lexicografía académica española. En la lengua griega ya existen ambos afijos y en ella se generan derivados que se circunscriben a áreas especializadas de filosofía (*sofista*), la religión (*baptismo*) y la retórica (*barbarismo*). Estos cultismos se documentan en textos españoles de la Edad Media: por ejemplo, *sofista* en la *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco* de Juan Fernández de Heredia; *baptismo* en la *Vida de San Millán de la Cogolla* de Gonzalo de Berceo; *barbarismo* en la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre.

En siglos posteriores (XVIII, XIX y XX) se observa la capacidad neológica de los morfemas *-ismo* e *-ista*, préstamos morfológicos de las formas *-ισμός* e *-ιστής*, que al igual que en otras lenguas europeas —como el inglés, el francés, el italiano o el portugués— constituyen un paradigma derivativo de sustantivos y de adjetivos que pertenece a un léxico científico-técnico de distintos dominios intelectuales: arte y cultura en general, ciencia, filosofía, política, religión, deportes, etc.

El interés que suscita el tema de esta tesis doctoral es indudable porque su objeto de estudio se puede contemplar desde diferentes perspectivas. En primer lugar, la historia del léxico es objeto de análisis para disciplinas generales, como la historiografía lingüística, y para otras particulares, como la historia de la lengua o la lexicología. Los cambios formales y semánticos en el patrón morfológico de los sufijos *-ismo* e *-ista* permiten trazar una evolución en el léxico español moderno, que se puede comparar a la del resto de vocabulario científico-técnico de este mismo periodo. Mediante un enfoque histórico en el que se tiene en cuenta la evolución de aspectos lingüísticos y la influencia de factores externos, como la historia social y el marco cultural en los procesos de formación de palabras y en los de adopción de préstamos, se intenta justificar el proceso dinámico del léxico —cambios semánticos, introducción de términos nuevos— que avanza de manera paralela a los cambios sociales y culturales.

En segundo lugar, el corpus lexicográfico de esta investigación —repertorios académicos desde el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) hasta la vigésima segunda edición

del siglo XX del DRAE (2001)— también puede resultar de especial interés para los investigadores y especialistas en la historia de la lexicografía española. A lo largo de estos tres siglos la técnica lexicográfica se desarrolla y en las ediciones finales del siglo XIX (12.^a de 1884 y 13.^a de 1899) se sientan las bases de la estructura de los diccionarios actuales. Todo ello viene propiciado por la sucesión de una serie de acontecimientos históricos, como el nacimiento de nuevas teorías científicas y sociales o los avances tecnológicos, que irrumpen en la sociedad española con llegada de la Ilustración. Desde un punto de vista lexicológico, el análisis de la evolución de los derivados en *-ismo* e *-ista* a partir de su recepción en las veintidós ediciones del DRAE también representa una investigación histórica sobre la trayectoria de los trabajos lingüísticos de la Real Academia Española. Del mismo modo, el tratamiento que el léxico en *-ismo* e *-ista* recibe en los repertorios académicos tiene un interés doble: permite analizar las ideas lingüísticas (gramaticales, léxicas, etc.) de la Corporación que subyacen tras algunas de estas voces (*barbarismo*, *neologismo*) e, indirectamente, describir las concepciones lingüísticas y extralingüísticas (sociales, políticas, religiosas, etc.) más representativas de la sociedad española de estos siglos pues el principal objetivo del *Diccionario* académico es recopilar las voces que se usan en la lengua general.

En tercer lugar, el tema escogido también se puede analizar desde la concepción de algunas corrientes de la lingüística actual como la «Sociolingüística» o la «Historia de las Ideas» (Dworkin 2005). Una parte representativa de las voces en *-ismo* e *-ista* corresponde a ideologías, a doctrinas de diversa índole (*fascismo*, *jacobinismo*), a movimientos sociales (*obrerismo*, *sindicalismo*), o bien a formas de comportamiento (*amiguismo*, *quemeimportismo*). Desde el punto de vista diacrónico, el análisis de estos significados permite, a su vez, trazar la historia de las ideas en todos los órdenes de la vida (arte, ciencia, economía, deportes, filosofía, política, religión, etc.). Se trata de observar la conciencia lingüística de los hablantes que puede incidir en la interpretación de cada uno de estos términos.

La tesis pretende contribuir en el estudio de la evolución del léxico y de la lexicografía del español moderno. Entre los principales objetivos de esta investigación se intenta caracterizar los sufijos *-ismo* e *-ista* desde un punto de vista diacrónico y sincrónico. Se trata de presentar las características morfológicas y semánticas de ambos morfemas en la lengua española actual teniendo en cuenta la reconstrucción de la historia de ambos elementos desde la Edad Media, etapa en la que se documentan los primeros cultismos en *-ismo* e *-ista*, hasta los tres últimos siglos. En la vertiente diacrónica de la indagación, el propósito es realizar una clasificación genealógica de los términos creados con ambos sufijos que

permita trazar el devenir del esquema derivativo de *-ismo* e *-ista*. Con este enfoque mixto de *sincronía diacrónica*¹ (Vidos 1965 [1954]) se ha previsto analizar la trayectoria de *-ismo* e *-ista* en el español moderno observando las líneas de evolución semántica y la capacidad neológica, o *grados de activación*² (Rifón 2007: 10), de ambos morfemas derivativos a lo largo de tres siglos.

En cuanto al análisis específico de las voces con ambos sufijos se han tenido en cuenta los estudios léxicos publicados sobre este periodo histórico —como por ejemplo, Álvarez de Miranda (1992), Álvarez Sereix (1889), Battaner (1977), Clavería Nadal (2003), Cuervo (1874), Fernández Lagunilla (1985), García Gallarín (1998), Lázaro Carreter (1985), Monlau (1863), Mourelle-Lema (1968), Palma (1895), Ruiz Otín (1983), Rivodó (1889), Seoane (1968)— con el fin de obtener una explicación sobre la recepción de estos términos en la nomenclatura del *Diccionario académico* de los siglos XVIII, XIX y XX. Del mismo modo, se han consultado diccionarios etimológicos españoles —*Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH) de Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991)— y de otras lenguas —*Dictionnaire historique de la langue française* (1992) de Alan Rey, *Oxford English Dictionary* (1996), *Grande Dizionario della lingua italiana* de Battaglia (1961-2002)—, para establecer una tipología genealógica de los términos en *-ismo* e *-ista*, procedentes de las diferentes ediciones del DRAE, que contribuya a la caracterización histórica del léxico obtenido con ambos morfemas.

Otro de los objetivos se deriva del corpus lexicográfico en el que se basa el presente trabajo. Con la extracción de los lemas en *-ismo* e *-ista* del *Diccionario de Autoridades* y de cada una de las veintidós ediciones que conforman la historia de la lexicografía académica se plantea una doble caracterización: por un lado, describir los principales cambios formales y semánticos en las voces en *-ismo* e *-ista* que en este repertorio se incluyen y, por otro lado, identificar los avances observados en los presupuestos lexicológicos y en la técnica lexicográfica a partir del tratamiento que recibe este conjunto de derivados. Mediante ambos aspectos, que corresponden a la vertiente teórica y práctica en el estudio del léxico, se intenta reflejar la evolución de las ideas lingüísticas de la Corporación.

El corpus de derivados en *-ismo* e *-ista* ha sido sometido a un profundo análisis con la finalidad de obtener una caracterización etimológica, gramatical y semántica en los tres siglos que comprenden la etapa del español moderno. Para ello, se ha elaborado una estructura de base de datos que se presenta en un CD-ROM adjunto a este trabajo. El número total de términos es de 2017 de los cuales 250 proceden del *Diccionario de*

¹ Véase el § I.1.2.

² Véase el § I.1.1.6.

Autoridades y de las tres primeras ediciones académicas del siglo XVIII, 526 de las ediciones del siglo XIX y, finalmente, 1241 de las ediciones del siglo XX. En la tabla siguiente se presenta la distribución numérica que corresponde a las voces en *-ismo* e *-ista* que forman parte de la nomenclatura académica de estos tres siglos. En ella se puede apreciar que en el siglo XVIII se presenta un mayor protagonismo de voces en *-ista* que de formaciones en *-ismo*. Esta tendencia se iguala en el siglo XIX y se invierte en el siglo XX. A lo largo del estudio realizado en la segunda parte se presenta una caracterización detallada de estos grupos de términos y se intentan justificar las razones de este cambio en la evolución de ambos sufijos:

SIGLO	LEMAS EN <i>-ISMO</i>	LEMAS EN <i>-ISTA</i>	TOTAL
XVIII	67	183	250
XIX	258	268	526
XX	665	576	1241
TOTAL	990	1027	2017

Tabla 0

Una particularidad morfológica que presentan los derivados en *-ismo* e *-ista* es la de formar un sistema de parejas. Así, algunos derivados en *-ismo* que designan ideologías de cualquier área semántica (científica, política, artística, etc.) suelen tener su correspondiente término en *-ista* que se refiere a los partidarios de esa doctrina (*marxismo* – *marxista*). Sin embargo, como han apuntado algunos investigadores que se han percatado de este hecho (Battaner 1977, Cabré y Rigau 1985, Clavería 2003, Varela 2005), esta correspondencia no siempre se cumple pues, a veces, la pareja se forma con otros sufijos (*luteranismo* – *luterano* – **luteranista*; *platonismo* – *platónico* – **platonista*; *filibusterismo* – *filibustero* – **filibusterista*; *fariseísmo* – *fariseo* – **fariseísta*) o, en otras ocasiones, simplemente no se llega a formar ninguna combinación de este tipo (**orleanismo* – *orleanista*). Este es un aspecto al que se concede especial atención en esta investigación (§ I.2.1.3., § II.2.3., § II.3.1.2.3., § II.3.2.2.4., § II.4.1.5., § II.4.2.3.).

El contenido del trabajo se ha estructurado en tres partes principales que responden a diferentes perspectivas en la caracterización de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno.

La primera parte se inicia con una *Introducción* que corresponde a una reflexión lingüística sobre las nociones que forman parte de un estudio morfológico y semántico, como es el de los términos en *-ismo* e *-ista*. Por un lado, se diferencian los conceptos de

préstamos y derivados y, por otro lado, se describen una serie de aspectos que son objeto de discusión en los trabajos publicados sobre morfología léxica: naturaleza de la relación derivativa en los procesos de formación de palabras, conceptos de productividad y creatividad léxica. Tras hacer mención a las diferentes interpretaciones para cada una de estas cuestiones, a lo largo de este primer capítulo se presenta el marco teórico escogido para desarrollar el objetivo principal de esta tesis: la reconstrucción de la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno. El análisis etimológico, gramatical y semántico del corpus de voces en *-ismo* e *-ista* de la segunda y tercera partes de este estudio se realiza bajo una perspectiva asociativa, que tiene en cuenta la relación morfológica y léxica en los procesos de formación de palabras (§ I.1.1.2.), y con una metodología histórica que parte de la dimensión social y cultural en los procesos de transmisión de los préstamos junto con los criterios lingüísticos que permiten diferenciar las palabras derivadas de las que proceden de otras lenguas (§ 1.2.2.). Este modelo asociativo y relacional pertenece al marco teórico de la lingüística cognitiva y es el que defienden lingüistas europeos como Bybee (1996), Zwanenburg (1984a y 1984b) e investigadores españoles como Pena (1993, 2007, 2009), Campos Souto (2007) o García Pérez y Pascual (2007).

En el estudio sincrónico de los sufijos *-ismo* e *-ista* (capítulo 2) se caracterizan formal y semánticamente los sufijos *-ismo* e *-ista* en la lengua española actual mediante la información encontrada en textos gramaticales y en monografías sobre ambos morfemas. Del mismo modo, se describen nociones teóricas, que afectan al proceso de creación de términos con ambos sufijos, como son la *derivación*, la *nominalización* o la *adjetivización*.

En el tercer capítulo, en cambio, se señala la procedencia etimológica de ambos sufijos (§ I.3.1. y § I.3.2.) y se establece una clasificación genealógica de las voces que existen con ambos sufijos en la lengua española desde las primeras documentaciones de estos términos en la Edad Media (siglo XIII) hasta el siglo XX. A lo largo de este capítulo, se ha diferenciado en tres grupos la distinta procedencia de las voces en *-ismo* e *-ista*: cultismos (helenismos y latinismos), préstamos de otras lenguas y derivados españoles.

La segunda parte de la investigación se dedica al análisis de los 2017 términos del corpus. Desde un punto de vista estructural, se ha dividido en cinco capítulos. En el primero de ellos se presenta la metodología que se sigue para la descripción de este conjunto de voces. Los capítulos restantes (2, 3, 4, y 5) constituyen la parte más significativa y representan el grueso de la indagación. Cada uno de los capítulos responde al análisis de los lemas en *-ismo* e *-ista* que se incluyen en las ediciones del DRAE de los tres últimos siglos: en el capítulo 2 se caracterizan los lemas del *Diccionario de Autoridades* y de las

ediciones del DRAE del siglo XVIII; en el capítulo 3, los de las ediciones del siglo XIX; y, finalmente, en el capítulo 4 los de las ediciones del siglo XX.

El capítulo 5 se ha reservado a la explicación de las tendencias morfológicas y semánticas en el español moderno y, especialmente, en la actualidad. En este periodo ambos sufijos forman una gran cantidad de términos que pertenece al área semántica de la política. En el siglo XX destaca la ampliación semántica de ambos sufijos hacia otros dominios, como los deportes y el léxico del ocio.

Finalmente, la tercera parte constituye un ejemplo de la especialización semántica del paradigma derivativo de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno. A lo largo de los cuatro capítulos que la integran, se describe la ampliación semántica de ambos sufijos en el dominio científico-técnico de la terminología lingüística. El crecimiento onomasiológico señalado en las ediciones del DRAE de los siglos XIX y XX es un fiel reflejo del desarrollo de la lingüística en España desde principios del siglo XX. La aparición de investigaciones que pertenecen a áreas especializadas de la fonética, la morfología y la sintaxis históricas y a otras disciplinas, como la dialectología, explica la presencia de un mayor número de voces en *-ismo* e *-ista* que responden a la terminología gramatical empleada en estos trabajos. Junto a ello, las voces en *-ismo* e *-ista* también describen modelos de descripción lingüística (*comparatismo*, *funcionalismo*), conceptos o teorías lingüísticas que aluden a diferentes perspectivas teóricas sobre el lenguaje (*conceptismo*, *culteranismo*, *purismo* etc.).

En definitiva, el área semántica de la terminología lingüística es un botón de muestra para señalar el crecimiento onomasiológico de este léxico en las ediciones del DRAE que podría ser equiparable al de otros dominios científico-técnicos. A su vez, también se propone destacar la capacidad neológica de ambos sufijos en el español moderno que es extrapolable al de otras áreas léxicas, como la política o el área de los deportes (§ II.5.2.), en las que ambos sufijos crean un importante número de derivados.

A modo de conclusión, las tres partes que componen la presente monografía analizan dos patrones derivativos a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, el de los sustantivos en *-ismo* e *-ista* y el de los adjetivos en *-ista*, mediante las incorporaciones de estos términos en la nomenclatura académica de esta etapa. Con el modelo teórico escogido se pretende caracterizar gramatical y semánticamente este conjunto de voces y dar cuenta de las principales líneas de evolución de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno.

PRIMERA PARTE
ESTUDIO SINCRÓNICO Y DIACRÓNICO

1. INTRODUCCIÓN

En este primer capítulo se describen diferentes conceptos teóricos que tienen relación con los procedimientos de sufijación en la morfología derivativa y con el objeto de análisis de esta tesis doctoral: la historia de las voces en *-ismo* e *-ista* del español moderno. En la caracterización de este tipo de creaciones conviene tener presente diferentes aspectos: el mecanismo derivativo en la formación de este tipo de voces, la procedencia genética de estos términos (cultismos, préstamos y voces creadas en la lengua española), y la productividad de ambos sufijos a lo largo de la historia.

Con el propósito de describir ampliamente las características gramaticales y semánticas de este conjunto de formaciones (§ 2. y § 3.), en este primer capítulo se pretenden sentar las bases teóricas de diferentes conceptos que conviene tener en cuenta antes de acometer el estudio sincrónico y diacrónico de estas voces. En este sentido, el marco teórico se ha organizado en cuatro epígrafes en los que se reflexiona sobre las siguientes cuestiones: relación derivativa (§ 1.1.); préstamo (§ 1.2.); palabras derivadas (§ 1.3.); creatividad léxica y productividad (§ 1.4.). Estos cuatro apartados que conforman los ejes del marco teórico de este estudio no se plantean como aspectos teóricos aislados; se considera que es importante describir las relaciones derivativas entre forma y significado de las palabras derivadas en *-ismo* e *-ista* que integran un paradigma morfológico pero también es igual de significativo tener en cuenta las relaciones genéticas que pueden establecerse entre los componentes de un paradigma (formas patrimoniales y formas cultas, préstamos, etc.). La asociación de ambos aspectos, relaciones derivativas y relaciones genéticas, permite una caracterización global de un determinado tipo de léxico en el que no sólo se describen los rasgos etimológicos, morfológicos y semánticos, sino también la conexión entre ellos. Finalmente, el concepto de creatividad se asocia a la rentabilidad de los afijos o de patrones morfológicos en determinadas épocas y en determinadas áreas léxicas.

En cada uno de estos apartados se hace un repaso de los principales postulados que se han descrito en diferentes marcos de la lingüística histórica moderna, con el fin de establecer una propuesta teórica para el presente estudio.

1.1. MORFOLOGÍA Y LÉXICO: LA RELACIÓN DERIVATIVA

En la formación de palabras mediante procesos de derivación en los que se adjunta un afijo a una raíz léxica se presenta una relación entre morfología y léxico que se conoce como la *relación derivativa* (Pena 2003, 2007). La posibilidad de combinar, por ejemplo, un determinado sufijo a diferentes bases léxicas o varios sufijos a una misma raíz se explica por una serie de semejanzas semánticas y formales que tiene lugar entre la raíz y el morfema derivativo en cuestión. Los rasgos comunes entre una base léxica y su afijo son los que nos permiten señalar una relación derivativa pues «la parte común a dos o a más palabras consta de un determinado significante asociado a un determinado significado» (Pena 2003: 505).

Según esta teoría, la parte común entre forma y significado puede encontrarse entre dos o más palabras o bien dentro de una misma palabra, entre la raíz y el afijo. Para la primera posibilidad, Pena (2003: 506) distingue las cuatro situaciones siguientes en función del grado de similitud:

- a) Palabras relacionadas formal y semánticamente: *animar-animación; funcionar-funcionamiento.*
- b) Palabras relacionadas formalmente pero no semánticamente: *estar-estación; instruir-instrumento.*
- c) Palabras relacionadas semánticamente pero no formalmente: *juego-lúdico; grasa-adiposo.*
- d) Palabras sin relación formal ni semántica: *meter-misión; querer-cuestión.*

Según las cuatro agrupaciones anteriores, la relación derivativa no es siempre del mismo tipo. Así, en (a) se encuentra una correspondencia tanto formal como semántica; en (b) la correspondencia solo es formal; en (c) la correspondencia solo es semántica y, finalmente, en (d) no existe ningún tipo de semejanza, ni formal ni semántica. Ante estas posibilidades Pena (2003: 506) considera que en las opciones (c) y (d) no se da relación derivativa porque no siguen el principio de la semejanza formal; se trata de «relaciones semánticas no asociadas a reglas formales (morfológicas)» porque «las relaciones derivativas serían siempre y a la vez formales y semánticas». Esta misma teoría, sobre la

relación entre forma y significado en los procesos de derivación, se presenta en un estudio de Wotjak (2008) en el que se afirma que la vinculación entre unidades gramaticales y léxicas es imprescindible. Sin embargo, la unión semántica y formal no siempre es del mismo, como admite este mismo autor:

Nos parece muy oportuno establecer un diálogo sobre la conveniencia de presentar una morfología continua, en la que los morfemas aparezcan en una escala gradual bajo la forma de

- a) unidades mínimas de significado gramatical (cf. los morfemas gramaticales —libres o ligados) y
- b) unidades mínimas de significado léxico (morfemas léxicos libres o ligados).

En esta escala gradual podría haber incluso morfemas que no aportasen ni significado léxico ni gramatical, sino que sirvieran solamente como elementos formadores distribucionales, o cuyo significado etimológico se hubiera vaciado desde una perspectiva sincrónica (Wotjak 2008: 42).

En la segunda situación de la relación derivativa dentro de una misma palabra, que menciona Pena (2003: 506), la interpretación del significado de un vocablo y la estructura que tiene una vez se ha creado se plantean según el *principio de composicionalidad* (Pena 2003: 507). De este modo, la suma de los significados de la base y del elemento derivativo se expresa en forma de una paráfrasis composicional del tipo «acción de V» o «cualidad de X», en la que aparecen expresados el significado y la categoría formal de la base léxica.

A modo de ejemplo, los sustantivos *periodismo* y *periodista* mantienen una relación derivativa en la que la parte formal y semántica compartida se encuentra en la base léxica *periódico*. A partir del sustantivo *periódico*, que se refiere al medio de comunicación en el que se publican las noticias, se forman los sustantivos *periodismo* y *periodista* que responden respectivamente a las paráfrasis composicionales de “doctrina de X” y “oficio de X”. En este caso, por lo tanto, se produce un paralelismo entre la estructura semántica de una palabra y su construcción formal.

Sin embargo, como apunta Pena (2003: 507), el paralelismo que se ha descrito anteriormente no siempre es posible, de modo que existen irregularidades al principio de composicionalidad que se conocen, en la teoría derivativa, con la expresión de la *paradoja del encorchetamiento*. En estas excepciones al paralelismo entre una estructura semántica y su construcción formal se encuentra una «falta de correlación o correspondencia entre la estructura formal y la estructura semántica de la palabra compleja o derivada» (Pena 2003: 507). En el artículo de Pena (2003: 507) aparecen los siguientes ejemplos para la irregularidad de la *paradoja del encorchetamiento*: *antigripal*, *posconciliar*, *unifamiliar*. Desde el punto

de vista formal, la irregularidad en estos ejemplos se explica porque los prefijos *anti-*, *pos-* y *uni-* se adjuntan a la base léxica adjetiva y no a la sustantiva. Desde una perspectiva semántica, «la relación semántica expresada por el prefijo no se refiere a todo el adjetivo, sino solo a su base nominal» (Pena 2003: 507).

Se encuentran otros fenómenos en los que se observa una falta de correspondencia entre forma y significado. Así, en la *asimetría morfológica* (Pena 2003: 508) se pueden observar dos tipos de relaciones: por un lado, varios sufijos comparten un mismo significado o, por otro lado, un mismo sufijo tiene más de un significado. En el primer caso se trata de sufijos sinónimos. Con el significado de profesión u oficio el sufijo *-ista* (*oficinista*) es común al de otros sufijos como *-dor* (*aviador*) o *-ero* (*pescadero*). En el segundo caso, los sufijos son homónimos cuando un mismo afijo puede tener más de un significado. Este fenómeno también ocurre con los sufijos *-ismo* e *-ista* que forman palabras que tienen diferentes significados³. El significado más frecuente de *-ismo* en la lengua griega (Pharies 2002) es el de las doctrinas o tendencias de varios tipos, que se vinculan a cualquier área especializada: arte, ciencia, filosofía, medicina, política, religión, sociedad, etc. Entre los derivados griegos y latinos que se transmiten al español a partir del siglo XIII destacan las teorías del ámbito de la religión (*evangelismo*, *judaísmo*) (Pharies 2002: 356-357). En la lengua española de los siglos posteriores, sobre todo en el siglo XVIII, se registran derivados que se refieren a distintos dominios científico y técnico. En los derivados que se incluyen en el *Diccionario académico* desde el siglo XVIII al XX se observa la especificidad semántica de *-ismo* en el grupo semántico de las doctrinas. Además de este valor, *-ismo* también puede indicar una actitud o una enfermedad. Los distintos significados que aporta un mismo sufijo, como por ejemplo *-ismo*, se observan en la formación final del derivado: así *-ismo* no aporta el mismo sentido en el sustantivo *raquitismo*, que corresponde a una enfermedad, que en la voz *jacobinismo* que designa una teoría política.

El carácter homónimo de un sufijo como *-ismo* o *-ista* se suele detectar cuando se estudia la evolución de los morfemas a lo largo de su historia y, en particular, cuando se traza el devenir de cada una de las palabras obtenidas.

Desde un punto de vista diacrónico, el sufijo *-ismo* ha evolucionado semánticamente, sobre todo en el español moderno, y designa otros significados como el de las actitudes (*donjuanismo*), el de los fenómenos científicos (*galvanismo*), el de las enfermedades (*cretinismo*, *raquitismo*), el de los deportes (*automovilismo*) o el léxico que pertenece al dominio de la

³ En los epígrafes I.2.1.1.3. y I.2.1.2.3 de esta investigación se presenta una clasificación más detallada de los significados de los derivados en *-ismo* e *-ista*.

terminología lingüística (*galicismo, leísmo, rotacismo*)⁴. La existencia de este conjunto de significados justifica el carácter homónimo de *-ismo*. Los diferentes significados de este sufijo remiten a otras áreas en las que se encuentran otros valores análogos de ‘concepto’, ‘fenómeno’, ‘proceso’, ‘práctica’ o ‘teoría’.

Por su parte, el sufijo *-ista* también es homónimo y crea sustantivos y adjetivos que pertenecen a más de una noción semántica. Uno de los significados más frecuentes de este morfema, el de «seguidor de una doctrina X», es el que se ha creado a partir del significado principal del sufijo *-ismo*. Según esta equivalencia morfológica y semántica entre el significado de doctrina y el de seguidor se constituye el patrón derivativo de sustantivos en *-ismo* e *-ista* en el que se observa esta asociación entre ambos morfemas: *absolutismo – absolutista; evangelismo – evangelista; jansenismo – jansenista; maniqueísmo-maniqueísta*⁵. En este sistema de parejas, ambos sufijos se adjuntan a la misma base léxica —así, del adjetivo *empírico* se han formado respectivamente los términos *empirismo, empirista*— y se caracterizan por mantener una relación de *concurrentia affijal* (Pena 2003: 511) en la que ambos afijos actúan sobre la misma base⁶.

Además de este significado principal de seguidor de una doctrina, las líneas semánticas del sufijo *-ista* también se amplían en la lengua española. El campo de las profesiones y aficiones en *-ista* compite con otros sufijos como *-dor* o *-ero*. A diferencia de estos últimos morfemas que forman profesiones que no se suelen vincular a esferas cultas (Romero Gualda 1981), *-ista* genera sustantivos que, desde un punto de vista sociolingüístico, corresponden a profesiones de ámbitos especializados (*electricista, meteorologista, ortopedista*) o de áreas artesanales y que, por lo tanto, no pertenecen a una esfera culta (*almacenista, florista, estufista*). Otros campos semánticos en los que la formación de sustantivos y adjetivos en *-ista* no es tan frecuente, como en los dos valores anteriores, son la práctica de actitudes o aficiones (*bromista, fahendista*), las prácticas deportivas (*automovilista, windsurfista*) y la denominación de gentilicios (*rodista*). Del mismo modo que el sufijo *-ismo*, los significados de *-ista* de ‘afición’, ‘práctica’, ‘profesión’ o ‘seguidor’ también se amplían en el área de la terminología lingüística. En este campo se crean sustantivos que corresponden a profesiones relacionadas con diferentes conceptos de la teoría gramatical (*etimologista, gramatista, diccionarista*), a los partidarios de teorías lingüísticas (*comparatista, estructuralista*,

⁴ La tercera parte de esta tesis doctoral está dedicada al análisis de las voces en *-ismo* e *-ista* del español moderno que pertenecen a esta área semántica.

⁵ Para la formación de dobles o pares de derivados en *-ismo* e *-ista* veáanse § I.1.2.2.1. y § I.1.2.2.2.

⁶ Véase el § I.1.1. para este aspecto.

funcionalista) o a las personas que practican ciertos procesos lingüísticos (*laísta, leísta, loísta, yeísta*).

La evolución semántica mencionada en los diferentes valores en los que se amplían los sufijos *-ismo* e *-ista* también se observa en el devenir de cada una de las palabras formadas. Por ejemplo, las voces *jansenismo* o *parasitismo* son términos que en el DRAE aparecen circunscritos a más de un dominio. El primero de ellos, se describe como una doctrina del área religiosa, según la definición que aparece en la quinta edición del DRAE (1817), y también indica una doctrina política sobre la organización de la jerarquía eclesiástica en una acepción posterior que se incluye en el siglo XX (DRAE 1984):

Jansenismo

DRAE 1817 La doctrina ó secta de Jansenio [Enmienda DRAE 1925: Doctrina de Cornelio Jansen, heresiarca holandés del siglo XVII, que exageraba las ideas de San Agustín acerca de la influencia de la gracia divina para obrar el bien, con mengua de la libertad humana].

DRAE 1984 (2.^a acep.): En el siglo XVIII, tendencia que propugnaba la autoridad de los obispos, las regalías de la Corona y la limitación de la intervención papal; solía favorecer la disciplina eclesiástica y las reformas ilustradas⁷.

El segundo derivado, *parasitismo*, en una primera acepción (DRAE 1936) indica una actitud característica de las personas que se puede vincular al área de la política o a más de un ámbito (relaciones sociales, económicas, etc.) y, en la segunda acepción (DRAE 1992) marcada con la abreviatura diatécnica *Biol.*, se describe el proceso biológico que afecta al modo de vida de los parásitos. Este segundo significado, a diferencia del anterior, se aplica a organismos vegetales o animales y no a seres humanos. El significado de la primera acepción es por lo tanto metafórico, de modo que el dominio original que corresponde al proceso biológico se extiende a un dominio meta de 'vivir a expensas de otro'⁷:

Parasitismo

⁷ En el DRAE en el sustantivo *parásito* también se añade primero la acepción que describe una conducta humana («Truhán, juglar o chocarrero» *Diccionario de Autoridades* 1737) y posteriormente la segunda acepción. Hasta el suplemento de la sexta edición (1822S) no se incluye el significado que corresponde al área de la biología: «Que se aplica a las plantas que se alimentan y crecen con el jugo y sustancia de otras a las que están unidas» (1822S). Desde un punto de vista semántico, el significado figurado de conducta grosera por aprovecharse interesadamente de otra persona, que corresponde a la primera acepción de las voces *parásito* y *parasitismo* en la entrada de ambas en el DRAE, es metafórico y procede de esta acción que se presenta entre animales o vegetales.

DRAE 1936: Costumbre o hábito de los que viven a costa de otros a manera de parásitos.

DRAE 1992 (2.^a acep.): *Biol.* Modo de vida y tipo de asociación propia de los organismos parásitos.

Una vez presentada la relación derivativa entre la forma y el significado y las irregularidades que se encuentran en los procesos de sufijación, conviene destacar que entre los teóricos no existe consenso en la manera de interpretar la naturaleza de esta relación. A grandes rasgos existen dos posturas: la tesis asociativa y la tesis disociativa. La diferencia entre ambas concepciones reside en el hecho de interpretar las relaciones formales y semánticas de una forma conjunta (*tesis asociativa*) o de una forma separada (*tesis disociativa*). El epígrafe 1.1.1. se centra en la descripción de los diferentes significados, morfológico y semántico, que intervienen en la relación derivativa y el siguiente se dedica a la diferenciación de las tendencias asociativa y disociativa que surgen de las dos concepciones sobre la unión o la separación de forma y significado en los procesos derivativos (§ 1.1.1.2.).

1.1.1. *Significado morfológico y significado léxico*

Con el fin de diferenciar las concepciones teóricas en torno a las relaciones que intervienen en los procesos de formación de palabras, *tesis asociativa* frente a *tesis disociativa*, es necesario describir, en primer lugar, qué se entiende por *significado léxico* y por *significado morfológico*.

La dicotomía *significado léxico* (*Wortschatzbedeutung*) frente a *significado morfológico* (*Wortbildungsbedeutung*) fue propuesta por Rainer (2005: 421), como se puede apreciar en el siguiente fragmento:

Equally important is the distinction, traditional in German studies on word formation at least since the 1970s (cf. Rainer 1993: 132-133), between *Wortbedeutung* (lit. ‘word meaning’) —also referred to as *Wortschatzbedeutung* (lit. ‘vocabulary meaning’) — and *Wortbildungsbedeutung* (lit. ‘word formation meaning’). The first of these terms refers to the lexical meaning of a complex word, including all idiosyncratic aspects, while the latter focuses on that part of a complex word’s meaning that may be attributed to the pattern itself by which the word was formed (Rainer 2005: 421).

En la afirmación anterior se puede observar que el significado léxico de un derivado corresponde a su contenido semántico (*Wortschatzbedeutung* - lit. ‘vocabulary meaning’), entendido éste como las particularidades semánticas que se asocian a un significante y que se refieren a un determinado concepto. Los rasgos idiosincrásicos del significado léxico de

un término creado son los que permiten establecer las diferencias semánticas con otros derivados formados con el mismo afijo. De este modo, *oficinista* y *electricista* son derivados que tienen un significado común, el de la ‘profesión’, —que corresponde a la denominación de *Wortbildungsbedeutung* (lit. ‘word formation meaning’) de Rainer (2005)— que viene dado por el significado morfológico de *-ista*. Cada uno de estos términos, además de mantener el significado genérico de profesión, tiene unas características semánticas particulares pues ambas profesiones no son del mismo tipo. Este contenido semántico individual para cada uno de estos derivados en *-ista* es el que Rainer denomina *Wortbedeutung* (lit. ‘word meaning’).

El significado léxico, por lo tanto, se encuentra en el contenido semántico de una palabra (*Wortbedeutung* - lit. ‘word meaning’) y, desde una perspectiva más abstracta, se refiere al grupo de términos que comparte este mismo significado en el vocabulario de una lengua (*Wortschatzbedeutung* - lit. ‘vocabulary meaning’). El significado morfológico, en cambio, corresponde al significado que tiene el afijo en cuestión.

Desde el punto de vista formal, *-ista* se adjunta a bases léxicas, normalmente nominales y adjetivales, para crear términos que tienen el significado morfológico común del afijo. No obstante, en cada una de estas formaciones se observan diferencias particulares de significado léxico. De este modo, existen profesiones en *-ista* que se relacionan con oficios artesanales (*hojaldrista*); otras, con oficios modernos que reflejan el avance tecnológico en la investigación (*meteorologista*); otras, tienen relación con la práctica de un instrumento musical (*trompetista*, *violonchelista*), etc.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los parámetros que nos permiten distinguir entre significado léxico y significado morfológico:

EJEMPLOS	SIGNIFICADO LÉXICO	SIGNIFICADO MORFOLÓGICO
<i>violonchelista</i>	Músico que toca el violonchelo (DRAE 2001)	<i>-ista</i> : ‘profesión’
<i>meteorologista</i>	Meteorólogo [Persona que profesa la meteorología o tiene en ella especiales conocimientos] (DRAE 2001)	<i>-ista</i> : ‘profesión’
<i>hojaldrista</i>	Hojaldrero [Persona que hace hojaldres] (DRAE 2001).	<i>-ista</i> : ‘profesión’

Tabla 1: Ejemplos sobre la diferencia entre significado léxico y morfológico

Según la información de la tabla 1, el significado léxico se corresponde con la definición del término, mientras que el significado morfológico de ‘profesión’ se identifica con el significado que aporta el sufijo al crear la palabra y que es nuevo respecto al significado original de la base léxica. En este sentido, es evidente que entre el derivado y la base léxica hay una relación semántica aunque lo más significativo es el dominio semántico del sufijo *-ista*, pues su significado morfológico condiciona el significado léxico final de la voz creada.

Algunos afijos son polisémicos y tienen más de un significado morfológico. *-ismo* e *-ista* pertenecen a esta clase de afijos pues crean palabras con distintos significados, como ya se ha descrito anteriormente con el fenómeno de la asimetría morfológica. La relación entre significado morfológico y significado léxico es más compleja en estos casos en los que se distinguen los diferentes significados morfológicos de *-ismo* e *-ista*.

Desde un punto de vista semántico, los diferentes significados morfológicos de un sufijo pueden estar vinculados semánticamente o no. En función del grado de esta relación semántica entre los diferentes significados morfológicos de un mismo sufijo, se distingue entre sufijos homónimos o sufijos polisémicos. En la primera interpretación, los diferentes significados de un sufijo no están relacionados y, por lo tanto, son homónimos porque se trata de diferentes formas. La falta de esta vinculación entre forma y significado determina la distinción entre dos sufijos que funcionan distintamente: $-az\theta^1$ y $-az\theta^2$ (Pascual 1996, Rainer 2007) o in^1 e in^2 (Varela 1983)⁸. Por otro lado, si los diferentes significados de un sufijo están relacionados semánticamente se considera que éstos son polisémicos y que pertenecen a la misma forma sufijal. Los morfemas *-ismo* e *-ista* pertenecen a esta segunda clase y los diferentes significados morfológicos de ambos están en mayor o menor medida relacionados. Por ejemplo, un sustantivo en *-ismo* que significa una doctrina se puede extender semánticamente en el área de las actitudes. Así, la voz *eclecticismo* en la edición del DRAE en la que se incorpora (1869) se describe como una doctrina filosófica. La acepción que se registra en la décima quinta edición (1925) indica una actitud que se relaciona con la doctrina de la acepción anterior:

Eclecticismo

DRAE 1869: Doctrina que consiste en no adoptar ningún sistema particular, sino de cada uno las opiniones que parecen mejores ó más verosímiles.

DRAE 1925 (2.ª acep.): Modo de juzgar u obrar que adopta un temperamento intermedio, en vez de seguir soluciones extremas o bien definidas.

⁸ Véase el § I.1.1.2.2. en el que se describen las características formales y semánticas de ambos sufijos.

Estas dos interpretaciones sobre la vinculación entre los distintos significados léxico y morfológico de un mismo sufijo se relacionan con las posturas teóricas de la *tesis asociativa* y *disociativa*.

Por un lado, se encuentra el modelo que interpreta dos o más sufijos homónimos cuando un mismo forma afijo expresa más de un significado. De esta manera, por cada significado distinto se tendría una forma afijal homónima y se establecería la distinción en los diferentes significados morfológicos de un mismo sufijo. Esta concepción corresponde a la tesis disociativa que defienden autores como Aronoff (1976) o Rainer (1993, 2007).

Por otro lado, existe la interpretación asociativa que no distingue entre forma y significado, o entre significado morfológico y léxico. Según esta postura, la coexistencia de más de un significado morfológico en un afijo puede entenderse como la presencia de un significado *básico* o *nuclear*⁹ del que se derivan otros significados secundarios¹⁰ que mantienen una relación semántica con el significado principal del sufijo. Esta hipótesis se defiende en los estudios de Zwanenburg (1984a, 1984b), Pena (2003) y Rifón (2007). En la siguiente afirmación de Zwanenburg (1984a: 132) se observa este enfoque asociativo entre los diferentes significados de una forma:

The different meanings which a complex Word may have must be described as a *core meaning plus a set of derived meanings* rather than as a general abstract meaning covering the different particular meanings it may have (Zwanenburg 1984a: 132).

Según esta idea principal, se distingue entre significado básico (*core sense*) y significados secundarios derivados del primer significado (*extended sense*). Para que la extensión de los significados sea posible, es necesario que se produzca una serie de mecanismos, *semantic rules* según Zwanenburg (1984a: 134), en los que de nuevo se observa una relación entre forma (significado morfológico) y léxico (significado léxico).

La naturaleza de estos mecanismos o reglas no está del todo clara entre los investigadores. Pena (1993: 515), por ejemplo, postula que los significados secundarios que puede adquirir una palabra se obtienen por medio de procesos semánticos como la *metonimia* que es, en palabras de este autor, «un fenómeno semántico y no estrictamente morfológico porque se da igualmente en las palabras simples y derivadas». Este tipo de

⁹ Esta terminología es la que emplea Zwanenburg (1984: 132). En el texto original menciona la expresión *core meaning*.

¹⁰ Como apunta Pena (1993: 515) los significados secundarios reciben distintas denominaciones: «extensiones semánticas, polisemia regular, transferencias de sentido, desplazamientos semánticos...».

relaciones semánticas son objeto de estudio de la Gramática cognitiva (cf. Lakoff y Johnson (1986); Cuenca y Hilferty (1999)). Según los datos que proporciona Pena (1993: 515), el significado «cualidad de» que corresponde al paradigma de los sustantivos abstractos en los que se observa la presencia de más de un sufijo (*-eza, -ía, -dad, -itud, -or, -ura, -ería, -ismo*) se puede extender en otros significados secundarios como «actitud de (quien es) A». En el siguiente gráfico se presenta esta relación, tomando como ejemplo el sustantivo *amabilidad*:

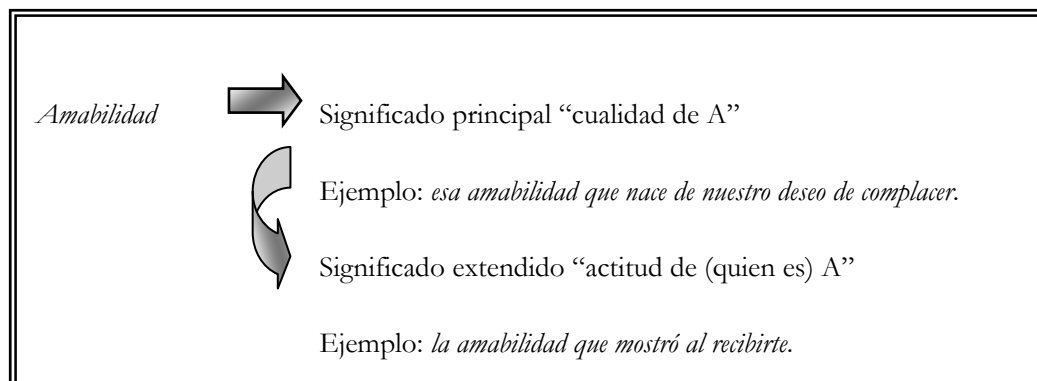


Figura 1: Ejemplo de significado principal y significado extendido (Extraído de Pena (1993: 515)).

A diferencia de Pena, Rifón (2007) no tiene en cuenta solamente los procesos de tipo semántico sino que, además, añade una visión diacrónica a los cambios de significado o extensiones semánticas que presentan los derivados. En este sentido, un significado léxico y significado morfológico pues no sólo se modifica o se amplía el significado de las palabras sino también el significado morfológico de los elementos derivativos. En concreto, en su estudio se mencionan tres procesos que pueden producir cambios y que condicionan la evolución del significado morfológico: *extensión, creación y activación*.

El primero de ellos, la *extensión*, es un proceso semántico según el cual «a partir de un significado ya existente se crea otro por medio de un proceso léxico: metáfora, metonimia, autohiperonimia, autohiponimia, etc.» (Rifón 2007: 3). Este proceso coincide con el de Pena, expuesto anteriormente. Por ejemplo, la primera acepción del derivado *parasitismo*, descrito en páginas anteriores, se ha creado por un proceso de extensión metafórica en el que se atribuyen cualidades inhumanas, propias de los organismos vegetales y animales, a las personas. En este sentido, se ha producido un proceso de *animalización* (Lakoff y Johnson 1980, Cuenca y Hilferty 1991) pues las cualidades de un ser animal, que están presentes en el dominio de origen de esta expresión metafórica, se proyectan sobre un ser humano en el dominio meta.

En el segundo de los mecanismos, la *creación*, se forman palabras mediante un nuevo significado morfológico del afijo que, desde un punto de vista diacrónico, es inexistente hasta entonces. Como apunta Rifón «a un afijo se le asigna un significado que antes no tenía y que es imposible relacionar con el resto de significados que este mismo afijo ya poseía». Ejemplo de proceso de creación son los significados de *-ismo* e *-ista* que se circunscriben al área de las nuevas tecnologías en el siglo XX o a otros campos, como la terminología gramatical, que no están presentes en los valores de ambos sufijos en siglos anteriores al XIX.

Finalmente, el tercer proceso se relaciona con el concepto de *productividad*¹¹. El autor define el procedimiento de *activación* con las siguientes palabras:

no es propiamente, un cambio de significado, sino el crecimiento del número de formaciones con un significado que antes era poco activo. No se puede decir que el afijo haya cambiado de significado, aunque en el análisis de la evolución se ha de tener en cuenta pues cuando un significado activado es muy poco usado o antiguo, se produce una verdadera sensación de cambio de significado (Rifón 2007: 3).

Este tercer proceso también se puede aplicar a los derivados en *-ismo* e *-ista*. Como se describe en la segunda y tercera parte de esta tesis, la presencia del léxico obtenido con ambos sufijos es frecuente en los siglos XIX y XX. En este sentido, ambos sufijos se han activado a partir del siglo XIX.

La propuesta teórica de Rifón para analizar la existencia de diferentes significados en los sufijos polisémicos conjuga aspectos semánticos y también formales. Desde un punto de vista formal, la frecuencia de uso de uno o varios significados de un afijo permite identificar cuál es el significado básico y cuáles son los que se han extendido y posibilita, además, datar el nacimiento de cada uno de los significados morfológicos que se van creando. Para realizar este tipo de investigación es necesario un corpus de datos diacrónico en el que se puedan observar las líneas de evolución semántica que se han formado en un determinado sufijo a partir del conjunto de voces que éste morfema ha obtenido a lo largo de su historia.

La perspectiva diacrónica que adopta Rifón para el estudio del significado morfológico de un afijo facilita, por un lado, la observación de los cambios de significado que éste experimenta a lo largo de los siglos y, por otro lado, el análisis de la productividad, o el

¹¹ Este concepto aparece tratado en el § 1.4.

*grado de activación*¹², de los distintos significados en las diferentes épocas (Rifón 2007:10). En este sentido, mecanismos como la *activación* contribuyen en la reconstrucción de la «historia de los significados de un grupo de palabras, las derivadas, ya que la historia de una palabra determina y está determinada por la historia de sus congéneres» (Rifón 2007: 9).

Otro mecanismo similar relacionado con la extensión de significados es el que denomina Rainer (2003, 2007) con las expresiones de *aproximación semántica* y *fragmentación semántica*. En la evolución de las palabras y de los elementos derivativos, los diferentes significados que surgen se vinculan por la relación existente entre el sentido general del término o afijo y los significados posteriores. En función del grado de relación se distingue entre *aproximación*, si la vinculación es estrecha, o *fragmentación semántica* cuando los significados no están relacionados. Entre los procesos de aproximación, Rainer (2003: 207) destaca la metáfora y la metonimia como fenómenos analógicos que permiten establecer conexiones semánticas entre uno y otros significados.

Una vez presentados los conceptos de *significado léxico* y *significado morfológico*, en los procesos formación de palabras¹³ y los mecanismos mediante los cuales se crean o se extienden significados secundarios, conviene destacar su importancia a nivel teórico pues condiciona las dos grandes interpretaciones que se encuentran entre los lingüistas que se comentan en el apartado posterior (§ 1.1.2.): tesis asociativa frente a tesis disociativa.

1.1.2. Tesis asociativa y tesis disociativa

En los estudios sobre morfología derivativa se encuentra una disparidad de argumentos que giran en torno a la distinción entre tesis asociativa y tesis disociativa. Pena (2003: 505 y 506) es consciente de esta divergencia de opiniones, como se puede apreciar en el siguiente fragmento en el que anuncia los motivos que propician dos concepciones teóricas contrapuestas:

En la actualidad existen interpretaciones bastante divergentes respecto a la naturaleza de la relación derivativa. La cuestión se centra en torno a las posibles discordancias entre la estructura morfológica de una palabra y su interpretación semántica. Y el problema que se plantea es saber si tales discordancias permiten o no estudiar conjuntamente las relaciones

¹² Mediante esta expresión este autor se refiere al estudio de la frecuencia de uso de los afijos en un eje temporal que comprende el periodo inicial a partir del cual empiezan a haber ejemplos del significado de un afijo y su evolución posterior a lo largo de los siglos. El resultado de la creación y los cambios de significado a lo largo de la existencia de un determinado afijo permiten afirmar cuál es su grado de activación, esto es observar los siglos en los que éste ha sido más frecuente. En este sentido, para estudiar el grado de activación de un afijo se tienen en cuenta dos variables: tiempo y frecuencia de uso.

¹³ En concreto en los procesos de sufijación. Este marco teórico se centra en los conceptos de morfología derivativa puesto que es el tema de esta investigación.

morfológicas y las relaciones semánticas. A este respecto se mantienen dos posturas antagónicas: la de quienes defienden la asociación entre la estructura formal y la estructura semántica, y la de quienes sostienen la disociación entre ambas estructuras. Las dos posturas son conocidas como la tesis asociativa y disociativa respectivamente (Pena 2003: 506).

Una vez destacadas las dos concepciones sobre la naturaleza de la relación derivativa, en este apartado se van a presentar las bases teóricas de cada una de ambas concepciones teóricas con el objetivo de determinar los principios de cada una de ellas. Para ello, se han escogido los principales trabajos de los investigadores más destacados que representan cada una de las concepciones: por un lado, Zwanenburg (1984a y 1984b) y Corbin (1987) para la tesis o modelo asociativo y, por otro lado, Jackendoff (1975), Aronoff (1976) y Rainer (1993, 2007) para la tesis disociativa.

1.1.2.1. Tesis asociativa

En tres estudios recientes (1980, 1984a, 1984b) Wiecher Zwanenburg defiende el modelo derivativo asociativo en los procesos de sufijación como el más indicado para explicar las irregularidades que se producen entre forma y significado en la creación de palabras. En el artículo «Word Formation and Meaning» (1984a) se explicita este planteamiento asociativo entre forma y significado en los procesos de formación de palabras, mediante la exposición de cuatro tesis. En el contenido de estas cuatro tesis, que se citan a continuación, se observa el modelo teórico de Zwanenburg:

Tesis de Zwanenburg (1984a: 130-131)

- (1) It is only correct to speak of Word formation when a possible derived or compound word has a formal as well as a semantic relation to the word(s) serving as its base(s).
- (2) The different meanings which a complex word may have must be described as a core meaning plus a set of derived meanings rather than as a general abstract meaning covering the different particular meanings it may have.
- (3) Although form and meaning are inseparable as far as the definition of a word formation process is concerned, they have to be described in different components of the grammar.
- (4) The most important level for the description of suffixal derivation is that of derivation types. By a derivation type I mean a set of derivation processes which are characterized by the use of bases of a given lexical category and of a set of suffixes of a given lexical category and which have the same global meaning

En la primera de estas tesis Zwanenburg ya advierte que en cualquier proceso de formación de palabras se produce una relación de forma y significado entre la base léxica y

el derivado. En esta primera afirmación reproducida en la figura 2, por tanto, se interpreta que para que la relación derivativa exista es imprescindible una vinculación entre forma y significado. En este sentido, se muestra en contra del planteamiento disociativo de Jackendoff (1975) y postula esta primera tesis para presentar la inseparabilidad de la forma y del significado en los procesos de formación de palabras¹⁴. Si se atiende a este principio de la primera tesis de Zwanenburg no sería posible admitir aquellos casos presentados por Pena (2003: 506), según la explicación presentada en el epígrafe 1.1., como por ejemplo *estar - estación*, en el que las palabras se relacionan formalmente pero no semánticamente; *juego - lúdico*, en el que ambos términos se corresponden semánticamente pero no formalmente; y finalmente, *meter-misión*, en el que no hay ningún tipo de vinculación, ni formal ni semántica. Para la teoría asociativa de Zwanenburg sólo es válida la primera de las posibilidades —*animar - animación; funcionar - funcionamiento*—, en la que realmente hay una relación derivativa en la que intervienen forma y significado.

En la segunda de las tesis de Zwanenburg, se ponen en relación los diferentes significados que una palabra derivada puede tener. En concreto, se presenta la teoría sobre un significado principal (*core meaning*) y una extensión de significados secundarios o derivados (*derived meanings*) que se originan mediante una serie de reglas semánticas, en las que intervienen diferentes mecanismos de creación y de extensión semántica, como la metáfora (relación de semejanza o *resemblance*) y la metonimia (relación de contigüidad o *contiguity*). La propuesta que plantea Zwanenburg en esta segunda hipótesis se opone a la teoría de la relación unívoca entre una forma y un significado. Con la presentación de esta segunda tesis justifica la existencia de los significados derivados en las palabras polisémicas y los posibles significados que se generan mediante los procesos de formación de palabras (sufijos homónimos y sinónimos). Aplicando esta teoría a los diferentes significados de los sufijos *-ismo* e *-ista*, se podrían identificar unos significados principales y otros secundarios que surgen con el proceso de expansión de estos significados básicos. La distinción entre significados principales y derivados es uno de los objetivos que se pretenden realizar en

¹⁴ Véase el § I.1.1.2.2. para el modelo disociativo de Jackendoff (1975). Zwanenburg (1984b: 351) manifiesta explícitamente su oposición al planteamiento de Jackendoff con las siguientes palabras: «these three ideas taken together might induce one to totally separate form and meaning, and to consider more particularly word formation as a strict matter of form. This is the position of Jackendoff (1975), which I strongly opposed, and it threatens to loom up in Beard's point of view. So that is why I formulated my first thesis about the inseparability of form and meaning for the definition of word formation».

esta tesis doctoral a partir de la evolución semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX¹⁵.

En la tercera de sus tesis Zwanenburg sitúa los conceptos de forma (morfología) y léxico (semántica) en componentes separados dentro de la estructura del lexicón. Pese a que en la primera de sus tesis plantea la necesidad de una relación intrínseca entre forma y significado, en los mecanismos de derivación admite que ambos elementos pertenecen a diferentes componentes de la gramática. Estos dos principios constituyen las bases de su modelo teórico, como puede observarse en la siguiente reflexión:

I stressed two points, to wit the inseparability of form and meaning for the definition of complex words, and the necessity to describe these two aspects of word formation in separate components (Zwanenburg 1984b: 350).

La ubicación de la morfología y el léxico en componentes separados da cohesión a la teoría de este autor pues las reglas formales (tipos de derivación) y las semánticas (extensión de significados) no se producen al mismo tiempo y, por este motivo, deben estar separadas desde un punto de vista conceptual en la estructura del lexicón.

Para justificar esta postura, Zwanenburg (1984a: 135) presenta cual es su teoría sobre la estructura del lexicón. Comparte con otros investigadores como Lieber (1980) la existencia de tres subcomponentes: un *lexicón permanente* que contiene las entradas léxicas, las reglas morfológicas y las relaciones de redundancia; un *componente léxico estructural* que reescribe reglas y un número de convenciones de rasgos y, finalmente, un *componente de reglas dependientes* que contienen reglas morfológicas productivas.

Las entradas léxicas que se encuentran en el lexicón permanente están formadas en la parte final por los elementos morfológicos, denominados elementos terminales léxicos o radicales (*lexical terminal elements*), que contienen una serie de informaciones: una representación fonológica y semántica; el marco de subcategorización morfológica (*morphological subcategorization frame*) y el marco sintáctico, que hace referencia a la estructura argumental de la entrada léxica. Por su parte, el componente léxico estructural contiene, según Zwanenburg (1984a: 135), «a single context-free rewrite rule which generates unlabeled binary branching tree structures».

Según esta descripción, en los componentes del lexicón permanente y del léxico estructural aparecen informaciones que se relacionan con la morfología y el léxico, de modo que ambos se situarían en ellos. A pesar de expresarse de una manera clara en su

¹⁵ Los resultados de la aplicación de esta teoría de Zwanenburg en la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* se presentan en los capítulos 2, 3 y 4 de la segunda parte y en la tercera parte.

tercera tesis la idea de la diferente ubicación de la morfología y del léxico, a lo largo de sus publicaciones (Zwanenburg 1984 a y b) no menciona explícitamente en qué componentes se sitúan la morfología y el léxico; de esta manera, simplemente apunta la idea de la independencia entre forma y significado dentro de la estructura del lexicón pero sin circunscribirlos a los componentes en concreto.

En Zwanenburg (1984b) se hace referencia a la descripción de la forma y del significado en componentes separados a partir de la separación de las reglas formales y semánticas y de su diferente ubicación en la estructura profunda o en la superficial. En esta ocasión, se limita a exponer las diferentes posibilidades que defienden diferentes lingüistas (Beard, Lieber¹⁶), según la *Teoría Estandar (Standard Theory)*, la *Teoría Estándar Extendida (Extended Standard Theory)* y la *Revisión de la Teoría Estándar Extendida (Revised Extended Standard Theory)*, pero sin pronunciarse por ninguna de ellas en concreto¹⁷. Zwanenburg supone que las reglas semánticas son posteriores a las reglas formales y, en este sentido, se podría afirmar que parece identificarse con la *Revisión de Teoría Estándar Extendida*. Sin embargo, como se observa en la siguiente argumentación, se trata de una ligera impresión sin estar basada en un presupuesto firme:

So I suppose that the semantic component, which must among other things account for the meanings of complex words, is ordered after the formal rules of the lexicon and has an interpretive character.

As to the level where these formal rules must be located, there is some uncertainty for the moment. It seems that they either must be applied in the lexicon before lexical insertion at the level of deep structure and then again at the level of surface structure after certain transformations have worked (cf. Beard's arguments about *-ing* above), or all the same time at the level of surface structure. I shall not bother about this issue for the moment, as much depends on the exact content of the transformational component as well as the place where lexical insertion will take place. (Zwanenburg 1984b: 360-361).

Finalmente, en la cuarta tesis se describe el modelo de *tipos de derivación*. En el artículo «Word formation and meaning: Derivation types», Zwanenburg (1984b) desarrolla este concepto teórico. Los tipos de derivación, según este autor, representan el nivel más importante para la descripción de la derivación por sufijación; esta noción aparece definida con las siguientes palabras:

¹⁶ Como indica Zwanenburg, los modelos de estos dos lingüistas son totalmente opuestos: para Beard las reglas de significado se producen en la estructura profunda (EP) de la gramática y las reglas de formación de palabras en la estructura superficial (ES); en cambio, según Lieber las reglas formales se localizan en la ES y las reglas semánticas en la EP.

¹⁷ Según estas diferentes teorías, en la *Teoría Estándar* y en la *Teoría Estándar Extendida* las reglas semánticas se sitúan en la EP mientras que en la *Revisión de la Teoría Estándar Extendida* las reglas semánticas se sitúan en la ES.

By a *derivation type* I mean a set of derivation processes which are characterized by the use of bases of a given lexical category and of a set of suffixes of a given lexical category and which have the same global meaning (Zwanenburg 1984b: 362).

Los tipos de derivación se relacionan directamente con la teoría expuesta en la segunda y la tercera tesis analizadas. Con esta propuesta, Zwanenburg pretende abarcar en el modelo de tipo de derivación la relación existente entre forma y significado, la *relación derivativa* según Pena (2003), y las reglas semánticas y formales que tienen lugar en un paradigma derivativo formado por un conjunto de bases léxicas y de sufijos que tienen la propiedad de compartir un mismo significado global. A partir de este significado común, en el paradigma morfológico se derivan otros significados (*derived meanings* o *extended meanings*) que configuran un determinado tipo de derivación. De este modo, en los tipos de derivación se codifica el significado principal y los significados extendidos que comparten los radicales y los sufijos que forman parte del paradigma.

Como argumenta Zwanenburg en su artículo (1984b: 362), los tipos de derivación son comunes en la mayoría de lenguas. Los significados básicos o principales que configuran el tipo derivativo —nombres de acción, nombres agentivos, verbos causativos e inchoativos, etc.— son significados universales compartidos por muchas lenguas¹⁸:

If we compare the L-extensions across all IE languages (...) we find that all share the same basic set of rules: agentive, objective nouns and adjectives, causative and inchoative deadjectival verbs, imperfective, perfective, locative, instrumental, mercedive nominalizations similitudinal (SAdj) and possessional (HAdj) adjectives, manner adverbs, and so forth (Zwanenburg 1984b: 362).

Desde el punto de vista terminológico, el concepto de tipo derivativo se corresponde al de *patrón derivativo* (*grammatical pattern*) de Bloomfield (1933)¹⁹ o al de *paradigma derivativo* de Pena (2003: 509). Como se ha descrito anteriormente, se trata de un paradigma derivativo de sufijación en el que se recoge un mismo significado que puede ser compartido por diferentes sufijos —por ejemplo, el patrón de los nombres de acción está formado por diferentes sufijos y esto constituye un tipo de derivación porque diferentes afijos comparten un mismo significado general— o bien, varios sufijos pueden tener un mismo significado, como ocurre con el significado de las profesiones formadas con los sufijos *-dor*,

¹⁸ Esta idea de universalidad de los significados principales y extendidos en los procesos de derivación se puede hacer extensible a otros procesos lingüísticos como los patrones morfológicos, que comparten más de una lengua, o los préstamos lingüísticos científicos en la época moderna que son comunes en las lenguas europeas.

¹⁹ Véase § I.1.1.3. y § I.1.1.4. para una caracterización más detallada de estos conceptos.

-ero e *-ista*. En la siguiente tabla se reproduce el tipo de derivación de los nombres de acción en inglés, que presenta Zwanenburg (1984b: 357):

TIPO DE DERIVACIÓN DE LOS NOMBRES DE ACCIÓN EN INGLÉS			
Sufijo	<i>-al</i>	<i>-ion</i>	<i>-ment</i>
Significado			
'act, process'	refusal	copulation	establishment
'abstract result of'	rebuttal	discussion	argument
'group that acts'		congregation	government

Tabla 2: Tipo de derivación de los nombres de acción en inglés
(Extraído de Zwanenburg 1984b: 357).

Con la noción de *tipo de derivación* se presentan respectivamente dos posibles situaciones de homonimia o sinonimia en los procesos derivativos. En ambas posibilidades se configuran patrones derivativos o esquemas de derivación.

De un modo semejante a Zwanenburg, Danielle Corbin (1987) también se plantea una relación derivativa entre forma y significado en los procesos de formación de palabras. En su modelo teórico sobre la morfología derivativa se muestra partidaria de la teoría asociativa. Tras realizar un repaso sobre los diferentes modelos asociativos y disociativos propuestos en morfología lexicalista para explicar las diferentes irregularidades entre forma y significado²⁰ y señalar algunos argumentos a favor del modelo disociativo (§ 5 del capítulo 2 de la segunda parte), propone una contraargumentación a las teorías disociativas en defensa del modelo asociativo.

En su propuesta Corbin presenta una estructura del lexicón formada por tres niveles: el nivel de la base (*niveau de base*), el nivel derivativo (*niveau dérivationnel*) y el nivel convencional (*niveau conventionnel*).

En el primer nivel de la base se encuentran las bases léxicas y los morfemas derivativos, «les mots non construits, et tous les éléments à partir desquels les mots complexes sont construits» (Corbin 1987: 415). Los patrones formales, semánticos y estructurales en este nivel se regulan mediante las reglas que impone la base. De esta manera, en este nivel se presenta el marco de subcategorización en el que la base léxica restringe las características formales y semánticas.

²⁰En el capítulo uno de la segunda parte del estudio de Corbin (1987) se realiza este repaso sobre las investigaciones de morfología lexicalista. La autora comenta las propuestas de Jackendoff (1975), Aronoff (1976), Booij (1977), Selkirk (1982) y Lieber (1981 y 1983), para el modelo disociativo, y las propuestas de Hallen (1973) y Allen (1978), para el modelo asociativo.

En el segundo de los niveles, el de la derivación, Corbin sitúa las reglas de construcción de palabras (*règles de construction de mots* (RCM)). Mediante estas reglas se generan formas complejas o palabras derivadas gracias a la información formal y semántica codificadas en la base, en el nivel anterior. Según Corbin, las RCM se producen por asociaciones analógicas. A diferencia de Zwanenburg, en este componente derivativo se ubican conjuntamente las reglas formales y las semánticas²¹, de modo que la semántica y la morfología no son independientes en este nivel: «mais non indépendante, dans mon modèle, de la sémantique de ceux-ci» (1987: 415). En concreto, Corbin emplea la terminología de Selkirk (1982) de *syntaxe des mots* para describir la fusión entre un radical y un afijo que se produce en este nivel.

Finalmente en el nivel convencional, se encuentran las palabras creadas por las RCM que pasan a formar parte del léxico común de una lengua. En este sentido y según la teoría de Corbin, se produce una transformación del léxico construido posible (*lexique construit de droit*) a partir de unas reglas en el nivel derivativo que pasa a ser el léxico real que se usa en el lenguaje común o convencional (*lexique de fait*), una vez se aplican una serie de filtros. En el siguiente esquema de Corbin (1987: 417), se observa claramente la división tripartita de los componentes del lexicón en la que se presentan los tres niveles descritos anteriormente y la relación existente entre ellos:

²¹ El mismo Zwanenburg (1984b: 359, 361) reconoce esta diferencia entre su teoría y la de Corbin: «Form and meaning (...) have to be described in different components of the grammar. With respect to this issue, it will turn out that my view is supported by Beard and, to a lesser degree, by Dressler, Pamela Downing and Beatrice Warren, whereas Danielle Corbin takes quite the opposite position (...) she argues that form and meaning should occur together in the formulation of the word formation rules».

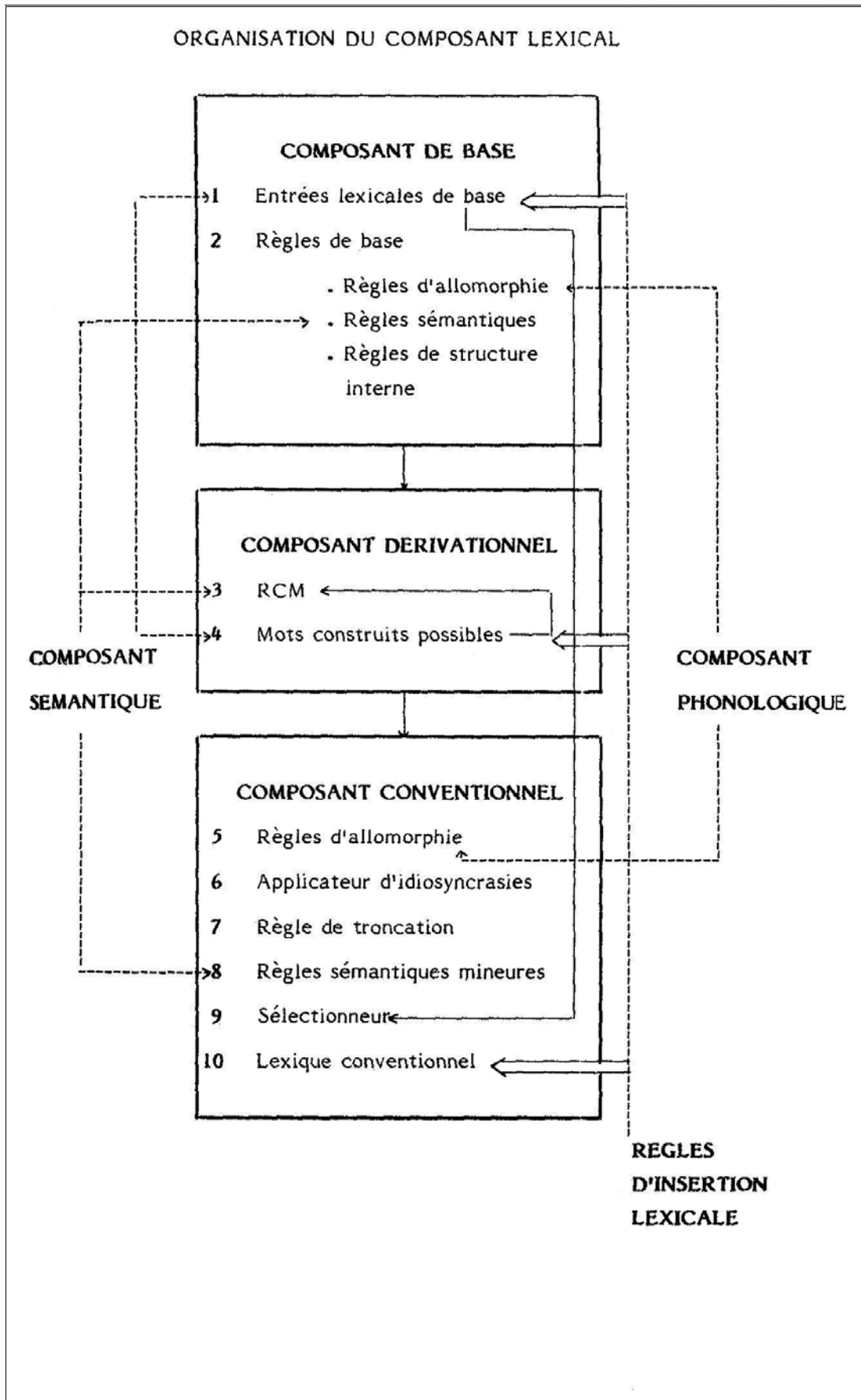


Figura 3: Organización de los componentes del lexicon (Extraído de Corbin (1987: 417))

La concepción de Corbin sobre la estructura del lexicón y sobre los procesos de formación de palabras (RCM) se basa en el paradigma de operaciones morfológicas, *paradigma d'operations morphologiques* (Corbin 1987: 233), en el que se produce una asociación entre la estructura morfológica y la estructura semántica y una serie de operaciones morfológicas y semánticas en las RCM:

Une règle de construction de mots (RCM) associe une structure morphologique mettant en jeu rapport catégoriel (orienté) entre deux et seulement deux catégories lexicales semblables ou différentes, une opération sémantique et un ensemble d'operations morphologiques (Corbin 1987: 233).

La misma autora considera que su modelo asociativo es débil y no como el de Bresnan (1978), Gazdar, Klein, Pullum & Sag (1985) porque se limita a las operaciones morfológicas y en él no aparecen «ni les règles de flexion, ni les règles lexicales susceptibles de traiter des phénomènes syntaxiques, dans le cadre d'un modèle lexicaliste "dur" (...) Le modèle proposé ne comporte que les informations relatives aux phénomènes dérivationnels» (Corbin 1987: 416).

Los modelos teóricos de Zwanenburg (1984 a y b) y de Corbin (1987) justifican la importancia de la asociación de la información formal y semántica en la descripción de los procesos de formación de palabras. Independientemente del lugar que ocupan las reglas semánticas en el componente léxico, ambos elementos intervienen en la creación de nuevas palabras.

1.1.2.2. Tesis disociativa

El modelo disociativo de Jackendoff (1975) propone la separación de las reglas formales y semánticas en los procesos de formación de palabras y concede un mayor protagonismo a las reglas morfológicas. En ese sentido, esta teoría no se basa en el principio de una relación derivativa entre forma y significado y, por este motivo, se opone a la teoría asociativa de Zwanenburg (1984 a y b).

En su artículo Jackendoff (1975: 653 y 654) presenta dos ejemplos de la lengua inglesa mediante los que demuestra la independencia de las reglas formales y semánticas y la ausencia de las reglas semánticas en algunos procesos de sufijación. Según esta teoría disociativa, es posible establecer reglas morfológicas sin que exista ningún tipo de regla

semántica. El primero de estos ejemplos es el de los verbos formados mediante un prefijo y el radical *-sist*:

*transist	transmit	transfer	*transcede	*transcur
persist	permit	prefer	precede	*precur
consist	commit	confer	concede	concur
assist	admit	*affer	accede	*accur
subsist	submit	suffer	succeed	*succur

Figura 4: Ejemplo de verbos en los que sólo intervienen reglas morfológicas
(Extraído de Jackendoff 1975: 653)

Según el paradigma de la figura anterior, la formación de un verbo resultante de la adjunción de un prefijo y de un radical no siempre es posible, como se observa en los ejemplos **transist*, **demit*, **immit*, **affer*, **transcede*, **decede*, **incede*, **transcur*, **precur*, **accur*, **succur* y **decur*. Ante la existencia de estas construcciones, Jackendoff (1975: 653) formula la siguiente regla morfológica que incluye una lista de los prefijos y las raíces posibles mediante la que se forman los verbos:

$$\left[\begin{array}{l} /x = y/ \\ +V \end{array} \right] \longleftrightarrow \left\{ \begin{array}{l} \left[\begin{array}{l} /x/ \\ +Prefix \end{array} \right] \\ \left[\begin{array}{l} /y/ \\ +Stem \end{array} \right] \end{array} \right\}$$

Al presentar esta regla, Jackendoff (1975: 653) no tiene en cuenta ninguna regla semántica pero recoge el significado semántico de la base verbal como él mismo afirma: «the information content of a particular prefix-stem verb will thus be the information that there is a word, plus the semantic content of the verb (since there is no semantic rule to go with (18), at least in most cases)».

En el segundo ejemplo, los verbos creados mediante el prefijo inglés *trans-*, también se puede observar la ausencia de una información semántica, según la teoría de Jackendoff. Del mismo modo que el ejemplo anterior, se trata de un prefijo que no aporta información semántica a la raíz verbal a la que se adjunta. Al producirse la derivación por prefijación no

se produce una relación derivativa pues no intervienen forma y significado. En palabras de Jackendoff (1975: 654), «*trans-* has no (or little) semantic information, and as syntactic information has only the marker [+Prefix]». Según este principio teórico, los procesos de adjunción de *trans-* con los radicales nominales (*-sist*, *-mit*, *-fer*, *-cede*, *-tain*) se interpretan solamente mediante reglas morfológicas. La ausencia de la formulación de reglas semánticas en estos casos se explica por la inexistencia de rasgos semánticos en el prefijo *trans-*. Bajo la concepción de la tesis disociativa no es necesario añadir ningún tipo de reglas semánticas ya que en los procesos de derivación, como por ejemplo en los anteriores de los prefijos ingleses *-in*, *de-*, *sub-*, *ad-*, *con-*, *per-*, *trans-*, sólo intervienen mecanismos formales y, por lo tanto, no es necesario agrupar las regularidades morfológicas y semánticas en la formulación de una regla. De esta manera, la concepción de la relación entre forma y significado es distinta a la presentada anteriormente en la teoría asociativa de Zwanenburg.

El mismo enfoque disociativo se encuentra en el estudio de Aronoff (1976) en el que se presenta a la morfología como subcomponente autónomo dentro de la gramática y desvinculado de la semántica:

On the subject of unified theories, it should be stressed that morphology, as defined, is a small subsystem of the entire system of a language. A theory of morphology must be integrated or at least integrable into a fairly specific general theory of language. As a subsystem and a subtheory, morphology may have its own peculiarities; a system can be unified without being completely uniform (Aronoff 1981 [1976]: 1).

Las reglas de formación de palabras (RFP) o *word formation rules* (WFR) son independientes en este componente autónomo de la morfología en el sentido de que están desvinculadas de las reglas sintácticas o semánticas: «a WFR may make reference to syntactic, semantic and phonological properties of words, but not to syntactic, semantic or phonological rules. Nor may a WFR refer to those properties of words which are directly associated with these rules» (Aronoff 1981 [1976]: 46). En ambas afirmaciones se observa el enfoque disociativo de este lingüista en el que no se plantea una vinculación entre forma y significado en los procesos de formación de palabras. Los problemas de asimetría que se presentan en las relaciones de sinonimia y homonimia de algunos sufijos se resuelven en este enfoque a partir de la representación de una regla de formación de palabras diferente para cada uno de los sufijos que tiene un diferente significado. De esta manera, no se mantiene la hipótesis de la relación entre un significado principal y otros significados extendidos que puede tener un mismo elemento afijal. En el § I.1.1.4.1. se caracteriza la

técnica de análisis morfológico de las reglas de formación de palabras, según la concepción disociativa de Aronoff (1976).

Finalmente, en un trabajo reciente de Rainer (2007) se puede observar una interpretación cercana al enfoque disociativo. En un patrón derivativo o *lexicogenésico*, según la terminología que usa este autor, la ampliación de significados que se extienden de un significado general puede conllevar a una *fragmentación semántica* en la que se desvincula la relación derivativa entre forma y significado. Esta idea se aleja de la hipótesis de Zwanenburg al no establecer una semejanza formal y semántica, a pesar de la relación mínima que pueda existir entre algunos significados:

Una tendencia universal de los patrones lexicogenésicos es la que va hacia una siempre mayor fragmentación semántica, acompañada también, a veces, por una fragmentación formal. Entiendo aquí por fragmentación el hecho de que un patrón una vez unitario acaba escindiéndose en dos o más subpatrones, que gracias a su origen común siguen estando relacionados pero ya no reconocibles a una interpretación semántica unitaria (Rainer 2007: 28).

Desde un punto de vista diacrónico, el concepto de fragmentación semántica incluye los diferentes significados que se amplían en un patrón derivativo y que se han desvinculado del significado principal del morfema. La fragmentación semántica se produce cuando no se conserva una relación de forma y significado entre varios sufijos homónimos. Esta ruptura en la relación derivativa se considera una frontera que distingue los diferentes significados que corresponden a diferentes formas sufijales.

En algunos estudios de morfología derivativa española se observan ejemplos del fenómeno de fragmentación semántica. En primer lugar, Soledad Varela (1983) en su artículo sobre el prefijo *-in* justifica la existencia de dos afijos independientes, *in*¹- e *in*²-, apoyándose en *la teoría de los lindes*²²:

Haciendo uso de la teoría de los lindes que acabamos de resumir, presentamos en este apartado un breve estudio sobre el prefijo negativo español *in-*. Nuestra intención es probar que existen al menos dos tipos de prefijos negativos bajo esta misma apariencia formal. Las razones en las que nos fundamos son tanto de índole fónica (comportamiento fónico peculiar) como sintáctica (bases distintas) y semántica (significado particular y distintas relaciones semánticas entre los elementos constitutivos del derivado), aparte de otras que se refieren al grado de productividad en la

²² El *linde* o *juntura* es la secuencia fónica que señala la terminación de una palabra, *linde de palabra*, o la línea que separa el principio y el final de una raíz, *linde de morfema*. Desde el punto de vista morfofonológico, los procesos de adunción de afijos producen cambios y alternancias en los lindes, ya sea en posición final o en posición interior. Según Varela (1983: 639), los varios tipos de lindes son los «responsables del compartimiento peculiar de determinados segmentos fónicos; así, por ejemplo, de la diferencia fónica entre *pie*, sustantivo, y *pi-e*, verbo».

formación de nuevas palabras. Por último concluimos con la propuesta de que ambos prefijos negativos vayan asociados, en la descripción morfológica, a un linde distinto; de palabra en un caso, de morfema en el otro. Llamaremos a un prefijo *in*¹- y al otro *in*²- (Varela 1983: 640).

El enfoque que se sigue en este análisis del prefijo *in*- es característico de la teoría generativa²³. Los datos fonológicos, morfosintácticos y semánticos que Varela aporta del prefijo *in*- demuestran que este prefijo tiene dos realizaciones independientes que llevan a distinguir dos formas homónimas de *in*-. *in*¹- e *in*²-. Desde el punto de vista fonético y fonológico, la adjunción de *in*¹- a la base léxica no implica modificaciones acentuales: *in-cierto*, *in-certidumbre*. En cambio, *in*²- no respeta esta regla, como se observa en el derivado *in-hóspito* que no ha conservado el diptongo *-ue-* de la raíz *huésped* (Varela 1983: 642).

Desde el punto de vista morfosintáctico, *in*¹- sigue el principio de la teoría generativa de Aronoff (1976) de la *hipótesis de la base única* y sólo se añade a bases adjetivas simples (*in-seguro*, *in-cierto*) o derivadas (*in-tolerable*, *in-material*) (Varela 1983: 642). El prefijo homónimo *in*²- se combina con diferentes bases léxicas y obtiene derivados que pueden ser nombres, adjetivos o verbos. Así, *in-advert-encia* es un sustantivo creado a partir del nombre *advertencia*, *in-pago* es un sustantivo deverbial e *in-comunicar* es un verbo deverbial (Varela 1983: 644). A diferencia de *in*¹-, que sólo se añade a palabras plenas (*in-cierto*, *in-feliz*), *in*²- se adjunta tanto a palabras «como a temas, esto es, a raíces léxicas que no constituyen palabras independientes si no quedan previamente actualizadas mediante algún tipo de afijo. Los ejemplos de *in*²- añadidos a temas son numerosos: *in-ane*, *in-ánime*, *in-pune*, *in-erte*, *in-curia*, *in-trépido*, *in-icuo*, *i-nope*, *i-gnato*, *i-gnaro*, *i-ignorancia*, *im-bele...*» (Varela 1983: 645). Estos últimos casos de *in*²- semánticamente no son transparentes y en ellos no se puede predecir su significado. El significado de los derivados obtenidos con el prefijo *in*¹- es predecible mediante la descomposición semántica del derivado: «no X» o «falta de X» (*insustituible*, *imborrable*).

Estas diferencias en la combinación sintáctica de *in*¹- e *in*²-, junto a los criterios fonológicos y semánticos, son las pruebas formales en las que se basa Varela (1983: 647) para clasificar a *in*¹- como un prefijo de *linde-de-palabra* (#) e *in*²- como un prefijo de *linde-de-morfema* (+). Mediante esta argumentación se destaca el carácter heterogéneo del prefijo *in*- que tiene dos formas de afijo independientes y entre ellas no se puede establecer una relación entre forma y significado. Se trata, por tanto, de un prefijo con dos realizaciones

²³ La teoría de los lindes se formula, en primer lugar, en la fonología estructural a mediados del siglo XX y, posteriormente, en la fonología generativa. Entre los trabajos sobre la concepción estructural, Varela (1983: 639) cita a Stockwell, Bowen y Silva Fuenzalida (1956) y Clayton (1981); entre los estudios de los lindes bajo la perspectiva de la fonología generativa, Varela (1983: 640) destaca el de Chomsky (1968) y el de Siegel (1974).

homónimas y entre ambas, según las diferencias formales y semánticas expuestas en Varela (1983), no se puede establecer un enfoque asociativo ni se puede interpretar que uno de ellos sea derivado del otro.

En segundo lugar, en las investigaciones de Pascual (1996) y Rainer (2007), sobre el sufijo *-αζο*, se destaca la fragmentación semántica del patrón *-αζο* «golpe con X» a lo largo de su historia.

Por un lado, Pascual (1996) distingue los distintos significados de los esquemas «golpe con X» o «golpe en X» a partir de las definiciones que se encuentran en el *Diccionario académico*. En su análisis, Pascual (1996) destaca la falta de sistematicidad y de coherencia en estas definiciones porque en ellas no se distinguen los diferentes rasgos semánticos del derivado en *-αζο*, como «fuerza o impacto físico», o de la base léxica como «animada o inanimada», «instrumental», «locativa». Según Pascual, en la redacción de estas acepciones sólo se han tenido en cuenta dos aspectos:

En dos hechos se han fijado los lexicógrafos académicos para mostrar cómo los golpes se reparten la realidad del significado: primero en la parte del cuerpo en la que se golpea; y, en segundo lugar, en el elemento del cuerpo que realiza la acción (Pascual 1996: 187).

El seguimiento de ambos parámetros, parte del cuerpo que recibe el golpe y elemento del cuerpo que realiza la acción de golpear, no siempre se cumple en las definiciones de los lemas en *-αζο*, como advierte Pascual. Algunos lemas se definen sólo mediante uno de los criterios anteriores y en la definición no se indica el lugar del cuerpo en el que se recibe el impacto (*guantαζο*, *puñetαζο*)²⁴, o bien no se especifica la parte del cuerpo que realiza la acción de golpear (*tortαζο*)²⁵. En la definición de los lemas en la que se menciona la parte del cuerpo que ejerce el golpe se especifica si éste se da con la mano (*guantαζο*), con la mano cerrada (*capirotaζο*) o con el puño (*puñetαζο*). En algunos de estos casos también se especifica el lugar del cuerpo en que se recibe el golpe (*capirotaζο* y *papirotaζο*: golpe en la cabeza; *tortαζο*: bofetada en la cara).

Además de esta crítica a la falta de coherencia en las definiciones, Pascual en este estudio contribuye a la clasificación semántica de los diferentes subpatrones que se derivan del esquema del sufijo *-αζο* «golpe dado con X». De estos significados principales de ‘dar un golpe con una parte de un cuerpo’ («golpe con X») o ‘recibir un golpe en una parte del

²⁴ Por ejemplo, ambas voces se definen en la edición actual sin aludir a la parte del cuerpo que recibe el golpe: «Golpe que se da con la mano abierta» (DRAE 2001 s.v. *guantαζο*), «Golpe que se da con el puño de la mano» (DRAE 2001, s.v. *puñetαζο*).

²⁵ En la primera acepción de *tortαζο* se observa la definición «Bofetada en la cara» (DRAE 2001, s.v. *tortαζο*), en la que no se especifica la parte del cuerpo que realiza la acción de golpear.

cuerpo' («golpe en X») se crean otros significados análogos. Por ejemplo, los sustantivos en *-azo* describen golpes que pueden darse con el mismo cuerpo humano (mano, pie, cabeza), de modo que una determinada parte del cuerpo ejerce la acción de golpear (*capirotazo*, *guantazo*, *puñetazo*), o bien un objeto puede golpear una parte del cuerpo (*topetazo*: 'golpe que da uno con la cabeza en alguna cosa' (DRAE 2001)). En otros significados derivados de la paráfrasis «golpe en o golpe con» se encuentran sustantivos en *-azo* que corresponden a los golpes dados por animales (*verrojazó*²⁶) o a la acepción de golpe, en el sentido de 'movimiento brusco': *brochazo*, (Rainer 2007), *verdascazo*²⁷ (Pascual 1996). Este significado del sufijo *-azo* se ha creado metafóricamente de la noción de *golpe*, en el sentido de impacto físico, pero a diferencia de los términos *guantazo* o *puñetazo*, en *brochazo* y *verdascazo* el golpe no se produce con una intención agresiva: «*brochazo* es normalmente un movimiento brusco que se hace con una brocha, no un golpe dado con una brocha» (Rainer 2007: 29). Finalmente, Pascual menciona las voces *galletazo* y *latigazo* en las que también se observa una fragmentación semántica con respecto a la acepción «golpe en», «golpe con» de los términos *puñetazo* o *topetazo*. El significado de *galletazo* que recoge Pascual se corresponde a la paráfrasis semántica «acción política, económica, deportiva, etc. espectacular de X» que Rainer (2007) presenta para términos como *obispazo*: «la expresión de Redondo sobre la economía: “Vamos a pegarnos un galletazo...”; “España se va a dar el gran galletazo [...] nuestro *crash* o *crac* se llama desde ahora galletazo”»²⁸. Por su parte, el derivado *latigazo*, en la acepción de 'Chasquido del látigo' (DRAE 2001), pertenece al significado extendido de *-azo* de «sonido» (Rainer 1997) y la definición de este mismo lema de 'Trago de bebida alcohólica' corresponde a la paráfrasis semántica de «trago de X», como golpe fuerte (Rainer 2007).

Por otro lado, Rainer elabora un estudio diacrónico sobre las líneas de evolución del sufijo *-azo* mediante el concepto de *fragmentación semántica*. El análisis de Rainer es más completo que el de Pascual porque este último menciona la diversidad semántica de *-azo* para ejemplificar la incoherencia en las definiciones del DRAE, sin plantear una visión diacrónica sobre los significados de *-azo*, como la de Rainer.

El significado principal de este afijo desde la Edad Media, «golpe dado con X» se fragmenta desde un punto de vista semántico en diferentes subpatrones lexicogénicos a

²⁶ La definición de esta voz es la siguiente: «Golpe que da el jabalí con las verrojas» (DRAE 2001, s.v. *verrojazó*).

²⁷ *Verdascazo*: «Golpe dado con una verdasca»; *verdasca*: «Vara o ramo delgado, ordinariamente verde» (DRAE 2001, s.v. *verdascazo* y *verdasca*).

²⁸ Citas que aparecen en el estudio de Pascual (1996: 185) que proceden de las siguientes fuentes: E. Haro Tecglen, *El País*, 16.1.93; L. Contreras, *ABC*, 16.11.95, pp. 96.

lo largo de su historia (Rainer 1997: 28), como se puede observar en la siguiente figura 5 en la que se recopilan las diferentes fragmentaciones semánticas de este sufijo:

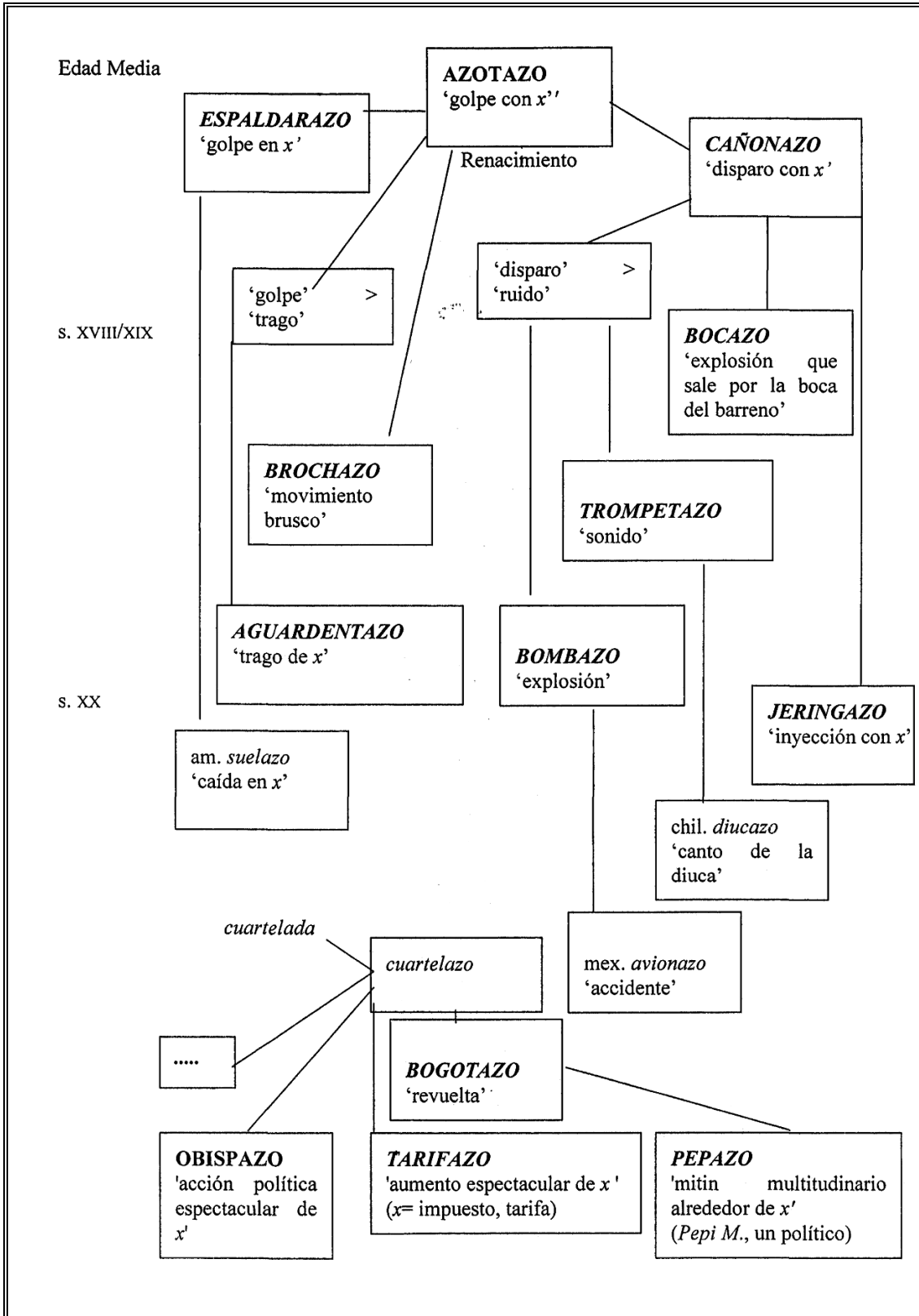


Figura 5: Ejemplo de fragmentación semántica en el sufijo *-azo* [Extraído de Rainer 2007: 33].

En el proceso de fragmentación semántica que se refleja en los diferentes subpatrones de la figura 5 intervienen procesos de extensión metafórica y metonímica. La diferencia entre los significados de los distintos derivados que se obtienen a partir de las extensiones semánticas de la figura 5 —como *azotazo* «golpe con X», *cañonazo* «disparo con X», *trompetazo* «sonido», *brochazo* «trago de X», *jeringazo* «inyección con X», *bogotazo* «revuelta»— se deben, según Rainer, a la presencia de una serie de rasgos semánticos distintos en cada uno de estos subpatrones. Por ejemplo, las voces *aguardentazo*, *avionazo* y *azotazo* semánticamente tienen el rasgo de impacto físico y no lo tienen, en cambio, otros derivados como *catastrazo* u *obispazo*. Del mismo modo, no todos los términos en *-azo* denotan una intención agresiva: *pepazo*, *suelazo*, *trompetazo* son formas que no indican un golpe en alguna parte del cuerpo, como sí ocurre con *bombazo* o *cañonazo*. En la siguiente tabla se reproduce la distribución de los rasgos semánticos en los subpatrones que aparecen en la figura 5 que presenta Rainer en su estudio (2007: 31):

	derivado				base					
	ratio entre ejemplos establecidos y neologismos	evento	Impacto físico	Intención agresiva	animada	líquida	instrumental	agentiva	locativa	movida
aguardentazo	0/4	+	+	-	-	+	?	-	-	+
avionazo	0/2	+	+	-	-	-	-	-	-	+
azotazo	170/18	+	+	+	-	-	+	-	-	+
bocazo	3/1	+	?	-	-	-	-	-	+	-
bogotazo	1/5	+	?	-	-/+	-	-	-/+	+/-	-
bombazo	4/1	+	+	+	-	-	+	-	-	-
brochazo	14/12	+	+	-	-	-	+/-	-	-	+
cañonazo	11/4	+	+	+	-	-	+	-	-	-
catastrazo	0/5	+	-	-	-	-	-	-	-	-
diucazo	0/1	+	?	-	+	-	-	+	-	-
espaldarazo	14/1	+	+	-/+	+	-	-	-	+	-
jeringazo	2/3	+	+	-	-	-	+	-	-	-/+
obispazo	0/10	+	-	-	+	-	-	+	-	-
pepazo	0/5	+	?	-	+/-	-	-	-/+	-/+	-
suelazo	0/2	+	+	-	-	-	-	-	+	-
trompetazo	9/5	+	?	-	-	-	+	-	-	-

Figura 6: Rasgos semánticos del sufijo *-az̃o* (Extraído de Rainer 2007: 31)

Según los valores de la figura 6, las diferentes extensiones semánticas del sufijo *-az̃o* en algunos casos se desvinculan extremadamente del significado inicial, como ocurre en el significado de *bogotaz̃o* o *pepaz̃o*, de modo que no es posible, según Rainer, establecer una relación asociativa entre significados principales y significados extendidos. La variabilidad y la fragmentación semántica de *-az̃o* se manifiestan por una serie de procesos analógicos (de metáfora, de metonimia), pero ante estos casos es difícil mantener una postura asociativa, como la de Zwanenburg (1984a y b). A esta conclusión se llega por la siguiente afirmación de Rainer en la que se observa su disconformidad en la vinculación de los significados extendidos de un afijo con un significado principal: «Pero el hecho de que no todos los usos del sufijo *-az̃o* se pueden subsumir bajo un significado abstracto único —¡análisis que se ha propuesto repetidamente en la literatura!— me parece quedar fuera de duda» (Rainer 2007: 30)²⁹.

Los diferentes esquemas derivativos que ha creado el sufijo *-az̃o* a lo largo de su historia se pueden interpretar desde un punto de vista asociativo, o analógico, o bien disociativo. Si no se tiene en cuenta una conexión semántica entre los diferentes significados extendidos y el significado principal de «golpe con X», la fragmentación se puede considerar bajo una perspectiva disociativa que llevaría a distinguir diferentes formas homónimas del sufijo *-az̃o*. Desde el punto de vista asociativo, en cambio, las extensiones semánticas se consideran metafóricas o metonímicas del significado principal, «golpe con X» y, en este caso, se trata de valores polisémicos del sufijo *-az̃o* que en mayor o menor medida están vinculados con el significado básico. Ambas posibilidades son descritas por Rainer en la tendencia a la fragmentación semántica de ciertos sufijos como *-az̃o*:

Ahora bien, esta tendencia a la fragmentación, ¿apoya la teoría analógica o la contradice? La respuesta tiene que ser matizada. Muestra sin lugar a dudas, a mi modo de ver, la enorme importancia de la analogía *sensu lato*, es decir, de modelos concretos en la actividad neológica. Pero ¿apoya también la idea de la exclusividad de la analogía proporcional? A priori, parece haber una contradicción entre analogía proporcional y fragmentación. [...] La valoración del fenómeno de la aproximación respecto a la analogía proporcional es fundamentalmente una cuestión de gusto: en un sentido estricto, la ecuación proporcional *az̃ote: az̃otaz̃o = espalda : X* nos da como resultado —prescindiendo del problema formal— *espaldaraz̃o* ‘golpe dado con la espalda’, no ‘golpe recibido en la espalda’. Pero si somos más

²⁹ La exclamación que aparece en el inciso de la cita de Rainer hace alusión a los autores que defienden la tesis asociativa, como Zwanenburg. Me atrevería a postular que esta exclamación es un ataque directo a la hipótesis de Zwanenburg sobre *core meaning* y *extendend meaning*.

generosos y permitimos que la analogía proporcional puede obrar simultáneamente con ciertas metáforas o metonimias, el mundo del pananalógista queda a salvo. Independientemente de la decisión que se tome al respecto, me parece importante estudiar todas las desviaciones de la estricta analogía proporcional, para llegar un día a una imagen más realista del cambio en la formación de palabras (Rainer 1997: 31-32).

De la reflexión anterior se desprende que los procesos de extensión semántica de un afijo se pueden interpretar desde un punto de vista asociativo o disociativo. En función de cómo se justifiquen las desviaciones del proceso de la analogía se puede sostener una argumentación basada en la relación de homonimia (postura disociativa), o bien en la de la polisemia (postura asociativa), en la que las diferentes desviaciones semánticas están vinculadas a un significado básico.

1.1.3. *Patrón gramatical y analogía*

Los conceptos descritos en los apartados anteriores (relación derivativa, significado morfológico, significado léxico, etc.) forman parte de las nociones de *patrón gramatical* y *analogía*. Desde un punto de vista jerárquico, los conceptos de significado morfológico y de significado léxico se sitúan por debajo de los de patrón gramatical y analogía de modo que son componentes inferiores, constitutivos de la noción de patrón gramatical. Si se atiende a este rasgo, la estructura de la *Introducción* de este primer capítulo (§ 1.1.1. - § 1.1.6.) no es casual sino que los diferentes conceptos expuestos se han presentado en este orden para poder describir finalmente qué es un patrón gramatical o qué se entiende por una regla de formación de palabras.

En la historia de la lingüística, ambos conceptos tienen una gran tradición, sobre todo el de *analogía*, y han evolucionado a lo largo de los siglos como se describe en los estudios de Elvira (1998) y Rainer (2007), desde los gramáticos de la Antigüedad hasta la actualidad. Ambos conceptos son muy cercanos de modo que los diferentes componentes de un patrón gramatical se mantienen por una serie de relaciones analógicas de semejanza.

En primer lugar, la acepción de 'semejanza formal' tiene su origen en la Antigüedad clásica con el sentido de 'proporción' y, en concreto, pertenece al campo especializado de las matemáticas (Elvira 1998: 8; Rainer 2007: 2). Este significado primitivo es el que se extiende a otros dominios, como la lingüística, en la que adquiere en las gramáticas griegas y latinas la acepción de 'flexión', en el sentido de 'una descripción de tipo proporcional' (Rainer 2007: 2). Mediante el razonamiento lógico de la *flexión*, término equivalente a la *analogía*, se establece la noción de *paradigma* en la que a partir de una forma, como el

presente de indicativo de *estudiar* (*estudio*), se puede deducir que el presente de indicativo de *actuar* es *actúo*:

Se trata de un razonamiento analógico muy simple, es decir, de la solución de la siguiente ecuación proporcional: *hablar: hablo = dīblar: X*. La flexión fue el campo de aplicación privilegiado, aunque no exclusivo, de esta técnica descriptiva, por lo cual durante muchos siglos *analogía* llegó a usarse como sinónimo de *flexión* (Rainer 2007: 2).

Para los *analogistas* de la Antigüedad la lengua se caracterizaba por presentar unas características formales que eran sistemáticas y regulares, según el proceso lógico descrito anteriormente; el lenguaje, por tanto, «era natural, aparecía la lengua como un todo armónico, lógico y regular» (Alcina y Blecua 1987 [1975]: 45). Aristóteles fue uno de los primeros teóricos en mantener esta actitud analogista hacia el lenguaje. Junto a esta perspectiva proporcional y regular del lenguaje, se encuentra la tendencia *anómala* que protagonizaron los filósofos estoicos griegos. A diferencia de los analogistas, que siguen un modelo de descripción gramatical basado en la naturalidad y en la regularidad en el lenguaje, los *anomalistas* siguen el principio de la irregularidad y la convención. Según Alcina y Blecua (1987 [1975]: 45) y Robins (2000 [1967: 47]), ambas opiniones ante el lenguaje, analogista y anomalista, formaron parte de una de las controversias lingüísticas de la Antigüedad pero «no debemos además imaginar las dos opiniones como los dogmas exclusivos de unos partidarios enconados y permanentemente enfrentados, sino más bien como dos actitudes hacia el lenguaje, cada una en sí misma razonablemente justificada por una parte de las pruebas y cada una apoyada por algunos individuos y grupos» (Robins 2000 [1967: 47]). Los defensores del modelo regular representaban los paradigmas del sistema gramatical griego en las *analogías*, tratados en los que se destaca la relación que existe entre forma y significado en los elementos regulares de un paradigma morfológico, metodología que describe Robins en los trabajos de Dionisio de Tracia:

Las regularidades que buscaban los analogistas eran las de los paradigmas formales, en los que las palabras de la misma categoría gramatical tenían las mismas terminaciones morfológicas y la misma estructura de acentos, y las que afectaban a las relaciones entre forma y significado, por lo cual se podía suponer que las palabras que eran comparables morfológicamente poseían significados comparables, «analógicos», y viceversa. Estos tipos de analogía se hallan en el núcleo de la morfología; sin ellos no se podrían descubrir paradigmas de diferentes clases de palabras y sus subclases (declinaciones y conjunciones en latín y griego), en los cuales se resumen pautas repetitivas. Constituyen además la base de tentativa posible clasificación semántica de categorías gramaticales como singular y plural y los casos nominales. En esta medida, como señaló el gramático posterior Dionisio el Tracio, la

componente morfológica de la gramática consiste en gran parte en «la elaboración de analogías» (Robins 2000 [1967: 47-48]).

En la época moderna, desde el siglo XVIII, la analogía se convierte en un «principio general de explicación» (Delesalle 1980: 92) de manera que es la clave de cualquier tipo de descripción lingüística: procesos de adquisición del lenguaje, evolución de las características fonéticas, morfológicas, sintácticas o semánticas de una lengua, etc. Por lo tanto, de ser un fenómeno que en un principio, según el significado de su origen clásico, se refiere solo a las características flexivas (paradigmas nominales o verbales), en los últimos siglos el concepto ha evolucionado y se ha aplicado a todos los dominios del lenguaje. Esta es la base del método comparativista de la primera mitad del siglo XIX.

En la primera mitad del siglo XX los conceptos de *analogía* y *patrón gramatical* se equiparan en el enfoque estructural de Bloomfield (1933: 276): «the regular analogies of a language are habits of substitution». A esta explicación teórica pertenecen los procesos de derivación y composición en los que mediante un modelo o patrón gramatical se generan nuevas formas por semejanza o analogía. La productividad de estos modelos o de estos ‘hábitos de sustitución’, según la expresión de Bloomfield anteriormente citada, destaca en la lengua española de los siglos XIX y XX³⁰ y explica la *creación lexicogenésica* (Rainer 2007: 4) de un gran número de voces y estructuras sintagmáticas. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XX, la importancia de la analogía desciende con las teorías del generativismo que, según Rainer, se basan en un nuevo enfoque para el análisis morfológico:

A mi modo de ver el hecho de que la analogía pasó a un segundo plano en Estados Unidos a partir de los años 40 tiene que ver con el nuevo enfoque en el análisis morfológico, que se centraba en el morfema y el eje sintagmático más que en la palabra y el eje paradigmático. La tarea principal que se autoasignaban los morfólogos americanos de aquellos años consistía en la identificación de los morfemas de una lengua y de sus reglas de combinación, es decir, el orden en que podían combinarse y los cambios alomórficos concomitantes. La semántica, como es sabido, desapareció prácticamente como campo de estudio (Rainer 2007: 4).

En los últimos veinte años, Rainer (2007: 6) vuelve a señalar un «interés sin precedentes por el concepto de analogía». Los nuevos enfoques teóricos de la lingüística cognitiva se pueden observar en los modelos de descripción morfológica de Bybee (1988) —*modelo de redes*— Skousen (1989), Becker (1990) —*grammar constructions* o gramática de las construcciones— y de Fillmore (1982, 2008) —*Frame semantics* o *FrameNet*— basados en el

³⁰ En la segunda parte de esta tesis doctoral se ejemplifica la productividad del patrón gramatical de los derivados creados con los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno (siglos XVIII a XX).

establecimiento de redes asociativas de forma y significado que representan el sistema mental humano (Elvira 1998: 10)³¹. En este contexto psicológico de la teoría cognitiva, la analogía se aplica tanto a los estudios sincrónicos como a los diacrónicos. Desde esta última perspectiva, la analogía justifica los cambios en la evolución de los esquemas derivativos, como, por ejemplo, se ha observado anteriormente en la historia del sufijo *-aço* en el que se produce una fragmentación semántica en los significados posteriores que se generan en este paradigma de sustantivos:

Diacrónicamente, la analogía actúa como un procedimiento que restaura y extiende la productividad de determinados esquemas. Los casos más claros de analogía en este sentido diacrónico son, por tanto, aquellos en que un esquema estructural preexistente extiende su uso reemplazando en muchos casos a otros esquemas anteriores. Por otra parte, el énfasis en la consideración proporcional de la analogía permite dar un paso más y asociarlo, como concepto meramente sincrónico, con las ideas de regularidad y creatividad (Elvira 1998: 12).

El cognitivismo lingüístico tiene sus orígenes en los trabajos de George Lakoff (1987) y Ronald Langacker (1987)³². Esta teoría lingüística caracteriza el lenguaje desde una perspectiva asociativa, «tiene una concepción del lenguaje como instrumento de la conceptualización» (Cuenca y Hilferty 1999: 23) y se basa en un «modelo integrador y heterogéneo» que se caracteriza por tener una estructura radial (Cuenca y Hilferty 1999: 23). Estos supuestos coinciden con la propuesta de la tesis asociativa en no separar el componente gramatical del semántico en los procesos de formación de palabras. El estudio del lenguaje a partir de la teoría cognitiva se concibe bajo «un enfoque basado en el uso» (Cuenca y Hilferty 1999: 19). Junto a este primer principio, otro relacionado con la concepción dinámica de la estructura radial del lenguaje es la concepción de la categorización como un proceso mental de organización en el que no se realizan fronteras entre los distintos componentes de la gramática sino que se trata de «estructuras conceptuales, relaciones prototípicas y de semejanza de familia que determinan límites confusos entre categorías» (Cuenca y Hilferty 1999: 19). Finalmente, en la propuesta del cognitivismo como una teoría integradora de diferentes líneas de investigación se distinguen teorías generales (teoría de los prototipos, semántica cognitiva y teoría de la metáfora) y modelos gramaticales (gramática cognitiva y gramática de construcciones) que «constituyen la base general del cognitivismo lingüístico» (Cuenca y Hilferty 1999: 24).

³¹ En el § I.1.1.4. se describen estos modelos de descripción morfológica.

³² El estudio es *Foundations of Cognitive Grammar: Theoretical Prerequisites* que se considera como el primer postulado de la lingüística cognitiva.

Todas estas teorías y modelos gramaticales se interrelacionan y se caracterizan por seguir el principio común de la inseparabilidad entre forma y significado en un modelo asociativo en el que «el léxico, la morfología y la sintaxis se conciben como un *continuum* de aspectos interrelacionados y no como componentes separados» (Cuenca y Hilferty 1999: 24). En la teoría lingüística del cognitivismo se integran las nociones de analogía y patrón gramatical que se presentan en el *modelo asociativo de redes* de Bybee (1996) o en la propuesta en la lingüística española actual de la *red de relaciones* de Pena (2007), Campos Souto (2007) y Pascual y García Pérez (2007), que se analizará más adelante³³.

La noción de analogía en la historia de la lingüística se ha tomado como punto de partida en la mayoría de enfoques teóricos para expresar los procesos formales de la derivación y la composición, a pesar de que en algunos periodos de la historia no se haya considerado como el principal proceso de análisis.

En segundo lugar, el concepto de *esquema* o *patrón* no es tan antiguo como el de *flexión* o *analogía*. Éste no aparece en las gramáticas griegas y latinas aunque se relaciona con el término de *paradigma*, que se asocia a la noción de *flexión* o *analogía*. Una vez realizada la operación lógica de relacionar las terminaciones nominales —flexión de nombres y adjetivos— y verbales, se obtiene un modelo o paradigma tras la observación de las características de una determinada clase de sustantivos, adjetivos o verbos en el que se unifican de un modo sistemático todos estos rasgos. De esta manera, se distingue el paradigma de los nombres de acción, el de los adjetivos de cualidad, el de los verbos transitivos, etc.

La interpretación de paradigma como ‘semejanza formal entre dos o más elementos’ puede observarse ya en textos de carácter gramatical en lengua española en el siglo XV, como se presenta en la acepción de ‘semejanza formal’ de *paradigma* del siguiente fragmento de las *Etimologías romanceadas de San Isidoro* (1450):

Homoeusis es figura que en [54r] latín es intepretada ‘semejança’, por la qual la semejança de la cosa que es menos conoçida se demuestra el demostramiento de aquella que es más conoçida. E d’esta son tres maneras: la una es hicon, la otra parabile, e la otra *paradigma*, esto es, ‘semejança’, ‘comparación’ e ‘exemplo’ (CORDE, publicado en: Joaquín González Cuenca (1983), *Las Etimologías romanceadas de San Isidoro*, Universidad de Salamanca – CSIC – Institución Fray Bernardino de Sahagún – Diputación provincial de León, Salamanca).

³³ Véase el § I.1.1.4.2.

Los significados «‘semejança’, ‘comparación’ e ‘ejemplo’» de *paradigma* de la cita anterior son los que se relacionan con los términos especializados de *esquema* o *patrón gramatical* en el dominio de la lingüística, desde el primer cuarto del siglo XX, en los modelos de descripción en morfología de *Item and Process* (IA) y *Word and Paradigm* (WP)³⁴. Según Rainer (2007: 3), esta identificación entre analogía y paradigma se produce en la primera mitad del siglo XX, en la lingüística estructural de Bloomfield. La equiparación entre *gramatical pattern* (Bloomfield 1933: 275) (‘esquema gramatical o paradigma’) y analogía es posible porque en ambos fenómenos se establece una relación de proporción o semejanza. En el siguiente ejemplo de Bloomfield del paradigma de sustantivos con el sufijo inglés *-er* se observa la vinculación entre analogía y paradigma, pues las formas que lo componen se han creado a partir de una relación de semejanza formal:

A form like *charlestoner* ‘one who performs the dance called *charleston*’ is formed on the regular analogy of *dancer*, *waltzer*, *two-stepper*, and so on. (...) The regular analogies of a language are habits of substitution. The utterance of a form on the analogy of other forms is like the solving of a proportional equation (Bloomfield 1933: 275- 276).

Entre los teóricos de la lingüística moderna europea y española se encuentran diferentes propuestas terminológicas que hacen alusión a la de *gramatical pattern* de Bloomfield y al término *paradigma: patrón lexicogenésico* o *Wortbildungskategorie* (‘categoría de formación de palabras’) (Rainer 2002: 103; 2007: 4), *paradigme d’opérations morphologiques* (‘paradigma de operaciones morfológicas’) (Corbin 1987: 233), *derivation type* (‘tipo de derivación’) (Zwanenburg 1984a y b), *patrón o esquema* (Alcina y Blecua (1987 [1975]: 197), *paradigma derivativo* o *paradigma morfológico* (Pena 2003, 2007; Campos Souto 2007), *familias o paradigmas funcionales* (Carvalho 1974: 575), *grammar constructions* (‘gramática de las construcciones’), (Skousen 1989, Becker 1990), *Frame semantics* o *FrameNet* (Fillmore 1982, 2008), etc. En la mayoría de los casos, estos conceptos se aplican a procesos de morfología derivativa y léxica, generalmente a los de derivación y composición³⁵.

Desde un punto de vista descriptivo, la principal característica de un *paradigma derivativo* o un de *patrón gramatical* es la recopilación sistemática de los rasgos morfológicos y semánticos que comparten una serie de elementos bien sean unidades simples —sufijos, prefijos, nombres, adjetivos, verbos, preposiciones, etc.— o bien, unidades complejas,

³⁴ Véase el § I.1.1.4. en el que se describen los principales modelos de descripción en morfología de la segunda mitad del siglo XX en la lingüística internacional: *Item and Arrangement* (IA), *Item and Process* (IP) y *Word and Paradigm* (WP).

³⁵ En la *Gramática* de Alcina y Blecua (1975 [1987]) se ha observado que este concepto se aplica en la parte de la descripción sintáctica y no se usa en la descripción de los procesos morfológicos.

como, por ejemplo, sintagmas u oraciones. Como sugiere Rainer (2002), un *patrón lexicogenésico* se caracteriza por la relación entre los rasgos formales y semánticos de una forma: «la noción de *patrón lexicogenésico* se toma aquí en el sentido corriente de la palabra, es decir, como relación paradigmática semántico-formal entre clases de palabras; corresponde, pues, a lo que otros llaman *regla de formación de palabras*» (Rainer 2002: 103).

La información morfosintáctica y semántica de los paradigmas se codifica en una expresión de lenguaje lógico (por ejemplo, pueden aparecer algunos símbolos como → que indican el proceso de recategorización que se produce tras el proceso de sufijación) y en unas paráfrasis semánticas que hacen alusión al concepto de relación derivativa³⁶ entre un radical y el sufijo que se adjunta en el proceso de derivación. A continuación, se presentan dos ejemplos de paradigmas derivativos: el de los sustantivos deadjetivales que expresan ‘cualidad de’ (Pena 2003: 511) y el de los adjetivos deverbales (Campos Souto 2007: 133):

<i>Proceso morfológico</i>	<i>Paráfrasis semántica</i>	<i>Sufijos</i>	<i>Ejemplos</i>
A → S (deadjetivales)	'cualidad de A'	-era	cojera, ceguera, ronquera
		-ez	altivez, algidez, honradez
		-eza	belleza, grandeza
		-ia	audacia, demencia
		-ía	cobardía, osadía
		-(V)dad	debilidad, mediocridad
		-itud	aptitud, exactitud
		-or	amargor, espesor
		-ura	anchura, locura
		-ería	galantería, tacañería
-ismo	paralelismo, salvajismo		

Tabla 3: Paradigma derivativo de los sustantivos deadjetivales que expresan 'cualidad de' (Extraído de Pena 2003: 511)

<i>Proceso morfológico</i>		<i>Paráfrasis semántica</i>	<i>Sufijos</i>	<i>Ejemplos</i>
	<i>Puros</i>	'que V'	-dor, -a -nte -tivo, -a -torio, -a -ble -bundo, -a	ahorrador deprimente decorativo difamatorio durable meditabundo

³⁶ Véase el § I.1.1.1. para la descripción de este concepto.

V → A (deverbales)	Activos	<i>Disposicionales</i>	'propenso a V (se)'	-dor, -a -ón, -a -az -dizo, -a	hablador adulón suspica enamorado
		<i>Potenciales</i>	'que puede V'	-til	retráctil
	Pasivos	<i>Participiales</i>		-do, -a -to, -a	decidido atento
		<i>Potenciales</i>	'que puede ser Vdo'	-ble -dero, -a -dizo, -a	mejorable
		<i>Deónticos</i>	'que debe ser Vdo'	-ble	censurable

Tabla 4: Paradigma derivativo de los adjetivos deverbales (Extraído de Campos Souto 2007: 133)

Según la estructura de las tablas 3 y 4, los paradigmas o esquemas derivativos se estructuran en tres componentes imprescindibles en los que se incluye la información formal y semántica: el proceso morfológico, la paráfrasis semántica y el inventario de sufijos que forman parte del paradigma derivativo.

En primer lugar, se trata de esquemas derivativos que describen un proceso de sufijación. En la primera columna de las tablas 3 y 4 se observa el proceso morfológico que se produce. Un patrón derivativo siempre describe un único proceso morfológico. La expresión lógica $A \rightarrow S$ (de la tabla 3) ó $V \rightarrow A$ (de la tabla 4) indica, respectivamente, la categoría gramatical de la base léxica, antes de producirse la adjunción del sufijo, y la categoría resultante de la derivación; el símbolo \rightarrow representa la *reategorización* (Bosque 1990) o el cambio de categoría que se obtiene al final del proceso derivativo. Así, en la tabla 3 las bases léxicas de todos los ejemplos son adjetivos que, tras adjuntarse a cada uno de los diferentes sufijos del paradigma de los sustantivos deadjetivales, forman derivados cuya categoría gramatical resultante es un sustantivo. En la tabla 4, en cambio, la categoría gramatical de la base es un verbo y el derivado obtenido es un adjetivo después de la sufijación de cualquier afijo del paradigma de los adjetivos deverbales. Esta expresión lógica, llamada *paráfrasis formal* (Pena 2003), es la que da el nombre al paradigma derivativo y en ella siempre se indica la fase inicial y la fase final tras producirse el proceso derivativo.

En segundo lugar, junto a la paráfrasis formal se encuentra la *paráfrasis semántica* (Campos Souto 2007: 133). Un mismo paradigma derivativo puede estar formado por una única paráfrasis, como se puede observar en la segunda columna en la tabla 3, o bien por más de una, como se indica en la cuarta columna de la tabla 4. Mediante la expresión de estas paráfrasis semánticas se codifica el significado o la acepción concreta de cada uno de los derivados creados con los sufijos que forman parte del paradigma. Generalmente, las

paráfrasis se construyen con un lenguaje en términos lógicos ecuacionales en los que la información semántica se relaciona con la raíz léxica: ‘acción de V’, ‘cualidad de A’, ‘que V’, ‘propenso a V (se)’, etc. En la tabla 3, los sustantivos creados con los posibles sufijos que integran el paradigma tienen en común el mismo significado que expresa la paráfrasis semántica ‘cualidad de A’. Por ejemplo, *cojera*, *altivez* o *belleza* significan respectivamente ‘cualidad de cojo’, ‘cualidad de altivo’ o ‘cualidad de bello’. La información semántica que aparece expresada en estas paráfrasis se relaciona con las características formales del paradigma y, además, como destaca Campos Souto (2007: 133), ofrecen «las primeras pistas para averiguar el significado (predecible) de las voces derivadas, de tal modo que pueden actuar a modo de patrones defintorios».

En tercer lugar, junto a la información formal y semántica lo más significativo del paradigma derivativo es el conjunto de afijos que lo integran ya que éstos comparten las mismas propiedades. En la tercera columna de la tabla 3 y en la quinta columna de la tabla 4 aparece representado el paradigma gramatical. Esta semejanza formal existente entre los diferentes componentes, en palabras de Pena (2003: 509), es «el elemento básico que asegura, por lo tanto, la existencia de un paradigma morfológico [...] de la que procede también una cierta proximidad significativa que comparten las voces del mismo paradigma etimológico». La información morfológica que aparece codificada en el catálogo de sufijos se considera el componente imprescindible del paradigma derivativo ya que los morfemas seleccionados, y no otros, son los que comparten este conjunto de rasgos morfológicos y semánticos. La selección gramatical de un conjunto determinado de morfemas que integra un patrón gramatical se relaciona el concepto de *dominio* (Rainer 2002, 2007), que corresponde a «el conjunto de bases a las cuales se puede añadir» el afijo (Rainer 2007: 25). La combinación entre radicales y morfemas derivativos no es casual sino que el afijo establece una relación de dominio con respecto al tipo de bases léxicas posibles en el proceso de adjunción. Del mismo modo, las propiedades formales del afijo determinan la categoría gramatical resultante del derivado. A diferencia de *-ista*, *-ismo* es un sufijo nominalizador y sólo obtiene derivados sustantivos y no adjetivos. Ambas nociones, selección en las bases léxicas y categoría gramatical resultantes son las características morfológicas que comparten el conjunto de sufijos que integran un mismo paradigma, como por ejemplo, el de los sustantivos deadjetivales de la tabla 3.

El tipo de esquemas derivativos presentados en las tablas 3 y 4 se emplea en morfología derivativa para describir las relaciones formales y semánticas que tienen lugar en los procesos de derivación. En ellos también se reflejan las diferentes relaciones de asimetría

morfológica. Por un lado, un mismo significado puede ser común a varios sufijos —por ejemplo, en la tabla 3 los derivados creados por los diferentes sufijos del mismo paradigma tienen el significado común de 'cualidad de A': *-era* (*ronquera*), *-ez* (*algidez*), *-ismo* (*salvajismo*)—; en este caso, los sufijos que constituyen el paradigma son sinónimos porque se caracterizan por compartir un significado (Pena 2003: 509)³⁷. Por otro lado, un mismo afijo se puede caracterizar por ser homónimo y tras producirse la sufijación puede formar términos con diferentes significados. En los diferentes significados que un mismo sufijo tiene también se observa el grado de polisemia pues genera voces con distintos valores semánticos, que se vinculan con el sentido general del sufijo. En el esquema derivativo de la tabla 4 se codifican diferentes paráfrasis semánticas en sufijos que forman adjetivos deverbales con distintos significados: *-ble* 'que V' (*durable*), 'que puede ser Vdo' (*mejorable*), 'que debe ser Vdo' (*censurable*) o *-dor*, *-a* 'que V' (*aborrador*) o 'propenso a V (se)' (*hablador*).

En estos últimos casos, en los sufijos homónimos se pueden llegar a establecer relaciones morfológicas de *conurrencia afijal* (Pena 2003). Los diferentes sufijos de un mismo paradigma coinciden en una misma raíz léxica y forman derivados con el mismo significado. En los siguientes ejemplos de sufijos del paradigma de la tabla 3, se observa este proceso: *asperidad* – *aspereza* – *asperura*; *ceguedad* – *ceguera*; *bombredad*– *hombría* (Pena 2003: 509).³⁸ En los estudios de morfología derivativa y de lingüística teórica (Geeraerts 2009) no se ha encontrado una justificación para el fenómeno de conurrencia afijal. Como postula Pena, «factores de diversa naturaleza hacen que los afijos disponibles puedan actuar libremente sobre las bases en que operan» (2003: 509). Normalmente, los sufijos que alternan en una misma base léxica suelen ser los más productivos del paradigma. Según los ejemplos anteriores, *-(V)dad*, *-ez*, *-ería* e *-ismo* son los afijos más frecuentes para establecer una relación de conurrencia de afijos en el paradigma de sustantivos deadjetivales de la tabla 3.

En los esquemas derivativos se puede sistematizar otro tipo de información complementaria como, por ejemplo, la indicación de las funciones semánticas que se realizan en la derivación adjetival. En la segunda y tercera columna de la tabla 4 se observan dos grandes conjuntos: los adjetivos deverbales *activos* y *pasivos*. Ambos grupos se subdividen en subconjuntos, según la modalidad que viene expresada por la paráfrasis

³⁷ Según Rainer (1999: 4597) la abundancia de sufijos sinónimos en lengua española es una «situación que llega al paroxismo de la antieconomicidad en la categoría de los gentilicios, donde unos cincuenta sufijos concurren en la expresión de una misma categoría derivacional».

³⁸ Véase el § I.2.1.3.2. sobre los casos de conurrencia afijal entre *-ista* y otros sufijos. Ejemplos en *-ismo* e *-ista* de conurrencia afijal: *-ista* y *-iano*: *blasquiana*, *-ista*; *castriana*, *-ista*; *lopiana*, *-ista*; *tirisiana*, *-ista*.

semántica. Los activos se subdividen en *puros*, *disposicionales* y *potenciales* y los *pasivos* en *participiales*, *potenciales* y *deónticos*³⁹.

Finalmente, es importante destacar que en un patrón morfológico se representa la relación derivativa de una manera ordenada y sistemática en las paráfrasis morfológicas y semánticas. Los derivados que se forman a partir de un mismo modelo o patrón pertenecen a la misma *familia léxica*⁴⁰ (Campos Souto 2007, Pena 2007) ya que comparten propiedades formales y semánticas. El grado de estas semejanzas puede ser distinto en cada uno de los paradigmas morfológicos. La inexistencia de información semántica en algunos casos y la naturaleza de los componentes formal y semántico han determinado en el plano teórico de la morfología actual la presencia de diferentes concepciones⁴¹ «en torno a las posibles discordancias entre la estructura morfológica de una palabra y su interpretación semántica» (Pena 2003: 505).

En definitiva, el modelo de los esquemas o los patrones derivativos que aparece en estudios de morfología derivativa y morfología léxica permite describir las relaciones que se presentan entre las palabras de una misma familia léxica. Con las caracterizaciones establecidas en cada uno de los patrones derivativos —las semejanzas formales y semánticas de los sufijos y de las raíces que conforman el paradigma— se construye una especie de *red de asociaciones* (Bybee 1996: 59), *red inalámbrica* (Campos Souto 2007: 127, Pena 2007) o una *red de relaciones* (Pascual y García Pérez 2007) que evita un estudio morfológico aislado de las unidades léxicas que forman parte de una lengua. Esta interpretación se presenta bajo el marco teórico del modelo asociativo en el que se parte de una unión entre forma y significado y de una vinculación entre el significado de un derivado y el del resto de términos que forman parte de la misma familia léxica. Con esta perspectiva asociativa se plantea el estudio etimológico, morfológico y semántico de los derivados en *-ismo* e *-ista* de la segunda y tercera parte de este estudio. Las líneas de evolución semántica del patrón derivativo de los sustantivos en *-ismo* e *-ista* y de los adjetivos en *-ista*, a lo largo del español moderno, son extensiones de significados que aparecen relacionadas con los valores principales de ambos sufijos y que configuran una red inalámbrica de conexiones formales y semánticas.

³⁹ Esta clasificación se basa en el modelo de clasificación semántica de los adjetivos derivados del español de Rainer (1999: §70). Para más información sobre estas funciones semánticas, se remite a este capítulo de la *Gramática descriptiva de la lengua española*.

⁴⁰ Véase el § I.1.2. para este concepto.

⁴¹ Se está haciendo alusión a las dos posturas comentadas en el § I.1.1.2.1. y § I.1.1.2.2: tesis asociativa frente a tesis disociativa.

1.1.4. *El análisis morfológico en los diferentes modelos de descripción en morfología*

Desde mediados del siglo XX el análisis morfológico de las diferentes teorías lingüísticas ha evolucionado considerablemente. En el estudio de Hockett (1954) «Two models of grammatical description», se distinguen tres modelos distintos de descripción gramatical que, según Pena (1990: 6), «se han utilizado en la lingüística estructural como técnicas de análisis morfológico»: *Item and Arrangement* (IA), *Item and Process* (IP) y *Word and Paradigm* (WP). Estos tres métodos se desarrollan en futuras revisiones en los años 70 por parte de diferentes marcos teóricos, como describe Pena (1990) a lo largo de su estudio «Modelos de descripción en morfología».

Los tres modelos de descripción morfológica citados poseen unas características distintivas y no todos se pueden aplicar al mismo tipo de lengua de modo que los tres no son universales, puesto que no representan las características morfológicas de todas las lenguas. A continuación, se presentan brevemente los planteamientos teóricos de cada uno de estos modelos y se describen los métodos de análisis que se usan en estos enfoques (§ I.1.1.4.1. y § I.1.1.4.2.).

En primer lugar, el *Item and Arrangement* (IA) es un modelo que se postula en las teorías lingüísticas estructurales de Bloomfield y que se reformula a mediados del siglo XX en los estudios generativistas de Harris (1948) y de Hockett (1954). La unidad mínima representativa de este enfoque es el *morfema* o *grammatical word* (Pena 1990: 8). Las diferentes representaciones fonémicas que pueden tener los morfemas se denominan *morfos*. Este modelo describe relaciones internas dentro de las palabras o de los sintagmas que son de tipo secuencial o lineal y tiene un método de *análisis gramatical o morféxico* (Pena 1990: 12) en el que se distinguen dos etapas: la segmentación de los morfemas y morfos, etapa conocida como *morphemics* (Hockett 1947), y la «descripción de la estructura de la unidad compleja en función de la distribución mutua de tales unidades significativas mínimas en el interior de cada unidad» (Pena 1990: 12), etapa denominada *tactics* (Hockett 1947). Además, en el análisis morféxico de formas complejas se observa una jerarquía entre los constituyentes que la integran. Estos constituyentes, además de poseer unos rasgos gramaticales, tienen otros rasgos de distribución u orden interno, conocido como *habits of arrangement*, que se denominan *taxemas* (Pena 1990: 10).

Como han indicado algunos investigadores (Pena 1990; Bybee 1996), este modelo de descripción funciona en lenguas de carácter aglutinante, aquellas que tienen una estructura basada en la concatenación de morfemas, y no explica problemas formales que se

encuentran en las lenguas flexivas. Según este rasgo, la técnica del análisis morfémico no se puede aplicar a todas las lenguas de manera que no es un modelo de descripción universal:

El modelo así formulado es un modelo simple y homogéneo que, además, resulta adecuado para el análisis de lenguas de tipo aglutinante donde la constitución morfémica de la palabra se caracteriza preferentemente por la yuxtaposición mecánica y regular de afijos; pero no resulta tan adecuado el modelo para el análisis de lenguas conocidas tradicionalmente como flexivas, donde la afijación conlleva en muchos casos la coalescencia o fusión entre los morfos y donde, además, se utilizan las modificaciones internas o cambios pertinentes a la raíz de la palabras; ambos fenómenos dificultan el análisis según dicho modelo pues no siempre será posible hacer la segmentación entre morfos ni, por consiguiente, mantener la relación alomórfica en la correspondencia simple uno a uno (Pena 1990: 21).

En segundo lugar, el modelo *Item and Process* (IP), a diferencia del anterior (IA), tiene «una concepción dinámica y sintética de la lengua según la cual las distintas formaciones de una lengua son el resultado de diferentes procesos gramaticales, morfológicos en este caso» (Pena 1990: 35). La unidad de análisis es la raíz léxica y el afijo. Ambos elementos se combinan tras la aplicación del proceso de adjunción y originan una nueva forma resultante. Como afirma Pena, «los procesos morfológicos son procesos de creación de palabras». Según esta idea, la morfología derivativa y léxica parte del modelo IP. En los procesos de formación de palabras se establece una relación entre forma y significado de modo que se crean significantes que se asocian a nuevos significados mediante la combinación de una serie de estructuras formales.

Los primeros postulados del método IP se atribuyen a Bloomfield y posteriormente han sido desarrollados en la década de los años 70 por diferentes lingüistas (Chomsky-Halle 1968, Halle (1973), Hockett (1961), Aronoff 1976, etc.). En estos últimos estudios el modelo IP se reformula según los principios teóricos de la gramática generativa.

Lo más característico de la nueva versión del modelo IP es la concepción de la morfología como un componente autónomo en la gramática de una lengua, desvinculado de la fonología, la sintaxis y la semántica⁴². Dentro del marco teórico de la gramática generativa, se crean dos disciplinas la *fonología generativa* y *morfología generativa* cuyas teorías y modelos de análisis representan una evolución con respecto a la fonología y la morfología tradicionales. En el estudio de Chomsky y Halle (1968) se desarrollan los principios de la fonología generativa. Los objetivos de esta disciplina son los siguientes:

⁴² Este principio se relaciona con la tesis disociativa, teoría que no comprende en un mismo componente a la morfología, la sintaxis y el léxico. Véase el § I.1.1.2.2 para más información sobre la tesis disociativa.

El ámbito de estudio de la fonología generativa es el de los significantes de los signos, es decir, el de las unidades de la expresión en cuanto asociadas a significados a través del signo. En cuanto que su objetivo es determinar la pronunciación de los signos, la fonología generativa no es una disciplina autónoma pues necesita de una delimitación e identificación previa de las unidades gramaticales (Pena 1990: 39).

Con respecto a la morfología generativa, que es la parte que nos interesa en este estudio, sus técnicas de análisis se basan en un modelo de proceso, el de reglas transformacionales, conocidas como las reglas de formación de palabras (RFP), para describir los procesos de flexión y de formación de palabras (derivación y composición). El trabajo de Halle, «Prolegomena to a Theory of Word Formation», es el primero en clasificar el proceso morfológico de las RFP dentro del componente del léxico autónomo. A continuación, se reproduce el esquema de Halle en el que se observa su modelo de morfología:

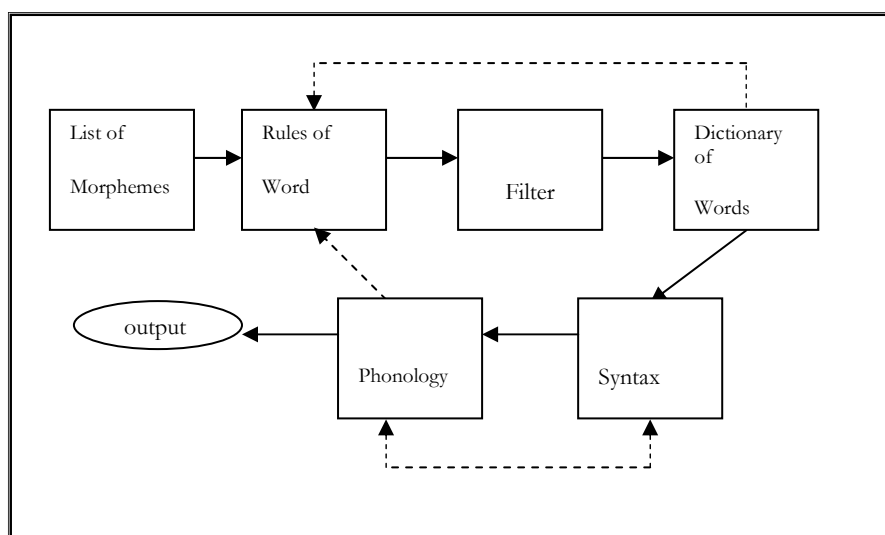


Figura 7: Modelo de descripción morfológica de Halle
(Extraído de Pena 1990: 45).

Según este modelo, «la morfología está formada por tres componentes: la lista de morfemas, las reglas de formación de palabras (RFP) y el filtro que contiene las propiedades idiosincrásicas de las palabras» (Pena 1990: 45). Este enfoque, iniciado por Halle, continúa en el estudio que se desarrolla en el análisis morfológico por reglas (Aronoff 1976).

En tercer y último lugar, el modelo *Word and Paradigm* (WP) tiene unos principios y unos métodos de análisis totalmente distintos a los dos anteriores. Con respecto a su concepción morfológica, el WP parte de la palabra como unidad de estudio y de las relaciones entre

forma y significado⁴³ que se establecen entre una palabra y el resto de su familia léxica que configura un paradigma. Desde esta perspectiva, el modelo WP tiene una concepción modular de la morfología, caracterizada por el establecimiento de una serie de red de conexiones internas entre los distintos elementos que configuran el paradigma, y se relaciona con la hipótesis de la tesis asociativa por el hecho de no separar la morfología del resto de componentes de la gramática.

El origen de este modelo se encuentra en las nociones de analogía y semejanza formal de las gramáticas clásicas. Como apunta Pena (1990: 63), las primeras versiones en la lingüística europea del siglo XX de este modelo se encuentran en Robins (1959) y, posteriormente, «será desarrollado y formalizado en el marco de la gramática generativa por Matthews y, más tarde, por Anderson, Hammond, Platt, Thomas-Flinders, etc. dentro de lo que hoy se conoce como modelo *Extended Word-and-Paradigm* (EWP)» (Pena 1990: 63).

El segundo de los principios del modelo WP consiste en «agrupar las palabras variables como miembros de una paradigma para poder describir las relaciones de oposición ocurrentes entre ellas y en el interior de dicho paradigma» (Pena 1990: 64). La metodología de sistematizar los rasgos regulares que comparten los términos de una misma familia léxica corresponde a la noción clásica de analogía, como principio básico para organizar en un paradigma o en un esquema gramatical las palabras que mantienen una relación de ‘semejanza o proporción’ formal y semántica (Robins 1964: 47).

Desde un punto de vista lingüístico, la unidad de análisis del paradigma, que en la época clásica se describe como el conjunto de voces derivadas que comparten características formales y semánticas, se estudia y se amplía en el modelo WP. En la estructura interna de la palabra se distingue el *tema* o *raíz*, llamada *lexeme*, que es la parte invariable que permite agrupar semánticamente los términos que tienen esta misma forma. La parte flexiva, en cambio, es la que determina la existencia de un paradigma pues el conjunto de terminaciones es el que configura sintácticamente una estructura paradigmática. En el modelo WP la parte variable y flexiva de la palabra, denominada *grammatical word*, se considera un todo porque es la «que asume el papel identificador de las categorías gramaticales dadas en un determinado paradigma» (Pena 1990: 64) y la que, en definitiva, establece la relación entre forma y significado en el conjunto de derivados creados con este esquema.

Los distintos tipos de informaciones gramaticales (*grammatical word*) y léxicas (*lexeme*) que se codifican en los términos que forman parte de un paradigma son los que en el modelo

⁴³ Para este concepto véase el § I.1.1.

WP se definen, desde un punto de vista terminológico, mediante los sentidos que la voz *word* (*palabra*), como unidad básica de análisis, adquiere en este marco teórico:

- | |
|---|
| <p>(1) <i>Word form</i> o <i>phonological word</i>, como representación fonológica de la palabra.</p> <p>(2) <i>Word</i> o <i>grammatical Word</i>, como representación gramatical de la palabra.</p> <p>(3) <i>Lexeme</i>, como unidad gramatical abstracta que subyace a las distintas <i>words</i> o <i>grammatical words</i>.</p> |
|---|

Figura 8: Sentidos del término *word* (*palabra*) según el modelo *Word and Paradigm* (WP) (Extraído de Pena 1990: 65).

Estos tres tipos de significados del término *palabra* de la figura 8 están presentes en las formas que integran un *paradigma*, noción que en el modelo WP se describe de la siguiente manera:

un conjunto estructurado de ‘words’ o ‘grammatical words’ mediante relaciones de oposición en el que la ‘word’ o ‘grammatical word’: (1) presenta una relación de *pertinencia* con el ‘lexeme’ (por ejemplo, la ‘grammatical word’ correspondiente a *cantabas* pertenece al ‘lexeme’ CANTAR), (2) tiene unas propiedades morfosintácticas (por ejemplo, la ‘grammatical word’ correspondiente a *cantabas* tiene las propiedades INDICATIVO, PASADO, IMPERFECTO, SEGUNDA PERSONA y SINGULAR), y (3) está *realizada* por una ‘word form’ o ‘phonological form’ (por ejemplo, la ‘grammatical word’ CANTAR, INDICATIVO, PASADO, IMPERFECTO, SEGUNDA PERSONA, SINGULAR, está realizada por la ‘word form’ *cantabas*). Dentro del modelo, la relación existente entre la ‘word’ o ‘grammatical word’ y la ‘word form’ o ‘phonological word’ recibe el nombre de *exponencia* y el segmento fonológico que identifica una o más propiedades morfosintácticas se denomina *exponente*; así, en el ejemplo mencionado, el segmento *-s* es exponente de SEGUNDA PERSONA y SINGULAR (Pena 1990: 66).

En la definición de *paradigma* de la cita anterior, se observa cómo los distintos sentidos de palabra (*Word form*, *grammatical word* y *lexeme*) se asocian en la interpretación formal y semántica de la información flexiva *-ba-* y *-bas-* de la primera y segunda personas del pretérito imperfecto de indicativo del verbo *cantar*. Del mismo modo, el concepto de *paradigma* en la perspectiva teórica del WP se representa con un método lingüístico científico, a diferencia de las descripciones de *analogía* y *paradigma* de la Antigüedad clásica, en el que el morfema se considera el elemento mínimo de la estructura gramatical, en la que se presentan las informaciones morfosintácticas y semánticas que se extienden a la forma final derivada (Pena 1990: 64).

Las técnicas de análisis del modelo WP son, por lo tanto, los paradigmas, conocidos también como esquemas o patrones derivativos. El método de análisis del WP consigue

resolver algunos de los inconvenientes que se encuentran en la técnica de distribución o de *arrangement* del modelo IA (Pena 1990, Bybee 1996). Concebir la palabra como unidad mínima supone eliminar la ambigüedad de la homonimia de morfos (Pena 1990: 67; Bybee 1996: 64) y también resolver los problemas relacionados con la segmentación, como en los casos de *cranberry morphs* (Bybee 1996: 64), en los que no es posible realizar una segmentación en morfemas ya que los morfemas obtenidos tras ésta no tienen sentido: por ejemplo, en las palabras *cerillo* o *semilla* la raíz léxica que queda tras segmentar el sufijo *-illo* (*a*) no puede aparecer sin el sufijo. Por su parte, la práctica del análisis morfológico en el modelo WP suele ser más favorable que el modelo basado en las RFP del IP porque las irregularidades que surgen en los procesos analógicos se pueden justificar desde un punto de vista asociativo. Junto a esta ventaja Bybee (1996) menciona dos más que favorecen el modelo basado en esquemas: «los esquemas son generalizaciones sobre la forma derivada, en vez de instrucciones para producir una forma a partir de otras» y «la clase de objetos que cubre un esquema no tiene fronteras discretas» (Bybee 1996: 65). Estos dos rasgos se relacionan con el carácter universal que representa el modelo WP; a diferencia del modelo IP, el WP se puede aplicar a más de una lengua y tiene en cuenta las relaciones de semejanza entre las mismas estructuras de un paradigma y de otros que pueden compartir algún rasgo formal o semántico.

Como ya se ha anunciado anteriormente, el modelo WP tiene una segunda versión desarrollada los estudios de Anderson (1977) y de otros lingüistas (Hammond 1981, Platt 1981, etc.), conocida como el modelo *Extended Word and Paradigm* (EWP). En esta segunda versión del modelo EWP se sitúa el propuesta de análisis de Zwanenburg (1984a y 1984b), conocida como *derivation types*.

En los últimos años se encuentran en la lingüística cognitiva otros modelos de descripción que tienen en cuenta los principios del EWP y de otros enfoques, como el método formal computacional o conexionista, que defiende Bybee (1985, 1996) en su *modelo de redes*, basado también en esquemas o patrones morfológicos. Otros marcos teóricos también actuales como la gramática de las construcciones (*grammar constructions*) de Skousen (1989), Becker (1990) o el enfoque de *los marcos semánticos* (*Frame semantics* o *FrameNet*) de Fillmore (1982, 2008) siguen la línea del modelo cognitivo de reflejar en esquemas de conexiones léxicas y sintácticas el sistema del pensamiento humano. En estos últimos enfoques la técnica analítica del esquema y del diagrama tiene una importancia capital para reflejar las continuas conexiones que se establecen en la estructura interna de un paradigma y en las relaciones externas con otros paradigmas.

Una vez presentados los principales modelos de descripción morfológica en la lingüística americana y europea, para el marco teórico de esta tesis doctoral se han escogido los métodos de análisis del modelo WP que se usan en los estudios de morfología derivativa más recientes: en primer lugar, el modelo basado en reglas (§ 1.1.4.1.) —*Word Formation Rules* (WFR) o *reglas de formación de palabras* (RFP) (Aronoff 1976)— y, en segundo lugar, el de *tipos de derivación* (Zwanenburg 1984a, 1984b) y el *modelo de redes* (Bybee 1985, 1996), ambos basados en patrones lexicogénicos (*grammatical patterns*), que explican los mecanismos formales y semánticos que forman parte de los procesos de sufijación (§ 1.1.4.2.). La elección de estos modelos de análisis se justifica por las características que presentan los sufijos *-ismo* e *-ista* y los derivados formados con ambos morfemas⁴⁴. Se cree que el análisis de esquemas o patrones derivativos es el que más se adecua con el objeto de estudio de la presente tesis doctoral y es el que permite describir mejor los rasgos y las relaciones formales y semánticas que se pueden observar en las palabras creadas con ambos sufijos. Del mismo modo, el modelo WP es el que mejor se ajusta para la argumentación de las cuestiones presentadas en los epígrafes anteriores: significado morfológico y semántico (§ 1.1.1.), relación derivativa (§ 1.1.2.) y patrón gramatical y analogía (§ 1.1.3.).

1.1.4.1. Modelos de análisis basados en reglas

En morfología generativa, tras los primeros trabajos de Noam Chomsky (1957, 1965, 1973), el manual de Aronoff (1981 [1976]) se considera uno de los primeros tratados en lingüística inglesa que describe el modelo de las reglas de formación de palabras⁴⁵.

En primer lugar, conviene presentar el concepto *Word Formation Rules* (WFR), o reglas de formación de palabras (RFP), de Aronoff que aparece definido en su obra con las siguientes palabras:

The regular rules referred to above will be termed *Word Formation Rules* (WFR). Such a rule specifies a set of words on which it can operate. This set, or any member of this set, we will term the base of that rule. Every WFR specifies a unique phonological operation which is performed on the base. Every WFR also specifies a syntactic label and subcategorization for the

⁴⁴ Véase el estudio sincrónico de los sufijos *-ismo* e *-ista* (§ 2 de la primera parte).

⁴⁵ Previamente al trabajo de Aronoff (1976) se encuentran los tratados de Halle (1973) y Siegel (1974). En este epígrafe se ha elegido el estudio de Aronoff porque presenta una propuesta de morfología generativa más desarrollada con respecto a Halle. Según Pena (1990: 45), «Halle y Aronoff representan respectivamente el nacimiento y la primera propuesta teórica sistemática de la morfología generativa». Lo más significativo de este nacimiento de la morfología generativa a partir de Halle es la tesis principal de su estudio «la de que la formación de palabras tiene lugar en el componente léxico mediante reglas específicas, las RFP» que «ha servido de fundamento para el desarrollo de la investigación morfológica dentro de la gramática generativa; concretamente, la introducción de reglas específicas para la formación de palabras supone la innovación y aportación más relevante en la morfología actual» (Pena 1990: 46-47).

resulting word, as well as a semantic reading for it, which is a function of the reading of the base (Aronoff 1981 [1976]: 22).

En epígrafes anteriores⁴⁶ ya se ha señalado el enfoque disociativo de Aronoff; la definición sobre el concepto de *regla de formación de palabras* de la cita anterior sirve para observar de nuevo su adhesión al modelo disociativo, por el hecho de concebir una base léxica única (*The Unitary Base Hypothesis*) a la que se adjunta un afijo mediante el proceso denominado *operación fonológica*. Según la correspondencia que se expresa en esta hipótesis de la base única, existen tantas reglas de formación de palabras (RFP) como adjunciones de afijos. La correspondencia entre la base léxica única y la operación fonológica es unidireccional y única de modo que una misma RFP no se puede aplicar a más de una operación fonológica:

We will assume that the syntacticosemantic specification of the base, though it may be more or less complex, is always unique. A WFR will never operate on either this or that. The seeming counterexamples to this that I have found can be analyzed as separate rules whose operations happen to be homophonous. Consider the affix *#able*, which attaches to both nouns (*fashionable*, *sizable*) and verbs (*acceptable*, *doable*). The most concrete evidence that we are dealing here with two different affixes is the fact that the nominals of *N#able* and *V#able* are formed by different rules (...) Slightly less palpable evidence comes from the fact that the two *#ables* have very distinct semantics (Aronoff 1981 [1976]: 48).

En el caso de sufijos homónimos —como, por ejemplo, *-ismo* que puede formar nombres que se refieran a doctrinas (*socialismo*), enfermedades (*raquitismo*) o actitudes (*esnobismo*)— existe una regla de formación de palabras para cada uno de los distintos significados. De esta manera, se distingue entre diferentes tipos o subtipos de un mismo sufijo: «Such a consistent correlation of homophony and ambiguity can only be accounted for on the hypothesis that we are dealing here with two different affixes, each with its own meaning and each with its own base» (Aronoff 1981 [1976]: 48). En el modelo de descripción morfológica de Aronoff se formula una RFP distinta para cada uno de los significados de un afijo. El carácter puntual de cada una de estas RFP se reconoce en la teoría de Aronoff con la expresión de *once-only rules* ('reglas de una sola vez'), que indica la presencia de una única operación fonológica para un significado concreto.

Este enfoque es totalmente disociativo y se opone claramente a la teoría de Zwanenburg (1984a, 1984b)⁴⁷, que distingue entre un significado general y otros significados extendidos, originados del significado principal, en los que se puede aplicar una

⁴⁶ Véase el § I.1.1.2.2.

⁴⁷ Véase el § I.1.1.2.1.

misma regla que incluya a los valores derivados, pues se asume una vinculación entre la forma y el significado de los términos con un significado básico (*core meaning*) y con significados extendidos (*derived/extended meaning*).

En segundo lugar, en la representación de una RFP se deben considerar algunos aspectos (Aronoff 1981 [1976]: 46). Por un lado, al formular una RFP, hay que tener presente el tipo de datos que ésta debe expresar y cómo se puede hacer comprensible esta información. Por otro lado, se deben conocer los diferentes tipos de operaciones que actúan y los distintos cambios que se pueden producir con los mecanismos de adjunción. De este modo, las RFP están sujetas a una serie de restricciones (fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas) que se presentan en las combinaciones entre la raíz y los afijos.

En el primero de los aspectos que debe tenerse en cuenta al plantear una RFP, ésta contiene una información sintáctica y morfológica general que se sistematiza para todas las formas que comparten un mismo paradigma al que se refiere la RFP en cuestión. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, toda RFP consta de tres elementos principales: una raíz léxica o *aducto*, un afijo y el derivado final o *educto*⁴⁸:

Formulación regla	Ejemplo de una RFP
[[raíz léxica] _X + afijo] _X	[+ [X] _V + ee] _N

Tabla 5: Ejemplo de una RFP (Extraído de Aronoff 1981 [1976]: 49)

La categoría gramatical de cada uno de los elementos que intervienen en una RFP representa la información morfológica de una RFP y la operación fonológica (Aronoff 1981 [1976]: § 4.3.1.), en la que se describe el proceso de adjunción: el marco de subcategorización en el que se especifican las posibilidades de combinación entre un sufijo y la base léxica. Según el ejemplo de RFP de la tabla 5, los derivados ingleses creados con el sufijo *-ee* son nominales y se forman a partir de bases verbales. Por ejemplo, el sustantivo *educatee* ‘learner who is enrolled in an educational institution’ (‘alumno que está inscrito en una institución educativa’), procede de la base verbal *to educate* ‘give an education to’⁴⁹ (‘proporcionar una educación a alguien’).

⁴⁸ *Aducto* y *educto* son conceptos que aparecen en los estudios de Pena (1990) y Rainer (2007). El *aducto* corresponde a la base léxica, esto es el «conjunto de palabras sobre las que se puede operar» (Pena 1990: 49). El *educto*, en cambio, es el resultado final obtenido una vez que se han producido los procesos fonológicos de la RFP: «conjunto de palabras resultado de la aplicación de la RFP» (Pena 1990: 49).

⁴⁹ Ejemplo que procede de MUTHMANN, Gustav (2002): *Reverse English Dictionary*. Berlin; New York: Mouton de Gruyter. Las definiciones de estos términos se han extraído del diccionario on-line *OneLook. Dictionary Search* (<http://www.onelook.com/>).

Una idea que Aronoff repite en su manual es que una RFP no equivale a una regla sintáctica, se trata de una combinación de diferentes elementos:

There are good reasons to believe that WFRs are not syntactic rules. The fact that words persist, and all the concomitant properties of words which this fact gives rise to, is one. A second reason involves the function of WFRs, compared with that of other rules (Aronoff 1981 [1976]: 57).

En lugar de una regla sintáctica, en una RFP tiene lugar una operación fonológica (*phonological operation*), que en palabras de este autor, consiste en una operación «on the base which results in a new word. This operation will usually have some phonological reflex, some morpheme which is added to the base. We will call this operation *the phonological operation of the WFR*» (Aronoff 1981 [1976]: 63). Este proceso de combinación no debe confundirse con una regla sintáctica y, por este motivo, no se puede considerar que en las RFP se formulan reglas sintácticas sino que en las RFP se codifican informaciones gramaticales de diferentes tipos (fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas). En el modelo de las RFP de Aronoff, por lo tanto, se sistematizan todos estos datos que comparten una serie de construcciones pero en estas formulaciones no intervienen expresamente reglas sintácticas ni reglas semánticas:

There are different kinds of information in a grammar: syntactic, semantic, phonological, and morphological. Words contain information of all these types, and WFRs, as rules for making up new words, most likely introduce all of these types of information as well (Aronoff 1981 [1976]: 47).

Aronoff admite, sin embargo, que en algunas RFP puede establecerse una restricción sintáctica que consiste en un orden determinado que, desde el punto de vista terminológico, denomina *arbitrary extrinsic ordering* ('ordenación externa arbitraria'). Esta propuesta le sirve para explicar aquellos derivados en los que han intervenido dos RFP, una previa y otra final: «An *extrinsic ordering* is one that is imposed on two rules which, a priori, could appear in one order or another. The *extrinsic ordering* tells us that of two rules A and B, A applies first» (Aronoff 1981 [1976]: 57). Un ejemplo de ello corresponde a los nombres en *-ismo* que se adjuntan a los adjetivos terminados en *-al*, de modo que no se puede obtener un sustantivo en *-ismo* sin que anteriormente se haya producido una adjunción previa con el sufijo *-al*. Así, la base léxica del sustantivo en *-ismo* debe ser una raíz adjetiva terminada en *-al*; no sería correcto el proceso de formación del sustantivo en *-ismo* que no tuviera en cuenta la regla intermedia:

constitución = *constitución*+*al* → *constitucion*+*al*+*ismo*
constitución ≠ **constitución* + *ismo*:

Para el ejemplo de los sustantivos en *-ism* Aronoff presenta dos RFP (Rule A y Rule B) en las que se representa la ordenación externa arbitraria (*arbitrary extrinsic ordering*). La regla A es previa y necesaria para la obtención de derivados en *-ismo* cuya base léxica es un adjetivo terminado en *-al*. El orden es éste y no se puede obtener la regla B final sin la regla A previa, pues el orden inverso *[X]_A # ism]_N al]_A resulta agramatical, como se ejemplifica en la figura 9:

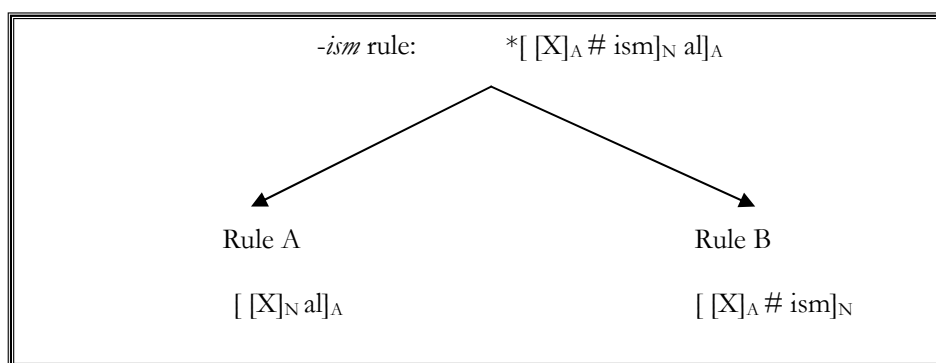


Figura 9: Ejemplo del *arbitrary extrinsic ordering* en una RFP con el sufijo *-ismo* (Extraído de Aronoff 1981 [1976]: 58)

En el segundo de los aspectos que Aronoff considera necesarios para formular las RFP se encuentran los diferentes tipos de operaciones que actúan y los distintos cambios que se pueden producir en las operaciones fonológicas. En la adjunción o fusión entre un radical y un afijo se presenta una serie de cambios fonológicos, que se originan en la juntura o linde (Varela 1983), entre la forma final de la raíz léxica y el sufijo que se adjunta, o bien entre la parte inicial de la raíz y el prefijo. Aronoff postula la existencia de reglas de alomorfía⁵⁰ (*Allomorphy Rules*) en las que se sistematizan los cambios morfofonológicos que se producen en los lindes de las palabras, ya sea en la parte inicial o final de un radical:

The phonological form of an affix, though it must be fully specified, may have different realizations in environments determined by the morphology of the base. These different forms, called *allomorphs*, are introduced by a later set of rules called *rules of allomorphy* (Aronoff 1981 [1976]: 64).

En la forma inicial o en la forma final de una raíz léxica pueden producirse cambios fonéticos —por ejemplo, procesos de modificación como la asimilación, la disimilación, la fusión, la epéntesis, etc.— en determinados contextos. Las diferentes alteraciones fonéticas,

⁵⁰ Estas reglas equivalen a las *reglas fonológicas* que aparecen en los primeros estudios de fonología generativa (Chomsky-Halle (1968)) a partir de los años 70.

ya sean vocálicas o consonánticas, se denominan *alomorfos* (*allomorphs*) y éste es el origen de la denominación de este tipo de reglas (*rules of allomorphy*). Estas modificaciones fonéticas se dan en todas las lenguas en las que se producen procesos de adjunción, de modo que pueden existir diferentes realizaciones alomórficas en un mismo sufijo. En el caso de la lengua inglesa, Aronoff destaca los alomorfos del sufijo *-ation*: *-ation* (*realice - realization*), *-ition* (*repeat - repetition*), *-ution* (*resolve - resolution*), *-ion* (*commune - communion*), *-tion* (*resume - resumption*).

Las reglas de alomorfía descritas anteriormente junto a las *reglas de truncamiento* (*Truncation Rules*) pertenecen a otro tipo de reglas morfológicas, las *reglas de reajuste* (RR) (*Adjustment Rules*), que Aronoff propone para «ajustar la forma fonológica de los morfemas en el interior de la palabra antes de que operen las reglas fonológicas» (Pena 1990: 47). Ambos tipos de reglas, RFP y RR interactúan en el componente autónomo de la morfología dentro de la gramática. Mediante ambos tipos de reglas morfológicas, el propósito de Aronoff (1981 [1976]: 87) es «establish the reality of the class of phenomena which have been grouped under the head of adjustment, and to show how adjustment interacts with the conception of Word Formation Rule».

Esta vinculación entre las reglas de reajuste (RR) y las reglas de formación de palabras (RFP) que se establece en el modelo de análisis morfológico de Aronoff permite interpretar las derivaciones que no siguen un esquema de adjunción transparente. Por ejemplo, el sufijo nominalizador *-ee* inglés se adjunta a bases verbales (*to employ* ('trabajar') > *employee* ('trabajador'); *to pay* ('pagar') > *payee* ('beneficiario')). En estos procesos derivativos se distingue claramente la raíz verbal (*employ*, *pay*). Sin embargo, este mismo sufijo obtiene otras derivaciones en las que no es fácil segmentar la base léxica. Por ejemplo, el sustantivo deverbal *nominee* ('candidato o persona nominada') procede del verbo *nominate* ('nominar'). En este proceso de adjunción se ha producido una alteración morfofonológica, la supresión del morfema interno *-ate*, y el sufijo *-ee* no se ha añadido directamente al verbo *nominate*, como en las creaciones anteriores de *employee* o *payee*. Según Aronoff, en los casos en los que la base léxica no corresponde a una raíz verbal completa —en palabras de Aronoff, la base léxica no es una entidad legítima («the base is not a legitimate entity» 1981 [1976]: 89)— es necesaria la presencia de una regla de truncamiento que recoja estas alternancias morfofonológicas. En la figura 10 se reproduce la regla de ajuste que Aronoff expresa para los derivados formados con el sufijo inglés *-ee* en los que se produce un cambio morfofonológico en la base léxica:

- (1) RFP para los derivados en *-ee* en los que no se produce ninguna alteración morfológica:
 $[[]_V \text{ ee}]_N \rightarrow$ Ejemplo: *pay > payee*
- (2) RFP + Regla de reajuste (RR) para los derivados en *-ee* que presentan alternaciones morfológicas en la base léxica:
 $[\text{raíz} + A]_X + B]_Y \rightarrow [\text{raíz} + B]_Y$
 1 2 3 \rightarrow 1 Ø 3
 Ejemplo: $[\text{nomín} + \text{até}]_V + \text{-ee}]_Y \rightarrow \text{nomín} + \text{ee} > \text{nomínee}$

Figura 10: Ejemplo de regla de truncamiento para los sustantivos deverbales ingleses creados con el sufijo *-ee* (Extraído de Aronoff 1981 [1976]: 88- 89).

En la figura anterior, la regla de reajuste (RR) expresada en (2) es necesaria y previa para la obtención del sustantivo deverbal con el sufijo *-ee* a partir de la RFP expresada en (1). Con este ejemplo se justifica la interacción que existe entre las reglas de reajuste (RR) y las reglas de formación de palabras (RFP) en el modelo de análisis de Aronoff.

1.1.4.2. Modelos de análisis basados en esquemas o patrones

La propuesta del modelo de descripción *Word and Paradigm* (WP) en morfología⁵¹ es la que más se relaciona con el objeto de estudio de la presente investigación: la historia de los derivados en *-ismo* e *-ista* en el español moderno. Los conceptos de relación derivativa, analogía y paradigma —también denominado con las expresiones de esquema o patrón derivativo⁵²— son los que caracterizan a este método de análisis morfológico, como se puede observar en las propuestas de Zwanenburg y Bybee que se exponen a continuación.

En las cuatro tesis que se expresan en los estudios de Zwanenburg (1984a y b), descritas en el § 1.1.2.1., se observa la presencia del enfoque asociativo basado en la inseparabilidad de las relaciones formales y semánticas en los procesos de formación de palabras. La relación asociativa entre forma y significado es la idea central de la teoría de este investigador que lo convierte en uno de los partidarios de la teoría asociativa, como se puede apreciar en las conclusiones con las que cierra su artículo «Word Formation and Meaning» (1984a: 141): «Let me say then, by way of general conclusion, that the most striking point in the four theses defended in this contribution, is the inseparability of form and meaning for the definition of complex words».

⁵¹ Véase el § I.1.1.4. en el que se explican los objetivos y las técnicas de análisis morfológico de este modelo.

⁵² Todos estos conceptos se han descrito en el § I.1.1.

El análisis que representa el modelo de Zwanenburg se basa en patrones o esquemas de derivación que se denominan *tipos de derivación* (*derivation types* o *word formation types*). Estos paradigmas derivativos se describen mediante tres rasgos principales:

- a) En el modelo de análisis «tipos de derivación» (*derived types*) se presenta la relación asociativa entre forma y significado de las palabras que se originan mediante un esquema derivativo. En los patrones morfológicos se observa una clasificación cruzada entre formas y significados, de modo que los diferentes sufijos del paradigma comparten los significados que aparecen en él. A continuación, se reproduce el ejemplo del tipo de derivación de los nombres de acción, que Zwanenburg menciona en su artículo (1984a: 132):

<i>Derived type: Action nouns</i>			
	-al	-ion	-ment
'act, process'	refusal	copulation	establishment
'abstract result of act'	rebuttal	discussion	argument
'group that acts'		congregation	government

Tabla 6: Ejemplo del tipo de derivación de los nombres de acción
(Extraído de Zwanenburg 1984a: 132)

En el ejemplo de la tabla 6, los sufijos ingleses *-al*, *-ion* y *-ment* son homónimos porque pueden tener más de un significado: 'act, process', 'abstract result of act' y 'group that acts'. Los tres sufijos de este paradigma son, por lo tanto, sinónimos y esta relación de sinonimia es posible porque en el modelo de análisis de los *tipos de derivación* se representa una relación de semejanza formal y semántica, como se puede observar en la clasificación cruzada de afijos y significados que aparecen distribuidos en el paradigma.

- b) En los diferentes significados que integra un tipo de derivación se observa un significado principal (*core meaning*) y el resto de significados son derivados o extendidos (*derived* o *extended meaning*) de este significado general. En el esquema que configura el tipo de derivación de los nombres de acción de la tabla 6, Zwanenburg (1984a: 357) postula la siguiente relación entre significado nuclear y significados derivados: «I suppose the core meaning of the group of suffixes exemplified here by *-al*, *-ion* and *-ment*, and belonging to the derivation type of action nouns, to be act, from which semantic rules can derive the meaning

‘abstract result of act’ and ‘group that acts’». A diferencia del enfoque basado en reglas de formación de palabras de Aronoff, Zwanenburg incorpora las reglas semánticas en su modelo de descripción morfológico. Mediante las relaciones semánticas, como la metáfora o la metonimia, se obtienen los significados extendidos o derivados que mantienen una relación semántica con el significado básico, a partir del que se han creado: «I feel that all regular meaning relations which may exist within polysemous words may be reduced to the principles of metaphor and metonymy [...] And these two present in turn certain regularities in favouring a limited set of particular relations of resemblance or contiguity» (Zwanenburg 1984a: 358). Las relaciones de semejanza (*resemblance*) se obtienen mediante el procedimiento de la metáfora y son, según este autor, las siguientes: humano/no humano (*foot of a mountain*); animado/no animado (*horse trestle*), concreto/concreto (*warm colour*) y concreto/abstracto (*stony heart*). Por su parte, las relaciones de contigüidad (*contiguity*) se explican por el proceso de metonimia (relación parte/todo: *a fleet of many sails*; contenido/continente: *a glass of wine*; material/objeto: *a chocolate*; productor/producto: *a Turner*).

- c) Los tipos de derivación son universales aunque con ciertos límites. Zwanenburg postula la casi universalidad del modelo de análisis de los tipos de derivación partir de la comparación de un mismo tipo de derivación en las lenguas inglesa y francesa. Los diferentes tipos de derivación —el paradigma de los nombres de acción, los adjetivos deverbales que expresan ‘cualidad’, etc.— son en realidad patrones universales por el hecho de mantenerse en más de una lengua. Asimismo, los significados básicos o principales de los tipos de derivación también se pueden considerar universales, pues los comparten varias lenguas de una misma *familia etimológica*⁵³.

Los modelos basados en esquemas o patrones se caracterizan por ser más generales, principio que se recoge en el modelo de descripción del *Word and Paradigm* (WP).

La propuesta teórica de Bybee (1985, 1996) se asemeja a la de Zwanenburg porque en ella se describe un modelo de organización morfológico general y dinámico, conocido como *modelo de redes*, que es representativo para explicar los procedimientos gramaticales y semánticos en el mayor número de estructuras formales y para resolver algunos de los

⁵³ Este concepto se describe en el § I.1.2.

problemas que plantean otro tipo de análisis de los modelos de descripción del IA y IP⁵⁴, como el mismo autor reconoce:

Voy a demostrar que este modelo de redes resuelve varios problemas que surgen en los análisis generativos y estructurales, especialmente los problemas que atañen a la segmentación de palabras en morfemas. Asimismo, este modelo predice correctamente los cambios analógicos y ofrece una explicación para la productividad de patrones morfológicos (Bybee 1996: 59).

El modelo de redes también plantea una asociación entre forma y significado como principio básico y, además, aplica esta relación entre otras palabras externas al paradigma. La palabra, por lo tanto, es la unidad básica de este modelo de descripción, como se ha observado anteriormente en la propuesta del *Word and Paradigm* (WP)⁵⁵. Bybee reconoce que su teoría se basa en los modelos conexionistas de Daugherty y Seidenberg (1994) y en la gramática cognitiva de Langacker (1996): «Este modelo tiene rasgos similares al modelo de Langacker, llamado *Gramática Cognitiva*, y es compatible con los modelos formales computacionales, llamados *conexionistas*» (Bybee 1996: 59).

Las relaciones internas, entre los morfemas y los significados, y externas, con otras estructuras que no forman parte del paradigma pero que comparten los mismos rasgos, se denominan *conexiones léxicas* y se definen como «relaciones de identidad o de semejanza fonológica y semántica entre palabras» (Bybee 1996: 59). Según los conceptos de analogía y patrón gramatical expuestos en el § 1.1., esta propuesta teórica se caracteriza por ser analógica y asociativa, pues en ella se establecen conexiones morfológicas y semánticas entre las formas de un paradigma y, además, entre los componentes de paradigmas distintos que se vinculan por algún rasgo común. Se podría decir, en este sentido, que se trata de un enfoque “*panasociativo*”, neologismo creado para representar la idea de red extensa de conexiones semánticas y formales entre diferentes palabras.

En función del tipo de asociación que representan, las conexiones léxicas pueden ser de identidad o de semejanza fonológica y semántica. En los esquemas asociativos de Bybee, las primeras, se representan con una línea continua (—) y en ellas existe una correspondencia biunívoca de forma y significado entre los términos que se comparan. En las conexiones de semejanza, en cambio, las formas que se contrastan tienen rasgos comunes pero éstos no se relacionan de manera unívoca. En su modelo de redes, Bybee representa a este segundo tipo de conexiones, las de semejanza, con una línea discontinua

⁵⁴ Véase el § I.1.1.4. en el que se describen estos modelos.

⁵⁵ Véase el § I.1.1.4. en el que se describe este modelo.

(---). En las figuras 11 y 12 se pueden observar respectivamente las conexiones de identidad y de semejanza:

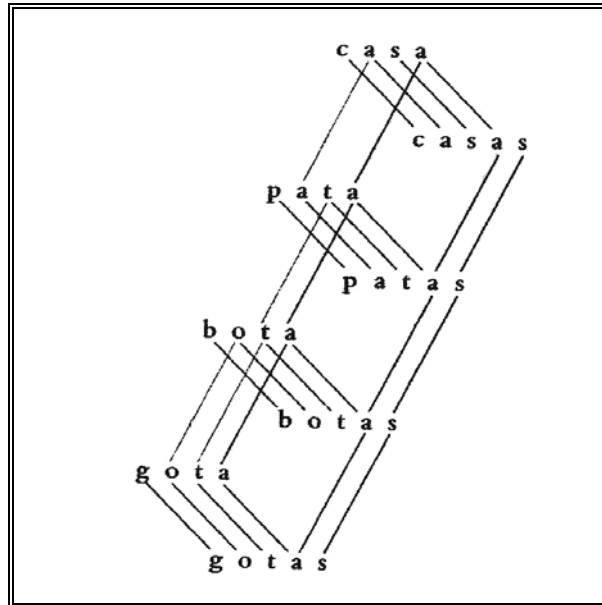


Figura 11: Ejemplo de conexiones paralelas de identidad fonológica y semántica (Extraído de Bybee 1996: 60)

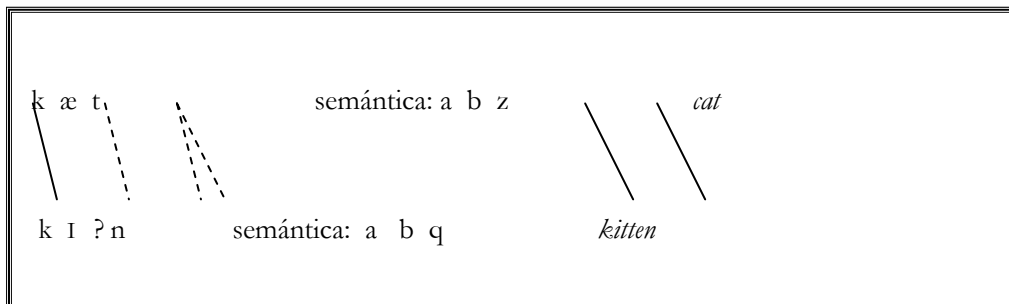


Figura 12: Ejemplo de conexiones de identidad y conexiones de semejanza (Extraído de Bybee 1996: 60)

En la figura 11, las diferentes conexiones léxicas de identidad y semejanza conforman una *estructura morfológica* que se expresa en un *esquema* o *patrón morfológico* de las palabras que se relacionan. Esta es la idea central del modelo de análisis de Bybee (1996: 59), basado en el siguiente principio: «los patrones morfológicos emergen de redes de asociaciones entre formas relacionadas». Al igual que el resto de investigadores que siguen un modelo de descripción morfológico basado en esquemas, el modelo de organización morfológica de Bybee expresa las «generalizaciones que atañen a las relaciones entre formas y que describen los morfemas gramaticales»⁵⁶ (1996: 60).

⁵⁶ Una definición similar de esquema o patrón derivativo se ha presentado en el § 1.1.3.

Ambos tipos de conexiones pueden ser paralelas entre diferentes palabras que no siempre pertenecen a un mismo patrón o esquema derivativo; en la figura 11 esta información se indica con líneas dobles, como se observa entre los sustantivos *casa*, *pata* y *bota* en su forma singular y plural. Según Bybee (1996: 60), los esquemas asociativos de la figura 12 contienen «líneas que representan identidad fonológica o semántica y líneas dobles que representan conexiones paralelas tanto de fonología como de semántica». En el esquema de la figura 12 no se establece íntegramente una relación de identidad entre las formas *cat* y *kitten* ya que presentan dos elementos no comunes, desde el punto de vista fonológico y semántico; sólo se establece una relación de identidad y dos relaciones de semejanza, como se observa en la línea continua y en las dos líneas discontinuas que representan este tipo de relación.

Como se ha mencionado anteriormente, el modelo de redes plantea en su diseño la solución de problemas de tipo morfológico que surgen en otros métodos de análisis. En este sentido, en él no se encuentra ningún tipo de problema relacionado con la segmentación morfológica porque la palabra es la unidad básica de análisis. En este modelo, además, se representan las palabras más usadas en la lengua y no se recogen todas las formas posibles, como ocurre en el modelo de análisis de las reglas de formación de palabras. La frecuencia léxica se denomina en la teoría de Bybee como *robustez léxica* (1996: 61). En este modelo los esquemas reflejan las relaciones semánticas y formales de varias palabras. En el análisis se expresan generalizaciones en el léxico de modo que, al contrario de un modelo basado en el procesamiento de reglas transformacionales (RFP), no necesita representar todos los casos posibles que responden al mismo fenómeno, sino que se basa en las formas más *robustas*. Éstas tienen una alta frecuencia de uso en la lengua y son, por lo tanto, formas más resistentes al cambio. Con el principio de robustez léxica Bybee consigue predecir algunos cambios analógicos de determinadas palabras o estructuras morfológicas. Ello es posible porque, según este investigador, en la lengua existen formas más y menos frecuentes y esta falta de igualdad de frecuencia de uso entre palabras que mantienen una relación morfológica crea la denominada *relación básica derivada* (Bybee 1985, 1996), que puede anunciar la dirección de los cambios analógicos:

cuando se da una pérdida de alternancia entre dos formas, la forma que sobrevive es la más usada. Por ejemplo, en el caso de alternancia de vocales en inglés en los verbos *weep*, *wept*; *creep*, *crept*, se crea una forma nueva del tiempo pasado, usando *weep* y *creep* como base, con el resultado de *weeped* y *creeped* (...). Lo que sucede es que el hablante decide usar uno de estos verbos de baja frecuencia en el tiempo pasado, pero la representación del pasado es débil, o quizás no existe, y la representación de la base es más accesible,

como es el esquema para formar el pasado. Entonces se crea una forma nueva, usando el material más accesible (Bybee 1996: 61).

Los problemas de segmentación se resuelven en la propuesta conexionista de Bybee mediante el concepto de *family resemblance* ('parecido de familia') (1996: 66). Esta semejanza o relación de parentesco, que responde al mecanismo de la analogía, es la que pone en conexión formas parecidas de distintos paradigmas y es, también, la que explica los casos irregulares que se desvinculan de una regla general. Si se analiza la frecuencia de uso o la robustez léxica de una forma regular es posible establecer en el modelo de redes una generalización entre las distintas formas regulares porque «a pesar de su irregularidad, hay semejanzas entre las formas, lo cual facilita la adquisición y la retención» (Bybee 1996: 65). En este sentido, se explica la importancia de la semejanza familiar en la que «hay un miembro (o un grupo de miembros) que sirven como elemento prototípico de la clase y cada miembro tiene unos rasgos en común con el miembro más central» (Bybee 1996: 66). Los siguientes ejemplos de Bybee ponen de manifiesto la posibilidad de explicar las irregularidades que se pueden encontrar en un patrón derivativo, mediante un sistema de conexiones léxicas de identidad y de semejanza, sin la necesidad de segmentar en constituyentes mínimos cada una de las estructuras:

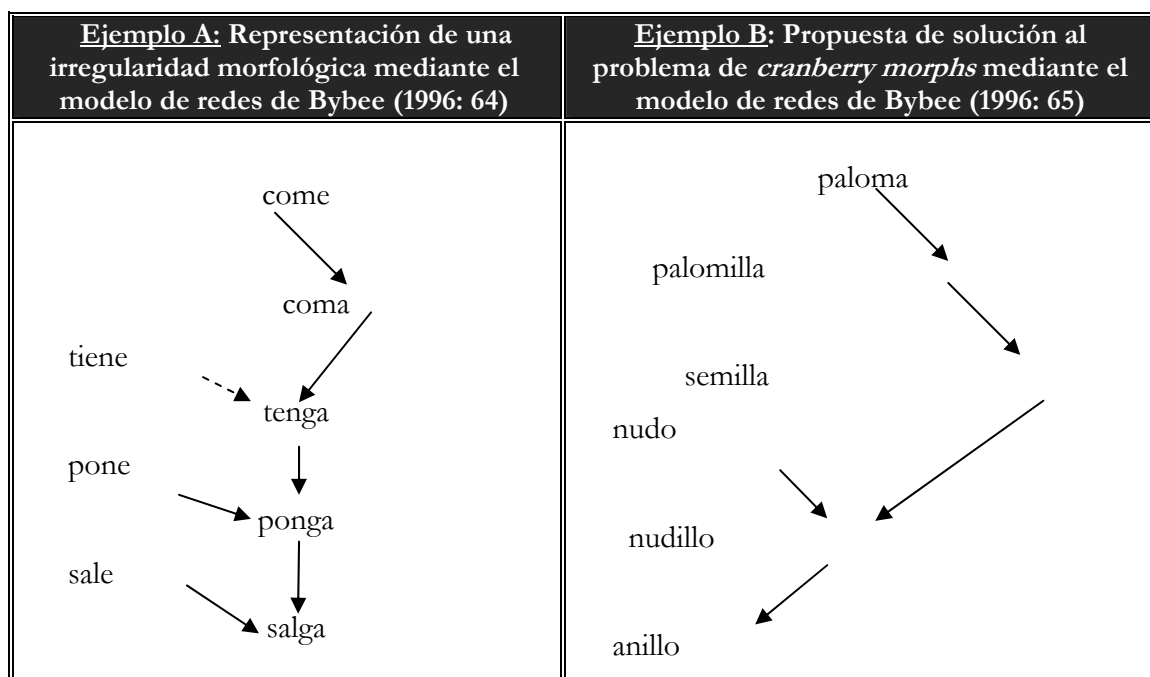


Figura 13: Ejemplos de análisis de irregularidades morfológicas según el *modelo de redes* [Extraído de Bybee (1996: 64, 65)].

El modelo asociativo de Bybee describe las irregularidades vocálicas y consonánticas que se pueden encontrar en las formas verbales de *poner* y *salir* estableciendo una conexión

formal y semántica entre las diferentes formas irregulares (figuras 12 y 13). En palabras de Bybee (1996: 64), «una vez más, las redes nos permiten captar todas las relaciones sin hacer decisiones arbitrarias». Del mismo modo, en el ejemplo B se observa la flexibilidad de este modelo y las ventajas de no usar técnicas de segmentación morfológica en el análisis pues la estructura interna de las palabras

surge de las conexiones entre palabras relacionadas. Puesto que no existe una lista de morfemas, no importa que existan fragmentos de palabras sin sentido (...) Las clases morfológicas no tienen fronteras discretas, pero esto no impide su productividad si tienen bastantes miembros y una unidad fonológica (Bybee 1996: 73).

En esta misma perspectiva asociativa, Díaz de Atauri (2008) presenta la metodología del *corpus modular*, aplicada en los estudios sobre morfología léxica, en el que se relacionan formal y semánticamente todos los componentes de una familia léxica. En palabras de este autor:

un corpus modular es un fichero organizado de las palabras que se relacionan con la palabra nuclear. La selección de tales palabras se basa en criterios semánticos en un sentido amplio; más en un conocimiento del mundo de índole socio-histórica que en criterios estrictamente lexicógrafos (...). Partiendo del enfoque mencionado se estudia la plural evolución relacional de la palabra (morfología, sintaxis, lexicografía). El resultado casi inmediato es la constatación de la existencia de constelaciones o racimos de palabras en los que el principio de cohesión es un criterio enciclopédico (Díaz de Atauri 2008: 45).

En el enfoque asociativo y relacional de Díaz de Atauri (2008) también se concibe la presencia de criterios externos, como la influencia del contexto socio-cultural, que en algunos casos pueden justificar los cambios formales o semánticos que se encuentran en una palabra o construcción sintáctica y que pueden explicar la presencia de «constelaciones o racimos de palabras». Esta misma concepción en el estudio del léxico es la que se defienden en los estudios de Lodares (1992) o Clavería (2009)⁵⁷.

Finalmente, se presenta brevemente el modelo del *FrameNet* de Fillmore cuyo método de análisis mediante *marcos (frames)* y esquemas es también una de las tendencias actuales en morfología derivativa y, sobre todo, en sintaxis. El mismo Fillmore (2008: 49) en un artículo reciente afirma que el modelo *FrameNet*

is a set of procedures, and a growing database for recording the meanings and the semantic and syntactic combinatorial properties of lexical

⁵⁷ Véase el § I.1.2.3.1., en el que se presenta la propuesta de un estudio histórico del léxico en el que intervenga la historia social y el marco cultural, en los que se ubican los cambios formales y semánticos presentes en los procesos de formación de palabras.

units. The FrameNet project, which I have directed since 1997, have recently begun exploring ways of creating a construction, a record of English grammatical constructions, annotating sentences by noting which parts of them are licensed by specific constructions (Fillmore 2008: 49).

Este modelo de análisis que, según la cita anterior, une los esquemas y las relaciones entre ellos supone un avance en la caracterización gramatical y léxica de las diferentes unidades lingüísticas.

Por un lado, los *marcos* (*frames*) son estructuras conceptuales que contienen *anotaciones* (*annotation*), mediante una sistematización de diversas informaciones recogidas en los *elementos del marco* (*frame elements* (FEs)), en los que se describen las características fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas de cada una de las formas léxicas. Fillmore reconoce que los marcos de elementos se relacionan con los papeles temáticos de la gramática generativa de Jackendoff (1990) pero en su contribución no pretende hacer una lista cerrada de papeles temáticos:

there are good reasons for not tying the frame elements into any of the familiar lists of semantic roles (agent, patient, theme, experiencer, instrument, etc.). Since annotators are asked to find expressors of frame elements in actual sentences, FE names that are memorable in respect to the frame itself will facilitate such identifications (Fillmore 2008: 51).

En su propuesta, distingue entre *elementos del marco* (*frame elements*) principales y periféricos o secundarios:

We make a distinction between *core* and *peripheral* FEs. The core FEs are those that are conceptually necessary in any realization of the frame by the nature of that frame; the peripheral frame elements are the adjuncts that fit the familiar description “time, place, and manner, etc.”, especially the “etc.” (the core/periphery distinction can vary across frames; for verbs like *reside*, *elapse*, and *behave*, the locative, temporal and manner components, respectively, are not peripheral). A characteristic of the peripheral FEs is that they have essentially the same meaning and the same syntactic marking wherever they appear; whatever distributional limitations they have are explained by the fact that frames about *happenings* can take time and place modification, frames about *intentional acts* can take instrument and purpose modification, and so on (Fillmore 2008: 51).

Por otro lado, entre los diferentes elementos del marco se pueden establecer diferentes relaciones entre ellos (*frame-to-frame relations* (Fillmore 2008)). Este aspecto es común al modelo de redes de Bybee, comentado anteriormente. Las diferentes conexiones se representan en un modelo concreto de esquemas que se denominan *diagramas*. En éstos las flechas indican continuas relaciones gramaticales y semánticas.

A continuación, se reproduce un ejemplo de diagrama en el que se observan las relaciones en un proceso de transacción comercial:

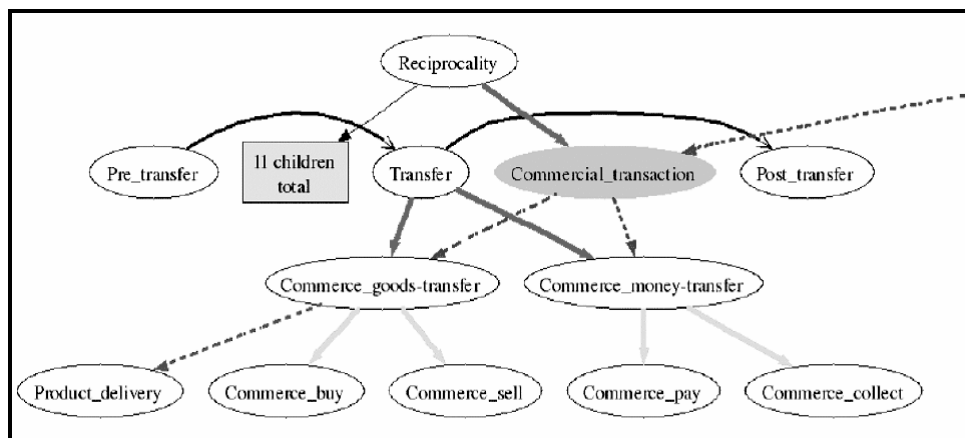


Figura 14: Ejemplo de diagrama según el modelo del *FrameNet* de Fillmore (Extraído de Fillmore 2008:54)

En palabras de Fillmore (2008: 54), «since frames can differ from each other in granularity, and some frames are clearly related to other frames, it has proved necessary to create an ontology of frames, linked to each other by several kinds of relations». La concepción modular de la teoría del FrameNet es parecida al modelo de redes de Bybee, expuesto anteriormente, porque en ella se establecen relaciones entre los miembros o elementos de un marco, o paradigma, y los elementos de otros marcos que, desde un punto de vista asociativo, confluyen en algún rasgo común. Para representar de una manera gráfica esta serie de relaciones entre los distintos elementos del marco es necesario establecer un modelo de análisis, como Fillmore (2008: 54) menciona en la cita anterior «it has proved necessary to create an ontology of frames, linked to each other by several kinds of relations». Mediante esta propuesta de análisis, los conceptos teóricos de Fillmore—*frame elements* ('elementos del marco') y *frame to frame relations* ('relaciones entre los elementos del marco')— se reflejan en los miembros que forman parte de un diagrama en el que las relaciones que se presentan de un modo jerárquico, expresadas a través de flechas que se dirigen a elementos de marco principales o secundarios, son de diferente tipo (formal o léxica, o bien formal y léxica a la vez), según el tipo de información que se comparta (fonética, morfológica, semántica o sintáctica).

Para concluir, conviene destacar la propuesta de Bybee como una de las teorías más coherentes para los procesos de creación de palabras y para justificar, también, las irregularidades que se observan en un patrón o en un esquema derivativo. La flexibilidad de este modelo lo convierte en uno de los más universales. El principio fundamental del

modelo asociativo sobre la existencia de una extensa red de relaciones a partir de conexiones morfológicas y semánticas es el enfoque que se está aplicando en los estudios más recientes de morfología léxica y de otras disciplinas, como la lexicología⁵⁸.

Los conceptos descritos en estos primeros epígrafes (§ 1.1.1. – § 1.1.4.) constituyen una reflexión teórica sobre la naturaleza de los procesos de formación de palabras en la que ha quedado manifiesta la importancia de la información morfológica y semántica. En el siguiente epígrafe (§ 1.1.5) se presentan las características y el funcionamiento de uno de los posibles mecanismos para la obtención de nuevas palabras: la derivación por sufijación.

1.1.5. *Palabras derivadas*

Las palabras derivadas que pertenecen al léxico español se han formado mediante procesos internos que posee la lengua española, al igual que el resto de lenguas romances. La *composición*, la *derivación*, la *combinación*, el *acortamiento*, la *acronimia* y la creación léxica mediante *siglas* son los mecanismos que se describen en la mayoría de manuales sobre morfología derivativa como integrantes de los procesos internos; todos ellos sirven para crear nuevas palabras procedentes de otras o de distintas bases léxicas que ya existen en la lengua.

Las palabras obtenidas con algunos de estos procesos, como la derivación y la composición, presentan una relación derivativa, entre los radicales y los elementos que se adjuntan, que se expresa en un mismo paradigma o patrón gramatical. En toda esta serie de formaciones participan diferentes planos del análisis lingüístico: fonético-fonológicos, morfológicos y semánticos.

Según los conceptos expuestos en los epígrafes anteriores (§ 1.1.1., § 1.1.2., § 1.1.3. y § 1.1.4.), los modelos de análisis de las reglas de formación de palabras, de los esquemas morfológicos y de los diagramas responden a diferentes interpretaciones del proceso de creación de un derivado, en función de la perspectiva teórica que se adopte (*Item and Arrangement* (IA), *Word and Process* (WP), *Word and Paradigm* (WP)). La regularidad y la sistematicidad que presentan algunos procesos de formación de palabras, como la derivación y la composición, permite que éstos se representen por medio de los modelos de análisis propuestos en los epígrafes anteriores. Del mismo modo, la concepción asociativa del modelo de organización morfológica de redes, que se encuentra en el modelo descriptivo de *Word and Paradigm*, interpreta tanto las regularidades como las irregularidades

⁵⁸ Veáanse los estudios publicados sobre los principios metodológicos en la elaboración y el diseño del *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*: Pascual y García Pérez (2007), Campos Souto y Pena (2007), Campos Souto (2007, 2008) y Pena (2008).

morfológicas. Los conceptos de *sufijación*, *nominalización* y *adjetivización* que se presentan en los siguientes apartados (§ 1.3.1., § 1.3.2. y § 1.3.3) se describen bajo este marco teórico de la tesis asociativa y de los modelos de análisis de reglas de formación de palabras y de los esquemas gramaticales, pues es la propuesta teórica que más se ajusta al estudio sincrónico y diacrónico de los sufijos *-ismo* e *-ista*. La descripción de estos tres fenómenos derivativos es necesaria para entender cómo se forman los derivados en *-ismo* e *-ista* en la lengua española. En otras palabras, según los conceptos teóricos de los apartados anteriores, se presentan las características generales de los esquemas derivativos —bases léxicas, procesos de recategorización, categorías resultantes, etc.— que representan a los términos creados con ambos sufijos en la lengua española.

1.1.5.1. La sufijación

La *derivación* se caracteriza por ser un proceso morfológico que permite la creación de palabras. A su vez, ésta se obtiene principalmente mediante dos procedimientos: la *sufijación* y la *prefijación*. El morfema derivativo que va pospuesto a la base de derivación se denomina *sufijo* y permite el proceso de la *sufijación*; el que va antepuesto a la base léxica se denomina *prefijo* y da lugar al proceso morfológico de la *prefijación*.

Alvar Ezquerro (1993a: 50), Cabré (1994b: 34) y Felú (2009: § 2.2.) describen la *sufijación* como un proceso en el que se adiciona un elemento, el sufijo, a un elemento léxico ya existente en la lengua. Según Felú (2009: 61), la sufijación es un proceso derivativo «que consiste básicamente en la adición de sufijos a una base (*soportar* > *soportable*)». Los autores citados anteriormente caracterizan la sufijación como uno de los procesos morfológicos más productivos en la creación léxica. En palabras de Alvar Ezquerro y Felú:

La *sufijación* es, sin duda, el más importante de los procedimientos de la derivación (...) Ha tenido una gran vitalidad a todo lo largo de la historia de la lengua, y aún hoy sigue siendo muy rentable, no sólo por la pervivencia de elementos formados en el pasado, sino también por la creación de muchos neologismos mediante sufijos (Alvar Ezquerro 1993: 50-51).

La *sufijación* es el procedimiento derivativo más frecuente para formar nuevas palabras en español. Entre las características formales de la sufijación no apreciativa se encuentran algunas de naturaleza fónica, como el carácter tónico de los sufijos. (...) Las bases serán normalmente sustantivos, adjetivos o verbos, aunque también existen casos de sufijación sobre bases adverbiales (*cerca*_{ADV} > *cercano*_A) y pronominales (*vos*_{PRON} > *vosear*_V, *la*_{PRON} > *laísmo*_N), e incluso sobre combinaciones de varias clases de palabras (preposición *de* + conjunción *que*: *dequeísmo*; pronombre relativo *que* + determinante su: *quesuismo* (Felú 2009: 62).

Una de las principales características de la sufijación es el cambio de categoría gramatical de la base al producirse la adjunción del sufijo. En el proceso de sufijación, según Santiago Lacuesta y Bustos (1999), el sufijo impone su categoría a la nueva formación. Este rasgo constituye la gran diferencia entre la sufijación y la prefijación. Monge (1996: 50) considera a los sufijos *elementos modificadores*⁵⁹: elementos que modifican la clase gramatical de la base léxica. Este mismo autor caracteriza de un modo más detallado el proceso de la sufijación. En concreto, la sufijación en español presenta una serie de irregularidades que se manifiestan principalmente mediante dos formas: «a) diversidad de valores en un mismo sufijo y b) diversos sufijos para expresar una misma idea o valor» (Monge 1996: 53). La primera irregularidad se relaciona con el concepto de asimetría morfológica que presentan algunos sufijos. Un mismo sufijo homónimo puede indicar diferentes relaciones semánticas: «-ero puede indicar persona (*librero, zapatero*), lugar (*gallinero, granero*), objeto (*cenicero, paragüero*)» (Monge 1996: 53). En la segunda irregularidad, diferentes sufijos sinónimos expresan una misma idea; así, los sufijos *-dor, -ero* e *-ista*, comparten un valor agentivo.

La sufijación permite la creación de derivados que constituyen cuatro grandes clases de palabras: nombres, adjetivos, verbos y adverbios. En estas palabras creadas por sufijación se producen cambios fonológicos que tienen lugar entre la base léxica y el sufijo, tal como señala Cabré (2002: 741):

Dels radicals nominals *dent, mà, fang* se'n poden obtenir nous mots de classe nominal (*dentista*), verbal (*manejar*) o adjectival (*fangós*). Dels radicals verbals *cantar, beure, escanyar* n'obtenim noms (*cantaire*), adjectius (*bevable*) i altres verbs (*escanyussar-se*). I dels radicals adjectivals *brut, groc, dèbil, feliç* se'n deriven noms (*brutícia*), adjectius (*grogüenc*), verbs (*debilitar*) i adverbis (*feliçment*). I, finalment, de radicals adverbials com *lluny* se n'obtenen per sufijació adjectius (*llunya*) i verbs (*llunyejar*). En tots els casos s'ajunta un sufix a un radical. En aquesta combinació es poden produir canvis fonològics. Els canvis fonològics afecten de manera especial la frontera entre el radical i l'afix.

Sin embargo, la forma general de sufijación que presenta Cabré no siempre se produce en la práctica. Ello se debe probablemente a las restricciones semánticas que se imponen

⁵⁹ Varela (2005: 41) y Felíu (2009: 61) distinguen entre *derivación heterogénea* y *derivación homogénea* para diferenciar los sufijos que cambian la categoría gramatical de la base léxica a la que se adjuntan y los que la respetan: «Cuando uno de estos sufijos se adjunta a una base léxica que no coincide con su categoría, cambia la categoría gramatical de esta. Hablamos entonces de derivación heterogénea, como en *demostran-ción_N* o *demostran-ble_A* (...). Algunos sufijos, sin embargo, respetan la categoría gramatical de la base y forman la llamada 'derivación homogénea' como ilustra *-uzc(o)* en la derivación *blanc(o)_A > blanc-uzco_A*» (Varela 2005: 41).

mutuamente las bases léxicas y los sufijos. Esta autora (1994b: 34) es consciente de este problema:

Certament, algunes bases no permeten formar nous mots d'una determinada categoria gramatical; i, en el mateix sentit, no totes les bases són aptes per formar noves unitats, ni tampoc tots els sufixos accepten totes les combinacions. En efecte, si bé teòricament d'una base específica d'una categoria se'n pot obtenir una nova unitat, determinats sufixos exigeixen unes codicions també especials que la regla que descriu el comportament de cada sufix ha de respectar.

En la bibliografía sobre morfología derivativa existen diferentes denominaciones para designar las clases de sufijación en español: *sufijación cuantitativa / cualitativa* (Alvar y Pottier 1983), *sufijación apreciativa / no apreciativa* (Lang 1992), *sufijación valorativa / no valorativa* (Cabré 1991), *sufijación aspectual / no aspectual* (Cabré 1991), *sufijación lexicalizadora / no lexicalizadora / precategorizadora* (Faitelson-Weiser 1982) etc. Las denominaciones citadas se refieren a dos grandes tipos de sufijación que se pueden encontrar en español: las expresiones *cuantitativo*, *apreciativo*, *valorativo* o *aspectual* son términos sinónimos que describen los sufijos diminutivos, aumentativos y despectivos en los se «pone de manifiesto la actitud del hablante hacia el concepto evocado» (Penny 1993: 261). Por su parte, las denominaciones de sufijación *cualitativa*, *no apreciativa*, *no valorativa* o *no aspectual* tienen relación con los sufijos (-*dor*, -*ero*, -*ismo*, -*ista*, etc.) que forman «nuevos nombres para designar conceptos nuevos» (Penny 1993: 260). Además, este segundo tipo de sufijos son *elementos modificadores* (Monge 1996: 50), como se ha mencionado en la página anterior, ya que suelen cambiar la categoría gramatical de la base léxica a la que se adjuntan.

Faitelson-Weiser (1982) resume las diferentes clasificaciones de la sufijación que han aportado las diferentes teorías gramaticales, desde el enfoque funcional hasta el enfoque generativo de Chomsky, seguido por Martínez Celdrán y Guilbert, pasando por el enfoque semántico funcional de Criado de Val, Seco y Marcos Marín. A continuación se reproduce el cuadro sinóptico que presenta Faitelson-Weiser (1982: 303) con las diferentes clasificaciones de los sufijos desde los diferentes enfoques gramaticales:

	ENFOQUE «FUNCIONAL»			ENFOQUE «SEMANTICO-FUNCIONAL»					ENFOQUE GENERATIVO						
	Togebly	Alarcos Lorach	R.A.E.	Criado de Val	Seco	Marcos Marín	Pottier	Díaz Tejera	Chomsky	Dubois	Martínez Celdrán	Guilbert			
<i>buen-o</i> → <i>buen-az-o</i>	derivaciones homogéneas			apreciativos			infijos modificadores		derivaciones no plenas	obtenidos por transformación singular		derivados			
<i>homb-r-e</i> → <i>homb-r-on-Ø</i>															
<i>cas-a</i> → <i>cas-it-a</i>															
<i>cas-a</i> → <i>cas-ill-a</i>	morfemas derivativos			sufijos significativos		sufijos		∅	deben ir en el léxico	?	lexicalizaciones fosilizadas				
<i>sill-a</i> → <i>sill-on-Ø</i>															
<i>bail-ar</i> → <i>bail-ot-e-ar</i>	derivaciones heterogéneas			morfemas derivativos*			sufijos		infijo modificador		obtenido por transformación singular	derivados			
<i>apag-ar</i> → <i>apag-on-Ø</i>															
<i>pregunt-ar</i> → <i>pregunt-on-Ø</i> / -a	derivaciones heterogéneas			morfemas derivativos*			sufijos significativos		sufijos		formantes aspectivos		derivaciones plenas	obtenidos por transformación generalizada	
<i>barrig-a</i> → <i>barrig-on-Ø</i> / -a															
<i>bala</i> → <i>bal-az-o</i>	derivación homogénea								derivación no plena		?				

En el caso de *balazo*, nos hemos permitido interpretar lo que la “fuerte transformación semántica” de Criado de Val puede querer decir.

Figura 15: Clasificación de los derivados y sufijos según los diferentes autores (Extraído de Faitelson-Weiser 1982)

Las diferentes clasificaciones presentadas en la figura 15 son un ejemplo «de las muchas maneras que ha habido y hay de tratar el problema de la sufijación» (Faitelson-Weiser 1982: 302). Así, en el enfoque funcional se distingue entre *derivaciones homogéneas*, aquellas en las que los sufijos no influyen en la categoría gramatical de la palabra (*buenazo*, *casita*), y *derivaciones heterogéneas*, en las que el sufijo ha cambiado la categoría de la palabra (*preguntón*)⁶⁰. En la segunda corriente, en cambio, se usa la terminología de sufijos *derivativos*, que equivalen a las derivaciones heterogéneas, y sufijos *apreciativos*, que corresponden a las derivaciones homogéneas. Finalmente, el enfoque generativo considera que la afijación y la composición son «procesos productivos» en los que intervienen dos etapas⁶¹:

una primera, que debe considerar las reglas de la transformación generalizada por nominalización y por relativización, y una segunda, que se ha de ocupar de las condiciones particulares que hacen que se aplique una regla morfofonológica de adición de un sufijo en vez de otra que no incluye dicha adición (Faitelson-Weiser, 1982: 301).

Los sufijos derivativos o heterogéneos de los anteriores enfoques son los que en la perspectiva generativista protagonizan las dos etapas de transformaciones citadas; así, el

⁶⁰ Esta terminología es la que usa Varela (2005), como se ha señalado al principio de este epígrafe 2.1.1.

⁶¹ Para más información véase el § I.1.4.

cambio de categoría que ejercen se explica por este conjunto de procesos. En cambio, los sufijos que no influyen en la categoría gramatical del derivado no producen ningún tipo de transformación y, por este motivo, «han de ser introducidos directamente en el léxico», como se indica en la figura 15 (Faitelson-Weiser, 1982: 301).

Las clasificaciones ofrecidas en la figura 15 son para Faitelson-Weiser insuficientes «para describir todos los tipos de sufijos o de formaciones que hemos usado como ejemplos» (Faitelson-Weiser 1982: 302). Para paliar las carencias de estas clasificaciones, expresadas con los interrogantes que aparecen en la figura 15, esta autora propone una teoría que se basa en el enfoque semántico-funcional de Seco: «nuestra clasificación se basará, en un primer tiempo, en el mismo criterio semántico avanzado por Seco (1972: 1877)» (Faitelson-Weiser 1982: 302) y distingue tres factores: el semántico —la creación o no, mediante aplicación de un sufijo, de una nueva entidad nocional—, el sintáctico —la variación o no, mediante la aplicación de un sufijo—, y el productivo —la integración o no de un derivado en una serie lexical. Según esta autora, «la distribución de estos tres factores nos permitirá distinguir y caracterizar, de una manera más clara, las tres funciones sufijales que habíamos postulado» (Faitelson-Weiser 1982: 302). Estas tres funciones, que permiten distinguir tres tipos de sufijos, son la *no-lexicalizadora*, la *lexicalizadora* y la *precategorizadora*. En primer lugar, los morfemas *no-lexicalizadores* (*-illo*, *-ito*, *-ita*) realizan una función apreciativa. En segundo lugar, los *lexicalizadores* abarcan a los sufijos que cambian la categoría gramatical de la base léxica (*-dor*, *-ero*, *-ismo*, *-ista*) y a los sufijos apreciativos que se han lexicalizado, por ejemplo de *silla+ón* → *sillón*, pero no «intervienen para nada en la categorización de dicha base» (Faitelson-Weiser 1982: 305). Finalmente, la sufijación *precategorizadora* forma parte de la *lexicalizadora* e incluye exclusivamente a los sufijos que intervienen en la categorización de la base léxica (*-dor*, *-ero*, *-ismo*, *-ista*, etc).

1.1.5.2. La nominalización

La *nominalización* es un proceso morfológico que consiste en la creación de palabras derivadas que pertenecen a la categoría gramatical de los sustantivos, como resultado de la adjunción de un sufijo. El mecanismo derivativo de la *nominalización* tiene el siguiente esquema en la lengua española: a partir de una palabra, de una categoría gramatical distinta o igual al sustantivo (adjetivo, verbo) se obtiene siempre la formación de un nombre. Así,

en el proceso de la nominalización se obtienen sustantivos de adjetivos, de verbos y de otros sustantivos.⁶²

Desde la perspectiva de la gramática generativa (Varela 1992)⁶³, la *nominalización* es una de las *transformaciones sintácticas* que forman parte de las reglas de formación de palabras (RFP's) y que determinan «el tipo de relación entre un afijo y su base, en el caso de la derivación» (Varela 1992: 41). Según esta investigadora, términos como *positivismo* o *florista* son sustantivos derivados de la base adjetiva *positivo* y la sustantiva *flor* «a través de una Transformación-de-Nominalización» (Varela 1992: 139). Del mismo modo que el resto de reglas de formación de palabras, la nominalización es un mecanismo que produce nuevas palabras, en este caso sustantivos. A lo largo de este proceso derivativo de transformación se especifica

toda la información idiosincrásica que se incluye para los morfemas simples en las entradas pertinentes. Esto es, tales reglas hacen referencia a propiedades sintácticas, semánticas, fonológicas y especialmente morfológicas, tanto de los morfemas adjuntados como de las propias bases a las que éstos se adjuntan y construyen nuevas piezas léxicas totalmente especificadas (Varela 1992: 40).

No todos los sufijos del español pueden ejercer una función nominalizadora. Según Martínez Celdrán (1975: 70), «No cualquier sufijo, sino el indicado para hacer esa función nominalizadora». La razón se debe a motivos de restricción semántica: cada base (sustantivo, adjetivo, verbo) selecciona los sufijos que deben adjuntarse para que se produzca la derivación. En la formación de palabras

entran en juego propiedades sintácticas, semánticas y fonológicas. (...) La investigación sobre morfología derivativa sigue, por tanto, la estrategia ya conocida en otros sectores de la Gramática Generativa de señalar las restricciones que pesan sobre la aplicación de una determinada regla (Varela 1980: 2).

En la lengua española la nominalización se produce mediante un grupo limitado de sufijos que se adjuntan a sustantivos, adjetivos y verbos. Alvar y Pottier (1983: 383) clasifican los principales sufijos que sirven para crear adjetivos, verbos y nuevos sustantivos sobre la base de otro sustantivo. A continuación, se reproduce el cuadro de Alvar y Pottier

⁶² Además de estas bases léxicas, los sufijos *-ismo* e *-ista* forman sustantivos a partir de pronombres, como se observa en los derivados *laísmo*, *laísta*, *leísmo*, *leísta*, *loísmo*, *loísta*. La base léxica de estos términos corresponde respectivamente a los pronombres *la*, *le* y *lo*.

⁶³ Esta investigadora, en la obra *Fundamentos de morfología* (1992), expone los conceptos teóricos más relevantes de morfología desde el enfoque generativista. A lo largo de este estudio remite a los autores más representativos de este enfoque como Aronoff, Andersen, Lieber y Wasen.

que permite comprender las posibilidades de la *formación sustantiva*, denominación de Alvar y Pottier para la nominalización, en español:

Base Resultado	Sustantivo	Adjetivo	Verbo
Sustantivo	-azgo		-or
	-ada		-ante, -ente
	-ero ¹	-ez (a)	-ando
	-o, -a	-era	-ción
	-al, -ar	-ad	-mento, miento
	-ismo	-ismo	-aje
	-ista	-ista	-anza, -ancia
	-azgo	-umbre	-ura
	-ato	-or	-e, -o, -a
	-dad		-ado
	-ero ²		-ada
			-ido
			-orio, -ero, -or
		-ón	

Tabla 7: Sufijos sustantivizadores (Extraído de Alvar y Pottier 1983: 383)

Como se observa en la tabla 7, los sufijos *-ismo* e *-ista* son sufijos nominalizadores, pues forman sustantivos a partir de bases sustantivas y adjetivas.

Existen divergencias entre los investigadores en torno al concepto de la *nominalización*. Desde la perspectiva de la gramática generativa, la base léxica a la que se adjunta un sufijo nominalizador es un verbo o un adjetivo. La teoría generativa-transformacional no representa los procesos de nominalización que proceden de sustantivos. Para investigadores seguidores del enfoque generativo, como Martínez Celdrán (1975) y Lang (1992), la nominalización se realiza mediante verbos y adjetivos, pero no con bases sustantivas:

Entendemos aquí por nominalización la transformación de un elemento verbal o adjetivo, por su raíz léxica, en un nombre, a través de la aplicación de un sufijo a cualquiera de estas dos raíces (Martínez Celdrán 1975: 70).

En la teoría sintáctica transformacional, la nominalización se aplica generalmente a la formación de nombres a partir de verbos (Lang 1992: 174).

Autores como Cabré y Rigau (1985), Kester (1991) y Cabré (2002) destacan que la nominalización se obtiene con bases sustantivas, además de verbos y adjetivos, como propone la perspectiva generativista:

La nominalización es un fenómeno lingüístico que posibilita la derivación de un nombre, a partir de una palabra de otra categoría sintáctica (adjetivo, verbo) o de otro sustantivo (Kester 1991: 5).

Dins de la nominalització tractarem primer la formació de noms a partir de radicals nominals, a continuació a partir de radicals verbals, després vindran els adjectius, i finalment, si és el cas, els adverbials (Cabré 2002: 742).

Lang (1992), además de plantear la nominalización desde el enfoque generativista, incluye en su estudio la formación de sustantivos a partir de nombres y de adjetivos, del mismo modo que los autores anteriores (Kester 1991, Cabré 2002): «Aquí, incluiremos además la formación de nombres a partir de adjetivos o de otros nombres»⁶⁴ (Lang (1992: 174).

La nominalización puede realizarse en el español de varias formas. Kester (1991: 5) destaca la nominalización sintáctica llamada *reanálisis* y la nominalización por medio de sufijación:

En español hay varios modos de realizar la nominalización. En primer lugar, existe la nominalización sintáctica de verbos y adjetivos por medio de un proceso interno que transforma la categoría sintáctica. A este fenómeno se refiere el término de reanálisis: el verbo o el adjetivo en cuestión se reanaliza como perteneciente a la categoría nominal. Por consiguiente aparece con artículo (el abrir, el comer, el verde, lo probable, lo curioso).

Aparte de la nominalización sintáctica también se puede nominalizar por medio de sufijación, es decir, mediante el empleo de sufijos (Kester 1991: 5).

En el proceso de reanálisis no se produce derivación. En otras palabras, no se adjunta ningún elemento derivativo, simplemente una palabra pasa de una categoría gramatical a otra sin cambiar su forma. En la sufijación, en cambio, se adjunta un afijo derivativo o sufijo que puede variar la categoría gramatical de la base léxica. La adjunción de un sufijo puede recategorizar en algunos casos la categoría gramatical del derivado. Los sufijos *-ismo* e *-ista* constituyen un ejemplo del segundo tipo nominalización por medio de sufijación, según la terminología de Kester (1991). Así, el sufijo *-ismo* al adjuntarse a una base adjetiva, como el adjetivo *clásico*, crea un derivado, *clasicismo*, con una categoría gramatical distinta, en este caso un sustantivo.

⁶⁴ En este estudio se entiende el concepto de *nominalización* en este sentido.

En la adjunción del afijo a la base léxica se puede producir una serie de cambios fonológicos que modifican la forma fonética de la raíz, en función de cuál sea la estructura silábica, tales como la supresión o la adición de un sonido. Este tipo de modificaciones entre la raíz y el afijo se denominan *alomorfías* (Harris 1975, 1983; Pensado 1999)⁶⁵.

1.1.5.3. La adjetivización

En este segundo proceso se obtienen nuevas unidades que pertenecen a la categoría adjetiva por medio de un sustantivo, de un verbo y de un adjetivo (Lang 1992 y Cabré 1994). Así, *-ista* es un sufijo nominalizador y adjetivizador y, por ello, debe observarse su funcionamiento en ambos procesos.

En los manuales y estudios sobre morfología derivativa no se hace un estudio detallado sobre este fenómeno. Del mismo modo que la nominalización, la adjetivización se considera un proceso más de sufijación y el sufijo *-ista* tiene la propiedad de ejercer una función nominalizadora y otra adjetivadora⁶⁶. La posibilidad de una mayor combinación de este sufijo con distintas bases léxicas permite afirmar que es más productivo o versátil que *-ismo*⁶⁷.

1.1.6. Creatividad léxica y productividad

Como ya se ha anunciado en los epígrafes 1.1.3., 1.1.4. y 1.1.5 de la presente *Introducción*, los procesos de formación de palabras contribuyen al cambio lingüístico de las lenguas, pues a lo largo de la historia la modificación se pueden cambiar las estructuras sintagmáticas de una lengua. Del mismo modo, algunos fenómenos de creación léxica pueden llegar a ser altamente rentables y también favorecen, en última instancia, el incremento de su caudal léxico.

Desde el punto de vista diacrónico, el análisis de la productividad de los procesos de formación de palabras (sufijación, prefijación, composición) es un aspecto que también debe tenerse en cuenta en la evolución de un morfema. El uso de un esquema o un patrón derivativo —por ejemplo, el *grado de activación* (Rifón 2007: 10) de los distintos significados morfológicos de un afijo a lo largo de su historia— condiciona la pervivencia del léxico de una lengua de modo que su evolución a lo largo de los siglos es igual de significativa que el estudio de una determinada parcela de léxico.

⁶⁵ En los § I.2.2.1.2. y I.2.2.2.2. se detallan las características de las alomorfías producidas en la adjunción de los sufijos *-ismo* e *-ista*.

⁶⁶ Es por este motivo que en este estudio se tiene en cuenta este proceso.

⁶⁷ Véase el § I.1.4.

Dada la importancia del estudio de la productividad de un esquema derivativo, en este apartado se pretenden sentar las bases teóricas de los conceptos relacionados con los fenómenos de *productividad* y *creatividad léxica* para, posteriormente (§ 5 de la segunda parte), realizar una descripción de la productividad de los patrones derivativos de los sustantivos derivados en *-ismo* y los adjetivos y sustantivos formados con el sufijo *-ista* en el léxico español moderno (siglos XVIII a XX). Además de la descripción de estos conceptos, también se presentan los criterios y la metodología usada en los estudios de morfología léxica para cuantificar el rendimiento de un determinado patrón derivativo a lo largo de su historia.

1.1.6.1. *Creatividad léxica y productividad: un problema conceptual*

Las nociones de *creatividad léxica*, *productividad* o *rendimiento* en el área de la morfología no son sinónimas aunque puedan parecerlo. Entre los teóricos de la lingüística moderna no existe un acuerdo sobre el concepto de productividad. Las definiciones que se han propuesto no son afines porque en ellas se recogen distintos sentidos de este término.

Al leer distintos trabajos sobre esta noción se ha observado que se emplean diferentes términos afines o equivalentes al concepto de *productividad*: *activación* o *actividad* (Rifón 2007); *capacidad neológica* (Alcoba 2008); *creatividad léxica* (Lo Duca 1990, Vallès 2004); *productividad*, *frecuencia*, *disponibilidad* (Faitelson-Weiser y Gringas 1992); *productividad morfológica* (Dal 2003); *productividad real*, *productividad potencial* (Varela 1990); *rendimiento* (Alcoba 2008); *robustez léxica* (Bybee 1996); *vitalidad lingüística* (Lang 1992, Almela 1999). Esta cantidad de denominaciones que los investigadores citados emplean en sus artículos para evitar el término *productividad* evidencia un problema teórico, o mejor dicho un debate teórico, en el planteamiento de su concepción. Como algunos autores ya han apuntado, el concepto de *productividad* es ambiguo y confuso porque «no suele estar definido en el sentido en el que se usa» (Alcoba 2008: 45). Estos datos reflejan que se tiende a evitar su uso y a substituirlo por otros términos, como los citados anteriormente⁶⁸. El uso de las diferentes propuestas terminológicas que hacen referencia a unos mismos conceptos dificulta en extremo la comprensión de estos porque, como se ha podido observar en la enumeración anterior de conceptos afines, «lo que Faitelson-Weiser llama productividad, otros lo denominan frecuencia, y otros, rendimiento; asimismo, para Faitelson-Weiser es disponibilidad lo que

⁶⁸ Un ejemplo de ello se encuentra en el trabajo de Rifón (2007: 5) que usa los conceptos de *frecuencia* y *activación* en lugar de *productividad*, como manifiesta explícitamente: «Hemos evitado en toda la exposición el término "productividad". Evitamos así posibles discusiones sobre lo que realmente miden estas frecuencias». Por su parte, Corbin prefiere usar el término de *regularidad* (1987: 177): «Cette observation permet de rompre définitivement avec la notion de *productivité*, au moins synchroniquement. Appliquée à un affixe comme *-ité*, la *productivité* désigne en fait à la fois la *régularité* des produits de la règle».

para otros es productividad» (Almela 1999: 43). Es evidente, por lo tanto, que esta abundancia de términos responde a un problema conceptual y terminológico pues el concepto de *productividad* no aparece descrito del mismo modo y la manera de definirlo condiciona, en última instancia, los métodos para cuantificarlo: «aquest problema conceptual y denominatiu ha dificultat el debat sobre com es mesura i compara la productivitat dels afixos» (Vallès 2004: 36). En este sentido, la delimitación y la distinción de estos conceptos afines al término *productividad* son los objetivos del presente epígrafe.

En la noción de *productividad* se presentan los límites entre palabra derivada, obtenida a través de los procesos de formación de palabras, y neologismo que abarca la creación léxica. El grado de confusión y la ambigüedad encontrada en los diferentes estudios responden a la equiparación de productividad y creatividad para las palabras nuevas, neologismos, y palabras creadas por procesos internos de combinación de una raíz y otros elementos (afijos), en los procesos de formación de palabras. El problema reside en la igualación de *productividad léxica* (sinónimo de *creatividad léxica*) y *productividad morfológica*, reservada ésta última para los términos creados mediante reglas de formación de palabras o esquemas derivativos. Esta equiparación entre *productividad* y *creatividad léxica* se encuentra en la definición de Lyons (1977: 76): «per productivitat s'entén la propietat del sistema lingüístic que permet al parlant nadiu construir i comprendre un bon nombre indefinit d'enunciats, inclosos els que no havia sentit previament».

En cierta medida, *productividad morfológica* y *creatividad léxica* indican la capacidad de producir enunciados o palabras por parte del hablante (*creatividad léxica*) y la capacidad en la lengua de formarse nuevas unidades a partir del uso de unos patrones morfológicos (*productividad morfológica*). Este grado de similitud, desde el punto de vista morfológico (producción de palabras o neologismos por parte del hablante o mediante unos esquemas derivativos), conlleva a que la diferencia entre ambos términos sea difusa, del mismo modo que ocurre con el problema de identificación de los derivados y los préstamos (§ 1.2.). El grado de confusión entre productividad y creatividad, y la equiparación entre ambas nociones que se encuentran en algunas investigaciones, responde a la semejanza formal que comparten ambos fenómenos. Así se puede observar en la definición de Vallès de *creatividad léxica* (2004: 381):

Capacitat dels parlants d'emprar mots que representen una innovació respecte al lèxic emprat per la seva comunitat lingüística en una època prèvia. Des del punt de vista lèxic, es manifesta en la formació de noves paraules i s'identifica, per tant, amb la **neologia**. Des del punt de vista

morfològic, està estretament lligada a la **productivitat** dels processos morfològics (Vallès 2004: 381).

Esta doble perspectiva de la neología o creatividad léxica obedece a la distinción entre *neología léxica* y *neología formal* (Guilbert 1975, Guerrero Ramos 1995); la segunda de ellas está relacionada con los procesos de formación de palabras y, por lo tanto, con la productividad⁶⁹.

Para resolver esta ambigüedad terminológica destaca la propuesta diferenciadora de Vallés (2004) y Alcoba (2008). Ambos investigadores reservan el término *creatividad léxica* para el estudio de los neologismos y el de *productividad* para las voces creadas en la lengua por procedimientos internos:

Atesa la confusión conceptual que envolta el terme **productivitat**, no creiem convenientemprar-lo com a sinònim de creativitat (del sistema lingüístic) o de regularitat (dels mots complexos). Convindria reservar el terme per parlar propiament d'una propietat dels processos morfològics (i, en el cas de la derivació, una propietat dels afixos) (Vallès 2004: 37).

En la morfología basada en la palabra, las nuevas palabras se consideran como el resultado de distintos procesos morfológicos de transformación (...) Como los resultados neológicos se explican por operaciones arbitrarias (azote₁ (objeto) > azotar (acción) > azote₂ (acto)) no tiene mucho sentido hablar de **productividad**, porque el objeto al que se refiere no es de morfología y fonología uniformes y sistemáticas.

En cambio, en una morfología basada en el morfema, donde las nuevas palabras se entienden como el resultado de la combinación de morfemas:]_X-a]V]_V-a]N]_V-aje]N sí que está justificado hablar de **productividad** en el sentido de si hay más o menos palabras en el caudal léxico existentes, potenciales, formadas por combinación entre un morfema de clase X, V o N y los respectivos morfemas citados]_X-a]V]_V-a]N]_V-aje]N productores de labras de clase N, nominal, por ejemplo (Alcoba 2008: 43).

Una vez desvinculada la noción de *creatividad léxica* de la de *productividad*, en su sentido básico la *productividad* se aplica a la frecuencia de uso de los patrones derivativos. En cambio, la *creatividad léxica* se circunscribe a la neología y se centra en el resultado final, los neologismos, y no en la frecuencia de los procesos mediante los cuales estos se forman, como se plantea en la noción de productividad morfológica.

La productividad se define como una *propiedad* (Vallès 2004: 38) o una *capacidad* (Bosque 1986: 127; Almela 1999: 43; Alcoba 2008: 44) de los procesos de formación de palabras que se emplea para la formación de nuevas unidades léxicas. En este sentido, la

⁶⁹ Como se destaca en el § I.1.2., la neología tanto léxica como formal también está involucrada en la teoría del préstamo ya muchos de los préstamos lingüísticos, sobre todo los léxicos, que se introducen al español son, en un primer momento, neologismos.

productividad se aplica a los afijos y, en general, a los procedimientos de formación de palabras, como se puede observar en las siguientes definiciones:

Las unidades lingüísticas no se agrupan al azar, sino siguiendo una serie de esquemas formales determinados que pertenecen al sistema de la lengua. La **productividad** es, precisamente, la medida de la capacidad de esos esquemas para producir un número mayor o menor de unidades (Bosque 1983: 126-127).

Según la noción más general o aceptada, implícita o explícitamente, la **productividad** es la capacidad de un elemento (mecanismo, afijo, esquema compositivo, regla, tipo, etc.) para generar nuevas palabras, su grado de disponibilidad para la formación de unidades léxicas derivadas (Almela 1999: 44).

Noció bàsica de la **productivitat** com a propietat dels processos de formació de mots que poden ser emprats per a la formació de noves unitats lèxiques (Vallès 2004: 38).

El significado del término *productividad* en estas definiciones es el que se aplica en este estudio, que se ejemplifica en la *productividad* del patrón derivativo de los términos en *-ismo* y *-ista* en los siglos XVIII, XIX y XX (§ 5.1.). Sin embargo, también se recoge el concepto de *creatividad léxica* (§ 5.2.) para justificar los neologismos en *-ismo* e *-ista* presentes en diferentes áreas léxicas especializadas del español moderno relacionadas con la política, los cambios sociales, los deportes, las innovaciones tecnológicas y las comunicaciones.

Junto al problema de la distinción entre *productividad* y *creatividad*, se añade la cuestión sobre la delimitación entre *léxico real* (neologismos o palabras derivadas y compuestas existentes en la lengua) y *léxico posible o potencial* (palabras que se pueden crear partir de esquemas o reglas de formación de palabras). Esta dicotomía responde a los sentidos de *disponibilidad* o *frecuencia* que se integran en la distinción entre *productividad real* (neologismos o palabras reales) o *potencial* (morfología a través de RFP o palabras posibles).

Por *disponibilidad* se entiende el «índice qui nous indique quelles sont les possibilites qu'a un suffixe ou une réalisation suffixale d'être utilisé ou identifié comme tel par l'usager de la langue» (Faitelson-Weiser y Gringas 1992: 43). Así, el sufijo *-ista* tiene más posibilidades de usarse para crear sustantivos que designan una profesión especializada, a diferencia de otros sufijos con el mismo significado, como *-ero* o *-dor*. La *frecuencia*, en cambio, hace alusión al número de veces que aparece un ítem en un corpus dado. A su vez, ambas nociones se relacionan con la *competencia* y la *actuación*, una dicotomía que es externa al sistema lingüístico pero que, según Guilbert (1974), influye en la distinción entre léxico posible y léxico real. La *competencia* se relaciona con las normas o reglas que rigen las construcciones de las

palabras o formaciones creadas que deben ser correctas, desde el punto de vista gramatical. Por lo contrario, la *actuación* se refiere al uso que los hablantes hacen de estas construcciones, de manera que algunas de ellas son más frecuentes y *disponibles* que otras porque aparecen realizadas en un mayor número de ocasiones. Ambos conceptos deben asumirse en la teoría de la *creatividad léxica* y de la *productividad*:

la necessitat d'integrar la competència i l'actuació per abordar la neologia es deu al fet que la formació de noves paraules es troba clarament a cavall entre totes dues, en el sentit que pertany a ambdues dimensions del llenguatge. La creació lèxica és un fenomen de la competència des del punt de vista dels processos de formació de mots, però es també un fenomen de l'actuació: de l'ús d'aquests processos per a la formació de mots, que són el seu producte (Vallès 2004: 31).

En el artículo de Dal (2003) nos ha parecido encontrar la clave para diferenciar los conceptos afines de *productividad* y los problemas conceptuales, presentados anteriormente, sin la necesidad de considerarlos opuestos. Tras observar la disparidad en las definiciones del término *productividad* —«Et, quand il est défini, il ne l'est pas toujours de la même façon, à tel point que, selon la définition qu'il reçoit, on peut considérer le phénomène qu'il recouvre comme tout à fait central ou tout à fait marginal, et ce, dans le seul champ de la morphologie constructionnelle» (2003: 3)— este autor considera que los diferentes sentidos que adquiere el concepto de *productividad* se deben a dos posturas opuestas respecto a los procesos de formación de palabras (*morphologie constructionnelle*) y de los procesos de creación de neologismos (*lexique construit*):

Il existe deux façons antagonistes d'interpréter les observations qui précèdent: soit on en déduit que la notion n'a de pertinence qu'en morphologie constructionnelle, soit qu'elle est particulièrement visible et, peut-être, particulièrement épineuse dans le lexique construit. C'est cette dernière interprétation que je ferai (Dal 2003: 5).

Dall se propone tener en cuenta los procesos de formación de palabras, que denomina con la expresión de *morphologie constructionnelle*, basándose en la noción de *paradigma de operaciones morfológicas* de Corbin (1992: 233), que considera válidos para reunir estas dos concepciones como complementarias, en lugar de opuestas. Para ello, Dall distingue tres enfoques que integran los diferentes sentidos del término *productividad*, pero siempre desde la visión sintactista de la morfología derivativa o constructiva: *approche qualitative* (Dall 2003: § 1.2.1.), *approche qualitative-quantitative* (Dall 2003: § 1.2.2.) y *approche quantitative* (Dall 2003: § 1.2.3.).

El primero de estos enfoques, el *cualitativo*, permite distinguir la productividad de la creatividad, en el sentido morfológico. De esta manera, se distinguen los derivados que se han creado por la capacidad productiva de un patrón derivativo de los neologismos que se encuentran en la lengua sin haber sido creados por un esquema morfológico productivo, sino que pueden ser, por ejemplo, el calco de una forma extranjera. Así, las formas inglesas *equatable*, *legible*, *potable* son neologismos que no se han formado tras la aplicación de un patrón productivo como ha ocurrido con los adjetivos *readable*, *laughable* o *drinkable*⁷⁰. Bajo el *enfoque cualitativo*, Dall (2003: 5) incluye los conceptos de *disponibilidad* y *competencia*, mencionados anteriormente:

Cette première définition, qui voit dans la productivité la propriété de procédés, donc de patrons réglés ou pour le moins réguliers, permet en première approximation de tracer une ligne de démarcation entre la notion de productivité et celle de créativité morphologique, définie comme la création de nouvelles unités lexicales sans recourir à des règles. En cela, la notion intéresse au premier chef les morphologues puisqu'elle reconte les notions de possibles en langue, et de compétence (Dall 2003: 5).

El *enfoque cualitativo-cuantitativo* se relaciona con la noción de *léxico posible* o *productividad potencial* porque postula que un proceso es productivo si se puede generar un «nombre en principio infini de formations» (Dall 2003: 6). La noción *cuantitativa* de este enfoque se vincula a la cantidad ilimitada de términos que se obtienen de un patrón derivativo; sin embargo, también se denomina *cualitativo* porque un patrón derivativo que produce cantidades ilimitadas de derivados cuenta también con restricciones entre sus componentes: «un patron constructionnel doit en outre être apte à produire un nombre en principi infini de dérivés. À son tour, cette seconde exigente se heurte à au moins une difficulté. Tous les procédés de construction de mots imposent des contraintes aux baes qu'ils sélectionnent: contraintes catégorielles, mais aussi sémantiques, phonologiques ou structurelles» (Dall 2003: 8).

Finalmente, el *enfoque cuantitativo* hace alusión a las nociones de *léxico real* o *productividad real* que corresponden a las formaciones creadas a partir de un patrón derivativo, o a las bases léxicas que forman parte de éste y que existen en el léxico de una lengua. El testimonio de su existencia se encuentra en la presencia de estos elementos en los corpus y en los diccionarios.

⁷⁰ Ejemplos tomados de Hock (1986: 382) en los que también se puede observar la productividad de los patrones morfológicos que se toman en préstamo de otras lenguas. Véase el § I.1.2.1.2. en el que se hace alusión a este aspecto.

En conclusión, las propuestas presentadas (Dall (2003), Vallès (2004) y Alcoba (2008)) han servido para definir los términos *productividad* y *creatividad* de un modo complementario y no opuesto. La frontera entre ambos términos es difícil de establecer cuando las nociones se relacionan con los procesos morfológicos; en este sentido, se atribuye la confusión terminológica que se ha observado en algunos estudios.

1.1.6.2. *Productividad como capacidad neológica de un sufijo*

Como ya se ha anunciado en el apartado anterior, en esta investigación se aplica el concepto de *productividad morfológica* que se recoge en el marco teórico de la morfología generativa (Dall 2003, Vallès 2004, Alcoba 2008). En particular, se sigue el enfoque *cuantitativo* de Dall (2003) basado en la *productividad real*, entendida ésta como la que se basa en las formaciones que se recogen en las fuentes testimoniales de los corpus y los diccionarios. Además, el concepto de *productividad actual* o *real* se aplica desde un punto de vista diacrónico, pues su objetivo es observar la evolución de la productividad de los patrones morfológicos de los sufijos *-ismo* e *-ista*, a lo largo del español moderno (§ 5). La expresión de *actividad o capacidad neológica de un sufijo* (Alcoba 2008) se propone en este epígrafe como sinónima de *productividad morfológica*, mediante la cual se pueden estudiar los diferentes grados de actividad o inactividad de un elemento derivativo a lo largo de su historia.

Tras delimitar el sentido de *productividad* al que se hace referencia en esta investigación se presentan, en un primer lugar (§ 1.1.6.2.1.), las características de esta productividad como capacidad neológica y, en un segundo lugar (§ 1.1.6.2.2.), el método de cuantificación que se emplea para observar la capacidad creadora de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el periodo escogido.

1.1.6.2.1. *Características de la productividad como capacidad neológica*

Las características que describen la productividad morfológica de un afijo, entendida ésta como la capacidad del patrón derivativo de formar nuevas unidades léxicas, se presentan en el trabajo de Almela (1999: § 4.1.): *relatividad*, *gradabilidad*, *variabilidad* y *necesidad*. Estos cuatro rasgos sirven de modelo para caracterizar la productividad como capacidad neológica.

Por *relatividad* se entiende la dependencia de un elemento o de una regla productiva en relación con otros que se tienen como referentes para poder precisar la capacidad neológica del elemento o regla en cuestión. Un sufijo o una estructura no es más o menos productiva

que otras sino que se trata de una productividad relativa que puede ser más o menos significativa en relación con otros elementos o reglas. De este modo, la relatividad se relaciona «con la compensación del sistema afijal en general, y de algunos subtipos en particular; en la norma no caben ni todas las unidades de acrecentamiento del léxico ni todos los sentidos de tales unidades que son posibles en el sistema» (Almela 1999: 44).

En segundo lugar, la *gradabilidad* «permite que la productividad se mida de un modo escalar» (Almela 1999: 44). La noción *escalar* se entiende desde dos perspectivas: una relacionada con el rasgo anterior de relatividad y otra relacionada con el carácter diacrónico de la productividad de un elemento. Bajo la primera perspectiva se distingue, según Faitelson-Weiser y Gringas (1992: 42), entre cinco tipos de sufijos: muy productivos, productivos, bastante productivos, poco productivos y muy poco productivos. Respecto a la segunda perspectiva, la *gradabilidad* de un sufijo se puede analizar a lo largo de los siglos de modo que se pueden distinguir diferentes etapas caracterizadas por una mayor o menor frecuencia de uso: el sufijo puede ser productivo en un siglo, muy productivo en otro o menos productivo en otro. Para observar la gradabilidad de los sufijos es necesario aplicar las técnicas de cuantificación (§ 1.1.6.2.2.).

En tercer lugar, la *variabilidad* reúne, además de la variedad diacrónica presentada en la segunda perspectiva de la *gradabilidad*, el resto de variedades: diatópicas, diastráticas y diafásicas. Así, un afijo puede variar en el tiempo y en el espacio: «la variación en el espacio se desarrolla en los niveles diatópico, diastrático y diafásico» (Almela 1999: 44). Por ejemplo, un sufijo como *-ista* puede ser más productivo, desde el punto de vista diastrático y diafásico, para nombrar profesiones especializadas (*botanista, electricista, epigramista*) que otro como *-ero* que forma también profesiones pero con un carácter menos especializado (*carnicero, pescadero, verdulero*).

Finalmente, el rasgo de *necesidad* se relaciona con los procesos de afijación por el hecho de crear derivados que necesariamente deben ser productivos. La productividad, como afirma Almela (1999: 45), «es una cuestión matizable» porque, aunque un sufijo sea poco productivo, no significa que deje de ser afijo: «un uso extremadamente frecuente de un afijo no es condición *sine qua non* para que sea considerado auténtico afijo» (Almela 1999: 45).

Además de tener en cuenta las características de la capacidad neológica de un afijo, también es igual de significativo conocer los factores que condicionan la presencia de este fenómeno. Entre ellos se encuentran factores internos —de tipo fonético, morfológico y semántico— y externos al esquema lingüístico, como las condiciones *sociolingüísticas* y *psicolingüísticas* (Almela 1999: 49).

Almela (1999: 47-48) destaca seis factores internos: *frecuencia*, *predecibilidad*, *transparencia semántica*, *versatilidad*, *escasez de restricciones* y *oponibilidad*. A continuación se describen brevemente:

- ▶ La *frecuencia* es una señal de la productividad de un sufijo, de modo que viene determinada por el mayor número de bases que pueden adjuntarse al mismo afijo.
- ▶ El factor de la *predecibilidad* se relaciona con las características semánticas y fonológicas de la base léxica y del afijo: «el derivado que resulte de afijar un elemento dado a un lexema será tanto más predecible cuanto más lo sean, a su vez, el significado y la forma fonológica» (Almela 1999: 47).
- ▶ La *transparencia semántica* se describe como la relación semántica entre la base léxica y el derivado. Cuanto más nítida sea esta relación entre los dos elementos que constituyen un derivado (raíz y afijo), más productivo será el patrón derivativo. «Por ejemplo, el aceptable grado de productividad que goza el prefijo *des-* en español se debe al hecho de que posee el significado constante de «movimiento contrario al indicado por el lexema base» (Almela 1999: 47).
- ▶ La *versatilidad* es inversa a la de *frecuencia* y se define como la capacidad de un sufijo de adjuntarse al mayor número posible de bases léxicas distintas.
- ▶ La *escasez de restricciones* se relaciona con las restricciones que se pueden encontrar en el proceso de adjunción: que una base no se pueda adjuntar a un determinado afijo o, bien, a la inversa. Hay afijos que admiten más posibilidades de combinación que otros y, en este sentido, cuando menos restricciones presenta más productivo es.
- ▶ El factor de la *oponibilidad* hace alusión a la oposición que se da entre el afijo y la base léxica o entre dos derivados creados con diferentes afijos. La fusión de estos dos elementos opuestos implica, a su vez, una aportación mutua de significado, una vez creado el derivado. En palabras de Almela (1999: 48), «un compuesto, un prefijo, etc., realizan una aportación al saber lingüístico de la comunidad; cuanto más nítida sea su específica aportación a la norma, mejor acogida tendrá entre los hablantes».

Para terminar, los factores externos sociolingüísticos y psicolingüísticos de carácter pragmático influyen en la productividad de un determinado esquema derivativo: «la aparición de determinadas necesidades u objetos sociales, las tendencias de la época, los gustos de los hablantes..., pueden ser agentes que favorezcan la aparición, el desarrollo, el debilitamiento o la desaparición, de determinados tipos o unidades sufijales, compositivas, etc.» (Almela 1999: 49). Además, estos factores varían en función del lugar, del tiempo, del espacio y del registro lingüístico o de la clase social del hablante. Así, desde el punto de vista diafásico, en la actualidad elementos derivativos como *-ata*, *super-*, *mega-* son especialmente productivos en la jerga lingüística de los adolescentes.

1.1.6.2.2. Método de cuantificación de la capacidad neológica de un afijo

La *productividad* en su sentido *cuantitativo* —entendida como la capacidad de un esquema derivativo de producir el mayor número de unidades léxicas que son reales en el léxico de la lengua— se cuantifica atendiendo, por un lado, a la frecuencia del proceso morfológico para crear derivados y, por otro lado, a la frecuencia de uso de estas formaciones en la lengua oral o en la lengua escrita. En este sentido, se distinguen dos tipos de frecuencia: *type frequency* y *token frequency* respectivamente (Bybee 1996; Vallès 2004). Como la *productividad* se entiende en su sentido *real* y no en el *potencial*, el uso del término *frecuencia* se emplea en este estudio desde una perspectiva relativa, de modo que las frecuencias son relativas y no absolutas.

En primer lugar, la *productividad* de un proceso morfológico es una consecuencia directa de la *type frequency* (Vallès 2004: 227). La *type frequency* responde al número de voces reales, existentes en la lengua, creadas por medio de un proceso morfológico. Así, la *type frequency* de los derivados en *-ismo* obedece al recuento de voces que se han creado en la lengua con este sufijo. Como menciona Vallès (2004: 386), «la *type frequency* d'un afix en un corpus és el nombre de mots complexos diferents en què apareix». Esta misma noción en el estudio de Alcoba (2008: 45) se denomina *rendimiento del esquema gramatical*.

En segundo lugar, la *token frequency* se refiere al número de ocurrencias de una unidad en un corpus. Por ejemplo, los resultados que ofrece el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* pertenecen a este tipo de frecuencia. Cuando se busca una determinada palabra en un intervalo temporal concreto, en los resultados aparece el número de veces que se ha encontrado esa palabra. En el caso de un afijo, su *token frequency* «és la suma de la *token frequency* dels mots complexos diferents en què apareix» (Vallès 2004: 386).

La *type frequency* y la *token frequency* son conceptos proporcionales. Si un elemento o un esquema derivativo es productivo —como, por ejemplo, la adjunción de *-ista* en diferentes tipos de bases léxicas genera un considerable número de sustantivos y adjetivos⁷¹— la frecuencia o *type frequency* de este proceso será elevada y a su vez su *token frequency* será proporcional, por el hecho de ser formas reconocidas y usadas por el hablante.

El análisis del rendimiento o de la capacidad neológica de un afijo a lo largo de su historia, o en un periodo determinado, se puede realizar mediante dos fuentes de cuantificación: los corpus y los diccionarios. El avance de las herramientas informáticas en la actualidad ha despertado el interés por cuantificar la productividad de los procesos morfológicos y ha facilitado el estudio de la *type frequency* y la *token frequency* a través de la aplicación de estas fuentes, en gran medida todavía más accesibles por las aplicaciones informáticas. En estudios recientes en lengua española (Rifón 2007, Alcoba 2008) y en lengua catalana (Vallès 2004) se aplica esta metodología. Alcoba (2008: 45, 50) justifica esta técnica de análisis con las siguientes palabras:

El rendimiento de un afijo sí se puede cuantificar porque disponemos de dos fuentes de cuantificación: los corpora que testifican la mera existencia de formaciones de ese afijo y los diccionarios que reúnen las formaciones de uso más o menos generalizado y extendido en un momento de la historia de la lengua por un tiempo más o menos duradero hasta el momento actual o no. (...) Por lo tanto, la capacidad neológica de un morfema, la disponibilidad de un afijo, es un índice variable que se puede establecer indirectamente por la frecuencia (número de apariciones) en un corpus⁷² y por la productividad (número de registros en los diccionarios) en la lengua⁷³ (Alcoba 2008: 45).

Esta metodología se puede aplicar, desde un punto de vista diacrónico, a la investigación de la productividad de un proceso morfológico. La *type frequency* del afijo en cuestión puede ser analizada a lo largo de la historia de las ediciones del DRAE. De esta manera, se trata de observar el número de *types* o creaciones con el afijo en cada uno de los siglos, en este caso, en cada una de las ediciones del DRAE, y reconstruir así la historia de la productividad del proceso morfológico.

La reconstrucción histórica sobre la frecuencia de un proceso morfológico es posible analizarla mediante el parámetro de la *type frequency*. Según la concepción de Bauer (2001), la *type frequency* es el resultado de la productividad en el pasado, y no un indicador de la productividad actual. La aplicación de esta metodología al análisis de la productividad de

⁷¹ Véase la segunda parte de esta investigación en la que se describe el crecimiento de ambos patrones derivativos con los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno.

⁷² Esto es, la *token frequency*.

⁷³ Esto es, la *type frequency*.

los patrones morfológicos con los sufijos *-ismo* e *-ista* y de los campos semánticos más frecuentes lo largo de su historia⁷⁴, a través de las incorporaciones con ambos elementos en el DRAE, nos parece coherente, desde un punto de vista científico, para interpretar el crecimiento de este tipo de léxico. Ello constituye solamente un indicador de la frecuencia relativa de la productividad de ambos afijos de modo que no se puede aplicar en términos de una frecuencia absoluta. Como apunta Vallès (2004: 244), se asume que los datos de la *type frequency* sólo deben interpretarse en un sentido relativo pues no existe una correspondencia directa entre la *type frequency* y la productividad potencial del proceso morfológico: «l'anàlisi diacrònica de la relació entre productivitat y la *type frequency* posa de manifest que aquesta relació només és relativament estable en alguns casos (...) Per aquest motiu, la *type frequency* no és un indicador del tot precís per calcular la productivitat dels elements afixals en general» (Vallès 2004: 244).

Para lograr obtener el resultado de la frecuencia de un proceso derivativo a lo largo de su evolución, se puede analizar mediante la propuesta de cálculo estadístico de Baayen y Lieber (1991)⁷⁵. Estos teóricos se basan en una fórmula matemática que corresponde, como ha definido Alcoba (2008: 49), a la «formalización matemática del concepto lingüístico de productividad morfológica». A continuación, se reproduce dicha ecuación lógica que expresa que la productividad (P) es el resultado de la división entre el número de *hápx legomena* (n_1) y el número total de ocurrencias de las palabras creadas mediante un proceso morfológico determinado:

$$P = n_1 / N$$

La noción de *hápx legomenon* se refiere a las voces creadas de un patrón morfológico que se documentan una sola vez en un corpus textual. Según Vallès (2004: 383), este concepto «per la seva baixa freqüència d'ús, cal pensar que no són unitats del lexicó, de manera que en l'ús d'aquests mots s'activa el patró i la base corresponent». En la siguiente figura se presenta un ejemplo de la aplicación de esta fórmula matemática para calcular la productividad del sufijo *-aje* en sus respectivas acepciones a lo largo de las incorporaciones en las ediciones del DRAE (Alcoba 2008: 69):

⁷⁴ Véase el § II.5. de este estudio.

⁷⁵ La propuesta de cuantificación de Aronoff (1976) no se presenta en este estudio porque tiene en cuenta la productividad potencial, aspecto que se ha descartado en esta investigación, porque resulta prácticamente imposible de cuantificar un aspecto del cual no se tienen unos datos reales.

Rendimiento de -AJE en los DRAE (1726-1992) [Según el NTLLE]							
-AJE	Acepciones	Ejemplos	183 2	<1800 >	1800	1900	Total
-aje ₁	conjunto	<i>cordaje, ramaje, celaje, herraje, bordaje</i>	51	17	68	38	106
	objeto	<i>carruaje, cortometraje, personaje</i>	7	0	7	10	17
	ponderación	<i>personaje, cortinaje, solaje</i>	4	2	6	4	11
	condición	<i>paisanaje, pupilaje, vasallaje, villanaje</i>	4	0	4	0	4
	empleo	<i>alcalifaje, arrieraje, consulaje</i>	6	1	7	2	9
-aje ₂	acción	<i>aterrizaje, abordaje, aprendizaje</i>	36	10	46	60	106
	derecho	<i>almacenaje, hospedaje, pupilaje, corretaje</i>	35	4	39	12	51
	lugar	<i>hospedaje, paraje, paisaje, paraje</i>	12	1	13	1	14

Figura 16: Ejemplo de la cuantificación de la capacidad neológica del afijo *-aje* en las ediciones del DRAE de los siglos XVIII-XX [Extraído de Alcoba 2008: 69].

En la presente investigación se adopta este modelo de cálculo estadístico para representar la productividad morfológica de un afijo en el DRAE. Como se puede observar en la figura anterior, en el análisis de la productividad neológica de un afijo se presenta conjuntamente la relación derivativa entre forma y significado pues los resultados indican la frecuencia de ambos elementos que forman parte del patrón gramatical. Con relación al modelo asociativo de red de relaciones, expuesto a lo largo de la presente introducción⁷⁶, el rendimiento o productividad de un elemento derivativo se expresa en la morfología y también en la semántica de los elementos que integran el esquema gramatical. La siguiente conclusión del trabajo de Alcoba (2008: 68), sobre la implicación de la relación derivativa en el estudio de la productividad de un afijo, nos sirve para cerrar el presente epígrafe:

La capacidad neológica de un esquema, de una regla, de un afijo (que es lo que aquí se trata) para generar y sedimentar nuevas acuñaciones se basa, como ya decía Bosque (1983), en la regularidad semántica. Y la vitalidad de un afijo hace que el hablante extienda el uso del afijo al darse cuenta de las relaciones sistemáticas (sintáctica y semánticamente) entre grupos de palabras, al ser consciente de las relaciones entre determinadas palabras, lo cual hace de ese afijo un morfema activable de su competencia de la lengua.

⁷⁶ Véase el § I.1.1.

1.2. PRÉSTAMO Y DERIVADO

1.2.1. *Préstamo, derivado y neologismo: cuestiones teóricas*

Los conceptos *préstamo*, *derivado*⁷⁷ y *neologismo* pueden tener usos comunes en función de la perspectiva en la que se analizan. El punto de unión principal entre las tres nociones reside en el rasgo de ser procesos neológicos que contribuyen en el crecimiento o multiplicación del vocabulario de una lengua (Fernández-Sevilla 1982; Gómez Capuz 1998; Guerrero Ramos 1995; Rodríguez Segura 1999; Dal 2003; Alcoba 2008; Martín García 2008; Serrano-Dolader 2008; Álvarez de Miranda, 2008, 2009). A estos tres grupos de palabras pertenecen las voces en *-ismo* e *-ista* del corpus de este estudio⁷⁸.

Los tres procesos se describen tomando como referencia el manual de Gómez Capuz (1998), que recoge con sumo detalle las diferentes definiciones, teorías y tipologías del *préstamo*, según dos tradiciones o escuelas lingüísticas: la europea y la norteamericana. En esta tesis el *préstamo* se define con relación a otras nociones próximas, como el *calco* y el *internacionalismo*. El fin de esta caracterización previa es delimitar cada una de estas cuestiones para presentar, en un segundo lugar, los problemas de identificación entre *préstamo* y *derivado* (§ I.1.2.2).

El concepto de *préstamo* encierra en sí mismo una serie de ambigüedades semánticas: puede hacer referencia al *proceso* de transmisión de elementos de una lengua a otra, al elemento transferido, o también puede indicar el *elemento* asimilado (Gómez Capuz 1998: 30). En la acepción de *préstamo* como *proceso* se destaca la interferencia de un elemento, ya sea léxico o gramatical, como se observa en la siguiente definición de Lewandowski (1990 s.v. *Entlehnung*): «traslado o recepción de un signo lingüístico de una lengua a otra, el cual implica el enriquecimiento del inventario léxico de una lengua a través del inventario de la otra lengua». En el sentido de *elemento transferido* (Gómez Capuz 1998: 30), el *préstamo* se asemeja al *derivado* y al *neologismo* porque funciona como un proceso de formación de palabras. El español tiene solo un término para los diferentes valores de *préstamo*. En cambio, en otras lenguas, como el alemán, existe un término distinto para cada una de estas nociones. Según Gómez Capuz (1998: 31):

⁷⁷ A lo largo de este epígrafe la voz *derivado* se considera representante de los procesos de formación de palabras. En la dicotomía *préstamo* / *derivado*, el segundo elemento se refiere a los posibles mecanismos que integran la neología interna (composición, procesos de acortamiento, acronimia y siglas, etc). Según el objeto de estudio de la presente tesis, los derivados en *-ismo* e *-ista*, se ha escogido la oposición *préstamo* / *derivado* en lugar de *préstamo* / procesos de formación de palabras.

⁷⁸ Las cuestiones teóricas y los problemas de identificación entre *préstamo* y *derivado*, descritos en esta primera parte (§ 1.2.), se aplican en la caracterización etimológica de los derivados en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al área semántica de la terminología lingüística (§ III.2.2.1, § III.3.2.1. y § III.4.2.1.).

Las lenguas germánicas suelen presentar lexemas diferenciados para ambas ideas. Por ello en la lingüística alemana queda muy clara la distinción entre el préstamo como proceso y como elemento, como vemos en Lewandowski (1990) s.v.

1. *Entlehnung* designa la idea del préstamo como ‘proceso, acción’.
2. *Lehnwort* designa el elemento prestado, normalmente léxico, y como revela su propia traducción ‘palabra de préstamo’.

La diferencia entre español y alemán se representa en el siguiente esquema:

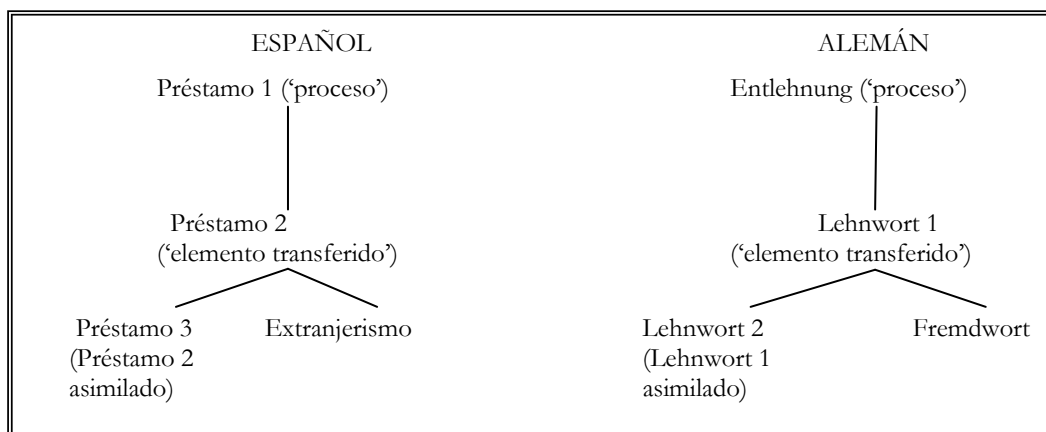


Figura 17: Comparación de la terminología del préstamo en la lengua española y en la lengua alemana [Extraído de Gómez Capuz 1998: 100]

Una vez presentada la polisemia de la palabra *préstamo*, se describe, en primer lugar, el préstamo en su segunda acepción de ‘elemento transferido’, según los valores semánticos que aparecen en la figura 17.

Como se reconoce en el marco teórico de la tradición europea, la filología románica parte de una visión diacrónica del cambio lingüístico —base teórica de la lingüística histórica con la aplicación del método comparativo desde finales del siglo XVIII— y tiene una concepción estructural del préstamo puesto que éste se considera «un proceso neológico que afecta a diversos niveles o subsistemas de la lengua» (Gómez Capuz 1998: 18). Este enfoque aplicado a la esfera léxica permite distinguir «dos caminos distintos» o «una corriente de doble signo» (Fernández-Sevilla 1982: 10-11) en la evolución y renovación léxica de las lenguas:

Es un hecho indudable que las lenguas se van renovando con el tiempo, produciéndose una corriente de doble signo: por una parte, se tiende a conservar y a utilizar los recursos patrimoniales; y por otra, a crear y poner en circulación nuevos elementos. De esta última tendencia, llamada *neología* es de la que voy a ocuparme (...). Ésta puede consistir en la aparición de nuevas unidades, o bien en la aparición de nuevos significados para formas ya existentes en la lengua. Puede también ocurrir que se tome en préstamo una palabra procedente de una lengua extranjera, acomodándola a la propia (Fernández-Sevilla 1982: 11).

La expresión «corriente de doble signo» de la cita anterior, o la de la «doble frontera del préstamo» (Gómez Capuz 1998: 36), sirve para expresar la vinculación entre *préstamo*, *derivado* y *neologismo* en los procesos de creación de palabras. Se trata de diferentes mecanismos neológicos posibles para la existencia de nuevas palabras. La noción de *neologismo* abarca la de *préstamo* y la de *derivado* en función de si la palabra creada se ha producido por procesos autóctonos e internos en una lengua (*derivación*, *composición*, etc.), o bien mediante recursos externos, como la incorporación de voces de otros idiomas (*préstamo*). Esta dicotomía entre procesos neológicos internos y externos es la que ha llevado a distinguir una tipología del neologismo como la propuesta por Derooy (1980 [1956]), Guiraud (1967) o Gilbert (1975) en la que el *neologismo* es la categoría más amplia en la que se ubican el *préstamo* y el *derivado*. En las clasificaciones de estos lingüistas franceses se observa la consideración del préstamo como un proceso neológico:

Tipologías de neologismo		
Derooy (1980 [1956])	(Guiraud 1967)	Gilbert (1975)
1) Procedimientos externos: Préstamo	3) Tipo onomatopéyico	1) Neología fonológica
2) Procedimientos internos: formación de palabras (casos de creación autóctona o nativa)	4) Tipo morfológico	2) Neología semántica
	5) Tipo semántico	3) Neología sintagmática
	6) Tipo alogénico (préstamos)	4) Neología por préstamo

Tabla 8: Tipologías de neologismos establecidas mediante la información teórica de Fernández-Sevilla (1982) y de Gómez Capuz (1998)

Como queda constatado en la tabla anterior, las nociones de *préstamo* y *derivado*, entendido como uno de los posibles procesos de formación de palabras o de *creaciones autóctonas o nativas* (Derooy 1980 [1956]), son equivalentes pues ambas pueden tener la condición de neologismo. El préstamo y el derivado se distinguen por un criterio: el seguimiento o no de un modelo extranjero. Según Gusmani (1981: 11), la diferencia entre préstamo y derivado es la existencia de un modelo extranjero en el primero de ellos. La identificación de la influencia de un patrón extranjero no siempre es fácil, como admite Haugen (1950: 221): «el único criterio válido para determinar que un término es una creación autóctona es el hecho de que no tiene modelo alguno en la lengua extranjera, pero

reconoce que para llegar a esta conclusión se necesita tener un conocimiento exhaustivo de ambas lenguas en contacto»⁷⁹. Esta dificultad constituye uno de los principales problemas de distinción entre términos autóctonos y préstamos y es una cuestión que se desarrolla en este capítulo (§ 1.2.2.).

En esta relación de inclusión entre préstamo y neologismo, que se ha presentado en las tipologías de la tabla 8, el préstamo se describe como un tipo de neologismo, entendido éste como el hiperónimo, caracterizado, a diferencia del resto de procesos neológicos, «por la imitación (más que la creación) y por tener origen fuera del sistema de la lengua que lo acoge» (Gómez Capuz 1998: 51). Según esta capacidad neológica, el préstamo en su significado de ‘elemento incorporado de otra lengua’ es uno de los procesos creativos pero, a diferencia del neologismo, tiene un carácter pasivo. Junto a esta postura que cuestiona la capacidad creativa del préstamo, la mayoría de autores (Whitney (1875), Corbeil (1971), Goddard (1977), Derooy (1980 [1956]), Guiraud (1967), Guilbert (1975) y Morgana (1981)), defiende una analogía entre préstamo y el resto de recursos neológicos (procesos internos) y considera que tiene un carácter creativo, como se justifica con los siguientes argumentos:

- a) El préstamo comparte el mismo proceso diacrónico (nacimiento y difusión / adopción) que caracteriza a los restantes neologismos (y, en el fondo, al cambio lingüístico).
- b) Comparte las mismas motivaciones que los restantes recursos neológicos: necesidad de denominar nuevos conceptos y objetos, deseo de lograr mayor expresividad, etc.
- c) Tanto en el préstamo como en la neología interna hay un modelo: la lengua extranjera y los mecanismos de la lengua propia.

(Morgana 1981: 42-43 [Gómez Capuz 1998: 47])

En el ámbito de la filología española también se observa esta equiparación entre *neologismo* y *préstamo*. Éste último se incluye en los mecanismos neológicos generales (Fernández García 1972, Fernández-Sevilla 1982, Guerrero Ramos 1995, Gómez Capuz 2005, Pratt 1980, Rodríguez Segura 1999, Alcoba 2008):

La ubicación del *préstamo* como recurso de neología formal resulta cómoda y práctica, pero sólo es aplicable al préstamo léxico (préstamo de significante y de significado: *club*, *πίτσα* en español), con lo cual acabamos olvidando la eficacia neológica que poseen las múltiples variedades de los hechos de préstamo. Por esta razón, otros autores advierten que el *préstamo*

⁷⁹ Cita procedente de Haugen (1950: 221) que traduce Gómez Capuz (1998: 40).

es un fenómeno muy amplio que puede asumir en ocasiones formas propias de los neologismos internos y concluyen que el *préstamo* no es tanto un tipo de cambio lingüístico (y de neologismo) sino más bien un mecanismo del cambio lingüístico. En este sentido, los propios autores que "recluyen" al préstamo en el ámbito de la neología formal, como Guerrero Ramos (1995), se ven obligados a reconocer la presencia de hechos de préstamo (neología externa) en casi todas las categorías de neologismos, prueba de que no es tanto un tipo de neologismo sino más bien un mecanismo neológico general (Gómez Capuz 2005: 33).

Según la exposición anterior, el *préstamo*, a diferencia del *neologismo*, se caracteriza por ser el procedimiento más externo de la neología y se concibe como uno de los posibles recursos de renovación del léxico.

Guerrero Ramos (1995) tras analizar la definición del término *neología* en repertorios lexicográficos franceses y españoles compara la relación entre *préstamo* y *neologismo* porque en ambos se encuentra la noción de *proceso* y *elemento* o *producto*. El término *neologismo*, a diferencia del de *préstamo*, no es ambiguo porque «los neologismos son simplemente unidades léxicas nuevas, mientras que la *neología* postula un sistema, un conjunto de reglas y condiciones que contemplan su creación, marcación y empleo» (Guerrero Ramos 1995: 10). La polisemia del *préstamo*, en el sentido de *elemento* y de *proceso*, no se presenta en la voz *neologismo* porque ésta indica el elemento transferido y el sustantivo abstracto *neología* abarca el segundo valor del *préstamo* como *proceso*.

Otro de los rasgos que determina la similitud entre *préstamo* y *neologismo*, como procesos neológicos, es la presencia de factores lingüísticos y factores de naturaleza psicológica y sociocultural. Ambas nociones no se pueden considerar como unidades aisladas en el sistema léxico de una lengua sino que deben «ponerse en relación con el funcionamiento concreto del lenguaje» (Guerrero Ramos 1995: 14). Los hablantes de una lengua participan en el desarrollo del lenguaje y en la difusión y aceptación de formaciones neológicas, ya sean derivadas o préstamos. La Sociolingüística, la Psicolingüística y la Pragmática Lingüística son disciplinas que estudian la interrelación de aspectos externos en la comunicación. El grado de difusión de un neologismo se puede valorar mediante unos *criterios de aceptabilidad lingüística* en los que se conciben factores internos y externos al lenguaje. Guerrero Ramos (1995: 14, 15), siguiendo el estudio de Auger y Rousseau (1998 [1987]), presenta los siguientes:

- 1) *Conformidad al sistema de la lengua*: el neologismo ha de ser fiel a las estructuras fonológicas y ortográficas de la lengua general estándar.
- 2) *Amplitud semántica*: el neologismo ha de ser capaz de expresar la realidad, evitando provocar alusiones molestas, connotaciones peyorativas perjudiciales al significado que efectivamente quiere ofrecer.
- 3) *Valor de integración en la lengua*: todo término creado habría de poderse integrar en el sistema de la lengua desde tres aspectos: el plano sintagmático, el plano paradigmático y el plano transformacional. En el plano sintagmático el neologismo ha de ser apto para formar parte de diferentes construcciones basadas en una serie lexicalizable. En el plano paradigmático los neologismos han de tener en cuenta las reglas internas de la lengua y las reglas propias de la terminología de cada ciencia y de cada técnica. En el plano transformacional el término habrá de ser apto para producir compuestos y derivados.
- 4) *Criterio onomasiológico*: el neologismo propuesto no ha de hacer la competencia a otros términos, neológicos o no. Ello quiere decir que el término nuevo habrá de ser generalmente el único utilizado para expresar una noción. La propuesta de alternativas neológicas para reemplazar un préstamo favorece su mantenimiento.
- 5) *Valor sociolingüístico*: ¿el neologismo responde a una necesidad en el momento en que se ha creado?, ¿es realmente necesario para el modelo de comunicación que lo incluye? La respuesta a estas preguntas se encontrará, lógicamente, a través de la observación de los resultados; es decir, la frecuencia de uso del término, su disponibilidad, su comprensión, su irradiación, el juicio positivo o negativo por parte del usuario, su difusión en el interior y en el exterior del campo al cual hace referencia, etc., nos hablará claramente de su utilidad, su riqueza de expresión, su necesidad y su éxito.

Figura 18: Criterios de aceptabilidad lingüística de los neologismos
(Guerrero Ramos 1995: 14-15)

El enfoque sociológico de estas disciplinas aplicadas a la lingüística y a la identificación del *neologismo* y del *préstamo* se produce en la renovación estructural e la metodología de la tradición europea a mediados del siglo XX⁸⁰. Para la caracterización de estos elementos es necesaria la conjugación de criterios lingüísticos y criterios extralingüísticos, como defienden Pratt (1980) y otros autores españoles (Guerrero Ramos 1995, Gómez Capuz 1998 y 2005, Martín García 2008, Serrano- Dolader 2008, Álvarez de Miranda 2009). El último de estos investigadores describe la pérdida del carácter neológico de una voz de la siguiente manera:

Es obvio, por los demás, que la pérdida (la superación, podríamos decir) de la condición de *neologismo* algo tendrá que ver, más que con el paso del tiempo, con cierto grado de extensión y aún generalización, es decir, con

⁸⁰ Véase § I.1.2.1.

datos vinculados a la frecuencia del empleo (el cual, naturalmente, puede estar limitado a un territorio, un estrato social o un determinado registro). Y también con la conciencia lingüística de los hablantes, con su «conciencia neológica» o «sentimiento neológico», por más que éste no sea infalible, ni unánime (Álvarez de Miranda 2009: 137).

La propiedad neológica que comparten las nociones de *préstamo* y *derivado* explica que existan dobles de términos sinónimos formados por un préstamo y una voz autóctona que se refieren al mismo concepto: *magnetófono-grabadora* (Fernández-Sevilla 1982: 31). La presencia de dos elementos concurrentes da lugar al proceso de sinonimia que se explica por la diversidad lingüística que existe a lo largo del tiempo (variedad diacrónica), en diferentes zonas geográficas (variación diatópica) y en diferentes situaciones comunicativas (variación diastrática). Otra justificación, según Fernández Sevilla, es la capacidad que tienen los hablantes de una lengua para designar un concepto mediante diferentes propuestas:

Ante las nuevas cosas y ante los nuevos conceptos surge una o varias palabras nuevas (*pedicuro-callista, odontólogo-dentista*). Y es que como los hablantes son diferentes, pueden designar las cosas con palabras también diferentes. Esta diversidad de designación da lugar a la sinonimia (Fernández-Sevilla 1982: 30).

Los componentes que forman estos dobles de voces patrimoniales y extranjeras pueden convivir. Uno de los dos miembros puede usarse en el léxico común (*callista, dentista*) y el otro (*pedicuro, odontólogo*) puede emplearse en ámbitos especializados. También es posible que uno de ellos desaparezca del sistema por tratarse de una voz antigua o por otras razones. Como reconoce Fernández-Sevilla (1982: 30-31), aunque «lo normal es que de los términos que entran en competencia para la designación de un nuevo objeto, uso, concepto, etc., sólo quede uno» esto «desde luego, no es inamovible; está constantemente sometido a posibles desplazamientos en la relación significante-significado».

En la acepción de préstamo como *elemento*, éste también se relaciona con otras categorías como el *calco*, el *extranjerismo* y el *internacionalismo*. La diferencia entre *préstamo* y *calco* se encuentra en el tipo de información que se transfiere. En el *préstamo* se produce una «transferencia integral de un elemento léxico extranjero» y, en cambio, en el *calco* no se «imita la entidad fonética del modelo extranjero sino otros dos aspectos más internos: el esquema o construcción morfológica y significación» (Gómez Capuz 1998: 59). Esta diferencia permite observar que el proceso de transferencia que supone el *préstamo*, ya sea léxico o morfológico, corresponde a la introducción de una nueva forma fonética y, en cambio, en el *calco* no se importa ningún elemento fonético sino que se trata de un

«elemento inmaterial denominado *forma interna*, vagamente identificable con su estructura morfológica interna» (Gómez Capuz 1998: 59). La oposición que plantean ambos conceptos —*importación morfé mica* o *transferencia integral* (Gómez Capuz 1998: 59) de un elemento léxico extranjero, que indica la noción de préstamo como *elemento* y como *proceso*, y la *sustitución morfé mica* que supone el proceso del *calco*— ha determinado el establecimiento de una terminología de tipo metafórica en la que se distinguen estos dos tipos de transferencias y en la que el *calco* no se considera un verdadero préstamo. Según Gómez Capuz (1998: 60), el pionero de esta dicotomía fue Deroy con la opción de *emprunt total* ('préstamo total') frente a *emprunt partiel* ('préstamo parcial'). Romanistas posteriores como Kljan (1972: 9) y Schweickard (1991: 535) han consolidado la propuesta de Deroy «aunque sustituyendo la metáfora de total por la de integral (*prestati integrali, emprunt intégraux*)» (Gómez Capuz 1998: 60).

La terminología alemana, como ya se ha observado en las denominaciones que existen para el concepto de préstamo, también es más rica en el ámbito de estudio del calco. Betz (1949) es uno de los primeros teóricos del calco y distingue una tipología, según criterios formales, en la que el préstamo léxico o integral (*Lehnwort*) se opone al préstamo semántico (*Lehnbedeutung*) y al calco (*Lehnbildung*). En estas tres categorías principales el préstamo semántico y el calco son semejantes porque no implican la importación de una forma fonética a diferencia del préstamo léxico. Con respecto a la oposición calco y préstamo semántico, Betz es más específico en su tipología y dentro de la categoría del calco sitúa otra división en la que se diferencia el *calco estructural* (*Lehnbildung*) del *calco semántico* (*Lehnbedeutung*). En esta última división el término *Lehnbedeutung* integra los conceptos sinónimos de calco semántico y de préstamo semántico. En el siguiente esquema se representa la tipología de Betz:

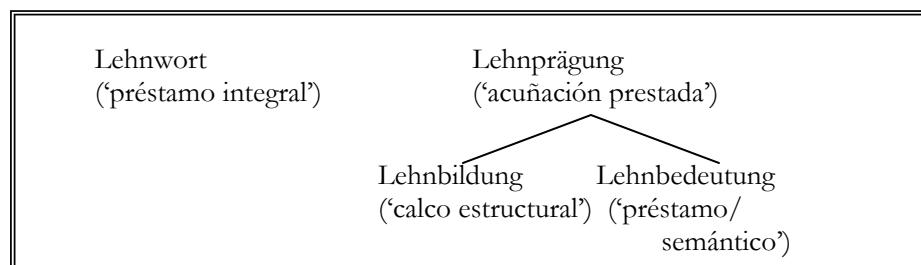


Figura 19: Esquema sobre la tipología del *calco* (Betz 1949)

El proceso del *calco estructural* conlleva a la creación de una nueva forma fonética en la lengua que resulta de una forma semejante existente en una lengua extranjera. La definición de Betz (1949) de «palabra de nueva formación a partir de la materia de la propia lengua,

pero a partir del *estímulo* o *impulso* de un modelo extranjero» (Gómez Capuz 1998: 60) se relaciona con el concepto de *induted creations* ('creaciones inducidas') de Haugen (1957: 765-766). Según Gómez Capuz (1998:41) este tipo de formaciones

ocupan un lugar intermedio entre los verdaderos préstamos y las verdaderas creaciones autóctonas: por una parte, se trata de innovaciones estimuladas por modelos extranjeros (en lo cual se acercan a los préstamos), pero, por otra parte, carecen de rasgos formales comunes al modelo extranjero (en lo cual se acercan a las creaciones autóctonas). La clase de esta compleja categoría radica en el hecho de que son innovaciones estimuladas por un modelo extranjero pero no lo imitan.

El calco estructural o creación inducida se presenta entre lenguas de familias lingüísticas distintas como, por ejemplo, las lenguas germánicas y las lenguas románicas en las que la estructura fonética de los términos no tiene un alto grado de parentesco. Como se plantea en la tercera parte de esta tesis, en la esfera de la terminología lingüística algunos conceptos existen con anterioridad en la lengua alemana pero su forma externa no se importa en las lenguas románicas sino que en éstas se crean denominaciones propias a partir del modelo extranjero. La semejanza formal entre calco estructural y creación autóctona dificulta la distinción de las voces en *-ismo* e *-ista* (*comparatismo*, *estructuralismo*) en las que confluyen las nociones de *préstamo*, si se concibe el *calco estructural* como la importación de una construcción morfológica, y formaciones propias, como el *derivado*. El mismo tipo de palabras se plantea en otros estudios, para ilustrar la complejidad de estos procesos que tantas dudas sugiere al intentar trazar su origen etimológico:

Tomemos el caso del verbo español *civilizar*, que se documenta por primera vez en 1732. ¿Es un préstamo? ¿Un derivado interno? Si dirigimos nuestra mirada a otras lenguas, nos encontramos con que antes que el verbo español se documentan *civiliser* en francés y *to civilize* en inglés. En el siglo XVIII español la influencia gala es, indudablemente, mucho mayor que la del inglés, por lo que esta lengua podemos descartarla frente al francés. ¿Será entonces *civilizar* un galicismo? ¿O derivará «de civil», como dice, sin más, el diccionario de la Academia? Las dos cosas son parcialmente ciertas, y seguramente la formulación más exacta que cabe dar al origen etimológico de nuestro verbo sea esta: de *civil* + *-izar*, sobre el modelo de (es decir, influido o inducido por) fr. *civiliser* (Álvarez de Miranda 2009: 146).

En un estudio de Rodríguez Segura (1999), sobre la presencia y el uso de los anglicismos recientes en los medios de comunicación, se ha encontrado una concepción amplia de *préstamo*, como *elemento* y como *proceso*, y ésta se presenta como una posible solución para los problemas de identificación entre préstamo y derivados, ejemplificados en la cita anterior. La definición de *préstamo* de esta autora incluye los conceptos de *calco estructural*, o *creación*

inducida, y *extranjerismo*. El resultado del préstamo es un elemento lingüístico, fruto de un proceso neológico, que puede tener distinta naturaleza: se pueden importar palabras, «significados, significantes, frases hechas, saludos, etc.» (Rodríguez Segura 1999: 30). Para esta autora el proceso neológico del préstamo no es solamente pasivo sino que también es activo porque la lengua receptora forma palabras nuevas a imitación de los patrones morfológicos de otra lengua:

Anglicismo, aparte de serlo el material léxico o semántico tomado del inglés (*zapping*, anuncios *clasificados* o ‘por palabras’), es también el resultado de IMITAR con material lingüístico propiamente español un modelo inglés (los calcos; por ejemplo, “*remover* manchas de pintura” por ‘quitar...’ calcando el ing. ‘to remove’) y de CREAR en español palabras y expresiones a las que damos apariencia anglizada (los pseudoanglicismos) utilizando la forma típica de algunas palabras inglesas (Rodríguez Segura 1999: 30).

La propuesta teórica de Rodríguez Segura sobre la noción de préstamo es amplia e integradora porque describe conjuntamente el concepto de *proceso* y *resultado* del *préstamo*, juntamente con la de *calco*. Partiendo de estas premisas, esta autora presenta la siguiente definición de *anglicismo* que es válida para la noción de *préstamo*:

Un *anglicismo* es un elemento lingüístico tomado del inglés que tiene uso en español y que puede estar adaptado en grado variable al sistema de la lengua española; además es anglicismo la creación en español de palabras y giros empleando material del inglés y la imitación con material español de un modelo inglés (Rodríguez Segura 1999: 29-30).

En la definición anterior se observa la equiparación entre *préstamo* y *calco* y entre *préstamo* y *extranjerismo*. En función del grado de adaptación, Rodríguez Segura distingue entre *préstamos consolidados* —aquellos que se han adaptado al sistema fonológico y morfosintáctico de la lengua receptora, como, por ejemplo, *álbum*, *bloc*, *boicot*, *boom* o *fútbol*— y *extranjerismos*, que son formas no adaptadas, entendidos «como un elemento lingüístico que un hablante de español, individualmente, elige usar en un contexto determinado, pero que no tiene todavía uso demostrado o extendido entre los demás hablantes y que en ocasiones reemplaza a una palabra española que normalmente se emplearía en ese contexto» (Rodríguez Segura 1999: 30). Ejemplo de esta segunda clase de préstamos no adaptados o *extranjerismos* son las voces *break-through* (‘avance decisivo’) o *freedom* (‘libertad’). En la propuesta teórica de esta investigadora, las categorías de *préstamo* y *extranjerismo* no se oponen sino que se diferencian en función del uso por parte de los hablantes. Los *anglicismos* o *préstamos* más usados son los que pierden el carácter de *extranjerismo*, justificación que Rodríguez Segura insiste en más de una ocasión:

Creemos que es útil diferenciar entre *préstamo* y *extranjerismo*, por lo que esta distinción anuncia en cuanto a la novedad o permanencia de un *anglicismo* en español, pero no basándose en las adaptaciones al sistema receptor, sino en la observación del uso (...). Nuestra idea es que los *anglicismos* que acabamos de mencionar [se refiere a *break-through* o *freedom*] tienen tanto de *préstamos* como *fútbol* o *esnob*, que sí están algo más adaptados al español pero que continúan teniendo una distribución consonántica inaceptable en nuestro idioma. Si es conveniente diferenciar entre *préstamo* y *extranjerismo*, como así creemos, no es del terreno de las adaptaciones de donde hay que obtener las divergencias, sino de la observación de la frecuencia de uso y del contexto del anglicismo (Rodríguez Segura 1999: 31-32).

Finalmente, el *internacionalismo* también mantiene semejanzas con el concepto de *préstamo* y *neologismo*. Del mismo modo que las categorías anteriores, es un elemento léxico que se importa pero a diferencia del *préstamo* y del *neologismo* su proceso o mecanismo es diferente y más complejo. El *internacionalismo* se produce mediante una serie de contactos multilaterales y, en palabras de Gómez Capuz,

es una variante del *préstamo* que presenta múltiples problemas en su caracterización. El *internacionalismo* no encaja en las categorías tradicionales del *préstamo* (...). A nuestro entender, el *internacionalismo* no se puede equiparar a las categorías tradicionales del *préstamo* porque transgrede los principios básicos del *proceso* mismo del *préstamo*:

- a) en primer lugar, se trata de un proceso multilateral (entre varias lenguas) no bilateral.
- b) no sólo es multilateral, sino que en ocasiones es imposible aislar una lengua modelo de la que parte el préstamo (Gómez Capuz 1998: 78-79).

Las dos características (a y b) descritas en la cita anterior son las que distinguen el proceso del *internacionalismo* de otras categorías, como el *préstamo* o el *neologismo*. En el proceso de ambos se produce, en la mayoría de los casos, entre dos lenguas y normalmente es posible delimitar la lengua de origen de un *préstamo* y de un *neologismo*. Desde un punto de vista etimológico, puede resultar difícil identificar la lengua originaria del *préstamo* y la lengua transmisora en el proceso del *internacionalismo* porque la interferencia del elemento es múltiple y se transmite a la vez a varias lenguas. Esta dificultad se puede ilustrar con muchas de las voces en *-ismo* e *-ista* de los siglos XIX y XX que pertenecen a los campos semánticos de la ciencia, la política, la religión o la terminología lingüística. En sustantivos de estas áreas temáticas como, por ejemplo, *imperialismo*, *proteccionismo*, *purismo* o *estructuralismo* es complejo asegurar la lengua originaria del préstamo porque son términos que se documentan en periodos similares en las lenguas europeas. El valor internacional que adquieren los sufijos *-ismo* e *-ista* en este periodo permite clasificar a este conjunto de

voces en el grupo de los *internacionalismos*⁸¹. Gómez Capuz (1998: 80-83) caracteriza la categoría del *internacionalismo* y analiza los criterios lingüísticos para su identificación a partir de los trabajos de los alemanes Schmidt (1960), Heller (1966), Braun (1990) y de los eslavos Iskos y Lenkova (1960). Entre los rasgos que se mencionan, los siguientes constituyen los principales indicios para considerar que algunas voces en *-ismo* e *-ista* del español moderno se puedan reconocer como *internacionalismos*: por un lado, esta clase de términos destaca por pertenecer a una misma esfera léxica, la científico-técnica, de modo que se trata de voces cultas que se usan en el léxico especializado de varias lenguas; por otro lado, la procedencia grecolatina es un rasgo común de una parte significativa de ellos. En relación a su origen, se distinguen tres tipos de *internacionalismos*: «los de origen grecolatino, los de origen exótico (p. ej. *Joga, Kimono, Balalaika*) y los de origen europeo, en especial francés e inglés» (Schaefer (1990: 39) e Ivir (1988: 93) [Gómez Capuz 1998: 83]).

Los conceptos presentados en este epígrafe han permitido establecer la relación entre el *préstamo* y otras categorías con las que se asemeja, como resultado de un proceso neológico: *neologismo*, *derivado*, *calco* e *internacionalismo*. Las similitudes y divergencias formales y semánticas observadas entre estas nociones deben tenerse en cuenta para el análisis de las voces en *-ismo* e *-ista* que son objeto de la presente tesis doctoral pues, tanto desde un punto de vista diacrónico como sincrónico, están presentes en este tipo de léxico.

1.2.1.1. Tipología de préstamos

Las diferentes concepciones en torno a este fenómeno —principalmente, las que representan las dos escuelas lingüísticas de finales del siglo XIX, conocidas como el *estructuralismo europeo* y el *estructuralismo norteamericano* (Gómez Capuz 1998: § 2)— implican que exista más de una posible clasificación. En líneas generales, la tradición europea se centra más en la descripción estructural del préstamo como un *elemento* y, en cambio, la tradición norteamericana analiza el préstamo como un *proceso* o una *interferencia* (Gómez Capuz 1998: 21).

La tipología del préstamo también depende de otros factores que atañen al «alcance o amplitud de la noción de préstamo» (Gómez Capuz 1998: 21). La expresión *scales of adoptability* ('escalas de adoptabilidad') de Haugen (1950: 223-225) hace alusión a esta idea. Gómez Capuz (1998: 21) describe este concepto como la «mayor o menor disponibilidad que presentan las distintas clases de palabras y niveles lingüísticos para ser tomados en préstamo». Según este principio de Haugen, el análisis del préstamo se realiza bajo una

⁸¹ Véase la segunda y la tercera parte de este estudio en las que se desarrolla esta cuestión.

concepción amplia o *estrecha*, que a su vez determina la existencia de una tipología con un determinado grado de diversificación. En la *concepción amplia* se importa un elemento lingüístico que puede pertenecer a «cualquier nivel o subsistema de la lengua (fónico, morfológico, léxico-semántico, sintáctico)» (Gómez Capuz 1998: 21). Se defiende una jerarquía abierta «de las entidades lingüísticas entre las cuales tiene lugar el intercambio». Por el contrario, en una *concepción estrecha* sólo se admite la existencia de préstamos de tipo léxico entre dos lenguas históricas (*préstamo cultural*), entre las que existe una influencia cultural y, en cambio, en una *perspectiva amplia* se admite también la interferencia entre dialectos de una misma lengua (*préstamo interno o dialectal*). Según estos dos tipos de concepciones, *amplia* o *estrecha*, se distinguen las siguientes dicotomías:

(a) *préstamo léxico* / *préstamo gramatical*

(b) *préstamo cultural* o *externo* / *préstamo interno* o *préstamo dialectal*

La primera de ellas, *préstamo léxico* / *préstamo gramatical*, es una tipología que se encuentra en la tradición europea en la que predomina la *concepción estrecha* del préstamo. Esta «primacía del préstamo léxico por ser el más frecuente y aquel del que derivan los demás tipos de préstamo», arranca en la tradición lingüística europea de Whitney, Paul y Meillet y, «en consecuencia estos autores piensan que el estudio del préstamo compete fundamentalmente a la lexicología» (Gómez Capuz 1998: 22). En su estudio introductorio sobre la terminología y los conceptos relacionados con el préstamo, Gómez Capuz (1998: 22) propone denominar a esta corriente de opinión como *hipótesis lexicologista*, «la cual desemboca en una concepción estrecha del préstamo». Según esta postura, la interferencia de elementos léxicos desencadena una serie de *efectos estructurales* (Haugen 1972, Hope 1971, Clavería 1991) en el sistema gramatical y léxico de la lengua receptora. Según Hope (1971: 577), estos efectos se producen en el proceso de transferencia una vez que se han contrastado los rasgos lingüísticos de las lenguas en cuestión en los patrones de interferencia (*interference patterns*). Los cambios en la estructura de la lengua pueden ser simples o más complejos y, además, pueden presentarse en cualquier nivel lingüístico (léxico, fonético, morfológico, sintáctico y semántico):

Borrowing at the lexical level may introduce new forms for word-building, a new word, or add a new signification, a new habit of use, to indigenous terms; again, it may cause extraneous syntactical patterns to be employed in respect of elements already existing in the language. It may in addition exercise an influence solely upon orthography, independent of any

transfer in terms of sounds. Any number of these categories may come into play (Hope 1971: 577-578).

Si se tienen en cuenta los efectos estructurales del préstamo en los diferentes componentes de una lengua (fonética, morfología, sintaxis y semántica), la tipología del préstamo es más amplia y en ella se distingue entre *préstamo léxico*, *préstamo morfológico* y *préstamo semántico*. En la *concepción estrecha* del préstamo, a pesar de reconocer sólo la interferencia léxica como la forma habitual del préstamo, indirectamente también se contempla la posibilidad de otras transferencias según los efectos estructurales del préstamo. Así se reconoce en el manual de Lüdtke (1974 [1968]: 22): «el término *préstamo* encierra los conceptos de *préstamos de vocabulario*, *préstamos de formación* y *préstamos semánticos*».

Por su parte, en la *concepción amplia*, autores como Sandfeld (1972 [1938]), mantienen que el préstamo puede ser léxico y gramatical y defienden que es posible en todos los niveles lingüísticos. Según esta perspectiva amplia, existe la tipología entre *préstamo léxico*, *préstamo morfológico o de formación*, *préstamo sintáctico* y *préstamo semántico* (Ludtke 1974 [1968]).

Los sufijos *-ismo* e *-ista* constituyen un ejemplo de préstamo morfológico pues son elementos que proceden de la lengua griega y se han transmitido a otras lenguas: latín y lenguas románicas (Pharies 2002: s.v. *-ismo*, *-ista*). En este sentido etimológico, el préstamo morfológico se puede definir como la transmisión de un patrón de derivación procedente de otra lengua, entendido éste como el conjunto de reglas de derivación y pautas de combinación morfológica (Hock 1986: 382). La composición de este patrón morfológico puede ser de diferentes tipos: una base léxica prestada (*préstamo de raíz*) o bien, un afijo prestado (*préstamo de afijos*).

Desde un punto de vista diacrónico, los préstamos morfológicos, del mismo modo que los préstamos léxicos, ya se encuentran en la Antigüedad clásica en el contacto entre la lengua griega y la latina. Como se puede observar en el diccionario de Pharies (2002), una gran parte de los sufijos españoles proceden de estas lenguas y de otras lenguas con las que el romance ha estado en contacto (árabe, provenzal, francés, inglés, italiano, etc.). El concepto *centro de irradiación* (Ludtke 1974 [1968]) representa la zona geográfica en la que se sitúa el punto de origen de la transferencia. Así, el *centro de irradiación* de algunos préstamos morfológicos, como los sufijos *-ismo* e *-ista*, se encuentra antes de la formación de las lenguas romances (influencia de la lengua griega en la latina) y después de su constitución (básicamente, centros de irradiación de la lengua francesa, inglesa e italiana).

Una de las características más significativas del *préstamo morfológico* o *préstamo de formación* (Lüdtke 1974 [1968]: 131) es su contribución en el aumento del caudal léxico, a lo largo de

la historia de las lenguas romances y del resto de lenguas. Además de ello, el efecto estructural de este tipo de préstamo es la modificación de las pautas de derivación de la lengua receptora, de modo que se cambian las posibilidades de combinación sintagmática para la formación de nuevas unidades; dicho en otras palabras, se aumentan «las posibilidades de derivación morfológica de una lengua y la generación de combinaciones diferentes desde el punto de vista etimológico» (Clavería 1991: 55). En función de los distintos elementos morfológicos prestados, base léxica (*préstamo de raíz*) o afijo (*préstamo de afijo*) pueden distinguirse los siguientes esquemas de derivación:

- | |
|--|
| <p>(a) Base léxica + afijo, como un conjunto prestado</p> <p>(b) Base léxica autóctona + afijo prestado</p> <p>(c) Base léxica prestada + afijo prestado, cuya combinación se hace en la lengua adaptadora</p> |
|--|

Figura 20: Pautas combinatorias en la lengua española formadas por un radical y un afijo [Extraído de Clavería 1991: 55-56].

En los tres distintos tipos de combinaciones sintagmáticas de la figura anterior se pueden distinguir diferentes grados del préstamo morfológico en relación a la composición de los elementos que integran el derivado. En primer lugar, en el esquema de (a) los dos elementos que constituyen el derivado, base léxica y afijo, se prestan de otra lengua de modo que se trata de un préstamo de raíz y de afijo. Ejemplo de ello, son los derivados cultos *equatable, legible, potable; derivation, deliberation, equation; deliverance, occurrence* (Hock 1986: 382), que el inglés ha tomado en algunos casos por medio de la lengua francesa.

En segundo lugar, puede darse la posibilidad que sólo se preste uno de los elementos, el afijo, situación que equivale al esquema derivativo de (b). Ahora bien, esta combinación se produce en la lengua receptora, a diferencia del esquema de (a), en la que el proceso de adjunción ya se ha producido en la lengua originaria del préstamo. Los derivados anteriores citados para la estructura de (a) (*equatable, legible, etc.*) son, desde el punto de vista etimológico, derivados cultos porque ambos elementos, raíz y afijo, son cultos. Para este tipo de combinaciones dentro del esquema (b) se encuentran derivados como *readable, laughable, drinkable; furtherance, botherance; botheration* (Hock 1986: 382). Se trata de derivados cultos o derivados creados en la lengua receptora por medio de la adjunción de un sufijo culto prestado a un radical autóctono, como se puede observar en la siguiente figura:

Esquema de la combinación morfológica	Ejemplos (Hock 1986: 382)
(a) Base léxica + afijo, como un conjunto prestado	<i>equatable, legible, potable</i> <i>deliverance, occurrence</i> <i>derivation, deliberation, equation</i>
(b) Base léxica autóctona + afijo prestado	<i>readable, laughable, drinkable</i> <i>furtherance, botherance</i> <i>botheration</i>

Figura 21: Ejemplos de combinaciones morfológicas

La similitud de los ejemplos de (a) y (b) entre formas derivadas cultas y formas derivadas patrimoniales supone un problema de identificación⁸² para el lingüista, en el intento de distinguir el origen de estas formaciones como advierte Bynon (1981 [1977]: 315):

La morfología derivativa inglesa se hace particularmente complicada por la existencia de un gran número de grupos de palabras relacionadas derivativamente, basados en pares de sufijos como *-al* y *-ality*, *-ize* e *-ization*, *-ify* e *-ification*, *-ous* y *-osity*, *-able*/*-ible* y *-ability*/*-ibility*. En algunos de estos grupos, ambos elementos han sido tomados en préstamo del latín o del francés, pero, en otros casos, sólo uno constituye el préstamo y el otro ha sido formado por analogía en inglés, habiéndose hecho productivas las pautas de derivación. Para el lingüista histórico, esto plantea, en cada caso específico, la delicada cuestión de la prioridad, e decir, cuál era el orden del préstamo dentro del grupo, qué formas son los préstamos directos y qué otras son las formaciones analógicas.

En el segundo de los esquemas (figuras 20 y 21) se observa la influencia que ejerce el préstamo morfológico del latín incorporado a la lengua romance castellana pues condiciona las reglas de formación de palabras que se ajustan a las pautas constructivas latinas. Se presentan ejemplos de derivados cultos que han sido creados en la lengua romance, basados en el esquema derivativo (a) de la figura 20 (*inocular, inoculación, inoculador*) y los basados en el esquema derivativo (c) (*binóculo, binocular, monocular*⁸³), en los que se ha incorporado una raíz y un sufijo prestados.

En tercer lugar, la última de las pautas de derivación presentadas en de la figura 20 consiste en la creación de un derivado en la lengua receptora a partir de todos sus elementos prestados. Este esquema derivativo corresponde a los derivados cultos formados en la lengua receptora del préstamo con una raíz y un afijo prestado, en el caso de los derivados, o de radicales prestados, en el caso de los compuestos. El derivado o el

⁸² Véase el § I.1.2.1. en el que se presenta el problema para la identificación de las series derivativas heterogéneas formadas por derivaciones cultas y populares.

⁸³ Según Campos Souto (2007: 145), estos términos de origen latino se formaron en la lengua francesa y se introdujeron al español en forma de préstamo.

compuesto resultante no existe en la lengua de origen; ejemplo de ello son las formaciones *enciclopedia* o *telescopio* que, según Lüdtke (1974 [1968]: 235), se crearon en alemán mediante elementos derivativos del griego: «a partir del vocabulario latino y griego podemos crear hoy libremente e incluso formar palabras que no han existido en el latín o en el griego en esa forma, como, por ejemplo, las palabras alemanas *Enzyklopädie* (acuñada en 1508 por Guillaume Budé) y *Teleskop* (de 1611)».

Este tipo de formaciones son altamente rentables en el léxico científico y técnico moderno. Un ejemplo de ello son voces actuales como *aromaterapia*, *gastrectomía*, *liposucción* y miles de formaciones compuestas con radicales griegos⁸⁴, que la publicidad y diferentes factores externos relacionados con el canon de belleza y salud corporal han puesto de moda en la sociedad actual.

La transferencia y difusión de un elemento morfológico (afijo o radical) condiciona el incremento del léxico de una lengua porque, al adoptarlo, si éste es creativo, puede dar lugar a la formación de nuevos sustantivos, adjetivos o verbos. Estas palabras se han creado a partir de un préstamo morfológico que se ha introducido y difundido en la lengua receptora y, algunas de ellas, pueden ser inexistentes en la lengua originaria del préstamo. Colón (2002: 36) describe este proceso con los siguientes ejemplos: «esos extranjerismos, una vez asimilados al sistema, actúan como indígenas. Así de *jefe* se forma *jefatura* o de *chantaje*, *chantajear*, derivados inexistentes en Francia». Este también es el caso de los sufijos *-ismo* e *-ista* que, en la lengua española de los siglos XIX y XX, tienen una gran capacidad neológica. Ambos morfemas se encuentran en palabras que pueden pertenecer a los tres grupos de la figura 20: pueden ser cultismos (esquema (a) de la figura 20) (*arcaísmo*, *barbarismo*); derivados creados a partir de una base léxica autóctona (esquema (b) de la figura 20) (*leísmo*, *yeísmo*); o derivados formados con una base léxica prestada (esquema (c) de la figura 20) (*civismo*, *luteranismo*). Como se detalla a lo largo de la segunda y tercera parte de este estudio, las pautas combinatorias (b) y (c) son las más productivas en la lengua española de los siglos XIX y XX.

La creación de palabras con un afijo prestado que no existe en la lengua original del préstamo corresponde a la tercera fase del proceso de interferencia léxica en la que se produce la explotación del préstamo (Hope 1971: 618). Ello significa que este elemento ha logrado su total aceptación y difusión en la lengua receptora. Esta fase constituye un proceso interno más de los mecanismos de creación del léxico y, en este sentido, el *préstamo*

⁸⁴ El *Corpus de referencia del español actual* (CREA) recoge un total de 6492 casos de compuestos terminados con *-terapia*.

se relaciona con el término *neologismo* en esta etapa de explotación porque forma parte de los recursos de la neología formal o de la léxica⁸⁵. De esta manera, los patrones de derivación que se exportan a otra lengua con el préstamo morfológico forman parte de los procesos derivativos y compositivos de la neología formal: «prefijación, sufijación, composición, acronimia y siglación» (Gómez Capuz 2005: 33).

Por su parte, el *préstamo semántico* presenta una serie de relaciones con la noción de *calco*, como se ha observado en la clasificación de Betz (1959) (§ 1.2.1.). La ampliación semántica de un término español, mediante la incorporación de un significado extranjero, es un proceso también neológico, como reconoce Guerrero Ramos (1995). En este estudio se distinguen los siguientes recursos de neología semántica: formación de lexías complejas (*coche bomba, piso piloto*), neología por conversión (*boletín de información* > *informativo; medidas de protección* > *protectoras, proteccionistas*) y la metáfora (*puntos calientes, descongelación salarial, blanquear el dinero*). Teniendo en cuenta la semejanza entre el *calco* y el *préstamo semántico*, desde la perspectiva de la propuesta de Betz (1959), los procesos de neología semántica que enumera Guerrero Ramos también se pueden aplicar al *préstamo semántico* porque la creación de un significado también se produce en la lengua propia o por medio de la influencia de otra lengua. En este sentido, procesos como la *neología por conversión* o la *metáfora* se pueden producir mediante la imitación de un modelo extranjero. El mecanismo de la *metáfora* en el marco teórico de la lingüística cognitiva se estudia en función de una serie de aspectos externos, como la *coherencia cultural* (Lakoff y Johnson 1986), que pertenecen al dominio de la sociolingüística o la pragmática lingüística, disciplinas que se aplican en el estudio del neologismo desde finales del siglo XX⁸⁶.

La clasificación de los *anglicismos* de Rodríguez Segura (1999) distingue los *préstamos* de los *calcos*. Como ya se ha indicado en el epígrafe anterior (§ 1.2.1.), los criterios de la frecuencia del uso y el contexto del préstamo son los que determinan la definición que propone esta investigadora en su estudio (§ 1.2.1.):

⁸⁵ Este es el marco teórico de la teoría lingüística sobre la creatividad léxica en la neología de Guilbert (1975). Véase el § I.1.2.1., en el que se describe la relación entre préstamo y neologismo, y el § I.1.1.6., dedicado a los conceptos de creatividad léxica y productividad.

⁸⁶ Véase el § I.1.2.1. sobre la aplicación de estas disciplinas en el estudio del neologismos. Entre los criterios de aceptabilidad lingüística que presenta Guerrero Ramos (1995) se incluye el valor sociolingüístico que es objeto de estudio de la sociolingüística y la pragmática lingüística.

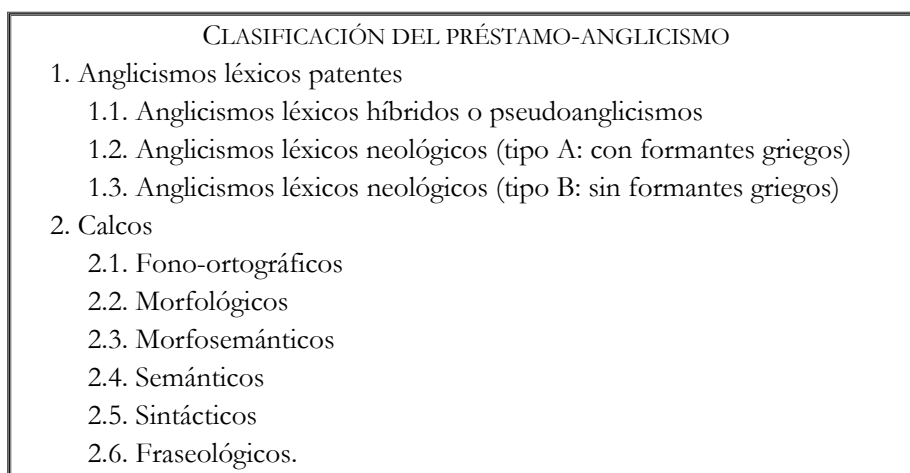


Figura 22: Tipología del préstamo según Rodríguez Segura (1999)

La clasificación de la figura anterior se establece a partir de la distinción de Haugen (1950) entre *importation* y *substitution*. En las categorías del primer grupo se produce un proceso de importación de un elemento léxico, mientras que en las del segundo grupo el proceso corresponde a una substitución. La diferencia entre los anglicismos léxicos patentes (1) y los anglicismos léxicos híbridos (1.1.) se encuentra en el grado de adaptación del elemento. En el primer caso, se trata de préstamos que se adaptan en la lengua receptora con los rasgos lingüísticos de la lengua de origen (*aftershave*, *aftersun*, *body-milk*). Los pseudoanglicismos, en cambio, se adaptan morfológicamente en la lengua receptora mediante la adición de sufijos españoles (*esnob-ismo*, *lobby-ismo*, *rap-ear*, *surf-ear*, *surf-ista*) (Rodríguez Segura 1999: 40). Esta última categoría híbrida junto a la de los anglicismos léxicos neológicos, formados con una raíz griega o latina (*aenomista*, *amortalista*, *extropianismo*), son términos que son difíciles de clasificar, desde el punto de vista etimológico, pues «presentan una fisonomía característica de los anglicismos patentes» (Rodríguez Segura 1999: 42) y también de los derivados españoles. En este sentido surge el problema de la delimitación entre este tipo de términos⁸⁷.

La tipología del *calco* de la figura anterior es semejante a la propuesta de Betz, presentada en la figura 19 (§ I.1.2.1.). De un modo similar a la filología alemana, Rodríguez Segura (1999) distingue las posibles substituciones que se producen entre dos lenguas en contacto. En los diferentes tipos de *calco* se trata de una substitución de una identidad parcial que se construye en la lengua receptora mediante procedimientos propios de formación de palabras o de extensión semántica. La propuesta de esta autora se considera innovadora en la filología española ya que no abundan estudios con esta perspectiva asociativa o

⁸⁷ Esta cuestión se desarrolla en el § I.1.2.2.

integradora entre el *préstamo* y el *calco*. Normalmente, el *calco* no se suele incluir en la categoría del *préstamo* (Pratt 1980, Gómez Capuz 1998, Lorenzo 1996).

La segunda dicotomía presentada en el inicio del presente epígrafe ((b) *préstamo cultural* / *préstamo interno o préstamo dialectal*), también puede establecerse en función de una *concepción amplia* o *estrecha*, según el grado de la escala de adoptabilidad. El estructuralismo norteamericano se centra en el estudio del *préstamo interno o dialectal* y el estructuralismo europeo, en cambio, se basa en el análisis del *préstamo cultural* entre lenguas históricas que normalmente se circunscribe al dominio científico-técnico. Según este principio, *préstamo cultural* equivale a *préstamo técnico*.

Por un lado, Bloomfield (1933: 476-495) presenta una *concepción amplia*⁸⁸ del *préstamo dialectal*. Su visión del término *dialectal* «desborda la mera concepción diatópica: desde una perspectiva sociológica, lo define como la imitación unidireccional (*one-sided*) de los hábitos de habla de los grupos de hablantes más prestigiosos» (Gómez Capuz 1998: 24). Los presupuestos de Bloomfield se desarrollan en lingüistas posteriores, que establecen una tipología del préstamo interno que llega hasta el nivel individual o idiolectal:

- | |
|--|
| <p>(a) Préstamo diatópico
Como la difusión del término septentrional <i>sweet corn</i> en la zona meridional de los Estados Unidos.</p> <p>(b) Préstamo diatécnico
Como la introducción de los términos científicos <i>radium</i> o <i>isótopo</i> en el habla común.</p> <p>(c) Préstamo social</p> <p>(d) Préstamo entre idiolectos o idiolalias</p> |
|--|

Figura 23: Tipología de préstamos internos o dialectales
[Extraído de Gómez Capuz 1998: 25].

La *concepción amplia* del *préstamo dialectal* en la tradición norteamericana incluye dentro de esta misma categoría los préstamos culturales que se producen entre lenguas de prestigio; de este modo, no se basa en la diferencia funcional entre préstamo externo / préstamo interno.

En autores de la tradición europea, como Deroy, no es frecuente una *visión amplia* del *préstamo interno* y se considera que es un exceso admitir tipologías, como la presentada en la figura anterior, de los lingüistas norteamericanos. Según Gómez Capuz (1998: 26),

⁸⁸ Véase el § I.1.2.1.1.

Deroy propone marcar una frontera clara en el ámbito de estudio del préstamo. Esta frontera está determinada por la *comunidad lingüística* ('communauté linguistique'), próxima a la noción de la *lengua histórica* de E. Coseriu (1981): los intercambios léxicos que se dan entre lenguas históricas diferentes son en efecto *préstamos* ('emprunts'), mientras que los que se producen en el interior de una lengua histórica son "regionalismes, dialectalismes, vulgarismes, argotismes, mais non d'emprunts". Ahora bien, Deroy no pone en duda el carácter de innovación que presentan estos préstamos internos, razón por lo cual los incluye dentro de una categoría más amplia, el neologismo.

En esta *concepción estrecha* de Deroy se pone de manifiesto la relación entre *préstamo* y *neologismo* sobre el carácter creativo de ambas categorías, presentada en el epígrafe anterior (§ 1.2.1.). El lingüista francés excluye de la categoría del *préstamo* las palabras procedentes de dialectos y otras interferencias internas dentro de una misma lengua. De este modo, únicamente admite los *préstamos externos o culturales*, como únicas formas de transferencia entre dos lenguas.

Entre los postulados básicos de la tradición europea destaca, según Gómez Capuz (1998: 132), la importancia del componente histórico-social que sirve para la explicación de los cambios léxicos y semánticos; de este modo, se establece un paralelo léxico-cultura. Las palabras se convierten en *testigos históricos*⁸⁹ (*témoins de l'histoire*) (Bruneau 1949: 158-159), o *palabras clave* (*mot clef*), y los «préstamos son estudiados en su condición de *reflejo* o *espejo* de los cambios históricos y culturales» (Gómez Capuz 1998: 132). Estos principios teóricos de la tradición europea son los que permiten justificar una *concepción estrecha* del préstamo en la que se opta por el análisis y descripción de los préstamos léxicos desde una concepción estructural y externa, como conceptos que se transmiten de una lengua a otra por influencias culturales, históricas o políticas.

En la tradición norteamericana, en cambio, la realidad lingüística y el marco histórico son totalmente distintos al europeo. Se parte de una situación de «bilingüismo comunal socialmente marcado» (Gómez Capuz 1998: 150) en la que conviven la lengua oficial y las lenguas minoritarias de los emigrantes. En este contexto, el estudio del *préstamo* se concibe desde un punto de vista sincrónico por la noción *interferencia*. Los principales lingüistas de esta corriente, que se inicia hacia 1950 (Gómez Capuz 1998: 131), son Haugen y Weinreich. Ambos establecen la terminología y la tipología sobre el concepto de *interferencia*.

Una vez descritas las principales causas que justifican de las diferentes concepciones sobre el préstamo en la escuela europea y en la norteamericana, en la siguiente tabla se

⁸⁹ Fernández-Sevilla (1982: 21) aplica esta función a los neologismos: «Ciertos neologismos, por responder a ideas o a conceptos preponderantes en una época y en una sociedad dadas, se convierten en palabras-testigo, reveladoras de cambios sociológicos, socio-políticos o socio-culturales y por ellos están llamadas a perdurar».

presentan las diferencias de ambas tendencias, la metodología que ambas adoptan en el estudio del préstamo, y los lingüistas más destacados en cada una de ellas:

	TRADICIÓN EUROPEA (Vidos, Deroy, Matoré, Hope, Goddard, Pratt)	TRADICIÓN NORTEAMERICANA (Bloomfield, Haugen, Weinreich)
Proceso del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo léxico como reflejo de los intercambios culturales entre lenguas de cultura de similar estatus. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bilingüismo masivo o comunal.
Dirección del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos mutuos o bidireccionales: si el flujo de préstamos es mayor en una dirección, se pone de manifiesto la superioridad cultural de la lengua donante 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos continuos y unidireccionales, hasta el punto de poner en peligro la supervivencia de la lengua receptora.
Tipo de préstamo	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos culturales: suelen designar realidades prestigiosas vinculadas a capas sociales altas voluntariamente bilingües. 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos íntimos relativos a realidades cotidianas, incluso palabra del léxico básico de la lengua dominante.
Vía de entrada del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> • Vía indirecta: por medio de individuos voluntariamente bilingües y a través de la lengua escrita. 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos directos y orales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque diacrónico, producto de las corrientes historicistas de principios de siglo y de la reticencia hacia el sincronismo estructuralista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque sincrónico: análisis de datos formales. El préstamo se concibe como uno de los aspectos de un fenómeno más amplio al que se denomina propiamente <i>interferencia</i>.

Tabla 9: Diferencias en el marco teórico del estudio del préstamo en la tradición europea y en la norteamericana [Extraído de Gómez Capuz 1998: 128-129].

Las características mencionadas en la tabla anterior reflejan una visión contrapuesta en ambas tradiciones sobre el estudio del préstamo. Sin embargo, la metodología de la filología románica se ha actualizado y acercado a la norteamericana a partir de 1950, con las propuestas renovadoras de Vidos (1965 [1954]) y Hope (1971). Como reconoce Gómez Capuz (1998: 129),

son los investigadores actuales del ámbito europeo los que, conscientes del carácter caduco y limitado del enfoque filológico e historicista, acaban admitiendo la imposibilidad de aplicar en estado puro la metodología de la *tradición norteamericana* a las situaciones de préstamo en el contexto europeo, pese a defender en algunos puntos la utilidad del enfoque descriptivista e intralingüístico de U. Weinreich y E. Haugen.

De esta renovación estructural en la metodología de la tradición europea es importante destacar algunas nociones que son interesantes para aplicarlas al análisis etimológico de los derivados en *-ismo* e *-ista*.

Vidos es uno de los primeros lingüistas en someter a un proceso de crítica y revisión las bases teóricas de la filológica tradicional y, como afirma Gómez Capuz (1998: 136), «constituye el esfuerzo más importante de renovación dentro del método histórico-cultural y onomasiológico tradicional, siendo capaz de integrar en una doctrina coherente una concepción más moderna y más lingüística de los hechos de préstamo». La importancia de su labor se centra en la reivindicación de aplicar criterios lingüísticos en el estudio del préstamo, sin descartar los criterios externos de la influencia cultural e histórica; en este sentido, no acepta la subordinación de los hechos lingüísticos al marco histórico socio-cultural llevada a cabo en los orígenes de la tradición europea. Entre las propuestas más originales que suponen un cambio en la metodología europea posterior que describe Gómez Capuz (1998: 135-137), se destacan las siguientes:

- Mayor rigor etimológico en el método histórico-cultural: uso de la cronología de los datos, recurso a la fonética histórica y comparación de los datos de varios estados de lengua y varias lenguas vecinas entre sí.
- Estudio sobre el proceso del préstamo de los términos técnicos y su progresivo paso a la lengua común, ya que la mayoría de los tecnicismos son préstamos.
- Propuesta de un enfoque mixto denominado *sincronía diacrónica* (*synchronie diachronique*).
- Concepto de *etimología orgánica* (*étimologie organique*) (Vidos 1965: 376-377).

Con esta nueva metodología que aúna la diacronía y la sincronía, Vidos (1965 [1954]) observa el proceso del préstamo y establece la clasificación entre (a) *préstamos estilísticos y expresivos* y (b) *préstamos técnicos*. Los primeros requieren un análisis diacrónico (etimología, dataciones, trasfondo histórico-social); los segundos, en cambio, son transparentes, porque se reconoce el objeto, son fugaces, por el avance de la ciencia, y precisan un análisis sincrónico (Gómez Capuz 1998: 138). La generalización de los *préstamos culturales o técnicos* en lengua común se aborda según este principio metodológico de *sincronía diacrónica*.

Otra de las aportaciones de Vidos (1965 [1954]) es la noción de *etimología orgánica* en el estudio del *préstamo técnico*. Con este principio se propone resolver los casos de etimologías inciertas en voces que pertenecen a un dominio científico-técnico concreto: «si no hay

datos sobre el origen de una palabra, ésta vendrá de la lengua extranjera que predomina en su categoría ideológica o vocabulario técnico, lo cual se aproxima al criterio extralingüístico en la identificación del préstamo en Hope y Pratt» (Gómez Capuz 1998: 141). La noción de *etimología orgánica* se plantea desde una postura asociativa en la que los términos especializados que forman parte de un área semántica se analizan mediante una visión de conjunto y no se tratan de manera aislada. Por ejemplo, muchas de las voces modernas en *-ismo* e *-ista* del campo de la política se caracterizan por ser préstamos del francés puesto que se documentan antes en este idioma y porque, además, los acontecimientos sociales y políticos promueve la creación de unos derivados que representan los ideales y las doctrinas de estas áreas semánticas (*absolutismo, liberalismo, etc.*). En los casos en los que no es posible encontrar testimonios escritos que apunten esta procedencia del préstamo se puede justificar este origen mediante el concepto de *etimología orgánica*.

Hope (1971) es otro de los autores de referencia en la modernización del método histórico cultural. Del mismo modo que Vidos, defiende un estudio lingüístico del préstamo en el que establece criterios formales, etimológicos y semánticos para la identificación del préstamo. En esta línea se acerca a los estudios de la tradición norteamericana, por ejemplo, los trabajos sobre las características formales y semánticas de los procesos de interferencia de Haugen (1950), y analiza los *patrones de interferencia* (*interference patterns*) (Hope 1971: 578) que se presentan en los procesos de interferencia de los préstamos culturales, entre el francés y el italiano y viceversa.

Este autor también concibe una visión integrada de la diacronía y la sincronía para el estudio del préstamo. A diferencia de Vidos, que se centra en el proceso del préstamo técnico, Hope «considera los préstamos como símbolos culturales y lingüísticos a la vez» (Gómez Capuz 1998: 142). Según este principio, concibe el préstamo como un proceso neológico al igual que los procesos de formación de palabras. Sin embargo, el préstamo sólo es posible como proceso creativo cuando «ciertas nociones no posean significante en la lengua receptora (nuevos inventos o productos) o cuando ciertas nociones estén lexicalizadas de manera *comparativamente ineficaz* (*comparatively inefficiently*) en la lengua receptora» (Hope 1971: § 1.4.1.) [*ápu*d Gómez Capuz (1998: 142)]. Esta perspectiva neológica en el proceso del préstamo continúa en los lingüistas posteriores de finales del siglo XX: Goddard (1969), Pratt (1980). Este último, a diferencia de Hope, reivindica la importancia de los criterios extralingüísticos en la identificación del préstamo, además de los formales y semánticos: «los elementos extranjeros triunfan cuando son el medio más eficaz para los que no existe un verbo o un adjetivo correspondiente en español» (Gómez

Capuz 1998: 144). En estudios de lexicología histórica (Lodares 1992, Clavería 2008, 2009) y de morfología léxica (Martín García 2008) se defiende esta integración de aspectos lingüísticos y socio-culturales⁹⁰.

Los principios teóricos planteados a lo largo de este epígrafe constatan que la tipología del préstamo es distinta en cada una de las escuelas lingüísticas. La tradición filológica europea ha evolucionado en el estudio sobre los préstamos. La tendencia que se defiende en los estudios de finales del siglo XX es la descripción del *préstamo cultural* mediante criterios externos, en los que interviene una perspectiva sociológica y cultural, e internos (etimología, morfología, semántica). Del mismo modo, el método histórico-cultural de finales del siglo XIX se modifica, gracias a las contribuciones de Vidos (1965 [1954]) y Hope (1971), y se plantea una visión integrada entre diacronía y sincronía en la descripción del proceso del préstamo.

1.2.1.2. *Procesos de transmisión*

Un aspecto que se ha tratado en el estudio del préstamo como *proceso* es la «delimitación de los diversos canales o vías a través de los cuales se establecen los contactos interlingüísticos» (Gómez Capuz 1998: 193). Gómez Capuz (1998) establece tres dicotomías a partir del trabajo de Deroy (1980 [1956]) para describir los diferentes tipos de *vías o canales de transmisión* en el proceso del préstamo:

- (a) Intermediarios externos / internos en función de la lengua histórica: distinción interferencia simple o compleja en los intermediarios externos.
- (b) Transmisión oral / escrita en función del tipo de canal.
- (c) Préstamos cultos / préstamos populares en función del tipo de canal.

La primera de ellas distingue la lengua de origen y la lengua transmisora. El ejemplo más claro de intermediarios externos lo constituyen las terceras lenguas, que se convierten en la lengua intermediaria entre la lengua de origen y la lengua receptora. La intervención de estas terceras lenguas implica una transmisión indirecta o compleja del préstamo mientras que la ausencia de estos intermediarios supone una transferencia directa de la interferencia (Clavería 1991, Prat 2003). Los siguientes esquemas, (1) y (2), representan la tipología de transferencias, directa o indirecta, según la definición de préstamo de Hope (1971) sobre la reproducción de los patrones lingüísticos de una lengua a otra:

⁹⁰ Véase § I.1.2.3.1.1.

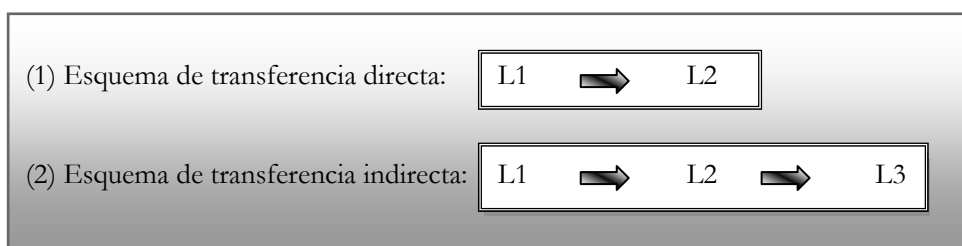


Figura 24: Esquemas de transferencia directa e indirecta
[Extraído de Clavería (1991: 47)]

Según el esquema (1) de la figura anterior, el proceso de transmisión directa suele darse en una época concreta en la que se produce un contacto directo entre dos lenguas. Lo más común es que estas dos lenguas estén «vivas», desde un punto de vista lingüístico, en el momento de la transferencia, sobre todo si se trata de una introducción por la vía oral. Así, en la lengua española se encuentran transmisiones directas de préstamos de sus lenguas vecinas (francés, italiano) o de otras lenguas europeas (inglés, alemán, ruso, etc.).

En el esquema (2) de la figura 24, se observa que todos los préstamos introducidos en las lenguas no obedecen a un proceso de transferencia simple. El uso de los criterios históricos en la identificación de un préstamo indica que éste se transmite a través de una tercera lengua que pone en relación el *étimo inmediato*, la lengua intermediaria (L2), con el *étimo último*⁹¹, que indica la lengua original del préstamo (L1). Los datos formales que justifican la presencia de una tercera lengua son las alternaciones fonéticas, morfológicas y semánticas en el proceso de introducción del préstamo desde la lengua originaria hasta la lengua receptora. Como ejemplo de ello, Gómez Capuz (1998: 199) menciona las características fonéticas de los helenismos y latinismos transmitidos al alemán por medio del francés:

Los helenismos transmitidos por el latín presentaban la terminación *-us* y no la griega *-os*, mientras que los latinismos y helenismos transmitidos al alemán por intermedio del francés exhibían las pautas formales propias de los galicismos y los desarrollos semánticos sufridos por el francés (Gómez Capuz 1998: 199).

El criterio de la fonética histórica es uno de los métodos más fiables para la identificación de las transmisiones indirectas. Así lo certifican Tagliavini (1973 [1949]: 387), Deroy (1980 [1956]: 192) y Pratt (1980). Éste último distingue diversos tipos de alteraciones formales y semánticas producidas en los anglicismos a causa de la influencia del francés como lengua intermediaria. Además de la presencia de criterios lingüísticos,

⁹¹ Estos conceptos, *étimo inmediato* y *étimo último* proceden de la teoría de Pratt (1980).

Pratt (1980: 50) también destaca factores externos de tipo socio-cultural como la moda, las instituciones, la literatura y las costumbres:

El papel desempeñado por una lengua intermediaria no se puede observar siempre mediante criterios estrictamente lingüísticos, por ser los datos ambiguos y deficientes en la gran mayoría de los casos. Pese a ello, una razón por la que se sabe que el francés ha intervenido en la adopción en el español de una voz inglesa es que ésta haya adquirido algún rasgo lingüístico ausente en inglés y nacido en francés. Ya se ha visto en el caso de *smoking*, donde la pérdida del segundo elemento de lo que fuera compuesto en inglés originó en francés; otros ejemplos del mismo fenómeno son *dancing* y *parking*, aunque en estos dos casos también han podido influir los letreros que anuncian la actividad, como se ve en el ejemplo de *camping*, que no significa en inglés el lugar donde se desarrolla la actividad, significado que tiene en español, adquirido en francés (Pratt 1980: 50).

En la filología española, Clavería 1991, Prat 2003, Campos Souto 2007, Gutiérrez Cuadrado 2006, Pena 2007 y Pascual y García Pérez 2007 también defienden la aplicación de este criterio en el estudio de los tecnicismos y en las *series derivativas heterogéneas*⁹². A modo de ejemplo, Prat (2003), en su tesis doctoral sobre los préstamos del catalán en el español, se basa en un enfoque asociativo entre factores internos y externos al sistema para justificar el papel intermediario de la lengua catalana en la introducción de voces en el español. Para ello, parte de una argumentación basada en criterios lingüísticos (fonéticos, morfológicos y semánticos) y extralingüísticos (cronológicos y documentales, de uso y geográficos) y tiene como punto de referencia la información del DECH.

El estudio de las transmisiones complejas o indirectas es necesario para describir correctamente el origen y la evolución de las voces de un idioma. La aplicación de este método es imprescindible en los estudios etimológicos y en las descripciones diacrónicas del léxico. Desde el punto de vista etimológico, las transferencias complejas son las más difíciles de identificar en la historia de una palabra que ha sido prestada porque no siempre es fácil delimitar las diferentes lenguas que han intervenido en su trasmisión. Otro problema añadido es saber si la palabra se ha creado en la propia lengua, a través de la productividad de un patrón morfológico prestado, o bien si, en realidad, se trata de una palabra que ya existe en la lengua originaria del préstamo. Para distinguir este tipo de procedencias, un buen instrumento son los diccionarios etimológicos españoles y de otras lenguas como el francés, el inglés o el italiano⁹³. La información etimológica de estos

⁹² Véase el § I.1.2.2.1.

⁹³ Véase el § III.1.1.

repertorios, junto a las documentaciones que contienen, permite en cierta manera reconstruir la trayectoria de la evolución y la transmisión de las palabras.

La preocupación por el estudio de este tipo de transmisiones se reclama cada vez más en los estudios de lexicografía y morfología históricas sobre los derivados y préstamos del español moderno⁹⁴ (Campos Souto 2007, Gutiérrez Cuadrado 2006, Pena 2007, Pascual y García Pérez 2007). Esta postura es la que se observa en el estudio de Gutiérrez Cuadrado (2006: 114) sobre la introducción de la información completa de las lenguas intermediarias,

Sería conveniente en el caso de los tecnicismos modernos, que se han creado utilizando el griego o el latín, pero que se alejan, a veces, del posible sentido del helenismo, señalar la fecha y el autor del constructor y la lengua que sirvió de intermediaria entre el constructor y el español. La etimología cumpliría plenamente así su misión informativa cultural. [...] Por otra parte, al vivir en el ecosistema lexicográfico del español, los diccionarios generales no pueden referirse a los datos históricos concretos de los derivados sin disponer de un buen diccionario histórico. Sin estos datos, los derivados plantean, una vez más, la eterna cuestión de si se formaron en español o se importaron también de otra lengua; pero no se puede responder adecuadamente a tal pregunta solo desde el panorama español. Por ello, deberá comprobarse qué sucedió en las lenguas europeas (Gutiérrez Cuadrado 2006: 114).

Las dos últimas dicotomías presentadas al inicio de este epígrafe, (b) y (c), se establecen en función del canal o vía de transmisión del préstamo. La dicotomía *vía oral/vía escrita* es determinante en la diferenciación entre préstamo cultural y préstamo íntimo (§ 1.2.1.). Existe un consenso general por parte de los investigadores de la tradición europea en identificar los préstamos culturales con el canal de la vía escrita y los préstamos íntimos, como interferencias introducidas por la vía oral.

De la dicotomía anterior se desprende la tercera y última, *préstamo culto / préstamo popular*. Los préstamos cultos pertenecen al vocabulario científico-técnico y son los que suelen transmitirse por la vía escrita a diferencia de los segundos que se transmiten por la vía oral. Ambos tipos de préstamos pueden ser sinónimos en la expresión o en la denominación de un mismo concepto (Fernández-Sevilla 1982: 30). La convivencia de estos dobletes entre formas populares y cultas constituye el fenómeno morfológico de las *series derivativas heterogéneas* que ha sido analizado por Gutiérrez (1989), Pena (2003, 2007, 2008) y Campos Souto (2008) en la lengua española⁹⁵.

⁹⁴ Véase § I.1.2.3.1.2., dedicado a la metodología propuesta para la distinción entre transmisiones simples y complejas.

⁹⁵ Véase el § I.1.2.2.1.

La transmisión escrita de los préstamos cultos contribuye a la asimilación fonética que presentan las voces técnicas que se transmiten en las lenguas europeas. En este sentido, la transmisión escrita de los préstamos culturales se relaciona con el valor internacional que éstos adquieren⁹⁶. Las denominaciones de *internacionalismo* (Gómez 1998), de «*alianza de lenguas europeas*» o «*fase común europea de los cultismos*» (Lüdtke (1974 [1968]: 156)) expresan esta idea de semejanza fonética en la transmisión de los préstamos culturales en los países europeos:

De esta manera todas las lenguas europeas están de alguna manera unidas entre sí. No quiero decir emparentadas, porque por esto se entiende algo diferente: el origen de una raíz común. Pero existe algo así como una *alianza de lenguas europeas* (así llamada para diferenciarla del parentesco), y sólo por eso es relativamente fácil traducir de una lengua europea a otra, mientras que se tropieza con dificultades tan pronto se sale de este ámbito cultural (Lüdtke (1974 [1968]: 156-157).

1.2.2. *Préstamo y derivado: problemas de identificación*

Algunos de los conceptos presentados a lo largo del epígrafe 1.2.1. mantienen una serie de puntos en común, como las características formales y semánticas. Esta semejanza es la que plantea una serie de problemas en la distinción entre las categorías de *préstamo*, *neologismo* y *derivado*. Además, esta dificultad aumenta cuando se observa el proceso del préstamo desde un punto de vista histórico. Los préstamos culturales de carácter científico-técnico se han transmitido a lo largo de los siglos, en diferentes etapas como el Renacimiento (s. XV-XVI) y la Edad Moderna (s. XVIII-XX). A lo largo de estos estadios intervienen diferentes intermediarios externos e internos que influyen en el proceso de incorporación del léxico. Los rasgos formales y semánticos de los préstamos cultos internacionales son semejantes a las creaciones autóctonas que se forman en cada una de las lenguas. Este parecido entre los rasgos lingüísticos de internacionalismos y derivados se convierte en uno de los principales problemas para la distinción entre formas autóctonas, préstamos o creaciones inducidas, como el *calco estructural* o el *calco semántico*⁹⁷. El desarrollo de cada una de estas dificultades de identificación se plantea en el presente epígrafe a partir de los términos formados con los sufijos *-ismo* e *-ista*. Las características de este lenguaje de carácter científico-técnico se hacen extensibles al resto del léxico culto, que tiene los mismos problemas de delimitación.

⁹⁶ Véase el § I.1.2.1. sobre el concepto de *internacionalismo*.

⁹⁷ Véase el § I.1.2.1. en el que se definen todos estos conceptos (*préstamo*, *neologismo*, *derivado*, *internacionalismo* y *calco*).

Desde el punto de vista etimológico, las voces creadas con los sufijos *-ismo* e *-ista* que forman parte del léxico de la lengua española pertenecen a dos grupos: por un lado, son préstamos —de origen clásico o procedentes de las lenguas modernas— o, por otro lado, son derivados españoles. Entre estos dos tipos de procedencias se pueden establecer divisiones según cuál haya sido la lengua originaria de la voz. En el siguiente esquema se representan los tres orígenes que pueden encontrarse en el léxico español obtenido con los sufijos *-ismo* e *-ista* y, en general, en el resto del vocabulario científico-técnico:

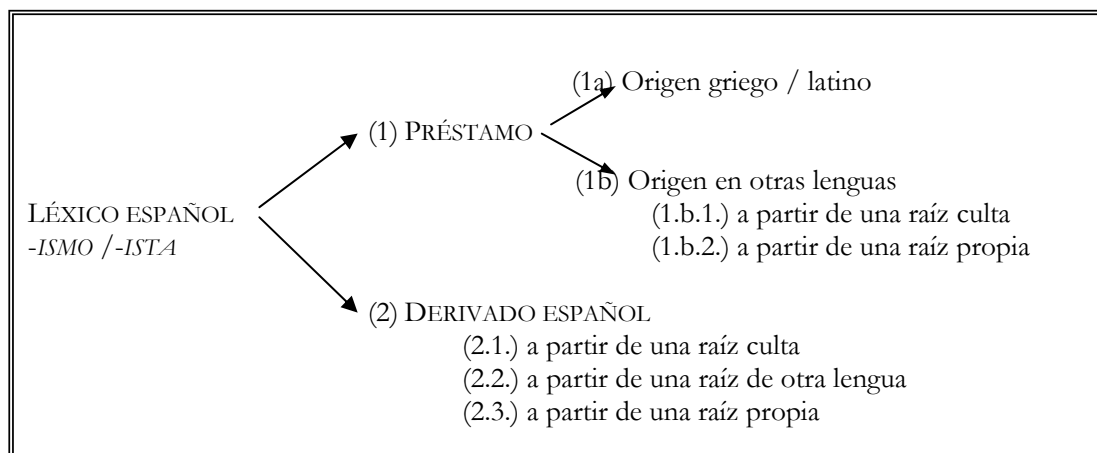


Figura 27

Según el esquema anterior, los préstamos en *-ismo* e *-ista* son de origen clásico (1a) o se han creado en otras lenguas (1b), a partir de radicales cultos (1.b.1) o de bases autóctonas de la lengua prestataria (1.b.2.). Fuera del conjunto de términos que proceden de otras lenguas, se encuentra el grupo de los derivados españoles (2) que también pueden generarse a partir de radicales cultos (2.1.), de radicales de otras lenguas (2.2.) o mediante raíces propias (2.3.). La clasificación de las voces en *-ismo* e *-ista* en cada uno de estos tres grupos —origen en la lengua clásica (1a), origen en otras lenguas (1b) u origen en la lengua española (2)— es aparentemente sencilla si se dispone de fuentes de consulta, como diccionarios etimológicos de la lengua española (DECH), o diccionarios generales monolingües que contengan información etimológica (DRAE, LEMA, DUE, etc.). Sin embargo, en estas fuentes no siempre se encuentra la información sobre la procedencia de las voces que se incluyen en la nomenclatura del DRAE de los siglos XVIII, XIX y XX, que configuran el corpus de la presente tesis doctoral⁹⁸. En este sentido, a la dificultad de identificación entre

⁹⁸ Véase el § 1 de la segunda y de la tercera parte en el que se exponen los problemas para estudiar las características etimológicas de los términos en *-ismo* e *-ista* que se derivan de la ausencia de recursos, como la inexistencia de un diccionario histórico completo en la lengua española. Del mismo modo, la información etimológica del DRAE no siempre se puede aplicar en investigaciones históricas pues en este repertorio las características etimológicas de los lemas se describen desde un punto de vista sincrónico porque se trata de un

préstamos y derivados se añade el problema metodológico de la falta de publicaciones en lengua española, como un diccionario histórico completo, para simplificar la delimitación entre ambas categorías.

Del mismo modo, también es difícil diferenciar los términos que pertenecen a los grupos (1b) y (2) del esquema anterior, préstamos creados en lenguas europeas y derivados españoles. En el caso de los sufijos *-ismo* e *-ista*, como se comenta en el § 3 de esta primera parte, en la mayoría de las lenguas europeas a partir del siglo XIX ambos sufijos son productivos y adquieren un valor internacional pues muchas de estas formaciones existen en más de una lengua (inglés, francés, italiano, español, portugués). La presencia de algunas palabras como *consonantismo*, *determinismo* o *economista* en una fecha anterior en la lengua inglesa o francesa plantea una serie de dudas sobre cuál es la lengua de origen de estas voces. En algunos casos, la documentación cercana de estas palabras en más de una lengua es un dato que posibilita la interpretación de la creación simultánea de estas voces. La existencia de fechas de documentación muy próximas en diferentes lenguas dificulta la determinación de la lengua originaria del préstamo. Del mismo modo, la internacionalización que presentan ambos sufijos en el paradigma derivativo de nombres y sustantivos creados por medio de bases léxicas cultas, los llamados *eurolatinismos* o *eurogrecismos* (Pena 2003), en el léxico especializado de áreas científico-técnicas —como la política, la economía, la cultura, el deporte o la terminología lingüística⁹⁹— impide la identificación de estas voces como préstamos o derivados. La existencia del esquema morfológico de *-ismo* e *-ista* en más de una lengua plantea la hipótesis, en algunos casos, de justificar la creación de voces en *-ismo* e *-ista* en la lengua española a partir de la adopción del patrón derivativo de otra lengua. En este caso se trataría de un préstamo morfológico. De la misma manera, la inexistencia de algunos derivados españoles en otras lenguas favorece la idea de que algunos términos se consideren formaciones autóctonas (*dequeísmo*, *leísmo*), y no préstamos, ya que describen conceptos o procesos que sólo existen en la lengua española.

Ante esta serie de dificultades en la delimitación entre préstamos y derivados españoles, básicamente por la ausencia de un diccionario histórico completo, en los epígrafes siguientes se presentan los problemas en la distinción entre préstamo y derivado (§ 1.2.2.1.

diccionario de la lengua española actual. En ambos epígrafes se propone la metodología usada para realizar una propuesta etimológica de estas voces.

⁹⁹ En el capítulo 5 de la segunda parte se presentan las áreas léxicas más productivas de los sufijos *-ismo* e *-ista*.

- § 1.2.2.2.) y se proponen los criterios y la metodología escogidas en este estudio (§ 1.2.3) para la caracterización de las voces¹⁰⁰.

1.2.2.1. *Préstamo culto y derivados de otras lenguas*

Desde un punto de vista morfológico e histórico, una parte considerable del vocabulario científico-técnico tiene su origen en las lenguas clásicas y se forma a partir de elementos de procedencia griega o latina (raíces o afijos cultos). Como se observa en el repertorio de Pharies (2002), los morfemas derivativos cultos crean términos que pertenecen a esferas especializadas y presentan este mismo origen. La transmisión de este léxico en el resto de lenguas se ha producido directa o indirectamente, en este último caso por medio de la interferencia de otra lengua.

Desde el siglo XVIII, las lenguas modernas denominan nuevos conceptos y realidades que surgen con el avance de la ciencia. Estos términos se originan por medio de morfemas y elementos de origen clásico, como se destaca en estudios léxicos de carácter histórico de los siglos XVIII y XIX (Álvarez de Miranda 1992, 2008, 2009; Gómez de Enterría 1992, 1998, 2001; Lapesa 1996; Bergua 2004; etc.) Este recurso neológico de carácter interno que crea formas propias en las lenguas modernas coincide formalmente con los préstamos cultos. De esta manera, resulta difícil establecer la diferencia en voces como *arcaísmo* o *prosaísmo*. La primera de ellas, según las informaciones del DECH (s.v. *arcaico*), es un derivado que se originó en la lengua griega y se considera un préstamo culto para la lengua española. La segunda, en cambio, según la información del *Dictionnaire historique de la langue française* (s.v. *prosaïque*), se ha formado en la lengua francesa a partir de la base latina *prosa*.

En este tipo de voces, la categoría de préstamo culto o cultismo (helenismos y latinismos) se asemeja a la de derivado creado en una lengua moderna (francés, inglés, italiano, etc.) y a la de derivado español. La etimología de estos vocablos no siempre es fácil de predecir pues se trata de neologismos en los que no se puede asegurar la lengua de origen. En los casos en los que no se puede asegurar la procedencia exacta de la voz, el concepto de *etimología orgánica* de Vidos (1965) facilita la formulación de una propuesta etimológica. Normalmente, el inglés y el francés son las principales lenguas en las que se forma el léxico culto moderno y este puede ser un criterio extralingüístico para identificar el

¹⁰⁰ Como ya se ha indicado en la *Presentación*, la tercera parte de este estudio constituye el ejemplo práctico de las etimologías que se proponen en el grupo de voces en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al área semántica de la terminología lingüística. En los epígrafes 2.2.1., 3.2.1. y 4.2.1., dedicados al análisis etimológico de estos términos en los siglos XVIII, XIX y XX, se presentan propuestas etimológicas para aquellos sustantivos y adjetivos que no tienen información etimológica en las fuentes consultadas o bien, no se está de acuerdo con algunas etimologías que aparecen en el DRAE.

origen de estos préstamos. La diferencia entre préstamos cultos y préstamos de otras lenguas, que se incorporan en la lengua española a partir del siglo XVIII, se encuentra en el proceso de transmisión.

Como se amplía en la tercera parte de esta tesis, un conjunto de los derivados en *-ismo* e *-ista* se transmite directamente de las lenguas clásicas. Estos ejemplos de transferencia directa se caracterizan por ser conceptos que se relacionan con la tradición clásica en las áreas de la retórica, la gramática (*barbarismo*, *helenismo*) o bien, en otros dominios, como las ciencias (*dropacismo*, *estrabismo*). Otro grupo de voces, en cambio, son derivados modernos —del inglés, del francés o de otra lengua europea— creados a partir de bases léxicas cultas. Estas creaciones que en la mayoría de los casos se transmiten indirectamente, por medio del francés, son neologismos del área de la política, de las ciencias y de la cultura y se relacionan con el avance intelectual y científico, presente a partir del periodo de la Ilustración y en los siglos siguientes (*absentismo*, *centralismo*, *civismo*, *ciclismo*, *realismo*). En todos estos casos es necesario contrastar las informaciones en los diccionarios históricos de diferentes lenguas y en otro tipo de fuentes, como corpus y estudios monográficos, para presentar una propuesta etimológica. La búsqueda de este tipo de información, etimológica y documental, no siempre es posible pues a veces existen términos de los que no se disponen datos¹⁰¹. Ante esta ausencia se hace necesario aplicar criterios externos de carácter sociolingüístico para intentar diferenciar estos derivados modernos de los cultismos.

En la clasificación de Rodríguez Segura (1999)¹⁰² se reconoce a este tipo de formaciones de origen clásico como *neologismos con raíces grecolatinas importadas del inglés* o *anglicismos léxicos neológicos* (tipo A). En la lista de este tipo de anglicismos figuran los neologismos *aenomista*, *amortalista*, *extropianismo* y *transhumanismo*¹⁰³. Los problemas de identificación que plantean estas formaciones —pues su forma coincide con la de los préstamos griegos y la de los derivados franceses, ingleses o españoles— se anuncian en el trabajo de Rodríguez Segura (1999), que es una de las pocas investigaciones en la filología española en reconocer de manera explícita esta dificultad en la delimitación entre préstamos de otras lenguas,

¹⁰¹ Véase el § I.1.2.3.1 sobre las propuestas metodológicas para el estudio del léxico desde un punto de vista histórico.

¹⁰² Esta clasificación ha sido presentada en el § I.1.2.1.1.

¹⁰³ Estos términos pertenecen al corpus de la investigación de Rodríguez Segura (1999) y son neologismos que se han difundido en los medios de comunicación. Estas voces no figuran en la nomenclatura de ninguna de las ediciones académicas del DRAE.

cultismos y derivados españoles¹⁰⁴. En particular, sobre los anglicismos formados a partir de elementos cultos afirma que son irreconocibles desde un punto de vista formal:

Se trata de palabras formalmente idénticas a un neologismo que se hubiese creado en España. La única operación que se realiza para que formen parte del vocabulario español es la de sustituir los morfemas extranjeros por los propios. Los neologismos importados del inglés se diferencian de los demás anglicismos léxicos patentes en que han sido creados recientemente en el país de origen a semejanza de voces antiguas, con los mismos morfemas griegos o latinos y, por tanto, presentan una fisonomía característica distinta a la de los anglicismos patentes. Son irreconocibles desde un punto de vista lingüístico porque, como hemos comentado más arriba, no se distinguen de un posible neologismo español. Se delatan, en cambio, aplicando criterios extralingüísticos, tal como establecía Pratt (1980), quien asegura que todo el léxico científico neológico actual tiene un modelo inglés (Rodríguez Segura 1999: 42).

Ambos tipos de formaciones, los préstamos cultos y los creados en las lenguas europeas, pueden coincidir en una misma familia léxica, en la que conviven formas cultas y formas populares para hacer referencia a los mismos significantes. Pascual y García Pérez (2007), Pena (2007) y Campos Souto (2007) son los que reclaman atención en el estudio de estos *dobletes* morfológicos o *series derivativas heterogéneas* formadas por combinaciones como las presentadas en los esquemas (a) (b) y (c) de la figura 20¹⁰⁵. La propuesta de estos autores es asociar forma y significado, mediante el establecimiento de una serie de red de relaciones genéticas entre los términos de una misma familia léxica, y distinguir dos pautas o esquemas de formación de palabras en los que figuran los radicales alternantes de una misma familia léxica: derivados cultos o series heterogéneas de términos españoles creados a partir de radicales y sufijos cultos, o bien sólo a partir de radicales propios y sufijos cultos:

Teórica y metodológicamente, pues, hay que tener en cuenta el carácter heterogéneo del léxico y distinguir dos pautas o tipos de reglas en la formación de palabras: la formación de palabras sobre base popular y la formación de palabras sobre base culta. Consecuentemente, para poder operar con estas series heterogéneas de derivación, es necesario reproducir de manera sistemática la base de derivación inicial en su forma culta e introducirla en el léxico como raíz o tema de palabra inexistente, esto es, raíz o tema que no existe como base de palabra simple (Pena 2007: 17).

Los dobletes morfológicos constituyen un problema para el lingüista por su dificultad en la identificación del origen de sus componentes. Si se tiene en cuenta la productividad en la lengua receptora de algunos de los esquemas de combinación morfológica prestados,

¹⁰⁴ Los estudios de Pena (2007) y Campos Souto (2007, 2008) también señalan esta dificultad en las series derivativas heterogéneas. Véase para ello el § I.1.2.3.1.2.

¹⁰⁵ Véase el § I.1.2.1.1.

todavía se hace más difícil establecer la diferencia entre las formaciones prestadas y las autóctonas. La propuesta de Pena (2002, 2007) es interesante para resolver estos problemas de identificación en los estudios de morfología léxica histórica. Un ejemplo de esta metodología se puede aplicar en la información morfológica de un diccionario histórico a través de la indicación de un *paréntesis etimológico*, que puede ser útil para la organización de las entradas (Pena 2002: 293):

Opto por un sistema único de ordenación de las entradas, la ordenación alfabética, y por eliminar la información etimológica. Y propongo colocar en ese paréntesis reservado a la etimología algo así como lo que figura en (11):

(11) cuerpo. (cuerp- ~ corp- /corpor-)-

Esto es, agrupar en el artículo correspondiente la palabra simple (la cabeza de la familia) estas tres variantes formales. La barra separa las dos variantes (popular y culta). El signo de equivalencia relaciona, dentro de la variante popular, las dos subvariantes: con y sin diptongo.

En la misma línea de Pena (2002, 2007), Campos Souto (2007, 2008) plantea su propuesta teórica sobre la ordenación morfológica para la elaboración del *Nuevo diccionario histórico* —basándose en el modelo de organización de entradas con la indicación de los *paréntesis etimológicos* de Pena— para resolver el problema de la identificación de los dobletes. Además de incluir el *paréntesis etimológico*, sugiere «la posibilidad de ofrecer, en un apartado autónomo, como sugerimos previamente, el diseño íntegro de la familia léxica. Una forma de presentar estos datos es mediante el recurso a los diagramas arbóreos, que suministran una gran cantidad de información de una forma bastante económica y visualmente muy eficaz» (Campos Souto 2007: 136). A través de estos diagramas, el usuario del diccionario puede «rescatar todas las voces formadas con una determinada raíz o tema». En los ejemplos siguientes se pueden observar las relaciones genéticas que existen entre los derivados de una misma familia léxica, como la de *ojo* con la raíz popular *oj-/* y la culta *oc-*¹⁰⁶:

¹⁰⁶ Convenciones utilizadas en Pena y Campos Souto (2007b): redonda para las formaciones latinas, *cursiva* para las que continúan en español y *VERSALITA CURSIVA* para los préstamos de otras lenguas con antecedente latino.

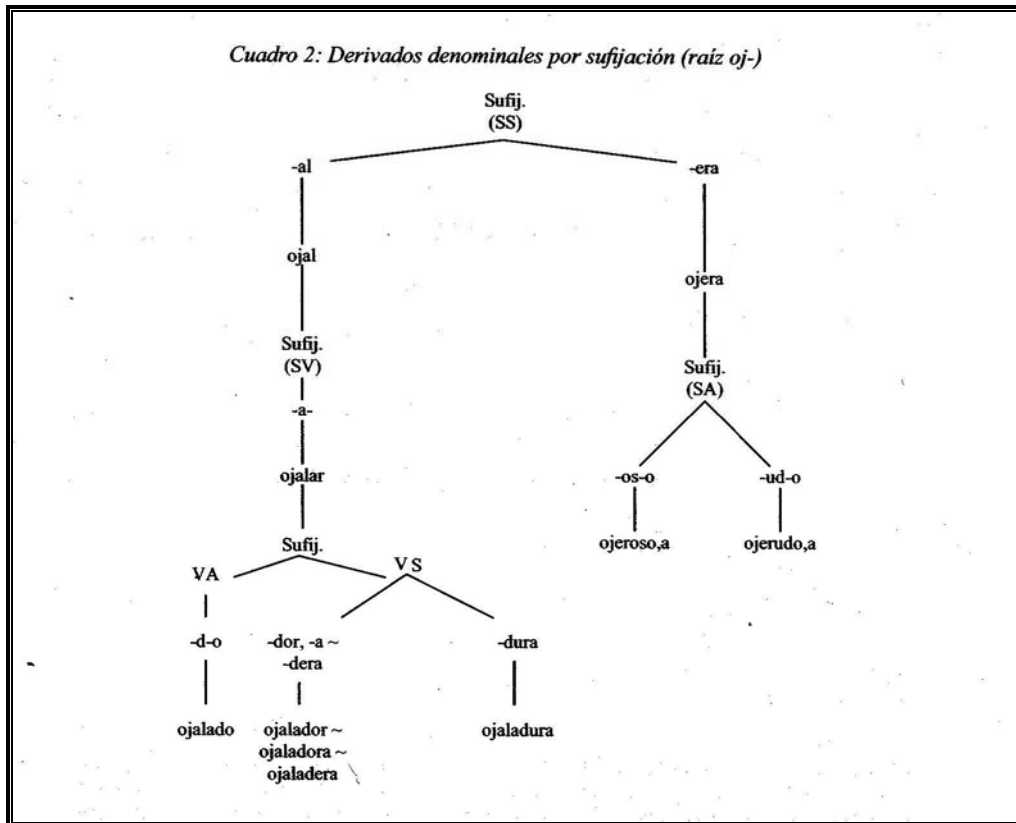


Figura 28: Esquema de los derivados denominales por afijación a través de la raíz patrimonial *oj-* (Campos Souto 2007: 145)

S	A	
ōcūlus,i <i>ojo</i>	ōcūlāris, -e <i>ocular</i>	
ōcūlus,i <i>ojo</i>	ōcūlāris, -e <i>ocular</i>	subocularis —
ōcūlus,i <i>ojo</i>	ōcūlārīus,a,um —	
ōcūlus,i <i>ojo</i>	ōcūlātus,a,um —	
ōcūlus,i <i>ojo</i>	ōcūlēus,a,um —	
ōcūlus,i <i>ojo</i>	ōcūlissīmus,a,um —	

Figura 29a: 1.ª parte del esquema de los derivados denominales por afijación a través de la raíz culta *oc-* (Campos Souto 2007: 145)

ōcūlus,i	ōcūlōsus,a,um		
ojo	—		
S	V		
ōcūlus,i	ōcūlō, ās, āre,-,-	exōcūlō, ās, āre,-,-	
ojo	—	—	
ōcūlus,i	ōcūlō, ās, āre,-,-	inōcūlō, ās, āre, āvī, ātum	inōcūlātio
ojo	—	inocular	inoculación
ōcūlus,i	ōcūlō, ās, āre,-,-	inōcūlō, ās, āre, āvī, ātum	inōcūlātōr
ojo	—	inocular	inoculador
S	S		
ōcūlus,i	ōcūlāta,ae		
ojo	—		
ōcūlus,i	ōcellus, i	ōcellātus, a, um	
ojo	ocelo	ocelado	
ōcūlus,i	—		
ojo	OCULISTA		
ōcūlus,i	mōnocūlus,a,um	—	
ojo	monóculo	MONOCULAR	
ōcūlus,i	—		
ojo	BINÓCULO	BINOCULAR	

Figura 29b: 2.ª parte del esquema de los derivados denominales por afijación a través de la raíz culta *oc-* (Campos Souto 2007: 145)

En el segundo de los esquemas (figuras 29a y 29b), se puede observar la influencia que ejerce el préstamo morfológico del latín, incorporado en la lengua romance castellana, que condiciona las reglas de formación de palabras, que se ajustan a las pautas constructivas latinas. Se presentan ejemplos de derivados cultos, basados en el esquema derivativo (a) de la figura 20 (*inocular, inoculación, inoculador*), y los basados en el esquema derivativo (c) (*binóculo, binocular, monocular*¹⁰⁷), que han sido creados en la lengua romance, mediante la incorporación de una raíz y de un sufijo.

En definitiva, los ejemplos anteriores corroboran la existencia de dobles etimológicos entre formas cultas y formas derivadas en otras lenguas y confirman, además, la dificultad en la identificación del origen de estas categorías, ((1a) y (1b) del esquema de la figura 27): préstamos de origen culto y derivados modernos.

1.2.2.2. Préstamos de otras lenguas y derivados españoles

Los problemas de identificación entre derivados de otras lenguas y formaciones españolas (categorías (1b) y (2) del esquema de la figura 27) son característicos a partir del siglo XIX. En el grupo de voces en *-ismo* e *-ista* de este periodo tiene importancia el *centro de irradiación* (Lüdkte 1974 [1968]) de la lengua francesa e inglesa. El auge intelectual de estos

¹⁰⁷ Según Campos Souto (2007: 145), estos términos de origen latino se formaron en la lengua francesa y se introdujeron al español en forma de préstamo.

países europeos en las esferas política-social, científica-técnica y cultural los convierte en los principales centros propagadores de los préstamos culturales de los siglos XIX y XX. Según este factor extralingüístico, el léxico especializado que pertenece a estos ámbitos semánticos suele tener esta procedencia y se transmite al resto de lenguas europeas: alemán, italiano, español, portugués, etc.

Salvo esta tendencia general, la afirmación anterior plantea una serie de interrogantes. En primer lugar, la lengua original de los préstamos culturales que existen en Europa en la época moderna no siempre se puede delimitar porque el carácter internacional que presenta este tipo de creaciones ofrece esta primera dificultad en la delimitación de la lengua original del préstamo: inglés, francés, alemán. En segundo lugar, el proceso de transmisión también es complejo de asegurar. Por un lado, si se tienen datos de las documentaciones de algunas voces en la lengua inglesa o francesa y en la española, éstas pueden ser tan cercanas que no permiten determinar una transferencia directa o indirecta. En estas ocasiones, surge la duda de si la voz es un préstamo o bien, se trata de un derivado español. En este sentido, estos rasgos son los que permiten identificar a estas formaciones, presentes en más de una lengua, como *internacionalismos*¹⁰⁸.

Otro aspecto que se suma a la identificación de derivados o préstamos en el léxico culto moderno en general, y en las voces en *-ismo* e *-ista* en particular, es el concepto de productividad de un esquema morfológico¹⁰⁹. Como se desarrolla en la segunda parte de este estudio, los sufijos *-ismo* e *-ista* constituyen un paradigma cada vez más rentable a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en todo el siglo XX. La existencia de un mayor número de derivados con ambos sufijos en la lengua española constata la frecuencia de adjunción de ambos morfemas a partir de radicales cultos o populares. Esta tendencia de creatividad léxica no es única en la lengua española sino que ambos sufijos también son productivos en otras lenguas como la inglesa, la francesa y la portuguesa¹¹⁰. La productividad del patrón derivativo de ambos sufijos en más de una lengua europea también supone un impedimento en la delimitación exacta del origen y la transmisión de estas formaciones y, además, en la consideración de éstas como préstamos para el español, o como verdaderas creaciones autóctonas. En la clasificación del anglicismo presentada por Rodríguez Segura (1999) (§ 1.2.1.1.), se observa que la clase de préstamos catalogados

¹⁰⁸ Véase § I.1.2.1.

¹⁰⁹ Véase el § I.1.1.6.

¹¹⁰ Véanse los siguientes estudios sobre la productividad de *-ismo* en diferentes lenguas europeas: para la lengua francesa (Dubois 1962), para la lengua portuguesa (Li Ching 1973, Vieira y Rio-Torto 2009), para el inglés (Bauer (1983), Stekauer y Rochelle (2005), Plag (2000, 2003)) y para la lengua alemana («Das Suffix *-ist* Deutschen und Bulgarischen» de Boris Parašhevov (1976) y «Zum *-ismus*» de Jürgen Werner (1980)).

como anglicismos léxicos híbridos o pseudoanglicismos se asemeja formalmente con los derivados españoles. Esta autora considera que las voces *esnobismo*, *lobbysmo* y *surfista* son pseudoanglicismos porque son formaciones mixtas de naturaleza híbrida «que mezclan una raíz inglesa que es un anglicismo léxico patente ('rap') y morfemas —prefijos, sufijos, desinencias verbales— propios de la lengua española. Por ejemplo: 'rap' + -ear = verbo 'rap' + ero = sustantivo» (Rodríguez Segura 1999: 44). El aumento en la incorporación de estas voces en la lengua española ha activado el esquema derivativo con los sufijos *-ismo* e *-ista* en la lengua española. Como reconoce Rodríguez Segura (1999: 40), la existencia de pseudoanglicismos en una lengua activa los patrones derivativos de ésta y crea otros nuevos:

Mediante este procedimiento el español vuelve generativas toda una serie de voces procedentes del inglés y las incorpora así a la vida diaria de nuestro idioma. Se aplican los recursos internos de innovación léxica del español, notablemente la derivación, que encontramos de modo particularmente intenso en el léxico de la informática y en el argot de la droga (Rodríguez Segura (1999: 40).

La adopción de un patrón derivativo en la *lengua prestataria* (Gómez Capuz 1998), en este caso la incorporación del préstamo morfológico del esquema radical nominal o adjetival + *-ismo / -ista*, como el descrito en los ejemplos anteriores de *rapear* y *rapeero*, puede ser más productivo que en la lengua originaria del préstamo. Por ejemplo, algunas formaciones en *-ista* (*arabista*, *celtista*) no existen en la lengua francesa. Este hecho se relaciona con la fase de propagación o desarrollo del préstamo en el que la lengua receptora puede llegar a crear nuevas palabras inexistentes en la lengua originaria del préstamo. Según Colón (2002: 36), «esos extranjerismos, una vez asimilados al sistema, actúan como indígenas. Así, de *jefe* se forma *jefatura* o de *chantaje*, *chantajear*, derivados inexistentes en Francia». En este sentido, se presenta la complejidad en la delimitación de estas formaciones pues resulta difícil establecer el límite entre los derivados españoles y los pseudoanglicismos.

La creación de palabras con un afijo prestado que no existe en la lengua original del préstamo corresponde a la tercera fase del proceso de interferencia léxica en la que se produce la explotación del préstamo (Hope 1971: 618). Ello significa que el préstamo ha logrado su total aceptación y difusión en la lengua receptora¹¹¹, por el hecho de ser una fuente más de creación léxica. Esta fase de explotación del préstamo en la lengua receptora se convierte en un proceso interno de los mecanismos de creatividad del léxico. En este

¹¹¹ Véase el § I.1.2.1. en el que se explica con más detalle este aspecto.

contexto, el *préstamo* se relaciona con el término *neologismo* porque forma parte de los recursos de la neología formal o de la creatividad léxica¹¹².

Finalmente, conviene relacionar la productividad de los patrones de derivación morfológicos, creados a partir de la difusión de un préstamo morfológico, con los mecanismos analógicos, como *four-part analogy* que describe Hock (1986: 171)¹¹³, que sirven para justificar las relaciones de semejanza observadas en la extensión geográfica de los préstamos cultos en las lenguas europeas. La teoría sobre la activación de los procesos analógicos en la difusión de los efectos estructurales del préstamo ayuda a justificar la productividad de las pautas de derivación, tomadas en un primer momento en forma de préstamo morfológico, y explotadas, posteriormente, en los procesos autóctonos de formación de palabras de una lengua.

1.2.3. Metodología para la identificación de préstamos y derivados

Las dos tradiciones lingüísticas presentadas en el § 1.2.1.1., el estructuralismo europeo y el estructuralismo norteamericano, aplican en sus primeras investigaciones sobre la identificación del préstamo léxico una metodología totalmente distinta. La primera de ellas, la escuela europea, mantiene un enfoque diacrónico e histórico-cultural hasta mediados del siglo XX, a partir de los siguientes criterios:

1. Fonética histórica: en cuanto permitía establecer una cronología de los hechos del préstamo.
2. La Morfología, reveladora de la correcta fijación etimológica de un préstamo en función de determinados prefijos, sufijos o desinencias.
3. La historia misma de la palabra, criterio claramente extralingüístico: a partir de indicios históricos y culturales y testimonios literarios, los estudiosos han intentado descubrir la época y la lengua de procedencia de un determinado préstamo.

(Gómez Capuz 1998: 207)

A diferencia de la metodología de la escuela europea, la escuela norteamericana plantea el estudio de la interferencia desde un punto de vista sincrónico y formal. Según Gómez Capuz (1998: 208), el modelo más elaborado de esta concepción sincrónica y formal del

¹¹² Este es el marco teórico de la teoría lingüística sobre la creatividad léxica en la neología de Guilbert (1975). Véase el § I.1.1.6., dedicado a los conceptos de creatividad léxica y productividad y el § I.1.2.1., dedicado a la relación entre el préstamo y el neologismo.

¹¹³ Este proceso pertenece al subtipo de la analogía proporcional y en él se expresa un patrón morfológico en forma de una expresión silogística. Así, el siguiente ejemplo presenta el cambio que generaliza el patrón de la formación de plural en otras palabras del inglés (Hock 1986: 172):

Stone: stone-s
Cow: X = cow-s

préstamo está representado por la Escuela de Praga y, en especial, por el trabajo de Mathesius (1964 [1935]). En él se descubren los rasgos formales que delatan el carácter extranjero de ciertas palabras en un estado de lengua dado, por contraste con el vocabulario patrimonial:

1. Morfología: el extranjerismo se caracteriza por ciertas alteraciones morfémicas extrañas, sobre todo en la formación del plural.
2. Fonología: El extranjerismo supone la introducción de fonemas extraños (inventario) o de fonemas y grupos ya existentes en posiciones no conocidas antes (distribución)
3. Ortografía: El carácter extranjero de un vocablo se advierte por la divergencia entre escritura y pronunciación, sobre todo en las lenguas de ortografía fonémica.
(Gómez Capuz 1998: 208)

La revisión crítica y metodológica que tiene lugar en ambas corrientes, tradicional europea y norteamericana, a mediados del siglo XX conlleva a la defensa de la combinación de criterios diacrónicos y sincrónicos y a la conjugación de criterios formales, semánticos y extralingüísticos. Esta declaración de principios se presenta en los trabajos de Haugen (1950), Vidos (1965), Hope (1971) y Pratt (1980). De especial interés para la delimitación entre el préstamo y otras categorías, como el derivado, aspectos presentados en el § 1.2.2.1. y § 1.2.2.2., es la propuesta metodológica de Vidos (1965), basada en la noción de *sincronía diacrónica* y el criterio de la *etimología orgánica*¹¹⁴, que plantean una síntesis de principios sincrónicos e históricos y de criterios lingüísticos internos y externos.

Hope (1971) continúa la línea metodológica trazada por Vidos (1965) y es partidario de aplicar criterios externos en la identificación del préstamo cuando los criterios formales son insuficientes. Como señala Gómez Capuz (1998: 212), los criterios alternativos de Hope son los semánticos y los extralingüísticos: paralelo léxico y cultural en el que intervienen factores sociales, factores socio-psicológicos y los motivos materiales.

Esta segunda tendencia metodológica de la tradición europea y norteamericana, el enfoque filológico y sociohistórico, es la se pretende aplicar en el análisis de préstamos y derivados en *-ismo* e *-ista*. Los datos lingüísticos, como el origen etimológico, las documentaciones de los términos en textos escritos españoles y en otras lenguas, no siempre son suficientes para determinar si la voz en cuestión es un préstamo o un derivado. A veces, la ausencia de datos no puede determinar ninguna propuesta concreta, en otros casos, la información encontrada no es suficiente para determinar una de las posibles opciones. En estas situaciones se hace patente la necesidad de recurrir a otros criterios,

¹¹⁴ Véase el § I.1.2.1.1. en el que se presentan ambos conceptos.

además de los lingüísticos, como son los factores históricos y los socio-culturales. En este sentido, se concibe la fusión de criterios internos y externos.

Un ejemplo de ello se encuentra en la relación entre historia interna y externa para analizar el nacimiento del léxico político-social en Inglaterra y en Francia (Lüdtke 1974 [1968]). La creación de neologismos que expresan conceptos y realidades de esta área léxica y los cambios semánticos observados en la evolución de estos términos se explican en relación con los cambios políticos y sociales que tienen lugar en las sociedades modernas. A su vez, el nacimiento y la transmisión de estos préstamos en el resto de lenguas se justifican por factores externos, como la primacía intelectual de algunos países del norte de Europa. La consolidación de este tipo de léxico en el resto de países tiene que ver con el carácter internacional de éste ya que, según las características formales que presentan, se consideran *internacionalismos*¹¹⁵. En el origen de las denominaciones políticas de los términos *derecha*, *izquierda* y *centro*, y de las respectivas familias léxicas que crean, se puede observar la importancia de la aplicación de esta metodología basada en la fusión de criterios externos e internos. Las denominaciones de los distintos partidos políticos de *izquierda*, *derecha* y *centro* se producen con el desarrollo de conflictos políticos y sociales en Inglaterra, donde tuvo lugar la Guerra Civil inglesa (1642-1647), y en Francia, con la Revolución Francesa (1789-1799) (Lüdtke (1974 [1968]: 128). El valor que adquieren estas tres voces en el lenguaje político se genera por medio de una *metáfora orientacional* (Lakoff y Johnson 1986) en la que se representa las diferentes ideologías políticas de derechas, izquierdas o centro en función del orden de asientos de los políticos en el parlamento: *izquierda*, para los partidos liberales, *derecha* para los partidos más conservadores, y *centro*, para los partidos más neutrales (Lüdtke (1974 [1968]: 131). El valor semántico de estos adjetivos es el que se conserva en la familia léxica que se crea en siglos posteriores. Por ejemplo, de la expresión italiana *apertura a sinistra* (apertura a la izquierda con la aceptación de los socialistas de izquierda), que corresponden a la coalición gubernamental italiana, se origina el derivado *sinistrismo* para designar la tendencia política de izquierdas. De la base léxica *centro* se ha formado la voz *centrismo* (Lüdtke (1974 [1968]: 133). El mismo tipo de neologismos, frecuente en los textos periodísticos del siglo XX, se encuentra en la lengua española: *izquierdismo* (DRAE, avance vigésima tercera edición), *derechismo* (DRAE 2001), *centrismo* (DRAE 1992), *ultraizquierda* (DRAE 2001), *ultraderecha* (DRAE 2001), formados a partir de las bases léxicas nominales *izquierda*, *derecha* o *centro*.

¹¹⁵ Sobre este tipo de préstamo, véase el § I.1.2.1.

Otro ejemplo de préstamos del léxico político-social que se incorporan al español son los francesismos *socialismo* y *socialista*, cuyos significados modernos provienen de las teorías políticas del *Contrat social* de Rousseau, y los términos *comunismo* y *comunista*. Como se ha demostrado en las investigaciones de Álvarez de Miranda (2004b, 2008, 2009), la procedencia francesa del adjetivo *social* se podría matizar pues esta voz existe en la lengua española desde el siglo XIV, en textos de Juan Fernández de Heredia, y en los siglos XVI y XVII, en la *Historia de las Indias* de Fray Bartolomé de las Casas y en la traducción los *Diálogos de Amor* del Inca Garcilaso (Álvarez de Miranda 2004b: 1039). En el siglo XVIII, los testimonios de esta voz son más frecuentes (Cadalso, Gregorio Mayans, Meléndez Valdés, Iriarte, Jovellanos, Moratín, etc.) y su uso se generaliza, probablemente, por la influencia de la obra francesa de Rousseau. Este contexto favorece en el siglo XVIII la extensión de la serie etimológica del adjetivo *social*, mediante el cual se obtienen los derivados *socialismo* y *socialista* en la lengua francesa. La argumentación que Álvarez de Miranda (2004b, 2009) sostiene en el ejemplo de la voz *social* ilustra la complejidad en la diferenciación entre préstamos y derivados y la dificultad de documentar las voces a lo largo de su historia. Mediante el fenómeno de *discontinuidad léxica*, este autor cuestiona el origen francés del adjetivo *social* en el siglo XVIII, pues la voz se documenta en la lengua española desde siglos anteriores aunque de una manera discontinua: «¿Nació realmente *social* en el siglo XVIII? En realidad, una palabra puede “nacer” varias veces antes de que se produzca su “nacimiento” definitivo (...) Rousseau contribuyó a la fortuna del adjetivo *social*, pero no puede atribuírsele en exclusiva» (Álvarez de Miranda 2004b: 1039-1040).

Sin embargo, para solventar el problema de la delimitación del préstamo y otros elementos esta metodología no es suficiente. En la caracterización de estos aspectos también es necesaria la descripción del léxico desde una perspectiva asociativa, entre aspectos formales y semánticos. Esta es la concepción se que describe en investigaciones recientes sobre el léxico en las áreas de la morfología léxica (Pascual y García Pérez 2005, Pena 2007, Campos Souto 2007) y la lexicología histórica (Lodares 1992, Clavería 2009a, Clavería 2009b).

El marco teórico que subyace en estas propuestas metodológicas recientes sobre el estudio del léxico es una de las tendencias actuales de la lingüística histórica. Se trata del enfoque de la semántica diacrónica cognitiva y la teoría de los prototipos, característico de la lingüística cognitiva, basados en el modelo de descripción morfológica *Word and Paradigm*

(WP)¹¹⁶ que se observa en los trabajos Dworkin (2005, 2006) y Eberenz (2005, 2006). Las directrices y las bases metodológicas de estas corrientes sociolingüísticas se exponen como propuestas para el estudio histórico del léxico en *-ismo* e *-ista* en todas sus vertientes (§ 1.2.3.1.) —etimológica, morfológica y semántica— que se relacionan con los problemas de delimitación expuestos en los epígrafes anteriores (§ I.1.2.1. § I.1.2.2.).

1.2.3.1. Propuesta de un estudio histórico del léxico

En un artículo reciente, Eberenz (2005) menciona el importante avance teórico de las corrientes de la lingüística actual que han contribuido a la renovación de los principios metodológicos en el área de la Historia de la Lengua. Entre ellas destaca la influencia de la Sociolingüística, la Pragmalingüística, el Análisis del Discurso y la Historia de las Ideas Lingüísticas (2005: 12-13). La metodología de estas cuatro disciplinas —que tienen en común el entorno social y el marco cultural «para describir y explicar cambios estructurales (sobre todo fonológicos), dentro del marco de las estructuras y redes sociales de la comunidad lingüística» (Dworkin 2005: 59)— ha influido en la interpretación de los datos lingüísticos y en la metodología empleada en los estudios de historia del léxico a partir de la combinación de criterios internos (análisis etimológico, morfo-sintáctico, léxico) y externos, como la variación social, la variación geográfica y la conciencia lingüística de la comunidad de hablantes que desemboca «en la codificación gramatical, lexicográfica e historiográfica del idioma» (Eberenz 2005: 17). El giro que supone esta nueva concepción se explica por la visión del cambio lingüístico en relación con «las realidades del hablante como miembro de una comunidad discursiva» (Dworkin 2005: 59). Los individuos que integran la comunidad lingüística influyen en el cambio de las estructuras del lenguaje y, en última instancia, también en la evolución del léxico. De este modo, el léxico es un proceso dinámico que sigue una evolución paralela a los cambios culturales y sociales.

Esta orientación es la que ha influido en nuevas propuestas de análisis en los estudios de morfología derivativa y léxica, tanto desde un punto de vista diacrónico, como sincrónico. En el terreno de la lingüística diacrónica destaca la incorporación del marco teórico de la semántica diacrónica cognitiva para la interpretación de los fenómenos morfosintácticos y léxicos que participan en el cambio lingüístico. Clavería (en prensa) describe en el ámbito de la Filología Española el «notable florecimiento» que ha experimentado la producción de estudios sobre la historia del léxico desde esta nueva perspectiva de la aplicación de la lingüística diacrónica cognitiva.

¹¹⁶ Sobre la descripción de este modelo, véase el § I.1.1.4.

Por un lado, la aplicación de los principios cognitivos en el terreno de la morfología léxica desemboca en una concepción asociativa en los procesos de formación de palabras, en la que se presenta una relación derivativa entre forma y significado en los componentes de una familia léxica¹¹⁷. En los paradigmas morfológicos se establece una serie de relaciones léxicas entre los elementos que los componen. Se trata, por lo tanto, de una concepción radial en el estudio del léxico en la que «se parte de la premisa en la que las palabras no están aisladas, al contrario, el léxico de una lengua es un componente en el que sus unidades establecen relaciones complejas» (Clavería 2009: 25). Este conjunto de relaciones léxicas se puede plantear desde un punto de vista sincrónico o, también, diacrónico. A modo de ejemplo, esta es la concepción que subyace en los trabajos de Álvarez de Miranda (2008, 2009). Los conceptos de *pérdida léxica* o *discontinuidad léxica* se explican por cambios internos en la historia de las palabras, aunque también intervienen factores externos.

Los principios de inseparabilidad del modelo de la lingüística cognitiva, entre los componentes gramatical y semántico, y la noción dinámica y radial del lenguaje que reproduce el sistema del pensamiento humano, se observan en trabajos actuales sobre morfología y lexicografía (Pena 2003, 2007; Campos Souto 2007, Pascual y García Pérez 2007, Rifón 2007, Alcoba 2008, etc.). El enfoque cognitivo basado en el uso de la lengua se observa en estudios en los que se reproducen esta estructura asociativa y radial del lenguaje, mediante la aplicación de las técnicas de análisis del modelo de redes (Bybee 1999). Desde un punto de vista metodológico, este modelo es heterogéneo pues integra a cualquier tipo de aspecto relacionado con los miembros de una o de varias familias léxicas: relaciones gramaticales, relaciones semánticas, relaciones etimológicas, relaciones de productividad de los elementos derivativos, etc. En este tipo de conexiones se interrelacionan todos estos aspectos de una manera conjunta, observables tanto desde la diacronía como de la sincronía.

Un ejemplo de esta metodología se encuentra en una serie de trabajos actuales en filología española que giran entorno al modelo de descripción morfológica y léxica que debe plantearse en la elaboración del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE) (Pena y Campos Souto 2005, Pascual y García Pérez 2007, Clavería 2009a, Clavería 2009b), que plantean un enfoque asociativo entre forma y significado y entre sincronía y diacronía. Desde hace unos años se han celebrado una serie de seminarios y conferencias en los que se pueden apreciar estas ideas (ciclo de Seminarios realizados en la Universidad Autónoma de Barcelona, en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Carlos III).

¹¹⁷ Véanse los § I.1.1.1. y § I.1.1.2., sobre los conceptos de *relación derivativa* y *tesis asociativa*.

Algunas de las cuestiones debatidas en estos encuentros las han recogido Pascual y García Pérez (2007) en el libro *Límites y horizontes en un diccionario histórico* en el que se observa el modelo teórico de descripción morfológica del *Word and Paradigm*. Se trata de una propuesta asociativa basada en el modelo de redes (Bybee 1999), en el se conectan diferentes tipos de relaciones (genéticas, morfológicas, semánticas) entre los miembros que forman parte de una familia léxica, a través de un método de análisis caracterizado por la presencia de esquemas derivativos y diagramas en los que se observan todas estas asociaciones.

Por otro lado, en el área del léxico y, en especial, en el estudio del cambio léxico son interesantes las propuestas de Dworkin (2005, 2006) sobre la importancia de la aplicación del marco de la semántica diacrónica cognitiva en la metodología de análisis del cambio semántico. En los tratados tradicionales de gramática histórica e historia de la lengua este aspecto no ha sido un objeto de estudio y se ha descrito como una realidad estática. En este sentido, Dworkin reivindica el interés por el estudio del cambio léxico porque es un factor más que contribuye a la descripción del cambio lingüístico, como se puede observar en la siguiente justificación:

La gramática y la sociolingüística históricas pasan por alto cuestiones que tienen que ver con el cambio léxico, fenómeno lingüístico que abarca tanto los cambios en el inventario de los elementos (la pérdida de palabras y la introducción e incorporación de los neologismos) como el cambio en el significado de las palabras, es decir, el cambio semántico. Por otra parte, dada la íntima relación entre el léxico y los cambios culturales y sociales (los dos entendidos en un sentido muy amplio), la historia del léxico debe constituir uno de los enfoques principales de los manuales y tratados de la Historia de la Lengua Española (Dworkin 2005: 59).

La propuesta de estudio del léxico de Dworkin, observada en la cita anterior, como componente de la lengua, junto a la gramática y a la sintaxis que permite explicar la naturaleza y las causas del cambio lingüístico, se defiende en estudios sobre lexicología y morfologías españolas (Pascual Rodríguez y García Pérez 2007, Pena y Campos Souto 2007, Clavería 2009). Estas investigaciones resultan novedosas, si se contrastan con la metodología de la lexicología y morfología tradicionales, porque destacan la «dimensión de la historia del léxico» (Clavería 2009: 26). Esta es la postura que defiende Clavería (2009), sobre la concepción del estudio del léxico en la confección del NDHE, en la que deben tenerse en cuenta aspectos históricos —como, por ejemplo, los procesos de sustitución léxica (desaparición de unos términos e introducción de neologismos)— y sincrónicos, que

hacen referencia a las características lingüísticas del léxico actual, entendidas como el resultado de una evolución formal y semántica:

Interesa, por tanto, la historia de las palabras y la relación que sostienen con otros elementos léxicos, por ejemplo, la relación histórica entre los antiguos *postrimero-postremero-postrero* y *último*, el adverbio patrimonial *aína* ‘pronto’ y los posteriores *rápido-rápidamente*, el adjetivo y adverbio *luengo* junto *largo*, *ligero* y *fácil*, *grave* y *difícil*; *aver pro*, *provechoso* y *útil*, etc. (Dworkin 2004). Unas relaciones en las que unas voces sustituyen a otras como palabras básicas con lo que se produce un cambio en la estructura del sistema léxico [...] Los ejemplos anteriores muestran una dimensión de la historia del léxico que el NDH tiene la voluntad de recoger. Se trata de un aspecto completamente novedoso prácticamente inexistente en un diccionario (histórico o no histórico) tradicional. Los elementos léxicos de una lengua no pueden ser concebidos fuera del sistema lingüístico al que pertenecen y a la evolución que este experimenta (Clavería 2009: 25-26).

La declaración de intenciones sobre una metodología renovadora en el estudio del léxico presentada en las citas anteriores de Dworkin (2005) y Clavería (2009) se materializa en el trabajo de Dworkin (2006) sobre la naturaleza del cambio semántico. A partir de los procesos de metáfora y metonimia, característicos del enfoque de la semántica diacrónica cognitiva, se justifican los cambios léxicos de *creación*, *extensión*, *reducción* y *substitución o pérdida semántica* en el periodo comprendido entre el español medieval tardío y la lengua premoderna (siglos XIV-XV). Estos dos mecanismos que intervienen en el cambio semántico, que Dworkin (2006: 69) califica como «fuerzas de suma importancia que rigen y estructuran el cambio semántico», son comunes en más de una lengua de modo que, al igual que los *tipos de derivación* (Zwanenburg 1984) o *esquemas derivativos* (Campos Souto 2007, Pena 2007)¹¹⁸, configuran *patrones metafóricos* y *metonímicos* que se presentan en más de una lengua a lo largo de su historia semántica:

Cito aquí quizá el ejemplo traído a colación con más frecuencia en la literatura: en muchas lenguas los verbos que significaban ‘agarrar’, ‘coger’, ‘asir’ (acto físico) han llegado por un proceso metafórico a significar ‘entender’, ‘comprender’ (acto intelectual), p. ej. lat. COMPRAEHENDERE > fr. *comprendre*, esp. *comprender*, etc., *coger* como en *yo cojo la idea*, lat. CAPERE > it. *capire*, it. *afferrare* ‘coger’ > ‘comprender’ (cf. también el inglés *seize* y el alemán *begreifen*). Este proceso semántico sigue vivo en la lengua contemporánea, como se ve en los usos del verbo *pillar* (Dworkin 2006: 69-70).

Esta propuesta metodológica, observada en los ejemplos anteriores de Dworkin, es la que se pretende aplicar en el análisis semántico diacrónico y sincrónico de los sufijos *-ismo* e *-ista*. Ambos morfemas conforman un paradigma derivativo y semántico en el que se

¹¹⁸ Véase § I.1.1.4.2.

amplían y se especializan sus significados más generales. El significado principal de *-ismo*, las doctrinas, y el de *-ista*, las profesiones, se extiende a lo largo de su historia en el español moderno a áreas especializadas y también se trasvasa al léxico general. En estos procesos de ampliación semántica intervienen procesos, como la metáfora y la metonimia. La generalización de un significado de origen científico-técnico es un aspecto que también debe contemplarse en los estudios sobre la historia de léxico y es otro factor del cambio léxico.

El marco teórico de la semántica diacrónica cognitiva en el que se integran estos mecanismos semánticos nos parece una propuesta moderna y novedosa para justificar con bases científicas los patrones semánticos que constituyen ambos sufijos en los diferentes siglos del español moderno. En algunos estudios actuales, como el de Dworkin (2006), se presenta esta nueva metodología para analizar los procesos de cambio semántico:

Lo que sí ha logrado hacer la semántica cognitiva es colocar estos factores [se refiere a los procesos de metáfora y metonimia] en una base científica más sólida, situándolos en un marco más amplio, demostrando su carácter translingüístico y aclarando los procesos cognitivos subyacentes. Se ha reforzado la idea (ya intuitiva desde hace mucho tiempo) de que el cambio semántico no opera al azar y que sí sigue ciertos principios directrices (muchos de los cuales todavía quedan por identificar) (Dworkin 2006: 81).

Del mismo modo, la visión histórica de los cambios semánticos en el patrón morfológico de los sufijos *-ismo* e *-ista* puede ayudar a solventar los problemas de identificación entre préstamo y derivado y otros procesos de transferencia como el calco o el internacionalismo. La extensión semántica o la creación de nuevas palabras, cambios que repercuten en la ampliación del inventario léxico de una lengua, también puede producirse mediante procedimientos del préstamo y no sólo por procedimientos internos neológicos.

Para ello, se cree oportuna la consulta de diccionarios con información etimológica y documental, como el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH) de Joan Corominas y José Antonio Pascual. La ausencia de un diccionario histórico completo publicado en lengua española impide tener una información completa sobre los cambios formales y semánticos del léxico español moderno. Dado el protagonismo de las lenguas inglesa y francesa en el léxico científico y técnico a partir del siglo XIX se recurre a los diccionarios históricos publicados en estas lenguas —como el *Dictionnaire historique de la langue française* (Rey 1992) y el *Oxford English Dictionary* (1996)— para comprobar la existencia de formaciones en *-ismo* e *-ista*. Los repertorios históricos citados anteriormente se caracterizan por presentar las *relaciones genéticas* (Pascual 1997-1998, Pena 2003, Campos

2007, Pascual Rodríguez y García Pérez 2007) entre los diferentes componentes de una familia léxica. El método asociativo y relacional que se integra en la estructura de estos repertorios de otras lenguas es semejante al DECH. El contraste de las informaciones etimológicas y documentales de este conjunto de fuentes, además de la ayuda de corpus electrónicos como el CORDE, el CREA y el *Corpus de Español* (Mark Davies), puede servir en la distinción entre préstamos y derivados pues el tipo de transmisión de estas voces determina su carácter de cultismo o de formación moderna. Los corpus lexicográficos y documentales mencionados también destacan por la información histórica y social que incluyen que, en algunas ocasiones, puede ser útil para determinar la vía de entrada de estos términos. La importancia de esta metodología en el estudio histórico del léxico y las ventajas que supone su aplicación ha sido apuntada por varios investigadores que consideran la información que se aúna en un corpus, ya sea lexicográfico o documental (DECH, CORDE, *Dictionnaire historique de la langue française*, etc.), como una de las claves para la explicación de los cambios en la historia del léxico (Clavería y Torruella 2002, Clavería (en prensa), Wanner 2002).

Los recursos lingüísticos descritos a lo largo de este epígrafe son los que se tienen en cuenta para el análisis etimológico y semántico de las voces en *-ismo* e *-ista*. La consulta de estas fuentes suple, en cierta medida, la carencia de un diccionario histórico completo en español equivalente al publicado en la lengua francesa o inglesa. En este sentido, los datos que se presentan en esta tesis doctoral son una propuesta histórica que debe interpretarse como una aproximación de la evolución morfológica y semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista*. La futura publicación del *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* será una nueva herramienta para contrastar y corroborar estos datos.

1.2.3.1.1. *Importancia de la historia social y el marco cultural en los procesos de transmisión del préstamo*

En el estudio del léxico desde la perspectiva de la semántica diacrónica cognitiva también debe tenerse en cuenta la presencia de factores culturales y sociales que influyen en los procesos de extensión, modificación o supresión semánticas y en la creación de nuevas palabras, ya sea por mecanismos neológicos internos o externos.

En estudios recientes de lingüística diacrónica, sobre todo en el área de la lexicografía y la morfología históricas, se aplican las concepciones teóricas más recientes de la Historia de las ideas lingüísticas, de la Lingüística cognitiva, de la Pragmalingüística y de la Sociolingüística. Según Eberenz (2005: 12) estas disciplinas actuales representan unos «aires de renovación» para la metodología de los estudios diacrónicos en la que se pretende

superar «la tradicional dicotomía entre *Historia externa* y la *Historia interna*». La aplicación de estas tendencias en los estudios lingüísticos ha logrado abrir «la dimensión histórica del lenguaje, y todas ellas nos han venido convenciendo de que la bipartición entre lo externo y lo interno tiene poco que ver con el funcionamiento real del lenguaje» (Eberenz 2005: 13).

Entre las aportaciones más importantes de estas corrientes lingüísticas en el estudio de la lengua destaca una perspectiva distinta del binomio *Historia externa* vs. *Historia interna* en la que la dimensión histórica y social se integra en la interpretación de la evolución de las características lingüísticas (Eberenz 2005: 18). En esta dimensión social de la lengua nos parece pertinente el modelo triádico de M. Nicolás (1998: 54-55) que Eberenz (2005: 19) menciona en su estudio, compuesto por las *formas lingüísticas*, los *usos lingüísticos* y la *conciencia lingüística*.

M. Nicolás (1998: 54-55) propone una historia social de la lengua basada en tres pilares: (1) las *formas lingüísticas*, esto es, “el conjunto de signos lingüísticos estructurados en el sistema de sistemas que es toda lengua natural”, (2) los *usos lingüísticos*, es decir, “el conjunto de ocasiones documentadas o reconstruidas abductivamente en que la lengua satisface unas necesidades de comunicación de una comunidad humana”, (3) la *conciencia lingüística*, que abarca “las elaboraciones mentales, expresas y documentadas o implícitas y larvadas con la que esta misma comunidad se percibe en tanto que singularizada por la lengua” (Eberenz 2005: 19).

El estudio de Lodaes (1992) constituye un ejemplo de la aplicación de los nuevos presupuestos presentes en las nuevas tendencias de lingüística diacrónica expuestas en este epígrafe. En particular, Lodaes asume el protagonismo del contexto socio-cultural y político en la evolución del léxico pero no es partidario de emplear la dicotomía *historia externa* vs. *historia interna*, sin que haya un paralelismo en la interpretación de los datos lingüísticos. Con este objetivo, presenta el concepto de *vigencia* que recoge la esencia de la interrelación de los factores socioculturales e históricos en la evolución de los cambios formales y semánticos del léxico español:

Tanto que a lo que se viene denominando «factores externos» o «extrasistemáticos» habría que ir cambiándoles el adjetivo —al menos en la lexicológico histórico— que los pone de entrada al margen del entramado funcional propiamente idiomático; cuando ocurre con mucha frecuencia, y espero ilustrarlo con alguno de los ejemplos entredichos, que sin «factor externo» no hay sistematismo que valga. Por ello, en vez de hablar de unos y otros factores utilizaré el término *vigencia* para referirme a la integración de la palabra en su lengua funcional, determinada ésta por su circunstancia histórica, sin desligar lo léxico de lo circunstancial (Lodaes 1992: 1146).

A lo largo del análisis histórico de tres ejemplos —*hombre*, *aceite* y *manzana*— Lodares demuestra la importancia de la integración de las circunstancias sociales y culturales en la evolución semántica de los términos. La vigencia de cada uno de estos términos es, por lo tanto, indisociable de la evolución lingüística. Según este enfoque, lo léxico no debe desligarse de lo circunstancial, como aparece en la cita anterior, si no que, todo lo contrario, facilita la interpretación de los cambios formales y léxicos. En la justificación del cambio semántico, además de los procesos de metáfora y metonimia, el trasvase o la generalización de un significado especializado, Lodares añade el de la *vigencia* o integración de los términos en su circunstancia histórica-social. El criterio de la *vigencia* se puede aplicar a la explicación de los cambios semánticos, tanto desde un punto de vista diacrónico como sincrónico. Como reconoce Lodares (1992: 1150), «no hay que identificar lo histórico con lo pasado».

En la ampliación semántica de la voz *manzana* se observa la utilidad de este análisis. La acepción del léxico urbanístico que aparece en la edición actual del DRAE (2001), ‘Espacio urbano, edificado o destinado a la edificación, generalmente cuadrangular, delimitado por calles por todos sus lados’, se explica por la vigencia de esta voz en el léxico de los orfebres. Según Lodares, este significado no se justifica como un proceso de metáfora derivado de la acepción principal (‘fruta’), como ocurre con los significados de *manzana* de ‘pomo de la espada’, ‘nuez de la garganta’, sino que se explica por otras razones. Como se aprecia en el desarrollo de su argumentación, el término *manzana* se traspasó al léxico de la orfebrería en el siglo XV y se empleó «para referirse a los remates ornamentales en forma esférica» (Lodares 1992: 1149). En los siglos XVI y XVII este significado se traspasó, mediante un proceso metafórico, al léxico de la arquitectura en el designó, al igual que otras frutas como la naranja, una unidad de medida y se empleó en los cálculos geométricos en general. El uso de este significado en el área de la arquitectura se traspasó al dominio del urbanismo:

Por ahí, por el sistema de medidas de áreas arquitectónicas, la *manzana* pasaría de los planos al terreno, a los solares urbanos delineados como ocurre hoy en buena parte de Hispanoamérica. De ahí, a los edificios construidos sobre este solar, que es la acepción que conserva el español peninsular (Lodares 1992: 1149).

La extensión de este significado en la lengua común se produce a mediados del siglo XVII a raíz de la reforma urbanística de Madrid, a partir de 1606 (Lodares 1992: 1149). La aparición de este significado en la novela *Trampa adelante* de Moreto (1645: 49) justifica la generalización de este significado. En interpretación del origen de este significado de *manzana* se ha podido comprobar la importancia que ejercen los hechos históricos en el

cambio semántico de los términos. Del mismo modo, otro aspecto importante, a tener en cuenta en el análisis de las voces, es la relación que mantienen con otras. En el caso de *manzana*, el significado de unidad de medida también lo comparte la voz *naranja* y ambos son significados metafóricos en el área de la arquitectura. Esta metodología es la que también se propone integrar en el análisis de las voces en *-ismo* e *-ista*, pues como se afirma en la cita siguiente de Lodaes, son principios claves en los ámbitos de la lexicología y en la historia de la lengua:

Reconstruir el momento de la palabra es imposible cuando se quieren descubrir continuidades históricas donde existen vigencias que no responden a lo que lógicamente cabría esperar. El historiador de la lengua, al menos en el terreno lexicológico, debe estar atento a esto y no confiarlo todo a explicaciones sistemáticas o intralingüísticas que, supuestamente, no desvirtúan la disciplina estrictamente filológica. Pueden no desvirtuarla pero pueden falsear la realidad histórica. Por otra parte, las palabras aisladas, sin tratar de establecer el juego de contrastes que determinadas circunstancias han establecido entre ellas, podrán ser objeto de análisis complejos pero parciales y aunque admiremos la brillantez del método puede parecernos a la larga carente de interés filológico. Aislar la palabra, es también, desencajarla de su vigencia histórica, error en el que han incurrido determinadas concepciones idealistas del lenguaje aunque primara en ellas la visión histórica de éste (Lodaes 1992: 1150).

En un estudio reciente, Martín García (2008) también plantea la misma visión integradora de Lodaes sobre la necesidad de contextualizar los neologismos en su periodo. El término *referencia* de esta autora es equivalente al de *vigencia* de Lodaes (1992):

Para dar cuenta del neologismo es preciso contemplar el componente social y comunicativo, pues las nuevas formaciones surgen como una necesidad comunicativa social o individual. Por último, las reglas están disociadas de la realidad, por lo que son incapaces de determinar el sentido de las unidades neológicas. En efecto, el significado de ciertas palabras depende de la referencia: por ejemplo, la interpretación de formas como *filipismo* o *aznarismo* solo puede realizarse en un contexto socio-cultural determinado (Martín García 2008: 102).

1.2.3.1.2. *Transmisión del préstamo: distinción entre transmisiones simples y transmisiones complejas*

En el estudio del léxico desde la perspectiva histórica, además de los factores culturales y sociales, también debe de tenerse en cuenta el análisis de las transmisiones en el proceso del préstamo. La lengua o lenguas que influyen en la recepción de una voz es determinante para la descripción etimológica de los términos. A modo de ejemplo, el proceso de transmisión de los helenismos que las lenguas románicas toman en préstamo en el siglo XV

no es el mismo que la incorporación de helenismos que, en España y en otros países, se introducen por medio de la lengua francesa, a partir del siglo XIX.

La distinción entre transmisiones simples o complejas es imprescindible en el tratamiento lexicológico de los préstamos, siempre y cuando los datos lo permitan. Éste es uno de los criterios metodológicos que deben de tenerse en cuenta en los estudios de carácter histórico como, por ejemplo, se defiende en la tesis doctoral de Prat (2003). La observación de las transmisiones de los préstamos de cada uno de los diferentes periodos en la historia de la lengua sirve para delimitar las tendencias generales en el léxico español. Así, a partir del siglo XIX, la formación de derivados por medio de raíces y de elementos cultos es uno de los procesos más productivos en la lengua inglesa y francesa para denominar a los conceptos y realidades que surgen con el desarrollo científico y tecnológico en este periodo. Estos préstamos del francés y del inglés que se introducen en España activan los procesos de formación de palabras, que siguen los patrones morfológicos de las lenguas vecinas. En este sentido, el estudio de estas transmisiones directas o indirectas se relaciona con el estudio de las creaciones españolas. La semejanza formal entre ambos tipos de términos, préstamos y derivados, hace necesaria la aplicación de la metodología asociativa e histórica, señalada en los epígrafes anteriores (§ 1.2.3.1., § 1.2.3.1.1.)

En esta misma concepción relacional, Campos Souto (2007) defiende una metodología, basada en presentación de las referencias a las lenguas intermediarias en las transmisiones complejas, para la construcción del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE). Según esta autora, el empleo de esta información es adecuada para resolver los problemas de identificación que se encuentran en las series derivativas heterogéneas españolas que se han formado con radicales populares y cultos y que han sido transmitidas por medio de otras lenguas europeas, como el francés y el inglés:

los vocablos contruidos con formantes griegos examinados en el apartado 3.3. (vid. infra), demuestran la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre los morfólogos y los especialistas en historia de la terminología, dado que estas voces penetran en español generalmente con la mediación de alguna otra lengua (particularmente, el francés o el inglés) (Campos Souto (2007: 145).

El siguiente esquema constituye un ejemplo de la aplicación de esta técnica descriptiva, en la que se presentan las lenguas intermediarias que intervienen en la transmisión de los derivados cultos del léxico español moderno:

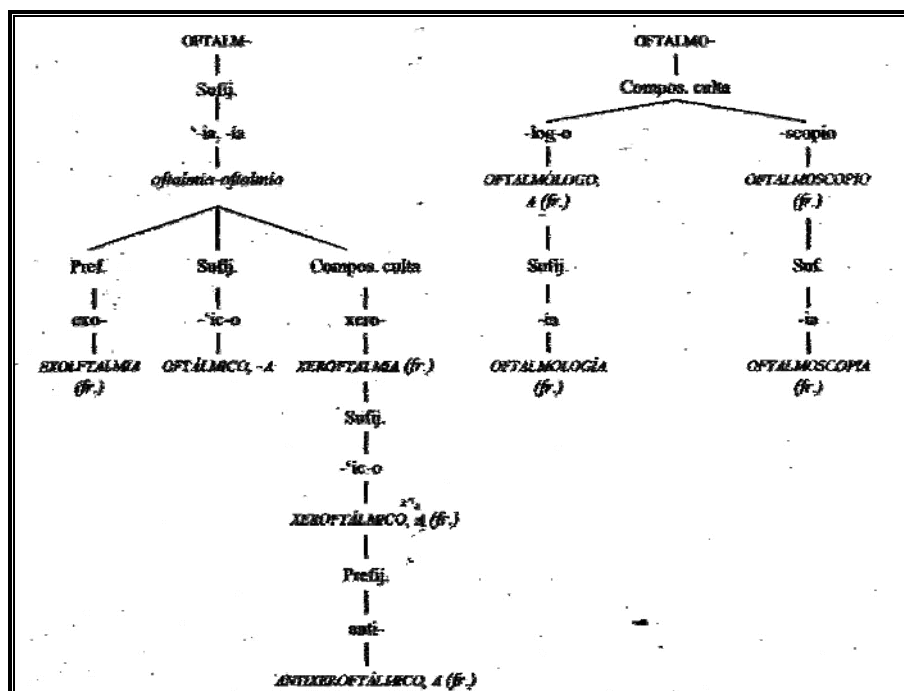


Figura 30: Diagrama de las relaciones genéticas entre los derivados con la raíz culta *oftalm-* [Extraído de Campos Soutos 2007: 145].

Como se puede observar en la figura anterior, la presencia de lengua intermediaria francesa se encuentra en los casos de formaciones de términos que pertenecen a un léxico culto especializado (*exoftalmia*, *xeroftalmia*, *antixeroftálmico*, etc.) puesto que en este ámbito el español carece de léxico propio como ya ha sido apuntado por algunos autores (Lüdtke (1974 [1968]; Pratt 1980; Colón 2002, etc.)¹¹⁹.

A diferencia de las voces de la familia etimológica de *ojo* que se han formado a partir de la raíz popular *oj-*, como se puede observar en el esquema presentado anteriormente (véase figura 29a y 29b, § I.1.2.2.2.), los derivados de la figura 30 se han obtenido a partir del radical culto *oftalm-*. El enfoque asociativo del modelo de la *red de relaciones* expresa las *relaciones genéticas* (Pascual y García Pérez 2007) —esto es, las asociaciones de parentesco entre los términos que comparten un mismo significado a pesar de tener un origen distinto y haberse transmitido al español por medio de una lengua (transferencia simple) o por más de una (transferencia compleja)— y las relaciones de significado, o *ramas semánticas* (Pascual y García Pérez 2007), que comparten todos los términos que integran esta familia léxica de derivados cultos (*oftalm-*) y populares (*oj-*). Como apunta Campos Souto, esta técnica relacional se basa en el modelo de análisis del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*

¹¹⁹ En la siguiente afirmación de Colón (2002: 31) se observa la presencia abundante de transmisiones complejas en la transmisión del léxico culto español moderno: «Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que la mayoría de ellas (voces cultas y técnicas) entran en España de modo indirecto (a través del francés y ahora del inglés americano) y que no parten de aquí, debido a aquella desidia del «que inventen ellos» que se arrastra desde los siglos XVI y XVII».

de Corominas y José Antonio Pascual (DECH) y no representa en este sentido «ninguna revolución en la lexicografía diacrónica del español» pues ambos autores «intentaron reflejar en los artículos del DECH, la trayectoria común de voces pertenecientes a una misma familia léxica o subfamilia léxica» (Campos Souto 2007: 146). A partir de la base de un diccionario etimológico como el DECH, en la presentación de la información morfológica y léxica del *NDHE* se sigue este método de trabajo, junto a la aplicación de las nuevas herramientas informáticas que brindan la posibilidad de visualizar al usuario del *NDHE* los enlaces de estos esquemas o diagramas en los que se muestran

los distintos niveles de relación que se dan en el seno de una familia (...) desde el núcleo central, ocupado por las voces entre las que existe la relación derivativa, hasta la periferia, en la que o solo existe relación semántica (como entre *ojo* y *oftalmología*) o, incluso en ciertos casos, ni relación semántica ni formal (como entre *querer* y *cuestión*, ligadas por un étimo común) (Campos Souto 2007: 147).

Según los ejemplos anteriores de la familia léxica de *ojo*, las transmisiones indirectas que se encuentran a lo largo de la historia del léxico del español actúan como intermediarias o mediadoras en el proceso del préstamo (Gómez Capuz 1998: 199). Desde la Antigüedad han existido diferentes *centros de irradiaciones* de préstamos (Lüdkte 1974 [1968]): transmisión de helenismos a través del latín, incorporación de italianismos por medio del catalán en el siglo XV o los *anglohelenismos* o *anglolatínismos* (Gómez Capuz 1998, Pratt 1980), acuñados por las lenguas modernas que penetran en el español y en otras lenguas europeas.

La difusión del préstamo culto a partir de una lengua intermediaria y el trasvase de estos términos a la lengua común se debe al factor externo de los medios de comunicación, que ejercen una gran función en la propagación de los préstamos en las diferentes lenguas europeas, partir del siglo XIX en las distintas áreas científico-técnicas (arte, ciencia, informática, política tecnología, etc.) (Pratt 1980; Gómez Capuz 1998). La intervención de la prensa en la generalización del préstamo técnico se reconoce con la expresión del *triple camino* (Gómez Capuz 1998: 205) que hace alusión a la transferencia directa del lenguaje técnico en la lengua común, por medio de la influencia de los medios de comunicación. Esta función de la prensa, la de ser el factor que determina la introducción del préstamo, es equivalente al «papel difusor» (Gómez Capuz 1998: 206) de las lenguas intermediarias, como el inglés o el francés.

Esta metodología planteada a raíz de la preparación del *NDHE* se puede hacer extensible a otras disciplinas lingüísticas, como la morfología o la sintaxis. Los conceptos del marco teórico de la lingüística cognitiva, que defienden varios investigadores en

estudios actuales (Campos Souto 2007, Gutiérrez Cuadrado 2006, Pena 2007, Pascual y García Pérez 2007) —basado en el modelo de redes asociativas en el que se tienen en cuenta las relaciones de diferente naturaleza entre el uso de los términos que componen una familia léxica (relaciones genéticas, relaciones formales y semánticas)— son interesantes para aplicarlos a la historia de las voces formadas con los sufijos *-ismo* e *-ista*.

Para destacar la importancia de esta metodología en los estudios de morfología léxica histórica se presenta un último ejemplo de Rainer (2006), expuesto en un seminario sobre la construcción del NDHE, en el que se puede observar la importancia de las transmisiones indirectas y de las relaciones genéticas y semánticas en la identificación del origen y de la evolución de las palabras de carácter científico técnico:

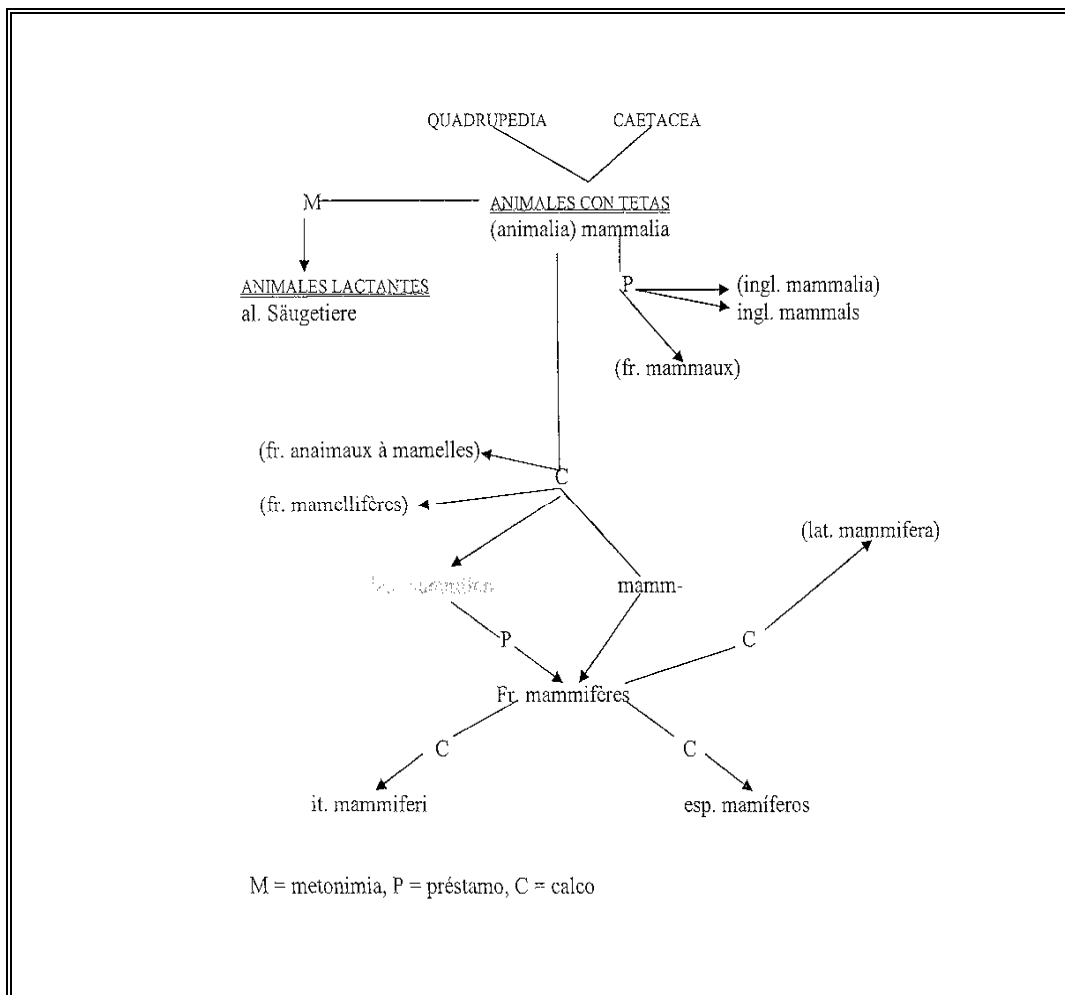


Figura 31: Ejemplo de la transmisión del término *mamífero* en las lenguas europeas (Rainer 2006)

Como se ha mencionado a lo largo de este apartado, los conceptos de familia léxica o familia etimológica y la naturaleza de los tipos de relaciones que se dan entre los términos que la integran son capitales para reconstruir la historia de las palabras. En el esquema

conceptual de la transmisión de la voz *mamífero*, se puede observar la interrelación entre forma y significado entre el latín y las lenguas europeas que figuran (alemán, francés e italiano) y las relaciones de parentesco o genéticas entre los diferentes étimos de estas lenguas.

Rainer (2006) en su conferencia titulada «Elucubraciones mamífericas», reflexiona sobre la historia verdadera de la palabra *mamífero*. Este término no tiene un antecedente en latín pero la semejanza formal y semántica de esta voz en las lenguas europeas ha sido decisiva en la reconstrucción de la historia de esta palabra. Según las investigaciones de Rainer, el término *mammalia* se introduce por Linneo en su obra *Systema naturae* en la que caracteriza esta voz con el acto de mamar, característico de los mamíferos. En la definición de Linneo se encuentran los conceptos latinos de QUADRIPEDIA y CAETACEA que se refieren a las propiedades características de los mamíferos.

En la evolución del término *mammalia* a las lenguas europeas se encuentran diferentes posibilidades. Por un lado, mediante un proceso semántico metonímico, el significado de 'mama' se adquiere en la forma alemana *Säugetiere* a partir de las formas latinas QUADRUPEDIA y CAETACEA. Por otro lado, en otras lenguas como el francés o el inglés, este concepto se ha transmitido a través del préstamo de la forma latina *mammalia*, como se puede observar en los préstamos léxicos, *mamalia* o *mammals* (inglés) y *mammaux*¹²⁰ (francés). Finalmente, a través del calco con la forma latina (*animalia*) *mamalia*, en francés se generan dos formas paralelas, *anaimaux à mamelles* y *mamellifères*¹²¹. La segunda de estas formas es la que se ha introducido en español (*mamíferos*) y en italiano (*mammiferi*), en forma de calco del francés.

En definitiva, la investigación de Rainer viene a corroborar la importancia del método relacional que Pascual y otros autores defienden para las investigaciones de morfología, sintaxis y semántica históricas. A excepción de la mayoría de términos que pertenecen al lenguaje científico y técnico moderno, que cuenta con préstamos del latín y del griego, unos transmitidos directamente y otros por la existencia de una lengua intermediaria, la formación de la voz *mamífero* no proviene del latín científico sino que se ha formado en la lengua francesa mediante el reconocimiento de un patrón morfológico latino.

¹²⁰ Según Rainer esta forma no se impone en francés. La voz *mamellifère* es la que tiene un mayor uso en francés.

¹²¹ Según los datos de Rainer, esta forma la acuñó el anatomista Vicq d'Azyr en 1792. A pesar de la existencia de este testimonio escrito, Rainer reconoce que la forma *mamellifères* sólo existe virtualmente, puesto que el hablante francés no utiliza el latín para formar palabras sino que sólo lo usa como pauta. Es decir «pensaban en latín pero no lo escribían sino que lo reconocían» (Rainer 2006). De ahí que por la analogía con otras formas terminadas en *-ífero* se reconstruyera la forma *mamífera*, inexistente en latín.

1.3. CONCLUSIONES

El contenido de los dos epígrafes en los que se ha dividido esta *Introducción* (§ 1.1. y § 1.2.) se ha descrito para presentar los conceptos y los problemas teóricos que se desarrollan a lo largo de la segunda y tercera parte de este estudio sobre la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* a lo largo del español moderno.

Las nociones de morfología derivativa léxica —significado morfológico, significado léxico, relación derivativa, patrón gramatical, procesos de sufijación, productividad y creatividad léxica— se han descrito con el fin de sentar las bases teóricas sobre los aspectos que se relacionan con la formación de palabras a partir de los sufijos *-ismo* e *-ista*. Del mismo modo, con la presentación de los modelos de descripción morfológica que existen en la actualidad se ha podido delimitar el marco teórico de esta tesis doctoral, como propuesta teórica que justifica la obtención de términos con ambos sufijos. La investigación sobre los sufijos *-ismo* e *-ista* se ajusta a la tesis asociativa, que concibe una relación derivativa entre forma y significado en los procesos de sufijación. El modelo teórico corresponde al *Word and Paradigm* (Pena 2003), que representa los fenómenos de creación léxica mediante patrones o esquemas derivativos. Por su parte, el concepto de *productividad* y los *métodos de cuantificación* descritos son el marco teórico para interpretar la capacidad neológica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el español moderno.

Los problemas de delimitación que se encuentran entre cultismo y derivado, préstamo de otras lenguas y derivado español permiten observar la semejanza formal y semántica que existe entre los diferentes tipos de procesos neológicos, hasta el extremo que resulta imposible delimitar cada una de estas categorías. Además del planteamiento de estas cuestiones, existen otros problemas conceptuales relacionados con la interpretación de la naturaleza de los procesos de formación de palabras —es decir, si se plantea un modelo asociativo o disociativo entre forma y significado— o de las nociones de creatividad léxica y productividad morfológica.

La presencia de estos debates teóricos en las diferentes perspectivas lingüísticas plantea en algunos casos posturas contrarias. Tras observar las características de cada una de estas teorías se ha propuesto el modelo de la lingüística cognitiva que es el que nos parece más general y dinámico para poder interpretar de una manera conjunta los problemas de delimitación mencionados anteriormente. Se trata de concebir el comportamiento

heterogéneo de los procesos de derivación en los que se presentan formas patrimoniales, formas cultas y formas prestadas, atendiendo, desde un punto de vista asociativo, a las relaciones gramaticales entre forma y significado y a las relaciones genéticas. La descripción sincrónica y diacrónica de este estudio (§ 2. y § 3.) se enfoca teniendo en cuenta el modelo teórico cognitivo.

2. ESTUDIO SINCRÓNICO DE LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA*2.1. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y LÉXICAS DE LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA*2.1.1. *-Ismo*2.1.1.1. *Características formales*

El sufijo *-ismo* se adjunta a bases nominales y adjetivales y forma sustantivos como resultado de la derivación. Esta posibilidad de derivación es la más general y es la que se menciona en el manual de Alemany Bolufer (Alemany Bolufer 1920: 90): «Júntase en castellano a nombres, y forma sustantivos. (...) Algunos derivan de adjetivos como *alpinismo*, de *alpino*». La mayoría de investigadores que dedican algún apartado a la derivación con *-ismo* (Alemany Bolufer 1920, Alvar y Pottier 1983, Beniers 1992, Cabré y Rigau 1985, Lang 1992, Lacuesta y Bustos 1999...) califican esta opción como la más probable. No obstante, existe otro tipo de bases léxicas, más ocasionales y no tan productivas, que igualmente permiten la derivación con *-ismo*. Este es el caso de algunos sustantivos que forman parte del corpus de este estudio que se han creado a partir de un pronombre (*lo* → *loísmo*).

Martínez Celadrán (1975: 120) aporta una incompleta y escasa información gramatical del sufijo *-ismo*. Concibe la derivación de *-ismo* sólo a partir de bases adjetivales sin tener en cuenta las nominales: «generalmente se une a adjetivos, que, en su mayoría, han sido adjetivados anteriormente por otros sufijos, como por ejemplo: *alpinismo*, *albinismo*, *activismo*, *agnosticismo*...». Lang (1992), a diferencia de Martínez Celadrán, dedica una amplia información teórica a las diferentes bases léxicas a las que puede adjuntarse el sufijo *-ismo*. En el estudio de esta investigadora (1992: 178) existen seis tipos de bases en las que se produce la derivación con *-ismo*:

- | |
|--|
| <p>a) - alcohol → alcoholismo
 - compañero → compañerismo
 - colección → coleccionismo</p> <p>b) - Carranza → carrancismo
 - Pinochet → pinochetismo
 - Alfonsín → alfonsinismo</p> <p>c) - APRA → aprismo
 - PRI → priísmo
 - UCD → ucedismo</p> <p>d) - sin corbata → sincorbatismo
 - a priori → apriorismo
 - oveja negra → ovejanegrismo</p> <p>e) - amigo → amiguismo
 - gilipollas → gilipollismo
 - confusión → confusionismo</p> <p>f) - piragua → piragüismo
 - atleta → atletismo
 - montaña → montañismo</p> |
|--|

Figura 32: Tipos de bases léxicas a las que se adjunta *-ismo* (Lang 1992: 178).

En los seis casos de la figura anterior se observa la amplia variedad de bases a las que se adjunta el sufijo *-ismo*. En (a) destaca la productividad de *-ismo* al adjuntarse a bases sustantivas para crear nuevos sustantivos. En (b) las bases patronímicas que son propicias para la derivación con el sufijo¹²². Los datos del corpus lexicológico y neológico del estudio sobre el nombre propio en la formación de palabras de Cabré *et al.* (2000) señalan que el sufijo *-ismo* es productivo en este paradigma derivativo de antropónimos. Entre los 17 sufijos analizados *-ismo* ocupa el segundo lugar en el número de derivados de nombres propios.

La misma productividad con *-ismo* se manifiesta en (c), pero con las bases acrónimas, es decir, siglas¹²³. Según Lang (1992: 178), en (e) «*-ismo* ha generado términos que repiten lexemas de diferente tipo morfológico ya existentes; así, *amiguismo* se refiere a *amistad*, *gilipollismo* se utiliza en lugar de *gilipollez* y *confusionismo* recuerda *confusión*». Hay que observar, sin embargo, que *amiguismo* no es sinónimo de *amistad* y quizá tampoco entra dentro de esta categoría la relación entre *confusión* y *confusionismo*.

Los ejemplos de (d) son agrupaciones de términos constituidas por más de un elemento. Las bases léxicas *sin corbata* y *a priori* son locuciones, la segunda de ellas una construcción

¹²² Véase § II.5.1. de este estudio dedicado a la productividad de las bases patronímicas en el español moderno.

¹²³ La productividad con este tipo de base léxica se comenta en el § II.5.1., a partir del estudio de Casado Velarde (1985).

fosilizada del latín, a partir de las que se forman los sustantivos *sincorbatismo*¹²⁴ y *apriorismo*, este último aceptado en el DRAE desde la décima quinta edición (1925). Algo más compleja resulta la caracterización formal de la base léxica *oveja negra*. Algunos estudios sobre el proceso de la composición en español (Bustos Gisbert 1986, Val Álvaro 1999, Buenafuentes 2003) denominan a estas agrupaciones de elementos *compuestos sintagmáticos*, pues este proceso «consiste en la combinación de, en principio, dos palabras, para crear una nueva palabra» (Val Álvaro 1999: 4760). En cambio, otros investigadores¹²⁵ (Casares 1950 y Corpas Pastor 1997) consideran que este tipo de construcciones son *locuciones* pues, como ocurre con *oveja negra*, presentan una clara connotación metafórica que se distancia del significado literal de ambos elementos.¹²⁶ En la reciente *Nueva gramática de la lengua española* (2009: § 6.4.a)¹²⁷ se menciona que la tendencia de *-ismo*, y también de *-ista*, de adjuntarse a grupos nominales es mayor en el español americano que en el español europeo. Los términos *alpinchismo* (de *llegar algo al pincho*, ‘carecer de interés para alguien’, usada en Perú); *cochaprismo* (de *concho primo* ‘guerrillero de las revoluciones montoneras o levantamientos armados tradicionales’, usado en español dominicano); *yoquepiérdismo* (‘comportamiento irresponsable’, de *yo qué pierdo*, usado en Nicaragua); *nomeimportismo* (de *no me importa*) y *quemeimportismo* (de *qué me importa*; junto con *nomenimportismo* son creaciones sustantivas usadas en Ecuador y Bolivia) son ejemplos de la facilidad en diferentes países hispanoamericanos de reducir los grupos nominales a sustantivos (NGLE 2009: 439). A excepción de *quemeimportismo* (DRAE 2001) y *yoquepiérdismo* (DRAE 2001), el resto de voces no aparecen en la lexicografía académica.

Finalmente, en (f) las bases sustantivas designan nuevos deportes al producirse la sufijación de *-ismo*.

Se mezclan en la clasificación propuesta por Lang (1992) criterios diferentes, en unas ocasiones se atiende a las características de la base y en otras al resultado de la derivación. Aunque la clasificación no es una ordenación sistematizada y coherente de los derivados en *-ismo*, refleja las posibles combinaciones de bases léxicas a las que puede adjuntarse este sufijo.

¹²⁴ La base léxica *sin corbata* no existe como tal en el español actual, esto es, no es una palabra del léxico español. Sin embargo la adjunción con el sufijo *-ismo* crea un nuevo sustantivo en el léxico: *sincorbatismo*. Esta palabra no ha sido aceptada por la Academia en ninguna de sus ediciones. El CREA recoge la aparición de este término en un texto político de Joan Barril de *La Vanguardia* (16/10/1995).

¹²⁵ Para un análisis más exhaustivo sobre la problemática de este tipo de formaciones, véase el estudio de Ruiz Gurillo (2002): «Compuestos, colocaciones, locuciones: intento de delimitación».

¹²⁶ La definición del DRAE (2001) de *oveja negra* es la siguiente: ‘Persona que, en una familia o colectividad poco numerosa, difiere desfavorablemente de las demás.’

¹²⁷ El título de esta obra se cita en las páginas siguientes con la abreviatura NGL.

Beniers (1992: 313), además de atribuir la adjunción de *-ismo* a bases nominales y adjetivales, postula la posible derivación a partir de una base verbal y cita los ejemplos *entreguismo* y *bautismo*. De la investigación realizada por esta autora sobre el sufijo *-ismo* en el español de México, cabe destacar una serie de informaciones sobre las características formales de las bases léxicas a las que se incorpora el sufijo *-ismo* (1992: 316-317):

- Aparte de producirse derivación sobre bases sustantivas y adjetivales, «*-ismo* llega a tomar como bases sintagmas como en *importamadrismo*, *librecambismo* y *marxismo-leninismo*». Este tipo de construcciones, como se ha mencionado anteriormente, es característica del ámbito panhispánico, pero son especialmente productivas en el español americano (NGLE 2009: § 6.4.b).

- También llega a aparecer con bases no autónomas; se trata de bases que por sí solas no funcionan como palabras independientes, como en *chauvinismo* y *monismo*.

- En formaciones compuestas de parasintéticos como en *bicamarismo*, *imperialo-sionismo*, *tripartismo* y *pluripartidismo*, con prefijación de los elementos cultos *bi-*, *imperialo-*, *tri-* y *pluri-*.

- *-ismo* se añade a palabras simples o derivadas que terminan en consonante y que pueden ser nombres propios (*cesarismo*, *fordismo*, *stalinismo*), nombres comunes (*canibalismo*, *cartelismo*, *charlatanismo*) o palabras derivadas en *-al* (*feudalismo*), *-il* (*inmovilismo*), *-ol* (*españolismo*), *-ar* (*militarismo*) y en *-or* (*terrorismo*).

Las caracterizaciones presentadas de Lang (1992) y Beniers (1992) ofrecen una descripción detallada de las posibles bases léxicas a las que pueden adjuntarse los sufijos *-ismo* e *-ista*. Además de la existencia de bases sustantivas y nominales, conviene destacar otros tipos como los nombres propios y las siglas.

Existe otra clase de bases léxicas no tan frecuentes como las sustantivas y adjetivas que aparece descrita por Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999) en el capítulo 69 de la *Gramática descriptiva de la lengua española* sobre derivación nominal (1999: 4569): «más raras resultan –aunque existen– las derivaciones deverbales (*transformismo*, *determinismo*) y en casos especiales podemos encontrar otro tipo de bases (*leísmo*, *dequeísmo*, *queísmo*)». Ambos tipos de derivaciones, las obtenidas a partir de un verbo (*conformista*) y de un pronombre (*laísta*, *leísta*, *loísmo*, *loísta*) se encuentran registradas en el corpus de nuestro estudio. Estos últimos radicales se consideran frecuentes para la formación de términos en *-ismo* e *-ista* en la NGL (2009: 439). Con respecto a las bases verbales se afirma que éstas también «pueden

reinterpretarse como sustantivos denominales», en un análisis sincrónico (NGLE 2009: 439). Ante esta doble posibilidad se presenta la cuestión de la *base morfológica doble* (NGLE 2009: 439), en ejemplos como *arribismo*, *entreguismo*, *escapismo* o *seguidismo*: «*arribismo* (< *arribo*, en vez de *arribar*); *entreguismo* (< *entrega*, en vez de *entregar*); *escapismo* (< *escape*, en vez de *escapar*); *seguidismo* (< *seguidor*, en vez de *seguir*)» (NGLE 2009: 439). Desde un punto de vista morfológico, la mayor parte de las creaciones españolas son transparentes pero en algunos casos, como los anteriores, la identificación de la base léxica puede tener más de una interpretación.

El estudio de Santana *et al.* (2004), *Relaciones morfológicas sufijales para el procesamiento del lenguaje natural*, proporciona las bases léxicas más frecuentes en la derivación de sustantivos y adjetivos en *-ismo*. A continuación se reproduce la tabla de «frecuencias de la transcategorización de *-ismo*» que proporcionan estos investigadores:

-ismo	sustantivo	%	adjetivo	%	Total	%
sustantivo	636	99,8	1	0,2	637	46,7
adjetivo	686	99,9	1	0,1	687	50,3
verbo	31	100,0	0	0,0	31	2,3
adverbio	2	100,0	0	0,0	2	0,1
otra	8	100,0	0	0,0	8	0,6
Total	1363	99,9	2	0,1	1365	100,0

Tabla 10: Bases léxicas de *-ismo* e índices de frecuencia [Extraído de Santana *et al.* (2004: § *-ismo*)]

Los datos de la tabla anterior indican que las bases léxicas más frecuentes para la formación de sustantivos en *-ismo* son las sustantivas (99.8 %) y las adjetivas (99.9 %). En segundo lugar, destacan las bases verbales (31%). Los datos de la tabla anterior de Santana *et al.* (2004), obtenidos a partir de la información de diccionarios actuales, se pueden comparar con las bases léxicas de los derivados en *-ismo* e *-ista* del siglo XIX. Así, los términos en *-ismo* del corpus de este trabajo se han creado generalmente a partir de bases léxicas sustantivas, que pueden ser nombres comunes o propios, y adjetivas. En el corpus de derivados en *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX también se encuentran con un porcentaje menor las bases verbales y otro tipo como las pronominales. A diferencia de los datos anteriores, en nuestro corpus no se encuentran adjetivos en *-ismo*, pues la adjunción de *-ismo* no obtiene derivados que pertenecen a la categoría gramatical adjetiva. Los dos ejemplos de la tabla anterior evidencian que la derivación de adjetivos en *-ismo* es prácticamente inexistente.

Respecto a su morfología, el sufijo *-ismo* «no presenta complicaciones formales» según señala Beniers (1992: 314). Este sufijo es masculino y paroxítono, porque tiene la sílaba tónica en la penúltima sílaba. A su vez, los sustantivos que se crean como resultado de la derivación con *-ismo* son siempre masculinos y paroxítonos (Alemany Bolufer (1920: 90), Beniers (1992: 313) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4569). De este modo, el género del sufijo *-ismo* es invariable al crear siempre sustantivos masculinos y singulares. Beniers (1992: 314) describe el sufijo *-ismo* como invariable o, según la terminología empleada por Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4569), también se caracteriza por ser un morfema «de género inherente».

Sin embargo, según Alemany Bolufer (1920: 90-91), existe la variante femenina (*-isma*) del sufijo *-ismo* en algunos vocablos del léxico español: *morisma*, *alisma*, *carisma*, *marisma*, *sofisma* y *aporisma*. Estos términos no se han creado en la lengua española mediante la adjunción del sufijo *-isma*; estos ejemplos no surgen de un proceso de derivación en español como en el caso de *terrorismo* o *ateísmo* sino que son términos cultos, excepto *morisma*¹²⁸, que se han incorporado al español como préstamos del griego. Estas voces tienen en general una documentación antigua; el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH) fecha estos términos en *-isma* en textos que van del siglo XV al XIX¹²⁹. En este sentido, la variante *-isma* no es productiva en español y no origina términos mediante el proceso de derivación. Pharies (1992) no recoge esta forma en su inventario de sufijos. La información que aporta Alemany Bolufer sobre las voces en *-isma* no permiten identificar a *-isma* como un sufijo sino como una variante morfofonológica de *-ismo*. Algunos investigadores reparan en la lexicalización del sufijo *-ismo*. Según Lázaro Mora (1986: 222) y Lang (1992: 178) *-ismo* se ha lexicalizado en la pieza léxica *ismo / ismos* como término independiente con significado pleno. El *Diccionario Manual e Ilustrado* de la Real Academia Española en la tercera edición revisada de 1984 y en la cuarta edición revisada de 1989 recoge dos entradas léxicas para el sufijo *-ismo*; la primera, con la forma lexicalizada que corresponde a *ismos* y la segunda, con el significado gramatical de sufijo:

¹²⁸ Sobre esta palabra el DECH (s.v. *moris*) sostiene que está formada «con sufijo sugerido por *marisma* junto a *mar*, de matiz también colectivo y sentido como voz mozárabe y propia de la España musulmana». Corominas la documenta en «Mena, *Laberinto*, estr. 146; 1548, Pedro de Medina, *Aut.*».

¹²⁹ En particular, el DECH presenta las siguientes documentaciones para los términos en *-isma* que se han citado de Alemany Bolufer (1920): *alisma* «1555, Laguna»; *carisma* «M^a de Ágreda († 1665)»; *aporisma* «1726, 1729, 1889»; *marisma* «Berceo, *Mil.* 433^a»; «m.: ora marítima, ora littorea», Nebr.; los dos ej. que cita *Aut.*, de 1582 y princ. S.XVII, se refieren a Andalucía y asimismo el de *P. De Alf.* XI, v.1300b, donde también significa ‘costa del mar’; *morisma* «Mena, *Laberinto*, estr. 146; 1548 Pedro de Medina, *Aut.*» y *sofisma* «*Canc.* de Baena (Lida, *Mena*, p. 107), Oudin. *Aut* cita ej. en Pellicer, Princ. S.XVII; falta en Covarr., Nebr., etc.».

Ismo

Diccionario manual e ilustrado de la RAE (1984 y 1989)

Tendencia de orientación innovadora, principalmente en las artes, que se opone a lo ya existente. Entre los **ismos** se encuentran el *modernismo*, *dadaísmo*, *cubismo*, etc.

-ismo

Diccionario manual e ilustrado de la RAE (1984 y 1989)

Elemento compositivo que entra pospuesto en la formación de algunas palabras españolas con el significado de 'doctrina, sistema, modo o partido'.

Otros diccionarios del siglo XX que no tienen el carácter normativo del DRAE, recogen en su repertorio léxico la forma lexicalizada *ismo*. En *Lema. Diccionario de la Lengua Española* (2001) aparecen las dos formas, la del sufijo y la lexicalizada; y la segunda de ellas con la misma definición del *Diccionario Manual* de 1984, citada anteriormente, pero con otros ejemplos: «en el libro aparecen las diversas técnicas de grabación y los ismos en boga, desde el expresionismo al cubismo, pasando por el surrealismo». Una definición parecida se encuentra en el *Diccionario del Español Actual* (DEA) (1999) de Manuel Seco «Tendencia o doctrina artística, literaria o filosófica» y en el *Diccionario de uso* (DUE) (1999): «Movimiento artístico de vanguardia: 'El surrealismo es uno de los ismos más importantes del siglo XX'»¹³⁰. La lexicalización del sufijo *-ismo* se debe a la influencia en el mundo cultural de los movimientos de vanguardia que tienen un gran protagonismo en España en la primera mitad del siglo XX. La terminología de todas las denominaciones vanguardistas termina con la forma *-ismo*. Por esta razón, se origina la forma plural lexicalizada del sufijo, *ismos* o también *los ismos*, para referirse a cualquiera de estos movimientos culturales.

2.1.1.2. Alomorfías producidas en el proceso morfológico

En el proceso de derivación con el sufijo *-ismo* se ha señalado una serie de fenómenos morfofonológicos que afectan a la frontera entre la base léxica y el sufijo. La morfofonología es la disciplina lingüística que según Pensado (1999: 4427) «estudia los fenómenos fonológicos de los sistemas morfológicos» y «las reglas que determinan las diferencias o parecidos fonológicos entre palabras morfológicamente relacionadas». En los procesos de adjunción de un afijo se produce una relación entre los procesos fonológicos y morfológicos, como se menciona en el estudio de Martín Vegas (2007: 17): «las alteraciones propiamente morfofonológicas se deben, en términos generales, a procesos fonológicos

¹³⁰ En otros diccionarios del mismo tipo del siglo XX como el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* (1996) no aparece el lema *-ismo* como elemento lexicalizado.

que tienen lugar en el nuevo contexto creado con la adición del afijo y/o en el proceso morfológico que sea».

A diferencia de otras lenguas, el español desde el punto de vista fonológico se caracteriza por una escasez de procesos de tipo morfofonológicos en los procesos de formación de palabras, principalmente los de derivación y composición. En palabras de Martín Vegas (2007: 1):

La morfofonología en español es relativamente pobre si la comparamos con otras lenguas románicas como el rumano o el italiano, donde los procesos fonológicos de palatalización y metafonía (en el caso del rumano) han dejado una gran huella en la flexión nominal. En castellano la morfofonología se reduce prácticamente a la derivación y a la flexión verbal. Pero aunque el número de alternancias y el de palabras afectadas sea inferior al de otras lenguas, la morfofonología en español es cognitivamente relevante porque afecta a las palabras muy frecuentes en el uso (Martín Vegas 2007: 1).

En los procesos de adjunción resulta interesante tener en cuenta que los procesos morfofonológicos suelen ser más productivos en los esquemas de derivación más frecuentes en la lengua (escrita o hablada). Un ejemplo de ello, son las alternancias /jé/ - /e/, /wé/ - /o/ y /θ/ - /g/ estudiadas en la evolución del romance a lo largo de su historia Martín Veigas (2007). Cuando este fenómeno ocurre —es decir, cuando una alternancia de un término se extiende a otros miembros de una familia léxica— se produce una *extensión coderativa* (Martín Vegas 2007: 10). Ejemplo de ellos es la extensión de la alternancia /θ/ - /g/ en los derivados de *nariz*:

En la familia de *nariz* (< NARICE) sólo hay un derivado donde la alternancia puede ser etimológica (*narigudo* < *NARICUTU); la variante /g/ que aparece en el resto de derivados de *nariz* (*narigón*, *narigada*, *nariguera*, *nariguilla*, *desnarigar*) es de suponer que se debe a su extensión desde *narigudo*. La extensión coderativa es, pues, un caso de analogía dentro de una familia léxica a partir de uno de los derivados que, por ser más frecuente, ejerce influencia sobre los demás y es la causa del cambio (Martín Vegas 2007: 10).

La productividad de la alternancia /θ/ - /g/, como se observa en la presencia de derivados a partir de *narigudo* en la cita anterior, da lugar al proceso de *morfologización* (Pensado 1999: 4428, Martín Vegas 2007: 11) en el que la alternancia fonológica adquiere un valor morfológico porque se emplea en la formación de nuevas unidades léxicas: «una alternancia fonológica se morfologiza cuando se interpreta morfológicamente y restringe su aplicación» (Martín Vegas 2007: 11).

Los morfemas derivativos, a diferencia de los flexivos, pueden lexicalizarse porque en la creación de una nueva palabra es posible que los elementos que la componen no se analicen, a diferencia de lo que ocurre en la aglutinación de morfemas flexivos, sino que «se

basan en la pura superficie fonológica, a menudo entre los propios derivados» (Pensado 1999: 4439). Esta es la explicación para creaciones ocasionales como *cocheinómano*, ‘maniático del coche’, en la que no se sigue un proceso de analogía proporcional sino que la nueva forma surge a raíz de la imitación de otros derivados, como *heroinómano* o *morfinómano* (Pensado 1999: 4439). Según la terminología de Bybee y Moder (1983), se trata de formaciones que se orientan a un producto existente en la lengua (*product-oriented*) y no se crean a partir la base léxica derivado orientado al producto. Otros ejemplos de este mismo fenómeno son *gaseoducto*, creado sobre *oleoducto* o *feróstico*, formado a partir de *pronóstico* (Pensado 1999: 4439). Este tipo de derivados, según Pensado (1999: 4439), «parten de la pura analogía formal con otro derivado concreto».

Los cambios morfofonológicos producidos en los procesos de flexión y derivación pueden estudiarse desde un punto de vista sincrónico o diacrónico. Este es el enfoque que subyace en los estudios de Pensado (1999) y Martín Vegas (2007) en los que se demuestra bajo una perspectiva diacrónica y sincrónica un cruce de alternancias morfofonológicas entre componentes patrimoniales y cultos. Los elementos cultos, a diferencia de los populares, tienen una gran complejidad morfofonológica porque no suelen ser transparentes desde un punto de vista fonológico y morfológico: «Los sufijos de carácter patrimonial, de creación interna (*-ejo*, *-ito*) o los préstamos de otras lenguas (amerindias, germánicas, árabe) prácticamente no dan lugar a alternancias, pero sí latinos (*-ista*, *-ico*). El contraste es aún más flagrante en los sufijos que han sufrido una doble transmisión. En su versión patrimonial no producen alternancias (es el caso de *-edad*, *-dad*), en la culta sí (*-idad*)» (Pensado 1999: 4431). En este sentido, es importante mantener una perspectiva histórica en el estudio de los procesos morfofonológicos de los elementos cultos, como se defiende en algunos estudios actuales:

Quando esta relación [la morfofonológica] no es transparente porque hay alteraciones formales, estos estudios hablan de irregularidad. Y como sabemos, la irregularidad que representan las alternancias morfofonológicas tiene una explicación histórica (Martín Vegas 2007: 24).

La alternancia fonológica que se produce en los procesos de flexión y derivación se describe en función de las características *fonotácticas* (Pensado 1999), como la estructura silábica o la acentuación, de los elementos que intervienen: raíz léxica y morfemas flexivos o derivativos:

la raíz es el elemento que tiene unos rasgos fonotácticos complejos: «la raíz es, de todos los elementos constitutivos de la morfología del español, el

que más libertad fonotáctica tiene: son posibles raíces polisilábicas (*mequetrefe*, *mirabolano*, *pelargonio*), aunque es estadísticamente mucho más frecuente que las palabras de varias sílabas comprendan varios morfemas más o menos reconocibles (*des-interes-amiento*, *intern-al-iz-ación*, *paquí-dermo*, *poli-nomio*, *bile-morf-ismo*), de modo que, en términos generales, cuantas más sílabas tenga una palabra tanto más probable es que se trata de un compuesto o derivado (Pensado 1999: 4444).

Los sufijos, a diferencia de las raíces, suelen tener una estructura silábica de dos o tres unidades y son «los elementos más difícilmente delimitables, porque son los más fusionados por la raíz» (Pensado 1999: 4445). La mayoría de sufijos derivativos suelen ser tónicos. Este rasgo facilita la alternancia *ie/e* ó *ue/o* cuando un sufijo que añade a una base diptongada tónica que deja de serlo en la formación del derivado: *nieve* > *nevera*; *diente* > *dentista*.

Según esta capacidad de los sufijos para modificar las características de la base léxica se han establecido clasificaciones para delimitar el ámbito de la alternancia en la derivación y la influencia de los sufijos en la presencia de las irregularidades fonológicas. Martín Vegas (2007: 44-45) presenta en su estudio la tipología de Carreira (1991):

- 1) sufijos que forman derivados sin alternancia (apreciativo y superlativo)
- 2) los que a veces forman derivados con alternancia y a veces forman derivados transparentes (*-ista* y *-ero*).
- 3) Los sufijos que forman parte de derivados que siempre tienen la alternancia (*-al*, *-dad*, *-ción*, *-il*) (Martín Vegas 2007: 44-55).

En la clasificación anterior se observa que los sufijos no siempre son el condicionante de la alternancia. Los morfemas del primer y segundo grupo (apreciativos, superlativos y los sufijos *-ista* y *-ero*) no generan en todos los contextos irregularidades morfofonológicas.

Una vez desglosadas las características de la morfofonología en los procesos de sufijación en español, se describen algunas de las alternancias que se presentan en la derivación con *-ismo* a partir de los estudios de Lacuesta y Bustos (1999: 4569-4570), Pensado (1999: 4466-4477) y la información publicada en la NGLÉ (2009: 6.4.c – 6.4.g). Todas ellas se relacionan con los conceptos teóricos expuestos anteriormente:

- (1) Elisión de la vocal final de la base aunque hay ejemplos que la mantienen¹³¹: *dadaísmo*, *maoísmo*, *priísmo*. Beniers (1992: 317) también menciona esta alternancia en los nombres propios que pierden la vocal final (*budismo*, *comptismo*, *maquiavelismo*...) y en los nombres comunes simples (*amiguismo*,

¹³¹ Pensado (1999: 4462) también destaca este fenómeno: «Algo similar sucede con los sufijos *-ismo*, *-ista*: *lamaísta*, *maoísmo*, *maoísta*, *psoeísta*, *titoísta* (o *titiísta*), *espirituismo* (oído en ‘Tele 5’). No por casualidad, *-ismo* existe también como palabra independiente. En estos casos, además, se añade a bases anormales: *cineísta* (truncamiento), *psoeísta* (siglas), *oseaísmo* (frase)».

caudillismo, heroísmo...). Harris (1983: § 2.5.) sistematiza el proceso fonológico de la supresión de los sonidos finales de la base léxica mediante la regla de la *convención del borrado*. Al comparar términos con una estructura semejante, como por ejemplo *coplista* y *copista*, Harris se percata de que «los segmentos no incorporados a una estructura silábica se borran al final de la derivación» (1986: 52). Con este principio se justifica la pérdida de los sonidos finales de la base léxica con la adjunción de un sufijo ya que desde un punto de vista fonológico en la estructura silábica de una lengua no son posibles algunas combinaciones. En el caso del ejemplo anterior, la adjunción de *-ista* a la base léxica *copia* impide la conservación de la <i>, **copiista*, ya que en la estructura silábica del español no es posible la existencia de un núcleo silábico compuesto de dos vocales cerradas anteriores. En la derivación *copla* + *ista*, en cambio, se mantiene el sonido lateral alveolar /l/ ya que el ataque formado por los elementos <pl> es posible en la estructura silábica del español.

- (2) Monoptongación del diptongo /ié/ que tiene su origen etimológico en la diptongación de la vocal /ě/ tónica del latín. Según Pensado (1999: 4471) la monoptongación tiene mucho rendimiento y «los cultismos favorecen su aparición. Esta sucede en los verbos y otros derivados a partir de sustantivos diptongados» como se observa en los ejemplos que cita esta investigadora: *independiente/ independentismo, movimiento/ movimentismo*.

- (3) Alternancia de /k/ - /θ/ ante /e/ y /i/ entre la raíz y el sufijo: *clásico* < *clasicismo*, *crítico* < *criticismo*. Martínez Celdrán (1975: 120) y Lang (1992: 179) también señalan esta regla morfológica que afecta a las bases léxicas que tienen el afijo *-ico*. Además, Pensado (1999: 4477) añade que esta alternancia morfofonológica es «de carácter culto» y se debe «a la interpretación de las grafías griegas y latinas» como se observa en los helenismos *catequesis-catecismo*. El sufijo *-ismo* presenta la conversión a de /k/ a /θ/ en la mayoría de sus derivados aunque también se encuentran casos de alternancia: «con *-ismo* la palatalización es mayoritaria: *mecánico/mecanicismo*, *laico/laicismo* (...) pero *tabaquismo, catequismo*». (Pensado 1999: 4477).

- (4) Haplología de un sufijo en la base de derivación, ante la adjunción de *-ismo*. Según Pensado (1999: 4466) son casos en los que se trata

de una relación entre dos formas originalmente derivadas, cuando falta en español la forma base primitiva. A menudo los cultismos son palabras derivadas y su base actual, desde el punto de vista semántico, es una palabra española, sin relación morfológica. En los helenismos este tipo de relación puede tener mucho rendimiento y ser productiva en redes de derivados (con sufijos griegos y latino).

Esta relación semántica entre los sustantivos en *-ico* e *-ismo* es la que se detalla en la NGLE (2009: 6.4.d y 6.4.e): «un grupo de sustantivos en *-ismo* se relaciona semánticamente con adjetivos en *-ico*, (como *escepticismo* con *escéptico*), puesto que denotan la cualidad que corresponde a esos adjetivos. Para que esa relación se traduzca morfológicamente se ha propuesto un proceso de reducción del segmento *-ic-* en algunos derivados. Esta forma de haplogía anula el sufijo *-ico*» (NGLE 2009: 440). En otros casos, el proceso derivativo es regular y no se produce la haplogía: «pertenecen a este segundo grupo los derivados de adjetivos bisílabos terminados en *-ico*, como en *laico* > *laicismo*, pero también otros derivados de adjetivos trisílabos o tetrasílabos: *romántic(o)* + *ismo* > *romantic-ismo* (*no *romantismo*)» (NGLE 2009: 440). Además de la relación semántica entre *-ismo* e *-ico* existen otros sufijos, como *-ivo*, *-al* y *-ar* y el segmento *-io* (NGLE 2009: 440), en los que también se puede producir la supresión de algún sonido final: *activo* > *activismo*; *corporativo* > *corporativismo*; *militar* > *militarismo*; *local* > *localismo*; *gregario* > *gregarismo* (NGLE 2009: 440).

Esta es la explicación que subyace a ejemplos como: *-ismo* / *-ico* (*erotismo* / *erótico*), *-ismo* / *-ista* (*marxismo* / *marxista*), *-ismo* / *-ístico* (*helenismo* / *helenístico*), *-ismo* / *-izar* (*exorcismo* / *exorcizar*). En estos procesos de haplogía se observa la morfologización y la lexicalización¹³² de los sufijos *-ismo* e *-ista*. La haplogía entre los sufijos *-ismo* e *-ista*, mecanismo mediante el cual se crea un derivado en *-ista* a partir de la existencia de otro en *-ismo* se relaciona con la noción de *product-oriented* de Bybee y Moder (1983)¹³³, mencionada en el estudio de Pensado (1999), en la que por una relación de analogía un derivado se forma a raíz de la existencia de otro sin que se haya creado a partir de la relación entre la base léxica y el derivado final. Este enfoque es el que se encuentra en estudios más actuales (Dal 2003, Martín García 2008), en el que se contempla la formación de palabras que dan lugar a neologismos, como un proceso analógico. En la formación de *alfonsista* a partir del sustantivo *alfonsismo*, Martín García (2008: 103) afirma que se produce un «proceso de truncamiento, mediante el cual se produce el sufijo de la base», equivalente a la denominación de Bybee y Moder (1983). De este modo, estas formaciones en *-ista* creadas a partir de la existencia de otras en *-ismo* «no se construyen sobre la base nominal en *-ismo*,

¹³² Ambos conceptos se describen en páginas anteriores del presente apartado.

¹³³ En páginas anteriores también se ha hecho alusión a este aspecto.

sino sobre palabras que se ajustan al mismo modelo (*marxismo, budista, carlista*)» (Martín García 2008: 103).

El conjunto de alternancias morfológicas y fonéticas anteriores describen los procesos derivativos que tienen lugar entre una base léxica y la adjunción del sufijo *-ismo* y generan variantes alomórficas de la base. Desde el punto de vista fonológico, las palabras que morfológicamente están relacionadas se asemejan por adicionar o eliminar un material fónico entre los límites de la base léxica y el afijo. Como señala Pensado (1999: 4427), «muy a menudo la adición de un sufijo implica la caída del material fónico en la base: *casa/casita, niño/niñato*. Pero existen también casos en que los cambios de afijo se unen a otro tipo de modificaciones formales que alteran la sustancia fonológica: *sentir/siento, cabello/capilar, caos/caótico*». En definitiva, este conjunto de alternancias morfofonológicas «que alteran la identidad fonológica de las palabras relacionadas son el principal centro de atención de la morfofonología».

2.1.1.3. Características semánticas

El significado más común de los sustantivos derivados con el sufijo *-ismo* es el designar una doctrina o una ideología determinadas; Alemany Bolufer (1920: 90) atribuye este significado a los términos en *-ismo* señalando que «denotan doctrina, secta o sistema como *animismo, ateísmo, obstruccionismo, terrorismo, maquiavelismo, mesmerismo y platonismo*». La mayoría de los términos que integran este grupo semántico son transparentes aunque algunos de ellos pueden ser opacos morfológicamente, como se demuestra en la (NGLE 2009: 443): «así, no es posible deducir el significado de *creacionismo, integrismo, racismo* o *urbanismo* a partir del de *creación, íntegro, raza* y *urbano*, respectivamente, si bien se percibe en todos los casos cierta relación semántica entre la base y el derivado».

Para Cabré y Rigau (1985: 64-65) la semántica del sufijo *-ismo* es más compleja que en los demás sufijos que, al igual que *-ismo*, nominalizan radicales adjetivos. La diferencia reside en la estructura semántica del sufijo *-ismo*. Según estas dos autoras los demás sufijos del catalán (*-esa, -ícia, -or, -itat, -ura, -itud, -ia, -eria, -ària, -ia, -ió*) que nominalizan adjetivos se caracterizan por presentar los rasgos [+N, +femenino, +abstracto, +cualidad] y se parafrasean como «cualidad de x». Frente a estos rasgos, el sufijo *-ismo* tiene el rasgo [-femenino/+masculino]. Por ello, Cabré y Rigau (1985: 64) distinguen dos grupos de sufijos: uno formado por el sufijo *-ismo* y el otro formado por todos los demás: (111a) *aptitud, discreció, eficàcia* / (111b) *realisme, escepticisme, comunisme*. Este paradigma de pares mínimos lo explican con las siguientes palabras:

Tant els lexemes de (111a) com els de (111b) poden ser parafrasejats “qualitat de x”; ara bé, els mots de (111b) designen en la realitat una teoria o una creença o una doctrina, de la mateixa manera que també ho fan els de (112), tots ells muntats sobre un radical nominal propi amb l'adjunció d'un altre sufix *isme*: (112) *marxisme, trotskisme, fabrisme* (Cabré y Rigau 1985: 64).

Ambas autoras postulan la estructura morfosemántica $[[R]_{Adj} isme]_N$, que igualment se puede aplicar en la lengua española, para la formación de sustantivos a partir de radicales adjetivales y de nombres propios (*marxisme, trotskisme*) que designan un conjunto de principios teóricos o bien de cualidades o condiciones. En la NGLÉ (2009: 440) se clasifican términos como *analfabetismo, barroquismo, cosmopolitismo, patriotismo* o *salvajismo* en el campo semántico de *-ismo* que expresa ‘cualidad o condición’. Esta clase de derivados sólo se puede construir con el sufijo *-ismo*: «si un parlant vol emprar una paraula amb aquesta mena d'estructura per designar un conjunt de principis teòrics, seleccionarà *-isme*, i no un altre sufix» (Cabré y Rigau 1985: 64).

En el estudio de Cabré (2002) sobre la derivación en la lengua catalana, publicado en la *Gramàtica del Català Contemporani*, aparecen los grupos de sufijos anteriores, (*-esa, -ícia, -or, -itat, -ura, -itud, -ia, -eria, -ària, -ia, -iò*) y *-isme*, y se destaca su escasa diversidad semántica: «en aquest procés, i en contrast amb la formació de noms derivats de noms, tot i el nombre de sufixos disponibles, hi ha molt poca diversitat semántica» (Cabré y Rigau 1985: 64). Así, estos sufijos forman dos clases semánticas de nombres: el primer grupo de sufijos (*-esa, -ícia, etc*) forma «noms abstractes que indiquen qualitat» y el segundo, en el que sólo se encuentra el sufijo *-ismo*, «noms, originàriament abstractes, que signifiquen moviment o doctrina (que es podrien explicar com a derivats semàntics del primer grup)» (Cabré y Rigau 1985: 65). Este segundo grupo podría ser un subgrupo del primero porque *-ismo* forma sustantivos abstractos pero con el matiz semántico de referirse a una doctrina en lugar de hacer referencia a una cualidad abstracta, como los sufijos del primer grupo.

Del mismo modo, Lang (1992) y Beniers (1992) aplican el significado de ‘doctrina, ideología’ a *-ismo*: «el contexto semántico más usual de *-ismo* se refiere a formaciones que designan movimientos políticos y culturales» (Lang, 1992: 179). Beniers (1992), además, señala que los derivados en *-ismo* que designan doctrinas pertenecen al léxico culto:

-ismo es, sobre todo, el sufijo de las ideologías, de las doctrinas y de los sistemas científicos, políticos y filosóficos. Por lo tanto, forma en gran parte léxico culto. Lo encontramos en términos de la filosofía: *idealismo*, de la religión: *metodismo*, de la política: *totalitarismo*, de las ciencias: *psiquismo, rotacismo*, del arte: *cubismo, impresionismo* y de los deportes: *automovilismo* (Beniers, 1992: 320).

La idea de Beniers de caracterizar a *-ismo* como sufijo creador de léxico culto ya la había señalado Meyer Lübke (1890-1906: 608): «Ce suffixe issu du grec et appartient exclusivement à la langue savante»¹³⁴. El sufijo *-ismo* tiene su origen en el griego y es para el español un sufijo culto¹³⁵; por ello, la mayoría de los derivados que forma pertenecen al léxico culto y especializado (ciencia, tecnología, política y cultura).

Beniers (1992: 320) proporciona una serie de *paráfrasis definitorias* en las que especifica los diferentes significados que pueden tener los derivados en *-ismo*. A continuación se enumeran las seis paráfrasis que propone esta autora y que caracterizan de un modo sinóptico los diferentes significados que puede aportar el sufijo *-ismo*:

- 1) ‘Cualidad de X’. X puede ser un adjetivo o sustantivo: «El *pesimismo* de Juan se nos contagió»¹³⁶.
 - 1a) ‘actitud de X’: *dandismo, casticismo, machismo*
 - 1b) ‘condición de X’: *mesticismo, estrabismo, vegetarianismo*
- 2) ‘Sistema X’ o ‘sistema...’ el adjetivo relacional que sigue a *sistema* modifica esta palabra y suele contener la palabra base: *feudalismo* ‘sistema feudal’, *imperialismo*, ‘sistema imperialista’ *estructuralismo*, ‘sistema estructuralista’. Esta misma paráfrasis se puede indicar con otras «semánticamente cercanas» (Beniers 1992: 322): ‘doctrina X’ (*estoicismo*), ‘teoría X’ (*federalismo*), ‘ideología X’ (*fascismo*), ‘religión X’ (*budismo*) o ‘escuela X’ (*cubismo*). Según Beniers, en estos significados son muy productivas las construcciones con bases patronímicas y «se señala alguna relación entre el sistema, la doctrina, el movimiento, la escuela, etc., y una persona. Frecuentemente esa relación es de autoría, origen o fundamento»: *cartesianismo, franquismo, petrarquismo...*
- 3) ‘Acción, práctica o desempeño de X’: *activismo, alcoholismo, atletismo*
- 4) ‘Conjunto de X’: *sindicalismo* (‘conjunto de actividades sindicales’), *convencionalismo* (‘conjunto de prejuicios’), *muralismo* (‘conjunto de las obras de los muralistas’)
- 5) ‘Voz característica de los X’: *americanismo, mexicanismo, andalucismo*. Las palabras base son nombres de los habitantes de países, ciudades o regiones.
- 6) ‘Voz o expresión X’: *arcaísmo, eufemismo*. Esta paráfrasis se refiere a derivados referidos al área de la terminología lingüística¹³⁷.

(Extraído de Beniers 1992: 320)

De un modo semejante al de Beniers, Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4570) establecen una clasificación semántica de las diferentes acepciones con los términos en *-ismo* pero sin la formulación de paráfrasis definitorias. La clasificación semántica en los grupos de estos dos autores coincide en cierta medida con las paráfrasis de Beniers:

¹³⁴ Véase el § I.3.1. donde se recoge este aspecto.

¹³⁵ Véase el § I.3.1. dedicado a la etimología del sufijo *-ismo*.

¹³⁶ Ejemplo tomado de Beniers (1992: 320).

¹³⁷ Véase la tercera parte de este estudio dedicada al análisis semántico de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el dominio de la terminología lingüística.

- Grupo que expresa opiniones de diferentes áreas: política (*comunismo*); económica (*capitalismo*); religiosa o filosófica (*budismo*, *kantismo*); científica (*darwinismo*, *generativismo*); artística (*romanticismo*, *cubismo*).
- Grupo que designa caracteres, cualidades o formas de organización social o política asociadas con las opiniones del anterior grupo: *autoritarismo*, *feminismo*, *machismo*, *caciquismo* [...]
- Grupo que indica una actividad profesional: *ensayismo*, *automovilismo*, *alpinismo*...
- Grupo que designa derivados propios de una jerga lingüística que se refiere a procesos lingüísticos (*anglicismo*, *laísmo*, *leísmo* [...]), o a sus resultados (*argentinitismo*, *americanismo* [...]).

[Extraído de Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4570)]

Las caracterizaciones semánticas expuestas del sufijo *-ismo* ofrecen una descripción semántica completa de los múltiples significados que adquiere el léxico creado con este sufijo. De las expuestas en este epígrafe conviene señalar las de Beniers (1992) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999) pues detallan las posibles designaciones que puede aportar el sufijo *-ismo*. La mayoría de estudios (Lang 1992, Pharies 2002, Cabré y Rigau 1985, Cabré 2002) suelen hacer referencia al significado más común de este sufijo, en el que éste es más productivo: la creación de derivados que expresan doctrinas u opiniones. Las clasificaciones de Beniers y Santiago Lacuesta y Bustos corroboran la existencia de una amplia gama de designaciones semánticas, además de las doctrinas, que deberían tenerse en cuenta: las actitudes (*dandismo*), las cualidades (*pesimismo*), las prácticas lúdico-deportivas (*atletismo*), las actividades profesionales (*automovilismo*), las formas de organización social (*sindicalismo*) y el léxico referido a los procesos lingüísticos (*loísmo*) y a la terminología lingüística (*americanismo*).

Capanaga (1999), además de señalar el significado más frecuente del sufijo *-ismo*, que corresponde a las doctrinas, aporta una serie de significados que no se ha encontrado en los estudios de Beniers (1992) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999). En su análisis de las formaciones neológicas en español en el periodo de 1989-1999 menciona dos nuevos valores semánticos de este sufijo.

En primer lugar, el área de las prácticas deportivas: *alpes* > *alpinismo*, *montaña* > *montañismo*, *púgil* > *pugilismo*. En este mismo grupo añade los siguientes derivados que considera nuevas formaciones: *amateur* > *amateurismo*, *barranco* > *barranquismo*, *campo* > *campismo* ‘actividad consistente en vivir al aire libre durante ciertos periodos de tiempo’, *sendero* > *senderismo*. Algunos de estos derivados también se pueden considerar aficiones o prácticas de carácter lúdico sin entenderse como prácticas deportivas en un sentido

profesional. Este es el caso de las voces actividades *barranquismo*, *campismo* o *senderismo* que se pueden concebir como deportes o también como aficiones.

En segundo lugar, se encuentran algunos sustantivos en *-ismo* que adquieren una valoración negativa, normalmente en el campo de las actitudes (*amiguismo*, *colaboracionismo*, *dirigismo*, *perfeccionismo*, *seguidismo*). La connotación negativa característica de los sustantivos en *-ismo* puede haberse originado en el léxico político-social (*amiguismo*, *colaboracionismo*, *dirigismo*, *seguidismo*)¹³⁸ y, de estas áreas, se ha generalizado al resto de ámbitos (formas de comportamiento individuales fuera del contexto político-social).

Además de estos dos grupos, Capanaga (1999: § 1.2.1.1.1.) también menciona otros significados en *-ismo* como los del campo de la ciencia y la técnica, en los que destacan los nombres de enfermedades (*astigmatismo*, *hipotiroidismo*) y otras voces neológicas como las siguientes: *Bacon* > *baconismo*, *barraca* > *barraquismo*, *biología* > *biologismo*, *ciencia* > *cientismo*, *computer* > *computerismo* ‘afición desmedida al uso de las computadoras’, *escaparate* > *escaparatismo*, *interior* > *interiorismo*, *reducción* > *reduccionismo*.

En la NGLÉ (2009: § 6.4.n, § 6.4.ñ, § 6.4.q - § 6.4.s), se mencionan otros valores que señalan al carácter panhispánico de este morfema en la lengua actual. En primer lugar, se encuentra la interpretación de ‘hecho o acto’ que poseen pocos sustantivos en *-ismo*, «como en *un anacronismo* (‘un hecho anacrónico’) o *un heroísmo* (‘un acto heroico’)» (NGLÉ 2009: 444). Entre los significados que actualmente son más productivos en el español americano se indican las actitudes, prácticas o hábitos diversos de carácter negativo que se vinculan al área política-social o a cualquier otro dominio:

se usa *caradurismo* en Colombia, Venezuela y el Río de la Plata; fachadismo (‘política de apariencias’) en Nicaragua y otros países centroamericanos, aunque tiene una extensión más amplia en el sentido de ‘política de rehabilitación de fachadas’. Se emplea *orejismo* (‘acción de espiar e informar a la policía’) en Honduras y Nicaragua. El mismo sustantivo designa en el lenguaje del toreo la propensión a otorgar excesivas orejas como trofeos. Es de uso común *facilismo* (‘tendencia a hacer las cosas sin mucho esfuerzo’) en muchos países de América. En Chile, Bolivia y el área rioplatense, se usa *exitismo* en el sentido de ‘afán desmedido de éxito’ (NGLÉ 2009: § 6.4.ñ).

Los cinco americanismos de la cita anterior se incluyen en la nomenclatura de la vigésima segunda edición del DRAE (2001) y se especifica el país en el que se emplea cada una de estas voces. Finalmente, otro de los valores actuales empleado en todas las

¹³⁸ A lo largo de la descripción de los derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE desde el siglo XVIII hasta el siglo XX se hace alusión a este aspecto (§ 2, § 3 y § 4 de la segunda parte). Los estudios de Battaner (1977) y Fernández Lagunilla (1985, 1999a y 1999b) dedicados al léxico político-social mencionan este valor despectivo de algunos derivados en *-ismo* y también en *-ista*. En el § 5.2. de la segunda parte también se describe este aspecto.

variedades del español es la tendencia de sobrevalorar o intensificar la cualidad que expresa la base adjetiva del derivado. El estudio de Beniers (1996) señala este valor únicamente en las formas en *-ista* que responden a la paráfrasis «que favorece o sobrevalora lo *Xadj*» y que se usan preferentemente en el español de México (*cientificista, culturalista, elitista, intelectualista, legalista, personalista*, etc.). En la NGLÉ (2009: § 6.4.s) se citan los términos *confusionismo, divisionismo, profesionalismo* y *unanimismo*, con este mismo valor. Según la información de la NGLÉ (2009: 6.4.s), los dos últimos se crean «para oponerlos a otros en *-dad* que ya existen cuando se desea potenciar precisamente los rasgos semánticos mencionados, como en *profesionalismo*, aunque exista *profesionalidad*, o *unanimismo*, aunque exista *unanimidad*». La existencia de este significado de *-ismo* se justifica por la vitalidad que alcanza este sufijo en el español actual. En algunos estudios (Lázaro Carreter 1997, 2003; Moreno de Alba 1986, 1992) se tilda a estas formaciones de ser redundantes e innecesarias porque ya existe otra forma que puede expresar el mismo significado; en palabras de Lázaro Carreter (1997: 608), son creaciones en las que se observa «el prurito de injertar sufijos a los vocablos, par darles apariencia más sublime (...) resulta que *economicismo* es la doctrina que asigna a la economía un puesto preponderante en el conjunto de las actividades humanas, y no se mete en lo que cuesta un tren o un peine».

Los diferentes significados encontrados en los estudios que se han citado a lo largo de este apartado han sido la base para la caracterización semántica de los términos en *-ismo* e *-ista* de este trabajo. La base de datos diseñada para esta investigación recoge en el campo «significado» las siguientes caracterizaciones semánticas para los derivados en *-ismo*: actitudes, deportes, doctrinas, estados¹³⁹, profesiones y terminología lingüística. Dentro de estas categorías semánticas se han especificado diferentes áreas temáticas. Por ejemplo, en las doctrinas se detalla si éstas pertenecen al dominio de la ciencia, la política, la religión o el arte. La distinción de Zwanenburg (1984 a y b) sobre significados generales (*core meaning*) y significados derivados o extendidos (*derived / extendend meaning*)¹⁴⁰, que se presentan en los esquemas derivativos de un afijo, es el modelo teórico escogido para establecer la división semántica entre los distintos valores de *-ismo* a lo largo de su historia en el español moderno (siglos XVIII-XX)¹⁴¹.

¹³⁹ Esta denominación no aparece en la bibliografía consultada. Me ha parecido oportuno incluirla, pues voces como *pauperismo* denotan el estado de una persona.

¹⁴⁰ Estos conceptos se describen en el § 1.1.2. de la primera parte.

¹⁴¹ En cada uno de los capítulos 2, 3 y 4 de la segunda parte se dedica un epígrafe a la caracterización semántica de los derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE desde el siglo XVIII hasta la actual de 2001. Aunque los significados más numerosos son las doctrinas, los restantes también se han tenido en cuenta, pues proporcionan una descripción más completa sobre la evolución semántica de este tipo de léxico.

2.1.2. *-Ista*

2.1.2.1. *Características formales*

A diferencia de *-ismo*, el sufijo *-ista* forma derivados que pueden tener la categoría gramatical resultante de sustantivo o adjetivo. Según Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4570), al permitir la creación de nombres y adjetivos, a veces surgen dificultades para determinar cuál es la categoría primitiva. Según las terminologías establecidas en estudios de morfología derivativa, las creaciones en *-ista* se obtienen a partir de la *derivación nominal* y de la *derivación adjetival*. El sufijo *-ista* obtiene sustantivos a partir bases sustantivas y adjetivas, y genera adjetivos que provienen de bases sustantivas y adjetivas. Bosque (1990: 106) menciona la semejanza entre la categoría gramatical de los sustantivos y los adjetivos y señala que existe un «buen número de sufijos (...) que son comunes a la dos clases». Este es el caso del sufijo *-ista* que produce derivados con ambas categorías gramaticales. Así, ante el término *comunista*, por ejemplo, resulta difícil de adscribirlo a la categoría adjetiva o sustantiva, pues pertenece a ambas categorías gramaticales. En este sentido, «podríamos hablar de actualización indistinta en ambas categorías. Como sustantivo: Los *comunistas* firmaron el pacto (...) o bien como adjetivo: El partido *comunista*» (Romero 1989: 19).

Los adjetivos creados con el sufijo *-ista* pueden funcionar también como sustantivos. Para explicar este doble comportamiento gramatical, hay que remitir a la obra de Bosque (1990: 108). Este autor parte de la teoría de Wierzbicka (1986)¹⁴² sobre la caracterización gramatical de los sustantivos y adjetivos a partir de la oposición de *clase* frente a *propiedades*: «los sustantivos «categorizan», esto es, determinan *clases de objetos*, mientras que los adjetivos «describen» propiedades que no constituyen clases». Algunas de las propiedades de los adjetivos pueden constituir clases y, en este sentido, los adjetivos funcionan como sustantivos. Según Bosque (1990: 108), «las propiedades de las personas vienen a ser lo suficientemente representativas como para formar clases de individuos en español». Los *adjetivos de persona*¹⁴³ (*cojo, viejo, budista, cazador, fundador*, etc.) funcionan a la vez como sustantivos, pues poseen unas propiedades que favorecen su doble funcionamiento. Las propiedades que cita Bosque son: las características físicas, las características morales o anímicas, las actividades atribuidas a algunos grupos profesionales y los rasgos sociales. En esta última propiedad, los rasgos sociales, se incluyen los adjetivos en *-ista* que se refieren a

¹⁴² Este autor aparece citado por Bosque (1990: 108) y lo toma como punto de partida para su argumentación.

¹⁴³ Esta denominación es la que utiliza Bosque (1990: 106) para referirse a los adjetivos que describen cualidades de una persona.

«adjetivos de nacionalidad y procedencia étnica (*los turcos, un vallisoletano*) (...) y a grupos religiosos (*un católico, los budistas*) y políticos o ideológicos (*un liberal, dos radicales, los conservadores*)» (Bosque 1990: 109). Este tipo de adjetivos de persona, como, por ejemplo, *budista, carlista* o *uropeísta*, tienen una doble interpretación cuando forman parte de un sintagma nominal, como *templo budista, doctrina carlista* o *ideal uropeísta*¹⁴⁴: «en una de las interpretaciones de los SSNN estamos ante adjetivos calificativos. Se hace mención en ella a una «cualidad» de las entidades de que se habla o a una propiedad o característica suya» (Bosque 1990: 118). Así, el sintagma nominal *templo budista* tiene el significado de ‘templo de estilo budista’. En la segunda interpretación los adjetivos *budista* o *carlista* «no denotan cualidades ni propiedades de los objetos de los que se predicán. De hecho, en esa otra interpretación los adjetivos no son PREDICADOS, sino ARGUMENTOS. No estamos ya ante adjetivos CALIFICATIVOS, sino ante adjetivos DE RELACIÓN» (Bosque 1990: 118). En esta lectura relacional el significado del sintagma es «templo de Buda». En este sentido, cabe precisar que los adjetivos en *-ista* que se refieren a personas pueden funcionar como adjetivos y además, en este comportamiento, pueden tener dos interpretaciones: una calificativa y otra relacional.

Por lo tanto, *-ista* produce nuevos términos, sustantivos y adjetivos, por medio de los procesos derivativos de la nominalización y la adjetivización. En este segundo proceso se obtienen nuevas unidades que pertenecen a la categoría adjetiva a partir de un sustantivo, de un verbo y de un adjetivo. Así, *-ista* es un sufijo nominalizador y adjetivizador y, por ello, debe observarse su funcionamiento en ambos procesos. En algunos casos pueden aparecer bases morfológicas dobles, especialmente cuando el análisis es sincrónico, en las que se puede establecer que el derivado procede de un adjetivo o de un sustantivo (*malabar* (adjetivo o sustantivo) > *malabarista*; *solo* (adjetivo o sustantivo) > *solista*) o de una base verbal o sustantiva: «*consumista* de *consumir* o de *consumo*; *fabulista*, de *fabular* o de *fábula*; *bañista*, de *bañar(se)* o de *baño*; *sablista*, de *sablear* o de *sablazo*; *faltista* (usado en México, Guatemala y otros países con el sentido que tiene *faltón* en otras áreas lingüísticas), de *faltar* o de *falta*» (NGLE 2009: 473).

2.1.2.1. a) *-Ista* como sufijo nominalizador

Como sufijo creador de sustantivos *-ista* se incorpora a bases sustantivas, adjetivales y verbales. Alemany Bolufer (1920: 91) cita ejemplos en los tres casos de derivación:

¹⁴⁴ Bosque (1990: 118) proporciona otros ejemplos para explicar las dos interpretaciones del adjetivo: «reunión familiar, ópera wagneriana, reforma constitucional». He optado por presentar adjetivos en *-ista* para indicar las mismas características con este sufijo.

Se añade a sustantivos y también a adjetivos y verbos, y forma nombres concretos de género común. A sustantivos: *almacenista, ateneísta, diamantista* (...) A adjetivos: *absolutista, humanista, materialista, naturalista, realista* (...) A verbos: *adornista, bochista, cultiparlista, rapista y tallista*.

Para Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4570), *-ista* crea nombres de agente que en la mayoría de los casos poseen una base nominal o adjetival que puede ser directa o indirecta: es directa cuando «el derivado se forma directamente sobre el sustantivo o el adjetivo (*americano* > *americanista*, *arte* > *artista*) e indirecta, cuando presupone la existencia de un derivado en *-ismo*: *Madrid* (> *madridismo*) > *madridista*».¹⁴⁵

Finalmente, en la NGLE (2009: 6.9c) se postula la obtención de algunos derivados en *-ista* a partir de la base léxica que corresponde al sustantivo en *-ismo*. Esta asociación se observa tanto desde el punto de vista morfológico como lexicográfico, como se indica en la NGLE (2009: 6.9c): «El paso *absolutismo* > *absolutista* o *cubismo* > *cubista* se suele postular como proceso morfológico pero también aparece habitualmente reflejado en las definiciones de los diccionario. Estas opciones llevan a dar preeminencia conceptual a los nombres de tendencias, doctrinas, hábitos o movimientos sobre el nombre de los individuos que los practican, los siguen o se asocian con ellos, lo que no puede mantenerse en todos los casos». Así, muchas voces en *-ista* se describen en la dirección *-ismo* > *-ista* y remiten a la voz en *-ismo* en su definición: por ejemplo, la definición del lema *intelectualista* es «Perteneiente o relativo al *intelectualismo*» (DRAE 2001). La dirección del proceso derivativo no siempre es fácil de determinar y ello se complica en los estudios de tipo histórico pues, como se afirma en la NGLE (2009: 6.3h), «el nombre de la disciplina y del individuo relacionado con ella suelen ingresar en la lengua a través de cambios distintos».

2.1.2.1. b) *-Ista como sufijo adjetivizador*

La obtención de adjetivos en *-ista* se produce a partir de diferentes bases léxicas adjetivas y sustantivas. Lang (1992: 201) estudia tres tipos de bases en las que se produce este tipo de derivación:

- a) europeo → europeísta
andaluz → andalucista
Madrid → madridista
- b) Alfosín → alfonsista
Castro → castrista
De la Madrid → delamadridista
- c) UCD → ucedista

¹⁴⁵ En el § 2.4. de este estudio, dedicado al sistema de parejas que forman los sufijos *-ismo* e *-ista*, se plantea el problema sobre cuál de ambos derivados es anterior al otro: el acabado en *-ismo* o el terminado en *-ista*.

PSOE → pesoísta
 UGT → ugetista

En los ejemplos de a) se recogen «formaciones características sobre bases gentilicias, dando lugar a parejas de formas equivalentes (*europeo, andaluz, madrileño*), pero añadiendo una dimensión política específica (cfr. *el pueblo europeo, los ideales europeístas*)» (Lang 1992: 201). Este tipo de derivados se usa muy especialmente en el lenguaje de las retransmisiones deportivas para hacer referencia al equipo de jugadores. Lang cita el ejemplo *el ataque valencianista = el ataque del equipo valenciano*¹⁴⁶.

Los términos agrupados en b) son adjetivos derivados a partir de bases patronímicas de líderes políticos. Estos vocablos se refieren a acciones políticas provocadas por el líder político que designa cada base: *alfonsista → la reforma alfonsista, pinochetista → la dictadura pinochista*. Como ya se ha destacado en las características formales del sufijo *-ismo* (§ 2.1.1.1.), el nombre propio es una de las base léxicas en la que la adjunción de *-ista* es más productiva, como demuestran los datos del corpus lexicológico y neológico del estudio de Cabré *et al.* (2000). Entre los 670 registros que conforman el corpus neológico de derivados patronímicos, *-ista* se convierte en el sufijo que ha formado un mayor número de derivados; en total, 219 sustantivos y adjetivos.

En c) se recogen adjetivos a partir de bases acrónimas. Este tipo de bases da lugar a un alto índice de derivados gracias a la recursividad que presenta *-ista* con estas bases. Según Lang (1992: 202), «la facilidad con la que *-ista* se combina con bases acrónimas dota al sufijo de un absoluto predominio en este ámbito frente a cualquiera de sus rivales». Cabe recordar que las bases de b) y c) las comparte el sufijo *-ismo* para formar sustantivos¹⁴⁷. Finalmente al igual que *-ismo*, *-ista* también se adjunta a locuciones nominales para formar nombres y adjetivos: *centro del campo > centrocampista; corto plazo > cortoplacista; cuenta corriente > cuentacorrientista; cuenta propia > cuentapropista; libre cambio > librecambista; medio ambiente > medioambientalista; media pensión > mediopensionista; mil euros > mileurista; mundo nuevo > mundonovista* (NGLE 2009: 6.9j). Esta tendencia se encuentra en todas las variantes del español, europeo y americano. Parece ser que actualmente la frecuencia de estas formaciones es mayor en el español americano.

Del mismo modo que en el § 2.2.2, el estudio de Santana *et al.* (2004: 119) también presenta una distribución de las bases léxicas más frecuentes a las que se adjunta el sufijo *-ista*.

¹⁴⁶ Véanse los estudios de Gómez Torrego (2002) y Nomdedeu (2004) sobre los aspectos gramaticales del lenguaje del fútbol.

¹⁴⁷ La productividad de los sufijos *-ismo* e *-ista* con estos dos tipos de bases léxicas ha sido destacada en el § II.5.1. de este trabajo.

En la siguiente tabla se observan las frecuencias de la transcategorización del sufijo *-ista*:

-ista	sustantivo	%	adjetivo	%	Total	%
sustantiv	457	50,8	443	49,2	900	67,9
adjetivo	87	23,1	290	76,9	377	28,5
verbo	7	18,4	31	81,6	38	2,9
adverbio	0	0,0	1	100,0	1	0,1
otra	0	0,0	9	100,0	9	0,7
Total	551	41,6	774	58,4	1325	100,0

Tabla 11: Bases léxicas de *-ista* e índices de frecuencia
(Extraído de Santana *et al.* (2004: § *-ista*))

Según los porcentajes de frecuencias de la tabla anterior, las bases adjetivas son más frecuentes para la obtención de adjetivos en *-ista* (76.9 %) que de sustantivos en *-ista* (50.8 %). Al igual que el sufijo *-ismo*, *-ista* también se adjunta a bases verbales aunque este tipo de derivación es más frecuente para la creación de adjetivos (81.6 %) que de sustantivos (18.4%). La mayoría de términos en *-ista* del corpus de este estudio se crean a partir de sustantivos y adjetivos. En cambio, no existe ningún ejemplo de base adverbial y, a diferencia de la tabla anterior, se encuentran tres derivados en *-ista* que se forman a partir de una base pronominal (*laísta*, *leísta* y *loísta*).

Los adjetivos que forma el sufijo *-ista* son de diferentes tipos según la clase de derivados que se crean. Rainer (1999) dedica un capítulo, «La derivación adjetival», recogido en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* en el que se especifican los diferentes adjetivos con *-ista*. Ranier (1999: 4597) establece diferentes adjetivos que se forman con este sufijo:

- *Adjetivo de relación* derivado de un nombre común: *poesía cuatrocentista*, *gimnasio culturista*.¹⁴⁸
- *Adjetivo deonomástico de persona*: son frecuentes con nombres de políticos: *M. de la Madrid* (presidente de México) / *el mandato delamadridista*, *F.González* / *el gobierno gonzalista*...
- *Adjetivo deonomástico de lugar* (también llamados gentilicios): no son muy productivos en el español: *Llera* (Extremadura) / *llerista*
- *Adjetivo de disposición* (también llamados *disposicionales*): *diputada centroderechista*, *Alemania hitlerista*...

¹⁴⁸ En el § 2.1.2.1. de este estudio se ha caracterizado este tipo de adjetivos.

El primer grupo de adjetivos se obtiene mediante la adjunción de *-ista* a nombres comunes. En cambio, en los *adjetivos deonomásticos de persona* las bases son nombres propios; en estos casos, el sufijo *-ista* posee el rasgo de agente y da lugar a nombres de persona que son agentivos. Finalmente, los *adjetivos disposicionales* son aquellos que expresan una costumbre o un hábito y son parafraseables por «que suele V, que tiende a V, propenso a V» (Rainer 1999: 4597). Este tipo de adjetivos son muy productivos en la lengua (Rainer 1999: 4632), especialmente, en el léxico político-social de la segunda mitad del siglo XIX (Battaner 1977, Lagunilla 1985, Peira 1987, Ruiz Otín 1983, Santiago Guervós 1989...) ¹⁴⁹.

Desde el punto de vista morfológico, el sufijo *-ista* es singular y paroxítono al igual que *-ismo*. Respecto a su género, el sufijo es femenino aunque también existe su variante masculina *-isto*. Diferentes investigadores —Faitelson-Weiser y Brouard (1982) ¹⁵⁰, Santiago Lacuesta y Bustos (1999) y Rohlf s (1969)— han estudiado la variante masculina *-isto* en el español peninsular, en el español de América, y el último de ellos en la lengua italiana.

El estudio de Faitelson-Weiser y Brouard (1982) recoge 52 palabras en *-isto*, variante de *-ista*: «cf. el conocido *modisto* ‘modista masculino’ y los vocablos argentinos *alarmista* ‘hombre alarmista’, *bañista* ‘hombre que se baña mucho’ y *enredista* ‘hombre que se enreda mucho’». Según estos autores en *modisto* «se hipercaracteriza el sexo masculino de las personas designadas», esto es, el término ha variado su género para indicar que es una actividad realizable también por los hombres aunque sea típica de las mujeres. Malkiel (1966) también estudia las alternancias de género de algunos sufijos (*-año*, *-aña*) y llama a este tipo de formaciones «masculinos erráticos» pues son en realidad «derivados de primitivos femeninos, tales como *ramblazo*, de *rambla*» (Malkiel 1966: 113).

Según Moreno de Alba (1992: 133), en la voz *modisto* se ha formado el masculino análogo; los hablantes construyen la variante masculina para enfatizar que este oficio puede ser desarrollado también por hombres. Este mismo autor cita otras voces con la variante *-isto* (*bromista*, *burlista*, *cuentista*, *pianista*, *maquinista*, *telegrafista*) que no cree que sean usadas en el español rural de América: «puede ponerse en duda la real existencia de estas formaciones, sobre todo en boca de campesinos, pues no se trata precisamente de vocabulario rural. Quizá se puedan producir de manera esporádica con propósitos humorísticos». Se trata de formaciones usadas en la lengua coloquial en situaciones comunicativas informales. Precisamente, en relación con el humor, la obra de Beinhauer (1973: 148) recoge términos en *-ista* (*camorrista*, *sablita*, *bromista*, *cobista*, *cuentista*, *reumatista* y *becerrista*) formados con un radical popular y una desinencia culta que se interpretan en

¹⁴⁹ Véase el § II.5.

¹⁵⁰ Cita indirecta tomada de Pharies (2002: 359).

clave humorística: «así por ejemplo, a un tipo especializado en armar camorra se le llama *camorrista*».

Para el término *modisto* Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4570) establecen las siguientes hipótesis:

creado quizás con la finalidad de diferenciarlo de *sastre*, puede deber su variación genérica al hecho de que la profesión era típicamente femenina, o como supone Laca (1986: 470), a la necesidad de marcar una diferencia en el contenido de esa profesión. Carecemos, sin embargo, de suficientes datos para determinar qué hipótesis es la más adecuada. Podría tratarse también de un simple calco del francés (Santiago Lacuesta y Bustos 1999: 4570).

Estos mismos autores citan ejemplos en *-isto* –*biciclista*, *periodista*¹⁵¹– que son voces hispanoamericanas «vulgares y parecen reflejar un reanálisis del sufijo en *-isto/ -o*».

También el italiano registra una tendencia parecida, Rohlf (1969:442) destaca la sustitución de *-ista* por *-isto*, variante popular en italiano que se explica de la siguiente forma: «la lingua del popolo tende a sostituire con *-isto* (*socialista*, *fascista*) la desinenza *-ista* non popolare». Se trata, por tanto, de fenómenos idénticos, aunque adquieren dimensiones distintas en cada una de las dos lenguas.

2.1.2.2. Alomorfías producidas en el proceso morfológico

Del mismo modo que en el sufijo *-ismo*, las alternancias morfológicas y fonéticas de la derivación con el sufijo *-ista* han sido investigadas por Santiago Lacuesta y Bustos (1999) y Pensado (1999). De estas fuentes procede la siguiente información morfofonológica sobre los procesos de adjunción con este sufijo.

En primer lugar, en los derivados en *-ista*, al igual que en *-ismo*, se produce la elisión de la vocal final de la base de derivación: *arte* → *artista*. Sin embargo, se producen alternancias y en algunas formaciones de nombres propios y siglas se conserva la vocal final: *Lama* (de Dalai Lama) → *lamaísta*; *Mao* → *maoísta*; PSOE → *psoeísta*¹⁵².

En segundo lugar, las bases léxicas sustantivas o adjetivas que presentan el diptongo /ié/, procedente de la diptongación de la vocal /ě/ breve tónica del latín, no siempre lo mantienen con la adjunción del sufijo *-ista*. En cambio, los derivados en *-ista* que presentan el diptongo /ué/ procedente de la vocal latina ð tónica lo conservan con una mayor frecuencia. Así, según Pensado (1999: 4472), para el diptongo /ué/ «las excepciones a la monoptongación son más frecuentes que para /e/ – /je/». En los siguientes derivados se observa la presencia del diptongo /ué/: *covachuela* → *covachuelista*; *huelga* → *huelnista*.

¹⁵¹ Ejemplos que Santiago Lacuesta y Bustos (1999) extraen de Rainer (1993: 575).

¹⁵² Ejemplos tomados de Pensado (1999: 4462).

Otro cambio que tiene mucho rendimiento es la monoptongación del diptongo /ié/, especialmente en los cultismos como «sucede en los verbos y otros derivados a partir de sustantivos diptongados» (Pensado 1999: 4471): *cuatrocientos* → *cuatrocentista*; *cuentacorriente* → *cuentacorrentista*; *gobierno* → *gubernista independiente* → *independentista*; *novecientos* → *novecentista*; *ochociento* → *ochecentista*; *setecientos* → *setecentista*. El derivado *izquierda* → *izquierdista*¹⁵³ es una excepción de los ejemplos anteriores en el que no se ha producido la monoptongación en /e/ del diptongo /ié/.

En tercer lugar, en algunos derivados la adjunción de *-ista* origina la presencia de interfijos en la base léxica (*Gaudí* / *gaudi-n-ista*). En algunos casos se producen alternancias con la presencia o ausencia de este interfijo (Santiago y Bustos 1999: 4571): *acordeón* → *acordeoncista* - *acordeón* → *acordeonista*; *epigrama* → *epigramatista* - *epigrama* → *epigramista* (Pensado 1999: 4472).

Finalmente, al igual que con *-ismo*, algunos derivados en *-ista* pierden la parte final de su raíz: *-izar/-ista*: *exorcizar* → *exorcista*; *-ica/-ista*: *cerámica* → *ceramista*; *crónica* → *cronista*; *dietética* → *dietista*; *semántica* → *semantista* (Pensado 1999: 4472). En la NGLÉ (2009: 6.9 d y 6.9 e) se mencionan otros ejemplos de truncamientos. En la dirección del proceso derivativo *-ismo* > *-ista* «se exige la supresión o el truncamiento del sufijo *-ismo*, como en *cub(ismo)* + *-ista* > *cubista*. Se ha aducido a favor de esa opción el hecho de que las irregularidades morfofonológicas que experimenta la base cuando se deriva mediante el sufijo *-ismo* se manifiestan en el derivado en *-ista*» (NGLÉ 2009: 474). En otros casos, se pueden suprimir otros morfemas, como *-idad* —en *public(idad)* + *-ista* > *publicista*; *electric(idad)* > *electricista*—, o la terminación *-ía* (*anarqu(ía)* > *anarquista*; *regal(ía)* > *regalista* (NGLÉ 2009: 474). Existen otras formaciones en las que son posibles las alternancias entre bases léxicas con la pérdida o conservación de algún segmento: *comparativista* ~ *comparatista*; *sintacticista* ~ *sintactista* (NGLÉ 2009: 475).

La explicación que subyace en los anteriores ejemplos en *-ista* es la misma que la descrita en la parte final del § 2.1.1.2. de este estudio para los derivados en *-ismo* que también presentan haplogía en la base léxica cuando se adjuntan a los sufijos *-ismo* o *-ista*.

2.1.2.3. Características semánticas

El sufijo *-ista* en la lengua griega poseía un significado más específico que se ha ido ampliando con diferentes valores a lo largo de los siglos. Según Diez (1874) y Meyer-Lübke (1890-1906), designa a las personas que poseen actitudes o estudios relacionados con una

¹⁵³ Este ejemplo aparece en el trabajo que Santiago Lacuesta y Eugenio Bustos (1999: 4571) dedican al estudio de los principales sufijos nominales del español.

esfera culta. Para el primero de estos autores (1874: 360), el sufijo *-ista* denomina cargos eclesiásticos: «cette forme, favorisée par les pères de l'église, a pris plus d'extension au moyen âge: *legista, papista*». Además, según Meyer-Lübke (1890-1906: 609) una profesión especializada que requiera una formación académica previa suele formarse con el sufijo *-ista*. Por ejemplo, en la oposición de los términos *jardiniste / jardinier*, el derivado con *-iste* posee un sentido culto frente al *-er* que designa un tono más popular:

Pour désigner des personnes agissantes, aux primitifs exprimant des idées dont la conception ou l'étude est confinée dans une sphère savante, entraîne ou réclame une certaine position sociale, comme on le voit notamment à l'évidence en franç. dans l'opposition entre *jardiniste* et *jardinier*, *ébéniste* et *menuisier* (Meyer-Lübke 1890-1906: 609).

En la lengua española, se han señalado diferencias sociolingüísticas entre los sufijos *-ista* y *-ero*. Romero (1981) apunta un diferente uso entre los hablantes¹⁵⁴ en los derivados *motorista / motero –motorista* se usa en un registro más culto frente a *motero* que se usa en un registro coloquial o jergal—, que es semejante a la oposición apuntada por Meyer-Lübke para la lengua francesa. En un estudio reciente, Capanaga (1999: 65) vincula la especialización de algunos sufijos en determinados registros: «así, la forma *-ario* es en general culta, mientras *-ata* es coloquial, como es *-ero* en sus usos actuales para indicar 'profesión', *autobusero*, o 'afición', *fotero*». En esta reflexión Capanaga no menciona el carácter culto de *-ista* frente al de *-ero*. Ambos sufijos crean sustantivos que indican profesiones que pertenecen a registros diferentes, según los ejemplos anteriores de Romero (1981).

En la investigación de Meyer-Lübke (1890-1906) se atribuye a *-ista* el significado de designar a los partidarios de las doctrinas filosóficas y de tendencias científicas o políticas. Con esta acepción cita los siguientes ejemplos para el español: *fresquista, gongorista* y *hablista* (Meyer-Lübke 1890-1906: 609). Este significado es uno de los más frecuentes en la actualidad para los términos derivados con *-ista* como se observa en los estudios de Lang (1992: 180), Alvar Ezquerro (1993: 60) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4572).

Otra acepción que se da en la mayoría de derivados corresponde a las designaciones profesionales. Según Alemany Bolufer (1920: 91), los términos en *-ista* «denotan profesión, oficio, hábito y ocupación: *almacenista, oficinista, prosista...*». Este mismo autor señala una significación receptiva o pasiva en los derivados *pensionista* ('persona que recibe una dotación económica mensual'), *alimentista, racionista* y *rentista*.

¹⁵⁴ En el § 2.4.2. de este estudio se insiste en este aspecto.

Lang (1992: 180) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4572) establecen agrupaciones con las diferentes acepciones del sufijo *-ista*. Con el valor agentivo del sufijo *-ista*, Lang distingue los siguientes significados:

- (a) se aplica a miembros representativos de movimientos políticos (Suárez → *suarista*)
- (b) a profesiones (diente → *dentista*)
- (c) a ocupaciones artísticas (cuento → *cuentista*)
- (d) a deportistas (tenis → *tenista*)

Los segundos autores agrupan los derivados con *-ista* en cuatro grandes apartados. Las dos primeras acepciones coinciden con las que se han expuesto anteriormente y las dos últimas representan una novedad:

- (a) Designaciones profesionales que pueden ser prácticamente de todo tipo: música (*organista, solista*), literatura y prensa (*novelista, cuentista*), ciencia (*analista, economista*), actividad económica (*accionista, agiotista*), trabajos manuales (*ceramista, electricista*), marginales (*perista, espadista*), mundo del espectáculo y del deporte (*equilibrista, transformista*), etc.
- (b) Convicciones políticas (*abolicionista, centrista*), religiosas o filosóficas (*budista, existencialista*), científicas (*conductista, estructuralista*), artísticas (*dadaísta, expresionista*).
- (c) Descripciones del carácter de una persona, a veces con una valoración negativa: *alarmista, camorrista, cuentista*.
- (d) Designaciones de participantes o miembros de un grupo: *asambleísta, ateneísta, congresista*. (Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4572))

En la clase de adjetivos disposicionales¹⁵⁵ que establece Rainer (1999: 4632) se distingue una división en función de su significado: un primer grupo muy productivo que significa ‘partidario de’ (*mayoría abortista, diputada centroderechista*) y, un segundo grupo que «tiene un matiz familiar, a pesar del origen culto de nuestro sufijo, y se refiere a disposiciones presentadas como negativas: *bromista, cobista, efectista*, etc. ».

En el estudio de Capanaga (1999: § 1.2.1.1.1.) se encuentran algunos valores semánticos de *-ista* que no aparecen en las anteriores clasificaciones pero que se podrían integrar en alguna de las propuestas anteriores:

¹⁵⁵ Tipo de adjetivo que aparece explicado al final del § 2.3.1. de este estudio.

- Nombres y adjetivos de los partidarios de clubs deportivos: Barcelona > *barcelonista*, (Real) Madrid > *madridista*, Racing > *racinguista*, > Zaragoza > *zaragocista*, Sevilla > *sevillista*, Mallorca > *mallorquinista*. Este último derivado se ha formado con la base léxica del gentilicio, *mallorquín*.

Los términos de este valor semántico se podrían clasificar en el área de los partidarios de tendencias o movimientos que aparece en la tipología de Meyer-Lübke (1890-1906), Lang (1992), Alvar Ezquerro (1993) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999). De este modo se podría establecer una clasificación jerárquica en la que contrastaría el valor general de «partidario de X», en la que tienen cabida las convicciones y las doctrinas, de cualquier ámbito, las asociaciones ya sean de un grupo político, social, cultural o deportivo.

- Nombres y adjetivos relacionados con diversas actitudes y actividades: aborto > *antiabortista*, Andalucía > *andalucista*, Academia > *antiacademicista*, determinación > *autodeterminista*, Aznar > *aznarista*, centro > *centrista*, conservación > *conservacionista*, consumo > *consumista*, de que > *dequeísta*, desarrollo > *desarrollista*, expansión > *expansionista*, monetarismo > *monetarista*, pacto > *pactista*, rollo > *rollista*, rural > *ruralista*, Sandino > *sandinista*, UGT > *ugtista*, ultraderecha > *ultraderechista*, voluntario > *voluntarista*, Zapata > *zapatista*.

En este segundo grupo se incluyen actitudes y actividades muy diferenciadas: políticas y sociales (*aznarista*, *centrista*, *pactista*, *ultraderechista*), económicas (*expansionista*, *monetarista*), culturales (*ruralista*), etc. Estos ejemplos indican la especialización de estos significados generales del sufijo *-ista*. Algunos de ellos se extienden a más de un área, como por ejemplo *expansionista* o *pactista* que se pueden aplicar en un contexto político, económico o cultural.

En la NGL (2009: 475-477) se recogen los significados de *-ista* de los estudios anteriores y, además, se destaca la diversificación semántica de este sufijo cuando no mantiene una relación de dependencia con *-ismo*. La mayoría de significados vienen determinados por el valor semántico que *-ista* aporta en los nombres de músico (*flautista*, *pianista*, *saxofonista*), en los nombres de personas que conducen determinados vehículos (*tanquista*, *taxista*, *tractorista*, *trenista*), en los nombres de oficios o aficiones, en función de la herramienta de trabajo (*ascensorista*, *telegrafista*, *trapezista*), o en los nombres que señalan la materia con la que se trabaja (*acerista*, *marmolista*, *yesista*).

Los distintos valores de *-ista* y de *-ismo* (§ I.2.1.1.3.), descritos en las publicaciones consultadas sobre morfología derivativa en la lengua española, son el punto de partida para proponer una tipología semántica de las voces en *-ismo* e *-ista* del corpus de esta investigación. En las diferentes clasificaciones semánticas de estos autores se encuentra una lista de significados sin establecerse una vinculación entre los valores generales y los más específicos. En el análisis semántico de los derivados de esta tesis doctoral se plantea una clasificación jerárquica en la que unos significados más concretos se puedan asociar con otros más abstractos. El modelo teórico de Zwanenburg (1984a y 1984b)¹⁵⁶, en el que se distinguen los significados nucleares o básicos y los significados derivados que se extienden de los principales, nos parece una buena guía para establecer una tipología de las categorías léxicas de *-ismo* e *-ista*. El proceso de derivación de estos significados generales también implica el valor polisémico de estas voces pues cuando se extienden a más áreas pertenecen a más de un subgrupo semántico. Esta propuesta nos parece la más acertada para atender al carácter polisémico de los sufijos *-ismo* e *-ista* y para representar de una manera más clara la extensión semántica de ambos sufijos a lo largo de su historia. Uno de los modelos que se sigue para clasificar los distintos valores de los sufijos *-ismo* e *-ista* dentro de un mismo significado principal es el *árbol de las marcas diatélicas* de la vigésima segunda edición del DRAE (2001), disponible en la versión en CD-ROM. La clasificación jerárquica de las diferentes disciplinas y subdisciplinas de carácter científico-técnico permite agrupar los diferentes tipos de doctrinas, actitudes, profesiones y demás significados generales de *-ismo* y de *-ista*, en su dominio concreto. A continuación, se reproducen las cinco ramas principales —A. Ciencias experimentales; B. Ciencias humanas; C. Cultura; D. Economía y Producción; E. Instituciones—, que aparecen en el *árbol de marcas técnicas* de la vigésima segunda edición (2001) del DRAE:

¹⁵⁶ Véanse § I.1.1.2. y § I.1.1.4.2.

Ciencias experimentales	• Ciencias de la materia	• Física	• Física (Fís.) (576) • Acústica (Acúst.) (14) • Elect./Electrón. (161) • Mecánica (Mec.) (144) • Óptica (Ópt.) (57)
		• Geología (Geol.) (214)	
		• Meteorología (Meteor.) (45)	• Química (Quím.) (639)
		• Arquitectura	• Arquitectura (Arq.) (565) • Construcción (Constr.) (67)
	• Ciencias de la tecnología	• Informática (Inform.) (109) • Ingeniería (Ingen.) (248)	• Tecnologías (Tecnol.) (35) • Telecomunicación (Telec.) (11)
	• Ciencias de la vida	• Biología	• Biología (Biol.) (664) • Anatomía (Anat.) (454) • Bioquímica (Bioquím.) (73) • Botánica (Bot.) (753) • Genética (Gen.) (5) • Zoología (Zool.) (583)
		• Ciencias ambientales	• Ecología (Ecol.) (16)
	• Ciencias de la salud	• Farmacia (Farm.) (-) • Medicina (Med.) (1732) • Veterinaria (Vet.) (152)	
• Matemáticas	• Matemáticas (Mat.) (283) • Estadística (Estad.) (6)	• Geometría (Geom.) (249)	
Ciencias humanas	• Antropología (Antrop.) (14) • Derecho (949) y Legislación (-)		
	• Filología (Filol.)	• Lingüística (Ling.) (194) • Literatura (Lit.)* (-)	• Ecdótica (Ecd.) (18)
	• Filosofía (Fil.) (238)		
	• Geografía (Geogr.) (59)	• Geografía (Geogr.) (-) • Geografía física (-)	
	• Historia (Hist.)	• Historia (Hist.) (1) • Arqueología (Aqueol.) (32) • Cronología (Cronol.)	• Heráldica (241) • Numismática (Numism.) (19)
	• Psicología (Psicol.) (86)		
	• Sociología (Sociol.) (4)		

* 7 entradas en el «Índice de abreviaturas y marcas» de la 21.ª edición.

Cultura	• Artes	• Artes visuales	• Escultura (Esc.) (174) • Fotografía (Fotogr.) (28) • Pintura (Pint.) (188)	
		• Artes escénicas	• Cinematografía (Cinem.) (56) • Danza (22) • Música (Mús.) (343) • Teatro (11)	
	• Astrología (??) y Astronomía (Astr.) (188)			
	• Creencias	• Ciencias ocultas	• Alquimia (Alq.) (5)	
		• Mitos y fábulas	• Mitología (Mit.) (39)	
		• Religión (Rel.) (174)		
	• Deportes	• Deportes (Dep.) (195) • Equitación (Equit.) (61)	• Esgrima (Esgr.) (66)	
	• Sistemas y medios de comunicación	• Edición	• Imprenta (Impr.) (254)	
		• Medios de comunicación	• Televisión (TV) (23)	
	• Ocio	• Aficiones	• Cinegética (Cineg.) (151)	
• Espectáculos		• Tauromaquia (Taurom.) (181)		
Economía y producción	• Economía (Econ.) (79) • Agricultura (Agr.) (119) • Comercio (Com.) (114)			
	• Trabajo	• Profesiones	• Carpintería (Carp.) (73)	
	• Transportes	• Transportes (Transp.) (9)		
		• Transporte aéreo	• Aeronáutica (Aer.) y Astronáutica (7)	
		• Transporte marítimo	• Marina (Mar.) (1325) • Náutica (Náut.) (8)	
Instituciones	Ejército	Milicia (Mil.) (483)		

Cuadro 1: Ramificación de las cinco ramas principales del árbol vi de Marcas diatécnicas de la vigésima segunda edición del DRAE (2001, versión en CD-ROM) [Extraído de Álvarez Blanco 2004].

La ordenación jerárquica de los diferentes dominios científico-técnicos del cuadro 1 sirve para clasificar de una manera sistematizada los términos en *-ismo* e *-ista* que pertenecen a dominios especializados. Por ejemplo, un fenómeno en *-ismo* del área de la biología se clasificaría en el dominio más general de las ciencias experimentales. Este modelo de organización semántica también se puede aplicar al resto de léxico en *-ismo* e *-ista* que no son voces especializadas. Así, los sustantivos en *-ista* que designan profesiones se caracterizan semánticamente teniendo en cuenta los dominios generales del cuadro 1 (*convachuelista* o *epigramista* (área de las ciencias humanas); *armonista* (área de la cultura); *cronologista*, *fisonomista* (área de las ciencias experimentales); *escuadronista* (área de las instituciones (milicia) (cf. § II. 2.2.2.2.; § II. 3.1.2.2.; § II. 3.2.2.3.; § II. 4.1.2.2.; § II. 4.2.1.2.2.)).

Otro ejemplo aproximado del modelo de clasificación jerárquica, para los derivados en *-ista* que se pretende desarrollar en esta investigación, se encuentra en la propuesta semántica de Beniers (1996), sobre el sufijo *-ista* en el español de México. Esta autora distribuye los diferentes valores de *-ista* a partir de las funciones semánticas que son características en los términos formados con este sufijo: (a) *-ista* como *agente*; (b) *-ista* como

poseedor; (c) *-ista* con función de *pertenencia*; (d) *-ista* como *seguidor*; (e) *-ista* con valor adjetival. En los cuadros siguientes se presentan estos cinco grupos de significados generales en los que se asocian los significados extendidos:

-Ista 'agente'							
a)	Caracterizado por la acción	Caracterizado por el paciente	caracterizado por el producto	caracterizado por el instrumento	caracterizado por el modo	caracterizado por el tiempo	caracterizado por el lugar
	<i>agiotista</i> <i>bromista</i> <i>chantajista</i> <i>clavadista</i> <i>contrabandista</i> <i>filatelista</i> <i>futbolista</i> <i>propagandista</i> <i>turista</i>	<i>carterista</i> <i>facialista</i> <i>fisionomista</i> <i>oculista</i>	<i>alquimista</i> <i>apologista</i> <i>arreglista</i> <i>baladista</i> <i>comentarista</i> <i>novelista</i>	<i>automovilista</i> <i>caballista</i> <i>cancionista</i> <i>ciclista</i> <i>cinematografista</i> <i>colorista</i> <i>cronometrlista</i> <i>ebanista</i> <i>guitarrista</i> <i>maquinista</i> <i>motociclista</i> <i>pedalista</i> <i>sofista</i>	<i>comisionista</i> <i>contratista</i> <i>detallista</i> <i>humorista</i>	<i>decioclista</i>	a) concreto <i>elevatorista</i> b) abstracto (área) <i>artista</i> <i>badmintonista</i> <i>caracterologista</i> <i>deportista</i> <i>dietista</i> <i>economista</i> <i>estadista</i> <i>higienista</i> <i>hispanista</i>
b)	Caracterizado por participar en un evento						
	<i>convencionista</i> <i>estelarista</i> <i>semifinalista</i> <i>tercerista</i>						

Cuadro 2: Clasificación de los términos en *-ista* con la función semántica de *agente* [Extraído de Beniers 1996: 30].

-Ista 'seguidor'					
Actitudes en general	Posturas políticas	Posturas filosóficas	Religiones	Escuelas científicas	Escuelas artísticas
<i>altruista</i> <i>armamentista</i> <i>belicista</i> <i>chovinista</i> <i>cientificista</i> <i>clasista</i> <i>colonialista</i> <i>conformista</i> <i>culturalista</i> <i>egoísta</i> <i>elitista</i>	<i>absolutista</i> <i>agrarista</i> <i>alemanista</i> <i>allendista</i> <i>anarquista</i> <i>antifascista</i> <i>capitalista</i> <i>cardenista</i> <i>carrancista</i> <i>centralista</i> <i>comunista</i>	<i>determinista</i> <i>dualista</i> <i>espiritualista</i> <i>existencialista</i> <i>fatalista</i> <i>hedonista</i> <i>humanista</i> <i>materialista</i> <i>monista</i> <i>nihilista</i> <i>positivista</i>	<i>adventista</i> <i>antiteísta</i> <i>bautista</i> <i>calvinista</i> <i>fundamentalista</i> <i>metodista</i> <i>panteísta</i> <i>ritualista</i>	<i>naturalista</i> <i>relativista</i> <i>universalista</i> <i>verbalista</i> <i>vitalista</i>	<i>abstraccionista</i> <i>clasicista</i> <i>costumbrista</i> <i>cubista</i> <i>sadaísta</i> <i>expresionista</i> <i>figurativista</i> <i>formalista</i> <i>idealista</i> <i>impresionista</i> <i>modernista</i>

Cuadro 3: Clasificación de los términos en *-ista* con la función semántica de *seguidor* [Extraído de Beniers 1996: 34].

-Ista 'poseedor'		
a) Designa al poseedor de lo denotado por la base	<i>accionista</i> <i>latifundista</i>	'el que tiene acciones' 'el que tiene uno o varios latifundios'
b) Sentido abstracto	<i>especialista</i> <i>profesionista</i>	'el que tiene una especialidad' 'el que tiene una profesión'

Cuadro 4: Clasificación de los términos en *-ista* con la función semántica de *poseedor* [Extraído de Beniers 1996: 32].

-Ista 'pertenciente a'
<i>asambleísta panísta</i>
<i>cenetista partidista</i>
<i>cenopista porrista</i>
<i>conjuntista priísta</i>
<i>laborista seminarista</i>
<i>marista sindicalista</i>

Cuadro 5: Clasificación de los términos en *-ista* con la función semántica de *pertenciente a* [Extraído de Beniers 1996: 32].

-Ista con bases adjetivas: 'que favorece o sobrevalora lo Xadj.' (referido a adjetivo sustantivado con <i>lo</i>)
<i>científista</i>
<i>culturalista</i>
<i>elitista</i>
<i>intelectualista</i>
<i>legalista</i>
<i>mecanicista</i>
<i>personalista</i>
<i>populista</i>
<i>sensacionalista</i>
<i>tecnicista</i>

Cuadro 6: Clasificación de los términos en *-ista* con la función semántica de *pertenciente a* [Extraído de Beniers 1996: 32].

En la estructura semántica de los cuadros 2-6 se representan los diferentes valores del sufijo *-ista*, según las cinco funciones semánticas que puede desempeñar este sufijo. Esta propuesta de organización se corresponde con la distinción entre significados básicos o nucleares y significados derivados o extendidos y se sigue en el análisis semántico de las voces en *-ista* del corpus de la segunda y tercera parte de esta tesis. Además de esta perspectiva funcional, la caracterización de los términos en *-ista* se realiza también teniendo en cuenta los dominios especializados (cuadro 1) a los que pueden pertenecer el conjunto de voces especializadas con este sufijo. De este modo, en el análisis semántico de los derivados en *-ista* se combinan ambas propuestas.

Lo más complicado en la realización de una tipología semántica de carácter jerárquico es diferenciar los significados generales de los particulares y clasificar cada uno de los términos, o cada una de las acepciones de éstos, en su valor concreto. En una clasificación semántica como la de la presente investigación, en la que se pretenden recoger los diferentes significados de *-ismo* e *-ista* a lo largo de su historia, la dificultad es todavía mayor pues los significados generales de estos sufijos en un siglo pueden ser distintos en los siglos siguientes. Esto es lo que ocurre con la caracterización semántica de los términos en *-ismo* e *-ista* en el siglo XVIII. En este periodo todavía no se produce una extensión semántica de los valores de ambos sufijos y, por este motivo, en la tipología de los derivados de este siglo aparecen menos significados generales que en los siglos siguientes,

XIX y XX, en los que ambos sufijos designan nuevos significados generales y, a su vez internamente, se generan nuevos significados derivados de los básicos del siglo XVIII o de los nuevos de los siglos XIX y XX. Desde un punto de vista metodológico, la clasificación semántica de los derivados del siglo XVIII (§ II.2) es distinta a la de los derivados de los siglos siguientes (§ II. 3 y § II. 4) y, por este motivo, se ha decidido representar en dos tipologías distintas los significados de ambos sufijos en estos dos periodos: una para el siglo XVIII y otra para los siglos XIX y XX.

Junto a los aspectos anteriores, finalmente también es importante observar la evolución del tratamiento del léxico especializado en el *Diccionario* académico. Como ha demostrado Battaner (1996), las marcas de especialización terminológica en el DRAE se modifican y se amplían a lo largo de la historia de este diccionario, «de las 68 marcas que aparecen en la edición de 1780 a las 145 que tiene la edición de 1992» (Battaner 1996: 99). Por ejemplo, marcas diatécnicas, como *Comercio* (*Com.*), en el siglo XVIII también aluden a nociones del área de la *Economía*, que es una marca diatécnica que no se introduce en el DRAE hasta la décima octava edición (1956) (Battaner 1996: 113). La evolución de las marcas diatécnicas en el DRAE es otro de los factores que influye en la distinta clasificación de los derivados en *-ismo* e *-ista* en estos dos periodos: el siglo XVIII y los siglos XIX y XX. Los cambios que se observan en la introducción, la modificación o la supresión de las marcas diatécnicas son un reflejo del progreso de la ciencia y la técnica en la sociedad española de estos siglos.

2.1.3. Relaciones morfológicas entre sufijos

2.1.3.1. Comparación entre *-ismo* e *-ista*: semejanzas y diferencias

La relación entre los sufijos *-ismo* e *-ista* ha sido señalada por numerosos investigadores (Battaner 1977, Cabré y Rigau 1985, Cabré *et al.* 2000, Varela 1992 y 2005, etc.) pero no existen estudios que traten con profundidad los vínculos morfológicos y semánticos que tienen lugar entre ambos sufijos. Con el fin de contribuir a la investigación de estas relaciones, en los siguientes epígrafes se presentan las semejanzas y diferencias entre *-ismo* e *-ista* (§ 2.4.1.1. y § 2.4.1.2.) y la relación de *-ista* con otros sufijos (§ 2.4.2.).

2.1.3.1.1. Semejanzas entre *-ismo* e *-ista*

Los sufijos *-ismo* e *-ista* presentan un conjunto de semejanzas en diferentes aspectos: etimológicos, gramaticales y semánticos. Esta serie de coincidencias han conducido a establecer una relación paralela entre *-ismo* e *-ista*.

Desde el punto de vista etimológico, los sufijos *-ismo* e *-ista* tienen un mismo origen: la lengua griega¹⁵⁷; ambos sufijos proceden respectivamente de las formas griegas *-ισμός* e *-ιστής*. Del mismo modo, la evolución de *-ismo* e *-ista* ha sido paralela y han pasado a ser dos sufijos cultos que, como resultado de su derivación, aportan al léxico español términos cultos para designar diferentes aspectos del mundo de la ciencia, la política y la vida cultural.

En algunos aspectos morfológicos *-ismo* e *-ista* poseen puntos en común. Por un lado, la categoría resultante obtenida de la derivación es la sustantiva; esto es, ambos sufijos forman sustantivos al producirse el proceso de sufijación. Así, comparten el mismo tipo de derivación nominal. Por otro lado, las bases léxicas a las que se adjuntan son parecidas y en algunos casos son las mismas. Una muestra de ello son las bases patronímicas y las bases acrónimas relacionadas con el campo semántico de la política: *Alfonsín* → *alfonsinismo*, *alfonsinista*, *UCD* → *ucedismo*, *ucedista*. Estos tipos de bases son comunes para ambos sufijos. Alemany Bolufer (1920), Beniers (1992), Lang (1992), Blanco (1996) y Díaz Rojo (2001) presentan una relación entre ambos sufijos cuando comparten estas mismas bases léxicas. En palabras de Lang (1992: 180): «el campo semántico al que pertenecen las bases a las que se adjunta *-ista* coincide con el de *-ismo* e implica habitualmente un paradigma derivativo (*Castro* → *castrista* → *castrismo*)». Cabré *et al.* (2000) y Díaz Rojo (2001: 25-30) presentan la productividad de *-ismo* e *-ista* para la formación de sustantivos y adjetivos derivados o compuestos de *antropónimos*:

En ocasiones se toman nombres compuestos (*juancarlismo*, de Juan Carlos I de España (...)) o apellidos compuestos (*primorriverista*, de Miguel Primo de Rivera, estadista español). (Díaz Rojo 2001: 25)

El sufijo *-ismo* se añade al nombre propio para formar sustantivos que designan teorías, doctrinas, movimientos, estilos o ideologías creadas por la persona cuyo nombre sirve de base: san Agustín > *agustinismo*, F. Bacon > *baconismo*. (pág. 25-26) (...) El sufijo *-ista* se emplea en adjetivos como *averroísta* (de Averroes), *estalinista* (de Stalin) (Díaz Rojo 2001: 28).

En relación con las bases léxicas anteriores los sufijos *-ismo* e *-ista* presentan una correspondencia en la mayoría de ocasiones. De este modo, los derivados que se construyen a partir de siglas y de antropónimos propician una relación de dualidad entre *-ismo* e *-ista*. Según esta correspondencia —a un derivado creado a partir de una base patronímica o acrónimas en *-ismo* le suele corresponder otro derivado en *-ista*—, algunos investigadores (Battaner 1977, Cabré y Rigau 1985, Peira 1987, Lang 1992, Beniers 1992, Alvar Ezquerro 1993, Castillo Carballo 1993, Blanco 1996, Varela 2005) designan la

¹⁵⁷ Véanse § I.1.1. y § I.1.2. de este estudio.

relación entre *-ismo* e *-ista* con las denominaciones de *dobletes*, de *sistema por parejas* o de *paradigma derivativo*.

En su estudio del léxico político y social de 1868-1873, la investigadora Battaner (1977: 226) encontró un total de quince parejas que presentan la relación *-ismo / -ista*. Tras el estudio de estas relaciones llega a una serie de conclusiones:

Hay muchos sustantivos en *-ismo* posteriores y muchos adjetivos en *-ista* posteriores a estas fechas: deducimos que el uno no implica el otro, aunque el sistema lo permita y lo facilite. El número de voces con estos dos sufijos es tan similar que no nos permite suponer que uno de ellos sea en el sistema anterior al otro.

(...)

El sufijo *-ista* es muy activo con nombres propios, y en esto sí que es anterior al sufijo *-ismo*. Hay catorce términos en *-ista* sobre base de patronímicos: *comista, bakouninista, blanquista, alfonsista* (...) El sufijo *-ista* tiene en este campo, pues, unas características propias y se antepone generativamente a *-ismo*.

Otra conclusión a la que llega esta autora es que «el microsistema *-ismo / -ista* no se cumple siempre». Así, la alternancia *-ismo/-ista* se produce «si su base es un sustantivo que no presenta sema personal, lo cual ocurre en pocas ocasiones, la serie tiene el sufijo *-ista* incluido: *capital-capitalismo-capitalista / progreso-progresismo-progresista*». Esta alternancia, en cambio, no se establece en los siguientes casos que enumera Battaner (1977: 227):

- Si la base del sufijo *-ismo* es un adjetivo, lo que ocurre en un tanto por ciento de veces mucho más elevado, el microsistema *-ismo/-ista* no se cumple siempre.

- Lo encontramos cumplido en series basadas en adjetivos, como *absoluto, colectivo, común*, adjetivos que no están situados exclusivamente en el campo léxico político-social; o en otros adjetivos que por su sufijo *-al* ya están incluidos en una «modalidad»: *federal, individual, real, social, tradicional*. El sufijo *-ista* sobre estos adjetivos añade a veces el sema personal y siempre el de afiliación a una doctrina: *federalista, individualista*, etc.

- No encontramos el sistema cumplido cuando la base es un adjetivo con sema personal: *bandolero-bandolerismo, burgués-burguesismo, caribe-caribeísmo, demócrata-democratismo, español-españolismo*, etc.

- Los términos *dogmatismo, fanatismo, mesianismo, servilismo, doctrinarismo* suponen un adjetivo base ya sufijado y fácilmente personalizable (*dogmático, fanático, mesiánico, servil, doctrinario*), lo que hace difícil admitir el sufijo *-ista* en la serie etimológica. Sufijo que de recibirlo señalaría exclusivamente su filiación estrecha a un cuerpo doctrinal.

La idea de la correspondencia de *-ismo / -ista* en los derivados que indican una ‘doctrina o teoría’ la comparten investigadores posteriores a Battaner (1977). Alvar y Pottier (1983), Cabré y Rigau (1985), Peira (1987), Beniers (1992), Alvar Ezquerria (1993), Santiago Lacuesta y Bustos (1999) y Varela (2005) indican una relación paralela entre los derivados de *-ismo* y los de *-ista* pero, al igual que Battaner, postulan que dicha relación no es

biunívoca, es decir, que no siempre se manifiesta. En palabras de Peira (1987: 395) «el sufijo *-ista* no siempre tiene su correlato en la correspondiente voz con el sufijo *-ismo* para significar las doctrinas o actitudes políticas sustentadas». La misma advertencia se encuentra en Alvar y Pottier (1983: 387) «no siempre es posible la dualidad, pues puede tener vigencia *-ista*, pero no *-ismo* (*piano* y *pianista*, no **pianismo*), o al revés (*cristiano* y *cristianismo*, pero no **cristianista*)». Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4573) también señalan esta falta de correspondencia «cuando el sustantivo en *-ismo* que subyace al derivado tiene como base una designación de persona: *cristiano* > *cristianismo* > **cristianista*, *caníbal* > *canibalismo* > **canibalista*». Como contraejemplos a esta imposibilidad ambos autores citan los siguientes términos: *pugilista* (*púgil* > *pugilismo*) *esnobista* (*snob* > *esnobismo*) y *travestista* (?) (*travesti* > *travestismo*). Finalmente, Cabré y Rigau (1985: 65) indican que la correspondencia *-ismo* / *-ista* no siempre se produce, en cambio postulan que el principio inverso *-ista* / *-ismo* siempre se cumple. Así, la existencia de un derivado en *-ista* con el significado «seguidor de una doctrina» (*racionalista*) exige la presencia de un derivado en *-ismo* (*racionalismo*):

Mentre que no podem dir que actüi cegament en la pràctica el principi que si funciona un nom amb *isme* també en funcionarà un altre amb *ista* per indicar que es tracta d'un seguidor d'aquest *isme* (...) el principi invers es compleix sempre: si ha un «seguidor de», hi haurà un *isme* que indicarà el corrent que aquest segueix (Cabré y Rigau 1985: 65).

Frente a la propuesta de Cabre y Rigau (1985) sobre la direccionalidad *-ista* → *-ismo* en las parejas de términos que señalan al seguidor de una doctrina y a la ideología, Varela (2005: 46-47) postula otra dirección: *-ismo* → *-ista*. Esta teoría se apoya en la siguiente idea: existe un mayor número de derivados en *-ismo* que tienen su correspondiente derivado en *-ista* que de voces en *-ista* que tienen su derivado en *-ismo*. En concreto, esta autora llega a esta conclusión tras presentar tres posibles combinaciones entre los derivados en *-ismo* e *-ista*:

- (a) *comunismo* / *comunista*; *pesimismo* / *pesimista*
- (b) **taxismo* / *taxista*; **antenismo* / *antenista*
- (c) *gamberrismo* / **gamberrista*; *feudalismo* / **feudalista*

En la primera posibilidad se produce la correspondencia entre *-ismo* e *-ista* «solo cuando la forma en *-ismo* denota bien la adhesión a una doctrina, movimiento o partido, bien una disposición o actitud, en cuyo caso se dan los adeptos o seguidores correspondientes que lexicaliza el sufijo *-ista*» (Varela 2005: 46). En este contexto debe entenderse la dirección *-ista* → *-ismo* propuesta anteriormente por Cabre y Rigau (1985). No todos los derivados de este tipo terminados en *-ismo* tienen su equivalente derivado en *-ista* como por ejemplo en *luteranismo*/**luteranista*. Sin embargo, la presencia de un derivado en *-ista* de este tipo supone

la existencia de su pareja en *-ismo* para designar los principios teóricos de la doctrina. Los ejemplos presentados en (c) corroboran la falta de parejas en *-ista* para algunos derivados en *-ismo* que designan doctrinas o actitudes. Estos casos son

nombres abstractos de cualidad que tienen en la base un adjetivo que ya ha lexicalizado la cualidad o propiedad correspondiente, de modo que funcionaría una especie de ‘bloque léxico’ para no producir innecesariamente dos formas sinónimas. Esto es, dado que tenemos *gamberro* > *gamberrismo*, no formamos **gamberrista*, ni producimos **feudalista* o **liberalista*, existiendo los adjetivos *feudal* y *liberal*, base de *feudalismo* y *liberalismo*, respectivamente. (...) La vinculación entre los dos sufijos en este caso se ve corroborada por derivaciones ulteriores, por ejemplo, si el prefijo *anti-* genera un *anti-...-ismo*, para indicar la oposición a la doctrina o movimiento en cuestión, se producirá el correspondiente *anti-...-ista* (*antiterrorismo* / *antiterrorista*, *anticapitalismo* / *anticapitalista*) (Varela 2005: 46).

De este modo, la inexistencia del derivado en *-ista* en las parejas de (b) se relaciona con motivos de «economía derivativa»; no son buenas formaciones porque en la lengua ya existen otros términos que, según Varela (2005), suelen ser la base léxica de la voz en *-ismo* y que designan al partidario o seguidor de una doctrina o actitud e impiden la formación del derivado en *-ista*. De esta manera se evita la formación de derivaciones innecesarias: *luteranismo* / *luterano* / **luteranista* o *feudalismo* / *feudal* / **feudalista*. Finalmente, la ausencia del derivado en *-ismo* en los ejemplos de b) se debe a razones semánticas del significado de estos derivados. Generalmente, los sustantivos en *-ista* que designan profesiones o actividades no tienen el correspondiente en *-ismo*.¹⁵⁸ Las tres posibilidades de correspondencia entre *-ismo* e *-ista* que presenta Varela (2005: 47) muestran que «la relación entre los dos sufijos ha de establecerse solo en términos semánticos y en la dirección *-ismo* > *-ista*». Además, si se explica la ausencia del derivado en *-ista* en los ejemplos de c) por la razón de evitar formaciones innecesarias en la lengua, pues ya existen otros términos con otros sufijos que expresan esta relación, también puede postularse la dirección *-ismo* > *-ista* que propone Varela (2005). Esta dirección es complementaria a la que proponen Cabré y Rigau (1985) pues, en efecto, la presencia de un derivado en *-ista* que desde el punto de vista semántico designa al seguidor de una doctrina presupone la existencia del derivado en *-ismo*. En definitiva, ambas propuestas son válidas para expresar la relación tanto semántica como formal entre los dos sufijos aunque la dirección *-ista* > *-ismo* se produce siempre en los derivados con el significado de ‘partidario de’ y ‘doctrina’ mientras que la dirección *-ismo* >

¹⁵⁸ En el corpus de este trabajo se han clasificado en el campo léxico de las profesiones cinco derivados en *-ismo*: *ascetismo*, *histrionismo*, *mercantilismo*, *periodismo* y *proxenetismo*.

-ista no siempre se cumple, pues en el léxico ya existen otros términos que equivalen al adjetivo en *-ista*.

Las investigaciones realizadas por Beniers (1992) ayudan a comprender las relaciones entre los sufijos *-ismo* e *-ista*. Su interés surge al comprobar que existen palabras en *-ismo* sin las correspondientes en *-ista* y viceversa. No siempre resulta fácil establecer un orden cronológico en esta clase de derivados que admiten la dualidad *-ismo* / *-ista*; muchas veces no se sabe si el derivado en *-ismo* es anterior al de *-ista* o a la inversa:

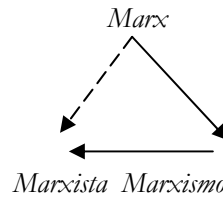
En unos casos existieron primero los sistemas o doctrinas políticas, filosóficas, etc., y luego hubo quien se adhiriera o quien defendiera a esos sistemas: marxismo, marxista; estructuralismo, estructuralista. En otros existieron primero personas que por algún tipo de comportamiento reciben el nombre de Xista y, conforme se hace proselitismo y se constituye un grupo, movimiento o escuela ésta se designa con el nombre de Xismo con cierto matiz colectivo (Beniers 1992: 328).

En efecto, la existencia de parejas en *-ismo* e *-ista* plantea el problema sobre cuál de los dos miembros es anterior al otro o, bien, si ambos se relacionan y se forman a la vez a partir de la misma raíz léxica. En páginas anteriores, ya se ha aludido a esta cuestión con los ejemplos *Madrid* > *madridismo* > *madridista*. No siempre es fácil determinar el orden de formación de los dos derivados. A continuación, se citan las tres posibilidades que Beniers (1992: 329-332) establece para interpretar la relación entre *-ismo* e *-ista*:

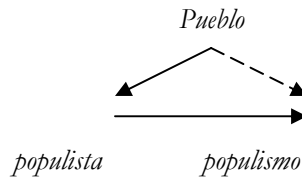
- (1) Ambas derivadas, la en *-ismo* y la en *-ista*, provienen de la misma base y luego se relacionan entre ellas: *capital* - *capitalista* - *capitalismo*.



- (2) La palabra en *-ista* proviene de la voz en *-ismo* para luego relacionarse con el constituyente último: *Marx* - *marxismo* - *marxista*.



- (3) La palabra en *-ismo* proviene de la voz en *-ista* y luego ésta se relaciona con el constituyente último: *pueblo* - *populista* - *populismo*.



[Extraído de Beniers (1992: 329-332)]

Según las tres hipótesis que postula Beniers para la relación de *-ismo* e *-ista* (1992), en la primera los dos derivados se relacionan con la base léxica *capital* y el término en *-ista* no es anterior a *-ismo* ni viceversa; ambos derivados se relacionan entre sí. En cambio, en la segunda y la tercera posibilidad, uno de los dos derivados es anterior al otro. En 2) *marxismo* es anterior a *marxista* y en 3) lo es *populista* de *populismo*. En ambas posibilidades el derivado que es posterior se relaciona con la base léxica de la cual procede. Así, *marxista* se relaciona con *Marx* y *populismo* lo hace con *pueblo*. Las tres combinaciones presentadas describen tres relaciones diferentes que se pueden encontrar en las parejas de términos en *-ismo* e *-ista* del corpus de este estudio. En primer lugar, los dos miembros de la pareja se incorporan en la misma edición del *Diccionario académico* (*bonapartismo* 1899 / *bonapartista* 1899). La aceptación de ambos derivados en una misma edición permite suponer que existe una relación entre ambos, de modo que uno no es anterior al otro. En este caso ambos derivados provienen de la misma base y se relacionan entre ellos como los ejemplos de 1) de Beniers. En segundo lugar, el derivado en *-ismo* es anterior al acabado en *-ista* (*cesarismo*

1869, *cesarista* 1925) pues las fechas del DRAE indican que existe desde hace décadas. Este ejemplo corresponde a la segunda posibilidad de Beniers. Finalmente, en otras ocasiones (*alarmista* 1899, *alarmismo* 1970) el término en *-ista* es anterior a la pareja en *-ismo*. Esta relación coincide con la tercera combinación de Beniers. El criterio usado en esta explicación, la documentación de estas voces en el DRAE, es orientativo; permite observar que existe, o al menos el *Diccionario* académico así lo refleja, un miembro de la pareja con anterioridad al otro. Los resultados del *Corpus diacrónico del español* (CORDE) señalan que el término en *-ismo* de la pareja *cesarismo* / *cesarista* es anterior (1875, en CORDE) y el acabado en *-ista* es algo posterior (1880).

Junto a las semejanzas formales, entre los sufijos *-ismo* e *-ista* también se ha señalado su parecido semántico en los derivados que forman. Ambos sufijos tienen significados comunes cuando se refieren al campo semántico de las ideologías o doctrinas políticas, científicas o culturales. Por este motivo, los investigadores que han estudiado estos sufijos han señalado la productividad de ambos para formar neologismos en el léxico político, social y periodístico de la comunicación desde finales del siglo XVII —época de entrada de las ideas ilustradas francesas en España—, hasta la actualidad.

En relación con el contenido semántico de ‘idea o doctrina’, los términos derivados con ambos sufijos comparten el valor pragmático de ser usados de una forma apelativa y persuasiva. Los autores Santiago Guervós (1989), Castillo Carballo (1993) y Fernández Lagunilla (1985 y 1999a y b) señalan la propiedad persuasiva de estos vocablos cuando se articulan en los discursos de los líderes políticos y sociales de la sociedad del siglo XIX y XX:

El uso y abuso de la creación de palabras por derivación debe contemplarse desde ese punto de vista. Los sufijos *-ismo* e *-ista*, que son los de empleo más abundante, se entienden en función de su uso apelativo para el ciudadano. Con ellos el político confiere un valor técnico-científico, un toque de autoridad en su mensaje. En ocasiones, como tendremos oportunidad de comprobar, lo que se intenta es vender como doctrina, sistema organizado, tendencia o movimiento de importancia algo que, las más de las veces, no pasa de ser una situación esporádica o una actitud circunstancial (Santiago Guervós 1989: 233-234).

Finalmente, una nueva coincidencia de tipo semántico señalada en ambos sufijos es el valor peyorativo que adquieren fácilmente los derivados en *-ismo* e *-ista*. Fernández Lagunilla (1999b) destaca una gradación de menos a más en la valoración de estos términos según el matiz de burla, desprecio o desprestigio que connotan los vocablos en *-ismo* e *-ista*. El valor negativo que se atribuye a las palabras con *-ismo* e *-ista* (*nacionalismo*, *nacionalista*, *comunismo*, *comunista*) es variable porque se hallan condicionadas ideológicamente. Pueden poseer una

connotación positiva o negativa en función de la posición ideológica del emisor y del receptor, quién según sus ideas puede rechazarlas o asumirlas.

En conclusión, los sufijos *-ismo* e *-ista* presentan similitudes de carácter etimológico, morfológico y semántico. Los ejemplos muestran que la relación paralela *-ismo* / *-ista* se cumple en los derivados en *-ista* que designan los partidarios de una doctrina y en los acabados en *-ismo* que nombran la doctrina. No obstante, en el sistema por parejas *-ismo*/*-ista* la relación no es biunívoca y no siempre se establece (Battaner 1977: 226). La presencia de otros sufijos para designar a los partidarios de doctrinas, como por ejemplo *-ano* (*luteranismo-luterano*) o *-ico* (*cinismo-cínico*), corroboran que la correspondencia entre *-ismo* e *-ista* no es posible en todos los casos, cuando la dirección de la derivación es *-ismo* → *-ista*. Sin embargo, en el presente estudio se postula que la dirección inversa *-ista* → *-ismo* propicia el cumplimiento del sistema de parejas entre los derivados con ambos sufijos, pues la existencia de un ‘seguidor de la doctrina X’ exige la presencia del acabado en *-ismo* al constituir la propia ‘doctrina X’ (Cabré y Rigau 1985: 65).

2.1.3.1.2. Diferencias entre *-ismo* e *-ista*

La principal diferencia entre los sufijos *-ismo* e *-ista* radica en su comportamiento morfológico. La categoría gramatical que se obtiene a partir de la derivación de ambos no es la misma: *-ismo* produce derivados que pertenecen a la categoría de sustantivos; en cambio, *-ista* forma términos que pueden ser sustantivos o adjetivos. Por lo tanto, con el sufijo *-ista* se produce derivación nominal y adjetival.

En este sentido, Alvar y Pottier (1983) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999) señalan la dificultad de determinar cuál es la categoría primitiva del derivado (un nombre o un adjetivo) debido a la permeabilidad entre ambas categorías.

Desde el punto de vista semántico, existen algunos significados que los sufijos *-ismo* e *-ista* no comparten. Como ya se ha descrito (§ 2.1.2.3.), *-ista* posee más valores semánticos cuando no mantiene una relación de correspondencia con *-ismo*. Una muestra de ello, es la acepción de *-ista* para la designación de gentilicios que el sufijo *-ismo* no tiene, como *llerista*¹⁵⁹ que procede de Llera, una localidad de Extremadura. A diferencia de *-ismo*, el sufijo *-ista* nombra oficios, relacionados con la artesanía (*diamantista*, *licorista*) y con cualquier área profesional de la técnica (*telefonista*) o el arte (*novelista*)¹⁶⁰. Finalmente, las designaciones más

¹⁵⁹ Ejemplo tomado de Rainer (1999: 4624).

¹⁶⁰ Según Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4570) *-ismo*, puede referirse a actividades profesionales como el *automovilismo* o el *ensayismo*. Estos casos no constituyen propiamente profesiones, como los acabados en *-ista*, pues no se refieren a la persona que realiza el oficio, como los derivados en *-ista* (*telefonista*, *novelista*), sino que designan los principios teóricos de una práctica profesional.

generales de ambos sufijos, la de doctrinas para *-ismo* y la de *-ista* para los partidarios, coinciden semánticamente en las áreas de la ciencia, la religión, la política o el arte a la que la doctrina y el respectivo partidario en *-ista* hacen referencia. Así, *carlismo* / *carlista* se refieren al campo semántico de la política pero el primero designa una doctrina y, el segundo, el seguidor de ésta.

Finalmente, *-ista*, a diferencia de *-ismo*, comparte con otros sufijos, como *-ano*, *-esco*, *-ino*, el significado de «partidario de X» y con el sufijo *-ero* el significado de las profesiones. Del mismo modo, *-ista* también mantiene alternancias con otros sufijos que se asocian a diferencias geográficas (NGLE 2009: 6.9ñ). Así, las formas *conferencista*, *alborotista* o *informativista* (en el sentido de ‘locutor de informativos’) son características del español americano y en la variedad peninsular se emplean con otras terminaciones: *conferenciante*, *alborotador* y *presentador*. Con respecto al sufijo *-ismo*, el grado de relación con otros sufijos es menor. En la NGLE (2009: § 6.4r) se mencionan las siguientes alternancias:

En general, la interpretación de actitud, corriente o doctrina es la que suele predominar en los derivados en *-ismo* que alternan con nombres de cualidad. En efecto, los sustantivos *liberalismo*, *historicismo* e *inmovilismo* designan doctrinas, prácticas o tendencias intelectuales o políticas, mientras que liberalidad, historicidad e inmovilidad nombran, respectivamente, las cualidades de liberal, histórico e inmóvil. Se oponen de forma parecida modernismo y modernidad, si bien este último designa, además, a un periodo (también existe *moderneza*, de connotación despectiva). Contrastan asimismo los miembros de los pares siguientes: *bestialismo* ~ *bestialidad*; *conformismo* ~ *conformidad*; *fatalismo* ~ *fatalidad*; *feminismo* ~ *feminidad*; *idealismo* ~ *idealidad*; *internacionalismo* ~ *internacionalidad*; *laicismo* ~ *laicidad*; *materialismo* ~ *materialidad*; *musicalismo* ~ *musicalidad*; *racionalismo* ~ *racionalidad*; *realismo* ~ *realidad*, *verticalismo* ~ *verticalidad* (NGLE 2009: § 6.4r).

La existencia de los pares de alternancias anteriores atestigua la productividad de *-ismo* en la obtención de nombres de cualidad, mediante bases léxicas adjetivas con este significado.

2.1.3.2. Relación de *-ista* con otros sufijos

El sufijo *-ista* comparte alternancias de carácter semántico y sintáctico con otros sufijos: *-dor* y *-ero*. Estas relaciones se distribuyen en dos grandes bloques, según el tipo de derivados que forman. En un primer grupo se sitúan los sufijos *-ista*, *-ero* y *-dor* y, en un segundo grupo, los sufijos *-ista* y *-ero*.

2.1.3.2.1. *Alternancia -ista / -ero / -dor*

Los sufijos *-ista*, *-ero* y *-dor* forman derivados que son nombres de oficio. Los tres sufijos forman nombres de agente que designan un oficio. En palabras de Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4512), estos sufijos «están especializados en relaciones agentivas como las profesiones».

Los autores Romero (1981), Bajo (1997) y Santiago Lacuesta y Bustos (1999) señalan la alternancia entre *-ista*, *-ero* y *-dor* para formar términos que designan profesiones. Según la primera investigadora (1981: 16), el sufijo *-ero* designa a personas y a cosas y los dos restantes, sólo a personas:

Los sufijos a los que el hablante español acude fundamentalmente para la designación de agente son tres: *-dor* < lat. *-tor* o *-torem*, *-ista* < gr. *-ista* y *-ero* resultado popular del *-arius* *-arium* latino. El primero de ellos es claramente *modificador de clase* ya que se une a bases verbales: *fumar* → *fumado*, *esquilar* → *esquilador*, pertenece, por tanto a la derivación heterogénea: puede resultar ambiguo en la designación personal ya que junto a la referencia a personas (*realizador*, *iluminador*, *adaptador*) encontramos la de cosas (*rebajador* o *reforzador*). Frente a esta ambigüedad *-ista* y *-ero* únicamente designan persona, y en cuanto a la capacidad de modificar la categoría de la palabra base sólo *-ista* en muy raras ocasiones, y discutibles las posee: *argumentista* y *maquinista* (Romero 1981: 16).

La pareja *-ero / -ista* resulta más recursiva en la formación de voces que designan profesiones que la pareja *-dor / -ero*: «es interesante ver que de la primitiva pareja *-dor / -ero* el elemento culto se haya retraído en provecho de este *-ista* –también culto–, tercero en discordia» (Romero 1981: 16). El sufijo *-dor* comparte con *-ero* e *-ista* la designación de profesiones que «pueden caracterizarse mediante la paráfrasis: «alguien que profesionalmente hace X» (...) como *predicador*, *administrador*, *compositor*, *editor*, *inventor*, *planchadora*, *vendedor*, *cazador*, etc.» (Santiago Lacuesta y Bustos 1999: 4543). Además de este significado existen otros, como la designación de instrumentos (*colador*, *elevador*), de lugares (*andador*, *mostrador*, *recibidor*), o bien otros contenidos semánticos que no pueden incluirse en ninguno de los grupos anteriores (nave) *planeadora*, (sociedad, empresa) *constructora*, *productora*¹⁶¹.

Probablemente, la menor rentabilidad de *-dor*¹⁶², dato señalado antes por Romero (1981: 16), se deba a la existencia de otros sufijos como *-ero* e *-ista* muy productivos en la

¹⁶¹ Estos derivados se han tomado de Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4544).

¹⁶² Sin embargo, el sufijo *-dor* es productivo en otras de sus designaciones; así lo corroboran las siguientes palabras de Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4545): «Este sufijo es enormemente productivo en todas la variedades dialectales del español, sobre todo en el caso de los nombres de agente y los nombres de instrumento. No, en cambio, en el caso de los locativos».

actualidad para la formación de profesiones. Así aparece constatado en la mayoría de estudios —Alemany Bolufer (1920: 92), Lang (1992: 180), Romero (1981: 54), Blanco (1996: 22)— en los que se destaca más la alternancia *-ero* / *-ista* para formar nombres de oficios que la alternancia *-dor* / *-ero* / *-ista*. En palabras de Lang (1992: 180), «en la denominación de profesiones, *-ista* se opone a *-ero*, puesto que ambos se adjuntan al mismo tipo de bases, indicando el material o producto que se maneja».

2.1.3.2.2. Alternancia *-ista* / *-ero*

La relación entre los sufijos *-ista* y *-ero* merece ser tratada en un apartado especial. Ambos sufijos comparten rasgos semánticos (designan profesiones y creencias) y sintácticos (se incorporan al mismo tipo de bases léxicas). Una característica semántica muy interesante es el diferente valor socio-cultural que denotan los derivados en *-ista* y *-ero*. Romero (1981) postula diferencias sociolingüísticas en el tratamiento de *-ero* e *-ista* por parte de los hablantes. En cambio, algunos autores destacan connotaciones metafóricas (Santiago Lacuesta y Bustos, 1999), de matiz humorístico (Romero 1981) o diferencias dialectales (Lang 1992) en el tratamiento de ambos sufijos.

En primer lugar, los sufijos *-ero* e *-ista* comparten dos valores semánticos: designan profesiones y denominan a los aficionados, seguidores o afiliados a una determinada ideología. Romero Gualda (1981: 21) proporciona ejemplos con el primero de los significados mencionados con *-ero*: *fotero*, *lamparero*, *butanero*; y, con *-ista*: *confeccionista*, *bandurrista*, *lechuguista*. Para los seguidores de ideologías con *-ero* cita los siguientes ejemplos: *Peneuero* (afiliado al Partido Nacionalista Vasco), *Pesuquero* (afiliado al Partido Socialista Unificado de Cataluña), *Trialero* (practicante de trial); y con *-ista*, *Renaultista* (aficionado a los coches de marca «Renault»), *Sportinguista* (seguidor del club de fútbol «Sporting C.F. »).

Desde la perspectiva gramatical, ambos sufijos se unen al mismo tipo de bases léxicas. Según Romero (1981: 21), *-ista* y *-ero* se forman a partir de sustantivos comunes y concretos (*maquinero*, *rotulista*), de nombres propios (*felipista* de Felipe González, *fitipero* de Fittipaldi) y de siglas (*uefero* de UEFA: Unión Europea de Fútbol Amateur, *fifero* de FIFA: Federación Internacional de Fútbol Amateur, *cenetista* de CNT: Confederación Nacional de Trabajadores, *ugetista* de UGT: Unión General de Trabajadores).

En segundo lugar, los derivados en *-ista* y *-ero* adquieren en su significado diferencias de tipo sociolingüístico, dialectal e interpretaciones humorísticas y metafóricas. Las investigaciones de Romero (1981) se centran en los aspectos sociolingüísticos de la derivación con *-ero* e *-ista* en la designación de agente. Esta autora analiza los rasgos

sociolingüísticos en este tipo de léxico a partir de un corpus de datos extraído de dos obras lexicográficas especializadas: *Vocabulario de oficios y profesiones* (1946) y *Vocabulario de ocupaciones del Ministerio de Trabajo* (1963). De estas dos obras extrae veinticuatro palabras con las que realiza un trabajo de campo con hablantes españoles de diferentes edades: estudiantes de 1.º de BUP y estudiantes universitarios de Filología y Periodismo. A continuación, se resumen algunas de las conclusiones de Romero (1981) tras realizar los sondeos orales:

- (a) *-Ista* aparece mayoritariamente en formaciones que designan oficio relacionado con una actividad artística: *acquarelista, arpista, blondista*, o para el que se precisan dotes o preparación algo especial: *escaparatista, minervista*, etc. En cambio *-ero* aparece en forma mayoritaria en oficios rurales: *aceitunero, corralero, forrajero* o en aquellos que no parecen exigir mucha especialización: *ambulanciero*, que según el Ministerio de Trabajo va en las ambulancias pero no las conduce.
- (b) Calificación negativa de las formaciones en *-ero* (*droguero, fotero, porrero*) por parte de los hablantes mientras que las formaciones en *-ista* se consideran neutras: *surfista, rotulista*.
- (c) *-Ero* parece seguir su historia popular, con matiz humorístico en ocasiones (*agorero*) frente a *-ista* que mantiene su connotación culta, que le viene dada por su origen culto. Esta diferencia sociolingüística se relaciona con el valor peyorativo de *-ero* y el positivo de *-ista* que alternan en niveles socioculturalmente medios o bajos: *claquetero / claquetista*. Estas alternancias, también se encuentran en la terminología política: *cenetista / cenetero, ugetista / ugetero, ucedista / ucedero* (Romero 1981: 15).

Parece ser que la diferencia genealógica de *-ero* (sufijo popular latino < *-arium*) e *-ista* (sufijo de origen culto <gr. *-ιστής*) se relaciona en cierto modo con las apreciaciones despectivas que han generado en los derivados en *-ero*. En palabras de Romero (1981: 22), «*-ero* marca jergalmente las creaciones léxicas en el entorno juvenil y peyorativamente en las formaciones del léxico político. Ofrece en todas las creaciones un fuerte carácter popular».

En Romero (1981: 54) y en Santiago Lacuesta y Bustos (1999: 4560) también se destacan las connotaciones negativas que adquiere el sufijo *-ero*. Estos dos últimos autores señalan los siguientes ejemplos: *futbolero / futbolista, periodiquero / periodista*.

Además de este valor negativo, Lacuesta y Bustos (1999: 4512) señalan en el contenido semántico de *-ero* e *-ista* acepciones metafóricas: *picadero, hervidero, burladero, sablista*. Finalmente, Lang (1992: 180) postula posibles diferencias dialectales que pueden motivar la elección entre uno de los sufijos de la alternancia *-ero / -ista*: «la elección entre uno de ellos no está morfológicamente determinada, pero puede depender de preferencias dialectales (cfr. *camionero / camionista*)».

Junto a las alternancias entre *-ista* y los sufijos *-dor* y *-ero*, también se ha señalado la concurrencia entre *-ista* y *-ano* en la formación de nombres y adjetivos relacionados con

diversas actitudes y actividades, así como para indicar a los partidarios de una doctrina o tendencia en *-ismo*. Capanaga (1999: § 1.2.1.1.1.) menciona los siguientes ejemplos en los que «los valores patrimoniales de de ‘origen’ (*americano*) y de ‘relación’ (*luterano*) se han trasladado a distintos usos: *chiracqui*ano, *cruiffi*ano, *fellini*ano, *fragu*iano, *freudi*ano, *juanramon*iano, *thacher*iano o *yeltsin*iano». Algunas de estas formaciones se registran en el corpus del Observatorio de Neología (OBNEO) con la terminación en *-ista*: *cruiffi*sta (*El País*, 24/02/1998), *fragu*ista (*El País*, 06/05/1996), *antiyeltsin*ista (*El País*, 28/02/1994). La existencia de estas formas neológicas en *-ista* y *-ero* justifica la relación que sinonimia que mantienen ambos sufijos para el valor semántico de partidario o seguidor.

2.2. CONCLUSIONES

La descripción sincrónica realizada en este segundo capítulo sobre las características gramaticales y semánticas de los sufijos *-ismo* e *-ista* ha servido para analizar el paradigma derivativo que ambos morfemas constituyen para la creación de nombres y sustantivos en la lengua española. La información gramatical y semántica sobre ambos morfemas publicada en estudios lingüísticos actuales ha servido de base para caracterizar, desde un punto de vista sincrónico, los rasgos lingüísticos más representativos de ambos sufijos.

En el proceso de adjunción se originan algunos cambios morfofonológicos que se han sistematizado a partir de los estudios de Harris (1983) y Pensado (1999). Entre las alternancias morfofonológicas vocálicas, destaca la pérdida de la vocal final de la base léxica tras la adjunción de *-ismo* o *-ista* (*diente* > *dentista*). Entre las de tipo consonántico, es frecuente la conversión del sonido oclusivo velar /k/ por el fricativo interdental /θ/ en segmentos de raíces terminados con la forma sufijal *-ico* (*católico* > *catolicismo*).

Entre las características semánticas, destacan las doctrinas en *-ismo* en las áreas científico-técnicas como la política, la ciencia, la religión, el arte y la literatura. Del mismo modo, también es frecuente el valor de *-ismo* para indicar actitudes de cualquier tipo (política, religiosa, etc.) o conductas personales. Por su parte, las áreas léxicas más frecuentes del sufijo *-ista* en el español actual suelen ser las profesiones y los nombres de partidarios de alguna tendencia en *-ismo*. Esta correspondencia *-ismo* > *-ista* constituye un sistema de parejas en las que la voz que designa una teoría tiene el equivalente en *-ista* para indicar la persona defensora de ella.

3. ESTUDIO DIACRÓNICO DE LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA*

En este tercer capítulo se presenta una descripción diacrónica de los sufijos *-ismo* e *-ista* desde el origen de ambos en la lengua griega hasta la posterior evolución a las lenguas romances, a partir de las investigaciones publicadas sobre la historia de los términos con ambos morfemas.

Las voces en *-ismo* e *-ista* que forman parte del léxico de la lengua española han llegado a ella partir de diferentes procedencias. Por un lado, existen términos en *-ismo* e *-ista* que el español ha tomado de las lenguas latina y griega después de su formación como lengua románica. Por otro lado, se encuentran los préstamos de otras lenguas (como la inglesa, la francesa o la italiana) que se incorporan al léxico del español en diferentes épocas. Conviene destacar los siglos XVI y XVII del Renacimiento y la época moderna, desde finales del siglo XVII hasta principios del XXI, en la que se documenta una gran cantidad de préstamos que incluyen estos sufijos. Además de estas dos vías de transmisión, existe un grupo de palabras que son derivados creados en la lengua española mediante la sufijación de *-ismo* e *-ista*. Ambos morfemas son muy productivos en el léxico político, social y cultural de los siglos XVIII, XIX y XX.

3.1. PROCEDENCIA ETIMOLÓGICA DEL SUFIJO *-ISMO*

El sufijo español *-ismo* tiene su origen en la lengua griega y procede del sufijo *-ισμός*. Diez (1874) y Meyer-Lübke (1890-1906) coinciden en señalar la procedencia etimológica del sufijo *-ismo* del griego. Meyer-Lübke (1890-1906: 608) añade que el uso de *-ismo* es exclusivamente propio de las lenguas cultas y pone como ejemplo los siguientes términos en la lengua española: «*francesismo, imperialismo y jesuitismo*».

A diferencia de Diez y Meyer-Lübke, Alemany Bolufer (1920: 90) menciona que *-ismo* es un «sufijo de origen grecolatino». Esta afirmación se explica por la transmisión del griego al latín en la que los términos griegos se convierten en préstamos de la lengua latina. Alemany Bolufer (1920: 90) señala como ejemplos de este origen los vocablos «*cristianismo, belemismo e idiotismo*» que se remontan al griego «*χριστιανισμός, έλληνισμός, ιδιωτισμός*» y se transmiten al

latín con las formas «*christianismus, helenismus, idiotismus*». Este autor destaca algunos términos que proceden únicamente de radical latino (1920: 90-91): «*absentismo*, de *absens, entis*, ‘ausente’; *nihilismo*, de *nihil*, *probabilismo*, de *probabilis*, ‘probable’; *quietismo*, de *quies, ētis*, ‘descanso’». En estas palabras se observa su origen latino aunque el sufijo adjuntado ha sido tomado del griego y se ha incorporado, mediante el mecanismo derivativo de la sufijación, a un radical propio del latín. Así, el sufijo de procedencia griega *-ισμός* ha creado en el latín nuevas palabras y, por lo tanto, se trata de un sufijo tomado en préstamo por el latín del griego.

Otro ejemplo de etimología latina es la voz *altruismo*, que Alemany Bolufer (1920: 91) señala como un préstamo que el español ha tomado del francés y su procedencia es latina: «*altruismo* lo hemos tomado del fr. *altruisme* formado del lat. *altĕrum*, otro». En este ejemplo se observa la influencia de las lenguas vecinas del español y los procesos de transferencia que se producen entre ambas. Así, el término *altruismo* llega a la lengua española por medio del francés pero tiene una base léxica culta (*altĕrum*) que procede del latín.

A las informaciones presentadas sobre la etimología del sufijo *-ismo*, Pharies (2002) añade algunas novedades respecto a los autores anteriores. Del mismo modo que Alemany Bolufer (1920) y Alvar y Pottier (1983), Pharies coincide con éstos en atribuir el origen de *-ismo* a la lengua griega y posteriormente al latín, pues una gran parte de voces y elementos derivativos de la lengua griega se adoptan en la lengua latina (2002: 356): «el sufijo se remonta a *-ισμός*, a través del lat. *-ismus -ō*».

Sobre la etimología de *-ismo*, Pharies (2002: 356) aporta otro tipo de informaciones que influyen en la evolución de este sufijo a las lenguas romances:

en griego *-ισμός* es sólo uno de varios sufijos (*σι*) de *nomina actionis* formados a base de *-μός*, cf. *κηληθμός* ‘hechizo’ (*κηλέω* ‘hechizar’), *θειασμός* ‘inspiración’, ‘superstición’ (*θειάζω* ‘estar inspirado’) (Pharies 2002: 356).

De esta afirmación se deduce que el sufijo griego *-ισμός* forma nombres de acción que corresponden a sustantivos deverbales que denotan una acción expresada por el verbo del cual proceden. Así, *κηληθμός* ‘hechizo’ es un sustantivo que expresa la acción del verbo *κηλέω* ‘hechizar’.

Además, Pharies nota que en la mayoría de ocasiones el sufijo *-ισμός* expresa la acción que procede de un verbo terminado con la forma *-ίζω*. Así, los nombres deverbales en *-ισμός* se caracterizan por contener la forma *-ίζω* en el verbo a partir del cual se forman como sustantivos. Pharies (2002: 356) enumera los siguientes ejemplos:

ανδραποδισμός ‘reducción a la esclavitud’ (ανδραποδίζω ‘vender como esclavo’), Αττιαισμός ‘partidismo a favor de los atenienses’ (Αττιαίζω ‘ponerse de parte de los atenienses’) y Ελληνισμός ‘imitación a los griegos’ (Ελληνίζω ‘hablar griego’, ‘helenizar’) (Pharies 2002: 356).

3.2. PROCEDENCIA ETIMOLÓGICA DEL SUFIJO *-ISTA*

Del mismo modo que *-ismo*, *-ista* es un sufijo culto que procede de la lengua griega, de la forma *-ιστής*, y llega al español por medio de la lengua latina, con la forma *-ista*, *-ae*.

Algunos autores como Diez (1874) y Meyer-Lübke (1890-1906) coinciden en señalar la procedencia griega del sufijo *-ista*. El segundo de éstos, Meyer-Lübke (1890-1906: 608), compara el origen de *-ismo* con el de *-ista*: «*Ista* est égalment grec d’origine».

En cambio, hay otros autores como Alemany Bolufer (1920) que no sólo considera la procedencia del sufijo *-ista* en la lengua griega sino también en la latina. En concreto, este autor menciona que *-ista* tiene «un origen grecolatino» y señala los siguientes ejemplos (1920: 91): «*Bautista*, *salmista* y *helenista*, lat. *baptista*, *psalmista*; gr. βαπτιστής, ελληνιστής». La denominación de «origen grecolatino» para el sufijo *-ista* de Alemany Bolufer se explica por la adopción de los términos griegos por parte de la lengua latina. El latín pasa a tener un nuevo sufijo a partir de los helenismos que adopta que incluyen este elemento.

Del mismo modo que ocurre con *-ismo*, Pharies (2002: 358) añade la presencia de la forma *-ίζω* en los verbos de los que proceden los sustantivos con *-ιστής*:

la gran mayoría de los casi 400 derivados griegos en *-ιστής*, son nomina agentis correspondientes a verbos en *-ίζω*. cf. βαλανιστής ‘el que recoge bellotas’ (βαλανίζω ‘sacudir robles para que caigan bellotas’ <βάλλανος ‘bellota’), χρηματιστής ‘prestamista’ (χρηματιζω ‘negociar’ <χρημα-ατος ‘propiedad’) y εταιριστής ‘hombre lujurioso’ (εταιριζω ‘ser compañero’ <εται-ῖρος ‘compañero’) (Pharies 2002: 358).

De la afirmación de Pharies cabe destacar que los derivados griegos con el sufijo *-ιστής* son nombres de agente: sustantivos que denotan la idea de un agente que realiza la acción expresada por el verbo al que pertenecen. Así, según el ejemplo de Pharies, βαλανιστής, ‘el que recoge bellotas’, es un nombre de agente ya que bajo esta denominación se indica el nombre de la persona que recoge las bellotas. Bosque (1999: 62) llama a este tipo de nombres «sustantivos de persona».

Según los datos del estudio de Bergua (2004), en la lengua griega *-ista* era un sufijo productivo en la creación de nombres de agente: «en el jónico-ático se convirtió en el sufijo de agente por excelencia y fue enormemente productivo (hay unos 4.500 ejemplos)»

(Bergua 2004: 147). Un ejemplo de ello es el sustantivo γραμματιστής ('profesor de primeras letras') (Bergua 2004: 147). Este significado continúa presente en la lengua latina y posteriormente en la lengua española.

Otra característica del sufijo -ιστής, en su forma -ιτης (Bergua 2004: 146), es su uso como gentilicio en la lengua griega. Bergua (2004: 149) cita los siguientes ejemplos: Ἀβδηριτης 'ciudadano de Abdera' y Σιβαριτης. Este valor semántico no es frecuente en latín ni tampoco en los derivados españoles. Sin embargo, es interesante tener en cuenta este significado porque, según Bergua, a partir de los nombres propios que aparecen en estos gentilicios, con las traducciones de la Biblia hebrea al griego, se crea ya en la lengua griega el significado de -ista de nombre de secta o de agrupación:

Su uso con gentilicios explica que los traductores de la Biblia hebrea al griego (la *Septuaginta* o LXX, siglos III-II a.c), al haber además en hebreo muchos nombres de persona y de lugar terminados en /i/, utilizaron con profusión la terminación -ιτης, generalmente en plural (...). De aquí pasó fácilmente al griego cristiano, designando nombres de sectas (como Μονοφυσίται) o palabras comunes (como varias que hacían alusión al modo de vida) (Bergua 2004: 150).

El valor de -ista como seguidor o partidario de una tendencia procede, por lo tanto, de los nombres de persona y de lugar de la lengua griega. En la lengua latina se encuentran formaciones que corresponden a los partidarios de sectas cristianas heréticas (*montanistas*, *donatistas*, *priscilianistas*) (Bergua 2004: 151).

Existe una correspondencia, reparada por Pharies (2002: 359), entre los sustantivos en -ιστής que son nombres de agente, y designan al partidario de una ideología o de una práctica, y los sustantivos en -ισμός, que se refieren a la doctrina o práctica en cuestión. De este modo, ya en la lengua griega se encuentran parejas de términos en -ιστής e -ισμός con el sentido 'partidario de' y 'designación de la práctica o doctrina': Λακωνιστής, Λακωνισμός¹⁶³.

3.3. DESCRIPCIÓN GENEALÓGICA DE LAS VOCES EN -ISMO

Desde su origen en la lengua griega hasta su adopción en español, los sufijos -ismo e -ista presentan dos estadios de evolución. En primer lugar, la fase de transmisión del griego al latín y, en segundo lugar, la transmisión del latín al español.

¹⁶³ Ejemplos tomados de Pharies (2002: 358). El § 2.4. de este estudio está dedicado a la relación de dualidad entre algunos de los derivados en -ismo e -ista.

En el primer estadio de evolución del sufijo *-ismo*, el latín acoge numerosos préstamos del griego en *-ισμός* bajo la forma *-ismus -i*. Como se ha mencionado en páginas anteriores, el sufijo griego *-ισμός* se caracteriza por ser un sufijo que forma nombres de acción que denotan la acción expresada por un verbo con la forma *-ίζω*. Este rasgo gramatical se hereda con su transmisión al latín pero no en todos los casos. Dependiendo de la adopción del verbo en *-ίζω*, con la forma latina *-izō*, se encuentran dos grupos de vocablos latinos con *-ismus -i*. Así, existe un primer grupo de términos, en concreto unos treinta vocablos, que son nombres de acción que proceden del verbo en *-ίζω*:

algunos de los más de treinta vocablos en *-ισμός* acogidos por el latín (en la forma *-ismus -i*) van acompañados por el verbo correspondiente en *-ίζω* (>*-izō*), p.ej. *catechismus -i* / *catechizō*, *crīstianismus -i* / *christianizō*, *exorcismus -i* / *exorcizō*, *judaismus -i* < *judaizō* (Pharies 2002: 356).

El siguiente grupo de términos se caracteriza por no adoptar el verbo en *-izō*. En estas palabras, en la fase de transmisión del griego al latín, se produce una derivación interna, adjuntándose el sufijo *-ismus -i* al radical nominal latino, sin seguir la forma gramatical del griego de un sustantivo de acción con la forma *-izō* en el verbo. Pharies destaca los siguientes ejemplos de este tipo de vocablos: «*pagānismus -i* ‘paganismo’ < *paganus* ‘pagano’, *dēnāriismus -i* ‘cierto impuesto’ < *dēnārius -i* ‘moneda romana’». Según Pharies, en estos términos «el latín absorbe el sufijo *-ισμός* pero no adopta la regla gramatical que rige su uso en griego».

En el segundo estadio evolutivo de *-ismo*, la transmisión del latín al español, Pharies (2002: 356) distingue dos grupos de palabras: por un lado, los helenismos y, por otro lado, los derivados españoles que siguen el proceso de derivación interna del latín (radical nominal más la adjunción de *-ismo*).

3.3.1. *Préstamos en -ismo*

Una parte de las voces en *-ismo* que existe en el vocabulario actual de la lengua española no ha sido creada mediante procesos de derivación sino que ha llegado en forma de préstamo, a raíz de los contactos lingüísticos —de sustrato, adstrato y superestrato—, que la lengua española ha mantenido con otras a lo largo de distintas etapas.

En una primera fase de evolución, la creación de la lengua española como lengua románica, se hereda un gran número de cultismos que procede de las lenguas clásicas (griego y latín) y que constituye el sustrato de la lengua española. La adopción de este vocabulario culto es continua en los siglos posteriores. Helenismos y latinismos se siguen

incorporando en la lengua española para nombrar principalmente conceptos y realidades que pertenecen al vocabulario científico y técnico. En este sentido, la presencia de estos préstamos es necesaria para designar nuevos fenómenos y nuevas teorías de distintos periodos. Estos términos abstractos son llamados *préstamos necesarios* o *préstamos léxicos* pues la necesidad es la motivación que precisa la adopción de estos términos (Gómez Capuz 1998, Hock 1986, Hope 1971, Pratt 1980, etc.):

The motivation for borrowing which perhaps most readily comes to mind is **need**: If the speakers of a given language take over new technical, religious, etc., concepts, or references to foreign locations, fauna, flora, etc., there obviously is a need for vocabulary to 'house' these concepts or references (Hock 1986: 408).

Junto a la incorporación de los préstamos de origen culto, la lengua española adopta numerosos términos en estadios de evolución posteriores que proceden de las lenguas europeas o bien de otras lenguas (chino, persa, sánscrito). Esta tendencia se acentúa en la etapa del español moderno que tiene lugar entre los siglos XVIII y XX. En este periodo, como ya ha sido apuntado por algunos investigadores (Fernández García 1972, Pratt 1980, Hock 1986, Gómez Capuz 1998), los factores extralingüísticos de tipo político-social, económico y cultural propician la adopción de anglicismos, galicismos, italianismos y préstamos de otras lenguas europeas. Además, en la época contemporánea destaca la presencia de términos de origen griego o latino que se acuña sobre todo en las lenguas inglesa y francesa y se transmiten a la lengua española mediante esta vía indirecta. Desde el punto de vista etimológico, estos préstamos se caracterizan por ser transmisiones complejas en las que se observa una cadena de transmisión (Pratt 1980: 59) formada por distintas lenguas intermediarias, como el francés, desde la existencia del término en griego o en latín hasta su posterior adopción en la lengua española. En algunos estudios (Pena 2006, Pratt 1980) se utiliza la terminología de *anglicismos grecolatinos*, *anglolatínismos* o *anglobelenismos* para denominar a estas formaciones en función de cuál sea la lengua originaria y la lengua transmisora en la época moderna.

Una parte significativa de los préstamos incorporados en el español moderno se conoce como *préstamos culturales* (Pratt 1980, Gómez Capuz 1998) y su existencia se debe a factores extralingüísticos de tipo sociológico. El prestigio de una determinada lengua puede ser la causa de la transmisión de préstamos a otra. Este estado de prestigio se produce por motivos políticos, económicos o culturales que hacen que una lengua tenga un cierto poder e influencia respecto al resto de lenguas con las que mantiene contacto lingüístico. A modo de ejemplo, la lengua española ha tomado préstamos de las lenguas inglesa y francesa por el

simple hecho de ser lenguas con un determinado prestigio en la esfera científica-técnica. Junto a ello, cabe destacar el desarrollo de los medios de comunicación (prensa, radio), a partir del siglo XIX, que favorece la entrada de un mayor número de anglicismos y galicismos.

En los próximos apartados se va a describir la procedencia de los distintos préstamos en *-ismo* que la lengua española ha incorporado en diferentes periodos, desde su creación como lengua románica: helenismos y latinismos, préstamos de lenguas europeas y, finalmente, términos que han llegado a nuestra lengua mediante una lengua intermediaria. Para ello, se va a realizar un análisis etimológico (Hope 1971, Pratt 1980) de los préstamos en *-ismo* describiendo las causas lingüísticas extrínsecas (Pratt 1980: 214), o extralingüísticas, junto con las causas lingüísticas intrínsecas (Pratt 1980: 216), o lingüísticas que presentan estos términos.

3.3.1.1. Helenismos y latinismos

La mayoría de los helenismos que posee la lengua española se ha transmitido a través del latín en forma de préstamos. En la lengua griega, según Bergua (2004: 154), se atestiguan alrededor de 1.600 voces con el sufijo *-ισμός* y, aproximadamente, unos ochenta helenismos se transmiten en la lengua latina. Con estos datos, Bergua (2004) afirma que este sufijo fue más productivo en la lengua griega que en la latina. Tan sólo constan en su estudio los términos *paganismo* y *denarismo* ('nombre de un impuesto'), como creaciones latinas (Bergua 2004: 154).

En la lengua griega se encuentran varios significados de *-ισμός*. En primer lugar, «puede servir para designar simplemente un proceso, una acción completa o su resultado (como en *ὄστρακισμός* 'acción y efecto de deserrar a un ciudadano', o *ἀφορισμός* 'delimitación, definición')» (Bergua 2004: 155). En segundo lugar, también es propio del griego el valor de tendencia política (*μηδισμός* 'el hecho de simpatizar con los persas'), y el significado de expresarse de un modo determinado (*ἑλληνισμός* 'el hecho de escribir o hablar un griego correcto') (Bergua 2004: 155).

Posteriormente, gran parte de estos helenismos —que proceden de áreas intelectuales, como la gramática y la retórica, la medicina y el área religiosa— también llegan a la lengua latina y, posteriormente, a la española: *barbarismus*, *soloecismus*, *idiotismus*, *metaplasmus*, *rheumatismus*, *spasmus*, *schematismus*, *syllogismus*, *baptismus*, *christianismus*, *exorcismus*, *indaismus*, *asteísmo*, *atticismus*, etc. (Bergua 2004: 154). Este tipo de léxico en palabras de Fernández

Galiano (1967: 51): «corresponde a un segundo estrato, el de los traídos a Hispania por los romanos que ya empleaban en la metrópoli estos vocablos tomados al griego en préstamo».

Muchas veces resulta difícil distinguir los helenismos de los latinismos debido a la convivencia entre ambas lenguas: «vocablos que el castellano ha tomado realmente del latín no son en realidad latinismos, sino empréstitos que el latín había admitido del griego, hebreo, lenguas germánicas, etc.; para ellos el latín no ha sido más que el vehículo transmisor» (Alvar-Mariner 1967: 8).

Según Penny (1993: 235), los helenismos que se encuentran en la lengua castellana «llegaron a esta lengua por haber sido incorporados previamente al latín de Roma o por haber sido tomados como préstamos directamente del griego literario». Este autor distingue tres clases diferentes de helenismos. En primer lugar, los helenismos que el latín popular incorpora debido al contacto oral entre hablantes de griego y latín. En segundo lugar, los helenismos del lenguaje eclesiástico que predominaban en la lengua griega y, posteriormente, en la lengua latina. En palabras de Penny (1993: 235) «el griego fue al principio la lengua de la Iglesia, incluso en el Imperio Romano de Occidente; consecuentemente, el latín eclesiástico estaba lleno de helenismos, muchos de los cuales han pasado al español». En tercer lugar, la lengua griega ha incorporado al español términos del vocabulario técnico y científico. En las dos últimas clases de helenismos, los eclesiásticos y los que forman parte del vocabulario técnico y científico, se recogen muestras de términos en *-ismo*.

Entre los helenismos que formaban parte del latín eclesiástico, que según Fernández Galiano (1967: 54) «la incorporación se ha realizado en ambiente intelectual y libresco», el español ha heredado el término *crisma*, que contiene la forma femenina del sufijo *-ismo*, *exorcismo* y *baptismo* / *bautismo* de BAPTIZĀRE. Estos ejemplos tomados de Fernández Galiano (1967: 54-55) están datados en tiempos antiguos y, en concreto, este autor los documenta «desde muy pronto, sin huella de llegada tardía». Pharies (2002: 356) también cita *bautismo* / *baptismo* y *judaísmo* y los data en el siglo XIII. En la misma época se encuentran, según Fernández Galiano (1967: 55), los vocablos «*abismo* derivado de ABYSSUS» y *cisma* «procedente de SCHISMA» que, según este investigador, constituyen un «símbolo del mal y condenación en el habla eclesiástica». Finalmente, también en el siglo XIII, Fernández Galiano (1967: 57) recoge la voz «*sofismo* (luego *sofisma*)» que aparecen «en autores u obras de tipo relativamente culto».

En los últimos años del siglo XV, Fernández Galiano (1967: 60) data algunos helenismos con *-ismo* como la voz *solecismo* que pertenece al campo léxico de la gramática. Según este autor, en esta centuria:

los escritores cultos como el marqués de Santillana, Juan de Mena, Pérez de Guzmán, etc., fomentaron, como es natural, a lo largo de este siglo la introducción de toda clase de términos griegos sistemáticamente transcritos según reglas relativamente fijas y tomados de los autores clásicos a través, por lo regular, de versiones o imitaciones latinas (Fernández Galiano 1967: 60).

Pharies (2002: 356) recoge también el término *solecismo* y lo data en 1490. En el mismo año fecha el helenismo *barbarismo* «(*barbarismus -ī < βαρβαρισμός*)». La documentación de ambos helenismos está extraída del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH). En concreto, Corominas documenta las primeras apariciones de *solecismo* y *barbarismo* en los siguientes textos escritos en lengua española: el *Universal Vocabulario en latín y en romance* de Alonso de Palencia (1490) y la *Visión deleitable* (h. 1440) de A. de la Torre (C. C. Smith, *B.Hisp.* LXI).

Fernández Galiano (1967: 62-63) data en el siglo XVI los helenismos *cataclismo*, que lo sitúa en el campo de la historia y la política, *paroxismo*, *parajismo* y *parasismo*, que proceden del étimo griego *παροξυσμός* y, finalmente, *anforisma* e *inforismo* procedentes del étimo latino APHORISMUS. En dos centurias posteriores, Fernández Galiano (1967: 64) sitúa los helenismos decimonónicos *prisma* y *mecanismo*.

Finalmente, en los siglos XIX y XX según el investigador citado (1967: 65, 66) «siguen aprovechándose palabras del griego clásico no usadas antes en medicina (*aneurisma*, *sinapismo*) o en geografía (*sismo*)». En estas dos centurias, siguiendo a Fernández Galiano (1967: 66,73), se encuentran neologismos griegos que corresponden a voces de la ciencia (*organismo*) y a la medicina (*astigmatismo*, *metabolismo*, *raquitismo*). Pharies sitúa en estos dos siglos nuevos helenismos como *cinismo*, datado en 1884 en el DECH y en 1869 en el DRAE, y *evangelismo*¹⁶⁴.

Algunas de estas voces del español moderno, denominados *neologismos latinizantes* según Pratt (1980: 57), como por ejemplo *cinismo*, se han acuñado anteriormente en otras lenguas europeas como el francés o el inglés de modo que presentan una cadena de transmisión formada por distintos estadios en los que han intervenido más de un idioma como lenguas intermediarias. A pesar de la transmisión compleja que se ha destacado en la evolución de

¹⁶⁴ Esta voz no aparece en ninguna edición del DRAE. Tampoco se recoge ninguna información en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH) de José Corominas y José Antonio Pascual. En cambio, la pareja en *-ista*, *evangelista*, se incorpora en la tercera edición (1791) del *Diccionario académico* y en el DECH aparece documentada en Berceo.

estas voces, Pratt (1980: 57-58) las considera «acuñaciones propias autónomas, pese a la existencia anterior de una acuñación similar o idéntica en el inglés o el francés».

3.3.1.2. *Préstamos en -ismo procedentes de las lenguas europeas*

Las principales lenguas europeas que transmiten préstamos a la lengua española desde el siglo XVIII hasta nuestros días son la francesa y la inglesa. La relación de estas lenguas europeas con el contexto socio-cultural es importante para caracterizar a los préstamos de cada una de ellas. A grandes rasgos, se puede afirmar que en los siglos XVIII y XIX la lengua francesa ha influido en la incorporación de numerosos préstamos en la lengua española que pertenecen al léxico científico-técnico pues esta lengua alcanza en esta época un notable prestigio en la esfera sociocultural.

Del mismo modo, en los siglos XIX y XX la lengua inglesa tiene un dominio predominante en la sociedad europea, con el desarrollo de nuevas tecnologías (radio, fotografía, telefonía, informática, etc.). En el siglo XX el desarrollo económico de Estados Unidos ejerce una gran influencia en el léxico europeo y la mayor parte de anglicismos tiene un origen americano.

Ambas lenguas poseen en común proporcionar al español numerosas voces que pertenecen al léxico culto, principalmente científico y técnico. La mayoría de estos préstamos se pueden considerar necesarios (Hock 1986, Pratt 1980, Gómez Capuz 1998) porque hacen referencia a objetos que no se han creado en nuestro país: «España no reúne las condiciones necesarias para acuñar su propio léxico neológico (por dependencia de licencias, tecnología, *know-how*, y sobre todo, dineros extranjeros)» (Pratt 1980: 86).

La mayor parte de los descubrimientos y los avances científicos tienen lugar en otros países fuera de España y, en este sentido, una gran parte del vocabulario científico español se ha adoptado de estas lenguas. Como sostiene Pratt (1980: 82), «hay que preguntar de dónde proviene la novedad. Suele venir de aquellos sitios donde las condiciones fomentan la investigación, la cultura y cualquier adelanto perteneciente al área de actividad que sea». Esta causa externa explica la influencia de estas dos lenguas en el léxico culto del español moderno.

3.3.1.2.1. *Préstamos de la lengua francesa*

Desde el punto de vista histórico, a finales del siglo XVII se inicia la entrada de galicismos en la lengua española y su influencia se intensifica en el siguiente siglo. La llegada de la dinastía de los Borbones a la península y «la política del Pacto de Familia»

(Alcalá Zamora 1945: 9) traen «multitud de voces francesas, importación que continúa durante el XIX y se extiende hasta nuestros días, si bien ni mucho menos con la absorbente preponderancia de los dos siglos que nos precedieron» (Fernández García 1972: 14). Estos cambios en la política española junto con la «decadencia de la tradición nacional (...)» se reflejan en el resurgimiento, pasajero y extranjerizado, que representó el neoclasicismo de fines del siglo XVIII a comienzos del XIX» (Alcalá Zamora 1945: 9).

Otro factor extralingüístico que propició la entrada masiva de galicismos a partir del siglo XIX tiene relación con el avance tecnológico en los medios de transporte:

Una hojeada histórica nos sitúa en la primera mitad del siglo XIX, cuando el desarrollo de la red de ferrocarril (en el que participó de forma masiva y casi única la tecnología francesa) hizo factible llegar a los Pirineos y cruzarlos. De ahí que, por vez primera, algunos españoles de las clases acomodadas [...] conocieron personalmente las costumbres, la sociedad y, lógicamente, el idioma del país vecino. No resulta exagerado afirmar que, para cualquier burgués español del siglo XIX que aspirara a ampliar sus horizontes culturales, sociales e intelectuales, París fuera la Meca del mundo occidental (Pratt 1980: 49).

Este adelanto, la llegada del ferrocarril por el norte de España, fue una de las causas del traslado de un sistema ideológico, social y cultural del país vecino. Desde el punto de vista léxico, el vocabulario español se enriqueció con un gran número de galicismos para expresar los nuevos conceptos y realidades procedentes de Francia. Así, el término *racionalismo* indica una teoría filosófica nacida en este país y que se conoce en España desde mediados del siglo XIX¹⁶⁵ y el sustantivo *dandismo* expresa una actitud o forma de proceder típica del modelo francés, que se consolida en España a principios del siglo XX, según los testimonios escritos¹⁶⁶.

El contacto con la cultura y las costumbres francesas influyeron en el estilo de vida español de modo que a los partidarios de esta nueva moda se les llamó con el apodo de *afrancesados* o *galicistas* (Álvarez de Miranda 1992, Fernández García 1972, Rubio 1937, Martinell 1984). Ambos sustantivos nombraron la imitación del modelo francés en cualquier aspecto político, social o cultural (vestimenta, ideología política, doctrina científica o cultural, etc.). La influencia del estilo de vida francesa se plasma en la adopción de numerosos vocablos que se incorporan puramente por el prestigio de esta lengua. Alcalá Zamora (1945: 10) nombra a estos préstamos culturales como «galicismos de vanidad

¹⁶⁵ Esta voz aparece en la obra *Memorias* (1847-1849) de Alcalá Galiano, según los datos del CORDE (Consulta Octubre de 2009).

¹⁶⁶ Este término no se incorpora en el DRAE hasta la edición de 1936. En el CORDE se encuentran testimonios desde principios del siglo XX; en concreto, a partir de 1919 en la obra publicada en 1962 de Julio Casares, *Crítica efímera. Índice de lecturas: Galdós, Palacio Valdés, Unamuno, Blasco Ibáñez, Miró, etc.*

social» pues «se introducen y difunden por gentes ricas (...) los emplean con más frecuencia a sabiendas de la incorrección, para mostrar, con fundamento o sin él, que conocen París y Biarritz como su propia casa».

Desde el punto de vista lingüístico la entrada masiva de galicismos en la lengua española conlleva en el siglo XVIII a una polémica que enfrenta intelectuales de dos bandos: los *galicistas* y los *puristas* (cf. Rubio 1937, Martinell 1984, Lázaro Carreter 1985). En concreto, «la guerra al galicismo comienza hacia finales del primer tercio del siglo XVIII» (Fernández García 1972: 14). Álvarez de Miranda (1992: 57) describe el enfrentamiento lingüístico de estos siglos como una «monótona obsesión hacia el galicismo».

A partir de entonces se publican en los diarios de este periodo escritos denunciando o aceptando la influencia francesa. En el trabajo de Fernández García (1972) se presenta el *Diario de los Literatos* de 1737, como uno de los primeros diarios en los que aparecen representantes de la corriente antigalicista, como el Padre Isla, que «se burlan de los que tratan de imitar las costumbres galas y a los galiparlantes» (Fernández García 1972: 14).

Además de los escritos en los diarios, en este periodo se encuentran los primeros repertorios lexicográficos de galicismos creados con el objetivo de reparar las malas traducciones de las obras francesas: *Diccionario de galicismos* de Baralt (1945 [1855]) y *Libro de los Galicismos* de Adolfo de Castro (1898). En el primero de estos diccionarios aparecen siete préstamos franceses en *-ismo*: *antagonismo*, *chauvinismo*, *dogmatismo*, *pauperismo*, *positivismo*, *racionalismo* y *sentimentalismo*. Estas siete voces pertenecen al vocabulario de la Ilustración, al «léxico de las ideas» y al «léxico de la modernidad» (Álvarez de Miranda 1992: 55 y 56), y se han internacionalizado en las distintas naciones europeas¹⁶⁷. Algunas de estas voces en *-ismo*, como *antagonismo* o *dogmatismo*, ya existían en griego (*ανταγωνισμός*) o en latín (*dogmatismus*) y se han acuñado en la lengua francesa con otro significado o bien han conservado el mismo. Baralt (1945 [1855]: 64) recoge un cambio de significado, en la acuñación del término *antagonismo* en francés: «tomado del francés, donde también es nuevo en el sentido de rivalidad, lucha, oposición». La presencia de este nuevo significado en este término se conoce como préstamo semántico (Gómez Capuz, Pratt 1980). Álvarez de Miranda (1992: 54) usa el término *poligénesis* para referirse a este mismo fenómeno de reacuñación de los términos en distintas épocas: «no de otro modo pueden explicarse las soluciones de continuidad que presenta la trayectoria de muchos cultismos».

En la lexicografía no académica de mediados del siglo XIX se recogen galicismos que se incorporan con una fecha anterior a las ediciones del DRAE. Los autores de estos

¹⁶⁷ En el § 3.3.1.2. se hace referencia a la transmisión de estos derivados en las lenguas europeas.

diccionarios —Domínguez (1853-1855), lexicógrafos de la Editorial Gaspar (1853, 1855) y Roig— estuvieron exiliados en el país vecino donde establecieron sus editoriales. Estos intelectuales mantuvieron un contacto directo con la cultura y con el léxico francés y, a raíz de ello, recogen numerosos términos en *-ismo* de origen francés o bien términos formados con raíces clásicas que se han acuñado en esta lengua (*cretinismo*, *enciclopedismo*, *rotacismo*). Además, cabe destacar la influencia de los modelos de diccionarios franceses en los que se inspiran estos autores: *Dictionnaire universel de la langue française* de Nodier o el *Dictionnaire national, ou dictionnaire universel de la langue française* de Bescherelle (1843)¹⁶⁸.

En el siglo XX se siguen adoptando voces que responden a doctrinas nacidas en Francia (*fovismo*, *chovinismo*, *divisionismo*). No obstante, el número de galicismos no es tan elevado como en el siglo anterior. Los galicismos que llegan a la lengua española en este siglo son, en gran parte, transmisiones indirectas en las que la lengua francesa realiza la función de intermediaria entre la lengua inglesa y la lengua española.

La acuñación de helenismos y latinismos es habitual en el léxico moderno francés como sostiene Pratt (1980: 81) en su hipótesis: «Creo que todo neologismo grecolatino acuñado en español entre los años 1800 y 1900 se debe a un modelo francés y de esta fecha en adelante a un modelo inglés».

El léxico político español debe una gran influencia a la lengua francesa. Este idioma, según Pratt (1980: 87), «proporcionó a todas las lenguas modernas occidentales su léxico político básico». En cierto modo, los hechos políticos ocurridos en la sociedad francesa —enfrentamientos políticos de la revolución francesa junto con la manifestación de los ideales políticos de libertad y progreso de la época de la Ilustración— hacen que este país sea el pionero en toda Europa en crear nuevos términos. Algunos de ellos se crean mediante la adjunción de *-ismo* (*chauvinismo*) y otros a partir de la acuñación de latinismos o helenismos (*dogmatismo*) para referirse a sus teorías políticas, sociales y culturales. Muchas doctrinas en *-ismo* y conceptos de la práctica política española son préstamos léxicos del francés. A modo de ejemplo, *civismo*, *fanatismo* y *vandalismo* son voces que se introducen en el *Diccionario* académico del siglo XIX y que proceden del francés (DECH). Según la fecha de documentación que aparece en el DECH se puede observar que estos préstamos son términos que existen con anterioridad en esta lengua: *civisme* [1791], *fanatisme* [1688] y *vandalisme* [1794]¹⁶⁹.

¹⁶⁸ Para más información sobre la recepción de las voces en *-ismo* en la lexicografía académica y la no académica del siglo XIX, véase Muñoz Armijo (2007).

¹⁶⁹ Véase el epígrafe II.5.2., dedicado al léxico político social y a las relaciones con la lengua francesa.

Finalmente, conviene destacar la influencia de la lengua francesa en el léxico del español moderno promovido en gran parte por el acercamiento entre los ciudadanos de ambos países. La posibilidad de viajar al país vecino con un nuevo medio de transporte y, en segundo lugar, por el contacto cultural y social que mantuvo España con las modas y las costumbres de este país. En palabras de Pratt (1980: 51) «se puede afirmar que durante más de dos siglos el francés ha sido la gran lengua innovadora de cultura, cuya influencia empezó a retroceder tan sólo después de la segunda guerra mundial ante la irrupción del anglicismo procedente de los EE.UU.».

3.3.1.2.2. *Préstamos de la lengua inglesa*

Del mismo modo que la lengua francesa, la inglesa ha ejercido una gran influencia en el vocabulario científico y técnico del español de los siglos XIX y XX. A diferencia de los galicismos, los préstamos ingleses tienen un predominio posterior en la lengua española.

El gran influjo de anglicismos en el léxico español y en el resto de lenguas europeas es indudable en el siglo XX, como ya se ha apuntado en numerosos estudios (Fernández García 1972, Pratt 1980, Hock 1986, Gómez Capuz 1998, Rodríguez Segura 1999). Sin embargo, la presencia de anglicismos en la lengua española es incipiente desde mediados del siglo XIX, como ha demostrado Fernández García (1972) en su investigación sobre la presencia de estos préstamos en el semanario español *Blanco y Negro* en el periodo de 1891 a 1936. Según este autor (1972: 14) el anglicismo «comienza a hacerse visible, como después veremos, antes de mediados del siglo XIX, si bien entonces y todavía hasta muy cerca del fin de siglo sigue catalogado, por lo general, bajo el epígrafe de “galicismo”».

Existe una serie de factores extralingüísticos que condicionan la introducción de préstamos ingleses en el léxico español moderno.

En primer lugar, el desarrollo científico y técnico se produce en una fecha anterior en el resto de países europeos que en España. A finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX nuestra lengua tiene que adoptar términos de otras lenguas vecinas, como por ejemplo el inglés, porque el propio idioma no puede crear sustantivos o adjetivos en *-ista* que designen realidades inexistentes en España. La carencia de voces técnicas originarias en español ha sido señalada por Fernández García (1972: 33):

Creo que puede admitirse como un hecho que entre dos lenguas dadas y concretamente entre el inglés y el español existe una desigualdad numérica de voces: esa desigualdad sería la causa inmediata entre ambas lenguas (...) En los campos de la ciencia y de la técnica y en otros que como consecuencia de éstos se desarrollan, España se encuentra en evidentes condiciones de inferioridad con respecto al mundo anglosajón, fenómeno

que se sigue constantemente en los textos, como hemos tenido ocasión de ver, desde hace más de dos siglos y particularmente desde mediados del pasado en que la conciencia del atraso se iba haciendo bastante general en los medios intelectuales (Fernández García 1972: 33).

En segundo lugar, a mediados del siglo XVIII este idioma se incluye en los planes oficiales de enseñanza «impartiéndose por vez primera en las Sociedades Económicas de Amigos del País» (Fernández García 1972: 22). A partir de entonces, en la segunda mitad del siglo XVIII, intelectuales como Jovellanos, Cadalso o Moratín realizan traducciones del inglés al español. Otra muestra del interés por este idioma es la publicación, en estos mismos años, de la primera gramática para la enseñanza del inglés (1784) o «el primer diccionario monumental, bilingüe» de Torres Connelly en 1798 (Fernández García 1972: 23).

En tercer lugar, una serie de sucesos políticos —como la presencia de tropas inglesas en España durante la guerra de la independencia a principios del siglo XIX o la emigración de una gran parte de españoles a Inglaterra en el periodo del régimen absolutista (Fernández García 1972: 25)— facilita el contacto entre las culturas inglesa y española, que es favorable para el trasvase léxico de términos ingleses. Entre las voces en *-ismo* introducidas en el periodo que Fernández García estudia destacan *automovilismo*, *convencionalismo*, y *esquetismo*. La primera de ellas es una forma derivada del préstamo *automóvil*, que se documenta en el semanario *Blanco y Negro* de 1901¹⁷⁰. La voz *convencionalismo* proviene del préstamo *conventionalism* y Fernández García la recoge en 1882 en el semanario *Ilustración Artística* con el significado de «conjunto de opiniones y procedimientos basados en ideas falsas que, por comodidad o conveniencia social, se tienen como verdaderos» (DRAE 1914). Finalmente, *esquetismo* es un derivado del préstamo *sketch*, base léxica que significa ‘apunte, boceto, croquis’ (Fernández García 1972: 221), que se recoge en 1888 en el semanario *Ilustración Artística*.

En el siglo XX la influencia del estilo y moda americana, conocido con el eslogan publicitario de «American way of live» (Pratt 1980: 61), ejerce un gran protagonismo y prestigio en las sociedades europeas. Desde el punto de vista político, social y económico, Estados Unidos se convierte en la primera potencia mundial en el siglo XX y en un modelo en todos los órdenes de la vida cotidiana para el resto de sociedades:

Vemos cómo una sociedad altamente tecnificada lleva necesariamente consigo un gran número de voces neológicas que lexicalizan y se refieren a los nuevos procesos, dispositivos, máquinas, objetos, etcétera. Una nueva sociedad hace, además, que se juzguen y observen las cosas de otra forma.

¹⁷⁰ Esta voz, *automovilismo*, se recoge en el DRAE de 1914.

Se hace necesario, por ende, un sistema lingüístico muy flexible y sutil, sobre todo elementos prefijos y sufijos que maticen el significado. La sociedad receptora de estas influencias se ve obligada a dotar su sistema lingüístico de las formas necesarias par que pueda expresar las novedades recién llegadas, novedades que, es menester hacer hincapié en ello, ya vienen provistas de una etiqueta lingüística (Pratt 1980: 88).

La adopción de estas costumbres sociales y culturales se ven reflejadas «en nuevas pautas lingüísticas; de ahí que el papel de la lengua inglesa sea el de un catalizador» (Pratt 1980: 62). Este modelo se filtra en todos los sectores de la sociedad española de mediados del siglo XX, en la etapa de la posguerra: música, espectáculos, moda, deportes, restauración, etc. El desarrollo de la publicidad y de los medios de comunicación (televisión, informática, nacimiento de Internet) trasladan con una mayor rapidez a Europa y a España términos que hacen referencia a «objetos, conceptos e instituciones» (Pratt 1980: 62), al consumo americano y a los «productos extranjeros» (Pratt 1980: 71), en el que se hacen populares firmas americanas (*Coca Cola, Levi's, Lee Cooper, Lacoste, McDonalds*, etc.), cantantes de rock, cadenas de comercios y restaurantes o práctica de nuevos deportes (*aeromodelismo, motorismo, windsurf*, etc.).

Los préstamos en *-ismo* procedentes del inglés americano son voces que pertenecen a un léxico culto. Sin embargo, algunos de estos préstamos se trasvasan a la lengua común, mediante la creación de formas derivadas neológicas: *anglicismos neológicos derivados o derivaciones autónomas*, según la terminología de Pratt (1980) o *anglicismos léxicos híbridos*, también llamados *pseudoanglicismos*, según la terminología de Rodríguez Segura (1999). En realidad este proceso morfológico se produce en la última fase de la transmisión de los préstamos esto es, la etapa de madurez en la que «el préstamo, una vez asimilado, contribuye a la explotación y crecimiento de los recursos neológicos de su lengua adoptiva y constituye, por tanto, la vertiente “positiva” de la transferencia lingüística» (Gómez Capuz 1998: 251).

Bajo la denominación de *anglicismo neológico derivado* se entiende una base léxica inglesa a la que se le ha añadido un afijo (prefijo o sufijo). También son posibles formaciones parasintéticas en la lengua en la que se incorpora el préstamo.

El sufijo *-ismo* es muy rentable en la formación de derivados neológicos creados a partir de un anglicismo. Pratt (1980: 195) recoge un total de 18 anglicismos derivados con este sufijo: *abolicionismo, absentismo, activismo, aislacionismo, desviacionismo, escautismo, escultismo, escotismo, esnobismo, gansterismo, individualismo, maltusianismo, maximalismo, metodismo, nazismo, proteccionismo, totemismo y turismo*. La creación de estos derivados en la lengua española «es uno de los criterios fundamentales a la hora de determinar la madurez del préstamo»

(Gómez Capuz 1998: 252). Entre los ejemplos de Rodríguez Segura (1999: 41) de esta clase de anglicismos destacan las voces *esnobismo* y *lobbysmo*.

En la formación de estos términos se ha producido una serie de adaptaciones ortográficas y morfológicas. En las primeras, las adaptaciones ortográficas, se tiende a simplificar los grupos consonánticos o vocálicos del inglés que no tienen la misma estructura silábica española: *methodism* - *metodismo*, *tourism* - *turismo*. En las adaptaciones morfológicas, el español posee una serie de morfemas, como el sufijo *-ismo*, «para expresar las matizaciones contenidas en el modelo original, aunque éstas no se expresan siempre mediante morfemas en inglés» (Pratt 1980: 159). En algunas ocasiones el sufijo *-ismo* se adapta en la lengua española cuando el modelo inglés carece de un sufijo o bien utiliza otro sufijo (Pratt 1980: 140). Este es el caso del término *escutismo* que proviene de la forma inglesa *scout*, forma en la que el inglés carece del sufijo *-ism*, y que en la lengua española se adapta mediante el «morfema de actividad» *-ismo* (según la clasificación de Pratt (1980: 158). Lo mismo ocurre con la voz *esnobismo* en la que el sufijo *-ismo* es un «morfema de cualidad» (Pratt 1980: 158) que se ha adaptado en español en lugar del sufijo inglés *-ish*, del préstamo inglés *snobbish*.

Junto a esta clase de anglicismos neológicos, Rodríguez Segura (1999) presenta una tipología más extensa de anglicismos en función de su morfología: «en español tenemos al menos tres tipos de neologismos ingleses, según su morfología» (Rodríguez Segura 1999: 42). En primer lugar, los anglicismos neológicos (tipo A) de apariencia clásica se caracterizan por estar formados a partir de un morfema clásico: *cataforesis*, *electroacústico*, *estropianismo*, *transhumanismo*. En segundo lugar, los anglicismos neológicos (tipo B) no tienen ningún componente formal clásico y se han derivado a partir de radicales ingleses propios. Según esta autora, la ortografía de estos términos está adaptada al español en grado variable: *auxón* (‘seres mecánicos autosuficientes alimentados por energía solar’), *píxel* (‘punto de luz mínimo que forma una imagen, esp. en la pantalla del ordenador’) (Rodríguez Segura 1999: 44- 45). Por último, la tercera clase de neologismos ingleses corresponde a términos «que nombran cosas novedosas también en inglés y que, aunque contienen elementos griegos o latinos comunes al inglés y al español, tienen una forma gráfica no adaptada todavía al español en uno o ambos elementos compositivos» (Rodríguez Segura 1999: 45). Ejemplos de esta clase son las voces *agribusiness*, *antidoping*, *autofocus*, *bioman*, *biospray*, *climatronic*, *gigabyte*, *intercooler*, *megabyte* o *videotex*. A finales del siglo XX se ha producido un auge, «un boom espectacular» según Rodríguez Segura (1999: 45) de los compuestos formados por los prefijos *anti-* (*antidopaje*, *antídoto*, *antimisil*), *ciber-* o *cyber-*

(*ciberarte, cibercultura, ciberporno, ciberindicalismo, ciberespacio*), *eco-* (*ecología, ecotasa, ecoturismo*), *euro-* (*eurobasket, eurobuilding, eurocomunismo*), *hiper-* o *hyper-* (*hiperespacio, hipermercado, hipertexto*), *mega-* (*mega-pack, megapremio, megastore*) y *mini-*, *micro-* y *nano-* (*minibasket, minicar, mini-casting, microchip, nanotecnología*).

Además de los préstamos léxicos, también se pueden adoptar de una lengua otros elementos lingüísticos que sirven de modelo para la creación de nuevas palabras como morfemas derivativos, reglas morfológicas o procesos morfosintácticos. Hock (1986: 383) aporta los ejemplos en la lengua inglesa de la productividad del sufijo *-ble*, heredado de la lengua latina a través del francés, o el proceso morfosintáctico de la construcción del grado comparativo *more* en inglés que proviene del francés *plus*. De este modo, «anything can be borrowed: lexical items, morphemes, morphological rules, phonemes, phonological rules, collocations and idioms, and morphosyntactic processes» (Hock 1986: 384). Los sufijos *-ismo* e *-ista* constituyen un ejemplo de préstamo morfológico porque son originales en la lengua griega y a partir de esta procedencia se han transmitido al latín y al resto de lenguas posteriores. La presencia abundante de ambos morfemas en inglés y francés modernos (siglos XIX y XX) favorece la adaptación de este esquema derivativo en la lengua española, como se ha observado en las formas derivadas neológicas citadas anteriormente del estudio de Pratt (1980). La influencia que el inglés ha ejercido en la lengua española también se observa en la presencia de calcos morfológicos. Según Rodríguez Segura (1999: 70), en el español del siglo XX se han adaptado prefijos y sufijos de modelo inglés más o menos equivalentes. La voz *aislacionismo* es para esta autora un calco morfosemántico en el que se reproduce la voz inglesa *isolationism* con un proceso morfológico de origen español: «se calca tanto la forma como el contenido con palabras tomadas del español. Es lo que se conoce comúnmente como traducción» (Rodríguez Segura 1999: 73).

El sufijo *-ismo* es muy productivo para crear términos propios a imitación de los préstamos de la lengua inglesa. Esta rentabilidad se aprecia sobre todo en la esfera de la política, en la que se han formado sustantivos «pese a la falta de este sufijo en el propio idioma inglés; tan sólo se dice ‘*communism/communist*’» (Pratt 1980: 197).

Desde el punto de vista etimológico, no siempre es fácil identificar la presencia del anglicismo porque en la mayoría de las ocasiones se crean formas derivadas neológicas españolas. La rentabilidad de *-ismo* no se ha agotado en el siglo XX de modo que Pratt (1980: 238) no se equivoca en vaticinar que «el número de derivaciones autónomas crecerá también, una vez que la pauta originaria inglesa se haga generativa; a título de ejemplo, espero un boom de *-ismos* e ‘*-izaciones*’».

En los diccionarios de anglicismos publicados en lengua española (Alfaro 1970; Rodríguez y Lillio 1997) se observan ambos tipos de términos: préstamos de la lengua inglesa o bien derivados que se han producido en la lengua española mediante bases léxicas extranjeras. Al primer grupo, en los que el término en *-ismo* existe en inglés, pertenecen los préstamos *aislacionismo* (del ingl. *isolationist*), *bolchevismo* (del ingl. *bolshevism*), *criticismo* (del ingl. *criticism*), *européanismo* (del ingl. *europeanism*), *internacionalismo* (del ingl. *internationalism*), *laborismo* (del ingl. *labourism*), *surrealismo* (del fr. *surréalisme*), todos ellos presentes en el repertorio de Alfaro (1970), y los siguientes anglicismos del diccionario de Rodríguez y Lillio (1997): *behaviorismo* (del ingl. *behaviorism*), *bullionismo* (del ingl. *bullionism*), *computerismo* (del ingl. *computerism*), *cuaquerismo* (del ingl. *quakerism*), *daltonismo* (del ingl. *daltonism*), *dandismo* (del ingl. *dandyism*), *darwinismo* (del ingl. *darwinism*), *escautismo* (también con las variantes *escultismo*, *escutismo* y *scoutismo*) (*escoltisme* en catalán por adaptación del inglés *scouting*), *fenianismo* (del ingl. *fenianism*), *hipismo* (del ingl. *hippyism* o *hippieism*), *hooliganismo* (del ingl. *hooliganism*), *jingoísmo* (del ingl. *jingoist*), *kennedismo* (del ingl. *kennedyism*), *keynesianismo* (del ingl. *keynesianism*), *lakismo* (del ingl. *lakism*), *macartismo* (también con las formas *macartismo*, *maccarthismo*) (del ingl. *McCarthyism*), *neodarwinismo* (del ingl. *Neo-Darwinism*), *owenismo* (del ingl. *owenism*), *parkinsonismo* (del ingl. *parkinsonism*), *reaganismo* (del ingl. *reaganism*), *taylorismo* (del ingl. *taylorism*), *thatcherismo* (del ingl. *thatcherism*), *trade-unionismo* (del ingl. *trade-unionism*), *turismo* (del ingl. *tourism*), *wicléfismo* (del ingl. *wiclifism* o *wyclifism*).

La mayoría de las voces de este primero grupo se caracterizan por ser anglicismos que se consideran neologismos *necesarios* o *útiles* (Alfaro 1970) porque describen realidades desconocidas o que no existen con anterioridad en la sociedad española, tales como progresos científico-técnicos, modas, teorías intelectuales de cualquier área, etc. Según Alfaro (1970: 25) estos anglicismos necesarios son signo de «progreso y enriquecimiento» para cualquier lengua. Entre las observaciones que Alfaro (1970) dedica a cada uno de los artículos léxicográficos de su repertorio destacan los lemas *aislacionismo*, *européanismo*, *laborismo* y *surrealismo* porque constituyen distintos tipos de anglicismos, según la tipología que establece este autor. La primera de ellas, procede del étimo *isolationist* y se «ha formado por analogía fonética y morfológica» y junto a su equivalente en *-ista*, *aislacionista*, «han venido resonando últimamente por todo el mundo español» (Alfaro 1970: 64). Las formas correctas que se deberían haber adaptado del étimo inglés *isolationist* tendrían que haber sido *aislamiento* y *aislamiento* porque en la lengua española existe la base léxica *aislamiento*. Por este modo, Alfaro (1970) considera que *aislacionismo* y *aislacionista* son formas influenciadas por los étimos ingleses *isolationism* e *isolationist*. Según estos rasgos, ambas voces se clasifican

en el tercer grupo de anglicismos porque se caracterizan por «tomar del inglés y formar por paronimia voces alienígenas al español» (Alfaro 1970: 17) Ambos términos están presentes en el DRAE desde la décima octava edición (1956).

La segunda voz, *europeanismo*, es un anglicismo fruto de las traducciones. Procede de una traducción de un artículo de Winston Churchill: «Nada menos que Europa y el *europeanismo* generará la fuerza necesaria para sobrevivir» (Alfaro 1970: 199). Según Alfaro, en la traducción española se ha tomado la raíz adjetiva inglesa *european*, en lugar de la española *europeo,-a*: «El traductor ha procedido como si en español dijéramos *europeoano*, y ha dicho *europeanismo* en vez de *europeísmo*» (Alfaro 1970: 199).

La voz *laborismo* es un anglicismo puro que se caracteriza por tener el derivado *obrerismo* como equivalente en la lengua española: «*laborismo* es parónimo no aceptado de *labourism*, nombre que se da a los principios y a la política de las organizaciones obreras. El *labourism* inglés equivale a nuestro *obrerismo*» (Alfaro 1970: 275). Finalmente, el término *surrealismo* es un *anglo-galicismo* (Alfaro 1970) porque, desde un punto etimológico, procede de la lengua francesa pero se ha difundido por influencia de la lengua inglesa. Si se atiende al significado de este derivado de ‘arte que está por encima de la realidad’, Alfaro (1970) es partidario de adaptar este anglicismo con la forma *superrealismo* o *suprarrealismo*. Estas tres variantes están aceptadas en el *Diccionario* académico: *suprarrealismo* en la edición de 1956 y las dos restantes en la edición de 1984. En la vigésima segunda edición *superrealismo* es el lema que tiene definición propia y los dos restantes, *surrealismo* y *suprarrealismo*, remiten a la forma *superrealismo*.

El segundo grupo establecido, los anglicismos que se han derivado en la lengua española mediante raíces léxicas inglesas, destaca porque en él se refleja la rentabilidad de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la lengua española. En palabras de Rodríguez y Lillio (1997: 12), se trata de «formaciones derivadas de los anglicismos “puros” o “patentes”, a modo de “préstamos internos” (...) que dan una idea más completa de la vitalidad del anglicismo y del alcance de la influencia de la lengua inglesa». Las formaciones en *-ismo* que se incluyen en el repertorio de ambos autores son las siguientes: *autoestopismo* (de la base léxica *autostop*); *brokerismo* (de la base léxica *bróker*, ‘agente que actúa como corredor o intermediario en la Bolsa y en otras operaciones financieras’ (Rodríguez y Lillio 1997: s.v. *bróker*); *chartismo* (de la base léxica *chart*, ‘análisis de gráficos denominados *charts* en los que se observa las predicciones sobre las cotizaciones de la bolsa’ (Rodríguez y Lillio 1997: s.v. *chart*); *punkismo* (de la base léxica *punk*); *yeyeísmo* (de la base léxica *ye ye*); *yupismo* – *yuppismo* (de la base léxica *yuppie*); *zappinguismo* (de la base léxica *zapping*). En los derivados anteriores se observa cómo se ha

asimilado en la lengua española el patrón morfológico de los sufijos *-ism* e *-ist*. Al igual que en inglés, se crean formaciones a partir de nombres propios, o bien derivados que son equivalentes, desde el punto de vista semántico, a otros sustantivos ingleses. Ello se observa en las voces *brokerismo* y *chartismo*, que responden a tendencias económicas, y también en los derivados *punkismo*, *yeyéismo* y *yupismo*, que indican maneras de vestir o determinadas actitudes que están condicionadas por una ideología o por un estilo de vida.

Existen varias causas que explican la acogida de anglicismos en *-ismo* en el español moderno. Estos préstamos son sustantivos abstractos (*activismo*, *maximalismo*, *metodismo*) que tienen un valor designativo (Weinreich 1953: 37)¹⁷¹ y expresan conceptos genéricos de doctrinas de cualquier tipo o, bien, pueden referirse a algún aspecto, fenómeno o innovación, que pertenece a la tecnología. Ésta es una de las causas que presenta Hock (1986: 384):

It is widely know that de most easily borrowed words belong to more specialized forms of discourse, often referring to technology or other phenomena that require a good deal of mental and linguistic abstraction. (...) Other words, too, may be cultural items which are subject to frequent change. commonly borrowed, especially the names for new artefacts and other cultural items which are subject to frequent change. Here belong words like telephone (made up of the borrowed components *tele-* 'far' and *phone* 'speech') (Hock 1986: 384).

Además de las necesidades lingüísticas expuestas por Hock, existen otras causas intrínsecas y extrínsecas que motivan la adopción de préstamos. Otro motivo lingüístico puede ser la presencia del eufemismo que propicia la adopción de un préstamo a pesar de tener una voz equivalente en la lengua (Prat 1980). Este es el caso de *huelga* en lugar de *conflicto laboral* (Prat 1980: 219) o el reciente préstamo *bullying*, término usado en la prensa pero todavía no aceptado en el DRAE, en lugar de *acoso escolar*.

Entre las causas extrínsecas o extralingüísticas Pratt enumera el *esnobismo lingüístico*, la *función argótica*, los *factores materiales*, el *lugar* y el *tema*. Los dos primeros son factores de tipo «socio-psicológicos» (Pratt 1980: 221). El *esnobismo* se relaciona con el prestigio social que adquieren algunos préstamos. Son usados, por lo tanto, en los grupos sociales de prestigio (burguesía en el siglo XIX y XX) y su uso «es un acto de presumir» (Pratt 1980: 223) para demostrar el dominio de los términos de cualquier lenguaje especializado. La *función argótica* se refiere al lenguaje que usan los medios de comunicación en el se favorece y se propaga el

¹⁷¹ Según este autor, el valor designativo del sustantivo explica el predominio de esta categoría gramatical en los préstamos que adoptan las lenguas: «The reason is probable of a lexical-semantic rather than a grammatical and structural nature. In the languages in which borrowing has been studied, and under the type of language and culture contact that has existed, the items for which new designations were needed have been, to an overwhelming degree, such as are indicated by nouns» (Weinreich 1953: 37).

uso de anglicismos. En relación con esta función, Gómez Capuz (1998: 206) describe «un triple camino» desde la creación del préstamo en un tecnolecto determinado (informática, ciencia, tecnología, etc.) hasta su posterior difusión en los medios comunicación, momento en el cual el préstamo llega a la lengua general o común.

Finalmente, los *factores materiales* son aquellos objetos de descubrimientos o fenómenos y marcas o nombres de productos de diversa índole que se toman prestados. Finalmente, el *lugar* y el *tema* caracterizan a un tipo determinado de anglicismos. *Laborismo* se refiere a una teoría política británica (*labourism*) mientras que sustantivos como *abolicionismo*, *antimilitarismo* o *nazismo* pertenecen al campo semántico de la política.

3.3.1.2.3. Préstamos procedentes de otras lenguas

Además de los préstamos procedentes de las dos lenguas anteriores (francés e inglés), en el español moderno también se incorporan, aunque en menor medida, voces de otras lenguas europeas que hacen referencia a doctrinas nacidas en estos países. Así, se encuentran italianismos (*manierismo*), préstamos de la lengua alemana (*culturismo*) o rusa (*constructivismo*).

La presencia de estas voces de distintos orígenes es una muestra de la expansión de las ideas y de nuevos conceptos que se propagan por toda Europa. Junto a ello, cabe destacar que los medios de comunicación tiene una gran importancia en la internacionalización de estas teorías.

3.3.1.3. Transmisiones complejas

Desde el punto de vista diacrónico, buena parte de los términos en *-ismo* que presenta el español moderno han llegado a esta lengua a partir de diferentes estadios de evolución en los que han intervenido más de una lengua (*absentismo*, *egoísmo*, *pauperismo*).

Este grupo de voces tomadas en préstamo, que son acuñaciones en inglés o en francés de un parónimo de origen griego o latino, presenta una cadena de transmisión en la que, en algunas ocasiones, puede localizarse el *étimo inmediato* y el *étimo último* (Pratt 1980). Por *étimo inmediato*, se entiende la primera forma originaria de una primera lengua que constituye el primer estadio de la cadena de transmisión (griego o latín). El *étimo último*, en cambio, es la última lengua que interviene en el último eslabón de la cadena evolutiva. Así, en la voz *absentismo* el *étimo inmediato* es la raíz latina *absens*, *-entis* y el *étimo último* la forma inglesa *absenteeism* que actúa como lengua intermediaria en la transmisión de este préstamo en la lengua española.

El inglés y el francés son las lenguas intermediarias por las que se transmiten en español préstamos de origen clásico, como Pratt (1980) o Gómez Capuz (1992) demuestran en sus estudios:

En los doscientos últimos años el español apenas ha acuñado una voz nueva, ni *ex nihilo* (es decir, de raíces latinas, griegas, etc.) ni de palabras existentes, por muy polémica que resulte esta afirmación. Lo que sí ha hecho es copiar y adaptar neologismos extranjeros, anglicismos en la época de la posguerra, y galicismos en los dos siglos anteriores (Pratt 1980: 45).

En diferentes periodos históricos las lenguas inglesa y francesa han estado en contacto y ambas han sido «transmisoras universales de exotismos» (Gómez Capuz 1998: 200) en el resto de lenguas europeas. En primer lugar, Hock (1986) describe un primer contacto entre el francés y el inglés en el siglo XI cuando los normandos invadieron las tierras británicas:

Since the arrival of the French-speaking Normans in 1066, English has had a strong tendency to adopt foreign vocabulary, with adaptation generally restricted to phonology. In fact, as noted earlier, English seems to almost pride itself in the resulting ‘enrichment’ of its vocabulary. The extent to which borrowing has ‘enriched’ English can be gauged by the fact that between sixty-five and seventy-five percent of its present-day vocabulary is of foreign origin. Much of that vocabulary comes from Romance, especially French. Or it comes from Graeco-Latin sources, but in a shape which clearly is Romance, usually French in character (Hock 1986: 421).

En este sentido, la lengua francesa ha sido la transmisora en la lengua inglesa de préstamos de origen culto como por ejemplo *hydrogen* que, según Hock (1986: 421), tiene como *étimo inmediato* la forma griega *hudro-* ‘water’ + *genēs* ‘engendering’ y como *étimo último* la forma francesa *hydrogène*. La llegada de estos mismos términos a la lengua española por la vía francesa se produce en una época posterior, a partir del siglo XVIII.

En los siglos XVIII y XIX se traducen en España obras de carácter intelectual (literarias, filosóficas, tratados políticos, etc.) de autores franceses e ingleses. Mediante este canal escrito se incorporan en la lengua española un gran número de galicismos y anglicismos de origen culto en los que la lengua francesa cumple el papel mediador «en el tránsito de voces inglesas a las lenguas europeas periféricas» (Gómez Capuz 1998: 200).

Algunos términos en *-ismo* como *fanatismo*, *individualismo* o *racionalismo* designan conceptos que son universales en las lenguas europeas de este periodo contemporáneo. Este léxico se «ha constituido a expensa de la tradición greco-latina, sea mediante latinismos o helenismos directos, sea mediante procedimientos derivativos que, en última instancia, son deudores de aquella misma tradición» (Álvarez de Miranda 1992: 52) y, a

veces, resulta confuso establecer la procedencia del préstamo, como apunta Álvarez de Miranda (1992: 52)¹⁷²:

Hay que tener en cuenta que el léxico intelectual moderno ha ido siendo cada vez más un léxico internacional, paneuropeo, en el que resulta prácticamente imposible determinar quién influye en quién y si un préstamo lo realiza una sola lengua o varias al mismo tiempo. Ello no impide reconocer que hay lenguas, notablemente el francés y el inglés, cuyo liderazgo ha sido notorio y cuya contribución a la formación del léxico cultural de occidente ha resultado, por tanto, decisiva (Álvarez de Miranda 1992: 52).

Finalmente, en la descripción de la procedencia etimológica de los préstamos en *-ismo* introducidos en el español moderno no siempre se reconoce la influencia de lenguas intermedias, como el inglés o el francés, y la acuñación de estos términos en estas lenguas. En este sentido, conviene recordar la crítica de Pratt hacia los lexicógrafos y etimólogos españoles que tienden a reducir la etimología de estas voces sin tener en cuenta el *étimo último*:

La gran mayoría de los etimólogos de la filología hispánica ha preferido hacer caso omiso a la distinción entre ambos [étimo inmediato y étimo último], a la hora de ofrecer sus étimos. Al actuar así, amenazan con tergiversar completamente la historia lingüística del léxico español. El hecho de que casi siempre prefieran derivar de latín o griego repercute negativamente en la panorámica que ofrecen. Como no señalan las lenguas intermediarias que han intervenido en el proceso lingüístico, dan la impresión, aunque sea tácita, de que la lengua española ha creado en masa un gran número de «cultismo», o formas neológicas basadas e raíces grecolatinas (Pratt 1980: 88).

3.3.2. Derivados españoles

Los derivados españoles en *-ismo* se caracterizan por estar formados por la adjunción de *-ismo* a un radical nominal. Así, en español se transmite el esquema del latín basado en la derivación interna: radical nominal + *-ismo*. En la creación de estos derivados el sufijo *-ismo* se adjunta a bases léxicas que pueden ser principalmente sustantivas o adjetivas. A continuación, se reproduce una parte del esquema que presenta Penny (1993: 261) en el que figuran algunas de las características formales de *-ismo* para obtener los derivados *espejismo* y *humanismo*:

¹⁷² Pratt (1980: 87) también es consciente de esta realidad: «el lenguaje político se ha internacionalizado mucho y resulta casi imposible decidir de qué idioma provienen los neologismos políticos».

Base	Sufijo	Étimo	Ejemplo
Sustantivo	-ismo	-ĪSMU (<gr. -ισμός)	<i>espejismo</i>
Adjetivo	-ismo	-ĪSMU (<gr. -ισμός)	<i>humanismo</i>

Figura 33: Paradigma derivativo de los sustantivos y adjetivos en *-ismo* (Penny 1993: 262)

Según Penny (1993: 262), el sufijo *-ismo* ha llegado al español sin sufrir cambios fonológicos regulares y se presenta, por tanto, «como resultado del préstamo de latinismos que los contenían, tras lo cual el sufijo quedaba disponible para ser aplicado a radicales patrimoniales». Se trata, en este caso, de un sufijo de transmisión culta.

Los derivados españoles más antiguos datan en el siglo XVI y XVII. Pharies (2002: 357) y Bergua (2004: 154) citan el término «*catolicismo* (*católico*)» que «aparece casi simultáneamente (siglos XVI y XVII) en español, francés y latín eclesiástico» (Pharies 2002: 357). En este ejemplo Pharies (2002: 357) observa «la continuidad del nuevo patrón establecido por el latín, según el que los derivados en *-ismo* se basan casi exclusivamente en radicales nominales». Estos primeros derivados conservan los significados del léxico religioso, y de las áreas de la retórica y la gramática que se encuentran en los helenismos de los textos latinos medievales (Bergua 2004: 154).

En los siglos posteriores, XVIII-XX, los derivados españoles con *-ismo* son muy abundantes. La época de la transición de la democracia española resulta un periodo muy rico respecto a la creación de palabras con *-ismo* en el léxico político.¹⁷³ Bergua (2004: 155) señala la productividad de *-ismo* en las lenguas modernas europeas y en otras lenguas como el japonés, en la que se documenta alguna voz. Un aspecto que refleja el predominio de este sufijo en la lengua española es su lexicalización como sustantivo. Esta forma se incluye en la edición del *Diccionario manual e ilustrado* de la RAE de 1984 y aparece en repertorios de uso actuales como el DUE o el DEA.

Ejemplo de estas creaciones modernas son las voces *vulcanismo*, *magnetismo*, *paludismo* que tienen el valor semántico de proceso (Bergua 2004: 155). Este mismo autor, enumera tres significados más de los derivados en *-ismo* en las lenguas modernas, sin señalar la lengua de procedencia de estas creaciones (inglés, francés, español, etc.). Afirma que son voces que están en la lengua española moderna pero no apunta la lengua originaria de estos derivados. En primer lugar, se encuentra el conjunto de las doctrinas que pueden ser de cualquier área intelectual: religiosa, filosófica, económica, artística, política, etc. (*brahmanismo*, *librecambismo*,

¹⁷³ Véase el § I.2.1.1.3. de este estudio que está dedicado a la semántica del sufijo *-ismo*.

krausismo, surrealismo, liberalismo, feminismo). En el mismo grupo se incluyen las voces que designan formas de organización social y de gobierno (*feudalismo, capitalismo, totalitarismo*) (Bergua 2004: 156). En segundo lugar, destacan los términos que describen peculiaridades lingüísticas (*anglicismo, cultismo, dialectalismo, eolismo, leonesismo*). Finalmente, en el tercer grupo, se incluyen conductas y actitudes generales (*arribismo, cosmopolitismo, egoísmo, despotismo, nepotismo, patriotismo*).

3.4. DESCRIPCIÓN GENEALÓGICA DE LAS VOCES EN *-ISTA*

En el primer estadio de evolución del sufijo *-ista*, la transmisión del griego al latín, las voces griegas recogidas por el latín aparecen con dos terminaciones: unas veces, con la forma *-istēs -ae* y, otras veces, con la forma latinizada *-ista -ae*. Según Pharies (2002: 358), la segunda de estas formas es la que aparece con más frecuencia. Esto se explica por la apropiación del sufijo *-ista* en la lengua latina; así, resulta más lógico que la forma latinizada sea la más frecuente porque se adoptan las grafías de la propia lengua. Pharies (2002: 358) cita los siguientes ejemplos para ambas formas: «*sophistēs -ae* ‘sofista’ < σοφιστής ‘experto’, ‘tutor’ < σοφιζω ‘instruir’ », para la terminación griega transcrita al latín y, «*cymbalista -ae* ‘el que toca el címbalo’ < κυμβαλιστής < κυβαλιζω ‘tocar el címbalo’ », para la forma latinizada *-ista -ae*.

En la fase de transición del griego al latín, Pharies (2002: 358) destaca la productividad del sufijo *-ista* en la lengua latina con los siguientes ejemplos:

en el neohelenismo *catēchista -ae* (καθηγιζω ‘enseñar oralmente’) y en la forma híbrida *iocista -ae* ‘el que hace juegos de palabras’ (*jocō -āre* ‘decir en broma’), citada de una glosa del siglo VII por Wolf (1972: 315)”. Bagola (1988: 173-74) añade *tympanista -ae* ‘el que toca el tímpano’ [IV] (*tympanizō -āre* ‘toca el tímpano’), *tablista -ae* ‘el que juega a los dados’ [XII] (*tablissō -are* ‘jugar a los dados’) y la forma híbrida *computista -ae* ‘el que calcula’ [VIII] (*computō -āre* ‘calcular’) (Pharies 2002: 358).

En el segundo estadio, la transformación del latín a las lenguas romances, el sufijo *-ista* llega a la lengua española, por un lado, en forma de préstamos del griego, del latín y de otras lenguas europeas (francés, inglés, italiano, etc.) y, por otro lado, a partir de la creación léxica formando derivados españoles por medio de la sufijación en *-ista*.

3.4.1. *Préstamos en -ista*

-*Ista*, al igual que *-ismo*, tiene una evolución muy parecida y forma un léxico que tiene orígenes similares: cultismos, préstamos de las lenguas modernas y derivados españoles.

3.4.1.1. *Helenismos y latinismos*

En la lengua latina, Bergua (2004: 147) destaca cerca de doscientos helenismos con las formas *-ta*, *-ita*, *-ista* con las que se podía manifestar el sufijo griego *-ιστης*. Entre ellos destacan las voces *sophista*, *baptista*, *evangelista*, *exorcista*, *antagonista*, *catechista*, *alegorista* y *panegirista* (Bergua 2004: 147), en las que se observa el valor agentivo que procede de la lengua griega.

Pharies sostiene una relación entre *-ismo* e *-ista* según la cual, los derivados griegos en *-ista* que designan una idea de agente con el sentido ‘partidario de’ les corresponde casi siempre un sustantivo en *-ismo* para designar la práctica o doctrina. Los ejemplos anteriores evidencian el comportamiento de algunos términos en los que *-ismo* e *-ista* se adjuntan a la misma base léxica: *exorcista* / *exorcismo*, *baptista* / *baptismo*. El helenismo con la forma *-ista* es cronológicamente anterior al de la forma con *-ismo* porque, según las fechas en que están documentados estos ejemplos, se crean primero los sustantivos en *-ista* y, posteriormente, los sustantivos en *-ismo* que designan la práctica o doctrina. En el mismo siglo XII, Pharies (2002: 359) documenta los siguientes helenismos:

salmista (lat. *psamista* -ae < ψαλμιστής < ψαλμιζω ‘cantar salmos’) y *evangelista* (lat. *ēvangelista* -ae < ευαγγελιστής < ευαγγελίζομαι ‘traer buenas noticias’) más el neohelenismo canonista (lat. *canon* -onis ‘catálogo de escrituras sagradas’ < κανών ‘regla, norma’) (Pharies 2002: 359).

En el área religiosa y eclesiástica a la que pertenecen los primeros cultismos, *-ista* se muestra ya productivo en la lengua latina a partir del siglo III d.C. y también lo va a ser en el español moderno, especialmente a partir del siglo XIX (§ II. 3. y II. 4.), en el que se crean sustantivos y adjetivos que designan a los partidarios de este tipo de doctrinas: «nos referimos a los nombres de sectas cristianas en *-itae/-istae/-astae*, casi siempre formados ya en griego (*Chisliastae*, *Encratitae*, etc.), pero que en algunos casos añadían el sufijo griego a raíces latinas (como *Binionitae*, *Unionitae* y alguno más) o a antropónimos no griegos (*Montanistae*, *Priscillianistae*, etc.). Este uso del sufijo es importante porque anuncia el uso moderno de *-ista* aplicado a miembros o simpatizantes de partidos políticos, confesiones religiosas y grupos de todo tipo» (Bergua 2004: 148). Además de esta acertada reflexión de Bergua, también es muy importante señalar que en la lengua griega y latina *-ista* tiene un valor neutro en la formación de las sectas religiosas o filosóficas. Según Bergua (2004: 148),

en las lenguas modernas *-ista* pierde el valor neutro y adquiere un matiz despectivo en este tipo de formaciones como, por ejemplo, ocurre en los derivados *arribista* o *felipista* (Bergua 2004: 148).

También en la lengua latina de la Alta Edad Media se documentan los primeros derivados latinos sin estar formados con bases léxicas griegas con el significado de profesión u ocupación (*iocista* ‘el que hace juegos de palabras’ o *computista* ‘el que calcula’) (Bergua 2004: 148). En palabras de Bergua (2004: 148), estas voces «anuncian el abundante uso moderno de *-ista*» en esta área semántica. En efecto, en el *Diccionario de Autoridades* aparece un considerable número de oficios y ocupaciones con este sufijo (§ II. 2). En las lenguas modernas *-ista* conserva el valor neutro del griego en el área semántica de las profesiones (Bergua 2004: 152).

Los ejemplos de helenismos más antiguos documentados en la lengua española se remontan al siglo XII. Fernández Galiano (1967: 54) y Pharies (2002: 358) citan los helenismos *exorcista* y *baptista* que, según el primero, pasan al castellano a través del latín eclesiástico. Como se ha mencionado en páginas anteriores, el griego fue una lengua usada para el lenguaje eclesiástico y muchos términos de este tipo se transmiten al latín y, posteriormente, el español los recoge como helenismos latinos. En estos dos helenismos latinos se observa que son sustantivos correspondientes a los helenismos en *-ismo*, documentados según se ha expuesto en el apartado anterior en el siglo XIII.¹⁷⁴

En siglos posteriores, en concreto en el siglo XV, Pharies (2002: 359) destaca el helenismo *citarista* «‘el que toca la cítara’ (lat. *citharista* -ae < κίθαριστής < κίθαριζω ‘tocar la cítara’)». En el mismo periodo, Fernández Galiano (1967: 61) fecha el helenismo *sofista* que según este autor pertenece al campo del «pensamiento o la palabra». En el siglo XVI Fernández Galiano (1967: 64) sitúa el helenismo *antagonista* que según el autor es un «término técnico de carácter ‘cultural’ y abstracto (...) en el campo que llamamos de pensamiento y palabra».

Una centuria más tarde en el siglo XVII, se localizan los siguientes términos (Pharies 2002: 359): «*catecista* [1611] (lat. *catéchista* -ae) y *antagonista* [1629] (lat. *antagônista* -ae < ανταγωνιστής < ανταγωνίζομαι ‘luchar contra’)».¹⁷⁵ La mayoría de los helenismos que se han citado pertenecen al lenguaje eclesiástico del griego que se transmitió posteriormente al latín, o bien al vocabulario científico y técnico. En este tipo de vocabulario, por tanto, la lengua española recurre a préstamos del griego para designar conceptos del campo científico y técnico.

¹⁷⁴ Véase § I.3.3.1.1.

¹⁷⁵ La documentación de estos términos ha sido extraída del DECH.

Entre los significados antiguos y modernos de *-ista*, Bergua (2004: 151) señala una transición que viene protagonizada por «su uso en la filosofía escolástica (para designar escuelas como los *nominalistas*, los *tomistas*, los *realistas*, etc.), y así, extendiéndose poco a poco a bases no griegas (por ejemplo en fr. *oculiste*, documentado en 1503)» (Bergua 2004: 151). En este sentido, el esquema morfológico de la lengua griega, que da lugar a los nombres de escuelas, se sigue en la lengua latina y en las posteriores lenguas romances, como en el español o el francés.

3.4.1.2. Préstamos en *-ista* procedentes de lenguas europeas

Los préstamos en *-ista* que proceden de las lenguas europeas son sustantivos y adjetivos de tipo relacional que se refieren a los seguidores de la doctrinas en *-ismo* con las que forman una relación de pareja. Otro grupo numeroso de préstamos con este sufijo es el de las profesiones inexistentes en siglos anteriores que aluden a los avances tecnológicos que tienen lugar en las sociedades de esta época.

3.4.1.2.1. Préstamos de la lengua francesa

Algunos de los adjetivos en *-ista* que se toman de la lengua francesa presentan una característica morfológica que es común a los derivados creados en la lengua española con este sufijo. Se trata de la incorporación de estos términos por analogía y por la alta rentabilidad del sufijo *-ista* a pesar de la existencia de otro adjetivo en español que designa el mismo concepto. Un ejemplo de ello es la adopción del adjetivo *inflacionista* que equivale a *inflacionario*, éste último existente en español.

Baralt, en el *Diccionario de galicismos* de (1855: 212), ya apunta este aspecto del sufijo *-ista* en la entrada *equilibrista* como adjetivo:

La analogía castellana pide que en tal caso se diga equilibradoras (adjetivo de que carecemos: sin razón, porque hace falta); pues la terminación *-ista*, tanto en castellano como en francés, parece reservada al sustantivo. Así decimos *arbitrista*, *proyectista*, *rapista*, *ebanista*, etc. *Equilibrista* es, por supuesto, nombre, y no adjetivo, en lengua francesa. Pudiera, pues, decirse *equilibristas políticos*; pero es incorrecto lo de *funciones equilibristas* (Baralt 1945 [1855]: s.v. *equilibrista*).

Algunos investigadores (Santiago Guervós 1989, Moreno de Alba 1992 o Lázaro Carreter 1997 y 2004) destacan la fuerza adjetival del sufijo *-ista* que reemplaza la existencia de otros sufijos, como *-al* o *-ario*. Santiago Guervós (1989: 236) describe este proceso como «fenómeno de sustitución del sustantivo primitivo» para explicar las creaciones de

economicismo o *confusionismo* cuando ya existen las formas *económico* o *confusión* que tienen el mismo significado que la formación en *-ismo*. Según este autor, «para tales casos se crea un término que, por otra parte, en ocasiones es innecesario —al poseer la lengua recursos suficientes para sustituirlo—, o incluso de uso incorrecto y resultan fugaces y hasta momentáneos, si bien en otras ocasiones el término adquiere fuerza y se consolida para definir una manera de hacer determinada, a los seguidores de una tendencia, etc.» Santiago Guervós (1989: 236).

En el siglo XIX, Baralt reúne en su diccionario (1945 [1855]) los siguientes galicismos en *-ista*: *arrivista*, *artista*, *bolsista*, *cupletista*, *chantajista*, *educacionista*, *equilibrista*, *formulista*, *hablista*¹⁷⁶, *herborista*, *legista*, *legitimista*, *lingüista*, *monopolista*, *parachutista*, *pesimista*, *realista* y *utopista*¹⁷⁷. El primero de ellos proviene de la voz francesa *arriviste* y, según la anotación de Alcalá Zamora (1945: 74), se puede sustituir en castellano por el adjetivo *escalador* «de exacta significación, relacionándolo con la 6.^a acepción del verbo *escalar* en el *Diccionario*, la cual es: subir, no siempre por buenas artes, a elevadas dignidades».

La mayoría de estos sustantivos del *Diccionario* de Baralt son profesiones de distintas áreas. Por un lado, *artista* y *cupletista* pertenecen a la esfera del arte y del espectáculo. Por otro lado, *legista*, *legitimista* y *monopolista* son oficios específicos que surgen con la especialización de las ciencias jurídicas (*legista*, *legitimista*). Finalmente, las formaciones *bolsista*, *educacionista* y *herborista* son innecesarias según Baralt porque ya existen otros términos que expresan la misma ocupación. Son respectivamente: *lonjista*, *educativo*, *herbolario*.

Los galicismos *pesimista*, *realista* y *utopista* son adjetivos cultos que forman pareja con las doctrinas *pesimismo*, *realismo* y *utopismo*, también préstamos de la lengua francesa.

De todas estas voces del *Diccionario* de Baralt, la voz *parachutista* no existe en el español actual porque, como apunta Alcalá Zamora (1945: 366), se ha reemplazado por *paracaidista*, sustantivo creado en español a partir de la base nominal *paracaídas*.

La situación del galicismo en el siglo XIX se refleja en la recepción de estas voces en la lexicografía española no académica. En el repertorio de Núñez de Taboada (1825) se incluyen algunas voces de esta procedencia pero, especialmente, en el *Diccionario Nacional* o *Gran Diccionario Clásico de la Lengua Español* de Domínguez (1846-1847) y en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas* [...] de la editorial Gaspar y Roig (1853-1855), se encuentran numerosas

¹⁷⁶ Según Alcalá Zamora (1945: 262-263), esta voz ha pervivido en la lengua española pero en realidad corresponde a *hablistán*; se confunde con esta palabra por la existencia de *hablatista*. Además, como menciona este investigador, la productividad de este sufijo propicia que se mantenga la forma *hablista* en lugar de *hablistán*.

¹⁷⁷ Las voces *artista*, *chantajista*, *cupletista*, *educacionista*, *legista* y *parachutista* se introducen posteriormente en la revisión y actualización del *Diccionario de anglicismos* de Baralt que realiza Alcalá Zamora en 1945.

profesiones y partidarios de doctrinas en *-ista* que son préstamos del francés. Algunas de ellas no se han consolidado en la lengua española, bien porque existe otra forma equivalente o bien porque son formas antiguas que ya no se usan en la lengua. A modo de ejemplo, *odontologista*, que es préstamo de la voz *odontologiste*, no se ha consolidado en la lengua porque ya existe otra forma con otro sufijo (*odontólogo*).

Finalmente, en el siglo XX los galicismos que llegan a la lengua española son, en gran parte, transmisiones indirectas en las que la lengua francesa realiza la función de intermediaria entre la lengua inglesa y la lengua española. Sin embargo, se siguen adoptando voces que responden a profesiones (*ferrallista*) y a seguidores de tendencias (*surrealista*) nacidas en Francia.

3.4.1.2.2. Préstamos de la lengua inglesa

La lengua inglesa proporciona a la española préstamos en *-ista* en el español moderno por el hecho de ser un idioma que presenta una mayor riqueza léxica en los campos semánticos de la ciencia y la técnica.

La inferioridad del idioma español en los lenguajes específicos (científico, jurídico, médico, etc.) implica la adopción de préstamos necesarios para cubrir las carencias léxicas. En el estudio de Fernández García (1972) se encuentran cinco anglicismos en *-ista*: *automovilista*, *batikista*, *secesionista*, *tenista* y *turista*. El primero de ellos, al igual que *automovilismo*, es un derivado creado en español a partir de la base léxica inglesa *automóvil* que este autor documenta en 1901. El término *batikista* se ha formado a partir de la raíz *batik* que es una «voz malaya, y se refiere al procedimiento de teñir o pintar dibujos sobre algodón blanco, recubriendo previamente con cera, que después se quitaba, las partes que no iban a teñirse. De ahí pasó a significar el vestido o tela decorada de esta manera, y también el dibujo» (Fernández García 1972: 48-49). La voz *batikista* se recoge en el semanario *Blanco y negro* en el año 1925. A partir de este texto, Fernández García llega a la conclusión de que este término fue introducido en Europa por los holandeses¹⁷⁸.

La voz *secesionista* es un ejemplo de *anglicismo semántico*. Este proceso consiste en la «atribución de un significado de una palabra extranjera a otra española que se parece o es idéntica en la grafía a la primera» (Fernández García 1972: 32). La base léxica de este término, *secesión*, existe en español desde 1780 pero no con la acepción inglesa de

¹⁷⁸ Según esta información, se puede suponer que la voz *batista* ha sido la que se ha mantenido en el idioma español en lugar de *batikista*. La forma *batikista* no se recoge en ninguna edición del DRAE. Tampoco el CORDE presenta casos de documentación. En las definiciones de *batista* que aparecen en el DRAE se describe a este término como un «lienzo fino, delgado y blanco, que se fabrica en Flandes y en Picardía, de donde se trae a España».

‘desmembramiento’. Según Fernández García (1972: 212), este significado procede de «Norteamérica por los años de 1861 a 1863». La palabra se documenta en español en un texto de Orellana de 1891.

Las formaciones *tennista* y *turista* hacen referencia al sector del ocio que cobra importancia en España con la influencia del estilo de vida americano. El anglicismo *turista* no ha mantenido la estructura silábica del inglés *tourist*. Fernández García la recoge en un texto de 1873, *Mujeres Españolas*. Este préstamo no se introduce en la lexicografía académica hasta la décima cuarta edición de 1914.

Además de los términos anteriores, en los diccionarios de anglicismos de Alfaro (1970) y Rodríguez y Lillio (1997) se recogen numerosos préstamos de procedencia inglesa que también sirven para justificar los nuevos valores que *-ista* adquiere en las lenguas modernas (esfera del deporte y, en general, léxico del ocio) y que se imitan en la lengua española. Entre los anglicismos patentes o puros destacan *aislacionista* (del ingl. *isolationist*), *cientista* (del ingl. *scientist*), *columnista* (del ingl. *columnist*), *droguista* (del ingl. *druggist*), *industrialista* (del ingl. *industrialist*), *laborista* (del ingl. *labourist*), *paracaidista* (del ingl. *parachutist*) —anglicismos procedentes del repertorio de Alfaro (1970)— y los términos *behaviorista* (del ingl. *behaviorist*), *darwinista* (del ingl. *darwinist*), *jingoísta* (del ingl. *jingoist* ‘patriotería exaltada que propugna una política agresiva y belicos’ (Rodríguez y Lillio 1997: s.v. *jingoist*)), *lobbysta -lobista* (del ingl. *lobbyist*), *reaganista* (del ingl. *reaganist* < de Ronald Reagan), *thatcherista* (del ingl. *thatcherist*), *trade-unionista* (del ingl. *trade-unionist*).

Entre las formaciones neológicas españolas resultantes de la adjunción de *-ista* a una base léxica prestada, en el diccionario de Alfaro (1970) se citan los términos *inversionista*, *financista* y *manicurista*. En el glosario de Rodríguez y Lillio (1997) aparecen las siguientes formaciones: *auto-stopista*, *bestsellerista*, *bluesista-blusista*, *cartoonista*, *chartista*, *clubista*, *comixta*, *harleysta-harlysta*, *junglista*, *rockista*, *sportinguista*, *stopista*, *warrantista* y *windsurfista*. Alfaro considera que los anglicismos *financista* y *manicurista* son innecesarios porque en la lengua existen las formas equivalentes *financiero* y *manicuro*. La primera de ellas, *financiero*, es el equivalente castizo del inglés *financier*. La existencia del sufijo *-ista* en este derivado se explica por el auge que experimenta este morfema en el léxico de la economía, en el que son frecuentes las formaciones en *-ista* (*bolsista*, *capitalista*, *economista*, *inversionista*, etc.). La creación *manicurista* se debe, según Alfaro (1970: 288), a una mala traducción del étimo *manicure*. Las formas correctas son *manicuro* para el masculino y *manicura* para el femenino. Nuevamente, en este ejemplo se observa la vitalidad que ejerce el sufijo *-ista* en el área de las profesiones y aficiones.

A finales del siglo XX el estudio de Rodríguez Segura (1999) recoge un corpus de 1403 anglicismos en los medios de comunicación en la lengua española. Entre ellos destaca una serie de términos en *-ista*, que aparecen clasificados según la tipología del préstamo que esta autora establece¹⁷⁹. Las voces *aenomista* ('estudioso de los problemas económicos derivados de la inmortalidad') y *amortalista* ('persona que se opone a la muerte') se consideran anglicismos léxicos neológicos que se han derivado a partir de raíces clásicas. El neologismo *euroentusiasta* es un anglicismo léxico del tercer tipo que designa un objeto o realidad novedosa. Finalmente, los términos *esnobista*, *estripista* y *surfista* se consideran anglicismos léxicos híbridos o pseudoanglicismos porque son formaciones españolas a partir de raíces inglesas. Los rasgos de estas últimas voces dificultan su identificación porque desde el punto de vista formal son próximas a los derivados españoles. Se trata de formaciones creadas en la lengua española porque con estos sufijos no existen en la lengua originaria inglesa. Desde el punto de vista etimológico, la productividad de este esquema derivativo dificulta la distinción de estas formaciones y las creaciones españolas, aspecto que ya se ha comentado en la primera parte de este estudio (§ 1.2.1.1. y § 1.2.2.).

En los préstamos en *-ista*, también se observa la fuerza adjetivadora de este sufijo para crear derivados neológicos. Una gran parte de los anglicismos se adoptan en español con la adición de «un morfema nativo» (Pratt 1980: 140), como por ejemplo *-ista*, para describir aspectos relacionados o pertenecientes a teorías o a actitudes. Pratt presenta los anglicismos *buflista*, *escantista* y *esnobista*. En estos casos se ha producido una adaptación morfológica porque el parónimo inglés (Pratt 1980) de estos términos no tiene un sufijo *-ist*. Para *buflista*, la lengua inglesa usa el sufijo *-er* (*bluffer*), también agencial. En *escantista*, en cambio, se ha producido en la lengua española «una innovación, ya que el modelo inglés no realiza esta matización con un morfema, sino sintagmáticamente» (Pratt 1980: 140). En inglés el sustantivo es *scout*, sin la presencia de ningún sufijo. Estos ejemplos se consideran calcos morfológicos en el estudio de Rodríguez Segura (1999: 70) porque en ellos se observa que el sufijo *-ista*, adoptado del modelo inglés, desplaza a sufijos españoles: en *manicurista* o *ecologista* se han sustituido respectivamente los morfemas *-uro* y *-ogo*.

La productividad del sufijo *-ista* destacada en los ejemplos anteriores llega a reemplazar a otros adjetivos que en español tienen el mismo significado. Así, el anglicismo *inflacionista* se ha consolidado en la lengua a pesar de existir el adjetivo *inflacionario*. Algunos investigadores (Santiago Guervós 1989, Moreno de Alba 1992 o Lázaro Carreter 1997 y 2004) destacan esta fuerza adjetival del sufijo *-ista* que reemplaza la existencia de otros

¹⁷⁹ Esta tipología ha sido presentada en el § 1.1.2.1.1.

sufijos como *-al* o *-ario*. Santiago Guervós (1989: 236) describe este proceso como «fenómeno de sustitución del sustantivo primitivo» para explicar las creaciones de *economicismo* o *confusionismo* cuando ya existen las formas *económico* o *confusión* que tienen el mismo significado que la formación en *-ismo*. Según este autor, «para tales casos se crea un término que, por otra parte, en ocasiones es innecesario —al poseer la lengua recursos suficientes para sustituirlo—, o incluso de uso incorrecto y resultan fugaces y hasta momentáneos, si bien en otras ocasiones el término adquiere fuerza y se consolida para definir una manera de hacer determinada, a los seguidores de una tendencia, etc.» (Santiago Guervós 1989: 236).

Finalmente en el siglo XX, Pratt (1980) presenta numerosos anglicismos en *-ista* cuya presencia en español se explica por la influencia del estilo de vida americano (*American way of live*). A mediados de este siglo se incorporan voces que aluden a los partidarios de doctrinas en *-ismo* (*abolicionista, absentista, activista, aislacionista, desviacionista, individualista, maximalista* y *proteccionista*). Otros significados corresponden a profesiones modernas (*columnista, meteorologista*), práctica de nuevos deportes (*baloncestista, baloncista, golfista*) u oficios relacionados con actividades artísticas (*folklorista, vocalista*).

3.4.1.2.3. Préstamos de otras lenguas

Aunque con una frecuencia menor a los sustantivos en *-ismo*, algunas voces con el sufijo *-ista* provienen de lenguas diferentes al francés y al inglés. A modo de ejemplo destaca el sustantivo y también adjetivo relacional *fascista* de origen italiano, o el préstamo ruso *constructivista*.

3.4.1.3. Transmisiones complejas

Como se ha observado en el § 3.3.1., en la caracterización de los préstamos en *-ismo*, algunos de los anglicismos y galicismos que se incorporan en el español moderno no tienen su origen en esas lenguas. Ambas lenguas, inglés o francés, forman parte de una cadena de transmisión en la que ocupan el último lugar. Uno de los recursos para crear sustantivos que se refieren a ideas y conceptos de cualquier ámbito es el uso de las raíces de las lenguas de la tradición grecolatina como base de derivación de estos términos. Con este recurso neológico se produce una pervivencia de étimos de origen clásico en las lenguas modernas.

La creación de voces nuevas científicas y técnicas a partir de las lenguas griega y latina es un fenómeno muy productivo en los préstamos en *-ismo* y en *-ista* que llegan al español de

las lenguas europeas. Álvarez de Miranda (1992: 52) reconoce que «ese léxico intelectual europeo se ha constituido a expensas de la tradición greco-latina».

Algunos ejemplos en *-ista* en los que la lengua francesa es la intermediaria o *étimo último* son *abolicionista*, *coalicionista*, *metodista*, *optimista*. Pratt (1980) critica la labor etimológica de los lexicógrafos académicos; en la mayoría de ocasiones simplemente se describe el origen clásico sin tener en cuenta su posterior transmisión:

La poca información etimológica útil contenida en DRAE es deficiente y arbitraria, pero dentro de esta insuficiencia suele ser muy consecuente, al o tener en cuenta casi nunca las lenguas modernas como posibles intermediarios en voces basadas en raíces latinas o griegas. Es decir, que una mayoría arrolladora de palabras se les da un étimo clásico, y así contribuye DRAE a distorsionar la historia léxica del español (Pratt 1980: 47).

En efecto el DRAE sólo proporciona el origen clásico en las bases léxicas de los préstamos *coalicionista* u *optimista*:

Coalición

DRAE (2001): (Del lat. *coalitum*, supino de *coalescere*, reunirse, juntarse).

En otros diccionarios, en cambio, se reconoce la cadena de transmisión de estas voces. Así el DECH proporciona la procedencia y la posterior evolución, como puede comprobarse en los siguientes ejemplos:

Coalición

DECH (s.v. *alimento*) Del fr. *coalition* [1787] y éste del inglés, que a su vez lo formó como derivado de su verbo *coalesce*, tomado del lat. *coalescere* 'crecer juntamente', 'juntarse', derivado de *alescere* 'brotar' y éste de *alere*; entró como término del vocabulario parlamentario y político; de ahí se derivó *coaliser* en francés que algunos imitaron bárbaramente en castellano diciendo *coaligar* (condenado por Baralt).

Abolicionista

DECH (s.v. *abolir*) [1831], aplicado primeramente en los EE. UU. a los partidarios de la abolición de la esclavitud, después a los enemigos de la pena de muerte y a los de la prostitución (así en Inglaterra desde 1875, *VRom.* II, 269).

Los ejemplos anteriores señalan que la información etimológica completa de la historia de los préstamos es necesaria porque proporciona una visión más completa del contacto lingüístico entre las diferentes lenguas y ayuda a reconstruir la historia del léxico moderno. Además, los datos extralingüísticos (desarrollo técnico y cultural de las sociedades, etc.) son

importantes para entender el predominio de algunas lenguas europeas, como la inglesa o la francesa, en diferentes periodos de la historia.

3.4.2. Derivados españoles

Los sustantivos formados en español con el sufijo *-ista* se forman mediante la incorporación de este sufijo a un radical que puede ser un nombre o un adjetivo. A diferencia de *-ismo*, con el sufijo *-ista* se puede obtener como resultado de la derivación la creación de nombres y, además, de adjetivos. Penny (1993: 261-262) proporciona un esquema con una lista de sufijos derivativos del español, entre los que incluye ejemplos de adjetivos y sustantivos:

Base	Sufijo	Étimo	Ejemplo
Sustantivo	<i>-ista</i>	ĪSTA (< gr. <i>ιστής</i>)	<i>modista</i>
Adjetivo	<i>-ista</i>	ĪSTA (< gr. <i>ιστής</i>)	<i>izquierdista</i>
Adjetivo	<i>-ista</i>	ĪSTA (< gr. <i>ιστής</i>)	<i>socialista</i>

Figura 34: Esquema derivativo de los sustantivos y adjetivos en *-ista*
(Penny 1993: 261-262)

En el siglo XII, Pharies (2002: 359) documenta las formas híbridas *legista* «'el que estudia jurisprudencia' (lat. *lex*, *lēgis* 'ley')» y *alquimista* «(*alquimia*, palabra de origen árabe)». Según Eserverri Hualde (1988: 9) por estas formas se entiende «una mixtificación de raíces latina y griega o castellana y griega en una misma palabra (...) su formación heterogénea y antinatural se debe a que no siempre ha regulado la formación de los helenismos el criterio del lingüista». En estos casos la base es latina y árabe y la derivación, según este autor, se produce en romance.

Cabe señalar la importancia que adquirió *-ista* con la llegada del Renacimiento. Así, Rohlfs (1969: 442) se refiere a ello con la siguiente observación: «ma solo col Rinascimento cominciò la grande fortuna di questo suffiso, cfr. *artista, giurista, dantista, petrarchista, latinista, giornalista, turista, barista, protagonista, socialista*». El auge de derivados en *-ista* en esta época se explica por la acepción de *-ista* como 'seguidor o partidario de una determinada doctrina'. Es en la época del Renacimiento cuando surge el seguimiento o la imitación de los clásicos; por este motivo, se encuentra el sufijo *-ista* adjuntado a una base patronímica que corresponde al nombre de la persona que se imita: *Petrarca-petrarquista*.

A partir de los siglos XIX y XX, la derivación con el sufijo *-ista* presenta una alta rentabilidad. En el léxico político, sobre todo en la época de transición a la democracia

española, surge la creación de derivados con este sufijo que denominan a grupos de partidarios que siguen las doctrinas de los políticos y teorizadores. Como se ha mencionado en páginas anteriores, ocurre lo mismo con el sufijo *-ismo*.

Finalmente, por el siglo XX, Pharies (2002: 359) destaca una particularidad del sufijo *-ista* que comparten algunas lenguas y que afecta al uso que hacen los hablantes de los sufijos *-ismo* e *-ista*. Se trata de la hipercaracterización del sexo masculino de las personas designadas en algunas palabras acabadas en *-ista* que se sustituyen por el sufijo *-isto*. Pharies (2002: 359) cita un estudio de Faitelson-Weiser y Brouard (1982) que recoge 52 palabras en *-isto*, variante de *-ista*: «cf. el conocido *modisto* ‘modista masculino’ y los vocablos argentinos *alarmisto* ‘hombre alarmista’, *bañisto* ‘hombre que se baña mucho’ y *enredisto* ‘hombre que se enreda mucho’». Esta tendencia también la recoge Rohlfs (1969: 442) en su *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*: «la lingua del popolo tende a sostituire con *-isto* (*socialisto*, *fascisto*) la desinenza *-ista* non popolare».

Otro valor actual del sufijo *-ista* que no existía en su origen es la valoración despectiva que designan algunos de los derivados. Bergua (2004: 152) enumera dos grupos semánticos en los que se puede encontrar esta apreciación peyorativa o humorística: por un lado, el de los partidarios de todo tipo de agrupaciones, escuelas filosóficas o partidos políticos y, por otro lado, las formas de ser, actitudes o defectos. Ejemplos del primer grupo son las voces *conceptista*, *gongorista* o *impresionista*. Las dos primeras no son bien consideradas por la crítica literaria del siglo XVIII (cf. Collard 1967). *Impresionista* también recibe interpretaciones negativas en el siglo XIX (cf. Bergua 2004: 153). En el segundo grupo de los defectos se encuentran derivados como *bromista*, *juerguista*, *camorrista* o *cuentista* que designan conductas caracterizadas por el humor y por un carácter irresponsable. En este mismo grupo Bergua (2004: 152) clasifica a los defectos que se consideran errores lingüísticos de tipo fonológico (*yeísta*) o gramatical (*leísta*, *laísta*, *dequeísta*) (véase § III. 4.).

3.5. CONCLUSIONES

El estudio diacrónico presentado en este tercer capítulo ha permitido observar que las primeras palabras en *-ismo* e *-ista* que se encuentran en la lengua española y en otras lenguas románicas son cultismos procedentes de la lengua griega y latina. Estos préstamos cultos pertenecen al área de la religión y se documentan en textos del siglo XIII (*abismo*, *exorcismo*, *bautismo*, *judaísmo*). En los siglos siguientes las voces con ambos sufijos tienen esta

misma procedencia (*barbarismo*, *solecismo* (s. XV); *cataclismo*, *paroxismo* (s. XVI); *mecanismo* (s. XVIII)).

En las lenguas modernas ambos sufijos se hacen productivos y los derivados obtenidos suelen ser préstamos de otras lenguas (anglicismos y galicismos) cuya transmisión al español es compleja. Los derivados modernos se caracterizan por designar valores antiguos (doctrinas y procesos en *-ismo*; profesiones, partidarios de ideologías y actitudes en *-ista*) y nuevos significados que pertenecen a otras áreas como, por ejemplo, el ocio y los deportes. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, y especialmente en el siglo XX, destaca la presencia de neologismos españoles que se crean a imitación de los patrones morfológicos de otras lenguas, como el francés o el inglés (Baralt 1945 [1855]; Alfaro 1970; Rodríguez y Lillio 1997). En este sentido, se observa el valor internacional de los sufijos *-ismo* e *-ista* que adquieren en las lenguas modernas. La semejanza formal de los derivados obtenidos en este periodo (*absolutismo*, *consonantismo*, *liberalismo*) dificulta la clasificación genealógica de estas voces y la delimitación entre el grupo de derivados españoles y préstamos de otras lenguas (véase § I.1.2.).

Los significados básicos que proceden de la lengua griega se amplían en estos siglos. Así, las doctrinas en *-ismo* y las profesiones en *-ista* se extienden a otras áreas especializadas (arte, literatura, ciencia, deporte, música, etc.). Del mismo modo, se crean significados nuevos, como las actitudes o vicios en el área de la lingüística (*dequeísta*). Finalmente, también se encuentran nuevos esquemas derivativos como, por ejemplo, la formación de adjetivos en *-ista* que se pueden considerar creaciones innecesarias porque expresan el mismo contenido de la base (*cientificista*).

En los dos últimos siglos también destaca el valor negativo de algunas formaciones en *-ismo* e *-ista* como, por ejemplo, actitudes del campo político-social (*caciquismo*, *falangismo*) o de cualquier otra área. Las interpretaciones de estas voces varían en función de la tendencia ideológica que se adopte (conservadora o liberal, etc.). Este significado también se extiende a otros significados como en el de las doctrinas (*culteranismo*) o el de las profesiones (por ejemplo, *agiotista*, en el léxico económico).

SEGUNDA PARTE:
HISTORIA DE LAS VOCE EN *-ISMO* E *-ISTA* EN EL ESPAÑOL MODERNO

1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

La segunda parte de este estudio constituye uno de los ejes centrales de esta tesis y en ella se estudia la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la lengua española de los siglos XVIII, XIX y XX. Este análisis parte de un trabajo de investigación anterior (Muñoz Armijo 2005), realizado en el *Programa de Doctorado, Máster y DESE en Filología Española* del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Barcelona, mediante el que se obtuvo el *Diploma de Estudios Avanzados* (DEA). El principal propósito de esta indagación fue el análisis de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX y en él se caracterizaron un total de 526 términos que corresponden a los lemas con ambos morfemas introducidos en las diez ediciones académicas de este siglo. Tomando como referencia este estudio anterior, el análisis de la presente tesis doctoral se amplía al siglo precedente (s. XVIII) y al posterior (s. XX) para reconstruir así la historia de ambos morfemas en la tradición lexicográfica académica.

Reunir de una forma coherente, ordenada y sistematizada los términos existentes con ambos morfemas en la historia del español moderno y analizar sus características etimológicas, gramaticales y semánticas es un proyecto ambicioso. Dada la rentabilidad de ambos sufijos en el español actual, en el que cada vez más se escuchan y leen creaciones espontáneas, podría resultar complicado establecer unos límites para la selección de un determinado tipo de voces en *-ismo* e *-ista*.

El periodo cronológico escogido para la descripción y el análisis del léxico formado con estos dos sufijos coincide con la historia de la lexicografía académica. La función del DRAE como *Diccionario* oficial de la lengua española, que pretende catalogar el léxico general que se usa en este idioma, se ha considerado un buen punto de referencia para ilustrar la evolución de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el léxico español. Por este motivo, creemos que emprender el análisis del léxico obtenido con ambos morfemas mediante la caracterización de los términos en *-ismo* e *-ista* que tienen cabida en la historia del repertorio académico es una metodología adecuada para alcanzar los propósitos de esta tesis. La elección del DRAE como fuente principal del corpus de este trabajo permite establecer unos límites a las múltiples dimensiones de esta investigación. A modo de ejemplo, los datos que aparecen en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) sobre la frecuencia de uso de ambos sufijos, 311532 casos para las formas acabadas en *-ismo* y 150780 para las terminadas en *-ista*, señalan que

existe un notable número de derivados con ambos sufijos desde hace siglos en la lengua española. Un análisis llevado a cabo mediante este tipo de fuente sería inaccesible e inacabable. Con el fin de obtener un corpus manejable y representativo, la extracción de las voces en *-ismo* e *-ista* del *Diccionario de Autoridades* y de las veintidós ediciones del DRAE permite realizar una investigación lo suficientemente amplia y detallada sobre la evolución formal y semántica de estos dos morfemas. El conjunto de términos en *-ismo* e *-ista* que forma parte de la tradición lexicográfica académica ha adquirido un carácter normativo y, por lo tanto, se considera una muestra representativa del léxico general de la lengua española. La metodología escogida pretende, por lo tanto, reconstruir la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* a través de la historia de estos morfemas en el DRAE.

La Real Academia Española, como institución que fija la norma gramatical y léxica, parte de unos criterios lexicológicos que también evolucionan a lo largo de sus publicaciones. Entre los que afectan a la admisión de voces nuevas de carácter científico-técnico, opta por incorporar los términos que se hayan extendido en la lengua general: «de las voces de artes y ciencias solo se han de poner aquellas que están recibidas en el uso común de la lengua» (*Reglas para el aumento y corrección del Diccionario*, 1760: § 17). Si se atiende a este presupuesto, el corpus de lemas en *-ismo* e *-ista* que procede de las ediciones del DRAE permite estudiar una serie de cambios semánticos, como son los trasvases de los significados entre el léxico de especialidad y la lengua general.

Junto al *Diccionario* académico, se han consultado otras fuentes, que constituyen un corpus de datos complementario, para justificar la generalización de las voces en *-ismo* e *-ista* en la lengua española. En particular, se han reunido los principales estudios publicados sobre morfología léxica de los siglos XVIII, XIX y XX que tratan sobre vocabulario científico-técnico y que se relacionan con el objeto de estudio de esta investigación. La información procedente de los estudios consultados se ha incluido en la base de datos y se ha tenido en cuenta para la caracterización de las voces en *-ismo* e *-ista*. Este repertorio de publicaciones sobre léxico español moderno constituye un testimonio adicional de especial importancia ya que puede corroborar la difusión de los términos en *-ismo* e *-ista* y su recepción en la nomenclatura del DRAE.

Ambos morfemas crean un léxico que se localiza en áreas especializadas. La inclusión de algunos de estos vocablos en las ediciones del DRAE permite analizar estos procesos de transferencia semántica entre lenguajes de especialidad y lengua general. En algunas ocasiones, las marcas diatómicas que aparecen en la microestructura de algunos de estos lemas indican la esfera culta a la que pertenecen. En otras ocasiones, en cambio, los lemas

no aparecen con una abreviatura diatécnica concreta pero en la redacción de la definición se intuye que éste pertenece a alguna área especializada. La ausencia de marcas diatécnicas también puede interpretarse como un proceso de difusión del término en el que se atestigua la extensión de éste en la lengua general. A través de la aceptación de muchos *ismos* en la nomenclatura del *Diccionario* académico (*burguesismo*, *luteranismo*, *marxismo*) se descubre una gran cantidad de tendencias políticas, científicas, culturales y religiosas y de nuevos conceptos que ayudan reconstruir el pensamiento y las ideas de estos siglos y, sobre todo, permiten analizar la evolución de estas doctrinas a lo largo del periodo escogido. Los términos en *-ista* (*metalurgista*, *reportista*) también evidencian el desarrollo y perfeccionamiento de nuevos oficios que se van implantando en la sociedad con un ritmo paralelo a los progresos científicos y técnicos que tienen lugar en ella. El estudio de estos derivados representativos de la lengua española, por el hecho de estar recogidas en el *Diccionario* oficial, responde, a su vez, al estudio de la historia de los sistemas de vida y comportamientos que se consideran representativos por el hecho de haberse difundido en la lengua general.

En algunas ocasiones puede resultar extraño no encontrar en las ediciones del DRAE voces como *barcelonismo* o *barcelonista* o, bien, que no se incluya la acepción especializada de algunos términos porque ésta todavía no «se haya extendido fuera de su ámbito de origen y haya alcanzado al uso general» (RAE 1997: 21), aunque una parte de la hablantes la usen. Con respecto a los neologismos y al léxico especializado éste es el criterio que la Corporación sigue a lo largo de su historia: únicamente se pueden aceptar las voces cuyo uso se haya generalizado en la lengua española. La selección del DRAE para la elaboración de un corpus de estudio plantea esta limitación y, en este sentido, debe tenerse en cuenta.

La recopilación de las voces en *-ismo* e *-ista* en la lexicografía académica se ha reunido mediante el corpus de datos del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), disponible en la página web de la Real Academia Española (www.rae.es) y también en la publicación en DVD (RAE 2001). Los 2017 lemas¹⁸⁰ extraídos de este corpus se han almacenado en una estructura de base de datos con el fin de conseguir el principal objetivo de esta tesis: analizar los derivados con ambos sufijos en el español moderno. En el diseño de esta herramienta informática se han incluido los aspectos lingüísticos más significativos que son objeto de estudio para la descripción etimológica, gramatical y semántica de este

¹⁸⁰ En la *Presentación* de esta tesis doctoral se indica la distribución de los lemas en *-ismo* e *-ista* en los DRAE del siglo XVIII, XIX y XX (véase Tabla 0).

conjunto de términos. En la siguiente figura, que corresponde a la ficha de un registro, se observan los campos que se han determinado:

Lema	Acepción	CategoríaGram	Base_léxica
cantonalismo	1	sustantivo	procedente de nombre cc
Étimo			
De cantonal (1899 S). =2001.			
Etimología_DRAE/DCECH			
De cantonal (2001).			
DRAE	Fuente	1_documentación	Dicc_no_académicos
<input checked="" type="checkbox"/>	DRAE	1899 S	1895 Zerolo
Historia_DRAE_SXIX			
1925 pareja en -ista			
Historia_DRAE_SXX			
1914 '...Estado...'1925 pareja en -ista.1925 1>2. La 1ª..en cantones casi independientes'. =22ªed.			
Transmisión			
Definición			
Sistema político que aspira á dividir el estado en cantones independientes.			
Campo_léxico	Marcas	-ismo	-ista
Política.		0	1
Doc_adicional			
1ª doc.: [-] (DCECH).			
No-DCECH	Sin_información	Etimología	Documentación
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Figura 35: Modelo del diseño de la base de datos para el estudio de los derivados en *-ismo* e *-ista* en el español moderno

La figura anterior corresponde al registro del lema *cantonalismo* y en él se aparece un total de 24 campos. En primer lugar, en esta base de datos se han distinguido numéricamente las diferentes acepciones que se amplían a lo largo de las ediciones del DRAE. Cada registro representa un lema en *-ismo* o en *-ista*, indicado en el campo «Acepción» con el número 1, y cada acepción nueva que se añade a este lema se indica mediante el siguiente número (2, 3 y así sucesivamente). De este modo, en cada acepción nueva se pueden introducir todas las informaciones del resto de campos. Los campos «Categoría Gram» y «Base_léxica» hacen referencia a la categoría resultante de los derivados en *-ismo* (sustantivo) o en *-ista* (sustantivo, adjetivo o adjetivo y sustantivo) y a la base léxica a partir de la cual se produce

la adjunción con *-ismo* o *-ista*. En este campo se han distinguido las siguientes bases léxicas: «procedente de un nombre común», «procedente de un nombre propio», «procedente de un adjetivo», «procedente de un pronombre», «procedente de un verbo», «procedente de una base léxica culta» y «préstamo». Para completar la información de este campo, se ha seguido la información etimológica que aparece en la vigésima segunda edición del DRAE (2001) y en el DECH. En su defecto, cuando esta información no se ha encontrado en estas fuentes la metodología ha sido la siguiente: se han consultado diccionarios específicos de lengua griega, latina, de anglicismos y de galicismos¹⁸¹. Finalmente, en los casos en los que no se ha hallado información en ninguna de estas fuentes se ha optado por realizar una propuesta etimológica, indicando si se trata de una base léxica culta o bien de un préstamo.

En segundo lugar, en los campos «Étimo» y «Etimología DRAE / DECH» aparece la información etimológica que se ha hallado del lema en cuestión en ambas fuentes. Además en el campo «Étimo» se recogen las modificaciones y los cambios de redacción que se encuentran en la etimología del lema desde que aparece por primera vez en el DRAE, a partir de la décima segunda edición (1884), hasta la vigésima segunda edición.

Los campos «Fuente», «1_documentación», «Dicc_no académicos» y «Doc_adicional» se relacionan con la información documental del lema. En «Fuente» se especifica si la información se ha encontrado en el DRAE o en el DECH; en «1_documentación» se detalla la edición en la que se ha incorporado el lema en el *Diccionario* académico. En el almacenamiento de la información del DRAE no se han tenido en cuenta las ediciones del *Diccionario manual e ilustrado* ni tampoco el corpus de derivados en *-ismo* e *-ista* que aparece en el *Diccionario histórico*¹⁸² (1933, 1936) porque sólo se ha pretendido recoger los lemas que se incorporan en el *Diccionario* oficial¹⁸³. La metodología utilizada ha sido la siguiente: se ha partido del *Diccionario de Autoridades* para comprobar el número de voces nuevas en *-ismo* e *-ista* en la edición siguiente (1780) y cada edición posterior del siglo XVIII, XIX y XX se ha contrastado con la edición anterior. De este modo, la finalidad es observar el número de incrementos en *-ismo* e *-ista* en cada una de las ediciones del DRAE con respecto al anterior.

En el campo «Dicc_no académicos» se indica la obra no académica en la que aparece el lema en cuestión. Si un mismo lema aparece en más de un diccionario no académico, también se indica. Finalmente, en «Doc_adicional» se recoge la información extraída de las investigaciones escogidas sobre léxico político y social y, además, se señala la información

¹⁸¹ En la bibliografía final aparecen citados los siguientes repertorios léxicos: *Diccionario de anglicismos* (1970), *Diccionario etimológico latino-español* (1985), *Dictionnaire historique de la Langue Française* (1993), *Raíces griegas del léxico castellano, científico y médico* (1996) y *Nuevo diccionario de anglicismos* (1997).

¹⁸² Para más información, véase Abad Nebot (2001: 189-192).

¹⁸³ La denominación *Diccionario* oficial la acuña Casares (1969: 12).

sobre la documentación del derivado cuando aparece en el DECH. En concreto, en los cinco últimos campos de la base de datos («No DECH», «Sin_información», «Etimología», «Documentación», «Otra información») se indica mediante el valor «sí» o «no» las siguientes posibilidades: si el lema en cuestión está o no en el DECH; si aparece en el DECH pero no consta ninguna información («Sin_información»); si tiene o no etimología; si tiene o no documentación y, finalmente, si se encuentra algún otro tipo de información como, por ejemplo, información de uso del lema.

En tercer lugar, en los campos «Hist_DRAE S.XIX» e «Hist_DRAE S. XX» se introduce la información relacionada con los cambios de redacción en las definiciones, la adición de acepciones y el año en que se añade la pareja en *-ismo* o en *-ista* desde la primera documentación del lema hasta la vigésima segunda edición del DRAE. Con ambos campos se puede trazar la historia lexicográfica de los lemas en *-ismo* e *-ista* en los siglos XIX y XX.

En el campo «Definición» se copia la definición del lema que aparece en la edición académica en la que éste se acepta. A su vez, en el campo «Marcas» se anotan las abreviaturas técnicas y de uso del lema que aparecen a lo largo de las ediciones del DRAE.

A diferencia de los campos anteriores, la información que contiene el campo «Campo_léxico» no se ha extraído del DRAE pues en esta obra no aparece especificada. Siguiendo los estudios sincrónicos sobre los derivados en *-ismo* e *-ista* (Beniers 1992, Lang 2002, Pharies 2002, etc.), la clasificación de los lemas con ambos sufijos se ha realizado desde un punto de vista asociativo y jerárquico. De este modo se establecen unos significados básicos y unos valores extendidos derivados de los significados anteriores más generales. Los lemas en *-ismo* se han clasificado en los siguientes campos semánticos: doctrinas, que pertenecen a las áreas de la política, de la ciencia, de la religión, del arte, etc.; actitudes; enfermedades, fenómenos científicos, derivados que se relacionan con el área de la terminología lingüística y de los deportes. Para los lemas en *-ista* se han tenido en cuenta las siguientes áreas básicas: partidarios de doctrinas políticas, científicas, religiosas y artísticas; profesiones; actitudes; deportes; estados; gentilicios; habilidades; terminología lingüística¹⁸⁴. Internamente, en cada uno de estos campos se distinguen diferentes valores: así, en el área de las profesiones se especifica el dominio al que pertenecen (comercio, economía, ciencia, arte, etc.). Como ya se ha advertido en el § I.2.1.2.3., la tipología de las voces con ambos sufijos no es la misma en el siglo XVIII que en los siglos siguientes pues los significados de *-ismo* e *-ista* se amplían en estos dos últimos siglos.

¹⁸⁴ Véase el § I.2.1.2.3. sobre la justificación de esta propuesta de clasificación semántica.

Finalmente, en los campos «ismo», «ista», «otras» se indica mediante el valor 0/1 si el lema tiene pareja en *-ismo* o en *-ista* o bien, si el derivado en *-ismo* forma pareja con otros sufijos como *-ano*, *-ico*, *-ino*, etc.

Una de las dificultades relacionadas con la sistematización de los datos es identificar la base de derivación a la que se adjuntan los sufijos *-ismo* e *-ista*. En la mayoría de los casos la base léxica es fácilmente reconocible, sobre todo cuando el derivado se origina a partir de un sustantivo (*mármol* → *marmolista*), un adjetivo (*estoico*, *ca* → *estoicismo*), un nombre propio (*Platón* → *platonismo*) o una sigla (*CNT* → *cenetista*). Sin embargo, en los casos de préstamos de otras lenguas bien sean del griego o del latín o, bien, de otras lenguas romances (inglés, frances, italiano, etc) la identificación de la base léxica no siempre es tan clara (*ciclista*, *minorista*, *diteísmo*)¹⁸⁵. Además, si no se encuentra ninguna información sobre la procedencia etimológica de la palabra en las fuentes consultadas (DRAE, DECH), el problema es aún mayor (*monoteísta*, *nihilista*, *teísta*).

El DRAE, como obra de referencia del léxico general de la lengua española, se caracteriza por presentar información morfológica más que etimológica de los lemas, en la que se realiza una *segmentación morfológica* (Bosque 1983) donde se delimita la base léxica y el afijo — por ejemplo, *fatalismo* “De *fatal*” (DRAE 2001), *inglesismo* “De *inglés*” (DRAE 2001). Este tipo de análisis se realiza desde un punto de vista sincrónico, según el carácter del DRAE como diccionario general monolingüe de la lengua actual. Como se indica en la NGLÉ (2009: 28), «la estructura morfológica de una voz no coincide necesariamente con su etimología». Esto significa que la base léxica, que el hablante segmenta en una formación, no implica que se corresponda con la procedencia de éste. Por este motivo, desde un punto de vista histórico, no es correcto afirmar que la base léxica del adjetivo *caluroso* es *calor*, como se postula en la morfología sincrónica, sino que procede «del adjetivo desusado *calura*» (NGLÉ 2009: 29). Aunque en algunos lemas se añada la procedencia (*aticismo* (DRAE 2001), *barbarismo* (DRAE 2001)), las etimologías del DRAE, al no basarse en criterios diacrónicos, no siempre son válidas para aplicarlas en estudios históricos. Además, en la información etimológica que aparece en el DRAE no se suelen mencionar los procesos de transmisión compleja. Algunos de los términos de origen griego o latino se incorporan en la lengua española por medio de una lengua intermediaria, como el inglés o el francés, que ejerce la función de lengua transmisora (*atomismo*, *centralismo*, *humorismo*)¹⁸⁶. La transmisión indirecta de términos de origen clásico es frecuente en algunos derivados en *-ismo* e *-ista* que pertenecen a áreas

¹⁸⁵ Véase el § I.1.2.2. sobre los problemas de identificación entre préstamo y derivado.

¹⁸⁶ Véase el § I.1.2.1.2. sobre los procesos de transmisión.

especializadas del léxico científico-técnico del siglo XIX. En el DRAE no siempre se especifica esta información ya que las propuestas etimológicas se presentan, generalmente, desde un punto de vista sincrónico y no se tiene en cuenta la evolución de los lemas a lo largo de su historia, ya que este repertorio no tiene el carácter de un diccionario histórico. A modo de ejemplo, en las voces *federalismo*, *purismo* en la vigésima primera edición del DRAE (2001) se indica respectivamente que éstas proceden de los adjetivos *federal* y *puro* y no se hace alusión, desde un punto de vista histórico, a la influencia del francés en la introducción de estos derivados en la lengua española. La ausencia de estos datos genéticos sobre la lengua de origen y la lengua transmisora del préstamo, en diccionarios como el DRAE, dificulta la identificación del origen de estas voces y la delimitación entre préstamo y derivado en los estudios del léxico que se basan en una perspectiva diacrónica. Si se contrastan estos datos con los que aparecen en otros diccionarios de carácter histórico, como el *Dictionnaire historique de la langue française* (DHLF), la documentación de ambas voces es anterior en esta lengua que en la española y en algunos casos, como en la voz *federalismo*, se atribuye el origen de la formación en *-ismo* a la lengua francesa. Ambos términos no se pueden considerar, en investigaciones diacrónicas como la presente, derivados españoles sino que son préstamos. Con este ejemplo se justifica la necesidad de recurrir, en investigaciones de carácter diacrónico, a otras fuentes de tipo histórico, distintas al DRAE pues este diccionario proporciona información etimológica y morfológica desde una perspectiva sincrónica y estos datos no son suficientes para distinguir los derivados de los préstamos.

La ausencia en la lengua española de un diccionario histórico completo, equiparable al de otras lenguas como el *Oxford English Dictionary*, para la lengua inglesa, o el DHLF, para la lengua francesa, impide a los filólogos, y a los investigadores en general, obtener datos concretos sobre la formación y la transmisión de las voces del léxico español. La consulta de diccionarios etimológicos españoles, como el DECH, son útiles para la clasificación genealógica de las voces en *-ismo* e *-ista*. Sin embargo, en el DECH no siempre aparece información etimológica y documental de todos los derivados que existen en la lengua española. Ambos aspectos, la falta de un repertorio lexicográfico histórico completo en lengua española y la ausencia de algunas informaciones etimológicas en el DECH, constituyen otra dificultad que se suma ante el problema de la distinción entre préstamos y derivados. El criterio metodológico establecido para diferenciar los préstamos de los derivados, en los casos en los que se ha encontrado información etimológica en las fuentes españolas, ha sido la consulta de diccionarios históricos de otras lenguas (Nemnich, Philipp

A. (1793-95): *Allgemeines Polyglotten-Lexikon der natur-Geschichte mit erklärenden Anmerkungen*. 4 Bde. Hamburg: Nemnich.; Wartburg Walther von (1925 ss.) *Französisches Etymologisches Wörterbuch* (FEW). Basilea; Battisti, Carlo y Alessio, Giovanni (1952): *Dizionario etimologico italiano*. Bd. III. Florenz: Barberà; Battaglia, Salvatore (1961-2002): *Grande dizionario de la lingua italiana Oxford English Dictionary* (1992). Oxford: Clarendon; Cortelazzo, Manlio / Zolli, Paolo (1999): *Dizionario Etimologico della Lingua Italiana*. Bologna: Zanichelli) en los que aparecen testimonios de palabras en *-ismo* e *-ista*. Del mismo modo, también se han consultado investigaciones sobre ambos sufijos en la lengua española (Álvarez de Miranda 1992, 2008, 2009; Gómez de Enterría 1992, 1998, 2001; Lapesa 1996; Bergua 2004; etc.) y en otras lenguas (para la lengua francesa, Dubois 1962; para la lengua portuguesa, Ching 1973, Vieira y Rio-Torto 2009; para el inglés, Bauer (1983), Stekauer y Rochelle (2005) y Plag (2000, 2003; para la lengua alemana, «Das Suffix *-ist* Deutschen und Bulgarischen» de Parašhevov (1976) y «Zum *-ismus*» de Werner (1980)). Mediante este conjunto de fuentes lexicográficas y textuales se intenta abordar la descripción genealógica de las voces en *-ismo* e *-ista* que forman parte del acervo léxico del español moderno. A través del contraste de las documentaciones de los términos en la lengua española y en otras lenguas se pretende proponer una etimología aproximada de la voz, pues no siempre es posible asegurar si se trata de un derivado o de un préstamo. Del mismo modo, conceptos como el de *etimología orgánica*¹⁸⁷ (Vidos 1965) también se pueden aplicar en algunos casos como, por ejemplo, ocurre con las voces en *-ismo* e *-ista* del área del léxico político y social que suelen tener su origen en la lengua francesa, o al menos ésta ha sido la lengua intermediaria del préstamo. Junto a la presencia de factores lingüísticos, en la caracterización etimológica de las voces también se parte de criterios externos, como la importancia de la historia social y del marco cultural (§ 1.2.3.1. de la primera parte).

Finalmente, otra cuestión relacionada con el procesamiento de los datos del corpus tiene que ver con los campos «Base léxica» y «Campo léxico» que se han completado sin existir esta información de un modo explícito en las fuentes consultadas. En más de una ocasión es probable que el derivado pertenezca a más de un campo semántico, pues existen doctrinas que hacen referencia a diferentes ámbitos; así, el término *helenismo* se circunscribe a las áreas semánticas de la ciencia, el arte, la política y la religión. Incluso conviene destacar que el estudio de las diferentes acepciones que se adicionan a lo largo de las ediciones del siglo XIX ha permitido observar procesos de ampliación semántica en los que las diferentes acepciones pertenecen a áreas de especialidad distintas. Salvo en estos dos casos, en los

¹⁸⁷Véase § I.1.2.1.

demás campos de la base de datos, se ha vaciado la información encontrada en las ediciones del DRAE (número de acepción, categoría gramatical, definición, etimología, fecha de la primera documentación y pareja en *-ista* o en *-ismo*).

Todas las informaciones que aparecen en la base de datos no se han analizado en este estudio por motivos de espacio. Las informaciones que se han almacenado en algunos campos como «Historia_ DRAE _siglo XIX», «Historia_ DRAE _siglo XX», «Marcas», «Transmisión» o «Doc_adicional» son el corpus para futuras investigaciones sobre el estudio de los derivados en *-ismo* e *-ista*. Algunas de las informaciones que aparecen en esta base de datos se han editado en una versión en CD-ROM que se adjunta al final de este trabajo. De este modo, se permite el acceso a cualquier investigador interesado en este tema para que pueda consultar los datos extraídos de las fuentes seleccionadas. La finalidad de su creación es, por tanto, sumamente práctica pues es el soporte en el que se basa la argumentación de este trabajo y, además, los datos que se presentan pueden aprovecharse y explotarse en futuras investigaciones.

Una vez señalados los objetivos y la metodología de la segunda parte de este estudio, los cuatro capítulos que la integran se han desarrollado siguiendo una misma estructura. Los contenidos que se describen en los capítulos 2, 3 y 4 son simétricos y constan de los mismos epígrafes, pues en cada uno de estos tres capítulos se caracterizan los derivados en *-ismo* e *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE de los siglos XVIII (§ 2), XIX (§ 3) y XX (§ 4). Cada uno de estos tres capítulos consta de una caracterización general de los términos en *-ismo* e *-ista* introducidos en cada uno de estos tres siglos y de una segunda parte, que corresponde al análisis gramatical y semántico de los derivados del corpus. El principal propósito del análisis de estas voces es reconstruir la historia de ambos sufijos. Se trata de observar las líneas de evolución semántica de estos morfemas mediante los cambios de carácter lexicográfico, observados en la microestructura de los lemas. La interpretación de estas modificaciones, desde un punto de vista lexicológico y lexicográfico, pretende reconstruir la historia del paradigma morfológico que forman los nombres y adjetivos creados con alguno de estos sufijos.

Por motivos prácticos y con el fin de lograr un estudio más preciso, la estructura de cada uno de estos tres capítulos se ha dividido en dos epígrafes principales que corresponde a la primera y a la segunda parte del siglo (§ 2.1. y § 2.2.; § 3.1. y § 3.2.; § 4.1. y § 4.2.). En cada uno de estos siglos aparece un número significativo de ediciones y la técnica lexicográfica y, en consecuencia, las ideas lingüísticas en torno a estas voces cambian de un siglo a otro.

Según estos rasgos, la estructura establecida pretende dar cuenta de una manera más directa de los cambios lexicológicos y lexicográficos observados en el tratamiento de estas voces.

Finalmente, el quinto capítulo de esta segunda parte pretende ser una recapitulación sobre las características de los sufijos *-ismo* e *-ista* más representativas. En particular, el análisis se centra en la presentación de la productividad del esquema derivativo que ambos sufijos conforman en el español moderno a partir del crecimiento léxico observado en los lemas que se introducen en las ediciones académicas de estos tres siglos. El resultado de observar en parcelas independientes el comportamiento de ambos sufijos en cada uno de los tres siglos permite obtener una visión global de los resultados y destacar cuáles son las tendencias más productivas en el español moderno. De esta manera, se presentan los esquemas morfológicos (§ 5.1.) y las áreas semánticas (§ 5.2.), en los que ambos morfemas obtienen un mayor número de formaciones.

2. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* Y EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XVIII

La llegada del siglo XVIII representa para la historia de la lexicografía española el nacimiento de una nueva técnica para la elaboración de los diccionarios. Un grupo de intelectuales funda en 1713 la institución de la Real Academia Española a partir de la cual surge el proyecto de elaborar un diccionario de *Nueva Planta* para la lengua española. Como narra Zamora Vicente (1999) en su trabajo biográfico sobre la historia de la Real Academia Española, esta institución surge a raíz del entusiasmo de Don Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, reconocido como el marqués de Villena, quien se encarga de reunir a los mejores especialistas en las tertulias privadas que organiza en sus estancias en las que «alienta en los contertulios una vocación de servicio, de utilidad colectiva: pretenden hacer un diccionario como ya se ha hecho en otras partes (Francia, Italia, Portugal)» (Zamora Vicente 1999: 24). Según la formación y los ideales que menciona Zamora Vicente (1999) sobre la figura del marqués de Villena, se entiende su preocupación por preservar la lengua de los clásicos y liderar el proyecto de la fundación de una institución que defienda y sistematice la norma castellana. Don Juan Manuel representa

un reflejo, brillante pero tardío, del ideal humanista, renacentista del caballero: el cortesano, hombre de noble alcurnia, que domina las lenguas antiguas y conoce su literatura; está familiarizado con los grandes escritores renacentistas y antiguos, y a la vez domina las letras contemporáneas. Y, simultáneamente, destaca en el manejo de las armas, figura en la milicia y en los puestos de gobierno (Zamora Vicente 1999: 24).

Ante esta concepción sobre la lengua y la literatura y con «el brusco giro en todo» que experimenta el país tras la influencia francesa con la llegada de los Borbones, «no es de extrañar que el marqués de Villena y sus primeros colaboradores se pasmaran un tantico con lo que sucedía ante sus ojos, y menos extraño aún que se alarmaran en materia de lengua» (Zamora Vicente 1999: 24). En la tarea inicial de la redacción del *Diccionario de la Lengua castellana* que se decide emprender, según se señala en la primera acta de la Corporación del 3 de agosto de 1713, el marqués y los primeros académicos «quisieron salvar lo salvable, perpetuar lo que, con indudable regusto amargo, veían que los jóvenes de su tiempo ya no entendían ni decían: la lengua de los clásicos, la de la gran literatura de los

siglos XVI y XVII, la que ellos habían leído, admirado y en muchos casos vivido» (Zamora Vicente 1999: 24).

La historia de la Real Academia Española desde su formación el 3 de octubre de 1714, fecha en la que se produce la aprobación regia sobre la constitución de la Academia con un total de 24 académicos (Zamora Vicente 1999: 28), tiene dos grandes etapas en el siglo XVIII que se relacionan con las obras lexicográficas que publica: en primer lugar, la etapa de la redacción del primer diccionario oficial de la lengua española, el *Diccionario de Autoridades*¹⁸⁸ (1726-1739) y, en segundo lugar, la edición en un tomo del *Diccionario de la lengua castellana* en 1780. La reducción del diccionario a un volumen es la forma que ha conservado la obra académica a lo largo de los siglos posteriores en los que se ha editado un total de 22 ediciones: 3 en el siglo XVIII¹⁸⁹, 10 en el siglo XIX¹⁹⁰, 9 en el siglo XX¹⁹¹ y, finalmente, 1 en el presente siglo XXI¹⁹².

Como se ha reconocido en los trabajos de Menéndez Pelayo (1940) y de Zamora Vicente (1999) y Freixas (2003), la Corporación tiene en cuenta el modelo de las academias italiana e francesa pero a su vez no olvida las tradiciones españolas:

El mismo material elaborado en el *Diccionario de Autoridades* revela no solo conocimiento, sino verdadero amor por los escritores barrocos y tradicionales. La Academia fue, desde los primeros momentos, celosa guardiana de la tradición castellana, y no solo un conciliábulo de «humanistas afrancesados». El marqués de Villena supo conllevar muy bien las exigencias del pasado con las nuevas corrientes (Zamora Vicente 1999: 18).

La totalidad del primer producto lexicográfico de la Academia, el *Diccionario de Autoridades*, se elabora a lo largo de 12 años (1714-1726) en los que paulatinamente la Corporación a partir de 1726 publica en seis volúmenes la obra completa del diccionario hasta 1739. Debido al gran éxito que alcanzó este diccionario, la Academia decidió realizar una segunda edición de esta obra que publicó en 1770 y que corresponde al primer volumen de 1726. Como ya han apuntado algunos investigadores (Álvarez de Miranda 1992, Hernando Cuadrado 1997, Freixas 2003, Ruhstaller 2003 y Blecua 2006), el *Diccionario de Autoridades* se crea entorno a una auténtica unidad teórica en la formación y en el pensamiento de la Real Academia Española, unidad llena de coherencia, que permitió realizar una magnífica labor en un periodo muy limitado de tiempo (Blecua 2006: 19). De

¹⁸⁸ El título completo es *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.*

¹⁸⁹ El año de cada una de estas ediciones es: 1780, 1783 y 1791

¹⁹⁰ Los años de cada una de ellas son: 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884 y 1899.

¹⁹¹ Son las siguientes: 1914, 1925, 1936, 1939, 1947, 1956, 1970, 1984 y 1992.

¹⁹² Es la vigésima segunda edición del año 2001.

una manera magistral Blecua, en su discurso de ingreso en su recepción pública en la Real Academia Española (2006), describe los valores simbólicos que contiene el grabado de Palomino, uno de los elementos paratextuales del *Diccionario de Autoridades*, en relación con los principios teóricos de la Corporación en la redacción de su primera empresa:

Existen en el grabado tres centros simbólicos de interés: la empresa, presidida por el crisol (recuérdese la presencia de máquinas, herramientas e instrumentos en la Emblemática y las dificultades de aparición de la figura humana, además del recuerdo siempre presente de la empresa con la tolva de la Academia de la Crusca); los manuscritos y libros que representan cómo la Real Academia Española pretende unir la mejor tradición con las tendencias más innovadoras, armonía ue ha llegado hasta los planteamientos actuales, y tres figuras sobre unas nubes: la *Gramática*, la *Poesía* y la *Retórica* (Blecua 2006: 22).

Estos tres objetos, el crisol, los manuscritos y los libros representan, por lo tanto, el ideal lingüístico de la Academia que se fija en el emblema del sello de esta Institución, «Limpia, fija y da esplendor», como se explica en el documento que la Corporación presentó al Rey. Los tres propósitos constituyen los principios teóricos que se tienen en cuenta para la redacción del *Diccionario de Autoridades*. La lámina, que corresponde al grabado de Palomino, que precede al Prólogo del repertorio y que realizó Juan Antonio Palomino a raíz de la sugerencia del académico Juan Ferreras (Blecua 2006: 20), no se escogió al azar sino que simboliza toda esta serie de preceptos lexicológicos y de ideas lingüísticas. En palabras de Blecua (2006: 25), «la labor académica busca estar anclada en la mejor tradición clásica, en pilares firmes de pensamiento teórico y de enseñanza práctica, consolidada intelectualmente en los trabajos de los humanistas. Modernidad y sólida tradición en tres ramas de conocimientos, Gramática, Poética y Retórica».

Una característica primordial de este primer *Diccionario de Autoridades* reside en los criterios que se fijaron para la construcción de este proyecto lexicográfico inédito en siglos anteriores. Todas las decisiones pertinentes para la elaboración de esta obra se redactaron en las sucesivas *Plantas*, desde principios del siglo XVIII, que tienen por «finalidad homogeneizar los artículos del diccionario, incluso su presentación para el trabajo diario (Blecua 2006: 41). Freixas (2003), en su tesis doctoral, dedica un capítulo, titulado «Bases de la redacción del primer diccionario académico español», a la descripción del contenido de cada una de las *Plantas* en la que los académicos exponen su doctrina lexicográfica. Según los datos de Freixas (2003: 164), la segunda versión de la *Planta* de 1713¹⁹³ «redactada por

¹⁹³ El título completo de esta Planta es *Planta y método que, por determinación de la Academia Española deben observar los académicos, en la composición del nuevo diccionario de la lengua castellana, a fin de conseguir su mayor uniformidad*. Se publicó en Madrid en la Imprenta Real.

Casani, Alcázar y González Barcia con la ayuda de Squarzafigo», fue la que el conjunto de académicos tuvieron en cuenta para la redacción de este primer diccionario.

Algunas de las decisiones tomadas en la *Planta* de 1713 siguen el modelo de otras academias europeas: *Académie Française* en Francia y *Accademia Della Crusca* en Italia. El estudio de Freixas (2003) establece una serie de semejanzas entre estas dos academias europeas y la española. Las *autoridades* en los artículos de los lemas, que sirven para constatar el uso de las voces en la lengua escrita, siguen «el modelo de La Crusca al vaciar los lemas de las obras de los escritores más preciados» (Freixas 2003: 85). Blecua (2006) considera que este criterio de justificar y demostrar el uso de las voces en escritores castellanos de prestigio tiene su origen en el *género judicial*

que fue el «modelo básico para la enseñanza y para los planteamientos retóricos generales (...) Pues bien, he aquí la clave: los elementos lingüísticos, las piezas léxicas, se van a examinar como en un juicio, con todas las garantías del proceso, de acuerdo con una extensa tradición clásica (...) Siguiendo con la imagen del género judicial, se llega a la declaración solemne: Los académicos no son maestros, sino unos Jueces que con su estudio han juzgado las voces: y para que no sea libre la sentencia, se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan» (Blecua 2006: 34).

Según este recurso del género judicial, basado en la técnica de argumentación y justificación de la retórica clásica, la función de las autoridades es doble: sirven de ejemplos para ilustrar el uso de la voz, según el principio retórico de los *argumenta extra causam* (Blecua 2006: 35), y son «pruebas traídas desde el exterior de la causa, como autoridades que son y que permiten a los académicos llegar a elaborar una sentencia justa y apropiada» (Blecua 2006: 35).

Otro de los criterios fijados en esta *Planta* para la selección del léxico corresponde a la exclusión de los términos de personas y lugares y al intento de evitar la incorporación de términos indecentes y de neologismos¹⁹⁴. Siguiendo el modelo de la Academia francesa e italiana, el tipo de léxico que debía incluir el diccionario español pertenece a la lengua cortesana. De este modo, el léxico escogido corresponde a las palabras propias de la Corte: «términos de albeitería, el blasón, los nombres de los impuestos y privilegios de la Iglesia y los vocablos propios de la justicia. También es común la aparición de términos propios de los distintos oficios y profesiones» (Freixas 2003: 87). Como se presenta en el siguiente apartado de este estudio, que corresponde al análisis de los derivados en *-ismo* e *-ista*, una gran parte de los términos en *-ista* designan profesiones.

¹⁹⁴ Véase el siguiente apartado de este estudio en el que se encuentran voces, que se califican como indecentes e inventadas por autores españoles, que la Academia decide suprimir a partir de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770).

En el siglo XVIII el repertorio académico incluye un total de 251 lemas en *-ismo* e *-ista* (67 en *-ismo* y 184 en *-ista*)¹⁹⁵. Algunos de estos lemas presentan más de un significado en su primera aparición. En el diseño de la base de datos de este estudio se ha optado por registrar cada uno de los significados de los lemas en una ficha independiente¹⁹⁶. Teniendo en cuenta este criterio, el número de registros de la base de datos es de 275 registros en *-ismo* e *-ista* (73 en *-ismo* y 202 en *-ista*). En esta primera etapa predomina un mayor número de lemas en *-ista* debido al importante número de sustantivos que corresponden a designaciones profesionales.

2.1. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

Las incorporaciones en *-ismo* e *-ista* recogidas en el *Diccionario de Autoridades* constituyen el punto de partida en la lexicografía española para comprobar la evolución formal y semántica que sigue este tipo de léxico en las ediciones posteriores del *Diccionario* académico. En este sentido, a partir de este conjunto de derivados se pretende observar la técnica lexicográfica de la Corporación en sus inicios en este primer repertorio. Junto a ello, otro propósito es analizar la evolución gramatical y semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en este siglo XVIII, en el que se inicia la lexicografía académica española.

2.1.1. Incorporaciones en *-ismo*: caracterización general

El *Diccionario de Autoridades* presenta 57 voces derivadas con el sufijo *-ismo* en la totalidad de los siete volúmenes publicados entre 1726 y 1739. La cifra total de 57 términos sirve de punto de partida para observar la evolución de este tipo de léxico en las ediciones siguientes del *Diccionario* académico. En la siguiente figura se presenta las listas de términos

¹⁹⁵ En el recuento de voces en *-ismo* e *-ista* que figura en las ediciones del DRAE del siglo XVIII no se han tenido en cuenta las diferentes variantes gráficas de un mismo lema (*annalista*, *atbeísmo*, *barpista*, *gazetista*, *machinista*, etc.). El criterio escogido ha sido el siguiente: se ha recogido la fecha de la primera documentación del derivado pero sin tener en cuenta las diferentes grafías. El corpus de datos que ofrece la Real Academia Española en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), tanto en la versión en DVD como en la que aparece en la red (www.rae.es), aporta para cada diferente variante del lema, o incluso en la presencia o ausencia de tilde, una primera documentación. Para conseguir los recuentos no se ha sumado cada nueva variante en el cómputo total de incorporaciones pues un cambio en las grafías de los lemas o en la acentuación no se puede considerar una nueva palabra. Así, tras el vaciado de los derivados que presenta el corpus de la Real Academia, se han cotejado los resultados obtenidos para evitar la presencia de lemas duplicados. El primer corpus vaciado del NTLLE ha estado formado por un total de 319 registros en *-ismo* e *-ista* (incluyendo en una ficha cada uno de los significados) que una vez realizadas las supresiones por cambios de grafías se ha quedado en los 275.

¹⁹⁶ Véase el § II.1.

en *-ismo* en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y en la segunda edición (letras A-B) de 1770:

1726	1729	1732	1734	1737	1739
<i>adanismo</i> <i>anachronismo</i> <i>anacrocismo</i> <i>aphorismo</i> <i>aquatismo</i> <i>asterismo</i> <i>atbeísmo</i> <i>baptismo</i> <i>barbarismo</i> <i>bautismo</i> <i>catechismo o</i> <i>catecismo</i> <i>catholicismo</i>	<i>christianismo</i> <i>chupatismo</i> <i>culteranismo</i>	<i>dialogismo</i> <i>dinerismo</i> <i>doctorismo</i> <i>embolismo</i> <i>epilogismo</i> <i>erotismo</i> <i>exorcismo</i>	<i>gargarismo</i> <i>gentilismo</i> <i>golosismo</i> <i>grecismo</i> <i>hebraismo</i> <i>hispanismo</i> <i>idiotismo</i> <i>idolismo</i> <i>judaismo</i> <i>laconismo</i> <i>latinismo</i> <i>magnetismo</i> <i>mabometismo</i> <i>monachismo</i>	<i>ostracismo</i> <i>paganismo</i> <i>parachronismo</i> <i>paralelismo</i> <i>paralogismo</i> <i>pedantismo</i> <i>pharisaismo</i> <i>pobrisimo</i> <i>priapismo</i> <i>probabilismo</i> <i>putaismo</i> <i>putanismo</i> <i>rabinismo</i> <i>rheumatismo</i>	<i>sabatismo</i> <i>solecismo</i> <i>sylogismo</i>
2.^a Edición					
D. Aut. (1770)					
<i>abismo</i> <i>anatematismo</i> <i>ancianismo</i>					
Cronología de las voces en <i>-ismo</i> del <i>Diccionario de Autoridades</i> en textos españoles de siglos anteriores (DECH y CORDE)					
S. XII	S. XIII	S. XIV	S. XV	S. XVI	S. XVII
<i>christianismo</i> (Poema de Mío Cid)	<i>abismo</i> <i>baptismo</i> <i>bautismo</i> <i>embolismo</i> <i>grecismo</i> <i>judaismo</i> <i>paganismo</i> <i>silogismo</i>	<i>gargarismo</i>	<i>barbarismo</i> <i>catecismo</i> <i>gentilismo</i> <i>priapismo</i> <i>reumatismo</i> <i>solecismo</i>	<i>aforismo</i> <i>aquatismo</i> <i>catecismo</i> <i>dialogismo</i> <i>hebraismo</i> <i>idiotismo</i> (2. ^a acep. <i>Diccionario de Autoridades</i>) <i>laconismo</i> <i>ostracismo</i> <i>parasismo</i> <i>sabatismo</i>	<i>ancianismo</i> <i>asterismo</i> <i>catolicismo</i> <i>chupatismo</i> <i>dinerismo</i> <i>erotismo</i> <i>hispanismo</i> <i>mabometismo</i> <i>paralelismo</i> <i>paralogismo</i> <i>pobrisimo</i>

Figura 36: Lista de voces en *-ismo* que figuran en la nomenclatura del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y cronología de estas voces en los textos en lengua española

Según la información del DECH y del CORDE la mayoría de estos 57 derivados en *-ismo* corresponden a términos cultos del área de la religión y de la retórica. Entre las primeras documentaciones destaca el derivado culto *crístianismo*, con la forma *christianismo*, —que aparece en los primeros textos del idioma, en *El Cid* (DECH)—, y los cultismos *exorcismo*,

bautismo y *judaísmo* que se documentan en el siglo XIII, en Berceo, y *abismo*¹⁹⁷ en 1219 (Kasten y Nitti, 2002, s.v. *abismo*). En este mismo siglo, los datos del CORDE indican que el helenismo *silogismo* aparece en el *Libro de Aleixandre* y los cultismos *embolismo* y *grecismo* en la *General Estoria* de Alfonso X. En el siglo XV, en el DECH figuran los helenismos *barbarismo* y *solecismo* en las obras de Alfonso de Palencia y Alfonso de la Torre, y las voces *barbarismo*, *priapismo* y *solecismo* en Nebrija. El derivado *gentilismo* aparece registrado en el CORDE en 1487.

Un siglo más tarde, se recogen los cultismos *aforismo* (1590), *catecismo* (1558 Bartolomé Carranza), *idiotismo* (Herrera) y *gargarismo* (1513)¹⁹⁸. Según las documentaciones del DECH, En el siglo XVII se encuentran los derivados *culteranismo* (Lope), *erotismo* (Lope), *laconismo* (1604 Patón), *pedantismo* (Esquilache) y *sabatismo* (principios del siglo XVII).

Toda esta serie de documentaciones, encontradas en los 50 términos de los 57 lemas que constituyen el corpus de términos del siglo XVIII, justifican el uso extendido en la lengua de estas formaciones en siglos anteriores a la redacción del *Diccionario de Autoridades*. Como se puede observar en los ejemplos de las documentaciones anteriores, los testimonios escritos que aparecen se relacionan con los principios teóricos sobre el ideal de lengua de la Corporación expuestos al principio de este epígrafe. Las documentaciones de Berceo, Nebrija, Patón o Herrera se convierten en las «pruebas traídas desde el exterior de la causa, como autoridades que son y que permiten a los académicos llegar a elaborar una sentencia justa y apropiada» (Blecua 2006: 35)¹⁹⁹.

En líneas generales, estas voces que predominaban desde la Edad Media en la lengua española se refieren a los campos semánticos de la religión, la filosofía, la ciencia y la retórica. Una parte de estos términos en *-ismo* son conceptos científicos (*abismo*, *paracronismo*, *paralelismo*), algunos de ellos también nombres de enfermedades (*estrabismo*, *priapismo*, *reumatismo*), o bien términos específicos que se refieren a alguna doctrina de este

¹⁹⁷ Esta voz se documenta en el DECH en una fecha anterior con la grafía *v* (*avismo*), en 1219. En una nota al pie Corominas añade la siguiente información sobre la variante *avismo*: «Se trata de un texto judeoespañol escrito en Aguilar de Campoo. Después aparece en la *Biblia med. rom.* (Gén., 1.2), otro texto judío. También en francés y en catalán el vocablo aparece primeramente en textos judíos, debido a las influencias bíblicas, especialmente activas en estos textos. Blondheim, *Rom.* XLIX, 16. En español normal sólo aparece la grafía *abismo*, con tratamiento culto de la *-b-* [*Gr. Conq. de Ultr.*; Nebr., *a5v^oI*]». Según estos datos sobre la pertenencia de esta variante al judeoespañol, se parte de la documentación en el siglo XIII, *Gran Conquista de Ultramar*, pues es uno de los primeros testimonios escritos en lengua española.

¹⁹⁸ Estas documentaciones proceden del DECH.

¹⁹⁹ Véase la tesis doctoral de Freixas (2003) sobre los autores más frecuentes citados como ejemplo de autoridades en el primer *Diccionario* académico.

tipo (*ateísmo, cristianismo, judaísmo, mahometismo*) o a algún concepto religioso (*bautismo, catecismo*).

El sustantivo *culteranismo* pertenece al área de la literatura y de la crítica literaria y se define en el *Diccionario de Autoridades* como «La secta de los que hablan culto afectadamente». En esta redacción se observa una apreciación subjetiva de carácter peyorativo, expresada por el término *secta*, que es propia de la crítica literaria del siglo XVIII, según el estudio de Collard (1967), para denominar el estilo poético del Barroco caracterizado por la presencia de cultismos y de recursos metafóricos que oscurecen la lengua. Además, el valor que este término designa a finales del siglo XVI y en los siglos siguientes (XIX y XX) adquiere diferentes interpretaciones, valoradas positiva o negativamente a lo largo de los siglos²⁰⁰.

La connotación positiva de esta voz se observa en la información que aporta el DECH de los textos de Lope de Vega:

Ya en la *Circe* de Lope, 1624, quien dice lo empleó Jiménez Patón, 1604 (?); el modo de formación no está bien averiguado: existiendo junto a él *cultero* [1629, Quevedo, que en el mismo texto emplea *cultería*], podría creerse que de él deriva *culterano*, pero como aquél parece haber sido menos usado y más peyorativo, ya que Lope no da a *culteranismo* un sentido incondicionalmente condenatorio, lo más probable es que *culterano* se formara primero como voz humorística, modelada según *luterano*, para clasificar a los secuaces más fanáticos de la escuela cultista, y que de ahí extrajera Quevedo su *cultero* como voz francamente burlesca (*Aut.* Dice que los dos son «voces inventadas y jocosas») [El subrayado es mío] DECH (s.v. *culto*).

En la cita anterior se destaca que la voz *culteranismo* es un derivado neológico que representa el estilo poético de Góngora y de sus imitadores pero no tenía originariamente un significado negativo, según su uso en las obras de Lope. El carácter despectivo que adquiere esta voz es, por lo tanto, posterior y es el apelativo que los críticos y expertos en la lengua, visión que se sigue en el *Diccionario de Autoridades* según la definición anterior, crean para denominar este estilo poético y lingüístico característico de los siglos XVI y XVII, que no representa los ideales lingüísticos de pureza de siglos anteriores (Collard 1967). En un estudio posterior, Álvarez de Miranda (1992: 386) también destaca la derivación española de esta voz y el significado peyorativo que adquiere «acerca de la polémica del siglo XVII en torno a la *cultura* del estilo. [...] El calificativo de *culto*, frecuentemente asociado con el de *crítico*, llegó a cargarse de fuerte intención peyorativa, aplicada a los extremos de lo que, con denominación también entonces acuñada, se llamaba *culteranismo*». Bergua (2004) sostiene

²⁰⁰ Véase § III.2.2.3.

que esta intención despectiva en la formación de estos sustantivos de nombres de escuela o tendencias artístico-literarias es una tendencia que tiene sus orígenes en la lengua latina y no en la griega, porque en esta lengua *-ismo* tenía un valor neutro: «recuérdese cómo muchos de los nombres de escuelas o tendencias artísticas y literarias fueron acuñados por sus enemigos con intención peyorativa, desde los neotéricos en la época de Cicerón hasta los impresionistas en el siglo XIX» (Bergua 2004: 153).

A principios del siglo XVIII también se encuentra difundido el uso del término *pedantismo* perteneciente, en palabras de Álvarez de Miranda (1992: 474), a la «familia léxica de *pedante*» y «relacionado con la expresión de la falsa erudición». La base léxica *pedante* es un italianismo que según este investigador estaba plenamente difundido anteriormente en el siglo XVII. La difusión de la voz *pedantismo* a principios del siglo XVIII motivó la formación del derivado en *-ista*, *pedantista*²⁰¹, del que hay que notar que se trata de un «derivado un tanto superfluo por cuanto equivale sencillamente a *pedante*» (Álvarez de Miranda 1992: 476). Desde un punto de vista morfológico, en la creación de este término se observa la fuerza adjetival del sufijo *-ista*. La formación de este tipo de derivado es redundante porque no aporta un valor distinto al de la base adjetiva. Santiago Guervós (1989: 236) describe este proceso como «fenómeno de sustitución del sustantivo primitivo» que caracteriza al sufijo *-ista* para formar términos a partir de otros adjetivos que existen en la lengua y que son equivalentes al neologismo en *-ista* creado. Este es el sentido de la cita anterior de Álvarez de Miranda en la que se denuncia las formaciones innecesarias en *-ista*. Beniers (1996: 38) menciona que estas derivaciones adjetivas se definen con «la paráfrasis ‘que favorece o sobrevalora lo Xadj.’, referida a un adjetivo sustantivado con *lo*».

Por su parte, los 7 lemas que no se recogen en el CORDE²⁰² ni de los que se tiene información documental en el DECH, coinciden en ser voces de tipo vulgar, festivo o jocosos que en su mayoría son creaciones inventadas por autores como Góngora o Quevedo (*golosismo*, *putanismo*) y que la Corporación decide suprimir, como se mostrará más adelante, en posteriores ediciones. Como se indica en el trabajo de Freixas (2003: 85), la Corporación «siguió el modelo de la Crusca al vaciar los lemas de las obras de los escritores más preciados». Esta investigadora demuestra que los autores más citados en el *Diccionario de Autoridades* son los del siglo XVII. Esta tendencia se debe a la «conciencia que declaran

²⁰¹ No se ha encontrado ninguna documentación de esta voz en el CORDE, ni en el CREA, ni en el *Corpus del Español* de Mark Davies. El único testimonio de la existencia de esta voz se ha encontrado en Álvarez de Miranda (1992: 475). En los textos lexicográficos de la Academia tampoco se registra el término *pedantista*.

²⁰² Son los siguientes: *anatematismo*, *doctorismo*, *epilogismo*, *golosismo*, *idolismo*, *monaquismo*, *putanismo*. De todos ellos, *putanismo* aparece en el DECH y se documenta en el *Diccionario de Autoridades*.

tener los académicos de que la lengua castellana ha alcanzado un estado de perfección en el siglo anterior al nacimiento de la Real Academia Española» (Freixas 2003: 236).

Algunos de los lemas en *-ismo* del *Diccionario de Autoridades* (figura 36), no se mantienen en la nomenclatura de las ediciones siguientes, lo cual es significativo pues aparecen solamente en el *Diccionario de Autoridades* (*anatocismo*, *aquatismo* y *chupatismo*). Las empezadas por la letra A, *anatocismo* y *aquatismo*, no pasan a formar parte del volumen de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* de 1770. Tampoco se encuentran en ninguna edición posterior del *Diccionario* normativo reducido a un tomo.

En primer lugar, el término *anatocismo* es una voz de origen culto, un préstamo de la lengua griega que se ha transmitido por medio del latín, como se indica en la equivalencia latina *Anatocismus*, que viene avalada por la autoridad de Calepino, como se puede observar en el artículo lexicográfico de este sustantivo en el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*:

Anatocismo (*Diccionario de Autoridades*)

La usúra de usúra, interés de interés, ganancia que los Mercaderes llaman vulgarmente ala cernína ò gallerín. Es voz Griega, y la trahe Calepino, y le dá la correspondencia Castellana renovamiento de usúra, usúra sobre usúra. Moya en su *Arithmética*, fol. 340. dice que es ir doblando, o duplicando una cosa, ò ganancia, como 2.4.8.16. Lat. *Anatocismus*, vel Usura [el subrayado es mío].

En la redacción de la voz anterior se puede observar que en ella aparecen dos significados: ‘el interés económico o usura’ y la acepción aritmética, documentada en Moya, que corresponde a la operación de ‘duplicar una cosa o ganancia’. Ambos valores remiten en la voz *usura* al final de la definición de *anatocismo*. Al final de la primera acepción se indica que Calepino da para el cultismo *anatocismo* la «correspondencia castellana renovamiento de usura, usura sobre usura». Ambas informaciones, la equivalencia castellana *usura* que viene autorizada por Calepino y la explícita remisión al lema *usura*, explican la supresión de la voz *anatocismo* en la segunda edición del primer volumen del *Diccionario de Autoridades* de 1770. En las dos definiciones que aparecen en el lema *usura* se observa la relación semántica que existe entre esta voz y el término *anatocismo*:

Usura (*Diccionario de Autoridades*)

El interés, que se lleva por el dinero en el contrato de mero mutuo, u empréstido, el qual le constituye ilícito. Tomase muchas veces por el mismo contrato. Es voz puramente latina. MORET, Annal. Lib. 24. cap. 7. Que los Judios de Estella, y Judela no llevasen *usúras* de un empréstido hecho al Monasterio de la Oliva. PARR. Luz de Verd. Caht. part. 2. Plat. 47. *Usúra* es

prestarle à otro el dinero con obligacion de que no solo se le ha de pagar; sino con algo más, ò que sea dinero, ò que lo valga.

Se toma absolutamente por qualquier ganancia, fruto, utilidad, ò aumento, que se saca de alguna cosa en lo physico, ò moral. Lat. *foenus, oris*. BOCANG. Relac. Paneg. de Alacant. f. 37. O gloriosa restitucion de la abeja! Quantas flores saque tu aguijón à los prados, con cándidas *usuras* después sobre los Altares depones.

A diferencia del lema anterior, las voces *aquatismo* y *chupatismo* presentan otros rasgos. En primer lugar, se trata de derivados neológicos inventados en la lengua española, con fines humorísticos. Son voces jocosas que no tienen un origen culto, como se observa en las informaciones diastráticas de los académicos sobre el uso de estas voces:

Aquatismo

Diccionario de Autoridades: Es término voluntario y jocososo.

Chupatismo

Diccionario de Autoridades: Es voz jocososa, voluntaria, y de ningún uso.

Ambos términos se documentan en poemas de Góngora de carácter cómico o burlesco, como se puede comprobar en el fragmento de la obra que se cita en las respectivas definiciones:

Aquatismo

Diccionario de Autoridades: Congregación y copia grande de aguas juntas. Es término voluntario y jocososo. Lat. *Aquarum Imperium*. GONG. Romanc. burlesco. 9.
Manzanares, Manzanares
vos que en todo el aquatismo
Duque sois de los arroyos,
y Vizconde de los rios.

Chupatismo

Diccionario de Autoridades: El extremo arte de chupar, y sacar à otro su hacienda con engaños y dulzuras. Es voz jocososa, voluntaria, y de ningún uso. Lat. *Ars verfutia, qua pecuniis quis alium exfugit*. GONG. Com. El Doct. Carlino, Jorn. I.
Bien merece el chupatismo
cien laureles y una palma.

En los ejemplos anteriores se observa que la primera voz se recoge en el *Romancero burlesco* de Góngora y *chupatismo* en la comedia *El Doctor Carlino* (1613), también de Góngora. El género al que pertenecen ambos términos, romance burlesco y comedia, explica su carácter jocososo que aparece en la indicación del *Diccionario de Autoridades*.

Este tipo de voces jocosas y voluntarias se suprimen a partir de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*. Esta decisión es una de las que forma parte del documento

redactado en 1760 para la elaboración de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, titulado *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*. En el epígrafe 15 de estas Reglas se encuentra la siguiente información que afecta a las voces inventadas de carácter jocoso:

16. Se han de omitir en el Diccionario todas las voces inventadas sin necesidad por algun autor, ya sea por jocosidad ó ya por otro qualquier motivo, si despues no han llegado á tener uso alguno, como *adonizada* que usó Lope de Vega por el que mató á Adonis: *piojizada* que dixo Calderon por el que mata piojos: *adanismo* que usó Quevedo por el conjunto de gente desnuda: *requiem eternizar* por cantar el *requiem*, y otras muchas que se forman arbitrariamente en la conversación familiar, cuyas voces, de que hay algunas puestas en el Diccionario, no se deben considerar como parte de la lengua castellana porque nunca han llegado á tener posesion en ella (Reglas 1760: § 16).

Según el criterio que se manifiesta en la cita anterior sobre la supresión de este tipo de términos jocosos e inventados, la supresión de las dos voces anteriores en *-ismo* e *-ista* se explica por este motivo pues en la definición se caracteriza a estas voces como «voluntarias», pues se han creado de un modo espontáneo y no tienen «ningún uso». Ruhstaller (2003: 243)²⁰³ llama a este tipo de voces «creaciones puramente ocasionales». Se trata de neologismos que, en palabras de Freixas (2003: 273)²⁰⁴, «no tenían uso en el habla común y que sólo fueron concebidos para aparecer en el interior de un poema», como se ha descrito anteriormente con las voces *aquatismo* y *chupatismo*.

Los recuentos realizados por Garrido (1987) caracterizan a la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* de 1770 como el repertorio en el que se encuentra un mayor número de supresiones a diferencia de la tendencia «predominantemente acumulativa» (Álvarez de Miranda 1999: 46) de la Corporación en ediciones posteriores. Según Garrido, de las 42.500 voces, que figuran en *Autoridades* en sus seis volúmenes, se elimina un total de 625 en la segunda edición de 1770 y, de estas últimas, un 7.2% corresponde a varias voces, inventadas mayoritariamente por autores como Quevedo o Góngora, «que *Autoridades* había tildado de “voluntarias” y a menudo “jocosas”, es decir, creaciones ocasionales» (Álvarez de Miranda 1999: 46). En este sentido, se explican las supresiones de las voces en *-ismo* presentadas anteriormente.

²⁰³ Según este autor (2003: 243), en el *Diccionario de Autoridades* «los textos explotados en busca de autoridades suministraron más de trescientas voces que han de considerarse creaciones puramente ocasionales, acuñadas por los autores literarios».

²⁰⁴ En la tesis doctoral de Freixas (2003), *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, se estudia este tipo de voces y se presenta los autores más citados en el *Diccionario* académico que inventan estas creaciones literarias en sus obras. Según esta investigadora (2007), la Corporación no elimina todos los términos de creación literaria en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) y en la última edición del DRAE (2001) todavía permanece algún ejemplo de estos sustantivos. Un ejemplo es *porciopelo*, voz creada por Villaviciosa.

2.1.1.1. Características gramaticales

Los 57 registros que forman el corpus de derivados en *-ismo* incorporados en el *Diccionario de Autoridades* son sustantivos que se han formado a partir de diferentes tipos de bases léxicas. En el siguiente gráfico 1 se ha representado la distribución de las diferentes raíces a las que se adjunta el sufijo *-ismo*:

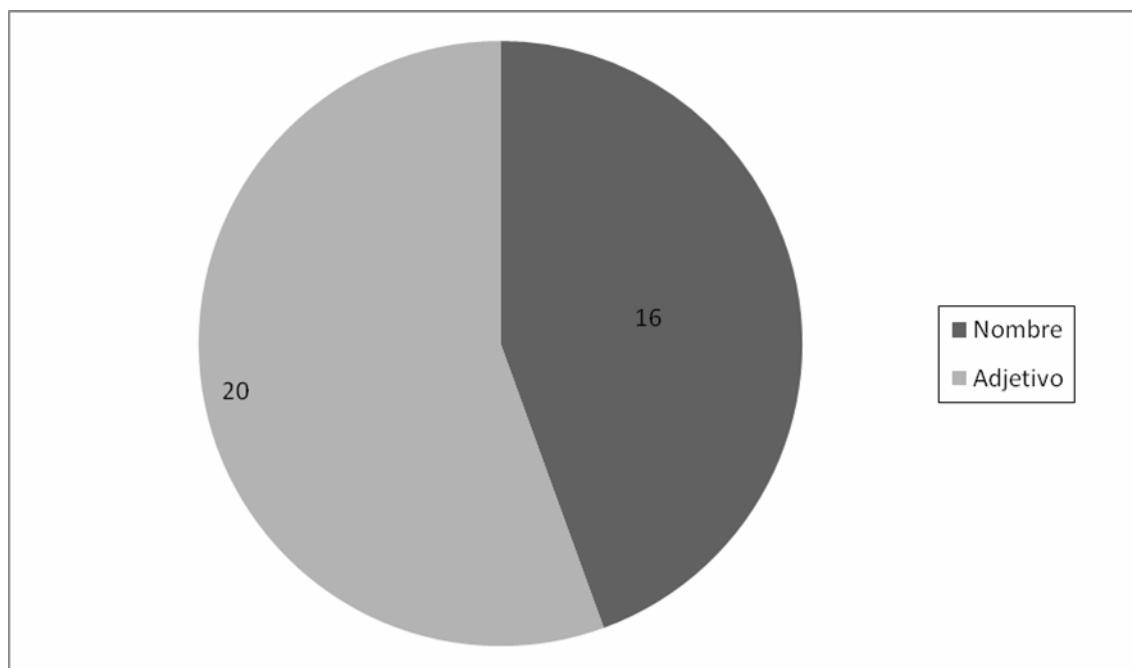


Gráfico 1: Bases léxicas de los derivados en *-ismo* del *Diccionario de Autoridades*

Las bases léxicas más frecuentes son las sustantivas en las que se encuentran 17 nombres comunes (*doctorismo, idiotismo, rabinismo*) y tres nombres propios (*adanismo, judaísmo, mahometismo*). Por su parte, la adjunción de este sufijo también es recursiva con bases adjetivas para la creación de sustantivos en *-ismo*; en el corpus de derivados aparecen un total de 16 (*chupatismo*²⁰⁵, *hispanismo, gentilismo, paganismo*).

Entre los lemas en *-ismo* presentes en la nomenclatura del *Diccionario de Autoridades* existe, además, un grupo numeroso de voces cuya procedencia es culta y el proceso de derivación no se ha producido en la lengua española, como en los ejemplos presentados en el gráfico anterior. Se trata de voces que se han heredado en forma de préstamo. Un total de 19 lemas presenta esta procedencia (*baptismo, ostracismo, solecismo*). Finalmente, dos términos, *erotismo* y *grecismo*, son cultismos que se han creado a partir de las bases cultas²⁰⁶.

²⁰⁵ La base léxica de este sustantivo corresponde al adjetivo *chupativo* que a diferencia de *chupatismo* se mantiene en la nomenclatura del DRAE en las ediciones posteriores.

²⁰⁶ Según el DECH, la voz *grecismo* es un cultismo y el término *erotismo* es un derivado culto formado a partir del adjetivo *erótico*. Este diccionario documenta el término *erotismo* en Lope de Vega.

Las diferentes bases léxicas de las voces en *-ismo*, presentadas en el gráfico 1, permiten distinguir dos clases de términos con este sufijo. Por un lado, se encuentra el grupo de los derivados en *-ismo* que se ha creado en la lengua española por medio del proceso de la sufijación a partir de bases nominales (*dinerismo*) y adjetivales (*paganismo*), o bien a partir de bases cultas (*grecismo*). En este último caso el sustantivo se obtiene a partir del radical latino *graecus* (DRAE 2001, s.v. *grecismo*). Por otro lado, un grupo de términos son voces que se han adoptado en forma de préstamo (*abismo*, *barbarismo*, *ostracismo*). En estos casos, por lo tanto, el proceso de derivación se ha producido en la lengua original. Generalmente, el segundo de estos grupos se caracteriza por pertenecer a un lenguaje científico (*embolismo*, *magnetismo*, *priapismo*) o religioso (*anatematismo*, *baptismo*, *catecismo*).

2.1.1.2. Características semánticas

Algunos de los términos de este primer periodo de la historia lexicográfica académica son polisémicos y las diferentes acepciones se ubican en ámbitos semánticos distintos. Para describir cada uno de estos sentidos, se ha tomado el corpus de lemas y acepciones que corresponde a un total de 61 registros en el que se recogen todos los significados que presenta el lema²⁰⁷.

Una parte significativa de los derivados en *-ismo* del *Diccionario de Autoridades* pertenecen al ámbito de las «ciencias experimentales». Con este significado básico se clasifican términos que corresponden al ámbito de la medicina (*dropacismo*), al de las enfermedades (*estrabismo*, *priapismo*, *reumatismo*) o a las doctrinas de tipo científico o filosófico (*escepticismo*, *estoicismo*). En este campo principal de «ciencias experimentales» se encuentran otras voces del terreno de la física (*magnetismo*, *paracronismo*).

Un segundo significado básico de *-ismo* observado en este primer repertorio académico es el de la religión. A este dominio se circunscriben doctrinas (*calvinismo*, *fariseísmo*, *judaísmo*) o también predominan voces que describen algún aspecto religioso (*catecismo*, *baptismo*, *monaquismo*) pero que no son doctrinas religiosas. A diferencia de otras áreas, como la científica-filosófica o la religiosa en la que se ha encontrado el valor de *-ismo* referente a las doctrinas, en este periodo no es frecuente la formación de doctrinas políticas. Sólo se ha registrado el sustantivo *ostracismo*.

²⁰⁷ Esta metodología se ha descrito en el primer capítulo de esta segunda parte. Términos como *algebrista* se incorporan con dos acepciones y cada una de ellas pertenece a un área distinta: en el *Diccionario de Autoridades* la primera acepción de *algebrista* designa al matemático entendido en álgebra, y en la segunda se refiere al cirujano especialista en reponer los huesos.

En un tercer conjunto se integran tres derivados de la esfera artística-literaria. Se trata de voces en las que *-ismo* aporta el significado de estilo literario (*culteranismo*), el de figura retórica (*dialogismo*) o el de una determinada cualidad usada en la redacción de un texto (*laconismo*).

Existen otros campos en el que se recogen una decena de sustantivos en los que este sufijo aporta unos sentidos distintos, como se observa en la siguiente tabla:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
ACTITUDES	8	<i>golosismo, pedantismo, sabatismo</i>
DESIGNACIONES PROFESIONALES /AFICIONES	2	<i>dinerismo, putanismo</i> o <i>putaísmo</i>
TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA	10	<i>arcaísmo, grecismo</i>
OTROS	2	<i>pobrismo, doctorismo</i>

Tabla 12: Clasificación semántica de los derivados en *-ismo* del *Diccionario de Autoridades*

Este es el caso de las actitudes que caracterizan una determinada forma de ser en los individuos (*chupatismo, idiotismo* (1.^a acep.)) y que, según el contenido de las definiciones, suelen corresponder a conductas que adquieren un rasgo negativo porque se consideran indecentes o irresponsables. En una cantidad parecida, diez sustantivos en *-ismo* se relacionan con la disciplina de la gramática y nombran a diferentes fenómenos lingüísticos (*aforismo, barbarismo, idiotismo* (2.^a acep.) *solecismo*) o a las relaciones que se producen en el intercambio de léxico entre las lenguas (*latinismo, grecismo, hispanismo, hebraísmo*). Finalmente en el grupo denominado «designaciones profesionales /aficiones» se relaciona con el conjunto de voces en *-ista* de esta misma área y en ella se incluyen los derivados *dinerismo* y *putanismo*. El primero de ellos es una creación ocasional que «se ha inventado a imitación de ateísmo», como se reconoce en su definición. Quevedo es la autoridad que figura para este lema:

Dinerismo

Diccionario de Autoridades (1732)

Profesión del dinero, suponiendo haber secuaces de ella. Es voz inventada, formada a imitación de Ateismo, y otras. Quev. Fort. Para fundar la nueva secta de el *dinerismo*.

A diferencia de las voces *aquatismo* y *chupatismo*, comentadas anteriormente (§ 2.1.1.), el derivado *dinerismo* se mantiene algunos años más en la nomenclatura del *Diccionario* académico, aunque también acaba por desaparecer en el mismo siglo xviii (DRAE 1791).

La *putanismo* presenta la variante *putaísmo* en la misma entrada léxica (*putanismo* o *putaísmo*) hasta la tercera edición de 1803, en la que cada una de los lemas tiene su propia entrada y *putanismo* remite a *putaísmo*, en la variante formal *putaýsimo*. Ambos lemas hacen alusión a la profesión de prostituta: «El conjunto o profesión de la mujeres perdidas» (*Diccionario de Autoridades* 1737, s.v. *putaísmo*). Finalmente, los derivados *doctorismo* y *pobrismo* forman un conjunto reducido que señala una propiedad o rasgo que comparten un grupo personas: «La comunidad o cuerpo que componen los Doctores» (*Diccionario de Autoridades*, s.v. *doctorismo*), «El cuerpo, conjunto o agregado de los pobres. Es voz inventada» (*Diccionario de Autoridades*, s.v. *probrismo*).

2.1.2. Incorporaciones en *-ista*: caracterización general

A diferencia de los sustantivos en *-ismo*, los derivados en *-ista* tienen una mayor presencia en el *Diccionario de Autoridades*. En esta primera etapa del siglo xviii se recogen 158 términos en *-ista* que superan las 57 introducciones en *-ismo*:

1726	1729	1732	1734	1737	1739
<i>agonista</i>	<i>cabalista</i>	<i>decretalista</i>	<i>galerista</i>	<i>oculista</i>	<i>secretista</i>
<i>alchimista</i>	<i>calvinista</i>	<i>decretista</i>	<i>gazetista</i>	<i>organista</i>	<i>seminarista</i>
<i>alcoranista</i>	<i>camarista</i>	<i>dinerista</i>	<i>genealogista</i>	<i>palabrista</i>	<i>simplicista</i> o
<i>algebrista</i>	<i>cancionista</i>	<i>discursista</i>	<i>gorrista</i>	<i>pandillista</i>	<i>simplicista</i>
<i>anatista</i>	<i>canonista</i>	<i>dogmatista</i>	<i>guitarrista</i>	<i>panegyrista</i>	<i>sofista</i>
<i>anatomista</i>	<i>capigorrista</i>	<i>droguista</i>	<i>gymnosophista</i>	<i>papelista</i>	<i>sophista</i>
<i>annalista</i>	<i>casuista</i>	<i>duelista</i>	<i>hablatista</i>	<i>papista</i>	<i>sopista</i>
<i>antagonista</i>	<i>catequista</i>	<i>ebanista</i>	<i>harpista</i>	<i>pendolista</i>	<i>sumista</i>
<i>apologista</i>	<i>censualista</i>	<i>elogista</i>	<i>hernista</i>	<i>pensionista</i>	<i>sumulista</i>
<i>arbitrista</i>	<i>censurista</i>	<i>entremesista</i>	<i>homilista</i>	<i>plantista</i>	<i>tabaquista</i>
<i>arbolista</i>	<i>chaconista</i>	<i>epigramatista</i>	<i>humanista</i>	<i>pleitista</i>	<i>tallista</i>
<i>archivista</i>	<i>chasquista</i>	<i>espherista</i>	<i>jurista</i>	<i>plumista</i>	<i>talmudista</i>
<i>artista</i>	<i>chimerista</i>	<i>espolista</i>	<i>legista</i>	<i>polvorista</i>	<i>textualista</i>
<i>assentista</i>	<i>chofista</i>	<i>estadista</i>	<i>librancista</i>	<i>porcionista</i>	<i>titerista</i>
<i>atbeísta</i>	<i>chronista</i>	<i>exorcista</i>	<i>linajista</i>	<i>preceptista</i>	<i>tracista</i>
<i>baratista</i>	<i>citharista</i>	<i>fabulista</i>	<i>literalista</i>	<i>prensista</i>	<i>tramoyista</i>
<i>borronista</i>	<i>clamista</i>	<i>farsista</i>	<i>lonjista</i>	<i>probabilista</i>	<i>trampista</i>
<i>brodista</i>	<i>colorista</i>	<i>feudista</i>	<i>machinista</i>	<i>prosista</i>	<i>trapacista</i>
<i>bufonicista</i>	<i>comissionista</i>	<i>flautista</i>	<i>maderista</i>	<i>psalmista</i>	<i>tropbeista</i>
	<i>comodista</i>	<i>fresquista</i>	<i>manteista</i>	<i>pulsista</i>	(<i>trofeísta</i>
2. ^a	<i>computista</i>		<i>matraquista</i>	<i>quadrivista</i>	<i>trovista</i>
Edición D.	<i>conceptista</i>		<i>mayorazguista</i>	<i>rabinista</i>	<i>versista</i>
Aut. (1770)			<i>mayorista</i>	<i>racionista</i>	<i>vexaminista</i>

<i>accionista</i> <i>alimentista</i> <i>anabaptista</i> o <i>anabatista</i> <i>atomista</i> <i>bochista</i> <i>botanista</i>	<i>conclavista</i> <i>contrabandista</i> <i>controversista</i> <i>convictorista</i> <i>copista</i> <i>coplista</i> <i>coronista</i> <i>cuentista</i> <i>cultiparlista</i>		<i>medianista</i> <i>menorista</i> <i>mesonista</i> <i>metrista</i> <i>modista</i> <i>moralista</i> <i>naturalista</i>	<i>rapista</i> <i>religionista</i> <i>romancista</i> <i>rubriquista</i>	<i>viguelista</i> <i>violinista</i> <i>vocabularista</i>
Cronología de las voces en <i>-ismo</i> del <i>Diccionario de Autoridades</i> en textos españoles de siglos anteriores (CORDE)					
S. XIII	S. XIV	S. XV	S. XVI	S. XVII	
<i>citarista</i> <i>exorcista</i> (Kasten y John J. Nitti, 2002) <i>legista</i> <i>naturalista</i> (Kasten y John J. Nitti, 2002) <i>psalmista</i> (Kasten y John J. Nitti, 2002)	<i>coronista</i> <i>sofista</i>	<i>agonista</i> <i>canonista</i> <i>chronista</i> <i>decretista</i> <i>jurista</i> <i>medianista</i>	<i>algebrista</i> (“especialista dislocación de los huesos”) <i>alquimista</i> <i>anabaptista</i> <i>artista</i> <i>ateísta</i> <i>calvinista</i> <i>camarista</i> <i>casuista</i> <i>computista</i> <i>humanista</i> <i>papelista</i> <i>papista</i> <i>pleitista</i> <i>polvorista</i> <i>romancista</i> <i>simplicista</i> <i>tracista</i> <i>trampista</i> <i>trovista</i>	<i>alcoranista</i> <i>anatomista</i> <i>annatista</i> <i>antagonista</i> <i>apologista</i> <i>arbitrista</i> <i>asentista</i> <i>brodista</i> <i>cabalista</i> <i>capigorrista</i> <i>censualista</i> <i>clamista</i> <i>colorista</i> <i>comodista</i> <i>contrabandista</i> <i>coplista</i> <i>discursista</i> <i>dogmatista</i> <i>ebanista</i> <i>entremesista</i> <i>estadista</i> <i>farsista</i>	<i>flautista</i> <i>genealogista</i> <i>guitarrista</i> <i>literalista</i> <i>maquinista</i> <i>matraquista</i> <i>mesonista</i> <i>moralista</i> <i>oculista</i> <i>organista</i> <i>palabrista</i> <i>panegirista</i> <i>porcionista</i> <i>preceptista</i> <i>prosista</i> <i>quimerista</i> <i>rapista</i> <i>sofista</i> <i>sumista</i> <i>sumulista</i> <i>tabaquista</i> <i>talmudista</i> <i>titerista</i> <i>tramoyista</i> <i>trapacista</i> <i>versista</i> <i>violinista</i>

Tabla 13: Lista de voces en *-ista* que figuran en la nomenclatura del *Diccionario de Autoridades* (1726- 1739) y documentación de estos términos en textos españoles

La destacada presencia de voces en *-ista* que se observa en los seis volúmenes del *Diccionario de* (tabla 13) se explica por varios motivos. En primer lugar, la mayor parte de los 158 derivados en *-ista*, un total de 111 sustantivos, son profesiones de diferentes tipos. Algunos investigadores (Azorín y Santamaría 2004, Lafuente y Pimentel 2002) han señalado la importancia que tuvieron los oficios en la sociedad española del siglo XVIII, periodo en el que se produce un «proceso de dignificación de las artes mecánicas» (Azorín y Santamaría 2004: 58) que culmina «con la real cédula de 1783 y un rosario de medidas gubernamentales para lograr por decreto lo que el orden de valores aún se resistía a aceptar: la honradez de los oficios» (Lafuente y Pimentel 2002: 131). Junto al conjunto de profesiones modernas

también se encuentra un grupo de oficios artesanos en *-ista*, en el que se observa que la parcela exclusiva de los sufijos *-ero* y *-dor* creadora de profesiones artesanales en el castellano medieval (Martínez Meléndez 1995) se amplía con la presencia del sufijo *-ista* en el siglo XVIII, como se justifica más adelante, según los datos del *Diccionario de Autoridades*.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la información anterior del prestigio que se les reconoció a las profesiones en el siglo XVIII cabe añadir que en este periodo todavía no se produce la irrupción de pensamientos y nuevas realidades que tendrá lugar en el siglo siguiente con la llegada del pensamiento ilustrado. Este dato ayuda a explicar la presencia de un menor número de voces en *-ismo* que corresponden a doctrinas en este primer periodo del siglo XVIII.

Muchos de los términos en *-ista* introducidos en el *Diccionario de Autoridades* existen desde siglos anteriores, como se observa en la cronología de las voces en *-ismo* e *-ista* de la tabla 13. Las primeras documentaciones corresponden a cultismos de origen griego y latino que se encuentran en el siglo XIII, en las obras de Berceo (*exorcista*, *evangelista*, *organista*, *salmista*) y Alfonso X (*alquimista*), según el DECH. En el CORDE se ha encontrado el término *naturalista* en la *General Estoria* de Alfonso X con el significado que aparece en el *Diccionario de Autoridades* de ‘persona entendida en las «virtudes, propiedades y calidades de los entes naturales, especialmente de los animales, plantas, minerales, etc.»²⁰⁸. Esta misma voz se recoge en el *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X* (Kasten y Nitti (2002)) con la definición de «Persona que profesa las artes naturales», cuyo significado es el mismo que aparece en el *Diccionario de Autoridades*. En el mismo repertorio léxico de Kasten y Nitti (2002) se encuentran los cultismos *exorcista* y *salmista*, esta última con la forma atestiguada *psalmistas*. Del siglo XV se tienen testimonio de los términos cultos *artista* y *legista*, documentados en Nebrija en el DECH; *jurista*, recogido en Alfonso de Palencia; *citarista*, derivado presente en Juan de Mena y *sofista*, documentado en *El Corbacho* (1438). En un siglo posterior se recogen las voces *anabaptista* (Castillejo), *cronista*, y *fabulista* (ambas en Torres 1596, según Corominas). En el siglo XVII los derivados *conceptista* *controversista*, y *matrarquista* se encuentran en *La Pícara Justina* (1605). A otros textos del mismo periodo,

²⁰⁸ La concordancia del CORDE en la que se puede observar este significado, pero asociado a la persona experta en los conocimientos de la Historia Natural, es la siguiente :

De la natura de los asnos e de los fijos que ellos e las yeguas fazen fabla Plinio en el XLIII capítulo del octavo libro de la Natural estoria, e razona luego cómo departe Marco Varro, e cuenta que dize ende assí esse Marco Varro, que fue grand **naturalista** e grand sabio e filósofo, que Quirino Axio, senador de Roma, compró un asno por cuatrocientos dineros. E diz que ell asno val mucho por razón que es bueno pora sofrir mucha lazeria e servir. Ell asno es bestia de natura que non puede bien sofrir frío, e por esto non á asnos en Escocia nin en ninguna otra tierra que sea muy fría como aquélla (Alfonso X, *General Estoria* (1.ª parte)).

según los datos hallados en el DECH, pertenecen los términos *catequista* (1611), *copista* (Covarrubias), *humanista* (*Vocabulario del humanista* de Juan Lorenzo Palmireno (1514-1580); Cervantes, 1611), *maquinista* (Sigüenza, 1600), *polvorista* (1573 CORDE; 1640, Mz. De Espinar (DECH)) y *romancista* (principios del siglo XVII). Algunos estudios publicados sobre algunas de estas palabras confirman la existencia de estas voces en estos siglos. Un ejemplo de ello corresponde a vocablo *humanista*, cuyo empleo es común en las lenguas europeas (francés, italiano, español) del siglo XVI (Billanovich 1989; Kohut 1992). En el estudio de Billanovich (1989) se describe el sustantivo *humanista* como un término de la tradición escolástica de la civilización occidental. Antes de la difusión de esta voz, en la lengua italiana del siglo XIII existe la forma *auctorista* que comparte significados con la posterior creación de *humanista*. El campo léxico de ambas formas se encuentra en el vocabulario académico; la primera de ellas se emplea en un periodo anterior para designar a los autores representativos de la poesía italiana. *Humanista*, en cambio, se refiere los autores de la gramática y la retórica latina, como por ejemplo, Cicerón. Según los datos de Billanovich (1989: §. 2), en la lengua italiana este sustantivo se creó en el siglo XV a raíz del uso frecuente de *-ista* en los nombres de profesiones y actividades —como las que cita este autor en la lengua italiana de finales de la Edad Media, *autorista*, *civilista*, *canonista*, *decretista*, etc.)—, para designar a la persona especializada en el ámbito de las humanidades o «studia humanitatis»: «dei retori del nostro secondo Quattrocento, da Pomponio Leto al Poliziano, dovettero cercare un nome per questi loro maestri, e lo inventarono derivandolo dagli ormai proverbiali ‘studia humanitatis’ e ‘studia humaniora’ e coniandolo con la matrice rimasta costante nella classificazione della fauna e della flora universitaria, il suffisso *-ista* (...) Naturalmente il nome nuovo offerto al professore di retorica fu *humanista*» (Billanovich 1989: § 2). Este neologismo se difunde con rapidez en el resto de lenguas, como es el caso de la lengua española que se documenta en el siglo XVI, en el *Vocabulario del Humanista* de Juan Lorenzo Palmireno.

En otros casos no es tan clara la existencia de textos escritos anteriores para algunos lemas que constan en la nómina del *Diccionario de Autoridades*. Por ejemplo, el lema *modista* se recoge en este primer repertorio de 1734. La existencia de esta voz en el *Diccionario de Autoridades* sorprende a algunos investigadores, como Álvarez de Miranda (1992: 660): «un tanto sorprendente que figure ya» pues la documentación de este término en textos anteriores es «escasísima». A partir de la consulta de los ficheros de la Real Academia Española, Álvarez de Miranda considera que la documentación de *modista* del *Diccionario de Autoridades* procede del término francés *modiste*, fechado en esta lengua en 1613, que se

encuentra en una obra impresa en Bruselas que se tradujo al español en 1683: *Tratado de la pereza, o Arte de emplear bien el tiempo, traducido del francés en castellano por D. Felipe de la Guerra y la Madriz, Agente y Cónsul de S.M. en el reino de Inglaterra*. A pesar de esta hipótesis sobre la procedencia de este derivado, este mismo autor reconoce que «algún uso, evidentemente, había de tener ya la palabra cuando *Autoridades* la recogió» (Álvarez de Miranda 1992: 661). En este sentido, este autor postula una segunda interpretación en la que este término se ha formado como un derivado en la lengua española a raíz de la influencia francesa de las *modas* que tuvo lugar en España²⁰⁹: «no es necesario presuponer, por otra parte, la influencia francesa, pues la productividad del sufijo *-ista* y lo mucho que se hablaba de las *modas* bastaban para poner en circulación el vocablo».

La documentación encontrada en otro grupo reducido de términos es cercana al proceso de elaboración del *Diccionario de Autoridades*. Se trata de textos de principios del siglo XVIII que los académicos también tuvieron en cuenta como ejemplos de autoridades: *ebanista*, *fresquista* y *moralista* se recogen en un texto de Palomino (1708) y el derivado *botanista*, procedente de la lengua francesa, en Feijoo, «El P. Feijoo empleó *botanista* para el ‘especializado en botánica’, por galicismo» (DECH s.v. *botánico*).

Las documentaciones de los términos en *-ista* presentadas anteriormente corroboran el uso extendido de estas formaciones en la lengua española desde siglos anteriores. La presencia de estos derivados en el *Diccionario de Autoridades* se basa en el uso de estas voces de carácter científico-técnico en las obras citadas desde el siglo XIII hasta años antes de la publicación de este repertorio lexicográfico. En este sentido, se contempla el despojo bibliográfico intensísimo de los académicos en su labor de acreditar el uso de los términos de la nomenclatura de su diccionario en los textos lingüísticos y literarios representativos desde el siglo XIII.

Del mismo modo que en los derivados en *-ismo*, algunas de las voces en *-ista* incorporadas en el *Diccionario de Autoridades* no llegan a conservarse en la actualidad y se suprimen en ediciones posteriores. Un total de 15 lemas presenta esta situación; a continuación se detalla la relación de voces suprimidas²¹⁰ que aparecen agrupadas en tres secciones según el siglo en el que desaparecen:

²⁰⁹ Las documentaciones de la voz *modista* en textos españoles que recoge este autor son posteriores a la fecha de incorporación del DRAE. Álvarez de Miranda (1992: 661) aporta cuatro fragmentos como ejemplos que datan de la década de los años 40 del siglo XVIII (1745, 1749, 1750 y 1756).

²¹⁰ El asterisco (*) indica la última aparición de la voz en el *Diccionario* académico.

Suprimidas en la 1. ^a edición de 1780	<i>borronista</i> (1726) <i>bufonicista</i> (1726) <i>chaconista</i> (1729) <i>chasquista</i> (1729) <i>clamista</i> (1729) <i>convictorista</i> (1729) <i>vocabularista</i> (1739)
Suprimidas en las ediciones del siglo XVIII y XIX	<i>dinerista</i> (*1783) <i>hablatista</i> (*1791) <i>homilista</i> (*1791) <i>literalista</i> (*1791) <i>trofeísta</i> (*1803) <i>religionista</i> (*1843)
Suprimidas en las ediciones del siglo XX	<i>elogista</i> (*1992) <i>feudista</i> (*1992)

Tabla 14: Lemas en *-ista* suprimidos en las ediciones del DRAE (s. XVIII, XIX Y XX)

Las voces del primer grupo, las suprimidas en la primera edición de 1780, se caracterizan por tener una historia muy breve en el *Diccionario* académico. En la redacción de sus definiciones se observan informaciones diacríticas y de uso que justifican los motivos de la decisión de su eliminación en las ediciones siguientes, a pesar de estar documentadas en obras de autores españoles como Esquilache, Góngora o Quevedo.

En primer lugar, los derivados *borronista*, *bufonicista*, *hablatista*, *homilista* y *elogista* se especifica en la definición que son términos que no tienen un uso extendido en la lengua:

Borronista: «Tiene poco uso» (*Diccionario de Autoridades*, 1726)

Bufonicista: «Es voz poco usada» (*Diccionario de Autoridades*, 1726)

Elogista: «De poco uso» (*Diccionario de Autoridades*, 1732)

Homilista: «Voz de poco uso» (*Diccionario de Autoridades*, 1734)

En segundo lugar, destacan un conjunto de voces que se califican en el *Diccionario de Autoridades* con las expresiones de “voz jocosa”, “voz poco honesta”, “voz festiva y vulgar” (*chaconista*, *clamista*, *hablatista*). Se trata de «creaciones puramente ocasionales» (Ruhstaller 2003: 243) inventadas por algunos autores y que también se denominan *voces indecentes* porque no respetan los valores socio-culturales y religiosos tradicionales de ‘respeto’, ‘decencia’, etc. En la redacción de algunas definiciones del *Diccionario de Autoridades* se observan estos comentarios subjetivos en las que estas voces adquieren rasgos despectivos:

Chaconista

Diccionario de Autoridades, 1729 La persona que baila muchas chaconas, o es conocida por bailarina, y poco honesta.

Clamista

Diccionario de Autoridades, 1729 El que clama, y da voces, por lo regular ponderativas, exagerando alguna cosa. Es voz festiva y vulgar

Hablatista

Diccionario de Autoridades, 1734 Lo mismo que Hablador. Es voz jocosa y de poco uso.

En tercer lugar, la voz *dinerista* es una formación inventada que se documenta en Quevedo, como se reconoce en su definición: “Voz inventada”.

Las escasas documentaciones de las voces anteriores en el CORDE indican que no se difundieron en la lengua común. Así, no existe ningún testimonio escrito en este corpus para las voces *bufonicista*, *chaconista*; únicamente se encuentra una documentación en los términos *borronista* y *clamista*. Este rasgo junto los que se ha observado en las definiciones de los lemas de ser voces consideradas indecentes de carácter festivo y vulgar explica su supresión del *Diccionario* académico en ediciones posteriores. Este criterio se manifiesta de forma explícita en el prólogo de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770):

Se omiten todas las voces inventadas sin necesidad por algún autor, ya sea por jocosidad o ya por cualquier otro motivo, si después no han llegado a tener uso alguno (Prólogo de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, 1770).

Junto a estos tipos de términos se encuentran otras voces cuya supresión se debe a la existencia de otras variantes del mismo lema que se han consolidado en el léxico. Así, el lema *religionista* remite a *religionario*, variante consolidada en el DRAE actual. El derivado *chasquista* se define con relación al término *petardista* o *estafador*, que se mantiene hasta la edición actual del DRAE (2001). Del mismo modo la voz *vocabularista* también remite a otra forma, *vocabulario*:

Religionista
Diccionario de Autoridades, 1737 Lo mismo que religionario.

Chasquista
Diccionario de Autoridades, 1729 El petardista o estafador, que con maña y engaños defrauda la hacienda de otros

Vocabularista
Diccionario de Autoridades, 1739 Lo mismo que vocabulario. Es voz anticuada.

Finalmente, otro tipo de voces (*feudista*, *literalista*) son profesiones antiguas que con el paso del tiempo ya no se practican y, por este motivo, han pasado a formar parte del léxico antiguo y se han suprimido en ediciones posteriores. En las definiciones se observa que no

se trata de profesiones modernas a pesar de no incluir ninguna marca diacrítica de uso anticuado:

<i>Feudista</i> <i>Diccionario de Autoridades, 1732</i>	El autor que escribe sobre la materia de feudos.
<i>Literalista</i> <i>Diccionario de Autoridades, 1739</i>	El que hace la profesión de entender las cosas en su sentido literal.

Los escasos ejemplos de estas voces en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) o en el *Corpus del Español* reafirman la hipótesis de que se trate de profesiones que no eran frecuentes en la época.²¹¹ Entre ellas sólo se ha encontrado una documentación para el lema *literalista* en 1643 que refleja el escaso empleo de estos derivados.

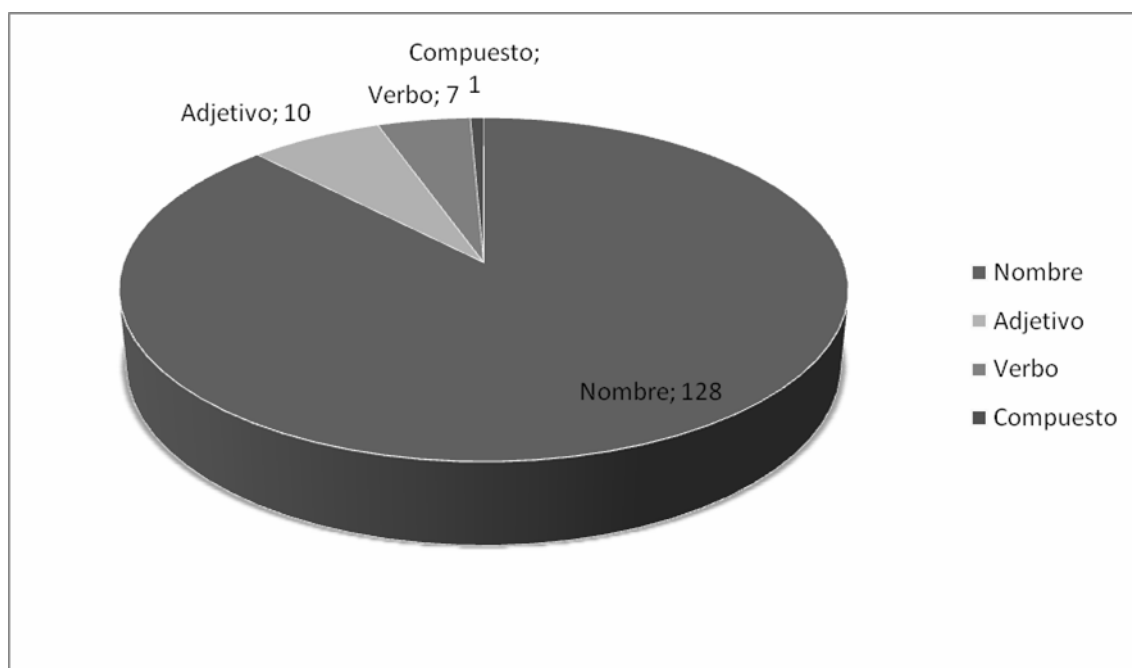
Como ya se ha indicado, la Corporación decide suprimir las voces caracterizadas en la tabla 14, a partir de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* por tratarse de términos poco frecuentes y representativos en la lengua común²¹². La eliminación de este tipo de léxico no se realiza de un modo uniforme, como se puede comprobar en los datos de la tabla 14, de modo que algunas «sobrevivieron a la criba» (Álvarez de Miranda 2004a: 400). Las supresiones de los siglos XIX y XIX de la tabla 14 evidencian que la Academia no eliminó la totalidad de estas formaciones en el siglo XVIII.

2.1.2.1. Características gramaticales

Desde el punto de vista morfológico, los derivados en *-ista* incorporados en el *Diccionario de Autoridades* pertenecen a las categorías gramaticales sustantiva y adjetiva. En particular, un total de 155 voces son sustantivos (*coplista, discursista, espolista*) y tan sólo 4 derivados (*cultiparlista, pleitista, quimerista* y *trapacista*) son adjetivos de tipo relacional que pueden funcionar también como sustantivos. En todos estos adjetivos y sustantivos el sufijo *-ista* se ha adjuntado a diferentes tipos de bases léxicas. En el siguiente gráfico se representa la distribución de la procedencia de los diferentes derivados en *-ista* del corpus:

²¹¹ La voz *feudista* no se recoge en ninguno de estos corpus electrónicos y el lema *literalista* aparece en una única documentación en 1643 en la obra *La inquisición de Lucifer y visita de todos los diablos* de Antonio Henríquez Gómez.

²¹² Este criterio se observa en el prólogo de la segunda edición de *Autoridades* (1770): «Se omiten todas las voces inventadas sin necesidad por algún autor, ya sea por jocosidad o ya por cualquier otro motivo, si después no han llegado a tener uso alguno».

Gráfico 2: Base léxicas de los derivados en *-ista* del *Diccionario de Autoridades*

A grandes rasgos, las bases léxicas sustantivas son las más frecuentes en los derivados de este periodo (*discursista, ebanista, maderista*) como se observa en el gráfico 2. A partir de los 128 radicales sustantivos se derivan los nombres de oficios en *-ista* que se presentan en el *Diccionario de Autoridades*. Generalmente, los sustantivos que designan una profesión se han generado a partir de un sustantivo que se refiere al objeto o al material con el que se realiza la profesión. Así, del sustantivo *arpa* se forma el derivado *arpista* para indicar la persona que trabaja con este instrumento musical. Entre la categoría de las bases sustantivas se encuentran raíces patronímicas que forman sustantivos que describen a los partidarios del fundador de una determinada doctrina (*apolinarista, baconista, escotista, papista*). Al igual que las bases con nombres propios, las bases adjetivas forman sustantivos en *-ista* que designan a los partidarios de una doctrina (*atomista, espiritualista*) y, además, forman sustantivos que son profesiones (*botanista, literalista*), o bien se refieren a un comportamiento humano (*trampista*). En menor medida, otro tipo de base léxica es la verbal (*censurista, clamista, elogista, hablatista, matraquista, trovista, rapista*) y, finalmente, existe un derivado que se ha formado a partir de un compuesto (*cultiparlista*).

A diferencia de las bases nominales, adjetivales y verbales otras voces en *-ista* han llegado al español por una vía de transmisión culta. Se trata de derivados cultos que se formaron en la lengua griega o en la latina y que han sido adoptados en forma de préstamo. En el *Diccionario de Autoridades* se encuentran un total de seis voces de este tipo: *anabaptista, antagonista, catequista, gimnosofista, panegirista* y *sofista*. El primero de ellos es un helenismo y los

siguientes son voces que tienen un origen griego pero que se han transmitido al español por medio de la lengua latina.

Finalmente, otro grupo de cuatro voces también son derivados cultos pero, a diferencia de los préstamos, el proceso de derivación se ha producido en la lengua española a partir de una raíz culta (*jurista, legista, oculista* y *vocabulista*).

En conclusión, las voces en *-ista* documentadas en el *Diccionario de Autoridades* son derivados sustantivos y adjetivos que se han formado en la lengua española mediante la adjunción de este sufijo a radicales básicamente nominales, adjetivales o verbales, o bien derivados cultos en los que se ha combinado una base léxica culta con el sufijo.

2.1.2.2. Características semánticas

Como se ha destacado en varias ocasiones, una gran parte del corpus de los derivados en *-ista* corresponde a profesiones. De los 176 significados que se encuentran informatizados, más de la mitad, un 60%, son oficios de diferentes campos que se circunscriben a varios sectores sociales. Si se tienen en cuenta las definiciones, que de este conjunto de términos, aparecen en el *Diccionario* académico es posible que el derivado no indique exclusivamente un oficio sino que simplemente designe al especialista de un arte o de una disciplina (*esferista, estadista, forista*), o que también indique una afición (*colorista, fresquista*). En la redacción de la voz no siempre queda claro cuál es el valor. De este modo, una persona experta en una materia puede ejercer o no la profesión en cuestión, o bien puede dedicarse a esta actividad en tiempo de ocio. Por ejemplo, profesiones del campo semántico de la cultura —que corresponden a actividades musicales o de espectáculo (*coplista, guitarrista, organista*) y que se definen mediante un proceso metonímico en el que se alude al instrumento u objeto («El que tiene por oficio tocar la guitarra en las compañías de Comediantes» (*Diccionario de Autoridades*, s.v. *guitarrista*). — también se pueden considerar aficiones. Esta cuestión que afecta a la clasificación semántica de los términos en *-ista* constituye un problema de delimitación entre los diferentes significados extendidos que tiene este sufijo y que se presenta en los lemas del corpus procedente de los repertorios lexicográficos de la tradición académica. Con el fin de remediar esta dificultad y de representar al mayor número de voces posibles, el dominio que corresponde a este conjunto de voces se ha rotulado como «profesiones/aficiones/especialista en».

Entre el 60% mencionado de derivados existe una gran variedad de profesiones que pertenecen al sector artesanal o a otros más científicos. En la lista siguiente se ofrecen las áreas profesionales a que se refieren los derivados del corpus²¹³:

ÁMBITO	NÚMERO	EJEMPLOS
Ciencias humanas	50	- <i>archivista, asentista, censurista, estadista, anatista, decretista preceptista</i> - <i>epigramatista, linajista, mayorazguista</i> - <i>camarista</i>
Cultura	15	- <i>colorista</i> - <i>bufonista, cancionista, guitarrista, titerista</i>
Ciencias experimentales	16	<i>esferista, botanista, pulsista, oculista</i>
Comercio y economía	14	- <i>accionista, baratista, cambista, arbitrista²¹⁴, comisionista, contrabandista</i> - <i>maquinista</i> - <i>polvorista, prensista, rapista</i>
Instituciones (Milicia)	1	<i>galerista</i>
Religión	11	<i>conclavista, dogmatista, rubricista</i>

Tabla 15: Clasificación semántica de las profesiones en *-ista* (s. XVIII)

Los diferentes campos presentados en la tabla 15 reflejan una gran diversidad dentro del grupo semántico de las profesiones. En el primer dominio de «Ciencias humanas» se incluyen voces que pertenecen a diferentes subáreas de este significado general. El primer subgrupo de voces —*archivista, asentista, censurista, estadista, anatista, decretista, preceptista*— son oficios que pertenecen al ámbito del derecho y de la legislación. Se trata de designaciones profesionales que describen la persona responsable de realizar trámites administrativos de estas áreas (*anatista, archivista, censurista, decretista, etc.*). En el segundo subconjunto (*epigramatista, linajista, mayorazguista*) se han clasificado las profesiones relacionadas con las disciplinas de la historia, la heráldica (*linajista, mayorazguista*) y la literatura (*epigramatista*).

En el campo semántico de «Cultura» se encuentran términos que corresponden a las artes visuales como la pintura, la escultura o la fotografía (*colorista*), o bien a las artes escénicas como la danza, la música o el teatro (*bufonista, cancionista, guitarrista, titerista*). Este segundo subconjunto de voces también se podría clasificar como términos del área del ocio y de los espectáculos que también tiene cabida en el valor semántico principal de la «Cultura».

En el tercer significado básico de las «Ciencias experimentales» se incluyen las profesiones de las áreas de la astrología (*esferista*), la botánica (*botanista*) o la medicina (*oculista, pulsista*). Estas tres voces no están marcadas con ninguna abreviatura diatécnica pero las marcas *Astrología, Botánica* y *Medicina* existen desde la primera edición del DRAE

²¹³ Véase el § I.2.1.2.3., sobre la propuesta de clasificación semántica escogida para la presente tesis doctoral.

²¹⁴ Véase el § II.3 en el que se describe el parecido semántico entre esta voz y el sustantivo *proyectista*.

(1780) (Battaner 1996). La voz *botanista* es sinónima del sustantivo *botánico*. Gómez de Enterría (1998: 283) señala que esta forma en *-ista* es un neologismo innecesario «con evidente influencia galicista en su acuñación», pues el término *botánico* en su acepción sustantiva ya expresa el mismo significado. En el NITLLE se observa que *botanista*, en el sentido de ‘persona que profesa la botánica’, existe en la tradición académica desde la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) y, en cambio, *botánico* se lematiza como adjetivo en el *Diccionario de Autoridades* (1726) y la acepción sustantiva no se encuentra hasta la sexta edición de 1822. En las documentaciones de *botanista* en textos del siglo XVIII de Feijoo o de Fray Martín Sarmiento, que Gómez de Enterría (1998) recoge en su estudio, se destaca el carácter moderno que denota la forma *botanista* frente a *botánico*, dado que es la forma que se usa en la lengua francesa (*botaniste*): «El padre Feijoo emplea ‘botanista’ en el *Teatro crítico* para referirse al especialista en Botánica, cuando escribe: «...los grandes botanistas de París», *Teatro crítico universal*, t. VII. También recogemos la misma voz en un manuscrito de Fray Martín Sarmiento: «...por lo mismo será preciso detenerme en la voz Genista (...); porque los Botanistas modernos nombran la Carqueixa con alusión a la Genista», *Discurso sobre el Nombre, Género Analisis y virtudes de la Planta communíssima en el Reyno de Galicia que se llama Carquixxa o Carqueyxa*, 1761, fol. 29 (Biblioteca nacional, mss. 11342)» (Gómez de Enterría 1998: 283).

Las profesiones clasificadas en el campo de «comercio-economía» reflejan el desarrollo de estas actividades en este siglo. Como se demuestra en la investigación de Gómez de Enterría (1992), la economía española sufre un gran proceso de transformación en el siglo XVIII. Las relaciones comerciales entre España y otros países europeos —Francia, Holanda e Italia— activan la economía del país gracias a las relaciones políticas establecidas entre ellos. En palabras de esta autora, «la moneda, el crédito y los sistemas de financiación de la actividad económica adquieren un papel preponderante en el movimiento económico en general, dando lugar a una serie de situaciones y de actividades» (Gómez de Enterría 1992: 48). En este contexto se sitúan términos como *accionista* o *combista*. Ambas voces pertenecen al léxico de la *economía monetaria* (Gómez de Enterría 1992: 48). La primera de ellas es un neologismo que se ha formado a partir del sustantivo *acción* que se documenta en 1758 (*Diario Curioso-Erudito y Comercial. Público y Económico*, n.º 13, p. 56). Esta es la propuesta de Gómez de Enterría (1992) que asegura que el significado de ‘tipo de operación comercial’ esta base léxica es un préstamo semántico procedente del holandés, introducido en la lengua española por medio del francés. Este significado se encuentra en una de las

acepciones de la voz *acción* del *Diccionario de Autoridades*, pero lematizada con la forma *acciones*:

Acciones (s.v. *acción*)

Diccionario de Autoridades

Cierto género de comercio introducido en Holanda, Inglaterra y otras partes, cuya voz se ha comunicado, y suelen usar de ella las Gacetas, de donde la han tomado algunos sin inteligencia de su riguroso significado, y sin necesidad, por no usarse en España este género de comercio.

La información que aparece en el *Diccionario de Autoridades* sobre el poco uso de esta actividad comercial es apuntada por Gómez de Enterría (1992). En el corpus de su estudio la voz *acción* tiene un uso frecuente en el léxico económico y comercial del siglo XVIII. Estos datos son los que le sirven de prueba a Gómez de Enterría (1992: 61) para demostrar la creación del neologismo *accionista* para denominar a la persona que realiza estas actividades de carácter comercial y monetario.

En cuanto a la voz *cambiista*, ésta designa a la persona encargada de realizar operaciones monetarias de cambio en el sector privado (Gómez de Enterría 1992: 49). Con este significado, la voz se relaciona con los términos *banquero*, *cambiante*, *asegurador* o *agente de cambio*, según los datos de esta autora (1992: 51). La acción que designa el derivado de ‘cambiar letras de cambio’ se encuentra en las definiciones del *Diccionario* de Terreros y en el *Diccionario de Autoridades*:

Cambista

Diccionario de Terreros

Término de comercio, el que trata en letras de cambio. Algunos dicen en castellano *cambiante*.

Diccionario de Autoridades

El que trata en cambio de dinero, lo mismo que *cambiador* o *cambio*.

DRAE 1780

El que tiene por oficio tomar el dinero en una parte y darlo en otra, girando para ello la letra correspondiente por cierto interés.

DRAE 1914

Que cambia, 3.^a acep. || 2. Banquero, 2.^a acep.

En el ejemplo anterior se observan los sinónimos de esta voz (*cambiante* en Terreros, *cambiador* o *cambio* en el *Diccionario de Autoridades*). Del mismo modo, las definiciones de este lema se modifican en la primera edición del DRAE (1780) y en la décima cuarta (1914). Gómez de Enterría atribuye esta transformación semántica a la influencia de factores extralingüísticos que contribuye en la difusión de este tipo de actividad económica: «es

preciso indicar que el término *combista* sufre un proceso de transformación semántica con ampliación de significado en la segunda mitad del siglo XVIII, consecuencia de una situación de carácter extralingüístico, debido a un aumento considerable de este tipo de actividades dentro del mundo económico» (Gómez de Enterría 1992: 52).

El término *maquinista* que aparece clasificado en este mismo campo de «comercio y economía» alude a un oficio relacionado con la ingeniería. El lema se define en la primera edición del DRAE (1780) como «el que fabrica, o discurre máquinas, que más comúnmente se llama hoy ingeniero». Según los significados de la base léxica *máquina* en el DRAE de 1780, esta profesión corresponde a la elaboración de artefactos o instrumentos para la ejecución de alguna cosa (1.^a acep.). En la séptima y octava acepciones, el lema *máquina* aparece en plural y en ambas definiciones se describen los artefactos que se usan en la milicia (7.^a acep.) o los artefactos para subir y atraer el agua (8.^a acep. lematizada con la forma *máquinas hidráulicas ó hidrotechnicas*). En el siglo XIX esta profesión también se vincula a la esfera de los medios de transportes. En la entrada de la voz *máquina* de la décima segunda edición (1884) aparecen varias acepciones que aluden a la tipología de *máquinas de vapor o locomotoras*: ~ *de vapor atmosférica*, ~ *de vapor de doble efecto*, ~ *de vapor de efecto simple*, ~ *neumática*, etc. El derivado *maquinista* que corresponde al oficio sigue, por lo tanto, una evolución similar a la de su base léxica. En la décima primera edición (1869) se introduce una segunda acepción que indica a la persona que dirige o gobierna una máquina. En la décima quinta edición (1925) se amplía la definición y en ella se hace referencia a los diferentes tipos de máquinas de vapor, gas o electricidad de los que una persona se encarga: «La que las dirige o gobierna, y especialmente si éstas son de vapor, gas o electricidad» (DRAE 1925).

Finalmente, en el ámbito de la religión se recogen los oficios relacionados con la organización eclesiástica (*conclavista*), o con algún aspecto de materia religiosa (*rubriquista*).

Desde un punto de vista político y social, el reinado de Carlos III pretendió impulsar los oficios otorgándoles un reconocido prestigio social siguiendo los valores del progreso y del interés por la ciencia que son propios de la época de la Ilustración. La importancia social que adquirieron las profesiones en la mayoría de dominios especializados en este periodo —que aparecen detallados en la tabla anterior: ciencias experimentales, ciencias humanas, comercio y economía, cultura, instituciones y religión—, se refleja en una medida gubernamental, «La Real Cédula de 1783» (Lafuente y Pimentel 2002), que contribuyó al reconocimiento de profesiones de cualquier ámbito, tanto artesanales como científicas. El fin de esta ley fue reconocer el prestigio de los oficios más artesanales para intentar conseguir un mayor número de personal cualificado. Según Lafuente y Pimentel (2002:

131) «el rey quiso que la ciencia fuera uno de sus atributos, un rasgo distintivo de su gobierno, tal vez incluso una imagen de marca» y este interés «fue como un credo que se propagó hacia todos los estamentos (...) un curtidor, un herrero o un carpintero desempeñaban una labor honesta y útil». La gran abundancia y diversidad de oficios que se incorporan en el *Diccionario de Autoridades*, como se puede observar en la tabla 15, en cierta manera refleja el reconocimiento social que adquieren las profesiones en este periodo.

Al estudiar el grupo de profesiones en *-ista* se ha podido observar que algunos de estos derivados existen también en la lengua con otros sufijos, como por ejemplo *-dor*, *-ero*, *-ano*, *-ario*, *-esco* u *-ogo*.

De los 111 oficios introducidos en el *Diccionario de Autoridades*, 33 admiten la derivación de la misma base léxica con otro sufijo²¹⁵. Los resultados son los siguientes: 12 con *-ero* (*arbitrero*, *archivero*, *baratero*, *cancionero*, *coplero*, *chaconero*, *discursero*, *guitarrero*, *lonjero*, *maderero*, *polvorero*, *titiritero*. En todos estos casos la voz en *-ero* y la voz en *-ista* comparte el mismo significado); 11 con *-dor* (*censurador*, *romanceador*, *rapador*, *copiador*, *cambiador*, *prosador*, *tallador*, *trovador*, *argumentador*, *versificador*, *solfeador*, *fabulador*. En estos casos el significado de las formas en *-ista* y *-dor* también es el mismo), y un grupo de 9 términos en los que se encuentran varios sufijos equivalentes a *-ista* para crear sustantivos que son profesiones, como *-esco*, *-ano*, *-ico* u *-ogo* (*accionario* (se incluye en la edición de 1970), *anatomiano* (este lema se suprime en la edición de 1992), *botánico* (presente en el *Diccionario de Autoridades*), *bufonesco* (lema incorporado en la edición de 1925), *citaredo* (se incluye en DRAE 1780), *cronólogo* (introducido en DRAE 1780), *farsante* (presente en el *Diccionario de Autoridades*), *oftalmólogo* (voz introducida en la edición de 1899), *tramoyón* (4.^a acepción que figura en DRAE 2001 equivalente a la de *tramoyista* del *Diccionario de Autoridades*).

La voz *accionario*, forma equivalente de *accionista*, aparece en el *Diccionario* de Terreros. Gómez de Enterría (1992) tiene atestiguada en su corpus de estudio la voz *accionista*, en un texto de prensa comercial del año 1785, *Diario Curioso-Erudito y Comercial, Público y Económico*, y no, en cambio, el derivado *accionario*. Según esta autora, ambas formas tienen el mismo significado y tras observar que entre ellas no hay diferencia semántica llega a la siguiente conclusión: «al no haber encontrado esta segunda forma en ninguno de los textos revisados, se puede pensar en la existencia de un doblote, ya que los dos neologismos se

²¹⁵ En este resultado no se han tenido en cuenta 12 formaciones con *-dor* y *-ero* que no comparten el mismo significado que *-ista* bien porque el derivado con el otro sufijo, desde el punto de vista semántico, no equivale a una profesión (*plumista* – *plumero*) o bien porque la profesión obtenida con *-dor* y *-ero* no es exactamente la misma que la formada con el sufijo *-ista* (*cabalista*-*cabalero*, *camarista*-*camarero*, *duelista*-*duelero*, *estadista*-*estadero*, *flautista*-*flautero*, *fresquista*-*fresquero*, *gacetista*-*gacetero*, *galerista*-*galerero*, *organista*-*organero*, *pendolista*-*pendolero*, *prensista*-*prensador*).

han formado a partir de la combinación de una base sustantiva común y los morfemas derivativos *-ista* o *-ario*. De otra parte, no presentan diferencia alguna en cuanto a su significación, hasta el extremo de que es así como van a llegar hasta el momento actual» (Gómez de Enterría 1992: 62).

La existencia de los sufijos *-ero* y *-dor* como formadores de nombres de oficios artesanales es característica desde los orígenes del español, como magníficamente han demostrado Martínez Meléndez (1995), en su estudio sobre los nombres de los oficios artesanales en el castellano medieval, y Clavería (1997, 2007a, Clavería y Torruella (2009)), en el análisis sobre las profesiones y el léxico de la vida cotidiana a partir de la colección *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, corpus de textos que comprende el periodo de los orígenes hasta el siglo XIII.

Según los datos documentales que aporta Martínez Meléndez (1995), algunos de los derivados en *-ero* que describe esta autora son anteriores a las formaciones correspondientes en *-ista* que aparecen en los repertorios académicos (*marmolero- marmolista* (DRAE 1817); *papelero-papelista* (*Diccionario de Autoridades*). En la primera de estas equivalencias, el término *Marmolejo*, que proviene del étimo latín MARMÖRÄRIUS, se documenta en un texto de 1440-53 (Martínez Meléndez 1995: 655):

Mas aun por revelación de Apolo juzgado sapientísimo, enpero su padre era *marmolero*, que es cortador de mármoles (*Compendio*, 46).

La denominación de *marmolero* convivía en el español con el sustantivo *cantero*. Ambos términos estuvieron presentes hasta finales del siglo XVIII pero era más frecuente el segundo de ellos (Martínez Meléndez 1995: 655). La afirmación de esta autora se corresponde con las documentaciones en los corpus lexicográficos y textuales del derivado *marmolista*, que no se encuentra hasta principios del siglo XIX. En el DRAE se introduce en la edición de 1817 y en el CORDE se presenta en un texto anónimo de 1829. Por su parte, el término *marmolero* no se registra en el *Diccionario de Autoridades* ni en ninguna edición posterior del DRAE. En cambio, se halla la voz *cantero* en el *Diccionario de Autoridades*. La ausencia de *marmolero* en la lexicografía académica se explica por la denominación más extendida de la voz *cantero*. La presencia en el DRAE de *marmolista* en lugar de la forma en *-ero* en el siglo XIX se justifica por el protagonismo de este sufijo en el área de las profesiones desde el siglo XVIII, como a continuación se demuestra.

En la pareja *papelero-papelista* también se observa unos rasgos parecidos. El término en *-ero* es anterior a *papelista*. Martínez Meléndez (1995: 860) lo documenta en un texto de 1488 con el significado de ‘artesano que fabrica el papel’. En el *Diccionario de Autoridades* figuran

ambas voces, *papelero* y *papelista*, pero los significados no son los mismos, según las definiciones que aparecen; sólo la primera tiene el significado que aporta Martínez Meléndez:

Papelero

Diccionario de Autoridades: El artífice que fabrica el papel.

Papelista

Diccionario de Autoridades: El que maneja papeles y tiene inteligencia de ellos.

A lo largo de la historia de la voz *papelista* se registra el significado del sustantivo *papelero*. Esta ampliación semántica se observa en la segunda acepción de la décima primera edición del DRAE (1869):

Papelista

DRAE 1869: El que maneja papeles y tiene inteligencia de ellos. || Fabricante o almacenista de papel. || Oficial que empapela habitaciones.

En el siglo XX, además, se observa que la voz *papelista* se consolida como voz que se refiere a la profesión de fabricar papel pues esta acepción aparece en primer lugar, a diferencia del término *papelero* en la que la acepción sustantiva original ocupa un segundo lugar en el artículo lexicográfico de la vigésima primera edición (1992):

Papelero

DRAE 1992: adj. Dícese de la persona vana, ostentosa, y amiga de hacer lo que le corresponde. Ú.t.c.s. || 2. m y f Persona que fabrica o vende papel.

Papelista

DRAE 1992 Fabricante de papel. || 2. Almacenista de papel. || 3. Persona que maneja papeles y tiene conocimiento de ellos. || 4. Persona que tiene por oficio empapelar habitaciones.

En la evolución de otras voces, como *lonjista* o *lonjero*, que se introducen en el *Diccionario de Autoridades* también se observa la consolidación de la forma con *-ista* en las ediciones posteriores. Ambos términos tienen el mismo significado en el *Diccionario de Autoridades*, ‘El mercader de una lonja’. La voz *lonjero* se suprime en la cuarta edición del DRAE (1803) y *lonjista* se mantiene hasta la edición actual.

Los derivados *maderista-maderero* y *rapista-barbero* del *Diccionario de Autoridades* también se mantienen hasta la edición actual. En la definición de *rapista*, que presenta como autoridad *El Quijote* de Cervantes, se indica su referencia a *barbero*: «se suele tomar en estilo familiar

por el barbero». En el término *maderista* se especifica en el *Diccionario de Autoridades* que es una voz propia de Aragón y comparte el significado de *maderero*. A partir de la sexta edición del DRAE (1822) esta voz remite a *maderero* hasta la edición actual (2001).

En los ejemplos hasta aquí descritos se observa que el sufijo *-ero* forma nombres de profesiones desde siglos anteriores a los derivados en *-ista*. Las autoridades que figuran en las voces *rapista* (Cervantes) o *papelista* (Pícara Justina) del *Diccionario de Autoridades* son posteriores a la fecha de los documentos que Martínez Meléndez aporta para formaciones en *-ero*, como *marmolero* o *papelero*. En la Edad Media, por lo tanto, los oficios se construyen a partir de otros sufijos, como *-dor* o *-ero*, en lugar del morfema *-ista* (Clavería 2007a, Martínez Menéndez 1997). Llama la atención, sin embargo, la presencia del sustantivo *polvorista* en el estudio de Martínez Menéndez (1997) que es una voz que está presente en el *Diccionario de Autoridades* y que figura como una profesión artesanal en la tabla 15. Esta misma investigadora reconoce la escasa productividad del paradigma de sustantivos en *-ista* en el área de los oficios de este periodo: «Derivado de *pólvora* es el sustantivo *polvorista*. Esta voz es la única encontrada en la Edad Media que presenta el sufijo *-ista* para designar un oficio» (Martínez Meléndez 1997: 864).

En el corpus textual de Martínez Meléndez (1997: 864), *polvorista* se documenta a finales del siglo XV, en 1487 en el documento *Los Repartimientos de Málaga*, con el significado de ‘persona que fabrica pólvora’ que es el que aparece en el *Diccionario de Autoridades*. Según esta autora, este significado se amplía en años siguientes y designa a la persona que fabrica pólvora para hacer fuegos de artificio. Con este significado este término es equivalente a *cobetero*:

El *polvorista* se dedicó primero a la fabricación de la pólvora que es un compuesto de azufre, salitre y carbón que a cierto grado de calor se inflama; sustancia muy necesaria para cargar las piezas de artillería, arcabuces y todos los demás instrumentos bélicos de cañón. Posteriormente, el *polvorista* utilizó la *pólvora* para hacer fuegos de artificio como cohetes, carretillas, bombas, árboles, castillos, etc. que es disparaban en alguna fiesta o celebridad. Al técnico que los fabricaba también se le llamó *cobetero* (Martínez Meléndez 1997: 864).

Los académicos citan la autoridad de Alonso Martínez de Espinar (siglo XVII) en el derivado *polvorista*. En el DECH también se proporciona esta documentación (1640, Martínez de Espinar) (DECH s.v. *polvo*). En la definición de *polvorista* del *Diccionario de Autoridades* se observa su equivalencia con la voz *cobetero*:

Polvorista

Diccionario de Autoridades El que hace y fabrica la pólvora: y también se suele dar este nombre a los que comunmente se llaman *cobeteros*.

Ambas voces, *cobetero* y *polvorista*, se mantienen vigentes en la edición actual del DRAE (2001). En sus definiciones se observa que *polvorista* tiene un carácter más general porque no sólo se aplica a la fabricación de cohetes sino también de máquinas militares, significado que se encuentra en la documentación de Martínez Meléndez (2007: 864) y, en cambio, *cobetero* se restringe a la fabricación de juegos de artificio:

Cobetero

DRAE 2001 Fabricante de cohetes y otros artificios de fuego.

Polvorista

DRAE 2001 Técnico de inventos del fuego en máquinas militares y artificios, como cohetes y otros.

En las tres fuentes anteriores, *Diccionario de Autoridades*, DECH y Martínez Meléndez (2007), se presenta la etimología de la voz *polvorista* como un derivado de *pólvora*. La documentación que aporta esta autora de *polvorista* en el siglo XV, en la obra *Los Repartimientos de Málaga* (1487), se relaciona con la actividad de la industria de la pólvora en este siglo. Algunas investigaciones de carácter histórico (Morales Padrón 1989, Alpert 2005) dan cuenta de la existencia de fábricas de pólvora y enfrentamientos en los que las armas fabricadas con pólvora son protagonistas en los siglos XV y XVI en España. En algunos de estos estudios se destaca la influencia que las sociedades de otros países europeos ejercieron en la instauración de esta nueva práctica profesional en España:

Hasta 1579 estuvieron en Triana las fábricas de pólvora; la explosión de aquel año que mató e hirió a centenares de personas, destruyó a muchísimas casas y hasta afectó a las vidrieras de la catedral, determinó que los molinos se trasladaran dentro de la misma ribera del río algo más abajo. Más de veinte años llevaban entonces los molinos de pólvora funcionando en la calle Betis, y en cierta ocasión se produjo un incendio que malogró la pólvora y los aparejos y quitó la vida a varios operarios esclavos. El dueño, un francés llamado Ramón o Remón Martín, hizo frente a las quejas de los vecinos deseosos de alejar la peligrosa industria. El *polvorista* se comprometió a pagar todos los daños que su negocio pudiera ocasionar. Era el fabricante más importante de la ciudad (...) facultado para fabricar pólvora con destino a las flotas y armadas de India, frontera de Andalucía y para los *alardes* y tiradores de la comarca hispalense (...) No era sólo este molino o almacén de pólvora el existente; en las diligencias que se realizaron para aclarar las dudas del suceso aparece citada otra fábrica en la misma calle

Betis, de la cual era dueño el veneciano, maestre de dar carena, (Pablo Matías Morales Padrón 1989: 159-160 [el subrayado es mío]).

En la cita anterior se observa que este oficio también se desempeñaba por ciudadanos franceses e italianos que vinieron al sur de España (Cádiz, Málaga, Sevilla, etc.), lugar estratégico para exportar mercancía de pólvora hacia las Indias y otros países. Esta información nos lleva a suponer que este oficio pudo haber existido antes en Francia o en otro país europeo y que en realidad esta voz no sería un derivado español sino un préstamo de alguna lengua europea. En el DHLF (s.v. *pulvérin*) aparece la siguiente información en el lema *pulvérin* ('pólvora'):

PULVERIN n.m. est emprunté (1545) à l'italien *polverino* «recipient contenant une poudre servant à amorcer des armes à feu» et «cette poudre» (fin XVI^e – début XVII^e s.); c'est le diminutif de *polvere* «poudre», correspondant au français poudre. Le mot désigné le mélange de salpêtre, charbon et soufre pulvérisés destiné à fabriquer la poudre utilisée pour amorcer les armes et, par métonymie, le récipient la contenant.

El contenido de la cita anterior parece revelar el origen de la voz *polvorista*. La base léxica *pulvérin* es un préstamo del italiano para el francés. El sustantivo *pólvora* se podría haber introducido en España directamente o indirectamente por medio del francés. En el *Grande Dizionario della lingua italiana* de Battaglia (1961-2002) aparecen los lemas *polverino* y *polvorista*. El primero se documenta en Alessandro Citolini, en la obra *La tipocosmia de Alessandro Citolini* (1561), con el significado de recipiente que contiene la pólvora. La voz *polverista* también aparece en el diccionario de Battaglia y se documenta en Lupicini, autor del siglo XVI. Ante estos datos, la hipótesis más probable es que *polvorista* sea un préstamo del italiano. La fecha de 1487 que aporta el estudio de Martínez Meléndez (1997) sobre la voz *polvorista* es anterior a la encontrada para el término italiano en el diccionario de Battaglia. Quizás el contacto mercantil entre industriales facilitó la introducción del término en España. Morales Padrón (1989) informa de la presencia de polvoristas franceses e italianos en el sur de España. A partir de los datos presentados, se podría sostener esta propuesta sobre el origen de *polvorista* en una lengua extranjera de modo que no se consideraría un derivado español. Las documentaciones encontradas en el DECH (s.v. *polvo*) de *polvorín* (Lope) y *polvorista* (Mz. de Espinar, 1640) son posteriores a las de la lengua francesa e italiana. Según el estudio de Martínez Meléndez (1997), la presencia de *-ista* no es frecuente como sufijo formador de profesiones. Lo común en este periodo son los sufijos *-ero* y *-dero*. Probablemente, este primer caso de término en *-ista* en el siglo XV, préstamo de otra lengua, generó el esquema derivativo en los siglos siguientes de otras voces derivadas en *-ista* en el área de las profesiones (*copista*, *ebanista*, *lonjista*) en las lenguas europeas y este

patrón se introdujo en la lengua española. A modo de ejemplo y según los datos encontrados, *copista* es un derivado del sustantivo *copia* que, según Colón (2002: 531), es una voz internacional «que está tomada de la palabra homónima latina COPIA»:

El varillaje semántico de nuestro vocablo *copia* en las modernas lenguas de cultura es amplio. Basta, por ejemplo, abrir el *Oxford English Dictionary*, s.v. *copy*, par verificar esa plétora de semas, que en general también comparten los otros idiomas. Lo mismo ocurre con la derivación y la composición: *copiar, copista, copistería, copión, recopiar, fotocopia...* (Colón 2002: 531).

En la información que aporta Martínez Meléndez sobre el sufijo *-ista* en el español de la Edad Media menciona que «Los nombres de oficio formados con el sufijo *-ista* denotan una cierta posición social» (Martínez Meléndez 1997: 864). Los ocho ejemplos de profesiones artesanales en *-ista* encontrados en el *Diccionario de Autoridades*, presentados en la tabla 15 (*copista, ebanista, lonjista, maderista, polvorista, prensista, rapista* y *plantista*), son los datos que permiten afirmar que el esquema derivativo de los nombres de oficios en *-ero* y *-dor* se extiende a partir del siglo XVII en el paradigma de sustantivos en *-ista*. Las ocho profesiones citadas se documentan en autores de los siglos XVII y del principio del XVIII en el *Diccionario de Autoridades*: la voz *copista* figura en el diccionario de Covarrubias (1611), *rapista* se recoge en *El Quijote*, *polvorista* en Menéndez de Espinar (1640) y *ebanista* se documenta en Palomino (1708). El valor general de *-ista* de las profesiones se amplía y se crean nuevos significados (*derived meanings*, según la terminología de Zwanenburg 1984b²¹⁶), como el de los oficios artesanales, parcela que en siglos anteriores estaba reservada a los morfemas *-dor* y *-ero*, y a las profesiones modernas de otras áreas, según los resultados de la tabla 15 (comercio y economía, derecho, medicina, milicia, política, religión, etc.), que surgen nuevas técnicas con el desarrollo de la industria a partir de los siglos XVII y XVIII (Martínez Meléndez 1997: 27).

Además de estos datos lingüísticos que permiten observar una ampliación semántica en el sufijo *-ista*, existen otros rasgos externos que son importantes presentar para justificar este cambio semántico entre las profesiones en *-ero* y *-dor* y las obtenidas con el sufijo *-ista* a partir del siglo XVII. En el estudio de Martínez Meléndez (1997) se describe una serie de cambios políticos y sociales en la consideración de los gremios. Según esta autora, los oficios artesanales de los siglos XIV y XV estaban organizados en agrupaciones llamadas *gremios* que recibieron prestigios sociales por parte del poder político porque se valoraba su función de cubrir las primeras necesidades de los habitantes de las ciudades: «Bajo el

²¹⁶ Véase § I.1.1.2.1.

reinado de Pedro I, se alcanzó la mayor intervención estatal conocida, pues se marcaron jornales, jornadas de trabajo, precios, condiciones de trabajo, etc.» (Martínez Meléndez 1997: 18). Siglos más tarde, sin embargo, esta situación de privilegios de los gremios cambia y a partir del siglo XVIII dejan de recibir el poder real porque son oficios que no aplican las nuevas técnicas que surgen con el avance industrial, como argumenta Martínez Meléndez:

La actitud de los gremios se hizo insostenible porque impedía el desarrollo artesanal. Las ordenanzas gremiales cuidaban los más mínimos detalles de la producción, lo que suponía una traba en el desarrollo de la industria hasta el punto de que los productos de los siglos XVII y XVIII seguían elaborándose prácticamente igual que los del siglo XV y XVI, a consecuencia de que los gremios no daban cabida a las iniciativas particulares ni a la introducción de las nuevas técnicas, porque casi siempre chocaban con alguna de sus ordenanzas. Se cerraron hasta el extremo que los talleres artesanales que pasaban de padres a hijos sin dar la menor oportunidad a otros menestrales para que pudieran tener su propio taller y menos aún si eran forasteros. Estos hechos fueron creando un clima de oposición a los gremios y las protestas contra su espíritu cerrado no cesaron a lo largo de todo el siglo XVIII.

Cuando las Cortes de Cádiz de 1812 promulgaron que los españoles y extranjeros podían establecer libremente sus fábricas y que todo artesano podía trabajar en su oficio sin necesidad de pertenecer al gremio, ya que éstos quedaron convertidos en asociaciones voluntarias, se dio el golpe definitivo a estas corporaciones (Martínez Meléndez 1997: 27).

En este contexto histórico-social que se describe en la anterior cita de Martínez Meléndez se observa un factor que indirectamente puede explicar la especialización semántica del sufijo *-ista* en el terreno de las profesiones artesanales. En esta interpretación se aplica el término de *vigencia* de Lodaes (1996). La actitud negativa hacia los gremios de este periodo, en los que cada una de estas agrupaciones tenían un sustantivo en *-ero* o *-dor* que representaba la especialidad profesional (*acicalador*, *adobador*, *alfilero*, *cestero*, *cerero*, *cordonero*, *curtidor*, etc.), según los múltiples ejemplos que aparecen en el estudio de Martínez Meléndez (1997), puede explicar que las nuevas actividades artesanales surgidas a partir de esta época, en la que los gremios no disponen de una protección política, se formen con el sufijo *-ista* y no sea tan productivo el patrón derivativo con los sufijos *-dor* y *-ero*, como lo era en la Edad Media. En esta hipótesis sobre la influencia de este cambio en la sociedad de este periodo para explicar el aumento de profesiones en *-ista*, el carácter culto del sufijo *-ista* se relaciona con la modernidad que supone la aplicación de las nuevas técnicas surgidas con el avance técnico de la revolución industrial. En este sentido, se puede explicar la preferencia de la forma en *-ista* frente a la de *-ero*, en parejas como *lonjista* – *lonjero*²¹⁷, en la historia de estas voces en el *Diccionario* académico.

²¹⁷ Esta voz se suprime en la edición de 1803.

Si se observa la evolución de estas equivalencias entre *-ista* y otros sufijos a partir de su fecha de incorporación en la lexicografía académica y en los textos escritos se han encontrado dos posibilidades. Por un lado, el derivado en *-ista* es anterior al terminado con otro sufijo (*discursista - discursero*). En este caso además de existir una diferencia temporal hay que añadir una diferencia diatópica ya que la formación *-ero* es frecuente en el español de América, como se aprecia en los textos del CORDE y en la abreviatura *Hond. y Méx.* del DRAE que figura para la voz *discursero*. Ambas voces tienen el mismo significado pero *discursero* no se acepta en la nomenclatura del *Diccionario* usual y sólo aparece en las ediciones del *Diccionario* manual (1927, 1950, 1983, 1989). La voz *discursista* está presente en el DRAE desde el *Diccionario de Autoridades*. Por otro lado, también existe la posibilidad de considerar, desde el punto de vista diacrónico, el derivado en *-ista* posterior a su equivalente a partir de las documentaciones que figuran en el CORDE (*cronologista*²¹⁸ - *cronólogo, trovista - trovador; censurista - censor*). *Cronologista* se recoge en 1880-1881 (Menéndez Pelayo) y, en cambio, las documentaciones de *cronólogo* son anteriores en unos años (1855).

En atención a la pervivencia de estas parejas de derivados que comparten el mismo significado se han contemplado tres posibilidades, en función de su vigencia en el DRAE y del modo como se definen en este diccionario. En primer lugar, la formación en *-ista* se prefiere en el DRAE ya que la definición de la forma con el otro sufijo remite a *-ista* (*arbitrista - arbitrero; lonjista - lonjero; prosista - prosador*). En el caso de la pareja *lonjista-lonjero* el derivado en *-ero* no ha pervivido hasta la actualidad puesto que dejó de formar parte de la nomenclatura del DRAE en la cuarta edición (1803). En segundo lugar, la forma en *-ista* remite al derivado con el otro sufijo (*archivista - archivero; titerista - titirero; coplista - coplero*). Finalmente, en la tercera opción ambas formas son equivalentes en la vigésima segunda edición de modo que una no predomina sobre la otra. Se trata de formaciones equivalentes y sinónimas desde el punto de vista semántico (*censurista - censor, forista - forero* (2.^a acep., DRAE 2001)).

Junto al prestigio social de las profesiones, otro factor que debió influir en la técnica lexicográfica de la Corporación para la admisión del léxico de las profesiones es el predominio de este tipo de derivados en las obras de Terreros: la traducción de *El Espectáculo de la Naturaleza* (1753)²¹⁹ y el *Diccionario castellano* (1786-1793). En el «Prólogo» de la traducción de *El Espectáculo de la Naturaleza* se observa la importancia que este lexicógrafo

²¹⁸ Voz que figura en la edición del DRAE reducida a un tomo (1780).

²¹⁹ Según Azorín y Santamaría (2004: 51), el criterio que Terreros manifiesta en su diccionario de incluir voces de especialidad se encuentra influido «por su experiencia previa como traductor de una obra de divulgación científica de notable repercusión en su época». Esta obra se titula *El Espectáculo de la naturaleza* (París, 1732) del Abate Noel-Antoine Pluche.

concedió a las voces pertenecientes a profesiones. En palabras de Azorín y Santamaría (2004: 59), Terreros «apuesta, desde su labor como traductor y, después como lexicógrafo, por la dignidad de los oficios, acogiéndolos como actividades honestas y útiles a la sociedad» y «se confiesa aprendiz de quantas especies de Artes mecánicas y liberales exerce la Sociedad»²²⁰.

Además del campo de «profesiones/aficiones/especialista en», los derivados en *-ista* del corpus tienen otros significados aunque con una representatividad menor al número de oficios. A continuación, en el gráfico siguiente se muestra la presencia de los campos semánticos restantes:

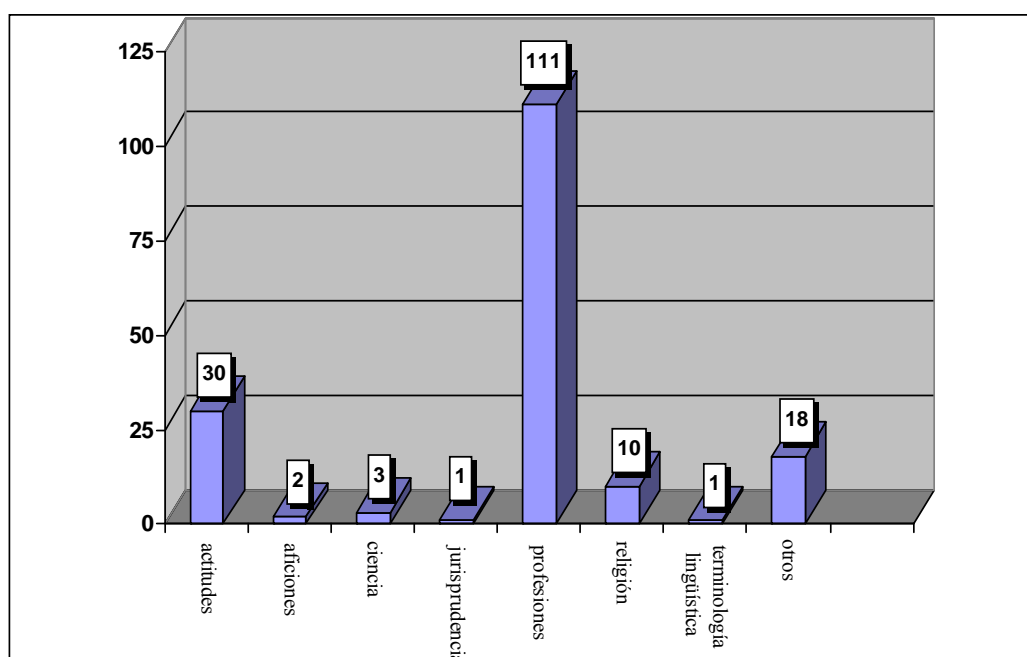


Gráfico 3: Campos semánticos del sufijo *-ista* en las ediciones del *Diccionario de Autoridades*

Entre el resto de campos semánticos destacan las «actitudes» (*clamista, gorrista, pleitista*) que describen formas de ser o diferentes comportamientos. En este grupo de términos predominan voces vulgares o festivas (*camorrista, capigorrista, clamista, pendolista, trampista*) que mayoritariamente se refieren a actitudes negativas porque responden a comportamientos que resultan inadecuados y propios de una conducta irresponsable. En el campo «aficiones» se han clasificado aquellas voces que se refieren a la práctica de una actividad realizada en tiempo de ocio (*gacetista, modista*²²¹).

²²⁰ Cita que procede del Prólogo de *El Espectáculo de la naturaleza* (París, 1732).

²²¹ Este derivado en el siglo XIX no tiene el significado actual equivalente a *sastre*. La definición que figura en el *Diccionario de Autoridades* (1734) es la siguiente: «El que observa y sigue demasadamente las modas».

En el grupo semántico de la «ciencia» se encuentran adjetivos relacionales en *-ista* que se caracterizan por la acción que ejercen en el organismo humano (*agonista*, *antagonista* ‘músculos que en el cuerpo tienen funciones contrarias: como son aquellos que hacen levantar y bajar a los ojos’) o grupos de partidarios de doctrinas científicas (*atomista*, *baconista*, *corpusculista*). En el campo de la «religión», en cambio, los 10 derivados nombran a los seguidores de doctrinas religiosas (*anabaptista*, *ateísta*, *espiritualista*).

La voz que se incluye en el campo de terminología lingüística corresponde al derivado *vocabularista* que es una variante del término *vocabulista*. Como se ha comentado anteriormente, la primera formación, *vocabularista*, introducida en el *Diccionario de Autoridades* se suprime en la edición siguiente en un tomo (1780) y desde entonces se opta por la forma *vocabulista*.

Finalmente, las 19 voces que se han clasificado en el grupo de «otros» no se relacionan con los campos semánticos anteriores y se pueden describir según la función semántica de *agente* que el sufijo *-ista* aporta en la formación de estos derivados (Beniers 1996: 30). El valor agentivo de *-ista* en estas creaciones se caracteriza en la noción de *producto* que expresa la base nominal de estas formaciones (*censualista*, *chofista*, *pensionista*, *porcionista*, *racionista*, *romancista*, *sopista*). En estos casos, la base léxica nominal constituye el producto a partir del cual se orienta el valor agentivo del derivado. Por ejemplo, *sopista* es la persona pobre que normalmente come sopa; *chofista*, la quien normalmente come bofes. Del mismo modo, *pensionista*, *porcionista* o *racionista* aluden a las personas que reciben una pensión, una porción o una ración.

Finalmente, otros de estos derivados se caracterizan por la acción que realiza el agente (Beniers 1996: 30). Voces como *manteísta*, *mayorista*, *menorista* o *sumulista* describen a las personas que cursan unos determinados estudios:

Manteísta

Diccionario de Autoridades, 1734: El que, vestido con manteos o hábito largos, cursa las Universidades.

Sumulista

Diccionario de Autoridades, 1739: El que estudia Súmulas. Es voz Latina.

2.2. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XVIII

A partir de la primera obra lexicográfica de la Corporación, el *Diccionario de Autoridades*, esta Institución publica ediciones en un tomo de esta obra a finales del siglo XVIII y en los

siglos posteriores. El estudio de los derivados en *-ismo* e *-ista* en las tres ediciones del DRAE de finales del siglo XVIII (primera, publicada en 1780; segunda, aparecida en 1783; y tercera edición, con fecha de 1791) representa la continuación de la tradición académica lexicográfica iniciada desde principios de este siglo. Atendiendo a esta evolución, en este apartado se va a observar el tratamiento que reciben estos términos en el *Diccionario académico*.

2.2.1. Incorporaciones en *-ismo*: caracterización general

En esta segunda etapa del siglo XVIII se presentan un total de 10 incorporaciones en *-ismo* a las 57 que se han caracterizado en el apartado anterior: *arcaísmo*²²², *calvinismo*, *despotismo*, *dropacismo*, *escepticismo*, *estoicismo*, *estrabismo*, *farisaísmo*, *parasismo*, *paroxismo*. Estas diez incorporaciones se distribuyen de la siguiente forma en las tres ediciones académicas del siglo XVIII: 3 en la primera edición (1780)²²³, 1 en el Suplemento de la segunda edición (1783)²²⁴ y, finalmente, 6 en la tercera edición (1791)²²⁵.

A diferencia de los lemas en *-ismo* añadidos en el *Diccionario de Autoridades*, los diez de las tres ediciones posteriores se mantienen en la edición actual del DRAE (2001). Entre estos diez sustantivos no se encuentra ninguna creación literaria de ningún autor puesto que la Academia decide no tener en cuenta estas formaciones ocasionales a partir de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770). Estas voces tienen una historia anterior pues existen en textos escritos desde siglos atrás²²⁶. A modo de ejemplo, *fariseísmo*, que es variante formal de *farisaísmo* como aparece en el DRAE, se documenta en 1532 en el *Epistolario* de Juan de Sepúlveda (*Corpus del español*); *arcaísmo* aparece desde 1728 en Luzán y *despotismo* en las *Cartas marruecas* de Cadalso (1762) (CORDE / Consulta octubre de 2009). El DECH documenta las voces *arcaísmo*, *despotismo* y *estrabismo* en el *Diccionario* de Esteban de Terreros (1786-1788).

La base léxica del término *escepticismo*, *scéptico*, existe desde años anteriores en el *Diccionario de Autoridades* (1739) con el significado de caracterizar a los miembros de una secta filosófica de la Antigüedad. La aparición del derivado *scepticismo* a principios del siglo XVIII en los textos de los intelectuales de este periodo, como Feijoo, propicia que esta voz sea

²²² Este lema se suprime en la nómina de la edición de 1803 y se vuelve a añadir en la sexta edición de 1822. A partir de esta sexta edición se mantiene en el DRAE hasta la edición actual (2001).

²²³ Los derivados son *farisaísmo*, *parasismo* y *paroxismo*.

²²⁴ El término es *arcaísmo*.

²²⁵ Las voces son *calvinismo*, *despotismo*, *dropacismo*, *escepticismo*, *estoicismo* y *estrabismo*.

²²⁶ No se ha encontrado ninguna documentación en el CORDE ni en el *Corpus del español* para el lema *dropacismo*, de modo que no se puede certificar que esta voz exista desde siglos anteriores. Los testimonios escritos del lema *estrabismo*, datan de 1853, son posteriores a la documentación del DRAE.

una «palabra de actualidad» en el siglo XVIII (Lapesa 1996: 91). Álvarez de Miranda (1992: 540) cita algunos tratados sobre medicina de Feijoo (*Aprobación apologética del Scepticismo médico* de 1725) y de otros intelectuales, como Martín Martínez (*Medicina escéptica* de 1730), «en los que el espíritu crítico conduce a la duda respecto de lo establecido, esto es, a una actitud que es objeto de frecuentes discusiones en la primera mitad del siglo XVIII: el *escepticismo*» (Álvarez de Miranda 1992: 540). Estos ejemplos indican la presencia del derivado *escepticismo* a principios del siglo XVIII, antes de su incorporación en la tercera edición del DRAE (1791), y destacan la importancia que alcanzó este término en las discusiones filosóficas de los intelectuales del siglo XVIII.

Cinco de los diez lemas en *-ismo* que se incorporan en las ediciones del DRAE del siglo XVIII son doctrinas filosóficas y religiosas (*calvinismo*, *despotismo*, *escepticismo*, *estoicismo*, *farisaísmo*). La presencia de voces de estas áreas léxicas se relaciona con los criterios académicos expuestos en las *Reglas* de 1760, en las que se manifiesta explícitamente la voluntad de incluir las voces que corresponden a sectas. La palabra en el siglo XVIII significa ‘ideología, movimiento o escuela’ (*Diccionario de Autoridades*, s.v. *secta*): «8. Han de ponerse también los derivados de los nombres de autores de sectas, de fundadores de escuelas, y de escritores famosos, v.g. *mabometano*, *calvinista*, *platónico*, *pitagórico*, *ciceroniano*, *pindárico*, etc.». De esta manera, el crecimiento onomasiológico de las voces en *-ismo* de la nomenclatura académica se explica por estos principios lexicográficos que pretenden reflejar las doctrinas más frecuentes en los campos de las ciencias humanas y religiosas.

2.2.1.1. Características gramaticales

Los diez sustantivos en *-ismo* que figuran en las ediciones del DRAE de finales del siglo XVIII proceden de bases nominales y adjetivales. Entre ellas se encuentra una raíz sustantiva patronímica que se refiere al fundador de esta doctrina (*calvinismo*) y cinco adjetivas (*arcaísmo*, *despotismo*, *escepticismo*, *estoicismo* y *farisaísmo*). Junto a estas formaciones creadas en la lengua española mediante una base léxica y la adjunción del sufijo *-ismo*, el resto de términos se han transmitido al español por una vía culta. Se trata de formaciones originarias de la lengua griega y que el español ha heredado en forma de préstamo (*dropacismo*, *estrabismo*, *parasismo*, *paroxismo*).

2.2.1.2. Características semánticas

Desde el punto de vista semántico, los lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XVIII pertenecen a los campos de la ciencia, la medicina, la religión, la política y la

terminología lingüística. Los términos científicos hacen referencia a doctrinas filosóficas (*escepticismo*, *estoicismo*), a enfermedades (*estrabismo*, *parasismo*, *paroxismo*) o a remedios médicos (*dropacismo*).

En segundo lugar, los derivados relacionados con la religión (*calvinismo*, *catequismo*, *catolicismo* y *farisaísmo*) y la política (*despotismo*) son doctrinas que describen los preceptos teóricos de estas. Finalmente, la voz *arcaísmo*, desde el punto de vista terminológico, es el elemento lingüístico que hace referencia a las palabras anticuadas.

2.2.2. Incorporaciones en *-ista*: caracterización general

La tendencia de la introducción de un mayor número de términos en *-ista* respecto al número de voces en *-ismo* observada en el *Diccionario de Autoridades* se mantiene en las ediciones del DRAE del siglo XVIII. En estas tres ediciones consta un total de 25 voces con este sufijo: 15 en la primera (1780)²²⁷ y 10 en la tercera edición de 1791²²⁸.

A excepción de cuatro términos (*alfabetista*, *charolista*, *corpusculista*, *escritorista*) que no aparecen en el CORDE ni en el *Corpus del español*, el resto de términos en *-ista* incorporados en las ediciones del siglo XVIII, un total de 14 términos (*baconista*, *cenalista*, *enigmatista*, *vocabulista*), son voces que tenían un uso extendido desde siglos anteriores. En el siglo XIII se encuentran los cultismos *evangelista* (Berceo) y *forista* (1250). Las voces *cronista* (1495), *enigmatista* (1490) y *vocabulista* (Alfonso de Palencia) se documentan en textos del siglo XV. Un siglo más tarde, se encuentran los términos *argumentista* (1589), *cenalista* (1575), *escotista* (1508) y *papelista* (1589).

En ocho ocasiones (*armonista*, *apolinarista*, *cajista*, *camorrista*, *criminalista*, *cronologista*, *espiritualista*²²⁹), las documentaciones encontradas en los corpus electrónicos mencionados anteriormente son posteriores a la fecha de incorporación del DRAE; generalmente, son del siglo XIX. A modo de ejemplo, las voces *camorrista* y *criminalista* aparecen en textos del CORDE de la primera mitad del siglo XIX: el primero en un texto de sanidad de Ventura de Peña y Valle, *Tratado general de las carnes*, y el segundo, *criminalista*, en la obra *Intervenciones en las Cortes Ordinarias* (1820-1821) de Juan Romero Alpuente.

Algunos de los 25 lemas en *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XVIII no se mantienen vigentes en la edición actual (2001). A continuación, se detallan los cuatro

²²⁷ Son: *alfabetista*, *apolinarista*, *argumentista*, *armonista*, *baconista*, *cajista*, *camorrista*, *cenalista*, *charolista*, *corpusculista*, *covachuelista*, *criminalista*, *cronologista*, *quimista* y *vocabulista*.

²²⁸ Son: *embudista*, *enigmatista*, *epigramista*, *escotista*, *escritorista*, *escuadronista*, *espiritualista*, *evangelista*, *fisonomista* y *forista*.

²²⁹ Excepto la voz *camorrista* que en el DECH se documenta en 1828, en el resto de estas voces no aparece información en este diccionario.

derivados que se han suprimido en alguna edición posterior. El asterisco marca la edición del DRAE en la que se suprime cada uno de estos lemas:

<i>alfabetista</i>	*1843
<i>baconista</i>	*1837
<i>escuadronista</i>	*2001
<i>quimista</i>	*2001

Las voces *alfabetista* y *escuadronista* se caracterizan por ser profesiones que son anticuadas. En la definición de la segunda de ellas aparece la marca *desus.* a partir de la décima sexta edición (1936). Por su parte, el término *alfabetista*, que figura con la definición ‘el que hace estudio en alfabeto y ortografía’, es variante del lema *ortógrafo* que presenta una definición similar: ‘el profesor sabio en la ortografía’ desde su incorporación en la primera edición (1780). En la vigésima segunda edición (2001) se mantiene el derivado *ortógrafo*. A pesar de la supresión de *alfabetista* en la edición del DRAE de 1843, en la nomenclatura del resto de diccionarios no académicos del siglo XIX —como por ejemplo el *Diccionario nacional* de Domínguez, el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de la editorial Gaspar y Roig o el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895)—, sigue apareciendo este lema con la remisión a la variante *ortógrafo*²³⁰.

Lo mismo ocurre con la voz *baconista* que continúa presente en los diccionarios no académicos del siglo XIX. Finalmente, el derivado *quimista* es la variante del lema *alquimista* que aparece documentada anteriormente en el *Diccionario de Autoridades* y se mantiene vigente hasta la edición actual (2001).

2.2.2.1. Características gramaticales

La mayor parte de términos en *-ista* son sustantivos, un total de 24, excepto la voz *escotista* que es un adjetivo relacional que también puede funcionar como un nombre.

En relación con las bases léxicas, 22 de ellas son nominales por la misma explicación anterior, corresponden a nombres de objetos y a partir de esta base, se crea el oficio (*argumentista*, *charolista*, *escritorista*). Además de las bases sustantivas, existen dos derivados creados por medio de un adjetivo (*corpusculista*, *espiritualista*) y, por último, el lema *vocabulista* se ha obtenido a partir de la base culta *vocabūllum*.

²³⁰ Sobre las diferencias en el tratamiento lexicográfico de los términos en *-ismo* e *-ista* en el DRAE y en los diccionarios académicos, véase Muñoz Armijo (2007).

2.2.2.2. *Características semánticas*

Como ya se ha destacado anteriormente, el significado principal de las incorporaciones en *-ista* de esta etapa corresponde al dominio de las «profesiones/aficiones/especialista en». En la tabla 16 se presentan los ámbitos a los que hacen referencia estos oficios:

ÁMBITO	NÚMERO	EJEMPLOS
Ciencias humanas	6	- <i>covachuelista, criminalista, forista</i> - <i>alfabetista, epigramista, vocabulista</i>
Cultura	2	- <i>argumentista, armonista</i>
Comercio y economía	3	- <i>cajista, charolista, escritorista</i>
Ciencias experimentales	4	- <i>cronologista, enigmatista, fisonomista, quimista</i>
Instituciones (Milicia)	1	- <i>escuadronista</i>
Religión	2	- <i>apolinarista, evangelista</i>

Tabla 16: Clasificación semántica de las profesiones en *-ista* en las ediciones del DRAE del siglo XVIII

Las profesiones más numerosas son las que pertenecen a la esfera de las ciencias humanas y experimentales. Al primer grupo pertenecen términos del dominio del derecho y la legislación (*criminalista, forista*) y del área de la gramática (*alfabetista, vocabulista*). Son más escasas las profesiones que se relacionan con la milicia o la religión. Estos rasgos indican una tendencia similar observada en el área de los oficios en las voces en *-ista* que se presentan en el *Diccionario de Autoridades*.

Junto al campo semántico de las profesiones, de los 25 derivados en *-ista* otros hacen referencia a los partidarios de una doctrina científica (*baconista, espiritualista*) o religiosa (*escotista, espiritualista, evangelista*). Finalmente, los términos *camorrista* ('el que arma pendencias') y *embudista* ('el que hace enredos') significan tipos determinados de actitud humana. En esta área semántica destacan las actitudes negativas que tienen el valor negativo de 'embustero, estafador, liante, etc.' (*capigorrista, chasquista, embudista, gorrista, trampista, trapacista*).

2.3. RELACIÓN *-ISMO* / *-ISTA* EN EL SIGLO XVIII

En el *Diccionario de Autoridades* y en las primeras ediciones del *Diccionario académico* reducidas a un volumen (1780, 1783 y 1791) se presenta una equivalencia formal y semántica entre los derivados en *-ismo* que expresan una doctrina o una actitud y las correspondientes formaciones en *-ista*, que representan al partidario de la ideología o a la persona que practica la actitud. Un total de 25 parejas en *-ismo* e *-ista* forma parte de este

paradigma derivativo. Los integrantes de cada uno de estos dobletes mantienen la misma relación formal y semántica a pesar de que, en algunos casos, la diferencia temporal observada en su inclusión en la nomenclatura del DRAE sea significativa. En función de este criterio lexicográfico, la diferencia temporal en la admisión de cada uno de los miembros en *-ismo* o en *-ista*, se observa la dirección de la pareja *-ismo* > *-ista* cuando primero se introduce la voz en *-ismo*, o bien la trayectoria inversa *-ista* > *-ismo*: la introducción del lema en *-ista* es anterior a su parónimo en *-ismo*. En la siguiente tabla se presentan las 25 parejas encontradas en el corpus del siglo XVIII y se representan las tendencias observadas sobre la constitución de las parejas entre ambos sufijos. Con el color blanco se ha representado la dirección *-ismo* > *-ista*; con el gris claro el proceso contrario, *-ista* > *-ismo*, y, finalmente, el color gris oscuro indica que ambos términos se añaden en la misma edición:

VOZ EN <i>-ISMO</i>	EDICIÓN DRAE	VOZ EN <i>-ISTA</i>	EDICIÓN DRAE
<i>agonismo</i>	Avance 23. ^a ed.	<i>agonista</i>	1726
<i>alfabetismo</i>	Avance 23. ^a ed.	<i>alfabetista</i>	1726
<i>anabaptismo</i>	1726	<i>anabaptista</i>	1726
<i>antagonismo</i>	1869	<i>antagonista</i>	1726
<i>apolinarismo</i>	1899	<i>apolinarista</i>	1726
<i>arcaísmo</i>	1726	<i>arcaísta</i>	1869
<i>atbeísmo</i>	1726	<i>atbeísta</i>	1726
<i>atomismo</i>	1869	<i>atomista</i>	1726
<i>baconismo</i>	1927M	<i>baconista</i>	1726
<i>baptismo</i>	1726	<i>baptista</i>	1936
<i>bautismo</i>	1726	<i>bautista</i>	1837
<i>calvinismo</i>	1791	<i>calvinista</i>	1729
<i>catequismo</i>	1780	<i>catequista</i>	1780
<i>colorismo</i>	1936	<i>colorista</i>	1729
<i>conceptismo</i>	1884	<i>conceptista</i>	1729
<i>dinerismo</i>	1732	<i>dinerista</i>	1732
<i>dogmatismo</i>	1869	<i>dogmatista</i>	1732
<i>escotismo</i>	1884	<i>escotista</i>	1732
<i>exorcismo</i>	1732	<i>exorcista</i>	1732
<i>hebraísmo</i>	1734	<i>hebraísta</i>	1884
<i>hispanismo</i>	1734	<i>hispanista</i>	1914
<i>humanismo</i>	1947S	<i>humanista</i>	1734
<i>latinismo</i>	1734	<i>latinista</i>	1899

<i>mabometismo</i>	1734	<i>mabometista</i>	1803
<i>naturalismo</i>	1869	<i>naturalista</i>	1734
<i>papismo</i>	1936	<i>papista</i>	1737
<i>probabilismo</i>	1737	<i>probabilista</i>	1737
<i>rabinismo</i>	1737	<i>rabinista</i>	1737
<i>secretismo</i>	2001	<i>secretista</i>	1739
<i>simplismo</i>	1936	<i>simplista</i>	1739
<i>sofismo</i>	1803	<i>sofista</i>	1739

-ista = -ismo
 Dirección *-ista > -ismo*
 Dirección *-ismo > -ista*

Tabla 17: Parejas en *-ismo* e *-ista* encontradas en la lexicografía académica del siglo XVIII

La tendencia mayoritaria que se observa en la tabla anterior es la incorporación previa del término en *-ista*. En 17 ocasiones el derivado en *-ista* se incluye en una edición anterior: *agonista*, *alfabetista*, *antagonista*, *apolinarista*, *atomista*, *baconista*, *calvinista*, *colorista*, *conceptista*, *dogmatista*, *escotista*, *humanista*, *naturalista*, *papista*, *secretista*, *simplista* y *sofista*. Entre estos casos son destacables las parejas *baconismo-baconista*, *colorismo-colorista*, *humanismo – humanista*, *papismo-papista*, *secretismo-secretista* y *simplismo-simplista* en las que la diferencia entre la admisión de cada uno de sus miembros dista más de dos siglos, como se puede comprobar en los datos de la tabla anterior. El lema *baconismo* no ha llegado a formar parte de la nomenclatura del *Diccionario* usual y sólo se tiene constancia de su introducción en el *Diccionario* manual de 1927. En los ejemplos *agonismo* (avance 23.^a ed.) - *agonista* (1726) y *alfabetismo* (avance 23.^a ed.) - *alfabetista* (1726) se ha propuesto en la 23.^a edición la admisión de la voz en *-ismo*. En la definición propuesta del lema *agonismo*, «Espíritu de lucha», se establece una relación metafórica entre este significado y el que expresa la voz *agonista*: «Persona que se halla en la agonía de la muerte» (5.^a acep (DRAE 2001) que es la definición con la que se incorpora este lema en el *Diccionario de Autoridades*). En este caso, el vínculo entre ambos derivados no se encuentra en la correspondencia semántica doctrina-partidario sino que el significado de la resistencia ante la llegada inminente de la muerte, que expresa la voz *agonista*, se trasvasa metafóricamente en el término *agonismo* para designar la noción abstracta del ‘espíritu de lucha’ que se puede aplicar a más de un ámbito: ante la muerte, ante el logro de un objetivo, etc. La voz *alfabetismo*, que también se propone como artículo nuevo en la próxima edición

académica, tiene un uso restringido en el español de América, como se observa en la definición²³¹:

<i>Alfabetismo</i>	
DRAE Avance 23. ^a ed	Am. Conocimiento básico de la lectura y la escritura. El índice de alfabetismo es elevado en la región.

En las definiciones de estos lemas se puede observar la equivalencia formal y semántica que se ha mencionado anteriormente:

<i>Humanista</i>	
<i>Diccionario de Autoridades</i>	1. com. El que profesa la erudición, buenas letras o humanidad.
DRAE 2001	adj. humanístico. No está justificado enfrentar los estudios humanistas con los científicos.

<i>Humanismo</i>	
DRAE 2001	1. Cultivo o conocimiento de las letras humanas. 2. m. Movimiento renacentista que propugna el retorno a la cultura grecolatina como medio de restaurar los valores humanos. 3. m. Doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos.

<i>Simplista</i>	
DRAE 2001	1. adj. Que simplifica o tiende a simplificar. Apl. a pers., u. t. c. s. 2. com. <i>Med.</i> Persona que escribe o trata de los simples.

<i>Simplismo</i>	
DRAE 2001	Cualidad de simplista.

En la pareja *humanismo-humanista*, la relación semántica se establece entre la acepción de la voz *humanista*, que aparece en el *Diccionario de Autoridades*, y la segunda y tercera acepciones de *humanismo*. En las definiciones de la pareja *simplismo – simplista* no se observa la relación más frecuente de doctrina-partidario sino que la voz en *-ismo* indica una cualidad y la primera acepción del término en *-ista* la práctica de esta cualidad. Un dato importante que se ha detectado en la formación de estas parejas es que la identidad semántica no es total. Es posible que no siempre todas las definiciones de los lemas sean equivalentes, como se ha descrito, por ejemplo, en los lemas *simplista-simplismo*.

²³¹ En el CREA [Consulta octubre de 2009] se observa el uso de esta voz en países de Hispanoamérica desde 1981 (Argentina, Bolivia, Chile, Honduras, México, Puerto Rico, Venezuela, etc.). En este corpus aparecen 18 casos en 15 documentos.

Con el orden inverso *-ismo* > *-ista* en la tabla anterior figuran un total de 7 parejas:

<i>arcaísmo</i>	1726	<i>arcaísta</i>	1869
<i>baptismo</i>	1726	<i>baptista</i>	1936
<i>bautismo</i>	1726	<i>bautista</i>	1837
<i>hebraísmo</i>	1734	<i>hebraísta</i>	1884
<i>hispanismo</i>	1734	<i>hispanista</i>	1914
<i>latinismo</i>	1734	<i>latinista</i>	1899
<i>mahometismo</i>	1734	<i>mahometista</i>	1803

Del mismo modo que en la dirección *-ista* > *-ismo*, en esta ocasión las voces en *-ista* se introducen en ediciones posteriores del siglo XIX o del XX. Las relaciones semánticas que se encuentran en estas parejas son las de doctrina – seguidor de ella (*baptismo* – *baptista*, *bautismo*-*bautista*, *mahometismo*-*mahometista*) o la que se relaciona con el área de la terminología lingüística que indica la voz característica de una lengua (*hebraísmo*, *hispanismo*, *latinismo*) y la persona especialista en su estudio (*hebraísta*, *hispanista*, *latinista*). En la pareja *arcaísmo* - *arcaísta*, el primer elemento es un elemento lingüístico y, el segundo, la persona que tiene tendencia en emplearlo.

Finalmente, en siete ocasiones los dos lemas se introducen en la misma edición del DRAE:

<i>anabaptismo</i>	1726	<i>anabaptista</i>	1726
<i>atbeísmo</i>	1726	<i>atbeísta</i>	1726
<i>catequismo</i>	1780	<i>catequista</i>	1780
<i>dinerismo</i>	1732	<i>dinerista</i>	1732
<i>exorcismo</i>	1732	<i>exorcista</i>	1732
<i>probabilismo</i>	1737	<i>probabilista</i>	1737
<i>rabinismo</i>	1737	<i>rabinista</i>	1737

Entre ellas destaca la pareja *dinerismo*-*dinerista* que se suprime en la tercera edición del DRAE (1791). Las causas de la supresión de estos términos ya se han comentado en el análisis de estas voces (§ II.2.1.1.). El resto de dobles —a excepción de *exorcismo*-*exorcista* que la primera se describe como un conjuro y la segunda designa a la persona que lo ejerce—, representan la relación semántica de doctrina, en este caso todas ellas son religiosas, y partidario.

2.4. CONCLUSIONES

El análisis realizado sobre la recepción de las voces en *-ismo* e *-ista* en la lexicografía académica del siglo XVIII señala que en el *Diccionario de Autoridades* se recogen los términos propios de la lengua española de la época. Según las cronologías presentadas, el léxico en *-ismo* e *-ista* que forma parte de la nomenclatura del primer *Diccionario* académico se encuentra documentado en textos de la Edad Media, ya desde el siglo XII y XIII (*cristianismo* (s. XII), *abismo*, *baptismo*, *citarista*, *exorcista*, *naturalista* (s. XIII), y, posteriormente, en los siglos XVI (*aforismo*, *algebrista*, *humanista* *hebraísmo*) y XVII (*asterismo*, *catolicismo*, *coplista*, *discurista*, *erotismo*). En la aceptación de este conjunto de lemas se observa el ideal de lengua de la Corporación de reflejar el léxico tradicional que se ha generalizado en la lengua común y que está avalado por las autoridades que corresponden a los escritores del Siglo de Oro. Este es el criterio que los académicos tienen en cuenta en la *Planta* de 1713 para la selección del léxico del *Diccionario de Autoridades*.

Entre las voces aceptadas en el *Diccionario de Autoridades* y en las tres primeras ediciones del DRAE destacan los cultismos del dominio filosófico y religioso que corresponden a valores tradicionales de la Antigüedad clásica. Del mismo modo, también se observa la presencia de voces jocosas que desde la Corporación se califican de *indecentes* (*bufonicista*, *chupatismo*, *chaconista*). Finalmente, un grupo significativo de términos en *-ista* describen diferentes tipos de profesiones o aficiones, entre las que destacan los oficios artesanales, y los que se refieren al área de la ciencia, el arte, la literatura, la música y los espectáculos. Entre ellas se encuentran unas más antiguas —como *legista*, *naturalista* o *psalmista* que se documentan en el siglo XIII—, y otras más modernas como, por ejemplo, *tramojista*, *oculista* o *flautista*, que se emplean en la lengua del siglo XVII. Además de los oficios, en el que los derivados en *-ista* tienen un destacado predominio en el siglo XVIII, otro campo semántico en el que también se incluye un importante número de voces *-ista* corresponde al de las actitudes (*camorrista*, *elogista*, *matraquista*). En los dos últimos grupos semánticos se encuentran los primeros derivados con ambos sufijos en la lengua española.

Finalmente, en las voces de las ediciones del DRAE de este siglo destaca la mayor productividad del sufijo *-ista*. Frente a los 67 lemas registrados en *-ismo*, en el mismo periodo se adicionan un total de 184 voces en *-ista*. La representatividad de *-ista* se explica por su empleo en la formación de profesiones, hábitos y actitudes. Esta tendencia que se inicia en el primer *Diccionario* oficial en lengua castellana, el *Diccionario de Autoridades*, sigue presente en el resto de este siglo.

3. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XIX

Los sufijos *-ismo* e *-ista* presentan en el siglo XIX una situación de gran productividad que se manifiesta muy especialmente en tres áreas léxicas: el léxico político, el léxico social y el léxico periodístico. Estas tres esferas están estrechamente relacionadas, pues la prensa del momento recoge los términos políticos y sociales, de modo que los textos de los artículos periodísticos constituyen un valioso corpus de datos para investigaciones sobre el léxico político y social.

Los estudios realizados por Fernández Lagunilla (1999b: 12) demuestran que «los procesos de socialización y democratización de la política que tuvieron lugar en Europa a partir de la Revolución Francesa y sobre todo en el siglo XIX» determinaron muchos aspectos de las sociedades europeas. Sin lugar a dudas, el ambiente político-social de la primera mitad del siglo XIX influye en la formación y evolución de las palabras del léxico español. Investigadores del léxico político-social español como Battaner (1977), Ruiz Otín (1983) y Peira (1987) mencionan términos derivados con *-ismo* e *-ista* (*carlista*, *jacobinismo*, *realista*), que reflejan la situación política del momento de la sociedad española. Así, por ejemplo, la adjunción del sufijo *-ista* a bases patronímicas (*Mendizabalistas*, *Torenistas*, *Isturizistas* para referirse a los seguidores de Mendizábal, del Conde de Toreno o de Istúriz) se convierte en un procedimiento recursivo para designar el seguimiento hacia la doctrina política de los líderes de este periodo. Del mismo modo, las investigaciones de Azorín (2000 y 2003) evidencian que el léxico político y social se documenta en las ediciones del DRAE del siglo XIX aunque las progresivas incorporaciones de los derivados en *-ismo* e *-ista* no se distribuyen de un modo proporcional a lo largo de este siglo.

En el siglo XIX el DRAE cuenta con un total de diez ediciones que no poseen unas mismas características. Mientras que en la primera mitad del siglo XIX se publican seis ediciones, en la segunda mitad sólo aparecen cuatro: décima edición (1852), décima primera edición (1869), décima segunda edición (1884) y décima tercera edición (1899). Además, el número de incorporaciones que se recogen con las voces derivadas en *-ismo* e *-ista* en las seis ediciones de la primera mitad del siglo XIX es inferior al de las cuatro ediciones de la segunda mitad de este siglo. Comparando los resultados obtenidos a partir del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), las 160 incorporaciones de nuevos lemas en *-ismo*

e *-ista* de las ediciones de la primera mitad contrastan con los 366 términos nuevos de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX. El ambiente político-social y cultural de la segunda mitad del siglo XIX ejerce una mayor influencia en todos los niveles de la sociedad española (Lagunilla, 1999: 12); en el *Diccionario* académico la presencia del entorno político-social de esta época se refleja con un incremento de incorporaciones en *-ismo* e *-ista* en la segunda mitad del siglo XIX. Así, se documentan más términos, en concreto la diferencia es de 206 voces respecto a la primera mitad del siglo XIX, que se relacionan con la vida política y social de estos años: *krausismo* (1884), *hegelianismo* (1914), *republicanismo* (1899).

La investigación se centra en el estudio de los cambios registrados en los derivados en *-ismo* e *-ista* en las seis ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX (§ 3.1.) en contraste con los datos de la segunda mitad de este mismo siglos (§ 3.2.). Así, se detallan los rasgos propios de las diferentes ediciones, —número de incorporaciones y eliminaciones, tipo de léxico (político, social o periodístico)—, y sus características gramaticales y semánticas.

3.1. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL DRAE DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

3.1.1. *Incorporaciones en -ismo e -ista: caracterización general*

Desde una perspectiva gramatical, los derivados en *-ismo* son sustantivos y los derivados en *-ista* pueden tener distintas categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos o bien derivados que funcionan a la vez como sustantivos y adjetivos. Otro rasgo gramatical que caracteriza las voces del corpus es el tipo de base léxica. La mayor parte de los términos son derivados formados a partir de bases que son nombres comunes y nombres propios.

Desde el punto de vista semántico, la mayor parte de los derivados en *-ismo* designan doctrinas de diferentes esferas: políticas, económicas, científicas, religiosas y artísticas; o se refieren a comportamientos humanos (*egoísmo*). En líneas generales, los derivados en *-ista* designan básicamente profesiones y partidarios de las doctrinas que se forman con la adjunción de *-ismo*. Así, se han encontrado parejas de derivados en *-ismo* e *-ista* que se refieren respectivamente a una doctrina y a su seguidor (*absolutismo* - *absolutista*, *jansenismo* - *jansenista*).

Finalmente, otra de las características generales que comparte este tipo de léxico es la de continuar vigente en la actualidad. De las 160 voces del corpus tan solo 12 de ellas no se

documentan en la vigésima segunda edición del DRAE (2001): *algebrista* (1817)²³², *algebista* (1933), *aurifabrista* (1984), *cigarrista* (1899), *contradancista* (1837), *escuadronista* (1992), *galbanismo* (1843), *gramatista* (1817), *guargarismo* (1817), *meteorista* (1817), *quimista* (1992) y *rodista* (1869). Algunos de estos lemas desaparecen del DRAE porque son voces que remiten en su definición a un sinónimo que se ha consolidado en la actualidad. Este es el caso de *algebrista* / *algebista*, variantes formales del término *algebrista* al que remiten y de las voces *aurifabrista*, *guargarismo*, *quimista*, estas dos últimas también variantes formales, y *rodista*, cuyos sinónimos remitidos son respectivamente *orífice*, *gargarismo*, *alquimista* y *rodio*. Los términos *contradancista*, *escuadronista*, *galbanismo* y *meteorista* son voces técnicas que posiblemente tuvieron poco uso a partir de una época determinada y, por este motivo, no se documentan en la actualidad.

De los 160 lemas, el número de derivados en *-ista* (un total de 109) es mayor al de los acabados en *-ismo* (51 voces). En el siguiente gráfico 4 se muestra la distribución de estos datos. En las seis ediciones que presenta el DRAE en la primera mitad del siglo XIX se adicionan más derivados en *-ista* que en *-ismo*:

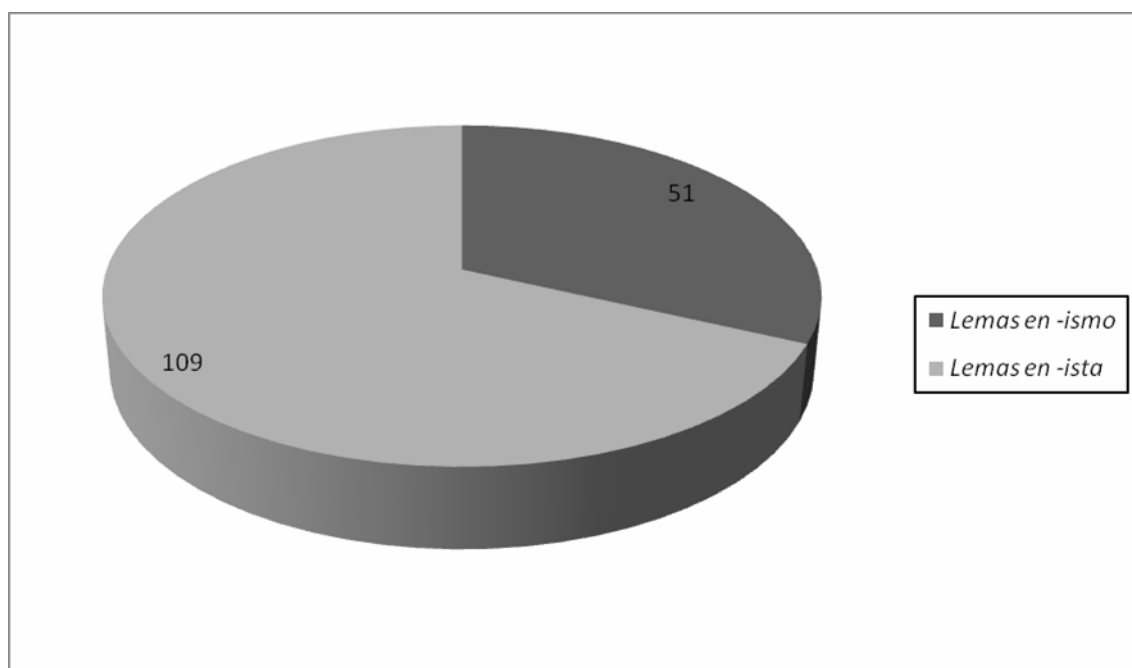


Gráfico 4: Distribución del número de derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX

Además, los índices numéricos de la tabla 18 muestran que las incorporaciones en el DRAE no se distribuyen de un modo proporcional a lo largo de las ediciones de la primera mitad del siglo XIX:

²³² La fecha entre paréntesis corresponde a la última documentación del lema.

EDICIÓN	1803	1817	1822	1832	1837	1843
Nº VOCES (total 160)	89	30	12	6	4	19
Porcentaje	55.62%	18.75%	7.5%	3.75.%	2.50%	11.87%

Tabla 18: Distribución lemas en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX

El mayor número de incorporaciones en *-ismo* e *-ista* se documenta en la cuarta edición (1803) que cuenta con 89 voces nuevas con respecto a la edición de 1791. Según las cifras de la tabla 18, la diferencia de voces de la quinta edición (1817) con 30 términos nuevos, respecto a la edición anterior de 1803 con 89 voces, es casi superior al triple. Frente a este destacado aumento de voces de la cuarta edición, en las siguientes ediciones el número de incorporaciones desciende a partir de la quinta (1817) hasta la octava (1837), que representa la edición con un menor número de incorporaciones (sólo 4). En cada una de estas cuatro ediciones, de la quinta (1817) a la octava (1837), la disminución de voces es equivalente a la mitad: así, por ejemplo, de 30 voces en 1817 se pasa a 12 términos en la edición de 1822. En contraste con la repetida disminución de voces en *-ismo* e *-ista* a partir de la quinta edición (1817), en la novena edición (1843) esta tendencia se rompe y la recepción de este tipo de derivados aumenta (19 voces) respecto a la edición anterior (1837).

El recuento de incorporaciones en *-ismo* e *-ista* que se desprende de la tabla 18 puede extenderse al resto del léxico recogido en los diccionarios de la Academia, pues los cálculos Alvar Ezquerro (1993a: 222) sobre el número de entradas de las distintas ediciones del DRAE coinciden con los resultados de la tabla 18: el número de entradas crece enormemente en la cuarta edición (1803), pues se pasa de 46.000 en la edición de 1791 a 59.000 en la de 1803²³³.

La mayoría de los lemas del corpus tiene una única acepción cuando son admitidas. De las 160 voces del corpus, sólo dos de ellas tienen dos acepciones: *gacetista*²³⁴ (1817) y *realista*²³⁵ (1803).

Las características más interesantes de la microestructura se observan en el contenido de las definiciones de los lemas. En primer lugar, en la redacción de las definiciones destaca un

²³³ Los recuentos del número de entradas en las ediciones de la primera mitad del siglo XIX que enumera este autor son los siguientes: 59.000 en la 4.^a ed. (1803), 61.000 en la 5.^a (1817), 58.000 en la 6.^a (1822), 52.000 en la 7.^a (1832) y 8.^a (1837) y, finalmente, 53.000 en la 9.^a (1843). Los datos de Carmen Morales (2002: 2280), sobre la documentación del *Diccionario* académico en el DECH, también señalan que la cuarta edición (1803) presenta un mayor número de incorporaciones, 56 en total, respecto al resto de ediciones de la primera mitad del siglo XIX.

²³⁴ Las dos acepciones son: 1) «El que habla frecuentemente de novedades», 2) «El que tiene costumbre, inclinación o propensión á leer ú oír las gacetas».

²³⁵ Las dos acepciones son: 1) «El que en las guerras civiles sigue el partidario de los reyes». 2) «El que defiende las regalías, derechos y prerrogativas de los soberanos».

notable grado de subjetivismo, especialmente en las voces que designan una doctrina de cualquier esfera de la sociedad y en los partidarios o seguidores de dicha ideología cuando no siguen una tendencia purista y conservadora. Así, las voces del corpus con este significado —*deísmo*, *molinista*, *politeísmo*, *quietismo*, etc—, aparecen descritas con matices subjetivos negativos del tipo: «error de los que creen [...]», «el que sigue los errores de Molinos, herege del siglo décimo séptimo [...]». El subjetivismo se percibe sobre todo en los lemas que designan doctrinas religiosas que son contrarias a la religión católica (*fatalismo*, *luteranismo*, *maniqueísmo*), voces que dañan la moral cristiana por no compartir sus creencias y que son definidas con la palabra despectiva “secta” que evidencia el subjetivismo de la Corporación, un rasgo en el que ya había reparado Azorín (2000: 265). Esta investigadora destaca que la intromisión de elementos ideológicos ajenos al contenido del definido en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX, es duramente criticada por lexicógrafos como Núñez de Taboada o Salvá.

En segundo lugar, otra de las características observadas en las definiciones es el uso de sinónimos que remiten a otro lema. Castillo Peña (1992: 527) llama a este tipo de definición sinonímica *equivalencia* pues «es un tipo de definición que se caracteriza porque en el *definiens* hay una palabra impresa en un tipo de letra —la seminegrita— distinto al que habitualmente emplea el DRAE en el cuerpo de sus artículos». En la tabla 19 aparecen las diecisiete parejas formadas por la voz incorporada y la voz remitida²³⁶, registradas en el corpus:

VOZ INCORPORADA	VOZ REMITIDA
<i>algebrista</i> (1803)	<i>algebrista</i> (1726)
<i>algibista</i> (1803)	<i>algebrista</i> (1726)
<i>aurifabrista</i> (1803)	<i>orífice</i> (1737)
<i>fachendista</i> (1803S)	<i>fachenda</i> (1803S)
<i>guargarismo</i> (1803)	<i>gargarismo</i> (1734)
<i>lamparista</i> (1803)	<i>lamparero</i> (1734)
<i>luisismo</i> (1803)	<i>laudemio</i> (1734)
<i>metalista</i> (1803)	<i>metalario</i> (1734)
<i>pasionista</i> (1803)	<i>pasionero</i> (1780)
<i>pirronismo</i> (1803)	<i>escepticismo</i> (1791)
<i>quimista</i> (1803)	<i>alquimista</i> (1770)
<i>sofismo</i> (1803)	<i>sofisma</i> (1780)
<i>cuadrivista</i> (1817)	<i>matemático</i> (1780)
<i>estajista</i> (1817)	<i>destajero</i> (1732)
<i>destajista</i> (1822)	<i>destajero</i> (1732)
<i>rodista</i> (1832)	<i>rodio</i> (1803)
<i>islamismo</i> (1843)	<i>mahometismo</i> (1734)

Tabla 19: Ejemplo de remisiones de los derivados en *-ismo* e *-ista* en el DRAE

²³⁶ Marcada topográficamente en seminegrita según Castillo Peña (1992: 527).

Las voces incorporadas en las ediciones anteriores a 1822 se definen con los sinónimos que figuran en la columna derecha de la tabla 19, con una fórmula introductoria en la redacción del tipo «lo mismo que». Alvar Ezquerra (1993a: 233) señala que «en la sexta edición (1822) se corrigieron las definiciones sinonímicas, evitando la fórmula introductoria que se venía empleando: *lo mismo que*» y, efectivamente, las voces del corpus definidas con un sinónimo no utilizan esta fórmula a partir de 1822. Así, la generalización de Alvar Ezquerra se cumple en las voces *destajista* (1822) *rodista* (1832) e *islamismo* (1843) que remiten directamente al sinónimo sin usar la expresión citada. Entre ellas destacan los casos de remisión en los que el lema tiene una variante formal con la cual se relaciona (*algebrista*, *algebrista*; *guargarismo*, *gargarismo*; *quimista*, *alquimista*). El resto de ejemplos constituyen parejas de términos sinónimos en los que ambas formas tienen un significado parecido.

En los diecisiete lemas de la tabla 19 que se definen mediante un sinónimo, la voz remitida es cronológicamente anterior al lema de la entrada léxica del diccionario: nueve de los sinónimos (*algebrista*, *alquimista*, *destajero*, *gargarismo*, *lamparero*, *laudemio*, *mahometismo*, *metalario* y *orífice*) se documentan en las ediciones del *Diccionario de Autoridades*; tres de ellos (*matemático*, *pasionero* y *sofisma*), en la primera edición del DRAE del siglo XVIII (1780); uno (*escepticismo*), en la tercera edición (1791) y dos (*fachenda* y *rodio*), en la cuarta edición (1803). De estos datos se deduce que las voces remitidas tienen una historia lexicográfica anterior ya que, casi en su totalidad, tienen un siglo más de vida en comparación con la entrada del lema del diccionario que se incorpora en la primera mitad del siglo XIX.

En la evolución de ambas voces se observan dos tipos de relaciones diferentes entre el término incorporado y el remitido, en las ediciones posteriores del DRAE. En un primer grupo, se encuentran seis parejas de voces en las que las palabras incorporadas no han pervivido y, en cambio, se ha consolidado la voz remitida presente desde el siglo XVIII en el *Diccionario de Autoridades*. En estos casos las voces incorporadas son variantes de las voces remitidas: *algebrista* y *algibista* son variantes de la voz remitida *algebrista* que se mantiene en la vigésima segunda edición (2001). Lo mismo ocurre con los términos *aurifabrista*, *guargarismo*, *quimista* y *rodista* que remiten respectivamente a las voces que se han consolidado en la actualidad *orífice*, *gargarismo*, *alquimista* y *rodio*.

En un segundo grupo, ambos tipos de voces se han consolidado hasta nuestros días: la incorporada en el siglo XIX y el sinónimo remitido del siglo XVIII. Diez parejas de términos,

mencionadas en de la tabla 19, mantienen esta relación de pervivencia en la actualidad²³⁷: *fachendista* → *fachenda*, *lamparista* → *lamparero*, *luisismo* → *laudemio*, *metalista* → *metalario*, *pasionista* → *pasionero*, *pirronismo* → *escepticismo*, *sofismo* → *sofisma*, *cuadrivista* → *matemático*, *destajista* / *estajista* → *destajero*, *islamismo* → *mahometismo*. En estas diez parejas se distinguen voces que son variantes del término remitido y que tienen un mismo significado al de la voz remitida —como en *destajista* / *estajista* → *destajero*, *metalista* → *metalario*, *pasionista* → *pasionero*—, y palabras en las que la voz incorporada no es una variante de la voz remitida sino que es un término nuevo que designa un significado semejante: *cuadrivista* → *matemático*, *pirronismo* → *escepticismo*. En la vigésima segunda edición (2001), algunas de estas voces siguen haciendo alusión a las mismas palabras que en la edición en la que se incorporan en el siglo XIX: *lamparista* → *lamparero* y *luisismo* → *laudemio*; en cambio, en otras palabras se producen nuevas remisiones en las que aparecen otras voces. Así, *metalario* remite a *metalero*.

Otro de los rasgos que se observa en las definiciones de los lemas del corpus es la ausencia de información sobre el origen de las palabras. Este dato no resulta relevante ya que las referencias etimológicas no aparecen en el DRAE hasta finales del siglo XIX, a partir de la décima segunda edición (1884), (Alvar Ezquerro, 1993a: 232). Sólo en dos lemas del corpus se indica una información sobre su procedencia que simplemente denota que la palabra era sentida como un extranjerismo: *gramatista* (1803) «Voz puramente latina» y *nepotismo* (1843) «Voz italiana».

3.1.2. *Análisis de las voces del corpus*

3.1.2.1. *Características gramaticales*

En el corpus, el número de sustantivos en *-ista* asciende a un total de 88 derivados (*belenista*), el de adjetivos en *-ista* a 11 términos (*absolutista*, *rodista*) y, finalmente, se encuentran 10 lemas en *-ista* que son adjetivos y también funcionan como sustantivos (*donatista*, *petrarquista*). En las definiciones de estos lemas que pueden funcionar como adjetivos y sustantivos se especifican indicaciones morfológicas que informan al usuario acerca de las categorías gramaticales: «Adjetivo (...) Úsase también como sustantivo». En el gráfico 5 se presentan las cifras expuestas anteriormente sobre las diferentes categorías

²³⁷ El símbolo → señala la voz remitida que se usa para definir la voz incorporada en la segunda mitad del siglo XIX.

gramaticales a las que pertenecen los derivados en *-ismo* e *-ista* de la primera mitad del siglo XIX:

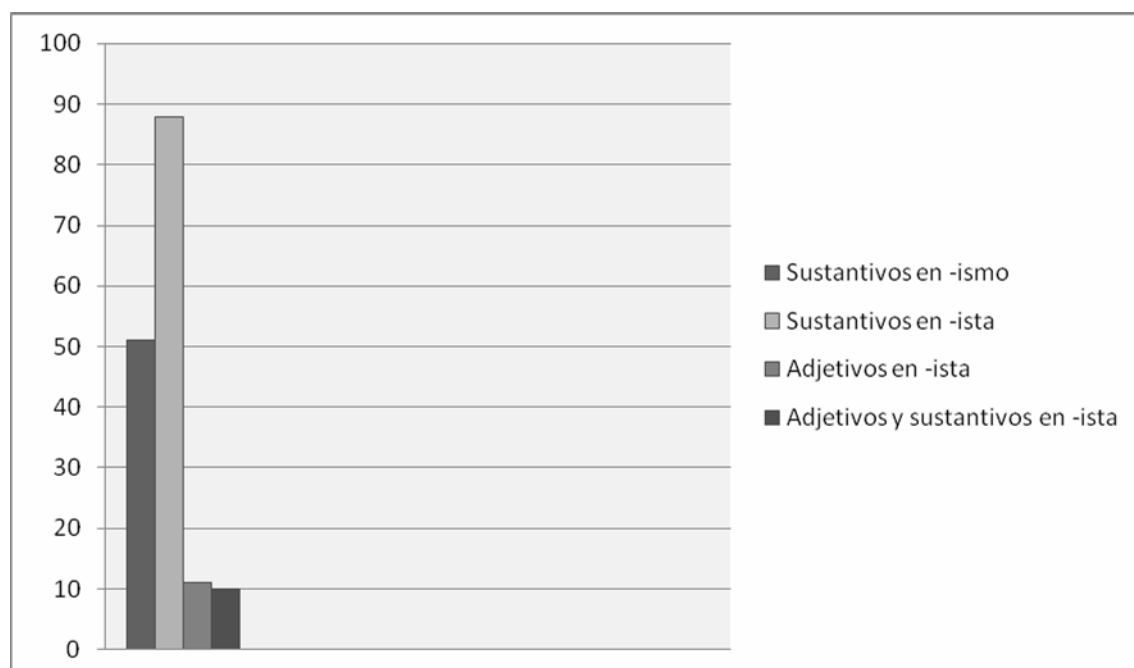


Gráfico 5: Categorías gramaticales de los derivados en *-ismo* e *-ista* del corpus de la primera mitad del siglo XIX

Un segundo aspecto morfológico observado en los términos de nuestro corpus es la presencia de algunos tipos de bases que se repiten con frecuencia para crear los derivados. La primera clase de base léxica más frecuente a la que se adjuntan los sufijos *-ismo* e *-ista* son los nombres comunes que tienen una base adjetiva (*absolutista*, *clasicismo*) o sustantiva (*articulista*, *folletista*). El segundo tipo corresponde a los nombres propios (*galenista*, *priscilianismo*). El número total de bases léxicas que son nombres comunes es 131 y el de bases patronímicas corresponde a 20 casos. De estas 20 bases patronímicas se cuentan 8 casos de derivados en *-ismo* (*jansenismo*, *molinismo*) y 12 en *-ista* (*maquiavelista*, *petrarquista*). La mayor parte de las incorporaciones formadas a partir de nombres propios datan de la cuarta edición (1803) del DRAE (17 casos²³⁸). En cambio, en el resto de ediciones de la primera mitad del siglo XIX las incorporaciones de este tipo de derivados son menores: tres casos (*jansenista*, *jansenismo*, *pelagianismo*) en la quinta edición (1817) y un caso (*tomista*) en la séptima edición (1832).

²³⁸ Las 17 voces son *arrianismo* (1803S), *donatista*, *galenista*, *gasendista*, *luteranismo*, *mabometista*, *maquiavelismo*, *maquiavelista*, *molinismo* (1803S), *molinista* (1803S), *petrarquista*, *pirronismo*, *priscilianismo*, *priscilianista*, *sanjuanista*, *santiaguista*, *semipelagianismo*.

3.1.2.2. *Características semánticas*

Los significados principales a los que pertenecen los términos en *-ismo* e *-ista* de las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX aparecen clasificados en la tabla 20:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
IDEOLOGÍA O DOCTRINA (-ISMO)	40	
Religión	15	<i>maniqueísmo, tolerantismo</i>
Ciencia	14	<i>empirismo, estrabismo</i>
Política	8	<i>patriotismo, feudalismo</i>
Arte/Literatura	3	<i>aticismo, purismo</i>
PARTIDARIOS IDEOLOGÍAS (-ISTA)	27	
Religión	7	<i>donatista, evangelista</i>
Ciencia	7	<i>gasendista, tomista</i>
Política	8	<i>Absolutista, jansenista</i>
Arte/Literatura	5	<i>Contradancista, petrarquista</i>
PROFESIONES/AFICIONES/ESPECIALISTA EN»	59	<i>articulista, folletista</i>
ACTITUDES	14	<i>bromista, fachendista</i>
CIENCIAS DE LA SALUD	1	<i>bañista</i>
TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA	6	<i>galicismo, helenismo, neologismo</i>
GENTILICIOS	1	<i>rodista</i>

Tabla 20: Clasificación semántica de los derivados en *-ismo* e *-ista* (primera mitad del siglo XIX)

Según los datos de la tabla anterior, la mayoría de los derivados en *-ismo* se refiere a una doctrina y los términos en *-ista* nombran principalmente oficios. Un número elevado de los lemas del corpus, 40 términos, remite a diferentes tipos de ideologías (destacan las religiosas, las científicas y las políticas) y, en cambio, el número de voces que designan a los partidarios de estas doctrinas es menor, 27 lemas. Por su parte, el significado más representativo en los derivados en *-ista* de este periodo es el de las profesiones, 59 en total, que suele formar parte de la cuarta edición (1803) académica: 29 incorporaciones en 1803, 13 en 1817, 6 en 1822, 2 en 1832, 3 en 1837 y 6 en 1843. De todos estos oficios destaca un número elevado de voces, en concreto 22, que pertenece al área de la literatura y la prensa (*diarista, gacetista, mitologista*). En la misma proporción, un total de 21 derivados, se encuentran las profesiones que corresponden a trabajos manuales que forman parte del sector comercial de este periodo. Se trata de oficios que necesitan una elaboración manual para la obtención de productos (*licorista, diamantista, hojaldrista*). Con un número menor, 11 profesiones se relacionan con actividades comerciales y económicas (*agiotista, capitalista, economista, prestamista*). Las voces *agiotista* y *prestamista* se documentan desde finales del siglo XVIII en los estudios sobre léxico económico y comercial de Gómez de Enterría (1992a,

1992b, 1996). La primera de ellas, *agiotista*, es un neologismo que pertenece a la serie etimológica del término *agio*. Tanto esta raíz sustantiva, que en el lenguaje económico significa ‘beneficio obtenido en el cambio monetario’, como los demás derivados de esta familia léxica (*agiotista*, *agiotador* y *agiotaje*) se difunden del léxico de la economía al vocabulario político y también a la lengua coloquial desde finales del siglo XVIII, en el que estos términos adquieren un matiz peyorativo (Gómez de Enterría 1992a: 76; 1992b: 99; 1996: 79). Un ejemplo de este valor se encuentra en la siguiente documentación del corpus de esta autora: «...el *agiotista* que nada produce, es el que todo lo atesora, y las riquezas que manan del sudor del peón y artesano son absorbidas en el pozo insondable de su codicia» (León de Arroyal, *Cartas...*, (1786), pp. 121) [Gómez de Enterría 1992a: 76].

Este significado negativo es el que se recoge en el suplemento de la edición de 1803, en el que se introduce esta voz: «El que se emplea en el agiotage», entendido esta práctica como la «especulación de comercio que se hace cambiando el papel moneda en dinero efectivo, y el dinero efectivo en papel, aprovechando ciertas circunstancias para lograr crecido interés» (DRAE 1803S, s.v. *agiotage*). Con respecto a este valor negativo de estos términos, es interesante la observación de Gómez de Enterría (1992a: 76) que localiza sólo en España este matiz despectivo y no en otras ciudades, como Londres o París.

El derivado *prestamista*, que se introduce en la quinta edición del DRAE (1817), aparece documentada en el corpus de Gómez de Enterría (1996: 200) en 1771 y pertenece al léxico económico y de las finanzas. A diferencia de la voz *agiotista*, en la definición de *prestamista* en el *Diccionario* académico no se observa ningún matiz peyorativo —«El que da o toma dinero a préstamo» (DRAE 1817) —, pero este rasgo semántico se destaca en los textos del estudio de Gómez de Enterría (1996: 200):

Por una administración de renta, digo, tan ruinosa y por las excesivas ganancias de los **prestamistas** con el Gobierno, se ha visto la Nación más y más atollada en sus empeños y su carga se ha hecho más gravosa y difícil de sacudir (1771 Marcoleta *Observaciones* 330) [Extraído de Gómez de Enterría (1996: 200)].

El valor negativo que pueden adquirir términos como *agiotista*, *combista* o *prestamista* en el léxico de la economía, el comercio y la política se origina por la práctica abusiva de esta actividad. Según el significado común de estas palabras de ‘operación de cambio mediante el cual se obtienen ganancias’, la connotación negativa aparece cuando estas prácticas se convierten en especulaciones que contribuyen a las desigualdades económicas entre diferentes sectores de la población. A diferencia de *agiotista*, en las voces *combista* y

prestamista este carácter negativo no se extiende en la lengua general y se emplea en el lenguaje especializado de la economía y el comercio.

En el último tercio del siglo XVIII, el sustantivo *capital* se difunde en la lengua general gracias a la creación del neologismo *capitalista* que aumenta su frecuencia de uso frente a la forma equivalente *caudal*, propia de la lengua coloquial (Gómez de Enterría 1992a: 58). Las causas de la consolidación de *capital* a finales del siglo XVIII son de tipo extralingüístico y se deben «al creciente desarrollo económico que tiene lugar en este momento en España y por la aparición de la “gran” industria» (Gómez de Enterría 1992a: 58). Esta creación moderna aparece documentada en los textos de finales del siglo XVIII, con la forma adjetiva y sustantiva, y también convive con una serie de términos que se emplea como sustitutos (*hombres acaudalados*, *hombres opulentos* o *hacendados* (Gómez de Enterría 1992a: 59), «los cuales suponen una parte del proceso lógico que normalmente ocurre antes del asentamiento definitivo de cualquier neologismo» (Gómez de Enterría 1992a: 59). La inclusión de *capitalista* en el suplemento de la quinta edición del DRAE (1817) atestigua la generalización de este neologismo. El significado moderno de esta voz, ‘dueño de un capital’ (DRAE 1817S) es el que se conserva en la actualidad. La consolidación de este término también se explica por el desarrollo económico de la sociedad española a lo largo del siglo XIX.

Del mismo modo que *capitalista*, la formación del sustantivo y del adjetivo *economista* se produce por las mismas causas de expansión económica. Se trata de una creación moderna que también atestigua la consolidación de la base léxica *economía* (Gómez de Enterría 1992a: 63). En las primeras documentaciones de este derivado en textos de materia económica de finales del siglo XVIII (1762 como sustantivo²³⁹; 1786 y 1778 con valor adjetivo²⁴⁰) este neologismo convive con otras formas equivalentes como *ecónomo*, que ya se encuentra en el *Diccionario de Autoridades* y en textos de principios del siglo XVII en el CORDE²⁴¹. Como sostiene Gómez de Enterría (1992a: 63-64), ambas formas, *economista* y *ecónomo*, tienen

²³⁹ El texto en el que aparece *economista* con la categoría sustantiva es el siguiente: «Luego que volvió de su viajes en el año 1754 nuestro zeloso **economista**, reduxo los apuntes y observaciones...» (*Proyecto económico* (1762: III) [Extraído de Gómez de Enterría 1992a: 65].

²⁴⁰ La documentación del adjetivo *economista* que proporciona Gómez de Enterría (1992a: 63) es la siguiente: «En Inglaterra conocen esta verdad, y aunque en él consisten todas sus riquezas, y por otra parte su actividad hace declinar a su favor la balanza mercantil del universo... Pues si esto sucede a una nación donde su sistema hace haya tantos políticos **economistas** como ciudadanos» (Suárez y Nuñez, *Memorias instructivas y curiosas sobre agricultura, comercio...* (1778) vol. III, p. 342). Intelectuales de esta época, como Jovellanos o León de Arroyal, también usan la voz *economista* con este valor de ‘experto en la política económica’ (vid. Gómez de Enterría 1992a: 65-66).

²⁴¹ Un testimonio del uso de *ecónomo* en el siglo XVII con el significado de administrador de una iglesia es el siguiente: «Decía Pío le tocaba proveer el oficio del **ecónomo** de Santa María de la Escala y Propósito de Millán» (Luis Cabrera de Córdoba, 1619, *Historia de Felipe II, rey de España* [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

rasgos semánticos comunes pero no se pueden considerar equivalentes. La forma antigua designa a la persona administradora de una diócesis o de una entidad religiosa (como se observa en las definiciones del *Diccionario* de Terreros y en el *Diccionario de Autoridades*), mientras que la forma moderna indica a la persona experta en la administración de los ahorros o bienes, en un sentido general sin estar relacionado únicamente con la organización eclesiástica. En textos de materia económica y comercial de finales del siglo XVIII. Gómez de Enterría encuentra que ambas voces se usan como equivalentes. Por ejemplo, en el siguiente testimonio escrito se emplea *ecónomo* en el sentido de *economista*: «...un puerto franco ha sido y es el ídolo de muchos políticos **ecónomos**» (*Lecciones de Comercio* (1785) vol. II, p. 80 [extraído de Gómez de Enterría 1992a: 64]). La similitud encontrada entre estos dos sustantivos y el empleo de ambas formas sinónimas se sitúan, en palabras de Gómez de Enterría (1992a: 63), antes de la consolidación de la forma *economista* en la lengua ya que la forma antigua interfiere en el campo léxico de *economista*: «la fluctuación que se produce entre el neologismo recién creado y la forma existente en la lengua —ya que ambos términos poseen ciertos rasgos semánticos en común, aunque sean mínimos—, sirve para demostrar cuál es el proceso seguido por el vocablo de nueva creación desde su punto de partida original» (Gómez de Enterría 1992a: 64). La existencia de otros neologismos en *-ista* en esta misma área semántica (*agiotista*, *capitalista*, *prestamista*, etc.) en el siglo XVIII probablemente conduce a la difusión de *economista* en el siglo siguiente. Del mismo modo, como también apunta Gómez de Enterría (1992a: 65), esta voz adquiere un carácter internacional en el siglo XIX pues también está datada por los mismos años en la lengua francesa («*économiste* n. ‘Spécialiste d’économie politique’ 1767 (DLF (*Petit Robert*))») y en la lengua inglesa (1804 ‘a student of, or writer upon, economics or political economy’; *Oxford English Dictionary*) (Gómez de Enterría 1992a: 65).

Pocas voces se encuentran relacionadas con profesiones que pertenecen al área de la ciencia (dos voces: *meteorista*, *mineralogista*) y a la de la música (dos voces: *bajonista*, *instrumentista*).

En otro dominio semántico de la tabla 20 se encuentra el término *bañista*, que según el significado que presenta en la cuarta edición (1803), ‘el que toma las aguas minerales en los mismos baños’, se ha clasificado en el campo «ciencias de la salud» porque designa una acción o actividad concreta cuyo objetivo es remediar una enfermedad, como por ejemplo la artrosis. A lo largo de su evolución en las ediciones del DRAE, este término sigue con el mismo significado de ‘práctica con fines curativos’ y no se incluye en ninguna edición el significado moderno de actividad lúdica, que corresponde al de *turista* o persona que se

baña en la playa. En el CORDE se encuentran testimonios de *bañista* con el significado moderno de bañarse en la playa desde principios del siglo XX:

De once á doce, me cuidaba singularmente del baño de Obdulia. Ayudábala yo á desnudarse y vestir el traje marino; con ella descendía por la playa hasta dejarla en poder de Germán, el fornido bañero; y en el límite del agua, mojándome los pies, la miraba entre las blandas olas, remojándose con toda la fe de una *bañista* que busca la salud. A la salida le ponía la capa, y á la caseta volvía con ella, donde quedaba sola con su felpuda sábana y su ropa. Yo me paseaba viendo el ir y venir de mujeres en remojo, y singularmente me fijaba, como los demás curiosos, en una señora inglesa, esbelta, rubia y guapísima, que nadaba como un pez (Pérez Galdós, Benito (1910): *Amadeo I*, pág. 259 [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009]).

El significado de *bañista* como actividad lúdica de bañarse en la playa o la piscina, que aparece en la cita anterior, se recoge, en cambio, en diccionarios actuales de uso de la lengua española, como el *Diccionario de uso* de María Moliner (2007) (s.v. *bañista*), el *Diccionario del español actual* de Seco et al. (1999) o el CLAVE *Diccionario del uso del español actual* (<http://clave.librosvivos.net/s.v. bañista>). Si se atiende al uso actual de *bañista* este término también designa una actividad lúdica o una afición que también se podría clasificar con este valor en el campo «profesiones /aficiones / especialista en» que aparece en la tabla anterior. Sin embargo, esta acepción no se contempla en las ediciones del DRAE del siglo XIX, ni del siglo XX y, por este motivo, aparece en el área de ciencias de la salud.

Finalmente, en las ediciones de la primera mitad del siglo XIX continúan estando presentes sustantivos en *-ismo* del área de la terminología lingüística. Se trata de voces que expresan los rasgos del habla de un idioma (*grecismo*, *helenismo*) o bien describen un concepto relacionado con la retórica y la gramática clásicas (*modismo*, *purismo*). En el DRAE de 1832 se introduce el gentilicio *rodista* que señala a la persona natural de la isla de Rodas, valor semántico que no se ha encontrado en las ediciones del siglo XVIII.

3.1.2.3. Relación entre *-ismo* / *-ista*

En los derivados incluidos en la nomenclatura de las ediciones de la primera mitad del DRAE se observa una relación de dualidad entre *-ismo* e *-ista*: a un derivado en *-ismo* le suele corresponder otro derivado en *-ista*. Algunos investigadores²⁴² designan la relación entre ambos sufijos con las denominaciones de *dobletes*, de *sistema por parejas* o de *paradigma derivativo*. Entre los 160 lemas registrados en este periodo se encuentran trece parejas en *-ismo* e *-ista*, que se han incorporado en la misma edición del DRAE:

²⁴² Véase Battaner (1977), Cabré y Rigau (1985), Peira (1987), Beniers (1992), Lang (1992), Alvar Ezquerria (1993), Castillo Carballo (1993) y Blanco (1996).

deísmo-deísta (1803S)
fatalismo-fatalista (1803S)
belenismo-belenista (1803)
maquiavelismo-maquiavelista (1803)
materialismo-materialista (1803)
molinismo-molinista (1803S)
priscilianismo-priscilianista (1803)
purismo-purista (1803)
quietismo-quietista (1803)
rigorismo-rigorista (1803)
egoísmo-egoísta (1817)
jansenismo-jansenista (1817)
absolutismo-absolutista (1843)

En cambio, se encuentra la pareja *mahometismo* (1734) - *mahometista* (1803) en la que el primer miembro se incorpora en alguna de las ediciones de la primera mitad del siglo XIX y el otro, es anterior.

Normalmente, el sistema de parejas *-ismo* / *-ista* se cumple en los derivados que designan una doctrina (acabados en *-ismo*) y a sus partidarios (acabados en *-ista*). Los dobles *-ismo* / *-ista* son frecuentes en derivados creados a partir de bases patronímicas (Battaner 1977). Algunas de las parejas del corpus de este estudio forman parte de esta tendencia (Prisciliano → *priscilianismo*, *priscilianista*) pero también se observan dobles en *-ismo* e *-ista* a partir de otras bases léxicas como los nombres y los adjetivos comunes (*rigorismo* - *rigorista*, *absolutismo* - *absolutista*).

3.1.3. Conclusiones

De las seis ediciones que presenta el DRAE en la primera mitad del siglo XIX, la cuarta edición (1803) es la que cuenta con un mayor número de incorporaciones en *-ismo* e *-ista*; la cifra asciende a 89 voces que representa un 55.62% de los 160 derivados que se documentan en las ediciones del DRAE de este periodo. En otras investigaciones recientes (Clavería, Julià y Torruella (en prensa)), también se destaca la importancia del léxico científico técnico de diferentes áreas especializadas. En el resto de ediciones, los porcentajes son inferiores hasta la octava edición (1837), que sólo presenta 4 lemas, y en la novena edición (1843) se observa un ligero aumento de términos (19 voces). Casi con toda probabilidad estos datos numéricos indican la mayor o menor ampliación que se ha producido en cada una de las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX.

Los 160 lemas del corpus son sustantivos y adjetivos formados a partir de bases que corresponden a la clase de los nombres comunes y propios. Desde el punto de vista semántico, los derivados en *-ismo* pertenecen principalmente a ideologías (40 voces) de tipo religioso, científico y político, y los términos en *-ista* designan oficios (59 términos) que se incluyen en tres áreas profesionales: literatura, prensa y trabajos manuales. Los derivados en *-ismo*, creados a partir de una base patronímica, y que designan doctrinas, suelen tener su correspondiente pareja en *-ista* para nombrar al partidario de esa ideología. Una última característica lexicográfica de las voces del corpus es el subjetivismo de las definiciones de los derivados en *-ismo* e *-ista* que se describen una doctrina religiosa o científica distintas a la concepción católica. Con respecto a los rasgos de las definiciones, se usan variantes formales y remisiones a otras palabras, que cronológicamente se documentan en el siglo XVIII, para definir los lemas incorporados.

3.2. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL DRAE DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

A diferencia de la primera mitad del siglo XIX, en la segunda mitad el *Diccionario* académico presenta un menor número de ediciones, cuatro en total, dos menos que en la primera mitad: se publica la décima edición en 1852; la décima primera, diecisiete años después (1869); la décima segunda en 1884; y finalmente la décima tercera en 1899.

Estas cuatro ediciones presentan un conjunto notable de innovaciones en diferentes aspectos de la macroestructura y microestructura: tipografía, redacción, aumento de entradas homógrafas, nuevas acepciones que se añaden a lemas existentes desde ediciones anteriores, introducción de la etimología, etc. Todos estos cambios son el resultado de una profunda revisión en cada una de las ediciones y algunas de estas modificaciones quedan consolidadas como base de la lexicografía actual. Como a continuación se verá, la mayoría de estos cambios tiene lugar a partir de la décima segunda edición (1884). Por este motivo, las dos últimas ediciones del DRAE (1884 y 1899) evidencian la modernidad de la Academia en estos años (Clavería 2001, 2003 y Garriga, 2001).

La nomenclatura del DRAE aumenta considerablemente en estas cuatro ediciones. Ello se debe principalmente a una serie de factores sociales y culturales externos a la Corporación que influyen en la elaboración de las ediciones de esta segunda mitad. En primer lugar, el avance de la ciencia y la técnica es muy importante en este periodo y, por

ello, se aprueba un gran número de derivados en *-ismo* e *-ista* que se relacionan con estos dos campos semánticos. En segundo lugar, existe una serie de eventos sociales como la celebración de congresos (*Congreso Internacional de Electricistas* de París en 1881 y el *Congreso Literario Hispano-Americano* en 1892), o la participación de las Academias americanas que contribuyen a la incorporación de un mayor número de voces. Todo ello, junto con la preocupación de la Academia ante diferentes tipos de léxico —americanismos, neologismos, etc.—, y con las críticas que recibe la Corporación de otros lexicógrafos (Domínguez, Rivodó, Zerolo...) consigue un mayor detenimiento en la revisión de las ediciones. A su vez, el crecimiento del léxico en el DRAE se debe a dos razones fundamentales, como menciona Garriga en su estudio (1999: 148): «la presión ejercida por diversos lexicógrafos del siglo XIX, y la imparable renovación del léxico a través de los términos científicos y técnicos».²⁴³

Una vez señalada la importancia de las ediciones del DRAE en la segunda mitad del siglo XIX, el propósito de este epígrafe es el análisis del crecimiento de las voces en *-ismo* e *-ista*, mediante el recuento y estudio de las incorporaciones de este léxico en las cuatro ediciones que presenta en DRAE en la segunda mitad del siglo XIX.

3.2.1. Incorporaciones en *-ismo* e *-ista*: caracterización general

Las incorporaciones de los términos en *-ismo* e *-ista* observadas en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX²⁴⁴ se multiplican en las cuatro ediciones que presenta el *Diccionario* académico en la segunda mitad del siglo XIX: frente a 160 voces registradas en la primera mitad, en la segunda mitad del siglo XIX se cuentan 366 derivados en *-ismo* e *-ista*. Según estos datos, el crecimiento de este tipo de léxico es notable y la Corporación admite un gran número de derivados en estas ediciones.

El corpus de las voces en *-ismo* e *-ista* documentadas en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX está formado por 436 registros de la base de datos elaborada en este estudio. Esta cifra no corresponde en su totalidad a las incorporaciones nuevas que admite el *Diccionario* académico en la segunda mitad del siglo XIX sino que conviene diferenciar entre voces y acepciones nuevas que se introducen. Así, de los 436 registros introducidos en la base de datos, 366 términos son lemas nuevos y 70 corresponden a la adición de nuevas acepciones. Para caracterizar de un modo más detallado el crecimiento del léxico derivado

²⁴³ Clavería (2003: 257-265) dedica un capítulo completo a las críticas externas que recibe el *Diccionario* académico por parte de diferentes lexicógrafos tanto españoles (Antonio de Valbuena, F. Rodríguez Marín o Mariano Pardo de Figueroa) como hispanoamericanos (Baldomero Rivodó, Elías Zerolo o Ricardo Palma).

²⁴⁴ Véase el estudio realizado sobre la caracterización del léxico derivado en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX en el § II.4. de este trabajo y en Muñoz Armijo (2006).

en *-ismo* e *-ista* documentado en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX, en la presente investigación se van a diferenciar las voces nuevas de las acepciones nuevas. Como afirma Clavería (2003: 282) «el interés de las nuevas acepciones es doble, pues muestran, en cierto sentido, el crecimiento del léxico a finales del siglo XIX, y muy especialmente, el ritmo al que es admitido por la Real Academia Española».

Con el fin de comparar el ritmo de admisión de lemas y acepciones nuevas en *-ismo* e *-ista* a continuación, en la tabla 21, se muestran los datos que permiten describir un crecimiento paralelo entre los lemas incorporados en la nomenclatura del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX y las acepciones que se adicionan a lo largo de las cuatro ediciones:

EDICIÓN	1852	1869	1884	1899
Nº voces nuevas (Total: 366)	23	92	141	110
Nº de acepciones nuevas (Total: 70)	1	9	43	17
Nº total de incorporaciones de voces y acepciones (Total: 436)	24	101	184	127

Tabla 21: Crecimiento de las incorporaciones en *-ismo* e *-ista* en las ediciones de la segunda mitad del DRAE

Las nuevas acepciones que amplían el significado de los lemas existentes desde ediciones anteriores se incorporan prácticamente de un modo paralelo a las entradas nuevas, como indican los datos de la tabla 21. Si se suman el número de lemas y acepciones nuevas añadidas en cada una de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX, se obtienen los resultados que aparecen en la cuarta fila de la tabla 21. Las tres últimas ediciones del siglo XIX presentan más incorporaciones que todas las ediciones de la primera mitad de este mismo siglo. De entre ellas, la de 1884 es la que más incremento presenta, seguida de la de 1899 y 1869. El aumento de la décima (1852) a la décima primera ediciones (1869) (de 24 incorporaciones se pasan a 101) describe un crecimiento considerable de términos en *-ismo* e *-ista* que es equiparable a los resultados de la décima segunda (184 incorporaciones) y décima tercera ediciones (127 adiciones). La primera edición de la segunda mitad del siglo XIX muestra una cantidad de incorporaciones más parecida a las ediciones de la primera mitad que a las de la segunda mitad. Casi con toda seguridad puede sostenerse que los

datos numéricos de la tabla 18, como los examinados en la tabla 21, constituyen un buen reflejo del comportamiento general de cada una de las ediciones del DRAE.

A diferencia de los resultados observados en la primera mitad del siglo XIX, en la segunda mitad el número de derivados en *-ismo* es mayor que el de los términos en *-ista*, la cifra asciende a un total de 207 derivados en *-ismo* y 159²⁴⁵ en *-ista* frente a los tan sólo 51 en *-ismo* y a los 109 que terminan en *-ista*. En el siguiente gráfico 6 se observa la representación de estos resultados:

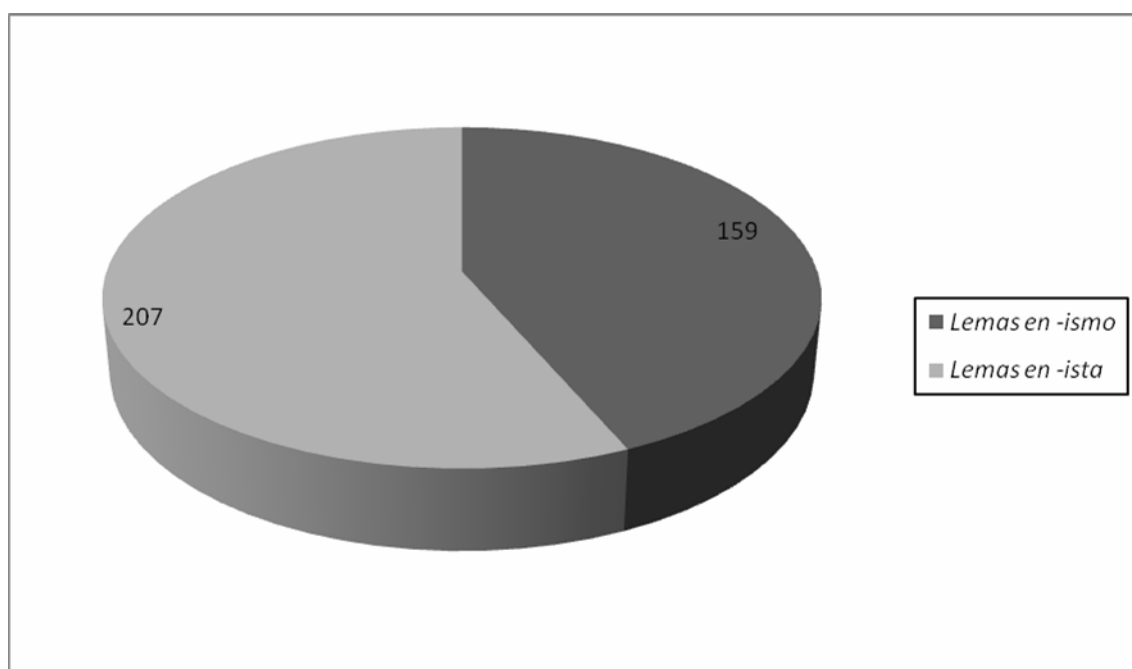


Gráfico 6: Distribución del número de derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX

Estos datos muestran la aceptación por parte de la Academia de un mayor número de sustantivos en *-ismo* en la segunda mitad. Todo ello obedece a la creación de un mayor número de sustantivos en *-ismo* para designar, como se mostrará en el apartado de la clasificación semántica, doctrinas de la esfera científica, política y artística que se relacionan con el pensamiento teórico y los avances tecnológicos de la sociedad europea y española. Además, como sugieren algunos investigadores²⁴⁶, no debe olvidarse que el incremento de voces presentado en los resultados anteriores del cuadro 6 obedece al interés de la Academia por aceptar un mayor número de términos en las ediciones de la segunda mitad.

²⁴⁵ En estos cálculos sólo se ha valorado el número de lemas nuevos. Las acepciones nuevas no se han tenido en cuenta porque son ampliaciones semánticas.

²⁴⁶ Véase al respecto los detallados estudios de Clavería (2001, 2003, 2004) sobre el incremento de voces en el repertorio léxico de la décimo tercera edición (1899) y de Garriga (1999, 2001) sobre la décimo segunda edición (1884).

La gran mayoría de los estudios realizados sobre la historia del DRAE en el siglo XIX²⁴⁷ coincide en destacar el aumento voces en la segunda mitad del siglo XIX y, especialmente, en la décima segunda (1884) y décima tercera ediciones (1899) de este diccionario. A continuación, en la tabla 22, se muestran los cálculos realizados sobre la distribución de las 366 incorporaciones²⁴⁸ de lemas nuevos en *-ismo* e *-ista* en cada una de las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX:

EDICIÓN	1843	1852	1869	1884	1899
NºVoces nuevas (Total: 366)	19	23	92	141	110
Porcentaje	11.87%	6.28%	25.13%	38.52%	30.05%

Tabla 22: incorporaciones en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX

Los datos de la tabla 22 manifiestan un claro y considerable incremento de voces en *-ismo* e *-ista* a partir de la décima edición (1852) y confirman, por lo tanto, el notable crecimiento del léxico al que se refieren los investigadores citados (Alvar Ezquerro 1993a; Clavería 2001, 2003, 2004; Garriga 1999, 2001 y Morales 2002). Tomando la referencia de la última edición de la primera mitad del siglo XIX (1843), que cuenta con 19 incorporaciones nuevas, en las dos siguientes ediciones (décima y décima primera ediciones) se observa que la incorporación de lemas con estos sufijos no disminuye; más bien al contrario, la tendencia ascendente se reitera desde la décima edición (1869), con 23 voces, hasta la décima segunda edición (1884) que representa la edición con el porcentaje más elevado (141 incorporaciones) de todas las ediciones que forman la historia del DRAE en el siglo XIX. En otras palabras, las cifras de la tabla 22 permiten imaginar una línea completamente ascendente que alcanza su punto más álgido en la décima segunda edición (1884) y parece descender ligeramente en la siguiente edición (1899) que, a pesar del leve descenso —un 8.5% menos de voces nuevas respecto a la edición anterior (1884)— cuenta con un número representativo de incorporaciones (110 términos). Además, en esta última

²⁴⁷ Véase al respecto Alvar Ezquerro (1993a), Clavería (2001, 2003, 2004), Garriga (1999, 2001) y Morales (2002).

²⁴⁸ De acuerdo con Clavería (2003: 287), cabe destacar que entre las 366 voces nuevas que se incorporan en las ediciones de la segunda mitad del DRAE, 5 de ellas son reintroducciones de lemas que tienen su primera documentación en Autoridades o en las primeras ediciones de la primera mitad del siglo XIX: *asterismo* (1.ª doc. 1726 /*1803/ Reintroducción 1869), *gimnosofista* (1.ª doc. 1780/ *1791/ Reintroducción 1884), *molinista* (1.ª doc. 1803S/ *1832/ Reintroducción 1869), *vocabulista* (1.ª doc. 1780/ *1843/ Reintroducción 1884), *zarabandista* (1.ª doc. 1803/ *1843/ Reintroducción 1899). El símbolo * indica la edición en que estos lemas son eliminados de la nomenclatura del DRAE.

edición (1899) cabe destacar el importante número de voces en *-ismo* e *-ista* (26 en total) admitidas en el *Suplemento*²⁴⁹.

Al cotejar los resultados expuestos en la tabla 22 con los datos de otras investigaciones de la misma época, se aprecia una realidad semejante a la descrita anteriormente. En líneas generales, el léxico del español alcanza un alto crecimiento a partir de la décima primera edición (1869). Según los recuentos de Alvar Ezquerro (1993a: 222), la décima edición (1852) tiene «algunas menos de 50.000» entradas, algunas menos respecto a la edición de 1843 que cuenta con unas 53.000. Nótese que los datos de la tabla 22 no confirman ningún descenso de incorporaciones en la décima edición; al contrario, el número de adiciones aumenta progresivamente en cada edición excepto en la décima tercera (1899). Posiblemente, como afirma el mismo Alvar Ezquerro (1993a: 222), «según mis recuentos, no demasiado exhaustivos» existe una falta de exactitud en sus cálculos. Prueba de ello, es la incoherencia en algunos de sus datos como apunta acertadamente Clavería²⁵⁰ (2003: 282) respecto a los recuentos de la décima tercera edición (1899). Incluso, las cifras de Alvar Ezquerro no destacan la importancia de las acepciones nuevas que se incorporan a lemas ya existentes desde ediciones anteriores que, del mismo modo que las entradas nuevas, justifican el crecimiento que experimenta el léxico en la segunda mitad del siglo XIX. Los recuentos de Garriga (1999: 278) coinciden con los de Alvar Ezquerro en el incremento de 4.000 voces en la edición de 1884 y, según Clavería (2003: 282), el crecimiento de voces es también representativo en la décima tercera edición (1899):

El incremento de entradas es constante, desde la A a la Z, la media de crecimiento es de dos entradas nuevas por página. (...) Ello indica que, si la muestra es representativa, el Diccionario contendría 3.000 adiciones a las que deberíamos sumar las 290 entradas introducidas en el *Suplemento*. Con estas cifras, la edición de 1899 tendría alrededor de 54.300 y se situaría a medio camino entre las 51.000 entradas de la edición precedente y las 57.000 de la edición de 1914, según las cifras de M. Alvar (Clavería (2003: 282).

Finalmente, Morales (2002: 2281), al estudiar los términos que según el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH) tienen su primera documentación en una edición del DRAE, presenta sus recuentos sobre el número de voces incorporadas en el cuerpo del

²⁴⁹ Clavería (2003) detalla en un apartado de su estudio el predominio de los derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la segunda mitad y, además, atribuye la presencia de estas voces en el Suplemento debido a la influencia que ejerce Ricardo Palma en la elaboración de la decimotercera edición (1899). En efecto, existe una vinculación entre el inventario de voces del lexicógrafo peruano y el léxico que admite la Academia en el Suplemento de 1899. Clavería, tras cotejar ambas obras, encuentra 70 voces compartidas entre las cuales también figuran algunas en *-ismo* e *-ista* (*anexionista, autonomista, fusionista, librecambista, mutismo*).

²⁵⁰ Esta investigadora, al comparar los datos de su corpus de la edición de 1899 con los de Alvar Ezquerro, detecta un posible error: «En el trabajo de Alvar Ezquerro aparece la cifra de 63.000 entradas correspondientes a la edición de 1899, cifra que debe ser un error y seguramente corresponde a 53.000».

DRAE en las ediciones del siglo XIX y XX. Las ediciones de 1869 (66 voces), 1884 (199 términos) y de 1899 (125 lemas nuevos) son las que tienen un destacado número de incorporaciones respecto al resto de las ediciones del DRAE y, por lo tanto, corroboran el crecimiento del léxico en *-ismo* e *-ista* descrito en la tabla 22.

Tras haber señalado la importancia del aumento de voces en las ediciones de la segunda mitad del DRAE en otros estudios, conviene destacar los posibles motivos de la considerable admisión de lemas nuevos por parte de la Corporación. Sin lugar a dudas, la gran revisión que se propone la Academia para la elaboración de la décima segunda edición (1884) ayuda a entender el significativo crecimiento de la nómina de voces que experimenta el DRAE en la edición de 1884. Como destaca Garriga (2001), existe un exhaustivo trabajo lexicográfico previo a la décima segunda edición (1884), conocido con el título de las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*²⁵¹, que los académicos redactaron con el fin de sistematizar y unificar los criterios lexicográficos para la elaboración de la décima segunda (1884) y posteriores ediciones. Según Garriga (2001: 276), en el citado texto académico de las *Reglas* se hacen algunas consideraciones acerca de la nomenclatura. Así, la Corporación se propone revisar diferentes aspectos entre los que destacan los arcaísmos, los neologismos, los americanismos y los adjetivos derivados de nombre propio de persona y gentilicios. Como se mostrará más adelante²⁵², en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX se incorpora un alto número de derivados en *-ismo* e *-ista* procedentes de bases léxicas patronímicas. No obstante, como se observa en el fragmento que se cita a continuación de las *Reglas* de 1869, la Corporación, a pesar de estar interesada en revisar e incorporar este tipo de voces muestra su puritanismo al establecer los criterios para admitir voces técnicas, «un verdadero caballo de batalla de las ediciones de finales del siglo XIX», en palabras de Clavería (2003, 282):

Se incluirán las voces de los lenguajes técnicos que hayan pasado al vulgar o al culto (...) Si alguna de dichas voces empieza a introducirse con algún vicio de formación, de prosodia ú ortografía, se harán en ellas las modificaciones ó enmiendas que se estimen prudentes. (*Reglas para la corrección y el aumento del diccionario vulgar*, 1869: 2)

Los grupos de palabras que son propuestos en las *Reglas* como objeto de revisión explican el aumento de la nomenclatura académica en las ediciones de 1884 y 1899.

²⁵¹ En concreto existen dos versiones de estas *Reglas* publicadas con distinta fecha: la primera en 1869, tras publicar la décima primera edición (1869) y la segunda en 1872. Para la elaboración de 1884 probablemente se usó la versión de 1872 ya que los contenidos de ambas muestran que la segunda versión reemplaza a la primera.

²⁵² Véase el epígrafe § II.4.2.

Clavería (2003), en su estudio monográfico sobre la décima tercera edición (1899), se basa en un vasto corpus de documentación externa al cuerpo del diccionario²⁵³ que permite, por un lado, interpretar las revisiones que se realizan en esta época basándose en documentos oficiales de la Corporación en los que se resumen las discusiones de la Institución²⁵⁴ y, por otro lado, observar las preocupaciones de la Academia ante la admisión de voces técnicas y americanas que son el objeto de las continuas críticas externas por parte de varios lexicógrafos. Así, según esta investigadora la preocupación por los neologismos se aprecia en los discursos de ingreso de algunos académicos²⁵⁵

la ampliación del léxico científico y técnico constituye una preocupación evidente en el seno de la Academia durante la segunda mitad del siglo XIX y algunos académicos la sienten de manera muy especial, por lo que las palabras de estos pueden servir para conocer la forma de pensar de la Academia. M. Colmeiro (1893:6), por ejemplo, en su discurso de recepción se refería a la difusión en el uso como criterio de admisión de los neologismos científicos (Clavería 2003: 279).

Paralelamente a las preocupaciones de los académicos sobre su profunda revisión del léxico, tienen lugar una serie de eventos culturales en la segunda mitad de este siglo que influyen en la labor de la Academia de esta época y contribuyen a las polémicas internas (Clavería 2003). Así, en 1881 se celebra el *Congreso Internacional de Electricistas* que contribuye a la creación de la Comisión de Electricidad. Gracias a esta comisión, en palabras de Clavería (2003: 22), se consigue «una normalización importante en la terminología de las unidades eléctricas». En 1892, con motivo del Cuarto Centenario del descubrimiento de América, tiene lugar el *Congreso Literario Hispano-Americano* en el que, según Gutiérrez Cuadrado (1989: 485), se analizan diversos temas relacionados con la lengua. Todo ello junto a otros factores, como la colaboración de otras academias de América²⁵⁶ o la consulta a otros diccionarios²⁵⁷, contribuye al gran trabajo realizado por la Corporación durante la revisión para la elaboración de la décima segunda y décima tercera ediciones. Esta serie de acontecimientos culturales explica los importantes cambios, reflejados numéricamente en la tabla 22.

²⁵³ Esta investigadora documenta a partir de las *Actas* del Archivo de la Real Academia Española de las sesiones desde la décima segunda edición (1884) hasta la publicación de la decimotercera (1899). Estos textos reflejan la actividad de la Academia en estos años como se aprecia en algunas interesantes discusiones sobre la aceptación de neologismos y otras cuestiones lexicográficas que resume Clavería en esta investigación.

²⁵⁴ Clavería (2003: 34) describe algunas de las curiosas disputas entre los miembros de la Corporación sobre la aprobación de algunas voces en *-ismo* que se consideraban modernas para su época (*modernismo*, *regionalismo*).

²⁵⁵ Para más información, véase el § 3.9., «La Academia y el neologismo a finales del siglo XIX», del estudio de Clavería (2003: 278-281).

²⁵⁶ Para más información, véase Clavería (2003).

²⁵⁷ Ídem.

En resumen, las cifras expuestas en este apartado constatan el predominio del léxico derivado con los sufijos *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE la segunda mitad del siglo XIX. La admisión de este tipo de voces asciende considerablemente desde la décima edición (1852) y se acentúa en las dos últimas ediciones (1884 y 1899). El crecimiento que experimentan las voces con ambos sufijos es extensible al resto de léxico que se admite en las mismas ediciones, pues los recuentos de otros investigadores que se han centrado en el estudio de las ediciones del DRAE del siglo XIX (Alvar Ezquerro 1993a, Clavería 2003 y Garriga 1999, 2001) corroboran el importante aumento de la nomenclatura del DRAE en las últimas ediciones del siglo XIX.

Desde un punto de vista gramatical, en el corpus de los 366 lemas nuevos se encuentran 286 sustantivos (79 de ellos en *-ista*, que en su mayoría designan profesiones), 17 adjetivos en *-ista* y finalmente 63 adjetivos en *-ista* que funcionan también como sustantivos. Del mismo modo que en la primera mitad²⁵⁸, en la segunda mitad se informa al usuario del DRAE, al final de la definición del lema, de la doble categoría gramatical que tienen estos derivados mediante las abreviaturas «Ú.t.c.s» o bien «Ú.m.c.s. ».

La procedencia léxica de los derivados en *-ismo* e *-ista* es diversa. En la base de datos diseñada para el análisis de este léxico se han clasificado los derivados con ambos sufijos en tres tipos de bases léxicas: en primer lugar, derivados que proceden de un nombre común (137 casos: *coleccionista*, *enciclopedismo*, *organismo*); en segundo lugar, términos cuya base léxica es patronímica (54 casos: *bonapartista*, *gongorismo*, *sansimonismo*) y, en tercer lugar, los derivados que proceden de una base adjetiva (101 casos: *republicanismo*, *sentimentalismo*, *vitalismo*). Finalmente, existe un grupo de términos que no se ha clasificado en función de su base léxica por no ser derivados españoles. Estos vocablos han llegado al español por una transmisión culta (*anabaptismo*, *balista*, *esquematismo*), o por el influjo de otras lenguas como el francés o el inglés (*absentismo*, *fanatismo*, *pauperismo*).

Atendiendo al significado de ambos sufijos (Pharies 2002: 358), *-ismo* forma sustantivos que en su mayoría designan doctrinas o ideologías e *-ista* crea adjetivos y sustantivos que denominan a los partidarios de las anteriores ideologías formadas mediante el sufijo *-ismo* y también designaciones profesionales. En los lemas nuevos registrados en la segunda mitad destaca un gran número de sustantivos en *-ismo* que se refieren sobre todo a doctrinas científicas (107 casos: *gasendismo*, *innatismo*, *metamorfismo*) y políticas (66 casos: *caciquismo*, *carlismo*, *separatismo*). La mayoría de los términos en *-ista* del corpus son sustantivos que se

²⁵⁸ A diferencia de la segunda mitad en la primera mitad esta información de uso gramatical no se escribía con abreviatura. Así, al final de la definición se utilizaba la frase «Úsase más comunmente como sustantivo».

refieren a designaciones de profesiones (56 casos) pertenecientes a las áreas de la lingüística y de la literatura (*arabista, novelista, sonetista*) y a oficios nuevos que surgen a raíz de la implantación de nuevas tecnologías en la vida social española (*metereologista, telefonista, telegrafista*).

Debido a la correspondencia que se ha mencionado anteriormente entre los derivados en *-ismo* que designan doctrinas y los acabados en *-ista* que suelen referirse al partidario de una determinada ideología, en el corpus de este estudio se observan numerosas parejas formadas a partir de ambos sufijos. Tras hacer un recuento de los resultados se encuentran dos casos posibles de parejas. Por un lado, existen 78 parejas de lemas acabados en *-ista* que tienen su equivalente en *-ismo* (*fatalista, idealista, sensualista*) y 91 términos en *-ismo* que tienen su equivalente en *-ista* (*oscurantismo, positivismo, periodismo*). Por otro lado, existen ejemplos en los que un término en *-ista* no tiene su equivalente en *-ismo* y forma pareja con otro sufijo con el que mantiene una relación de sinonimia: el sufijo con el que forma pareja designa semánticamente lo mismo, como ocurre con los oficios (*mamarrachista-mamarrachero*). Finalmente, también existe la posibilidad de que una voz en *-ismo* que no tiene pareja en *-ista* para designar al partidario de una doctrina la forme con otro sufijo (47 casos: *agnosticismo-agnóstico, -ca; cuakerismo-cuáquero, -ra; daltonismo-daltoniano, -na*).

3.2.1.1. Adición de acepciones a lo largo de las distintas ediciones

La ampliación de nuevos significados a otros ya existentes es una relación semántica que ha quedado olvidada en muchos estudios lexicográficos sobre el *Diccionario* académico. Del mismo modo que los recuentos de lemas nuevos, la importancia del estudio de las acepciones nuevas aparece en Clavería (2003: 282), una de las pocas investigadoras que se ha dedicado al análisis de estas ampliaciones semánticas:

Al valorar las nuevas incorporaciones hay que tener presente otro tipo de ampliación que resulta más difícil de cuantificar, pero no por ello es menos importante: se trata de (...) la adición de nuevas acepciones que reflejan el crecimiento del léxico mediante el cambio semántico, un mecanismo fundamental en la evolución de una lengua (Clavería 2003: 282).

Como se indica en la cita anterior, las acepciones nuevas no son simples de cuantificar. El campo *acepción* de la estructura de base de datos de este estudio ha permitido realizar recuentos de manera automática y conseguir, además, resultados más precisos. Como ya se dio cuenta en el anterior apartado, dedicado crecimiento del léxico en *-ismo* e *-ista*

documentado en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX,²⁵⁹ las acepciones nuevas (70 casos) forman una parte importante del corpus de la presente investigación. En el siguiente cuadro XX se presenta la distribución de las 70 acepciones en *-ismo* e *-ista* que se añaden en cada una de las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX:

EDICIÓN	1852	1869	1884	1899
Nº Acepciones nuevas (Total: 70)	1	9	43	17
Porcentaje	1.42%	12.85%	61.42%	24.28%

Tabla 23

Las cifras de la tabla 23 muestran una tendencia parecida a la observada anteriormente, en las tablas 21 y 22, sobre el crecimiento de las incorporaciones de lemas nuevos. El aumento de acepciones nuevas es significativo en la décima primera (1869: 9 acepciones) y en la décima segunda ediciones (1884: 43 casos). Al igual que con los lemas nuevos, en la décima tercera edición (1899)²⁶⁰ el número de acepciones en *-ismo* e *-ista* no es tan elevado (17 casos) como en la edición anterior. Además, la décima segunda edición (1884) es la que presenta un mayor número de acepciones nuevas, al igual que ocurre con la admisión de lemas nuevos, un total de 141 reflejados numéricamente en la tabla 22.

Las características gramaticales y semánticas de las acepciones nuevas en *-ismo* e *-ista* son muy parecidas a la de los lemas nuevos. En las 70 acepciones predominan los sustantivos (62 casos) —que se refieren sobre todo a doctrinas científicas en *-ismo* y a profesiones en *-ista*—, y los adjetivos en *-ista* (8 casos). Las bases léxicas más frecuentes son las adjetivas (27) y las que proceden de nombres comunes (23). Ocho acepciones nuevas se forman a partir de una base patronímica que designa al fundador de una determinada doctrina y, finalmente, se cuentan 12 acepciones que han llegado a nuestra lengua por la procedencia culta.

Desde el punto de vista semántico, los campos léxicos más representativos de las acepciones nuevas son la ciencia (21: *galvanismo*, *conceptualista*), la política (12: *tradicionalista*, *ultramontanismo*), la religión (10 *ascetismo*, *mosaísmo*), las actitudes (9: *optimista*, *sensualismo*), las profesiones (10: *marmolista*, *pianista*) y la terminología lingüística (8: *galicismo*, *germanismo*).

²⁵⁹ Véase el § II.4.2. de este estudio.

²⁶⁰ Clavería (2003: 283) en sus recuentos de la edición de 1899 sobre las entradas léxicas del cuerpo del diccionario indica unas cifras representativas para el número de acepciones nuevas: «Se incluyen en nuestra muestra unas 169 acepciones nuevas en 128 lemas. Por lo tanto, se puede concluir que en la edición de 1899 se incorporan tantas entradas nuevas como nuevas acepciones»

3.2.1.2. *Relaciones temporales entre la primera acepción y las siguientes*

Las 70 acepciones nuevas registradas pueden ser una segunda, tercera, cuarta o quinta acepción que se añaden en diferentes ediciones del *Diccionario* académico. En el siguiente cuadro se presenta el recuento de la distribución del número de acepciones aumentadas:

Nº DE ACEPCIÓN	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
Nº de adiciones (Total: 70)	60	7	2	1

Tabla 24

Las cifras que aparecen en la tabla 24 indican el número de acepciones que se adicionan a lemas que tienen su primera documentación en alguna de las ediciones de la segunda mitad o se remontan a entradas léxicas existentes desde de la primera mitad del siglo XIX. Merece la pena detenerse en este punto para observar las relaciones cronológicas entre los lemas nuevos y las adiciones que se añaden posteriormente.

En primer lugar, el grupo formado por las 60 adiciones que son segundas acepciones se caracteriza por tener casos en los que la primera acepción se incorpora en las ediciones del DRAE de la primera mitad o, bien, de la segunda mitad del siglo XIX.

Por un lado, de las 60 adiciones que figuran como segundas acepciones en la tabla 24, un total de 33 (*almacenista*, *fatalismo*, *pelagianismo*) se incorporan a entradas léxicas que forman parte de alguna de las seis ediciones del *Diccionario* académico de la primera mitad del siglo XIX. Por ejemplo, la voz *almacenista* se documenta por primera vez en el Suplemento de 1822 y posee una única acepción en su artículo lexicográfico. La segunda acepción de *almacenista* se adiciona en la décima segunda edición (1884). El lema *fatalismo* tiene una acepción la primera vez que se recoge en el Suplemento de la cuarta edición (1803) y, posteriormente, en 1884 se incorpora la segunda acepción. La entrada léxica de *pelagianismo* figura con una acepción en la quinta (1817) y con dos en la décima segunda edición (1884)²⁶¹.

²⁶¹ Como ejemplo clarificador de los lemas mencionados a continuación se citan las dos acepciones del lema *fatalismo* para corroborar la adición de la segunda acepción en una fecha posterior en las ediciones del DRAE : «Error de los fatalistas» (DRAE 1803), «Vana y supersticiosa doctrina, según la cual todo sucede por las determinaciones ineludibles del hado ó del destino» (1.^a acep., DRAE 1884), «Enseñanza errónea de los que opinan que una ley mecánica encadena á todos los seres, sin que pueda existir en ninguno libertad ni albedrío» (2.^a acep., DRAE 1884). Como se observa en este ejemplo de 1884, la segunda acepción de 1884 corresponde a la acepción de 1803, aunque se han producido cambios de redacción. Ha habido un cambio de orden, la acepción de 1803 ha pasado a ocupar el segundo lugar en 1884. El epígrafe 3.2.1.2.3. está dedicado a los cambios de orden de las acepciones.

Por otro lado, en 27 ocasiones (*metodista*, *pesimismo*, *prosaismo*) la segunda acepción se incorpora a un lema documentado en alguna de las ediciones la segunda mitad del siglo XIX. En estos casos, a diferencia del grupo anterior de las 33 adiciones, ambas acepciones se encuentran en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX. Así, *metodista* tiene una acepción en su primera documentación en 1869 y la segunda acepción en 1884; *pesimismo* aparece por primera vez en 1869 con una acepción y en la última edición del siglo XIX (1899) tiene una segunda acepción. Otro ejemplo es la voz *prosaismo* cuya primera acepción tiene lugar en 1852 y unas ediciones más tarde, en la décima segunda, se adiciona el segundo significado.

En segundo lugar, en las siete adiciones de la tabla 24 que son terceras acepciones, la tercera acepción se incorpora en una fecha posterior a la segunda acepción: *clasicismo*, *estoicismo*, *idealismo*, *organismo*, *pianista*, *positivismo*, y *realista*. En estos ejemplos se puede observar la progresiva incorporación de adiciones a lo largo de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX en voces ya existentes desde ediciones anteriores. Así, el lema *clasicismo* se incorpora por primera vez en la novena edición (1843) con una acepción; en la décima segunda edición (1884) se adiciona la segunda acepción y, finalmente, en la décima tercera edición (1899) se incorpora una nueva acepción, la que se podría llamar tercera acepción. A excepción de los términos *clasicismo*, *estoicismo* y *realista*, que tienen alguna de sus tres acepciones adicionadas en la primera mitad del siglo XIX²⁶², en los cuatro lemas restantes (*idealismo*, *organismo*, *pianista*, *positivismo*) las tres acepciones se han adicionado en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX. Por ejemplo, la primera acepción de *organismo* tiene lugar en la décima primera edición (1869), la segunda en la décima segunda (1884) y, la tercera en la décima tercera edición (1899). Este rasgo, la continua adición de acepciones, evidencia otro tipo de ampliación del léxico que es más difícil de estudiar y evaluar por cuanto no se refleja en la incorporación de lemas nuevos sino en ampliaciones y extensiones semánticas de palabras ya existentes.

En tercer lugar, en las dos voces registradas en la tabla 24 con cuatro acepciones (*realismo* y *realista*) la cuarta acepción es posterior a la tercera. En concreto, la tercera acepción de ambos lemas se produce en la décima primera edición (1869) mientras que la cuarta acepción tiene lugar en una fecha distinta: en 1884 en la voz *realista* y en la siguiente edición (1899) en el lema *realismo*. Además, este último término se caracteriza por ser el

²⁶² El lema *realista* en su primera documentación en 1803 tiene dos acepciones. La voz *clasicismo* tiene su primera documentación en 1843 y la segunda y tercera acepciones se adicionan respectivamente en 1884 y 1899. Finalmente, *estoicismo* se documenta en 1817 con una acepción, en 1869 se incorpora la segunda acepción y en 1884 la tercera.

único de todo el corpus que posee cinco acepciones. La quinta acepción de *realista* se encuentra en la décima tercera edición (1899).

Finalmente, cabe señalar que en la distribución de acepciones presentada en la tabla 24 no se han tenido en cuenta aquellas que se adicionan al mismo tiempo que el lema entra en el diccionario, pues no son acepciones que se adicionan a lo largo de las distintas ediciones del DRAE. En otras palabras, existe un conjunto de voces, 75 en total, que presentan más de una acepción en su primera documentación. En concreto, 59 lemas tienen dos acepciones en su primera documentación (*mosaísmo, romanista*); 6 palabras tienen tres acepciones juntas en su primera documentación (*arabismo, individualista*); 8 voces presentan la segunda y tercera acepciones en la misma edición (*anglicismo, zarabandista*); y, en dos casos (*acefalismo y dogmatismo*) la tercera y cuarta acepciones se adicionan a la vez. Nuevamente, estas cifras confirman el crecimiento de los derivados en *-ismo* e *-ista* en la segunda mitad del siglo XIX.

En resumen, las relaciones temporales expuestas sobre la fecha de incorporación de las diferentes acepciones confirman el crecimiento del léxico generado con los sufijos *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX a través de su reflejo en el *Diccionario* académico. Además, este aumento no sólo se aprecia en la entrada de lemas nuevos sino también en la adición de acepciones a lo largo de las ediciones del siglo XIX. Estos datos corroboran la agilidad de la Academia en admitir nuevos significados, motivados probablemente por los avances tecnológicos de la época. Así, entre las acepciones citadas una gran mayoría de ellas se refieren a doctrinas o fenómenos del campo léxico de la ciencia (*cateterismo, dogmatismo, espiritualismo, organismo, racionalismo*) que, con el tiempo, se añaden a las diferentes ediciones del DRAE con diferentes matices semánticos. En el siguiente apartado, § 3.2.1.3., se describen las relaciones semánticas que se han observado en las acepciones que se añaden a lo largo de las ediciones. Algunas de ellas corresponden a reformulaciones de la primera acepción (*narcotismo*) y, en cambio, en otros casos la nueva acepción hace referencia a otra área léxica. Así, la acepción de *organismo*, añadida en la décima segunda edición (1884), se relaciona con el campo semántico de las instituciones sociales «Conjunto de leyes, usos y costumbres por que se rige un cuerpo o institución social». Esta definición se ha desvinculado del área semántica de la anatomía humana a la que pertenece la primera acepción documentada en 1869; se trata de una acepción figurada del anterior significado de 1869: «El conjunto de los órganos o instrumentos que constituyen el cuerpo de los animales o de los vegetales». En algunos términos en *-ismo* (*dogmatismo*) el significado de doctrina que designa alguna de sus acepciones se transfiere en una nueva acepción a la designación de una actitud. En las dos acepciones del lema *dogmatismo*, incorporadas en la décima primera edición (1869) se

observa este cambio semántico: así la primera designa una doctrina, «El conjunto de todo lo que es dogmático en religión, ó de las proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia» y, la segunda, una actitud: «La presunción de los que quieren que su doctrina o sus aseveraciones sean tenidas por verdades inconcusas». Clavería (2003: 297) también reflexiona sobre la ampliación de nuevas acepciones relacionadas con la ciencia y la técnica:

El Diccionario crece de manera notable admitiendo acepciones nuevas. Se trata de un reflejo de lo que ocurría en aquel momento, pues el crecimiento del léxico, impulsado en especial por las innovaciones científicas y técnicas, se plasma no solo en palabras nuevas sino que genera, además, nuevas acepciones en voces ya existentes (Clavería 2003: 297).

3.2.1.3. Relaciones semánticas entre la primera acepción y las siguientes

Junto a las relaciones cronológicas de las diferentes acepciones también se puede establecer una serie de relaciones semánticas entre la primera acepción y las siguientes para caracterizar más detalladamente las acepciones nuevas. Tras una detenida lectura de las definiciones de las acepciones *traslaticias* que se van ampliando a partir de la acepción primera o *recta*²⁶³ se han encontrado unos rasgos semánticos y formales entre ellas que se exponen en los siguientes puntos:

- 1) Una gran parte de los lemas que son voces en *-ismo* e *-ista* que se refieren a las áreas de la ciencia (filosofía, medicina, religión), la técnica o las artes transfieren el significado principal de la primera acepción a otras áreas científicas, técnicas o culturales. Esto ocurre en las segundas y terceras acepciones de las voces *cataclismo*, *cateterismo*, *misticismo*, *organismo*, *racionalismo* o *realismo*. Así, en las dos acepciones del lema *cataclismo* se observa esta realidad; de designar un fenómeno que pertenece al área de la ciencia, se transfiere el significado a otras áreas como la política o la social:

Cataclismo

DRAE 1843	Trastorno del globo terráqueo, más ó menos considerable, como el dilubio universal, el hundimiento de la Atlántida, etc.
DRAE 1884	Gran trastorno en el orden social ó político.

²⁶³ He adoptado por la terminología que la Corporación utiliza para referirse a la primera acepción (*recta*) y a las siguientes acepciones que se amplían de la primera (*traslaticias*). Para más información, véanse las *Reglas* de 1869 y 1872.

A veces, la creación de una segunda acepción se debe a la explicación de una doctrina en el *uso común*, fenómeno conocido en la terminología como *desterminología* o *banalización*. Este es el caso de *molinista* y *optimismo*:

Optimismo

DRAE 1852	Sistema filosófico que defiende que todo lo que existe es lo mejor posible.
DRAE 1852	En el <i>uso común</i> se toma por el empeño de aspirar en todas materias á una perfección suma, y por lo general impracticable.

En este primer grupo, se sitúan también otras segundas acepciones que amplían su significado extendiéndose a otro ámbito de la primera acepción (*aticismo*, *sensualismo*). Además, en la definición de estos casos se informa al usuario acerca de la ampliación del significado mediante la construcción «Por extensión» que, a veces, aparece abreviado «*Por ext.*». Se trata de ejemplos en los que se produce un proceso de extensión semántica, en el que la acepción nueva designa, por ejemplo, una actitud (*sensualismo*):

Aticismo

DRAE 1843	Cierta gracia y delicadeza que distingue á los escritores dramáticos de la escuela de Atenas.
DRAE 1884	<i>Por ext.</i> , esta misma delicadeza de gusto en escritores y oradores de cualquier época ó país.

Sensualismo

DRAE 1869	Doctrina que pone exclusivamente en los sentidos el origen de las ideas.
DRAE 1869	Por extensión, se aplica á la conducta habitual de quien se abandona á los placeres de los sentidos.

2) En otras ocasiones, la incorporación de una nueva acepción se relaciona con motivos formales en la definición; se amplía el contenido de la primera acepción, mediante una definición enciclopédica²⁶⁴, o bien se reduce la información que contiene la redacción de la primera acepción intentando llegar a una definición basada en la diferencia específica. Las acepciones de *espiritualismo*, *esquematismo* o *narcotismo* son ejemplos de acepciones con definición enciclopédica y el lema *idealista* es un ejemplo de una definición más reducida. En estos casos, se trata de

²⁶⁴ En el § 3.2.2.1.1. se explicarán los tipos de definiciones que se usan en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX.

modificaciones que se explican por los criterios lexicográficos que se siguen en la definición de las acepciones:

Espiritualismo

- DRAE 1869 Se dice en general de toda doctrina filosófica que reconoce la existencia de otros seres, además de los materiales.
- DRAE 1869 Sistema filosófico que defiende la esencia espiritual y la inmortalidad del alma, y se contrapone al materialismo.

Idealista

- DRAE 1869 La persona que profesa la doctrina del idealismo ó propende á representarse las cosas de una manera ideal.
- DRAE 1884 Aplícase á la que propende á representarse las cosas de una manera ideal.

3) Existe una serie de lemas en los que las acepciones que se añaden tiene una estructura formal fija. Los derivados que designan terminologías lingüísticas (*anglicismo, arabismo, galicismo, germanismo...*) poseen una misma redacción en las acepciones añadidas tras la primera entrada léxica. Este rasgo se relaciona con el principio de coherencia estructural en las definiciones (Pascual 1996):

Anglicismo

- DRAE 1869 Defecto en que se incurre usando de voces ó giros propios de la lengua inglesa, cuando se escribe ó se habla en otro idioma.
- DRAE 1884 Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua inglesa. || Vocablo ó giro de esta lengua empleado en otra. || Empleo de vocablos ó giros ingleses en distinto idioma.

Arabismo

- DRAE 1884 Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua árabe. || Giro ó modo de hablar de esta lengua empleado en otra. || Empleo de tales giros ó construcciones en distinto idioma.

Lo mismo ocurre con los lemas en *-ista* que designan profesiones (*diamantista, licorista, perfumista, marmolista...*):

Diamantista

- DRAE 1822 El que labra diamantes y otras piedras preciosas.

DRAE 1884 Persona que labra ó engasta diamantes y otras piedras preciosas. || Persona que los vende

Perfumista

DRAE 1803 El que hace, ó vende los perfumes

DRAE 1884 Persona que prepara perfumes. || Persona que los vende.

Los fragmentos subrayados en estos ejemplos muestran un mismo patrón formal de redacción para la ampliación de acepciones de los lemas relacionados con los campos semánticos de la terminología lingüística y de las profesiones.

4) Algunos lemas en *-ismo* que designan una doctrina se refieren en su segunda acepción a actitudes o conductas humanas (*regionalismo*, *cinismo*, *zarabandista*). En este caso, se produce un proceso de especialización o de extensión semántica:

Regionalismo

DRAE 1899 Tendencia ó doctrina política según las cuales en el gobierno de un estado debe atenderse especialmente al modo de ser y á las aspiraciones de cada región. || Amor ó apego á determinada región de un estado y á las cosas pertenecientes á ella.

Cinismo

DRAE 1869 La doctrina de los cínicos. || Desvergüenza en defender ó practicar acciones ó doctrinas vituperables. || Afectación de desaseo y grosería.

En otros casos, el significado de doctrina de la primera acepción se modifica y designa a los partidarios de dicha doctrina o al conjunto de ellos mediante una definición que incluyen a un colectivo de personas (*conceptualista*, *proteccionista*). En este tipo de acepciones (*origenismo*, *pelagianismo*, *protestantismo*) son típicos los sustantivos *secta*, *sistema* o también construcciones del tipo *conjunto de sectarios*. A continuación, se muestran algunos ejemplos:

Conceptualista

DRAE 1884 Perteneciente al conceptualismo. || Partidario de este sistema. Ú.t.c.s.

Pelagianismo

DRAE 1817 La secta de Pelagio ó el conjunto de los sectarios de este herege.

DRAE 1899 Secta de Pelagio. || Conjunto de los sectarios de este hereje.

Proteccionista,

DRAE 1869 Correspondiente al sistema económico llamado de protección, refiriéndose al comercio extranjero.

DRAE 1884 Dícese del sistema económico que, para proteger la agricultura, industria y comercio de un país, dificulta la importación de productos extranjeros. || Partidario de este sistema. Ú.t.c.s.

5) Algunas de las segundas acepciones incorporadas son definiciones figuradas o metafóricas del significado de la primera acepción (*espejismo*, *maquiavelismo*, *sinapismo*). Se trata de acepciones normalmente están marcadas con la abreviatura “fig.”²⁶⁵ o “met.”:

Espejismo

DRAE 1869 *Opt.* Fenómeno que consiste en verse levantada y pintada en el aire, y por lo regular invertida, la imagen de objetos distantes del observador. Es frecuente en las llanuras de países cálidos, como el bajo Egipto, y en el mar.

DRAE 1899 Ilusión óptica debida á la reflexión total de la luz cuando atraviesa capas de aire de densidad distinta, con lo cual los objetos lejanos dan una imagen invertida, ya por bajo del suelo como si se reflejasen en el agua, y esto sucede en las llanuras de los desiertos, ya en lo alto de la atmósfera sobre la superficie del mar. || fig. Ilusión.

Sinapismo

DRAE 1817 *Med.* Remedio tónico compuesto de polvos de mostaza, aplicados por lo común sobre una miga de pan empapada en vinagre.

DRAE 1884 Tópico hecho con polvo de mostaza. || Fig. y fam. Persona ó cosa que molesta ó exaspera.

Maquiavelismo

²⁶⁵ En el corpus se han encontrado doce acepciones nuevas marcadas con la abreviatura *fig.* *estoicismo* (1869), *maquiavelismo* (1869, abreviatura *met.* En 1869 y *fig.* en 1884), *canibalismo* (1899), *cataclismo* (1884), *prosaísmo* (1884), *espejismo* (1899), *sinapismo* (1884), *organismo* (1884), *epicureísmo* (1884), *vandalismo* (1884), *organismo* (1899) y *zarabandista* (1899). A excepción de *estoicismo* que se documenta la marca *fig.* en 1884, en el resto de estas acepciones la fecha entre paréntesis es la primera documentación de la acepción y también de la marca *fig.*

- DRAE 1803 El sistema de Maquiavelo
 DRAE 1869 El sistema de Maquiavelo || met. Modo de proceder con astucia, doblez y perfidia.

Así, en *espejismo* la segunda acepción es la ilusión que se produce en la imaginación de las personas de ver algún objeto. El significado inicial de *sinapismo* origina la acepción figurada de ser una persona u objeto molestos debido quizás al ofensivo olor que desprenden los componentes de este remedio tónico.

6) Finalmente, en algunos casos se han encontrado acepciones que pertenecen a entradas léxicas diferentes: *ergotismo*, *mecanismo*, *realismo*, *realista* y *servilismo*. Se trata de palabras diferentes cuyos significados aparecen separados en entradas homógrafas (*ergotismo*, *realismo*, *realista*)²⁶⁶. Este cambio, se aprecia a partir de la décima segunda edición (1884) en la que se presenta la procedencia etimológica de los lemas:

Ergotismo

- DRAE 1884 Sistema de argumentación silogística. Es denominación despectiva dada á este sistema por sus adversarios. (1884)
 DRAE 1899S (2º art.) (Del fr. *ergot*, cornezuelo). Intoxicación producida por el uso de pan ó de harinas que contienen cornezuelo de centeno.

Realismo

- DRAE 1869 Los principios que profesan los partidarios de la monarquía pura ó absoluta || Los realistas, considerados como partido político. || La doctrina filosófica de los realistas.

Realismo

- DRAE 1884 (De *real*, 2º art.) Principios que profesan los partidarios de la monarquía pura ó absoluta. || Partido realista.
 DRAE 1884 Doctrina filosófica de los realistas.

Realismo

- DRAE 1899 (De *real*, 1er art.) Doctrina ó sistema de los filósofos que atribuían realidad á las ideas generales. || Doctrina ó sistema de los que en las obras artísticas ó literarias aspiran á copiar la naturaleza sin ninguna idealidad.

²⁶⁶ Los lemas *realismo* y *realista* presentan una serie de interesantes modificaciones en su microestructura (distribución de las entradas homógrafas y cambios de orden) que se comentarán en el apartado 3.2.2.1.2., dedicado a las enmiendas.

DRAE 1899 (De *real*, 2º art.) Doctrina ú opinión favorable á la monarquía pura ó absoluta. || Partido que profesa esta doctrina.

En estos ejemplos se puede observar la distribución de las acepciones en entradas homógrafas. El lema *ergotismo* tiene dos entradas homógrafas en la décima cuarta edición (1914), y esta distribución se encuentra en ediciones anteriores (1884 y 1899) en el término *realismo*. La etimología sirve como criterio para separar los diferentes significados en entradas homógrafas. Las distintas acepciones de los tres ejemplos citados evidencian un caso semántico de polisemia, pues si se atiende a la información etimológica tienen un origen distinto. Los diferentes significados de la palabra *realismo* proceden de orígenes distintos, como se observa en las dos entradas homógrafas que aparecen en el DECH (s.v. *real*^d y *real*^é). Así, las acepciones que en la décima tercera edición (1899) aparecen en la primera entrada léxica con la etimología “De *real* 1er art.” hacen referencia a «real ‘perteneiente al rey’» (DECH, s.v. *rey*) y, en cambio, las que están agrupadas en la segunda entrada léxica con la etimología “De *real* 2.º art.” se relacionan con el significado etimológico de «real: ‘que tiene existencia efectiva’» (DECH, s.v. *real*). La procedencia etimológica tan distinta de estas acepciones corrobora que las dos entradas léxicas de *realismo* corresponden a dos palabras diferentes.

En resumen, las relaciones temporales y semánticas señaladas en las diferentes acepciones que se incorporan a lo largo de las ediciones del DRAE del siglo XIX permiten obtener una caracterización más precisa y detallada de la microestructura del *Diccionario académico* a lo largo del siglo XIX. Básicamente ello se explica por dos motivos: el estudio que sólo tiene en cuenta la adición de lemas nuevos en la nomenclatura del DRAE no proporciona un fiel reflejo del crecimiento que experimenta el léxico en este periodo. Como se ha demostrado en las tablas 22, 23 y 24, la ampliación de significados a lo largo de las ediciones también confirma el aumento del léxico generado con los sufijos *-ismo* e *-ista*. Finalmente, los rasgos formales (diferentes tipos de redacción y de definiciones) y semánticos (acepciones figuradas, banalizaciones y desviación hacia otras áreas semánticas) observados en las acepciones estudiadas proporcionan una visión más completa del tratamiento que reciben los derivados en *-ismo* e *-ista* en los DRAE del siglo XIX.

3.2.1.4. Supresiones

En las cuatro ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX no cabe destacar un gran número de casos de supresión de lemas ni de acepciones. Del total de los 436 lemas y acepciones nuevas se eliminan definitivamente cinco acepciones que formaban parte de la

nómina del DRAE en alguna de las ediciones de la segunda mitad: *arabismo* (3.^a acepción, 1884, *1914)²⁶⁷, *clasicismo* (2.^a acepción, 1884 *1899), *platonismo* (2.^a acepción, 1884, *1899), *sincretismo* (2.^a acepción, 1884, *1899) y *somnambulismo* (2.^aacepción, 1869, *1884).

Tras analizar las diferentes acepciones de estos lemas se establecen unas posibles causas de su supresión. La definición de las acepciones eliminadas de los lemas *arabismo*, *clasicismo* y *sincretismo* se caracterizan por ser parecidas con alguna otra acepción que ya tiene el lema. Así, la segunda acepción de *sincretismo* «Mezcla de opiniones» que se elimina en la décima tercera edición (1899) es semejante a la primera incorporada en la décima segunda edición (1884), «Sistema filosófico que consiste en la conciliación de diversas doctrinas», que es la que prevalece a lo largo del siglo XIX. La expresión «mezcla de opiniones» de la segunda acepción ya alude a la definición anterior «conciliación de diversas doctrinas» y, en este sentido, son acepciones parecidas. Por esta razón la pervivencia de ambas sería redundante y repetitiva. En la voz *somnambulismo*, la supresión se debe a otros motivos. En la edición de 1869 la segunda acepción de este lema se define como un tipo concreto, el «somnambulismo magnético», de la descripción general de la enfermedad que aparece en la primera acepción. En la siguiente edición (1884), sólo aparece un significado y al final de éste se hace alusión al «somnambulismo magnético» descrito anteriormente. A efectos cuantitativos se ha suprimido una acepción pero, en realidad, se ha producido una fusión de este significado con el que aparecía en primer lugar en la décima primera edición (1869). Finalmente, la eliminación de la acepción «Amor platónico» que aparece en la décima segunda edición (1884) en el lema *platonismo* se debe a una causa diferente. Desde ediciones anteriores, en concreto a partir de 1852, en el adjetivo *platónico* se hace alusión a este tipo de amor y, quizás por este motivo, para evitar la redundancia se decide suprimir esta acepción en la décima tercera edición (1899).

En los ejemplos anteriores, la fecha de supresión de estas acepciones suele ser en la décima tercera edición (1899), pues la Corporación elimina en esta edición alguna de las varias acepciones de los lemas *arabismo*, *clasicismo*, *platonismo* y *sincretismo*. La supresión de adiciones en esta edición podría explicar la ligera disminución del número de acepciones en la edición de 1899 contemplada en la tabla 23.

Respecto al número de supresiones de lemas nuevos, de los 366 existe un único caso de eliminación. La Academia suprime el lema *acefalista* en 1899. Esta entrada léxica se recoge en la edición anterior (1884) con la siguiente definición: «Sectario que niega el principio de

²⁶⁷ La primera fecha es la primera documentación de la acepción y el símbolo * en la segunda fecha indica la edición que se suprime la acepción.

autoridad en las sociedades religiosas. Ú.t.c.s.». El motivo de la supresión de esta acepción se explica por la existencia de otro lema que ya contiene este significado. La voz *acéfalo* en la décima segunda edición (1884) remite al adjetivo *acefalista*, pero en la siguiente edición (1899) aparece con una definición («Dícese de ciertos herejes del siglo VI que seguían el error de Eutiques y no reconocían jefe») que es similar a la que antes tenía la voz *acefalista*²⁶⁸. De este modo, ha pervivido la variante *acéfalo* para designar al seguidor de la doctrina del *acefalismo*. El derivado en *-ismo* continúa vigente en la actualidad en la vigésima segunda edición (2001).

3.2.2. *Análisis de las voces del corpus*

3.2.2.1. *Características de la microestructura: definiciones*

En las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX se observa una serie de modificaciones importantes en la microestructura de las entradas léxicas en *-ismo* e *-ista* que se acentúan en las dos últimas ediciones de este periodo: en la décima segunda (1884) y décima tercera (1899). Estas transformaciones se traducen en cambios de varios tipos que, como apuntan algunos investigadores²⁶⁹, van a configurar la estructura actual del DRAE. Como a continuación se va a exponer, la gran reforma realizada por la Corporación se manifiesta en la redacción de las definiciones, en la distribución de las diferentes acepciones en entradas homógrafas o polisémicas, en la introducción de etimologías en los lemas y en la aparición de un mayor número de marcas.

Como se analizó en el estudio de las definiciones de las ediciones de la primera mitad del siglo XIX²⁷⁰, en la segunda mitad todavía permanece una serie de comentarios en el contenido de las definiciones que denotan cierto grado de subjetivismo en lemas en *-ismo* e *-ista* que corresponden a doctrinas de cualquier esfera de la sociedad, especialmente en las voces teológicas (*lamaísmo, marcionista, mormonismo*), en las filosóficas (*dogmatismo, filosofismo, naturalismo*) y en las científicas (*antropomorfismo, gnosticismo, realista*). En las definiciones de este tipo de lemas y acepciones, predominan en la redacción los sustantivos *error, defecto, hereje, secta, sectario*, los adjetivos *falsa, falso, errónea* y las construcciones del tipo «Conjunto de los

²⁶⁸ La definición de *acefalista* en su única aparición en 1884 es «Sectario que niega el principio de autoridad en las sociedades religiosas. Ú.t.c.s.» Ambas definiciones, la de *acéfalo* y *acefalista*, aluden a los seguidores de una doctrina religiosa.

²⁶⁹ Clavería (2003) y Garriga (2001) destacan en sus estudios las ediciones de 1884 y 1899 muy próximas a las ediciones actuales. Según Alvar Ezquerro (1993a: 220) en 1884 «ya estaba consolidada la forma del diccionario y los cambios de la presentación material son rutinarios».

²⁷⁰ Véase § II.3.1.2.

sectarios de este hereje», que evidencian la intromisión ideológica conservadora de la Corporación a finales del siglo XIX. A continuación se muestran algunos ejemplos:

Adopcionista

DRAE 1884 Dícese de ciertos herejes que sostenían la adopción de Jesucristo por el Padre. Ú.m.c.s. y en pl. (1884)

Antropomorfismo

DRAE 1869 Error de los que atribuyen á Dios cuerpo humano.

Pelagianismo

DRAE 1884 Conjunto de los sectarios de este hereje.

Sabeísmo

DRAE 1884 Falsa religión que daba culto á los astros, y principalmente al Sol y á la Luna.

Otra de las características de las definiciones es la información extralingüística que se proporciona al usuario. En relación con los criterios establecidos en las *Reglas*²⁷¹ para la introducción de neologismos técnicos y científicos, algunos lemas presentan al final de la redacción la indicación de ser una voz nueva. En *terrorismo* se especifica que «Es voz de uso reciente». En otros casos se advierte al usuario sobre el uso actual de la palabra en la edición en que se incorpora (*optimismo*):

Ergotismo

DRAE 1884 Sistema de argumentación silogística. Es denominación despectiva dada á este sistema por sus adversarios.

Optimismo

DRAE 1852 Sistema filosófico que defiende que todo lo que existe es lo mejor posible. || En el uso común se toma por el empeño de aspirar en todas materias á una perfección suma, y por lo general impracticable.

3.2.2.1.1. Tipos de definiciones

Para la caracterización de la tipología de las definiciones observadas en los derivados en *-ismo* e *-ista* incorporados en las ediciones del DRAE, se van a distinguir cuatro grandes grupos teniendo como punto de partida los trabajos de Bosque (1982) y Seco (1987) sobre

²⁷¹ Tanto en las *Reglas* de 1869 como en las de 1872 en el apartado dedicado a los neologismos se especifica lo siguiente: «Á las voces que, aunque nuevas, parezcan necesarias, y de formación aceptable, se les dará entrada, pero advirtiendo que son de moderna invención o introducción».

el estudio de la definición: a) *por la naturaleza del metalenguaje empleado*, b) *por la naturaleza de lo definido y la información de la definición*, c) *por la estructura sintáctica* y d) *por la modalidad de la definición*.

(a) *Por la naturaleza del metalenguaje empleado*

Este criterio, el uso del metalenguaje en la definición, permite distinguir entre *definiciones impropias* y *definiciones propias*²⁷². Según Seco (1987: 22, 23) las primeras están formuladas en la «metalengua del signo». Se define un tipo de palabras («preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos y también ciertos adjetivos y verbos») que son «realmente indefinibles, lo que se ofrece como información acerca de ellas no es una verdadera definición, sino una explicación». En cambio, las segundas se basan en la «metalengua del contenido» y constituyen la «definición propiamente dicha». Los nombres, los verbos, los adverbios y la mayoría de adjetivos pertenecen a este segundo grupo de definición.

Atendiendo a la distinción de Bosque y Seco entre definiciones impropias y propias, en nuestro corpus se encuentra un elevado número de sustantivos y adjetivos de relación que son definidos mediante definiciones impropias encabezadas por las fórmulas del tipo «dícese de» (17 casos: *especialista, reservista*), «aplicase a» (8 casos: *leísta, purista*), «perteneciente a» (13 casos: *espiritista, nihilista*) «perteneciente o relativo a» (20 casos: *bonapartista, comunista*), «el que» (19 casos: *dualista, folletinista*) «persona que» (32 casos: *alarmista, fetichista*), o «que» (14 casos: *tradicionalista, vitalista*). A continuación se citan algunos de estos ejemplos de definición y se subrayan los encabezamientos de cada una de las fórmulas:

Especialista

DRAE 1884 Dícese del que con especialidad cultiva un ramo de determinado arte ó ciencia, y sobresale en él.

Purista

DRAE 1884 Aplicase igualmente al que, por el afán de ser puro en la manera de escribir ó de hablar, adolece de afectación viciosa. Ú.t.c.s.

Espiritista

DRAE 1884 Perteneciente al espiritismo.

Bonapartista

DRAE 1899 Perteneciente ó relativo al bonapartismo.

²⁷² Para más información véase Bosque (1982) y Seco (1987).

*Dualista*DRAE 1869 El que profesa la doctrina del dualismo.*Alarmista*DRAE 1899 Persona que hace cundir noticias que causan alarma.*Tradicionalista*DRAE 1884 Que profesa la doctrina del tradicionalismo.

En palabras de Seco (1987: 24), este tipo de construcciones, tan frecuentes en la definición de adjetivos en *-ista* y, en general, en la mayoría de entradas del DRAE, son erróneas pues «quedan fuera de la “ley de la sinonimia”. Ni siquiera existe la identidad de categoría entre el definiente y el definido. (...) La explicación está naturalmente en que estas definiciones no son “propias”, sino “impropias”, es decir, no son definiciones en la metalengua del contenido, sino en la metalengua del signo». La mayoría de estas fórmulas se encuentran en la décima (1852) y décima primera ediciones (1869). A partir de la siguiente edición (1884) se empieza a corregir este tipo de construcciones y se intenta establecer una igualdad entre la categoría gramatical del definido y de la definición²⁷³:

Carlista

DRAE 1869 El que profesa la doctrina del dualismo.

DRAE 1884 Partidario del dualismo. Ú.t.c.s.

Molinista

DRAE 1869 El que sigue los errores de Molinos, hereje del siglo décimo séptimo.

DRAE 1884 Partidario del molinismo. Apl. á pers., ú.t.c.s.

Probablemente, el motivo de este cambio en la redacción de las definiciones se deba a la crítica de Cuervo a la edición de 1869 ante este tipo de fórmulas de sintagma nominal. Como afirma Seco (1987: 189):

Una atinada censura de Cuervo sobre la forma de la definición encontró una rápida acogida en el Diccionario de 1884. Eran incorrectas en el de 1869 -herencia secular, pues tenían su raíz en el de Autoridades- las definiciones de adjetivos en forma de sintagma nominal, es decir, iniciadas por *el*, *lo* o por *persona* o *cosa* (*amable*: «Lo que es digno de ser amado») (Obs.III). A partir de

²⁷³ Según Seco (1987: 21), una consecuencia inmediata de la ley de la sinonimia en la definición «es la identidad de categoría entre el definido y el definiente. (...). Así, si el definido es un nombre, la definición estará constituida por otro nombre —seguido de especificaciones— o por una construcción sustantiva».

la edición siguiente a la criticada estas fórmulas nominales ya no figuran en las definiciones de adjetivos (Seco 1987: 189).

La sexta observación de las *Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española* de Rufino José Cuervo (1874: 122) está dedicada a la crítica de las construcciones nominales para la definición de adjetivos. Cuervo señala el diccionario de Núñez de Taboada (1825) como el precursor de la reforma de la supresión de “Lo” al principio de una frase sustantiva por “que”, que el DRAE aplica a partir de la décima segunda edición (1884): «En 1825 introdujo esta sencilla cuanto lógica reforma Núñez de Taboada en la reimpresión que hizo en París del *Diccionario* de la Academia».

Sin embargo, todavía se cuentan algunos casos con las fórmulas anteriormente citadas en algunas acepciones de lemas de la décima segunda (1884) y décima tercera ediciones (1899): *hebraísta*, *caballista*, *lazarista* o *lingüista*. Hasta ediciones posteriores del siglo XIX (*hebraísta* 1984, *caballista* 1989 M) no se corrige la redacción de algunas de estas definiciones e, incluso, algunas de ellas continúan vigentes en la vigésima segunda edición (2001) con esta misma redacción (*averroísta*, *nihilista*, *teísta*).

Nihilista

DRAE 2001 1. adj. Que profesa el nihilismo. U. t. c. s. 2. adj. Perteneciente o relativo al nihilismo.

Dentro del grupo de definiciones propias, Bosque (1982) distingue tres tipos: la *hiperonímica*, la *sinonímica* y la *antonímica*. En el corpus de lemas en *-ismo* e *-ista* se encuentran numerosos ejemplos de los dos primeros casos. En primer lugar, en la definición hiperonímica —también llamada según Bosque (1982: 106) «definición por género próximo y diferencia específica», «definición inclusiva» o «definición aristotélica»—, existe una relación semántica entre el hiperónimo (categoría de mayor extensión semántica) y cada uno de sus hipónimos (unidades léxicas que se remiten a la categoría mayor o hiperónimo).²⁷⁴ La mayoría de derivados en *-ismo* que designan doctrinas se describen en el DRAE de la segunda mitad del XIX mediante este tipo de definición hiperonímica. Así, predominan los hiperónimos *escuela* (8) *doctrina* (40), *sistema* (34) o *secta* (7) que encabezan cada una de las definiciones.

En segundo lugar, del mismo modo que en la primera mitad del siglo XIX, en la segunda mitad también abunda el empleo de definiciones sinonímicas, llamadas *equivalencias* (Castillo

²⁷⁴ Como ejemplifica Bosque (1982: 107), «el hiperónimo de *pistola* es *arma*, el de *caballo* es *animal*, el de *rosa* es *flor*, etc.».

Peña 1992: 527). Como se observa en la tabla 25, en las ediciones del DRAE de la segunda mitad se cuentan un total de 25 parejas de definiciones con voces remitidas:

VOZ INCORPORADA	VOZ REMITIDA
<i>calculista</i> (1852)	<i>proyectista</i> (1803)
<i>trapiondista</i> (1852)	<i>embrollón</i> (1791), <i>enredador</i> (1732)
<i>antiquismo</i> (1869)	<i>arcaísmo</i> (1783)
<i>asterismo</i> (1869) ²⁷⁵	<i>constelación</i> (1729)
<i>españolismo</i> (1869)	<i>hispanismo</i> (1734)
<i>espejismo</i> (1869)	<i>ilusión</i> (1734)
<i>quijotismo</i> (1869)	<i>engreimiento</i> (1732, <i>orgullo</i> 1737)
<i>raquitismo</i> (1869)	<i>raquitis</i> (1780)
<i>sonambulismo</i> (1869)	<i>somnambulismo</i> (1869)
<i>tecnicismo</i> (1869)	<i>nomenclatura</i> , (2.ª acep 1734)
<i>acefalismo</i> (1884)	<i>acefalia</i> (1884)
<i>coleccionista</i> (1884)	<i>coleccionador</i> (1884)
<i>cuaquerismo</i> (1884)	<i>cuakerismo</i> (1884)
<i>docetismo</i> (1884)	<i>gnosticismo</i> (1884)
<i>galiparlista</i> (1884)	<i>galicista</i> (1884)
<i>inígnista</i> (1884)	<i>jesuita</i> (1734)
<i>onanismo</i> (1884)	<i>masturbación</i> (1884)
<i>paisajista</i> (1884)	<i>paisista</i> (1843)
<i>vocabulista</i> (1884) ²⁷⁶	<i>vocabulario</i> (1739)
<i>harmonista</i> (1899)	<i>armonista</i> (1780 S)
<i>oscurantismo</i> (1899)	<i>oscurantismo</i> (1899)
<i>oscurantista</i> (1899)	<i>oscurantista</i> (1899)
<i>portuguesismo</i> (1899)	<i>lusitanismo</i> (1899)
<i>vulcanismo</i> (1899)	<i>plutonismo</i> (1899)
<i>ciclista</i> (1899 S)	<i>velocipedista</i> (1899)

Tabla 25

Existe una serie de relaciones entre la voz incorporada y la voz remitida de la tabla anterior. Si se compara la estructura morfológica de los lemas que forman la remisión se

²⁷⁵ La fecha entre paréntesis no corresponde a la primera documentación de este lema. Es una voz reintroducida en 1869. La primera documentación *asterismo* data de 1726.

²⁷⁶ La fecha entre paréntesis no corresponde a la primera documentación de este lema. Es una voz reintroducida en 1884. La primera documentación *vocabulista* data de 1780.

encuentran seis casos en los que ambos tipos de voces, la incorporada y la remitida, tienen el mismo radical (*raquitismo-raquitis*, *acefalismo-acefalía*, *coleccionista-coleccionador*, *galiparlista-galicista*, *paisajista-paisista*, *vocabulista-vocabulario*). En el resto de ejemplos el radical es diferente (*calculista-proyectista*, *asterismo-constelación*, *portuguesismo-lusitanismo*). Los seis ejemplos señalados cumplen la tendencia que señala Castillo Peña (1992: 534) en su estudio de las remisiones del DRAE de la vigésima edición (1984): «podemos advertir una cierta tendencia a que estos lemas sean lexemas que tienen el mismo radical y distinta sufijación o prefijación».

Atendiendo a la primera documentación de cada uno de estos términos, se observa que en un grupo de palabras la voz remitida es anterior al lema incorporado de modo que ya existe desde el *Diccionario de Autoridades* (*enredador*, *constelación*, *hispanismo*, *ilusión*, *engreimiento*, *orgullo*, *nomenclatura*, *jesuita*, *vocabulario*) o, bien, se documenta en las primeras ediciones del *Diccionario* académico ya en el siglo XVIII (*arcaísmo*, *armonista*, *raquitis*, *embrollón*) o del XIX (*proyectista*, *paisista*). En estos casos la voz remitida tiene una mayor antigüedad en la historia lexicográfica ya que existe desde siglos anteriores. Según la información encontrada en el estudio de Álvarez de Miranda (1985), *proyectista* es una voz que tiene un valor satírico y peyorativo y un uso en la lengua desde mediados del siglo XVII. Esta voz junto a la base léxica *proyecto* sustituye en el siglo XVIII a la pareja *arbitrio* – *arbitrista*: «*proyecto* y *proyectista* son, en efecto, palabras típicas de nuestro siglo XVIII (...) Ambas vienen a tomar el relevo de otras dos (*arbitrio* y *arbitrista*) (...) Lo que sí nos parece llamativo es que los dos vocablos que vienen a sustituirlas se carguen casi automáticamente de las mismas connotaciones peyorativas y susciten muy parecidas ironías» (Álvarez de Miranda 1985: 409-410).

Por su parte, la voz incorporada en alguna de las ediciones de la segunda mitad del XIX viene a ser una nueva voz técnica (*calculismo*, *raquitismo*, *tecnicismo*) que se refiere a un concepto que ya existía con otra denominación desde hacía décadas (*proyectista*, *raquitis*, *nomenclatura*) o, bien, se trata de voces incorporadas (*harmonista*, *paisajista*, *vocabulista*) que son variantes formales de voces remitidas procedentes de años anteriores (*armonista*, *paisista*, *vocabulario*).²⁷⁷ En el otro grupo de voces, un total de 12 parejas de lemas, el lema remitido se adiciona en la misma edición que la voz incorporada de modo que ambos términos tienen vidas paralelas a partir de esta primera documentación conjunta. Entre las 12 parejas, figuran casos de variantes formales, como los sustantivos *sonambulismo* – *somnambulismo* y

²⁷⁷ Estos tipos de remisiones observadas, la equivalencia a una voz técnica y a una variante formal, se relacionan respectivamente con los puntos 2. y 3.3. de la clasificación para las equivalencias que propone Castillo Peña (1992: 541): «1. Ortográficas, 2. Morfológicas, 3. Léxicas, 3.1. Sinonímicas, 3.2. Dialectales, 3.3. Tecnicismos».

oscurantista – *oscurantismo*, en los que se aprecia el término con grafías cultas, en la segunda forma:

sonambulismo - *somnambulismo*
acefalismo - *acefalía*
coleccionista - *coleccionador*
cuaquerismo - *cuakerismo*
docetismo - *gnosticismo*
galiparlista - *galicista*
onanismo - *masturbación*
oscurantista - *oscurantismo*
oscurantismo - *oscurantista*
portuguesismo - *lusitanismo*
vulcanismo - *plutonismo*
ciclista - *velocipedista*

En estos ejemplos, se encuentra un mayor número de variantes formales, sobre todo de tipo gráfico (*sonambulismo*, *cuaquerismo*, *oscurantismo*, *oscurantista*), debido a la existencia en la lengua escrita de ambas formas gráficas. El resto son ejemplos de conceptos técnicos que tienen en la misma época diferentes denominaciones:

ciclista - *velocipedista*
docetismo - *gnosticismo*
galiparlista - *galicista*
onanismo - *masturbación*
portuguesismo - *lusitanismo*
vulcanismo - *plutonismo*

Si se observa la historia lexicográfica posterior de estas voces hasta la vigésima segunda edición del DRAE (2001), se percibe una serie de particularidades. En primer lugar, en la edición actual del *Diccionario* académico, se mantienen ocho parejas de voz incorporada y voz remitida de las veinticinco que aparecen en la tabla 25 (*calculista-proyectista*, *asterismo-constelación*, *antiquismo-arcaísmo*, *onanismo-masturbación*, *acefalismo-acefalía*, *iniquista-jesuita*, *vocabulista-vocabulario* y *espejismo-ilusión*). En algunas de estas parejas, la voz incorporada en la segunda mitad del siglo XIX ha adquirido ampliaciones en sus acepciones a lo largo del siglo XIX y en algunas de estas acepciones se conserva la remisión (*acefalismo*, *calculista*, *espejismo*, *vocabulista*). En otras parejas se encuentran casos de «referencias recíprocas»²⁷⁸, denominadas *definiciones circulares* (Bosque (1982: 108) o *círculos viciosos* (Castillo Peña 1993). El lema remitido, posteriormente, vuelve a remitir al lema incorporado; este caso constituye un

²⁷⁸ Esta es la terminología que emplea Cuervo (1874: *Obs* III, 122) para criticar las definiciones circulares de la Academia. Según Seco (1987: 188): «Esta es una de las más viejas trampas de la lexicografía: trampa para los lexicógrafos, que caen en ella una y otra vez, y trampa que ellos, involuntariamente, tiende al lector, a quien traen y llevan de un lado a otro del diccionario hasta dejarle agotado, en el punto de partida, sin haber conseguido descifrar el vocablo que le interesaba».

«tipo fundamental de círculo vicioso» que se ha generado «por el mal uso de la definición sinonímica» (Castillo Peña: 1992: 172). Así, en la vigésima segunda edición (2001) se cuentan 6 ejemplos de referencias recíprocas de las 25 parejas presentadas en la tabla 25:

raquitismo → *raquitis*
raquitis → *raquitismo* (2001)
sonambulismo → *somnambulismo*
somnambulismo → *sonambulismo* (2001)
cuaquerismo → *cuakerismo*
cuakerismo → *cuaquerismo* (2001)
paisajista → *paisista*
paisista → *paisajista* (2001)
oscurantismo → *obscurantismo*
obscurantismo → *oscurantismo* (2001)
oscurantista → *obscurantista*
obscurantista → *oscurantista* (2001)²⁷⁹

En los ejemplos anteriores, la circularidad de estas definiciones se puede explicar por las variantes gráficas que presentan estos lemas.

Finalmente, conviene destacar que el recurso de la remisión de una voz a otra es frecuente en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX y sobre todo, según los datos de la tabla 25, esta tendencia se acentúa en la décima primera (1869), décima segunda (1884) y décima tercera ediciones (1899). Probablemente la causa del empleo de remisiones pueda deberse al interés de la Corporación por acortar de alguna manera el *Diccionario* como sugiere la investigadora Clavería (2001: 216):

la edición de 1884 ocupa 1122 páginas, mientras que la edición estudiada (1899) consta de 1057 páginas, a pesar de la ampliación en más de tres mil voces. Ello se consigue mediante el uso de un cuerpo de letra más pequeño, pero también hay que considerar múltiples artículos en los que una de las definiciones es sustituida por una remisión a otra voz. Esta modificación, a parte de cambiar la fisonomía de los artículos, obliga a elegir en cada caso entre la palabra en la que se coloca la definición y la palabra que tiene una simple remisión (Clavería 2001: 216).

(b) *Por la naturaleza de lo definido y la información de la definición*

Este criterio permite distinguir, por un lado, las definiciones enciclopédicas de las lexicográficas y, por otro lado, las definiciones explicativas de las constructivas.

La oposición entre definición enciclopédica y lexicográfica radica en que la primera de ellas define palabras y la segunda define objetos (Bosque 1982: 111). En la historia de la

²⁷⁹ En concreto *raquitismo* en 1970 deja de remitir a *raquitis* y *raquitis* a partir de 1970 remite a *raquitismo*; *sonambulismo* en 1956 deja de remitir a *somnambulismo* y *somnambulismo* a partir de 1956 remite a *sonambulismo*; *cuaquerismo* hasta 1899 remite a *cuakerismo* y *cuakerismo* a partir de 1899 remite a *cuaquerismo*; *paisajista* deja de remitir a *paisista* en 1970 y *paisista* en 1970 remite a *paisajista*; *oscurantismo* deja de remitir a *obscurantismo* en 1992 y en esta fecha *obscurantismo* remite a *oscurantismo* y lo mismo para la pareja en *-ista*, *oscurantista*.

lexicografía ha habido una gran polémica, todavía sin resolver, entre los límites del diccionario y de la enciclopedia. Según Bosque (1982: 112), en el diccionario deben introducirse los conceptos que forman parte del «bagaje léxico» de la lengua, esto es la «competencia léxica» del hablante y, en cambio, en la enciclopedia el «bagaje cultural» que el usuario adquiere progresivamente en su vida. Sin embargo, este autor llega a la siguiente conclusión (1982: 116): «Creemos en resumen, que el lexicógrafo no puede dejar de incorporar a los diccionarios las definiciones enciclopédicas puesto que ello solo redundaría en beneficio del usuario». Lara (1997), en su estudio *La teoría del diccionario monolingüe*, postula una serie de «ecuaciones sémicas» con el significado de algunos verbos como «ser», «llamar» y «designar». Según este investigador (1997: 161) «se puede afirmar que la ecuación sémica con *ser* es una ecuación característica de la **enciclopedia**, es decir, del catálogo de objetos del mundo, que interesan al conocimiento». Ambos autores, Bosque y Lara, mencionan el carácter enciclopédico en las definiciones. El segundo de ellos, sin embargo, critica el uso excesivo de este tipo de definición en los diccionarios modernos, pues la importancia que lexicógrafo otorga a la definición enciclopédica ha facilitado el olvido del sentido social de las palabras. Esta idea se argumenta en esta obra con los siguientes ejemplos (Lara 1997: 214):

Cuando se comparan las definiciones de vocablos que ofrecían los primeros diccionarios monolingües de Occidente con las que se puede encontrar en los diccionarios modernos: las definiciones de *tigre*, *tigre*, *gato*, *cat*, *chat*, etc., constan ahora de una nota taxonómica científica (*felix tigris*, *felix catus*), tomada de la zoología, de una categorización orientada por los criterios de la definición aristotélica (mamífero, felino, carnívoro) (...) así, que los gatos sean enemigos de los perros y de los ratones, que las zorras sean astutas y los burros tontos, que el sol salga por el este y se ponga en el oeste (...) todo ello sentido social de las correspondientes palabras, forjadas en la tradición sin distinguir hechos de creencias, o mitos de realidades (...) Dicho de otra manera: el diccionario monolingüe moderno tiende hacia la enciclopedia y ha puesto en lugar secundario el sentido de la lengua (Lara 1997: 214).

Por su parte, Anaya Revuelta (1999: 91) es partidaria de este tipo de definición para las voces especializadas, en su caso para los términos ictionímicos, pues

cada clase de palabras exige una modalidad de definición, y para los términos ictionímicos, la definición más adecuada es la definición enciclopédica, ya que se trata de sustantivos pertenecientes a terminologías muy concretas que, necesariamente, tienen que ser descritos desde una disciplina científica específica, como es la Ictionimia (Anaya Revuelta 1999: 91).

En las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX se observa que predomina una gran cantidad de definiciones enciclopédicas en los derivados en *-ismo* que designan doctrinas científicas, políticas o artísticas (*escolasticismo, dogmatismo, furierismo, romanticismo, sonambulismo*, etc.). A continuación, se muestran algunos ejemplos de acepciones con definiciones enciclopédicas de los lemas anteriormente citados:

Dogmatismo

- DRAE 1869 El conjunto de todo lo que es dogmático en religión, ó de las proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia. || La presunción de los que quieren que su doctrina ó sus aseveraciones sean tenidas por verdades inconcusas.
- DRAE 1884 Conjunto de las proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia. || Escuela filosófica opuesta al escepticismo, la cual, considerando á la razón humana capaz del conocimiento de la verdad, siempre que se sujete á método y orden en la investigación afirma principios que estima como evidentes y ciertos.

Furierismo

- DRAE 1899 Sistema utópico de organización social inventado por Fourier, el cual, tomando por base la atracción ejercida entre los hombres por las pasiones, aspira á reunirlos en falansterios, donde cada cual se entregue á sus propias inclinaciones, resultando de la combinación de todas ellas una especie de sociedad armónica que excluye la familia, y tolera y aun recomienda la poligamia.

Romanticismo

- DRAE 1852 Escuela y sistema literarios, que proceden de las ideas y gusto de la Edad Media, en contraposición á los que se derivan de la Antigüedad clásica.
- DRAE 1884 Sistema de los escritores que no se ajustan en sus producciones á las reglas y preceptos observados en las obras que se tienen por clásicas y forman autoridad.

En cambio, las definiciones específicas predominan en el léxico en *-ista* que denomina actitudes (*oportunista, pesimista, utopista*), profesiones (*callista, estufista, licorista*) o a los partidarios de diferentes doctrinas (*bonapartista, molinista, montanista*):

Utopista

- DRAE 1869 El que forma utopias ó es dado á ellas.

Licorista

DRAE 1843 El que hace ó vende licores.

DRAE 1884 Persona que hace licores. || Persona que los vende.

*Montanista*DRAE 1884 Partidario del montanismo. Apl. á pers., ú.t.c.s. ||
Perteneiente a él.

El segundo grupo de definiciones explicativas y constructivas también se explica por la naturaleza de lo definido y la información de la definición. Las definiciones explicativas, también llamadas *caracterizadoras*, «reflejan la esencia de una determinada categoría que el hablante puede reconocer aunque no sepa definir»; y, por su parte, las definiciones constructivas «crean el término y el concepto a partir de un significado complejo» (Bosque 1982: 116). Los tecnicismos suelen tener una definición constructiva. Así, en el corpus esta investigación abundan un gran número de tecnicismos²⁸⁰, sobre todo del ámbito científico y técnico, formados con el sufijo *-ismo* e *-ista* con una definición de este tipo en su artículo lexicográfico (*averroísmo*, *cateterismo*, *galvanismo*, *isocronismo*, *nominalismo*, *nihilismo*, *trapisondista*, etc.):

Averroísmo

DRAE 1884 Sistema y doctrina del filósofo árabe Averroes, natural de Córdoba, y especialmente su opinión sobre la unidad del entendimiento agente en todos los hombres.

Cateterismo

DRAE 1884 Exploración de la trompa de Eustaquio por medio de un catéter ó sonda.

(c) Por la estructura sintáctica

Atendiendo a la sintaxis de la definición, Bosque (1982: 118) distingue una tipología de definiciones en función de la unidad sintáctica que se emplea en la redacción. Así, las definiciones conjuntivas son las formadas por el nexos conjuntivo “y”, y las definiciones disyuntivas son las que tienen la conjunción disyuntiva “o”. Algunos de los términos derivados en *-ista* que designan profesiones se describen mediante definiciones conjuntivas y disyuntivas. En concreto, las profesiones que designan oficios artesanales (*bolsista*, *concertista*, *licorista*, *pianista*) tienen siempre la misma definición conjuntiva o disyuntiva:

*Concertista*DRAE 1899S Persona que dirige un concierto, ó canta ó toca en él.

²⁸⁰ En todo el corpus se calculan aproximadamente unos 100 tecnicismos de los cuales unos 55 de ellos están marcados con la abreviatura de marca técnica.

Pianista

DRAE 1852 El que vende pianos, y el que los fabrica.

Además, las definiciones disyuntivas se encuentran en algunas de las definiciones de lemas o adiciones en *-ismo* e *-ista* que designan doctrinas de cualquier área científica, cultural o política y a los partidarios de ellas (*liberalismo, utopista, vitalicista*):

Liberalismo

DRAE 1869 El partido ó comunión política que entre sí forman.

Utopista

DRAE 1869 El que forma utopias ó es dado á ellas.

(d) Por la modalidad de la definición

En este último grupo se encuentran aquellas definiciones que se expresan atendiendo a su modalidad (científicas, literarias, humorísticas).²⁸¹ En las definiciones de nuestro corpus destacan las definiciones científicas que corresponden a los tecnicismos *-voces* que también poseen una definición constructiva como se ha mencionado en la clasificación anterior–, y las voces que se refieren al campo semántico de la terminología lingüística (*anglicismo, germanismo, arabismo, laísta, leísta, loísta*). Como se ha destacado en el § 5.2.2.3., dedicado a las relaciones semánticas entre la primera acepción y las siguientes, estas voces tienen un mismo patrón sintáctico de redacción:

Arabismo

DRAE 1884 Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua árabe.
 || Giro ó modo de hablar de esta lengua empleado en otra. ||
Empleo de tales giros ó construcciones en distinto idioma.

Germanismo

DRAE 1869 Defecto en que se incurre usando de alguna voz, frase ó construcción alemana cuando se habla ó escribe en otra lengua.

DRAE 1884 Vocablo ó giro de esta lengua empleado en otra. || Empleo de vocablos ó giros alemanes en distinto idioma.

²⁸¹ Esta clasificación es la que establece Bosque (1982: 118). Seco (1987: 20) distingue las modalidades lógica, científica y descriptiva.

Laísta

DRAE 1899 Aplicase á los que dicen siempre *la* y *las*, tanto en el dativo como en el acusativo del pronombre *ella*. Ú.t.c.s.

En resumen, la tipología de las definiciones expuesta en este apartado, basada en los enfoques teóricos de Bosque (1982) y Seco (1987), ha permitido caracterizar la microestructura de los derivados en *-ismo* e *-ista* incorporados en las ediciones del DRAE del siglo XIX. Las definiciones de este grupo de derivados tienen estructuras diferentes; así, se ha podido observar el predominio de definiciones enciclopédicas en los términos en *-ismo* que designan doctrinas y, en cambio, definiciones lexicográficas con la presencia de unos mismos esquemas: nexos conjuntivos o disyuntivos en las acepciones que designan oficios o, un mismo patrón sintáctico de redacción en las voces que se refieren a la terminología lingüística (*arabismo*, *germanismo*, *laísta*). La presencia de un determinado tipo de redacción, como se ha observado anteriormente en las definiciones de oficios y de acepciones relacionadas con la terminología lingüística, puede relacionarse con el valor semántico de los derivados en *-ismo* e *-ista*. En otras palabras, la Corporación opta por definir con una misma estructura los lemas que pertenecen a un mismo campo semántico como, por ejemplo, las profesiones en *-ista* o las voces en *-ismo* e *-ista* que designan fenómenos de la terminología lingüística.

Finalmente, junto a las definiciones enciclopédicas destaca la presencia de un número representativo de definiciones sinonímicas, 25 en total. Algunas de estas definiciones sinonímicas llegan a ser definiciones circulares pues en alguna edición posterior del siglo XIX la voz remitida vuelve a remitir al lema incorporado.

3.2.2.1.2. Enmiendas

Las principales remodelaciones de la información lexicográfica se muestran en los cambios de redacción en las definiciones, en la ampliación y reducción de acepciones y, finalmente, a raíz de toda esta serie de modificaciones se producen reestructuraciones y cambios de orden en las acepciones dando lugar a entradas homógrafas o polisémicas. A continuación, a partir del léxico derivado en *-ismo* e *-ista* documentado en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX, se va a intentar ofrecer una muestra representativa de la profunda reforma que realiza la Corporación en la estructura lexicográfica de los artículos.

3.2.2.1.2.1. *Cambios de redacción en las definiciones*

En las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX la Corporación emprende una tarea de revisión de las definiciones²⁸². Sin embargo, la corrección de las definiciones es un propósito que ya se presenta en ediciones anteriores del mismo siglo y, según Alvar Ezquerro (1993a), en los prólogos de muchas ediciones del *Diccionario de Autoridades* y de la primera mitad del XIX²⁸³ se hace referencia a los cambios de redacción.

En la redacción de las definiciones de los lemas en *-ismo* e *-ista* se han observado reformulaciones, sobre todo en la décima segunda (1884) y décima tercera (1899) ediciones. Por un lado, las enmiendas amplían una definición ya existente con una descripción que, en palabras de Clavería (2001: 218), se podría denominar «científico enciclopédica» (*carlista*, *dualismo*, *espejismo*, *fatalismo*, *idealismo*, *marcionista*, *proteccionista*, *prosaísmo*, *sonambulismo*, etc). Por otro lado, las modificaciones intentan reducir la definición con el fin de conseguir una redacción más clara, con una mayor exactitud y transparencia (*concertista*, *molinista*, *proteccionista*). A continuación, se proporcionan algunos ejemplos de los dos casos de reformulaciones citados. Los dos primeros son ejemplos de un cambio por definición enciclopédica y, en el último, se aprecian ambas posibilidades en la definición de la décima segunda (1884) y décima tercera (1899) ediciones:

Carlista

DRAE 1869 El partidario de Don Cárlos.

DRAE 1884 Partidario de los derechos que Don Carlos María Isidro de Borbón y sus descendientes han alegado á la corona de España. Ú.t.c.s.

Marcionista

DRAE 1884 Dícese del hereje, sectario de Marción. Ú.t.c.s. (1884)

DRAE 1899 Dícese del sectario de Marción, heresiarca del Asia Menor, que vivió en el siglo II y sostuvo, entre otros errores, la existencia de dos espíritus, uno bueno y otro malo, y que este último es el verdadero creador del mundo. Ú.t.c.s.

Proteccionista

DRAE 1869 Correspondiente al sistema económico llamado de protección, refiriéndose al comercio extranjero.

²⁸² Según Clavería (2003: 300), en la decimotercera edición (1899) «se revisó casi todo el Diccionario, lema a lema, aunque el resultado fuese el cambio de una palabra aquí y otra allá».

²⁸³ En concreto Alvar Ezquerro (1993b: 235) señala las siguientes ediciones: «En la segunda edición de Autoridades (1770), en la quinta (1817) del DRAE, séptima (1832), octava (1837), novena (1843), décima (1852), décima primera (1863), decimotercera (1899), decimotercera (1956) y decimonovena (1970)». En la décima primera edición se encuentra un error cronológico de Alvar Ezquerro pues la fecha entre paréntesis debe ser 1869 y no 1863.

- DRAE 1884 Dícese del sistema económico que, para proteger la agricultura, industria y comercio de un país, dificulta la importación de productos extranjeros.
- DRAE 1899 Perteneciente ó relativo al proteccionismo

Nótese como en los dos primeros ejemplos se producen cambios de ampliación de las definiciones y se intenta formular una definición enciclopédica (con el nombre del fundador de la doctrina, la época en la que vivió y la explicación de la doctrina) para informar de un modo detallado al usuario sobre el significado de la doctrina. Normalmente, las definiciones enciclopédicas se observan en voces técnicas en *-ismo* que designan un fenómeno científico o un sistema ideológico de cualquier área científica, política o artística. En el tercer caso, *proteccionista*, se producen dos grandes modificaciones en la redacción: en 1884 la definición es más extensa y llega a ser una descripción más científico-técnica mientras que en la edición siguiente (1899) la redacción se vuelve a abreviar. Esta última modificación se relaciona con la admisión del lema en *-ismo* en dos ediciones posteriores a la incorporación de *proteccionista* (1869). *Proteccionismo* en su primera documentación en la décima tercera edición (1899) tiene una definición enciclopédica similar a la que presenta *proteccionista* en la edición anterior (1884): «Doctrina económica según la cual se protege la agricultura y la industria de un país gravando la importación de productos extranjeros». Por este motivo, la adición del término *proteccionismo* en una fecha posterior a su equivalente en *-ista* explica que la Academia opte por definir esta doctrina con una definición más detallada y el derivado en *-ista* con la definición más breve para señalar el partidario de esta doctrina: «Perteneciente ó relativo al proteccionismo». A partir de su incorporación en la décima tercera edición (1899), el derivado en *-ismo* tiene la definición enciclopédica, que antes figuraba en el lema *proteccionista*.

Algunas veces, la redacción de una definición más científica se debe a la voluntad de la Corporación de reflejar los importantes avances técnicos y científicos que tienen lugar en la sociedad del momento. Un ejemplo de ello es el término *galvanismo* que en la décima segunda edición (1884) presenta una descripción más precisa respecto a la de la décima primera (1852):

Galvanismo

- DRAE 1852 La propiedad de excitar movimientos espasmódicos en los nervios y músculos.
- DRAE 1884 Propiedad de excitar, por medio de varillas de cobre y zinc, movimientos en los nervios y músculos de animales vivos ó muertos.

Otras veces, el afán de mejorar la información de la definición causa que ésta se complique excesivamente (Clavería 2001: 215). Este es el caso de definiciones como la de *prosaísmo* en la edición de 1884:

Prosaísmo

DRAE 1852 El lenguaje prosaico y vulgar en demasía.

DRAE 1884 Defecto de la obra en verso ó de cualquiera de sus partes, que consiste en la falta de armonía ó entonación poéticas, ó en la demasiada llaneza de la expresión, ó en la insulsez y trivialidad del concepto.

Sin lugar a dudas, el ejemplo anterior muestra la ampliación excesiva de las definiciones. Incluso, la extensión de estas descripciones puede llegar a dificultar la comprensión del concepto que se define. En algunos estudios, dedicados al análisis de la microestructura de alguna edición del DRAE, se critica la minuciosidad de algunas definiciones (Clavería 2001, Garriga 2001 o Seco 1987):

La práctica de la Academia, en las ediciones de su léxico posteriores a 1869, ha sido, en lo que respecta a los artículos de esta materia, revisar cuidadosamente las definiciones con un criterio amplificador, entreteniéndose en una serie de minucias más o menos pintorescas y no demasiado esenciales para la comprensión del término (Seco 1987: 183).

A pesar de este interés por ampliar las definiciones, también existe una intención de llegar a la definición más sencilla y clara posible. De hecho, en las *Reglas* de 1869 ya se muestra esta intención:

(Definiciones)- Sin dejar de reconocer que las voces de un significado muy general no pueden definirse lógicamente, ó sea por el género y la diferencia, se procurará adoptar la definición más rigurosa que sea posible, ó la explicación más clara, sin emplear, en ningún caso, voz alguna que no esté definida en el Diccionario de la Academia.

De este modo, en la mayoría de los lemas en *-ista* que designan a los partidarios de alguna doctrina (*absolutista, molinista, proteccionista, conceptualista*) o bien profesiones (*caballista, diamantista, marmolista*), se observa un tipo de definiciones más claras. Lo mismo ocurre en algunas voces en *-ismo* que designan doctrinas (*mosaísmo, ergotismo, filosofismo, liberalismo*):

Conceptualista

DRAE 1884 Perteneiente al conceptualismo.

Caballista

DRAE 1884S El que entiende de caballos y monta bien.

Liberalismo

DRAE 1869 El orden de ideas que profesan los partidarios del sistema liberal.

Existen otros cambios de redacción que se explican por la revisión de la expresión escrita y de las construcciones sintácticas que se usan en las definiciones. Así, como señala Garriga (2001: 302), «la Academia hace caso de la sugerencia de Cuervo y reformas las definiciones de los adjetivos».²⁸⁴ Esta reforma consiste en la supresión a partir de la décima segunda edición (1884) del artículo determinado “El” o “Lo” en las definiciones de adjetivos y sustantivos en *-ismo* e *-ista* (*anglicanismo*, *carlista*, *comunista*, *militarismo*, *organismo*, *protestantismo*, *servilismo*, etc):

Anglicanismo

DRAE 1869 El conjunto de las doctrinas de la comunión anglicana.

DRAE 1884 Conjunto de las doctrinas de la religión reformada, predominante en Inglaterra.

En la décima segunda (1884) y décima tercera (1899) ediciones también es frecuente la construcción sintáctica «Perteneiente ó relativo a» en la redacción de adjetivos relacionales (*fetichista*, *furierista*, *proteccionista*). Normalmente esta construcción se usa en la ampliación de la segunda acepción de estos lemas o, bien, en la modificación de la redacción de la definición como ocurre en *proteccionista*:

Proteccionista

DRAE 1884 Dícese del sistema económico que, para proteger la agricultura, industria y comercio de un país, dificulta la importación de productos extranjeros.

DRAE 1899 Perteneiente ó relativo al proteccionismo.

Finalmente, en las definiciones de adjetivos y sustantivos en *-ista* (9 ocasiones²⁸⁵) predomina la fórmula sintáctica «Dícese de» en la corrección realizada en la décima segunda (1884) y décima tercera (1899) ediciones:

Alienista

DRAE 1869 El médico especialmente dedicado al estudio y curación de las enfermedades mentales.

DRAE 1884 Dícese del médico especialmente dedicado al estudio y curación de las enfermedades mentales. Ú.t.c.s.

²⁸⁴ Véase el § 5.3.1.1.a) de este estudio sobre la crítica de Cuervo ante las fórmulas nominales por *el*, *lo*, *persona* o *cosa* que comenta Seco (1987).

²⁸⁵ Son respectivamente: *adopcionista*, *alienista*, *conformista*, *enciclopedista*, *idealista*, *marcionista*, *ordenancista*, *proteccionista* y *romanista*.

Enciclopedista

- DRAE 1869 Se dice del que sigue los errores religiosos y filosóficos profesados por los autores de la enciclopedia publicada en Francia á mediados del siglo XVIII.
- DRAE 1884 Dícese del que sigue las doctrinas profesadas por los autores de la Enciclopedia. Ú.t.c.s.

3.2.2.1.2.2. *Ampliación y reducción de acepciones*

En el apartado 3.2.1.1. de esta investigación, dedicado al estudio de las acepciones nuevas, ya se ha observado el número de las acepciones que se introducen a entradas léxicas existentes anteriormente²⁸⁶. En la presente sección se quiere destacar que algunas de las ampliaciones de acepciones se deben a la escisión de la primera acepción en dos partes²⁸⁷ como ocurre en los lemas en *-ista* que designan profesiones (*diamantista, licorista, perfumista*), o en otro tipo de derivados que se refieren a los seguidores de doctrinas (*idealista, metodista, protestantismo, progresista*):

Idealista

- DRAE 1869 La persona que profesa la doctrina del idealismo ó propende á representarse las cosas de una manera ideal.
- DRAE 1884 Dicese de la persona que profesa la doctrina del idealismo. ||
Aplicase á la que propende á representarse las cosas de una manera ideal.

Incluso, en alguno de estos lemas (*licorista, perfumista*) se produce una fusión de las dos acepciones en una sola; además la definición obtenida es similar a la que aparece en la primera incorporación del lema. Atendiendo a la clasificación de Bosque (1982), expuesta en el apartado 5.3.1.1., se trata de una definición disyuntiva en la que aparece la conjunción disyuntiva “o”. Este ejemplo de fusión de acepciones aparece en la décima quinta edición (1925):

Licorista:

- DRAE 1843 El que hace ó vende licores
- DRAE 1884 Persona que hace licores. || Persona que los vende.
- DRAE 1925 Persona que hace o vende licores.

3.2.2.1.2.3. *Cambios de orden y reorganización de entradas*

Una consecuencia directa de la ampliación de acepciones es el cambio de orden en la distribución de las acepciones del artículo lexicográfico. Así, en los lemas *comunista*,

²⁸⁶ Véanse las tablas 23 y 24 de este estudio y las páginas dedicadas a ellas.

²⁸⁷ Este cambio también lo señala Clavería en su estudio sobre la decimotercera edición (2003: 304).

galvanismo, *neologismo*, *pesimismo*, *proteccionista* o *servilismo* la introducción de la segunda acepción origina un cambio de orden: la primera acepción hasta entonces pasa a ocupar el segundo lugar y, la segunda acepción introducida posteriormente ocupa el primer lugar.

En los lemas que tienen tres acepciones (*estoicismo*, *pianista*) también se producen cambios de orden: así la tercera acepción de *estoicismo* pasa a ser la segunda en 1884 y, por su parte, la segunda acepción pasa a ocupar el tercer lugar.

En los ejemplos expuestos no se observa que en ellos se cumplan los criterios que la Corporación manifiesta en las *Reglas* de 1872, pues en algunas ocasiones se produce algún pequeño desorden y no se atiende al criterio cronológico para las acepciones que se incorporan en ediciones posteriores a la primera acepción:

(*Orden de las acepciones*): Respecto al orden de las acepciones se empezará por la recta, que suele ser el fundamento de las sucesivas, y seguirán cronológicamente las acepciones derivadas, así rectas como traslaticias.

Los cambios más significativos se observan en la reorganización de entradas homógrafas. Las acepciones de los lemas *ergotismo*, *realismo* y *realista* se agrupan en entradas homógrafas, de manera que las diferentes acepciones se agrupan en dos o más entradas léxicas. Este criterio lexicográfico se destaca en el estudio de Clavería y Planas (2001):

La práctica lexicográfica suele emplear el desdoblamiento de entradas para proporcionar al usuario información adicional y codificada; con ello la multiplicidad de entradas con una misma forma gráfica fuerza a que el usuario deba elegir, en un primer estadio de su consulta, cuál de ellas es la que está buscando (Clavería y Planas 2001: 302).

En primer lugar, *ergotismo* tiene una única acepción en su primera documentación en la décima segunda edición (1884): «Sistema de argumentación silogística Es denominación despectiva dada á este sistema por sus adversarios». En el *Suplemento* de la décima tercera edición (1899) se recoge una segunda acepción que aparece en una segunda entrada léxica:

Ergotismo

DRAE 1899S (2º art.) (Del fr.*ergot*, cornezuelo.): m. *Med.* Intoxicación producida por el uso de pan ó de harinas que contienen cornezuelo de centeno.

Como se observa en el ejemplo citado, esta segunda entrada léxica tiene etimología y, normalmente, «el origen de la palabra es un criterio que (los diccionarios monolingües generales) aplican sistemáticamente para la distinción de homógrafos» (Clavería y Planas 2001: 292). Además, en este ejemplo se utiliza la aclaración “1.er art.”, “2.º art.” que la Academia emplea «cuando es necesario identificar uno de los homógrafos» (Clavería 2003:

310). Hasta la décima cuarta edición (1914) no se usan los números detrás del lema, en forma de superíndice, para distinguir las entradas homógrafas (Garriga 2001: 288). Sin embargo, las dos entradas léxicas de *ergotismo* de la décima cuarta edición (1914) todavía no aparecen numeradas. Esto no ocurre hasta la edición de 1970.

En segundo lugar, la estructura lexicográfica de los lemas *realismo* y *realista* es de gran interés debido a los constantes cambios en la organización de las diferentes acepciones en entradas polisémicas y homógrafas a lo largo de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX. De un modo muy breve, *realismo* en su primera documentación (1869) tiene una entrada polisémica con tres acepciones separadas por una doble pleca. (||), sistema tipográfico que se utiliza para señalar el cambio de acepción (Garriga 2001: 288). En la siguiente edición (1884) las tres acepciones anteriores se distribuyen en dos entradas homógrafas: la primera entrada léxica, que contiene información etimológica, con la primera y segunda acepción y la segunda entrada léxica con la tercera acepción de 1869:

Realismo

DRAE 1884 (*De real*, 2.º art.) m. Principios que profesan los partidarios de la monarquía pura ó absoluta. || Partido realista.

Realismo

DRAE 1884 m. Doctrina filosófica de los realistas.

En la edición posterior (1899) se mantienen las dos entradas homógrafas pero se produce una inversión en la distribución de las acepciones. Así, la primera entrada léxica de *realismo*, que tiene etimología «De *real* 1.º art», aparece con dos acepciones que son la tercera de la edición de 1869, que ahora ocupa el primer lugar en la primera entrada léxica —en 1884 formaba parte de la segunda entrada léxica—, y la segunda acepción es nueva. La segunda entrada léxica, con la etimología «De *real* 2º art», está formada por las dos acepciones que en 1884 estaban en la primera entrada léxica:

Realismo

DRAE 1899 (*De real*, 1.º art.) m. Doctrina ó sistema de los filósofos que atribuían realidad á las ideas generales. || Doctrina o sistema de los que en las obras artísticas ó literarias aspiran á copiar la naturaleza sin ninguna identidad.

Realismo

DRAE 1899 (*De real*, 2.º art.) m. Principios que profesan los partidarios de la monarquía pura ó absoluta. || Partido realista.

El lema *realista* todavía presenta un mayor número de modificaciones que su pareja en *-ismo*. En su primera documentación (1803) aparecen dos entradas homógrafas con una

acepción en cada una de ellas. La segunda entrada, en realidad, es una subentrada. Según Garriga (2001: 288) este método «se seguía desde 1780 y ya estaba así formulado en Autoridades». En la edición de 1832 aparecen dos acepciones en una entrada polisémica. La segunda de estas acepciones («El defensor de las regalías de la Corona») se suprime en la décima edición (1852), de modo que sólo aparece una única acepción (la primera acepción de 1832). En la siguiente edición (1869) vuelve a aparecer una entrada polisémica con dos acepciones separadas con doble pleca, la segunda de ellas es nueva («Secta de filósofos»). La décima segunda edición (1884) tiene, en cambio, dos entradas homógrafas: la primera de ellas con etimología («*De realismo*») con dos acepciones; la segunda de ellas con una acepción «Dícese de una secta de filósofos» que es, en realidad, la segunda acepción de la entrada polisémica de 1869. Finalmente, en la décima tercera edición (1899) se mantienen las dos entradas homógrafas pero las acepciones no son las mismas, sólo se mantiene la segunda acepción de la primera entrada léxica:

Realista

DRAE 1899 (De *real*, 1.º art.) adj. Partidario del realismo (1er art). Ú.t.c.s.
 || Pertenciente al realismo ó á los **realistas**. *Sistema, escuela,*
 REALISTA.

Realista

DRAE 1899 (De *real*, 2.º art.) adj. Partidario del realismo (2.º art). Ú.t.c.s.
 || Pertenciente al realismo ó á los **realistas**. *Partido, ejército,*
 REALISTA.

Estas dos entradas tienen las acepciones prácticamente iguales, y en cambio la información etimológica es indispensable para no confundir los significados: la primera entrada se refiere a *real* en el sentido de la teoría filosófica del *realismo*; en concreto, el significado etimológico es «real ‘que tiene existencia efectiva’» (DECH, s.v. *real*). En cambio, la segunda etimología, «real ‘pertenciente al rey’» (DECH, s.v. *rey*), se relaciona con el campo semántico de la política ya que denota a los partidarios de la monarquía absoluta.

3.2.2.2. *Características gramaticales*

Entre las 436 incorporaciones de lemas y acepciones nuevas recogidas en el corpus predomina un gran número de sustantivos y adjetivos en *-ista*. Así, ascienden 349 sustantivos, de los cuales 108 terminan en *-ista* (*calculista, diamantista*), 20 adjetivos en *-ista* (*metodista, realista*) y finalmente 67 adjetivos en *-ista* que tienen la particularidad de funcionar como sustantivos (*alienista, progresista, racionalista*). Se trata de *adjetivos denominales* (Bosque 1990: 118), adjetivos derivados de un sustantivo que tienen una doble interpretación

cuando forman parte de una sintagma nominal: pueden ser adjetivos calificativos o adjetivos relacionales²⁸⁸. En el gráfico 7 aparecen representadas las diferentes categorías gramaticales de los lemas y de las acepciones nuevas del corpus de la segunda mitad del siglo XIX:

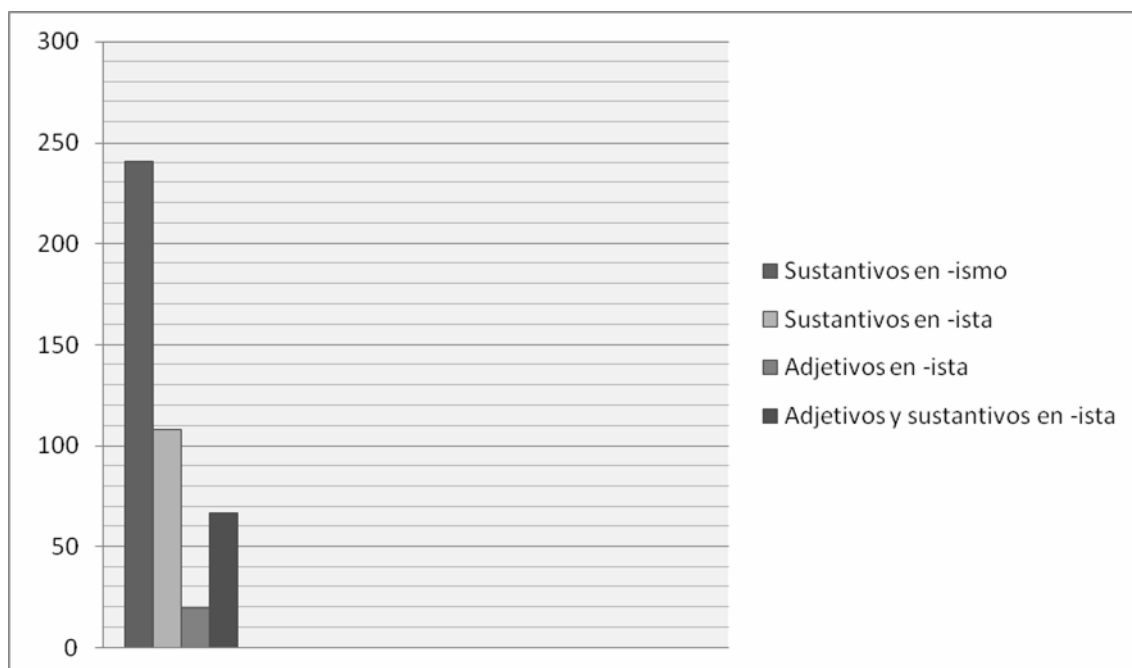


Gráfico 7: Categorías gramaticales de los derivados en *-ismo* e *-ista* del corpus de la segunda mitad del siglo XIX

Todos estos sustantivos y adjetivos terminados en *-ismo* e *-ista* provienen de diferentes bases léxicas de derivación: adjetivas (*dualismo*), en concreto se han registrado 131 ejemplos y nominales (*propagandista*) que suman 220 casos. En 7 ocasiones la base léxica de derivación es un pronombre (*laísta, leísta, loísta*) y en 3 es un verbo (*conformista, potista, reconquista*).

Entre las bases nominales conviene diferenciar las procedentes de un nombre común, un total de 160 ejemplos, (*bolsista, obstruccionismo, sonetista*), y las formadas a partir de nombre propio, 60 ejemplos (*budista, jansenista, mesmerismo*). Según estos datos, en la segunda mitad del XIX se incorpora un gran número de términos *-ismo* e *-ista* resultantes de la derivación con una base patronímica. La gran cantidad de pensadores y teóricos españoles y europeos de la sociedad de esta época proporciona la creación de este tipo de términos para designar

²⁸⁸ Bosque (1990: 118) ejemplifica esta teoría con el sintagma nominal *Reunión familiar*: la interpretación calificativa corresponde cuando «se hace mención en ella a una «cualidad» de las entidades de que se habla o a una propiedad o característica suya. El significado de este SSNN será «reunión de tipo familiar»». En la otra interpretación, «el adjetivo citado no denota cualidades ni propiedades de los objetos que se predicán. (...) no estamos ante adjetivos calificativos, sino ante adjetivos de relación. En la lectura relacional, el SSNN citado significaría «reunión de la familia» (...). El adjetivo pasa a ser un argumento del otro sustantivo».

sus doctrinas de la esfera política, científica, o cultural (*bonapartismo, krausismo, molinismo*) y a sus partidarios (*bonapartista, krausista, molinista*). Se consolida, por tanto, el uso del nombre propio como base de derivación y formación de nuevas denominaciones en el léxico más moderno. En la terminología científica, Gutiérrez Rodilla (1998: 114-117, 2005: 53-55) usa la denominación de *epónimos* para referirse a los tecnicismos creados a partir de nombres propios. Este tipo de términos se origina mediante dos mecanismos distintos: «por la asociación del nombre propio con el significado del epónimo mediante la creación de una lexía compleja (*teorema de Pitágoras*)» o por «el empleo del nombre propio como si fuera una raíz para formar compuestos y derivados, como si de una raíz clásica se tratara (por ejemplo, a partir de Urano, personificación del cielo en mitología, obtenemos *uranismo, uranofobia, uranomanía...*)» (Gutiérrez Rodilla 2005: 53-54). A este segundo mecanismo pertenecen los adjetivos en *-ista* y los sustantivos en *-ismo* e *-ista*, por ejemplo, *darwinismo* < Darwin; *galvanismo* < Galvani (Gutiérrez Rodilla 1998: 114). En palabras de esta investigadora, la base de estos epónimos no sólo corresponde a «nombres de descubridores o de inventores, sino que también se utilizan los de personalidades históricas, dioses y figuras mitológicas, personajes bíblicos y de literatura de ficción, nombres geográficos, etc». Ejemplos de estos epónimos son algunos derivados del corpus de este estudio (*neptunismo, onanismo, plutonismo, etc.*).

3.2.2.3. Características semánticas

La base de datos en la que se apoya la presente investigación ha permitido una caracterización semántica de los derivados en *-ismo* e *-ista* incorporados en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX. En la tabla 26, que se reproduce a continuación, se observa en la columna izquierda los campos semánticos en los que se han clasificado los lemas y acepciones nuevas del corpus con el respectivo número de voces, en la columna central, y algunos de los ejemplos en la columna derecha:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
IDEOLOGÍA O DOCTRINA (-ISMO)	228	
Religión	52	<i>nestorianismo, saduceísmo</i>
Ciencia	112	<i>hermafroditismo, nominalismo</i>
Política	47	<i>cantonalismo, parlamentarismo</i>
Arte / Literatura	17	<i>gongorismo, romanticismo</i>
PARTIDARIOS IDEOLOGÍAS (-ISTA)	122	
Religión	36	<i>lamaísta, monoteísta</i>
Ciencia	33	<i>conceptualista, idealista</i>

Política	46	<i>carlista, tradicionalista</i>
Arte / Literatura	7	<i>cervantista, purista</i>
PROFESIONES/AFICIONES/ ESPECIALISTA EN»	73	<i>bolsista, electricista, hebraísta</i>
ACTITUDES	49	<i>canibalismo, sentimentalismo</i>
CIENCIAS DE LA SALUD	-	
TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA	41	<i>indianista, lusitanismo</i>
GENTILICIOS	-	
HABILIDADES	4	<i>equilibrista, tresillista</i>
ESTADOS	1	<i>pauperismo</i>

Tabla 26: Características semánticas de los derivados en *-ismo* e *-ista* en la segunda mitad del siglo XIX

Los datos de la tabla 26 muestran que los principales significados de los derivados en *-ismo* son las doctrinas (228) y sus partidarios (122) para los derivados en *-ista*. El segundo gran campo semántico de los derivados en *-ista* es el de la profesiones/aficiones (73) y también el de las actitudes (49). Comparando estos datos con la clasificación semántica del léxico en *-ismo* e *-ista* de la primera mitad del siglo XIX (cf. tabla 20), se observa un notable incremento de voces con los campos semánticos citados en la segunda mitad del XIX²⁸⁹ (cf. tabla 26). A diferencia también del siglo XVIII, en el siglo XIX las profesiones en *-ista* no son el grupo más numeroso y éste corresponde a los seguidores de doctrinas.

En los dominios léxicos «ciencias de la salud» y «gentilicios», en cambio, no se ha observado ningún ejemplo de introducción en la segunda mitad del siglo XIX a diferencia de las ediciones de la primera mitad: en ellas se encuentra un caso en ambas designaciones (*bañista* para el campo de los ciencias de la salud, en el sentido de ser una práctica con fines medicinales o curativos, y *rodista* para los gentilicios).

El crecimiento de lemas con ambos sufijos en las ediciones del DRAE señala un proceso doble. Por un lado, los sufijos *-ismo* e *-ista* se convierten en morfemas productivos en la segunda mitad del siglo XIX pues ambos morfemas generan un mayor número de sustantivos y de adjetivos. Por otro lado, los significados de ambos sufijos presentados en el capítulo 2 continúan presentes en las ediciones de la primera mitad del siglo XIX pero se consolidan a partir de la segunda mitad de este siglo. De esta manera, los datos de la tabla 26 constatan el crecimiento onomasiológico y las líneas de evolución semántica de ambos sufijos en el léxico científico-técnico, especialmente a partir de la décima primera edición (1869), como se ha indicado en la tabla 22.

²⁸⁹ En la primera mitad los resultados para estos campos semánticos son los siguientes: doctrinas en *-ismo* (40), partidarios de las doctrinas (27), profesiones (59) y actitudes (49).

Como se observa en la tabla 26, las doctrinas de la esfera científica (112 ejemplos) tienen un gran predominio en este periodo y resultan ser neologismos científicos y técnicos que tienen en su mayoría marcas técnicas (*Cir.*, *Geol.*, *Gram.*, *Fisiol.*, *Fís.*, *Fil.*, *Med.*, *Mineral.*). En concreto, 55 lemas del corpus aparecen marcados con abreviaturas técnicas²⁹⁰. Las abreviaturas más frecuentes en las voces del corpus son *Med.* (11), *Fil.* (9), *Geol.* (6), *Ret.* (4), *Gram.* (3), *Mineral.* (3) y *Ópt.* (3). La mayoría de las abreviaturas técnicas registradas en el corpus existen desde la primera edición del DRAE en 1780 (*Astron.*, *Cir.*, *Fil.*, *Fís.*, *for.*, *Gram.*, *Med.*, *Mús.*, *Opt.*, *Ret.*, *Teol.*), como se ha demostrado en el trabajo de Battaner (1995: 98). Otras, en cambio, se incorporan en la décima segunda (*Fisiol.*, *Geol.*, *Zool.*) o en la décima tercera ediciones (*Ling.*). Sin embargo, en numerosas ocasiones el léxico científico no aparece marcado mediante abreviaturas técnicas a pesar de permanecer a las áreas semánticas de la ciencia (*electromagnetismo*, *hibridismo*), la medicina (*alcoholismo*, *morfinismo*, *organismo*) o la terminología lingüística (*arabista*, *galicista*, *yeísmo*).

En este tipo de designaciones destacan los términos científicos que expresan un fenómeno natural (*cataclismo*) o, bien, un proceso relacionado con enfermedades del cuerpo humano (*hipnotismo*, *raquitismo*, *traumatismo*). Algunas corrientes de pensamiento muestran la influencia de las teorías de la Ilustración de esta época, pues gran parte de ellas son admitidas por la Corporación (*empirismo*, *mesmerismo*, *nominalismo*). En un menor número, se encuentran las doctrinas religiosas que mayoritariamente designan términos correspondientes a concepciones religiosas diferentes de la católica (*fetichismo*, *lamaísmo*, *mormonismo*, *onanismo*, *sufismo*). Los matices subjetivos en estas definiciones muestran el subjetivismo de la Academia.

En todos los tipos de doctrinas en *-ismo* se observan derivados formados a partir de bases patronímicas (Galvani, Gasendo, Góngora, Jansenio, Krause, Marini, Platón, Saint-Simon) que muestran la influencia de los teorizadores de la esfera científica (*galvanismo*, *gasendista*, *platonismo*), política (*krausismo*, *jansenista*, *sansimonismo*) y artístico-literaria (*gongorismo*, *marinismo*, *quijotismo*).

Los partidarios de doctrinas políticas son el ejemplo más representativo en las ediciones de la segunda mitad del XIX²⁹¹. Con índices muy parecidos se encuentran los partidarios de

²⁹⁰ A continuación se distribuyen las 55 abreviaturas técnicas y se indican la cantidad de cada una de ellas en las voces del corpus: 11 de *Med.*, 9 de *Fil.*, 6 de *Geol.*, 4 de *Ret.*, 3 de *Gram.*, 3 de *Mineral.*, 3 de *Ópt.*, 2 de *Cir.*, 2 de *Fís.*, 2 de *Teol.*, 1 de *Astron.*, 1 de *Fisiol.*, 1 de *for.*, 1 de *Econ.*, 1 de *Ling.*, 1 de *Mar.*, 1 de *Mil.*, 1 de *Mus.*, 1 de *Pint.*, 1 de *Zool.*

²⁹¹ En el apartado posterior se comprobará la correspondencia entre las doctrinas en *-ismo* y sus partidarios en *-ista*. Como se observa en la tabla 26, 47 términos políticos en *-ismo* tienen su equivalente en *-ista* en 46 casos. Falta por comprobar si realmente todos estos casos son dobles de parejas en *-ismo* e *-ista*.

ideologías religiosas (36) y científicas (33). Finalmente, una menor cantidad de términos designa a los seguidores de doctrinas artísticas (sólo 7 ejemplos).

El grupo de «profesiones/aficiones/especialista en» se caracteriza por ser heterogéneo. En primer lugar, se encuentra una decena de términos que son oficios artesanales que se realizan manualmente (*acuarelista, licorista, perfumista*). En segundo lugar, se observan profesiones relacionadas con diferentes áreas de la sociedad: de la economía (unos diez casos: *alcista, bolsista, hacendista, obligacionista, rentista*), de los deportes (*ciclista, velocipedista*), de la música (también una decena: *harmonista, operista, violoncelista, zarzuelista*), de la literatura (unas quince voces: *comentarista, fuerista, novelista, sonetista*) y del área de la lingüística (una decena de voces: *americanista, celtista, hebraísta, lingüista*). Finalmente, existe un conjunto de oficios que reflejan la aplicación de los descubrimientos técnicos (*electricista, meteorologista, telefonista, telegrafista*).

La diversidad de áreas especializadas en las que se ubican cada una de las ocupaciones o aficiones profesionales del grupo anterior evidencia el desarrollo semántico de *-ista* en el dominio de los oficios. En el terreno de la economía, destacan las profesiones que se vinculan con el proceso de la contratación bursátil (*bolsista, obligacionista*) o con las fluctuaciones de la bolsa en las que aparecen las tendencias de las cotizaciones bursátiles (*alcista*) (Gómez de Enterría 1992a: 188-199). La presencia de estos neologismos en el léxico económico, en concreto en el campo léxico de la *bolsa*, refleja una modernización de esta disciplina fruto de los avances en el sector financiero y monetario.

Otros campos semánticos significativos para los términos en *-ismo* e *-ista* son el de las actitudes (49 casos según la tabla 26) y el de la terminología lingüística (41 ejemplos)²⁹². En este grupo de voces se encuentran términos que definen al conjunto de palabras que provienen de una lengua extranjera y se incorporan a la española, los préstamos (*anglicismo, arabismo*) y otros que describen procesos lingüísticos (*laísta, leísmo, yeísmo*). Generalmente, algunas actitudes se originan a raíz de una doctrina; una determinada ideología es la causa de un comportamiento humano (*dogmatismo, optimista, sensualismo*). Los ejemplos anteriores reflejan el crecimiento semántico de los sufijos *-ismo* e *-ista* que se observa en el tratamiento lexicográfico de estos lemas en las ediciones posteriores, en las que se adicionan nuevos significados. Algunas de las acepciones añadidas no siempre pertenecen al mismo valor de la primera acepción, que ya existe desde ediciones anteriores. A raíz del

²⁹² En la mayoría de estudios que tratan sobre ambos sufijos no se suelen tener en cuenta estas designaciones y normalmente se insiste en la capacidad de *-ismo* para formar doctrinas y la de *-ista* para denominar a los partidarios y también a las profesiones (Véase Beniers (1992), Lang (1992), Santiago Lacuesta y Bustos (2001) o Pharies (2002)).

crecimiento de nuevas acepciones surgen también nuevos campos semánticos. En concreto, en 19 lemas²⁹³ del corpus se encuentran acepciones nuevas vinculadas a otras esferas semánticas. Una pequeña muestra de estos casos son los lemas *idealismo* y *organismo*. El primero de ellos, indica un sistema científico en su primera acepción, un movimiento artístico en la segunda acepción y una actitud en la tercera acepción. Algo parecido ocurre con *organismo* que expresa un término científico en la primera acepción, una correspondencia con una institución política o social en la segunda y, en la tercera acepción, existe una relación con la estructura que forman los diferentes cuerpos de una institución de cualquier tipo, social o político. A continuación, se muestran las definiciones de estos lemas con sus respectivos campos semánticos, marcados entre paréntesis:

Idealismo

- DRAE 1869 Sistema filosófico, que pone en la razón del hombre el origen de las ideas. (Ciencia) || Aptitud del artista, orador, poeta ó cualquiera persona, para elevar sobre la realidad sensible las cosas que describe ó representa. (Arte).
 DRAE 1899 Aptitud de la inteligencia para idealizar. (Actitudes)

Organismo

- DRAE 1869 El conjunto de los órganos ó instrumentos que constituyen el cuerpo de los animales ó de los vegetales. (Ciencia)
 DRAE 1884 Conjunto de leyes, usos y costumbres por que se rige un cuerpo ó institución social. (Política)
 DRAE 1899 Conjunto de oficinas, dependencias ó empleos que forman un cuerpo ó institución. (Política)

En líneas generales existen dos tendencias principales en las que se manifiestan cambios semánticos entre la primera acepción y las siguientes. Por un lado, se encuentran términos en *-ismo* que en la primera acepción pertenecen al área de la ciencia y en las siguientes adiciones se relacionan con la política (*cataclismo*, *organismo*) o bien, otras ideologías que pertenecen al campo de la religión se refieren al área de la ciencia en alguna acepción posterior (*acefalismo*, *antropomorfismo*, *fetichismo*). Por otro lado, un grupo numeroso de las voces en *-ismo* del corpus que designa una doctrina científica, política o religiosa en la primera acepción amplía el significado en ediciones posteriores refiriéndose a actitudes (*absentismo*, *alcoholismo*, *cinismo*, *eclecticismo*, *dogmatismo*). Así, el primer significado de *cinismo* «La doctrina de los cínicos» (DRAE 1869) se relaciona con una área científica mientras que la siguiente acepción «Desvergüenza en defender ó practicar acciones ó doctrinas

²⁹³ Son respectivamente *cinismo*, *dogmatismo*, *epicureísmo*, *esquematismo*, *estoicismo*, *fuerista*, *idealismo*, *individualismo*, *metodismo*, *nihilismo*, *optimista*, *organismo*, *pesimismo*, *platonismo*, *positivismo*, *realismo*, *realista*, *sensualismo* y *zarabandista*.

vituperables» (DRAE 1869) corresponde a una actitud. Estos cambios lexicográficos observados en la microestructura de estos lemas permiten abstraer las líneas de evolución semántica de ambos sufijos en el léxico especializado a lo largo de su historia.

Finalmente, existen dos clases semánticas con escasos ejemplos²⁹⁴, las *habilidades* (*equilibrista*) y los *estados* (*pauperismo*), que tampoco figuran en los estudios de tipo gramatical y semántico dedicado a ambos sufijos.

En resumen, la caracterización semántica presentada en la tabla 26 ofrece una detallada visión de la gran variedad de campos semánticos que designan los términos en *-ismo* e *-ista* incorporados en la segunda mitad del siglo XIX. Además de las ideologías y de sus partidarios, existen otros campos semánticos como las profesiones, la terminología lingüística o las actitudes en los que ambos sufijos forman una gran cantidad de palabras.

3.2.2.4. Información etimológica

Sin lugar a dudas, la presencia del origen etimológico a partir de la décima segunda edición (1884) en las palabras constituye un gran cambio de la estructura lexicográfica del DRAE. Esta información ya aparecía recogida en otros diccionarios anteriores al *Diccionario académico*. En palabras de Garriga (2003: 109), «en la lexicografía del español, la información etimológica tiene una larga tradición. Hay que tener en cuenta que el primer diccionario monolingüe del español, el de Sebastián de Covarrubias (Madrid, 1616), era un diccionario etimológico».

La historia de la etimología en el *Diccionario académico* tiene sus orígenes en el siglo XVIII, en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) (Alvar Ezquerro 1993a). El «Discurso proemial sobre las etimologías», que la Corporación incluyó en esta obra, refleja la importancia que se concedía a este aspecto. Sin embargo, este tipo de información tiene una breve duración, pues la Academia decide suprimir las etimologías en 1780 con el objetivo de reducir su obra a un único tomo. Alvar Ezquerro (1993a: 231) describe los motivos de esta supresión: «en la primera edición en un solo tomo (1780), para conseguir una obra reducida, manejable y de precio asequible, se quitan, entre otras cosas, las etimologías de las voces».

En las ediciones de la primera mitad del siglo XIX se indica alguna anotación en las voces que eran sentidas como procedentes de otras lenguas.²⁹⁵ No es hasta la décima

²⁹⁴ He usado las denominaciones de *habilidades* y *estados* porque me ha parecido que el significado de las acepciones de ambos lemas se refieren a una habilidad o capacidad física y a un estado.

²⁹⁵ Esto ocurre en los lemas *gramatista* (1803): en su definición indica que es voz del latín, y *nepotismo* (1843) voz del italiano.

segunda edición (1884) cuando la Academia vuelve a preocuparse por este aspecto. Según Garriga (2003: 109),

el momento en el que esta información se consolida en la lexicografía española es cuando en la 12.^a edición (1884) del *Diccionario* académico la Corporación decide incluir las etimologías, después de haber suprimido las correspondencias latinas en la edición anterior (Garriga 2003: 109).

Un análisis de la información etimológica en los derivados en *-ismo* e *-ista* permite observar que, efectivamente, la mayoría de etimologías se introduce en la décima segunda edición (1884). Ascenden a 151 lemas, de los 366 que forman parte del corpus de términos en *-ismo* e *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX, que aparecen con su origen etimológico. Ahora bien, las 151 etimologías no se introducen en su totalidad en las dos últimas ediciones del DRAE del siglo XIX, pues algunas de ellas se incorporan a lo largo del siglo XIX. En la siguiente tabla 27 se muestra la distribución de las etimologías en cada una de las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX y del siglo XIX para los lemas en *-ismo* e *-ista*:

EDICIÓN	1884	1899	1914	1925	1956	1970	1992	2001
Nº de voces con etimología Total (151)	81	38 ²⁹⁶	23	1	1	4	1	2

Tabla 27

Si se suman las cifras de la tabla 27, 119 incorporaciones tienen etimología en las dos ediciones finales del siglo XIX y 32 lemas presentan esta información en alguna de las ediciones del siglo XIX, con lo que puede observarse que una vez se decidió incluir la etimología como una información más se trabajó intensamente en este aspecto en las dos últimas ediciones del siglo XIX y se continuó la labor en la primera edición del siglo XIX.

Las cifras de la tabla 27 muestran que la mayoría de los lemas en *-ismo* e *-ista* del corpus tiene información etimológica en la décima segunda (1884), décima tercera (1899) y décima cuarta (1914) ediciones. Indudablemente, la edición de 1884 es la que presenta un mayor número de etimologías, un total de 81. En este sentido, cabe relacionar estas cifras con el interés de la Corporación y su constante trabajo en la décima segunda y décima tercera ediciones por la introducción de las etimologías.

Muchos de los términos en *-ismo* e *-ista* documentados en la segunda mitad del siglo XIX son voces cultas que tienen su origen en las lenguas latina o griega (*anabaptismo*, *asterismo*,

²⁹⁶ De estas 38 un total de 9 etimologías se introducen en el *Suplemento* de 1899: *absentismo*, *cantonalista*, *centralista*, *ciclista*, *ergotismo*, *galonista*, *mutismo*, *obstruccionismo*, *oportunismo*.

cretinismo, *electromagnetismo*, *eretismo*, *nihilismo*, *sincretismo*, etc). En este tipo de voces aparece indicada la base culta sobre la cual se forma el derivado (*nihilismo*) o, en el caso de los préstamos que la lengua española ha heredado del griego, se señala la formación del derivado en la lengua griega (*eretismo*):

Nihilismo

DRAE 1884 Del lat. *nihil*, nada

Eretismo

DRAE 1884 Del gr. *ερεθισμός*; de *ερεθίζω*, estimular, irritar.

En el apartado 3.2.2.4. ya se ha insistido en el uso del criterio etimológico para distinguir entradas homógrafas y diferenciar las acepciones nuevas que se adicionan a un lema en entradas léxicas diferentes. Esto ocurre sólo en tres casos de los 436 términos en *-ismo* e *-ista* del corpus: *ergotismo*, *realismo* y *realista*. La introducción de la etimología en estos tres casos ayuda a entender el distinto significado de las acepciones que se incorporan a estas tres voces. Además, las distintas acepciones se agrupan en entradas léxicas homógrafas según la procedencia etimológica. Así, el lema *ergotismo* se incorpora en la décima segunda edición (1884) y aparece con la siguiente etimología:

Ergotismo

DRAE 1884 (De *ergotista*)²⁹⁷ Sistema de argumentación silogística. Es denominación despectiva dada á este sistema por sus adversarios.

En el «Suplemento» de la décima tercera edición (1899) se añade una segunda acepción que aparece en una entrada homógrafa con su correspondiente etimología:

Ergotismo

DRAE 1899S (2.º art.) (Del fr. *ergot*, cornezuelo.) m. Med. Intoxicación producida por el uso de pan ó de harinas que contienen cornezuelo de centeno.

Lo mismo ocurre con los lemas *realismo* y *realista*, como se ha mostrado en el apartado anterior. En ambos casos la información etimológica determina la distribución de las acepciones, que van adquiriendo los lemas, en dos entradas léxicas homógrafas. A

²⁹⁷ Esta etimología no aparece a partir de la siguiente edición, en 1899; probablemente, la definición de este lema en esta edición ya presupone que se relaciona con *ergotista*: «Sistema de los ergotistas». Por este motivo, ya no es necesario introducir la información etimológica.

excepción de estos tres casos, las acepciones que se van incorporando a lo largo de las ediciones del siglo XIX lo hacen en la misma entrada léxica polisémica.

A diferencia de los tres casos anteriores, la presencia de la etimología no distingue acepciones, pues todas ellas comparten el mismo origen etimológico (*atavismo, aticismo, cataclismo, cinismo dogmatismo, doceañista, nihilismo, etc.*).

Cinismo

DRAE 1884 (Del gr. κινισμός) Doctrina de los cínicos. || Desvergüenza en defender ó practicar acciones ó doctrinas vituperables. || Afectación de desaseo y grosería.

Desde el punto de vista formal, al observar los artículos lexicográficos del DRAE a partir de la décima segunda edición (1884), se aprecia que la información etimológica aparece siempre del mismo modo y en el mismo lugar: detrás de la voz de la entrada y entre paréntesis; «en este espacio, y con un tipo de letra menor, suele aparecer la procedencia de la palabra, que mayoritariamente es el latín, aunque también puede ser el griego, hebreo, árabe, o una lengua moderna» (Garriga 2001: 290). En las etimologías observadas para las voces en *-ismo* e *-ista*, 39 de ellas son del griego, 30 del latín, y, en porcentajes menores, 8 del francés (*jacobinismo, civismo*), 6 del inglés (*hipnotismo, lingüista*) y una del siríaco (*sabeísmo*).

Atendiendo a la descripción que aparece en el espacio reservado para el origen de los lemas, se pueden diferenciar dos tipos de etimología. En primer lugar, en la mayoría de cultismos y préstamos en *-ismo* e *-ista* se indica el étimo. En una gran mayoría de términos la etimología es así (*germanismo, montanista, oscurantismo*):

Oscurantismo

DRAE 1899 (Del lat. *obscurans*, que obscurece)

En segundo lugar, en un gran número de derivados se ha observado una descripción etimológica que corresponde a una relación morfológica entre el término primitivo y el derivado²⁹⁸. Así, en los ejemplos con este tipo de etimología se han observado bases léxicas adjetivas (*clasicismo, dualismo*), sustantivas (*paisajista, pancista*) y también patronímicas (*cesarismo, gongorismo, molinista, vulcanismo, etc.*) que son muy productivas para la derivación de voces en *-ismo* e *-ista*:

²⁹⁸ Garriga (2001: 290) también ha observado este aspecto en su estudio: «no sólo se dan etimologías, sino que a veces se establecen otros tipos de relaciones entre las palabras, como puede ser el primitivo del que deriva, u otras relaciones morfológicas».

Dualismo

DRAE 1884 (De dual).

Pancista

DRAE 1884 (De panza).

Gongorismo

DRAE 1884 (De Góngora, poeta insigne, príncipe de los culteranos).

En líneas generales, las explicaciones de las etimologías son breves en la mayoría de los derivados, como se puede apreciar en los ejemplos citados hasta ahora. Sin embargo, en los derivados que designan la doctrina de un nombre propio, o los partidarios de éste, la etimología suele ser más extensa: se nos informa de la base léxica patronímica y, a continuación, se proporcionan datos biográficos de esta persona relacionados con la doctrina que propugna. (*cartesianismo*, *daltonismo*, *iniguista*, *onanismo*, *plutonismo*). En algunas ocasiones la información de las etimologías ya constituye una definición:

Daltonismo

DRAE 1884 (De Dalton, físico inglés del siglo XVIII, que padecía esta enfermedad.)

Iniguista

DRAE 1899 (De San Íñigo ó Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.)

Finalmente, la mayoría de etimologías que se introducen en la décima segunda (1884) y décima tercera (1899) ediciones pervive en la edición actual del DRAE (2001). Tan sólo en doce voces la etimología se ha suprimido y no aparece en la vigésima segunda edición: *exclusivismo*, *filosofismo*, *jacobinismo*, *pesimismo*, *prosaísmo*, *provincialismo*, *racionalismo*, *racionalista*, *romanticismo*, *socialismo*, *tecnicismo* y *trapisondista*. A excepción del lema *jacobinismo*, cuya etimología hace referencia a la lengua originaria del préstamo (Del fr. *jacobinisme*), en los once casos restantes la etimología indica la relación morfológica entre el término en *-ismo* o en *-ista* y la base léxica, sustantivo o adjetivo, de la que deriva; así, en *exclusivismo* el primitivo es el adjetivo *exclusivo* y, en *filosofismo* el sustantivo *filósofo*. Probablemente, este tipo de etimología se suprime en algunos casos en la vigésima segunda edición del DRAE por el hecho de indicar simplemente una relación morfológica.²⁹⁹ En cambio, la etimología de los términos que tienen su origen en la lengua griega (*sincretismo*) o en la latina (*antiquismo*) no se ha suprimido en la vigésima segunda edición. Como para el lector resulta más fácil identificar el primitivo de voces como *racionalista* o *romanticismo* que un étimo latín o griego,

²⁹⁹ Sin embargo, existen ejemplos del corpus con este tipo de etimología que se mantiene en la vigésima segunda edición (2001): *obstruccionista* (De *obstrucción*), *optimismo* (De *óptimo*), *progresista* (De *progreso*).

la pérdida de la etimología que señala una relación morfológica es más frecuente que la que indica la procedencia de la lengua de origen.

Las etimologías que perviven hasta la actualidad presentan alguna modificación en la redacción de algunas ediciones posteriores. En concreto, en los lemas en *-ismo* e *-ista* con etimología se ha podido observar que las ediciones de 1914 y 1992 son las que presentan un mayor número de modificaciones.³⁰⁰ En la mayoría de ocasiones, el cambio en la etimología se debe a una ampliación de información. Así, en algunos casos (*eufemismo*) en la primera edición que aparece la procedencia etimológica se da sólo el origen en la lengua griega y posteriormente, en la modificación, se indica también la forma latina. En otros casos, se proporciona una referencia más completa con el significado en la lengua española de las partes que componen el término: un prefijo o un sufijo griego, su raíz, etc. A continuación, se presentan un ejemplo de los cambios de redacción en algunas etimologías:

Sincretismo

DRAE 1884 Del gr. συγκρητισμός

DRAE 1914 Del gr. συγκρητισμός, coalición de dos adversarios contra un tercero; de σύν, con, y κρητίζω, obrar o hablar como un cretense; ser impostor.

Los ejemplos anteriores señalan la importancia de la información etimológica en los lemas. Las modificaciones que se introducen en las ediciones posteriores reflejan el esfuerzo de los académicos por proporcionar suficientes datos para atestiguar el origen de las voces.

3.2.2.5. Relación entre *-ismo* / *-ista*

Las 13 parejas encontradas en las ediciones de la primera mitad del siglo XIX se superan en la segunda mitad. En concreto, figuran 78 parejas de lemas en *-ismo* que tienen su equivalente en *-ista* (*krausista* - *krausismo*, *nominalista* - *nominalismo*, *positivista* - *positivismo*), y 92 parejas de lemas en *-ismo* tienen pareja en *-ista* (*acefalismo* - *acefalista*, *origenismo* - *origenista*, *realismo* - *realista*). Estas cifras muestran que «no existe una correspondencia perfecta entre estos dos sufijos» (Clavería 2003: 286). No todos los términos en *-ismo* tienen su pareja en *-ista* o viceversa. Si la correspondencia fuese exacta, en el corpus deberían aparecer las mismas parejas en *-ismo* que en *-ista* y esto no ocurre. Además, la existencia de otros sufijos (*-ano*, *-ero*, *-ico*, *-ino*, *-esco*, etc.) para designar también a los partidarios de doctrinas facilita que

³⁰⁰ En la edición de 1914 se reforman 13 voces en *-ismo* e *-ista* (*bautista*, *eufemismo*, *neologismo*) que tienen su etimología en 1884 y, en la edición de 1992 se modifican un total de 14 voces (*nominalismo*, *sincretismo*, *polemista*).

el sistema por parejas no se cumpla. En nuestro corpus se encuentran en 89 ocasiones lemas acabados en *-ismo* e *-ista* que forman pareja con otros sufijos:

filibusterismo - *filibustero,ra* - **filibusterista*
neoplatonismo - *neoplatónico* - **neoplatonista*³⁰¹
sibaritismo - *sibarita* - **sibaritismo*
histerismo - *histórico* - **histerista*,
mormonismo - *mormón, -na* - **mormonista*
cinismo - *cínico,-ca* - **cinista*

El orden de incorporación de los dos miembros de las parejas en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE no es siempre el mismo. Se han observado tres tipos de relaciones cronológicas que se van a exponer primero, con los términos en *-ismo* que tienen su pareja en *-ista* y, después, con los derivados en *-ista* que tienen su pareja en *-ismo*.

Por un lado, entre las voces terminadas en *-ismo*, documentadas en la segunda mitad del siglo XIX, que tienen pareja en *-ista* se observa una primera relación cronológica. En 32 ocasiones el derivado en *-ista* es posterior a su pareja en *-ismo*, según la introducción de estas voces en la lexicografía académica. Una explicación que explica la dirección *-ismo* > *-ista* en el proceso de formación de estas parejas, es la existencia previa del sustantivo en *-ismo* que corresponde a la doctrina o ideología.

En 9 ejemplos de los 32, los dos miembros de la pareja se incorporan en las ediciones del DRAE del siglo XIX pero el acabado en *-ista* en una fecha posterior (*federalismo*, DRAE 1852 – *federalista*, DRAE 1899; *panteísmo*, DRAE 1852 – *panteísta*, DRAE 1884; *positivismo*, DRAE 1869 – *positivista*, DRAE 1899). En cambio, 23 parejas de las 32, tienen el término en *-ismo* en alguna edición de la segunda mitad del siglo XIX y su pareja en *-ista* en alguna edición del siglo XIX (*absentismo*, DRAE 1899 – *absentista*, DRAE 1970S; *militarismo*, DRAE 1869 – *militarista*, DRAE 1925; *suarismo*, 1884 – DRAE *suarista*, DRAE 1925). En la segunda relación cronológica, en la que el término en *-ista* es anterior a su pareja en *-ismo*, se registran 12 parejas: 6 en el *Diccionario de Autoridades* (*anabaptista*, *Diccionario de Autoridades*, 1770 – *anabaptismo*, DRAE 1899), 1 en el Suplemento de DRAE 1780 (*apolinarista*, DRAE 1780S – *apolinarismo*, DRAE 1899), 2 en 1791 (*escotista*, 1791 – *escotismo*, 1884; *espiritualista*, DRAE 1791 – *espiritualismo*, DRAE 1869) y 3 en la cuarta edición de DRAE 1803 (*galenista*, DRAE 1803 – *galenismo*, DRAE 1884; *gasendista*, DRAE 1803 – *gasendismo*, DRAE 1884 –; *realista*, DRAE 1803 – *realismo*, DRAE 1869).

Por otro lado, en las voces terminadas en *-ista* del corpus que tienen pareja en *-ismo* se observan las dos relaciones cronológicas comentadas en el párrafo anterior. Los resultados

³⁰¹ El símbolo * indica que el derivado no es posible en la lengua española.

son los siguientes: 5 de estas parejas tienen documentado el término en *-ismo* en un fecha anterior que el correspondiente en *-ista*³⁰² y 20 parejas presentan el derivado en *-ismo* en alguna edición del siglo XIX (*alienista*, DRAE 1869 – *alienismo*, DRAE 1927M/1936U; *alarmista*, DRAE 1899 – *alarmismo*, DRAE 1970; *propagandista*, DRAE 1899 – *propagandismo*, DRAE 1985M/1992U). Así, en estos veinte casos el derivado en *-ista* es anterior a su pareja en *-ismo*, pues se recoge en una fecha más temprana.

La tercera y última relación cronológica reúne en un mismo grupo de 41 parejas a los lemas en *-ismo* del corpus que tienen su equivalente en *-ista* y a los acabados en *-ista*, también del corpus, con pareja en *-ismo*. Estas 41 parejas se caracterizan por presentar la documentación de los dos miembros en la misma edición de la segunda mitad del siglo XIX: 2, en DRAE 1852 (*optimismo* - *optimista*, *socialismo* - *socialista*); 10, en DRAE 1869 (*carlismo* - *carlista*, *comunismo* - *comunista*, *racionalismo* - *racionalista*); 16, en DRAE 1884 (*enciclopedismo* - *enciclopedista*, *nihilismo* - *nihilista*, *nominalismo* - *nominalista*) y 13, en DRAE 1899 (*centralismo* - *centralista*, *lamaísmo* - *lamaísta*, *oportunismo* - *oportunista*)³⁰³. Estos datos indican que la Academia admite un mayor número de parejas en *-ismo* e *-ista* en las ediciones de la segunda mitad a diferencia de las 13 tratadas en la primera mitad.

Finalmente, algunos ejemplos de los 89 términos en *-ismo* e *-ista* que forman su pareja con otros sufijos, llegan a tener posteriormente, normalmente en el siglo XIX, su correspondiente pareja en *-ismo* o *-ista*. Así, cuatro lemas en *-ismo* tienen otros sufijos como pareja que se documentan con anterioridad a la pareja en *-ista*: *aticismo* (DRAE 1884) – *ático*, *-ca*³⁰⁴ (*Diccionario de Autoridades*, 1726) – *aticista* (DRAE 1927M), *clasicismo* (DRAE 1884) – *clásico*, *-ca* (DRAE 1726) – *clasicista* (DRAE 1927M), *gongorismo* (DRAE 1869) – *gongorino*, *-na* (DRAE 1852) – *gongorista* (DRAE 1970), *lulismo* (1884) – *luliano*, *-na* (DRAE 1884), *lulista* (DRAE 1884). En este último caso, *luliano* y *lulista* se incorporan a la vez. La presencia posterior de la pareja en *-ista*, es un dato que permite corroborar la productividad del sufijo *-ista* en los siglos XIX y XX, en los que son más frecuentes los pares con ambos sufijos.

³⁰² En tres de estas 5 parejas el término en *-ismo* aparece en el siglo XVIII (*arcaísmo*, 1783 – *arcaísta*, 1869; *hebraísmo*, 1734 – *hebraísta*, 1884; *latinismo*, 1734 – *latinista*, 1899) y en las dos parejas restantes se registra en la cuarta edición de 1803 (*acefalismo*, 1803 – *acefalista*, 1884; *galicismo*, 1803 – *galicista*, 1884).

³⁰³ En concreto, las parejas *centralismo-centralista* y *oportunismo-oportunista* se adicionan en el Suplemento de la decimotercera edición (1899).

³⁰⁴ Este lema en una de sus acepciones tiene un significado equivalente a *aticista*: «Perteneiente o relativo al aticismo» (DRAE 1884). La incorporación de este significado en la décima segunda edición (1884) se relaciona con la adición del lema *aticismo* en la misma edición. La inexistencia en el DRAE de la voz *aticista* en esta edición explica la presencia de esta acepción en el término *ático*, *-ca*. Así *ático*, *-ca* es el derivado que forma pareja con *aticismo* hasta la aceptación de *aticista* en las ediciones de 1927M / 1970U.

3.2.3. Conclusiones

Los criterios del *Diccionario* académico evolucionan en el siglo XIX, en el que se realiza una gran renovación en las dos últimas ediciones (DRAE 1884 y DRAE 1899). En los apartados expuestos a lo largo de este estudio se ha pretendido reflejar los cambios observados en la macroestructura y microestructura representados en una muestra del léxico del español: los términos derivados en *-ismo* e *-ista* incorporados en las ediciones de la segunda mitad del DRAE.

Las características de las voces en *-ismo* e *-ista* son las mismas en las ediciones del DRAE de las dos mitades del siglo XIX: forman sustantivos y adjetivos a partir de las mismas bases léxicas (adjetivos, sustantivos y nombres propios) que designan prácticamente los mismos campos semánticos. Así, junto a los grandes campos semánticos de las doctrinas (científicas, políticas, religiosas y artísticas) para los sustantivos en *-ismo* y la designación de los partidarios en *-ista*, también se encuentra un gran número de sustantivos y adjetivos con ambos sufijos que se refieren a profesiones (73), actitudes (49) y a la esfera de la terminología lingüística (41).

La gran diferencia radica en el tratamiento que tiene este tipo de léxico en el *Diccionario* académico en este siglo: en la segunda mitad los derivados con ambos sufijos crecen sustancialmente en las cuatro ediciones. Este crecimiento es paralelo al del resto de léxico español que forma parte de la nómina del DRAE. Además, del mismo modo que el resto de voces, en los derivados en *-ismo* e *-ista* del corpus se ha observado la implantación de la reforma que la Corporación lleva a cabo en la mayoría de aspectos comentados de la microestructura.

La nomenclatura de este tipo de léxico ocupa en cada una de las ediciones del DRAE un mayor protagonismo. Además, este crecimiento se observa en las acepciones de cada uno de los lemas en *-ismo* e *-ista*. Las innovaciones tecnológicas y la presencia de un mayor número de ideologías en las sociedades española y europea propician la creación de tecnicismos y de derivados con ambos sufijos que influyen en la adición de acepciones nuevas a lemas ya existentes en *-ismo* e *-ista*. Así, por ejemplo, se amplía el contenido de las doctrinas científicas hacia acepciones nuevas que designan doctrinas políticas o culturales (*individualismo*, *metodismo*, *racionalismo*). La ampliación de estas acepciones se explica por razones extralingüísticas. La influencia externa de la sociedad —progresos científicos y técnicos, influencia de las doctrinas europeas, etc.— ha propiciado cambios semánticos en el léxico que se perciben en la adición de nuevas acepciones a lemas existentes en alguna

edición del DRAE³⁰⁵. Estos cambios constatan la evolución de ambos sufijos en el español moderno y ayudan a reconstruir las líneas de evolución semántica.

Por su parte, en las dos últimas ediciones del *Diccionario* académico se adiciona un número representativo de parejas en *-ismo* e *-ista*, más de cien, que también ofrecen una visión del incremento de este tipo de léxico.

Los cambios más significativos de la microestructura se observan en la introducción de las etimologías, la revisión de las definiciones y la estructuración de las acepciones. La mayor parte de las etimologías de los lemas y acepciones en *-ismo* e *-ista* se introducen a partir de la edición de 1884. La información etimológica tiene en todos los casos una estructura fija: se da la forma en la lengua de origen, el étimo, o bien se describen relaciones morfológicas entre la base léxica y el derivado. La redacción de las etimologías suele ser breve, aunque en los derivados en *-ismo* e *-ista* creados a partir de nombres propios suele ser más extensa; así, se proporcionan datos biográficos del fundador de la doctrina que alargan la redacción de la etimología.

Entre las definiciones más habituales destaca la enciclopédica que aparece en un gran número de tecnicismos en *-ismo* que designan diferentes doctrinas científicas, culturales y políticas (*dogmatismo*, *romanticismo*). Los valores semánticos de este tipo de léxico «explican que la información lexicográfica de estas palabras sea básicamente enciclopédica» (Clavería 2003: 285). A parte de estas definiciones más extensas, también se encuentran definiciones sinonímicas en las que se observan lemas con remisiones que remontan a siglos anteriores, desde el *Diccionario de Autoridades* o ediciones de la primera mitad del XIX. Toda esta serie de modificaciones en la microestructura del *Diccionario* académico DRAE que las últimas ediciones de esta obra (DRAE 1884 y DRAE 1899) sienten las bases del siglo posterior y de la lexicografía actual.

En segundo lugar, el tipo de léxico derivado mediante ambos sufijos se caracteriza por pertenecer a un lenguaje especializado de las áreas de la ciencia y la técnica, que en algunos casos, 511 voces, se admite en el DRAE y, en otros casos nunca ha llegado a formar parte de él.

El rechazo de la Academia de voces especializadas en *-ismo* e *-ista* se debe a una diferente concepción ante la recepción de los neologismos. Como se indica en el prólogo de la

³⁰⁵ Así, el cambio semántico en las acepciones del lema *individualismo* que se incorporan en la décima segunda edición (1884) se debe a la influencia de nuevas perspectivas teóricas sobre este concepto en la sociedad: «Sistema de aislamiento y egoísmo de cada cual, en los afectos, en los intereses, en los estudios, etc.» (DRAE 1869), «Sistema filosófico que proclama como única realidad verdadera la del individuo y en él cree encontrar el fundamento y el fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas» (DRAE 1884). «Sistema que propende á ensanchar la esfera de acción y los derechos del individuo á expensas de las funciones sociales» (DRAE 1884).

décima primera edición (1869), se aprueban algunos tecnicismos pero los «pasos han sido lentos y medidos». A diferencia de los criterios selectivos de la Corporación, los diccionarios no académicos de este periodo pretenden recopilar el mayor número de tecnicismos posible sean o no comunes a la lengua española. Este «afán totalizador» (García Platero 2003: 272) de las obras no académicas de la segunda mitad del siglo XIX tiene sus antecedentes en lexicógrafos anteriores como Terreros y Pando. Además, cabe señalar la consolidación en España de un nuevo género lexicográfico que tiene sus orígenes en la lexicografía francesa: el diccionario enciclopédico. Como han señalado algunos investigadores (Azorín 2000, Seco 1987, García Platero 2003), los diccionarios enciclopédicos españoles de Domínguez (1853) y Gaspar y Roig (1853) se basan en los repertorios franceses de Boiste-Nodier (1834) y L.N. Bescherelle (1843).

Ambos factores, el deseo de superar el caudal léxico del *Diccionario* académico junto con la nueva tendencia lexicográfica del enciclopedismo, explican los resultados obtenidos de la comparación entre el léxico en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX. Sin duda, las características de los derivados documentados en los diccionarios no académicos –voces especializadas de diferentes campos (histórico, políticos, sociales, científicos y religiosos) y términos que son variantes de otros lemas que se han aceptado en el DRAE bien de tipo gráfico o bien formas derivadas con otros sufijos–, se relacionan, en palabras de Azorín (2000: 249), con su «afán de hacerse eco de todos los progresos ocurridos en las diferentes ramas del saber».

4. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL DRAE DEL SIGLO XX

La productividad de los sufijos *-ismo* e *-ista* destacada en el siglo XIX en las áreas de la política y la sociedad se acentúa en el siglo XX. Además de estos dominios léxicos, la rentabilidad de ambos sufijos se extiende hacia otras áreas semánticas como el léxico del deporte y de otras actividades lúdicas. El crecimiento onomasiológico de las voces obtenidas con ambos sufijos que se observa en las ediciones del DRAE de este periodo es un claro indicador de los cambios sociales y culturales que tienen lugar en esta época. En los dos epígrafes siguientes (§ II.4.1. y § II.4.2.) se pretende describir la evolución semántica de ambos sufijos, tomando como referencia los lemas en *-ismo* e *-ista* que forman parte de la nomenclatura del DRAE del siglo XX.

4.1. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

En los primeros cincuenta años de este siglo el *Diccionario* académico presenta un total de cuatro ediciones: la décima cuarta publicada en 1914, la décima quinta editada en 1925, la décima sexta que aparece en 1936 y, finalmente, la decimoséptima publicada en 1947. La fecha de publicación de estas cuatro ediciones indica que todas ellas se distribuyen con una breve diferencia de tiempo: quince años la 14.^a edición (1914) respecto a la anterior, la 13.^a de 1899, y el resto de ediciones se publican con un ritmo regular de once años (1925, 1936 y 1947).³⁰⁶

Cada una de estas cuatro ediciones posee una serie de significativas peculiaridades que algunos investigadores ya han señalado en sus trabajos (Alvar Ezquerro 1992, Alvar 1992, Hernando 1997, Azorín 2000 y Garriga y Rodríguez 2006). Así, la mayoría de estos estudios coincide en destacar la consolidación de las etimologías en la décima cuarta edición (1914)³⁰⁷ (Hernando 1997: 392, Alvar 1992: 9); del mismo modo Garriga y Rodríguez, (2006: 1) señalan que «existe un consenso generalizado acerca de que la edición

³⁰⁶ Los cálculos de Hernando (1997: 389) señalan un promedio de 10.6 años por edición en el ritmo de aparición de las ediciones del DRAE desde la primera edición de 1780 hasta la vigésima primera de 1992.

³⁰⁷ En palabras de Alvar (1992: 9): «En 1914 (décima cuarta edición), la innovación estaba totalmente consolidada: el establecimiento de las etimologías fue un notable progreso, se procedió a su depuración».

académica de 1925 es una de las más importantes en el devenir del diccionario». Precisamente, junto al cambio del título del *Diccionario de la lengua española* a partir de la edición de 1925 en lugar del adjetivo *castellana* de la décima cuarta edición³⁰⁸, la 15.^a edición es destacable por un conjunto de innovaciones apreciables tanto en la macroestructura como en la microestructura, como ya se indica en la «Advertencia» de esta edición: aumento en la nomenclatura de un considerable número de voces técnicas, voces regionales y voces americanas, mejora en la redacción de las definiciones en busca de una mayor objetividad con el fin de «hacer la expresión más clara y más concisa, o más llana y conforme con el lenguaje moderno» («Advertencia» décima quinta edición, 1925: II). Finalmente, la décima sexta edición impresa en 1936 se caracteriza por no haberse difundido al público tres años más tarde, en 1939, a causa de la guerra civil que, como destaca Hernando (1997: 390), «aparece con una nueva portada que lleva esta última fecha y un prólogo de circunstancias»³⁰⁹. A su vez, la última edición de esta primera mitad del siglo XIX, la décima séptima de 1947, «es la reimpresión de la décima sexta con un suplemento añadido» (Hernando 1997: 390)³¹⁰.

En este periodo también cabe destacar la publicación de un *Diccionario manual e ilustrado*³¹¹ en el que la Corporación aporta las siguientes novedades, como magistralmente resume Lapesa (1996: 230):

Desde 1927 la Academia publica además un *Diccionario manual e ilustrado* con definiciones más escuetas que el común y con una multitud de vocablos y acepciones que están en uso, pero que por su origen extranjero, por su novedad no plenamente consolidada o por otras respetables consideraciones, no ha tenido aprobación de la Academia; de ese *Diccionario manual* hubo una segunda edición en 1950, y otra, publicada en fascículos, en 1984-1985, muy aumentada y con nuevas ilustraciones (Lapesa 1996: 230).

En definitiva, todo este trabajo de revisión que aparece indicado en las primeras líneas de la «Advertencia» de la décima quinta edición (1925) en parte se debe a factores

³⁰⁸ Los estudios lexicográficos citados anteriormente (Alvar Ezquerro 1992, Alvar 1992, Hernando 1997, Azorín 2000 y Garriga y Rodríguez 2004) coinciden en destacar la importancia del cambio del título en la edición de 1925.

³⁰⁹ El *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) cita esta edición en la ficha bibliográfica como «Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición» y, a continuación, aparece la fecha de 1939 entre corchetes «Año de la Victoria [1939]». De hecho, ambas ediciones 1936 y 1939 constituyen una única edición, la décima sexta, pues las circunstancias políticas impidieron que se distribuyera en el mismo año 1936. En el presente estudio, por lo tanto, no se distingue la edición de 1936 de la del 1939, pues ambas son idénticas.

³¹⁰ En palabras de Abat Nebot (2001: 195), en esta edición «el Diccionario repite una a una todas las páginas del cuerpo de la obra del cuerpo de la obra (de la 1 a la 1.323), y añade un «Suplemento» que tiene presente el «Suplemento» con incorporaciones de última hora que llevaba ya el Diccionario de 1936; ahora se trata de un Suplemento más desarrollado».

³¹¹ Para más información, véase Abat Nebot (2001: 185-188). En estas páginas este autor resume el contenido del *Diccionario manual* y también describe las diferencias entre los dos repertorios léxicos; esto es, el usual y el manual.

extralingüísticos que pudieron influir en el seno de la Corporación. Así, en los primeros años del siglo XX tuvieron lugar una serie de eventos de tipo socio-cultural, como la creación de la *Escuela Española de Filología* o la inauguración de la revista *Hispania* en 1917, en la que Menéndez Pidal «había escrito una presentación cargada de optimismo» (Alvar 1992: 18). Además, como ya han apuntado algunos investigadores (Garriga y Rodríguez 2006: 2), la presencia de destacados filólogos en la nómina de académicos que aparecen en las ediciones de la primera mitad del siglo XX, tales como Ramón Menéndez Pidal o José Alemany Bolufer, probablemente, puede explicar algunos de los profundos cambios que presenta el *Diccionario* académico en las ediciones de la primera mitad del siglo XX.

Una vez expuestas las características más relevantes de cada una de las cuatro ediciones presentadas en los primeros cincuenta años del siglo XX, el principal objetivo de este epígrafe es estudiar el tratamiento que reciben los derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de este periodo y comprobar si, del mismo modo que en el siglo XIX, ambos sufijos continúan siendo representativos. Además, se intentará señalar si los rasgos más destacados de cada edición (consolidación de las etimologías, introducción de regionalismos y americanismos, etc.), mencionados anteriormente, se reflejan en el léxico derivado con ambos sufijos.

4.1.1. *Incorporaciones en -ismo: caracterización general*

Los lemas en *-ismo* que se adicionan en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX son el testimonio de algunos de los cambios más importantes que se produjeron en la sociedad española de estos años. Lapesa (1996: 358), muy acertadamente, apunta que la existencia de nuevas palabras y acepciones en estos años se debe principalmente a

el profundo cambio que en tal periodo se produjo en todos los órdenes de la vida: avances de la ciencia y de la técnica, facilidad y rapidez de las comunicaciones, mejora en las condiciones del vivir diarios, del trabajo y del ocio, transformación política y social (Lapesa 1996: 358).

Así pues, «tal invasión de realidades y conceptos, antes insospechados (...) acarreó la formación o adopción de numerosísimas palabras y acepciones»³¹². En este sentido, en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX se incorpora un total de 217 sustantivos en *-ismo*, la mayoría de ellos neologismos, que corresponden a doctrinas, fenómenos científicos, designaciones profesionales o actitudes que se circunscriben a diferentes áreas de la sociedad española. El tipo de léxico más frecuente con este sufijo que

³¹² Idem.

se adiciona en el repertorio académico de estos años corresponde a los derivados españoles. Con una menor frecuencia se encuentran préstamos en *-ismo* de otras lenguas, bien clásicas (helenismos y latinismos)³¹³ o bien de otras lenguas romances (inglés, francés, italiano)³¹⁴. Además, en la nómina del DRAE de 1925 figura el regionalismo *esparajismo* (*Alb. y León*).

En primer lugar, algunas de las doctrinas políticas en *-ismo* (*industrialismo, obrerismo, progresismo, sindicalismo*) reflejan, en palabras de Lapesa (1996: 369), «los conflictos inherentes al avance de la industrialización, a la mayor conciencia que la masa obrera iba adquiriendo respecto a su posible poder, y a la organización solidaria indispensable para hacerlo efectivo». En el mismo nivel político, algunos derivados se refieren a doctrinas políticas de diferentes países europeos: *bolcheviquismo, bolchevismo, internacionalismo, marxismo, socialismo, comunismo* y *zarismo* aluden a la revolución rusa; *fascismo* al régimen político italiano y, finalmente, los términos *anexionismo, anticlericalismo, antimilitarismo, derechismo* e *izquierdismo* se refieren a la política española. Este tipo de términos aparece en la prensa escrita³¹⁵ de esta época al igual que otro tipo de léxico social, como el que se refiere a la esfera de las comunicaciones (*reporterismo*), a la de la urbanización (*urbanismo*) o bien a la del transporte (*automovilismo, ciclismo, motorismo*). La mayoría de estas voces mantiene una relación de equivalencia con los derivados en *-ista*.

En segundo lugar, entre las doctrinas filosóficas y científicas destacan los derivados formados a partir de un nombre propio que normalmente corresponde al fundador de la doctrina o al creador de un determinado descubrimiento científico (*darwinismo, hegelianismo, sionismo, tomismo, vivismo*). En esta misma esfera científica se encuentran tecnicismos en *-ismo* que describen un fenómeno natural (*abismo, microorganismo, seísmo*) o algún tipo de deficiencia o enfermedad (*artritis, astigmatismo, mitridatismo*).

En tercer lugar, una parte de los derivados incorporados en las cuatro primeras ediciones del siglo XX corresponde a sustantivos que denominan algunas de las artes plásticas (*cubismo, decadentismo, impresionismo, prerrafaelismo*) que, en palabras de Lapesa (1996: 378), son «tendencias renovadoras del primer tercio de nuestro siglo» que rompen con los cánones tradicionales. En la misma esfera de la cultura se encuentran otras voces que se relacionan con tradiciones literarias (*barroquismo, cervantismo*) o con tradiciones artísticas castizas, como se observa en los lemas *flamenquismo* y *folclorismo*.

³¹³ Como por ejemplo, el helenismo *atomatismo* o el latinismo *absentismo*.

³¹⁴ Como por ejemplo, el anglicismo *turismo* o el italianismo *fascismo*.

³¹⁵ Así queda reflejado en los resultados CREA [Consulta octubre de 2009]. Un ejemplo representativo es el lema *sindicalismo*, que aparece con una frecuencia 874 casos en 325 documentos, la mayoría de ellos periodísticos de tema político o industrial.

Existe otro grupo de derivados que se relaciona con la disciplina de la lingüística. El interés que muestra la Corporación por los regionalismos y americanismos a partir de la décima quinta edición (1925) se lleva a cabo tras la incorporación de derivados en *-ismo* que describen el habla peculiar de diferentes regiones de la Península Ibérica (*andalucismo*, *aragonésismo*, *asturianismo*, *catalanismo galleguismo*, *valencianismo*) y del otro lado del Atlántico (*argentínismo*, *chilenismo*, *colombianismo*, *ecuatorianismo*, *filipinismo*, *hondureñismo*, *mejicanismo*, *peruanismo*). Del mismo modo que en las ediciones finales del siglo XIX, en las cuatro primeras ediciones del XX se sigue este mismo criterio y se documentan numerosos términos que describen fenómenos lingüísticos (*consonantismo*, *laísmo*, *leísmo*, *loísmo*, *rotacismo*, *verbalismo*). Estos datos, una mayor aceptación de términos en *-ismo* e *-ista* relacionados con la terminología, evidencian la consolidación y el desarrollo de la terminología lingüística en la primera mitad del siglo XX³¹⁶.

Finalmente, en el siguiente gráfico 8 se presenta la distribución de las incorporaciones en *-ismo* en las cuatro primeras ediciones del DRAE del siglo XX³¹⁷, tomando como punto de partida la décima tercera edición (1899) con un total de 44 lemas nuevos en *-ismo*:

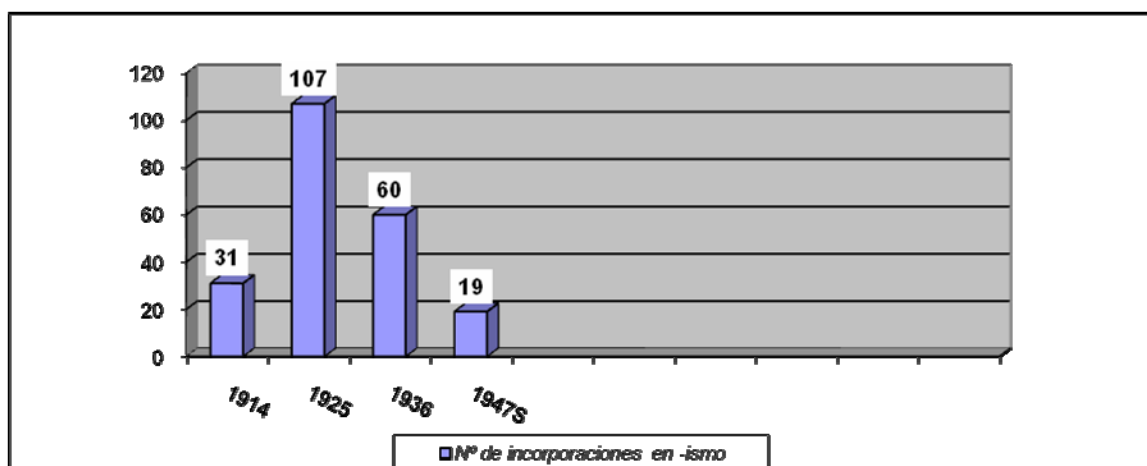


Gráfico 8

El mayor número de adiciones en *-ismo* tiene lugar en la décima quinta edición (1925), 107 según los datos del gráfico 8. El ritmo de aceptación de lemas en *-ismo* no cesa en las siguientes ediciones aunque no se incorporan sustantivos en *-ismo* con la misma intensidad que en 1925. A grandes rasgos, el crecimiento del léxico en *-ismo* es equiparable a la aceptación del resto del léxico español. Así, lo demuestran los cálculos de Garriga y Rodríguez (2006: 4) que, tras analizar los lemas de la letra F de la edición de 1925,

³¹⁶ Véase la tercera parte de esta tesis.

³¹⁷ De todos los lemas que se incorporan en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX, sólo uno, *gastrícismo*, se suprime en la vigésima segunda edición (2001).

proponen «el recuento exacto de lemas (...) de 67.389 entradas, frente a las 60.188 de la 14.^a edición (1914). Este aumento de 7201 entradas supone un incremento de un 11.96% sobre la edición anterior».

4.1.2. *Análisis de las voces del corpus*

4.1.2.1. *Características gramaticales*

Los 217 sustantivos en *-ismo*³¹⁸ que constituyen una parte del corpus de esta investigación se han creado a partir de diferentes bases léxicas. En el siguiente gráfico 9 se presenta la distribución de las diferentes bases léxicas:

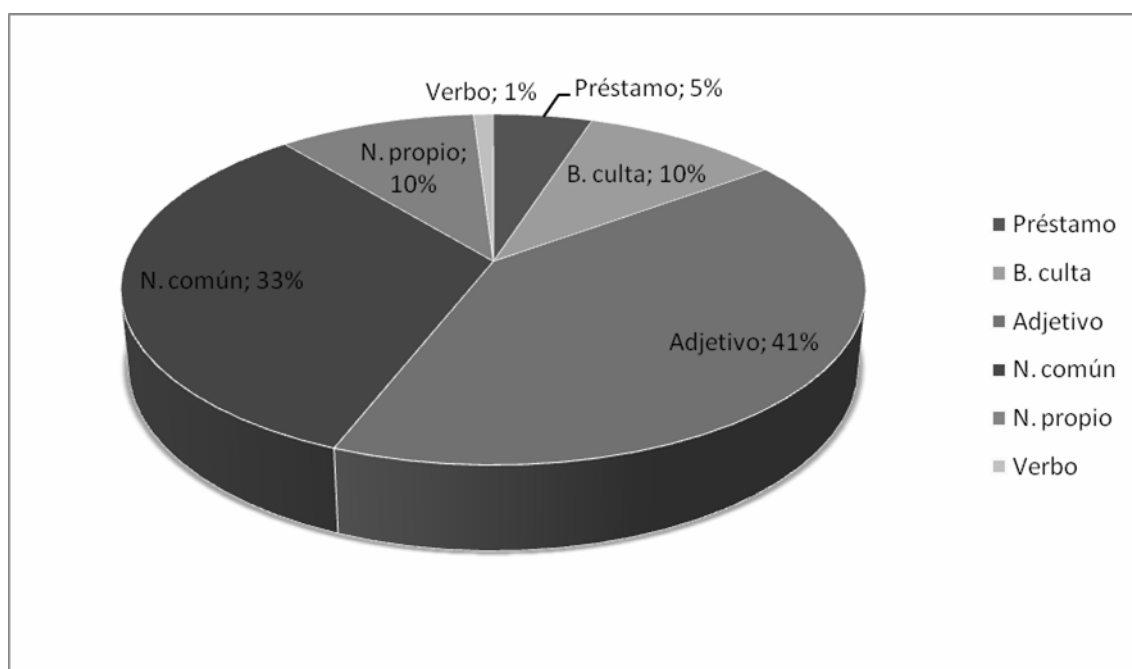


Gráfico 9

En los datos del gráfico 9 se observa que las bases adjetivas (*correccionalismo*, *peruanismo*) son las que forman una gran parte de derivados en *-ismo*, tras los nombres comunes (*capitalismo*, *velocipedismo*), los nombres propios (*aristotelismo*, *prerrafaelismo*) y las bases léxicas cultas (*mimetismo*, *nefelismo*). Menos frecuentes son las bases verbales (*determinismo*, *iluminismo*) y los derivados que se han clasificado como préstamos de otras lenguas (*monogenismo*, *tialismo*). Los resultados de Santana *et al.* (2004), sobre el estudio de las bases léxicas más frecuentes en la derivación de sustantivos en *-ismo*, coinciden con los expuestos en el gráfico 9. Los investigadores canarios otorgan una frecuencia del 99.9% a la derivación de

³¹⁸ En la primera documentación del lema *bilingüismo* (1936) figura la categoría gramatical adjetiva. Este error se repara en la siguiente edición en la que figura la categoría sustantiva.

sustantivos en *-ismo* a partir de bases adjetivas y un porcentaje del 99.8% a las bases nominales.

4.1.2.2. Características semánticas

El significado principal y más frecuente de los términos en *-ismo* que figuran en los DRAE de la primera mitad del siglo XX es el de las doctrinas. Sin embargo, este sufijo forma otros derivados que designan conceptos pertenecientes a la terminología lingüística o bien se refieren a distintos campos semánticos. Entre ellos destacan las actitudes, protagonizadas por una persona o por un grupo de ellas, o las habilidades que pueden ser de tipo lúdico o deportivo. En la siguiente tabla 28 se presenta una clasificación semántica con los diferentes significados de los derivados en *-ismo* del corpus de este estudio:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
IDEOLOGÍA O DOCTRINA	147	
Ciencia	72	<i>alienismo, astigmatismo</i>
Política	41	<i>fascismo, marxismo</i>
Religión	25	<i>donatismo, ritualismo</i>
Arte / Literatura	10	<i>cervantismo, prerrafaelismo</i>
PROFESIONES / AFICIONES / ESEPECIALISTA EN	2	<i>acrobatismo, reporterismo</i>
ACTITUDES	29	<i>egocentrismo, simplismo</i>
DEPORTES	11	<i>automovilismo, motorismo</i>
TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA	25	<i>argentínismo, rotacismo</i>
VARIOS	9	<i>convencionalismo, patetismo</i>

Tabla 28: Clasificación semántica de los derivados en *-ismo* adicionados en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX

En efecto, los datos de la tabla 28 corroboran que además de las doctrinas, que es el grupo más numeroso o representativo, el sufijo *-ismo* forma sustantivos con diferentes significados. En este sentido, estas incorporaciones (doctrinas y lemas de la terminología lingüística, campo semántico en el que se incrementan el número de derivados con respecto a las ediciones anteriores del siglo XIX) reflejan la influencia de «la invasión de realidades y conceptos» (Lapesa 1996: 358) que irrumpen en la sociedad española de finales del siglo XIX y principios del XX. Un valor de *-ismo* que en estas ediciones es nuevo corresponde al de los deportes (*automovilismo, motorismo*) que es un área en la que ambos sufijos crean un número importante de derivados desde el primer cuarto del siglo XX.

4.1.2.3. *Tipos de definiciones*

En líneas generales, en las definiciones de los lemas en *-ismo* de la primera mitad del siglo XX se observa un importante cambio. Las intenciones de mejora —como, por ejemplo, la búsqueda de una mayor concisión y llaneza en las definiciones, como se aprecia la «Advertencia» de 1925— que aparecen en los prólogos de estas ediciones se cumplen, realmente, en las definiciones de algunos términos en *-ismo*. Una de las grandes diferencias con las ediciones del siglo anterior³¹⁹ es la presencia de un mayor grado de objetividad en las definiciones de los lemas en *-ismo* que son doctrinas religiosas o científicas. Así, a diferencia de los apelativos de “Secta” o “Herejía” en las ediciones del siglo XIX, estas doctrinas se definen con los sustantivos “doctrina” o “teoría” en el siglo XX:

Anticlericalismo

DRAE 1936: Doctrina o procedimiento contra el clericalismo.

Laicismo

DRAE 1914: Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad de toda influencia eclesiástica o religiosa.

Abismo

DRAE 1914: Infierno, 1.^a acep.

Virologismo

DRAE 1925: Entono, presunción.

Sin embargo, en el corpus todavía permanecen algunos casos de definiciones que incorporan los sustantivos “secta” (5 casos) o “herejía” (1 caso). Afortunadamente, la escasez de estos ejemplos demuestra el gran trabajo de revisión en las definiciones que la Corporación realizó en estos años. Probablemente, los académicos de esta época, como Julio Casares, intervinieron en esta profunda reforma. En concreto en la obra de Casares (1969: 144), *Introducción a la lexicografía moderna*, el autor recomienda a los lexicógrafos que sean objetivos e imparciales y mantengan «una constante vigilancia de su pluma para cerrar el paso a toda clase de exhibiciones individuales, desde las que se reflejan en manera personal de expresarse, en el estilo, hasta las que denotan simpatías o antipatías, tendencias políticas, credos filosóficos, religiosos, etc.».

³¹⁹ Para más información véase Muñoz Armijo (2005).

Un tipo de definición frecuente en los lemas en *-ismo* de estos años es la enciclopédica (*dinamismo*, *metabolismo*, *fascismo*, *marxismo*). A continuación, se proporcionan algunos ejemplos:

Dinamismo

DRAE 1914: Sistema que considera el mundo corpóreo como formado por agrupaciones de elementos simples, realmente inextensos, y cuyo fondo esencial es la fuerza; de suerte que los fenómenos corpóreos resultan del choque de fuerzas elementales, y se reducen en definitiva a modos del movimiento.

Fascismo

DRAE 1936: Movimiento político y social, principalmente de juventudes organizadas en milicias bajo el símbolo de las antiguas fases, que en Italia moderna, y a ejemplo suyo en otros pueblos, opone a todo internacionalismo y a la lucha marxista de clases la disciplina de un Estado nacionalista, corporativo y jerárquico.

Otro tipo de definición recurrente es la que se basa en el uso de remisiones o expresiones sinonímicas. En el corpus de este estudio aparece un total de 18 definiciones con remisión³²⁰. De las 18 definiciones con remisión un total de 7 no se mantiene³²¹ en la vigésima segunda edición (2001). En algunos casos (*parsismo* y *zoroastrismo*), la supresión de la remisión se ha producido para evitar problemas de ambigüedad semántica y para proporcionar una mayor claridad. Así, ambos lemas se incorporan en la 15.^a edición (1925) con la misma remisión “Mazdeísmo”. El primero de ellos, *parsismo* en 1970 se corrige con la definición «Religión de los parsis, de una divinidad creadora y otra destructora» y en el segundo de ellos, *zoroastrismo*, se repara en 1992 con la siguiente definición: «Religión de origen persa elaborada por Zoroastro a partir del mazdeísmo». En el análisis las 7 remisiones que no se conservan en la vigésima segunda edición se ha observado que en cinco ocasiones la remisión se suprime en la edición de 1970. Precisamente en el prólogo de esta edición la Corporación afirma que

se han aplicado las definiciones directas a un gran número de voces definidas antes por referencia a un sinónimo, que muchas veces no era completamente equivalente, que con frecuencia era oscuro para el lector y

³²⁰ Son *abismo*, *adanismo*, *aristotelismo*, *bolchevismo*, *bolcheviquismo*, *caracterismo*, *confucionismo*, *coquetismo*, *esparajismo*, *humanitarismo*, *industrialismo*, *microorganismo*, *montañismo*, *nerviosismo*, *nicotinismo*, *parsismo*, *particularismo*, *virotismo* y *zoroastrismo*.

³²¹ Son *aristotelismo*, *bolchevismo*, *industrialismo*, *nerviosismo*, *parsismo*, *particularismo* y *zoroastrismo*.

cuyo sentido sólo se descubría a veces en un segundo o tercer expediente (Prólogo DRAE 1970).

Finalmente, en 24 de las 217 definiciones de los lemas en *-ismo* del corpus aparece una marca técnica: 12 de Medicina (*Med.*) (*artritisismo, nicotismo, quinismo*), 5 de Filosofía (*Fil.*) (*antropocentrismo, determinismo, relativismo*), 1 de Biología (*Biol.*) (*tropismo*), 1 de Etnología (*Etnol.*) (*nomadismo*), 1 de Física (*Fís.*) (*dinamismo*), 1 de Fonética (*Fon.*) (*rotacismo*), 1 de Química (*Quím.*) (*polimorfismo*) y 1 de Zoología (*Zool.*) (*enanismo*). Salvo estos derivados con marca técnica, existe un gran número de voces técnicas que no están marcadas en su primera documentación como, por ejemplo, en las voces *linfatismo, metabolismo, microorganismo, tialismo* o *vegetarianismo*.

4.1.2.4. Información etimológica

Una cuarta parte los lemas en *-ismo* del corpus de este estudio presenta etimología en su fecha de admisión en el *Diccionario* académico. En concreto 60 términos en *-ismo* tienen este tipo de información³²². En los helenismos (17 casos: *automatismo, bilorfismo, metabolismo*) y latinismos (5 casos: *absentismo, abismo, adventismo, feminismo* y *zoroastrismo*) en *-ismo* es frecuente la aparición de la etimología.

Adventismo

DRAE 1947S: Del lat. *adventus*, llegada.

Antropocentrismo

DRAE 1947S: Del gr. *άνθρωπος*, hombre, y centro-

La información etimológica señala la relación morfológica de la base léxica del derivado en los términos que se han formado en la lengua española. Así, en 20 casos se encuentra este tipo de información (*integrismo*: “De íntegro”, *laicismo* “De laico”, *matonismo* “De matón”). Finalmente, la etimología también se indica en los lemas que son préstamos de otras lenguas, o bien en los derivados que se han formado con una base léxica de otra lengua (*fascismo* «Del ital. *fascio*, y éste del lat. *fascis*, ‘haz’»; *vedismo* «Del *sánsc. Veda*, ciencia»).

De las 60 etimologías que aparecen en la primera documentación de algunos lemas en *-ismo* en la vigésima segunda edición (2001) se conserva un total de 24 (*amoralismo, analfabetismo, artritisismo*), 7 desaparecen³²³ y, en 29 ocasiones, se ha producido alguna

³²² En concreto, 18 de estas etimologías aparecen en la 14.^a edición (1914), 26 en la 15.^a (1925), 10 en la 16.^a (1936) y, finalmente, 6 en la 17.^a edición (1947S).

³²³ Son: *actinismo, bimetalismo, churriguerismo, bilomorfismo, humorismo, noctambulismo* y *polimorfismo*.

modificación en la redacción de la etimología. Algunos cambios de redacción de las etimologías aportan información extralingüística y enciclopédica, como puede ser datos biográficos del precursor de una doctrina:

Mitridatismo:

- DRAE 1947S: Por alusión a la inmunidad atribuída a Mitrídates, rey del Ponto.
 DRAE 2001: De Mitrídates VI, rey del Ponto, 132-63 a. C., por alus. a la inmunidad al veneno atribuida a él.

Finalmente, en la vigésima segunda edición se añaden algunas etimologías, en 17 casos, en lemas que carecen de esta información en su primera documentación (*nicotismo, pragmatismo, turismo*).

4.1.3. Incorporaciones en *-ista*: caracterización general

Del mismo modo que en los términos en *-ismo*, los derivados en *-ista* que se adicionan en las cuatro primeras ediciones académicas del siglo XX reflejan, por un lado, los conflictos sociales y políticos que tienen lugar en estos años como se observa en las voces *feminista, huelguista, industrialista, obrerista, sindicalista* y *sufragista*. Una gran parte de los derivados en *-ista* nombra a los partidarios de las doctrinas políticas y sociales en *-ismo*, comentados en el epígrafe 2.1., con los que forman pareja: *derechista, izquierdista, marxista, socialista, zarista*, etc. Por otro lado, la admisión de derivados en *-ista* testimonia el avance técnico que tiene lugar en todos los niveles de la vida española: en la comunicación (*reportista*), en la creación de nuevas profesiones que reflejan la adaptación de las nuevas tecnologías (*linotipista, metalurgista, reportista, taxidermista, taxista*) y en la práctica de tendencias artísticas (*cubista, prerrafaelista*) y deportivas (*ajedrecista, ciclista, futbolista*).

A diferencia de las incorporaciones en *-ismo*, los lemas en *-ista* que se adicionan en este periodo son mayoritariamente derivados creados en la lengua española que pertenecen a la lengua común y designan sobre todo profesiones y los partidarios de doctrinas políticas, científicas, religiosas o artísticas. En otras palabras, en el grupo de voces en *-ista* no se observa una presencia tan elevada de términos técnicos como en los derivados en *-ismo*: sólo tres palabras del corpus aparecen con una marca técnica: *contrabajonista* (*Mús.*, DRAE), *pirobolista* (*Mil.*, DRAE 1914) y *tercerista* (*For.*, DRAE 1925). En cambio, entre las voces en *-ista* se presenta un total de cuatro americanismos con marca dialectal: *cafetalista* (*Cuba*), *campañista* (*Chile*), *campista* (*Amér., Hond.*) y *esgrimista* (*Argent., Chile y Perú*). Todos ellos se incorporan en la 15.^a edición (1925); los tres primeros son profesiones y el último, *esgrimista*,

es el deporte que corresponde al jugador de esgrima y que en español peninsular se denomina *esgrimidor*. Estos casos señalan la introducción de un mayor número de americanismos en las primeras ediciones académicas del siglo XX. Como han reflejado algunos estudios (Alvar 1987, Clavería 2003, Garriga 2001, López Morales 2002), la recepción de este tipo de léxico empieza a ser significativa en las últimas ediciones del siglo anterior. En palabras del Alvar (1987: 210) «a partir del siglo XX hay una voluntad espresa de otorgar a los indigenismos americanos un espacio en la nomenclatura de los diccionarios generales». Este investigador alaba la labor lexicográfica de Vicente Salvá, pues en su obra de 1846 las referencias a los indigenismos «son varias y largas» a diferencia del *Diccionario* académico que hasta la 15.^a edición (1925) «con bastante retraso sobre la obra de Salvá» (...) «no se hace referencia a la inclusión de regionalismos de España y América» (Alvar 1987: 216). Los cuatro americanismos en *-ista* citados anteriormente constatan que la presencia de este tipo de léxico no es abrumadora en estas ediciones. La principal causa del lento ritmo en la aparición de americanismos en la nómina académica se debe, en palabras de Alvar (1987: 216) a la falta de cooperación con las academias americanas: «la cooperación no fue la esperada, y de ello se quejó nuestra Academia en la penúltima edición de la obra (1956): «la admisión de nuevos americanismos ha llevado un ritmo más lento porque en este terreno la Academia Española sigue en espera de la colaboración que repetidamente ha solicitado de las Academias correspondientes». La existencia de estos americanismos en *-ista* refleja además la alta rentabilidad de este sufijo en el español de América para la creación de profesiones.

El número total de las incorporaciones en *-ista* en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX es algo menor al de la inclusión de derivados en *-ismo*³²⁴. Estos datos indican un cambio de tendencia. En el siglo XVIII lo característico eran las voces en *-ista*. En el siglo XIX el porcentaje de términos en *-ismo* e *-ista* se iguala y, en el siglo XX, las voces en *-ismo* son más frecuentes que las terminadas en *-ista*. Un total de 176 lemas³²⁵ en *-ista* se incorpora en las ediciones de este periodo. En el gráfico 10 se presenta la distribución de los lemas en *-ista* en cada una de las cuatro ediciones de la primera mitad del siglo XX:

³²⁴ En el apartado anterior, 2.1., se ha indicado que el número de incorporaciones en *-ismo* asciende a 217 términos. En estas cuatro ediciones se mantiene la tendencia observada en las ediciones académicas de la segunda mitad del siglo XX de documentarse un mayor número de voces en *-ismo* que en *-ista*. Para más información, véase Muñoz Armijo (2005: 124).

³²⁵ De este total dos derivados, *cafetalista* y *reclamista*, no se documentan en la 22.^a edición del DRAE (2001). La primera de ellas se suprime en la edición de 2001 y la segunda en el Suplemento de 1947. A su vez, los lemas *darwinista* y *folklorista*, que se presentan con estas grafías en su primera documentación, aparecen posteriormente escritas con otras grafías: *darwinista* y *folklorista*.

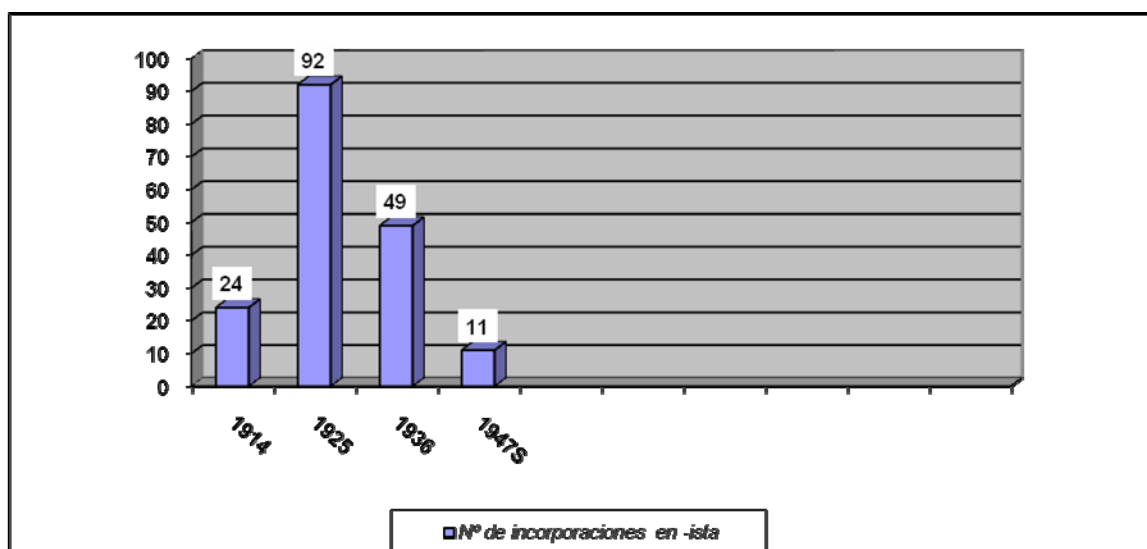


Gráfico 10: Distribución de las incorporaciones en *-ista* en las ediciones de la primera mitad del siglo XX del DRAE.

El ritmo de incorporación de los derivados en *-ista* es paralelo al de los terminados en *-ismo*. En ambos gráficos, 8 y 10, se describe una misma realidad: el incremento en la décima quinta edición (1925) es significativo y en el resto de ediciones el ritmo de incorporaciones es menor: así, en la 16.^a (1936) y 17.^a (1947S) ediciones, con un total de 49 y 11 admisiones respectivamente, el crecimiento no es tan representativo como en la décima quinta edición (1925).³²⁶

4.1.4. *Análisis de las voces del corpus*

4.1.4.1. *Características gramaticales*

En el corpus de este estudio, se encuentran 100 lemas que son sustantivos (*gomista, motorista, refranista*); un total de 41 son adjetivos (*fascista, renacentista, vegetalista*); 22 de ellos son adjetivos relacionales que pueden funcionar como sustantivos (*confucionista, sufragista, verbalista*) y, finalmente, tres voces tienen la categoría gramatical sustantiva pero además pueden funcionar como adjetivos (*deportista, lopista, mueblista*). A su vez, los 176 términos en *-ista* se han creado a partir de diferentes bases léxicas. En el gráfico 11 aparece expuesta la distribución de cada tipo de base léxica:

³²⁶ Como ha quedado reflejado en el apartado 2.1. de este estudio, el crecimiento descrito en las cuatro ediciones primeras del siglo XX se relaciona con el incremento en el resto del léxico que han presentado otros investigadores (Alvar 1993, Garriga y Rodríguez 2004).

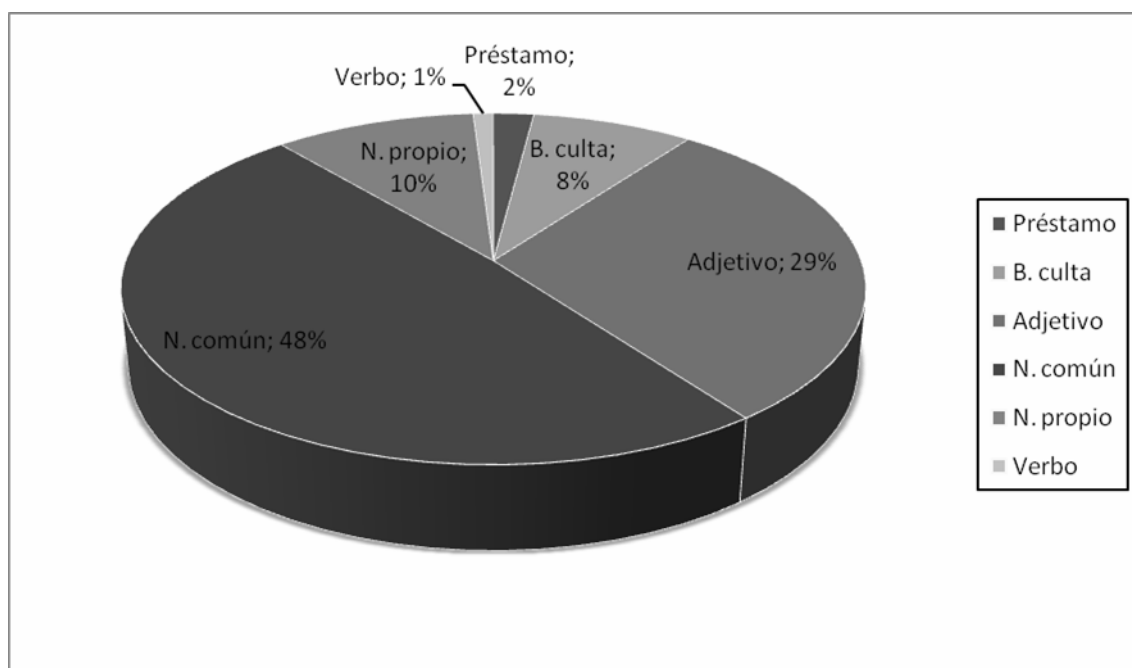


Gráfico 11: Bases léxicas de los derivados en *-ista* del DRAE de la primera mitad del siglo XX

En los derivados en *-ista* documentados en las ediciones de la primera mitad del siglo XX la base léxica más productiva es la sustantiva (101, nombre común y 20, nombre propio) (*buelguista*, *prerrafaelista*), seguida de la adjetiva (61) (*industrialista*, *urbanista*). En los lemas en *-ismo*, en cambio, la base adjetiva (107) es más frecuente que la sustantiva (85), como se ha descrito en el gráfico 9. En menor medida, en el gráfico 11 destacan las bases léxicas cultas (16) (*feminista*, *naturista*) y los ejemplos de préstamos de otras lenguas (*humorista*, *turista*). Finalmente, el lema *cuentacorrentista* se ha creado a partir de una base compuesta. Los datos expuestos del gráfico 11 coinciden con la información de Santana *et al.* (2004: 119); para la creación de sustantivos estos investigadores postulan una frecuencia semejante para las bases sustantivas, 50.8%, y las adjetivas, 49.2%; en cambio, para la creación de adjetivos, la base adjetiva, 76.9%, es más frecuente que la sustantiva, 23.1%.

4.1.4.2. Características semánticas

El grupo semántico más representativo de los derivados en *-ista* corresponde a los partidarios de doctrinas, 99 ejemplos en total. De ellos, 43 términos son ideologías políticas, 30 son de tipo científico y, en menor medida, en el corpus de este estudio se encuentran 19 doctrinas religiosas y 7 de tipo artístico o literario. En el campo semántico de las profesiones el sufijo *-ista* es muy productivo pues una cantidad significativa de derivados, 74 en total, son oficios. Existen, además, otros significados entre los lemas en

-ista de este periodo, que presentan una frecuencia menor que los dos campos semánticos anteriores, que en la siguiente tabla 29 se detallan:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
PARTIDARIO DOCTRINA	99	
Política	43	<i>catalanista, militarista</i>
Ciencia	30	<i>darwinista, evolucionista</i>
Religión	19	<i>asuncionista, bolandista</i>
Arte / Literatura	7	<i>cubista, renacentista</i>
PROFESIONES / AFICIONES / ESPECIALISTA EN	76	<i>acordeonista, pastelista, bajista, provenzalista</i>
ACTITUDES	16	<i>derrotista, jueguista</i>
DEPORTES	11	<i>alpinista, carrerista</i>
TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA	2	<i>verbalista, terminista</i>
VARIOS	11	<i>normalista, quinientista</i>

Tabla 29: Clasificación semántica de los derivados en *-ista* adicionados en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX

La mayoría de los derivados en *-ista* del campo léxico de los partidarios de doctrinas tiene su correspondiente pareja en *-ismo*³²⁷ (*sindicalismo, sindicalista*). Del mismo modo que los derivados en *-ismo*, la existencia de este tipo de derivados en *-ista* refleja las tensiones políticas y sociales y, además, las nuevas tendencias científicas y artísticas de la sociedad de estos años. A diferencia de las ediciones del siglo XIX, en las cuatro ediciones del XX se han observado algunos lemas (*correccionalista, legalista, penalista y tercerista*) que pertenecen al léxico de la jurisprudencia³²⁸. El grupo de las profesiones está formado por oficios de diferentes ámbitos especializados. En un primer sector, destacan las profesiones que se relacionan con tareas artesanales (*alfombrista, ceramista, parchista, pastelista*); en otro sector bastante representativo, se encuentran profesiones, o bien las personas especialistas, que se relacionan con la disciplina de la terminología lingüística (*esperantista, hispanista, provenzalistadiccionarista*), la literatura (*ensayista, libretista*) o el periodismo (*linotipista, monografista, reportista*). Al igual que en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX, la voz *bajista*, introducida en la décima quinta edición (1925) corresponde al léxico de la economía de la bolsa.

En un tercer ámbito, se ha observado un grupo de nuevos oficios que se implanta en la sociedad con el desarrollo de las nuevas tecnologías (*linotipista, metalurgista, taxidermista*). Finalmente, destaca un conjunto de profesiones que pertenece al sector de la música y los

³²⁷ Véase el § II.2.3. de esta investigación.

³²⁸ Henríquez Salido y Nieves de Paula Combar (1999) presentan un corpus del léxico de la jurisprudencia en el que destacan los derivados con los sufijos *-ismo* e *-ista*. Sólo el lema *tercerista* aparece recogido en el corpus de ambas autoras.

espectáculos (*acordeonista, bailinista, cobista, fagotista, jacarista, murguista, transformista, violonchelista*). Este valor ya existía en el siglo anterior, pero en las cuatro primeras ediciones del siglo XX se introduce un número superior de formaciones. En el campo semántico de los deportes se encuentran varios derivados en *-ista* que designan nuevas prácticas deportivas (*alpinista, carrerista, futbolista*), que se pueden considerar actividades profesionales o lúdicas, a diferencia de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX en las que no aparece ninguna incorporación en *-ista* de este tipo. La presencia de este nuevo grupo se interpreta como una extensión semántica de este sufijo y también de *-ismo*, pues en la tabla 28 figuran voces en *-ismo* del área deportiva.

Finalmente, en el apartado «varios» se han clasificado aquellos derivados que no tienen relación con los campos semánticos anteriores y que denominan a los miembros de una determinada escuela (*normalista*) o bien expresan un valor agentivo (Beniers 1996: 30), caracterizado por el tiempo (*quinientista*) o por el producto (*cuentacorrientista*).

4.1.4.3. Tipos de definiciones

Las definiciones de los lemas en *-ista* de las ediciones de la primera mitad del siglo XX comparten la particularidad junto con los términos en *-ismo* de ser más precisas y sobre todo más objetivas. Así, en ninguna de ellas se ha encontrado el sustantivo «hereje» o «sectario» que en las ediciones del siglo XIX caracterizaban a los partidarios de doctrinas religiosas distintas a la fe cristiana. Entre las definiciones de los términos en *-ista* escasean las de tipo enciclopédico³²⁹, pues la mayoría de ellas, las que se refieren a los seguidores de una doctrina o a las personas que ejercen una profesión, suelen ser claras y concisas:

Folclorista

DRAE 1925: Persona versada en el folklore.

Modelista

DRAE 1936: Operario encargado de los moldes para el vaciado de piezas de metal, cemento, etc.

³²⁹ La definición en algunos lemas que describen a los partidarios de algunas doctrinas religiosas coinciden en ser enciclopédicas. Así, el lema *marista* figura con la siguiente descripción: «Dícese del religioso que pertenece a la congregación de los sacerdotes de María, fundada por el abate Colín, en Lyon, en el siglo XIX, para la enseñanza de la juventud. Ú.t.c.s.» (DRAE 1925).

Entre las 176 voces en *-ista* se han encontrado un total de 13 definiciones sinonímicas³³⁰. Salvo en cuatro términos (*garrochista*, *metalurgista*, *parchista* y *vegetalista*), el resto de remisiones se mantienen hasta la edición actual (2001).

4.1.4.4. Información etimológica

La información etimológica es prácticamente nula en los derivados en *-ista* de este periodo. Tan sólo nueve voces en *-ista* del corpus aparecen con etimología en su primera documentación en el repertorio académico³³¹: *bolandista*, *hispanista*, *imperialista*, *parchista*, *pietista*, *pirobolista*, *turista*, *sionista* y *vegetalista*. En estas etimologías se indica la base léxica de la voz tanto si tiene un origen culto en la lengua latina o griega, como si se forma a partir de una base léxica de la lengua española. En cinco ocasiones se conserva en la 22.^a edición la etimología de la primera documentación (*imperialista*, *pietista*, *pirobolista*, *sionista* y *turista*); en dos lemas no se encuentra esta información en la 22.^a edición (*parchista* y *vegetalista*) y, finalmente, en dos casos se modifica la redacción de la etimología, *bolandista*, *hispanista*:

Bolandista:

DRAE 2001: Del P. Juan van Bolland, fundador de la Sociedad de este nombre

DRAE 1914: De J. van Bolland, 1596-1665, jesuita flamenco fundador de la sociedad de este nombre.

Hispanista:

DRAE 1914: Del lat. *Hispania*, España

DRAE 2001: De *hispano* e *-ista*

Finalmente, cabe destacar que siete lemas que en su primera aparición en el DRAE figuran sin información etimológica presentan etimología en la 22.^a edición (2001): *adventista*, *campista*, *cañista*, *derechista*, *fumista*, *lopista* y *modelista*.

4.1.5. Relación entre *-ismo* / *-ista*

Las palabras creadas con ambos sufijos suelen mantener una relación paralela sobre todo cuando se refieren respectivamente a una doctrina y a su seguidor.

En primer lugar, en la dirección de la relación *-ismo* / *-ista* se han encontrado un total de 106 parejas en el corpus de este estudio. Entre estas parejas se puede establecer una serie de relaciones temporales. En 50 ocasiones los dos miembros de la pareja se documentan en la

³³⁰ Son *cantista*, *cantonalista*, *caporalista*, *cobista*, *confucionista*, *diccionarista*, *esgrimista*, *garrochista*, *barbullista*, *jacarista*, *metalurgista*, *parchista* y *vegetalista*.

³³¹ En concreto, 5 de ellas aparecen en la 14.^a edición (1914), 4 en la 15.^a edición (1925) y, finalmente, 1 en la 16.^a edición (1936).

misma edición académica: 8 en 1914 (*poligenismo* – *poligenista*), 26 en 1925 (*catalanismo* – *catalanista*), 14 en 1936 (*naturismo* – *naturista*) y 2 en 1947S (*adventismo* – *adventista*; *derrotismo* – *derrotista*). Aproximadamente, en 20 ocasiones la documentación en el DRAE del lema en *-ista* es anterior al acabado en *-ismo* (*colorista*, 1729; *colorismo* 1936³³²) y en unas 15 ocasiones la documentación del lema en *-ista* es posterior a la de la voz en *-ismo* (*masoquista* 1970 – *masoquismo* 1947 S).

En segundo lugar, en la dirección de la correspondencia *-ista* / *-ismo* se encuentra un total de 86 parejas. Entre ellas, figuran las 50 que se documentan en la misma edición del *Diccionario* académico. En alrededor de 20 ocasiones la documentación en el DRAE del lema en *-ismo* es anterior a la del término en *-ista* (*hispanismo* 1734, *hispanista* 1925) y, finalmente, en unas 12 ocasiones el lema en *-ista* se incorpora con una fecha anterior al acabado en *-ismo* (*vegetalista* 1925, *vegetalismo* 1992).

Finalmente, cabe destacar que en la relación *-ismo* / *-ista* es posible que el derivado *-ismo* forme pareja con otros sufijos como *-ano*, *-ico*, *-ino*, *-eno*, etc. o bien, con una palabra que ya existe en la lengua y que suele ser la raíz léxica del derivado en *-ismo*: *bolcheviquismo* – *bolchevique*. En el corpus de la presente investigación se encuentra un total de 54 correspondencias de este tipo (*bizantinismo* – *bizantino*, *chilenismo* – *chileno*, *hegelianismo* – *hegeliano*).

4.1.6. Conclusiones

Tras la investigación realizada en este estudio se han extraído tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, el incremento de los derivados con los sufijos *-ismo* e *-ista* es constante a lo largo de las cuatro ediciones del siglo XX aunque, como ha quedado demostrado en los gráficos 8 y 10, el crecimiento es desigual en las cuatro ediciones. El ritmo de adiciones tiene su punto más álgido en la 15.^a edición (1925) y el crecimiento de las voces con ambos sufijos es equivalente al del resto del léxico español (Alvar 1993, Garriga y Rodríguez 2006, Hernando 1997).

En segundo lugar, en la microestructura de los artículos lexicográficos de los lemas en *-ismo* e *-ista* se aprecia una serie de novedades que es fruto del esfuerzo y la labor que la Corporación realiza para reformar el diccionario en la 15.^a edición (1925). Ello se observa en una mayor claridad, precisión y objetividad en las definiciones de los lemas en *-ismo* e

³³² Ambos derivados mantienen la relación de correspondencia a pesar de la gran distancia temporal que hay en la fecha de documentación de ambos: *colorista* (1729) «Voz de la Pintura. El Pintor que tiene destreza en usar de los colores en lo que pinta». *Colorismo* (1936): «En pintura tendencia de algunos artistas a dar cierta exagerada preferencia al color sobre el dibujo».

-ista ya desde la edición anterior de 1914 e inexistente hasta entonces. Otro de los grandes cambios que se aprecia en la pequeña muestra estudiada es el inicio de una mayor aceptación de americanismos.

Finalmente, entre los lemas aceptados de este periodo se amplían los campos semánticos con ambos sufijos: así, existe un mayor número de derivados en *-ismo* e *-ista* que se refieren a prácticas deportivas o artísticas.

Finalmente, lo más significativo de este tipo de léxico es el reflejo de las corrientes ideológicas de este periodo en todos los niveles de la sociedad: político, social, artístico y literario, junto con el reflejo de los cambios tecnológicos que tienen lugar en ella.

4.2. LOS DERIVADOS EN *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL DRAE DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Los sufijos *-ismo* e *-ista* forman parte de un paradigma derivativo que resulta ser productivo a lo largo del español moderno. Ya a partir del siglo XVIII (§ 2.), se observa la capacidad morfológica de *-ismo*, especialmente en términos que hacen referencia a creencias, doctrinas y movimientos (*calvinismo*, *mahometismo*, *paganismo*) o a conceptos relacionados con las áreas de la gramática y retórica clásicas (*barbarismo*, *solecismo*, *paralogismo*) (§ II.2). Por su parte, los adjetivos y sustantivos en *-ista*, originados a partir de la adjunción de este morfema a bases léxicas nominales y adjetivas, indican principalmente a los partidarios³³³ de ideologías, movimientos o tendencias (*atomista*, *baconista*, *calvinista*) y se refieren a profesiones que pertenecen a distintas áreas (*alquimista*, *linajista*, *maderista*).

A lo largo de los siglos siguientes, XIX y XX, los principales significados de las voces en *-ismo* e *-ista* observados en el siglo XVIII se vinculan a dominios más específicos³³⁴ y se amplían a otros campos semánticos: actitudes o comportamientos humanos; denominación de conceptos que hacen referencia a diferentes ciencias; prácticas o aficiones de tipo cultural, lúdico y deportivo, etc.

³³³ Entre el grupo de partidarios en *-ista* destacan aquellos que forman pareja con la respectiva doctrina en *-ismo* (*calvinismo* – *calvinista*). Este paradigma de voces en *-ismo* e *-ista* es frecuente en el siglo XVIII y es una tendencia que se acentúa en los siglos siguientes.

³³⁴ Por ejemplo, entre las doctrinas del siglo XIX destacan las de tipo político, social, filosófico y científico (*cantonalismo*, *empirismo*, *jansenismo* *maquiavelismo*). En el grupo de las profesiones y aficiones también se observa una importante especialización en la esfera científico-técnica (*electricista*, *meteorologista*, *ortopedista*) y en la artístico-cultural (*concertista*, *violoncelista*, *zarzuelista*). Para más información, véanse los estudios sobre los derivados en *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX (Muñoz Armijo 2005) y en la primera mitad del siglo XX (Muñoz Armijo 2006b).

El número total de registros de la base de datos que corresponde a los lemas introducidos en las cinco ediciones del DRAE de este periodo es de 848: 448 en *-ismo* y 400 en *-ista*.

Los datos que corresponden a las 257 acepciones recogidas en la base de datos son los siguientes: por un lado, 105 registros son acepciones en *-ismo*, de los cuales 69 se incorporan con la entrada del lema en el DRAE y 36 son acepciones que se añaden en ediciones posteriores; por otro lado, 152 registros representan a las acepciones en *-ista*, de los cuales 124³³⁵ se añaden con la introducción del lema en el DRAE y 28³³⁶ se incorporan en ediciones posteriores.

Si se tiene en cuenta el número de lemas y el de acepciones, la cifra de registros de la base de datos es superior: un total de 1105 ítems (553 en *-ismo* y 552 en *-ista*). En la siguiente tabla se presentan los datos del corpus de la segunda mitad del siglo XX de un modo más esquemático:

Número total de registros de la base de datos: 1105 (lemas y acepciones)			
Registros en <i>-ismo</i>	553	Registros en <i>-ista</i>	552
Número total de lemas: 848			
Lemas en <i>-ismo</i>	448	Lemas en <i>-ista</i>	400
Número total de acepciones: 257			
Nº de acepciones en <i>-ismo</i>	Total: 105	Nº de acepciones en <i>-ista</i>	Total: 152
Misma edición en la que se incorpora el lema (<i>-ismo</i>)	69	Misma edición en la que se incorpora el lema (<i>-ista</i>)	124
Ediciones siguientes (<i>-ismo</i>)	36	Ediciones siguientes (<i>-ista</i>)	28

Tabla 30: Datos del corpus de registros en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XX

Una vez señaladas las cifras del corpus, en los apartados siguientes se estudian los 448 lemas en *-ismo* y los 400 lemas en *-ista*. Para el análisis semántico de ambos grupos, se toman, como punto de partida, las cifras de 553 registros en *-ismo* y 552 en *-ista*, correspondientes al incremento de acepciones, con la intención de describir la evolución semántica de ambos grupos de términos.

³³⁵ Por ejemplo, el lema *aislacionista* se incorpora en la edición de 1956 con dos acepciones: «Perteneiente o relativo al aislacionismo» y «Partidario de él. Ú.t.c.s.». En el campo «Acepción» de la base de datos se han distinguido en dos registros estas dos distintas acepciones ya que, desde un punto de vista semántico, no tienen el mismo significado.

³³⁶ Por ejemplo, el lema *porrista* se introduce en la vigésima primera edición (1992) con una acepción («Hincha, partidario») y en la vigésima segunda edición (2001) se añaden dos acepciones más: «Hombre que pertenecía a la Porra, grupo de seguridad que, en Cuba, en la década de los años 30 del siglo XX, usaba métodos violentos para intimidar a la ciudadanía» y «En un espectáculo deportivo, mujer joven que, con un pompón en cada mano, anima a su equipo y a los espectadores con cantos y movimientos gimnásticos».

4.2.1. Incorporaciones en *-ismo*: caracterización general

La mayor parte de los 448 términos en *-ismo* que se incorpora a lo largo de las cinco ediciones de la segunda mitad del siglo XX son neologismos que se han creado en la lengua española o bien son préstamos de las lenguas clásicas (griego o latín) que, en algunas ocasiones, se han transmitido por medio de la influencia de las lenguas europeas, como la inglesa, la francesa o la italiana. Junto a ello, destaca la abundante presencia de americanismos o *hispanoamericanismos* (López Morales 1992) que evidencian una vinculación más estrecha que en años anteriores entre la Academia española y las americanas. Como se detallará a continuación (§ 4.2.1.1.), la 22.^a edición del DRAE es la que contiene un mayor número de americanismos —especialmente nombres de actitudes como *quemeimportismo*, *malinchismo*, *pochismo* (1.^a acep.) o *yoquepierdismo* y tendencias propias de estos países como *estatalismo*—, a diferencia de las ediciones anteriores.

Toda esta serie de voces en *-ismo* de nueva creación nombra a realidades que se han generado «como consecuencia de las transformaciones experimentadas en todos los órdenes de la vida y del pensamiento» (Lapesa 1996: 397-398). Se trata de un léxico general y también especializado —que con una mayor intensidad y rapidez penetra en el lenguaje común a raíz del desarrollo de los medios de comunicación y la publicidad en estos años—, constituido por actitudes (*intelectualismo*, *futurismo* (1.^a acep., DRAE 1970S), doctrinas (*fijismo*, *vanguardismo*), que se circunscriben a diferentes áreas semánticas (arte, economía, ciencia, cultura, política, religión, sociedad, etc.), y por otro grupo de voces que indican nombres de aficiones (*coleccionismo*), designaciones profesionales (*interiorismo*), fenómenos científicos (*geotropismo*) y prácticas de carácter lúdico o deportivo (*culturismo*, *paracaidismo*). En las doctrinas y conceptos que pertenecen al léxico político-social (*aislacionismo*, *chovinismo*) se observa el carácter internacional del sufijo *-ismo* pues algunos nombres de tendencias y movimientos políticos y sociales se crean generalmente en Inglaterra y en Francia, y se incorporan al resto de países europeos.

Desde un punto de vista morfológico y semántico, en este estudio se han observado unas líneas de evolución en el sufijo *-ismo*, que en investigaciones anteriores no eran tan significativas.

4.2.1.1. Crecimiento de las voces en *-ismo* a lo largo de las ediciones de este periodo

El ritmo de crecimiento de las voces en *-ismo* presente en las ediciones del DRAE del siglo XIX y en las de la primera mitad del siglo XX, se consolida en las cinco ediciones de la

segunda mitad del XX. En el gráfico 12 aparece la distribución de los 448 lemas en *-ismo* introducidos en las cuatro ediciones del siglo XX y en la primera del siglo XXI, tomando como punto de partida la edición de 1947 en la que se introducen 19 voces con este sufijo:

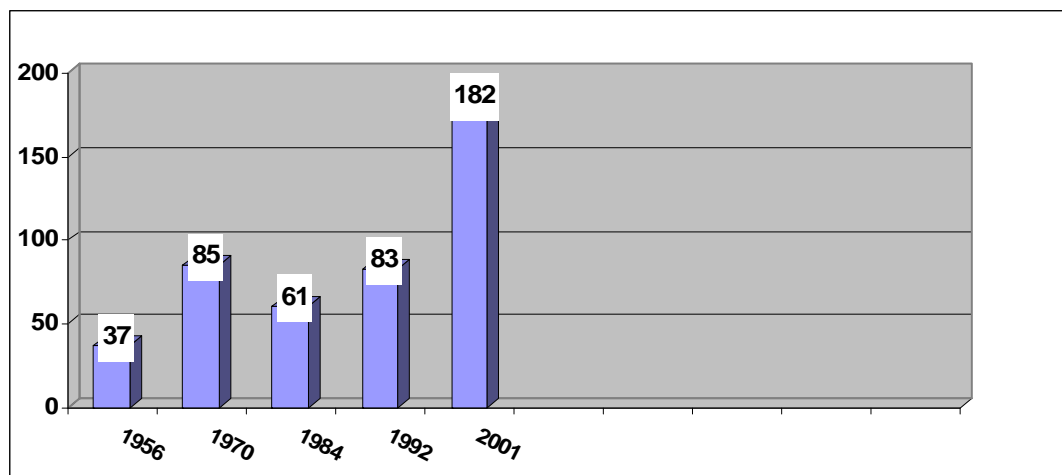


Gráfico 12: Crecimiento de los derivados en *-ismo* incorporados en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XX

El incremento que se observa a partir de los datos del gráfico 12 evidencia que el aumento de este tipo de derivados es considerable en la edición de 1970 (85 voces frente a las 37 de la edición anterior). Esta tendencia ascendente se acentúa en la vigésima segunda edición (2001), que es la que recoge el mayor número de entradas de voces en *-ismo* en este periodo, más del doble respecto a la edición anterior³³⁷.

Según el corpus de este estudio, en la 22.^a edición aparece el mayor número de americanismos en *-ismo*, un total de 40 registros, a diferencia de las cuatro ediciones anteriores, en las que el número de voces de origen americano es menor. A modo de ejemplo, entre las voces americanas en *-ismo* destacan derivados que se refieren a actitudes (*excitismo*, *facilismo*, *godismo* (2.^a acep., DRAE 2001), *malinchismo*, *quemeimportismo*), a tendencias políticas (*godismo* (1.^a acep.), *sandinismo*, *zapatismo* (1.^a y 2.^a acep.)) o, en el campo de la terminología lingüística, a la variación entre lenguas (*mayismo*) o entre dialectos (*nicaragüenismo*). Es indudable que la presencia abundante de léxico hispanoamericano incorporado en la edición de 2001 contribuye a incrementar el número de lemas en *-ismo* del gráfico 12 y explica, en cierta medida, la tendencia general del aumento del resto de léxico en esta primera edición del DRAE del siglo XXI.

³³⁷ De todas las ediciones analizadas en los siglos XVIII, XIX y XX la edición de 2001 es la que recoge el mayor número de voces en *-ismo* (cf. Muñoz Armijo 2005, 2006a, 2006b y 2007).

La explicación de esta gran diferencia numérica se encuentra en la renovación de los criterios para la elaboración de esta 22.^a edición. Estas propuestas lexicográficas se recogen en un «sistema de normas o *planta*» (RAE 1997: 1), en el que se fija un nuevo modelo de construcción de este diccionario, la *Nueva Planta del Diccionario de la Real Academia Española* de 1997. Además, se explicita que el caudal léxico que recoge el *Diccionario* académico debe ser un reflejo de la lengua general hablada en el mundo hispánico. En la vigésima segunda edición se aplica este principio ya que en ella se representa el léxico general procedente de la zona peninsular e hispanoamericana. Junto a las razones anteriores, se destaca la práctica de una política lingüística panhispánica en este periodo, que también influye en el propósito de la Academia de recopilar el léxico hispánico más significativo. A partir de 1990 se inician nuevos proyectos que se realizan mediante la cooperación de las veintidós Academias de la Lengua Española³³⁸.

4.2.1.2. *Análisis de las voces del corpus*

4.2.1.2.1. *Características gramaticales*

La mayor parte de los 448 sustantivos en *-ismo* del corpus son el resultado de un proceso derivativo a partir de diferentes bases léxicas³³⁹. Las más frecuentes a las que se añade el sufijo *-ismo* son las nominales (*minifundismo*, *expresionismo*) y las adjetivales (*sedentarismo*, *quichuismo*). Entre las sustantivas se distinguen 28 casos de bases nominales patronímicas que representan al fundador de cualquier doctrina (*maoísmo*, *sandinismo*, *robinsonismo*). Menos frecuentes son las bases que están formadas, desde un punto de vista

³³⁸ Muestra de ello son los trabajos recientes que se han publicado como fruto de la colaboración de las veintidós Academias que constituyen la *Asociación de Academias de la Lengua Española*: la *Ortografía de la lengua española* (1999), cuya actualización están preparando las Academias en el presente, la vigésima segunda edición del *Diccionario de la lengua española* (2001), el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005), el *Diccionario esencial del español* (2006) y el *Diccionario del Estudiante* (2007). Finalmente, algunos proyectos actuales, como el *Diccionario académico de americanismos (DAA)* o el *Observatorio del Neologismo*, evidencian en la actualidad la continuidad de la práctica panhispánica. Según la información que aparece en el Boletín de Enero-Diciembre del pasado 2007 de la Fundación ProRAE, fundación constituida de 20 de octubre de 1993, el *DAA* «pretende recuperar y difundir el patrimonio lingüístico de un territorio en el que vive el 90% de los hispanohablantes. Recogerá voces tanto de origen americano como español e incluirá información relativa a las características geográficas, sociales y culturales del uso de las acepciones registradas». Por su parte, el *Observatorio del Neologismo*, es un proyecto que las veintidós Academias acordaron crear en el *II Congreso de la lengua Española*, celebrado en Valladolid (*El Mundo*, 20 de Octubre de 2001); según la información que aparece en el Boletín de de la Fundación ProRAE (Enero-Diciembre 2007), el *Observatorio del Neologismo* pretende ser «una herramienta que permite disponer, en tiempo real, de las nuevas palabras o acepciones que se abren paso en diferentes medios a través de la Red».

³³⁹ Junto a este grupo mayoritario de derivados en *-ismo* existe un conjunto de voces que el español ha adoptado en forma de préstamo. En concreto, 33 registros son términos que se han formado a partir de una base léxica culta (*autismo*, *latirismo*, *panlogismo*) y 17 se consideran préstamos de otras lenguas europeas (*aislacionismo*, *behaviorismo*, *chovinismo*, *manierismo*).

morfológico, por un compuesto (*nacionalsindicalismo*, *empirocriticismo*, *heliocentrismo*) o por un verbo (*dirigismo*, *escapismo*, *fragmentarismo*). También se ha observado la creación de sustantivos en *-ismo* a partir de una estructura sintagmática (por ejemplo, la construcción *de que* en el caso de *dequeísmo*, o la combinación de la conjunción *que*, el pronombre *me* y el radical verbal *importar* en la formación de la voz *quemeimportismo*³⁴⁰).

En algunos de los términos en *-ismo*, y también en *-ista*, es difícil identificar su procedencia etimológica. Debido a la productividad de ambos sufijos en el léxico moderno de las lenguas europeas, algunas doctrinas y conceptos son préstamos de otras lenguas de modo que no siempre resulta fácil distinguir las formaciones que se han creado en la lengua española de las que son préstamos de otras lenguas (*activismo*, *aislacionista*, *corporativismo*, etc.).

4.2.1.2.2. Características semánticas³⁴¹

Los significados más frecuentes de *-ismo* desde el siglo XVIII se extienden semánticamente a otras áreas en las ediciones académicas de la segunda mitad del siglo XX. Precisamente por este motivo, en la caracterización semántica de este grupo de voces es difícil realizar una clasificación limitada porque no siempre pertenecen a un campo semántico concreto.

Una vez analizadas las definiciones de estos términos en el DRAE se han diferenciado dos grupos de derivados: en primer lugar, los que pertenecen a un campo semántico concreto y, en segundo lugar, aquellos que tienen más de un significado, bien porque en la incorporación de la voz aparece más de una acepción (*catastrofismo*, *estilismo*), o bien porque en ediciones siguientes se añaden otras acepciones que pertenecen a otros campos semánticos (*creacionismo*³⁴², *eslavismo*, *européismo*, *divisionismo*, *futurismo*, *grafismo*, *indigenismo*, *triumfalismo*, *virtuosismo*).

En el primer conjunto de términos, destacan aquellos que se refieren a una doctrina, a una tendencia, a una práctica deportiva o a un concepto que pertenece a una única área. Por ejemplo y según las definiciones que aparecen en el DRAE, *biologismo* (DRAE 2001) es una “doctrina científica”, *antirreeleccionismo* (DRAE 2001) se describe como una “doctrina política”

³⁴⁰ En el estudio de Buenafuentes (2007), las formaciones como *quemeimportismo* se denominan *compuestos léxicos oracionales*. Se trata de «compuestos léxicos que proceden de la sintetización de una estructura oracional» (2007: 70).

³⁴¹ En este epígrafe y en el § 1.2.3., correspondiente a las características semánticas del sufijo *-ista*, se indica entre paréntesis la edición en la que se incorporan las acepciones que se describen. Por motivos de espacio, sólo se especifican aquellos casos en los que se ha producido algún cambio semántico con respecto a la edición actual.

³⁴² Por ejemplo, el lema *creacionismo* en su incorporación en el DRAE 1956 se define como una doctrina literaria y en la edición de 1992 se añaden dos nuevas acepciones: una doctrina científica y una doctrina religiosa que interpretan, desde posturas distintas, la teoría de la creación animal y humana.

y, finalmente, *chamanismo* (DRAE 1984) es una “creencia religiosa”. En este tipo de derivados también es posible que el mismo significado se pueda extender a otras áreas. Este es el ejemplo de doctrinas como *regeneracionismo* (1.^a acep., DRAE 1992 y 2.^a acep., DRAE 2001) o actitudes como *inconformismo* (DRAE 1984) que se refieren a más de un tema (política, sociedad, cultura, economía, etc.).

En el segundo grupo de voces que presentan diferentes acepciones se pueden observar las líneas de evolución y la vitalidad del sufijo *-ismo*.

En primer lugar, el valor del sufijo *-ismo* para nombrar doctrinas se extiende a otro grupo de términos que no se pueden considerar estrictamente doctrinas ya que aparecen definidos con hiperónimos, tales como «creencia» (4 casos), «ideología» (2 casos), «movimiento» (25 casos), «sistema» (8 casos), «tendencia» (78 casos) o «teoría» (24 casos). Del mismo modo que las doctrinas, también remiten a campos semánticos artístico-literarios, político-sociales, científicos, culturales, económicos, religiosos, etc. Ante estos casos se hace evidente la voluntad de precisión y objetividad en las definiciones de estos lemas por parte de la Academia. En este sentido, los términos que se incluyen bajo el hiperónimo de «tendencia» —artísticas, como *barroquismo* (DRAE 1956), *tenebrismo* (DRAE 1984); científicas, como *psicologismo* (DRAE 2001), *cientificismo* (DRAE 1956); económicas, como *expansionismo* (1.^a y 2.^a acep., DRAE 2001); filosóficas, como *logicismo* (DRAE 2001), *utopismo* (DRAE 2001); político-sociales, como *secesionismo* (DRAE 1970S), *pactismo* (DRAE 2001); sexuales, como *pansexualismo* (DRAE 2001) o *sadomasoquismo* (DRAE 2001)— señalan, según los significados que aparecen en el DRAE (2001 *s.v. tendencia*), una «idea religiosa, económica, política, artística, etc., que se orienta en determinada dirección» o bien una propensión o inclinación. Del mismo modo, los que se describen con el hiperónimo de «movimiento» (*constructivismo* (DRAE 1992), *negrismo* (DRAE 2001), *neonazismo* (DRAE 2001), *posromanticismo* (DRAE 2001), *zapatismo* (1.^a y 2.^a acep., DRAE 2001)) indican un «desarrollo y propagación de una tendencia religiosa, política, social, estética, etc., de carácter innovador» (DRAE 2001, *s.v. movimiento*, 6.^a acep.). En cambio, las «teorías» en *-ismo* (*inmanentismo* (DRAE 2001), *inmaterialismo* (DRAE 2001), *mentalismo* (DRAE 2001)) enuncian un «conocimiento especulativo considerado con independencia de toda aplicación» o una «hipótesis cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o a parte muy importante de ella» (DRAE 2001, *s.v. teoría*).

En segundo lugar, el sufijo *-ismo* también se extiende en el campo semántico de las actitudes y forma derivados que pertenecen a nuevas subáreas semánticas del significado principal de las actitudes. Una línea de evolución que se ha observado en este periodo es la

formación de conductas o comportamientos que adquieren en su uso un valor genérico negativo o irónico, incluso en algunas ocasiones aparecen marcadas con las abreviaturas de uso *Peyor.*, *Despect.*, *Coloq.* o *Fest.*. Especialmente esta tendencia es frecuente en lemas que pertenecen a zonas dialectales hispanoamericanas —*ausentismo* (DRAE 2001), *caradurismo* (DRAE 2001), *malinchismo* (DRAE 2001), *pochismo* (1.^a acep., DRAE 2001), *quemeimportismo* (DRAE 2001), *yoquepiérdismo* (DRAE 2001)— y, en una representación menor, en el español peninsular (*colosalismo* (2.^a acep., DRAE 2001), *paternalismo* (DRAE 1984), *preciosismo* (1.^a acep., DRAE 1956)). En los siglos anteriores los ejemplos de esta área semántica eran escasos (*agiotista*) y en el siglo XX esta tendencia es más frecuente y, por lo tanto, es una línea que se consolida. También en este periodo, se observa la presencia de actitudes que describen comportamientos sexuales: *sexismo* (2.^a acep., DRAE 1992) y *voyeurismo* (DRAE 2001).

En tercer lugar, existen otros grupos de términos en los que se presenta el crecimiento semántico del sufijo *-ismo*, característico en voces españolas e hispanoamericanas. Por un lado, destaca un conjunto de 41 voces que son prácticas o actividades de tipos diversos: político-sociales —*amiguismo* (DRAE 1992), *conformismo* (DRAE 1970), *enchufismo* (DRAE 1970), *orejismo* (DRAE 2001)—, deportivas (*culturismo* (DRAE 1992), *paracaidismo* (DRAE 1992), *fisiculturismo* (DRAE 2001)—, lúdicas —*equilibrista* (DRAE 1956), *ilusionismo* (DRAE 1970)— o sexuales (*bestialismo* (DRAE 1992), *lesbianismo* (DRAE 1984), *pansexualismo* (DRAE 2001), *tribadismo* (DRAE 2001), *sadomasoquismo* (DRAE 2001), *vampirismo* (2.^a acep., DRAE 2001)). En el área política-social, también se observa el matiz peyorativo que aporta nuevamente el sufijo *-ismo*, y lemas como, por ejemplo, *enchufismo* aparecen con la marca de uso de *despectivo*. Desde un punto de vista pragmático, este matiz peyorativo del sufijo *-ismo*, en las actitudes y en algunas prácticas de tipo político-social, indica una connotación negativa que reciben estos términos por parte de los hablantes, ya que social y culturalmente estas formas de actuación no se consideran correctas o no se aceptan en el representante de un cargo público; por ejemplo, en un político, en un ministro, etc.

En la esfera política-social, algunos derivados designan nuevos significados, en algunas de sus acepciones, como el de los partidos políticos —*posibilismo*³⁴³ (1.^a acep., DRAE 1970), *laborismo*³⁴⁴ (1.^a acep., DRAE 1984), periodos históricos (*franquismo* (2.^a acep., DRAE 1992),

³⁴³ En la vigésima segunda edición del DRAE (2001) se mantiene esta acepción de partido político fundado por Castelar y aparece en segundo lugar. La primera acepción del lema *posibilismo* en el DRAE 2001 corresponde a la segunda acepción de 1970: «Tendencia a aprovechar para la realización de determinados fines o ideales, las posibilidades existentes en doctrinas, instituciones, circunstancias, etc., aunque no sean afines a aquellos».

³⁴⁴ La acepción de partido político del lema *laborismo* se suprime en la siguiente edición del DRAE (1992). En su lugar aparece la acepción política que describe a esta doctrina: «Ideología política inglesa de carácter reformista y moderado, cuya base social es la clase trabajadora». Este lema se mantiene con esta misma acepción en la edición actual del DRAE.

tardofranquismo (DRAE 2001)— o nuevos métodos de organización para mejorar la productividad laboral (*estajanovismo* (DRAE 2001), *taylorismo* (DRAE 2001)).

La productividad de *-ismo* en el léxico político-social ya es característica en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX aunque esta tendencia se consolida en la lengua actual³⁴⁵, como se observa en los datos anteriores. En este grupo de voces destaca el rasgo internacional de *-ismo* pues muchos de los términos formados con este sufijo que pertenecen al léxico político y social (*centrismo* (DRAE 1992), *corporativismo* (1.ª acep., DRAE 1992), *derechismo* (DRAE 2001)) adquieren, generalmente, el significado moderno económico o político-social en las lenguas inglesa y francesa. Estos préstamos, léxicos o semánticos, se difunden por toda Europa y por el resto de continentes (Pratt 1980, Bynon 1981)³⁴⁶.

Por otro lado, el sufijo *-ismo* resulta ser rentable en la formación de términos que describen, mediante las *fórmulas definitorias fijas* (RAE 1997: 104) de «cualidad de», «condición de», una cualidad o una condición (*amorfismo* (DRAE 1992), *cerrilismo* (DRAE 1970S), *colosalismo* (1.ª acep., DRAE 2001), *gradualismo* (DRAE 2001), *tipismo* (2.ª acep., DRAE 1970S)). En el corpus aparecen 45 registros con este significado de *-ismo*. Desde el punto de vista morfológico y semántico, en algunas ocasiones estas formaciones en *-ismo* son redundantes porque la base léxica adjetiva ya expresa el mismo concepto que la voz en *-ismo*³⁴⁷. La creación de estos derivados se explica por la productividad del paradigma derivativo de los sustantivos deadjetivales en *-ismo*.

Finalmente, en tres áreas semánticas más, se han observado usos extendidos del sufijo *-ismo*. El primero de ellos destaca por la abundancia de voces que se relacionan con el área de la terminología lingüística. Este grupo, formado por 66 registros, se refiere a conceptos gramaticales —*disfemismo* (DRAE 1992), *semicultismo* (DRAE 1984)—, marcos teóricos de investigación —*comparatismo* (1.ª y 2.ª acep., DRAE 2001), *funcionalismo*³⁴⁸ (1.ª acep., DRAE 1992)—, procesos gramaticales (*dequeísmo* (DRAE 1992) o voces que indican una variación lingüística de lenguas (*afronegrismo* (DRAE 1992), *mayismo* (DRAE 2001)) o de dialectos (*canarismo* (1.ª acep., DRAE 2001), *riojanismo* (1.ª acep., DRAE 2001))³⁴⁹. En las ediciones del

³⁴⁵ Lázaro Carreter (2005: 125) destaca «la formidable capacidad genesiaca» del sufijo *-ismo* en el léxico político-social.

³⁴⁶ En concreto, Pratt (1980: 197) destaca «la fuerza de *-ismo* en sentido político» en las voces *activismo*, *laborismo* y *neonazismo*. Todas ellas constituyen un ejemplo más del carácter internacional que alcanza el sufijo *-ismo* en el siglo XX.

³⁴⁷ Santiago Guervós (1989: 237) describe esta tendencia como «una relación de arrastre entre sustantivo y adjetivo y viceversa»: por ejemplo, si se crea el adjetivo, surge también el sustantivo en *-ismo*.

³⁴⁸ Este lema se introduce en la vigésima primera edición del DRAE (1992) con la marca diatómica *Ling*. En la edición siguiente (DRAE 2001) se añade una segunda acepción que no pertenece a la terminología lingüística: «Tendencia de la arquitectura racionalista moderna, que hace prevalecer los elementos formales y prácticos».

³⁴⁹ De las 69 acepciones que pertenecen a esta área, un total de 26 describen variaciones dialectales hispanoamericanas. La incorporación de este considerable número de voces confirma, por lo tanto, el

DRAE, algunas de las acepciones que pertenecen a este campo de la terminología lingüística aparecen con marcas diatécnicas de esta área especializada: *Ling.* (Lingüística), *Gram.* (Gramática), *Ret.* (Retórica), *Fon.* (Fonética), etc. Por ejemplo, el lema *dequeísmo* tiene la abreviatura *Gram.* en la edición de 2001.

El segundo grupo corresponde a términos del área de la medicina que denominan a enfermedades (*botulismo* (DRAE 1970), *hipertiroidismo* (DRAE 1992), *infantilismo* (2.^a acep., DRAE 1970), *mongolismo* (DRAE 1956), *parkinsonismo* (DRAE 2001)), intoxicaciones (*benzolismo* (DRAE 1992), *etilismo* (DRAE 1992)), síndromes (*autismo*³⁵⁰) o métodos terapéuticos aplicados a la medicina (*curanderismo* (1.^a acep., DRAE 1956 y 2.^a acep., DRAE 1992)).

La tercera y última área está formada por un conjunto de varios términos que pertenecen a distintos dominios semánticos. Se trata de técnicas profesionales modernas (*escaparatismo*, *interiorismo* (ambas en DRAE 2001)), de métodos de enseñanza (*sitacismo* (DRAE 1956)) o de descripciones que aluden a tipos de viviendas que representan a las clases sociales con menos recursos económicos (*barraquismo* (DRAE 2001), *chabolismo* (DRAE 1984), *conchoprimismo* (DRAE 2001)).

4.2.2. Incorporaciones en *-ista*: caracterización general

Los 400 términos en *-ista* que se adicionan en las cinco últimas ediciones del DRAE se caracterizan por ser derivados de nueva creación. En algunos casos son neologismos que proceden de otras lenguas europeas creadas en éstas a partir de radicales griegos o latinos (*microscopista*, *taxonomista*), los llamados *anglicismos de origen griego o latino* (Pratt 1980, Lapesa 1996), o bien pueden ser anglicismos y galicismos que han llegado a la lengua española en forma de préstamo (*chovinista*, *inflacionista*, *windsurfista*).

Toda esta serie de neologismos se refiere, por un lado, a los partidarios de tensiones políticas y sociales a nivel europeo, español o hispanoamericano (*aislacionista*, *castrista*, *estalinista*, *franquista*, *sandinista*, *ultraderechista*, *zapatista*), y a las personas que están afiliadas a una serie de asociaciones y defienden unos principios de carácter político-social (*activista*, *aperturista*, *quintacolumnista*). Por otro lado, los adjetivos de tipo relacional en *-ista* con los que forman pareja las doctrinas en *-ismo*, designan a los partidarios de teorías políticas,

cumplimiento de los criterios de la política lingüística panhispánica que la Academia se propone en las ediciones de segunda mitad del siglo XX.

³⁵⁰ Este lema, incorporado en la vigésima edición del DRAE (1984), designa una patología psicológica y en la edición actual se añaden las dos acepciones que describen dos tipos de síntomas: «Síndrome infantil caracterizado por la incapacidad congénita de establecer contacto verbal y afectivo con las personas y por la necesidad de mantener absolutamente estable su entorno» y «En psiquiatría, síntoma esquizofrénico que consiste en referir a la propia persona todo cuanto acontece a su alrededor».

científicas, religiosas y artísticas (*hinduista* (2.^a acep., DRAE 1992), *novacentista* (2.^a acep., DRAE 1992), *orangista* (1.^a acep., DRAE 1956), *trotskista* (1.^a acep., DRAE 2001)).

En el campo semántico de las profesiones destaca la alta productividad del sufijo *-ista*, pues constituye una tercera parte de los derivados introducidos en las ediciones de este periodo. La mecanización de los instrumentos y el perfeccionamiento de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e informática) repercuten en la creación de una gran parte de neologismos en *-ista*. Así, algunas de las profesiones más modernas relacionadas con los avances en la comunicación son *antenista*, *cinematografista*, *columnista*, *documentalista*, *editorialista*, *fotolitografista*, *guionista*, *radiofonista*, *radiotelegrafista* o *teclista* (2.^a acep., DRAE 2001).

Del léxico perteneciente a la esfera del ocio, se incorpora una parte importante de sustantivos y adjetivos en *-ista*. Entre ellos se encuentran los neologismos referidos a las áreas de la música y del espectáculo en general (*bandolinista*, *clavicembalista*, *saxofonista*). Algunos términos, entre los que figuran una cantidad importante de anglicismos, se refieren a prácticas deportivas (*balonmanista*, *beisbolista*, *contrarrelojista*, *surfista*, *waterpolista*, *windsurfista*). Se ha observado, también, que un conjunto de estos derivados se refiere a especialidades del deporte de la natación (*bracista*, *crolista*, *espaldista*).

Además de los sectores mencionados, predominan los términos que describen distintos comportamientos humanos (*embrollista* (DRAE 2001), *machista* (1.^a acep., DRAE 1992), *sadomasoquista* (1.^a acep., DRAE 2001), *sexista*³⁵¹ (1.^a acep., DRAE 1992)) o actitudes políticas y sociales (*anticolegialista* (DRAE 1970S), *arribista* (DRAE 1970), *enchufista*³⁵² (DRAE 1970)).

Del mismo modo que se ha observado en las voces en *-ismo*, sobresale un grupo representativo de los derivados en *-ista* que son *americanismos implícitos o explícitos* (López Morales 2002), 56 en total, que hacen referencia a los partidarios de doctrinas (*peronista*, *sandinista*), a profesiones (*aparadorista*, *panelista*, *profesionista*), a formas de comportamiento (*jaramista*, *yoquipierdista*, *valeverguista*) y a gentilicios (*lamista*, *penquista*, *vallista*) cuyo uso es frecuente en el español de América.

4.2.2.1. Crecimiento de las voces en *-ista* a lo largo de las ediciones de este periodo

Los términos en *-ista* incluidos en la nomenclatura académica de este periodo presentan un crecimiento similar al de los derivados en *-ismo*, señalado en el gráfico 12. En el siguiente gráfico se representa la distribución de los 400 lemas en *-ista* incorporados en las cuatro

³⁵¹ La segunda acepción de los lemas *machista*, *masoquista* y *sexista* designa a la persona partidaria de la actitud en *-ismo* (*machismo*, *masoquismo* y *sexismo*).

³⁵² En la edición actual, estos tres lemas mantienen la misma acepción desde su incorporación en el DRAE.

ediciones del siglo XX y en la primera del siglo XXI, tomando como punto de partida la edición de 1947 en la que aparecen 11 voces con este sufijo:

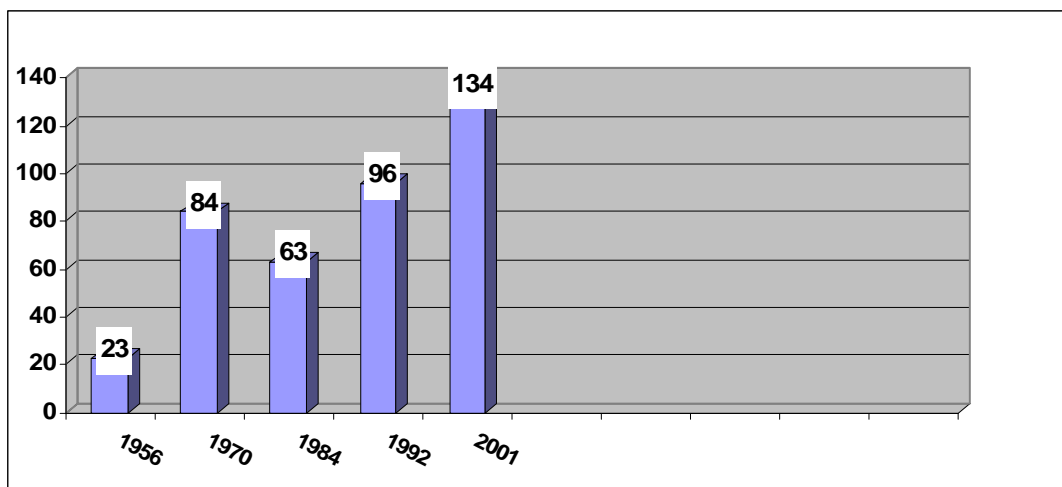


Gráfico 13: Crecimiento de los derivados en *-ista* incorporados en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XX

El número total de incorporaciones en *-ista*, 400, es algo inferior al de las introducciones en *-ismo*, 448. Sin embargo, estos datos indican un auge significativo de ambos sufijos en la segunda mitad del siglo XX y a principios del siglo XXI. En las dos últimas ediciones del DRAE se observa un mayor predominio de sustantivos y adjetivos en *-ista*, fruto probablemente de la especialización de las profesiones³⁵³ y de la incorporación de un mayor número de americanismos respecto a las ediciones anteriores. Las justificaciones comentadas para el incremento del léxico en *-ismo* en la 22.^a edición son las mismas que explican las altas cifras de 97 y 137 introducciones en *-ista* en las respectivas ediciones de 1992 y 2001.

4.2.2.2. Análisis de las voces del corpus

4.2.2.2.1. Características gramaticales

En el corpus de los derivados con el sufijo *-ista* introducidos en las cinco ediciones del DRAE se recoge un total de 204 sustantivos (*alambrista*, *masajista*, *vidrierista*), que generalmente son oficios, 102 adjetivos (*corporativista*, *fenomenalista*, *pluralista*) y 101 adjetivos relacionales (*antiabortista*, *neorrealista*, *regeneracionista*).

Del mismo modo que los sustantivos en *-ismo*, los derivados en *-ista* se han formado a partir de distintas bases léxicas. Las más frecuentes en estos términos son las sustantivas y

³⁵³ En el § 1.2.3. se presenta una caracterización semántica más detallada de las profesiones en *-ista*.

las adjetivas³⁵⁴. Entre las bases sustantivas, conviene distinguir que 22 de ellas son patronímicas (*bellista, gongorista, malinchista*). Finalmente, otro tipo de bases menos frecuentes son las verbales (*copista, dirigista, perforista*).

4.2.2.2.2. Características semánticas

Como ya se ha mencionado en las características semánticas del sufijo *-ismo*, los derivados en *-ista* también pueden pertenecer a más de un área semántica. Esto ocurre porque algunos derivados en *-ismo* que designan doctrinas, movimientos o teorías forman una pareja morfológica y semántica con los derivados en *-ista* que se refieren a sus partidarios. En la base de datos de este estudio 108 registros son seguidores de los diferentes tipos de doctrinas o movimientos en *-ismo* (*anticomunista* (DRAE 1970), *européista* (DRAE 1970), *hedonista* (2.ª acep., DRAE 1956), *peronista* (2.ª acep., DRAE 1992), *segregacionista* (1.ª acep., DRAE 1984), *ultraderechista* (DRAE 2001), *vaticanista* (2.ª acep., DRAE 1956)). En este contexto, ambos sufijos comparten una serie de propiedades morfológicas y semánticas y, por este motivo, también resulta complicado establecer una clasificación semántica con las voces en *-ista*. Ambos morfemas amplían sus significados en el español moderno de los siglos XIX y XX.

En los términos introducidos en las ediciones académicas de este periodo también se han podido apreciar unas tendencias en la evolución semántica del sufijo *-ista*.

En primer lugar, existe un conjunto de 156 registros que corresponden a descripciones que definen rasgos característicos de la base léxica, sustantiva o adjetiva, de tipo relacional a la que se ha adjuntado el sufijo *-ista* —*bodegonista* (1.ª acep., DRAE 2001), *gobiernista* (1.ª acep., DRAE 2001), *involucionista* (1.ª acep., DRAE 1992)— o, bien, señalan una relación de pertenencia con derivado en *-ismo*, que indica una doctrina o una teoría (*absentista* (2.ª acep., DRAE 1970S), *involucionista* (1.ª acep., DRAE 1992), *neopositivista* (1.ª acep., DRAE 2001), *peronista* (1.ª acep., DRAE 1992), *ultraísta* (1.ª acep., DRAE 1984)). Según la terminología que aparece en la *Nueva Planta* (RAE 1997), se trata de *definiciones relacionales* en las que predomina la *fórmula definitoria* (1997: 67) «Perteneiente o relativo». Así, *neopositivista* se define como «Perteneiente o relativo al *neopositivismo*» (DRAE 2001). La mayor parte de estos 156 derivados que presentan este tipo de definición suelen tener otra acepción, que se incorpora en la misma edición o en ediciones siguientes, que indica al partidario de la tendencia en *-ismo*. En este sentido, la relación de pareja *-ismo* e *-ista* que se presenta entre

³⁵⁴ El estudio de Santana *et al.* (2004) también destaca la productividad de *-ista* ante bases adjetivas y sustantivas.

doctrinas y partidarios se extiende a la formación de parejas de doctrinas en *-ismo* y descripciones en *-ista* relacionadas con dichas doctrinas. En el siguiente ejemplo se observa esta tendencia de la formación de una doble pareja, que es realmente productiva en este periodo:

Humoralismo

DRAE 1984: Doctrina médica según la cual la alteración orgánica fundamental de la enfermedad consiste en un desorden de los humores.

Humoralista

DRAE 1984: Pertenciente o relativo al humoralismo (1.^a acep.). Que sigue la doctrina del humoralismo. Ú.t.c.s. (2.^a acep.).

En segundo lugar, en el campo de las profesiones se observa la introducción de otros términos, 28 en total, que designan a la persona especialista o experta en una materia o que tiene conocimientos sobre una disciplina (*dactiloscopista* (DRAE 1984), *diplomata* (DRAE 1984), *financista*³⁵⁵, *genetista* (DRAE 1984)). Se trata de un grupo cercano a las profesiones pero, desde un punto de vista semántico, no se puede considerar exactamente del mismo modo porque no siempre la persona especialista en un área ejerce una profesión relacionada con ella. En las definiciones de los lemas se observan las fórmulas definitorias «especialista o experto en» (*electroencefalografista* (DRAE 1992)) y «persona que ejerce o profesa» una determinada especialidad profesional (*dietista* (DRAE 1992)) que permiten distinguir entre ambos tipos de significados: especialista de una profesión o persona versada en una materia. Este significado de *-ista* también puede extenderse a las personas que practican una modalidad deportiva como, por ejemplo, se observa en las voces *bracista* (DRAE 1992), *contrarrelojista* (DRAE 1992) o *espaldista* (DRAE 1992).

El tercer lugar, se encuentra el grupo de actitudes y comportamientos en *-ista*, 25 en total, que al igual que ocurre con las voces en *-ismo* también adquieren valores despectivos o irónicos, que pueden interpretarse en clave humorística³⁵⁶, como se indica algunas veces mediante las abreviaturas de uso (*irón.*, *despect.* o *peyor.*). Este significado es frecuente en el

³⁵⁵ La voz *financista* se incorpora en la vigésima segunda edición (2001) con tres acepciones que aparecen con marcas dialectales hispanoamericanas, que indican esta noción de especialidad profesional o dominio de una disciplina concreta: «Persona versada en cuestiones bancarias o bursátiles» (2.^a acep.); «hacendista» (3.^a acep.) que remite a la voz española que aparece definida en el DRAE como la «persona versada en la administración o en la doctrina de la Hacienda pública»; finalmente, como cuarta acepción, aparece la definición de «Persona hábil en hacer pequeños negocios».

³⁵⁶ Beinhauer (1973: 148) recoge en su obra términos en *-ista* que tienen las mismas características que los encontrados en las ediciones del DRAE de este periodo: *camorrista*, *sablista*, *bromista*, *cobista*, *cuentista*, *reumatista* y *becerrista*, formados con un radical popular y una desinencia culta se interpretan en clave humorística: «así por ejemplo, a un tipo especializado en armar *camorra* se le llama *camorrista*».

léxico americano y se observa en voces que aparecen en las ediciones del DRAE de este periodo con marcas dialectales (*extorsionista* (1.^a y 2.^a acep. (DRAE 2001), *jaranista* (DRAE 2001), *pajista* (DRAE 2001), *valeverguista* (DRAE 2001), *yoquepiardista* (DRAE 2001)). En el español peninsular también son productivas estas formaciones de actitudes de tipo político social (*nepotista* (1.^a acep., DRAE 2001), *enchufista* (DRAE 1970)), o simplemente se trata de conductas de personas (*moñista* (DRAE 1970), *perfeccionista* (DRAE 1984)).

Este nuevo campo semántico de actitudes despectivas, característica de los sufijos *-ismo* e *-ista*, es una innovación morfológica y semántica del siglo XX que «no se percibe en ninguna de las formaciones tradicionales en que interviene *-ista*» (Moreno de Alba 1992: 127)³⁵⁷. Según este autor, el nuevo valor de *-ista* se ha originado en el español de América: «el español americano es, en muchos aspectos, innovador. El sencillo ejemplo *profesional / profesionista* es una muestra de ello. Creo que la innovación mexicana (¿o quizá americana?) de distinguir *profesionista* y *profesional* es útil, pues colabora a una mayor precisión en la expresión de los conceptos» (1992: 361). Esta opinión se puede matizar porque en el español peninsular existen ejemplos de voces en *-ista* con este valor (*agiotista*, *prestamista*, etc.), desde el siglo XVIII (§ II.2.2.2.2.).

Otra línea de tipo morfológico-semántico es la productividad de *-ista* en la formación de términos que denominan a un deportista, a un músico, a un cantante o a un escritor mediante un proceso semántico metonímico. Esta tendencia es productiva en el español peninsular y también en el hispanoamericano. A partir del instrumento musical o del instrumento de juego se deriva este conjunto de 97 sustantivos: *saxofonista*, *clavicembalista* (nombres de músico); *parapendista*, *piragüista*, *regatista* (nombres de deportista); *quinielista* (nombre del jugador de apuestas); *panfletista* (nombre del escritor); *bolero* (nombre del cantante o del compositor). Esta tendencia también se observa en la caracterización de una persona a partir de su tipo de vivienda (*chabolista* (1.^a acep., DRAE 1984), *barraquista* (DRAE 2001)) o por el lugar en el que se trabaja o se estudia (*liveísta* (2.^a acep., DRAE 2001)). En el siglo XIX ya se han indicado estos valores de *-ista* pero los datos anteriores confirman que esta tendencia se acentúa en el siglo XX.

En el campo léxico de los deportes el sufijo *-ista* se ha especializado en la creación de sustantivos y adjetivos que indican informaciones agentivas, como la posición del jugador (*centrocampista* (DRAE 1984))³⁵⁸; el tipo de prueba en el que se participa (*relevista* (DRAE 1992));

³⁵⁷ Según este autor, «en estas voces se aprecia un valor despectivo en el sentido que «sólo tiene la apariencia» (Moreno de Alba 1992: 127).

³⁵⁸ Véase el artículo de Gómez Torrego (2002) sobre los derivados que pertenecen al léxico del fútbol en España y la tesis doctoral de Nomdedeu (2005) dedicada a este deporte.

el lugar en el que ha quedado en la clasificación en una prueba deportiva o en un concurso (*semifinalista*, *colista*); si es un participante con opción a medalla o si ya la ha obtenido (*medallista* (DRAE 2001)) e, incluso, si juega en una competición mundial (*mundialista* (2.^a acep., DRAE 2001)).

Al igual que el sufijo *-ismo*, *-ista* es también frecuente en palabras que pertenecen al campo de la terminología lingüística y designan a personas especializadas en el estudio de una lengua (*italianista* (DRAE 1992), *lusitanista* (DRAE 1992)) y a las que practican un proceso fonológico determinado (*yeísta* (2.^a acep., DRAE 1970S))³⁵⁹.

En el último grupo de voces se presenta la extensión semántica y la productividad del sufijo *-ista* en el español de América en la formación de nombres y adjetivos que pertenecen a los siguientes campos léxicos: profesiones, actitudes que se usan en un sentido irónico y despectivo, comentadas ya anteriormente, gentilicios, y derivaciones espontáneas.

Entre las profesiones destacan formaciones en *-ista* que son características en el español de América y que en el español peninsular no se han formado con este sufijo (*manicurista* (DRAE 1970S), *elevadorista* (DRAE 2001), *trenista* (DRAE 2001), *pedicurista* (DRAE 2001))³⁶⁰. Según este dato, el sufijo *-ista* es muy productivo en las regiones hispanoamericanas para formar nombres de oficio.

Respecto a los gentilicios americanos en *-ista* (*cabanista* (DRAE 2001), *lamista* (1.^a acep., DRAE 2001), *penquista* (1.^a acep., DRAE 2001) y *vallista* (1.^a acep., DRAE 2001)), en el DRAE de este periodo no se recoge ningún adjetivo de este tipo que pertenezca al español peninsular. Este valor semántico, por tanto, también es característico del español americano.

Otro grupo de una decena de formaciones (*ayudista* (DRAE 2001), *charlista* (DRAE 1984), *conversacionista* (DRAE 2001), *cuentapropista* (DRAE 2001), *estrenista* (DRAE 1984), *faltista* (DRAE 2001), *semanista* (DRAE 1984) y *vacacionista* (DRAE 2001)) designan una acción concreta, como asistir una semana a un congreso (*semanista*) o acudir a estrenos teatrales (*estrenista*). Debido a la productividad de *-ista* en el español americano en otros campos, como las profesiones y las actitudes, se cree que este nuevo valor semántico de «acción puntual» de la base léxica que indica en lo que se participa tiene su origen en Hispanoamérica. Las marcas diatópicas encontradas en cuatro términos de este tipo, *conversacionista* (Méx.), *cuentapropista* (Arg.), (Am.), *panelista* (Am.) y *vacacionista* (Cuba, El Salv., Hond. y Ven.) son el dato que se dispone para sostener esta hipótesis. Según las consultas realizadas en el CORDE y en el CREA, estos términos podrían ser derivaciones ocasionales porque se trata de formaciones

³⁵⁹ Véase Muñoz Armijo (2008).

³⁶⁰ Las consultas en el CREA de estos términos sitúan el uso de estos términos sólo en países hispanoamericanos.

que se usan muy poco³⁶¹ en países hispanoamericanos o en España³⁶². En la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009: 6.9ñ) se destaca el uso productivo de *-ista* tanto en el español peninsular como en el americano y se dedica un apartado a las alternancias entre *-ista* y otros sufijos que se explican por motivos geográficos. En los ejemplos *aborrista*, *alborotista*, *conferencista*, *computista* (2.^a acep., DRAE 2001), *informatista* y *profesionista* se observa que estas formas se registran en países de Hispanoamérica (*aborrista* en Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Uruguay y Venezuela (DRAE 2001); *alborotista* en Nicaragua (DRAE 2001); *computista* en Venezuela (DRAE 2001); *informatista* en Uruguay (DRAE 2001) y *profesionista* en México (DRAE 2001)) y, en cambio, en el español europeo se registran respectivamente formas con otros sufijos: *aborrador*, *alborotador*, *conferenciante*, *informador* o *profesional*. El derivado *computista* «en el sentido de ‘técnico en computadoras o ‘estudiante de computación’» (NGLE: 478) no tiene un equivalente con otro sufijo en el español peninsular. Con este significado se encuentra el término *programador* (2.^a acep., DRAE 2001) o *informático* (2.^a acep., DRAE 2001). El sustantivo *alcoholista*, que no aparece en ninguna edición del DRAE, se registra únicamente en el español americano y convive con la forma *alcohólico*, como se indica en la NGLA (2009: 477): «*alcoholista* alterna con *alcohólico* en el Río de la Plata: También se puede declarar ser amigo de un *alcoholista* (Tisminetzky, *Salud*)».

Finalmente, en el corpus de este estudio se han encontrado cuatro sustantivos en *-ista* que caracterizan a un ladrón por su forma de actuar, ya sea por el arma o por el método que usa para lograr su objetivo (*espadista* (DRAE 1984), *descuidista* (DRAE 2001), *palquista* (DRAE 1992), *topista* (DRAE 1984)³⁶³). El valor de estas creaciones se obtiene por un proceso metonímico en el que la herramienta o el utensilio da lugar al nombre del hurtador. Este significado del sufijo *-ista* también se considera nuevo e inexistente en siglos anteriores.

4.2.3. Relación entre *-ismo* / *-ista*

Entre los derivados en *-ismo* e *-ista* que designan respectivamente una doctrina y su partidario o una actitud y la persona que la practica existe una relación de correspondencia que se advierte en numerosos estudios de morfología (Beniers 1992, Lang 1992, Santiago Lacuesta y Bustos 1999, Varela 2005).

³⁶¹ La voz *charlista* constituye una excepción porque es la que presenta más datos en el CORDE y en el CREA.

³⁶² En el CORDE sólo se ha encontrado documentado el término *charlista* en 25 casos que se emplea con una frecuencia del 50% en España y en países hispanoamericanos. En el CREA: *charlista*, 15 casos con un uso del 50% en España y el 50% en América; *estrenista*, un único caso en España; *cuentapropista*, tres casos y todos ellos presentes en Costa Rica; *vacacionista*, 6 casos y cinco de ellos característicos en Méjico; *semanista* y *conversacionista* no aparecen en el CREA ni el *Corpus del español*.

³⁶³ Sólo el lema *descuidista* aparece en el DRAE (2001) con marcas dialectales *Arg.* y *Ur.* No se puede asegurar, por lo tanto, que este nuevo significado de *-ista* sea original de América. En el CREA sólo aparecen las voces *topista* (un caso en España) y *descuidista* (dos casos en Argentina).

En las cinco ediciones del DRAE del siglo XX y principios del XXI se ha encontrado un total de 179 derivados en *-ismo*, con los campos semánticos mencionados anteriormente, que tienen su equivalente en *-ista*. Conviene destacar, como un rasgo significativo, que un número importante de estas parejas de derivados que pertenece mayoritariamente al léxico político y social, en concreto 110, se incorporan juntas en una determinada edición del *Diccionario* académico de este periodo: 6 en 1956 (*aislacionismo, -ista; andinismo, -ista; confusionismo, -ista; cooperativismo, -ista; hedonismo, -ista; preciosismo, -ista*), 20 en 1970³⁶⁴, 21 en 1984³⁶⁵, 24 en 1992³⁶⁶ y finalmente, 39 en la edición de 2001³⁶⁷. El resto de parejas en *-ista* se admiten en adiciones anteriores o posteriores a la fecha de introducción del derivado en *-ismo*. A modo de ejemplo, *clasismo* figura en la nomenclatura de la vigésima segunda edición (2001) y *clasista* una edición antes (1992); *creacionismo* se añade en la edición de 1956 mientras que su pareja en *-ista* no se incorpora hasta la edición actual (2001).

Existen también ejemplos de parejas que, a pesar de no tener un carácter normativo por el hecho de no estar aprobadas en el DRAE, tienen un uso extendido en la lengua oral y escrita. La frecuencia de uso de estos términos se explica por su aparición en textos periodísticos, como se puede comprobar en el CREA. Un ejemplo de ello es el término *amiguismo* que a pesar de no tener ninguna forma equivalente en *-ista* en el DRAE ésta es posible desde el punto de vista morfológico³⁶⁸.

Santiago Guervós (1989: 237) describe la relación de equivalencia entre *-ismo* e *-ista* como «una relación de arrastre entre sustantivo y adjetivo y viceversa; por ejemplo, si se crea el adjetivo, surge también el sustantivo. Tal es el caso de *catastrofismo / -ista, tremendismo*

³⁶⁴ Son: *anticomunismo, -ista; antifascismo, -ista; antifeminismo, -ista; antiimperialismo, -ista; belicismo, -ista; esencialismo, -ista; existencialismo, -ista; falangismo, -ista; finláiismo, -ista; futurismo, -ista; gremialismo, -ista; ilusionismo, -ista; independentismo, -ista; neutralismo, -ista; posibilismo, -ista; pugilismo, -ista; puntillismo, -ista; racismo, -ista; socorrismo, -ista; totalitarismo, -ista.*

³⁶⁵ Son las siguientes: *esteticismo, -ista; golpismo, -ista; humoralismo, -ista; inconformismo, -ista; inmovilismo, -ista; irredentismo, -ista; laborismo, -ista; leninismo, -ista; muralismo, -ista; nudismo, -ista; oficialismo, -ista; paternalismo, -ista; perfeccionismo, -ista; popularismo, -ista; revisionismo, -ista; sensacionalismo, -ista; superrealismo, -ista; surrealismo, -ista; tenebrismo, -ista; tremendismo, -ista; triunfalismo, -ista.*

³⁶⁶ Son: *anarcosindicalismo, -ista; aperturismo, -ista; atlantismo, -ista; autismo, -ista; castrismo, -ista; catastrofismo, -ista; centrismo, -ista; chovinismo, -ista; continuismo, -ista; corporativismo, -ista; culturismo, -ista; divisionismo, -ista; electoralismo, -ista; emanatismo, -ista; escultismo, -ista; eslavismo, -ista; franquismo, -ista; funcionalismo, -ista; hinduismo, -ista; manierismo, -ista; maximalismo, -ista; minifundismo, -ista; nacionalsocialismo, -ista; voduisimo, -ista.*

³⁶⁷ Son: *antiterrorismo, -ista; conservacionismo, -ista; constitucionalismo, -ista; desarrollismo, -ista; economicismo, -ista; escapismo, -ista; esencialismo, -ista; esencialismo, -ista; estajanovismo, -ista; expansionismo, -ista; experimentalismo, -ista; fenomenalismo, -ista; fenomenismo, -ista; fundamentalismo, -ista; intelectualismo, -ista; interiorismo, -ista; irracionalismo, -ista; malinchismo, -ista; minimalismo, -ista; monetarismo, -ista; monumentalismo, -ista; municipalismo, -ista; nacionalsindicalismo, -ista; neopositivismo, -ista; neorealismo, -ista; novecentismo, -ista; objetivismo, -ista; pactismo, -ista; palangrismo, -ista; pluripartidismo, -ista; posmodernismo, -ista; quichuismo, -ista; sadomasoquismo, -ista; sandinismo, -ista; senderismo, -ista; travestismo, -ista; trotskismo, -ista; voluntarismo, -ista; yoquepiérdismo, -ista; zapatismo, -ista.*

³⁶⁸ En el CREA se hallan tres ejemplos de esta voz, *amiguista*, en el léxico periodístico («ÉRASE una vez que se era que un modesto linotipista, abrumado por un entorno social pobre y tramposo, *amiguista* y cerrado, que creía que el progreso social pasaba por la lucha de clases, la economía del reparto y política sindical, fundó en Madrid un Partido Socialista a la imagen de sus homólogos europeos» *ABC Cultural*, 20/12/1996).

/ *-ista, obstruccionismo / -ista, victimismo / -ista*». En este sentido conviene destacar la gran productividad de ambos sufijos para la formación de derivados del léxico político y social que en palabras de este investigador «la *creación* es continua e inagotable» (1989: 239).

4.2.4. Conclusiones

A lo largo del presente capítulo se ha podido comprobar, mediante el grupo de derivados en *-ismo* e *-ista*, que el *Diccionario* académico, en el siglo XX, y especialmente en la segunda mitad, refleja una parte representativa del léxico que pertenece a la lengua general española.

La tendencia ascendente del crecimiento de incorporaciones en *-ismo* e *-ista* confirma el seguimiento del principal criterio de la Academia de ser un diccionario que recopila las voces del mundo hispánico: tanto de los términos comunes en España como de los que son característicos en el resto de regiones hispanoamericanas. A partir de la vigésima primera edición (1992), la nomenclatura del DRAE se incrementa significativamente y ello se explica por la introducción de un mayor número de americanismos, como se ha podido comprobar en los datos de los términos en *-ismo* e *-ista* de los gráficos 12 y 13.

Si se compara la cifra de 848 lemas en *-ismo* e *-ista* de la segunda mitad del siglo XX con los 478 de la primera mitad de este siglo, en los últimos cincuenta años el DRAE recopila casi el doble de voces de este tipo. Los cambios en los criterios académicos de representar en la medida de lo posible la realidad lingüística panhispánica junto a la existencia de nuevas tendencias, conceptos en *-ismo* y de nuevas profesiones que se especializan en diferentes áreas, justifican el predominio de estos derivados en las últimas ediciones del siglo XX y en la primera del XXI.

Los campos semánticos más productivos de los sufijos *-ismo* e *-ista* son la política, la ciencia, la cultura y la esfera de los medios de comunicación. La abundancia de este léxico se aprecia tanto en las doctrinas, como en las actitudes y las profesiones relacionadas con estas áreas. En el léxico hispanoamericano también se han observado todos estos ámbitos.

Entre las líneas de evolución morfológica y semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* destacan las actitudes, tendencias, inclinaciones o prácticas sexuales (*bestialismo, sadomasoquismo*) y las descripciones de términos relacionados con estas prácticas (*masoquista* 2.^a acep., *sadomasoquista* 1.^a acep.), inexistentes en periodos anteriores. Del mismo modo, se ha observado la presencia de un nuevo valor semántico en los lemas que designan comportamientos: el matiz peyorativo, despectivo e irónico que aportan *-ismo* e *-ista* en estas formaciones que pertenecen a actitudes o tendencias de áreas políticas o sociales

(*amiguismo, enchufismo, quemeimportismo*); incluso, a veces, remiten simplemente a tipos de conductas características de una persona (*embrollista, farrista, jaranista, pajista*).

En definitiva, el estudio realizado describe la especialización a nivel social, político y cultural de las ideas y los avances tecnológicos que se desarrollan en los cincuenta últimos años del siglo XX.

5. LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA* EN EL ESPAÑOL MODERNO: SIGLOS XVIII, XIX Y XX

Los términos en *-ismo* e *-ista* que aparecen en la tradición lexicográfica académica evolucionan formal y semánticamente a lo largo de los tres últimos siglos. El análisis pormenorizado realizado de estos lemas en los tres capítulos anteriores, que corresponden a cada uno de los siglos (§ II.2., § II.3. y § II. 4.), permite reconstruir las características etimológicas, morfológicas y semánticas del paradigma de sustantivos creados con el sufijo *-ismo* y el de los adjetivos y sustantivos en *-ista*.

En este apartado se pretende contrastar la evolución formal y semántica destacada en el corpus del DRAE con el uso de estos sufijos en otras fuentes complementarias en la lengua española. Se trata de establecer relaciones entre la recepción de esta parcela léxica en el DRAE y en otros estudios que se han publicado sobre los términos creados con ambos sufijos que describen los usos de estas voces. Los estudios publicados sobre ambos sufijos en diferentes áreas léxicas —político-social (Ebenstein 1961; Battaner 1977; Ruiz Otín 1983; Fernández Lagunilla 1985; García Santos 1980; Álvarez de Miranda 1992, 2008a., 2008b); científico-técnica (Gutiérrez Rodilla 1998), artística-literaria (Gómez de la Serna 1975; García Gallarín 1998); o deportiva (Agulló 2003, 2005; Gómez Torrego 2003; Nomdedeu 2004, 2009)— y los datos de los neologismos en corpus, como el CREA o el BOBNEO, permiten corroborar la difusión de las líneas de evolución señaladas en las ediciones del DRAE y, además, obtener una visión más amplia sobre las tendencias actuales de ambos morfemas.

5.1. EVOLUCIÓN DE *-ISMO* E *-ISTA* DESDE EL PUNTO DE VISTA GENEALÓGICO

La procedencia de los términos obtenidos con los sufijos *-ismo* e *-ista* es distinta como se ha comprobado en el estudio diacrónico de esta tesis doctoral (§ I.3.) y en cada uno de los apartados dedicados a la caracterización general de las voces con ambos sufijos en las ediciones del *Diccionario* académico (§ II.2; § II.3 y § II.4). Atendiendo al origen etimológico de este conjunto de léxico, se han distinguido tres grupos de procedencias: cultismos procedentes del griego y del latín; préstamos modernos y derivados españoles.

Los préstamos cultos son característicos en las primeras palabras en *-ismo* e *-ista* que se documentan en la lengua española, y en el resto de lenguas románicas, a partir del siglo XIII³⁶⁹. Una parte importante de las voces en *-ismo* e *-ista* que se presentan en el *Diccionario de Autoridades* pertenece a esta clase genealógica porque en este repertorio se incluyen los términos que forman parte de la lengua general, especialmente los que tienen una tradición en los textos españoles hasta el Siglo de Oro. El cultismo más temprano en la lengua castellana corresponde a la voz *christianismo* (s. XII). En el siglo XIII se atestigua un mayor número de préstamos cultos que aparece en el *Diccionario de Autoridades*: *abismo*, *baptismo*, *bautismo*, *citarista*, *embolismo*, *exorcista*, *grecismo*, *judaísmo*, *legista*, *naturalista*, *paganismo*, *psalmista*, *silogismo*.

Los helenismos y latinismos continúan estando presentes en las ediciones del DRAE del siglo XVIII (1780, 1783 y 1791) y en las del siglo XIX (*arcaísmo*, *aticismo*, *esquematismo*, *sinapismo*). La tendencia de las voces con ambos sufijos en el *Diccionario de Autoridades*, en el que predominan más préstamos cultos que derivados españoles, se invierte en las ediciones del siglo XIX y XX. Lo característico de las voces en *-ismo* e *-ista* de las ediciones del siglo XIX, especialmente de la segunda mitad de este periodo, es su procedencia de las lenguas modernas europeas, como el inglés, el francés o el italiano y, en menor medida, son derivados españoles. Se trata de derivados de nueva creación que se generan en estas lenguas modernas a partir de bases léxicas cultas (*civismo*, *egoísmo*, *nihilismo*, *panteísmo*) o bien propias de estos idiomas (*galvanismo*, *nepotismo*, *positivismo*, *turista*, *vandalismo*). En este grupo de términos los sufijos se muestran muy productivos a finales del siglo XVIII en las lenguas europeas. Estas palabras suelen llegar a la lengua española por medio de procesos de transferencia compleja. El francés suele ser la lengua intermediaria de préstamos creados en la lengua inglesa o en otra lengua.

Los factores extralingüísticos expuestos en el estudio diacrónico de los sufijos *-ismo* e *-ista* (§ I.3.) explican el desarrollo y la consolidación del esquema morfológico que constituyen ambos sufijos en las lenguas modernas. El avance tecnológico e industrial es uno de los condicionantes que favorece la formación de profesiones especializadas en *-ista*. Por su parte, el desarrollo intelectual que tiene lugar con la Ilustración acarrea la creación de neologismos en *-ismo* de una amplia gama del dominio de las ciencias experimentales (Física, Geología, Biología, Matemáticas, etc.), de las ciencias humanas (Antropología, Derecho, Geografía, Historia, Filosofía, Lingüística, Sociología, etc.), de la cultura (Arte,

³⁶⁹ Por ejemplo, en la lengua italiana Billanovich (1989: § 1.) enumera una gran cantidad de cultismos en *-ista* que corresponden a profesiones antiguas del ámbito académico-universitario que se documentan en este primer periodo: *artista*, *canonista*, *civilista*, *decretista*, *giurista*, etc.

Creencias, Deportes, Ocio, etc.) y del área de la economía (DRAE 2001: Árbol de marcas técnicas³⁷⁰). En estos campos se observa el valor internacional que adquieren algunas doctrinas en *-ismo* formadas principalmente en la lengua francesa, que se extienden en el resto de países.

La rentabilidad de *-ismo* e *-ista* en las áreas temáticas mencionadas se extiende a otras lenguas, como la española, la portuguesa o la italiana en las que también se imitan los patrones morfológicos de las lenguas inglesa y francesa en las que se crean las primeras formaciones modernas. En la lengua española, se ha podido comprobar el aumento significativo de voces de nueva creación en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XIX (especialmente en las dos últimas ediciones de 1884 y 1899) y en las del siglo XX. A modo de ejemplo, aproximadamente un 25% de las voces incluidas en los DRAE del siglo XIX son derivados españoles (*alcista, cervantista, diamantista, doceañista, españolismo, espinosismo, estufista, ñiguista, lazarista, marmolista, molinista, paisajista, pianista, laísta, orfeonista, pancista, telefonista, sablista*), un 50% son voces de creación moderna en otras lenguas como el inglés o el francés (*ciclista, jacobinismo, moderantismo*) y el resto son cultismos (*anabaptismo, antagonismo, cenismo*).

Otro aspecto que contribuye a explicar la difusión de *-ismo* e *-ista* en la lengua española es la adopción del esquema morfológico de ambos sufijos, procedente de otras lenguas en las que muchas creaciones con ambos morfemas son anteriores a las formaciones españolas. La entrada masiva desde el siglo XIX de anglicismos (*aislacionista, aislacionismo, bolchevismo, behaviorismo, criticismo, cuaquerismo, daltonismo, dandismo, darwismo escultismo, laborismo, taylorismo, turismo* (Alfaro 1970, Rodríguez González y Lillo (1997)) y galicismos con ambos sufijos (*chauvinismo, dogmatismo, legitimista, lingüista, pauperismo, positivismo, racionalismo, sentimentalismo* (Baralt 1945 [1855])) da lugar a la activación morfológica del esquema derivativo con *-ismo* e *-ista* en el siglo XX. Muestra de ello son los neologismos españoles a partir de raíces inglesas que se presentan en los diccionarios de Alfaro (1970) y de Rodríguez González y Lillo (1997): *rotarismo* (de *rotary* (Alfaro 1970: 400); *autoestopismo* (de *autostop* o *autoestop*); *bestsellerista* (de *best-seller*); *bluesista* (de *blues*); *brokerismo* (de *broker* ‘agente que actúa como corredor o intermediario en la Bolsa y en otras operaciones financieras’ (Rodríguez González y Lillo (1997: s.v. *broker*); *cartoonista* (de *cartoon* ‘dibujo’ (Rodríguez González y Lillo (1997: s.v. *cartoon*)); *clubista* (de *club*); *punkismo* (de *punk*, Rodríguez González y Lillo (1997: s.v. *punk*)), *rockista* (de *rock*); *windsurfista* (de *windsurf*); *yupismo* - *yupista* (de *yupi* o *yuppie* (Rodríguez González y Lillo (1997: s.v. *yupismo*, *yupista*)). Algunas de estas

³⁷⁰ Información disponible en la versión en CD-ROM del DRAE 2001.

bases léxicas —como, por ejemplo, *autoestop*, *best seller*, *punk*, *rock* o *windsurf*— están aceptadas como anglicismos en la vigésima segunda edición del DRAE (2001) o bien en alguna edición anterior, *club* (DRAE 1837S), *blues* (DRAE 1992). En cambio, las formaciones neológicas que se han derivado de las bases léxicas extranjeras no suelen tener cabida en el *Diccionario académico*; en la edición actual (DRAE 2001) solo se han encontrado *clubista* y *windsurfista*. Algunas de estas creaciones también aparecen en el CREA, aunque con una baja frecuencia de uso (*autoestopismo* (1 caso, 1986); *rockista* (dos casos 1995 y 2000); *yuppismo* (9 casos entre 1991-2003)). Estos datos indican el poco uso de estos derivados y, por este motivo, no se han encontrado en el DRAE.

En los DRAE del siglo XX predominan los derivados españoles (alrededor de un 60% del corpus): *amiguismo*, *andalucismo*, *antenista*, *baloncestista*, *bandurrista*, *bonista*, *barraquista*, *becerrista*, *chabolista*, *embrollista*, *farrista*, *jaranista*, *madrigalista*, *moñista*, *novecentista*, *pajista*, *pizarrista*, *pochismo*, *porrista*, *recadista*, *señoritismo*, *sexismo*, *torerista*, *tamborista*, *yeísta*, *yesista*, etc. Estas formaciones proceden de bases léxicas autóctonas (sustantivos y adjetivos) o de radicales de otras lenguas. Existe otro tipo de bases léxicas, que son frecuentes en el siglo XX (especialmente en las dos últimas ediciones académicas, como los pronombres (*la* > *laísmo*), las *conjunciones nominalizadas* (NGLE: 2009: 439) (*que* > *queísmo*) y los compuestos (*belcantista* (< *bel canto*); *centrocampista* (< *centro del campo*); *cuentapropista* (< *cuenta propia*); *empirocriticismo* (fusión de *empírico* y *criticismo*); *ferromagnetismo* (fusión del elemento compositivo *ferro-* y *magnetismo*); *fisiculturismo* (fusión del elemento compositivo *fisio-* y *culturismo*); *nacionalsindicalista* (de *nacional* y *sindicalista*); *noventayochista* (de *noventa* y *ocho*); *quintacolumnista* (de *quinta* y *columna*); *sadomasoquismo* (de *sadismo* y *masoquismo*)). Esta tendencia a reducir grupos nominales a sustantivos es frecuente en el español actual. Muestra de ello son las creaciones *artepurismo*, *cortoplacismo*, *guerracivilismo* o *versolibrismo* que se registran en la NGL (2009: 439) y que todavía no han aceptado en el DRAE. En el español americano la capacidad neológica de *-ista* a partir de este tipo de construcciones es muy productiva, más que en el español peninsular, como se señala en la NGL (2009: 439):

La facilidad para crear derivados nominales con el sufijo *-ismo* es mayor en el español americano que en el europeo. De la expresión *yo qué pierdo* se ha formado en Nicaragua *yoquepierdismo* ('comportamiento irresponsable'): *Hay un yoquepierdismo marcado. No sé qué pasa, pero me parece que no están asumiendo su papel* (Prensa [Nic.] 3/5/2002) [...] La oración *qué me importa* se ha sustantivado y constituye la base del derivado *quemeimportismo*, empleado en el español andino (a veces en alternancia con *nomeimportismo*) para designar la actitud de indiferencia o apatía que expresa esa misma oración exclamativa: *el Municipio no puede ni debe desentenderse. Por este quemeimportismo, más de siete personas murieron en la pasada explosión* (Blanco y Negro 14/12/1997).

De *concho primo* (‘guerrillero de las revoluciones montoneras o levantamientos armados tradicionales’), se deriva en el español dominicano *conchoprimismo* (‘tiempo y características de los desórdenes caudillistas’). A partir de la expresión malsonante *llegar algo al pincho* (‘carecer de interés para alguien’), usada en el Perú, se forma el sustantivo *alpinchismo* (‘indiferencia, desinterés’): *El virus de la informalidad y del alpinchismo [...] nos contagia a todos* (República [Perú] 30/12/2007) (NGLE 2009: § 6.4b).

Las voces *conchoprimismo*, *quemeimportismo* y *yoquepierdismo* de la cita anterior se recogen en la vigésima segunda edición (2001) del DRAE y forman parte del corpus de este estudio (§ II. 4). Otras en cambio, como *alpinchismo*, no forman parte del *Diccionario* académico a pesar de existir testimonios de su uso. Estos datos apuntan el desarrollo de una nueva tendencia morfológica del sufijo *-ismo* en el español del siglo XX.

Los cultismos representan un 5% (*automatismo*, *tialismo*) del total de lemas de este periodo mientras que los préstamos de otras lenguas europeas corresponden a un 35% (*absentismo*, *consonantismo*, *fascismo*, *humorismo*, *intervencionismo*).

Desde un punto de vista formal, los patrones morfológicos en los que destaca la capacidad neológica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en las lenguas europeas, en las que se crean los primeros préstamos, y en la española son los que están formados por un antropónimo.

La obtención de derivados con esta base léxica está fuertemente relacionada con uno de los valores semánticos de ambos sufijos: la designación de doctrinas, movimientos o partidos en *-ismo* de cualquier área (política, científica, artística, literaria, etc.) y de los adeptos o seguidores correspondientes en *-ista*. Con una gran frecuencia el nombre, o generalmente alguno de sus apellidos, de la persona o líder del fundador de una doctrina suele ser la base a partir de la cual se adjuntan ambos sufijos. Así, de *Maquiavelo* se obtiene el sustantivo *maquiavelismo* y el adjetivo *maquiavelista* y, de los apellidos *Bacon* o *Krause* se forman los derivados *baconismo*, *baconista*, *krausismo* y *krausista*.³⁷¹ Mediante esta base léxica se origina una gran parte de términos en el léxico español desde finales del siglo XVII hasta nuestros días. Como se ha indicado en los capítulos 3 y 4 de la segunda parte, los derivados formados con bases patronímicas constituyen una parte importante del corpus de derivados en *-ismo* e *-ista* de las ediciones del DRAE de los siglos XIX y XX.

La formación de voces mediante este tipo de bases léxicas está vinculada a la relación derivativa que se establece entre *-ismo* e *-ista*. Como se observa en los ejemplos anteriores (*maquiavelismo*, *maquiavelista*, etc.), los derivados en *-ismo* e *-ista* formados a partir de nombres propios suelen corresponder a una doctrina en *-ismo* y al partidario de ésta, terminado en

³⁷¹ En el § II.2.2.1. y § II.2.3.1., dedicados a las características formales de los sufijos *-ismo* e *-ista*, se describe con más detalle este tipo de bases patronímicas.

*-ista*³⁷². Esta tendencia característica del léxico político-social moderno es en la que ambos sufijos son más productivos.

En los trabajos publicados sobre el léxico español moderno en el área de la política se puede observar la tendencia a generar derivados con ambos sufijos a partir de bases léxicas patronímicas (cfr. Álvarez de Miranda (1992), Battaner (1977), Fernández Lagunilla (1985, 1999), Otaola (1985), Peira (1987), Ruiz Otín (1963), Seoane (1968)). En estos trabajos se recogen términos en *-ismo* e *-ista* que han pasado a formar parte de la nomenclatura de alguna edición del *Diccionario* de la RAE y otros que, por el contrario, no han llegado a ser incluidos en este repertorio porque se trata de formaciones efímeras. A modo de ejemplo, el estudio de Battaner (1977), dedicado al vocabulario político y social empleado en el periodo de 1868-1873, recoge un total de 14 términos en *-ista* formados a partir de nombres propios (*alfonsista, becerrista, blanquista, esparterista, zorrillista*, etc.). Esta tendencia morfológica también es característica en la lengua francesa del siglo XIX, como ha demostrado Dubois (1962) en su monografía del léxico político-social de los años 1869-1872. Según este autor, la productividad de este paradigma en la lengua francesa de este periodo crea derivaciones ocasionales como *pyatistes* (1870), neologismo a partir del nombre propio F. Pyat, o *thierristes* (1871) para hacer alusión al presidente del gobierno de Versalles de A. Thiers. Algunas de estas formaciones francesas, del mismo modo que las españolas (*esparterista, becerrista*), tienen un carácter efímero porque se emplean en un periodo breve. A pesar de no consolidarse en el léxico de estas lenguas, forman parte de la historia política, como reconoce Dubois (1962: 172) para la lengua francesa:

L'influence immédiate des événements politiques se manifeste dans le lexique par la multiplication des qualificatifs, dérivés de noms de personnalités, de chefs d'école, de dynasties, de dates révolutionnaires, de journaux d'opinion, etc. Ces formations, qui ont souvent un caractère éphémère, deviennent particulièrement nombreuses, lorsque les divisions politiques et les luttes entre les classes sociales prennent un aspect aigu (...) Le problème linguistique n'est pas seulement celui des causes historiques de l'apparition ou du développement de ces formations, mais il est surtout celui de leur intégration dans le vocabulaire politique et social (Dubois 1962: 172).

En otras áreas como el arte y la literatura se observa la formación de neologismos que indican el iniciador de una tendencia artística, literaria, pictórica, etc. La monografía de García Gallarín (1998) sobre el léxico de la generación del 98 recoge este tipo de voces

³⁷² Véase el § I.2.1.3. dedicado al sistema de parejas de *-ismo* e *-ista* y los § II.2.3., § II.3.1.2., § II.3.2.2., § II.4.1.5. y § II.4.2.3 sobre la relación en *-ismo* e *-ista* de los derivados documentados en las ediciones del DRAE de los siglos XVIII, XIX y XX.

usadas por autores de esta generación. Algunas veces estos mismos autores, como Pío Baroja, Valle Inclán o Unamuno, crean derivados en *-ismo* e *-ista* como fruto de sus reflexiones, ante necesidad de reformar y subsanar la situación española a finales del siglo XX, que no sólo pertenecen al léxico artístico sino también al político-social. A modo de ejemplo, la voz *pirandellismo*, obtenido a partir del nombre propio *Pirandello*, se refiere al estilo del escritor italiano y *porfirismo* (> Porfirio Díaz) o *maurismo* (> Maura) aluden a las tendencias de líderes políticos españoles. El activismo político y social que mantienen los autores de la generación del 98 se refleja en el tipo de léxico que emplean en sus producciones literarias. En este sentido, las formaciones patronímicas mencionadas en el estudio de García Gallarín (1998) pertenecen a la esfera artística y, además, a la política-social.

La obra literaria vanguardista *-Ismos* de Ramón Gómez de la Serna de 1975 —dedicada a la reflexión y a la opinión del autor sobre diferentes tendencias artísticas y literarias del periodo de las vanguardias (*dadaísmo*, *futurismo* y otras que Gómez de la Serna crea como *jazzbandismo* ('estilo musical')—, constituye otro ejemplo de creación neológica de voces en *-ismo* que, al igual que los ejemplos anteriores del corpus de García Gallarín, no sólo contiene derivados obtenidos de nombres propios del área del arte y la cultura en general sino también de otras, como la política o la religión. Ejemplo de estas formaciones son los neologismos inventados por este autor como *charlotismo*, *lipchitzmo* o *lhotéismo*.

Los artículos de Blecua (1996) y Cabré *et al.* (2000) sobre el nombre propio y los procesos de formación de palabras muestran también ejemplos de la productividad del proceso de la sufijación a partir de estas bases léxicas. En el primer estudio, Blecua (1996) reflexiona sobre la presencia del nombre propio en la historia del DRAE a partir del análisis de derivados, locuciones, refranes etc. que se han formado con una base léxica patronímica. A lo largo de esta investigación, Blecua (1996) menciona los siguientes términos: *bonapartismo*, *darwinismo*, *furierismo*, *furierista*, *hegelianismo*, *kantismo*, *lopista*, *maoísmo* y *petrarquista*.

La investigación de Cabré *et al.* (2000) contiene resultados estadísticos sobre las tendencias morfológicas en la creación de sustantivos y adjetivos patronímicos en dos corpus: uno lexicográfico y otro neológico de prensa periódica. La comparación de los datos procedentes de los dos corpus se hace en este estudio con la intención de «dar una idea de la productividad de ciertos procesos de formación y sobre todo pueden proporcionarnos datos sobre las tendencias espontáneas de la lengua, más allá de las formas presentes en los diccionarios» (Cabré *et al.* 2000: § 0). El corpus lexicográfico del castellano se basa en la vigésima segunda edición del DRAE (2001) y está integrado por un

total de 304 palabras creadas a partir de nombres propios. El sufijo *-ismo* es el que tiene un mayor número de formaciones: 75 nombres que corresponden a derivados obtenidos por nombres propios (*dantismo*, *luteranismo*). El sufijo *-ista* ocupa el tercer lugar, con 48 creaciones sustantivas y adjetivas (*averoísta*, *tomista*). En la escala de productividad que estas autoras establecen en función de los resultados del corpus lexicográfico los sufijos *-ismo* e *-ista* aparecen clasificados en el grupo de sufijos muy productivos.

En el caso de los sufijos *-ismo* e *-ista*, los resultados presentados en el corpus neológico, compuesto por los datos del OBNEO de 1997, son semejantes a los del corpus lexicográfico. Ambos morfemas se clasifican en el grupo de sufijos muy productivos para ambas lenguas, el catalán y el castellano. De las 670 formaciones recogidas en este corpus de prensa escrita, el sufijo *-ista* es el que tiene un mayor número: 219 formaciones que corresponden a nombres y adjetivos (*chiraquista*, *roquista*). El sufijo *-ismo* ocupa el tercer lugar, con un total de 93 sustantivos creados a partir de nombres propios (*anguitismo*, *porciolismo*).

En los datos actuales que el OBNEO ofrece en su sitio web también se observa la tendencia morfológica descrita anteriormente en la prensa de 1997. Los sustantivos y adjetivos patronímicos en *-ismo* e *-ista* no sólo pertenecen al ámbito político social (*blairista* > Tony Blair, *fujimorista* > Fujimori, *Le penista* > Le Pen, *maragallista* > Maragall, *obiolista* > Raimon Obiols) y cultural (*jovellanista* > Jovellanos) sino también a otras áreas como la deportiva (*alonsismo* > Fernando Alonso, *ferrarista* > Escudería italiana Ferrari de automovilismo).

Los ejemplos mencionados en estos estudios justifican que los sufijos *-ismo* e *-ista* constituyen una tendencia morfológica actual en la derivación de nombres y adjetivos a partir de nombres propios. Los medios de comunicación de los dos últimos siglos (prensa, radio, televisión, Internet) son los que han difundido el uso de estas formaciones de nombres propios tanto autóctonos como extranjeros, para hacer alusión a distintas realidades (nombres de enfermedades, de teorías o ideologías, de prácticas lúdico-deportivas, etc.).

En el siglo XX, es recurrente la formación de derivados mediante siglas en el léxico político y social. En el DRAE no se encuentra este tipo de creaciones, probablemente por el carácter efímero de éstas. Las investigaciones consultadas (Casado 1985; Rodríguez González 1988) describen el empleo de estos sustantivos y adjetivos en esta área léxica en los que, normalmente, los medios de comunicación difunden su uso.

La formación de este tipo de vocablos fue estudiada por Manuel Casado Velarde (1985) en su libro *Tendencias en el léxico del español actual* como un proceso frecuente en el léxico

actual. Los ejemplos *ugetismo*, *pesepista* y *ucedificar* son términos derivados de las respectivas siglas: *UGT*, *PSP* y *UCD* y en ellos, según este autor, «la sigla ha admitido un sufijo que la convierte en sustantivo, adjetivo o verbo» (Casado 1985: 18).

En los casos de los sustantivos derivados de siglas, el sufijo *-ista* es el más frecuente (Casado, 1985: 28). Este autor reúne numerosos ejemplos de nombres en *-ista* e *-ismo* cuya base léxica es una sigla y que proceden de fuentes escritas, principalmente de periódicos y revistas recientes. Entre los ejemplos recogidos cabe destacar:

acenequista (ACNP): *ABC*, 26.2.78, pág. 7.

cedesista (CDS): *ABC*, 29.10.82, pág. 2.

cedismo (CEDA): Tuñón, I, pág. 141.

cenetismo (CNT): Tuñón, I, pág. 151.

cenetista (CNT): *ABC*, 8.7.77, pág. 80. Es formación muy frecuente. Aparece, por ejemplo, en el título del libro A. Bueno, *Recuerdos de un cenetista*, Barcelona, 1976.

felipista (FLP, a través de *Felipe*): Vilar, pág. 155.

otanismo (OTAN): *El País*, 26.11.77, pág. 6

tebeísmo (TBO, cfr. nota 40): *Gaceta de la Prensa Española*, 15.4.67., pág. 73.

ugetismo (UGT): *LAE*, 18.7.77, pág. 44.

ugetista (UGT): *Informaciones*, 9.12.76, pág. 2.

Algunos de los derivados se han consolidado y continúan usándose actualmente, otros son formaciones individuales u ocasionales que han corrido muy distinta suerte. Como ya se ha indicado, la Academia todavía no ha aceptado en la nomenclatura del DRAE ninguno de los derivados citados. A pesar de la ausencia de estas voces en el *Diccionario* oficial, en el CREA se observa el uso de algunos de estos términos en textos periodísticos de tema político (*acenequista*, *cedismo*, *cenetista*, *felipista*, *otanismo* y *ugetista*). De estas voces conviene destacar *felipista* (200 documentaciones en prensa política española, la primera en *El País*, 13/04/1979 y la última en Gonzalo López Alba, 2002) y *ugetista* (77 documentaciones, la primera también en *El País*, 10/11/1976 y la última en el *Heraldo de Soria*, 22/09/2004) por su frecuente uso en el léxico periodístico de diferentes periodos del siglo XX. El empleo de la primera, el adjetivo y sustantivo *felipista*, se relaciona con la extensa permanencia de Felipe González como presidente del gobierno español (desde 1986 hasta 1996). Este dato justifica que no existan testimonios del empleo de este término a partir de 2002 porque en estos años Jose María Aznar fue el siguiente presidente (1996-2004). La segunda, *ugetista*, tiene un uso mayoritario adjetivo para indicar en el dominio de la política a la persona afiliada a la organización sindical UGT («dirigente *ugetista*, líder *ugetista*, portavoz *ugetista*», [CREA / enero de 2010]), o complementar una relación de pertenencia con el sustantivo precedente, sentido que se traduce con la paráfrasis «de la UGT»: «comunicado *ugetista*, proyecto *ugetista*, federación *ugetista*, fiesta *ugetista*» [CREA / enero de 2010]). En menores

ocasiones, *ugetista* funciona como sustantivo: «el *ugetista* Luis María Franco, un *ugetista*» [CREA / enero de 2010]. En estos ejemplos se aprecia cómo un adjetivo relacional, *ugetista*, desempeña también la función sustantiva, una vez que su uso se ha extendido en la lengua.

En cambio, el resto de derivados (*cedesista*, *cenetismo*, *tebeísmo* y *ugetismo*) no se ha afianzado en el uso con la intensidad destacada en los ejemplos anteriores, pues los resultados del CREA no proporcionan testimonios en ninguna fuente escrita.

Como se ha señalado en algunos estudios (Rodríguez González 1988 y 1991), la creación de derivados en *-ismo* e *-ista* a partir de siglas es especialmente recursiva en los léxicos político y periodístico españoles del siglo XX. Los cambios en los sistemas de gobierno, el desarrollo de los medios de comunicación y la influencia de la publicidad son tres factores que han contribuido al auge del nacimiento de nuevas siglas y de un gran número de voces en *-ismo* e *-ista* a partir de este tipo de bases léxicas.

En primer lugar, la nueva situación política y social desde mediados del siglo XX ha favorecido la proliferación de derivados de siglas o, en palabras de Rodríguez González (1988: 212), un «despegue inicial de las siglas como método de neologismos en la lengua». La existencia de una mayor libertad de expresión a nivel político y social condiciona la creación de un gran número de partidos políticos que configuran un mapa político del país con una mayor representatividad de distintas ideologías. La denominación de estos partidos y asociaciones sindicales se realiza a través de este proceso derivativo.

En los años posteriores a la muerte del general Franco, a partir de 1975, el número de siglas de partidos políticos es todavía superior. Seco (1977: 191) usa la expresión de «el siglo de las siglas» de Pedro Salinas para caracterizar el auge de estos elementos en el siglo XX. Rodríguez González (1988: 213) usa las expresiones de *frecuencia léxica* y *frecuencia de empleo* para destacar la «capacidad derivativa» en español de sustantivos y adjetivos a partir de las siglas y resume la nueva realidad en la política española, con las siguientes palabras:

Ambiciones políticas y deseos democráticos se vieron apuntalados por un vacío de poder connatural a un largo período dictatorial que vería llegar a su final. En esta tesitura, la atomización de la vida política española fue una lógica consecuencia; más de un centenar fueron los partidos que en alianzas o en solitario acudieron a las elecciones legislativas. La “sopa de letras” que surgió por aquella época no es más que un reflejo lingüístico de la realidad política (Rodríguez González 1988: 212).

Según los datos de San Vicente (2003: 622), el número de siglas relativas a partidos políticos llega a ser de 450 «en el registro de partidos para las elecciones de 1977». Este dato, junto al anterior de «la sopa de letras» al que alude Rodríguez González (1988), es

significativo para explicar la productividad que adquieren los sufijos *-ismo* e *-ista* en la formación de doctrinas de estos partidos y de los partidarios o simpatizantes de estas organizaciones. El crecimiento de las siglas de partidos políticos es paralelo, por tanto, a la creación de derivados en *-ismo* e *-ista* formados con estas bases léxicas, de modo que se establece una relación directa entre las siglas de partidos y los derivados correspondientes. La adjunción de los sufijos *-ismo* e *-ista*, y de otros como *-ero*³⁷³, se explica por la preferencia en lengua de derivados como *ugetista* en lugar de la construcción de miembro de UGT. La primera de las opciones resulta más económica, desde un punto de vista lingüístico. Además, la productividad de *-ista* en el léxico político y social favorece la frecuencia de estas formaciones.

La principal causa del auge de las siglas y de sus derivados a partir de mediados del siglo XX se debe a la existencia de una amplia gama de partidos políticos a nivel nacional, regional y local. La pluralidad de partidos conlleva, por tanto, a la formación de voces que nombran a las doctrinas de los partidos o asociaciones políticas (*adequismo* (AD), *aprismo* (APRA), *cenismo* (CEDA), *cenetismo* (CNT), *ucedismo* (UCD), *faísmo* (FAI), *jonsismo* (JONS), *otanismo* (OTAN), *ugetismo* (UGT), *penenismo* (PNN)) y a los simpatizantes de estos (*aprista* (APRA), *cegetista* (CGT), *cenetista* (CNT), *jonsista* (JONS), *penewista* (PNV), *seuista* (SEU), *ucedista* (UCD), *ugetista* (UGT))³⁷⁴.

En segundo lugar, la libertad de expresión que se presenta en los medios de comunicación de este periodo y el auge de la publicidad en estos años favorecen la frecuencia de empleo de estas creaciones. Además, la presencia de este tipo de léxico en estos medios de comunicación contribuye a la familiarización de las nuevas siglas y de sus derivados hasta el extremo de trasvasarse a la lengua común.

Existe un tipo de derivados nominales y verbales de siglas que tienen una interpretación humorística. Casado (1985: 33) dedica un apartado a este tipo de derivados «para cuya interpretación correcta es necesario postular una intención humorística en su creación». En este grupo de derivados destaca el uso frecuente del sufijo *-ista* como ocurre en los siguientes ejemplos: *failangista* mezcla de FAI y *Falange* y, *faicista*, de FAI y *fascista*. Algunos de estos ejemplos se mantienen vivos en la lengua oral y no pasan a la lengua escrita:

³⁷³ A pesar de existir otros sufijos para crear derivados a partir de siglas (*-ero*, *-ista*), *-ista* es el más productivo en este tipo de formaciones que se refieren a partidarios de partidos políticos. Según Rodríguez González (1988: 224), este sufijo «es el más socorrido en español, con gran diferencia sobre los demás». También se encuentra la posibilidad de polivalencia de sufijos para una misma formación (*ucedista*, *ugetista*, *pecero*, etc). Según Rodríguez González (1988: 245), la elección de una u otra forma es a «arbitrio de usuario, quien puede mostrar preferencias por una forma determinada». Sin embargo, es cierto que algunas formas se han fijado en la lengua, como *ugetista* (Rodríguez González 1988: 245).

³⁷⁴ Ejemplos tomados de Rodríguez González (1988: 214 y 234)

la sigla se presta a gran variedad de juegos en los que la imaginación y la creación individuales son las únicas responsables, y cuyos resultados sólo son comprensibles, en ocasiones, para un limitado grupo de iniciados. Son pocas, en relación con su elevado número, las creaciones de este tipo que pasan a letra impresa (Casado 1985: 34).

En el corpus OBNEO de neologismos de textos periodísticos destaca una serie de derivados obtenidos a partir de siglas, distintos de los enumerados anteriormente. Se trata de las voces *panista* > PAN (Partido de Acción Nacional), *perredista* < PDR (Partido de la Revolución Democrática), *petista* < PT (Partido de los Trabajadores) y *priísta* < PRI (Partido Revolucionario Industrial) que nombran a los seguidores y simpatizantes de partidos políticos de países de América latina. Estos términos aparecen en *El País* en los años 1995, 2000, 2005 y 2006. En las concordancias de estas voces en el corpus del OBNEO se observa que pertenecen a diferentes partidos políticos de México:

El líder de la que se ha venido en llamar la primera revolución democrática del siglo XXI pretende inducir la pluralidad en su Gabinete: Vamos a buscar que haya *priístas* (del Partido Revolucionario Institucional, que gobernó México durante 71 años), que haya *perredistas* (Partido de la Revolución Democrática, PRD, de centro-izquierda), que haya *panistas* (Partido de Acción Nacional, centro-derecha), que haya *verdes ecologistas* (Partido Verde Ecologista, coligado con el PAN en las elecciones generales) (*El País* 05/07/2000).

El derivado *petista* hace alusión a una formación política actual de Bolivia, según indica la información del BOBNEO:

El Partido de los Trabajadores (PT) obtuvo el domingo una victoria incuestionable en las elecciones municipales brasileñas, pero si acaba perdiendo la alcaldía de la primera ciudad del país, el triunfo **petista** en la primera vuelta quedará devaluado (*El País* 06/10/2004).

Los derivados *panista*, *perredista*, *petista*, *priísta* confirman que la tendencia de la formación de nombres en *-ismo* y adjetivos en *-ismo* e *-ista* obtenidos a partir de siglas lexicalizadas también se encuentra en otros países de habla española.

Finalmente, Casado destaca otro tipo de términos derivados con *-ista* que se han formado por un proceso de *acronimia*. Según este autor (1985: 43), la acronimia aparece «como fenómeno del siglo XX en el panorama lingüístico universal» y consiste en un procedimiento semejante a la composición «en el que se forma una unidad léxica que proviene de la fusión de, al menos, dos lexemas distintos, uno de los cuales, si no los dos, está representado por un fragmento de su significante». Para su formación a veces se toman

unidades del principio y, otras veces, del final de alguno de los componentes originales. Ejemplo de este tipo de formaciones es el término *ucentrista*, (U.C.D. [Unión de Centro Democrático] + *centrista*). Este ejemplo de acrónimo es interpretado por Casado como «el resultado de enlazar una sigla, en cuya representación gráfica aparecen segmentos procedentes de su lectura habitual, y un lexema» (Casado 1985: 43).

Del mismo modo que en las siglas, los procesos de acronimia son altamente rentables en el léxico político y periodístico del siglo XX. Rodríguez González (1991) estudia la presencia de estos cruces léxicos³⁷⁵ en la prensa de carácter político de la segunda mitad del siglo XX. Este investigador sitúa la cumbre de estas creaciones en los años 70 en los ámbitos publicitario y periodístico. En el corpus de su estudio recoge un total de 15 términos de este tipo con los sufijos *-ismo* e *-ista*:

apreturismo (*apretar* + *aperturismo*)
cuomonista (*Cuomo* [alcalde de N.York, del partido demócrata] + *comunista*)
demopropagandistas (*demo*[cracia cristiana] + [Asociación Nacional de])
ecomunista (*economista* + *comunista*)
eurocarrillista (*eurocomunista* + *carrillista* [Santiago Carrillo])
eurocomunista (prefijo *euro* + *comunista*)
faicistas (FAI + *fascistas*)
franguismo (*franquismo* + *Fraga*)
musicomunista (*músico* + *comunista*)
psocialismo (PSOE + *socialismo*)
psocialista (PSOE + *socialista*)
sucialistas (*sucio* + *socialista*)
tercerfondismo (*tercermundismo* + *Fondo Internacional*)

[Extraído de Rodríguez González (1991: 214)].

Algunas de estas voces tienen una interpretación humorística, usada en los medios de comunicación como una forma de denuncia social (*aperturismo*, *franguismo*, *sucialistas*). En otros casos, en cambio, se busca una forma sintética para expresar una nueva realidad política o social (*ecomunista*, *psocialismo*).

El rasgo más significativo de este tipo de cruces léxicos es su rentabilidad para crear voces pertenecientes al campo de la política. La intención persuasiva que se desprende en el contenido de estos términos facilita su amplia difusión en los textos periodísticos de carácter político y en los mensajes publicitarios. Rodríguez González (1991: 224) describe la singularidad de estas formaciones como

³⁷⁵ Este autor prefiere esta denominación, en lugar de acrónimos. Este término le resulta «poco acertado» y puede «generar más confusión a una terminología de por sí harto imprecisa» (Rodríguez González 1991: 214).

una fuente más de renovación léxica a tener en cuenta y la utilidad que tienen para la lengua. Son palabras de gran poder expresivo, ideadas para sorprender y captar la atención, lo que explica su abundante utilización en el ámbito de la publicidad y los titulares periodísticos. Su singular morfología y la fina nota de humor que de ella se desprende los convierten en un recurso muy apto para la ironía y la sátira, y los hace ser bien acogidos en los argots de grupos sociales o profesionales de alto nivel cultural (políticos, periodistas, estudiantes) (Rodríguez González 1991: 224).

En definitiva, los ejemplos expuestos en este apartado permiten afirmar que la formación de nombres y adjetivos derivados con los sufijos *-ismo* e *-ista* es frecuente a partir de nombres propios y de siglas, especialmente en el léxico político y social.

La tendencia señalada en los derivados obtenidos con nombres propios en las ediciones del DRAE de los siglos XIX y XX es característica también en la lengua general de este periodo, como lo corroboran los estudios realizados sobre léxico científico-técnico (Moreno 1995-1996; Garriga 1996-1997). La mayoría de estas investigaciones parte de corpus de prensa escrita y, por este motivo, se puede afirmar que el esquema derivativo de los sufijos *-ismo* e *-ista* con bases antroponímicas se difunde en la lengua común.

La proliferación de partidos políticos a partir de los años 70 favorece la presencia de siglas para denominar de un modo abreviado la formación política. Una vez que la sigla política está presente en el léxico suele aparecer el derivado en *-ista* que hace alusión a los afiliados o seguidores de cada una de estas tendencias. De este modo, se establece una relación entre las siglas de los partidos políticos y derivados en *-ista* creados a partir de éstas. La ausencia en el DRAE de este tipo de formaciones (derivados con bases léxicas de siglas y de acrónimos) se explica por el carácter puntual y el uso efímero de estas voces en áreas semánticas concreta, como la política.

5.2. EVOLUCIÓN SEMÁNTICA DE *-ISMO* E *-ISTA* EN EL ESPAÑOL MODERNO

En los tres capítulos dedicados a la caracterización de los términos en *-ismo* e *-ista* (§ II.2; § II.3 y § II.4) ha quedado manifiesta la idea de que los sufijos *-ismo* e *-ista* aumentan sus significados a lo largo del español moderno y que esta ampliación se relaciona con el crecimiento onomasiológico del léxico creado con ambos morfemas. El análisis realizado permite recapitular la trayectoria semántica de ambos sufijos en los siglos XVIII, XIX y XX. Esta evolución se observa desde una doble perspectiva.

Por un lado, ambos sufijos tienen más de un significado general y a lo largo de los siglos el inventario de significados básicos se amplía. Desde el punto de vista histórico, los primeros sentidos se encuentran en los cultismos que se documentan en la lengua española: conceptos religiosos, filosóficos, enfermedades en *-ismo* y profesiones en *-ista*. En siglos posteriores, estos significados se mantienen y se generan otros nuevos (política, deportes y actividades lúdicas con ambos sufijos, actitudes con valor despectivo en *-ista*, etc.). Por ejemplo, los nombres en *-ismo* del *Diccionario de Autoridades* y de las tres primeras ediciones del DRAE del siglo XVIII que corresponden a enfermedades (*estrabismo*, *reumatismo*, *priapismo*) continúan estando presentes en las ediciones del siglo XIX y XX, periodo en el que se detectan nuevas patologías o síndromes con el avance de la ciencia y la investigación: *autismo*, *botulismo*, *enanismo*, *endemismo*, *gargolismo*, *hipertiroidismo*, *hipogonadismo*, *hirsutismo*, *infantilismo*, *gigantismo*, *mongolismo*, *parkinsonismo*, *saturnismo*. Del mismo modo, otras denominaciones en *-ismo* del mismo campo semántico corresponden en el siglo XX a intoxicaciones (*benzolismo*, *ergotismo*, *etilismo*, *hidrargirismo*, *latirismo*).

Por otro lado, todos estos significados, ya sean antiguos o modernos, internamente también evolucionan y se amplían semánticamente. Desde el punto de vista teórico, se produce una derivación o extensión de los significados generales (*derived / extended meaning* Zwanenburg 1984a y 1984b). Por ejemplo, las doctrinas, que en un principio (siglos XV, XVI, XVII y XVIII) pertenecen al área religiosa y filosófica, se extienden a cualquier ámbito intelectual desde finales del siglo XVIII (ciencia, política, arte, literatura, lingüística, etc.). Por su parte, la existencia de más significados básicos genera a su vez nuevas acepciones en los lemas. Por ejemplo, la voz *cataclismo* significa un fenómeno físico de carácter natural («Trastorno del globo terráqueo, más ó menos considerable, como el dilubio universal, el hundimiento de la Atlántida etc.» DRAE 1843). Posteriormente, este valor se extiende de una manera figurada al léxico político («Gran trastorno en el orden social ó político» (DRAE 1884) y, posteriormente, este significado se generaliza en la lengua coloquial para denominar cualquier tipo de contratiempo («Disgusto, contratiempo, suceso que altera la vida cotidiana» DRAE 2001).

Finalmente, otro de los procesos semánticos es la generalización del significado fuera de su dominio de origen. Este proceso se denomina *desterminologización* o *banalización* (Cabré 1993). Así, la voz *absentismo* que designa una costumbre característica de las actividades comerciales o económicas (DRAE 1899S), pues el propietario de un latifundio solía ausentarse durante un periodo, se extiende a otras áreas como la política (*absentismo electoral*)

y se difunde en la lengua general en la que expresa cualquier acción de ‘abandono’ (*absentismo laboral, absentismo escolar, etc.*).

Teniendo en cuenta los tres procesos de evolución semántica, el presente apartado pretende recoger la historia de ambos sufijos en el español moderno y también destacar las áreas semánticas en las que *-ismo* e *-ista* han sido y son más productivos en la actualidad: las esferas político-social y lúdico-cultural, en la que destaca especialmente el léxico de los deportes.

5.2.1. *Área política-social*

En el transcurso del siglo XVIII al XIX se produce una extensión semántica de los significados básicos en *-ismo* e *-ista* registrados en el *Diccionario de Autoridades* y en las tres ediciones del siglo XVIII (1780, 1783 y 1791). Los términos que señalan doctrinas en la lexicografía académica del siglo XVIII pertenecen a las áreas de la filosofía (*escepticismo, estoicismo*) y la religión (*calvinismo, judaísmo*). En el siglo XIX, en cambio, las doctrinas en *-ismo* se caracterizan por pertenecer a la esfera política-social (53 sustantivos) y a la científica (126 voces). En las áreas de la religión, la filosofía, el arte y la literatura ambos sufijos continúan siendo frecuentes pero los dominios político-social y científico son los que recogen un mayor número de ideologías, tendencias o movimientos. Los datos registrados en el corpus de este estudio señalan un notable crecimiento en el área de las doctrinas pues de una docena existentes en el siglo XVIII se contabiliza un total de 228 términos en las diez ediciones del siglo XIX. Como ya se ha aludido en capítulos anteriores (§ II.3), este cambio en la nomenclatura de voces en *-ismo* e *-ista* de este periodo se explica por factores extralingüísticos, como el desarrollo intelectual en las sociedades europea y americana a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y en todo el siglo XIX.

Otro aspecto de carácter lingüístico permite explicar cómo se genera el nuevo campo semántico de las doctrinas político-sociales en el siglo XIX. Se trata de un proceso de extensión semántica mediante el cual el valor político de los derivados en *-ismo* surge de otras áreas como la religión, la filosofía o la economía agraria.

La adscripción de los sufijos *-ismo* e *-ista* a las áreas semánticas de la política y la sociedad no es propia en las primeras creaciones con ambos elementos derivativos. Como ya se ha indicado (§ II.2)³⁷⁶, los primeros términos formados con estos sufijos en las lenguas europeas documentados en textos a partir del siglo XIII son préstamos del griego y del latín

³⁷⁶ Sin embargo, en la Antigüedad griega existen formaciones en *-ismo* con un valor político, como por ejemplo *μηδισμός* ‘el hecho de simpatizar con los persas’ (cfr. Bergua 2004: 155).

que pertenecen a los ámbitos especializados de la religión, la filosofía y la ciencia (*bautismo*, *evangelismo*, *judaísmo*). En la descripción de los derivados en *-ismo* e *-ista* en el *Diccionario de Autoridades* (§ II.2) ya se han presentado los helenismos que pertenecen a estas áreas semánticas de la ciencia (astronomía, alquimia), la filosofía y la religión que se encuentran en textos españoles en los orígenes del idioma (*crístianismo* (*Cid*) y en el siglo XIII (términos científicos como *alquimista*, *embolismo*, *gargarismo* o religiosos como *bautismo*, *exorcismo*, *exorcista*, *evangelista*, *judaísmo*, *psalmista*).

Las voces que en el *Diccionario de Autoridades* pertenecen al área política y social son conceptos (*despotismo*, *ostracismo*) y profesiones relacionadas con este dominio (*asentista*, *camarista*, *estadista*), que se recogen en textos españoles posteriores del siglo XVI y XVII, a diferencia de los términos en *-ismo* e *-ista* de la esfera de la religión, la filosofía y la medicina que existen desde siglos anteriores. En el *Diccionario de Autoridades*, *ostracismo* se define con las siguientes palabras que aluden a su carácter político:

Ostracismo

Diccionario de Autoridades

Destierro político por espacio de diez años, que usaban los griegos con aquellas personas que tenían gran poder y crédito, a fin de que no aspirasen a quitar la libertad al Gobierno: y a veces para quitar los zelos y envidia de los inferiores. Themistoches fue uno de los que le padecieron. Llámose *Ostracismo*, porque el Pueblo daba su voto escribiendo sus nombres sobre unas conchas.

La información que contiene esta definición permite afirmar que se trata de un helenismo ya que el castigo o destierro político parece ser una práctica que los griegos ejercían. El significado político ya existía en la lengua griega pero en español este valor no se incluye hasta el siglo XVI, para referirse a esta realidad griega. En el siglo XIX esta voz evoluciona y expresa un nuevo significado, vinculado a la política, que se desvincula del castigo de los griegos. Este cambio puede observarse en la enmienda de la edición de 1869: «Hoy se aplica en sentido figurado á las emigraciones ó forzadas ausencias á que suelen dar ocasión los trastornos políticos» (DRAE 1869: s.v. *ostracismo*). Con respecto a su documentación en los textos españoles, esta voz es la que se registra con una fecha anterior a los demás términos mencionados anteriormente. En el CORDE aparece en una obra de Pedro Mejía de 1540 con el mismo significado del *Diccionario de Autoridades*:

Y, pasado el donayre presente, convirtióse la risa en indignación y corrimiento, de tal manera que nunca más fue otro desterrado por *ostracismo* en Atenas ni dieron más sus votos, temiendo otra burla como ésta. De manera que Ypérbolo fue el postrero que sufrió este destierro, que era en la ciudad muy antiguo. (1540-1550 Pedro Mejía) [Extraído del CORDE, consulta octubre de 2009].

En siglos posteriores, en las *Lecciones de derecho político* de Juan Donoso Cortés (1836-1837), se emplea el valor político de *ostracismo*, en su sentido figurado, desvinculado de la realidad griega: «Cuando en nombre de la libertad se proclama el terror, cuando en nombre del pueblo se pide el *ostracismo*, la inteligencia se retira de esa obra de maldición y deja la sociedad abandonada a la merced de los bárbaros; entonces la duda, ese marasmo del mundo moral» [Extraído del CORDE, consulta octubre de 2009].

El término *despotismo* se encuentra en textos posteriores. El DECH proporciona la documentación de esta voz en el siglo XVIII, en Terreros y, en el CORDE aparece en 1729, en Feijoo. En la lengua francesa, esta voz se documenta en 1698 (DHLF s.v. *despote*). En el DHLF se indica que esta voz procede de la base adjetiva *despote*. Según los cambios semánticos que experimenta este adjetivo, se postula la hipótesis de la presencia del valor político de esta voz, *déspota* y *despotismo*, en la lengua francesa. La raíz *despote* en la lengua francesa existe desde el siglo XIII (1275) y designa a los que gobiernan en un sistema de autoridad absoluta en la antigua Grecia. En el siglo XVII se aplica a los soberanos de Oriente y en el siglo XVIII la voz se generaliza para designar a cualquier gobierno autoritario (1714 Montesquieu) o de persona que ejerce esta práctica tiránica (1831, Balzac). Con estos últimos sentidos se crea la formación francesa *despotisme* «(1698), répandu au XVIII^e s. avec un sens extensif, “autorité qui s’exerce de façon tyrannique” et, surtout avec sa définition politique de “pouvoir absolu et arbitraire d’un souverain” (1714). Par métonymie, il désigne en particulier un gouvernement despotique (1721, Montesquieu)» (DHLF s.v. *despote*). Según estas informaciones, esta voz se considera una *palabra testigo* o *clave* (Capuz 1998) que procede de la lengua francesa y que refleja los cambios en el poder político. A su vez, también se considera un término nuclear que conlleva a la existencia de otras palabras del mismo ámbito político: *absolutismo*, *autoritarismo*, etc.

Las profesiones *asentista*, *camarista* y *estadista*, que según sus definiciones en el *Diccionario de Autoridades* se relacionan con el área de la política, se recogen en textos de finales del siglo XVI (*camarista*) y del siglo XVII (*asentista*, *estadista*).

Las documentaciones de los ejemplos anteriores de los primeros términos políticos en *-ismo* e *-ista* que se observan en el *Diccionario de Autoridades* a partir del siglo XVI corroboran

las informaciones semánticas sobre la historia de ambos sufijos de Pharies (2002) y otros investigadores anteriores como Diez (1874), Meyer-Lübke (1890-1906) o Cottez (1985)³⁷⁷ que no destacan el área de la política en el origen de ambos sufijos en la lengua griega y en los primeros términos con ambos sufijos en las lenguas europeas.

En la lengua francesa se observa el mismo proceso de extensión semántica de *-ismo* en el dominio político-social; Dubois (1962) establece que el significado político de los derivados en *-isme* e *-iste* en la lengua francesa se produce a principios del XVIII fruto de la relación entre política y religión. En concreto, manifiesta que se lleva a cabo una ampliación semántica de estos sufijos del área de la religión y la filosofía a otras como la política y la economía:

Les suffixes *-ismus* et *-ista*, empruntés au grec ont servi à former, dès le latin classique, un nombre important de termes philosophiques. Passés en français par l'intermédiaire du vocabulaire religieux, ils n'ont cessé d'être productifs: systèmes et doctrines deviennent des mots en *-isme*; adeptes et partisans sont désignés par un dérivé en *-iste*. Le lexique politique les a empruntés à la philosophie au XVIII siècle, à un moment où théorie de gouvernement et doctrine religieuse son étroitement liées (Dubois 1962: 160).

Según las afirmaciones anteriores, el significado político de los primeros términos en *-ismo* e *-ista* en el léxico francés se crea por medio de la extensión del vocabulario religioso y filosófico. La unión entre poder político y religioso tiene su origen ya en la Edad Media en la que se establece una organización social protagonizada por los nobles y religiosos. A principios del siglo XVIII, Dubois documenta los primeros ejemplos en términos del área religiosa y económica —entendida como sistema económico característico de la organización social de este periodo basado en un modelo jerárquico— que se extienden al léxico político y social (*absentéisme*, *féodalisme*, *individualisme*, *malthusianisme*, *mercantilisme*, *mutualisme*, *partriarcarcalisme*, *propagandisme*, *propriarisme*). Por ejemplo, la voz *absentéisme* se documenta en 1828 en J.B. Say como una forma particular de explotación de las tierras sin estar presente el propietario. Según Dubois (1962: 160), este sistema de cultivo de las tierras era característico de la nobleza. En 1870, en la documentación de L. Guyot-Montpayroux de esta misma voz, se produce un trasvase al léxico social ‘estar ausente en una determinada situación’. Del mismo modo, la voz *individualismo* es una doctrina económica que, según Dubois, en 1833 adquiere un valor social y político en la obra de Balzac:

³⁷⁷ A modo de ejemplo, Cottez (1985: s.v. *-isme*) vincula el sufijo *-ismo* en francés a la formación de términos que pertenecen al área de la medicina. Las voces *alcoolisme*, *ergotisme*, *étherisme* o *iodisme* que enumera designan una intoxicación. En este diccionario no se destaca el resto de áreas semánticas también científicas de este sufijo.

L'individualisme n'est pas à cette époque une attitude de pensée mais une doctrine économique opposée au socialisme, dans un système où la libre entreprise est considérée comme la base de la société: le mot avait cette valeur chez Balzac, en 1833 et dans les écrits socialistes de C. Pecqueur et d'É. Cabet, comme dans l'oeuvre de Lamennais. Il la conserve chez les républicains qui voient en lui une doctrine detestable (Dubois 1962: 160).

Finalmente, la base léxica *propagande* del derivado *propagandisme* se transfirió del área de la religión al léxico político hacia 1790 (Dubois 1962: 83). Con este sentido se crea la voz política en *-isme* en la lengua francesa, documentada en 1835: «Le propagande apparaît comme une *méthode* ou un *système* révolutionnaire: dès 1790, on a forgé *propagandisme*, que l'on relève encore en 1835». La ausencia de documentaciones de la voz *propagandismo* en la lengua española en el siglo XIX es un dato que permite considerar que el origen de este término sea un préstamo de la lengua francesa y no un derivado español. En el CORDE no se recoge ningún testimonio y en el CREA aparece a partir de 1980. La inclusión de esta voz en el DRAE no se produce hasta la vigésima primera edición de 1992.

El trasvase de estas voces desde el área de la economía y la religión a la social y política se produce con los cambios políticos y sociales que tienen lugar en Francia a raíz de la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII. Además, esta extensión semántica y su difusión en la lengua común se explican por la existencia en esta época de periódicos en los que aparecen textos de carácter político y social en los que se encuentran estas voces. Dubois menciona algunos títulos de prensa periódica, como el *Journal officiel de la Commune* o *La Sociale*, que constituyen la principal vía de entrada de estos neologismos franceses.

Gracias a la extensión de los nuevos significados políticos que se añaden a términos que existen desde principios del siglo XVIII el paradigma de los sufijos *-ismo* e *-ista* es productivo en el léxico social y político francés. El estudio de Dubois recoge una larga serie de voces en *-ismo* e *-ista* en el periodo de 1869-1872 que son sistemas políticos — *absolutisme*, *autoritarisme*, *impérialisme*, *bonapartisme*, *césarisme*, *napoléonisme*, *dynastisme*, *royalisme*, *bourgeoisisme*, *plébiscitarisme*, etc.; entre ellas también cita una cantidad numerosa de doctrinas republicanas como *jacobinisme*, *hébertisme*, *terrorisme* y *sans-culottisme*— y actitudes políticas (*capitalisme*, *corporalismo*, *cléricalisme*, *chauvinisme*, *fédéralisme*, *girondisme*, *industrialisme*, *libéralisme*, *militarisme*, *modérantisme*, *négativisme*, *nihilisme*, *patriotisme*, *progressisme*, etc). Estos términos a veces no sólo pertenecen al área política sino que también se vinculan con el área social y pueden hacer alusión a otros dominios, como la economía o la religión. Dubois (1962: 161) reconoce esta dificultad ante el valor polisémico de algunos de estos derivados: «Il est plus souvent difficile de séparer doctrine sociale et politique: le *communisme*, le *socialisme*, le

collectivisme, le babouvisme, le clubisme sont doctrines sociales et des attitudes politiques». Del mismo modo, algunas de las actitudes políticas pueden convertirse en una doctrina por el hecho de estar compartidas por un grupo social:

Il existe aussi un élargissement de l'emploi de *-isme* dans le vocabulaire politique, por désigner l'ensemble de ceux qui composent un groupe social ou un parti; l'idée de doctrine fait place à celle d'un ensemble caractérisé des prolétaires de la capitale associés dans une action commune, le *populisme* en est un synonyme (Dubois 1962: 162).

Otra de las informaciones interesantes, que merecen ser destacadas del estudio del léxico político y social de Dubois (1962), es el valor peyorativo que adquieren algunas formaciones en *-ismo* e *-ista*. Este es el caso de los términos *parasitisme, servilisme, vampirisme* que son conductas valoradas negativamente por sector republicano que las identifica con el sistema monárquico y absolutista del Antiguo Régimen.

Desde un punto de vista relacional, también es significativo mencionar la información de la siguiente tabla de Dubois (1962: 182), en la que presenta la interrelación de los sufijos *-isme* e *-iste* con otros sufijos franceses que conforman una serie de familias léxicas en el léxico político y social de los siglos XVIII y XIX. En los derivados que se presentan en la tabla 31 se observa la historia de la familia etimológica de las voces *communauté, collectivité, société, individualité, égalité, fraternité* y *humanité* en la que se puede apreciar los diferentes periodos de la formación de los derivados creados con estas bases léxicas mediante la adjunción de los sufijos *-té, -aire, -iste, -isme, -iser* e *-isation* en la esfera del léxico político y social:

Sust. en <i>-té</i>	Adj. en <i>-aire</i>	Adj. en <i>-iste</i>	Subst. en <i>-isme</i>	V. en <i>-iser</i>	S. en <i>-isation</i>
communauté 1284	communautaire 1842 communitaire 1842	comunista 1840 communautiste 1842 communionniste 1842	comunismo 1841 communioinise 1848	communiser XX ^e siècle	Communisation XX ^e siècle
collectivité 1852		collectiviste 1869 collectionniste 1871	collectivisme 1869 (1850)	collectiviser 1871	collectivisation 1871
société XII ^e siècle	sociétaire 1790 socialitaire 1876	socialiste 1827	socialisme 1831 socialisme 1840	socialiser 1842	socialisation 1840
individualité 1760	individualitaire 1845	individualiste 1842 individuelliste 1871	individualisme 1829	individualiser 1796	individualisation XX ^e siècle
égalité XII ^e siècle	égalitaire 1820		égalitisme 1870	égaliser 1539	égalisation XVI ^e siècle

fraternité XII ^e siècle	fraternitaire 1842			fraterniser XVI ^e siècle	fraternisation 1872
humanité XII ^e siècle	humanitaire 1836		humanitarisme 1838	humaniser 1584	humanisation ?

Tabla 31: Familia léxica de los sustantivos *communauté, collectivité, société, individualité, égalité, fraternité* y *humanité* (Dubois 1962: 182)

Los términos franceses creados con los sufijos *-isme* e *-iste* de la tabla anterior se encuentran desde el primer cuarto del siglo XIX (*socialisme* 1831, *socialiste* 1827, *individualisme* 1829). Las bases léxicas de estos términos existen en el francés medieval y en el siglo XVIII, según Dubois, adquieren un valor político-social cuando se adjuntan a los sufijos *-aire, -iste, -iste* y al resto de afijos de la tabla anterior. La perspectiva asociativa de los esquemas derivativos que constituyen una familia etimológica facilita la investigación sobre la historia de cada uno de estos sufijos, como manifiesta Dubois (1962: 183): «l'étude du système morphologique permet ainsi de comprendre linguistiquement l'apparition d'un not nouveau». En dos citas que Dubois (1962: 327) recoge de dos periódicos franceses de finales del siglo XIX se puede observar la productividad de los sufijos *-isme* e *-iste* en el vocabulario político y social de la lengua francesa, pues ambos morfemas crean una cantidad considerable de sustantivos:

1871 F. Pyat, *Le Vengeur*, vendr. 28 avril, I, col. 1
C'est donc une Babel, la confusion de toutes les langues, *monarchistes, légitimistes, orléanistes, bonapartistes* —tous les «istes».

1871 *L'Avenir Libéral*, lundi 28 août, I, col. 5.
...j'ai des raisons (*de médire de la République*) et qui ne viennent ni du *monarchisme*, ni du *republicanisme*, ni de tous les partis politiques généralement quelconques en «isme».

El clima social y reivindicativo que se presenta en Francia con la insurrección del 18 de marzo de Versalles favorece la creación de voces con ambos sufijos en el léxico político y social, como manifiesta Dubois (1962: 136): «Les dérivés en *-iste* et en *-isme* s'imposent lorsque le caractère socialiste de l'insurrection s'affirme». Los periódicos franceses de estos años se convierten en la principal vía de entrada de estas voces en la lengua común, como se puede comprobar en las dos citas anteriores de los diarios franceses *Le Vengeur* y *L'Avenir Libéral*³⁷⁸.

La información presentada hasta aquí sobre la formación del léxico político y social francés con los sufijos *-isme* e *-iste* es comparable a la de la lengua española y es válida para

³⁷⁸ Sobre la importancia del papel difusor de la prensa en los derivados en *-ismo* e *-ista* en el español moderno véase el § II.5.2.

constatar que el proceso de ampliación semántica de la lengua francesa se imita también en la lengua española y en otras lenguas románicas. Por lo tanto, una parte importante de las voces en *-ismo* e *-ista* del terreno político-social que aparecen en las ediciones del DRAE del siglo XIX son formaciones modernas que se crean en otras lenguas, especialmente en la francesa y en la inglesa. En este tipo de términos se observa el carácter internacional que los sufijos *-ismo* e *-ista* adquieren desde el siglo XIX (§ II.5.1.). Algunos de los sustantivos que menciona Dubois (1962) en los que se ha producido una extensión semántica del campo de la economía al de la política también se presentan en la lengua española (*absentismo, feudalismo, individualismo, metodismo, racionalismo*). Por ejemplo, la voz *absentismo* se incorpora en el suplemento de la décima tercera edición del DRAE (1899) con el significado de sistema económico, que menciona Dubois en 1828 para la lengua francesa, presentado anteriormente: «Costumbre de residir el propietario fuera de la localidad en que radican sus bienes» (DRAE 1899). La acepción de ‘abstención’ trasvasada al lenguaje social en el sentido de no cumplir con las obligaciones establecidas en el trabajo, en las elecciones electorales, etc., documentada en el estudio de Dubois en 1870, se presenta en el siglo XX en el DRAE de 1984 en el que se incorporan dos nuevos significados que evidencian el trasvase de esta voz en el léxico social:

Absentismo

DRAE 1984: Costumbre de residir el propietario fuera de la localidad en que radican sus bienes. || 2. m. Costumbre de abandonar el desempeño de funciones y deberes anejos a un cargo. || 3. m. Abstención deliberada de acudir al trabajo.

En el CORDE el primer significado del área económica de la voz *absentismo* se encuentra en 1890 en un texto de Angel Ganivet³⁷⁹ y los restantes del léxico político y social aparecen en el CREA a partir de 1975. Los adjetivos *laboral, electoral, político* que aparecen junto al sustantivo *absentismo* demuestran el valor político y social de esta voz en la lengua española del siglo XX³⁸⁰.

³⁷⁹ La concordancia en la que se puede observar este significado es la siguiente: «Cesó la lucha destructora y viene la lucha creadora; el campo de batalla es campo cultivable, y los mesnaderos, trabajadores; había, por tanto que transformar las organizaciones antiguas, fundadas en el valor, en otras nuevas basadas en la inteligencia y el trabajo; pero esto no se ha hecho, y la aristocracia consume sus fuerzas en el ocio, vegetando en las grandes poblaciones, víctima de la funesta enfermedad económica que se llama el *absentismo*, causa principal de la crisis agrícola, pasando el curso de su vida con gran detrimento propio y escaso provecho para la sociedad».

³⁸⁰ Como se ha indicado en páginas anteriores, la ampliación semántica de esta voz se debe a un proceso de *banalización* o *determinologización*.

Del mismo modo, la voz *feudalismo* aparece en el CORDE a principios del siglo XIX, en un texto de Capmany de 1808, y hace alusión al sistema de organización social característico de la Edad Media que se critica en el siglo XIX, como también se presenta en el estudio de Dubois (1962):

Todo lo quiere abolir. Aborrece todo lo que trae el sello de antigüedad. Quiere que sea todo obra de sus manos. No quiere ni los restos, ni el nombre, ni la memoria del *feudalismo*, y hace feudos del Imperio francés a las nuevas soberanías que crea. No quería títulos ni distinciones hereditarias para no sacar a los franceses de la igualdad, y acaba de crear duques, condes, barones y nobles. Nada viejo quiere, ni nuestra monarquía, y toma de los romanos la legión, los vélites, el tribunado, el senado, el prefecto, el senado-consulta, y de los griegos, el odeón, el ateneo, etc. (Campmany, *Historia crítica de la revolución española*, 1808)

El valor político-social de esta voz es también posterior, al igual que en la lengua francesa, y en la lengua española se localiza en textos de la segunda mitad del siglo XIX en los que *feudalismo* equivale a *absolutismo*, en el sentido de sistema sin libertad política. En CORDE este sustantivo aparece en este periodo acompañado de adjetivos como *electoral*, (1846, Nicomedes Pastor), *oligárquico* (1848, Nicomedes Pastor), con los que se caracteriza como un sistema político.

Del mismo modo, la voz *socialisme* presente en francés en 1828 (tabla 31) también se recoge en textos españoles de este periodo, con el valor político y social: por ejemplo, en la monografía de Battaner (1977), la voz tiene un uso extendido en el vocabulario político-social de 1868-1873. El sustantivo *socialismo* se documenta en 1855 (*Diccionarios políticos*) y el adjetivo *socialista* en 1844: «García Tassara, «Lo político mana» en *Los españoles pintados por sí mismos* (ed.1851, pág.199b) [Battaner 1977: 641]. *Socialista* con uso sustantivo se recoge en «1869: Pi y Margall, *Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes*, I, 23-II-1869, pág. 141b» [Battaner 1977: 642]. En el DECH (s.v. *socio*) «*Socialismo* y *socialista* aparecen en todas las lenguas europeas h. 1830, con su sentido actual. Antes [*socialista*] se halla, ya en 1765, en el sentido de ‘partidario del Contrato Social de Rousseau’ (Migliorini, *Cos’è un Vocabolario*, 84)». En el CORDE, *socialismo* se registra en España en 1828 en un texto de Manuel Bretón de los Herreros con este primer significado de ‘colectivismo’ que aparece en el *Du contrat social* de Rousseau³⁸¹. El significado moderno de doctrina política se encuentra en un texto

³⁸¹ En la obra *Poesías* de Manuel Bretón de los Herreros se observa este significado [Extraído del CORDE, octubre de 2009]:

Á bien que el siglo que corriendo va
Tiende furiosamente al *socialismo*.
Todo es clamar en re y en mí y en fa:
“Al prójimo amarás como á ti mismo”;

posterior en el CORDE de Nicomedes Pastor (1848), que es el valor que se ha documentado anteriormente en el corpus de Battaner (1977):

la filosofía y la historia, en fin, con relación a los problemas que atañen a la organización social, económica y política de las naciones modernas, tal como los ha planteado últimamente la escuela innovadora de nuestros días; al conjunto de cuyos principios y tendencias se ha dado más especialmente el nombre de *socialismo*.

La productividad de *-ismo* e *-ista* en el área política-social condiciona una ampliación semántica en los términos que pertenecen a este dominio. Este proceso interno de evolución se observa en la adición de acepciones de estos lemas en las ediciones posteriores del siglo XIX y del XX. En el siglo XIX se encuentran significados derivados del dominio político y social al campo de las actitudes. Este grupo de comportamientos destaca por el valor negativo que adquiere, que también es característico en la lengua francesa, como se ha demostrado anteriormente (Dubois 1962). Este es el caso de lemas como *conservadurismo* (2.^a acep., DRAE 1970S), *maquiavelismo* (2.^a acep., DRAE 1869), *radicalismo* (2.^a acep., DRAE 1925), *realista* (*realista*¹, 3.^a acep., DRAE 2001), *oportunismo* (2.^a acep., DRAE 1984) que son doctrinas o tendencias políticas cuando se incluyen en alguna edición académica del siglo XIX y, posteriormente, se añade una segunda acepción que expresa una actitud que puede ser política o bien designa una forma comportamiento general que pertenece a más de una área. A continuación, se presenta un ejemplo en el que se observa este proceso de ampliación semántica:

Maquiavelismo

DRAE 1803: Doctrina de Maquiavelo [Doctrina política de Maquiavelo, escritor italiano del siglo XVI, fundada en la preeminencia de la razón de Estado sobre cualquier otra de carácter moral. DRAE 2001].

DRAE 1869: Modo de proceder con astucia, doblez y perfidia.

El proceso señalado es común en todo el campo semántico de doctrinas en *-ismo*, ya sean religiosas, filosóficas o artísticas. Las voces *catastrofismo*, *cinismo*, *eclecticismo*, *epicureísmo*, *estoicismo*, *materialismo* o *sensualismo* indican una actitud, en una acepción posterior, que está vinculada a la doctrina filosófica o científica. En el área de la religión se han encontrado los ejemplos de *dogmatismo*, *fariseísmo* y *fatalismo* que también tienen este segundo significado en

Pelón que nada tiene (sí, ojalá!...)
Predica con fervor el comunismo,
Y otro hace monacal todo un imperio
Alzando en cada aldea un Falansterio.

alguna edición posterior del siglo XIX o del XX. Finalmente, otro ejemplo corresponde al proceso inverso: actitud > doctrina. La voz *rigorismo*, que se define como «El exceso de severidad y rigor en las opiniones sobre materias morales» (DRAE 1803) y en el siglo XX tiene una nueva acepción que indica una doctrina de temática filosófica: «Sistema o doctrina en que domina la moral rigorista» (DRAE 1984).

Tras la ampliación semántica destacada en los lemas de las ediciones del DRAE del siglo XIX del área política-social, se ha observado la inclusión de lemas en *-ismo* e *-ista* que expresan actitudes políticas en las ediciones del siglo XX, la mayoría de ellas con connotaciones negativas, en su primer significado: *anticolegialista*, *anticolonianista*, *armamentismo*, *atlantismo*, *atlantista*, *antiterrorismo*, *colaboracionista*, *golpismo*, *irredentismo*, *irredentista*, *pactismo*, *partidista*, *patrioterismo*, *transfuguisimo*. Otro conjunto de términos también son actitudes que no solo pertenecen al dominio de la política, sino que también se pueden aplicar a otras áreas como la economía, la religión o cualquier dominio intelectual: *arribismo* (DRAE 2001), *arribista* (DRAE 1970), *esnobismo* (DRAE 1970), *gamonalismo* (2.ª acep., DRAE 1992), *inconformismo* (DRAE 1984), *nepotista* (DRAE 2001), *quemeimportismo* (DRAE 2001), *yoquepierdismo* (DRAE 2001). Finalmente, en el terrero de la lingüística *-ismo* también es rentable para la formación de sustantivos que expresan el afecto o amor hacia una lengua o un dialecto. En las ediciones del DRAE este significado se presenta en acepciones posteriores: *canarismo* (2.ª acep., DRAE 2001), *filipinismo* (2.ª acep., DRAE 1936), *galleguismo* (2.ª acep., DRAE 1936), *galleguista* (2.ª acep., DRAE 2001), *leonesismo* (2.ª acep., DRAE 2001), *madrileñismo* (2.ª acep., DRAE 2001), *valencianismo* (2.ª acep., DRAE 1984).

Los ejemplos anteriores sirven para justificar la creación de una nueva línea de evolución semántica en los sufijos *-ismo* e *-ista* del siglo XX. Tras la extensión semántica en el siglo XIX de las actitudes surgidas de los lemas que describen una doctrina se obtienen derivados en un siglo posterior que designan una actitud. Con este significado ambos sufijos son productivos en el español peninsular y también en el hispanoamericano. En esta variedad diatópica destaca la formación de actitudes que designan conductas personales negativas porque se describen como prácticas irresponsables tales como la desfachatez o la holgazanería. Un conjunto representativo de lemas en *-ismo* e *-ista* de las ediciones del siglo XX tienen este significado: *borreguismo*, *camelista*, *caradurismo* (usado en Uruguay y Venezuela (DRAE 2001)), *cuatachismo* (usado en México (DRAE 2001)), *embrollista* (usado en Nicaragua (DRAE 2001)), *escapismo*, *extorsionista*, *gamberrismo*, *gansterismo*, *jaranista* (usado en México (DRAE 2001)), *moñista*, *pajista* (usado en Nicaragua (DRAE 2001)), *pancista*, *valeverguista* (usado en El Salvador y Nicaragua (DRAE 2001)).

La capacidad neológica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la esfera político-social del léxico español de los siglos XIX y XX —ya sea en la formación de doctrinas en *-ismo*, de actitudes en *-ismo* e *-ista* y de nombres de partidarios en *-ista*—, se destaca en una serie de publicaciones sobre estas áreas semánticas en diferentes etapas: los estudios de Álvarez de Miranda (1992, 2008a, 2008b) se centran en el léxico intelectual (político-social, artístico-cultural, etc.) del siglo XVIII; el trabajo de Ruiz Otín (1983) se dedica al vocabulario de Larra (1832-1837); la monografía de Battaner (1977) analiza el léxico político-social en la segunda mitad del siglo XIX (1868-1873); García Gallarín (1998) estudia la época de la generación del 98; las contribuciones de Fernández Lagunilla (1985) y García Santos (1980) tienen como objeto de estudio la etapa republicana; finalmente, las investigaciones de Rebollo (1976), Santiago Guervós (1989) y Castillo Carballo (1993) se dedican al periodo de la transición democrática española hasta la actualidad. Los estudios anteriores permiten corroborar que la recepción de las voces con ambos sufijos en la tradición académica es un reflejo de lo que ocurre en las diferentes áreas. En estos trabajos se obtienen más datos sobre la evolución de algunos términos en el dominio político-social que no se perciben en el tratamiento de éstos en el DRAE. Un ejemplo que ilustra esta idea es la voz *feminismo*, especialmente en los usos con que se emplea entre los años 1939 - 1963), etapa caracterizada por la falta de libertades y democracia que impuso el sistema político de Franco.

La imposición de una nueva ideología por parte del gobierno franquista es un factor extralingüístico que repercute en el léxico. En concreto, el posicionamiento de extrema derecha de los principales partidos políticos en estos años condiciona la interpretación de los conceptos de manera que aquellos que no se correspondían con la teoría política y los valores franquistas adquirieron connotaciones negativas. Un ejemplo concreto es el neologismo *feminismo* que, a nivel político y social, en los años 1940-1945 se reconoce con dos valores, uno negativo y otro positivo, como ha estudiado ampliamente Pilar de Vega (1990). En la prensa de estos años se observan desviaciones en torno a la interpretación de este término. Estas distintas visiones, en palabras de esta investigadora (1987: 122), se presentan «para eliminar el peligro que supone el hecho real, extralingüístico, del *feminismo*, se trata de combatir el concepto, y para ello no cabe más que una alternativa: desacreditar el signo en su totalidad (significante y significado) o reivindicar el significante asociándolo a un significado diferente».

La consideración negativa de *feminismo*, según la distinción anterior, se explica por su correspondencia con la voz *sufragismo*. Los datos de Pilar de Vega (1990), procedentes del

Ensayo de un Vocabulario Social (1911) de López Núñez, ejemplifican el significado de la voz *feminismo* asociado al de *sufragismo*:

Ensayo de un Vocabulario Social (1911)

Feminismo

Escuela y tendencia que aspira a dar a la mujer una mayor participación en la vida pública, especialmente en el aspecto político y social. Véase *sufragismo* y *sufragista*.

Ensayo de un Vocabulario Social (1911)

Sufragismo

Doctrina político-social que aspira a conseguir para las mujeres los mismos derechos políticos que los hombres, y principalmente el electoral.

Como se observa en estas definiciones del *Ensayo de un Vocabulario Social* (1911), la voz *feminismo* adquiere un matiz político y social por el hecho de conceder el derecho de voto a la mujer. Este significado connotativo se califica peyorativamente bajo la óptica franquista pues esta voz presenta unos principios que son contrarios a la equiparación de la mujer con el hombre en el terreno social y político. En la prensa española de carácter más conservador se recogen expresiones de tipo metafórico para calificar negativamente esta acepción de *feminismo*: «*extranjeras corrientes de emancipación; heroísmo feminista; error feminista; extrañas propagandas perniciosas para la espiritualidad nacional...*» (Pilar de Vega 1990: 129).

Frente a este valor negativo, el término *feminismo* se considera positivamente en otros sectores más liberales de la sociedad en los que se reivindica el derecho de la mujer al trabajo y su derecho a la cultura. En los periódicos en los que se defiende esta postura («La mujer universitaria», «Loemos a Fémima insurgente», según el corpus de Pilar de la Vega 1987), no se encuentra una posición feminista extrema que equipare el papel de la mujer al del hombre. Como argumenta Pilar de la Vega (1987), estos años de la posguerra son una etapa supuestamente provisional y la equiparación de los derechos de la mujer con los del hombre es todavía matizada.

En las definiciones del *Diccionario* académico del término *feminismo* —voz que se documenta por primera vez en la décima cuarta edición (1914) del DRAE y su definición se mantiene igual hasta la vigésima primera edición (1992)—, no se encuentra una definición que exprese una igualdad entre los derechos de la mujer y los del hombre hasta la vigésima primera edición (1992). En esta edición se añade una segunda acepción que se ajusta a este significado:

Feminismo

- DRAE 1992 Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.
 2. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.

La influencia de la ideología política es indudable en términos de carácter político-social, como se ha descrito con el ejemplo de *feminismo*. A pesar de existir una mayor libertad de expresión en un régimen democrático a partir de mediados del siglo XX, éste cambio tarda en reflejarse en el DRAE, como se ha podido comprobar en el tratamiento que recibe la voz *feminismo* a lo largo de las ediciones académicas del siglo XX.

Los distintos valores para la voz *feminismo* en esta época de posguerra son un ejemplo que sirve para justificar la influencia del contexto político y social en la interpretación semántica de los términos. Esta es una de las conclusiones del estudio de Pilar de la Vega (1987: 134): «más que ante un hecho lingüístico nos encontramos ante un acto ideológico. El doble tratamiento que recibe la palabra en el discurso no responde en absoluto a vacilaciones de tipo lingüístico, sino a una visión del mundo que se trata de imponer a la sociedad».

Del mismo modo, en los estudios citados sobre vocabulario político-social español se observa que muchos de estos derivados se han difundido en la lengua común y han dejado de tener un uso restringido en un área concreta; por este motivo, aparecen en la nomenclatura de alguna edición académica. Otros términos, en cambio, no se han generalizado en la lengua común (*pedantismo* (Álvarez de Miranda 1998); *comtista*, *bakounista*, *becerrista*, *blanquista*, *alfonsista*, *monpensierista*, *esparterista*, *cabetista*, *zorillista* (Battaner 1977: 226); *apartismo*, *estatutismo*, *fuerismo*, *integralismo*, *uniformismo* (García Santos (1980)). Se trata de voces específicas en el campo de la política que no tuvieron una gran difusión, como ocurre con las creaciones ocasionales que se obtienen a partir de nombres propios que se citan en el trabajo de Battaner (1977: 226). En algunos casos, como apunta García Santos (1980: 476), las documentaciones en los textos de la época son escasas: «nuestra documentación, por lo que respeta en concreto a *particularismo*, no es muy abundante; se reduce a dos testimonios, uno de Azaña y otro de la revista *Leviatán*, y ambos en el sintagma *particularismo catalán*»³⁸².

³⁸² En el CORDE aparece la documentación de *particularismo* en la obra *Historia de la civilización ibérica [Estudios sobre Historia y Política]* de Juan Valera (1887) con un significado político: «El singularismo, el **particularismo**, el regionalismo, todo este linaje de egoísmos, más o menos estrechos, quedan, aceptados y aun aplaudidos por mí. El amor de la Patria, aunque conste la Patria de veinte, treinta o cuarenta millones de hombres; el

Con relación al tratamiento de las voces políticas en el *Diccionario* académico, Amando de Miguel (1985) en su estudio *La pervisión del lenguaje* denuncia la falta de adecuación del DRAE con la realidad política española por el hecho de no recoger algunos términos políticos, como *amarillismo*, *aperturismo*, *desarrollismo*, *eurocomunismo* o *franquismo*, en una fecha temprana en la que tienen lugar los acontecimientos a los que se refieren estas doctrinas. De Miguel (1985: 165) critica al DRAE por el hecho de que estos derivados no se presenten todavía en la edición de 1984. A continuación se reproducen algunos de los ataques que este autor lanza contra la técnica lexicográfica usada por los académicos:

...el lexicon de la Real Academia sirve de muy poco para conocer la vida política española, sus principales instituciones, la reciente andadura histórica (De Miguel 1985: 165).

El DRAE no es un modelo de sensibilidad sociológica (...) Parte de una concepción estamental de la estructura social como si sobre ella no hubieran pasado los dos últimos siglos de historia (De Miguel 1985: 167).

Un diccionario no puede ser un tratado de sociología (Dios nos libre), pero sí debe ser un compendio del común saber. La sociología ya no es una ciencia esotérica. Sería bueno que, así como ha entrado en la conversación culta, se incorporara a la «papeletas» del DRAE (De Miguel 1985: 167).

En definitiva, las distintas monografías sobre léxico político y social mencionadas permiten hacerse una idea global de la presencia de las diferentes posturas ideológicas y actitudes en *-ismo* que se encuentran a lo largo de los distintos cambios de formas de gobierno desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días: tendencias ideológicas de partidos políticos, como *anticlericalismo*, *integrismo*, *moderantismo*, *radicalismo*, *republicanismo*; ideologías protagonizadas por un líder político, como *canovismo*, *silvelismo*, *datismo*, *maurismo*, *lerrouxismo* o doctrinas político-económicas, como *capitalismo*, *intervencionismo*, *librecambismo*.

Finalmente, conviene destacar que algunos de los derivados del léxico político-social de los tres últimos siglos se crean por motivos retóricos para persuadir al público elector. Diversos estudiosos del léxico político y social del siglo XX, como Fernández Lagunilla (1985: 13), Santiago Guervós (1989: 233) y Castillo Carballo (1993: 422), atribuyen al léxico político y social del siglo XX la función persuasiva del lenguaje que el político utiliza para convencer a los ciudadanos. En otras palabras, el lenguaje político se caracteriza por su función apelativa, pues contiene un mensaje que pretende conmover al receptor y esperar una respuesta. Esta relación entre pragmática y política se refleja en el lenguaje periodístico,

amor a las naciones todas que siguen la misma religión o están tácitamente confederadas y ligadas por los mismos principios fundamentales de su cultura».

de modo que en los artículos periodísticos aparecen los discursos de los líderes políticos del momento en los que se observa claramente la intención persuasiva. Santiago Guervós (1989: 233) destaca la productividad de los sufijos *-ismo* e *-ista* con relación a su uso apelativo:

Los sufijos *-ismo* e *-ista*, que son los de empleo más abundante, se entienden en función de su uso apelativo para el ciudadano. Con ellos el político confiere un valor técnico-científico, un toque de autoridad a su mensaje. En ocasiones, como tendremos oportunidad de comprobar, lo que se intenta vender como doctrina, sistema organizado, tendencia o movimiento de importancia algo que, las más de las veces, no pasa de ser una situación esporádica o una actitud circunstancial.

Algunos ejemplos de este tipo de léxico, recogidos de artículos periodísticos de la época de transición democrática española por Santiago Guervós (1989: 237), son *alarmista*, *amiguismo*, *catastrofista* o *clientelismo*. Según este autor, en estos términos se definen las actitudes de distintos grupos políticos hacia diferentes situaciones.

5.2.2. *Área de los deportes y del ocio*

Desde principios del siglo XX los sufijos *-ismo* e *-ista* se amplían semánticamente y generan sustantivos y adjetivos del área del deporte. Del mismo modo que el campo léxico de la política, en el que ambos sufijos son productivos desde el siglo XIX, los derivados creados con ambos morfemas en la terminología deportiva del siglo XX constituyen un patrón morfológico muy rentable. Esta nueva área, que aumenta las características semánticas del paradigma de *-ismo* e *-ista*, se observa en los lemas que se introducen en las ediciones del DRAE del siglo XX en las que se recoge un total de 63 registros: 20 en las ediciones de la primera mitad de este siglo (*ajedrecista*, *alpinismo*, *alpinista*, *atletismo* (1.^a y 2.^a acep., DRAE 1925), *automovilismo*, *automovilista*, *carrerista* (1.^a y 3.^a acep., DRAE 1925), *deportismo*, *deportista*, *esgrimista*, *excursionismo*, *excursionista*, *futbolista*, *malabarismo*, *montañismo*, *motociclista*, *motorismo*, *pedestrismo*) y 43 lemas en las de la segunda mitad (*aeromodelismo*, *andinismo*, *andinista*, *baloncestista*, *bracista*, *centrocampista*, *clavadismo*, *contrarrelojista*, *crolista*, *culturismo*, *culturista*, *equilibrismo*, *espaldista*, *fisicoculturismo*, *fisiculturismo*, *medallista*, *motociclismo*, *mundialista* (1.^a y 2.^a acep., DRAE 2001), *palista* (2.^a acep., DRAE 2001), *paracaidismo*, *parapentista*, *pertiguista*, *piragüismo*, *piragüista*, *piñarrista* (2.^a acep., DRAE 1992), *porrista* (1.^a acep., DRAE 1992, 3.^a acep., DRAE 2001), *pugilismo*, *pugilista*, *regatista*, *relevista*, *plusmarquista*, *pugilismo*, *senderismo*, *senderista*, *submarinismo*, *submarinista* (2.^a acep., DRAE 1984), *surfista*, *tenista*, *vallista*, *waterpolista*, *windsurfista*).

En esta serie de lemas, ambos sufijos crean derivados que se pueden considerar estrictamente un deporte como práctica profesional, como es el caso de los sustantivos *alpinismo* o *pugilismo*, o también un ejercicio que es objeto de realizarse en el tiempo libre (*aeromodelismo*, *motociclismo*, *piragüismo*). Si se atiende a este doble valor, esta serie de prácticas pertenece al sector de los deportes pero también a otro más amplio, como son las actividades realizadas en tiempo de ocio (*ajedrecista*, *esgrimista*, *submarinista*). En las últimas ediciones académicas del siglo XX destaca la entrada de sustantivos en *-ismo* e *-ista* que responden a prácticas deportivas modernas procedentes de otros países, en los que cabe destacar la influencia de Estados Unidos: *surfista*, *tenista*, *waterpolista*, *windsurfista*, etc.

Muchos de los deportes y de sus derivados creados en Inglaterra y en América a partir del siglo XIX se han formado con los sufijos *-ismo* e *-ista* (*aeromodelismo*, *automovilismo*, *ciclismo*, *golfista*, *surfista*, etc.). En el estudio de Lapesa (1996), «Nuestra lengua en la España de 1898 a 1936», aparecen algunos préstamos en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al léxico del deporte, como *atletismo*, *ciclismo*, *ciclista* y *motorista*. Algunas de estas voces, como *ciclista*, forman parte de la décima segunda edición (1899) del DRAE. Díaz de Atauri (2008), en un estudio reciente sobre las voces *bicicleta* y *ciclismo*, menciona la importancia de estos dos términos en el léxico español pues ambos «generan en torno de sí un racimo de palabras» (2008: 46) como, por ejemplo, *turismo* que se incorpora desde principios del siglo XX al lenguaje deportivo con la práctica de estas actividades:

Piénsese, por seguir con el fenómeno de la relación entre los nombres de las cosas y su significado (o en este caso, mejor, con el conocimiento de las cosas), en palabras como *turismo*, que durante un tercio de siglo se asoció a las excursiones en bicicleta auspiciadas por los *Touring clubs ciclistas* (...) Palabras como *turismo* traídas por *bicicleta* son, en 1903, de indudable novedad (Díaz de Atauri 2008: 47-55).

Junto a los préstamos del inglés y del francés, en la lengua española se encuentran otras formaciones propias que se han creado siguiendo el patrón de estas lenguas extranjeras (*bracista*, *crolista*, *relevista*). A partir de las primeras décadas del siglo XX los sufijos *-ismo* e *-ista* son cada vez más productivos para formar derivados del ámbito deportivo, como se ha demostrado con los datos del corpus en las ediciones del DRAE del siglo XX. Así, *ciclismo* se incorpora en la décima tercera edición (1914) del DRAE y los derivados *atletismo* y *motorista* en la siguiente edición (1925). Se trata de los primeros ejemplos de palabras pertenecientes a una esfera del léxico que en el siglo XX experimenta un importante crecimiento. Este tipo de voces se documenta desde principios del siglo XX, según los datos del CORDE:

automovilismo (1905, Pardo Bazán), *ciclismo* (1904, Juan Benejam), *atletismo* (1919-1923, Julio Casares).

De este mismo periodo son las voces *deportismo* y *deportista*. Ambos términos se encuentran en textos españoles del primer cuarto del siglo XX (*deportismo* en 1912, en un texto de Miguel de Unamuno, y *deportista* en 1910 en la obra *Amadeo I* de Benito Pérez Galdós)³⁸³. En el *Diccionario* académico estas dos voces se incluyen en la nomenclatura de la décima quinta edición (1925):

Deportismo

DRAE 1925 Afición a los deportes o ejercicio de ellos.

Deportista

DRAE 1925 Persona aficionada a los deportes o entendida en ellos.
Ú.t.c.s.

El sustantivo *deportismo* es una creación propia de la lengua española del siglo XX pues no se encuentra en inglés ni en francés. La formación en *-ismo* de esta voz se explica por la presencia de otras parejas en *-ismo* e *-ista* en la lengua española que se refiere a una afición (*automovilismo*) y a las personas que la practican (*automovilista*). Desde el punto de vista morfológico, los dobles en *-ismo* e *-ista* son recurrentes en el español moderno y la formación de la voz *deportismo* se corresponde con esta tendencia.

La base léxica de los derivados anteriores, el sustantivo español *deporte*, ha evolucionado semánticamente desde su aparición en la Edad Media, como se ha indicado en las investigaciones de Fernández García (1970-71), Paredes (2002), Agulló *et al.* (2007) y Álvarez de Miranda (2009). El sentido de la voz *deporte*, como la entendemos actualmente, ‘ejercicio físico practicado individualmente o de manera colectiva’, no existía como tal en el origen de esta voz.

Deporte, según la información etimológica del DECH, aparece en textos medievales bajo la forma *depuerto* con el significado de ‘solaz, entretenimiento’: «*depuerto* ‘solaz, entretenimiento’ ant.: *Sta. M. Egipc.*, 267; Berceo, *Duelo*, 192; *Alex.*, 603, 850, 991» (DECH, s.v. portar). Corominas documenta la forma *deporte* en 1596 en los autores Fonseca y Mariana. En este periodo Paredes (2002: § 3) señala la existencia de otros términos, como *juego*, equivalentes a este significado de *deporte*. El significado del ejercicio o actividad deportiva es una acepción que se incorpora en los textos españoles del siglo XIX y procede

³⁸³ Fernández García (1970-71: 107) documenta la voz *deportista* en la obra *Frases impropias. Barbarismos, solecismos y extranjerismos de uso más frecuente en la prensa y en la conversación* de Franquelo y Romero (1910).

el calco del inglés *sport*, como apunta Corominas: «en la ac. ‘actividad, comúnmente al aire libre, con objeto de hacer ejercicio físico’, es calco moderno del ingl. *sport* y falta todavía en Acad. 1884]» (DECH, s.v. *portar*).

El término *sport* es el préstamo del inglés que se incorpora en la lengua española, con la forma equivalente *deporte*, a finales del siglo XIX, como se señala en los estudios de Alvar (1993), Fernández García (1970-71), Paredes (2002) y Agulló *et al.* (2007). De acuerdo con las documentaciones que proporcionan ambos autores, en los textos españoles se encuentra el significado moderno de ‘práctica deportiva’ de ambas formas, *sport* y *deporte*, a finales del siglo XIX: *sport* en 1873 y *deporte* en 1894³⁸⁴. *Sport* y *deporte* se mantienen unos años en la lengua española pero posteriormente, a lo largo del siglo XX, la segunda de estas formas es más frecuente que la primera. Los resultados del CORDE y del CREA corroboran la afirmación anterior: frente a 143 casos de *sport* a partir de 1873 se encuentra un total de 742 ocurrencias para el término *deporte* en el CORDE; en el CREA se presentan 180 casos de *sport* frente a los 7227 de *deporte*. La voz *sport*, a diferencia de la de *deporte*, también funciona como adjetivo y en los resultados del CORDE suele tener un uso adjetivo a partir de 1940: *coche sport*, *modelo sport*, *camisa sport*. En este cambio gramatical, llamado *recategorización* (Bosque 1991), el término *sport* ha pasado a tener un uso adjetivo más que sustantivo. A partir de 1929 (Fernando Villalón, *Romances del 800* [CORDE, consulta de enero de 2010]) se registra la voz *sport* en una estructura prepositiva (*americana de sport*, *trajes de sport*) y posteriormente, hacia mediados del siglo XX se presentan los primeros ejemplos de *sport* como adjetivo (*coche sport*) [CORDE, consulta de enero de 2010]. En las 180 ocurrencias del CREA, *sport* tiene casi siempre la categoría adjetiva (*atuendo sport*, *chaqueta sport*, *conjunto sport*, *traje sport*, *pantalón sport*, *ropa sport*, *Seat sport*, etc.) y los ejemplos de *sport* como sustantivo son menores (*el sport*, *un sport*).

La presencia de *sport* en la lengua española se explica, en parte, por la influencia francesa. En francés a pesar de existir el verbo *despouter* se utiliza la forma inglesa *sport* en lugar de la forma *deport*, que ya existía en la lengua desde el siglo XII con el significado de ‘divertimiento’ como se observa en el *Dictionnaire historique de la langue française*:

Sport

Est un emprunt (1828) à l'anglais sport n. (XV^e s.) «divertissement», puis au pluriel (XVI^e s.) s'appliquant à des activités corporelles effectuées par plaisir, souvent dans un esprit de compétition. L'anglais vient d'une aphérèse

³⁸⁴ Fernández García (1970-1971) documenta *sport* en el artículo «La mujer de Sevilla» de José Luis Albareda publicado en la colección *Mujeres Españolas* (tomo II, pág. 378) y *deporte* en la «Crónica sobre la Exposición de Milán» (*Ilustración Artística*, n.º 67, pág. 335).

de *disport* n. «passe-temps, récréation» et «jeu» (XVI^e s), lui-même emprunté à l'ancien français *desport* (XII^e), variante de *deport* «divertissement» (v.1130); ce mot est le déverbal de l'ancien français (se) *desporter* «s'amuser, se divertir».

Según la cita anterior, en francés se calca la forma inglesa *sport* a pesar de existir en el francés antiguo el término *deport*. La solución escogida en la lengua francesa influye en la presencia de la forma *sport* en el español en un primer momento. En las documentaciones de Fernández García, los testimonios escritos de *sport* son anteriores a los de *deporte*. Emilia Pardo Bazán, según su tendencia de incorporar neologismos de otras lenguas en el léxico de sus novelas y ensayos es una de las autoras que usa este término. Fernández García (1970-71: 108) observa la preferencia de *sport* en lugar de la forma española *deporte* en el lenguaje de Pardo Bazán:

La Pardo Bazán, que, entre paréntesis, fue la que desterró la voz *deporte* para sustituir la de *sport*, ha dicho que el ciclismo originaría una revolución en el traje femenino (*Blanco y Negro* 1896: 19).

En el Discurso de ingreso del académico Daniel de Cortázar se critica la solución extranjerizante, de adoptar las formas distintas a las autóctonas, que aparece en la lengua española desde finales del siglo XIX:

calembour, por *retruécano*; *crochet*, por *malla*; *esprit*, por *agudeza*; *excéntrico*, por *extravagante*; *fantasía*, por *capricho*; *guarda malleta*, por *sobrepuerta*; *lawn-tennis*, por *juego del mallo*; *misión*, por *cometido*; *mistificación*, por *engaño*, *chasco*, *burla*, *falsificación*; *portière*, por *ante-puerta*; *revancha*, por *desquite*; ***sport***, por ***deporte***, etc.

Mas como sea lo que quiera de estas invasiones y redundancias, no puede negarse que desde el renacimiento literario el griego es á manera de nexo común para los sabios de todo el mundo: á él se ha de acudir en todos los casos en que haya necesidad de enriquecer un vocabulario; pero advirtiendo, que preferencia semejante no será legítima y útil si no se cuida de emplear los vocablos tal como lo piden la analogía, la composición, la eufonía y el estudio de los elementos helénicos, pues de otro modo los neologismos resultarán tan absurdos, que causarán espanto á cuantos conozcan el léxico y la índole de la lengua griega, y podrá repetirse el caso, ya dado, de que siendo Grecia la que proporciona los elementos para las nuevas voces, éstas se entiendan, convencionalmente, en todas partes menos en el Archipiélago, allí donde á través de los siglos, y cada vez con más cuidado en los tiempos modernos, se conserva y restaura la lengua (1899, Daniel de Cortázar, Discurso de Recepción RAE).

A partir de la equivalencia española *deporte* para el préstamo *sport* y de un uso mayoritario de *deporte* frente a *sport*, en su función de nombre, el resto de derivados ingleses de este sustantivo (*sportman*, *sportswoman* y *sportive*), que se forman con el sentido moderno de esta base léxica, se adaptan en español con las formas propias *deportismo*, *deportista* y

deportivo. En francés, en cambio, se mantienen las formas inglesas. La ausencia del término *sport* en el DRAE hasta la edición actual (2001) explica la preferencia de la forma española *deporte* en el léxico español, que se presenta desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘actividad recreativa o entretenimiento’. En la incorporación de las voces *deporte*, *deportismo* y *deportista* en el *Diccionario* académico sorprende que la acepción moderna procedente del préstamo *sport* no figure hasta la décima novena edición (1970) a pesar de recoger los sustantivos *deportismo* y *deportista* con una fecha anterior, en la décima quinta edición (1925).

Deporte

DRAE 1925: Recreación, pasatiempo, placer, diversión, por lo común al aire libre.

DRAE 1970: Recreación, pasatiempo, placer, diversión, por lo común al aire libre. || 2. Ejercicio físico, por lo común al aire libre, practicado individualmente o por equipos con el fin de superar una marca establecida o de vencer a un adversario en competición pública, siempre con sujeción a ciertas reglas.

Diccionario de Autoridades (1732): Divertirse, espaciarse, solazarse.
Viene del nombre de *deporte*.

Según los datos anteriores, resulta extraña la tardía aparición de la segunda acepción del término *deporte*, a diferencia de la documentación de *deportista* y *deportismo* en 1925, pues la existencia de ambos derivados se explica a partir de la segunda acepción del término *deporte*. De acuerdo con los criterios lexicográficos de la Academia para la incorporación de los neologismos, el ejemplo anterior de *deporte* confirma la falta de actualización del significado de algunas voces con la realidad del momento. Así, a pesar de que el sentido moderno de la palabra *deporte* tenga un uso extendido en la lengua común, como se demuestra en la formación de los derivados *deportista* y *deportismo*, la Corporación tarda unas décadas en añadir el nuevo significado del préstamo inglés.

La aparición del significado moderno del término *sport* en el siglo XIX en Inglaterra y su posterior difusión en los países europeos implica que la mayor parte de prácticas deportivas modernas tenga su origen en este país (Agulló *et al.* 2007)³⁸⁵. El nacimiento de

³⁸⁵ Agulló *et al.* (2007: 117-118) sitúan el nacimiento del léxico deportivo en Inglaterra y Francia según la siguiente justificación: «el deporte es un fenómeno social que procede directamente de dos revoluciones: la Industrial (García Ferrando, 2002) y la Francesa (Agulló, 2003). La primera, nacida en el Reino Unido a finales del siglo XVIII, aportó la eclosión de una nueva clase social poseedora de un estatus especial, de un poder económico nunca antes alcanzado y de un tiempo libre inmenso. La segunda aseguraba los derechos de los ciudadanos a buscar la felicidad, a ser libres a la hora de expresar sus pensamientos o en el momento de reunirse con sus afines». En la misma línea, Díaz de Atauri (2008) también menciona la relación entre avance

deportes como el *atletismo*, el *ciclismo*, la *hípica*, el *fútbol americano* y *europeo* o el *baloncesto* en este país se relaciona con su desarrollo económico y tecnológico en el siglo XVIII. Las importantes innovaciones industriales británicas de este periodo explican un avance cultural con respecto a otros países. Por tanto, el desarrollo sociológico e industrial justifica que en esta región se originaran las primeras prácticas deportivas. La relación entre avances tecnológicos y sociales respecto a la aparición de los deportes ha sido señalada por Alvar (1993: 122) a partir de una cita de G.R.F Lüschen-G.H. Sage (1981: 12):

El deporte es hijo de una sociedad tecnológica. El tremendo crecimiento de los deportes en años bien recientes se corresponde con los avances en la industria aeronáutica, en la tecnología de los ordenadores y en las ciencias de la comunicación, especialmente en las televisivas.

Junto a los nombres de deportistas y de prácticas deportivas, los sufijos *-ismo* e *-ista* tienen otra serie de significados especializados dentro de esta área lúdica-deportiva. Este es el caso de los derivados que pertenecen a la terminología deportiva porque nombran al jugador por la función que realiza en el momento del juego o práctica (*centrocampista*) o por la modalidad deportiva que ejerce (*bracista*, *contrarrelojista*, *crolista*, *espaldista*, *regatista*, *relevista*). Del mismo modo, términos como *plusmarquista*, *pizarrista*, *medallista* poseen un significado concreto dentro del dominio de la terminología deportiva. Así, *pizarrista* designa a la persona encargada de apuntar en una pizarra los nombres de los competidores (2.^a acep., DRAE 1992). Finalmente, en algunos de estos derivados se destaca el empleo de ambos sufijos en el español de América en el área semántica de los deportes. Por ejemplo, el sustantivo *clavadismo* corresponde a una práctica característica de El Salvador y México que consiste en hacer *clavados* o zambullidas en el agua (DRAE 2001). La voz *porrista* se emplea en Honduras el significado que corresponde a la voz inglesa *child leader* ('animadora de deportes') (DRAE 1992) y, posteriormente, designa en México al aficionado o hicha de una práctica deportiva (3.^a acep., DRAE 2001).

Sobre el dominio del léxico deportivo también se han publicado una serie de investigaciones en las que se destaca la capacidad neológica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en los dos últimos siglos. Del mismo modo que en el apartado anterior (§ 5.2.1.), la información adicional encontrada en estos trabajos atestiguan la difusión de ambos morfemas en esta área semántica y permite describir la extensión de estas voces en la

social y prácticas deportivas y, además, destaca la influencia que el deporte ejerce en la sociedad, por ejemplo, en la evolución de la moda (ropa, zapatería, etc.).

lengua general pues algunas de las creaciones que se citan forman parte de alguna de las ediciones académicas del siglo XX.

El estudio de Rodríguez Díez (1981), *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*, es una de las primeras investigaciones que se dedica a las características del léxico deportivo desde la perspectiva del lenguaje especializado. Al final de la obra citada Rodríguez (1981: 127-330) incluye un «Vocabulario del ciclismo» en el que figura un total de 28 derivados en *-ismo* e *-ista*. En concreto, aparecen 8 sustantivos en *-ismo* (*amateurismo, ciclismo, ciclo-pedestrismo, cicloturismo, binchismo, motociclismo, motorismo* y *profesionalismo*) y 20 derivados en *-ista*: *amasajista, ciclista, cicloturista, clubista, colista, contrarrelojista, cronometrista, dopinguista, especialista, finalista, fondista, individualista, marquista, masajista, motociclista, motorista, plusmarquista, protagonista, velocista* y *vuelcista*.

La tesis doctoral de Agulló (1999), *La formación del léxico deportivo (1790-1909)*, dedicada al estudio del léxico deportivo en el español moderno aporta información etimológica, histórica, gramatical y semántica sobre los términos que pertenecen a esta área. En esta investigación aparecen los préstamos *alpinismo, atletismo, automovilismo, ciclismo* y *motociclismo* que se introducen en la lengua española. Fruto de este intenso trabajo es el *Diccionario Espasa de términos deportivos*, publicado en el año 2003 por este mismo autor. En este repertorio se compilan un total de 274 lemas con los sufijos *-ismo* e *-ista* (*futbolismo, futbolista, mediocampista, centrocampista, mediodondista*). Una parte considerable de formaciones en *-ismo* e *-ista* corresponde a la terminología de los deportes que tienen una mayor difusión en la sociedad española, como el *fútbol*, el *automovilismo* o el *motorismo*. Junto a ello, destacan las formaciones neológicas que corresponden al nombre del deportista que se han creado mediante un proceso metonímico a partir de la modalidad deportiva (*fñnista*: ‘regatista de la clase *fñn*’; *milquininientista*: ‘atleta que corre 1500 m.’; *librista*: ‘nadador de estilo libre’; *chaponista*: ‘jugador de billar de la modalidad *chapo*’). Resultan también curiosos los neologismos que corresponden a una práctica muy concreta como, por ejemplo, los derivados *guadarramismo* o *guadarramista* que se refieren respectivamente a la modalidad deportiva y al deportista que escala las cumbres del Guadarrama. Finalmente, en la práctica de la caza destaca el derivado *plumbismo* que designa la «enfermedad de los animales producida por la ingesta de perdigones de plomo» (Agulló 2003, s.v. *plumbismo*).

Algunos trabajos recientes también señalan la rentabilidad de ambos sufijos en el siglo XX y a principios del XXI para formar derivados de la esfera deportiva. Gómez Torrego (2002) destaca la productividad del sufijo *-ista* en el lenguaje del fútbol en España tanto para la creación de sustantivos (*centrocampista, mediocampista, colista*) como de adjetivos (*madridista,*

barcelonista, *sevillista*, *realista* (de la Real Sociedad), *racinguista*, *malaguista*, *valencianista*, etc). Según este autor (2002: 972), «el sufijo *-ista* se relaciona directamente con el sufijo *-ismo*, que en el fútbol genera sustantivos que vienen a designar la masa social partidaria de un equipo; se trata de sustantivos colectivos: el *madridismo*, el *barcelonismo*, el *sevillismo*, etc». La tesis doctoral de Nomdedeu (2004: § 3.1.2.2.1. y § 3.1.2.2.3.) también destaca la productividad de *-ismo* e *-ista* para formar derivados que pertenecen a la terminología del fútbol. En esta investigación aparecen formaciones ocasionales a partir de bases léxicas patronímicas que se refieren a una manera particular de entender el fútbol por parte de sus entrenadores o de los directores de un determinado equipo: *clementismo* (formado a partir del apellido *Clemente*, entrenador de la selección española en los años 90) o *nuñismo* (creador a partir del apellido *Núñez*, director del F.C. Barcelona desde 1978 hasta el año 2000). En estos ejemplos se observa la gran producción de términos deportivos en *-ismo* e *-ista* que incrementa el caudal léxico de la lengua española actual. En el reciente *Diccionario de fútbol* (2009), Nomdedeu recopila un total de 35 lemas en *-ismo* e *-ista*. La mayoría de ellos corresponde a creaciones ocasionales que se documentan en la prensa deportiva española actual y que suelen referirse a los seguidores de clubes deportivos (*españolista*, *madridista*, *malaguista*, *osasunista*, *sevillista*, *valencianista*, *zaragocista*), a la tendencia deportiva que corresponde a los seguidores de un determinado equipo (*barcelonismo*, *españolismo*, *hooliganismo*) o bien son voces de la terminología deportiva en las que se destacan distintos tipos de informaciones: el lugar que ocupa el deportista al inicio de la competición (*colista*); la posición obtenida (*finalista*); tácticas o tendencias llevadas a cabo en una prueba deportiva (*cerorismo*).

En el corpus de neologismos que el *Observatorio de Neología* (OBNEO) ha elaborado desde finales del siglo XX se observa la continuidad de los significados semánticos, destacados en los estudios anteriores³⁸⁶, y la difusión de estos términos gracias a los medios de comunicación. Al léxico del deporte pertenecen los neologismos *cruyffismo* (documentado en *La Vanguardia* 2005) o *hooliganismo* (*La Vanguardia* 1989 y también 2007).

Los derivados mencionados en los trabajos anteriores corroboran la tendencia observada en el *Diccionario* académico del siglo XX. El protagonismo de *-ismo* e *-ista* en la esfera lúdica-deportiva no sólo es característica en los textos de esta temática sino que los numerosos neologismos documentados en la prensa de este periodo atestiguan la difusión de estas creaciones en la lengua general. En algunos casos, algunas de estas formaciones forman parte del DRAE pero en otros (*nuñismo*, *hooliganismo*) no ha llegado a generalizarse porque se trata neologismos ocasionales que se emplean en un breve espacio temporal.

³⁸⁶ Sobre los significados actuales del sufijo *-ismo*, véase el § II.5.2.

5.2.3. Otros valores semánticos de *-ista*

Además de los campos semánticos destacados anteriormente (§ 5.2.1., § 5.2.2.), el sufijo *-ista* adquiere en la lengua española unos nuevos valores que se inician en el siglo XIX y se desarrollan en el siglo XX.

En primer lugar, destaca la línea evolutiva de *-ista* con el valor despectivo o peyorativo. En algunas profesiones del sector comercial y económico de finales del siglo XVIII (*agiotista*, *arbitrista*, *cambista*, *proyectista*) ya se ha destacado este valor negativo (§ II.2 y § II.3), que en algunos casos se extiende en la lengua general y se observa en las ediciones del DRAE (*agiotista*) o bien el valor negativo solo se emplea en su dominio de origen. Por ejemplo, *cambista* o *prestamista* adquieren este valor negativo en los textos del estudio de Gómez de Enterría (1992) pero este matiz no se encuentra en la lengua general.

Del mismo modo, en el léxico político-social este valor también es común en las ampliaciones semánticas de los lemas incorporados en las ediciones del siglo XIX que expresan una doctrina (§ 5.2.1.). En el siglo XX, *-ista* sigue aportando este carácter negativo en formaciones que pertenecen a los valores que este sufijo tiene desde el siglo XVIII: profesiones, partidarios de doctrinas, actitudes, prácticas sexuales (*masoquista*, *voyerista*). Esta tendencia de *-ista* como sufijo que aporta un valor despectivo a la base léxica a la que se adjunta es característica del español peninsular pero en las últimas décadas es también muy frecuente en el español americano.

En segundo lugar, *-ista* según su función semántica de ‘agente’, que posee desde su origen en la lengua griega, obtiene una tipología diversa de derivados según la idea agentiva que se exprese. Esta tendencia ya se encuentra en el siglo XIX pero en las ediciones del DRAE del siglo XX es todavía más frecuente, tanto en el español peninsular como en el hispanoamericano (Beniers 1996, NGLÉ 2009). Como se indica en la NGLÉ (2009: 476), estos valores se manifiestan cuando *-ista* no mantiene una relación morfológica y semántica con el sufijo *-ismo*. En este sentido, las posibilidades semánticas de este sufijo son múltiples, a diferencia del sufijo *-ismo*, en el que las extensiones semánticas se limitan a las doctrinas, las actitudes y los conceptos especializados de diferentes áreas científico-técnicas.

Las diferentes clases de palabras creadas con el valor semántico de *-ista* como agente se obtienen mediante un proceso metonímico en el que la base léxica suele ser un instrumento musical (*bandurrista*, *clarinetista*, *contrabajista*, *guitarrista*, *saxofonista*, *trombonista*, *xilofonista*, *violinista*), un vehículo (*maquinista*, *taxista*), un utensilio o herramienta de trabajo (*alambrista*, *antenista*, *pertiguista*, *radiotelefonista*, *radiotelegrafista*, *radiofonista*, *raquetista*, *trapezista*, *telefonista*,

telegrafista) o la materia con la que se trabaja o se comercia (*acerista, estufista, marmolista, pastelista*). Desde un punto morfológico y semántico estas formaciones son transparentes porque se puede segmentar de manera clara la base léxica del derivado y se puede predecir el significado del derivado porque responden a paráfrasis del tipo: «el que toca X», «el que conduce X», «el que trabaja con X», «el que juega a X». A esta misma clase pertenecen los sustantivos que se caracterizan por la acción practicada y se suelen parafrasear como «el que escribe X» o «el que hace X»: *bromista, calendarista, cuentista, guionista, mueblista, monografista, novelista, pastelista, prologuista, recadista, refranista, romancerista*, etc. La rentabilidad de *-ista* en este grupo de términos es significativa en el siglo XX porque mediante este proceso semántico se crean derivados para describir a personas que se caracterizan por ejercer una acción concreta: nombres de deportistas, nombres de músicos y artistas, nombres de ladrones en función del arma que usan (*palquista, talpista, topista*), etc.

Otras formaciones presentan valores agentivos de carácter circunstancial que aportan informaciones de «modo» (*contratista, detallista, humorista*), de «tiempo» (*dieciochista, noventayochista*), de «lugar» (*almacenista, barraquista, chabolista* (2.^a acep., DRAE 2001), *galerista, liceísta, laboratorista, oficinista*). Finalmente, también se encuentra la función semántica de agente en los derivados que señalan la persona que participa en un evento (*asambleísta, charlista, conferencista, congresista, corista, panelista, semanista*) o a la que se encuentra en una determinada situación (*vacacionista*). Los comentarios realizados sobre algunos de estos derivados en la NGLÉ (2009), en el estudio de Beniers (1996) sobre el sufijo *-ista* en el español de México, y en las marcas diatópicas de las ediciones del DRAE permiten afirmar que algunos de estos sentidos tan específicos de *-ista* como agente son más característicos o frecuentes en zonas del español de América que en el español europeo. En la descripción semántica de los derivados en *-ista* que forman parte de la nomenclatura de las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XX (§ 4.2.2.2.2.) ya se ha presentado esta hipótesis y los datos procedentes del estudio de Beniers (1996) y de la NGLÉ (2009: § 6.9l - § 6.9n) ayudan a reafirmarla. Los términos *conferencista* (*Am.* (DRAE 2001), *convencionista* (Beniers 1996: 30), *elevadorista* («se usa en México, Guatemala y otros países centroamericanos» (NGLÉ 2009: 476)), *liceísta* (usado «en Costa Rica, el Caribe continental y en el área rioplatense» (NGLÉ 2009: 477)), *panelista* (*Am.* (DRAE 2001), *vacacionista* (*Cuba, El Salv., Hond. y Ven.* (DRAE 2001) o *laboratorista* (*Arg., Chile, Cuba, Ur. y Ven.* (DRAE 2001) son ejemplos de la frecuencia de uso de los valores agentivos de *-ista* en el español de América.

En tercer lugar, el valor semántico de profesión o de especialista en una disciplina o una práctica es uno de los significados antiguos de *-ista* que se mantiene en las ediciones del

DRAE de los siglos XVIII, XIX y XX. A lo largo de su historia moderna, *-ista* destaca por su productividad en los nombres de profesiones junto a la designación de partidarios de tendencias, doctrinas, partidos políticos y otras agrupaciones. El número de profesiones es parecido en los tres siglos: 140 lemas en los repertorios del siglo XVIII; 170 en los del XIX y 150 en los del XX. Las voces que pertenecen a este conjunto se caracterizan por presentar en los dos últimos siglos el valor culto que *-ista* aporta en los nombres de oficios o prácticas de carácter científico-técnico. De este modo, la entrada de oficios especializados y de las personas expertas en un área intelectual determinada es síntoma de la existencia de nuevas metodologías de investigación y de la aplicación de nuevas tecnologías en la sociedad española de los siglos XIX y XX. Los términos en *-ista* que ilustran este progreso social, científico, económico y tecnológico pertenecen a una amplia gama de dominios: economía, medicina, física, ingeniería, telecomunicaciones, informática, lingüística³⁸⁷, etc. A modo de ejemplo, los derivados *audioprotesista*, *electroencefalografista*, *internista*, *laboratorista* (*Arg., Chile, Cuba, Ur. y Ven* (DRAE 2001)), *neuroanatomista* y *fisioterapista* (*Arg., Chile, Cuba, Ur. y Ven.* (DRAE 2001)) se relacionan con los avances en medicina y con la aparición de nuevas especialidades médicas. En el campo de la economía, destacan los nombres de oficios de personas expertas en este dominio que intervienen en el proceso de contratación bursátil (*capitalista*, *economista*, *financista* (*Chile, Ecuad., Hond. y Ven.* (DRAE 2001), *obligacionista*) y las formaciones del «vocabulario del *mercado de valores* o *mercado bursátil*» (Gómez de Enterría 1992: 183): *accionista*, *alcista*, *bajista*, *bolsista*, *inflacionista*, *inversionista*, *deflacionista*, *monetarista*, etc. Algunas de estas denominaciones, este es el caso de la pareja de adjetivos *alcista-bajista*, son metafóricas como acertadamente apunta Gómez de Enterría (1992: 197): «los ascensos y descensos de las cotizaciones bursátiles se resumen fundamentalmente en dos adjetivos: *alcista* y *bajista* (...) Frente a *empuje alcista* leemos *presión bajista*, o también *tensión alcista* frente a *tendencia bajista* (...) Una vez más estamos en presencia del lenguaje metafórico». Los ejemplos anteriores señalan un desarrollo de esta disciplina con respecto al siglo XVIII en el que los términos de este ámbito corresponden a actividades comerciales y de intercambio monetario (*agiotista*, *cambista*, *prestamista*). El nacimiento de nuevas actividades financieras y bursátiles en las sociedades modernas implica que el sufijo *-ista* sea productivo para la formación de sustantivos y de adjetivos neológicas.

Finalmente, una nueva línea semántica de *-ismo* e *-ista* que tiene lugar en el siglo XX y, especialmente, en el español americano es la tendencia adjetival de ambos morfemas para la formación de sustantivos que señalan una cualidad adjetiva que ya viene expresada por la

³⁸⁷ Véase la tercera parte de esta tesis doctoral.

propia base adjetiva. Desde un punto de vista morfológico, son formaciones un tanto redundantes porque no modifican el contenido de la raíz adjetiva sino que enfatizan su valor. La paráfrasis, según Beniers (1996), que equivale a este significado es «que favorece o sobrevalora lo *Xadj*». En el español de México esta autora presenta los siguientes ejemplos con el significado adjetivo anterior de *-ista*: *cientificista, culturalista, elitista, exclusivista, intelectualista, legalista, mecanicista, personalista, populista, simplista, tecnicista, tradicionalista, sensacionalista, universalista, utilitarista, virtuosista* y *voluntarista*. En el DRAE no se observa la definición de estos términos con una paráfrasis equivalente a «que sobrevalora lo *Xadj*», sino que, a excepción de las voces *tecnicista* y *universalista* (no incluidas en ninguna edición), tienen otro significado que alude al correspondiente sustantivo en *-ismo* con el que mantienen una relación morfológica y semántica. Así, *exclusivista* desde el suplemento de la décima quinta edición se define como «Dicese el que piensa u obra con exclusivismo. Ú.t.c.s.» (DRAE 1925). Únicamente el derivado *simplista* (1.^a acep DRAE 1925), junto a su variante formal *simplificista*, se define con un significado parecido al que destaca Beniers para estas formaciones con bases adjetivas: «Que simplifica o tiende a simplificar» (1.^a acep DRAE 1925, s.v. *simplista*).

Se trata, por lo tanto, de un nuevo valor semántico que en el español peninsular no se ha difundido en la lengua general porque en el DRAE no aparece esta acepción. En el CREA se ha observado el valor adjetival que tienen estas formaciones en *-ista* en textos que proceden de países hispanoamericanos; por ejemplo, *cientificista* se localiza con este significado de ‘favorecer lo científico’ en Argentina, Cuba, Bolivia México y Venezuela: «era el criterio académico o *cientificista* que predominaba en las aulas de la Universidad, lo cual hacía que temas tan profundos como el sentido de vida de una persona quedaran totalmente excluidos de cualquier posibilidad concreta de estudio o investigación» [Jorge César Parodi (1996) *Astrología y psicología transpersonal*]; *intelectualista* se documenta en Cuba, México y Venezuela con este valor: «Claro está que es respetable y productora de ciertos goces la buena música, la buena, aunque sea *intelectualista*; pero mucha de la que como tal se presenta no pasa de ser simple y fríamente académica» [Fernando Ortiz (1975): *La música afrocubana* (CORDE, consulta de enero de 2010)].

En las monografías de Lázaro Carreter (1997, 2003), sobre los neologismos que se documentan en la prensa española, se presentan ejemplos de creaciones en *-ismo* e *-ista* que son innecesarias porque ya tienen otra forma equivalente y sólo aportan una apariencia sublime: *costumbrista* (con valor adjetivo), *economicismo, economicista, favoritismo, gasista* (como adjetivo: *mercado gasista*); *generalista* (en el área léxica de la medicina, *médico generalista*,

denominación que sustituye a la antigua *médico de cabecera* o *médico de familia* (Lázaro Carreter 2003: 238)); *humanismo* (con el valor adjetivo de *humano*); *inestetismo* ('defecto físico leve en el cutis del rostro o de otra parte del cuerpo' (Lázaro Carreter 1997: 469)); *permisivismo* (sustantivo abstracto con el mismo valor de *permisividad* o *tolerancia* (Lázaro Carreter 1997: 393)); *piadosismo* (voz acuñada por Camilo José Cela para denominar a la tendencia que consiste en evitar el empleo de tacos y voces malsonantes (Lázaro Carreter 1997: 529)); *resistencialismo*; *resultadismo*; *secuacismo*, *seguidismo*, *tacticista* (uso adjetivo).

Los neologismos citados de las obras de Lázaro Carreter (1997, 2003) señalan la importancia de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la formación de términos que no aportan un significado diferente al de su base léxica. En estas creaciones se observa la vitalidad y productividad de ambos morfemas que amplían sus posibilidades morfológicas y semánticas en el siglo XX. Las expresiones de «fuerza inventiva de *-ista*» o «capacidad genesiaca de *-ismo*», que emplea Lázaro Carreter en más de una ocasión (2003: 96 y 106), sirven para caracterizar el auge de ambos morfemas en el mundo hispánico de la actualidad. En el *Diccionario* académico todavía no se refleja de una manera amplia este nuevo valor de ambos sufijos. Sólo algunas de las creaciones que enumera Lázaro Carreter (1997, 2003) se recogen en el DRAE con el mismo significado. Por ejemplo, *generalista* aparece en la vigésima segunda edición y la voz *seguidismo* está propuesta para lematizarse en la vigésima tercera edición con un significado general 'Acción de dejarse llevar por ideas o comportamientos ajenos'. En el tratado de Lázaro Carreter (1997: 362), esta voz se circunscribe al área política-social.

A pesar del protagonismo de los sufijos *-ismo* e *-ista* para la obtención de derivados en los que se ensalza el significado adjetivo de la base léxica, Lázaro Carreter (1997 y 2003) critica en numerosas ocasiones con ironía y sarcasmo el empleo de estas construcciones en el lenguaje periodístico. A modo de ejemplo, se cita la siguiente justificación en la que se expresa explícitamente el rechazo de estos derivados:

La Sociedad Española de Medicina de Familia aceptaba lo consagrado, afirmando: "El médico general o médico de familia es un *generalista*", y todos tan anchos como si *médico general* no dijera lo mismo; y, aunque feo y sin el relieve prestigioso que confiere el sufijo *-ista*, resulta mejor que *generalista*. Pero como esto es ya imparable, la Academia ha tenido que introducir ese vocablo en su Diccionario de 2001: *generalista* es en él quien en su profesión 'domina un amplio campo de conocimientos'; y pone como ejemplo *médico generalista*. Así que todos contentos, menos el idioma que chirría con ese término (Lázaro Carreter 2003: 238).

5.3. CONCLUSIONES

La principal conclusión que se obtiene del análisis histórico realizado en los cuatro capítulos que integran la segunda parte de la investigación es que el paradigma morfológico constituido por los términos formados con los sufijos *-ismo* e *-ista* se activa en la lengua española del siglo XIX y alcanza una gran vitalidad en el siglo XX que se extiende al español americano.

El incremento de la *type frequency* de ambos morfemas a lo largo de las diversas ediciones del DRAE atestigua que este proceso morfológico es productivo en la historia del léxico español. Los 2017 términos del corpus (990 en *-ismo* y 1027 en *-ista*) se distribuyen de una manera irregular en cada uno de los siglos: 250 lemas con ambos sufijos en el siglo XVIII (67 en *-ismo* y 183 en *-ista*); 526 en el siglo XIX (258 en *-ismo* y 268 en *-ista*) y 1241 en el XX (665 en *-ismo* y 576 en *-ista*). El cambio cuantitativo se percibe en las ediciones académicas del siglo XIX, en las que se recoge el doble de palabras que en la centuria anterior. Los datos del siglo XX, en cambio, señalan una capacidad neológica superior en ambos sufijos pues la *type frequency* asciende a más del doble de formaciones. En los dos últimos siglos, por lo tanto, ambos sufijos alcanzan su mayor rentabilidad. La diferencia numérica de términos en *-ismo* en el siglo XVIII, con respecto a los acabados en *-ista*, se explica porque *-ismo* todavía no se caracteriza por ser un sufijo creador de nombres de doctrinas del léxico político-social, científico y cultural. En las ediciones del DRAE de los siglos XIX y XX el número de lemas con ambos sufijos es muy parecido, de manera que ambos morfemas son igual de productivos.

El crecimiento del léxico en *-ismo* e *-ista* en el siglo XX y la rentabilidad de ambos morfemas se explican por la difusión de este tipo de términos en los medios de comunicación. Las nuevas tecnologías en soporte audiovisual y digital influyen en la introducción y propagación de estas voces, que tienen un registro técnico, en la lengua general. En el ámbito político-social el vocabulario en *-ismo* e *-ista* testimonia los enfrentamientos y problemas económicos que tienen lugar en varios momentos de la sociedad española. En el léxico deportivo ambos sufijos son unos de los más frecuentes para la formación de nombres de prácticas deportivas y de conceptos que pertenecen a la terminología del fútbol (*centrocampista*, *mediocampista*) o de otros deportes, como la natación (*bracista*, *crolista*, *espaldista*). La influencia que actualmente ejercen los medios de comunicación favorece la consolidación del léxico científico-técnico en la lengua española y

del mismo modo es una presión para los organismos oficiales, como la Real Academia Española, que regulan la norma y el uso de una lengua.

Las características etimológicas, gramaticales y semánticas de ambos sufijos también evolucionan en el transcurso de los tres últimos siglos. Desde un punto de vista genealógico, los derivados españoles no son frecuentes en el siglo XVIII. Los primeros lemas en *-ismo* e *-ista* que aparecen en el *Diccionario de Autoridades* son cultismos que tienen su origen en la lengua griega y latina. Los valores semánticos que presentan estas voces (doctrinas filosóficas y religiosas, términos de la retórica y la gramática antiguas, profesiones, actitudes) son los que aparecen en los primeros derivados en las lenguas modernas (francés, inglés, italiano, español, portugués, etc.). En este sentido, las sociedades europeas que inician en un periodo anterior un desarrollo intelectual, tecnológico y social acostumbran a ser las que presentan los primeros derivados modernos con ambos morfemas y los primeros ejemplos de extensión o diversificación semántica. Este es el caso de la lengua inglesa y francesa en las que se derivan, mediante la adjunción de *-ismo* e *-ista*, nombres de tendencias políticas, sociales; doctrinas científicas, religiosas y artísticas; actitudes; profesiones; prácticas deportivas y del ocio; fenómenos y procesos de diferentes áreas científico-técnicas, etc. Este grupo de creaciones modernas de finales del siglo XVIII y del XIX —procedentes generalmente del inglés y del francés y obtenidas con bases léxicas cultas o autóctonas— son las que constituyen el patrón derivativo moderno de los sufijos *-ismo* e *-ista* que se imita en otras lenguas, como el español, el italiano y el portugués, para la creación de formaciones propias. La información etimológica —obtenida del DRAE, del DECH, de diccionarios de anglicismos (Alfaro 1970; Rodríguez y Lillio 1997) y de galicismos (Baralt 1945 [1855]) y de los principales estudios publicados sobre léxico español moderno— corrobora que una parte significativa de las primeras creaciones modernas no son españolas sino que tienen su origen en otras lenguas (*absentismo*, *civismo*, *jacobinismo*). La productividad de *-ismo* e *-ista* en la lengua inglesa y francesa del siglo XIX también se muestra en la lengua española, como indica el número de incorporaciones de lemas en *-ismo* e *-ista* en las ediciones académicas de los dos últimos siglos. Ambos sufijos adquieren un valor internacional en el léxico científico-técnico de las lenguas modernas ya que una parte importante de estas creaciones son comunes en más de una lengua y se documentan en un mismo periodo.

Los derivados españoles de los siglos XIX y XX se caracterizan por seguir las tendencias morfológicas de la lengua inglesa y francesa. Así, las bases léxicas más frecuentes son las nominales, especialmente los nombres propios, y las adjetivales. Estudios publicados

señalan que en áreas específicas de la política también destacan las siglas para la obtención de nombres y adjetivos que corresponden a seguidores de partidos políticos (Seco 1977; Casado 1985; Rodríguez González 1988, 1994). En el DRAE, sin embargo, no se constata la difusión de estas voces en la lengua general porque no se lematiza ningún derivado de este tipo. Este mismo esquema morfológico, rentable en el área político-social, se traslada a otras áreas, como el deporte y la cultura, en las que se generan derivados para denominar al seguidor de un equipo deportivo, a una tendencia o a una práctica artística o deportiva determinadas (*bluesista, rockista, windsurfista* (Rodríguez y Lillio 1997)). En el siglo XX, la adjunción de *-ismo* e *-ista* en bases autóctonas es especialmente productiva para indicar cualquier tipo de doctrina, actitud, profesión, práctica lúdica, a los seguidores de una tendencia, de un equipo deportivo, etc. La capacidad neológica es altamente significativa en la actualidad de manera que son muy frecuentes las formaciones espontáneas tanto en la lengua oral como en la escrita: *chandalismo* (vestir con chándal con frecuencia), *laportista* (de Josep Laporta), *guardiolista* (de Josep Guardiola)³⁸⁸, etc. Este tipo de derivaciones puede llegar a tener un carácter efímero o inmediato, es decir, se trata de formaciones que puede ser que se difundan, como el sustantivo *mileurista* (NGLE 2009: 475). Del mismo modo, otras tendencias actuales características del español europeo y americano son la formación de derivados con un valor despectivo, normalmente cuando se designa una práctica, una actitud o un hábito, y las creaciones deadjetivales en las que se destaca la cualidad o condición de la base léxica adjetiva (*cientificista, economicista*, etc.). El valor despectivo de ambos sufijos en la época moderna probablemente ha sido el resultado de una extensión semántica de los nombres de doctrinas o agrupaciones que adquieren valoraciones negativas por parte de los detractores de estas tendencias. Este rasgo ya se observa a finales de la Edad Media en las voces en *-ismo* que corresponden a doctrinas y a los derivados en *-ista* que designan a sus partidarios (Bergua 2004: 148-152). En este sentido, el valor irónico-humorístico o peyorativo de ambos sufijos podría haberse extendido de las connotaciones negativas de algunas doctrinas.

El proceso de lexicalización que el sufijo *-ismo* ha experimentado en el siglo XX para indicar una ‘doctrina, movimiento o tendencia’ de cualquier tipo es una muestra de su recursividad en el español actual. En la reciente NGL (2009) se reconoce la imposibilidad de dar cabida en un diccionario a todos los neologismos obtenidos con este sufijo, ya sean formaciones de carácter espontáneo o bien voces especializadas: «su gran vitalidad hace

³⁸⁸ Ejemplos de neologismos escuchados en los medios de comunicación: *chandalismo* en programa de televisión *Sálvame* de Telecinco (enero de 2009), *guardiolista* y *laportista* en programas deportivos (Telecinco, enero 2009).

prácticamente imposible que los diccionarios puedan dar cabida a todas las voces que pueden formarse hoy con él. Muchas de ellas son características de los lenguajes de especialidad: Esta filosofía era más avanzada que las filosofías académicas coetáneas: *existencialismo, intuicionismo, materialismo dialéctico, neobelegianismo, neokantismo y neotomismo*» (NGLE 2009: 439).

En bancos de neologismos como el del *Observatori de Neologia* (BOBNEO) del *Institut Universitari de Lingüística Aplicada* (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra se recogen numerosos neologismos en *-ismo* e *-ista* documentados en prensa española que no forman parte del DRAE porque son voces que todavía no tienen un uso extendido en la lengua general. En el área política-social se encuentran voces que aluden a la problemática social actual sobre la crisis económica ocurrida a raíz de la caída del sector de la construcción (*crisisismo, ladrillismo*) y a la difícil situación económica de muchos ciudadanos (*mileurista*). Los nombres y adjetivos que tienen una base léxica patronímica son frecuentes y aluden a los políticos nacionales e internacionales de los últimos años (*aznarismo, aznarista, blairismo, chavista, fujimorismo, fujimorista, guilsonismo, maragallismo, maragallista, zaplanismo*). Los neologismos *bioterrorismo* y *talibanismo* son muestra de las prácticas terroristas en la sociedad actual. En la prensa de los últimos años aparecen otros neologismos que pertenecen a otras áreas léxicas como, por ejemplo, *ciberperiodismo* o *ciberactivismo*, que simbolizan las nuevas prácticas surgidas a raíz del desarrollo de las telecomunicaciones. La primera, *ciberperiodismo*, corresponde a la tendencia de realizar publicaciones periódicas digitales. La segunda, *ciberactivismo*, señala la práctica de estar conectado a la red y navegar por los contenidos que aparecen en las páginas web.

Otra característica del paradigma de los sufijos *-ismo* e *-ista* que ya se encuentra en los primeros cultismos es la correspondencia morfológica y semántica entre ambos morfemas. En las ediciones académicas de los tres siglos se ha encontrado un considerable número de parejas de derivados que indican una doctrina en *-ismo* y su sustantivo en *-ista* para indicar al seguidor o bien el adjetivo en *-ista* que señala una relación de pertinencia con la voz en *-ismo*. Esta tendencia también aumenta su frecuencia en los dos últimos siglos.

Finalmente, destaca la línea de evolución semántica del sufijo *-ista* en la formación de derivados que contienen diferentes funciones agentivas (acción, instrumento, tiempo, lugar, etc.) que son frecuentes en el español peninsular pero especialmente en los países hispanoamericanos. Existen, por lo tanto, ciertas diferentes diatópicas en el empleo de *-ista* en las diferentes regiones de la lengua española. Algunos derivados en *-ista* del español americano se emplean en el español peninsular con otro morfema, como *elevadorista*,

computista o *manicurista*. Del mismo modo, algunas formaciones en *-ismo* e *-ista* de estas regiones se caracterizan por obtenerse a partir de una base compuesta que, en algunos casos, suele interpretarse con un sentido peyorativo (*alpinchismo* < de *llegar algo al pincho*; *cochaprimitismo* < de *concho primo*; *cortoplacista* < de *a corto plazo*; *cuentapropista* < de *cuenta propia*; *quemeimportismo* < de *qué me importa*; *medioambientalista* < de *medio ambiente*; *yoquepierdismo* < de *yo qué pierdo* (NGLE 2009: 439 y 475). Algunas de las tendencias señaladas en el español americano pueden ser características en el español peninsular, pues en el siglo XX también se derivan sustantivos a partir de bases compuestas (*centrocampista* DRAE 1984), *cuentacorrentista* (DRAE 2001), *mileurista* (NGLE 2009), *mediocampista* (avance 23.^a ed.) *mediopensionista* (DRAE 2001). A su vez, el trasvase de influencias entre las variedades geográficas del español europeo y americano en la evolución de *-ismo* e *-ista* es mutua, pues nuevas tendencias que se encuentran en el español peninsular, como el valor negativo de *-ismo* e *-ista* en algunas formaciones (nombres de actitudes y de algún tipo de prácticas, como las políticas), también se extienden en el español americano e, incluso, son más frecuentes en esta variedad.

TERCERA PARTE

UN EJEMPLO DE ESPECIALIZACIÓN SEMÁNTICA DE LOS SUFIJOS *-ISMO* E *-ISTA*: LA
TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA

1. LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN LA HISTORIA DEL DRAE: LOS DERIVADOS EN *-ISMO* E

-ISTA

1.1. PRESENTACIÓN

A lo largo de los cuatro capítulos de esta tercera parte se realiza un análisis detallado de un grupo de voces en *-ismo* e *-ista* que pertenece al área semántica de la terminología lingüística. Según la distinción de Zwanenburg (1984a y b), señalada en la *Introducción* de la primera parte³⁸⁹, entre significado principal (*core meaning*) y significado extendido (*extended meaning*) los sufijos *-ismo* e *-ista* forman derivados en los que se puede observar esta especialización de significados a partir de un dominio semántico general. Ello se ha comprobado en los términos del corpus de la segunda parte, especialmente en los del siglo XIX, en los que se producen ampliaciones semánticas en el área política-social y en la esfera lúdico-deportiva (§ II.3. y § II.4.).

Los motivos de la elección de las voces del área de la terminología lingüística son varios. En primer lugar, destaca la importancia del campo léxico escogido porque éste forma parte de la evolución e historia de la lingüística.

La terminología lingüística es un subcódigo lingüístico especializado cuyo *grado de abstracción* (Cabré 1993), es medio porque algunos de los términos que tienen únicamente un uso restringido a áreas especializadas se difunden en la lengua general. Junto a este proceso de *desterminologización* o *banalización* se encuentra el inverso de *terminologización* o *especialización semántica* (Cabré 1993) en el que voces de la lengua general restringen su significado para constituir nuevas unidades que pertenecen a un lenguaje especializado.

Ambos tipos de travases semánticos son objeto de estudio en las voces del área léxica de esta tercera parte y el análisis se ha realizado con la intención de comprobar si la ampliación semántica señalada en otras áreas del español moderno, como la política-social y la lúdico deportiva (§ II.5), es una tendencia que se pueda extrapolar en el léxico de la terminología lingüística.

En segundo lugar, otro objetivo que se pretende con el análisis de los términos en *-ismo* e *-ista* del área de la lingüística es verificar si ambos morfemas son igual de productivo

³⁸⁹ Véase § I.1.1.1.

que en otros dominios especializados del español moderno, como la ciencia, la cultura, la economía, la política y los deportes. Se trata de comprobar la importancia de ambos sufijos en la creación de derivados que forman parte de la terminología lingüística. Para ello, se examina el crecimiento onomasiológico de las voces de este dominio en las ediciones académicas de los tres últimos siglos. Del mismo modo que en otras áreas semánticas (§ II.2., § II.3., § II.4.), mediante el estudio de voces en *-ismo* e *-ista* se intenta reconstruir la evolución de las ideas lingüísticas del panorama español y europeo contemporáneo. En palabras de Koerner y Niederehe (2001: 51), «se trata de observar el clima de opinión a la hora de proyectar la atmósfera intelectual de un período dado en el que florecen ciertas ideas que bien se aceptan o se rechazan».

Finalmente, otra de las intenciones es destacar la contribución de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la consolidación de la lingüística como disciplina científica en el español moderno. Los lemas derivados con estos sufijos que pertenecen a la terminología lingüística van variando a lo largo de los tres siglos. La evolución semántica que parece experimentar esta área léxica induce a relacionarla con la especialización de esta disciplina a lo largo de su historia. En este sentido, el propósito es confirmar si la evolución de los derivados en *-ismo* e *-ista* del DRAE es síntoma del reflejo de la trayectoria de la lingüística en la época moderna.

A partir del enfoque teórico de Zwanenburg (1984a y b), y tomando como corpus la introducción de términos en *-ismo* e *-ista* en la nomenclatura académica de los siglos XVIII-XX³⁹⁰, se pretende elaborar un análisis sobre la procedencia de este conjunto de voces, sus características gramaticales y los diferentes significados en los que se especializan cada uno de estos términos en el área de la lingüística, con el fin de analizar la capacidad neológica de ambos morfemas en la lengua española y destacar las líneas de ampliación semántica. Se pretende observar la evolución del paradigma morfológico de *-ismo* e *-ista* tanto desde una perspectiva particular, para cada uno de los lemas, como desde una perspectiva general, en los diferentes grupos de derivados que se constituyen como resultado de la extensión de los significados básicos de esta disciplina (fonética, morfología, léxico, pragmática, variedades geográficas, etc.).

La estructura de los capítulos que corresponde al análisis de las voces del corpus de esta tercera parte (§ III.2, § III.3 y § III.4) se ha organizado de una manera similar para contrastar la creatividad léxica y la evolución semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística, a lo largo de las ediciones del DRAE en los tres siglos estudiados. El estudio se ha realizado por siglos de modo que los tres últimos capítulos

³⁹⁰ Véase § II.1.

corresponden respectivamente al análisis de las voces del siglo XVIII (§ III.2), XIX (§ III.3) y XX (§ III.4).

En primer lugar, en el primer epígrafe (§ III.2.1., § III.3.1., § III.4.1.) del capítulo que corresponde a cada siglo se ofrece una caracterización general de los lemas introducidos en las ediciones académicas de cada uno de estos siglos.

A continuación, el segundo epígrafe (§ III.2.2., § III.3.2., § III.4.2.) se dedica al análisis de lemas en *-ismo* e *-ista* incorporados en las ediciones del DRAE del siglos XVIII (§ 2.2.), XIX (§ III.3.2.) y XX (§ III.4.2.) y de las acepciones que se añaden en ediciones posteriores. Los aspectos que se tienen en cuenta para observar la evolución formal y semántica de ambos morfemas en la parcela léxica escogida son la procedencia etimológica, los rasgos gramaticales, los rasgos semánticos y, finalmente, la relación morfológica y semántica que se establece entre el paradigma de términos en *-ismo* y los acabados en *-ista*.

En la descripción genealógica se pretende investigar los diferentes orígenes que tiene el grupo de voces que pertenece al campo de la lingüística en el español moderno: cultismos griegos y latinos, derivados creados en las lenguas modernas (francés, inglés e italiano) y derivados españoles formados a partir de bases propias o de radicales de otras lenguas (cultos o procedentes de otras lenguas). Se trata de distinguir los derivados de los préstamos y los orígenes de estos últimos para caracterizar el léxico de la terminología lingüística desde este punto de vista. En algunos casos, como ocurre con los internacionalismos³⁹¹, tampoco se puede establecer cuál es la lengua originaria del préstamo. A lo largo de los diferentes epígrafes que corresponden a la descripción etimológica (§ III.2.2.1., § III.3.2.1. y § III.4.2.1.), se presentan ejemplos en los que se destaca este problema y se ofrece una propuesta etimológica. Ésta se realiza mediante un estudio histórico del léxico, basado en la importancia de la historial social y el marco cultural, según el concepto de *vigencia* (Lodares 1992), y en otros aspectos internos, como la información etimológica y documental de los diccionarios históricos de diferentes lenguas, con el fin de determinar los diferentes tipos de transmisión (simple y compleja).

En la caracterización gramatical se determina la categoría léxica de las voces en *-ismo* e *-ista* del corpus y su estructura morfológica. Se presentan los tipos de radicales (nombres comunes o propios, adjetivos, verbos, siglas, etc.) que forman el paradigma derivativo de ambos sufijos. Del mismo modo, los diferentes esquemas derivativos (por ejemplo, nombre propio + *-ismo* e *-ista*; sigla + *-ismo* e *-ista*), se contrastan a lo largo de los siglos para determinar cuál de los esquemas es más productivo en cada uno de ellos. Otro

³⁹¹ Para este concepto véase el § I.1.2.2.2.

aspecto gramatical que forma parte del análisis de las voces en los tres siglos es la formación del sistema de parejas de los derivados en *-ismo* e *-ista*. Esta correspondencia morfológica y semántica, que ya se observa en los primeros cultismos que se añaden en la lengua española en la Edad Media (S. XIII) (*exorcismo*, *exorcista* (Pharies 2002)), es objeto de estudio a partir de los términos especializados del área de la lingüística para observar si esta tendencia continúa activa en el español moderno.

Finalmente, en el análisis semántico (§ III.2.2.3., § III.3.2.3. y § III.4.2.3.) se observa la especialización semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el campo léxico escogido. A lo largo de la etapa estudiada, el significado principal, *core meaning* según Zwanenburg (1984a y 1984b), del dominio de la lingüística se amplía en una serie de significados extendidos (*extended meaning*, Zwanenburg 1984a y 1984b)³⁹² que refleja la especialización de esta disciplina en el siglo XIX y su desarrollo en el siglo XX. En este sentido, el interés del estudio semántico de este tipo de voces es doble: por un lado, el incremento léxico de los lemas de esta área en la macroestructura y microestructura del DRAE a lo largo de su historia indica la generalización de este tipo de voces, que tienen su origen en un ámbito especializado; por otro lado, también resulta significativo analizar el paralelismo entre la especialización de las diferentes subdisciplinas lingüísticas y el aumento de la creatividad léxica de los sufijos *-ismo* e *-ista* para formar derivados que expresan nuevos conceptos, ideas, fenómenos y procesos lingüísticos. El propósito de todo ello es justificar esta hipótesis mediante el corpus de términos de las ediciones del DRAE de estos tres siglos.

1.2. CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

La elección del *Diccionario* académico como fuente para el establecimiento del corpus de voces pertenecientes a la lingüística plantea algunos problemas de delimitación, a semejanza de lo ocurrido en la segunda parte de este estudio (§ II. 1).

La información gramatical que contiene un diccionario es significativa para caracterizar los lemas que en éste se incluyen. En este sentido, se establece una relación entre gramática y diccionario o entre terminología gramatical y terminología lexicográfica. Esta vinculación se refleja desde una doble vertiente: por un lado, la terminología gramatical se presenta en la descripción gramatical de las voces que integran el diccionario; por ejemplo, la redacción de las definiciones de cada lema suele encabezarse con la clase gramatical de éste; por otro

³⁹² Para estos conceptos véase el § I.1.1.2.2.

lado, una parte de la nomenclatura del *Diccionario* académico está constituida por voces gramaticales: *género, nombre, número, preposición, verbo*, etc. Val Álvaro (1992) en su estudio sobre las ideas gramaticales en el *Diccionario de Autoridades*, recoge un total de 159 entradas y acepciones que son propias de la terminología gramatical. De esta manera, el contenido gramatical que aparece en las definiciones forma parte también de la macroestructura del diccionario, pues es necesario que el usuario encuentre su significado. La presencia de la gramática en el diccionario permite caracterizar a las obras lexicográficas también como tratados gramaticales pues sirven «de guía elemental para la comprensión de los conceptos básicos de la gramática» (Val Álvaro 1992: 10).

Según la vinculación anterior entre gramática y diccionario, una parte representativa de las voces en *-ismo* e *-ista* de la terminología lingüística pertenece a las ideas gramaticales de la teoría gramatical tradicional. Se trata de términos que han experimentado una considerable difusión y suelen describirse bajo una interpretación que corresponde a las ideas gramaticales o lingüísticas de la Corporación. En este sentido, entre los derivados en *-ismo* e *-ista* no se encuentran aquellos que corresponden a «concepciones originales ni novedosas» (Val Álvaro 1992: 9); por ejemplo, la voz *estructuralismo* no figura en ninguna edición del DRAE con la acepción de teoría lingüística, ni tampoco aparecen sustantivos como *generativismo*. Los términos del corpus se caracterizan por reflejar «el tipo de ideas gramaticales que se estiman generalizadas en el momento» (Val Álvaro 1992: 9) de manera que, a lo largo de los tres últimos siglos, se puede analizar la historia de la recepción de los términos gramaticales en la lexicografía académica, es decir, «cómo se han recibido y sedimentado las ideas de las doctrinas lingüísticas existentes» (Val Álvaro 1992: 9). Del mismo modo, las voces que describen procesos o usos gramaticales (*leísmo, dequeísmo*) también se describen bajo el enfoque gramatical tradicional. La interpretación de este tipo de voces en el *Diccionario* académico «suele suponer, pues, haber optado por un modo determinado de concebir la gramática y sus elementos» (Val Álvaro 1992: 7).

La recopilación de la lista de voces y acepciones en *-ismo* e *-ista* que pertenece al campo semántico de la terminología lingüística también plantea algunas dificultades. A veces no resulta sencillo establecer unos límites claros pues algunos términos también se asocian a las áreas artística y literaria. Ante este vínculo semántico ha sido necesario establecer unos criterios de inclusión para recoger sólo aquellos que se relacionan con la terminología lingüística o los que tienen a su vez algún aspecto que pertenece a áreas semánticas próximas a la lingüística. El criterio que se ha establecido para reconocer a los derivados del dominio de la terminología lingüística ha sido su estricta vinculación de algún

concepto, principio teórico, fenómeno o proceso con el campo de la lingüística. Se ha realizado, por tanto, una selección teleológica: la elección de las voces y acepciones que se relacionan directamente con la lingüística.

El nacimiento de la lingüística como ciencia moderna que estudia el lenguaje (fonética, fonología, gramática, sintaxis, léxico, etc.) desde diferentes perspectivas —sincrónica, diacrónica, general, particular, etc.— se produce en algunos países de Europa en el primer cuarto del siglo XIX (Alcina y Blecua 1987 [1975]). En los siglos anteriores, desde la alta Edad Media, la gramática y la retórica eran las disciplinas que tenían como objeto de estudio aspectos de tipo lingüístico.

Como apunta Lázaro Carreter (1985: 46), desde la Antigüedad el hombre se ha preocupado, desde el punto de vista intelectual y filosófico, por establecer el origen del signo hablado y de las lenguas. Las interpretaciones más antiguas en el pensamiento filosófico occidental sobre la naturaleza del lenguaje perduran hasta el siglo XVIII. Entre ellas Lázaro Carreter (1985: 46) destaca la concepción divina o espiritual, manifestada por Heráclito y posteriormente por Platón, y la racional, defendida por Demócrito y siglos después por Aristóteles. En esta etapa la disciplina encargada de analizar y reflexionar sobre la lengua era la gramática. En su origen la voz γράμματικός no sólo se identificaba con cuestiones formales de la lengua, sino que también aludía a la figura del ‘crítico, del literario y del escritor’ (DECH, s.v. *gráfico*). En este sentido, el término *gramática* o *gramático* está íntimamente relacionado con el de la crítica, la literatura, la retórica, la oratoria y la poética. Bajo la designación de *gramática* se deben de tener en cuenta estas artes que son disciplinas distintas pero que en el periodo clásico pertenecían al mismo grupo de las *artes liberales*. La relación puede verse en los manuales de Curtius 1955 [1945] y Lausberg (1966).

Curtius (1955 [1945]: 63-65) menciona el tratado *De nuptiis Philologiae et Mercurii* (*Bodas de la Filología y Mercurio*) de Marciano Capela, escrito en el siglo V (410-439), que se convierte en una de las referencias capitales para la enseñanza de la lengua latina. En esta obra las siete *artes liberales* son las protagonistas: *grammatica*, *rhetorica*, *dialéctica*, *arithmetica*, *música*, *geométrica* y *astronomía*. Los conceptos teóricos se entremezclan con una trama novelesca sobre los personajes de la obra. En las bodas de los dos protagonistas, Filología y Mercurio, la novia recibe un regalo que «son las siete artes liberales (a cada una de las cuales se consagra después un libro de la obra)» (Curtius 1955 [1945]: 63-65).

Junto con la dialéctica, la gramática y la retórica son «las ciencias del espíritu» y forman parte del *trivium* a diferencia de las cuatro artes liberales restantes que reciben la denominación común de *quadrivium* (Lausberg 1966: 71). Según esta clasificación, en su

origen estas tres ciencias poseen propiedades comunes y, en este sentido, algunos términos en *-ismo* e *-ista* se interpretan a partir de la relación entre ellas.

En la época clásica, la enseñanza de la gramática tenía un doble objetivo: conocer el uso correcto del idioma, «*recte loquendi scientia*», y el aprendizaje de la escritura y la lectura mediante los textos literarios que constituían el modelo, «*la poetarum enarratio o enarratio auctorum*» (Lausberg 1966, Marrou 1970). Lausberg (1966: 72) cita la *Institutio Oratoria* (c. 95 d.C.) de Quintiliano, obra en la que se observa este doble sentido de la voz *gramática*. Bajo esta doble dimensión de la teoría clásica, la gramática se relaciona con el estudio de la literatura o crítica literaria, puesto que este término abarca la teoría gramatical, y de la teoría lingüística, denominada así en la época moderna.

En ambos sentidos del término *gramática* se aplica el principio de la *virtutes*. Mediante este concepto de *virtus* o *virtutes*, se distingue lo correcto (*recte*) de lo incorrecto (*vitiose*); este criterio está presente en la enseñanza de un idioma y se lleva a cabo mediante la *imitatio* y los *exempla* de los textos de los autores más célebres:

Las *virtutes* se aprenden en la *imitatio* mediante los *exempla* y en la *ars* mediante a *doctrina*. En la enseñanza del idioma (igual que en los primeros estadios de desarrollo de cualquier arte) la *imitatio* tiene la propiedad temporal, pues comienza inmediatamente después del nacimiento. El niño debe, pues, vivir en un ambiente de buenos *exempla* tanto en la ética como en el idioma (...) Los “buenos” *auctores* así seleccionados nos ofrecen en sus obras *exempla* que sirve como modelos para la *imitatio* tanto en lo que respecta a la corrección gramatical como en lo que se refiere al estilo y al ejercicio de la composición literaria. Por ello los autores así seleccionados con la única materia que se ha de recomendar como lectura (...) La selección de autores está orientada, naturalmente, hacia la educación de la juventud, bien que los criterios selectivos en sí sean inmanentes a la gramática y la literatura. El subrayar el valor de la *virtutes* gramaticales, estilísticas y literarias de los textos escogidos en la enseñanza convierte la *enarratio auctorum* en una “crítica literaria”, siendo ésta a su vez la correspondencia teórica de la poética y de la retórica (Lausberg 1966: 73-74; 76- 77).

A partir de las nociones expuestas en la cita anterior sobre el principio clásico de la *virtutes*, la gramática, la poética y la retórica se relacionan por el hecho de ser disciplinas que se basan en la enseñanza del idioma a partir de ejemplos que tienen la propiedad de ser correctos y de ser tomados para el aprendizaje de la gramática en esta doble perspectiva de teoría gramatical y teoría literaria. Las tres disciplinas establecen un «canon» sobre lo que consideran correcto: buenos usos orales y escritos en la gramática (pronunciación y sintaxis del discurso), buena dicción en la retórica y lectura de autores que respetan los principios de la *virtus*. Según esta idea, en la teoría clásica, la gramática y la retórica no se consideran

conceptos independientes sino que ambas forman parte del *trivium* y tienen en común el principio del buen uso o *virtutes*. Esta conexión se produce a partir de la segunda dimensión del concepto de gramática, el de *poetarum enarratio*, que hace referencia a la lectura de los poetas. La retórica, a diferencia de la gramática, no se basa en fijar el correcto uso gramatical sino el buen uso de la dicción, el «*ars bene dicendi*» (Lausberg 1966). Para lograr este objetivo, la retórica también parte de la idea de *virtus*, aunque entendida como la buena elección de ejemplares.

La retórica como ‘arte del habla’ se interpreta de diferentes maneras en la cultura griega y en la romana. Esta divergencia en su tratamiento condiciona la aparición de dos estilos que se denominan *aticismo* y *asianismo* (Curtius 1955 [1945]: 99-105). En Grecia, esta ciencia cobra una gran importancia en la vida pública: se realizan debates en las plazas o *stoa*. Hacia el año 427 el poeta Gorgias introduce una innovación en los discursos: el efecto poético-musical que implica la presencia de un estilo literario en los textos de las discusiones de los debates. Este nuevo carácter de la retórica griega se denomina *aticismo*³⁹³ (Curtius 1955 [1945]: 101).

A diferencia de la importancia de la retórica en la vida cotidiana de la sociedad griega, en la cultura romana la Retórica sólo tiene fines prácticos. Entre las retóricas romanas destaca el tratado latino *Rhetorica ad Herennium* (85 a.C.) que tiene gran importancia en la Edad Media como autoridad clásica. Con la caída de la República la Retórica pierde su valor y se convierte únicamente en elocuencia escolar (Curtius 1955 [1945]: 102). Tras este cambio, la *Institutio oratoria* de Quintiliano (95 a.C.), que se considera uno de los libros más admirados de la Antigüedad romana, destaca por «su estilo pomposo y opulento de la expresión (...) Esta nueva afectación se llamó *asianismo*» (1955 [1945]: 99-105).

Estos dos estilos retóricos clásicos, que se caracterizan por tener presentes la inclusión de técnicas del estilo poético, son básicos para la evolución de la literatura, como reconoce Curtius (1955 [1945]: 105): «el fenómeno mismo es de enorme importancia para comprender la literatura europea; es la primera aparición de los que llamaremos en adelante *manierismo* literario. El *asianismo* es la primera forma del *manierismo* europeo; el *aticismo*, la primera forma del *clasicismo* europeo».

Durante el Humanismo, las lenguas europeas recurren a los ideales lingüísticos de la Antigüedad griega y latina. Las gramáticas y los tratados retóricos son una imitación de las obras latinas:

³⁹³ Esta voz se incluye en la nomenclatura de la novena edición académica (1843) (§ III.3).

El ídolo de la lengua latina se sigue respetando: su contextura pervive como canon de la perfección y como piedra te toque que dará a los idiomas su grado de valor. Un idioma será tanto más noble cuanto más próximo se halle al latín, y la nación que lo hable podrá ostentarlo con orgullo. Los humanistas sirven esta necesidad; ellos conocen el latín, poseen el secreto de sus bellezas. Y gran parte de la literatura filológica del Renacimiento es una pugna por establecer el parentesco, la íntima relación de los vulgares con el latín, por demostrar su intacto linaje. (Lázaro Carreter 1985: 146).

Bajo esta tradición clásica se producen las primeras gramáticas castellanas que se realizan a partir de la imitación y copia de los tratados clásicos y con una intención didáctica: enseñar el idioma castellano desde un punto de vista normativo, siguiendo el modelo griego y latino. En palabras de Lázaro Carreter (1985: 154):

Cuando el uso de la lengua ofrece dificultades, oscuridades, vacilaciones, la gramática trata de robustecerlo y afirmarlo, porque lo vacilante y turbio no puede ser enseñando. Esto explica la floración maravillosa de tratadistas que, a lo largo del Quinientos, intentan perfilar y regular, de manera definitiva, la lengua latina: Nebrija, Valla, Scaligero son nombres señeros de esta empresa.

La *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija de finales del siglo XV se considera «la primera piedra de importancia en la construcción de una historia de la enseñanza del español, no porque esta gramática haya sido escrita exclusivamente para extranjeros, sino porque supuso el primer intento de formalización de la lengua española» (Sánchez Pérez 1992: 7). Esta primera gramática escrita en lengua castellana se convierte en la obra de referencia para la enseñanza del español y a partir de entonces se toma como modelo para las publicaciones gramaticales del siglo posterior. Según Sánchez Pérez (1992), la *Gramática* de Nebrija representa el origen de las obras gramaticales españolas y junto con los glosarios y vocabularios bilingües, existentes también en el siglo XV (*Universal vocabulario en latín y en romance* de Fernández Palencia, 1490), son la metodología principal para la enseñanza del español desde la perspectiva gramatical y no conversacional.

Desde la perspectiva filológica, la *Gramática* de Nebrija se reconoce por su interés como uno de los primeros tratados gramaticales en lengua española. En los estudios de Lope Blanch (1990) y Esparza y Sarmiento (1992) se destacan «los principios doctrinales y metodológicos de la filología nebrisense» (Esparza y Sarmiento 1992: 42), basados en razonamientos estrictamente gramaticales: «de los méritos de Nebrija como gramático de la lengua romance es buena prueba —por atender sólo a una como nuestra— su criterio metodológico en la determinación de las categorías gramaticales, basado esencialmente en consideraciones morfosintácticas, es decir razonamientos estrictamente gramaticales; así, el verbo queda definido por su *forma* gramatical» (Lope Blanch 1990: 10).

Los tratados gramaticales y retóricos de los siglos XVI y XVII pertenecen a estos ideales lingüísticos de enseñar la norma castellana, del mismo modo que en su día los clásicos lo hicieron con la lengua latina. La finalidad de estos trabajos es didáctica y se pretende facilitar el aprendizaje de la lengua española mediante la descripción de la lengua latina. En particular, Nebrija parte formula unos principios comunes entre el latín y el romance y aísla aquellos aspectos discordantes. Esta metodología, según Esparza y Sarmiento (1992: 46), «tiene como base principios de lingüística contrastiva y de gramática universal».

Tras la publicación de la *Gramática* de Nebrija, en 1555 se editó en los Países Bajos la gramática anónima de Lovaina titulada *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola, Lovaina*. Este tratado se presenta en tres lenguas, español, francés y latín, para facilitar a los extranjeros el aprendizaje de las normas de la lengua castellana. De especial importancia es también la labor del profesor flamenco Gabriel Meurier que enseñó en Amberes la aritmética y la contabilidad en las lenguas española, italiana y francesa (Sánchez Pérez 1992: 28). En 1558 destacan dos obras gramaticales de carácter didáctico de este profesor: *Breve instruction contenant la manière de prononcer & lire le François, Italien, Espagnol et Flamen* y *Coniugaison, règles et instructions mout propres et nécessairement requises pour ceux qui désirent apprendre François, Italien, Espagnol et Flamen*. Diez años más tarde, en 1568, aparece escrita en lengua española la primera de las obras anteriores: *Coniugaciones, arte y reglas muy propias y necesarias para los que quisieren deprender español y francés*. El carácter divulgativo de estos tratados explica que estén constituidos «por materiales lingüísticos extraídos de la realidad comunicativa y ajenos en su motivación u organización a lo que podría derivar de una concepción centrada en lo estrictamente gramatical» (Sánchez Pérez 1992: 29) y no sean obras de tipo teórico en las que se reflexiona sobre los problemas de las lenguas.

En España en estos mismos años se publica otra gran gramática, tras la de Nebrija, la *Gramática castellana, Arte breve y compendiosa para saber hablar y escrevir en la lengua Castellana congrua y decentemente* de Villalón (1558). A diferencia de las obras de Meurier, la *Gramática* de Villalón, como indica su título, tiene una función normativa y descriptiva y pretende enseñar el buen uso de la lengua española. Como demuestra Sánchez Pérez (1992) a partir de la comparación de fragmentos de la gramática anónima de Lovaina y la de Villalón, Nebrija y Villalón pertenecen a la tradición gramatical de la enseñanza de la lengua castellana y no la conversacional. En la segunda mitad del siglo XVI se encuentran dos nuevas gramáticas: la segunda gramática anónima de Lovaina (1559), *Gramática de la lengua vulgar de España, Lovaina*, tratado de carácter práctico y pedagógico cuya finalidad es enseñar

a escribir y también a hablar el español, y la *Grammatica con reglas muy provechosas y necesarias para aprender a leer la lengua francesa y escriuir la lengua francesa conferida con la castellana* (1565) de Baltazar Sotomayor. Esta segunda gramática pertenece al método conversacional y las reglas sobre la pronunciación y las normas gramaticales de la lengua francesa y española aparecen en forma de diálogo.

Entre los textos gramaticales del siglo XVII destacan *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España* (1606) de Bernardo José Aldrete, la *Orthographia Castellana* de Mateo Alemán (1609), las *Institutiones de la gramática española* (1614) y el *Epítome de la orthographia latina y castellana* de Jiménez Patón (1614), el *Arte de la lengua española. Reduzida a reglas y preceptos de rigurosa gramática. Con notas, y apuntamientos utilissimos, para el perfetto conocimiento de esta, y de la lengua latina* (1651) de Juan Villar y el *Arte grande de la lengua castellana* de Gonzalo Correas. A esta obra le siguen dos más: *Trilingve de las tres lenguas Castellana, Latina i Griega, todas en Romance* (1627) y la *Ortografía castellana nueva y perfecta* de 1630. La mayor parte de estas obras gramaticales del siglo XVII pertenecen a la tradición gramatical de la enseñanza del idioma castellano y siguen una metodología filológica a partir del aprendizaje de los usos correctos, tomando como ejemplo las obras gramaticales latinas y griegas. Estos cuatro autores, Mateo Alemán, Jiménez Patón, Juan Villar y Correas, son los modelos que sigue la Real Academia Española en la elaboración de su Gramática y su *Diccionario de Autoridades* en el siglo XVIII, como se ha demostrado en el estudio de Freixas (2003). En algunas de las voces en *-ismo* e *-ista* de la terminología gramatical (§ III.2), estos autores figuran entre las autoridades más citadas en estas obras académicas.

Con respecto a las obras retóricas de los siglos XVI y XVII, la *Rhetórica* (1541) de fray Miguel de Salinas y la *Elocuencia española en arte* (1604) de Bartolomé Jiménez Patón se consideran las primeras retóricas que pretenden elevar la lengua castellana al rango de lengua culta, como en su época lo fue el latín. En esta misma línea de defensa de los valores nacionales de la lengua castellana se publican otros tratados como la *Oración en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727) de Gregorio Mayans, la *Filosofía de la elocuencia* (1786) y el *Teatro histórico-crítico de la elocuencia castellana* (1786) de Antonio de Company.

A finales del siglo XVIII, la lengua española se consolida como lengua de prestigio y reemplaza al latín pasando a ser la lengua de enseñanza en las universidades, gracias a la labor lingüística de Gaspar Melchor de Jovellanos y a la fundación de la Real Academia Española que fijó la norma y los usos castellanos. En el tratado *Plan de educación de la nobleza* (1798) Jovellanos plantea el estudio de la lengua castellana de un modo perfecto y correcto

pero sin descuidar a la lengua latina. Con la publicación de la *Gramática de la Real Academia Española* (1771), el rey Carlos III ordenó la obligatoriedad de enseñar la lengua castellana en todas las escuelas a partir de la *Gramática* académica (Sánchez Pérez 1992: 153).

A diferencia de las gramáticas francesas del siglo XVIII, basadas en el método lógico y racional de Descartes, la *Gramática* de la RAE sigue los patrones tradicionales latinos. Lázaro Carreter (1985) tilda a la Academia de «no seguir la moda» de las gramáticas modernas, aspecto que, según este autor, ha perdurado hasta las ediciones más recientes: «esta última (se refiere a la *Gramática* académica) da a su tratado la prudente discreción que la caracteriza hasta las ediciones de nuestros días, aceptando sólo aquello que parece indubitable, y rechazando las doctrinas modernas que no estén remansadas y definitivamente claras»³⁹⁴ (Lázaro Carreter 1985: 194).

El ideal de lengua que refleja la Real Academia Española en la *Gramática española* (1771), en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1770) y a lo largo de su historia posterior afecta al contenido semántico de las definiciones de las voces formadas con ambos sufijos que pertenecen al área de la terminología lingüística que se incluyen en el *Diccionario* académico.

Según los valores semánticos anteriores de la voz *gramática* en los tratados clásicos y en las obras españolas, en la denominación de la expresión *terminología lingüística* de esta tercera parte se agrupan los lemas en *-ismo* e *-ista* de la lexicografía académica moderna (siglos XVIII-XXI) que pertenecen a la teoría gramatical y retórica clásica y a la lingüística moderna. El rótulo de *lingüística moderna* comprende aquellos términos en *-ismo* e *-ista* que señalan alguna noción formal (gramatical, sintáctica o léxica) o bien de otras disciplinas, como por ejemplo la gramática histórica y la dialectología, en las que se especializa la lingüística en el siglo XIX. Esta denominación, por lo tanto, abarca tanto los conceptos y procesos lingüísticos propios de los componentes de una lengua, como las teorías o marcos de descripción que han estado presentes a lo largo de su historia, ya pertenezcan a la tradición gramatical clásica o moderna.

En este contexto lingüístico, en el que existe una clara influencia de la tradición gramatical latina, se enmarcan los términos del corpus de esta tercera parte. Entre las voces excluidas destacan las que pertenecen a la historia y a la teoría de la literatura. En primer lugar, no se han considerado en este estudio los derivados que se refieren al autor que escribe en un determinado género (*prosista, romancista, trovista, versista*) o a la persona que se

³⁹⁴ Esta justificación de Lázaro Carreter sobre el carácter tradicional de la *Gramática* española se puede aplicar a la inexistencia de voces en la nomenclatura del DRAE como *generativismo* que aluden a nuevas teorías gramaticales.

dedica a producir un tipo de escrito determinado (*anecdotista, articulista, diarista, dialoguista, madrigalista, panfletista, vejaminista*).

En segundo lugar, tampoco se han tenido en cuenta los derivados que designan movimientos literarios (*creacionismo, modernismo, realismo, vanguardismo*). Sólo se han admitido los términos que describen un estilo de escritura característico de algún periodo literario, como por ejemplo ocurre con los derivados *aticismo, conceptismo, deconstruccionismo, gongorismo* o *marinismo*. Estos términos pertenecen a estilos de escuelas literarias y, en este sentido, se relacionan con el área de la literatura pero también designan características lingüísticas que afectan a la estructura interna de un texto y a los elementos que lo componen (léxico, morfología y sintaxis). Se trata de voces que indican un estilo literario determinado en el que son característicos algunos elementos lingüísticos: presencia de unas estructuras sintácticas determinadas, de juegos ingeniosos que oscurecen el significado de los adjetivos y los sustantivos, de incorporación de neologismos, etc. Así, el sustantivo *conceptismo* se define como un «estilo literario caracterizado por asociaciones de ideas rebuscadas, paradójicas o ingeniosas» (DRAE 2001) y la voz *marinismo* indica el «Gusto poético conceptuoso, recargado de imágenes y figuras extravagantes, que se propagó por Europa al comenzar el siglo XVII y cuyo representante más conocido fue el poeta italiano Marino» (DRAE 2001). En cambio, las voces que se han excluido, como *creacionismo* o *vanguardismo*, son movimientos o tendencias artísticas y literarias que forman parte de la terminología y de la historia literarias de una lengua y, a diferencia de otros lemas como *culteranismo*, no se caracterizan por ser estilos que afectan directamente al léxico de una lengua. Desde el punto de vista metodológico, se han consultado diccionarios de terminología lingüística de diferentes modelos de descripción gramatical —como el de lingüística de la escuela española de Lázaro Carreter (1962) y Abad (1986), el de lingüística actual de Abraham (1981), el de lingüística y gramática de Cámara Júnior (1991) o el de lingüística moderna de Alcaraz y Martínez Linares (1997)—, para comprobar si se encuentran lematizadas las voces que aparecen en el *Diccionario* académico. La presencia de las voces *conceptismo* y *culteranismo* en el diccionario de Lázaro Carreter (1962) y en el de Abad (1986) ha servido de referente para incorporarlas en el corpus de esta tercera parte.

En tercer lugar, no se han incluido los derivados que pertenecen al área de la prensa (*palangrismo, periodismo, periodista*), de la imprenta (*autocopista, linotipista, perforista*) y del diseño

gráfico (*grafismo*³⁹⁵) porque no se refieren a aspectos fonéticos, morfológicos o semánticos de los componentes de un texto, sino que se trata de otras cuestiones no relacionadas con la lingüística. Por ejemplo, términos como *autocopista* o *policopista* son máquinas que se usan para reproducir documentos o escritos. Este tipo de voces se ha excluido porque pertenecen al campo de la imprenta.

Tampoco se han considerado las voces que se refieren a una noción general que no tiene una relación directa con la lingüística y que se puede extender a otros ámbitos. Por ejemplo, la voz *africanista* en una de sus acepciones designa a la «Persona que se dedica al estudio y fomento de los asuntos concernientes a África». Esta definición es general y no sólo se aplica a la persona que estudia los idiomas africanos, sino a cualquier cuestión relacionada con el mundo africano. En estos casos, el lema o la acepción concreta no se han tenido en cuenta pues el contenido de la definición no se vincula estrictamente con alguna noción del campo de la lingüística.

Finalmente, en el corpus de esta tercera parte no se han considerado las acepciones que se incorporan en ediciones posteriores a la entrada del lema en la nomenclatura del DRAE que no se vinculan al campo de la lingüística. Por ejemplo, las acepciones de la voz *arcaísmo* que se añaden en la décima sexta (1936) y décima novena (1970) ediciones no se han tenido en cuenta porque no son específicas del área de la terminología lingüística. Son generales y se pueden aplicar a más de un área (arte, literatura, pintura, etc.): «Imitación de las cosas de la antigüedad» (DRAE 1936) y «Calidad de arcaico» (DRAE 1970).

A efectos de ordenación en la base de datos diseñada para este estudio se han distinguido los significados posteriores que sólo se refieren a la terminología lingüística. Según este criterio, esta numeración no coincide en todos los casos con el número de acepción que aparece en las ediciones del DRAE pues el resto de significados que se alejan del área de la lingüística no se han recogido. La ordenación de las diferentes acepciones del dominio de la terminología lingüística que se añaden en ediciones posteriores se ha realizado mediante un orden numérico: cada nueva acepción se numera consecutivamente por orden de incorporación de los nuevos significados con respecto a los antiguos de otras ediciones anteriores. Si se produce un cambio de orden en las ediciones posteriores o en la edición actual del DRAE, se indicará a lo largo del análisis de las voces. A modo de ejemplo, la voz *hebraísmo* en la vigésima segunda edición del DRAE (2001) aparece con tres

³⁹⁵ De esta palabra sólo se ha aceptado la segunda acepción del DRAE 2001, «Expresividad gráfica en lo que se dice o en cómo se dice», y se han excluido la primera y la tercera acepciones que se vinculan al área del diseño gráfico.

significados de los cuales sólo dos pertenecen al área de estudio de esta tercera parte, el segundo y el tercero que en la base de datos aparecen numerados como 1 y 2:

Hebraísmo

- DRAE 2001
1. m. Profesión de la ley antigua o de Moisés.
 2. m. Giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua hebrea.
 3. m. Empleo de tales giros o construcciones en otro idioma.

Los datos que han servido de indicio para introducir las voces en *-ismo* e *-ista* en el corpus de este estudio sobre la terminología lingüística han sido las definiciones que aparecen en la introducción del lema en el DRAE y las marcas diatómicas del campo de la lingüística contenidas en el artículo lexicográfico. La ausencia de marcas diatómicas en la mayor parte de los sustantivos y adjetivos en *-ismo* e *-ista* dificulta la distinción entre léxico especializado y léxico general y a su vez, se convierte en uno de los problemas para la selección y el establecimiento del corpus de estudio.

Entre el léxico que se considera indudablemente científico-técnico, porque contiene en alguna edición del DRAE una marca diatómica, destacan los siguientes ámbitos de especialidad del área de la terminología lingüística: Fonología (*Fon.*), Gramática (*Gram.*), Lingüística (*Ling.*), Prosodia (*Pros.*) y Retórica (*Ret.*). La marca Gramática (*Gram.*) es una de las primeras en aparecer en la segunda edición del DRAE (s.v. *arcaísmo*). En el siglo XIX se encuentra la marca Retórica (*Ret.*), en lemas como *asteísmo* y *datismo* (ambos en la décima segunda edición de 1884); la marca Filología (*Filol.*) se presenta en la tercera acepción del lema *aticismo* (DRAE 1992) y, la marca Lingüística (*Ling.*) en los lemas *funcionalista* (DRAE 1992) y *cultismo* (3.^a y 4.^a acepciones de DRAE 1992). En ediciones posteriores del siglo XX se encuentra la marca Fonética (*Fon.*), en la voz *rotacismo* (DRAE 1925) y la marca Prosodia (*Pros.*), en el lema *esdrújulismo* (DRAE 2001).

En las ediciones académicas del siglo XX se encuentran marcas diatómicas que hacen alusión al concepto de la variación geográfica que designan algunos lemas en *-ismo* e *-ista*, especialmente (*guanaquismo* (*El Salv.*) (DRAE 2001), *pochismo* (*Méx.*) (DRAE 2001)). La presencia de estas marcas ayuda en la caracterización semántica de este conjunto de términos.

Junto a los lemas marcados con una abreviatura diatómica, la gran mayoría de voces de esta tercera parte destaca por no presentar ninguna abreviatura. En las palabras analizadas se ha podido comprobar que la Academia no sigue un mismo criterio pues en algunos casos, como por ejemplo el lema *fonetismo*, *monosilabismo* o *vocalismo*, no aparecen marcas en

voces en las que sería esperable encontrarlas pues otras voces semejantes, como *consonantismo* o *esdrujulismo*, las contienen. Ante la inexistencia de marcas diatécnicas siempre se ha tenido en cuenta la definición del lema, pues en ella se encuentran elementos que permiten adscribirlo al campo especializado de la lingüística. En las definiciones de la voz *fonetismo* se puede observar que ésta pertenece al campo de la lingüística, a pesar de no incluirse una marca diatécnica, pues se señala una serie de rasgos pertenecientes a la fonética de un idioma:

Fonetismo

- DRAE 1925
1. Conjunto de caracteres fonéticos de un idioma.
 2. Adaptación de la escritura a la más exacta representación de los sonidos de un idioma.

Es posible que la marca diatécnica no aparezca en la incorporación del término en la nomenclatura académica y que ésta se añada en alguna edición posterior. Por este motivo, y con el fin de no excluir ninguna acepción, se han examinado edición por edición los cambios en la microestructura de los lemas para observar si realmente la voz, o alguna de sus acepciones, pertenecen al campo especializado de la lingüística. Así, la voz *solecismo* se introduce en el *Diccionario de Autoridades* y hasta la vigésima segunda edición (2001) no se encuentra la abreviatura *Gram.*:

Solecismo

Diccionario de Autoridades: Defecto en la estructura de la oración, respecto a la concordancia y composición de sus partes. Es voz griega. lat. *Solecismus*.

DRAE (2001): *Gram.* Falta de sintaxis; error cometido contra las normas de algún idioma.

En otros casos también se ha detectado que las marcas diatécnicas se encuentran en alguna edición del *Diccionario* manual de la Real Academia Española y ésta no se conserva en la edición usual. En las definiciones de la palabra *logicismo* se puede observar este cambio entre el *Diccionario manual* de 1984 y la edición usual de 2001:

Logicismo

DRAE 1984M: *Ling.* Posición genérica que ha sido punto de partida de numerosos estudios lingüísticos y que, en general, se basa en cierto paralelismo entre el lenguaje y la lógica.

DRAE 2001U: Tendencia a aplicar los métodos de la lógica a dominios que no le son propios.

A partir del cambio presentado en la voz *logicismo*, se observa la función del *Diccionario manual* académico de mantener los neologismos que contiene durante unos años para comprobar si, en años siguientes, tienen el mismo valor específico, se trasvasan en la lengua general o bien dejar de usarse en la lengua común.

La caracterización morfológica de los derivados en *-ismo* e *-ista* que pertenecen a la terminología lingüística³⁹⁶ está sujeta a la caracterización etimológica entre las palabras prestadas y las palabras formadas en nuestra lengua. En los casos que se ha supuesto que se trata de derivados creados previamente en francés o en inglés y que, por lo tanto, son préstamos para la lengua española no se han analizado las bases léxicas, pues se concibe que la palabra se incorpora al español como un préstamo léxico y está ya creada. En el análisis gramatical de esta tercera parte se pretenden describir los patrones morfológicos más frecuentes (*derivation type*, Zwanenburg (1984a y 1984b)) —tipos de bases léxicas a los que se adjuntan ambos sufijos— para la formación del léxico perteneciente a la terminología lingüística y establecer una relación entre forma y significado, según el enfoque teórico de la tesis asociativa presentado en la «Introducción» de la primera parte³⁹⁷. Desde el punto de vista diacrónico, también se pretende estudiar la capacidad neológica de *-ismo* e *-ista* a lo largo del español moderno mediante el análisis de las bases léxicas a las que se adjuntan y del aumento del léxico creado con ambos morfemas en la esfera semántica de la lingüística.

Finalmente, para la caracterización semántica de las voces de este corpus se han tenido en cuenta una serie de criterios. En primer lugar, se han distinguido en registros distintos las diferentes acepciones que pertenecen al campo de la terminología lingüística que se incluyen en la incorporación del lema o se añaden en ediciones siguientes del DRAE. Con la finalidad de obtener un análisis semántico diacrónico completo se ha estudiado la evolución de cada uno de los términos que pertenecen a este dominio semántico en las ediciones posteriores tras su incorporación en la nomenclatura académica. Mediante esta técnica de análisis se pretenden estudiar las líneas de evolución de ambos sufijos en el campo de la lingüística y observar la especialización semántica de *-ismo* e *-ista* a partir de la creación de nuevos derivados a lo largo del español moderno. Se trata de analizar la extensión de nuevos significados (*derived meaning* o *extended meaning*) a partir de un significado general (*core meaning*), según la distinción de Zwanenburg (1984a y 1984b)³⁹⁸.

³⁹⁶ Véanse § III.2.2.2., § III.3.2.2. y § III.4.2.2.

³⁹⁷ Véanse los § I.1.1.1. y § I.1.1.2.

³⁹⁸ Véase § I.1.1.2.

En la clasificación semántica del conjunto de derivados de esta tercera parte se tiene en cuenta el valor polisémico de algunos de ellos. En este sentido, no se puede establecer una clasificación regida por la distribución de los derivados en diferentes grupos y subgrupos semánticos, pues un mismo derivado puede pertenecer a más de un área de especialidad. Por ejemplo, la voz *barbarismo* pertenece al campo de la retórica y al de la gramática. Las acepciones de un lema pueden designar distintos significados lingüísticos y, además, el valor especializado de una acepción puede no estar presente en el resto de acepciones del mismo lema. Así, el término *purista* en la tercera edición académica (1803) indica la práctica de una actitud lingüística de pureza en el lenguaje. Este significado se amplía en la décima segunda edición (1884) en la que se añade una nueva acepción que describe a la persona que practica de una manera excesiva este estilo en su escritura. Finalmente, en la edición actual (2001) se introduce un significado distinto al de las dos ediciones anteriores: el término también se refiere a la defensa absoluta y completa de una doctrina o una práctica. A diferencia de las dos anteriores esta tercera acepción no es especializada y el carácter puro que se defiende se aplica a cualquier doctrina. Debido a su carácter general esta tercera acepción no se ha incluido en el corpus porque no es exclusiva del dominio de la lingüística:

Purista

DRAE (1803): 1. El que afecta mucho la pureza en el lenguaje.

DRAE (1884): 2. Aplícase igualmente al que, por el afán de ser puro en la manera de escribir ó de hablar, adolece de afectación viciosa. Ú.t.c.s. [Cambio de redacción en (DRAE 1984): Dícese de quien al hablar o escribir, evita consciente y afectadamente los extranjerismos y neologismos que juzga innecesarios, o defiende esta actitud].

DRAE (2001): 3. Que defiende el mantenimiento de una doctrina, una práctica, una costumbre, etc., en toda su pureza y sin admitir cambios ni concesiones. Ú.t.c.s. Los puristas consideran su última grabación como una ruina para el flamenco.

Nótese que en la segunda acepción de 1884 se produce una enmienda en el siglo XX que se considera significativa con relación a la especialización semántica de esta voz. El cambio en la definición del lema se vincula con la defensa de una actitud lingüística concreta dentro del área del léxico respecto a la postura conservadora del uso de neologismos innecesarios. El significado de esta enmienda, que corresponde a la persona partidaria de esta postura conservadora frente a la admisión de extranjerismos, tiene su equivalente en *-ismo* en una acepción de la tercera y cuarta ediciones del *Diccionario manual* (1985 y 1989) que indica la doctrina o tendencia lingüística de preservar las voces autóctonas del léxico

de un idioma frente a la admisión indiscriminada de neologismos. Este significado no ha pasado a formar parte en el cuerpo del artículo lexicográfico del lema *purismo* en ninguna edición del *Diccionario* usual:

Purismo

Diccionario manual de la Real Academia Española (1985 y 1989)

Término con que se designa la postura de determinadas personas que intentan preservar la lengua de voces extranjeras, a las que considera innecesarias por existir voces patrimoniales con el mismo significado.

A pesar de que esta acepción no se haya incluido en el *Diccionario* normativo, se ha hecho mención a su significado porque se relaciona con la enmienda de la segunda acepción del lema *purista*, observada en 1984. Ambos significados forman una pareja morfológica y semántica, característica de los sufijos *-ismo* e *-ista*, para referirse a la doctrina lingüística en *-ismo* y al partidario en *-ista*. Parece ser que el uso de la acepción en *-ismo* no se generalizó en la lengua común, pues únicamente se añade en el *Diccionario* académico la acepción de la persona partidaria que practica esta actitud conservadora en su léxico. Según los criterios establecidos en la metodología de este estudio, para el análisis etimológico, gramatical y semántico del conjunto de voces en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al campo de la terminología lingüística sólo se tienen en cuenta los lemas y acepciones que se introducen en el *Diccionario* oficial o normativo de la lengua española y, por lo tanto, no se contemplan las que aparecen las ediciones del *Diccionario* manual. Debido al carácter provisional de este tipo de diccionario, únicamente se han decidido recoger las que han adquirido un valor normativo³⁹⁹.

Otra cuestión relacionada con la selección del corpus de voces del área de la terminología lingüística a partir de las ediciones del DRAE y su descripción semántica es su carácter metalingüístico. La diferencia entre lengua general y especializada no siempre se presenta de una forma nítida en los lemas de un diccionario y en las acepciones que se

³⁹⁹ En la elaboración del corpus de términos del área de la lingüística es posible que alguna voz no esté presente por razones metodológicas del funcionamiento del NTLE. En esta aplicación, si se busca la primera documentación en los diccionarios académicos de un conjunto de voces, en este caso terminadas en *-ismo* o en *-ista*, los resultados indican las primeras incorporaciones en las ediciones del diccionario usual o manual. En este sentido, si una voz está primero en uno de los diccionarios manuales no se especifica en los resultados obtenidos la incorporación del lema en cuestión en la edición usual del diccionario. En algunos casos, como en *andalucista* o *gongorista*, se ha observado que esta voz estaba antes en el diccionario manual que en el usual en el análisis de las parejas en *-ismo* e *-ista* pues estos sustantivos en *-ismo* (*andalucismo* y *gongorismo*) se introducen en el diccionario usual. Al descubrir que *andalucista* y *gongorista* no estaban en el corpus se han tenido que añadir posteriormente tras comprobar los datos. Al reparar este tipo de error se ha realizado una revisión de los resultados obtenidos en el NTLE para evitar que en este corpus de la tercera parte falte algún lema en *-ismo* o *-ista*.

añaden en ediciones posteriores. De una manera magistral Val Álvaro (1992: 8) desarrolla esta dificultad para el lexicógrafo:

Los términos gramaticales, es bien sabido, son voces de la lengua que se refieren a la misma lengua. Este carácter metalingüístico entraña, a su vez, otra dificultad que concierne la relación entre gramática y lengua. El redactor ha de decidir si considera las voces que define como términos correspondientes a la descripción gramatical de la lengua a la que pertenecen o como términos de la técnica gramatical de las lenguas en general.

La existencia de más de un significado en cada una de las voces que integran el corpus de esta tercera parte y el diferente valor especializado o generalizado que pueden haber adquirido cada una de estas acepciones a lo largo de su historia implica un estudio semántico detallado en el que se delimiten los diferentes grupos de términos. Esta serie de cambios que se observan en la microestructura de los lemas que pertenecen al área de la terminología lingüística son reflejo de la evolución de las teorías gramaticales y retóricas y de la difusión de este tipo de contenidos en la lengua general. En palabras de Val Álvaro (1992: 8), las voces gramaticales que aparecen en un diccionario corresponden a «objetos teóricos, en el sentido de que su interpretación reposa en una hipótesis sobre el funcionamiento de la lengua. La explicación dada para una entrada calificada de gramatical suele suponer, pues, haber optado por un modo determinado de concebir la gramática y sus elementos». La vía de acceso más directa para conocer las ideas lingüísticas que un diccionario como el DRAE transmite en las definiciones de sus lemas la constituyen las gramáticas en lengua castellana desde el siglo XV y los manuales y las monografías dedicadas a las reflexiones lingüísticas en los siglos XVII, XVIII, XIX y XX (Curtius 1955 [1948], Mourelle-Lema 1968, Lázaro Carreter 1985, Abad 1986, Gómez Asencio 2005).

La concepción gramatical en los primeros tratados en lengua española en el siglo XV (*Gramática* de Nebrija) no es la misma que la que se presenta en las gramáticas o tratados posteriores de los siglos (XVI – XX). A lo largo de estos siglos la técnica gramatical evoluciona y en esta progresión se encuentran diferentes tradiciones gramaticales, como por ejemplo como la filológica (Nebrija (1492), Mateo Alemán (1609) y Jiménez Patón (1614)) o la conversacional para la enseñanza del español como lengua extranjera (Baltazar Sotomayor (1565), Jiménez Patón (1614) y Gonzalo Correas (1627 y 1630)). En función de la tradición gramatical que subyace a un repertorio léxico, las voces que se incluyen se corresponden a un enfoque teórico u otro. No obstante, los lemas gramaticales y las definiciones de éstos que aparecen en el DRAE no pertenecen estrictamente a una única

forma de descripción gramatical sino que pueden aludir a diferentes enfoques teóricos. Por ejemplo, voces como *arcaísmo* o *neologismo* pueden tener interpretaciones distintas en función de las ideas lingüísticas que se defienden en una determinada tradición gramatical.

En el estudio de las ideas gramaticales que subyace al DRAE, es importante tener en cuenta que un repertorio lexicográfico de tipo normativo como el DRAE no asume teorías lingüísticas del momento que no se hayan asumido de un modo general. En este sentido, en las ediciones finales del siglo XX no aparecen acepciones de la terminología lingüística cognitiva o generativa como en lemas como *base* (en la acepción de ‘tema o raíz’) o bien no se introducen entradas como *estructuralismo norteamericano* que sí aparecen en diccionarios especializados de lingüística moderna (Alcaraz y Martínez Linares 1997)⁴⁰⁰. El carácter general y normativo del DRAE explica la ausencia de estos términos y de estas interpretaciones gramaticales en las definiciones académicas pues este repertorio tiene como criterio principal los usos generalizados de las voces técnicas en la lengua general, como se justifica en el estudio *Las ideas gramaticales en el Diccionario de Autoridades* de Val Álvaro (1992: 9):

Con todo, el diccionario ofrece un interesante campo de estudio. En una época determinada, el examen de las entradas correspondientes permite establecer, por ejemplo, el tipo de ideas gramaticales que se estiman generalizadas en el momento. No cabe esperar concepciones teóricas originales ni novedosas. Entre otras razones para ello hay que pensar que un artículo de diccionario no admitiría fácilmente los argumentos necesarios para sostenerlas. En cambio, sí cabe apreciar cómo se han recibido y sedimentado las ideas de las doctrinas lingüísticas existentes. En este sentido, la historia de la recepción de los términos gramaticales en los diccionarios sería probablemente bastante equiparable a la de la gramática escolar y ofrecería el contrapunto que complementaría la historia general de las ideas lingüísticas (Val Álvaro (1992: 9).

Con esta intención interpretativa sobre las concepciones lingüísticas del DRAE de los siglos XVIII, XIX y XX se analizan las voces en *-ismo* e *-ista* de esta tercera parte en función del conocimiento de las diferentes teorías gramaticales y estudios sobre esta área y otras con las que delimita, como la retórica y la teoría literaria, que existen a lo largo del español

⁴⁰⁰ En este diccionario el lema *base* tiene cinco acepciones que corresponden a diferentes enfoques gramaticales. La primera y la segunda hacen alusión al significado de ‘raíz morfológica’. La tercera y cuarta acepciones hacen alusión al significado de ‘estructura profunda’, característico de enfoque generativo. Finalmente, la quinta acepción pertenece al área de la estilística: «en estilística es la nota, semejanza o rasgo compartido por el vehículo y el tenor de una imagen literaria. Por ejemplo, en la metáfora «El barco araba el mar» la ‘base’ es el parecido que existe entre los surcos de arar y las olas del mar» (Alcaraz y Martínez Linares 1997: s.v. *base*). En la edición actual del DRAE (2001) no aparecen ninguno de estos cinco significados específicos.

clásico y moderno para una mejor caracterización de los conceptos, fenómenos y teorías lingüísticas.

2. LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN LOS INICIOS DE LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA: EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* Y EL SIGLO XVIII

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS LEMAS EN *-ISMO* E *-ISTA*

Entre los 300 registros con ambos sufijos presentes en la base de datos de los lemas que se presentan en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1770) y en las primeras ediciones del *Diccionario* académico del siglo XVIII, un grupo de trece términos pertenecen a la terminología lingüística: *arcaísmo*, *aforismo*, *barbarismo*, *conceptista*, *culteranismo*, *grecismo*, *hebraísmo*, *hispanismo*, *idiotismo*, *latinismo*, *paralogismo*, *solecismo* y *vocabularista*. Excepto el lema *arcaísmo* que se incluye en la nomenclatura de la segunda edición (1783), los doce restantes forman parte de la nomenclatura del primer *Diccionario* académico (1726-1770).

La mayor parte de estas trece voces se emplea en la lengua española desde siglos anteriores. Su aceptación en el *Diccionario de Autoridades* y en alguna edición posterior del *Diccionario* reducido a un tomo se explica por el criterio que fijaron los académicos en la *Planta* de 1713 de introducir el léxico perteneciente «a la pureza y elegancia de la lengua Castellana» («Prólogo» del *Diccionario de Autoridades*, 1726: XIII) y de evitar la incorporación de «objetos indecentes» y de voces especializadas que no se hayan generalizado. En el «Prólogo» del *Diccionario de Autoridades* se señalan estos criterios con las siguientes palabras:

De las voces propias a Artes liberales y mecánicas ha discurrido la Academia hacer un *Diccionario* separado, quando este se haya concluido: por cuya razón se ponen solo las que han parecido más comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos (Prólogo del *Diccionario de Autoridades*, pág. V).
Han quedado excluidas del *Diccionario* todas las voces y nombres propios de personas y lugares, que pertenecen a la Historia, y a la Geografía, y se han excluido también todas las palabras que significan desnudamente objeto indecente («Prólogo» del *Diccionario de Autoridades*, pág. VI).

Los trece derivados citados anteriormente son voces antiguas que pertenecen al campo de la retórica y de la gramática. Algunos de ellos se relacionan con los conceptos de *puritas* y de *latinitas* presentes ya en las gramáticas griegas y latinas y en las gramáticas castellanas del siglo XV-XVIII (§ III. 1.2.). De un modo magistral, Blecua (2006: 52), en su discurso de ingreso en la Real Academia Española, circunscribe el término *purismo* al terreno de la gramática y de la retórica clásica con una «honda tradición occidental». El valor de los

términos *arcaísmo*, *barbarismo*, *conceptista*, *culteranismo*, *paralogismo* y *solecismo* se describe en el *Diccionario de Autoridades* bajo esta concepción tradicional que constituye el marco teórico en el que se ubican estos primeros cultismos en *-ismo* e *-ista*. Todos ellos designan defectos o errores puesto que no se corresponden con el ideal del uso gramatical (*barbarismo*, *solecismo*) o poético (*conceptista*, *culteranismo*). En el caso de la voz *aforismo* se señalan tipos de formas compositivas para la construcción de un discurso.

Los sustantivos *barbarismo* y *solecismo* son voces técnicas de la retórica que se relacionan con el concepto de la *virtutes elocutionis* (Lausberg 1983) y se describen como errores o vicios que deben evitarse en el idioma. Ambos términos desde la perspectiva de la gramática clásica no siguen el principio de la «*recte loquendi scientia*» (Quintiliano, *De institutione oratoria* I 4, 2) porque no son ejemplos de usos correctos del idioma y, en este sentido, se califican como defectos o vicios (*vitium*).

A diferencia de los derivados anteriores, los términos *aforismo* y *paralogismo* pertenecen también al campo de la retórica. Se trata de figuras retóricas que describen un tipo determinado de discurso y pertenecen al concepto de *ornato* de la teoría retórica (Lausberg 1983: 148). El primero de ellos, *aforismo*, indica un tipo de discurso breve y aparece en *Diccionario de Autoridades* con la siguiente definición:

Aforismo

Diccionario de Autoridades: Sentencia breve y doctrinal que en pocas palabras explica y comprende la esencia de las cosas. De estos aphorismos o sentencias usan mucho los Médicos.

La voz *paralogismo*, en cambio, es un discurso que se caracteriza por estar estructurado con hipótesis falsas como indica el contenido de su definición: «Discurso falaz o conclusión falsa apoyada con razones aparentes».

Algunos de los lemas en *-ismo* recogidos en el *Diccionario de Autoridades*, como por ejemplo *grecismo*, *hebraísmo* e *hispanismo*, pertenecen a otro conjunto semántico en el que se describe una relación lingüística que hace referencia a la forma de hablar característica de una lengua. Estos lemas se describen con una estructura fija en la que suele aparecer el sustantivo *modo*, como se puede observar en la redacción de su definición:

Grecismo

Diccionario de Autoridades: Dialecto o modo de hablar de la lengua griega.

Hebraísmo

Diccionario de Autoridades: Modo especial y particular de la lengua hebrea.

Hispanismo

Diccionario de Autoridades: Modo de hablar particular y privativo de la Lengua Española: como Entendido por hombre que entiende.

Los hiperónimos que encabezan la definición de los lemas anteriores indican que los tres términos no tienen exactamente el mismo significado a pesar de poseer el rasgo común de hacer referencia a una lengua. Si se observa el sentido que estos hiperónimos (*dialecto* y *modo*) tienen en el *Diccionario de Autoridades*, se pueden precisar en qué consisten las diferencias:

Dialecto

Diccionario de Autoridades (1.^a acepción):

Idioma, propiedad de cada Lengua en sus voces, explicación y pronunciación. Viene del griego *Dialectos*. Patón, Eloq. f. 49. La propiedad de una Lengua, no solo se conoce en que tiene vocablos propios, sino en que tiene dialecto y phrases propias... porque decir Juras à Dios macho no tienes, es Vizcaino: Yo arregar el lino, es Morisco; Yo sirvo à Dios es Español *dialecto*, y los vocablos todos son Españoles.

Modo

Diccionario de Autoridades (1734, 5.^a acep.)

Se llama también la forma y uso particular de hacer alguna cosa. Lat. *Modus*. *Methodus*.

En primer lugar, *grecismo* se define como un *dialecto*. Este término (*dialecto*) es sinónimo de la noción de 'lengua' y no posee el significado actual que corresponde a la geografía lingüística. El significado de *grecismo* es 'lengua griega' y se corresponde con el primer sentido del término *dialecto*. Las voces *hebraísmo* e *hispanismo* tienen el mismo valor. El hiperónimo *modo* con el que se definen equivale a la manera de hablar que viene condicionado por las características principales que determinan la presencia de cada una de estas lenguas: hebrea y española.

En la definición del lema *hebraísmo* del *Diccionario de Autoridades* no se observa la concepción lingüística que mantienen algunos investigadores españoles del siglo XVIII, como el padre Sarmiento sobre el problema de interpretación del idioma primitivo. Desde el siglo XVI esta cuestión lingüística sobre el origen de la primera lengua hablada se interpreta desde un punto de vista cristiano y «hay una absoluta conciencia en el hebreo como lengua primera» (Lázaro Carreter 1985: 111). Desde esta perspectiva religiosa, el padre Sarmiento atribuye el papel de lengua primitiva a la lengua hebrea como idioma original a partir del cual se han originado el resto de lenguas. En este sentido, Lázaro

Carreter (1985: 119) menciona la voz *hebraísmo* para hacer referencia a la filiación hebrea de los idiomas en la que se basa Fray Martín: «todo está claro, a partir de la suposición de Fray Martín, que, con estas palabras, rinde tributo al *hebraísmo*, casi universalmente admitido».

Del mismo modo, los estudios de Alcina y Blecua (1987 [1975]), Lida de Malkiel (1970: 9-48), Bahner (1965), Binotti (1995) y Lliteras y García-Jalón de la Lama (2006) destacan la importancia de esta teoría sobre el origen del castellano, denominada con las expresiones de *hebraísmo primitivo* o el *hebraísmo idiomático*, como uno de los temas lingüísticos más interesantes entre los intelectuales del Siglo de Oro. En el artículo de Lida de Malkiel (1970) se menciona la función que desempeñó Túbal, que fue el poblador que trajo el latín a la Península, «dato que recoge el Tostado, que concede la coexistencia con otras antiguas lenguas peninsulares. También Túbal servirá para demostrar que fue el hebreo la lengua primitiva, teoría que se apoya en etimologías como *Cetubalia* > *Setubab*» (Alcina y Blecua 1987 [1975]: 70).

La atribución del origen de las lenguas a la lengua hebrea fue una de las teorías presentes desde el siglo XVI hasta principios del siglo XVIII. En el trabajo «Alcance del hebraísmo renacentista en la demostración contrastiva de propiedades gramaticales», Lliteras y García-Jalón (2006) demuestran la presencia de fuentes y tradiciones hebreas en los estudios gramaticales en lenguas amerindias y en tratados gramaticales españoles del siglo XVI (Juan de Valdés 1498-1541, el Anónimo de Lovaina 1555, Cristóbal Villalón 1558 o Gonzalo Correas 1625).

En las obras del padre Sarmiento que aparecen informatizadas en el CORDE la voz *hebraísmo* no se ha encontrado. Se presenta, en cambio, el sintagma nominal *lengua hebrea primitiva* que alude a la concepción teórica de su autor:

29. Siguiendo el comun systema de que la *lengua hebrea* es la *primitiva*, y la que habló Adán, y los Patriarcas antediluvianos, se compone muy bien su conservacion, sin confusion alguna, asintiendo á que los ascendientes de Christo de ningun modo quisieron concurrir á la fábrica de la Torre de Babylonia. De este modo se percibe admirablemente cómo se pudo conservar, y continuar la Poesía Hebrea entre los del Pueblo de Dios, hasta Moysés. Este insigne varon se debe mirar como el primero de todos los Poetas del mundo; pues aunque antes de él hubiese habido otros Poetas, como no nos han quedado obras suyas, solo en Moysés se debe fixar la Poesía. Al modo que, por la misma razon, se fixa la Poesía Griega en Homero, aunque antes de él cuenta Fabricio setenta y cinco Poetas (Fray Martín Sarmiento, 1745, *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*) [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

El término *hebraísmo* en su sentido de teoría primitiva del lenguaje se obtiene por medio del sentido que expresa la base *hebrea*, como se aprecia en la cita anterior. Este derivado se localiza en textos posteriores del siglo XIX. Estos datos llevan a plantear la siguiente hipótesis: a partir del siglo XVI existe esta teoría, como se ha destacado en intelectuales como el padre Sarmiento, Juan de Valdés o Cristóbal Villalón, pero la denominación que recibe, por parte de los intelectuales españoles, es posterior, en el siglo XIX. Los textos en los que aparece esta voz en el corde pertenecen a finales de este siglo:

Sí para García Blanco las letras hebreas, aun materialmente consideradas, no hubiesen sido un mundo jeroglífico que contenía en cifra la última razón de lo humano y lo divino: si abandonando la anticuada é insostenible teoría del *hebraísmo* primitivo, hubiese penetrado más en el estudio comparado de las restantes lenguas semíticas (Menéndez Pelayo (1892), *Ensayos de crítica filosófica*) [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

La ausencia en el *Diccionario de Autoridades* de esta acepción de *hebraísmo* ‘idiomático’ se explica porque el uso de este significado es posterior y porque queda restringido en un área científica concreta.

A diferencia de los derivados anteriores, *vocabularista* se caracteriza por tener una historia muy breve en los diccionarios de la Academia; se suprime en la edición siguiente de 1780. Se trata de una voz antigua que en el diccionario se define como anticuada. Además, cabe señalar que este término tiene una variante, *vocabulista*, que es la que se ha mantenido con el mismo significado hasta la edición actual (2001)⁴⁰¹ desde su introducción en la primera edición de 1780. En las definiciones de ambos se puede observar que se trata de variantes formales:

Vocabularista

Diccionario de Autoridades: Lo mismo que vocabulario. Es voz anticuada.

Vocabulista

DRAE 1780: ant. Lo mismo que vocabulario.

La breve existencia de la voz *vocabularista* en el *Diccionario* académico se relaciona con los criterios lexicográficos que se tomaron en cuenta para la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*: se deciden suprimir las variantes formales y también las voces vulgares y

⁴⁰¹ En la historia de esta voz en el *Diccionario* académico se producen numerosos cambios. Se añade una acepción de este lema en la edición de 1832: «El que hace vocabularios». Este derivado desaparece de la nómina del DRAE de la décima edición (1852) y se vuelve a aceptar en la décima segunda edición (1884) con una sola acepción, la que figuraba en 1780. A partir de esta reincorporación, en la edición de 1925 este lema presenta tres acepciones que se mantienen hasta la edición actual (2001): «Autor de un vocabulario. 2. Persona dedicada al estudio de los vocablos. 3. ant. Vocabulario».

jocosas que son términos de creación literaria⁴⁰². En este sentido, se explica la escasa permanencia del término *vocabularista* en el DRAE.

Los términos *conceptista* y *culteranismo* pertenecen al léxico de la crítica literaria y aluden a la práctica de un estilo literario (*conceptista*) o a una tendencia literaria determinada (*culteranismo*). Ambos derivados son reconocidos en la historia de la literatura y en la historia de la crítica literaria y describen dos estilos literarios diferentes en el periodo del Barroco. Según el estudio de Collard (1967), la denominación de *culteranismo* y *conceptismo* es inexistente en el siglo XVII y no es hasta el siglo XVIII cuando la crítica literaria denomina a ambos estilos poéticos con estas expresiones. En este sentido, en ambas voces se observa el mismo aspecto que en la acepción de la teoría del lenguaje primitivo en la voz *hebraísmo* cuya formulación también es posterior.

Finalmente, la voz *arcaísmo*⁴⁰³ se refiere al empleo de formas arcaicas en el lenguaje literario y se relaciona con la *auctoritas* (Lausberg 1983: 66), es decir con el uso del lenguaje de autores reconocidos. La definición de este lema que aparece en el suplemento de la segunda edición (1783S) se observa este significado: «*Gram.* La introducción o mezcla en el lenguaje corriente de palabras y frases anticuadas».

2.1.1. *Ampliación de la microestructura de los lemas en -ismo e -ista existentes en el Diccionario de Autoridades.*

En la microestructura de los trece lemas incorporados en el *Diccionario* académico del siglo XVIII se observa el incremento de acepciones a lo largo de su historia. En esta ampliación se puede observar una especialización semántica del área de la terminología lingüística pues al significado de la primera acepción se le añaden otros que indican nuevos conceptos o procesos lingüísticos.

El estudio del crecimiento del léxico a partir de los cambios observados en la microestructura del DRAE es igualmente de significativo que el incremento de voces de una edición con respecto a las siguientes.

Seis de los trece lemas que pertenecen al corpus del siglo XVIII amplían sus acepciones a lo largo de las ediciones siguientes (*arcaísmo*, *barbarismo*, *conceptista*, *hebraísmo*, *hispanismo* y *latinismo*). El número total de registros que comprende los lemas y las acepciones que de

⁴⁰² Para el estudio de las voces que se suprimen a partir de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, véase Garrido (1992), Álvarez de Miranda (2004) y Freixas (2003 y 2004).

⁴⁰³ Este lema se incorpora en el Suplemento de la segunda edición (1783). Se suprime en la cuarta edición de 1803 y no se vuelve a aceptar hasta la sexta edición de 1822. A partir de esta edición se ha mantenido hasta la actualidad y sigue apareciendo en la nómina del *Diccionario* académico de la vigésima segunda edición (2001).

éstos se amplían es de 22: trece lemas y nueve acepciones que se añaden en seis lemas introducidos en el siglo XVIII. En la tabla siguiente se representan (cuarta columna) las nueve acepciones añadidas a los seis lemas incorporados en el siglo XVIII:

LEMA	EDICIÓN (DRAE)	ACEPCIÓN	ACEPCIÓN AÑADIDA	EDICIÓN (DRAE)
<i>arcaísmo</i>	1783S	<i>Gram.</i> La introducción o mezcla en el lenguaje corriente de palabras y frases anticuadas.	La misma voz ó frase anticuada.	1869
<i>barbarismo</i>	1726	Figura viciosa que consiste en el uso de alguna dicción pronunciada o escrita contra las reglas y leyes del puro lenguaje en que se habla: y se comete añadiendo, quitando, anteponiendo, o posponiendo alguna o mas letras.	Dicho o hecho inconsiderado, imprudente.	1803
			<i>Ling.</i> Extranjerismo no incorporado totalmente al idioma.	1992
<i>conceptista</i>	1729	El que dice o escribe conceptos o cosas sentenciosas. Ordinariamente se dice por ironía, o se toma a mala parte. Es voz inventada y jocosa.	Pertenciente o relativo al conceptismo. <i>Estilo, poema conceptista.</i>	Propuesta 23. ^a ed.
<i>hebraísmo</i>	1734	Modo especial y particular de la Lengua Hebrea.	<u>Empleo de tales giros</u> o construcciones en otro idioma.	1884
<i>hispanismo</i>	1734	Modo de hablar particular y privativo de la Lengua Española: como Entendido por hombre que entiende.	Cualquiera de las palabras o frases castellanas que impropriamente emplea el que escribe <u>en otro idioma.</u>	1869
			<u>Empleo de vocablos o giros españoles en distinto idioma.</u>	1884
			Afición al estudio de la lengua y literatura españolas y de las cosas de España.	1936
<i>latinismo</i>	1734	Propiedad de la Lengua Latina.	<u>Empleo de tales giros</u> o construcciones <u>en otro idioma.</u>	1884

Tabla 32: Crecimiento de las acepciones de los lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XVIII (el subrayado es mío).

Todas las acepciones que se han ido añadiendo en ediciones posteriores se mantienen en la edición actual (2001), aunque algunas presentan ligeros cambios de redacción que no alteran su significado. Estas nueve acepciones señalan una especialización semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística. El significado de *arcaísmo* que se introduce en la edición de 1869 especifica el carácter anticuado de una voz o frase, como por ejemplo la conjunción *maguer* ('aunque') o la expresión *por ende* (Gómez Asencio 2005 §

3.6.), en la lengua general. Las voces *barbarismo* e *hispanismo* son las que tienen un mayor número de extensiones semánticas.

Por un lado, *barbarismo* se entiende como una «alteración de la composición fonética del cuerpo léxico» (Lausberg 1983:67). Este fenómeno lingüístico se produce en la lengua hablada o escrita. Ya Nebrija en su *Gramática* (1492) describe de un modo muy claro este error y lo ilustra con una serie de ejemplos: «El barbarismo se comete, o en escritura, o en pronunciación, añadiendo, o quitando, o mudando o trasportando alguna letra, o sílaba o acento en alguna palabra. Como diziendo *Peidro* por *Pedro*, *Pero* por *Pedro*»⁴⁰⁴.

Por otro lado, en la segunda interpretación el concepto de *barbarismo* se relaciona con el de *extranjerismo* porque indica «una palabra que es usual en una lengua de diferente ámbito lingüístico y que es empleada por el hablante o por amplios círculos de su comunidad lingüística» (Lausberg 1983: 69). Este significado, como se explica en la *Gramática* de Nebrija, proviene del origen etimológico de la base léxica *bárbaro*, βαρβαρός en griego, que significa extranjero: «los griegos llamaron bárbaros a todos los otros, sacando a sí mismos»⁴⁰⁵. Con este sentido de ‘extranjero’ la voz *barbarismo* en la retórica antigua se considera que es un defecto o vicio contra la «*latinitas*», ‘la pureza de un idioma’. Lausberg (1966: 383) recoge el siguiente ejemplo de Quintiliano (8, 1, 2) en el que puede observarse la concepción purista o latinista en contra de la presencia de términos extranjeros:

Como ejemplo de la realidad del purismo exagerado se cuenta lo que sucedió entre una ateniense y el filósofo Teofrasto: la ateniense le llamó “extranjero”, preguntada por qué le había llamado así, explicó que lo consideraba extranjero, *quod nimium Attice loqueretur* (Lausberg 1966: 383).

En el trabajo de Gómez Asencio (2005) titulado «Los “Vicios de dicción” de las Gramáticas académicas (1880-1962)» se describen los términos *barbarismo* y *solecismo*⁴⁰⁶ (*Diccionario de Autoridades*) como vicios que deben evitarse en la expresión oral y escrita por parte de los hablantes de una lengua. La *Gramática académica* (GRAE)⁴⁰⁷ sigue los mismos principios del *Diccionario* de fijar los usos correctos y la norma de la lengua española y, en este sentido, incorpora un capítulo titulado «Vicios de dicción» a partir de la décima quinta edición de 1880 que se mantiene a lo largo de ochenta años, hasta la 1973

⁴⁰⁴ Cita extraída de la edición de Antonio Quilis (1980: 212) de la *Gramática de la lengua castellana* de A. de Nebrija.

⁴⁰⁵ Cita extraída de la edición de Antonio Quilis (1980: 211) de la *Gramática de la lengua castellana* de A. de Nebrija.

⁴⁰⁶ *Solecismo* no experimenta un crecimiento de acepciones como la voz *barbarismo* pero se ha decidido aportar la información que aporta Gómez Asencio (2005).

⁴⁰⁷ La sigla es mía para abreviar el discurso.

cuando fueron derogados en la “*Advertencia*” del autodeclarado inoperante —a efectos normativos, se entiende— Esbozo: “Entre las novedades de la Sintaxis figura la supresión de los capítulos, obedientes a conceptos hoy superados, sobre [...] los «Vicios de dicción» (Gómez Asencio 2005: 24).

Con la inclusión de este capítulo en la *Gramática*, la Academia cumple con sus criterios normativos de presentar los usos correctos de la lengua y las normas gramaticales que proceden de la tradición gramatical clásica. En palabras de Gómez Asencio (2005: 23), esto representa en su época «lo más granado de la *grammatica prohibitiva* académica». Con este propósito normativo la Corporación se plantea la elaboración del «catálogo de hábitos lingüísticos viciosos o defectuosos» para desaconsejar su empleo y proscribirlos del “bien hablar y escribir”» (Gómez Asencio 2005: 56). Los vicios que se describen se pueden categorizar en dos clases, clasificación que aparece en el estudio de Gómez Asencio (2005): por un lado, los gramaticales y, por otro lado, los léxicos y los estilísticos. En el primer grupo de errores de naturaleza gramatical —«esto es, propios en puridad de una de las cuatro partes en que se dividen las ediciones de la GRAE: Ortografía, Prosodia, Analogía /Morfología, Sintaxis»—, se encuentran términos en *-ismo* como *leísmo*, *barbarismo* y *solecismo*. En el primero de ellos se acepta la forma de acusativo singular masculino (*le*) pero se prohíbe el *leísmo* en plural (el empleo del acusativo plural masculino), que «se tilda de reprehensible incorrección (aunque no falten autores de nota que la empleen)» (Gómez Asencio 2005: 56).

Según Gómez Asencio (2005), el tratamiento de los términos *barbarismo* y *solecismo* cambia en las diferentes ediciones de la *Gramática* académica; para ilustrar las diferencias en la evolución de la *Gramática* establece dos patrones diferentes: «el Modelo I abarcaría desde 1880 hasta 1916 (ediciones 15.^a a 29.^a); el Modelo II iría de 1917 a 1962 (ediciones 30.^a a 36.^a)» (Gómez Asencio 2005: 28).

Las diferencias en la descripción del término *barbarismo* en los dos patrones de las ediciones de la GRAE se relacionan con la historia de esta voz en los repertorios léxicos académicos. Según Gómez Asencio, en la enmienda de la primera acepción de *barbarismo* (DRAE 1780) se reduce una parte sustancial de la definición que conlleva a problemas de interpretación en la *Gramática* y en el *Diccionario* sobre el concepto gramatical de *barbarismo* y su tipología. En la tabla siguiente se recogen los cambios en las definiciones de esta voz en las ediciones del DRAE y de la GRAE en las que se modifica:

<i>Barbarismo</i> en DRAE		<i>Barbarismo</i> en GRAE	
<i>D. de Aut.</i> (1726)	1. Figura viciosa, que consiste en el uso de alguna dicción pronunciada ò escrita contra las reglas y leyes del puro lenguaje en que se habla: y se comete añadiendo, quitando, anteponiendo, o posponiendo alguna o más letras. Lat. <i>Barbarismus</i> . <i>Barbari sermonis vitium</i> . Patón, de las figuras viciosas, not. 2. <i>Barbarismo</i> se hace ò comete en una dicción sola, en una de dos maneras, escribiéndola, ò pronunciándola mal. Aldret. Antig. De Esp. Lib. a. cap. 20. Prosigue con figuras y elegancia, sin ningún género de <i>barbarismo</i> , que es mui ordinario en los principios que una lengua se comienza à formar 2. Vale también por analogía desorden, brutalidad y barbaridad en el modo de obrar y proceder.	1885	Llámase <i>barbarismo</i> la falta contra las reglas y propiedad del lenguaje
1780	Vicio contra las reglas y pureza del lenguaje.		
1884	Falta de lenguaje, que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos improprios.	1928	Consiste el <i>barbarismo</i> en escribir o pronunciar mal las palabras, o en emplear vocablos improprios.

Tabla 33: Comparación del término *barbarismo* en las ediciones del DRAE y de la GRAE.

La diferente redacción de las definiciones indican un tratamiento distinto del concepto de *barbarismo* en las ediciones del DRAE y de la GRAE del siglo XVIII y XIX y en las del siglo XX. La *Gramática* académica en su edición de 1885 se basa en la primera edición del DRAE (1780) y no en la definición del *Diccionario de Autoridades* (1726, 1770). Si se contrastan ambas definiciones (*Diccionario de Autoridades* y DRAE 1780), la segunda de ellas se ha simplificado y se ha reducido la parte que, en palabras de Gómez Asencio (2005: 32), «era sustancial al barbarismo». Como se indica en la definición del *Diccionario de Autoridades*, el *barbarismo* es una figura viciosa que se produce en las palabras y en el lenguaje en el que se habla. Los lemas *figura* y *vicio* tienen una acepción especializada del ámbito de la gramática y de la retórica en el *Diccionario de Autoridades* que se circunscriben a la teoría gramatical y retórica clásica:

*Figuras*⁴⁰⁸

Diccionario de Autoridades (1732, 12.^a acepción)

Entre los Gramáticos, Rhetóricos y Poétas son ciertos modos de hablar extraordinarios y fuera del uso común, que sirven para el ornato y elegancia de la oración. Lat. *Figura Rhetorica*. Comend. Sob. Las 300. Copl. 45. Y es de mirar que puso aquí Juan de mena la Ciudad de Calidonia, por toda la

⁴⁰⁸ Esta acepción se lematiza en plural.

Provincia Etholia, la parte por el todo, *figura* mui freqüentada entre los Poétas.

Vicio

Diccionario de Autoridades (1739, 3.^a acepción)

Se llama también la falsedad, yerro, u engaño en lo que se escribe, ù se propone: como *Vicios de obtepción, y subrepción*. Lat. *Vitium. Depravatio*. Siguez. Vid. De S. Geron. libr. 5. Disc. 3. Estas Biblias antiguas de España todas vienen tan puntuales como el Hebreo, que lo que ahora vemos en nuestras Biblias ordinarias, es vicio de los escritores, ù Impresores.

Según las acepciones de los lemas *figura* y *vicio*, la expresión «figura viciosa» de la voz *barbarismo* en el *Diccionario de Autoridades* (3.^a acepción) se describe como un error —entendido en el sentido latino negativo de *vitium* de la *teoría de la virtutes* que se opone a la corrección gramatical (concepto clásico de *latinitas*)—, en la pronunciación o en la escritura de las palabras que forman parte de una lengua. Esta definición se desprende de una tipología del barbarismo gramatical (gráfico, fónico, morfológico) pues se afirma que el error consiste en «el uso de alguna dicción pronunciada ò escrita contra las reglas y leyes del puro lenguaje» (*Diccionario de Autoridades*, 1726). La modificación de esta definición del *Diccionario de Autoridades* en la primera edición del DRAE (1780), que se mantiene hasta la décima primera edición (1869), no recoge este carácter específico de la voz *barbarismo*. Esta generalización propicia una interpretación ambigua del término que consiste en el «hecho de que su ámbito de aplicación es la palabra aislada y no el “lenguaje” en general, lo que debió dar origen a una general confusión» (Gómez Asencio 2005: 32).

Como se indica en la tabla anterior, la generalización en esta acepción de la voz *barbarismo* perdura en el DRAE y en la GRAE a lo largo del siglo XVIII y en buena parte del XIX. El DRAE no modifica la definición hasta la décima segunda edición (1884) y la GRAE hasta la edición de 1917. Como justifica Gómez Asencio (2005: 32), ambas doctrinas, la del diccionario y la de la gramática van unidas y el cambio descrito en la acepción gramatical de *barbarismo* en el DRAE también se produce en la GRAE: «muy probablemente la fuente de la definición de *barbarismo* que se recoge en este modelo I de GRAES sea la versión del DRAE inmediatamente anterior a 1880, lo que constituiría indicio de voluntad académica de acompañar la doctrina de una y otra obras, de adoptar un solo punto de vista».

En las definiciones del DRAE (1884) y del GRAE (1928) se observa el valor gramatical y léxico del concepto de *barbarismo* pues en ellas se indica que la incorrección consiste en «pronunciar ó escribir mal las palabras, ó emplear vocablos impropios». En esta afirmación se presenta la tipología del *barbarismo*: gramatical y léxico. La primera parte de esta

afirmación corresponde al *barbarismo gramatical* («pronunciar o escribir mal las palabras») y, la segunda parte, al *barbarismo léxico* («emplear vocablos impropios»), en el que se comete una impropiedad léxica por el hecho de emplear extranjerismos o neologismos.

En el *Diccionario de Autoridades* no se presentan ejemplos de *barbarismo gramatical* pero se citan autores del siglo XVII como Jiménez Patón o Aldrete en cuyas obras se mencionan ejemplos. La definición enciclopédica del lema *barbarismo* en el *Diccionario de Autoridades* (1726) se basa en estos escritos gramaticales pues en ella se especifica que el error se produce en la pronunciación o en la escritura de algunas palabras.

En el estudio de Gómez Asencio (2005) se presentan ejemplos de ambos tipos de *barbarismo* que aparecen en diferentes ediciones del siglo XX (1917-1962) de la *Gramática* académica. En las ediciones del siglo XIX son más frecuentes los ejemplos de *barbarismo gramatical* —ya que éstas parten del concepto de *barbarismo* que se describe en la primera edición del DRAE (1780), en el que no se especifica la naturaleza del vicio en la pronunciación o en el uso incorrecto de algunas palabras—, pero también se encuentran algunas reflexiones en las que se describe la impropiedad léxica de emplear voces extranjeras en el lenguaje. Con el fin de caracterizar las categorías del barbarismo gramatical y léxico, a continuación se citan algunos de los ejemplos que se enumeran en el trabajo de Gómez Asencio (2005):

	<i>Barbarismo gramatical</i>	<i>Barbarismo léxico</i>
GRAE (1880-1916)	<ul style="list-style-type: none"> - (a) Desplazamientos acentuales de carácter marcadamente vulgar, <i>périto</i>, <i>méndigo</i>, o no vulgar, <i>epígrama</i>, <i>telégrama</i>. - (b) Ceceo: <i>El cura ha cazado boy dos grandes Ciervos de Dios</i>. - (b) Pronunciaciones incorrectas de <i>cuala</i> por <i>cual</i>, <i>haiga</i> por <i>haya</i>. 	<p>(d) «El barbarismo proviene siempre de ignorancia, de cortedad de instrucción o entendimiento, o de estéril y ridícula vanidad. Los que hablan y escriben mal empiedran la conversación y el discurso con palabras, construcciones y formas viciosas; mientras el docto, o suele sacarlas a plaza para mofarse de ellas, o las echa a volar de intento en sus escritos, adivinando las que pueden con el tiempo arraigar en el idioma. Concédese, además, lícita y amplia libertad a los maestros del buen decir; y por ello se permiten italianismos a Garcilaso y a Cervantes, como a Quevedo y a los novelistas de los siglos XVI y XVII alguna dicción o frase tudesca, especialmente de las que se prodigaban en convites y saraos».</p>
GRAE (1917-1962)	<ul style="list-style-type: none"> - (c) BAJO <i>esta base</i>, BAJO <i>este fundamento</i>; en lugar de <i>sobre esta base</i>, <i>este supuesto</i>, <i>en este concpeto</i>, <i>sobre este fundamento</i>. - Usar indebidamente el pronombre <i>cuyo</i>. - (c) Dar a los «nombres propios latinos [...] la 	<p>(e) Se desapruueba la adopción-importación de extranjerismos innecesarios: <i>pachá</i>, <i>pachalik</i>, <i>Mahomet</i>.</p> <p>(f) Se considera “nota negativa” emplear, faltando a la propiedad, vocablos que ya existen en la lengua atribuyéndoles una acepción nueva (galicana, por cierto) que no les pertenecía originariamente: <i>desapercibido</i> (acepción correcta: ‘desprevenido, mal</p>

	terminación del nominativo, diciendo, por ejemplo, <i>Brutus, Duilius</i> , en vez de <i>Brut_o, Duili_o</i> .	preparado'; acepción indebida, barbarismo; ('inadvertido, ignorado') (g) Se desaprueba el uso intempestivo, fuera de tiempo, de algunos arcaísmos: <i>asaz, empero, por ende, maguer</i> .
--	--	---

Tabla 34: Ejemplos de *barbarismo gramatical* y *léxico* en las GRAEs (Gómez Asencio 2005: § 3.5. y § 3.6.)

En los ejemplos de la tabla anterior se observan errores de prosodia y acentuación (a), de pronunciación (b) y de usos indebidos de construcciones gramaticales (c) que pertenecen a la tipología del *barbarismo gramatical*. En la columna derecha, se encuentran los casos de *barbarismo léxico* que corresponden a palabras nuevas importadas o creadas (e), a acepciones nuevas, importadas o creadas (f) y, finalmente la impropiedad léxica del empleo de voces anticuadas (g). Las normas que corresponden a los ejemplos (e) y (f) «repelen lo nuevo»; y los de (g) «repelen lo viejo; prima el interés por detener (al fin y al cabo, una de las acepciones de “fijar” la lengua» (Gómez Asencio 2005: 52).

En la reflexión sobre el fenómeno del *barbarismo léxico* que aparece en el ejemplo (d) se observa la crítica del empleo de un lenguaje vicioso, caracterizado por el empleo de figuras retóricas oscuras e ininteligibles (hipérbaton, metáforas, etc.) y por el uso de extranjerismos que se ejemplifica con el estilo poético del Barroco. En ella se afirma que estos errores léxicos se permiten en los principales representantes de este estilo poético pero es frecuente que estos autores se citen como autoridad para ejemplificar los vicios del *barbarismo* y del *solecismo*. La ejemplificación de estos vicios suele indicarse mediante versos de Góngora:

En algunos lugares, respecto de algunos fenómenos, para lo bueno y para lo malo, se mencionan autores. Para lo malo sólo Góngora y siempre Góngora: no hay cuartel para el vate cordobés; así hasta 1962, a pesar de la reivindicación de su obra y estilo que supuso la Generación del 27, a la cual la Academia aquí no parece ser sensible. A don Luis se le critica en la introducción de latinismos innecesarios (*reluctar, implicar*) y la omisión de una preposición necesaria (*plumas vestido*: “indisculpable latinismo, contrario a nuestra lengua”); el comienzo de la octava XVI de la *Fábula de Polifemo y Galatea* de don Luis se trae como “ejemplo de este vicio” (hipérbaton caprichoso e injustificado) (Gómez Asencio 2005: 54).

Las críticas negativas al lenguaje y estilo poéticos de Góngora y Quevedo no sólo se encuentran en la GRAE sino también en el *Diccionario de Autoridades* y en las primeras ediciones del DRAE en los lemas *conceptista, conceptismo, culteranismo, gongorismo* y *gongorista*⁴⁰⁹. Frente a esta crítica, otros autores, generalmente del Siglo de Oro, se usan para constatar el buen uso de la lengua: Juan de Villar, Miguel de Cervantes y Lope de Vega representan el

⁴⁰⁹ Los términos *culteranismo* y *conceptista* se describen en los § 2.2.1. y § 2.2.3. Las voces *conceptismo, gongorismo* y *gongorista* se estudian en el capítulo § 3 porque, a excepción de *gongorista*, se incluyen en las ediciones del DRAE del siglo XIX.

modelo lingüístico que la Academia pretende fijar en su obras y ello es posible mediante la descripción de las normas en dos sentidos: el prescriptivo-normativo, en el que se aconsejan y se consideran válidas algunas estructuras gramaticales y léxicas y, el prohibitivo (como se ha observado en los ejemplos de barbarismos de la tabla anterior) en el que se denuncian los usos incorrectos.

A diferencia de las ediciones de la GRAE en las que sí se menciona el *barbarismo léxico*, en el DRAE este segundo significado de ‘extranjerismo’ de la voz *barbarismo*, que Nebrija ya menciona en su gramática de 1492, no se incorpora en la microestructura de este lema hasta la vigésima primera edición del DRAE (1992)⁴¹⁰:

Barbarismo

DRAE 1992: *Ling.* Extranjerismo no incorporado totalmente al idioma.

Como se puede comprobar la acepción anterior aparece con la marca diatécnica de *Lingüística (Ling.)* que corrobora el uso de este significado en este ámbito especializado. Desde un punto de vista normativo, se desaconseja el empleo de los barbarismos que no se han aceptado en la lengua. Se puede tratar de formaciones derivadas incorrectas o de préstamos no aceptados en una lengua. Por ejemplo, en el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) (2005), el anglicismo *shock* se considera un *barbarismo* porque en la lengua ya existe la forma *choque* y, por este motivo, no forma parte de la nomenclatura académica.

Existe un tercer significado de esta voz que se añade en la cuarta edición (1803) y que adquiere un matiz despectivo en el adjetivo *inconsiderado* que aparece en su definición:

Barbarismo

DRAE 1803: Dicho o hecho inconsiderado, imprudente.

Este tercer sentido de la voz *barbarismo*, que aparece en la tabla 32, no se considera especializado del área de la terminología lingüística y, por este motivo, no se tiene en cuenta en este análisis.

A diferencia del fenómeno del *barbarismo*, que es un vicio de dicción, el *solecismo* es un error que afecta a la sintaxis y es, por lo tanto, un vicio de construcción. Así se describe en el capítulo los «Vicios de dicción»: «defecto en la estructura de la oración respecto de la concordancia, régimen y composición de sus partes. Afecta a la sintaxis» (GRAE 1885: 279).

⁴¹⁰ En concreto, la Academia incorpora esta acepción nueva unos años antes en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* de 1989. La definición es la misma que aparecen en el diccionario usual de 1992.

En la *Gramática* de Nebrija (1492) se describe este término con este mismo sentido de error sintáctico en la construcción de la oración. Esta definición es la que se toma como base en las voces del campo de la retórica que aparecen en el *Diccionario de Autoridades*, como se observa en el siguiente ejemplo:

Solecismo

Gramática de Nebrija (1492): Es vicio que se comete en la juntura y orden de la partes de la oración, contra los preceptos y reglas del arte de la Gramática, como diciendo: *el ombre buena corres, buena desacuerda con ombre en género, corres, con ombre en persona*»

Diccionario de Autoridades: Defecto en la estructura de la oración, respecto a la concordancia y composición de sus partes.

En la redacción de estos lemas los académicos señalan mediante los sustantivos *defecto* o *vicio* aluden a la noción de *error* de la retórica clásica que atenta la «virtud idiomática, sin la cual el resto de las virtudes idiomáticas carece de sentido» (Blecua 2006: 53). Con este ejemplo se puede comprobar que las definiciones de estos términos gramaticales, con una documentación anterior al *Diccionario de Autoridades*, son tradicionales y aparecen redactadas de un modo semejante a la definición que se encuentra en los manuales de retórica clásica, o en los primeros textos de carácter lingüístico en lengua romance, como *El Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia (1490)⁴¹¹ o la *Gramática* de Nebrija (1492). Estos testimonios escritos del siglo XV se convierten en la autoridad que avala el uso en la lengua común de estas voces desde siglos anteriores y, por este motivo, pueden aparecer en la nomenclatura del *Diccionario* académico.

La voz *solecismo* en las ediciones del siglo XX de la GRAE y en las del DRAE no se describe de la misma manera, como ha demostrado Gómez Asencio (2005). En la décima segunda edición el DRAE (1884) *solecismo* se describe como la «falta de sintaxis; error cometido contra la exactitud o pureza de un idioma» y, en cambio, en las gramáticas académicas coetáneas se explicita que el error de sintaxis se produce en la concordancia, régimen y estructura de las partes. Según los ejemplos que presenta Gómez Asencio (2005), al *solecismo* pertenecen errores del sistema pronominal (*laísmo*, *leísmo* y *loísmo*, incorrección del empleo del pronombre *cuyo*, inversión del orden esperable en la combinación de los pronombres, etc).

⁴¹¹ Una de las veces en la que se cita este término en esta obra es la siguiente: «Entre los poetas se dize. **solecismo** figura. quando quier que enel verso se falla esto por la necessidad dela medida. pero si la necessidad no lo apremia. queda la culpa del **solecismo**. el qual se faze por las partes dela oraçion. como poniendo vna parte por otra. el nombre toruum. por el aduerbio torue. & apud amicum. por ad amicum».

A continuación se citan algunos casos que forman parte de las ediciones de la GRAE (1880-1962):

TIPO DE ERROR QUE PERTENECE AL FENÓMENO DE SOLECISMO	EJEMPLO
Uso del relativo <i>cuyo</i> desprovisto de su valor posesivo	Le regaló un aderezo, entre otras alhajas, CUYO aderezo...
Usos incorrectos de pronombres personales	- Usar <i>les</i> con valor de acusativo masculino plural; ejemplos: <i>Les</i> vi, y al momento <i>les</i> conocí; “aquí debe usarse <i>los</i> ” - Invertir el orden esperable en la combinación de dos pronombres: <i>Se me</i> olvidó (por <i>se me</i> olvidó)
Usos incorrectos preposicionales	- Emplear una preposición diferente de la exigida; ejemplo: <i>ocuparse DE</i> por <i>ocuparse en</i> - Coordinar dos preposiciones: <i>reloj con o sin su cadena</i> por <i>con su cadena o sin ella</i>
Construcciones incorrectas sintácticas	- Cambiar el oficio de una parte de la oración por el de otra; ejemplo: no se puede sustantivar indebidamente un adjetivo o un participio: <i>el presente, el pasado, el futuro</i> por <i>lo presente, lo pasado, lo futuro</i> , que es castizo y propio.

Tabla 35: Ejemplos de *solecismo* (Gómez Ascencio 2005: § 4.5.1.)

Los ejemplos de la tabla anterior demuestran que los errores que se consideran *solecismo* pueden afectar a diferentes estructuras sintácticas nominales (determinante y sustantivo, pronombres personales) o verbales, como, por ejemplo, las construcciones de régimen verbal en las que se suelen usar preposiciones erróneas que no son regidas por el verbo. Los procesos de *dequeísmo* y *queísmo* (presencia o ausencia incorrecta de la preposición *de* en las construcciones de régimen verbal) también se consideran ejemplos de *solecismo*

Del mismo modo que el término *barbarismo*, el artículo lexicográfico de las voces *hebraísmo* (DRAE 1884), *hispanismo* (DRAE 1884) y *latinismo* (DRAE 1884) se amplía en las ediciones posteriores a *Diccionario de Autoridades* (§ tabla 32). En estos dos últimos términos la extensión semántica del sufijo *-ismo* señalar la relación de préstamo o extranjerismo entre la lengua de origen y la lengua receptora de este préstamo. Como se presenta a lo largo de esta tercera parte (§ III.3.1.1. y § III.4.1.1.), este valor de *-ismo* es frecuente en los lemas introducidos en las ediciones académicas del siglo XIX y es especialmente rentable en el siglo XX. En la estructura de las definiciones de estas tres acepciones se observa la *fórmula definitoria fija* (RAE 1997: 104) de «Empleo de vocablos o de tales giros en distinto idioma», (tabla 32), para describir esta noción de préstamo. Esta técnica observada en la redacción de las acepciones se relaciona con el «principio de la sencillez en la definición» y de la

coherencia (Pascual 1996: 191) que deben tenerse en cuenta en la elaboración del artículo lexicográfico.

Finalmente, el contenido de la acepción de la edición de 1936 del lema *hispanismo* no se vincula tan directamente al campo de la lingüística, como en las definiciones de los otros lemas, pero se ha decidido conservar porque indica a la persona que estudia la lengua y literaturas españolas, además de referirse también al aficionado por las cosas de España. En la vigésima edición (1984), la redacción se cambia ligeramente «Afición al estudio de las lenguas, literaturas o cultura hispánicas» y así se mantiene en la edición actual, de modo que, además de remitir a la lingüística, su significado también se extiende al estudio de la cultura española.

2.2. ANÁLISIS DE LOS LEMAS EN *-ISMO* E *-ISTA*

2.2.1. *Procedencia etimológica*

Las trece voces que se presentan en la lexicografía académica del siglo XVIII pertenecen a tres clases genealógicas: en primer lugar, los cultismos, que es el conjunto más numeroso; en segundo lugar, el sustantivo *latinismo* es una creación moderna y, finalmente, los derivados *conceptista*, *culteranismo* e *hispanismo* son formaciones españolas.

Diez voces del corpus pertenecen a este primer grupo de cultismos⁴¹². Se trata de formaciones cuyo proceso de adjunción de *-ismo* y *-ista* se produjo en la lengua griega (ἀφορισμός, αρχαϊσμός, βαρβαρισμός, παραλογισμός, σολοικισμός). Desde el punto de vista histórico, el latín hereda estos derivados (*aphorismus*, *archaismus*, *barbarismus*, *solecismus*) y éstos se transmiten en la Edad Media en la lengua española y en resto de lenguas europeas (*aforismo*, *arcaísmo*, *barbarismo*, *grecismo*, *hebraísmo*, *idiotismo*, *paralogismo* y *solecismo*). Estas formaciones, por lo tanto, son préstamos cultos y no son sustantivos que se hayan obtenido mediante la adjunción de *-ismo* o *-ista* en la lengua española.

Las dataciones de los documentos confirman que estas voces existen desde el siglo XIII en textos escritos en lengua romance. *Grecismo* se documenta en la *General Estoria* de

⁴¹² Según los principios metodológicos expuestos en la segunda parte de este estudio, las procedencias etimológicas de estos términos se han consultado en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual (DECH) y en la vigésima segunda edición del DRAE (2001). También se han consultado los diccionarios etimológicos de otras lenguas como el *Oxford English Dictionary* (OED) (versión en CD), el *Dictionnaire historique de la langue française* de Alan Rey (DHLF), el corpus de datos del *Trésor de la Langue Française Informatisé* (TLFi) (disponible en <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>) y el *Grande dizionario de la lingua italiana* de Salvatore Battaglia (GDLI).

Alfonso X el Sabio. De los helenismos *barbarismo* y *solecismo*⁴¹³ existen testimonios en la lengua española del siglo XV (*Gramática castellana* de Nebrija (1492) y *Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia (1490)). En algunas de estas obras se señala la procedencia de estos cultismos en la lengua griega. Un ejemplo de ello, es la información etimológica que proporciona Nebrija en la *Gramática* (1495): «E llámase *solecismo*, de Solos, ciudad de Cilicia, la cual pobló Solón, uno de los siete sabios, que dio las leyes a los de Athenas, con los cuales, mezclandose otras naciones peregrinas, comenzaron a corromper la lengua griega; de allí se llamó solecismo aquella corrupción de la lengua que se comete en la juntura de las partes de la oración» [Extraído de Quilis (1980: 212)].

En este mismo siglo, *barbarismo* se recoge en la obra *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre (1440) y en *Las Etimologías romanceadas de San Isidoro* (1450):

(1) el mi ofiçio es tratar de la diçiplina e artiçiço de letras, videlicet, de las letras latynas e de las partes de la oraçión, de las sýlabas, de los pies, de los açentos, de la ortografía, de la ethimología, de la diasentástica, del **barbarismo** e del soleçismo e de los otros viçios; del metaplasmo, del tema, del tropo, de la fábula, de la prosa, del metro, de la ystoria" (Alfonso de la Torre (1440), *Visión deleitable*) [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

(2) **Barbarismo** se faze o por escripto [43r] o por pronunçiamiento. Por escripto, en quatro maneras: sy alguno en la palabra añadiere o mudare o menguare o trasmudare letra o síllaba. Por pronunçiamiento se faze: en tiempos e en tonos e en aspiraçiones e en las otras que se siguen. Por tiempos se faze **barbarismo** si por longa síllaba fuere puesta breve, o por breve longa. Por tono se faze si el acento fuere mudado en otra síllaba. Por aspiraçión, si la letra H fuere añadida do non deve ser o fuere sacada donde conviene que esté. Por hyato, que es abrimiento de carrillos, se faze **barbarismo** cada que en el pronunçiamiento se taja el verso ante que sea complido e cada vez que una vocal sigue a otra, así commo dizen en latín Musae Aonides. E aún se faze **barbarismo** por **methaçismos** e **iotaçismos** e **labdaçismos**. **Methaçismo** es cada que en pos la letra M se sigue vocal, así commo bonum aurum, iustum amicum; mas este viçio escusamos por non sonar la M o por sacarla dende. **Iotaçismo** es quando [en] la letra iota, que es I, se dobla el sueno, así commo Troia, Maia, en las quales letras tan delgado será el pronunçiamiento que semeje que una I suena e non dos. **Labdaçismo** es cada que por una L se pronunçian dos,

⁴¹³ Las voces *barbarismo* y *solecismo* aparecen ya en las *Introductiones latinae* de Nebrija (1481) y, unos años más tarde, el mismo autor utiliza ambos términos como un préstamo en su forma castellana en la *Gramática de la Lengua Castellana* (1492). En la siguiente cita extraída del *Corpus del español* se observan estas formas latinas procedentes de las *Introductiones latinae*: «Cum [*barbarismo*] et *solecismo* decem uitia nominantur hoc modo acyrologia. cacemphatom. pleonasmos. perisologia. macrologia. Tautologio. Eclipsis» (Antonio de Nebrija, 1481, *Introductiones latinae*). El fragmento en el que aparece la forma romance *solecismo* del *Universal Vocabulario* es el siguiente: «461d Entre los poetas se dize **solecismo** figura quando quier que en el verso se falla esto por la necesidad de la medida pero si la necesidad no lo apremia queda la culpa del solecismo; el qual se faze por las partes de la oración como poniendo una parte por otra...» [Extraído de RAE (1957): *Universal Vocabulario de Alfonso de Palencia. Registro de voces españolas internas por John M. Hill*. Madrid: RAE, pág. 176].

así como fazen los de África, así como colloquium pro colloquio, a cada que pronunçiamos una L delgadamente e dos gruessamente, lo que es contrario, ca devemos pronunciar una L más larga e dos más delgadamente (*Las Etimologías romanceadas de San Isidoro* (1450), [edición de Joaquín González Cuenca, Universidad de Salamanca-CSIC-Institución Fray Bernardino de Sahagún-Diputación provincial de León (Salamanca), 1983] [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

(3) 42b Barbaries... y **barbarismo** que es rude fabla y viciosa; Barbarismus en lo poetico se dize metaplasmus... como diziendo alguno cateia por lanças y magalia por tugurrios; 42d Barbarus... Et assi dize **barbarismo** por las gentes barbaras que no saben la perfeccion de la oracion latina y confonden la ley del fablar... E el barbarismo se comete en la prosa: y nel metro es metaplasmo y quando las palabras barbaras se mezclan con las latinas se dize **barbarolexis**. Assi que **barbarismo** se dize de barbaro (Alfonso de Palencia 1490, *Universal vocabulario*) [Extraído de Hill (1957: s.v. *barbarismo*)] [Le negrita es mía].

En las tres citas anteriores se describe el concepto de *barbarismo* como vicio o error fonético por el hecho de pronunciar mal los sonidos de una palabra (ejemplos cita (1) y (3)). En la segunda cita del texto de las *Etimologías romanceadas de San Isidoro* se establece una tipología de cuatro errores escritos que representan el vicio de barbarismo: «añadiere o mudare o menguare o trasmudare letra o sílaba». Estos errores fonéticos son los que se producen con la traducción de voces griegas y latinas en las que se establece su equivalencia en la lengua española. Entre los errores de pronunciación que se consideran *barbarismo* se encuentran cambios acentuales, aspiraciones y una serie de fenómenos como el *metacismo*, el *iotacismo* y el *labdacismo*. En estos últimos términos se observa la presencia del sufijo *-ismo* con el valor específico de tipo particular de barbarismo fonético en la pronunciación de consonantes griegas: *metacismo*, que consiste en la supresión de la consonante *m* final seguida de vocal (*bonum aurum*); *iotacismo*, error producido por la duplicación de la iota griega al estar en un contexto intervocálico (*Troia*); y, finalmente, *labdacismo* que también consiste en la duplicación de la *l* griega, o lambda, (*colloquium*). Estos tres términos en *-ismo* que se incluyen en la tipología de *barbarismo fonético* (§ III.2.2.1.) también aparecen en el tratado *Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia (1490), que es un diccionario latino que presenta la traducción en la lengua española. De esta manera, esta obra no se puede considerar un diccionario bilingüe español-latino. El carácter de este repertorio, en el que es difícil distinguir las formas romances de las latinas, dificulta la interpretación de los datos que éste contiene. De este modo, en algunos casos, es necesario matizar la información porque no siempre se puede afirmar que se presentan formas romances. Por ejemplo, en el tercer fragmento citado, el sustantivo *barbarismo* aparece junto a formas latinas, como *barbaries* (primera línea) o *barbarolexis* (novena línea), que

aluden al *barbarismo léxico* ‘uso de palabras de otras lenguas’. Ante estos casos, es conveniente tener en cuenta las características de este diccionario.

Los términos *iotacismo*, *labdacismo* y *metacismo* describen procesos fonéticos que se produjeron en la transmisión de helenismos en la lengua latina y en los textos de la Edad Media se alude a ellos. A pesar de no incluirse en ninguna edición del DRAE estas tres voces constituyen el modelo derivativo de otros términos de nueva creación en la lengua española del siglo XX —algunos de los cuales se introducen en las ediciones del DRAE de este periodo como *laísmo*, *leísmo* o *queísmo*— que se identifican con *vicios* de tipo gramatical. La base léxica de *laísmo*, *leísmo* o *queísmo* es el elemento gramatical que se emplea de manera *errónea* del mismo modo que en las voces *iotacismo* o *labdacismo*, formados a partir de los respectivos radicales *iota* y *labda* (*lambda*).

La voz *aforismo* también aparece en el *Universal Vocabulario* aunque esta documentación se encuentra únicamente con la forma tónica latina: «[aforismo] 10 b afforismus es razon breue que demuestra entero seso de la cosa propuesta» (Hill 1957: s.v. *aforismo*).

En el *Diccionario español de textos médicos antiguos* (DETEMA) se ha encontrado *aforismo* con la variante formal *anforismo*, en el *Tratado de patología general* del siglo XV. Esta documentación se considera una de las primeras en la lengua española, en la que este término aparece en el ámbito específico de la medicina:

DETEMA (s.v. *aforismo*): Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte. TRM (s. XV) fol. 114v18, e la quarta edad les acaee sangre por las narices e esto dixo-lo Ypocras en los ***anforismos***.

En este mismo diccionario se recogen en el siglo XV otras variantes del lema *aforismo*, como *amphorismo* o *anphorismo*. No aparece, en cambio, el sustantivo con la forma *aforismo*. En el CORDE la primera aparición de *aforismo* es del siglo XVI y se encuentran en un tratado médico de Diego Álvarez Chanca de 1506: «en especial en este caso que la materia es venenosa conviene evacuar sin esperar digestión, de acuerdo con aquel *aforismo*: “digesta medicare oportet”, etc». En los textos del CORDE de los siglos XVI y XVII se observa este mismo empleo. En este mismo corpus, los sustantivos *afforismo* o *aphorismo*, que responden a formas con grafías latinas, no se encuentran en textos anteriores.

El empleo de *aforismo* en el léxico de la medicina que se ha encontrado en los textos especializados del siglo XV y XVI se especifica en la definición de este lema en los repertorios lexicográficos españoles. En el *Tesoro de la lengua castellana o española* de

Covarrubias (1611) y en el *Diccionario de Autoridades* ya se advierte el uso de esta sentencia breve en el lenguaje médico y en otros tipos de registros especializados y, además, se indica la procedencia etimológica de este lema:

Aforismo

Tesoro de la lengua castellana o española (1611)

Es nombre griego, pero vsado en nuestra lengua castellana de los Medicos. Galeno dize ser vn cierto genero de doctrina y método, que con breues y sucintas palabras circunscribe y ciñe todas las propiedades de la cosa. Dictio Graece Αφορισμός.

Diccionario de Autoridades

Sentencia breve y doctrinal, que en pocas palabras explica y comprehende la essencia de las cosas. De estos aforismos, o sentencias usan mucho los Médicos. Es palabra puramente Griega *Aphorismos*, y segun este origen se debe escribir con *ph*, no obstante que Covarrubias la traiga sin ellas, y otros lo usen assi. Lat. *Aphorismus*. Saav. Repub. fol. 34. De Francia e Italia vienían caminando récuas de libros de política y razón de estado, aforismos diversos, comentarios sobre Tácito [El subrayado es mío].

Otros términos se documentan por primera vez en textos escritos del siglo XVI, como por ejemplo *hebraísmo* que se ha encontrado en la *Quinta parte del Abecedario espiritual* de Francisco de Osuna (1540). En la tesis doctoral de Quirós (2000, vol. I: 330) sobre esta obra de Francisco de Osuna aparece el texto en el que se recoge la voz *hebraísmo*:

Hebraísmo «[...] Empero, dirás que estas dos renunciaciones, de *affecto* y de *effecto*, también las tenía el hebreo, que era obligado a no poner el coraçón en las riquezas, y aun a las dexar del todo si con ellas no pudiesse guardar su **hebraísmo**» (ABC- V, fol. 181v).

Esta obra lingüística de carácter filosófico y religioso del siglo XVI de Francisco de Osuna en la que se recoge esta voz corresponde al significado religioso que aparece en la segunda acepción del *Diccionario de Autoridades* de ‘secta y profesión de los hebreos’ y no tiene valor específico de *hebraísmo idiomático* que aparece en algunos estudios sobre el origen de la lengua primitiva, presente en los tratados lingüísticos del siglo XVIII (§ 2.1.). El valor religioso de esta voz existe desde el siglo XVI y no es hasta el siglo XVII cuando se encuentra en textos escritos el primer significado de *hebraísmo* del área de la terminología lingüística que aparece en el *Diccionario de Autoridades* de ‘giro o modo de hablar de la lengua hebrea’. En el CORDE el primer testimonio de *hebraísmo* con este valor lingüístico es de principios del siglo XVII (1607, Fray Juan de los Ángeles, *Consideraciones sobre el Cantar de los Cantares*, 176):

Acabada la plática con las hijas de Jerusalén, se convierte á su Esposo, que repentinamente le debió de ver delante de sí. INDICA MIHI, etc. Es **hebraísmo** y oración amatoria; fáltale el pronombre Tu: O, tu, quem diligit anima mea. Y no le llama por su propio nombre, llevada del amor.

Los primeros testimonios de la voz *paralogismo* se encuentran en 1650 y a finales del siglo XVII. Del mismo modo que *aforismo*, el tipo de discurso que se construye con la figura del *paralogismo* también aparece en textos especializados de filosofía y de astronomía, en los que su alude este tipo de razonamiento. En el siguiente fragmento se puede apreciar este valor en estas áreas científico-técnicas:

Y aun cuando el arco E C midiera la paralaxis, es falso (y éste es el tercer **paralogismo**) decir que otra tanto había de ser la del cometa; porque no es sino el agregado de las dos paralajes que tiene en el vertical, según las varias alturas en que los observadores lo vieron. El 4.º no es verdad el que por ser la paralaxis mayor ha de estar el fenómeno más cercano a la Tierra; porque para que así fuese, era necesario hacer la comparación en una igual altura. (Carlos de Sigüenza y Góngora (1690), *Libra astronómica y filosófica* [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

En la lexicografía española, algunos de estos trece términos (*aforismo*, *barbarismo*, *grecismo*, *idiotismo*, *solecismo*) también se recogen en los primeros repertorios léxicos bilingües y trilingües desde el siglo XVII y también en los primeros diccionarios monolingües que incluye el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) (RAE, 1999) y el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV- 1726) de Alvar y Nieto (2007). Estos diccionarios bilingües y plurilingües se elaboran con fines prácticos, según el método tradicional de la enseñanza de las lenguas a partir del conocimiento de la lengua latina (Curtius 1955 [1948]). Ejemplos de ello es el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495), el *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae* de Baltasar Henríquez (1679) o el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de Oudin (1607).

La existencia de algunas voces en *-ismo* e *-ista*, del corpus del siglo XVIII, en alguno de estos repertorios multilingües es un dato significativo que demuestra la adopción de los cultismos de origen griego (*barbarismo*, *solecismo*, etc.) en el resto de lenguas europeas (inglés, francés, italiano). Así, en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de Oudin (1607) y en el repertorio trilingüe español, francés e italiano de Vittori (1609) se recoge la voz *barbarismo* y en ella se indican las equivalencias léxicas en las respectivas lenguas (español, francés e italiano): *Barbarismo: barbarisme, bararesimo*. En el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV- 1726) (2007) esta misma voz aparece en el diccionario trilingüe (francés, español, latín) de Hornkens (1599), que cronológicamente es anterior al de Oudin o Vittori.

Entre los diccionarios monolingües del siglo XVII destaca en el *Tesoro de la Lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611) en el que se recogen la mayor parte de los trece lemas del corpus del siglo XVIII: *aforismo*, *barbarismo*, *hebraísmo*, *idiotismo*, *paralogismo* y *solecismo*. El *Tesoro* de Covarrubias es uno de los ejemplos más destacados que figuran en el *Diccionario de Autoridades* para justificar el uso de los tecnicismos en la lengua común. El leuario de este repertorio y las definiciones enciclopédicas que aparecen lo convierten en el primer diccionario enciclopédico en lengua española que contiene términos especializados. A continuación se muestra el ejemplo de la definición de *idiotismo* en el que se puede observar la labor de Covarrubias en la caracterización y en la información etimológica, gramatical y semántica de los conceptos que define:

Idiotismo

Tesoro de la Lengua castellana o española (1611)

Es nombre Griego ἰδιωτισμός, *idiotismus loquendi genus è vugo sumptum*. Son ciertas frases y modos de hablar particulares a la lengua de cada nación, que trasladados en otra no tiene tanta gracia, como Hebraismos los que son de la lengua Hebrea, y destes tenemos no pocos en la lengua Castellana. Helenismos, los pertenecientes a la lengua Griega, y aun ella diuidida en Atecismos, Aeolismos, Dorismos, &c. Como también nuestra lengua Castellana los tiene, entre los Castellanos, Andaluzes, y otros, que hablando una mesma lengua se diferencian, y se conocen en los modos de decir, y en la pronunciación, y en vocablos particulares; como también se deuieron de diferenciar entre los Iudios, aunque hablauan una mesma lengua: y por esta particularidad fue conocido san Pedro de los ministros del Pontífice; y assi le dixerón, vere tu exillies, nam y loquela tua manifestum te facit. Matth, cap. 26. Notando era Galileo.

El significado anterior de *hebraísmo* no se incluye en el *Diccionario de Autoridades* y no se incorpora hasta la cuarta edición (1803) del DRAE. En el *Diccionario de Autoridades*, *idiotismo* presenta dos acepciones, la segunda de las cuales pertenece al campo semántico de la lingüística. Esta segunda acepción no tiene el mismo significado que aparece en la definición anterior del *Tesoro* de Covarrubias. Probablemente, la definición de Covarrubias contribuye a la enmienda de la cuarta edición (1803):

Idiotismo

Diccionario de Autoridades:

1. La universalidad de los ignorantes ò idiotas, ò las mismas ignorancias en común. Es formado de la voz Idiota, y se contrahe alguna vez a ingnorancia.
2. En la Gramática es la inflexión de qualquier verbo, construcción particular de alguna phrase o partícula que tiene alguna irregularidad, y no es según la regla general de la Nación, sino que está solo en uso en alguna Provincia o parte de ella.

DRAE 1803

1. Ignorancia, falta de letras, e instrucción.
2. Modo de hablar contra las reglas ordinarias de la gramática, pero propio y particular de alguna lengua.

El sustantivo *vocabulista*, a diferencia del resto de voces que se han clasificado en este primer grupo de cultismos, no se ha formado con el sufijo *-ista* en la lengua griega ni en la latina. La voz procede de la base léxica culta latina *vocabūlum* (DRAE 1899). Según los datos que aparecen en el DECH (s.v. *voz*), «en escrituras en bajo latín encontrado *vocabulo* (o *vogabulo* 1081, Oelsch.)», también se podría pensar en la formación de este sustantivo a partir de la raíz *vocabulo*, forma característica del romance primitivo. En todo caso, se trataría de un derivado culto y no de un cultismo, pues el proceso de derivación no se ha producido en la lengua griega ni en la latina.

En sus primeras documentaciones, a finales del siglo XV y a principios del XVI, el término *vocabulista* aparece con dos significados: ‘autor de un vocabulario’ [APal. 9d] y ‘vocabulario’ ant. [1505, PAlc f^o a2] (DECH, s.v. *voz*). La segunda de estas dos acepciones, ‘vocabulario’, es la que aparece en el lema *vocabulista*, que se introduce en la edición de 1780⁴¹⁴. Este término es el que da título al repertorio de Pedro de Alcalá, *Vocabulista arábigo* (1505), glosario bilingüe en el que se presentan voces castellanas con su equivalente en la lengua árabe. La primera acepción, ‘autor de un vocabulario’, no se presenta hasta la edición de 1925 del DRAE⁴¹⁵. En este sentido, conviene apuntar la evolución de este término en el DRAE. Tras la incorporación del lema en 1780, éste se suprime en la edición de 1852 y no se reintroduce hasta la décima segunda edición (1884), con el significado de ‘vocabulario’, en el que se observa un proceso metonímico, característico del sufijo *-ista* (§ II.5). Esta misma voz tiene la variante formal *vocabularista* que sólo se documenta en el *Diccionario de Autoridades* con el mismo significado de *vocabulista*. En la edición académica de 1925 se añade otra acepción, «Persona dedicada al estudio de los vocablos», la documentada en 1490 en el *Universal Vocabulario*. Estos cambios en la evolución de *vocabulista* en el repertorio académico se relacionan con factores extralingüísticos, como el nacimiento de la lexicografía en el siglo XVIII. Por este motivo, la acepción de la décima quinta edición (1925) equivale al término moderno *lexicógrafo* de esta nueva especialidad lingüística. El significado de la voz *vocabulista* en el siglo XIX corresponde al de ‘autor de un

⁴¹⁴ Esta misma acepción se encuentra en la variante *vocabularista*, incorporada en el *Diccionario de Autoridades*. Véase § II.2.1.

⁴¹⁵ En el DHLF tampoco aparece la acepción de ‘vocabulario’ y la voz en francés se documenta en 1634 con el significado de ‘autor de un vocabulario, de un diccionario’ (DHLF s.v. *vocabulaire*).

vocabulario’, que ya existe en el siglo XVI, fruto de la tradición humanista del arte de compilar vocabularios. El empleo de este término con este significado se hace visible en España en el siglo XIX, como se ha observado a partir de la presencia de la voz en 1884 y de la adición añadida en la décima quinta edición (1925)⁴¹⁶. Estos cambios en la microestructura del lema reflejan el desarrollo de esta nueva práctica a partir del siglo XVII en Francia y del XVIII en España. La documentación de *vocabuliste* (1634) en el DHLF y la de 1800 para la voz inglesa *vocabulist* (OED) explican la influencia en el uso de este significado en la lengua española moderna. En esta ocasión, no se trata estrictamente de la transmisión de un préstamo léxico sino de la introducción del valor semántico de una voz existente desde hace siglos en la lengua española, como atestiguan las documentaciones encontradas en el DECH.

La fecha de la creación de las Academias de la lengua italiana y francesa a partir de finales del siglo XVI es indicativa de las documentaciones que se han encontrado en el DHLF del lema *vocabulista*, con el valor semántico de autor de vocabularios. En este contexto histórico-cultural, en el que la práctica del *vocabulista* se moderniza, se ubica el empleo de la voz en la lengua francesa, inglesa y española. El proyecto lexicográfico de estas instituciones o academias de las lenguas repercute en el uso de sustantivos como *vocabulista* y en la introducción de otros equivalentes, como *diccionarista* o *lexicógrafo*, que son denominaciones que pertenecen a la terminología lexicológica. Entre estos tres términos se establece, por lo tanto, una relación semántica: por un lado, *vocabulista*⁴¹⁷ es la voz antigua que contiene el concepto de vocabulario o autor de vocabularios y, por otro, *diccionarista* y *lexicógrafo* son las formas modernas equivalentes a *vocabulista* pero que se relacionan con el concepto moderno de la disciplina de la lexicología, en su dimensión teórica, y la lexicografía, en su vertiente práctica. En el *Diccionario* académico, *diccionarista* remite a *lexicógrafo* en todas las ediciones en las que forma parte de la nómina de voces de este diccionario, desde su incorporación en 1925.

⁴¹⁶ En el CORDE no se han encontrado testimonios de *vocabulista*.

⁴¹⁷ Otra hipótesis que se puede formular, según los datos del *Grande Dizionario della lingua italiana* de Salvatore Battaglia, es la reactivación del término *vocabulista* en la época moderna por la influencia de la lengua italiana. Esta palabra con el sentido de «compilatore o autore di un vocabulario; lessicografo» se documenta en Varchi, que es un autor del siglo XVI (1503-1565). Según esta fecha, se podría considerar que este significado de *vocabulista* se reintroduce por medio de la lengua italiana, ya que la documentación del francés es del siglo XVII (1635). La Academia de la lengua italiana fue la primera en publicar el primer diccionario moderno en 1694. Además, este repertorio se titula con el sustantivo *Vocabulario* y no *Diccionario*. En este sentido, se podría atribuir a la lengua italiana el origen de la reactivación de *vocabulista* en el siglo XVII. Este uso de la lengua italiana se pudo haber transmitido al resto de lenguas, francés e inglés. Como se indica en el DHLF la formación *vocabuliste* es «didactique et rare» en francés y «l a été remplacé par *lexicographe*». En cambio, en otras lenguas, como la inglesa o la española no se ha encontrado esta información de uso en el OED o en el DRAE.

La documentación del conjunto de voces anteriores en los textos lingüísticos escritos en romance desde el siglo XIII —obras literarias, tratados lingüísticos—, y en repertorios lexicográficos desde el siglo XVII corrobora que estos conceptos forman parte de la tradición gramatical en la lengua española desde siglos anteriores a la elaboración del *Diccionario de Autoridades*. Las descripciones de estos conceptos en estos tratados de finales de la Edad Media se reflejan en las definiciones de estas voces en el *Diccionario de Autoridades*.

Los autores de los siglos XV y XVI, presentados anteriormente, se citan para justificar el uso en este repertorio léxico y, en cambio, no se tiene en cuenta la primera documentación de estos términos en los textos españoles en siglos anteriores. El objetivo de los académicos es distinto: consiste en citar los «escritores modélicos [...] para ampliar el contenido enciclopédico de la definición o para ilustrar el uso de las voces» (Freixas 2003: 9). Según este criterio lexicográfico del *Diccionario de Autoridades* de ejemplificar la vigencia de los términos en el canon de autores de los siglos XV, XVI y XVII, estas documentaciones no se pueden considerar los primeros testimonios de estas voces en la lengua española escrita sino que estas voces ya existen en textos gramaticales y retóricos de la Edad Media, a partir del siglo XIII. La existencia desde siglos anteriores de estos cultismos y derivados españoles en *-ismo* evidencia que son conceptos que pertenecen a la tradición retórica y gramatical españolas.

En el segundo grupo de voces establecido en el inicio del presente apartado, *latinismo* es un derivado que se crea en las lenguas modernas a partir de la base culta *latín*. Esta información etimológica se indica en el DHLF (s.v. *latin, -ine*): Finalmente, en el tercer grupo se han clasificado las tres voces restantes del siglo XVIII que se han creado en la lengua española a partir de bases nominales o adjetivas: *conceptista, culteranismo, hispanismo*.

Las dos primeras, *conceptista* y *culteranismo*, pertenecen a estilos literarios del Barroco y son derivados creados en la lengua española con fines humorísticos o burlescos, según Corominas, como se puede observar en la siguiente información procedente del DECH:

Conceptista

DECH (s.v. *concebir*) 1605, Pícara Justina; *Aut.*, como voz inventada y jocosa

Culteranismo

DECH (s.v. *culto*) Ya en la Circe de Lope, 1624, quien dice lo empleó Jiménez Patón, 1604 (?); el modo de formación no está bien averiguado: existiendo junto a él *cultero* [1629, Quevedo, que en el mismo texto emplea *cultería*], podría

creerse que de él deriva *culterano*, pero como aquél parece haber sido menos usado y más peyorativo, ya que Lope no da a *culteranismo* un sentido incondicionalmente condenatorio, lo más probable es que *culterano* se formara primero como voz humorística, modelada según *luterano*, para clasificar a los secuaces más fanáticos de la escuela cultista, y que de ahí extrajera Quevedo su *cultero* como voz francamente burlesca (*Aut. Dice* que los dos son «voces inventadas y jocosas»).

En la tesis doctoral de Tubau (2008) sobre las polémicas literarias en la época de Lope de Vega se presenta el debate surgido a raíz del estilo poético de Luis de Góngora. En el capítulo titulado «La polémica gongorina» se recopilan textos de Lope de Vega, prólogos a comedias y correspondencia de la primera mitad del siglo XVII. En las obras *La Filomena* (1621) y *La Circe* (1623) se reflejan, según Tubau (2008: § 2.1.3.), los primeros ecos de la polémica literaria en torno al nuevo arte de la poesía gongorina. En la «Epístola a Francisco de Herrera Maldonado», publicada en *La Circe* y compuesta en 1623, se observa en la estrofa final una «interesante digresión sobre un “aficionado a voces trogloditas” que José Manuel Blecua había identificado “claramente” como una alusión a Góngora» (Tubau 2008: 272). Las estrofas que este investigador cita para sustentar su argumentación son las siguientes:

Ya tienen las culturas inauditas
un castellano Horacio en una puente,
aficionado a voces trogloditas
(...)
Finalmente, después de defendida
esta nueva opinión, dice lo mismo,
sin que otra cosa la verdad le pida.

Allí nos acusó de barbarismo
gente ciega y vulgar, y que profana
lo que llamó Patón *culteranismo*.

Las estrofas anteriores sirven de botón de muestra para señalar las diferentes posiciones, a favor y en contra, respecto al nuevo estilo poético de Góngora. En otro documento de Lope, que Tubau (2008) también presenta en su estudio, se hacen explícitas estas dos posturas intelectuales defendidas respectivamente por los *culteranos* y los *llanos*:

La dedicatoria de la comedia *La pobreza estimada*, perteneciente a la Parte XVIII (1623), va dirigida al príncipe de Esquilache, al que Lope presenta de nuevo en el cargo de virrey del Perú sin mencionar, al parecer, el retorno del que necesariamente debía tener noticia por entonces (...). En esta dedicatoria, Lope describe al príncipe de Esquilache la aparición de la nueva poesía, al simular que no tuvo ocasión de conocerla por su

partida al virreinato del Perú, resumiendo sus características y comunicándole la división entre “culteranos” y “llanos” que se había fraguado en el panorama poético contemporáneo (Tubau 2008: 269).

La interpretación humorística de *conceptismo* y *culteranismo* en el siglo XVIII, que aparece en el *Diccionario de Autoridades* (volumen de 1729), tiene su origen en este siglo, y no en el siglo XVII, a partir del uso peyorativo que adquieren ambos términos entre los críticos literarios deciochescos. Según el minucioso análisis de Collard (1967), las dos nociones — y las que se usan para denominar a los seguidores o escritores que practican estos estilos literarios (*conceptistas* y *culteranos*)— no existían en el XVII y la concepción de ambas como fenómenos literarios contrapuestos y con una valoración negativa procede del siglo XVIII. Un siglo antes, desde finales del XVI, los adjetivos *culto*, *culterano* y *conceptuoso* se usaban para denominar el estilo poético de Góngora y el de sus adversarios, de modo que a finales del XVII, el significado de estos adjetivos es el que sirve de base para la formación de los sustantivos *conceptismo* y *culteranismo*. Las dos voces adquieren nuevos valores y la crítica literaria de los siglos XVIII-XX las considera tendencias poéticas contrapuestas⁴¹⁸.

La información que proporciona el DECH de *culteranismo*, «ya que Lope no da a *culteranismo* un sentido incondicionalmente condenatorio», también coincide con esta interpretación de Collard. En los escritos de Lope de Vega ambas nociones no estaban aún contrapuestas ni se valoraban despectivamente:

En la España de Góngora y Lope, de Quevedo y de Vélez de Guevara, la constelación de *ismos* que aproximadamente corresponde a lo que hoy suele llamarse literatura barroca se designa en primer lugar, con los adjetivos *culto* y *gongorino* y, más elusiva e irregularmente, con *bizarro*, *conceptuoso* y *crítico*. Conviene que nos concentremos, para empezar, en estos términos y otros afines, pues están en la base de las correspondientes categorías histórico-críticas formuladas durante los siglos XVIII y XIX (Collard 1967: 1).

Para explicar las diferencias semánticas que adquieren estos dos términos en el siglo XVII y a partir del siglo XVIII es necesario indicar la etimología de las bases léxicas y los varios significados que éstas tienen a finales del siglo XVI y en los siglos siguientes, como sugiere Collard, para observar la formación de ambas nociones, *culteranismo* y *conceptismo*, en la teoría literaria.

Por un lado, el adjetivo *culto* significa ‘erudito’ o ‘docto’ en Góngora. A partir del significado de esta base léxica se crea el sustantivo *culteranismo* que alude a los cultismos creados o usados por Góngora; según Collard (1967: 1), «la palabra, el giro y el tema

⁴¹⁸ La evolución semántica de ambos términos en los siglos XVIII y XIX se presenta en la caracterización semántica del § III.2.2.3.

extranjerizantes (en oposición a *hispanismo*), con intención a veces peyorativa». La práctica de esta nueva poesía de Góngora a partir del uso de voces extranjeras no se reconoce con el rótulo de *culteranismo* en los siglos XVI y XVII sino que existen los términos *culto*, *gongorizar* y *gongorino* (Collard 1967: 1) para designar este nuevo estilo poético. A la familia léxica de estas voces pertenecen *gongorismo* y *gongorista*, presentes en la nomenclatura del DRAE del siglo XIX⁴¹⁹, que se originan para hacer referencia al nuevo estilo poético creado por Góngora y a los poetas que lo practican, que son calificados como sectarios o conversos, por el hecho de no cultivar la poesía autóctona española, con términos castizos:

La manera propia de Góngora se señala con los términos *gongorizar* y *gongorino*: aluden a una sensibilidad poética en que entra, además del cultismo, una nueva concepción de la poesía, a la cual se zahiere como peligrosa *secta*. Observemos, en fin, que los ataques contra los *cultos*, contra los *sectarios* de Góngora, son en parte ataques contra los conversos (Collard 1967: 1).

Esta valoración despectiva de las voces *culto*, *gongorizar* o *gongorino* por parte de los críticos más conservadores del siglo XVII —que defienden el carácter propio de la lengua española, sin la inclusión de voces extranjeras—, se recoge en la acepción de *culteranismo*, formado a partir de este significado de ‘docto’, de la base léxica *culto*, que aparece en el *Diccionario de Autoridades* (volumen de 1729) descrito con el sustantivo *secta*:

Culteranismo

Diccionario de Autoridades (1729): La secta de los que hablan culto afectadamente.

En la crítica literaria de los siglos XVIII y XIX se ha consolidado el término *culteranismo*, frente a *gongorismo*, para destacar el estilo poético de Góngora, pues no cultiva una poesía con términos autóctonos y castizos. Por este motivo, *culteranismo* tiene la valoración negativa de *secta* que se recoge en el *Diccionario de Autoridades* (2.^a acep.), existente desde finales del siglo XVII y en todo el siglo XVIII, semejante al término *luteranismo*. De ahí, se explica el carácter jocosos de esta voz inventada, a partir del adjetivo *cultero* o *culterano*, para designar a la doctrina sectaria de Góngora creada a raíz de la imitación con la voz *luterano* que indica a los religiosos contrarios al dogma cristiano. Esta es la hipótesis que se sostiene en el DECH y en el trabajo de Collard (1967):

lo más probable es que *culterano* se formara primero como voz humorística, modelada según *luterano*, para clasificar a los secuaces más fanáticos de la

⁴¹⁹ Véase el § III. 3.1.

escuela cultista, y que de ahí extrajera Quevedo su *cultero* como voz francamente burlesca (*Aut.* Dice que los dos son «voces inventadas y jocosas») (DECH s.v. *culto*)

Por otro lado, el adjetivo *culto* también abarca «la idea de ‘elegancia’ comprendida en lo culto» (Collard 1967: 5). Este sentido se encuentra la voz *bizarro*, de origen italiano: «del it. *bizzarro* ‘iracundo, furioso’, ‘fugoso’» (DECH, s.v. *bizarro*). Este significado de *bizarro* si se aplica al estilo poético «denota elegantes rimas, rimas cultivadas con esmerados adornos poéticos» (Collard 1967: 6). Ambos significados del adjetivo *culto*, ‘docto’ y ‘bizarro’ en el sentido de elegante, se encuentran en el término *culteranismo* para denominar a este nuevo estilo poético caracterizado por el uso de cultismos y de recursos estilísticos elegantes. En las primeras documentaciones, este derivado tiene un sentido positivo porque se relaciona con el carácter culto de los cultismos y neologismos. Con este significado se creó el término inventado, según la información del DECH y del estudio de Collard (1967), por el preceptista Bartolomé Jiménez Patón en los inicios del siglo XVII (1604) «para caracterizar las aportaciones lingüísticas que venían enriqueciendo el lenguaje desde Juan de Mená» (Collard 1967: 14).

Del mismo modo que el adjetivo *culto*, el sustantivo *concepto* también tiene dos significados: ‘modo peculiar de metáfora’, denominado *concepto de tipo adjetival* y ‘pensamiento profundo y agudo’, llamado *concepto de tipo sustancial* (Collard 1967: 28). El segundo de estos significados proviene del italianismo *concetto* y es el que se usa en la poesía española a partir de 1460 (Collard 1967: 24)⁴²⁰. Esta misma etimología aparece en el DECH (s.v. *concebir*) para la acepción de ‘dicho ingenioso’ que aparece documentada a principios del siglo XVI en Boscán y en Garcilaso: «la ac. ‘dicho ingenioso’ [princ. S. XVI, Boscán, Garcilaso] debió de imitarse del italiano, donde ya figura en Dante, vid, Terlingen, 89; de CONCĒPTUS por vía popular el arag. y judesp. *concetto* ‘antojo (mancha del hijo)’ BDC XXIV, 165; ZRPb. LXIX, 359» (DECH s.v. *concebir*). Las primeras documentaciones del término *concepto* como figura poética se encuentran en la *Poética* de Diego García Rengifo (1592) y en la obra *Conceptos espirituales* de Ledesma (1600) (Collard 1967: 28).

El derivado *conceptista*, formado a partir de estos dos significados de la base léxica *concepto* para hacer referencia a los escritores que utilizan este estilo poético no es frecuente en el siglo XVII, según Collard (1967), y se trata de un sentido inexistente, al igual que la voz en *-ismo* en este periodo:

⁴²⁰ En los siguientes versos de Pedro Torrellas (1460) se encuentra la voz *concepto* el valor semántico de pensamiento del italianismo *concetto*: «Tenet aquesto concepto, / Amadores vos suplico» (Collard 1967: 24).

Las voces *conceptista*, *conceptismo*, inexistentes en el siglo XVII, se originaron cuando ya había pasado el momento de máximo cultivo de las tendencias literarias respectivas. Y se afirmaron como solución a un problema de clasificación, no de análisis ni de exposición objetiva de las obras a que se aplican. En un siglo tan rico en invenciones idiomáticas como es el siglo XVII, la falta del “ismo” sólo significa que nunca se sintió ese modo de literatura como corriente aparte y distinta. El *concepto* no venía a sustituir ni a introducir novedades, sino a contemplar algo que los españoles designaban desde muy antiguo con el nombre de “sutileza” y que, desde muy antiguo también, se estimaba como cualidad suprema de cualquier escrito: la agudeza, rasgo pretendidamente español. Cuando, al alborear el siglo XVII, los conceptos se hicieron más difíciles, se sintió como un movimiento general que arrastraba a todos y que se desarrollaba dentro de la tradición nacional. Así, a diferencia de lo que ocurrió con el *cultismo*, no hubo posibilidad de reconocer ningún “jefe de escuela”, ningún “sectario” *conceptista*, ninguna “heregía” (Collard 1967: 38).

A pesar de que Collard afirme que *conceptista* no se usa en la crítica literaria del siglo XVII, la voz *conceptista* se documenta en el DECH (s.v. *concebir*) a principios de esta centuria en la *Pícara Justina* (1605). En la edición de Antonio Rey Hazas (1977) de la *Pícara Justina* que aparece digitalizada en el CORDE se ha encontrado la voz *conceptistas*, con la forma plural. En la siguiente concordancia, se aprecia el significado de ‘persona que emplea dichos ingeniosos’:

Dice Justina que bien merece lo dado, y pruébalo. Yo, a la verdad, no he tenido aquella por limosna, sino por justo estipendio de mi trabajo. ¿Parécete, hermano, que fue poco estar una moza de buen gesto y mejor pico más de hora y media con funda en el rostro y lengua, en tiempo que andaban de sobra veedores y *conceptistas*? Pues si esta paciencia es tan difícil, no te lo sea el entender que merecí lo que se me dio con mucha honra mía (Antonio Rey Hazas (ed.) (1977): *La pícara Justina* (1605), pág. 489 [Extraído del CORDE / Consulta octubre de 2009]).

La voz restante, *hispanismo*, se ha derivado a partir de la base léxica *hispano*, cultismo de *Hispanus*. La existencia de este radical en la lengua española del siglo XIII⁴²¹ corrobora que este derivado se haya podido obtener mediante la raíz *hispano*, difundida en la lengua española.

Según la descripción etimológica presentada a lo largo de este epígrafe y a partir de las fuentes textuales y lexicográficas (DRAE, DECH, DHLF, TLF, OED) consultadas, se puede afirmar que la mayor parte de las voces en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al corpus del siglo XVIII se caracterizan por ser cultismos creados en la lengua griega. Ocho de los trece

⁴²¹ El lema *hispanismo* aparece documentado en el siglo XIII con la forma *yspanos* en el *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X* de Kasten y Nitti (2002: s.v. *hispano*) y se recoge en el primer volumen de la *Estoria de España*: «EE1 (1270-1284) fol. 1v39, el rey que es formosura de espanna & thesoro dela filosofia ensennanças da alos *yspanos* tomen las buenas los buenos & den las vanas a los vanos».

términos tienen esta procedencia. El resto de voces son derivados españoles (*culteranismo*, *conceptista*, *hispanismo*).

2.2.2. Características gramaticales

Las características gramaticales de las trece voces en *-ismo* e *-ista* de este corpus del siglo XVIII se corresponden con el modelo gramatical de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la lengua española descrito en la primera parte de esta tesis doctoral (§ I. 2.2.). Entre los trece lemas con ambos sufijos se encuentran 10 sustantivos en *-ismo*: *aforismo*, *arcaísmo*, *barbarismo*, *grecismo*, *idiotismo*, *hebraísmo*, *hispanismo*, *latinismo*, *paralogismo* y *solecismo*. Por su parte, en los dos términos en *-ista* se encuentra un sustantivo (*vocabularista*) y un adjetivo relacional⁴²² (*conceptista*) que también puede funcionar como sustantivo. Estos datos no están en consonancia con la tendencia observada en el resto de voces en *-ismo* e *-ista* de la lengua general que aparecen en las ediciones del siglo XVIII. El número de lemas en *-ista* es superior al de voces en *-ismo* en este primer siglo; en cambio, en el dominio de la terminología lingüística el número de voces en *-ismo* es superior al de las acabadas en *-ista*. Una posible explicación que justifica este desajuste es que las voces de la terminología lingüística presentes en el siglo XVIII son términos de la retórica y de la gramática clásica, que se suelen denominar con el sufijo *-ismo* en la lengua griega y latina. En cambio, muchas de las voces que forman parte de la nomenclatura del *Diccionario de Autoridades* se caracterizan por ser profesiones o aficiones que suelen estar formadas por el sufijo *-ista* (§ II.2.)

El paradigma derivativo de los nombres en *-ismo* y de los sustantivos o adjetivos en *-ista* está formado por bases léxicas nominales (*conceptista*, *latinismo*, *vocabularista*) y adjetivas (*culteranismo*, *hebraísmo*, *hispanismo*). Todas estas voces son derivados que se han creado mediante la adjunción de ambos morfemas.

2.2.3. Características semánticas

La mayor parte de los términos en *-ismo* e *-ista* del campo semántico de la terminología lingüística del siglo XVIII son conceptos de la teoría retórica y gramatical clásica. La definición de los sustantivos *arcaísmo*, *aforismo*, *barbarismo*, *hispanismo*, *paralogismo* y *solecismo* en el *Diccionario* académico del siglo XVIII pertenece a la tradición gramatical y retórica (§ III.1.2.).

⁴²² Sobre las características de estos adjetivos en *-ista* véase § I.2.2.

En primer lugar, la Real Academia parte del modelo clásico normativo y didáctico de enseñar el buen uso de las palabras. Para conseguir este fin, se señalan en la definición los errores y los vicios de carácter morfosintáctico o léxico en los lemas (*barbarismo*, *solecismo*) que designan algunas de estas palabras que se desvían de la norma del español, como ya se ha apuntado anteriormente en la descripción de los términos *barbarismo* y *solecismo* (§ III.2.1.1.). La presencia de los hiperónimos *figura* y *vicio* en la definición de estos lemas señala el concepto de *error* en la lengua hablada o escrita que no cumple los valores normativos de lo que se considera el español correcto, según el ideal de lengua de la Real Academia. A modo de ejemplo, en las enmiendas y en la ampliación de acepciones que se encuentran en la voz *barbarismo* a lo largo de su historia (§ III.2.1.1.) se explicitan los diferentes tipos de errores que se consideran que pertenecen a este fenómeno: fonéticos o de pronunciación (*barbarismo fonético*), gramaticales (*barbarismo gramatical*) y léxicos, que consisten en el empleo innecesario de voces nuevas o extranjeras que sustituyen a otras que ya existen desde siglos anteriores (*barbarismo léxico*). Las reflexiones gramaticales que se presentan en las definiciones de estos lemas incorporados en *Diccionario de Autoridades* pertenecen a la tradición de la *gramática prohibitiva*⁴²³ de los tratados gramaticales y retóricos clásicos que estaban destinados a la enseñanza de las lenguas.

A diferencia de los dos anteriores, el término *paralogismo* es un concepto de la retórica clásica que se relaciona con el concepto de *ornato* o adecuación del discurso. En este caso el *error* no es propiamente lingüístico sino que se encuentra, según las diferentes partes de un discurso (exordio, exposición, argumentación y peroración o epílogo), en la exposición de unos argumentos sin pruebas significativas que permitan corroborar la hipótesis que se pretende defender. Este término se define en el *Diccionario de Autoridades* como un «discurso falaz» por el hecho de no estar apoyado en argumentos reales:

Paralogismo

Diccionario de Autoridades Discurso falaz o conclusión falsa apoyada con razones aparentes. Es voz griega *Paralogismos*. Abarc. Annal. R. D. Ramiro el I. cap. 2. num. 16. Porque siendo ella tan manifiesto *paralogismo*, n pueda la autoridad del escritor causar ni leve duda à la firmeza del successo creído.

El contenido semántico de esta voz no varía en las ediciones académicas posteriores. En la décima segunda edición (1884) se simplifica la redacción, «Razonamiento falso», y así

⁴²³ El escudo y sello con el mote «Limpia, fija y da esplendor» que se instaura en la fundación de la Real Academia Española alude a esta tradición lingüística de establecer los usos correctos de la lengua y de denunciar los incorrectos (Zamora Vicente: 1999).

perdura hasta la edición actual (2001). Con esta modificación la voz se generaliza y parece perder su carácter específico. Desde el *Diccionario de Autoridades* y a lo largo de los siglos siguientes hasta la vigésima segunda edición (2001), se recoge el verbo *paralogizar*, que en latín ya existía con la forma PARALOGIZARE, con la siguiente definición: «Persuadir con discursos falaces, y razones aparentes. Úsase frecuentemente como verbo recíproco. Lat. *Parologizare*» (*Diccionario de Autoridades*). La presencia de este verbo indica que en latín ya existe una familia léxica (*paralogizare, paralogismus*) en la que se observa el carácter específico de su significado en el campo de la retórica y su posterior trasvase en la lengua común, con la presencia de términos que pertenecen a la misma familia etimológica.

Además de estos términos que indican algún tipo de incoherencia discursiva, otras voces, como *aforismo*, que se incluyen en el *Diccionario de Autoridades* y que también pertenecen a la retórica clásica describen tipos de escritos o tratados que tienen una función comunicativa determinada. En las ediciones posteriores del DRAE la definición de este lema se ha mantenido con este único significado. La ligera modificación que se encuentran en la redacción de esta acepción en la décima cuarta edición ('Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte', DRAE 1914) se mantiene hasta la edición actual y en ella se observa que este tipo de discurso se emplea en el ámbito especializado de las ciencias y del arte. En el *Diccionario de Autoridades* ya se remite al campo de la Medicina pero la enmienda del siglo XX circunscribe su uso en los dominios científico-técnico y cultural.

En segundo lugar, el modelo lingüístico que defiende la Academia en el siglo XVIII se origina como intento de solucionar tres grandes problemas idiomáticos que se desarrollaron en el siglo anterior. Por un lado, el estado lingüístico al que llega la lengua con la influencia del Barroco. El uso excesivo de metáforas conceptuales y el constante juego con el léxico se valora negativamente por los lingüistas racionales del siglo XVIII. Según el sector más conservador y purista, el estilo literario desarrollado en el Barroco terminó afectando al estilo propio de la lengua española de modo que ésta debió depurarse de todos estos vicios y usos ostentosos. Esta misión de lucha por la defensa del carácter propio de la lengua española del Siglo del Oro es uno de los motivos de la fundación de la institución académica, como reconoce Lázaro Carreter:

Los fines iniciales, por decirlo así, fundacionales de la Academia distan mucho de las tendencias clasistas que dominan la institución francesa. Esta desarrolla su vida en un momento culminante del idioma que rige. La nuestra surge en plena esterilidad del espíritu, a defender la lengua, exclusivamente, de los barbarismos léxicos y sintácticos, introducidos por las agonizantes escuelas

barrocas. En una palabra, la Academia Española sale a luchar contra el barroco decaído. No nos engañemos identificando los orígenes del movimiento academicista con el purismo lingüístico, o el casticismo literario posteriores. La Academia nace con la mirada puesta alrededor, con una actitud de lucha contra las fuerzas que en los años que bordean al Setecientos había introducido voces desgraciadas, cultismos atrabiliarios, casi siempre, del latín. Por eso, porque no había surgido el movimiento clasicista, que hace de todo el XVII el siglo de la barbarie, y que erige en Siglo de Oro al XVI, la Academia puede poner en la lista de las autoridades del idioma los nombres, después repudiados, de Quevedo, Paravicino, Pellicer, Góngora, Ulloa, Carrillo o Calderón (Lázaro Carreter 1985: 215).

A la actitud lingüística de depurar la lengua literaria se le añade, por otro lado, la defensa de un idioma sin la presencia masiva de galicismos. Este segundo problema, la presión de la cultura francesa, divide ideológicamente a los partidarios de una y otra postura: los puristas, defensores del idioma castizo español, y los galicistas, que no se oponen a la entrada de voces extranjeras⁴²⁴.

Finalmente, el tercer problema idiomático que determina la formación del ideal lingüístico de la Academia es la falta de un idioma propio en la terminología científico-técnica. La lengua española no posee una tradición propia en el lenguaje científico-técnico y, en este sentido, éste se debe formar a partir de un léxico propio. Ante esta tarea, intelectuales como Antonio de Campmany deciden tomar parte de este objetivo, como apunta Lázaro Carreter (1985: 209-210):

Aquí no hay tradición: la ciencia y la nueva filosofía son creaciones de los últimos lustros, y su lenguaje es producto de necesidades que España no ha sentido, hay que empezar. En los finales del siglo, nuestro más consciente filólogo, Antonio de Campmany, afronta la empresa de dotar a España del lenguaje científico que precisa.

En medio de este contexto intelectual y ante los problemas de la lengua literaria y la influencia de neologismos y extranjerismos en el léxico español del siglo XVIII, se comprenden los lemas en *-ismo* e *-ista* introducidos en el *Diccionario de Autoridades* y en las primeras ediciones del *Diccionario académico*.

Desde el punto de vista normativo en su tarea de fijar los usos correctos del idioma, la Academia apuesta por la labor de corrección idiomática frente al problema de la degeneración lingüística, con el propósito de igualar y fijar la lengua española a la realidad lingüística del Siglo de Oro. Esta postura recibe la denominación de *casticismo léxico*, tal y como se reconoce en el estudio de Lázaro Carreter (1985: 217), y consiste en defender el estilo autóctono del español:

⁴²⁴ Para más información véanse los estudios de (Rubio 1937 y Martinell 1984).

El proceso del pensamiento académico en estos años primeros, y sólo en estos años, puede componerse así: si la lengua está viciada por la introducción de muchas palabras bárbaras (popularismos disonantes o latinismos inoportunos), hay que limpiarla; si tenemos una lengua formada, cuya plenitud se logra en el siglo XVII, hay que fijarla. De esta manera si los lingüistas anteriores pedían propiedad y pureza en las palabras, la Academia quiere someterlas a un juicio de sangre, quiere probar su origen por la etimología y por la autoridad de los maestros.

En relación a estos presupuestos teóricos se observa la valoración despectiva con que aparecen definidos los términos *conceptista* y *culteranismo* en el *Diccionario de Autoridades*. Desde el punto de vista filológico, en la definición de ambos términos se pueden observar las repercusiones que ambas nociones despertaron entre los críticos del siglo XVII y XVIII:

Conceptista

<i>Diccionario de Autoridades</i>	El que dice o escribe conceptos o cosas sentenciosas. <u>Ordinariamente se dice por ironía, o se toma a mala parte.</u> Es voz inventada y jocosa.
DRAE 1884 (enmienda)	Aplícase a la persona que abusa del estilo conceptuoso, ó emplea conceptos alambicados.
DRAE 2001(enmienda)	Dicho de una persona: que usa del estilo conceptuoso, o emplea conceptos alambicados. Ú.m.c.s.
Avance 23. ^a ed. (enmienda)	Dicho de un escritor: Que usa del conceptismo en sus obras. U.m.c.s.
Avance 23. ^a ed. (nueva acepción)	Perteneciente o relativo al conceptismo. <i>Estilo, poema conceptista.</i>

Culteranismo

<i>Diccionario de Autoridades</i>	<u>La secta</u> de los que hablan culto <u>afectadamente.</u>
DRAE 1822 (enmienda)	<u>El estilo</u> de los que hablan culto <u>afectadamente.</u>
DRAE 1884 (enmienda)	<u>Sistema</u> de los culteranos o cultos, que consiste en no expresar con naturalidad y sencillez los conceptos, <u>sino falsa y amaneradamente por medio de voces peregrinas, giros rebuscados y violentos y estilo oscuro y afectado.</u>
DRAE 1992 (enmienda)	<u>Estilo literario</u> desarrollado en España desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, caracterizado, entre otros rasgos, por la riqueza de metáforas, el uso de cultismos y la complejidad sintáctica, y considerado despectivamente estilo oscuro y afectado, en su época y posteriormente.
DRAE 2001 (enmienda)	<u>Estilo literario</u> desarrollado en España desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, caracterizado, entre otros rasgos, por la <u>riqueza abusiva</u> de metáforas sorprendentes, el <u>uso exagerado</u> de cultismos y la complejidad sintáctica.

Avance 23.^a ed (enmienda) Estilo literario desarrollado en España desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, caracterizado, entre otros rasgos, por la abundancia de metáforas inusitadas, el uso reiterado de cultismos y la complejidad sintáctica.

En las definiciones de los ejemplos anteriores se observa que ambos lemas han sido enmendados en más de una ocasión a lo largo de las ediciones posteriores al *Diccionario de Autoridades*. Los diferentes *fenómenos de subjetividad lingüística* (Forgas 1996, 2006), tales como adjetivos e hiperónimos valorativos, que se encuentran en la microestructura de ambas voces corresponden a la intromisión de las ideas lingüísticas puristas de la Academia en el siglo XVIII ante lemas que indican la práctica de un lenguaje que favorece el uso de palabras extranjeras, como se ha indicado en las partes que se han subrayado. El sustantivo “secta”, que se ha subrayado en la voz *culteranismo*, aparece con dos acepciones en el *Diccionario de Autoridades*:

Secta

Diccionario de Autoridades

SECTA. La doctrina, máxima, ú opinión particular enseñada por algún Maestro célebre, que la halló, ú explicó, y otros la siguen y defienden. Es voz puramente Latina Secta, -ae, y algunos dicen Seta; especialmente en lo antiguo.

SECTA Se llama asimismo al error, ú falsa Religion, diversa, ò separada de la verdadera y Catholica Christiana enseñanza por algún Maestro famoso: como la Secta de Lutero, Calvino, Mahoma, &c.

Sólo la segunda de las acepciones del lema *secta* tiene un valor despectivo en el terreno de la religión en la que cualquier doctrina religiosa que no pertenece al cristianismo adquiere un valor negativo⁴²⁵. El significado de este sustantivo en la acepción del derivado *culteranismo* se corresponde con el de la primera acepción de ‘doctrina, máxima, ú opinión particular enseñada por algún Maestro célebre’. Si se tiene en cuenta la valoración negativa sobre el estilo poético de los autores del Barroco (Góngora y Quevedo) que aparece tanto en el *Diccionario de Autoridades* y en las ediciones del DRAE de los siglos XVIII y XIX, como en las ediciones de la *Gramática* académica, se puede interpretar metafóricamente el sentido negativo de la voz ‘secta’. Este estilo poético se considera *vicioso* porque no respeta la corrección gramatical y léxica y, en este sentido, se aparta de la norma que defiende la Academia. La enmienda de la voz *culteranismo* en la quinta edición del DRAE (1822), en la

⁴²⁵ Véase la segunda parte de este estudio en el que se analizan las voces en *-ismo* que corresponden a religiones que se describen negativamente en el *Diccionario de Autoridades* y en los DRAE del siglo XIX.

que se sustituye el hiperónimo de *secta* por el de *estilo*, quizás se produce para eliminar esta posible interpretación ambigua del sustantivo *secta*, con un valor negativo.

El adverbio *afectadamente* que cierra la definición de la voz *culteranismo* representa, en cambio, una crítica directa para calificar al lenguaje vicioso de este estilo poético. En la definición de este adverbio y en la del adjetivo *afectado* se observa que ambos términos se consideran un *vicio* o *error*.

Diccionario de Autoridades

AFECTION. El cuidado demasiado y vicioso, que se tiene en las obras, palabras, o adornos, que se tiene en las obras, palabras, o adornos, que se hace reparable à todos. Es voz latina *Affectatio*. Fern. De Herr.

AFECTIONADAMENTE. adv. de modo. Con cuidado demasiado y vicioso, que pueda ser notado y advertido. Lat. *Affectare*. *Exquisire*. Fr. Luis de Gran. Trat. del vivir bien, part. 2 cap. 2. Se reprehende con razón el hablar *afectadamente* con intento de parecer mui discreto. Quev. M.B. Era alegre solo quanto bastaba à defenderle de parecer *afectadamente* triste.

Además, como se puede comprobar en las definiciones anteriores, una de las autoridades que se citan en el adverbio *afectadamente* corresponde a Quevedo, autor que pertenece a la tendencia del *conceptismo* y que, por lo tanto, emplea este estilo afectado en su lenguaje, que también se considera contrario a los principios de corrección lingüística de la Academia y al estilo literario del siglo XVIII.

En la expresión «Ordinariamente se dice por ironía, o se toma a mala parte» en el derivado *conceptista* (*Diccionario de Autoridades*) también se destaca el empleo que esta voz tiene en la época. Significativas son las enmiendas en las definiciones de la décima segunda edición (1884), en la que *conceptista* se describe sin ninguna valoración negativa. En este sentido, el uso de este término en la lengua ya no es despectivo, sino que se describe como un estilo literario del Barroco. Especialmente, en la voz *culteranismo* se usa el sustantivo *sistema* que, como se observa en su definición de la primera edición académica, es un hiperónimo más objetivo que el de *secta* y no induce a relacionarlo con la segunda acepción negativa de *secta*, como se ha descrito anteriormente en la definición de *secta* en el *Diccionario de Autoridades*:

Sistema

DRAE (1780): Suposición, ó hipótesis, que sirve de fundamento, sentando algunos principios, par la explicación y prueba de alguna opinión determinada.

En la segunda parte de la enmienda del lema *culteranismo* (DRAE 1884) todavía se conservan algunos signos despectivos, como se observa en los adjetivos valorativos *falsa*, *rebuscados*, *violentos*, *oscuro* y *afectado*. Las enmiendas que se presentan en las ediciones siguientes del siglo XX y XXI precisamente corrigen esta segunda parte de la definición. Como se puede comprobar en los datos anteriores, la definición propuesta para la próxima vigésima tercera edición se halla despojada de comentarios y adjetivos negativos y es la que se considera más objetiva e imparcial, por el hecho de dar testimonio de las características de un estilo literario de una época pasada.

Si se tienen en cuenta las polémicas que ambos estilos literarios, *conceptismo* y *culteranismo*, causaron entre los intelectuales y críticos literarios de los siglos XVIII y XIX, las enmiendas reflejan la concepción y las valoraciones que adquirieron ambas nociones a lo largo del español moderno. Así, en la enmienda del derivado *culteranismo* en la vigésima primera edición (1992) se especifica que esta tendencia se valoró negativamente entre los críticos del siglo XVIII y XIX: «considerado despectivamente estilo oscuro y afectado, en su época y posteriormente» (DRAE 1992, s.v. *culteranismo*).

El cambio en la valoración de ambas nociones en el siglo XVIII se debe a una transformación en el signo del gusto literario y lingüístico. El uso de metáforas, el juego conceptual y la presencia de cultismos aceptados hasta principios del siglo XVII no se corresponden con el estilo del buen gusto. Todos estos excesos lingüísticos, presencia abusiva de latinismos, y literarios no se aprueban en la crítica literaria del siglo XVIII como describe Collard (1967: 115-116):

La crítica del siglo XVIII se abre bajo el signo del buen gusto, lo que implica la desaprobación de todos los “excesos” cometidos a lo largo de la centuria anterior. Se ataca al culteranismo y al conceptismo como sectas viciosas, aberraciones de la razón e infracciones del gusto. La noción misma del gusto se transforma. Al principio del siglo XVII, el gusto era facultad innata, altamente individual, que intuía buenas cualidades de una obra. Era posible tener buen gusto al mismo tiempo rechazar las leyes aristotélicas [...] El siglo XIX permanece inmutable en su negación del culteranismo y del conceptismo: uno y otro son mal gusto porque no son lo “natural”. Con Menéndez Pelayo, el gusto cobra de nuevo el sentido de equilibrio que tenía para los neoclásicos. El “buen gusto” ocupa lugar reducido en la estética de Unamuno y Machado, pero veremos que ambos atacan la “ampulosidad” de Góngora y las “virtudes de fuego” del conceptismo como opuestas al sentir y pensar apasionados.

La crítica del siglo XVIII apunta que los culpables de toda esta serie de “excesos” y los introductores del *mal gusto* son Góngora y Quevedo; es a partir de este momento se crean las denominaciones de *culteranismo* y *conceptismo* como vicios opuestos a los preceptos literarios neoclásicos. Así se reconoce, según Collard, en la *Poética* de Luzán (1735), en los

Orígenes de la poesía castellana de José Luis Velázquez (1754), en el *Parnaso Español. Colección de poesías escogidas* de Juan José López Sedano (1768-1778) o en el *Tesoro del Parnaso español* de Quintana (1838). En los siglos XVIII y XIX «la opinión de que Góngora fundó el culteranismo se generaliza entonces por España y América» y se reconoce a este autor como el «culpable de todos los extravíos del siglo» (Collard 1967: 116).

Según Collard, se considera a José Luis Velázquez como el primer crítico que caracteriza de una manera separada el *culteranismo* y el *conceptismo* como tendencias opuestas del siglo XVII. Las definiciones que reciben ambos términos en la crítica literaria del siglo XVIII arrancan de esta diferenciación. En una obra posterior, Juan José López Senado en la obra el *Parnaso español* perfila la labor de Velázquez y elabora una clasificación «más sistemática, agrupando a los autores bajo una u otra escuela. Góngora fundó la escuela culterana y arrastró tras de sí al conde de Villamediana [...] Los conceptistas existían antes de los cultos, y tuvieron su mayor representante en Ledesma» (Collard 1967: 117).

La crítica posterior del siglo XIX concibe esta misma separación y ambos términos a partir de estos tratados literarios se consideran opuestos y se valoran negativamente por haber llegado a corromper la lengua española. En esta línea de oposición y menosprecio por ambos estilos literarios se añade la crítica purista y en defensa de los valores nacionales de la Academia, como ya se ha comentado anteriormente a partir de los matices subjetivos que predominan en las definiciones de ambas voces en las ediciones de los siglos XVIII y XIX. Parece ser que ambos términos en el siglo XX no se consideran tan opuestos sino que se usa la denominación de “Barroco” para representar el estilo literario del siglo XVII. Según Collard (1967: 121), en el siglo XX se produce todavía «una valoración negativa de estos dos fenómenos, pero apunta al menos hacia cierta integración de los múltiples aspectos del XVII literario bajo una sola categoría: lo que llegará a ser el “barroco”». Esta atenuación de ambos conceptos a la que alude Collard en la crítica literaria del siglo XX se refleja en la definición de la voz *culteranismo* en la vigésima primera (1992) y vigésima segunda (2001) ediciones del DRAE en las que se define a esta voz como un estilo literario característico de la etapa del Barroco.

Esta misma actitud purista, que existe desde la constitución de la Real Academia Española, es la que sirve para tratar el problema de los neologismos, galicismos e italianismos que predominan en el español de esta época. Una muestra del carácter combativo de la Academia es el intento de la fundación de una academia de traductores para evitar el empleo de extranjerismos pues, como criticaron algunos intelectuales como Company, «los traductores eran, sin duda, los más irresponsables introductores de

neologismos» (Lázaro Carreter 1985: 276). Este proyecto, promovido por los hermanos Iriarte, no pudo ver su fin por motivos de tiempo ya que la Academia estaba inmersa en la confección de la *Gramática española* y en la continuación del *Diccionario de Autoridades*.

Otros eventos que ejemplifican el descontento intelectual ante la situación lingüística tan deficiente y que activan el movimiento casticista de la Academia en defensa de idioma castellano se observan, según los datos que presenta Lázaro Carreter, en la celebración de concursos literarios con el propósito de mejorar el estado de la lengua. El primero fue en 1781, con el que se premió la mejor sátira contra los vicios introducidos en la poesía española barroca:

El concurso académico de 1781 y el que, años más tarde convocó para premiar una sátira contra los abusos introducidos en el castellano, afianzaron, sin duda, la postura de la Academia, decididamente incorporada al movimiento purista. El docto instituto fue ya el reductor de la reacción antigalicista. Vargas Ponce, en la Declamación que presentó al último concurso, plantea de una manera dramática el problema del neologismo en el terreno patriótico, y pide a la Academia que acude prestamente a atajar el mal, ejerciendo su vigilancia sobre las traducciones (Lázaro Carreter 1985: 279).

A partir de la toma de conciencia de la situación del idioma español, la Corporación inicia en las siguientes ediciones del *Diccionario de Autoridades* una política lingüística en defensa de los valores nacionales del castellano y en contra de la aceptación de préstamos innecesarios. Esta cautela y prudencia en la aceptación de neologismos va a estar presente a lo largo de las ediciones siguientes del siglo XIX.

Las cuatro últimas voces pendientes de un análisis semántico —*hebraísmo*, *grecismo*, *latinismo*, *hispanismo*— se observa otro tipo de inquietud lingüística, distinta al problema de los neologismos y al de la lengua literaria del siglo XVIII, que también estuvo presente en los intelectuales del siglo XVIII. Se trata del interés que despertó el estudio sobre el origen del lenguaje primitivo.

Las inquietudes lingüísticas de los gramáticos del siglo XVIII (Antonio de Campmany, Gregorio Mayans, José Gómez de Herosilla) por el estudio de los orígenes del castellano se encuentra ya en las teorías lingüísticas de los humanistas españoles del siglo de Oro. En los siglos XV y XVI existen varias hipótesis sobre el origen de la lengua castellana como Bahner (1965), Alcina y Bleuca (1987 [1975]) y Binotti (1995) resumen en sus estudios.

Entre los teóricos del siglo XVIII español se encuentran lingüistas que defienden la teoría platónica del origen divino del lenguaje (Lorenzo de Hervás, el padre Sarmiento) u otros que se basan en la perspectiva lógica y convencional de Aristóteles (Gregorio Mayans,

Benito Feijoo). Además de reflexionar sobre las causas y el origen de la formación del lenguaje, también se debate sobre cuál fue la primera lengua hablada por la humanidad.

A modo de ejemplo, en la obra *Sobre los orígenes de la lengua española* (1737), Gregorio Mayans defiende una visión aristotélica del lenguaje en la que éste tiene una función comunicativa y está compuesto por una «multitud de ciertos sonidos articulados, instituidos para unirse entre sí, de los cuales se sirve algún pueblo para significar sus pensamientos y, por ellos, cuantas cosas hay» (Lázaro Carreter 1985: 295). Según Lázaro Carreter, en las ideas lingüísticas de Mayans se observan los principios del comparatismo porque desde un punto de vista terminológico distingue, a partir de la propuesta de Scaligero, entre lenguas *matrices* y *lenguas hijas de matriz*. En esta distribución jerárquica de las lenguas no se establece ninguna relación de parentesco pero se ofrece una relación de las lenguas por grupos de familias menores y mayores. Cataloga once lenguas: «cuatro mayores y siete menores. Las mayores son la latina, germánica, eslava y griega, y las menores la epirótica, tartárica, húngara, finesa, islandesa, británica y vasca» (Lázaro Carreter 1985: 114).

Este panorama intelectual de los siglos XVII y XVIII influye posiblemente en la interpretación del significado de los lemas *hebraísmo*, *hispanismo*, *grecismo* y *latinismo* que se introducen en el *Diccionario de Autoridades*. Las reflexiones sobre el origen del lenguaje primitivo, la existencia del resto de lenguas derivadas de una lengua originaria y la importancia del latín como lengua de prestigio hasta el siglo XVIII explican la introducción de voces como *hebraísmo*, *grecismo* o *latinismo*. La lengua hebrea, la griega y la latina son los antecedentes lingüísticos de las lenguas romances y, en este sentido, estos términos identifican a estas lenguas, como se indica mediante los hiperónimos *dialecto*, *modo* y *propiedad*:

Diccionario de Autoridades

<i>Grecismo</i> :	Dialecto o modo de hablar de la lengua griega.
<i>Hebraísmo</i> :	Modo especial y particular de la Lengua Hebrea.
<i>Hispanismo</i> :	Modo de hablar particular y privativo de la Lengua Española: como Entendido por hombre que entiende.
<i>Latinismo</i> :	Propiedad de la Lengua Latina.

Nótese en la definición de la voz *latinismo* la importancia atribuida a la lengua latina, según el significado del hiperónimo *propiedad*, «La debida proporción, naturalidad o perfección con que se usa de alguna cosa, ó se habla de ella, sin quitar, ni añadir circunstancia que la altera, ó desluzca» (DRAE 1780 s.v. *propiedad*, 4.^a acepción) a diferencia

de las lenguas de los lemas anteriores. La distinta manera de definir esta voz se relaciona con el protagonismo de la lengua latina en las teorías lingüísticas renacentistas y en las del siglo XVIII. Según este matiz semántico, *latinismo* no tiene exactamente el mismo significado que las tres voces restantes. El sustantivo *propiedad*, tal y como se define en su inclusión en la nomenclatura del primer DRAE (1780), aporta al término *latinismo* un rasgo de perfección que le es natural por su condición de antecedente lingüístico de las lenguas románicas. Según este matiz semántico, *latinismo* no indica en el *Diccionario de Autoridades*, el modo de hablar o dialecto de la lengua latina, como sí ocurre en *grecismo*, *hebraísmo* e *hispanismo*, sino que describe el carácter perfecto de esta lengua culta. En ediciones posteriores se enmienda la redacción de esta acepción y se asimila al resto de voces que describen diferentes lenguas:

Latinismo

- DRAE 1803 Construcción, modo de hablar propio y privativo de la lengua latina.
DRAE 1884 Giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua latina.

La evolución semántica de estos términos en las ediciones posteriores del DRAE es homogénea y en el DRAE se presenta de un modo sistemático. Los lemas *hebraísmo*, *hispanismo* y *latinismo* añaden una acepción, generalmente en la edición de 1884, para expresar la relación de préstamo de esta lengua en otras⁴²⁶. Como se apunta en el capítulo siguiente, dedicado al estudio de las voces introducidas en las ediciones del DRAE del siglo XIX, este cambio regular en la microestructura del DRAE se relaciona con el nacimiento de la Lingüística histórica como disciplina científica. En las acepciones que se añaden en las ediciones siguientes al *Diccionario de Autoridades* se observa la coherencia en la redacción de estas definiciones que alude a la relación de préstamo que ejerce una lengua sobre otra a partir de paráfrasis definitorias como «Empleo de (...) en distinto idioma»:

Hebraísmo

- 2.^a acep., DRAE 1884: Empleo de tales giros o construcciones en otro idioma.

Hispanismo

- 2.^a acep., DRAE 1869: Cualquiera de las palabras o frases castellanas que impropriamente emplea el que escribe en otro idioma.
3.^a acep., DRAE 1884: Empleo de vocablos o giros españoles en distinto idioma.
4.^a acep., DRAE 1936: Afición al estudio de la lengua y literatura españolas y de las cosas de España.

⁴²⁶ Sobre los cambios que se presentan en la macroestructura y microestructura de la décima segunda edición (1884) del DRAE véase el estudio de Garriga (2001) dedicado íntegramente a la renovación de la técnica lexicográfica en esta edición.

Latinismo

2.^a acep DRAE 1884: Empleo de tales giros o construcciones en otro idioma.

Como se puede observar en la cuarta acepción de la voz *hispanismo*, el sufijo *-ismo* amplía su significado para designar la afición por el estudio de una lengua. Esta acepción es frecuente en este conjunto de lemas que indican las características gramaticales o léxicas de una determinada lengua. A lo largo de las ediciones del DRAE de los siglos XIX y XX, se añaden las voces en *-ista* equivalentes a esta acepción para determinar a la persona especializada, dedicada o no profesionalmente, al estudio de una lengua (*celtista*, *hebraísta*, *hispanista*, etc.)⁴²⁷.

En algunas de las voces en las que los sufijos *-ismo* e *-ista* amplían sus significados en las ediciones posteriores al *Diccionario de Autoridades*, se ha destacado el cambio hacia una definición más objetiva y científica. Ello ya se ha apuntado en la evolución semántica de voces como *barbarismo* o *culteranismo*. Este rasgo relacionado con la evolución de la técnica lexicográfica académica a lo largo de su historia permite observar a la vez el progreso de la lingüística como una ciencia integrada en la época moderna. El perfeccionamiento en las definiciones de las diferentes enmiendas —en las que se corrigen sustantivos, adjetivos o se cambian los hiperónimos o la sintaxis de las paráfrasis definitorias— y en la redacción de las nuevas acepciones que se introducen a lemas existentes desde el *Diccionario de Autoridades* son el indicio que sirve para justificar el desarrollo y la consolidación de la lingüística y del conjunto de subdisciplinas que la integran en el estudio del lenguaje (gramática, sintaxis, lexicología, dialectología, pragmática, etc.) que se refleja en el repertorio académico. En este sentido, los cambios observados en la redacción de las definiciones indican una mejora en la metodología académica y paralelamente el avance de las ciencias, en este caso el progreso y la especialización de la lingüística. En la siguiente tabla se presentan algunos ejemplos de enmiendas y acepciones nuevas en las que también se puede destacar el auge de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el paradigma derivativo de nombres y adjetivos que se refieren a nociones del área semántica de la lingüística:

LEMA	DEFINICIÓN en la edición en la que el lema se incorpora	ENMIENDA
<i>arcaísmo</i>	1783S <i>Gram.</i> La introducción o mezcla en el lenguaje corriente de palabras y frases anticuadas	1822 El estudio o afectación de usar de voces o frases anticuadas. 1832 Método o forma de hablar palabras antiguas 1869 Uso de voces o frases anticuadas

⁴²⁷ Véase el § III.3.1. y el § III.4.1.

		1884 <u>Empleo de</u> voces, frases ó maneras de decir anticuadas. 1992 Empleo de <u>arcaísmos lingüísticos</u> .
<i>arcaísmo</i>	1822S 2. ^a acep. ⁴²⁸ Voz o frase anticuada ⁴²⁹ .	1869 La misma voz ó frase anticuada 1992 <u>Elemento lingüístico</u> cuya forma o significado, o ambos a la vez, resultan anticuados en relación con un momento
<i>hebraísmo</i>	<i>D de Autoridades</i> Modo especial y particular de la Lengua Hebrea.	1803 <u>Idiotismo</u> de la lengua hebrea ¹ 1884 <u>Giro o modo de hablar</u> propio y privativo de la lengua hebrea.
<i>hebraísmo</i>	1884 (2s) <u>Empleo de tales giros</u> o construcciones en otro idioma.	2001 Empleo de tales giros o construcciones en otro idioma.
<i>solecismo</i>	<i>D de Autoridades</i> Defecto en la estructura de la oración, respecto a la concordancia y composición de sus partes. Es voz griega. Lat. <i>Solecismus</i> .	1884 <u>Falta de sintaxis</u> ; error cometido contra las normas de algún idioma. 2001 <i>Gram</i> ⁴³⁰ . Falta de sintaxis; error cometido contra las normas de algún idioma.

Tabla 36: Ejemplos de enmiendas en las acepciones que se añaden en ediciones posteriores de los lemas que se presentan en las ediciones del DRAE del siglo XVIII

El carácter científico de las definiciones es característico en las enmiendas realizadas a partir de las ediciones finales del siglo XIX, especialmente a partir de la décima segunda edición (1884), como se ha indicado en las expresiones subrayadas de la tabla anterior. El cambio de redacción afecta a la supresión de adjetivos y sustantivos valorativos (*Defecto, modo especial*) y a una mayor concisión y precisión en las definiciones. Del mismo modo, las acepciones que se añaden que pertenecen a la misma área de la lingüística suele aparecer a partir de mediados de este siglo. Ambos datos coinciden con la evolución de la lingüística y su consolidación en Europa en el siglo XIX como una disciplina científica moderna a partir de los estudios comparativos de los neogramáticos⁴³¹, como se verá en el capítulo siguiente (III.3.)

2.2.4. Relación entre *-ismo* / *-ista*

En las ediciones del DRAE del siglo XVIII no se encuentran parejas con ambos sufijos a diferencia de lo que ocurre el resto de áreas temáticas (política, medicina, filosofía, etc.) que se han comentado en la segunda parte de este estudio (§ II.2.3, § II.3.1.2.3., § II.3.2.2.4., § II. 4.1.5 y § II.4.2.3.).

⁴²⁸ Como ya se ha advertido en la presentación de esta tercera parte, el número de las acepciones añadidas no coincide con el número de acepción que aparece en el DRAE porque en nuestro corpus sólo se han contemplado las acepciones que pertenecen al área de la terminología lingüística.

⁴²⁹ Esta acepción se suprime en la siguiente edición (1832) y se reintroduce en la edición de 1869.

⁴³⁰ La abreviatura *Gram.* aparece por primera vez en la edición de 1832. La presencia de esta marca diatécnica no es regular en las ediciones posteriores. Se suprime en la décima segunda edición (1884) y aparece de nuevo en la edición actual (2001).

⁴³¹ Véanse los capítulos 3 y 4 de esta tercera parte sobre la evolución de la lingüística en los siglos XIX y XX.

Este aspecto constituye una novedad en las voces de la terminología lingüística del siglo XVIII porque en el análisis de las lemas en *-ismo* e *-ista* en la lexicografía académica se han encontrado sustantivos en *-ismo* que tienen su correspondiente equivalente en *-ista* en las ediciones del mismo siglo. Los sustantivos *arcaísmo*, *hebraísmo*, *hispanismo* y *latinismo* presentan la voz correspondiente en *-ista* que designa a la persona que emplea voces antiguas (arcaísta) o al especialista en las lenguas hebrea, hispánica y latina en las ediciones del siglo XIX y XX. Dada esta circunstancia, el análisis de estas parejas se realiza en los capítulos siguientes (§ III.3.2.4. y § III.4.2.4.).

2.3. CONCLUSIONES

Un grupo importante de voces en *-ismo* e *-ista* introducidas en la nomenclatura académica del siglo XVIII es homogéneo, desde un punto de vista semántico. Se trata de préstamos del latín y del griego que designan conceptos y nociones que tienen su origen en la retórica y gramática clásicas. Las ideas lingüísticas de este periodo influyen en las definiciones de estos términos en las que la Academia mantiene una actitud caracterizada por el casticismo léxico, basada en los criterios humanistas del siglo XV de enseñar el uso correcto de una lengua. Esta postura de la Corporación está respaldada por un numeroso grupo de intelectuales y autores de los siglos XV, XVI y XVII que acreditan el uso de estas voces desde siglos anteriores a la publicación del *Diccionario de Autoridades* (Aldrete, Iriarte, Cervantes, Jiménez Patón).

En el análisis de la evolución semántica de las voces *conceptista* y *culteranismo* se ha presentado cómo se reflejan en el *Diccionario* académico las polémicas literarias y lingüísticas que surgieron en torno a ambos términos y las repercusiones que ambos estilos literarios plantearon en las características de la lengua del siglo XVIII y XIX. Junto a ello, también se ha observado, mediante los rasgos de las definiciones de los lemas, cuál ha sido el ideal lingüístico de la Academia ante estas cuestiones teóricas en el siglo XVIII. La interpretación que tienen estas voces en el DRAE no se puede entender sin conocer las características de la lengua literaria de este periodo. Además de estos aspectos, estas voces se describen bajo el enfoque purista en defensa del casticismo léxico. En este sentido, las descripciones y las valoraciones de estos términos se realizan según esta perspectiva. En esta misma época había otras posturas lingüísticas distintas, como las que encabezan

intelectuales como Feijoo, en defensa de la moda francesa, que no se reflejan en la definición de estas voces porque son perspectivas distintas a las que mantiene la Academia.

En las definiciones de los lemas incorporados en estas ediciones se observa esta postura en los calificativos *error*, *vicio* o *defecto* en términos como *barbarismo*, *paralogismo* o *solecismo* para advertir al usuario que una determinada voz o construcción sintáctica es incorrecta desde el punto de vista normativo. Lo mismo se ha observado en tendencias literarias que desde el punto de vista lingüístico presentan un estilo en el que se propone una escritura a partir del empleo de términos extranjeros (*conceptista*, *culteranismo*).

Algunos de los trece lemas del siglo XVIII evolucionan semánticamente en los siglos posteriores. En los significados que se añaden se puede observar la especialización semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística. Ejemplo de ello, es la voz *barbarismo*. La noción de error léxico o fonético que aparece en el *Diccionario de Autoridades* (1726) se amplía en la tercera edición del DRAE (1803) a dominios extralingüísticos y se aplica a errores o actitudes lingüísticas que se producen en una situación comunicativa, como se observa en su definición «dicho o hecho inconsiderado imprudente». En la tercera acepción, introducida a finales del siglo XX, se caracteriza al extranjerismo que desde el punto de vista normativo no se ha aceptado en la lengua. Este significado aparece marcado con la abreviatura *Ling.* para indicar la pertenencia de esta voz al campo de la terminología lingüística: «*Ling.* Extranjerismo no incorporado totalmente al idioma (DRAE 1992)».

El tratamiento que este conjunto de voces presenta en el *Diccionario de Autoridades* y en las primeras ediciones del DRAE del siglo XVIII, especialmente observado en la redacción de las definiciones y de los nuevos significados añadidos, permite describir las teorías lingüísticas más características y extendidas sobre la gramática y la retórica españolas. La evolución del término *culteranismo* en las enmiendas observadas en las sucesivas ediciones es indicativa de los cambios en las ideologías de los críticos que evolucionan desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. De reconocerse como una manera de hablar afectadamente, cometiendo vicios, en el siglo XVIII por no respetar el léxico autóctono español, en las ediciones del siglo XIX se define como un *estilo* (DRAE 1822) o *sistema* de los culteranos (DRAE 1884) y, finalmente, en el siglo XX (DRAE 1992) se propone una definición enciclopédica que recoge la esencia del término y la polémica literaria, en torno a su valoración despectiva, de los siglos XVIII y XIX:

Estilo literario desarrollado en España desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, caracterizado, entre otros rasgos, por la riqueza de

metáforas, el uso de cultismos y la complejidad sintáctica, y considerado despectivamente estilo oscuro y afectado, en su época y posteriormente (DRAE 1992).

Con respecto al resto de términos con ambos sufijos de la lengua general, caracterizadas en la segunda parte de este estudio, existen algunas diferencias en las características de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el léxico de la terminología lingüística del siglo XVIII.

En primer lugar, en el área de la lingüística hay un menor número de voces en *-ista* que en *-ismo*. Esta tendencia es totalmente contraria a la observada en el resto de voces que aparecen en el *Diccionario de Autoridades* y en el resto de ediciones académicas del siglo xviii. Entre los términos en *-ista* del área de la lingüística no aparecen sustantivos en *-ista* que describan profesiones, aspecto que es frecuente en el resto de voces en *-ista* de este periodo. Las voces en *-ismo* que proceden de esta área especializada tampoco se caracterizan por ser doctrinas. La voz culteranismo, que no se puede considerar una ideología, indica un estilo literario. El resto de término en *-ismo* describe vicios de la gramática clásica (*barbarismo*, *solecismo*, *paralogismo*, etc.) o modos de hablar de algunas lenguas (*hebraísmo*, *hispanismo*, *latinismo*)

En segundo lugar, otra gran diferencia observada es la ausencia de parejas en *-ismo* e *-ista* en las voces de la lexicografía académica del siglo XVIII. La relación de correspondencia entre *-ismo* e *-ista* se refleja en las ediciones de los siglos siguientes y no en el propio siglo XVIII. La ausencia de doctrinas en el área de la terminología lingüística del siglo XVIII es un factor que propicia la inexistencia de este tipo de parejas.

Finalmente, la evolución semántica que algunos de los términos en *-ismo* del campo de la terminología lingüística experimentan en las ediciones del siglo XIX, como se ha observado en las acepciones que se añaden en ediciones posteriores, es paralela a las líneas de evolución que *-ismo* e *-ista* experimentan en otras áreas léxicas, como la política-social en el mismo siglo XIX (§ II.2 y § II.3). Este aspecto es el que permite determinar que el patrón morfológico de los sufijos *-ismo* e *-ista* evoluciona semánticamente en el siglo XIX en más de un área temática (léxico político-social, científico, terminología lingüística) y que los significados principales se extienden porque se crean nuevas acepciones que expresan nuevos significados específicos en cada uno de estos dominios.

3. LA EVOLUCIÓN DE LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN EL SIGLO XIX

En las ediciones del DRAE del siglo XIX se presenta un crecimiento cuantitativo de derivados que pertenecen al área de la lingüística. El aumento en la recepción de este tipo de voces en la nomenclatura académica del siglo XIX es síntoma de la especialización y modernización de la disciplina de la lingüística en este periodo. En los siguientes epígrafes (§ III.3.2.1., § III.3.2.2., § III.3.2.3. y § III.3.2.4) se analiza la extensión semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el área lingüística en la que se observa un desplazamiento semántico de ambos sufijos hacia otras disciplinas, como la dialectología, o hacia otras parcelas inexistentes en las voces estudiadas en el siglo XVIII, como las profesiones relacionadas con algún aspecto lingüístico o el área de los procesos lingüísticos (fonéticos, morfosintácticos y léxicos). El objetivo de todo ello es justificar las causas del crecimiento indicado y examinar paralelamente la evolución de las teorías lingüísticas en el siglo XIX, mediante el estudio de las voces en *-ismo* e *-ista* admitidas en el DRAE de este periodo.

Según estas premisas, el sustantivo *evolución* que figura en el título de este tercer capítulo alude a esta doble caracterización que se pretende realizar en las páginas siguientes: la evolución gramatical y semántica del léxico escogido y el progreso de la lingüística en este siglo, en el que se consolida como una ciencia moderna.

3.1. INCORPORACIÓN DE LEMAS EN *-ISMO* E *-ISTA*: CARACTERIZACIÓN GENERAL

La recepción de las voces en *-ismo* e *-ista* en las diez ediciones del DRAE en el siglo XIX incrementa significativamente respecto al siglo anterior. Si se contrastan las introducciones con ambos sufijos en el DRAE de los siglos XVIII y XIX, los datos indican una ampliación onomasiológica de la nomenclatura académica equivalente al cuádruple: 13 voces en las ediciones del siglo XVIII frente a un total de 52 lemas en la base de datos pertenecientes al dominio de la lingüística en el siglo XIX⁴³². El número de voces en *-ismo* es superior al de

⁴³² Entre los 52 registros que corresponden a lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XIX figuran dos términos que son reintroducciones (*arcaísmo* y *vocabulista*), esto es se incluyen por primera vez en el DRAE del siglo XVIII y se suprimen en la edición siguiente. *Arcaísmo* se incorpora en la segunda edición

conjunto de términos en *-ista*, aunque la diferencia no es tan importante como en el siglo anterior: de los 52 lemas, 31 se han formado con el sufijo *-ismo* y 21 son derivados en *-ista*. Según los resultados del capítulo anterior sobre los once términos en *-ismo* y los dos en *-ista*⁴³³, el protagonismo de *-ismo* se mantiene en las ediciones del siglo XIX pero destaca una mayor presencia de voces en *-ista*, de manera que la proporción de voces en *-ista* con respecto al sufijo *-ismo* se aproxima al 50%.

Otro dato indicativo del crecimiento del léxico que pertenece al área de la lingüística es la presencia de más de una acepción de este mismo dominio en la incorporación de lemas en el DRAE. En la entrada léxica de cuatro términos aparecen dos acepciones (*arcaísmo*, *esquematismo*, *gramatista*, *romanista*⁴³⁴) que aluden a algún aspecto relacionado con la lingüística y dos voces presentan tres acepciones con estas mismas características (*arabismo*, *lusitanismo*). Teniendo en cuenta ambos datos numéricos, los 52 lemas añadidos y las siete acepciones que se incluyen junto a la incorporación del lema en el DRAE, el total de registros que corresponde a las acepciones en *-ismo* e *-ista* en las ediciones académicas de este siglo asciende a 59 registros.

En el siguiente gráfico se han distribuido los 52 lemas introducidos en cada una de las ediciones del DRAE del siglo XIX. Para observar el crecimiento en el siglo XIX se parten de los 13 términos incorporados en el siglo anterior:

(1783S), se suprime en la cuarta edición del siglo XIX (1803) y se vuelve a introducir en el suplemento de la sexta edición (1822S). A partir de esta sexta edición la voz ha continuado presente en el repertorio académico hasta la edición actual (2001). Por su parte, el término *vocabulista* se incorpora en la primera edición del DRAE (1780) y se elimina en la décima edición (1852). En dos ediciones posteriores (1884) se vuelve a incorporar y desde entonces ha mantenido su pervivencia en el *Diccionario* académico.

⁴³³ Véase § III.2.1.

⁴³⁴ A diferencia de los tres lemas anteriores, en la voz *romanista* sólo la segunda pertenece al campo de la terminología lingüística («Versado en las lenguas romances y en sus correspondientes literaturas. Ú.t.c.s.» DRAE 1884); la primera acepción indica el especialista en derecho romano («Versado en derecho romano. Ú.t.c.s.» DRAE 1884). Esta primera acepción se ha excluido del corpus de estudio de esta tercera parte.

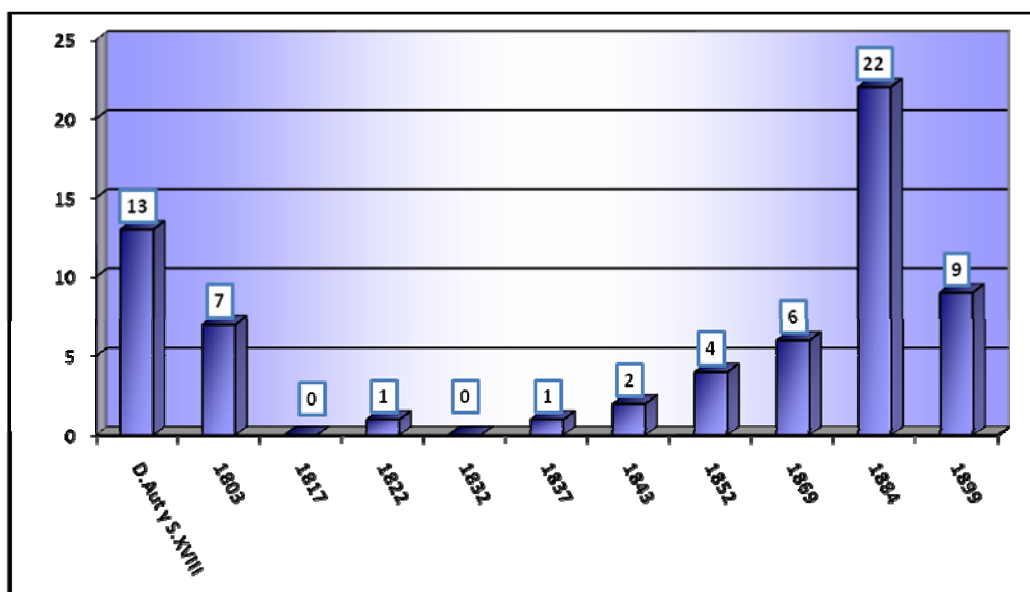


Gráfico 14: Lemas en *-ismo* e *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XIX

Según los datos del gráfico 14, el grueso de las incorporaciones en *-ismo* e *-ista* se concentra en la décima segunda edición (1884), que es la que recoge el mayor número de derivados en todo el siglo XIX. El aumento de este grupo de léxico en esta edición no es casual sino que responde a la tónica general observada con el resto de términos especializados de otras áreas científico-técnicas de la lengua española, como se ha apuntado en los estudios de Domingo (1998)⁴³⁵, Garriga (2001), Clavería (2003), y en el análisis de la segunda parte de este estudio, dedicado al conjunto de las voces en *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX⁴³⁶. El cambio de los criterios académicos a partir de la segunda mitad del siglo XIX ante la recepción de un mayor número de neologismos se inicia en la décima edición (1852) y se hace efectivo en las dos últimas ediciones de este siglo, como se observa en el número de admisiones en *-ismo* e *-ista* en estas tres ediciones.

La presión ejercida por los lexicógrafos «no académicos» (Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Zerolo, lexicógrafos del grupo editorial Gaspar y Roig), que admiten con fechas anteriores al DRAE la entrada de estos términos en sus repertorios, determina una actitud más permisiva ante la aceptación de este tipo de voces que justifica el incremento de este tipo de léxico, destacado en el gráfico 14. De los 52 lemas, 25 se recogen con anterioridad en el *Nuevo diccionario de la lengua Castellana* de Vicente Salvá (1846), en el *Gran*

⁴³⁵ Domingo (1998: 346) destaca el importante crecimiento del léxico científico y técnico con las siguientes palabras: «uno de los cambios más profundos que se producen en la lengua española del siglo XIX es la ampliación y transformación del léxico, sobre todo en niveles de lengua especializados (...) El aumento terminológico se observó con claridad en el terreno filosófico y gramatical» (1998: 352).

⁴³⁶ Véase el § II.3.

diccionario de la lengua española (1852) de Adolfo de Castro, en el *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de Domínguez (1846-1847) y en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* de la editorial Gaspar y Roig (1853)⁴³⁷. En la siguiente tabla se observa la diferencia temporal entre la admisión del mismo tipo de voces en los repertorios no académicos y en las ediciones del DRAE del siglo XIX:

LEMA	DICCIONARIO NO ACADÉMICO	EDICIÓN DRAE SIGLO XIX
<i>anglicanismo</i> <i>germanismo</i>	1825 Nuñez de Taboada	1869
<i>neologismo</i>	1825 Nuñez de Taboada	1843
<i>italianismo</i>	1846 Salvá	1852
<i>arabismo</i>	1852 Castro y Rossi, 1853 Domínguez, 1853 Gaspar y Roig,	1884
<i>carientismo</i>	1853 Domínguez, 1879S Salvá, 1895 Zerolo	1884
<i>latinista</i>	1853 Domínguez, 1855 Gaspar y Roig, 1895 Zerolo	1899
<i>estilista</i>	1853 Domínguez, 1853 Gaspar y Roig, 1895 Zerolo	1899S

Tabla 37: Comparación recepción términos en *-ismo* e *-ista* en los diccionarios no académicos del siglo XIX y en las ediciones del DRAE de este periodo.

La diferencia temporal en la admisión de este conjunto de términos en cada una de estas tradiciones lexicográficas, académica y no académica, se explica por «los criterios de autoridad y difusión en la selección de esta clase de palabras» (Clavería 2007: 4) que aplica la Academia durante el siglo XIX. Como ha demostrado Clavería (2007) en su estudio sobre el *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825), a partir de la lectura de las actas de las juntas celebradas en la Real Academia Española, la labor de lexicógrafos como Núñez de Taboada fue aprovechada para ampliar la nomenclatura de las siguientes ediciones, posteriores a la obra de Núñez de Taboada. Ejemplo de ello son las voces que se han presentado en la tabla anterior que demuestra el conocimiento por parte de la Academia de las contribuciones lingüísticas de estos lexicógrafos del siglo XIX. El punto de partida de la lexicografía no académica y la tendencia de incorporar neologismos con una fecha anterior a las ediciones del DRAE se inicia a finales del siglo XVIII, por lo tanto, con el repertorio léxico de Terreros.

⁴³⁷ Para más información sobre el tratamiento de los derivados en *-ismo* e *-ista* en la tradición académica y en los diccionarios no académicos véase el estudio de Muñoz Armijo (2005 y 2007) en el que se justifican los cambios observados en el contraste de ambas tradiciones lexicográficas.

Por su parte, con la entrada de un mayor número de voces en *-ismo* e *-ista*, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el *Diccionario* académico refleja con mayor inmediatez que en las ediciones anteriores el importante desarrollo de la lingüística, que es paralelo al crecimiento del léxico científico y técnico en el siglo XIX.

Los significados del área de la lingüística, observados en los términos introducidos en el siglo XVIII (gramática y retórica, estilos literarios, variación geográfica e interferencia entre lenguas), se encuentran en un mayor número de voces en las ediciones del siglo XIX. Se trata de préstamos de la lengua griega y del latín que tienen un uso extendido en el campo de la gramática y la retórica desde siglos anteriores en los tratados sobre elementos lingüísticos de la oratoria y de la retórica relacionados con la noción del *ornatus* (*eufemismo*) y de la *puritas* (*neologismo*, *purismo*, *tecnicismo*) (Lausberg 1966).

Otro conjunto de sustantivos de origen griego o latino se relacionan con algún concepto tradicional de las teorías gramaticales y retóricas clásicas (*asteísmo*, *carientismo*, *datismo*, *esquematismo*). Las dos primeras, *asteísmo* y *carientismo*, son figuras retóricas que consisten en realizar una ironía de una manera aparente, sin nombrar directamente el vituperio o la burla. *Datismo* indica el empleo innecesario de sinónimos en un discurso. Finalmente, *esquematismo* (1.^a y 2.^a acep.) se relaciona con la *dispositio* e indica un procedimiento que permite ordenar las ideas en la estructura del discurso, que es previa a la fase de elocución de éste.

En las voces que indican la práctica de un estilo literario figuran los sustantivos *conceptismo*, *gongorismo* y *marinismo*, que se refieren a estilos poéticos característicos del siglo XVII, que la crítica literaria ha reconocido con estas denominaciones en una fecha posterior. Los tres términos se relacionan con las denominaciones *culteranismo* y *conceptista*, incorporadas en el *Diccionario de Autoridades*⁴³⁸. Desde el punto de vista de la teoría gramatical y retórica clásicas, son conceptos que se relacionan con el *vitium*, defectos o vicios que no siguen el principio de la *virtutes*, y con la noción de *obscuritas*, por el hecho de ser un tipo de poesía que emplea un lenguaje poco transparente ya que el significado de las voces o de las expresiones no son fácilmente deducibles. En la definición de estos lemas, algunas de ellas de tipo enciclopédico como la del lema *marinismo*, que aparece en la edición en la que se incorporan se observa esta concepción gramatical y retórica de la antigüedad, como puede observarse en los fragmentos que se han subrayado:

⁴³⁸ Véanse § III.2.1.1. y § III.2.2.3.

Gongorismo

DRAE 1869 Vicio, afectación y obscuridad en el lenguaje ó estilo, introducido por Góngora y sus imitadores.

Marinismo

DRAE 1884 Gusto poético conceptuoso, recargado de imágenes y figuras extravagantes, que se propagó por Europa al comenzar el siglo XVII y cuyo maestro fué el poeta italiano Marini, que falleció en 1628.

Los tres términos anteriores (*conceptismo*, *gongorismo* y *marinismo*) se consideran defectos tanto desde el punto de vista gramatical como desde el retórico o literario. En primer lugar, son defectos contra el principio de *latinitas* y *puritas* desde la perspectiva gramatical porque son estilos literarios que se caracterizan por el empleo de términos extranjeros, sobre todo cultismos italianos. Desde la perspectiva retórica son figuras en las que se hace un uso extremo de la metáfora que hace ininteligible el texto, de modo que el defecto que se presenta es el de la *obscuritas* porque no se respeta la elegancia y la claridad de la *perspicuitas* (Lausberg 1966: 383). En segundo lugar, la lectura de estos autores de ambas estéticas barrocas no se considera un buen ejemplo, según la segunda parte en la que se divide la gramática, *la poetarum enarratio* o *enarratio auctorum*.

Del mismo modo, es notable el crecimiento de voces que describen una relación de contacto lingüístico entre diferentes lenguas (*americanismo*, *anglicismo*, *germanismo*, *inglesismo*, *aticismo*) en la nomenclatura del *Diccionario* académico del siglo XIX. Doce derivados cumplen estas características frente a los cuatro lemas de este tipo introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XVIII (*grecismo*, *hebraísmo*, *hispanismo* y *latinismo*). Estas derivaciones creadas en la lengua española caracterizan al léxico o a las construcciones sintácticas propias de una determinada lengua (*arabismo*, *lusitanismo*) y, en algunas acepciones, también se hace alusión a las transferencias léxicas o gramaticales que una lengua toma de otra en forma de préstamo (*inglesismo*, *germanismo*). A continuación, se presentan algunos ejemplos que responden a ambos tipos de acepciones:

Arabismo

DRAE 1884 Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua árabe.

Lusitanismo

DRAE 1899 Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua portuguesa.

Inglésismo

DRAE 1852 Defecto que consiste en emplear en el lenguaje voces ó construcciones propias de la lengua inglesa.

Germanismo

DRAE 1869 Defecto en que se incurre usando de alguna voz, frase ó construcción alemana cuando se habla ó escribe en otra lengua.

Como se comenta en el apartado dedicado las características semánticas (§ III.3.2.3.), algunas de las voces que indican influencias de lenguas extranjeras en la lengua española tienen un matiz peyorativo en la definición y se consideran defectos lingüísticos, pues no responden a la idea de pureza o casticismo lingüístico que defiende la Academia en este siglo.

Además de la presencia de estos términos en los que se destaca la continuidad de los significados observados en el siglo XVIII, en las voces del corpus del siglo XIX existen nuevos dominios lingüísticos en los que el paradigma derivativo de nombres y adjetivos en *-ismo* e *-ista* es productivo para crear derivados que se refieren a las diferentes disciplinas en las que se especializa la lingüística a partir del siglo XIX: gramática (*laísta, leísta, loísta*), fonética (*yeísmo*), léxico (*tecnicismo, vulgarismo*), variación diatópica (de lenguas (*galicismo*) y de hablas (*provincialismo*)), profesiones o personas especializadas en el estudio de una área lingüística (*americanista, indianista, romanista*) y estilos de escritura (*aticismo, colorismo, lirismo*).

La inclusión de estos significados de los términos en *-ismo* e *-ista* se produce a mediados del siglo XIX, a partir de la décima primera edición y especialmente en la décima segunda (1884) y décima tercera ediciones (1899). Estos datos permiten afirmar que la presencia de estos nuevos campos semánticos se relaciona con los estudios gramaticales y dialectales llevados a cabo en la disciplina de la lingüística.

En primer lugar, en este léxico de nueva creación se observa un grupo de voces que se refiere a las características de las lenguas o de los dialectos propios de algunos países que se emplean en otras lenguas porque se han transmitido por la vía del préstamo (*galicismo, inglesismo, italianismo*). En las ediciones del siglo XIX se encuentran 10 términos que señalan este tipo de relación lingüística: *americanismo, anglicismo, arabismo, galicismo, germanismo, helenismo, inglesismo, italianismo, lusitanismo y portuguesismo*. La presencia de este tipo de voces se relaciona con la aplicación del método histórico comparativo en los estudios lingüísticos en los que se contrastan rasgos fonéticos, gramaticales y léxicos entre distintas lenguas y con el auge de una nueva disciplina lingüística, la dialectología, desde finales del siglo XIX en España (Catalán 1974).

Junto a la influencia de la lingüística comparativa característica del pensamiento del grupo de los lingüistas neogramáticos (Vàrvaro 1988), en las voces que se refieren a las

hablas de diferentes lenguas también se aprecia otro rasgo externo que debió influir en su admisión en el *Diccionario* académico. A partir de la décima segunda edición (1884) se observa en las listas de abreviaturas que el número de marcas dialectales que corresponden a diferentes regiones de España (*pr. Alb.*, *pr. Alic.*, *pr. Alm.*) y de otros países de habla española (*Méj.*, *Per.*, *Venez.*) aumenta progresivamente. De 17 marcas diatópicas en la décima primera edición (1869) se pasa a 70 en la décima segunda edición (1884) y a 83 en la décima tercera edición (1899). La introducción de un mayor número de abreviaturas de países hispanoamericanos responde a una colaboración entre la Academia Española y las Americanas. En los prólogos de las últimas ediciones del siglo XIX (1884 y 1899) la Academia Española ya anuncia una estrecha vinculación con las academias americanas para la preparación del *Diccionario*. En los trabajos de Clavería (2002 y 2003), sobre la introducción de las voces americanas en la décima tercera edición del DRAE (1899), se menciona cómo la colaboración conjunta de todas las academias, española e hispanoamericanas, contribuyen al crecimiento onomasiológico de americanismos en el DRAE de finales del siglo XIX.

Sin embargo, todas las voces en *-ismo* e *-ista* del corpus que designan un habla hispanoamericana se introducen en la décima quinta edición (1925) del DRAE⁴³⁹. A pesar de la declaración de principios formulada en los prólogos de finales del siglo XIX la incorporación de americanismos no es real hasta las primeras ediciones del siglo XX y, en concreto, en la décima quinta edición esta colaboración se hace efectiva. Los datos de otros estudios como el de Garriga y Rodríguez (2006), dedicado al análisis de la décima quinta edición, coinciden con los presentados en esta investigación en señalar un alto número de voces americanas en la edición de 1925.

En segundo lugar, se encuentra un grupo de términos en el que se observa el desarrollo de la terminología gramatical como una de las líneas dentro del crecimiento del léxico de nueva creación con los sufijos *-ismo* e *-ista*. Algunas de estas voces describen procesos gramaticales de tipo fonético (*yeísmo*) o la práctica de procesos de tipo morfosintáctico (*laísta*, *leísta*, *loísta*). Además, un conjunto de voces en *-ista* son profesiones especializadas que caracterizan la persona experta en el estudio de un aspecto lingüístico (*etimologista*, *lingüista*, *gramatista*⁴⁴⁰, *vocabulista*) o de una lengua determinada (*americanista*, *belenista*⁴⁴¹, *indianista*).

⁴³⁹ Véase § III.4.1.

⁴⁴⁰ Del corpus de voces del área de la terminología lingüística, la voz *gramatista* es la única que se ha suprimido en alguna edición posterior y no se conserva en la nómina de la edición actual (2001). La voz se incorpora en la tercera edición (1803) y se suprime en la sexta (1822). Este término equivale al sustantivo gramático como

En este último conjunto de voces de nueva creación, la concepción teórica moderna de la gramática, como constituyente del sistema lingüístico, se diferencia del grupo de préstamos del latín y del griego, que describen conceptos retóricos o literarios que se relacionan con la concepción clásica de la gramática. La noción de gramática no es equiparable en la Antigüedad clásica y en la época moderna, a partir de las ideas lingüísticas que surgen en Europa a partir del siglo XIX. En sus orígenes, la gramática es una de las siete artes liberales que presenta interrelaciones con otras artes, como la retórica o la poética (§ III.1.2.). El vínculo entre estas disciplinas se encuentra en el objetivo de caracterizar los usos gramaticales, retóricos y poéticos correctos, según el principio clásico de la corrección (*virtus* y *puritas*) que debe estar presentes en las enseñanzas de los idiomas.

El valor de corrección lingüística en el sentido de establecer un sistema normativo de referencia se conserva en los siglos siguientes, como se observa en los lemas que se introducen en los DRAE del siglo XIX que pertenecen a esta perspectiva normativa y didáctica de la enseñanza de conceptos gramaticales y retóricos (*arcaísmo*, *neologismo*, *purismo*) de un idioma necesarios para la lengua oral y escrita, ya sea literaria o no literaria. En los términos que se refieren a la lengua literaria (*conceptismo*, *gongorismo*, *marinismo*) se parte del mismo precepto gramatical de la *poetarum enarratio* y se distinguen los estilos poéticos correctos de aquellos que por alguna cuestión, uso de léxico extranjero o uso de figuras literarias no transparentes, no respetan el principio de la corrección.

Según esta distinción teórica, en el siglo XIX los sufijos *-ismo* e *-ista* se encuentran, por un lado, en voces que continúan la tradición gramatical en el sentido retórico y poético clásico en el área literaria y no literaria y, por otro lado, en términos de nueva creación que se corresponden con la nueva concepción de la gramática, desvinculada de la retórica, como disciplina lingüística que se centra en el estudio de las áreas que forman parte del sistema gramatical de una lengua (fonética, fonología, morfología, sintaxis y léxico) y en el estudio de la variación, como explicación del cambio lingüístico en las lenguas. El léxico que pertenece al nuevo sentido moderno de la gramática, que se origina a partir del interés

se indica en su definición: «Voz puramente latina que significa mero gramático» (DRAE 1803). El mayor uso de *gramático* frente a *gramatista*, como se puede observar en el CORDE donde no aparece ningún ejemplo de la voz en *-ista* y 293 de *gramático*, justifica la consolidación de la forma en *-ico* y la supresión, por lo tanto, del término *gramatista* del DRAE ya que no se usa en la lengua general.

⁴⁴¹ Como se comenta más adelante (véase § III.3.1.1.), en el corpus de este estudio sólo se ha tenido en cuenta la segunda acepción del lema *belenista* porque el significado de esta voz en su introducción en el DRAE (1803) no pertenece al campo de la terminología lingüística.

del estudio comparado de las lenguas, es el que aumenta a partir de la segunda mitad del siglo XIX y especialmente en todo el siglo XX⁴⁴².

Los conceptos en *-ismo* introducidos en el DRAE del siglo XIX que pertenecen a la gramática moderna constituyen un reflejo significativo del progreso de las ideas lingüísticas sobre la formación y la evolución de las lenguas románicas. La justificación teórica que explica la presencia de estos derivados en la nomenclatura académica y el significado que aparece en ellos se relaciona con el avance de la lingüística a partir de las investigaciones de Jacob Grimm, Friedrich Diez, August Schleicher y otros miembros del grupo conocido como *Junggrammatiker* (*neogramáticos*)⁴⁴³ que inauguran la etapa científica de la lingüística.

A diferencia de las ideas lingüísticas dieciochescas, en el siglo XIX, éstas se amplían y giran entorno de la «búsqueda de unos principios comunes y universales en todas las lenguas» (Alcina y Blecua 1987 [1975]: 80). El descubrimiento del sánscrito por parte de los lingüistas europeos —Rask, Grimm, Bopp o Humboldt (Sebeok 1966)⁴⁴⁴— origina la producción de una serie de estudios históricos en los que se señalan las relaciones de parentesco entre «las diferencias dialectales de las lenguas vernáculas europeas a partir de una lengua madre», el sánscrito (Robins 1987:167). En este siglo, por tanto, empieza el desarrollo de la lingüística como una «ciencia contemporánea» (Robins 1987:54) que se basa en el método comparativo e histórico. Las contribuciones de los lingüistas neogramáticos se centran en las investigaciones de las leyes fonéticas y dialectales de las lenguas (Jankowsky 1972, Vârvaro 1988 [1968]). Así, se concede una gran «importancia al estudio del préstamo de palabras y al préstamo lingüístico en general, como rasgo universal de la historia de las lenguas, y también a la analogía como tendencia lingüística siempre presente» (Robins 1987:186).

La presencia de estos nuevos métodos de investigación sobre la comparación de las lenguas, las leyes fonéticas y los cambios regulares desde un punto de vista histórico, representa un cambio de enfoque en los estudios lingüísticos románicos del siglo XIX. En los manuales de Vârvaro (1988 [1968]) y Vidos (1973 [1959]) se considera la labor del alemán Friedrich Diez como la pionera en inaugurar una nueva metodología científica en los estudios lingüísticos que elevan a la lingüística a la categoría de ciencia moderna. En la obras *Grammatik der romanischen Sprachen* (1835-1843) y *Etymologisches Wörterbuch der*

⁴⁴² Véase el § III.4.

⁴⁴³ Para más información sobre las contribuciones lingüísticas sobre cada uno de los miembros del grupo de los neogramáticos, véase el estudio de Jankowsky (1972), *The Neogrammarians*.

⁴⁴⁴ Este investigador reúne en su obra, *Portraits of Linguistics*, un total de 90 artículos, o monografías sobre las teorías de los lingüistas europeos de los años 1746-1963, que constituyen una biografía de la historia de la lingüística occidental.

romanischen Sprachen se aplica el método comparativo de Friedrich Diez que proporciona «una base científica a las concepciones diletantísticas que imperaban hasta este tiempo en torno a las lenguas romances» (Vidos 1973 [1959]: 8).

En España, Felipe Monlau fue el pionero en divulgar las nuevas ideas lingüísticas. Este académico elaboró varios discursos en los que se observan las tendencias de la lingüística histórico-comparativa (Mourelle-Lema 1968). Uno de ellos, pronunciado en 1859, aporta nuevos conocimientos sobre gramática histórica en los que hace referencia a la existencia de las leyes fonéticas en la teoría de la formación de las lenguas romances (Brumme 1995: 212). En las primeras páginas de este discurso de Monlau se destaca la contribución del método histórico-comparativo para el estudio sobre origen de las lenguas:

Respecto al origen del castellano, no hay para que mencionar la opinión de los que le atribuyen una antigüedad de 2.000 años antes de la fundación de Roma, ni para que discutir si los españoles comunicaron la lengua a los latinos, o si el latín fue un castellano corrompido. Ni tamañas exageraciones, ni siquiera el principio de la antigua escuela —*todas las lenguas son dialectos de una sola*—, son ya sostenibles ante los progresos de la filología moderna, fundados en el estudio analítico y comparativo de las lenguas (Monlau 1859: 8).

Este nuevo panorama intelectual en el terreno de la lingüística es el que contribuye a la especialización de los sufijos *-ismo* e *-ista* en esta área semántica, en la que en este periodo se activa la productividad de ambos afijos. La adjunción de ambos morfemas se produce a un ritmo incesante, ya desde la edición de 1803, pero especialmente a partir de las últimas ediciones del siglo XIX, según los datos del gráfico 14. Las explicaciones realizadas a lo largo de este apartado han intentado justificar este crecimiento onomasiológico que se observa en las ediciones académicas.

3.1.1. Ampliación de la microestructura los lemas en *-ismo* e *-ista* existentes en el DRAE del siglo XIX

La especialización de la gramática en el siglo XIX como disciplina que estudia las características internas de una lengua (fonética, morfología, sintaxis y léxico) a partir del método histórico comparativo también se observa en la adición de acepciones a lemas introducidos en el siglo XIX que se incluyen ediciones posteriores del siglo XX. Este crecimiento observado en la microestructura del *Diccionario* académico sigue la tendencia general ascendente de la incorporación de lemas y es un nuevo indicador que evidencia el desarrollo de los estudios lingüísticos en España en los que se aplica la nueva metodología de estudio de las investigaciones europeas.

En 26⁴⁴⁵ de los 52 lemas que corresponden a voces introducidas en las ediciones del DRAE del siglo XIX se añade alguna acepción en las ediciones posteriores del mismo siglo XIX o del siglo XX. El número total del corpus de acepciones posteriores del área de la terminología lingüística es de 41 registros. Si se tienen en cuenta el número de lemas (41) y el de acepciones posteriores añadidas a estos derivados (48) la cifra ítems de la base de datos del siglo XIX es de 100 registros que corresponde a significados relacionados con el área de la lingüística.

Entre estas 41 acepciones cabe diferenciar aquellas que se añaden a voces que originariamente ya pertenecen a este campo semántico de las que se incorporan en lemas pertenecen en primera instancia a otros campos semánticos no relacionados con la lingüística. Esta segunda posibilidad es menor y sólo ocurre en cuatro lemas (*clasicismo*, *helenista*, *romanista* y *romanticismo*) pero la presencia de estos trasvases semánticos sirve para justificar la importancia que cobra la lingüística en este periodo.

En el conjunto de voces que presentan un crecimiento léxico interno —que sólo es posible advertir mediante la detenida observación de los cambios de enmiendas y adiciones en las respectivas ediciones que forman parte de la historia semántica de una palabra desde su incorporación en el DRAE—, en algunos casos, sólo se añade una acepción que pertenece a la lingüística (*americanista*, *galicista*, *laísta*, *modismo*, *neologismo*) o, en otros casos, dos (*germanismo*, *italianismo*, *vocabulista*) o tres acepciones (*americanismo*)⁴⁴⁶. En la siguiente tabla se muestran algunos ejemplos del crecimiento semántico que se ha observado en algunos de los 26 lemas:

⁴⁴⁵ Los 26 lemas que presentan un crecimiento en su microestructura son los siguientes: *arcaísmo*, *americanismo*, *americanista*, *anglicismo*, *aticismo*, *clasicismo*, *etimologista*, *galicismo*, *galicista*, *germanismo*, *helenismo*, *helenista*, *italianismo*, *laísta*, *latinismo*, *leísta*, *loísta*, *modismo*, *neologismo*, *orientalista*, *prosáismo*, *purismo*, *purista*, *romanticismo*, *tecnicismo* y *vocabulista*.

⁴⁴⁶ En cifras concretas, un total de 23 registros son segundas acepciones, 13 registros son terceras acepciones, 3 registros son cuartas acepciones. Como ya se ha indicado en la presentación de esta tercera parte, desde el punto de vista metodológico, las acepciones posteriores que se añaden a lemas incorporados en el siglo XIX se han numerado con el orden propio del corpus de este estudio y no se sigue la numeración que aparece en el DRAE porque no se tienen en cuenta el crecimiento de acepciones que pertenecen a otras áreas semánticas. Además, las acepciones que no se añaden en la misma edición en la que se introduce el lema se han marcado en la base de datos con una «s» (2s, 3s, etc.). En este sentido, nuestra numeración puede no coincidir con la del DRAE si el lema tiene otras acepciones que no sean del área de la terminología lingüística. Por ejemplo, la voz *americanismo*, tiene un total de 7 acepciones en la edición actual (2001) pero sólo cuatro de ellas se relacionan con la lingüística. Estos cuatro significados se han sistematizado en nuestra base de datos de la siguiente manera: 1, 2, 3 y 4, según su aparición por orden cronológico a lo largo de la historia de la palabra.

TERCERA PARTE: Un ejemplo de especialización semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista*.
La terminología lingüística

LEMA	EDICIÓN (DRAE)	ACEPCIÓN	ACEPCIÓN AÑADIDA	EDICIÓN (DRAE)
<i>americanismo</i>	1884	Vocablo ó giro propio y privativo de los americanos que hablan la lengua española.	3. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar procedente del español hablado en algún país de América.	1970S
			4. Angloamericanismo	1992
<i>aticismo</i>	1843	Cierta gracia y delicadeza que distingue á los escritores dramáticos de la escuela de Atenas.	2. <i>Por ext.</i> , esta misma delicadeza de gusto en escritores y oradores de cualquier época ó país.	1884
			3. <i>Filol.</i> Giro o vocablo peculiar del dialecto ático.	1992
			4. Uso del griego, imitando el ático clásico, en la época posclásica.	2001
<i>leísta</i>	1899	<i>Gram.</i> Aplicable á los que sostienen que le debe ser el único acusativo masculino del pronombre él. Ú.t.c.s.	2. Dícese del que incurre en el vicio del leísmo. Ú.t.c.s.	1984
			3. Pertenciente o relativo al leísmo. <i>Construcción leísta.</i>	2001
<i>modismo</i>	1803	Modo particular de hablar propio y privativo de una lengua, que se suele apartar en algo de las reglas generales de la gramática.	2. Idiotismo, expresión o sintagma privativo de una lengua.	1984
<i>tecnicismo</i>	1869	Nomenclatura, segunda acepción.	2. Cada una de estas voces.	1925
			3. Calidad de técnico.	1956
<i>clasicismo</i>	1843	El sistema ó cuerpo de doctrinas de la literatura greco-romana. Es voz nuevamente introducida.	2. Sistema y conjunto de doctrina de los autores clásicos, ó sea de aquellos cuyas obras se consideran modelos dignos de imitación y forman autoridad.	1884
			3. Sistema literario o artístico fundado en la imitación de los modelos de la antigüedad griega y romana. Dícese en oposición a romanticismo.	1899
<i>Helenista</i>	1803	Nombre que daban los antiguos á los judíos de Alexandria, á los que hablaban la lengua de los setenta, á los que observaban los usos de los griegos, y á los griegos que abrazaban el judaísmo.	2. Perito en la lengua griega.	1837S
<i>Romanista</i>	1884	Versado en derecho romano. Ú.t.c.s.	2. Versado en las lenguas romances y en sus correspondientes literaturas. Ú.t.c.s.	1884
<i>Romanticismo</i>	1852	Escuela y sistema literarios, que proceden de las ideas y	2. Sistema de los escritores que no se ajustan en sus	1884

		gusto de la Edad Media, en contraposición á los que se derivan de la Antigüedad clásica.	producciones á las reglas y preceptos observados en las obras que se tienen por clásicas y forman autoridad.	
--	--	--	--	--

Tabla 38: Crecimiento de las acepciones de los lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XIX.

En los ejemplos de la tabla 38 se presentan dos grupos distintos en los que se observa el crecimiento semántico de estos lemas en el dominio de la lingüística. Esta diferenciación se ha marcado tipográficamente en la tabla mediante la doble línea horizontal que separa los términos *tecnicismo* y *clasicismo*.

El primer grupo, voces de la parte superior de la doble línea horizontal, representa ejemplos de acepciones que se añaden en lemas que ya pertenecen al área de la terminología lingüística. Las acepciones adicionadas se han creado a partir de una especialización del significado principal o primero hacia otros aspectos relacionados (*americanismo*, 3.^a y 4.^a acep.; *aticismo*, 2.^a, 3.^a y 4.^a acep.; *léista*, 2.^a y 3.^a acep.; *modismo*, 2.^a acep.) o bien, a partir de la generalización del significado especializado (*tecnicismo* 3.^a acep.).

En la voz *americanismo*, el primer significado del lema (DRAE 1884) designa el español hablado en América. Esta definición refleja la situación de bilingüismo en hablantes que usan la lengua inglesa americana y la variedad del español hablada en América. Relacionadas con este significado principal se encuentran las dos acepciones que se añaden posteriormente (3.^a de 1970S y 4.^a de 1992). La tercera, ‘Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar procedente del español hablado en algún país de América’, es una definición moderna del concepto de *americanismo* y en ella se especifica que la interferencia puede ser de tipo fonético, gramatical y semántico.

La cuarta acepción que se añade a este mismo lema aporta un contenido que también se relaciona con el área especializada de las dos acepciones anteriores (1.^a de 1884 y 3.^a de 1970S). En este caso, la acepción se define con un sinónimo «Angloamericanismo» (DRAE 1992). Si se observa el significado de este sinónimo en la edición en la que se incorpora en el *Diccionario* académico, en la vigésima primera edición (1992), en el contenido de éste se hace alusión a la interferencia lingüística entre el inglés británico y el inglés americano en los Estados Unidos: «Vocablo, giro o rasgo idiomático peculiar o procedente del inglés hablado en los Estados Unidos de América» (DRAE 1992). Según la historia sobre la expansión de la lengua inglesa en el territorio americano, del mismo modo que ocurrió con el español peninsular en las zonas del centro y del sur de América, también se distinguen las variedades lingüísticas el inglés procedente de la zona de Gran Bretaña y la variedad surgida en los siglos XV y XVI en América del Norte en la que el inglés americano ha modificado los

rasgos lingüísticos de la lengua inglesa (OED s.v. *american*). Fruto de este contacto con nuevas poblaciones americanas es el nacimiento de nuevas modalidades lingüísticas inglesas en función de la zona geográfica en la que los británicos fueron conquistando los diferentes territorios del norte de América. La segunda acepción que se añade al lema *americanismo* en la en el suplemento de la edición de 1970 no se relaciona con las tres definiciones anteriores. Desde el punto de vista semántico esta acepción es más general como se indica en el sustantivo *cosas*: «Dedicación al estudio de las cosas de América» (DRAE 1970S). En el corpus se ha decidido incluir esta acepción porque en ella también se puede hacer alusión al estudio de la lengua o literaturas americanas. El carácter genérico de esta acepción implica que ésta no se puede considerar únicamente perteneciente a la lingüística sino que el sustantivo *cosas* también puede aplicarse al arte, la pintura, la historia o cualquier otra disciplina que pretenda estudiar algún aspecto relacionado con el continente americano. Esta acepción junto a otra que aparece del mismo tipo en el lema *arcaísmo*⁴⁴⁷, se sitúan en el límite del área semántica de la lingüística y está en conexión con otras áreas como la historia y la cultura en general (literatura, arte, escultura, pintura, etc.).

Los tres significados posteriores de la voz *aticismo* se han generado por un proceso de extensión semántica de la noción del estilo literario de la escuela ática de Atenas (§ III. 1.2.). La segunda acepción de 1884 («Por ext., esta misma delicadeza de gusto en escritores y oradores de cualquier época ó país») nombra a la tendencia de practicar el estilo literario característico de la escuela de Atenas en otros países. En este caso se establece una relación de influencia entre diferentes estilos literarios, que se podría denominar «préstamo literario»: un estilo propio de Atenas se incorpora en la literatura de otros países. La tercera y cuarta acepciones de *aticismo* describen la lengua hablada en esta región de Atenas: «*Filol.* Giro o vocablo peculiar del dialecto ático» (DRAE 1992). La cuarta acepción es algo más específica y precisa la modalidad lingüística de la lengua ática usada en una época posterior: «Uso del griego, imitando el ático clásico, en la época posclásica».

Entre el grupo de voces en el que los sufijos *-ismo* e *-ista* se especializan en la terminología gramatical (*laísta*, *leísta*, *loísta*), las acepciones que se incorporan a estos lemas en ediciones siguientes aportan características específicas de estos procesos gramaticales. Por ejemplo, en la segunda acepción de finales del siglo XX del término *leísta* se destaca el error gramatical del pronombre *le*: 2. «Dícese del que incurre en el vicio del leísmo. Ú.t.c.s.»

⁴⁴⁷ Se trata de la tercera acepción del lema *arcaísmo* que se añade en el siglo XX (DRAE 1936): «Imitación de las cosas de la antigüedad». Como se ha indicado en la presentación de esta tercera parte (véase § III.1) este tipo de definiciones tan genéricas han constituido un problema para la delimitación del corpus del estudio sobre los lemas y acepciones del campo de la lingüística.

(DRAE 1984). Esta definición se redacta con el sustantivo *vicio* para indicar la noción de error desde el punto de vista normativo, en el sentido etimológico de *vitium*, como aparece en los tratados gramáticos clásicos para destacar los errores que no siguen el principio de la *virtus*. La tercera acepción de *léista* se relaciona con la anterior de 1984 para indicar el carácter léista de una construcción. Ambas acepciones se han creado por un proceso semántico metonímico. La adjunción de *-ismo* a la base léxica, partícula *le*, indica este tipo de significado gramatical. La creación de estas formaciones mediante el proceso de la metonimia se difunde en el siglo XX y es productivo en la terminología gramatical española (*dequeísmo*, *queísmo*, *quesuísmo*, etc.).

Los ejemplos que se han comentado anteriormente sirven para caracterizar de un modo general a las acepciones añadidas en ediciones posteriores a la entrada del lema de este primer grupo. Se trata, como se ha descrito, de acepciones que detallan el significado de la acepción principal o bien presentan una nueva situación lingüística como ocurre en algunas de las acepciones que se añaden a voces que describen una influencia entre lenguas (*americanismo* 1, 3s y 4s).

En el segundo grupo que se ha destacado en la tabla 38, caracterizado por las acepciones que se incluyen a lemas que no pertenecen estrictamente al campo de la terminología lingüística, se establecen vinculaciones semánticas entre el campo de la literatura y el de la lingüística, como ocurre en la voz *clasicismo* (2.^a y 3.^a) o *romanticismo* (1.^a y 2.^a), que hacen alusión a la relación entre gramática y poética clásicas, comentada en el anterior epígrafe (§ III.3.1.). Las relaciones semánticas en las acepciones posteriores de otros lemas no son tan estrechas, como por ejemplo, se puede observar en los lemas *helenista* y *romanista*. El significado extendido del especialista en la lengua griega (DRAE 1837S, s.v. *helenista*) se crea a partir de la noción de ‘observador de los usos de los griegos’ de la primera acepción del término *helenista*. En la voz *romanista*, los dos significados que se adicionan en la décima segunda edición (1884) sólo tienen en común el sema Roma o romano. La primera acepción de este lema pertenece al área del derecho (‘Versado en derecho romano. Ú.t.c.s.’) y la segunda se relaciona con el campo de la lingüística. Ambas definiciones designan a la persona especialista en una ciencia pero entre ellas no se establece una relación, como por ejemplo, ocurre entre las acepciones 1.^a y 2.^a de la voz *romanticismo*, como se observa en la tabla 38.

Los ejemplos anteriores muestran la importancia del estudio de estas acepciones. En ellas se encuentra el crecimiento semántico que experimentan las voces en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al área de la terminología lingüística, en el que se observa nuevas relaciones de

préstamo entre dos lenguas, nuevas especialidades profesionales, nuevos estilos poéticos y características gramaticales sobre algunos procesos gramaticales. Todo ello refleja una evolución del léxico del campo de la lingüística que se percibe de manera externa, mediante el número de voces que se incorporan en cada edición, como se ha representado en el gráfico 14, e interna a partir de las adiciones del área de la terminología lingüística que se amplían dentro del lema, como se ha ejemplificado en la tabla 38. Según los datos anteriores, el crecimiento semántico es doble y es representativo de la tendencia del léxico especializado español de la segunda mitad del siglo XIX y del siglo XX.

3.2. ANÁLISIS DE LOS LEMAS EN *-ISMO* E *-ISTA*

3.2.1. *Procedencia etimológica*

Como ya se ha señalado en la caracterización general de los términos en *-ismo* e *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XIX, desde el punto de vista etimológico destaca la presencia de derivados en *-ismo* e *-ista* creados en las lenguas romances a diferencia del siglo anterior, en el que son frecuentes los helenismos y latinismos que indican conceptos gramaticales y retóricos tradicionales.

Entre el grupo de derivados creados en las lenguas romances se presentan algunas dificultades relacionadas con la determinación de la lengua de origen del proceso derivativo y de su transmisión en la lengua española. Este último aspecto es importante porque en este tipo de voces no siempre resulta fácil distinguir la lengua de origen y reconocer cómo se ha transmitido este derivado en la lengua española. Este problema de identificación responde a la delimitación entre préstamo y derivado⁴⁴⁸. La información etimológica que presenta el DRAE no ayuda en todos los casos a solventar estos problemas de identificación. En algunos casos, las etimologías propuestas en este *Diccionario* se formulan desde un punto de vista sincrónico, por ejemplo en *orientalismo* y *purismo* se menciona que estos sustantivos provienen respectivamente de los adjetivos *puro* y *oriental*. De este modo, no se distinguen las lenguas de origen en las que se ha derivado los términos ni las lenguas transmisoras mediante las que se introduce la voz en la lengua española.

Desde un punto de vista diacrónico, en los casos en los que se pueda demostrar la existencia de voces, como *purismo* u *orientalismo*, en otras lenguas romances antes que en la

⁴⁴⁸ En la *Introducción* de la primera parte (§ I.1.2.) se describen los problemas de distinción entre préstamo y derivado y se presenta la metodología propuesta para su identificación (§ I.1.2.3.)

española —según la información encontrada en el DECH y en diccionarios históricos de otras lenguas (OED, DHLF y TLFi)—, se va a plantear la hipótesis de que estos términos no son derivados españoles sino que son préstamos porque se han formado en siglos anteriores en otras lenguas y se han transmitido al español por medio de algunas de estas lenguas. Dada la proximidad territorial y el prestigio cultural, el francés se convierte en la lengua transmisora de la mayoría de derivados creados en inglés o en italiano, como se demuestra a lo largo del presente apartado.

Una vez señaladas las tendencias generales sobre la procedencia etimológica más común en los términos en *-ismo* e *-ista* del corpus del siglo XIX, se pueden establecer tres grupos en función del origen del proceso derivativo y de la transmisión del conjunto de 52 voces del corpus de siglo XIX:

- (1) Préstamos de las lenguas clásicas (helenismos y latinismos):
voces en *-ismo* e *-ista* que ya existen en la lengua griega y en la latina
- (2) Derivados creados en las lenguas modernas europeas (francés, inglés e italiano) que para el español son préstamos.
- (3) Creaciones propias de la lengua española.

Figura 37: Clasificación etimológica de las voces en *-ismo* e *-ista* del siglo XIX del área de la terminología lingüística

La metodología propuesta anteriormente sirve para acometer el estudio etimológico de estos términos desde una perspectiva histórica y contribuir, de este modo, al conocimiento de las voces en *-ismo* e *-ista* del área de la terminología lingüística en el español moderno, siempre y cuando se disponga de la suficiente información para poder presentar una propuesta etimológica definida.

En primer lugar, según la información que presenta el DECH y el DRAE, nueve voces son préstamos del griego y del latín para las lenguas romances (*aticismo*, *asteísmo*, *carientismo*, *datismo*, *esquematismo*, *eufemismo*, *helenismo*, *helenista* y *gramatista*). La información hallada en los diccionarios históricos en la lengua francesa e inglesa y en las fuentes españolas indica que algunas de estas voces se han transmitido directamente al español (*asteísmo* y *carientismo*) y, en otras, ha intervenido otra lengua, generalmente el francés o el inglés (*aticismo*, *helenismo*, *helenista* y *datismo*). La clasificación de estas voces según el tipo de transmisión, simple o compleja, se ha realizado con la ayuda de las documentaciones de estos derivados en las

respectivas lenguas. Las diferencias observadas permiten defender una hipótesis sobre la posible transmisión de estos términos. En la tabla 39 se observa el contraste temporal de las diferentes fechas de estas voces en las diferentes lenguas:

Lema	Lengua francesa (DHLF, TLFi)	Lengua inglesa (OED)	Lengua española (CORDE / CREA)	DECH
<i>aticismo</i>	1543	1612	1850	-
<i>datismo</i>	1732	1617	-	-
<i>gramatista</i>	1575	1589	-	-
<i>helenismo</i>	1580/1704	1609	1830	-
<i>helenista</i>	1661	1613	1778-1882	-
<i>asteísmo</i>	-	1589	1492 Nebrija	-
<i>carientismo</i>	-	1589	1492 Nebrija (DECH)	-
<i>eufemismo</i>	1730	1656-81	1625 Correas	-

Tabla 39

Entre los términos de la tabla 39, los datos del CORDE señalan una existencia anterior de las voces *asteísmo*, *carientismo* y *eufemismo* en la lengua española. Las voces *ateísmo*, *carientismo* y *eufemismo* se caracterizan por haberse transmitido directamente desde el latín debido a la importancia que este tipo de conceptos cobra en el humanismo español. Nebrija en su labor de lexicógrafo y gramático recopiló en sus repertorios léxicos y en su *Gramática castellana* (1492) voces de la tradición clásicas que se relacionan con conceptos de la gramática y la retórica tradicional para enseñar el buen uso del castellano. La existencia de estas voces en la obras de Nebrija atestigua la incorporación directa de estos términos originales en las lenguas griega y latina. Además, la documentación de estos préstamos de origen culto desde el siglo XV en textos españoles de carácter científico-técnico, como en tratados retóricos y gramaticales, justifica la adscripción de estas voces en el terreno de la terminología lingüística.

El sustantivo *eufemismo* se emplea en el *Arte de la lengua española castellana* de Gonzalo de Correas (1625). El resto de helenismos y latinismos (*aticismo*, *esquematismo*, *helenismo* y *helenista*) se recoge en textos del siglo XIX. Según los datos encontrados en la lengua francesa e inglesa, parece ser estas últimas voces que se introducen en una fecha posterior en la lengua española. Dada la documentación anterior en la lengua francesa e inglesa,

ambas lenguas, especialmente el francés, podrían haber intervenido como transmisoras de estos cultismos.

En segundo lugar, los derivados creados en las lenguas europeas (segundo grupo presentado en la figura 37) que se transmiten en forma de préstamo en la lengua española se han clasificado en tres apartados según el origen y la transmisión. Entre los 23 lemas del corpus que se caracterizan por no ser términos derivados en la lengua española sino préstamos que corresponden a creaciones con los sufijos *-ismo* e *-ista* en otras lenguas, generalmente a partir de base léxicas cultas griegas o latinas, se encuentran diferentes propuestas de posibles etimologías en función de los dos criterios que se han distinguido anteriormente (lengua de origen y proceso de transmisión):

- (a) Derivados con documentaciones anteriores en la lengua inglesa y con una supuesta transmisión directa en la lengua española (*americanismo, arabista, celtista, vulgarismo*)
- (b) Derivados con documentaciones anteriores en la lengua inglesa y con una supuesta transmisión indirecta en la lengua española. Generalmente, la lengua francesa actúa en estos términos como lengua intermediaria (*arabismo, estilista, lingüista, tecnicismo*).
- (c) Derivados con documentaciones anteriores en la lengua francesa y con una supuesta transmisión directa en la lengua española (*orientalista, purismo, purista, etimologista, marinismo, neologismo*).

Figura 38

Estas tres posibilidades sobre la procedencia de algunas de las voces en *-ismo* e *-ista* que se crean en las lenguas modernas a partir del siglo XVIII, y sobre todo en el siglo XIX, se presentan en este estudio como ejemplos de propuestas etimológicas, dada la ausencia de un diccionario histórico completo en español. Las informaciones etimológicas obtenidas en las fuentes consultadas (DECH, OED, DHLF, TLFi) son el material que nos proporciona argumentos para barajar la hipótesis de considerar a estas formaciones préstamos para la lengua española.

Entre los derivados presentes en una época anterior en la lengua inglesa que se introducen en la lengua española destacan las voces *americanismo, americanista, arcaísta, arabista, celtista y vulgarismo*.

En primer lugar, *americanismo* y *americanista*, aparecen en el OED con la acepción especializada del área de la lingüística en documentos de los siglos XVII (*americanismo*) y XIX (*americanista*):

Americanism (OED)

3. *esp.* A word or phrase peculiar to, or extending from, the United States; (the common, and app. earliest, use of the word in Great Britain.)

1781 Witherspoon in *Pennsylvania Jml.* No. 1391. ½ The first class I call Americanisms, by which I understand an use of phrases or terms, or a construction of sentences, even among persons of rank and education, different from the use of the same terms or phrases, or the construction of similar sentences, in Great Britain. The word Americanism, which I have coined for the purpose is exactly similar in its formation and signification to the word Sotticism.

Americanist (OED)

One who makes a special study of subjects pertaining to America, as its geology, natural history, ethnology, antiquities, history, or resources.

1881 Athenaeum 3 Sept. 311/2 The Congress of Americanists is to open at Madrid on the 25th of this month.

En el DHLF, ambos términos no se recogen con este significado sino que aparece con la acepción de ‘admiración por América’ documentada en esta lengua en 1853 y 1875 (DHLF s.v. *americanin, aine*). Según estos datos, las voces *americanismo* y *americanista* tienen un origen inglés y se consideran préstamos procedentes de esta lengua para la lengua española. Dada la ausencia de la acepción lingüística de estas voces en el DHLF, en la introducción de estos términos en la lengua española probablemente no interfirió la influencia de la lengua francesa. En la lengua española, los significados de ambos términos no son exactamente iguales a los del OED. *Americanismo* y *americanista* se incorporan en la décima segunda edición del DRAE (1884) y el primero de ellos indica el modo de hablar lengua española en zonas de América. La segunda, *americanista*, corresponde a la persona especializada en el estudio de la lengua de América. En el CORDE los primeros textos que recogen la voz *americanismo* se localizan en obras que proceden de países hispanoamericanos: *Facundo. Civilización y Barbarie* de Domingo Faustino Sarmiento (1845-1874), y *Tradiciones peruanas, séptima serie* de Ricardo Palma (1889). El significado del término en estos textos se corresponde con la acepción de este término del DRAE (1884). La existencia anterior de ambos términos en la lengua inglesa, en comparación con los textos en lengua española, induce a pensar que estos derivados no son originales de la lengua española sino que proceden de la lengua inglesa.

En segundo lugar, la información que aparece de las voces *arabista*, *arabista* y *celtista* en la edición electrónica del OED y en el *Dictionnaire historique de la langue française* (DHLF) conduce a formularnos dos posibles hipótesis sobre la formación y la transmisión de estas palabras. Por un lado, las tres voces están documentadas en el OED con la forma *-ist*. Esto significa

que estas voces existen en inglés con la misma forma que las españolas en *-ista* y además con una fecha anterior: *arcaist* (1851 OED) – *arcaísta* (1943 CORDE); *arabist* (1753 OED) – *arabista* (1874 CORDE); *celtist* (1885 OED) – *celtista* (1880-1881 CORDE). Según estos datos, se podría pensar en la transmisión directa del inglés para estas voces en la lengua española.

No obstante, si se observan los datos que aparecen en el *Dictionnaire historique de la langue française*, se podría defender una segunda hipótesis en la que las formas *arcaísta*, *arabista* y *celtista* son préstamos del francés, en los que se ha producido un calco o adaptación morfológica de los sustantivos franceses *arcaisant*, *-ante*; *arabisant*, *-ante*; *celtisant*, *-ante* por analogía con otras formas derivadas en *-ista* en la lengua española, pues tienen el mismo significado que los sustantivos españoles en *-ista*. En la lengua francesa, existen los sustantivos en *-ismo* (*archaïsme*, *arabisme* y *celtisme*). Las dos primeras en *-isme*, según las documentaciones del OED y del DHLF, son derivados creados en la lengua inglesa: *archaïsm* (1612), *arabism* (1614). La documentación posterior en la lengua francesa de estas voces (*archaïsme* 1659, *arabisme* 1740) confirma la transmisión indirecta por medio del francés de estas voces en la lengua española. La voz francesa *celtisme* se documenta en una fecha anterior (1763 DHLF) a la inglesa *celtism* (OED 1866).

Según las informaciones anteriores, los términos en *-ismo* se transmiten al español por medio del francés y, del mismo modo, también se podría observar la misma influencia en las formas en *-ista* puesto que existen antes en la lengua francesa pero con los sufijos *-ant*, *-ante*: *arcaisant* (1928 DHLF) – *arcaísta* (1943 CORDE); *arabisant* (1637 como adjetivo, 1842 como nombre, DHLF) – *arabista* (1884 CORDE), *celtisant* (1866 adj. y n. DHLF) – *celtista* (1880-1881 CORDE).

Los datos presentados sobre las voces *arcaísta*, *arabista* y *celtista* plantean esta doble disyuntiva. Podrían ser préstamos de la lengua inglesa o bien préstamos de la lengua francesa, aunque adaptados por un proceso morfológico con la sustitución del sufijo francés *-sant* por *-ista*. Dada la significativa influencia del francés en el español moderno, especialmente en el siglo XIX, se podría pensar que la segunda de las dos propuestas etimológicas sería la más acertada. Además, la conversión o sustitución morfológica de *-sant* (*e*) por *-ista* en la lengua española se justifica por la productividad del esquema derivativo de los nombres en *-ista* que denominan al especialista en los estudios de una lengua. Sin embargo, no se puede olvidar la existencia de estas voces en siglos anteriores y con el mismo sufijo en la lengua inglesa.

La voz *arcaísta* podría tratarse también de un derivado de *archaísmo*, que existe en la lengua española desde la Edad Media (§ III.2). La obtención de derivados en *-ista* a partir de las

voces en *-ismo* es posible cuando ambos términos mantienen una correspondencia gramatical y semántica (§ I.2.1.3.) y cuando la voz en *-ismo* existe en la lengua desde un periodo anterior. En este sentido, del proceso de derivación *arcaísmo* > *arcaísta* sería también posible en la lengua española, en el que se habría producido un corte de raíz, en el cual se ha producido la caída del sufijo *-ismo*: *arca(ismo)* > *arcaísta*, como ocurre en otros casos en la lengua española moderna *marx(ismo)* > *marx(ista)* (Pensado 1999: 4465) (§ II.2.1.1.2.). Una gran parte de las formaciones en *-ista* se crean mediante este proceso, especialmente a partir del siglo XIX. Si existe un derivado en *-ismo* en la lengua es posible que se genere el derivado en *-ista*. Esta justificación se basa en la noción de *product-oriented* de Bybee y Moder (1983), en la que un derivado, mediante una relación de analogía, se puede formar a raíz de la existencia de otro sin que se haya creado a partir de la relación entre la base léxica y el derivado final⁴⁴⁹.

Para el sustantivo *vulgarismo* también se propone la misma procedencia etimológica que en los términos anteriores. En el OED (s.v. *vulgarism*) se recoge en 1644 con el significado de ‘a common or ordinary expression’ y en el DHLF (s.v. *vulgair*) en 1801. Según la diferencia cronológica entre ambas fechas y la información etimológica del DHLF que atribuye el origen del derivado a la lengua inglesa; parece que la voz se introduce en España por un proceso de transferencia directa ya que en el CORDE este sustantivo se encuentra en las *Cartas eruditas y curiosas* (1742) de Feijoo, en la forma de plural *vulgarismos*: «Y un docto moderno pretende ser la más alta perfección de el estilo de don Diego Saavedra, no hallarse jamás en sus escritos alguno de los *vulgarismos*, que acinó Quevedo en el Cuento de cuentos, ni otros semejantes a aquellos» (Feijoo (1742) *Cartas eruditas y curiosas* [Extraído del corde / Consulta octubre 2009]). Este testimonio, que es anterior a la documentación en la lengua francesa, es el argumento para proponer la transmisión inglés > español de este derivado.

Las voces clasificadas en el grupo (b) de la figura 38 se han encontrado en una fecha anterior en fuentes escritas en lengua inglesa. Por ello, podría tratarse de términos que se transmiten al español mediante la lengua francesa. Los derivados son los siguientes: *anglicismo*, *arabismo*, *estilista*, *germanismo*, *lingüista*, *tecnicismo*, *vocabulista* y *vulgarismo*. En todas ellas la documentación encontrada en el OED es anterior a la que figura en el *Dictionnaire historique de la langue française*⁴⁵⁰ y, por este motivo, se han considerado que se trata de

⁴⁴⁹ Véase § I.2.1.1.2.

⁴⁵⁰ Las documentaciones en inglés y en francés para cada uno de estos términos son las siguientes: *arabismo* (DHLF 1740, OED 1614), *estilista* (DHLF 1836, OED 1795), *germanismo* (DHLF 1720, OED 1611), *vocabulista* (DHLF

formaciones inglesas. En algunos casos en el diccionario histórico francés se advierte esta procedencia, como por ejemplo en la voz *lingüista*: «c'est un dérivé savant (v. 1668, ou 1632 selon Bloch et Wartburg) du latin *lingua* (→ *langue*) avec suffixe *-iste* (l'anglais possède le mot *linguist* dès 1591 au sens de «celui qui étudie plusieurs langues», depuis 1641 au sens de “celui qui étudie la langue”» (DHLF, s.v. *linguiste*).

La voz *tecnicismo* se documenta en el diccionario inglés en 1795 con una diferencia cronológica superior a un siglo con respecto a la fecha que aparece de este término en el diccionario francés. En el DHLF se apunta que *technicisme* y *techniciste* son formaciones recientes y ambas se documentan en 1970: «*technicisme* n.m. (1970) y *techniciste* adj. (1970)» (DHLF, s.v. *technique*). En la *Base historique du vocabulaire français* (BHVF) el término *technicisme* se documenta en el siglo XIX (1831): «En toute science il y a nécessairement un *technicisme* d'expression. Vaumène, *Petit dict. du langage polit.* - P.W.» (BHVF, s.v. *technicisme*). Este testimonio escrito en la lengua francesa del siglo XIX nos sirve para reconstruir la transmisión de esta voz en la lengua española. Probablemente, el término se introduce en nuestra lengua por medio de la lengua francesa. Las documentaciones de *tecnicismo* en la lengua española se encuentran en el siglo XIX, en 1864 R. de Miguel (DECH s.v. *técnico*), y son próximas a las que aparece en la BHVF, para el término francés *technicisme*. En los corpus de fuentes lexicográficas de la tradición no académica, *tecnicismo* está presente en la nomenclatura del diccionario de Domínguez (1853) y en el diccionario de la editorial Gaspar y Roig (1855). Del mismo modo, en el CORDE también aparecen testimonios de esta voz desde mediados de esta misma centuria (1846, Nicomedes Pastor Díaz). Estas últimas informaciones indican que la voz se empleaba en la lengua española del siglo XIX.

La procedencia etimológica de algunas de estas formaciones, que se han clasificado en este segundo grupo, aparece en el OED y los comentarios del *Dictionnaire historique de la langue française*, sobre la recepción de estas voces inglesas en la lengua francesa, han sido útiles para poder trazar esta evolución en las características etimológicas de estos derivados creados en la lengua inglesa, a partir de una base léxica de origen culto (griega o latina) e incorporados en la lengua española por medio de la lengua francesa. Entre ellos destacan *anglicismo*, *estilista* y *vulgarismo*.

La voz *anglicismo*, procede de la base latina *anglicus*. Según las documentaciones encontradas en el OED y en el DHLF el derivado en *-ismo* se produce en la lengua inglesa: «1642 HOWELL *For. Trav.* (Arb.) 65 An odde kind of *Anglicisme*.as to say Your Boores of

1634, OED 1530), *anglicismo* (DHLF 1652, OED 1642), *lingüista* (DHLF s. XIX, OED 1591) y *vulgarismo* (DHLF 1801, OED 1644).

Holland, Sir; Your Iesuites of Spaine, Sir» (OED, s.v. *anglicism*). La documentación en francés es algo posterior (1652) y en el DHLF se indica el origen inglés de la voz con el significado de ‘voz propia de la lengua inglesa’; en el siglo XVII (1704) se documenta el significado de ‘préstamo del inglés para la lengua francesa’: «de mot anglais *anglicism* (1642), d’où en français *anglicisme* n.m. (1652) “façon de parler propre aux Anglais”, puis (1704) “emprunt à l’anglais”, surtout lorsqu’il s’agit du français» (DHLF s.v. *anglais, -aise*). Dada la ausencia de la voz *anglicismo* en el CORDE⁴⁵¹ con una fecha anterior a las presentadas a las de las lenguas inglesa y francesa, sería posible defender la hipótesis de que el francés haya intervenido en la transmisión de la voz *anglicismo* en la introducción de este préstamo en la lengua española.

El término *estilista* se ha incluido en este segundo grupo de posibles formaciones creadas en la lengua inglesa por las referencias que aparecen en el OED. La documentación temprana en la lengua inglesa de *stylist* a finales del siglo XVIII (1795 W. Taylor) indica que la formación del derivado podría haberse producido en esta lengua. Los testimonios de esta voz en el DHLF son posteriores: en 1836 con el mismo sentido de estilo literario 'escritor que se preocupa especialmente por la forma' (DHLF s.v. *style*), que aparece en el diccionario etimológico inglés ('A writer who is skilled in or cultivates the art of literary style; a writer as characterized by his style', OED s.v. *stylist*). En la lengua española el término aparece con el mismo significado en el DECH con unas fechas cercanas a la documentación francesa: 1844-1903 Eus. Blasco; y en el CORDE en 1881:

Hablando de la comedia y de la tragedia, ¿cómo no hablar del último libro de Paul de Saint Víctor, cuyo primer tomo ha dado a luz Calmann Lévy ahora dos meses? Apenas lo he leído, y no tengo sino la primera impresión de su lectura. Hoy que nuestros diarios traducen algunos de los artículos de la colección de Hombres y Dioses de este *estilista parisiense*, los traductores podían continuar la serie sacando algunas páginas de Las dos Máscaras. Después de M. Taine, no creo que nadie en Francia haya tratado en nuestros días el género de estos libros con mayor arte que el belicosos autor de Bárbaros y Bandidos (López, Lucio Vicente (1881: 341), *Recuerdos de un viaje*) [Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009].

En el contenido de la cita anterior se observa que el significado del sustantivo *estilista* es el mismo que los encontrados en las lenguas inglesa (OED) y francesa (DHLF). Junto a ello, este sustantivo aparece adjetivado por el gentilicio *parisiense* que indica el empleo de este término en la lengua francesa. En el fragmento citado se alude a un estilista francés (Paul de Saint Víctor), que ha publicado una nueva obra. Si se tiene en cuenta que la documentación

⁴⁵¹ Las documentaciones en el CORDE de este término se presentan a partir de mediados del siglo XVIII: 1762, Ramón de la Cruz; 1772, José Cadalso.

francesa de este término es anterior (1836, DHLF; 1836 BHVF) a la de la lengua española, el ejemplo de la cita anterior cobra fuerza para postular la posible introducción de la voz en la lengua española por medio de la lengua francesa. Con respecto a la lengua originaria de este préstamo, la información documental encontrada en el OED, en la que se especifica que la forma francesa *styliste* es posterior a la inglesa, («Cf. F. *styliste* (late 19th c.)») (OED. s.v. *stylist*), permite reconstruir la historia de este derivado desde su origen en la lengua inglesa hasta su transmisión a la lengua española: ingl. *stylist* (1795, OED) > fr. *styliste* (1836, DHLF) > esp. *estilista* (1844 DECH; 1881, CORDE).

Finalmente en el tercer grupo de voces establecido en función del origen y de la transmisión en la lengua española, se han clasificado los posibles derivados creados en la lengua francesa y considerados préstamos para el español: *etimologista*, *galicismo*, *marinismo*, *neologismo*, *orientalista*, *prosaísmo*, *provincialismo*, *purismo*, *purista*, *romanista*⁴⁵².

En voces como *etimologista* y *neologismo*, la procedencia francesa es probable porque así se presenta en los datos de estos términos en los diccionarios históricos del inglés (OED) y del francés (DHLF). A modo de ejemplo, en la información etimológica del OED del lema *neologism* se menciona la procedencia francesa: «ad F. *néologisme* (1735)» (OED s.v. *neologism*). Sobre el segundo de estos términos, conviene hacer referencia al reciente estudio de Clavería (en prensa) titulado «Voces nuevas y neologismo: la contribución de Esteban de Terreros», en el que se presentan comentarios muy valiosos sobre el sustantivo *neologismo* y sobre sus concepciones lingüísticas en los siglos XVIII y XIX. La noción de *neologismo* como voz nueva que se incorpora en una lengua ya existía en el siglo XVIII pero con otras expresiones equivalentes, como Clavería (en prensa: 3) justifica de un modo magistral:

No empleaban, sin embargo, los eruditos de la época el término *neologismo*, posiblemente para algunos de ellos la introducción del término hubiese podido constituirse en motivo de crítica. Para referirse a las nuevas incorporaciones léxicas, se utilizaban a menudo en la época los sintagmas *voces nuevas*, *vocablos nuevos* o, incluso, *voces peregrinas* de claro abolengo tradicional y retórico como ha demostrado recientemente Gutiérrez Cuadrado (2005: 342 y ss.). Las dos expresiones, por ejemplo, se encuentran

⁴⁵² Las documentaciones de estos términos que se han contrastado en las diferentes lenguas son las siguientes: *etimologista* (DHLF 1578, OED 1635, DECH -, CORDE 1737), *galicismo* (DHLF 1578 con el sentido de francés y 1690 con sentido de préstamo francés introducido en otra lengua; OED 1656, DECH [Terr.], CORDE 1762 Ramón de la Cruz), *marinismo* (TLFI 1840, OED 1867, DECH -, CORDE 1916), *neologismo* (DHLF 1735, OED 1800, DECH [Terr.], CORDE 1825-1828), *orientalista* (DHLF 1799, OED 1779-81, DECH -, CORDE 1847), *prosaísmo* (DHLF 1785, OED 1787, DECH [A. Durán, † 1862, en Pagés], CORDE 1828-1870), *provincialismo* (DHLF 1779, OED 1836, DECH -, CORDE 1812), *purismo* (DHLF 1701, OED 1804, DECH -, CORDE 1820-23), *purista* (DHLF 1586, OED 1706, DECH [Terr.], CORDE 1782), *romanista* (DHLF 1872, OED 1886, DECH [Acad. 1884, no 1843], CORDE 1880-81). En algunas de estas voces, como *marinismo*, *orientalista* y *romanista* los testimonios escritos son cercanos en la lengua francesa e inglesa. Según esta breve diferencia temporal es difícil mantener la propuesta sobre el origen francés de estas formaciones.

ya en el título de la famosa carta de Feijoo sobre esta cuestión: «Defiendese la introduccion de algunas **voces peregrinas, ò nuevas** en el idioma Castellano» (Clavería en prensa: 3).

Desde un punto de vista terminológico, esta designación de *neologismo* es posterior y Terreros uno de los primeros lexicógrafos que la incluye. En concreto, y como ha señalado Clavería (en prensa: 4), en su diccionario se presenta ésta y otras voces de la misma familia, como *neólogo* o *neológico*:

NEOLOGO, el que afecta un nuevo lenguaje. Fr. *Neologue*, IT. *Neologo*, las frases, las palabras, y modos nuevos de hablar con que en este siglo especialmente, nos han perseguido algunos Neologos en España han hecho guerra al buen lenguaje, tomando sin necesidad algunas palabras de Italia, otras de Francia, &c., otras de propia invencion, y capricho: en esta obra ponemos algunas como *detail, desert, intriga, bufo*, &c. porque las usan comunmente, pero con no poca violencia, pues no las juzgamos necesarias. La regla debia ser admitir lo que no tenemos como son muchas voces de animales, plantas, &c. pero esto no es abuso sino necesidad, y uso de toda nacion culta.

NEOLOJICO, título de un diccionario de palabras nuevas, y expresiones extraordinarias. Fr. *Neologique*. It. *Neologico*, che raccoglie le voci, é l'espressioni nuove, é *strane*.

NEOLOJISMO, averiguacion, y coleccion de palabras, y frases nuevas, é inútiles, ó mal introducidas. Fr. *Neolojisme*. It. *Neolojismo*.

(Terreros y Pando, S. (1786-1793: s.v. *neologo, neolojico, neologismo* [Extraído de Clavería en prensa: 4])

En las definiciones de los términos citados también se incluyen las equivalencias con otras lenguas europeas. Tras consultar los diccionarios históricos del francés, inglés e italiano, la documentación más temprana aparece en el DHLF (s.v. *neologisme*) en 1735. La existencia de expresiones equivalentes del término *neologismo* en el siglo XVIII en la lengua española se debe a su valor negativo que adquiere en España, si se tienen en cuenta la postura conservadora de la Academia que prefiere evitar la aceptación de voces nuevas extranjeras. En el estudio de Clavería (en prensa: 8) se desarrolla esta concepción en torno al término *neologismo* con argumentos y datos procedentes de la lengua francesa y de la española:

El concepto de *neologismo* es presentado desde una perspectiva fundamentalmente negativa, tal como se usaba en aquellos momentos en Francia, pues con ella se hace referencia a la adopción léxica innecesaria y, por tanto, incorrecta, completamente diferenciada de la admisión de voces necesarias. Mientras que la admisión de voces innecesarias es *abuso*, la *regla* de admisión de voces nuevas debería ser «admitir lo que no tenemos como son muchas voces de animales, plantas, &c.». En cierta forma, por tanto, se

está oponiendo el concepto de neologismo (innecesario) a la voz nueva (necesaria). Los vocablos *neológico* y *neologismo* aparecen estrechamente relacionados con diccionarios y colecciones de voces nuevas tal como se venían utilizando en francés en cuya lengua estos términos se crean a lo largo del siglo XVIII y ya en aquel siglo existen diccionarios y vocabularios que recopilan este tipo de palabras; así, por ejemplo, Quemada (1968: 567-634) recoge en el apéndice dedicado al «Relevé chronologique de répertoires lexicographiques Français (1539-1863)» un *Dictionnaire néologique* de 1726 de Des Fontaines (abbé Guyot) o un anónimo *Néologiste français ou vocabulaire portatif* de 1796. En francés, los tres miembros de la misma familia se documentan también en el siglo XVIII: *néologique* (1726), *néologisme* (1734) y finalmente *néologie* (1758). Según Rey (1992), en el momento de su nacimiento existía una oposición entre *néologie* y *néologisme*: «on oppose ainsi vers la fin du XVIII^e s. la création nécessaire de modes d'expression nouveaux (la *néologie*) et l'abus des nouveautés par rapport à la norme (le *néologisme*)» (Rey 1992: s. v. NÉO-) Clavería (en prensa: 8).

La información presentada sobre la voz *neologismo* permite señalar la moderna conciencia lingüística de Terreros que se muestra receptivo hacia la introducción del léxico científico-técnico. Debido a su labor de traductor y de lexicógrafo su postura es común al modelo lexicográfico francés. Las documentaciones consultadas en el DHLF permiten afirmar que esta voz se crea en la lengua francesa y Terreros es el pionero en introducirla en España a pesar de no emplearla en sus textos (prólogo de su diccionario).

El sustantivo *orientalista* se ha formado a partir del adjetivo latino *orientalist* (derivado de *oriens*, *orientis*) (DECH s.v. *origen*). El término *orientalista* se encuentra documentado en 1738⁴⁵³ en la lengua inglesa. La documentación en francés es ligeramente posterior (1799). Como se puede observar en el DHLF estas documentaciones del siglo XVIII designan a la persona especializada en las lenguas y las civilizaciones de Oriente.

A pesar de esta diferencia temporal entre la documentación inglesa y francesa, en el DHLF se observan otros datos en la base léxica *oriental* que permiten atribuir el origen de este derivado a la lengua francesa. En el siglo XIII (1245) aparece el significado del término *orientaliste* en francés en un uso adjetivo para designar a la ‘personne originaire d’Orient’ (DHLF s.v. *oriental*, *ale*, *aux*). Posteriormente en este mismo siglo XIII se documenta el uso sustantivo «un Oriental» (DHLF s.v. *oriental*, *ale*, *aux*). A partir de este significado, se ha formado la estructura sintagmática francesa *langues orientales* (1610-1630), que corresponde a la «designation floue et archaïque de diverses langues, d’abord asiatiques, dont le seul point commun est de n’avoir pas été enseignées couramment en France au XIX^e s» DHLF s.v. *oriental*, *ale*, *aux*).

⁴⁵³1738 WARBURTON *Div. Legat.* I. 423 Thinking that the Orientalists had a genius more subtle and metaphysical than the Greeks (OED, s.v. *orientalist*).

En la segunda mitad del XIX surge un nuevo valor semántico de *orientaliste*, ‘el pintor que pintó temas de inspiración oriental’, también de origen francés. Según el DHLF, este significado se relaciona con las expediciones de Napoleón Bonaparte en Egipto y la expansión colonial en territorios del este. Como se puede observar en la siguiente explicación del DHLF, esta acepción de *orientaliste* del campo de la pintura se extiende al resto de áreas (arte en general, literatura, estudios de lenguas, etc.). En este mismo sentido, se relaciona la voz en *-ismo*, *orientalismo*, que tiene el mismo origen, que se aplica al estudio de cualquier aspecto relacionado con el origen oriental (arte, lengua y cultura en general):

Dans la seconde moitié du XIX^e s., *orientaliste* désigne le peintre qui peint des sujets d’inspiration orientale. Historiquement, ce goût pour l’Orient remonte à la Renaissance et ne se dément pas jusqu’au XVIII^e s.; toutefois, c’est à partir des expéditions de Bonaparte en Égypte que l’Orient prend un valeur sensible, exploitée par le romantisme, avec ses couleurs propres et ses mœurs. L’orientalisme en art se manifeste chez G. Decamps, E. Fromentin, E. Delacroix. Dans la seconde moitié du XIX^e s. l’extension du tourisme, du commerce et l’expansion coloniale aidant, l’orientalisme est une source d’inspiration active en Europe; en France, sa vogue aboutit par exemple au Salon des peintres orientalistes français en 1895. Le mouvement s’arrête au XX^e s., l’Orient se banalisant par les voyages, les potos, etc. Le mot même de *orientalisme* n.m. est d’abord, historiquement (1826), le nom du système de ceux qui prétendent que les peuples occidentaux doivent à l’Orient leur origine, leurs langues et leurs sciences. C’est au XIX^e s. que se développent les sens de “science des choses de l’Orient” (1840), “goût des choses de l’Orient” (1846), spécialement en art, et “caractère oriental” (1846, Baudelaire) (DHLF s.v. *oriental, ale, aux*).

Los comentarios históricos de la cita anterior sobre el origen de las tendencias orientales en el arte, y en la cultura en general, y también en cuestiones lingüísticas apuntan que este significado se desarrolla partir de las expediciones francesas de Bonaparte desde el siglo XVIII. Esta información permite, por lo tanto, atribuir el origen francés al derivado *orientalista*. En los autores y artistas europeos románticos del siglo XIX esta tendencia se acentúa.

La propuesta sobre el origen francés de la voz *orientalista* y la transmisión directa en la lengua española se corrobora con los datos extralingüísticos que se presentan en la cita anterior del DHLF. En el DRAE ni en el DECH no aparece ningún tipo de información relacionada con la influencia francesa en la formación del derivado culto *orientalista*.

Las voces *purismo* y *purista* son otros ejemplos en los que se puede postular un origen francés. Las documentaciones en el sentido lingüístico en el DHLF son anteriores (*purisme* 1701; *puriste* 1625) a las que aparecen en el OED (*purism* 1804, *purist* 1706). Los datos etimológicos y documentales del DECH apuntan que se trata de un préstamo: «*Purista* [Terr.;

Acad. ya 1817], imitado del fr. *puriste* [1625]; *purismo* [í.d.]» (DECH, s.v. *puro*). En el *Diccionario* de Terreros y en el DRAE (1803), ambas voces tienen el mismo valor lingüístico de ‘excesivo cuidado por el lenguaje’ que en la lengua francesa:

Purismo

DRAE 1803: El vicio del que afecta mucho la pureza del lenguaje.

Purista

DRAE 1803: El que afecta mucho en la pureza del lenguaje.

Otro dato indicativo para mantener la procedencia francesa de estos derivados es la explicación que se presenta en el DHLF sobre el trasvase semántico del área de la religión al de la lingüística presente en estas voces en la época moderna:

À la Renaissance apparaît *puriste* adj. et n. (1586) au sens religieux de “rigoriste”, que l’emprunt *puritain** va assumer. Sorti d’usage en ce sens, *puriste* prend le sens de “personne affectant un souci excessif de correction dans le langage” (1625), puis plus généralement s’applique à une personne excessivement soucieuse de pureté de conformité à un idéal. *Puriste* n.m. (1701) correspondre u second sens de puriste “souci excessif de pureté dans le langage, le style”; il a aussi développé dans d’autres domaines le sens de “souci de conformité à un modèle idéal” (XX^e s.) (DHLF s.v. *pur, pure*).

En algunas obras literarias de finales del siglo XVIII se encuentran testimonios del uso de ambas voces en el que se observa el sentido de defensa por el carácter propio y castizo del idioma español. En las *Fábulas literarias* de Tomás de Iriarte (1782) aparecen unos versos en clave humorística en los que se presenta esta lucha por la recuperación del léxico castellano ante el influjo de la moda y costumbres francesas en todos los órdenes de la vida española (política, cultura, lengua, etc.). En este texto se encuentra la voz *purista*⁴⁵⁴:

La isla en parte es francesa,
y en otra parte española.
Así, cada animalito
hablaba distinto idioma.
Pusiéronlos al balcón,
y aquello era Babilonia.
De francés y castellano
hicieron tal pepitoria,
que al cabo ya no sabían
hablar ni una lengua ni otra.
El francés del español

⁴⁵⁴ El término *purismo* aparece con el valor lingüístico de defensa del idioma español en el ensayo de Larra (1834) «Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas del Bosquejo histórico».

tomó voces, aunque pocas;
el español al francés
casi se las toma todas.
Manda el ama separarlos,
y el francés luego reforma
las palabras que aprendió
de lengua que no es de moda.
El español, al contrario,
no olvida la jerigonza,
y aun discurre que con ella
ilustra su lengua propia.
Llegó a pedir en francés
los garbanzos de la olla,
y desde el balcón de enfrente
una erudita cotorra
la carcajada soltó,
haciendo del loro mofa.
Él respondió solamente,
como por tacha afrentosa:
"Vos no sois que una *purista*."
Y ella dijo: "A mucha honra."
¡Vaya, que los loros son
lo mismo que las personas!

(Tomás de Iriarte 1782: 126, *Fábulas literarias*) [Extraído del CORDE /Consulta octubre 2009]).

El contenido de los versos citados de la obra de Tomás de Iriarte es un claro reflejo de la actitud lingüística antigalicista que estuvo presente en los siglos XVIII y XIX en España. Lázaro Carreter (1985) describe de manera detallada las reflexiones lingüísticas de los intelectuales de este periodo sobre esta cuestión. El *purismo* en España surge como una reacción contraria a la admisión y al empleo de galicismos en la lengua española. La Academia, según Lázaro Carreter, desde su fundación se caracteriza por su *casticismo*⁴⁵⁵, entendido éste como la acción de limpieza y de depuración léxica ante los excesos a los que llega la lengua española tras el periodo del barroco. Este es el principal objetivo de la elaboración del *Diccionario de Autoridades*: determinar las palabras legítimamente castellanas a partir de los ejemplos o *autoridades* del Siglo de Oro. Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII surge un nuevo problema lingüístico: el predominio excesivo de la lengua francesa sobre la española. Ante la invasión léxica de galicismos la Academia decide emprender una acción reivindicativa en defensa del idioma español. Esta actitud antigalicista recibe, según Lázaro Carreter (1985: § III) la denominación de *purismo*: «la actitud antigalicista crea, en su seno, otras fuerzas pasivas, un estático valladar inoperante que, desde entonces, recibe el nombre

⁴⁵⁵ Esta voz se introduce en la décima quinta edición del DRAE (1925) y se estudia en el siguiente capítulo (§ III. 4).

de *purismo*» (1985: 258). Ambos términos, *casticismo* y *purismo*, tienen en común la defensa del idioma español pero, en palabras de Lázaro Carreter (1985: 259), no son equivalentes porque se refieren a diferentes problemas lingüísticos de épocas distintas a los que la Corporación plantea criterios distintos:

Con su vuelta al pasado, con su determinación de las palabras legítimamente castellanas, la Academia instaura un criterio que cuadra mejor en el concepto de casticismo que en el de purismo. Claro es que, teniendo ambos de común la consideración de que el lenguaje está ya formado y de que en su caudal no puede haber sino vocablos legítimos, autorizados por el uso que de ellos se hizo en el Siglo de Oro, pueden confundirse en un solo concepto. Por eso, con fines exclusivamente denominativos, podemos admitir la distinción propuesta, a saber: que el *casticismo* es una fuerza activa surgida en la primera mitad del siglo XVIII, por acción de la Academia y del neoclasicismo, cuyo fin es resucitar el pasado lingüístico nacional, basando en él toda la literatura posterior; y que el *purismo* no es otra cosa que la faceta negativa de esta actitud, destinada a rechazar la intromisión de vocablos nuevos, procedentes de otras lenguas o de creación personal. Esta determinación de papeles puede hacer que ambos conceptos adquieran una utilidad con la que, hasta ahora, no ha contado la historia de la lengua. Tiene, además, un fundamento histórico en el hecho de que el movimiento casticista es anterior al purista, que nace cuando, avanzado el siglo, se siente el peligro de los galicismos (Lázaro Carreter 1985: 259).

Como ocurre con otras denominaciones en *-ismo*, *conceptismo* o *culteranismo* (§ III.2), la crítica literaria es la que suele crear el significado de estilo o doctrina y, normalmente, éste se suele presentar en un periodo posterior. En este sentido, la acepción de *casticismo* o *purismo*, como actitud o teoría lingüística, existe desde el siglo XVIII pero sus denominaciones se producen en una época posterior.

En otras voces como *prosaísmo* y *provincialismo* se observa el matiz peyorativo que estos términos adquieren en la lengua francesa y que también se ha transmitido en la lengua española, como se puede comprobar en las documentaciones de ambos en el CORDE.

En primer lugar, *prosaísmo* procede de la base léxica *prosaïque*, que designa un sentido neutro en francés en el siglo XV «relatif à la prose, en prose» (DHLF s.v. *prose*). Posteriormente, a finales del siglo XVI, en Montagne se recoge el valor peyorativo de «banal, palt, sans grâce» que se emplea en las lenguas modernas, especialmente en el campo de la literatura para hacer referencia a un tipo de poesía escrita en metros largos, de modo parecido a la prosa. A partir de esta segunda acepción se forma el sustantivo *prosaïsme* (1785) que caracteriza el estilo poético banal porque adquiere una forma poco poética, similar a la prosa.

En la lengua española el adjetivo *prosaico* se documenta también en el siglo XV en Nebrija (DECH, s.v. *prosa*). En el DECH, se indica que proviene del latín tardío *prosaicus*. En los textos del siglo XV, *prosaico* aparece en el «Comentario de la Coronación del Marqués de Santillana» de Juan de Mena (1439) con el valor de ‘escrito en prosa’. El valor negativo de esta base léxica adjetiva se ha encontrado en el CORDE a finales del siglo XVIII en la obra *Viaje a Italia* de Leandro Fernández de Moratín (1793-1797): «El estilo, aunque algunas vezes degenera en **prosaico**, tiene buenos pedazos de versificación». Estos datos posibilitan postular que los significados negativos de *prosaico* y *prosaísmo* proceden del francés, pues se documentan en esta lengua (*prosaique*, con valor despectivo a finales del siglo XVI; *prosaisme* con este mismo valor en 1785).

Este significado negativo de la voz *prosaísmo* existe en la retórica clásica como un vicio o defecto contra el decoro (*aptum*), como se observa en el *Manual de retórica literaria* de Lausberg (1966: 388), que consiste en no distinguir entre la lengua poética y la prosa. En el índice de términos franceses del *Manual* de Lausberg aparece el derivado *prosaïsme* con la acepción de «défaut d’écrire en vers comme on écrit en prose» en textos franceses de François de Malherbe (mediados siglo XVI-XVII) (Lausberg 1966: 376, vol III).

En la documentación de la forma española *prosaísmo* en el CORDE también se observa este matiz peyorativo que se usa en el área de la crítica literaria. La documentación encontrada en este corpus, 1828-1870, es también posterior a la francesa:

No es el metro mejor la octava rima
Para explicar el sabio mecanismo
Que á los de antiguo régimen da grima.
Yo desconfío mucho de mí mismo,
(Qué verso!) y sin que Apolo me suprima
Por reo de nefando **prosaísmo**,
¿Cómo hablar (el que sigue es garrafal)
Sobre derecho constitucional?
(1828- 1870 Manuel Bretón de los Herreros) [Extraído del corde / Consulta
octubre 2009]

En la introducción de este lema en el DRAE se define con este valor despectivo: «El lenguaje prosaico y vulgar en demasía» (DRAE 1852). En la acepción que se añade a este lema en la edición de 1884 también se observa este valor peyorativo: «Insulsez y trivialidad en el fondo de las obras en prosa». Ambas acepciones, junto a la que se añade en la vigésima primera edición (DRAE 1992), «Calidad de prosaico, vulgar, trivial» de carácter más

general que se puede aplicar a cualquier otra área no literaria, se mantienen hasta la edición actual (2001)⁴⁵⁶.

En segundo lugar, el derivado *provincialismo* en la lengua francesa también se forma con este matiz despectivo en el siglo XIX. El término francés en el siglo XVIII (1779) pertenece al área de la terminología lingüística e indica un rasgo provincial que se atribuye a una determinada palabra o expresión: «Provincialisme n.m. est d'abord (1779) un terme de linguistique qualifiant le caractère d'un fait de langue propre à la province (on dit plutôt régionalisme) et, en particulier, un terme propre à une province (1823)» (DHLF s.v. *province*). Ambos significados se encuentran en la introducción del lema *provincialismo* en el DRAE: «Los modismos propios de cada provincia» (DRAE 1852). El valor negativo de esta voz que francés se documenta a partir de 1864⁴⁵⁷ en esta ocasión no se recoge en el DRAE aunque existen testimonios de su uso en la lengua española⁴⁵⁸.

El valor peyorativo en las documentaciones de estos términos españoles confirma la hipótesis etimológica sobre la transmisión de estas voces al español: se trata de préstamos del francés que se introducen en la lengua española con este mismo valor.

Finalmente, *marinismo* podría ser un derivado creado en la lengua italiana o en la lengua francesa. La primera hipótesis es pensar en su procedencia italiana puesto que el autor de esta tendencia literaria es de procedencia italiana y, según los datos biográficos (1569-1625) que aparecen en el *Grande dizionario della lingua italiana de Battaglia* (1995) fue un escritor de finales del siglo XVI. El derivado obtenido a partir del apellido *Marini* se documenta en la lengua italiana en el siglo XIX, en Carducci. Sin embargo, la información encontrada en el TLFi permite observar que la crítica literaria francesa podría haber creado la denominación de *marinismo* para hacer referencia al estilo literario del poeta italiano Marini. Según este corpus histórico la voz en francés se documenta en 1840 (SAINTE-BEUVE, *Port Royal* t.1 p. 250) y a continuación se añade una referencia biográfica sobre la estancia del poeta Marini en Francia entre los años 1615 y 1623 «de Dér. du nom de *Marini* ou *Marino*

⁴⁵⁶ En el avance de la vigésima tercera edición se propone suprimir la acepción añadida en 1884 «Insulsez y trivialidad en el fondo de las obras en prosa». Esta decisión quizás se deba a los fenómenos de subjetividad lingüística que presenta la redacción de esta definición, como se puede observar en la presencia de sustantivos valorativos como *insulsez*.

⁴⁵⁷ Según el DHLF (s.v. *province*), la voz *provincialisme* «prend une valeur péjorative pour désigner le caractère de ce qui est provincial» (1864).

⁴⁵⁸ En el siguiente ejemplo procedente del CORDE, de un texto de 1846 de Nicomedes Pastor Díaz se observa el significado peyorativo que adquiere la voz *provincialismo*: «El espíritu que interiormente se opone a este principio, no merece en este siglo el nombre de sentimiento de nacionalidad: es una mezquina preocupación de provincialismo. Los intereses que en lo exterior la contrarían, no son por cierto las seguridades de la diplomacia general. Si hubo una época en que las proporciones del poder español rompían las leyes del equilibrio europeo, las proporciones actuales de su territorio no satisfacen, en la civilización actual, las necesidades primeras de su vida».

(Giambattista, 1569-1625), poète italien qui vécut en France de 1615 à 1623, et dont le style est particulièrement recherché et précieux» (TLFi s.v. *marinisme*). El conocimiento del estilo poético de Marini en Francia, a partir de su residencia en este país, son el indicio para afirmar que este estilo poético fue conocido en Francia y, probablemente, la crítica francesa nombró con el derivado en *-ismo* a este estilo poético, al igual que ha ocurrido en España con la voz *gongorismo*. Los testimonios que aparecen en el CORDE de *marinismo* son muy posteriores (1916 Ortega y Gasset), a la documentación francesa de 1840; sin embargo, en la lexicografía académica la voz se incluye en la décima segunda edición (1884). Los contactos en este siglo entre autores italianos y españoles (Luis de Góngora) pudieron influir en la extensión de esta voz en la lengua española. En el OED la documentación inglesa de esta voz (1867) también es posterior a la francesa de 1840. Desde el punto de vista etimológico, estos datos confirman que el origen de este derivado se encuentra en otras lenguas y es un préstamo para el español. La documentación cercana de este derivado en el siglo XIX en la lengua italiana, francesa, inglesa y española permite afirmar que esta voz se difundió en más de una lengua y adquirió un carácter internacional. En la definición de este lema en el DRAE se indica la propagación de esta tendencia por toda Europa: «Gusto poético conceptuoso, recargado de imágenes y figuras extravagantes, que se propagó por Europa al comenzar el siglo XVII y cuyo maestro fue el poeta italiano Marini, que falleció en 1628» (DRAE 1884, s.v. *marinismo*).

En los tres subgrupos en los que se ha dividido el conjunto de voces en *-ismo* e *-ista* (figura 38), se ha podido demostrar que los datos etimológicos y documentales son necesarios para determinar la diferencia entre préstamos y derivados. Esta dimensión histórica en la formación y en la transmisión de estas voces muchas veces no aparece en los datos etimológicos del *Diccionario* académico. Las indicaciones etimológicas basadas en criterios sincrónicos en términos como *orientalismo* ('de oriental' DRAE 1884), *provincialismo* ('de provincial' DRAE 1884) o *purismo* ('de puro' DRAE 1884) no son realmente apropiadas desde un punto de vista histórico y, en este sentido, pueden inducir a errores de interpretación en la distinción entre voces en *-ismo* e *-ista* que realmente son derivados españoles y entre los que se trata de préstamos de otras lenguas modernas (*orientalismo*, *provincialismo*, *purismo*). Las propuestas etimológicas presentadas en las páginas anteriores constituyen una pequeña contribución en el intento de esclarecer la verdadera procedencia y transmisión de estos términos. Ante la ausencia de un diccionario histórico completo en lengua española que confirme los datos propuestos en este apartado y ante la ausencia de información etimológica y documental en el DECH de estas voces, se ha intentado presentar

en los términos en *-ismo* e *-ista* anteriores su origen y transmisión. Como se ha observado, la influencia del francés como lengua transmisora es muy pausable en muchos casos.

La dificultad de no disponer de suficientes recursos históricos en lengua española ha planteado algunas dificultades en algunos de estos términos. Un ejemplo de ello se encuentra en voces como *lirismo*. Las documentaciones encontradas en la lengua francesa y en la lengua española son muy cercanas de modo que no se puede determinar si la voz es un derivado creado primero en francés, y por lo tanto un préstamo para la lengua española, o bien un derivado español.

Lirismo es una voz del periodo romántico que según el DHLF (s.v. *lyre*) se documenta en 1829 (Vigny) con el significado de «mouvement lyrique du style, de l'expression» (DHLF, s.v. *lyre*). Entre los poetas románticos franceses esta palabra se usó también en el sentido de «exaltation d'esprit analogue à l'enthousiasme des poètes lyriques» documentado en Musset (1833). El primero de estos significados aparece el término en español en estas mismas fechas, en un texto del José Zorrilla (1837-1840). A partir de estas documentaciones, es difícil asegurar que se trate de un préstamo. El origen de *lirismo* podría ser la lengua francesa y después el término se podría haber transmitido a otras lenguas como la española, ya que las fechas en las que aparecen documentados los términos en una y en otra lengua son cercanas. En la lengua inglesa, la documentación que se propone en el OED es también próxima a las anteriores: 1859 (Geo. Eliot). En la etimología de esta voz se indica que *lyrism* proviene del francés *lyrisme* o de una adaptación del griego *λυρισμός* 'playing on the lyre' (OED. s.v. *lyrism*). En el *Manual de retórica literaria* de Lausberg (1966, vol III) esta voz aparece en la lista de términos franceses. En la retórica clásica los textos de tipo lírico se clasifican dentro de los géneros menores porque tienen una extensión tan amplia como una epopeya o un drama (Lausberg 1966: 510 vol III). Según estas dos últimas informaciones, parece más probable que la voz *lirismo* sea un derivado de origen francés, obtenido con la base latina *lyricus*, que una voz creada en español.

A pesar de las dificultades destacadas anteriormente, lo que se puede afirmar en este conjunto de voces, en el que no se ha podido atribuir un origen exacto, es que se trata de formaciones modernas con ambos sufijos, existentes en las lenguas europeas en fechas similares. En este sentido, se observa el carácter internacional que adquieren los sufijos *-ismo* e *-ista* a partir del siglo XIX en el campo semántico de la terminología lingüística al igual que en otras áreas, como la política⁴⁵⁹, pues forman derivados que se encuentran en más de una lengua (español, inglés, italiano, francés, etc.) en los que se refieren a estilos

⁴⁵⁹ Véanse los capítulos 2, 3 y 4 de la segunda parte.

literarios (*lirismo*) o a otros aspectos lingüísticos que existen desde un punto de vista conceptual en las mismas lenguas (*etimologista*, *lingüista*).

El tercer grupo que se ha señalado en la figura 38 (grupo (c)) corresponde a los derivados españoles. Se trata de formaciones propias en nuestra lengua en las que se puede observar el significado morfológico y semántico de los sufijos *-ismo* e *-ista* que han evolucionado y se han ampliado en el área semántica de la lingüística, a diferencia de los valores de ambos morfemas en su origen en la lengua griega. Estos datos constatan ya en este siglo la productividad del paradigma derivativo de sustantivos y adjetivos en *-ismo* e *-ista* en el área de la lingüística.

Un total de 14 términos integran este tercer grupo: *antiquismo*, *conceptismo*, *galicista*, *galíparlista*, *gongorismo*, *gongorista*, *inglesismo*, *laísta*, *leísta*, *loísta*, *lusitanismo*, *modismo*, *portuguesismo* y *yeísmo*. Algunos de ellos —según los datos procedentes del DRAE, del DECH, del CORDE y de monografías en las que se analizan algunas de estas voces— se han difundido a otras lenguas para hacer referencia a estos mismos conceptos (*conceptismo*, *gongorismo*), como se observa en la fecha posterior que aparece en otras lenguas, y otros son formaciones que sólo existen en la lengua española (*laísta*, *leísta*, *loísta*) porque señalan procesos lingüísticos propios.

En primer lugar, *conceptismo*, *gongorismo* y *gongorista* son sustantivos que hacen referencia a estilos poéticos españoles. Como ya se ha indicado en la descripción del derivado *conceptista* (§ III.2.), la crítica literaria ha creado estas denominaciones a partir del fundador o impulsor de este estilo literario, Góngora que es la base léxica del derivado *gongorismo*, o de un sustantivo que define la esencia de este estilo poético, *concetto* en el sentido italiano de ‘pensamiento profundo’ (Collard 1967: 24), para hacer referencia al estilo ingenioso del conceptismo. Al igual que en la voz *culteranismo* —en la que el significado de esta denominación, creada por la crítica literaria, proviene del sentido de la base léxica del adjetivo *culto* que tiene en italiano el significado de ‘elegante’ y ‘docto’—, el derivado español *conceptismo* designa este carácter de poesía ingeniosa y profunda que ya se encuentra en el sustantivo italiano *concetto*⁴⁶⁰. Estos dos estilos poéticos opuestos entre sí, *conceptismo* y *gongorismo*, practicados en España desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, no se reconocen con estas denominaciones en la crítica literaria hasta el siglo XVIII, como se demuestra en el estudio de Andrée Collard (1967)⁴⁶¹. Ejemplo de ello es la

⁴⁶⁰ Véanse los § 2.1. y 2.2.1. de esta tercera parte, en los que se describe el origen de las denominaciones de *conceptista* y *culteranismo*, voces incorporadas en el *Diccionario de Autoridades*.

⁴⁶¹ En el § III.2.2.1., dedicado a la procedencia etimológica de las voces en *-ismo* e *-ista* del siglo XVIII, se describe con detalle las voces *conceptista*, *conceptismo* y *culteranismo*.

documentación de *conceptismo* en español en la obra *Orígenes de la poesía castellana* de José Luis Velázquez (1754) que según Collard (1967: 116) es la «palabra que él parece usar por primera vez en español».

Dada la importancia de ambas tendencias en la poesía española del Barroco, estas son motivo de discusión no sólo entre la crítica española sino también entre la crítica francesa e inglesa de los siglos XVIII y XIX. La polémica en torno a ambos estilos se explica por la transformación de la noción del gusto poético entre la estética racionalista de la época de la Ilustración. Los críticos literarios de los siglos XVIII y XIX consideran que estas prácticas son artificiosas por el uso extremo de la ampulosidad en el lenguaje y en los recursos literarios. En palabras de Collard (1967: 115), la crítica literaria de la Ilustración «ataca al culteranismo y al conceptismo como sectas viciosas, aberraciones de la razón e infracciones del gusto».

Ejemplo de la repercusión de estas dos tendencias literarias es la documentación en el siglo XIX de estos dos derivados en otras lenguas en las que se reconocen como estilos poéticos españoles⁴⁶². En el OED la voz inglesa *gongorism* se documenta en 1813 (W. Taylor), y en el TLFi el sustantivo *gongorisme* en 1832 (S. MARIN, *Hist. de la vie et des ouvrages de M. de Chateaubriand*, I, pp. 12-13).

En segundo lugar, entre las 14 voces que se han considerado derivados españoles existen dos sustantivos que se caracterizan por tener una forma equivalente en francés pero con otro sufijo (*-sant(e)*): *antiquismo* y *galicista*.

El derivado *galicista* no se recoge en el diccionario histórico inglés (OED) pero sí, en cambio, en el diccionario histórico francés con el sufijo *-sant(e)*. En la definición que aparece de este derivado francés se especifica que es un término didáctico que designa al especialista de la lengua francesa y, a continuación, aparece una información de uso en la que se afirma que *gallicisant* «il est moins courant que *francisant*» (DHLF s.v. *gallicisme*). Esta segunda forma, *francisant*, en español se encuentra con la forma *francesista* y se documenta en las ediciones del DRAE del siglo XX⁴⁶³ con el mismo significado de «Persona especializada en los estudios de la lengua y cultura francesa» (DRAE 1992); según el diccionario francés *galicisant* tiene un uso menor en la lengua que *francisant*. Si se observan las fechas en las que

⁴⁶² En la información que aparece en el OED en el lema *gongorism* se observa como se describe a este estilo poético de origen español y a los escritores que lo practican (*gongorist*): «An affected type of diction and style introduced into Spanish literature in the 16th century by the poet Gongora y Argote (1561-1627). So name *Gongorist*, one who writes in this style» (OED, s.v. *gongorism*).

⁴⁶³ Véanse los § 4.1. y § 4.2. de esta tercera parte.

aparece este término en las dos lenguas, la documentación española es anterior a la francesa:

DHLF	Corpus del español
<i>Gallicisant(e)</i> 1912	<i>Galicista</i> 1847-1849 Antonio Alcalá Galiano

Tabla 40

Sin embargo, el significado de la voz *galicista* en español no es el mismo que el de las formas francesas *gallicisant* y *francisant*. El significado que aparece en la documentación de 1847-1849 corresponde al que se encuentran en la décima segunda edición de este lema en el DRAE: «Persona que incurre frecuentemente en galicismos hablando ó escribiendo». La acepción de los lemas franceses, ‘especialista en la lengua francesa’ no se encuentra recogida en ningún texto español, ni tampoco aparece indicado en el DECH.

La inexistencia de la forma en *-ista* en otras lenguas como la inglesa o la italiana⁴⁶⁴, además de la lengua francesa, induce a barajar la hipótesis de que la voz *galicista* sea un derivado español, obtenido a partir del sustantivo *galicismo* que existe desde el siglo XVIII. Otro dato que refuerza esta idea es la documentación posterior de la forma francesa *gallicisant(e)* (1912) con respecto a la española *galicista* (1847-1849). Si se observa la documentación que aparece en la forma más usada en francés, que es *francisant*, según la cita anterior del DHLF, esta es más antigua. Se ha encontrado documentada en el TLFi en el siglo XVI (1544 c. DESPERIERS, *Nouvelle*, XVI, éd. P. L. Jacob, p. 99)⁴⁶⁵. Esta fecha coincide con la documentación francesa de la voz *gallicisme* (1578) y, en este sentido, se puede observar que el concepto de ‘estudioso o especialista en la lengua francesa’ es anterior al siglo XX, en el que se encuentra la voz *gallicisant(e)*, y existe desde el siglo XVI con la denominación de *francisant*.

Estas informaciones sobre la forma *francisant* no se pueden aplicar al proceso de creación de la forma *galicista* en la lengua española porque ambas formas no son equivalentes porque no significan exactamente lo mismo. Dada la existencia desde el siglo XVIII del sustantivo

⁴⁶⁴ Se ha consultado *L'etimologico minore. Dizionario etimologico della lingua italiana* (2004) de Cortelazzo Manlio y Zolli Paolo en la versión que aparece en la web (<http://www.etimo.it>). En este diccionario aparecen otros derivados a partir de la base *gàllico* (*gallicano*, *galicismo*, *gallicizzare*, *gallicume*) pero no se ha encontrado el equivalente a la voz española *galicista*. La voz italiana *gallicano* no se puede considerar equivalente a *galicista* porque pertenece al campo de la religión: «attributo di Chiesa, di clero, di riti religiosi propi già della Francia [anticamente Gallia] discordanti dalla Chiesa Romana» (*L'etimologico minore. Dizionario etimologico della lingua italiana*, s.v. *gallicano*). La forma italiana *gallicano* y la española *galicano* proviene de la voz francesa *gallican*, *-ane* que aparece documentada en el DHLF en el siglo XIV (1355). Tampoco se ha encontrado este derivado en el diccionario de Salvatore Battaglia.

⁴⁶⁵ La voz *francisant* no aparece documentada en el DHLF.

galicismo en la lengua española, préstamo de la lengua francesa como ya se ha indicado en la clasificación de esta voz en el grupo de derivados creados en francés, el concepto de ‘especialista en la lengua francesa’ se denomina en España con la forma *francesista*. En español esta voz en *-ista* tiene el equivalente en *-ismo*, *francesismo*, con la que forma pareja morfológica y semántica. Ambas voces, *francesismo* y *galicismo*, son sinónimas pero desde el punto de vista etimológico la primera es un préstamo del francés y la segunda es una forma derivada española. La existencia en la lengua española del paradigma de nombres en *-ismo* e *-ista* —que indican respectivamente la voz propia de un idioma o las voces propias de un idioma que se transmiten a otro (*belenismo*) y a la persona que estudia esta lengua (*belenista*)—, explica que en español se haya creado la forma en *-ismo* (*francesismo*) para expresar esta concepto con la que forma pareja en *-ista* (*francesista*), existente desde un siglo antes⁴⁶⁶.

Según la explicación anterior, la parejas *francesista* – *francesismo*⁴⁶⁷ y *galicista* – *galicismo* no son sinónimas desde el punto de vista semántico. En español *francesista* y *galicista* no tienen el mismo significado, como en la lengua francesa, y sólo el significado de ‘especialista de la lengua francesa’ corresponde a la voz *francesista*. En español *galicista* señala la persona que se caracteriza por usar galicismos en la lengua hablada o escrita. Esta formación y su significado son, por lo tanto, propios de la lengua española.

Existe un término del grupo de voces que se han considerado derivados españoles que no se encuentra en otras lenguas y que tiene una relación directa con la voz *galicista*. Se trata de *galiparlista* y en la edición en la que se incorpora en el DRAE (1884) remite a la voz *galicista*.

En el DECH se indica que el término *galiparlista* se documenta en el *Diccionario de galicismos* de Baralt⁴⁶⁸. En este mismo diccionario se presenta la voz *cultiparlista* que aparece dentro de la entrada *hablista*. De esta voz se menciona que no es un galicismo, sino una «voz nuevamente formada, y ya de uso general en el habla moderna castellana» (s.v. *hablista*). En la información que aparece sobre la voz *hablista* se presentan formaciones castellanas en *-ista* semejantes a la voz *hablista* en las que se destaca la productividad del sufijo *-ista*.

⁴⁶⁶ Según los ejemplos indicados en este epígrafe (*arçaisant, arabisant, celtisant*) en la lengua francesa, a diferencia de la española, la existencia de parejas en *-isme* e *-iste* no es tan frecuente con en la lengua española. Parece que la correspondencia morfológica y semántica entre los sufijos *-ismo* e *-ista* es más productiva en español que en otras lenguas como el francés.

⁴⁶⁷ Véanse los § III.4.1. y § III.4.2. en los que se estudian estas dos voces.

Si bien se mira la idea fundamental y propia de la terminación *-ista* es la de abuso reprehensible de lo significado por el nombre radical que sirve de base a sus composiciones; y así parece que lo prueba la abundancia de vocablos de esta clase (mayor que la que se nota en las demás), y el significado que instintivamente atribuye el vulgo a todos los formados de esta suerte.

Así, tenemos *bromista*, *proyectista*, *tracista*, *purista* (el que afecta mucho la pureza del lenguaje), *pleitista*, *camorrista*, *conceptista*, *copista* (muy diverso de *copiante*), *coplista* (sinónimo de *coplero*), *versista* (con dos significados: uno de ellos el que tiene flujo, manía o comezón de hacer versos; muy distinto de *versificador*), *prosista* (con dos significados: uno de ellos el que habla mucho inútilmente), *cuentista*, *discursista* (muy distinto de *discursante*), *palabrista* (sinónimo de *palabrero*), *cultiparlista*, *sofista*, *farraguista*; y otros muchos, entre los cuales se halla mayor número de voces del lenguaje vulgar y familiar que entre los pertenecientes a otras clases (Baralt – Alcalá Zamora y Torres 1945: 263).

La productividad de *-ista* destacada en la cita anterior permite considerar el término *galiparlista* como un derivado español formado a partir de la base léxica compuesta por los radicales *gálico* y *parla*. De una manera similar al sustantivo *cultiparlista*, *galiparlista* es un derivado español que califican una determinada manera de hablar: *cultiparlista*⁴⁶⁹ se refiere a la persona que habla usando palabras cultas y, en cambio, *galiparlista* indica la persona que usa galicismos en la lengua hablada o escrita. Ambas formas se consideran voces inventadas en español usadas en sentido peyorativo para hacer referencia a estas prácticas abusivas de términos cultos o términos franceses. En el DECH aparecen otras derivaciones inventadas en español de la misma familia léxica de *galiparlista*, como *galiparla* o *galiparlante*, y de *cultiparlista* (*cultalatiniparla*, documentada en 1629 como una voz inventada por Quevedo, y *cultiparlar*) que sirven de ejemplo para justificar la creación de este tipo de formaciones de carácter jocoso en la lengua española.

El resto de voces de este tercer conjunto que se han caracterizado como derivados españoles designan conceptos lingüísticos (*antiquismo*, *inglesismo*, *lusitanismo*, *modismo*, *portuguesismo*) y procesos gramaticales (*laísta*, *leísta*, *loísta* y *yeísmo*) que sólo existen en la lengua española. Los ejemplos más claros son *laísta*, *leísta*, *loísta* y *yeísmo* que hacen referencia a procesos fonéticos (*yeísmo*) y gramaticales (el restos de derivados) que se identifican con estructuras propias del la fonética y la sintaxis de la lengua española. En estos derivados se observa el valor semántico de *-ismo* e *-ista* para generar voces que pertenecen al área de la terminología fonética y gramatical.

⁴⁶⁹ La voz *cultiparlista* aparece en la nomenclatura del *Diccionario de Autoridades*. En la décima segunda edición (1884) el contenido de esta misma acepción hace alusión a las personas que practican el estilo poético del *culteranismo*: «que habla incurriendo en los vicios del culteranismo» (DRAE 1884). Esta definición de *cultiparlista* se mantiene hasta la edición actual (2001).

Los términos *antiquismo* e *inglesismo* tienen el rasgo común de ser formas españolas de otras que son cultismos (arcaísmo) o préstamos de las lenguas modernas (*anglicismo*):

Préstamo	Forma española
<i>Arcaísmo</i> (1729 Ignacio de Luzán, CORDE)	<i>Antiquismo</i> (1740 Gregorio Mayans, Corpus del español)
<i>Anglicismo</i> (1793, CORDE)	<i>Inglesismo</i> (1887, CORDE)

Tabla 41

Las formas españolas de la tabla anterior remiten en su definición del DRAE al sustantivo que es el préstamo que existe en otras lenguas (ing. *archaism*, fr. *archaisme*; ing. *anglicism*, fr. *anglicisme*). Como se observan en los datos de la tabla anterior, en los dos casos la fecha de la forma española es posterior a la forma que se considera préstamo, cuyo radical es el mismo en las lenguas inglesa y francesa.

Los derivados *lusitanismo* y *portuguesismo* también se consideran españoles por el hecho de no aparecer en los diccionarios históricos de otras lenguas (OED, DHLF, TLFi). Ambos términos se refieren a la voz o construcción de la lengua portuguesa. *Lusitanismo*, en cambio, hace referencia a las hablas antiguas de la zona prerromana de Lusitania. A diferencia de la voz *portuguesismo*, *lusitanismo* indica también la relación de préstamo de voces de este origen en otras lenguas⁴⁷⁰. En los textos españoles del CORDE, *portuguesismo* aparece en fechas anteriores (1847-1857 Juan Valera) que *lusitanismo* (1970). Ambas voces no tienen un índice de frecuencia elevado en el CORDE: *portuguesismo* sólo aparece en dos documentos y *lusitanismo* en un único documento.

A esta misma área semántica de la interferencia lingüística pertenece el derivado *modismo* que tampoco se ha encontrado en ninguno de los diccionarios de otras lenguas. Según la definición que aparece en la edición académica en la que se incorpora (1803), «Modo particular de hablar propio y privativo de una lengua, que se suele apartar en algo de las reglas generales de la gramática» (DRAE 1803), parece que la raíz a la que se adjunta el sufijo *-ismo* es el sustantivo *modo*. Esta denominación es general en el campo de la variación dialectal y con ella se identifica a cualquiera de las formas propias de una lengua o dialecto que no sigue los principios normativos establecidos. Si se observa la segunda de las definiciones del término *idiotismo* que aparece en el *Diccionario de Autoridades* ambos términos son equivalentes con este significado⁴⁷¹. De nuevo, al igual que en los ejemplos *anglicismo-*

⁴⁷⁰ Véase el § III.3.2.3. en el que se detallan las características semánticas de estos derivados.

⁴⁷¹ En el capítulo anterior se describe la voz *idiotismo* (§ III.3.1. y § III.3.2.).

inglesismo, se presenta una pareja integrada por la voz culta o prestada, en este caso un helenismo, y la forma creada en española: *idiotismo-modismo*.

Las características etimológicas de los términos en *-ismo* e *-ista* presentadas en la clasificación de este apartado reflejan la importancia de los elementos cultos de las lenguas griega y latina tanto en los términos que se formaron con ambos sufijos en la época clásica, como en los derivados creados en las lenguas modernas, ya sea en la inglesa en la francesa o en la italiana. Los significados de estas voces pertenecen a áreas específicas de la terminología gramatical, literaria, retórica y de la lingüística moderna. Los radicales sustantivos y adjetivos cultos a los que se han adjuntado *-ismo* e *-ista* son un rasgo más que demuestra la pertinencia de estos derivados en dominios especializados del léxico científico-culto. En la mayoría de los casos, este conjunto de términos se introducen en la lengua española por medio de lenguas intermediarias entre la lengua de origen del préstamo y la lengua española. Junto al grupo de préstamos modernos, con un origen en las lenguas clásicas o en las lenguas europeas, se encuentran los derivados españoles obtenidos a partir de bases léxicas propias (*gongorismo*, *laísta*, *yeísmo*) que en algunos casos han sido hispanismos usados en otras lenguas⁴⁷².

3.2.2. Características gramaticales

Entre los 52 registros de la base de datos del siglo XIX se encuentran 32 derivados en *-ismo* que son sustantivos y 21 voces en *-ista* entre los cuales figuran 17 sustantivos, que indican alguna profesión o afición relacionada con algún aspectos lingüístico (generalmente el experto en el estudio de un lengua), y 5 adjetivos relacionales (*laísta*, *leísta*, *loísta*, *purista* y *romanista*). Desde el punto de vista léxico y morfológico, todas estas formaciones son transparentes, pues se puede deducir el significado del derivado en *-ismo* e *-ista* a partir del valor semántico de la base: *arabista*, *celtista* ('profesión o afición'), *inglesismo*, *lusitanismo* ('voz o expresión peculiar de un idioma').

Según la clasificación etimológica del apartado anterior, entre el grupo de 17 derivados españoles destacan las bases léxicas adjetivales, generalmente gentilicios, como las más productivas para la formación de términos en *-ismo* e *-ista*: *arabista*, *galicista*, *inglesismo*, *lusitanismo* y *portuguesismo*. En algunos de estos términos se han producido algunos procesos morfofonológicos en los elementos finales del radical tras la adjunción de *-ismo* o de *-ista*; por ejemplo, la palatalización producida por la supresión de la vocal posterior y la presencia

⁴⁷² Ejemplo de ello es la voz *gongorismo* que aparece en el OED (documentado en 1813) y en el *Trésor de la Langue Française Informatisé* (documentado en 1832).

de la vocal anterior, *gálico* > *galicista*, o la síncopa de la vocal final de la raíz: *árabe* > *arabista*; *lusitano* > *lusitanista* (Pensado 1999: § 68).

Tres de los 17 derivados se han formado a partir de una base nominal, *conceptismo*, o de un nombre propio, *gongorismo*, *gongorista*. En el primero de ellos, el valor semántico del radical no es original de la lengua española sino que se trata de un préstamo semántico del italiano (*concetto*) para referirse al estilo literario característico de un grupo de poetas españoles del Barroco. Las bases nominales de *gongorismo* y *gongorista* son patronímicas e indican el fundador de esta tendencia literaria también del periodo literario del Barroco.

Con una representatividad menor destacan otro grupo de bases léxicas como los grupos nominales reducidos a sustantivos (*galiparlista*, resultado de la fusión sintagmática del adjetivo *gálico* y el sustantivo *parla*), los pronombres nominalizados (*laísta*, *leísta*, *loísta*, obtenidos respectivamente a partir de los pronombres *la*, *le* y *lo* y otros monosílabos sustantivados como la letra *ye* (*yeísmo*).

El resto de 35 voces del corpus del siglo XIX son préstamos de otras lenguas (clásicas o modernas), según la información etimológica presentada en el epígrafe anterior (§ 3.2.1.); se trata de formaciones que se han creado en otras lenguas modernas a partir de radicales cultos (*lingüista*, *provincialismo*, *tecnicismo*, *vulgarismo*) o bien son derivados que existen en la lengua griega (*asteísmo*, *carientismo*, *datismo*).

3.2.3. Características semánticas

Como ya se ha adelantado en la caracterización general de las voces en *-ismo* e *-ista* introducidas en los DRAE del siglo XIX (§ III.3.1.), desde el punto de vista semántico existen dos conjuntos de términos que corresponden a lemas y acepciones que se añaden en ediciones siguientes.

Por un lado, los significados del área de la terminología lingüística observados en el siglo XVIII continúan presentes en las voces con ambos sufijos en el siglo XIX: conceptos relacionados con la teoría gramatical y retórica clásicas (*asteísmo*, *carientismo*, *datismo*, *eufemismo*, *purismo*); estilos literarios (*conceptismo*, *gongorismo*, *marinismo*) y derivados creados en las lenguas modernas que determinan voces o expresiones características de una lengua (*americanismo*, *anglicismo*, *arabismo*, *germanismo*, *lusitanismo*). Destaca la introducción de derivados como *germanismo*, *italianismo* e *inglesismo*, en la nomenclatura académica del siglo XIX, que hacen alusión a los primeros estudios comparativos sobre las características de estas lenguas del norte de Europa y su relación genética con el sánscrito y el latín vulgar. A partir de la aplicación del método comparativo en estas primeras investigaciones se realizan

clasificaciones taxonómicas de las lenguas en las que se establece la relación de parentesco entre las lenguas europeas y su origen con el indoeuropeo, que se considera la variedad originaria, la *protolengua*, de la que han derivado el resto de lenguas. De este modo, siguiendo el modelo de las teorías darwinistas, la lingüística se considera una ciencia natural. Ejemplo de ello son las obras *Compendium der vergleichende Grammatik der indogermanischen Sprachen* (1861) y *Die Darwinsche Theorie und die Sprachwissenschaft* (1863) del alemán August Schleicher en la que representa esquemáticamente en árboles genealógicos, al igual que las clasificaciones de Darwin para las especies, las relaciones lingüísticas de parentesco entre las diferentes lenguas.

A los germanistas posteriores a Schleicher que siguen su teoría se les reconoce como el grupo de indo-europeístas (Jankowsky 1972). Éste está integrado por cuatro investigadores que publican sus estudios a partir de la segunda mitad del siglo XIX: Karl Brugmann (1849- 1919), August Leskien (1840-1916), Hermann Osthoff (1847-1909) y Berthold Delbrück (1842-1992). Entre las publicaciones de este grupo destacan *Die Deklination im Slavisch-Litauischen und Germanischen* (1876) de Leskien y *Morphologische Untersuchungen* (5 vols. 1878-1890), obra conjunta de Brugmann y Osthoff⁴⁷³.

Las primeras investigaciones comparativas del norte de Europa se extienden a otras lenguas como la portuguesa en una fecha posterior. Según Catalán (1974: 19) «en la segunda mitad del siglo XIX, Portugal, más receptivo que España a los aires ultrapirenaicos, se adelanta en la tarea de acomodar la tradicional erudición filológica del país a las exigencias científicas de la prestigiosa lingüística románica. Como fundadores de la nueva disciplina destacan F.A. Coelho (1847-1919), A.R. Conçalves Viana (1840-1914) y J. Leite Vasconcelos (1858-1941)». Las voces *lusitanismo* y *portuguesismo*⁴⁷⁴ introducidas en la última edición del DRAE del siglo XIX (1899) son el eco de los estudios comparativos en lengua portuguesa que dada la proximidad geográfica fueron conocidos en España. Las contribuciones lingüísticas de J. Leite de Vasconcelos fueron capitales para destacar el interés por la lengua portuguesa, con el descubrimiento del mirandés, «dialecto de base leonesa hablado en la comarca de Miranda do Douro» (Catalán 1947: 20). Los estudios dedicados a este dialecto y al resto del territorio portugués se recogieron a partir de los años 1887-1889 en la *Revista Lusitania*, que fue fundada por Leite de Vasconcelos.

⁴⁷³ Véase Jankowsky (1972), *The Neogrammarians*, o Sebeok (1966), *Portraits of Linguists*, para más información sobre los estudios realizados por el grupo de neogramáticos.

⁴⁷⁴ En la incorporación de estas dos voces en el DRAE de la décima tercera edición resulta extraño no encontrar el lema *lusismo*. Éste no se introduce hasta vigésima segunda edición (2001) con el significado que corresponde a la segunda acepción de la voz *lusitanismo*: «Préstamo procedente de la lengua portuguesa» (DRAE 2001, s.v. *lusismo*).

Por otro lado, los sufijos *-ismo* e *-ista* amplían sus significados en un léxico de nueva creación en el que se observan unas líneas de evolución semántica que reflejan los avances científicos en la metodología de los estudios lingüísticos. Entre ellos, destaca el valor de *-ismo* en la terminología gramatical y léxica para indicar procesos de carácter fonético (*yeísmo*) o léxico (*neologismo*, *tecnicismo*) que se relacionan con la concepción moderna de *gramática*, como ciencia que estudia los elementos y combinaciones de una lengua a partir de métodos científicos. Bajo esta noción moderna de gramática, los términos en *-ismo* o *-ista* no señalan aspectos normativos relacionados con la retórica clásica, como les corresponde al grupo de préstamos clásicos (*aforismo*, *barbarismo*, *solecismo*, etc.) que se encuentran en los orígenes de la lexicografía académica, sino que aluden a una nueva especialidad filológica que surge con los avances de la lingüística comparada⁴⁷⁵.

A raíz de este interés por estudio comparativo de las lenguas, *-ista* se consolida como sufijo culto para designar a los especialistas de las distintas disciplinas lingüísticas que surgen en esta época (*etimologista*, *gramatista*, *lingüista*, *vocabulista*) así como a los investigadores en el estudio diacrónico y diatópico (*americanista*, *arabista*, *celtista*, *hebraísta*, *helenista*, *indianista*, *latinista*, *orientalista*, *romanista*).

Los significados anteriores de los sufijos *-ismo* e *-ista*, ya sean los mismos que los observados en el siglo XVIII o los nuevos surgidos con la especialización de las disciplinas lingüísticas a partir del siglo XIX, no sólo se presentan en los lemas introducidos en el DRAE sino también en la microestructura de estas voces a lo largo de su evolución en el *Diccionario* académico. A partir de la ampliación de acepciones en los lemas que se introducen en las ediciones del siglo XIX, se puede observar la especialización semántica de la lingüística tanto en voces que desde su admisión en el DRAE tienen este significado (*arabismo*, *lingüista*, *neologismo*), como en otras que pertenecen a otras áreas (*clasicismo* (1.^a acep., DRAE 1843), *romanticismo* (1.^a acep., 1852)) y las acepciones posteriores se vinculan con los significados de la terminología lingüística (*clasicismo* (2.^a acep., DRAE 1884), *romanticismo* (2.^a acep., DRAE 1884))⁴⁷⁶. A modo de ejemplo, los significados de los lemas *arabismo* y *neologismo* pertenecen al área lingüística y también las acepciones que se incluyen en ediciones posteriores. En cambio, las acepciones de los lemas *clasicismo*, *romanista* y *romanticismo* no pertenecen al

⁴⁷⁵ Véase el § III.1.2. en el que se describen las diferencias entre las concepciones clásica y moderna de gramática.

⁴⁷⁶ Esta situación es menos frecuente en el corpus de voces de la terminología lingüística del siglo XIX. Lo habitual es que la extensión de significados lingüísticos se produzca a partir de lemas que tienen una primera acepción relacionada con este campo. En sólo tres ocasiones se produce la tendencia contraria, la creación de significados pertenecientes a la terminología lingüística que no están relacionados directamente con la primera acepción del lema en el DRAE (*clasicismo*, *romanista* y *romanticismo*).

mismo campo semántico. En este sentido, se ha producido un trasvase de un dominio especializado a otro:

Clasicismo

DRAE 1843 (1. ^a acep.)	El sistema ó cuerpo de doctrinas de la literatura greco-romana. Es voz nuevamente introducida.
DRAE 1884 (Enmienda 1. ^a acep.):	Carácter de la literatura greco-romana en la antigüedad gentílica, á diferencia del de la literatura informada por el espíritu y gusto de la civilización cristiana.
DRAE 1884 (2. ^a acep.)	Sistema y conjunto de doctrina de los autores clásicos, ó sea de aquellos cuyas obras se consideran modelos dignos de imitación y forman autoridad.

Romanista

DRAE 1884 (1. ^a acep.)	Versado en derecho romano. Ú.t.c.s.
DRAE 1884 (2. ^a acep.)	Versado en las lenguas romances y en sus correspondientes literaturas. Ú.t.c.s.

Romanticismo

DRAE (1852)	Escuela y sistema literarios, que proceden de las ideas y gusto de la Edad Media, en contraposición á los que se derivan de la Antigüedad clásica.
DRAE 1884 (2. ^a acep.)	Sistema de los escritores que no se ajustan en sus producciones á las reglas y preceptos observados en las obras que se tienen por clásicas y forman autoridad.

En los ejemplos anteriores, el trasvase semántico observado en los términos *clasicismo* y *romanticismo* se produce del área de la literatura al de la terminología literaria, en el sentido de estilo literario caracterizado por una práctica lingüística concreta. En la voz *romanista*, en cambio, no se encuentra una vinculación semántica como en los dos ejemplos anteriores, sino que se trata de acepciones que se usan en terminologías de campos semánticos distintos (el derecho y la lingüística).

Las acepciones que se incluyen a lo largo de las ediciones siguientes son significativos para tenerlos en cuenta en el análisis semántico de los sufijos *-ismo* e *-ista* y en las líneas de evolución de ambos sufijos. De los 100 registros, 41 corresponden a acepciones incluidas en ediciones posteriores⁴⁷⁷. Al igual que los lemas, el crecimiento de las acepciones también es indicador de la evolución semántica de las voces creadas con ambos sufijos.

⁴⁷⁷ En el § III.3.1.1. ya se ha especificado que de los 100 registros, 52 son lemas, 7 son acepciones que corresponden a entradas polisémicas, esto es lemas que se introducen con dos o tres acepciones que pertenecen al mismo campo semántico de la terminología lingüística (p. ej. *arabismo*) y 41 ítems corresponden a las acepciones que se incluyen en ediciones posteriores. El análisis conjunto de estos datos permite observar

Los términos que desde el punto de vista semántico se han clasificado dentro del grupo de conceptos gramaticales y retóricos, que se interpretan desde la tradición clásica, generalmente no presentan una evolución semántica. En términos como *asteísmo*, *carientismo* y *datismo*, más relacionados con la retórica, o *eufemismo* y *vulgarismo*, vinculados con la gramática, no se añaden acepciones en ediciones posteriores y las definiciones se presentan prácticamente con la misma redacción en la edición actual (2001)⁴⁷⁸. En cambio, en otras voces de esta misma área como *esquematismo*, *prosaísmo* y *purismo* se ha observado una ampliación semántica que se refleja en las acepciones posteriores. La primera de ellas, *esquematismo*, tiene dos acepciones en la edición en la que se introduce el lema. Ambos significados son semejantes y se diferencian en el procedimiento esquemático previo a la elocución que se realiza en un discurso oral (1.ª acepción DRAE 1884: «Procedimiento esquemático para la exposición de doctrinas») o en un discurso escrito (2.ª acepción DRAE 1884: «Serie ó conjunto de esquemas empleados por un autor para hacer más perceptibles sus ideas»).

Las dos voces siguientes, *prosaísmo* y *purismo*, poseen significados especializados relacionados con el área de la terminología lingüística. En primer lugar, la extensión semántica presente en las acepciones de *prosaísmo* ya se ha comentado en el apartado dedicado a la descripción etimológica de estas voces (§ 3.2.1.). A partir del significado de la base adjetiva *prosaico* que caracteriza un estilo poético escrito en versos largos de un modo similar a la prosa, la voz *prosaísmo* en la lengua francesa, según las documentaciones que aparecen en el DHLF, adquiere a finales del siglo XVIII (1785) un sentido peyorativo para caracterizar a este tipo de poesía como un ejemplo de creación banal y superflua, por el hecho de alejarse del estilo poético al no componerse con la estructura métrica tradicional (versos, rima, etc.). En la segunda y tercera acepciones que se añaden a este lema a finales del siglo XIX y en el siglo XX se presenta este carácter despectivo, mediante expresiones como «en demasía» o «insulsez», que según la teoría retórica no se considera adecuado (§ 3.2.1.):

Prosaísmo

con mayor precisión la especialización semántica de ambos sufijos en el área de la terminología lingüística a lo largo de los siglos XIX y XX.

⁴⁷⁸ Ejemplo de ello son las definiciones de los lemas *asteísmo* y *datismo* en su incorporación en el DRAE y en la edición actual: *asteísmo* («Figura que consiste en dirigir graciosa y delicadamente una alabanza con apariencia de reprensión ó vituperio») (DRAE 1884) y «Figura que consiste en dirigir graciosa y delicadamente una alabanza con apariencia de reprensión o vituperio» (DRAE 2001); *datismo* («Empleo inmotivado de vocablos sinónimos, ó con los cuales no se venga á decir sino una misma cosa» (DRAE 1884) y «Empleo inmotivado de vocablos sinónimos» (DRAE 2001)).

- DRAE 1852 El lenguaje prosaico y vulgar en demasía.
DRAE 1884 (2.^a acep.) Insulsez y trivialidad en el fondo de las obras en
prosa.
DRAE 1992 (3.^a acep.) Cualidad de prosaico, vulgar, trivial.

En la voz *purismo* el significado que se ha observado en la segunda acepción designa a la actitud lingüística que ha estado presente en la Academia desde su fundación con respecto a la recepción de las voces extranjeras.

Purismo

- DRAE 1803 El vicio del que afecta mucho la pureza del lenguaje.
DRAE 1984M (2.^a acep.) Término con que se designa la postura de determinadas personas que intentan preservar la lengua de voces extranjeras, a las que considera innecesarias por existir voces patrimoniales con el mismo significado.

Esta acepción sólo aparece en la edición manual de 1984 y, a pesar de no haberse incluido en ninguna edición del diccionario normativo, nos ha parecido importante señalarla porque alude a una de las polémicas lingüísticas más destacadas en el siglo XIX sobre la influencia de la lengua francesa. Esta actitud conservadora ante la admisión del léxico no autóctono también recibe las denominaciones de *casticismo léxico* (Carreter 1985). En este ejemplo, por lo tanto, a partir del significado tradicional de la gramática clásica que viene señalado por el concepto de *puritas* o de corrección idiomática, —que no sólo se aplica al léxico sino también a la sintaxis y a la estructura del discurso (§ 2.1. de esta tercera parte)—, se forma otro significado que hace alusión a la tendencia lingüística conservadora que se aplica al léxico de origen extranjero.

En las definiciones del grupo de voces que señalan un tipo de escritura o un estilo poético característico de un periodo literario (*aticismo, conceptismo, gongorismo, lirismo, marinismo, prosaísmo*) se indica la valoración positiva o negativa de estas prácticas literarias, según el cumplimiento o no de los preceptos clásicos del *ornatus* y la *virtus*. Al igual que *conceptista*, derivado introducido en el *Diccionario de Autoridades* (§ 2.2.3. s.v. *conceptista* y *culteranismo*), los sustantivos *conceptismo, gongorismo, lirismo, marinismo* y *prosaísmo* adquieren connotaciones despectivas porque representan estilos literarios en los que se comete algún tipo de abuso desde el punto de vista lingüístico: uso excesivo de palabras cultas, de adjetivación y de recursos estilísticos como metáforas, hipérbatos, etc. La crítica literaria de finales del siglo XVIII y del siglo XIX, basándose en los criterios clásicos de pureza y adecuación poéticas, considera que estos estilos de la poesía barroca no son dignos de

imitación bajo la óptica racional del buen gusto poético en la poesía ilustrada (Collard 1967).

Como se ha mencionado en el capítulo anterior en el tratamiento lexicográfico que reciben voces como *culteranismo* y *conceptista* (§ 2.2.3.), estos lemas del siglo XIX desde su introducción en la nomenclatura académica se definen con adjetivos y expresiones subjetivas (*vicio*, *exceso*, *empleo indebido*) que se relacionan con la crítica literaria de la Ilustración. En algunos casos, estas valoraciones continúan presentes hasta la edición actual (*marinismo*⁴⁷⁹) y, en otros, se enmiendan con un carácter más objetivo (*gongorismo*⁴⁸⁰). Según los criterios de la Academia de ser un diccionario normativo con un carácter didáctico —de manifestar en sus definiciones los usos correctos según los conceptos gramaticales y retóricos clásicos de corrección idiomática y adecuación (*puritas* y *virtus*)—, en las voces que pertenecen a la terminología literaria también se observa este grado de corrección que comparte con la crítica literaria del siglo XIX.

La voz *aticismo* es la única que se valora positivamente porque respeta los cánones clásicos. En su microestructura se encuentran diferentes acepciones que se añaden a lo largo de los siglos posteriores en las que se observa la especialización semántica del sufijo *-ismo*:

Aticismo

DRAE 1843 Cierta gracia y delicadeza que distingue á los escritores dramáticos de la escuela de Atenas.

DRAE 1884 (2.ª acep.) Por ext., esta misma delicadeza de gusto en escritores y oradores de cualquier época ó país.

DRAE 1992 (3.ª acep.) Giro o vocablo peculiar del dialecto ático.

DRAE 2001 (4.ª acep.) *Ling.* Uso del griego, imitando el ático clásico, en la época posclásica.

La primera acepción de esta voz (DRAE 1843) describe el estilo literario característico del arte dramático en Atenas. Desde el punto de vista retórico, esta práctica literaria se valora positivamente porque en ella se observa una corrección en lo que se refiere al estilo delicado y al ejercicio de la composición literaria que se adecúan a los modelos clásicos. En

⁴⁷⁹ La redacción de este lema es la misma en la edición actual (2001) que la que aparece en su introducción en la edición de 1884: «Gusto poético conceptuoso, recargado de imágenes y figuras extravagantes, que se propagó por Europa al comenzar el siglo XVII y cuyo maestro fue el poeta italiano Marini, que falleció en 1628». (Las palabras que se han subrayado indican las valoraciones subjetivas que aparecen en estas definiciones).

⁴⁸⁰ Véase la diferencia en la consideración subjetiva que aparece en la voz *gongorismo* en la definición en la que el lema entra en el DRAE (1869): «Vicio, afectación y obscuridad en el lenguaje ó estilo, introducido por Góngora y sus imitadores» y en la edición actual (2001): «Manera literaria que inició a principios del siglo XVII la poesía de Luis de Góngora». (Las palabras que se han subrayado indican las valoraciones subjetivas que aparecen en estas definiciones).

la segunda acepción (DRAE 1884), se aplica este estilo originario de Grecia a otros países y a otras épocas. En este sentido se observa la relación de préstamo o cultismo estilístico (Clavería 1991: 27) en el que los recursos expresivos de gracia y delicadeza en el lenguaje poético, característicos de la poesía griega, se usan en otras literaturas. En las dos últimas acepciones del siglo XX, destaca el significado semántico de *-ismo* en el área de la variación lingüística para indicar a las voces o expresiones características de una lengua o de un dialecto (variación diatópica, 3.^a acep. de *aticismo*) o de un periodo concreto (variación diacrónica, 4.^a acep. de *aticismo*). La presencia de estas dos últimas acepciones en el DRAE se relacionan con la metodología comparativa en los estudios lingüísticos del siglo XIX y con el desarrollo de nuevas disciplinas como la dialectología. La marca diatécnica *Ling.* que aparece en la cuarta acepción corrobora el carácter científico de estas definiciones, pues en ella se señala una relación diacrónica: el uso de una modalidad lingüística antigua de la lengua griega usada en una época posterior.

La especialización semántica descrita en las dos últimas acepciones del lema *aticismo* también suele ser frecuente en los términos que se han clasificado, según su procedencia etimológica, en el grupo de derivados formados en las lenguas modernas. Estas voces son las que presentan una mayor evolución ya que se relacionan con el desarrollo de la lingüística como disciplina científica. Estos sustantivos de nueva creación hacen alusión a la concepción moderna de gramática como ciencia que estudia los componentes de una lengua (fonética, morfología, sintaxis y léxico). Del mismo modo, las diferentes acepciones de estas voces modernas indican conceptos relacionados con la variación diacrónica y diatópica que se relacionan con los estudios comparativos de las diferentes lenguas que integran la familia lingüística indoeuropea. En la reconstrucción de las características lingüísticas se observan las diferentes etapas cronológicas mediante las que han evolucionado los rasgos fonéticos, morfosintácticos y léxicos de una lengua (variación diacrónica) y las influencias que se han dado entre las lenguas de una misma familia (variación diatópica).

La mayor parte de las 41 acepciones que se añaden en ediciones posteriores se encuentran en este conjunto de derivados. Entre ellos se encuentran tres grupos de términos en función de sus significados:

- 1) Voces que indican una variación geográfica que señalan la voz o construcción característica de una lengua o la influencia de préstamo de los rasgos que se adoptan de una a otras lenguas (*americanismo*, *anglicismo*, *arabismo*, *aticismo* (3.^a y 4.^a

acep.), *galicismo*, *germanismo*, *helenismo*, *inglesismo*, *italianismo*, *lusitanismo* y *portuguesismo*).

A este mismo grupo pertenecen voces en *-ista* que aluden a la persona que se caracteriza por emplear en su lenguaje voces antiguas (*arcaísta*) o extranjeras (*galicista*, *galiparlista*)⁴⁸¹.

- 2) Términos que corresponden a la terminología fonética (*yeísmo*), gramatical (*laísta*, *leísta*, *loísta*) o léxica (*arcaísmo* (2.^a y 3.^a acep., DRAE 2001) *neologismo*, *tecnicismo*).
- 3) Derivados que indican a los especialistas en el estudio filológico de una lengua (*americanista*, *arabista*, *celtista*, *hebraísta*, *helenista*, *indianista*, *latinista*, *orientalista* y *romanista* (2.^a acep.)), o bien a los especialistas en lingüística (*lingüista*) o en el estudio de un área lingüística, como por ejemplo la etimología, la gramática o el léxico (*etimologista*, *gramatista*, *vocabulista* (3.^a acep., DRAE 1925)).

La mayoría de los lemas clasificados en el primer grupo se amplían en dos, tres o cuatro acepciones. En la primera acepción se señala la voz o expresión propia de una lengua y en la segunda y tercera acepciones se describe la relación de préstamo, como resultado del contacto lingüístico entre dos lenguas, cuando esta voz o expresión se otra en otro idioma. Esta ampliación semántica se explica por un proceso de metonimia. En la redacción de las definiciones del DRAE de los siglos XIX y XX se encuentra que las acepciones que se añaden en los lemas *americanismo*, *anglicismo*, *arabismo*, *galicismo*, *germanismo*, *italianismo* y *lusitanismo* siguen este mismo patrón. Si se comparan las definiciones de estos sustantivos se observa que algunos se describen despectivamente como un defecto o un vicio⁴⁸² (*anglicismo*, *germanismo*, *galicismo*, *inglesismo*) mientras que otras no (*americanismo*, *italianismo*, *lusitanismo*):

Galicismo

- | | |
|-----------------------------------|--|
| DRAE (1803) | <u>Defecto</u> en que se incurre usando de voces, ó frases francesas quando se habla, ó escribe en otra lengua; y tambien la construcción, ó modo de hablar que siendo propio de la lengua francesa, se admite y usa por ignorancia en otra. |
| DRAE (2. ^a acep. 1884) | Vocablo ó giro de esta lengua empleado en otra. |
| DRAE (3. ^a acep. 1884) | Empleo de vocablos ó giros franceses en distinto idioma. |

⁴⁸¹ Desde el punto de vista semántico, la microestructura de estos lemas no aumenta. En estos derivados se observa el valor de *-ista* para denominar el estilo de expresión, escrita u oral, de una persona caracterizado por la presencia de voces extranjeras o antiguas. Sólo en la voz *galicista* se añade una acepción en 1956 que señala la relación de pertinencia con el término *galicismo*, como es característico en los adjetivos relacionales en *-ista* que indican en el DRAE una remisión a la voz en *-ismo* con la que forma una pareja morfológica y semántica.

⁴⁸² Véase el § III.2.1. en el que se describe el significado de estos sustantivos (*vicio* y *defecto*) en el *Diccionario de Autoridades* y su relación con la gramática prohibitiva.

Germanismo

- DRAE (1869) Defecto en que se incurre usando de alguna voz, frase ó construcción alemana cuando se habla ó escribe en otra lengua.
- DRAE (2.^a acep. 1884) Vocablo ó giro de esta lengua empleado en otra.
- DRAE (3.^a acep. 1884) Empleo de vocablos ó giros alemanes en distinto idioma.

Lusitanismo

- DRAE 1899 Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua portuguesa.
- DRAE 1899 (2.^a acep.) Vocablo ó giro de esta lengua empleado en otra.
- DRAE 1899 (3.^a acep.) Uso de vocablos ó giros portugueses en distinto idioma.

Según los ejemplos anteriores, el sustantivo *defecto* que encabeza algunas de las definiciones se relaciona con los criterios gramaticales tradicionales de purismo, en el sentido de corrección idiomática, que defiende la Academia.

En las ediciones posteriores del DRAE, la mayor parte de estas redacciones se enmiendan y el sustantivo *defecto* se sustituye por *idiotismo* o por la «expresión giro o modo de hablar». Este cambio suele tener lugar a partir de la décima segunda edición (1884) en las que las definiciones adquieren un carácter más objetivo y científico. Por ejemplo, la primera acepción de la voz *germanismo* se define en esta edición como «giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua alemana» y en la edición de 1925 como «idiotismo de la lengua alemana», redacción que se mantiene hasta la edición actual.

En segundo lugar, las voces que corresponden a la terminología fonética (*yeísmo*), gramatical (*laísta*, *leísta*, *loísta*) y léxica (*neologismo*) también se describen en el siglo XIX como vicios o defectos porque se trata de usos considerados incorrectos:

Laísta

- DRAE 1899 *Gram.* Aplícase á los que dicen siempre *la* y *las*, tanto en el dativo como en el acusativo del pronombre *ella*. (Se elimina en DRAE 1992)
- DRAE 1984 (2.^a acep.) *Gram.*⁴⁸³ Dícese del que incurre en el vicio del laísmo.
- DRAE 2001 (Enmienda): *Gram.* Que incurre en el hábito del laísmo.
- DRAE 2001(3.^aacep.) *Gram.* Pertenciente o relativo al laísmo. *Uso laísta.*

Yeísmo

⁴⁸³ Esta marca diatécnica se introduce en la edición de 1992.

DRAE 1899	<u>Defecto</u> que consiste en pronunciar la <i>elle</i> como <i>ye</i> , diciendo, por ejemplo, <i>gayina</i> , por <i>gallina</i> ; <i>pooyo</i> , por <i>pollo</i> .
DRAE 1970 (Enmienda):	<u>Pronunciación</u> de la <i>elle</i> como <i>ye</i> , diciendo, por ejemplo, <i>gayina</i> , por <i>gallina</i> ; <i>pooyo</i> , por <i>pollo</i> .

En los ejemplos anteriores se observa que en ediciones posteriores se enmienda la segunda acepción del derivado *laísta*, en la que sustituye el sustantivo *vicio* por *hábito*, y la acepción del lema *yeísmo*, en la que se cambia el sustantivo *defecto* por *pronunciación* para describir el proceso lingüístico del *yeísmo* como una realización fonética que no se considera errónea. La redacción de las definiciones anteriores se realiza bajo diferentes perspectivas de la gramática prescriptiva o normativa (*yeísmo*, DRAE 1899), en la que aparece la consideración de «defecto» o «vicio», y de la gramática descriptiva en los posteriores cambios o enmiendas, en los que se describe el fenómeno, (*yeísmo*, DRAE 1970). Las marcas diatómicas de *Gram.* presentes en las definiciones de la voz *laísta* indican el carácter específico de este tipo de voces que se refieren a la terminología gramatical. Sin embargo, este tipo de marcas diatómicas no siempre están presentes: por ejemplo, en la voz *yeísmo*, muchas veces el contenido de la definición ya indica que el término pertenece a un lenguaje de especialidad.

Del mismo modo, voces como *neologismo* también se consideran errores y en las ediciones siguientes se corrigen estas expresiones que reflejan los criterios conservadores de la Academia. En el siguiente ejemplo se subrayan las expresiones que se han enmendado:

Neologismo

DRAE 1843	<u>Vicio</u> que consiste en introducir voces nuevas en un idioma
DRAE 1869 (Enmienda)	<u>Vocablo o giro nuevo</u> en una lengua. Generalmente se dice de los que se introducen sin necesidad.
DRAE 1884 (Enmienda)	<u>Vocablo o giro nuevo</u> en una lengua.
DRAE 1936 (Enmienda)	<u>Vocablo, acepción o giro nuevo</u> en una lengua.
DRAE 1884 (2.ª acep.)	Uso de estos vocablos o giros nuevos

En el último grupo de voces se han clasificado los derivados en *-ista* que señalan las nuevas aficiones o especialidades profesionales que surgen a raíz de la modernización de la lingüística como una disciplina científica. Como ya se ha destacado a lo largo de la segunda parte de este estudio, el sufijo *-ista* es uno de los sufijos que se consolidada en los siglos XIX y XX para la formación de profesiones de carácter científico-técnico y, en este sentido, se explica el auge de designaciones profesionales en el área de la lingüística (*etimologista*,

gramatista, lingüista, vocabulista (3.^a acep., DRAE 1925)). En algunos de estos lemas se añaden acepciones que señalan a las personas expertas en esta área:

Etimologista:

DRAE 1803	El que se dedica á buscar el origen de las voces
DRAE 2001 (2. ^a acep.)	Persona entendida en esta materia

En otros casos, el valor de la designación profesional del área de la terminología lingüística se ha extendido a otros dominios relacionados como ocurre en el término *orientalista*, que también se puede aplicar a la historia y a la cultura en general:

Orientalista

DRAE 1884	Persona que cultiva las lenguas y literaturas de los países de Oriente.
DRAE 1925 (Enmienda)	Persona que cultiva las <u>lenguas, literaturas, historia, etc.</u> , de los países de Oriente.
DRAE 1947S	Perteneciente o relativo al orientalismo.

Finalmente, también se encuentra un grupo numeroso de términos que designan a los especialistas en el estudio filológico de una lengua (*americanista, arabista, celtista, hebraísta, helénista*⁴⁸⁴ (1.^a acep DRAE 2001), *indianista, latinista, orientalista* y *romanista* (2.^a acep.)). Mediante este significado del sufijo *-ista*, se establece un paradigma de parejas en *-ismo* e *-ista* que señalan respectivamente a la voz característica de un dialecto o de una lengua y al especialista que estudia este tipo de variación geográfica: *americanismo-americanista; arabismo-arabista; helénismo-helénista*. La frecuencia de ambos sufijos en la formación de estos pares morfológicos se incrementa en el siglo XX (§ III. 4).

3.2.4. Relación entre *-ismo* / *-ista*

A diferencia del siglo anterior, en el XIX el conjunto de derivados refleja la tendencia de pares morfológicos y semánticos en *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística que experimenta el resto del léxico en *-ismo* e *-ista* (§ II.3.) En primer lugar se han encontrado 16 parejas en *-ismo* que tienen una forma equivalente en *-ista*: *americanismo, -ista; arabismo, -ista; arcaísmo, -ista; aticismo, -ista; clasicismo, -ista; conceptismo, -ista; galicismo, -ista;*

⁴⁸⁴ La acepción de la edición de 2001 de este lema de «Persona versada en la lengua, cultura y literatura griegas» corresponde a la primera acepción que esta voz presenta en su incorporación en el suplemento de la edición de 1837: «Perito en la lengua griega».

germanismo, *-ista*; *gongorismo*, *-ista*; *helenismo*, *-ista*; *italianismo*, *-ista*; *lusitanismo*, *-ista*; *marinismo*⁴⁸⁵, *-ista*; *portuguesismo*, *-ista*; *purismo*, *-ista* y *yeísmo*, *-ista*. En segundo lugar, 14 parejas presentan la situación inversa; se trata de voces en *-ista* incorporadas en los DRAE del siglo XIX que tienen su equivalente en *-ismo* en alguna edición del siglo anterior o posterior o bien en la el mismo siglo que el derivado en *-ismo*: *americanista*, *-ismo*; *arabista*, *-ismo*; *arcaísta*, *-ismo*; *celtista*, *-ismo*; *ergotista*, *estilista*, *-ismo*; *galicista*, *-ismo*; *hebraísta*, *-ismo*; *laísta*, *-ismo*; *latinista*, *-ismo*; *leísta*, *-ismo*; *loísta*, *-ismo*; *orientalista*, *-ismo* y *purista*, *-ismo*⁴⁸⁶. Si se omiten las parejas en *-ismo* e *-ista* que aparecen repetidas en ambos grupos por el hecho de aparecer incorporadas en la misma edición el siglo XIX, el número total de parejas es de 24 tal y como se indica en la tabla 42:

VOZ EN <i>-ISMO</i>	EDICIÓN DRAE	VOZ EN <i>-ISTA</i>	EDICIÓN DRAE
<i>americanismo</i>	1884	<i>americanista</i>	1884
<i>arabismo</i>	1884	<i>arabista</i>	1884
<i>arcaísmo</i>	1783S (reintr. 1822).	<i>arcaísta</i>	1869
<i>aticismo</i>	1843	<i>aticista</i>	1970
<i>celtismo</i>	1925	<i>celtista</i>	1884
<i>clasicismo</i>	1843	<i>clasicista</i>	1936
<i>conceptismo</i>	1884S	<i>conceptista</i>	<i>D. de Autoridades</i>
<i>estilismo</i>	2001	<i>estilista</i>	1899S
<i>galicismo</i>	1803	<i>galicista</i>	1884
<i>germanismo</i>	1869	<i>germanista</i>	1970
<i>gongorismo</i>	1869	<i>gongorista</i>	1970
<i>hebraísmo</i>	<i>D. de Autoridades</i>	<i>hebraísta</i>	1884
<i>helenismo</i>	1803	<i>helenista</i>	1803
<i>italianismo</i>	1852	<i>italianista</i>	1992
<i>laísmo</i>	1936	<i>laísta</i>	1899
<i>latinismo</i>	<i>D. de Autoridades</i>	<i>latinista</i>	1899
<i>leísmo</i>	1936	<i>leísta</i>	1899
<i>loísmo</i>	1936	<i>loísta</i>	1899
<i>lusitanismo</i>	1899	<i>lusitanista</i>	1992

⁴⁸⁵ La acepción de la voz *marinista* en el sentido de partidario de la tendencia artística del *marinismo* no se introduce hasta la vigésima primera edición (1992) en la que se observan dos entradas homógrafas del lema *marinista*: *marinista*¹ (entrada incorporada en DRAE 1936): 'Pintor de marinas' y *marinista*² (DRAE 1992) que presenta dos acepciones relacionadas con la tendencia literaria del *marinismo*: «1. Perteneciente o relativo al marinismo; 2. Que cultiva este estilo poético».

⁴⁸⁶ Se han descartado en esta relación entre voces en *-ismo* e *-ista* aquellas parejas en la que uno de los dos miembros no está vinculado al área de la terminología lingüística. Por ejemplo: *modismo-modista* (campo semántico de la confección) y *romanista-romanismo* (campo semántico de la jurisdicción).

<i>marinismo</i>	1884	<i>marinista</i>	1992
<i>orientalismo</i>	1925	<i>orientalista</i>	1884
<i>portuguesismo</i>	1899	<i>portuguesista</i>	1992
<i>purismo</i>	1803	<i>purista</i>	1803
<i>yeísmo</i>	1899	<i>yeísta</i>	1970S

<input checked="" type="checkbox"/> <i>-ista = -ismo</i>	<input type="checkbox"/> Dirección <i>-ista > -ismo</i>	<input type="checkbox"/> Dirección <i>-ismo > -ista</i>
--	--	--

Tabla 42: Parejas en *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX

La productividad del paradigma formado por los sufijos *-ismo* e *-ista*, en el que se observa esta relación de parejas morfológicas y semánticas, es mayor en la lengua española que en otras lenguas como en la francesa, según los datos de la tabla anterior. Este aspecto ya se ha señalado en la caracterización etimológica de las voces en *-ismo* e *-ista* incorporadas en el siglo XIX (§ III.3.2.1.) en la que se ha señalado términos como *arabista* que no existen en francés con el sufijo *-iste*. La rentabilidad de este sistema de parejas en la lengua española explica que se generen formas en *-ista*, calcos morfológicos, para aquellas formas en *-ismo* que son préstamos.

Para ilustrar las diferencias cronológicas observadas en la admisión de las parejas en *-ismo* e *-ista*, en la tabla anterior se ha diferenciado, mediante el uso de colores, las ediciones en las que se produce la introducción las dos partes integrantes del sistema de equivalencia entre las voces en *-ismo* e *-ista*. A partir de este criterio documental, se observan dos direcciones en el proceso de los pares morfológicos y semánticos entre los derivados en *-ismo* e *-ista*: por un lado, se encuentran 13 parejas en las que la dirección del proceso es *-ismo > -ista*, como se ha indicado con el color blanco para hacer referencia a la temprana documentación de *-ismo* en el DRAE con respecto a la voz en *-ista*⁴⁸⁷ y, por otro lado, 7 parejas en las que el orden de la equivalencia es *-ista > -ismo*⁴⁸⁸, marcado con el color gris claro para señalar la entrada anterior de la voz en *-ista* en las ediciones del DRAE del siglo XIX o en el *Diccionario de Autoridades* (*conceptista > conceptismo*). Finalmente, en cuatro ocasiones, marcadas con el color gris oscuro, los dos miembros se incorporan en la misma edición del DRAE del siglo XIX. En la definición de los lemas de estas últimas cuatro parejas (*americanismo, -ista; arabismo, -ista; helénismo, -ista; purismo, -ista*) se observa que sólo la voz

⁴⁸⁷ Estas trece parejas son: *arcaísmo, -ista; aticismo, -ista; clasicismo, -ista; galicismo, -ista; germanismo, -ista; gongorismo, -ista; hebraísmo, -ista; italianismo, -ista; latinismo, -ista; lusitanismo, -ista; marinismo, -ista; portuguesismo, -ista* y *yeísmo, -ista*.

⁴⁸⁸ Estas siete parejas son: *cellista, -ismo; conceptista, -ismo; estilista, -ismo; laísta, -ismo; leísta, -ismo; loísta, -ismo* y *orientalista, -ismo*.

purismo se describe en relación con la voz *purista*; los derivados de las tres parejas restantes sólo hacen alusión a la base léxica adjetiva (*americano*, *árabe* y *griego*) y en ellas no aparecen ninguna voz en *-ismo* o en *-ista*. La definición de *purismo* es la siguiente: «Cualidad de purista» (DRAE 1803). En cambio, en la definición de lemas como *americanismo* o *americanista* no se hace alusión al otro miembro de la pareja sino que se indica la base léxica adjetiva (*americano*) o bien el topónimo *América*: «Vocablo ó giro propio y privativo de los americanos que hablan la lengua española» (1.^a acep., s.v. *americanismo* DRAE 1884), «Persona que cultiva y estudia las lenguas y antigüedades de América» (1.^a acep., s.v. *americanista* DRAE 1884). La remisión a la voz *purista* que se presenta en la acepción de *purismo* parece indicar una dirección del tipo *-ista* > *-ismo*.

Las dos direcciones señaladas en el proceso de la formación de parejas de voces en *-ismo* e *-ista* se han establecido a partir de criterios documentales y lexicográficos. Junto al criterio documental, el criterio lexicográfico —es decir, el tratamiento morfológico y semántico que estas parejas reciben en las ediciones del DRAE que se puede observar en el contenido de las definiciones—, también refleja esta relación morfológica y semántica en la correspondencia de voces entre sustantivos en *-ismo* y adjetivos o sustantivos en *-ista* y su dirección (*-ismo* > *-ista* o *-ista* > *-ismo*).

En el primer conjunto de 13 parejas se encuentra el proceso *-ismo* > *-ista*; a un derivado en *-ismo* que indica la voz o expresión de una lengua, le corresponde el adjetivo en *-ista* que puede indicar una serie de significados relacionados con el sustantivo en *-ismo*:

- (a) una relación de pertenencia con el sustantivo en *-ismo*
- (b) el sustantivo en *-ista* designa al especialista en el estudio de las voces o expresiones de esa lengua.
- (c) se hace referencia a la persona que emplea estas voces o giros característicos de un idioma o de un dialecto.

En este mismo sentido de la relación *-ismo* > *-ista* ambos morfemas forman el paradigma de derivados en *-ismo* que describen una tendencia literaria y el adjetivo o sustantivo en *-ista* que señala los siguientes significados:

- (d) Sustantivo en *-ista* que se refiere al partidario o a la persona que practica la tendencia literaria.
- (e) Adjetivo relacional en *-ista* que corresponde al especialista del estudio de esta tendencia literaria.

- (f) Adjetivo relacional en *-ista* que señala la pertinencia con el sustantivo en *-ismo*.

Finalmente, en la correspondencia *-ismo* > *-ista* se observa un significado más. El término en *-ismo* indica, desde el punto de vista lingüístico, un proceso de tipo fonético, gramatical o retórico que en algunas ocasiones puede ser considerado como un *defecto* o *vicio*, según la teoría clásica de la *virtutes*, y la voz en *-ista* se define con los siguientes significados:

- (g) Adjetivo relacional en *-ista* que indica la práctica de este *vicio* o *defecto*.

En los cinco últimos significados en *-ista* ((d) - (g)) se hace explícita la dirección *-ismo* > *-ista* porque la voz en *-ista* se define haciendo mención al término en *-ismo* (*galicismo - galicista*, *marinismo - marinista*). En la tabla 43 se ha ejemplificado la relación *-ismo* > *-ista* a partir de los siete significados presentados anteriormente ((d) - (g)):

<i>-Ismo</i> (introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XIX)	<i>-Ista</i> (introducidos en las ediciones del DRAE del mismo que la voz en <i>-ismo</i> o en ediciones de siglos anteriores o posteriores)
<p>1) Voz o expresión de una lengua <i>americanismo, arabismo, galicismo, germanismo, belenismo, italianismo, lusitanismo, portuguesismo.</i></p> <p>Ejemplo: <i>americanismo</i> (1.^a acep., DRAE 1884): Vocablo ó giro propio y privativo de los americanos que hablan la lengua española.</p>	<p>a) Relación de pertinencia con el sustantivo en <i>-ismo</i></p> <p>Ejemplo: <i>galicista</i> (2.^a acep., DRAE 1956): Perteneciente o relativo al galicismo.</p>
	<p>b) Especialista en el estudio de las voces o expresiones de esa lengua.</p> <p>Ejemplo: <i>italianista</i> (DRAE 1992): Persona versada en la lengua y cultura italianas.</p>
	<p>c) Persona que emplea estas voces o giros característicos de un idioma o de un dialecto</p> <p>Ejemplo: <i>galicista</i> (1.^a acep., DRAE 1884): Persona que incurre frecuentemente en galicismos hablando ó escribiendo.</p>
<p>2) Estilo o tendencia literaria <i>aticismo, clasicismo, conceptismo, gongorismo, marinismo.</i></p> <p>Ejemplo: <i>gongorismo</i> (DRAE 1869): Vicio, afectación y obscuridad en el lenguaje ó estilo, introducido por Góngora y sus imitadores.</p>	<p>d) Partidario o persona que practica la tendencia literaria</p> <p>Ejemplo: <i>marinista</i>² (2.^a acep., DRAE 1992): 2. Que cultiva este estilo poético”.</p>
	<p>e) Persona especializada en el estudio del estilo literario:</p> <p>Ejemplo: <i>gongorista</i> (DRAE 1970): Persona que estudia la vida, la obra o el influjo de Góngora.</p>

	<p>f) Relación de pertinencia con el sustantivo en <i>-ismo</i></p> <p>Ejemplo: <i>marinista</i>² (1.^a acep., DRAE 1992): Perteneiente o relativo al marinismo.</p>
<p>3) Defecto (<i>purismo</i>), elemento (<i>arcaísmo</i>) o proceso lingüístico (<i>yeísmo</i>).</p> <p>Ejemplo: <i>yeísmo</i> (DRAE 1899): Defecto que consiste en pronunciar la <i>elle</i> como <i>ye</i>, diciendo, por ejemplo, <i>gayina</i>, por <i>gallina</i>; <i>poyo</i>, por <i>pollo</i>.</p>	<p>g) Práctica de este vicio o defecto</p> <p>Ejemplo: <i>yeísta</i> (1.^a acep., DRAE 1970S): Perteneiente o relativo al yeísmo</p>

Tabla 43

La dirección *-ismo* > *-ista* observada en la tabla anterior se explica por criterios lexicográficos. En este paradigma morfológico y semántico de derivados en *-ismo* e *-ista* el primer miembro de la pareja se introduce en alguna edición del siglo XIX y el segundo en *-ista* se añade en ediciones del mismo siglo XIX o del XX. La diferencia temporal que dista, en algunos casos, entre el término en *-ismo* y la voz en *-ista* explica la remisión a la voz *-ismo* —que puede indicar el rasgo de una lengua, a la tendencia literaria o al defecto lingüístico—, en la definición del derivado en *-ista*. Según este dato, en la definición de la voz en *-ista* se observan dos aspectos: el lema en *-ista* se ha introducido en la nomenclatura del DRAE en una fecha similar o posterior a la voz en *-ismo* y, en segundo lugar, se hace explícita la relación formal y semántica entre los términos derivados con ambos sufijos.

En el segundo conjunto de 9 pares en *-ismo* e *-ista* se observa una relación inversa en el que se encuentra el orden contrario al presentado anteriormente: *-ista* > *-ismo*. Se trata de términos en *-ista* que se han incluido en los DRAE del siglo XIX cuya pareja en *-ismo* aparece en las ediciones del mismo siglo XIX o bien en ediciones anteriores o posteriores. A este grupo pertenecen las 9 parejas presentadas en la anterior tabla 43: *celtista*, *-ismo*; *conceptista*, *-ismo*; *ergotista*, *-ismo*; *estilista*, *-ismo* (1.^a acep., DRAE 2001); *laísta*, *-ismo*; *leísta*, *-ismo*; *loísta*, *-ismo* y *orientalista*, *-ismo* y *purista*, *-ismo*. Desde el punto de vista semántico, en este conjunto de términos se observan los mismos significados que los señalados en la tabla anterior ((a) – (g)) pero estos se presentan de una manera inversa; en la definición de la voz en *-ista* se hace alusión al derivado en *-ismo* que puede indicar alguno de los tres significados presentados en la columna izquierda de la tabla anterior: 1. Voz o expresión de una lengua; 2. Estilo o tendencia literaria y 3. Defecto o proceso lingüístico. A continuación, se presentan algunos ejemplos en los que en las definiciones de las voces en *-ista* se observa la

relación morfológica y semántica entre los sufijos *-ismo* e *-ista*, pero en la dirección *-ista* > *-ismo*, y la distancia temporal en la admisión de una y otra voz:

Estilista

1.ª acep., DRAE 1899S: Escritor que se distingue por lo esmerado y elegante de su estilo.

Estilismo

1.ª acep., DRAE 2001: Tendencia a cuidar del estilo, atendiendo más a la forma que al fondo de la obra literaria.

Latinista

DRAE 1899: Persona que cultiva la lengua y literatura latinas.

DRAE 1992: Perteneciente o relativo al latinismo.

Latinismo

Diccionario de Autoridades: Propiedad de la Lengua Latina.

DRAE 1884: Empleo de tales giros o construcciones en otro idioma.

En el primero y en el segundo tipo de dirección entre ambos sufijos, *-ismo* > *-ista* o *-ista* > *-ismo*, se puede observar que en algunas definiciones se hace alusión a la voz en *-ismo* o en *-ista*, en función de cuál sea la dirección del proceso y, en otros casos, el lema se describe con relación a la base léxica adjetiva o sustantiva. También puede darse la posibilidad de que en las definiciones de la voz en *-ista* (por ejemplo, *latinista*) se remita tanto a la voz en *-ismo* como a la base léxica (en este caso, el adjetivo *latina*). Este aspecto se relaciona con el proceso de adjunción de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la formación de estas parejas. Como ya se ha indicado en el estudio sincrónico (§ I.2.2.3.), en los pares *-ismo* e *-ista* uno de los dos miembros se puede obtener a partir de la base léxica adjetiva o sustantiva, o bien a partir de la sustitución de *-ismo* por *-ista* (*latinismo* por *latinista*). En este último caso, la existencia anterior de la voz en *-ismo* (*latinismo*) induce a considerar que el término en *-ista* se ha formado a partir de *latinismo* y no del adjetivo *latino*, *-a*. Esta es la postura que defienden algunos autores (Beniers 1992; Varela 1980, 1995 y 2005)⁴⁸⁹.

Finalmente, además de la relación entre *-ismo* e *-ista*, también se han considerado las correspondencias entre *-ismo* y otros sufijos, como *-ógo*, *-a*; *-ico*, *-a* o *-ino*, *-a*. Esta equivalencia se presenta en 4 términos del corpus:

aticismo (DRAE 1884) – *aticista* (DRAE 1970) – *ático*, *-ca*⁴⁹⁰ (*Diccionario de Autoridades*)

⁴⁸⁹ Para más información sobre la formación de las parejas en *-ismo* e *-ista* y sobre las características morfológicas de este paradigma véase el § I.2.2.3.

⁴⁹⁰ Este adjetivo se incorpora en el *Diccionario de Autoridades* (1726) pero con la acepción del área de la arquitectura. En la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) se recoge el significado de estilo literario.

clasicismo (DRAE 1843) – *clasicista* (DRAE 1936) – *clásico*, *-ca* (DRAE 1780)
gongorismo (DRAE 1869) – *gongorista* (DRAE 1970) – *gongorino*, *-ina* (DRAE 1852)
neologismo (DRAE 1843) – *neólogo-ga* (DRAE 1884)

En tres de los ejemplos anteriores, el significado de seguidor de una tendencia, que normalmente corresponde a *-ista*, también se expresa con las bases adjetivas terminadas con las formas *-ico*, *-ca* o *-ino*, *-ina* a las que se adjunta el sufijo *-ismo*. Si se contrastan las documentaciones de estas bases léxicas y las de las formaciones en *-ista* se observa que las primeras son anteriores a los derivados en *-ista* y ya existían desde siglos anteriores. En la interpretación de estos datos es necesario tener en cuenta los dos aspectos. En primer lugar, ya se ha señalado la polivalencia semántica de *-ista* con otros sufijos para indicar profesiones o seguidores de tendencias o doctrinas (§ I.2.2.3.2.). Según esta relación de sinonimia estos significados de *-ista* conviven con otros sufijos. En segundo lugar, en la documentación posterior de las formaciones en *-ista* de los tres ejemplos anteriores se observa la productividad de *-ista* en el siglo XX. *-Ista* se consolida como el sufijo más rentable para la formación de sustantivos que designan al partidario de una tendencia y a profesiones especializadas (§ II.4.2. y § II.5). Desde un punto de vista asociativo, las formas *aticista*, *clasicista* y *gongorista* se presentan en la lengua por la existencia de otras formas analógicas de este patrón derivativo de voces en *-ismo* e *-ista*, compuesto por la voz en *-ismo* que indica una tendencia y el seguidor de ésta.

Finalmente, el ejemplo de *neologismo* – *neólogo* representa la excepción a los casos anteriores. En el campo semántico de las profesiones, *-ista* no es el único sufijo sino que también existen otros con los que *-ista* mantiene una relación de sinonimia: *-dor*, *-ero*, *-ógo*, etc. De este modo, el ejemplo anterior indica que la correspondencia *-ismo* > *-ista* no siempre es posible y que en su lugar se pueden encontrar otras parejas en las que *-ismo* comparte relaciones morfológicas y semánticas con otros morfemas derivativos⁴⁹¹.

3.3. CONCLUSIONES

El análisis etimológico, gramatical y semántico de los derivados en *-ismo* e *-ista* del área de la terminología lingüística que se incorporan en las ediciones del DRAE del siglo XIX realizado en este tercer capítulo permite formular una primera conclusión: el grupo de voces del siglo XIX destaca por su heterogeneidad. Esta mayor diversidad en el carácter de

⁴⁹¹ Véase el § I.2.1.3.2. para una explicación teórica sobre la relación de *-ista* con otros sufijos.

estas voces responde a la evolución de ambos sufijos en el siglo XIX. La modernización y la especialización de la lingüística como disciplina teórica del lenguaje, a partir de los cambios en la metodología de este tipo de estudios, contribuyen a la diversificación de los valores semánticos de los sufijos *-ismo* e *-ista*. La aplicación del método comparativo para la reconstrucción de las lenguas que genéticamente mantienen una relación de parentesco con las lenguas antiguas es uno de los factores que explica que ambos sufijos se especifiquen en el siglo XIX en la terminología gramatical y léxica.

En primer lugar, desde el punto de vista etimológico los 52 lemas en *-ismo* e *-ista* del siglo XIX presentan diferentes procedencias. Además de los derivados de origen clásico, destacan las 23 formaciones, muchas de ellas con raíces griegas y latinas, en las lenguas europeas (francés e inglés) y los 17 derivados españoles. Estas creaciones sustantivas y adjetivas del siglo XIX denominan conceptos gramaticales y léxicos que se vinculan con la nueva orientación de la gramática en este periodo moderno. Esta nueva dirección se origina con la especialización de la lingüística a finales del siglo XVIII en los países del norte de Europa. Se trata de una disciplina que explica las características gramaticales de una lengua a partir de los fenómenos que se producen que se estudian, en el siglo XIX, bajo la perspectiva comparativa. Algunos derivados en *-ismo* como *arabismo*, *germanismo* o *italianismo* y en *-ista* como *etimologista* o *lingüista* se relacionan con esta nueva perspectiva de la gramática a partir del siglo XIX.

En segundo lugar, las características gramaticales de este conjunto de derivados en *-ismo* e *-ista* también son heterogéneas. La tipología de bases léxicas a las que se adjuntan *-ismo* e *-ista* es distinta a la presentada en el siglo anterior. Además de los radicales adjetivos y sustantivos se crean términos a partir de pronombres (*laísta*, *leísta*, *loísta*). Junto a ello es significativo el paradigma que ambos sufijos forman conjuntamente en la creación de parejas en *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística. Con los avances metodológicos en el área de la lingüística se crean sustantivos en *-ista* que indican al especialista de una lengua (*americanista*, *orientalista*) que mantienen una serie de relaciones morfológicas y semánticas con los sustantivos en *-ismo* que denominan a una variedad diatópica (*americanismo*, *orientalismo*). Como se ha descrito en este capítulo, en los 25 pares en *-ismo* e *-ista* se observan dos direcciones en su proceso de creación — *-ismo* > *-ista*; *-ista* > *-ismo*—, a partir de las características de las definiciones de estas voces. En la redacción de éstas se alude a la voz en *-ismo* o en *-ista* y, en este sentido, se observa la dirección de este proceso.

En tercer lugar, los significados de los sufijos *-ismo* e *-ista* observados en el siglo XVIII se extienden en el siglo XIX a otras áreas de la terminología lingüística. Ambos sufijos crean unos tipos de derivación (*derived types*, Zwanenburg (1984 a y b)) en este campo semántico. En la extensión semántica de los significados de ambos sufijos contribuyen, una vez más, los cambios que externamente se producen en el terreno de la lingüística. Según la evolución de la disciplina de la lingüística en el siglo XIX, los nuevos valores semánticos que se encuentran en los sufijos *-ismo* e *-ista* se circunscriben a otras áreas especializadas de la lingüística, como por ejemplo la fonética, la gramática histórica o la dialectología. A estas subáreas de la lingüística se circunscriben los significados de los derivados creados con ambos morfemas en las lenguas modernas: terminología gramatical y léxica, terminología de la variación diatópica, profesiones en *-ista* de estas áreas lingüísticas (*hebraísta*) y, finalmente, términos en *-ista* que aluden a la persona que emplea el lenguaje característico de una variedad lingüística (*galicista*) o a la que realiza una determinada pronunciación (*yeísta*) o uso con las estructuras sintácticas (*leísta*, etc.). En los dos últimos derivados se destaca el valor de *-ista* para describir fenómenos de variación lingüística, ya sean propios de la terminología fonológica o gramatical.

Además de la evolución de ambos sufijos en el terreno gramatical y semántico, el crecimiento del léxico obtenido con *-ismo* e *-ista* es destacable en este siglo XIX como se ha indicado en el gráfico 14. El incremento de las voces añadidas en los DRAE del siglo XIX junto a la evolución de este conjunto de derivados en el terreno gramatical y semántico son datos que confirman la especialización y la productividad de *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística.

4. LA EVOLUCIÓN DE LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN EL SIGLO XX

4.1. INCORPORACIÓN DE LEMAS EN *-ISMO* E *-ISTA*: CARACTERIZACIÓN GENERAL

En las ediciones del DRAE del siglo XX destaca el crecimiento onomasiológico de voces en *-ismo* e *-ista* del área de la terminología lingüística respecto al siglo anterior. Este dato confirma que la tendencia ascendente sobre la incorporación de este tipo de léxico en la lengua general, destacada ya en el siglo XIX, continúa presente en el siglo XX. Las características gramaticales y semánticas de las voces en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del siglo XX son semejantes a las del siglo anterior pero en las ediciones académicas del siglo XX se presentan algunas áreas semánticas nuevas, inexistentes en el siglo XIX, que evidencian la evolución y los avances en las diferentes subdisciplinas lingüísticas.

En las 9 ediciones de este siglo y en la primera del siglo XXI se introduce un total de 129 lemas con ambos sufijos. En la distribución de estos 129 en estas 10 ediciones destaca la décima quinta edición (1925) que es la que presenta un mayor número de voces con ambos sufijos⁴⁹². En el siguiente gráfico se presenta la distribución de los 129 derivados en cada una de estas ediciones del siglo XX:

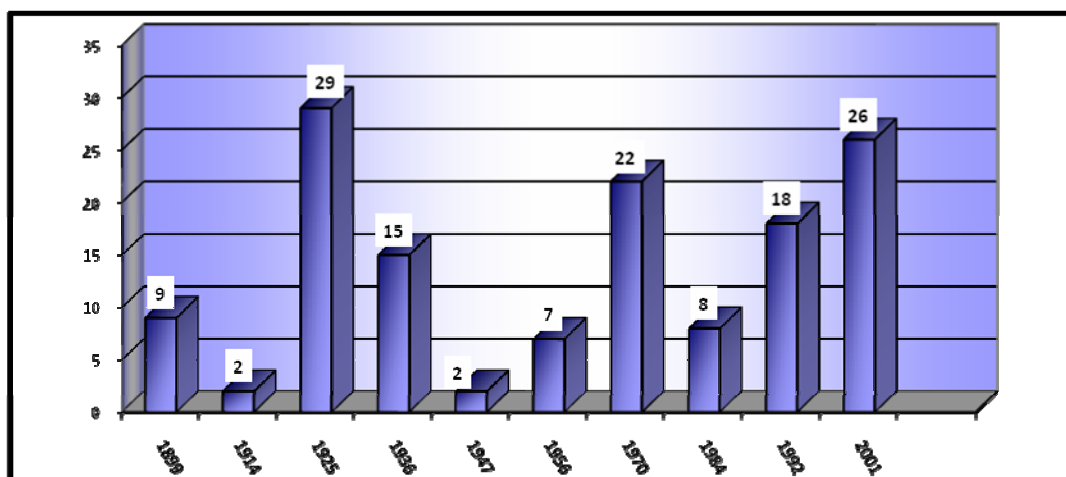


Gráfico 15: Distribución de los lemas en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE del siglo XX

⁴⁹² El grueso de incorporaciones del área de la terminología lingüística que se concentra en la décima quinta edición, según los datos expuestos en el gráfico 15, es equiparable al aumento en esta misma edición del léxico de otras áreas científico-técnicas, como la química (Garriga 2001; Garriga y Rodríguez 2006).

Junto a la décima quinta edición (1925), el ritmo de crecimiento de ambos sufijos también se aprecia en tres ediciones más de este siglo: la décima novena (1970), la vigésima primera (1992) y la vigésima segunda del siglo XXI (2001).

En los 29 lemas en *-ismo* e *-ista* incorporados en la edición de 1925⁴⁹³ se reflejan las orientaciones de la escuela lingüística de Menéndez Pidal.

Voces como *asturianismo*, *andalucismo*, *aragonesismo*, *catalanismo* o *valencianismo* se relacionan con las investigaciones sobre geografía fonética realizadas por investigadores del Centro de Estudios Históricos, como Menéndez Pidal o Navarro Tomás. Algunas de estas voces en *-ismo* aparecen en los tratados lingüísticos de estos investigadores con una fecha anterior a su inclusión en alguna edición del DRAE del siglo XX. En la tabla siguiente se presenta la comparación en la fecha de inclusión de algunos de estos términos en el DRAE y en las obras de Menéndez Pidal y Navarro Tomás:

Término	Menéndez Pidal ⁴⁹⁴	Edición DRAE	Término	Navarro Tomás ⁴⁹⁵	Edición DRAE
<i>aragonesismo</i>	1924-1957	1925	<i>andalucismo</i>	1918-1932	1925
<i>catalanismo</i>	1910-1945	1925	<i>consonantismo</i>	1918-1932	1947S
<i>dialectalismo</i>	1924-1957	1936	<i>dialectalismo</i>	1918-1932	1936
<i>galleguismo</i>	1924-1957	1936	<i>vocalismo</i>	1918-1932	1925
<i>iberismo</i>	1924-1957	1970			
<i>leonesismo</i>	1924-1957	1984			
<i>mozarabismo</i>	1924-1957	1984			
<i>provenzalismo</i>	1924-1957	1925			

Tabla 44: Documentaciones de algunos términos en *-ismo* en las obras de Menéndez Pidal y Navarro Tomás y en las ediciones del DRAE del siglo XX.

El empleo de estas voces en las obras de Menéndez Pidal y de Navarro Tomás en el primer cuarto del siglo XX debió de influir en el conocimiento de este léxico y en su difusión en la lengua general. La existencia de estos términos en estos estudios lingüísticos representa una prueba suficiente que atestigua su uso en estos autores tan representativos en la evolución de la lingüística española de la primera mitad del siglo XX. Según el criterio lexicográfico de la Academia de incluir las voces científico-técnicas que se emplean en textos escritos españoles, a partir de la décima quinta edición (1925) se aceptan los derivados en *-ismo* que figuran en la tabla anterior. En los términos en *-ismo* que aparecen

⁴⁹³ Son los siguientes: *asturianismo*, *academista*, *aldeanismo*, *andalucismo*, *apriorismo*, *aragonesismo*, *araucañista*, *caldeísmo*, *catalanismo*, *celtismo*, *cenismo*, *chilenismo*, *colombianismo*, *colorista*, *dicionarista*, *ecuadorianismo*, *esperantista*, *fonetismo*, *bondureñismo*, *mejicanismo*, *peruanismo*, *provenzalismo*, *provenzalista*, *rotacismo*, *sanscritista*, *terminista*, *valencianismo*, *verbalismo*, *verbalista*, *vocalismo*.

⁴⁹⁴ El título de estas dos obras es el siguiente: *La epopeya castellana a través de la literatura española y Poesía juglaresca y juglares. Orígenes de las literaturas románicas*.

⁴⁹⁵ El título de la obra de Navarro Tomás es el *Manual de pronunciación española*.

en las obras de Menéndez Pidal (*aragonesismo, catalanismo, iberismo, leonesismo, provenzalismo*) se observa la contribución de este investigador en el conocimiento de las características lingüísticas de las diferentes zonas geográficas españolas a partir de la nueva metodología histórica-comparativa. A modo de ejemplo, en el siguiente fragmento en el que se encuentra la voz *provençalismo* se destaca la consolidación del sufijo *-ismo* en el léxico lingüístico en el ámbito de la variación diacrónica y diatópica:

Mas tan temo vostro pleito
todo'n soy escarmentado
por vos ai pene maltreito
e meo corpo lazerado;
la nueit can soy en meu leito
soy mochas vezes penado,
e car nonca m'a profeito
falhit soy en mon cuidado.

La ausencia del diptongo, *vostro, corpo* (por *provençalismo*), pudo hacer que Carolina Michaëlis pensase que la estrofa estaba escrita en gallegoportugués, pero para sostener esta opinión tiene que desechar lecciones bien aseguradas por los mss. haciendo trueques como a *noite* por la *nueit*, sou muita por soy mochas, quando por la apócope *quan*, 109 Cancioneiro da Ajuda, II, 1904, pág. 735. También tiene esta estrofa por "ispanoportoghese". Véase Crescini: Il discordo plurilingue di Rambaldo di Vaqueiras, en Nuovi Studi Medievali, I, 1922. Trueques (Menéndez Pidal, 1924-1957: 192) [Extraído del CORDE / Consulta Octubre 2009].

En la cita anterior, Menéndez Pidal justifica la ausencia de diptongación en el determinante posesivo *vostro*, presente en una composición poética, a raíz de la influencia de la lengua provenzal en la zona norte de la Península. Según esta argumentación, la voz *provençalismo* designa al «Vocablo, giro o modo de hablar peculiares de la lengua provenzal» (DRAE 1925) y la influencia que esta lengua ejerce en la parte norte de la Península (norte de Cataluña, Aragón, etc.) explica que se encuentren las formas sin diptongación de la *o* breve tónica latina (*vostro*) en lugar de la evolución esperada de la forma diptongada (*vuestro*), que es común en otras zonas geográficas del centro (León, Zamora, etc.).

Los términos del área de la fonética (*vocalismo, consonantismo*) que aparecen en el *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás (1918-1932) señalan, del mismo modo, la extensión semántica del sufijo *-ismo* en campos especializados, como el área de la terminología fonética:

La frecuencia de estos sonidos, la relativa rareza de las oclusivas correspondientes b, d, g, y la transformación, en ciertos casos, de las oclusivas p, t, k, en fricativas más o menos sonoras, son rasgos salientes

dentro del *consonantismo* español (Navarro Tomás 1918-1932: 144) [Extraído del CORDE / Consulta Octubre 2009].

El significado de la voz *consonantismo* de la cita anterior es el mismo que aparece en la incorporación de este sustantivo en el DRAE (1947S): «Sistema consonántico de una lengua». A partir de la proliferación de estos estudios diacrónicos, sobre la reconstrucción de los rasgos lingüísticos de las diferentes etapas históricas de la lengua española y de sus variantes geográficas (aragonés, asturiano, leonés, gallego, etc.), en la nomenclatura académica de la décima quinta edición (1925), y de las ediciones posteriores, se introducen éstos y otros términos en *-ismo* que constatan la generalización de este sufijo en el campo de la terminología (*fonetismo*, *rotacismo*, *vocalismo*). El trasvase de un campo de especialidad a la lengua general se justifica por la lematización de estas voces en el DRAE sin que se añada en la definición de muchos de ellos ninguna marca diatópica (*consonantismo*, *fonetismo*, *vocalismo*).

En otros derivados, como *araucanista*, *chilenismo*, *colombianismo*, *ecuatorianismo*, *hondureñismo*, *mejicanismo* o *peruanismo*, destaca la extensión de este tipo de estudios dialectales en las zonas de Hispanoamérica. A partir de los años 20 en Buenos Aires se funda el «Instituto de Filología», que estuvo dirigido por Américo Castro y después por Amado Alonso. La labor realizada por este centro de investigación americano también se refleja en los términos *bolivianismo*, *nabualismo* o *quichuismo*, incorporados en las ediciones del DRAE de la segunda mitad del siglo XX. En estas ediciones se acepta un número considerable de este tipo de vocablos que no figuraba en las ediciones del siglo anterior. La admisión de estos términos en *-ismo* que describen las lenguas de Hispanoamérica se explica por dos factores: en primer lugar, por la colaboración conjunta de las academias americanas y la española que influyen en el aumento de voces americanas y de conceptos que se relacionan con estos países y, en segundo lugar, por la labor lingüística realizada en el «Instituto de Filología» de Buenos Aires que debió influir en el conocimiento y la difusión de conceptos y procesos lingüísticos de estas zonas geográficas. La existencia de algunas de estas voces en *-ismo* en el tratado lingüístico *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos* de Amado Alonso (1953) indica el uso de estas formaciones en *-ismo* que designan conceptos o fenómenos lingüísticos (*americanismo*, *bilingüismo*, *consonantismo*, *dialectalismo*, *etnismo*, *localismo*, *negrismo*) y variedades diatópicas de diferentes países hispanoamericanos (*araucanismo*, *argentinismo*, *indigenismo*). Algunos de los términos mencionados de la obra de Amado Alonso (1953) se incluyen en la nomenclatura académica de alguna edición del siglo XX (*argentinismo*, *indigenismo*, *localismo*); otros, en cambio, no ha tenido cabida en el DRAE (*araucanismo*, *etnismo*); y, otros, como *negrismo*, aparecen con un significado que no corresponde a la acepción

lingüística del texto de Amado Alonso. En la vigésima segunda edición (2001) se incorpora este lema que pertenece al ámbito de la terminología literaria: «Movimiento literario antillano de los primeros decenios del siglo XX caracterizado por el interés en las manifestaciones culturales de los negros». Como se observa en la siguiente cita de Amado Alonso (1953), la voz *negrismo* indica un modo particular de pronunciación de la <r> y la <s> en posición final por parte de las poblaciones negras americanas de Venezuela, que es parecida a la pronunciación andaluza:

Me parece una *-r* final ultracorrecta. (Noticia epistolar de Ángel Rosenblat).

Cuervo, *Disquisiciones*, vol. II, pág. 233 y sig., recuerda en este punto la dificultad de muchas lenguas africanas para pronunciar la r (y la s) en posición final; menciona el estudio de Schuchardt sobre el portugués hablado por los negros (Beiträge zur Kenntnis des kreolischen Romanisch, en ZRPh, XII, páginas 242-254 y 301-322; XIII, págs. 463-524), donde se registran algunos cambios parecidos, y sugiere que la pronunciación negra pudo influir en la de los blancos en Colombia, Venezuela, Cuba y Veracruz. Pero "para cautelar deducciones ligeras", como él mismo dice -sin aducir, por lo demás, el ejemplo de Chile, que nadie ha pretendido, naturalmente, explicar como *negrismo*-, recuerda en seguida "la pronunciación andaluza, tan parecida a la de las costas venezolanas y colombianas". En efecto, en América puede deberse este fenómeno a *negrismo*, como con seguridad ocurre en Curaçao, y puede ser de evolución hispánica, andalucista, puesto que se cumple en la zona Caribe, de especial fisonomía andaluza, y puede también ser que la historia real haya juntado ambas fuerzas entrecruzándolas en cada región según su demografía con peculiar complicación. Una investigación particular se requiere en cada sitio (Amado Alonso, 1953: 253-254) [Extraído del CORDE / Consulta Octubre 2009].

El significado específico de esta pronunciación corresponde a un fenómeno localizado de la zona caribeña de centro América. La ausencia de esta acepción en el DRAE se debe a su empleo reducido y especializado que se limita a una zona geográfica muy concreta.

Si se contrastan los derivados en *-ismo* e *-ista* de los siglos anteriores con los resultados obtenidos en el siglo XX (gráfico 15), el incremento es muy significativo. Este auge de los términos del área de la lingüística creados en este siglo es un dato que justifica la evolución y la consolidación de ambos sufijos en la terminología lingüística española. En el siguiente gráfico se presentan los datos que reflejan el auge de la lingüística histórica en el siglo XX:

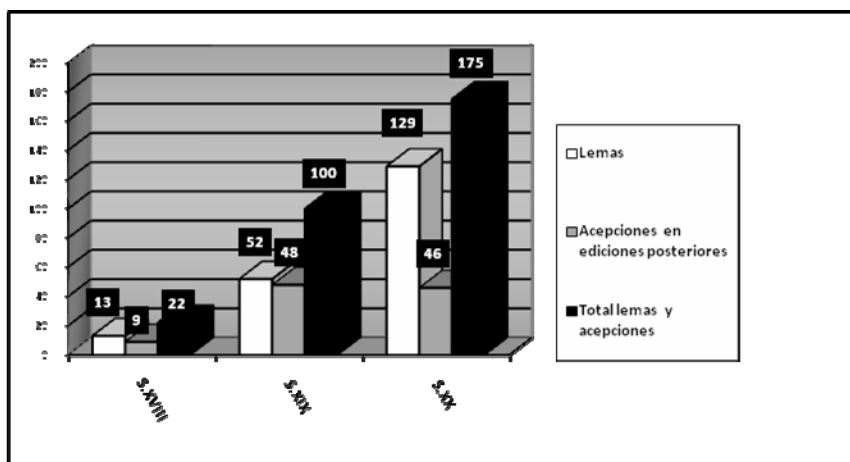


Gráfico 16: Número de lemas y acepciones en *-ismo* e *-ista* en la lexicografía académica española

Según los datos del gráfico 16, el corpus de datos de esta tercera parte está formado por un total de 297 registros: 194 lemas y 103 acepciones que se añaden en ediciones posteriores. Si se distribuyen estos 297 ítems en los tres siglos, se observa que el mayor número de lemas y acepciones se encuentra en el siglo XX. Estos resultados, por lo tanto, están en consonancia con la evolución y el desarrollo de la lingüística española en el siglo XX.

Las causas que justifican el predominio de términos especializados con ambos sufijos en el área de la lingüística se encuentran en la situación de los estudios lingüísticos desde principios del siglo XX. Con la entrada de este nuevo siglo, en España se aplica la metodología de la lingüística comparada en las investigaciones sobre las características de la lengua española, especialmente las de tipo histórico. La recepción de estas nuevas teorías lingüísticas —que existen en Alemania, Francia e Inglaterra desde más de medio siglo—, se produce en nuestro país con la figura de Ramón Menéndez Pidal. Así se atestigua en los principales manuales dedicados a la historia de la lingüística española (Catalán 1974, Vidos (1973 [1959]), Brumme 2003):

La barrera que aislaba, respecto a los métodos científicos imperantes más allá de los Pirineos, a la tradicional erudición española vino a ser otra, en el tránsito del siglo XIX al siglo XX, gracias al solo esfuerzo de R. Menéndez Pidal. Como reacción contra el genial desarreglo de M. Menéndez Pelayo y contra la insipencia de la ciencia filosófica española, que se recubría de una palabrería arbitraria y generalizadora, Menéndez Pidal inauguró en España la investigación analítica, basada en la aplicación de unos rigurosos métodos históricos y filológicos. (...) Aquel joven de veinticuatro años acometió, calladamente, la tarea heroica de poner la filología española, en sus dos ramas, literaria y lingüística, en pie de igualdad con sus hermanas francesa e italiana (Catalán 1974: 22).

A finales del siglo XIX, se forma, con la figura de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968), el historicismo positivista como expresión específica de la lingüística histórica en España. La obra de Menéndez Pidal significaba, en primer lugar, la asimilación y aplicación de los conocimientos y métodos modernos y, además, la unión fructífera con las tradiciones de la filología española, marcada por estudiosos como Manuel Milá y Fontanals (1818-84) y Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912) (Brumme 2003: 272).

Como se justifica en las dos citas anteriores, la aplicación del método histórico-comparativo de la mano de Menéndez Pidal sitúa la lingüística española en la misma posición que los estudios de otros países, en los que se originan estas nuevas disciplinas. La contribución de este lingüista español no sólo se encuentra en el área de la gramática histórica sino que aporta sus conocimientos a otras áreas como la etimología, la edición de textos y la dialectología (Catalán 1974: 23). Los distintos estudios que Menéndez Pidal publica e impulsa en el primer cuarto del siglo XX permiten observar la diversidad temática en sus investigaciones lingüísticas: *Manual elemental de gramática histórica española* (1900), en el que se presentan los «conceptos fundamentales de la historiografía lingüística, la ley fonética y la analogía» (Brumme 2003: 272). Este tratado se considera la primera gramática histórica española y se renovó en varias ediciones (1905, 1918, 1925, 1941) (Catalán 1974: 24); «Etimologías españolas» (1904, publicado en la revista *Romanía*); «El dialecto leonés», monografía sobre las características fonéticas de este dialecto; y, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI* (1926), estudio en el que se reconstruyen las características del romance primitivo a partir de textos no literarios (manuscritos, documentos notariales, fueros, etc.), escritos entre los siglos IX al XI.

La figura de Menéndez Pidal destaca, además, por haber fundado instituciones o centros científicos, como el Centro de Estudios Históricos (1910) en los que ha formado a lingüistas como Vicente García de Diego (1878-1978), Navarro Tomás (1884-1979), Rafael Lapesa (1908-2001) y Antonio Tovar (1911-85) que se convierten en sus discípulos y que siguen con las mismas técnicas de investigación. En el seno de este centro se crea la *Revista de Filología Española* (1914), que se convierte en el medio para la divulgación de estos estudios sobre lengua, literatura y arte (Catalán 1974, Brumme 2003).

Junto al estudio de las características fonéticas de las distintas lenguas, en esta escuela lingüística también se desarrolla la práctica del estudio lexicográfico de las variedades dialectales de zonas geográficas más reducidas en las que se presentan datos léxicos clasificados en campos semánticos. Las *monografías dialectales* (Catalán 1974: § 3.11) en la lingüística española se publican a partir de la década de los años 40 y conforman una nueva modalidad de investigación o un «género», en palabras de Catalán (1974: 208) «gracias a la

acogida que encontraron en las revistas y series de publicaciones especializadas». Se trata de descripciones sobre el léxico de los dialectos de España a partir de una nueva orientación metodológica en la disciplina de la Dialectología en la que influyen los modelos germánicos de «Wörter-und-Sachen» ('palabras y cosas) o «Sachen -und- Wörter » ('cosas y palabras'). Generalmente, el objeto de estudio de estas investigaciones es una zona dialectal reducida que suele ser característica de una localidad o de una pequeña comarca. También suelen recogerse rasgos culturales populares de estas zonas geográficas. Estos datos explican que estas monografías se titulen como «El habla de...» para hacer alusión a las características dialectales de estas áreas geográficas pequeñas (Catalán 1978: 212). Ejemplo de ello son las monografías dialectales publicadas a partir de 1940⁴⁹⁶ de A. Zamora Vicente, *El habla de Mérida y sus cervanías* (1943); C. Casado, *El habla de la Cabrera Alta* (1948); A. Badía, *El habla del valle de Bielsa* (1950); L. Rodríguez Castellano, *La variedad dialectal del Alto Aller* (1951); M. Alvar, «Notas sobre el español hablado en la isla de La Graciosa (Canarias Orientales)» (1965 [1667]); J. Millán Urdiales, *El habla de Villacidayo* (León) (1966) o J.M. Baz, *El habla de la tierra de Aliste* (extremo meridional de los dialectos leoneses) (1967), en las que aparecen clasificadas semánticamente las palabras recogidas en las distintas zonas geográficas.

Según las informaciones históricas y culturales anteriores, a partir del siglo XX se producen investigaciones en las que se aplica la metodología comparativa en las diferentes áreas lingüísticas: etimología, dialectología, fonética, léxico, morfosintaxis, etc. La mayor parte de los lemas en *-ismo* e *-ista* de este periodo son derivados modernos, algunos creados en la lengua francesa o inglesa y otros de origen español, que se vinculan a la terminología lingüística de cada una de estas áreas. En las últimas ediciones del siglo XX, la presencia de los lemas *funcionalismo* y *funcionalista* (DRAE 1992) refleja la existencia de teorías lingüísticas más modernas⁴⁹⁷. En estas ediciones no se ha observado el influjo de las teorías gramaticales posteriores (*estructuralismo*, *generativismo*) y, en este sentido, en el DRAE no aparecen términos con ambos sufijos que aluden algún concepto o fenómeno.

Junto al léxico de la terminología gramatical, en las ediciones académicas del siglo XX se siguen incorporando voces en *-ismo* e *-ista* que se refieren a conceptos de la gramática y la retórica clásicas (*disfemismo*), a estilos literarios en los que se presente un determinado tipo de lenguaje (*alejandrinismo*, *colorismo* (2.ª acep., DRAE 1936), *colorista* (2.ª acep., DRAE 1925)), o

⁴⁹⁶ Todos estos títulos aparecen citados en el estudio de Catalán (1978).

⁴⁹⁷ El lema *estructuralismo* (DRAE 1992) no se define como un término del área de la terminología lingüística y por, este motivo, no se ha tenido en cuenta en esta tercera parte.

a actitudes lingüísticas sobre la defensa del idioma (*casticismo*)⁴⁹⁸. Como se detalla en la descripción semántica de los derivados del siglo XX (§ III.4.2.3.), desde el punto de vista semántico, entre el conjunto de derivados del siglo XX continúan apareciendo los significados de los sufijos *-ismo* e *-ista*, característicos de los siglos XVIII y XX, y también se presenta un mayor número de formaciones en las que se localiza una serie de nuevos valores que se no habían documentado en los siglos anteriores. En estos nuevos sentidos del área de la lingüística destaca la productividad del paradigma que forman los sufijos *-ismo* e *-ista* en las lenguas europeas y, especialmente, en la lengua española.

4.1.1. *Crecimiento de las voces: adición de acepciones a lo largo de las ediciones siguientes*

A diferencia del siglo XIX, la microestructura de los lemas en *-ismo* e *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XX no aumenta con la misma proporción que en las ediciones del siglo anterior. Según los datos del gráfico 16, en los lemas del siglo XIX se añaden más acepciones (48) que en las ediciones del siglo XX. El número de lemas y de acepciones que se adicionan a estos lemas en ediciones posteriores viene a ser prácticamente el mismo en el siglo XIX. Un aspecto que ayuda a justificar el cambio entre el crecimiento de la macroestructura y la evolución semántica de este tipo de léxico en los DRAE del siglo XIX y los del XX es la diferencia temporal en la incorporación de cada uno de estos lemas en siglos anteriores (XVIII y XIX) o bien en ediciones de finales del siglo XX, que están más próximas a la actualidad. Desde un punto de vista lexicográfico e histórico, conforme nos alejamos más de la edición actual, las palabras pueden tener una mayor historia si se introducen en las primeras ediciones del DRAE que si se incorporan en el siglo XX pues en ellas no se pueden registrar tantos cambios como en algunas otras, que tienen una presencia más antigua en el DRAE. Las acepciones que en siglos posteriores se añaden a los lemas que existen en la nomenclatura académica desde el siglo XVIII o XIX reflejan la especificación semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en esta área semántica e, indirectamente, señalan la evolución de la lingüística en España en el siglo XX.

En el siglo XX, en cambio, la nomenclatura de voces de la terminología lingüística formada con ambos sufijos se eleva cuantiosamente: se recogen más del doble de derivados que en el siglo anterior, pero la microestructura de estas voces no crece con la misma proporción que en los siglos anteriores. De los 129 lemas, 98 tienen una única acepción, desde su incorporación en alguna de las 9 ediciones del DRAE en el siglo XX, y sólo 31

⁴⁹⁸ Esta voz se ha descrito en el capítulo anterior y mantiene una cierta relación semántica con el sustantivo *purismo* (§ III.3.2.1.).

lemas incrementan su microestructura. Faltará contrastar estos datos en futuras ediciones del *Diccionario* académico para comprobar cuál es la evolución semántica de las 129 voces con ambos sufijos que se incluyen en el siglo XX.

A estos 31 lemas se añaden una o dos acepciones en las ediciones siguientes. La suma de todas estas acepciones asciende a 46, como ya se ha indicado en el gráfico 16. Entre ellas se distinguen las que se incluyen en entradas polisémicas con la incorporación de la voz en el DRAE, 19 en total⁴⁹⁹, frente a las acepciones que se aceptan en ediciones posteriores, 12 que se adicionan a 10 de los lemas en *-ismo* e *-ista* incluidos en este periodo⁵⁰⁰. En un tercer grupo se han clasificado 12 acepciones que se han añadido en lemas cuya primera acepción no corresponde al campo semántico de la terminología lingüística. En estos doce ejemplos se observa el proceso de especialización semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* pues a partir de un significado general se crean otros que son científico-técnicos. En algunos casos estas acepciones especializadas aparecen en ediciones posteriores a la introducción del lema o bien se presentan en la edición en la que la voz se incorpora. Estas doce acepciones corresponden a los siguientes términos: *africanismo*, *catalanismo*, *cervantismo*, *colorismo*, *colorista*, *efectismo*, *gitanismo*, *grafismo*, *localismo*, *pochismo*, *preciosismo* y *semitismo*. En estos sustantivos se destaca un desplazamiento semántico de un área distinta a la terminología lingüística. En las siguientes tablas se presentan algunos ejemplos en los que se observan las características de algunas de las 42 definiciones que se han añadido en la misma edición o en ediciones posteriores. En primer lugar, en la tabla 45 se señalan cuatro ejemplos (*coloquialismo*, *fonetismo*, *francesismo* y *monosilabismo*) que corresponden a lemas cuya ampliación semántica se produce en la misma edición en la que se incorpora la voz:

LEMA	EDICIÓN (DRAE)	ACEPCIÓN	ACEPCIÓN AÑADIDA	EDICIÓN (DRAE)
<i>coloquialismo</i>	2001	Palabra o expresión coloquial. <i>Su novela estaba llena de coloquialismos.</i>	(2.ª acep.) Tendencia a utilizar coloquialismos.	2001
<i>fonetismo</i>	1992	Conjunto de caracteres fonéticos de un idioma.	(2.ª acep.) Adaptación de la escritura a la más exacta representación de los sonidos de un idioma.	1992

⁴⁹⁹ Son las siguientes: *academicista*, *alejandrinismo*, *anglicista*, *andalucista*, *bellista*, *chapinismo*, *coloquialismo*, *confusionista*, *dialectalismo*, *francesismo*, *fonetismo*, *guanaquismo*, *isosilabismo*, *marinista*, *monosilabismo*, *nabuatlismo*, *semitismo* (2.ª y 3.ª acep. se incorporan a la vez), *verbalismo* y *yeísta*.

⁵⁰⁰ Son los siguientes: *aticista* (1 en 1970 y 2s en 1992), *celtismo* (1 en 1925 y 4s en 2001), *comparatista* (1 en 1970 y 2s en 2001), *cultismo* (1 en 1936, 2s en 1947 y 3s en 1992), *eslavismo* (1 en 1992 y 2s en 2001), *esperantista* (1 en 1925 y 2s en 1992), *germanista* (1 en 1956 y 2s en 1992), *iberismo* (1 en 1970, 3s en 1970S y 4s 1970S), *laísmo* (1 en 1936 y 2s en 1984) y *leísmo* (1 en 1936 y 2s en 1992).

<i>francesismo</i>	1992	Giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua francesa.	(2. ^a acep.) Empleo de vocablos o giros franceses en distinto idioma.	1992
			(3. ^a acep.) Vocablo o giro de esta lengua empleado en otra.	1992
<i>monosilabismo</i>	1970	Conjunto de caracteres propios de las lenguas monosilábicas.	(2. ^a acep.) Calidad o condición de monosilábico.	1970

Tabla 45: Crecimiento de las acepciones de los lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XX.

Las acepciones de los ejemplos anteriores pertenecen al campo de la terminología lingüística y éstas se han formado a partir de la extensión del significado principal de la primera acepción a otros conceptos o procesos relacionados con la lingüística. Por ejemplo, la voz *coloquialismo* indica la palabra o expresión coloquial (1.^a acep.) y, en la segunda acepción, la tendencia en el uso de este tipo de términos en la lengua escrita o hablada. Como ya se ha indicado en los términos de los siglos XVIII y XIX (§ III.2.1.1. y § III.3.1.1.), las voces o expresiones características de una lengua se definen en el DRAE de una manera coherente y sistemática y del mismo modo la ampliación de acepciones suele ser regular y se presenta con las mismas paráfrasis definitorias, «Giro o modo» (1.^a acep.), «Empleo de voces» (2.^a acep.) y «Vocablo o giro de esta lengua empleado en otra» (3.^a acep.) como se observa en el derivado *francesismo*.

El segundo grupo de ejemplos está formado por lemas en los que existe una diferencia temporal entre la inclusión de la primera acepción y las siguientes (*aticista*, *cultismo comparatista*, *esperantista*, *eslavismo*, *iberismo*, *laísmo*). En estos casos también se destaca la especialización semántica de ambos sufijos en el área de la terminología lingüística que únicamente es apreciable mediante el estudio de la evolución de la microestructura de cada uno de estos lemas en las ediciones del DRAE:

LEMA	EDICIÓN (DRAE)	ACEPCIÓN	ACEPCIÓN AÑADIDA	EDICIÓN (DRAE)
<i>aticista</i>	1970	Que practica el aticismo.	(2. ^a acep.) Se dice de una escuela que en época posterior a la clásica utilizaba el ático clásico como vehículo de expresión.	1992
<i>cultismo</i>	1936	Culteranismo	(2. ^a acep.) Palabra culta o erudita	1947S

			(3. ^a acep.) <i>Ling.</i> Vocablo procedente de una lengua clásica que penetra por vía culta en una lengua moderna sin pasar por las transformaciones fonéticas normales en las voces populares.	1992
			(4. ^a acep) <i>Ling.</i> Construcción o acepción propias y privativas de una lengua clásica y recreadas en una lengua moderna, casi siempre con fines expresivos. <i>Cultismo semántico. Cultismo sintáctico.</i>	1992
<i>comparatista</i>	1970	Persona versada en estudios comparados de ciertas disciplinas.	(2. ^a acep.) Pertenciente o relativo al comparatismo. <i>Filología comparatista. Método comparatista.</i>	2001
<i>esperantista</i>	1925	Persona que hace uso del esperanto y lo propaga.	(2. ^a acep.) Pertenciente o relativo al esperanto.	1992
<i>eslavismo</i>	1992	Estudio de las lenguas y literaturas eslavas y, en general, afición a lo eslavo.	(2. ^a acep.) Afición a lo eslavo (4. ^a y 5. ^a acep. s.v. <i>eslavo</i> DRAE 2001).	2001
<i>iberismo</i>	1970	Palabra o rasgo lingüístico propio de la lengua de los antiguos iberos y tomado por otra lengua.	(3. ^a acep.) Carácter de ibero (4. ^a acep. s.v. <i>ibero</i> , significado terminología lingüística «Lengua hablada por los antiguos iberos» DRAE 2001).	1970S
			(4. ^a acep.) Estudio de la antropología, historia, lenguas, arte, etc., de los iberos.	1970S
<i>laísmo</i>	1936	Vicio en que incurren los laístas.	(2. ^a acep.) <i>Gram.</i> Uso exclusivo de <i>la</i> para el acusativo femenino del pronombre <i>ella</i> .	1984

Tabla 46: Crecimiento de las acepciones de los lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XX.

Desde un punto de vista diacrónico, las acepciones añadidas reflejan una especialización de estas voces en la terminología gramatical y léxica, como se observa, por ejemplo, en la voz *cultismo*. A partir de la acepción que pertenece a la esfera de la crítica literaria, la que indica el estilo poético de una de las tendencias literarias más representativas del Barroco, surgen por extensión semántica las acepciones siguientes (2.^a, 3.^a y 4.^a) que se refieren respectivamente a la palabra culta, característica en la poesía culterana del Barroco, y a la voz que no ha evolucionado siguiendo los esquemas de evolución regulares, en el paso del latín al romance, que caracteriza a las palabras patrimoniales. En la redacción de esta

definición de la vigésima edición (1992) se refleja la influencia de los estudios de gramática histórica española que se producen en España desde finales del siglo XIX.

La cuarta acepción es todavía más precisa y describe el concepto de *cultismo* en relación con el proceso de transmisión compleja o indirecta. Se trata de aquellas voces o expresiones de origen clásico que han recuperado las lenguas modernas, de ahí que en la definición aparezca el participio *recreadas* que hace alusión a este proceso de reacuñación en un sentido léxico, para denominar conceptos que pertenecen a un lenguaje científico y técnico. Estas dos últimas acepciones aparecen con la marca diatécnica *Ling.* que constata su carácter científico-técnico. Como ya se ha comentado en ocasiones anteriores, la presencia de marcas diatécnicas en el léxico que es objeto de estudio de esta tercera parte no es regular. El contenido de las definiciones de estos términos ya revela su carácter especializado a pesar de no incluir una de estas marcas. Así, la presencia de voces o expresiones relacionadas con el área de la lingüística en la definición de estos lemas es indicativa del dominio de origen culto de estos significados. Los lemas *fonetismo* o *africanismo*, *eslavismo* e *iberismo*, que designan los giros propios de una lengua, no contienen ninguna de estas abreviaturas pero en la redacción de sus definiciones se observa el carácter científico que es equiparable al de otras acepciones que aparecen con marca (*cultismo* (3.^a y 4.^a acep.) *laísmo* (2.^a acep., DRAE 1984):

Fonetismo

DRAE 1992 Conjunto de caracteres fonéticos de un idioma.

DRAE 1992 (2.^a acep.) Adaptación de la escritura a la más exacta representación de los sonidos de un idioma.

Africanismo

DRAE 1970 Influencia de las razas africanas y de sus costumbres, arte, etc., en otros pueblos.

DRAE 1992 Voz, locución, giro, etc., de origen africano introducido en otras lenguas

En otros casos, las acepciones que se introducen en las ediciones siguientes no aportan un significado lingüístico nuevo derivado de la primera acepción. A veces, la presencia de una segunda acepción se explica por motivos lexicográficos. Ejemplo de ello se observa en la voz *eslavismo* en la que la segunda acepción ha sido el resultado de dividir el contenido de la primera acepción, como se observa en la tabla anterior.

Según la transparencia semántica del sufijo *-ista*, algunos de los valores que se añaden a lemas con este sufijo son esperables. Este es el caso de los derivados *comparatista* y

esperantista a los que se incluye una acepción adjetiva que señala la relación de pertinencia con el sustantivo en *-ismo* con el cual forman pareja o bien con la base léxica: «Perteneiente o relativo al comparatismo. *Filología comparatista. Método comparatista*» (2001 s.v. *comparatista*, 2.^a acep.), «Perteneiente o relativo al esperanto» (1992 s.v. *esperantista*, 2.^a acep.).

En el último grupo de términos se observa el crecimiento semántico de los sufijos *-ismo* e *-ista* en lemas que originalmente no tienen un significado relacionado con el área de la terminología lingüística. Esta transposición semántica, que ya se ha señalado en algunos lemas del siglo XIX (§ III.3.1.1.), es frecuente y ocurre en 12 lemas del corpus del siglo XX (*africanismo*, *catalanismo*, *cervantismo*, *colorismo*, *colorista*, *efectismo*, *gitanismo*, *grafismo*, *localismo*, *pochismo*, *preciosismo* y *semitismo*):

LEMA	EDICIÓN (DRAE)	ACEPCIÓN	ACEPCIÓN AÑADIDA	EDICIÓN (DRAE)
<i>africanismo</i>	1970	Influencia de las razas africanas y de sus costumbres, arte, etc., en otros pueblos.	(2. ^a acep.) Voz, locución, giro, etc., de origen africano introducido en otras lenguas.	1992
<i>catalanismo</i>	1925	Partido político que aspira a que Cataluña tenga autonomía más o menos limitada. (2. ^a acep.) Doctrina de dicho partido.	(3. ^a acep.) Expresión, vocablo o giro propio de la lengua hablada en Cataluña.	1925
<i>colorista</i>	<i>Diccionario de Autoridades</i> (1729)	Voz de la Pintura. El Pintor que tiene destreza en usar de los colores en lo que pinta.	Dícese del escritor que emplea con frecuencia calificativos vigorosos y otros medios de expresión para dar relieve, a veces excesivo, a su lenguaje y estilo	1925
<i>grafismo</i>	1984	Cada una de las particularidades de la letra de una persona, o el conjunto de todas ellas.	(2. ^a acep.) Expresividad gráfica en lo que se dice o en cómo se dice.	1984
<i>preciosismo</i>	1956	Extremado atildamiento del estilo. Échase por lo común a mala parte. Ú. m. en sent. Peyor.	Tendencia al refinamiento y frivolidad excesivos del lenguaje y comportamiento, característicos de la sociedad francesa a mediados del siglo XVII. [Enmienda propuesta 23. ^a ed. Refinamiento exagerado en el lenguaje, en el atuendo y en las maneras, característico de la alta sociedad francesa a mediados del siglo XVII.]	1992

Tabla 47: Crecimiento de las acepciones de los lemas introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XX.

Como se puede observar en los ejemplos de la tabla 47, la primera acepción y la siguiente que pertenece a el área lingüística no están relacionadas semánticamente porque pertenece a otros dominios como la antropología (*africanismo*), la pintura (*colorista*), la política (*catalanismo*), el arte gráfico (*grafismo*) o la literatura (*preciosismo*). El crecimiento interno de estas voces señala la evolución de la lingüística en el siglo XX, pues los significados extendidos de estas voces se introducen en las ediciones del DRAE de este periodo, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, momento en el que en España se practican estudios a partir los métodos modernos de investigación lingüística que estaban en voga en los países del norte de Europa desde mediados del siglo anterior⁵⁰¹.

Los ejemplos presentados en las tres tablas anteriores son una muestra representativa de los 44 registros que corresponden a las acepciones que se adicionan a los lemas en *-ismo* e *-ista* existentes en la nomenclatura del DRAE del siglo XX, en una fecha posterior a la introducción de estas voces. La importancia del estudio de estas acepciones se encuentra en el crecimiento semántico que experimentan las voces en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al área de la terminología lingüística en las que se observan nuevas relaciones de préstamo entre dos lenguas, nuevas especialidades profesionales, nuevos estilos poéticos y características gramaticales sobre algunos procesos gramaticales. Todo ello refleja una evolución del léxico del campo de la lingüística que se observa de manera externa, mediante el número de voces que se incorporan en cada edición, como se ha representado en el gráfico 15, e interna a partir de las adiciones del área de la terminología lingüística que se amplían dentro del lema, como se ha ejemplificado en las tablas 45, 46 y 47. Según los datos anteriores, el crecimiento semántico es doble y es representativo de la tendencia del léxico especializado español en el siglo XX.

4.2. ANÁLISIS DE LOS LEMAS EN *-ISMO* E *-ISTA*

A diferencia de los dos capítulos anteriores, el análisis de las voces en *-ismo* e *-ista* incluidas en la nomenclatura académica del siglo XX se plantea desde un punto de vista contrastivo para observar la evolución de este conjunto de términos del área de la terminología lingüística en el español moderno. En cada uno de los epígrafes que

⁵⁰¹ Véase el § III.4.1. en el que se destaca la labor llevada a cabo por Menéndez Pidal y los discípulos de su escuela lingüística.

conforman el análisis etimológico, gramatical y semántico se presentan los resultados del siglo XX y estos se comparan con los de los dos siglos anteriores. La visión parcial de cada uno de estos aspectos presentada en los capítulos 2 y 3 se pretende contemplar con una perspectiva global en el presente epígrafe 4.2. con el fin de caracterizar la evolución de ambos sufijos a partir de las características gramaticales, etimológicas y semánticas que se observan en los términos creados con estos morfemas derivativos.

4.2.1. *Procedencia etimológica*

Desde el punto de vista etimológico, los 124 lemas en *-ismo* e *-ista* registrados del corpus del siglo XX proceden de tres posibles orígenes: cultismos, procedentes de la lengua griega o latina (*cenismo, terminista*); préstamos de las lenguas europeas, entre las que no se incluye la lengua española (*comparatista*) y derivados españoles (*cultismo, gongorista*); algunos de los términos de este tercer grupo, designan fenómenos de variación lingüística que pertenecen exclusivamente a la terminología española (*leonesismo, laísmo*). Además de conocer la lengua de procedencia de estos 124 términos, también es importante describir cuál ha sido su proceso de transmisión. En muchas ocasiones, como ya se ha podido presentar en los capítulos anteriores (§ III.2.2.1. y § III.3.2.1.), la lengua francesa o la inglesa han intervenido en la introducción de algunas voces, como por ejemplo ocurre en términos como *aticismo* o *rotacismo*, que ya existen como formas derivadas en la lengua griega pero que en la época moderna se transmiten en español por medio del francés.

Teniendo en cuenta ambos parámetros, la lengua de origen y la transmisión de estos términos en la lengua española, los 124 lemas se pueden clasificar en cinco grupos, según la figura 37 (§ III.3.2.1.):

- | |
|---|
| <p>(1a) Cultismos que se transmiten directamente al español: <i>cenismo, terminista</i>.</p> <p>(1b) Cultismos con una supuesta transmisión indirecta al español por medio de otra lengua moderna, generalmente el inglés o el francés: <i>aticismo, aticista, rotacismo</i>.</p> <p>(2a) Préstamos con posible origen en la lengua inglesa, algunos de ellos a partir de radicales cultos de la lengua griega o latina, que pueden haberse transmitido directamente al español (<i>angloamericanismo, coloquialismo, italianista</i>) o bien, indirectamente por medio del francés (<i>bilingüismo, localismo, verbalismo</i>).</p> <p>(2b) Préstamos supuestamente creados en la lengua francesa transmitidos directamente al español (<i>consonantismo, estructuralismo, fonetismo, sanscritista</i>).</p> |
|---|

(3) Derivados españoles creados en esta lengua (*bellista, catalanismo, cervantismo, gitanismo, yeísta*).

Figura 39: Clasificación etimológica de los lemas del presente epígrafe

Según la tipología de la figura 39, los términos que pertenecen a los grupos (1a), (1b) y (2a) se caracterizan por ser préstamos que se incorporan en la lengua española mientras que los que se incluyen en el grupo (3) son derivados. Como se detalla a continuación en el análisis etimológico de estas voces, en el siglo XX la tendencia general es la presencia de términos que pertenecen a los grupos (2a), (2b) y (3). A diferencia del siglo anterior, destaca un elevado número de creaciones autóctonas que denominan procesos gramaticales y léxicos de la lengua española o voces características de diferentes zonas geográficas del español peninsular o hispanoamericano.

En el primer grupo de términos caracterizado por su origen y su transmisión en la lengua española se encuentra la voz *cenismo* y *terminista*. En el DECH (s.v. *cenobio*) se indica que el primero de ellos proviene de la lengua griega, formación que en esta lengua significaba «mezcla de dialectos» [Acad. 1925], tomado del gr. *κοιτισμός*, derivado de *κοινόϛ*. La ausencia de este derivado griego en los diccionarios etimológicos de la lengua francesa, inglesa e italiana ha determinado que éste se clasifique en este primer grupo pues al no encontrarse ninguna documentación en estas otras lenguas se ha considerado que la transmisión ha sido directa. *Cenismo* no se ha encontrado en ninguna otra documentación en textos españoles del CORDE, del CREA ni del Cde y sólo se tiene constancia de su presencia en la décima quinta edición del DRAE (1925). Probablemente, según los datos anteriores del CORDE y del CREA, la supresión de *cenismo* en la vigésima primera edición (2001) del DRAE se debe a su escaso uso en la lengua.

Por su parte, *terminista* proviene de la forma latina *terminista*, como se indica en el OED («cf. med. L. *terminista*»). Según las documentaciones encontradas de esta palabra en 1508 (Francisco de Ávila, CORDE), parece ser que en español la voz se trasmite directamente desde el latín. El significado de este testimonio del CORDE corresponde a la acepción de la voz *terminista* en su incorporación en la décima quinta edición (1925): «persona que usa términos rebuscados»:

El muy bivo cordovés,
maestre Juan Evangelista,
y el otro Ricardo inglés,
Nicolaus, gran escotista;
el moderno **terminista**,
con muchos otros que van,
tras el inventor Ocán,

el mayor nominalista.

Francisco de Ávila (1508) *La vida y la muerte o Vergel de discretos*
[Extraído del CORDE / Consulta octubre 2009]

En la cita anterior se observa el empleo humorístico de la voz *terminista* mediante la que se ironiza a cada una de las personas que realizan una determinada acción: la expresión «el moderno *terminista*» alude al individuo que usa términos rebuscados.

En la lengua inglesa se documenta en una fecha posterior, en 1727. Si se tienen en cuenta otras palabras de la misma familia léxica, como *término* o *terminología* se puede interpretar mejor la transmisión y la historia de la voz *terminista*. El sustantivo *término*, en el DECH (s.v. *término*) se documenta con el significado de ‘mojón’, ‘linde’ en Berceo. El significado de esta base léxica no corresponde a la formación del sustantivo *terminista*. El significado de *término* como ‘voz propia de un área especializada’ es posterior al siglo XIII. En una de las varias acepciones que se presentan en el *Diccionario de Autoridades* se describe *término* como la ‘voz o palabra propia de alguna facultad u oficio’. La autoridad con la que se justifica este valor de la voz es Fray Luis de Granada y aparece la siguiente cita en la que se observa la pertenencia de esta voz a diferentes ámbitos especializados: «Tiene cada Facultad, y Exercicio palabras propias, y no podrá hablar con la pureza de sus *términos* el que no tuviere noticia de ellas» (*Diccionario de Autoridades*, s.v. *término*). A partir del significado de esta base léxica se crea la forma compuesta *terminología* que en la lengua francesa se documenta en el siglo XVIII (1764, TLF) y en el CORDE en 1848 (Nicomedes Pastor Díez). El significado de esta creación moderna corresponde a la disciplina que estudia los términos de una determinada área de especialidad (botánica, química, etc.) que surge en Francia a raíz del desarrollo de otras disciplinas sobre el estudio de las palabras, como la lexicografía. En su origen en el siglo XVIII, la terminología tenía como objeto de estudio el léxico especializado de áreas científicas como la botánica, la química, la zoología (Cabré 1993; Freixa *et al.* 1998). A partir de las teorías evolucionistas de Darwin se establecen clasificaciones o taxonomías sobre las diferentes especies animales y vegetales, de modo que se recopila este tipo de voces. En el siglo siguiente a raíz de la internacionalización progresiva de la ciencia, surge en el campo científico la demanda por establecer reglas de formación para los términos de sus disciplinas (gramatical, musical, artística, literaria, etc.). Ejemplo de ello, en la terminología científica es la presencia de derivados creados mediante nombres propios, *darwinismo* < Darwin; *galvanismo* < Galvani (Gutiérrez Rodilla 1998: 114).

La voz *terminología*, al igual que *terminista*, se introduce en el DRAE en la misma edición (1925). Esta coincidencia en la incorporación de ambas voces permite suponer que la

introducción de la voz *terminista* en el DRAE del siglo XX (1925), y no en el siglo XIX, se debe a la extensión y al desarrollo de la terminología hacia otras áreas especializadas a partir del siglo XIX. Si se tiene en cuenta la información presentada sobre la voz *terminología* y se relaciona con el vocablo *terminista*, se puede mantener la hipótesis de que la presencia de ambos lemas en la décima quinta edición del DRAE se explica por la creación de esta disciplina en Francia en el siglo XVIII y por su desarrollo en el siglo siguiente. Este argumento, podría explicar la ausencia de la voz *terminista* en las ediciones del DRAE del siglo XVIII o XIX. Según las documentaciones encontradas, *terminologie* se documenta en una época anterior (1764) que la voz española *terminología* (1848) aunque no se ha encontrado una forma en *-iste* equivalente a *terminista*; el sustantivo *terminólogo*, que designa a la persona experta en terminología, no se presenta hasta la vigésima primera edición (DRAE 1992). Probablemente, la presencia de *terminista* en la lengua española se debe a la mayor productividad de este sufijo. A pesar de la coincidencia señalada en la incorporación de *terminista* y *terminología* en la misma edición del DRAE, ambas voces no comparten el mismo significado: *terminista* no designa a la persona experta en estudiar los términos sino al individuo que se expresa con términos rebuscados. De este modo, la voz *terminista* es una voz culta que ya existe en latín y su uso en la lengua española moderna se relaciona con el auge de la disciplina de la terminología.

El segundo grupo también está formado por un conjunto reducido de términos: *aticismo*, *aticista* y *rotacismo*. Los tres se caracterizan por haberse formado en la lengua griega como se observa en los étimos griegos «Gr. Ἀττικισμός; Gr. Ἀττικιστής; Gr. ῥωτταισμός» (OED, s.v. *atticism*; *atticist*, *rotacism*) y por haberse incorporado en la lengua española por influencia de la lengua francesa, según las documentaciones del DHLF y del CORDE: *atticisme* (1543) con el significado de «qualité athénienne» y con el significado de «appliquée au style moderne» en 1687 (DHLF) – *aticismo* (1865 Andrés Bello, en CORDE); *atticiste* (1835 en TLFi) – *aticista* (1977 CREA); *rotacisme* con el significado de «prononciation vicieuse de la lettre r» (1793 en TLFi) – *rotacismo* (1953 Amado Alonso, en CORDE). La fecha anterior en la lengua francesa en estos tres ejemplos confirma la hipótesis de la función del francés como lengua intermediaria en la incorporación de estos derivados de origen culto.

La posible formación de los términos clasificados en el tercer grupo de la figura 39 en la lengua inglesa se ha considerado también a partir de criterios documentales. Según la información encontrada en algunas fuentes, OED y DHLF, es posible que la procedencia de las voces *angloamericanismo*, *bilingüismo*, *coloquialismo*, *localismo* y *verbalismo* se encuentre en la

lengua inglesa y no en la francesa porque se documentan en una fecha suficientemente anterior.

Las voces *angloamericanismo* y *coloquialismo* sólo se recogen en el diccionario inglés (OED), la primera en 1738 y la segunda en 1818. La inexistencia de estos términos en los repertorios franceses históricos (DHLF y TLFi) se podría considerar como un indicio para postular que la transmisión de estas voces en la lengua española se haya producido de un modo directo, sin la intervención de la lengua francesa. Sin embargo, también podría tratarse de una omisión de los repertorios franceses. Según la información documental recogida de ambas voces, su existencia es anterior en la lengua inglesa que en la española y, por este motivo, ambos se consideran préstamos y no derivados españoles. En los corpus de la lengua española sólo se ha encontrado la segunda, *coloquialismo*, en el CORDE en la obra *Ensayo de métodos y límites estilísticos* de Amado Alonso (1950).

La voz *italianista* también pertenece a este tercer grupo. En este caso, de nuevo (al igual que con las voces *arabista* y *celtista* del siglo anterior) se plantea la dificultad de precisar si esta voz es un préstamo o bien una adaptación morfológica que en español se produce a imitación de otros derivados en *-ista*, propios en esta lengua. Según la información etimológica y documental del OED, *italianist* se documenta en inglés en 1855 y en español en 1944 (CORDE). La presencia de la voz *italianisant* en la lengua francesa, se recoge en un texto de Barrès en 1923, plantea la posibilidad de considerar un proceso de transmisión indirecta de esta voz en la lengua española, en este caso el sustantivo se adaptaría morfológicamente de la forma francesa, o bien de tratarlo como una transmisión directa inglés (*italianist*) – español (*italianista*).

El resto de voces clasificadas en este tercer grupo, *bilingüismo*, *localismo* y *verbalismo*, se recogen en los repertorios franceses consultados, DHLF y TLFi, con una fecha posterior a la documentación inglesa: *bilingualism* (1873 OED) – *bilinguisme* (1918 DHLF) – *bilingüismo* (1924 Menéndez Pidal CORDE); *localism* (1823 OED) – *localisme* (1873 DHLF) – *localismo* (1895-1902 CORDE); *verbalism* (1787-1800 OED) – *verbalisme* (1876 DHLF) – *verbalismo* (1903 CORDE). Según estos datos, sería posible barajar la hipótesis de que estos derivados se hayan transmitido en la lengua española por medio de la lengua francesa.

A diferencia de los tres grupos anteriores, el cuarto es uno en el que más derivados se incluyen en este siglo. Aproximadamente unas quince voces en *-ismo* e *-ista* se caracterizan por tener este origen etimológico. Se trata de préstamos procedentes de la lengua francesa que se podrían haber transmitido directamente al español: *alejandrismo*, *celtismo*, *comparatismo*, *confusionismo*, *fonetismo*, *funcionalismo*, *grafismo*, *plurilingüismo*, *poligloto*,

provenzalismo, *provenzalista*, *sanscritista* y *xenismo*. La propuesta etimológica presentada para estos trece lemas se ha realizado a partir de la consulta de los diccionarios históricos de la lengua inglesa (OED), francesa (DHLF), italiana (Battaglia), del corpus diacrónico de la lengua española (CORDE) y del DECH. Mediante el contraste de las documentaciones facilitadas en estos repertorios y la información etimológica que aparece a veces en algunos de estos lemas se podría suponer que estos derivados se han podido crear en la lengua francesa porque las documentaciones encontradas son anteriores en esta lengua. En la siguiente tabla se presentan los datos de los lemas anteriores en los que se puede observar la información hallada en los diccionarios históricos:

Lema	Lengua francesa (DHLF, TLFi)	Lengua inglesa (OED)	Lengua española (CORDE / CREA)	DECH
<i>alejandrinismo</i>	1838	1880	1923	-
<i>celtismo</i>	1763	1866	1864	-
<i>comparatismo</i>	1900	-	1946	-
<i>confusionismo</i>	1907	-	1915	-
<i>fonetismo</i>	1824	1879	1926	-
<i>fonetista</i>	<i>phonetiste</i> 1926 <i>phoneticien</i> 1894	1864	1953	-
<i>funcionalismo</i>	1866	1914	1906	-
<i>grafismo</i>	1875	-	1927	-
<i>plurilingüismo</i>	1956	1971	1966	-
<i>políglotismo</i>	1860	1882	1930	«falta en Acad.»
<i>provenzalismo</i>	1836	-	1906	-
<i>provenzalista</i>	1907	-	1988	-
<i>sanscritista</i>	1830	1853	1933	-
<i>xenismo</i>	1956	-	-	-

Tabla 48: Comparación de las documentaciones en las lenguas inglesa, francesa y española

Como se observa en la tabla 48, las documentaciones anteriores en la lengua francesa podrían determinar el origen de las voces citadas en esta lengua. En algunos casos, la diferencia temporal es mayor (*celtismo*, *funcionalismo*); en otros casos, en cambio, se puede discutir la atribución de este origen porque la diferencia temporal no es tan relevante (*fonetismo*, *plurilingüismo*).

Las diferentes formas que presenta el término *fonetista* en la lengua francesa (*phonéticien*) se relacionan con la menor frecuencia de *-ista* en los sustantivos y adjetivos de esta lengua a diferencia de otras como el inglés o el español⁵⁰². En este sentido, la documentación del sustantivo francés *phonétiste* (1926) es posterior a la de *phonéticien* (1894) porque en esta lengua el paradigma de adjetivos en *-iste* no es tan productivo. Según los datos de la tabla anterior, el derivado *phonétist* (1864) se encuentra documentado unos años antes que *phonéticien*. Ante estos testimonios tan cercanos, resulta difícil apuntar cuál es la lengua originaria del préstamo. Según los ejemplos restantes de la tabla 48, la tendencia observada en la información encontrada es que estas voces de la terminología lingüística, que surgen con los estudios comparativos, suelen estar presentes antes en la lengua francesa y, por este motivo, si se atiende al principio de *etimología orgánica*⁵⁰³, se podría pensar que se han derivado en esta lengua.

Algunos datos de carácter extralingüístico pueden contribuir a delimitar la lengua original de estas voces a pesar de que en dos lenguas las documentaciones escritas sean próximas. Los primeros estudios sobre la relación de parentesco entre las lenguas se realizaron por lingüistas alemanes y franceses. La tendencia de la lengua alemana no se basa en la creación léxica a partir de radicales o morfemas de la lengua griega o latina sino que utiliza mecanismos de su propia lengua⁵⁰⁴. La existencia de estas voces en la lengua francesa permite suponer las siguientes hipótesis: por un lado, voces como *comparatismo* o *estructuralismo* podrían haberse creado en la lengua francesa por mecanismos propios, siguiendo el esquema derivativo con el sufijo *-ismo* que existe desde siglos anteriores o, por otro lado, a partir de calcos de construcciones alemanas. Ambas posibilidades se plantean como interrogantes que cabría estudiar con una mayor atención.

La proximidad temporal señalada en algunas de las documentaciones de este conjunto de términos específicos en las lenguas europeas evidencia el carácter internacional que éstos adquieren en los siglos XIX y XX. Se trata de términos que se relacionan con los modelos de descripción teórica de la lingüística moderna presentes desde principios del siglo XX en las lenguas del norte de Europa que se extienden, posteriormente, al resto de lenguas (*comparatista, estructuralismo, funcionalista*).

⁵⁰² Véase el § III.3.2.1. en el que ya se ha presentado este aspecto en algunos ejemplos en los que en francés aparece el sufijo *-isant(e)* en lugar de *-ista* (*arçaisant, celtisant*, etc.).

⁵⁰³ Véase § I.1.2.

⁵⁰⁴ En los diccionarios etimológicos alemanes *Duden: Das Große Fremdwörterbuch* (1994) y *Etymologisches Wörterbuch der deutschen Sprache* (1989) se han buscado algunas de las voces en *-ismo* de este corpus y para ellas existe una denominación propia alemana. Así, en la lengua alemana no existe la voz en *-ism* equivalente a la española *comparatismo* y en su lugar se emplea el término *vergleichender Literaturwissenschaftler* que tiene el significado de ‘gramática comparada’.

La primera de ellas está documentada hacia 1900 en francés (DHLF s.v. *comparative*) y en 1933 en inglés (OED). Del mismo modo que la voz en *-ismo*, se podría considerar que *comparatista* también se pudo originar en la lengua francesa y de ahí se traspasó al español. La documentación de *estructuralismo* es la misma en los dos diccionarios etimológicos que se han consultado para la lengua inglesa y francesa (1945 en OED y DHLF). Muy cercanas son también las documentaciones de *funcionalista* (1914 en la lengua inglesa y 1936 en la lengua francesa). Estos datos evidencian el carácter internacional del sufijo *-ismo* y la rápida propagación de estas voces en la lengua inglesa y francesa pues ambas lenguas se encuentran los principales investigadores de estas corrientes lingüísticas.

Otros derivados, que también se podrían considerar internacionalismos desde el punto de vista etimológico porque se documentan en fechas próximas en las lenguas europeas, pertenecen a la terminología gramatical que se emplea en los estudios de gramática comparada. Entre ellos, destacan los que denominan procesos fonéticos (*consonantismo*, *supletismo*, *vocalismo*) o bien aquellos que se relacionan con el contacto lingüístico y la variación diatópica. Por ejemplo, se encuentran términos en *-ista* que indican al especialista de una lengua (*anglicista*, *esperantista*, *germanista*, *semitista*) o sustantivos en *-ismo* que describen un giro o una expresión característica de un dialecto (*dialectalismo*) o de una lengua (*eslavismo*, *eslavista*, *iberismo* y *semitismo*). En todos estos casos las documentaciones encontradas en la lengua inglesa y francesa son próximas: *consonantism* (OED, 1873) – *consonnantisme* (DHLF, 1872). De nuevo, las documentaciones cercanas de estas voces en más de una lengua europea denota su carácter internacional y, en este sentido, reciben la denominación de *eurolatinismos* o *eurogrecismos* o bien *anglolatínismo* o *anglogrecismo* (Pena 2003), términos compuestos que identifican a las bases cultas y al origen de estas formaciones en las lenguas europeas.

En el quinto y último grupo de la figura 39 se han clasificado los derivados españoles. De todos ellos este es el conjunto más numeroso. Un total de 77 voces se han clasificado como voces creadas en la lengua española. A diferencia de los cuatro grupos anteriores, los sustantivos y adjetivos derivados en español se caracterizan por no haberse originado por medio de bases léxicas cultas y se crean con radicales, generalmente adjetivos y sustantivos, que existen en la lengua española como formas autóctonas.

Los 77 derivados en *-ismo* e *-ista* se relacionan con diferentes áreas de la terminología lingüística. Entre ellos un grupo numeroso de 48 términos⁵⁰⁵, corresponde a las

⁵⁰⁵ Son las siguientes: *afrogricismo*, *andalucismo*, *antillanismo*, *aragonesismo*, *argentínismo*, *asturianismo*, *aztequismo*, *bolivianismo*, *caldeísmo*, *canarismo*, *catalanismo*, *chapinismo*, *chilenismo*, *colombianismo*, *costarricense*, *cubanismo*,

denominaciones lingüísticas vinculadas con el concepto de la variación geográfica. Se trata de voces que describen las lenguas (*argentinismo, francesismo, lusismo, mayismo, mozarabismo, semitismo*), los dialectos (*asturianismo, aragonesismo, canarismo, leonesismo, riojanismo*) de un país, de una comarca o de una localidad (*localismo, madrileñismo*) e incluso pueden hacer referencia a rasgos lingüísticos de una cultura popular (*aldeanismo, gitanismo*). Estos últimos derivados se integran en el concepto de variación diastrática pues normalmente se refieren a las hablas propias de una zona rural, en la que se usa un registro menos formal que las variedades de los núcleos urbanos. La voz *coloquialismo* (1.ª acep., DRAE 2001) también se ubica en este grupo de variación diastrática.

La abundante presencia de este tipo de formaciones en el *Diccionario* académico del siglo XX confirma la continuación de la tendencia de finales del siglo anterior sobre la aplicación del método comparativo en el estudio diatópico de las lenguas. Como se ha descrito en el capítulo anterior (§ III.3.2.), en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX aparecen voces como *americanismo, arabismo, germanismo, inglesismo* e *italianismo* que aluden a este tipo de investigaciones realizadas en el norte de Europa sobre el parentesco lingüístico entre estas lenguas modernas y las lenguas orientales.

Los 48 términos en *-ismo* e *-ista* que se recogen en las primeras ediciones del DRAE del siglo XX son el reflejo del auge de las monografías dialectales que están en boga a partir de los años 40, mencionadas anteriormente. Además de los sustantivos que caracterizan las diferentes lenguas (*catalanismo, francesismo*⁵⁰⁶, *galleguismo, vasquismo*) y dialectos de la lengua española (*andalucismo, aragonesismo, asturianismo, canarismo, leonesismo, riojanismo, valencianismo*), también se encuentran lemas que hacen alusión a los contactos lingüísticos que surgen con

dominicanismo, ecuatorianismo, filipinismo, francesismo, galleguismo, gitanismo, guanaquismo, guaranismo, guatemaltequismo, hondureñismo, leonesismo, lunfardismo, lusismo, mayismo, mejicanismo, mexicanismo, mozarabismo, nahuatlismo, nicaraguanismo, nicaragüensismo, nicaragüeñismo, panameñismo, paraguayismo, peruanismo, puertorriqueñismo, quechuismo, quichuismo, riojanismo, salvadoreñismo, uruguayismo, valencianismo y vasquismo.

⁵⁰⁶ Según las investigaciones realizadas sobre el derivado *francesismo*, éste no aparece en la lengua francesa (DHLF, TLFi). En el DHLF se encuentra documentado en 1943, el sustantivo *francité* con el significado de ‘carácter propio de la cultura francesa’. Este significado cultural y político-social aparece en las concordancias del CORDE para de la voz española *francesismo* a principios del siglo XIX (1812 y 1820) y es el que comparten otros derivados de la misma familia léxica como *afrancesar, afrancesado* o *afrancesamiento*. El significado de estas voces se relaciona con el contexto político social de la guerra de la Independencia en el que se produjo una gran influencia francesa en la cultura y política españolas de la primera mitad del siglo XIX. En el DRAE sin embargo, este significado cultural y político-social no aparece en la voz *francesismo* sino que éste se define como una término equivalente a la voz *galicismo* (DRAE 1803), préstamo de la forma francesa *gallicisme*, documentada en esta lengua en 1580 en el sentido de voz o giro del francés y en 1690 para designar la relación de préstamos del francés en otras lenguas del mismo modo que *anglicismo, germanismo*, etc (DHLF s.v. *gallique*). Según estas informaciones, la voz *francesismo* se considera un derivado español y no un préstamo a partir de la adaptación morfológica del sustantivo francés *francité* y el sufijo *-ismo*. Esta forma española, de acuerdo con los tres significados que aparecen en el DRAE (1992) vinculados al área de la terminología de variedades geográficas, se considera que es equivalente o sinónima a la forma prestada *galicismo* de modo que en la lengua española se han mantenido los dos sustantivos, el auctóctono (*francesismo*) y el prestado (*galicismo*).

la extensión territorial del español hacia el archipiélago canario (*canarismo*), el territorio africano (*afrogrismo*), asiático (*filipinismo*) e hispanoamericano (*dominicanismo*, *ecuatorianismo*, *guanaquismo*, *guaranismo*, *guatemaltequismo*, *bondureñismo*, *mayismo*, *mejicanismo*, *mexicanismo*, *nahuatlismo*, *nicaraguanismo*, *nicaragüensismo*, *nicaragüeñismo*, *panameñismo*, *paraguayismo*, *peruanismo*, *puertorriqueñismo*, *quechuisimo*, *quichuisimo riojanismo*, *salvadoreñismo*, *uruguayismo*) que también son objeto de estudio por parte de los lingüistas españoles⁵⁰⁷. La presencia masiva en el DRAE de este tipo de derivados procedentes geográficamente de los países hispanoamericanos se relaciona con la nueva política panhispánica de la Academia a finales del siglo XX. Muchas de estas voces se incluyen en la nomenclatura de la vigésima segunda edición (2001): *antillanismo*, *guanaquismo*, *guaranismo*, *mayismo*, *nicaraguanismo*, *nicaragüensismo*, *pochismo* y *quichuisimo*.

Desde el punto de vista gramatical, estos derivados se obtienen a partir de adjetivos gentilicios (*catalán*, *filipino*, *maya*, *panameño*, *riojano*, etc.) que indican la procedencia geográfica de los hablantes que se expresan con estas modalidades lingüísticas. Los ejemplos de este grupo de 48 derivados constatan la productividad en el siglo XX de los sufijos *-ismo* e *-ista*⁵⁰⁸ en este paradigma de sustantivos deadjetivales que indica las modalidades lingüísticas características de diferentes zonas geográficas.

En otras áreas lingüísticas se encuentra un menor número de derivados españoles. Por un lado, se han creado adjetivos relacionales a partir de bases léxicas patronímicas que indican a la persona que estudia las obras lingüísticas de un filólogo (*bellista*) o bien, en la terminología literaria, hacen referencia al seguidor de un estilo poético (*gongorista*). Por otro lado, algunos derivados en *-ista* forman pareja con las voces en *-ismo* que describen las características lingüísticas de un dialecto o de una lengua para denominar al especialista del estudio de la variedad lingüística de una zona geográfica (*filipinista*, *francesista*, *hispanista*, *lusitanista*, *mayista*, *mexicanista*, *portuguesista*, *quichuista*).

Los términos *francesista* e *hispanista* aparecen en la lengua francesa con el sufijo *-isant(e)*. Como se ha comentado en el capítulo anterior (§ III.3.2.1.), en la lengua francesa es más frecuente el uso del morfema *-isant(e)* que el sufijo *-iste*; siempre que en español existe una

⁵⁰⁷ Catalán (1967: 170) emplea la expresión de *lenguas exóticas* para denominar las relaciones interlingüísticas entre el español y las lenguas del norte de África, de Asia y de América con las que entra en contacto con su expansión territorial desde finales de la Edad Media, en la que se produce un contacto con el árabe, hasta la posterior extensión territorial del siglo XV (Islas Canarias y América).

⁵⁰⁸ Como se verá en los § III.4.2.3. y § III.4.2.4., el sufijo *-ista* crea adjetivos y sustantivos con los que forma una pareja morfológica y semántica con los sustantivos en *-ismo* para indicar respectivamente la relación de pertenencia con la voz en *-ismo* que corresponde a la variedad geográfica y a la persona que se expresa con estos rasgos lingüísticos o bien es experta en el estudio de estos rasgos lingüísticos: *quichuisimo-quichuista*; *mexicanismo-mexicanista*.

forma en *-ista* ésta también puede existir en francés con el sufijo *-iste*, en pocos casos, o bien con el sufijo *-isant(e)*. En este sentido, es importante contrastar correctamente los datos en una y en otra lengua para observar si, desde el punto de vista etimológico, la palabra española en *-ista* es un préstamo, adaptado morfológicamente de la forma francesa, o bien es un derivado. En primer lugar, la voz *francesista* existe en francés sólo con el morfema *-isant(e)*. En el DHLF se indica que *francisant* es más frecuente que *gallicisant* para indicar al especialista en la lengua francesa. *Gallicisant* se documenta en 1912 pero *francisant* aparece sin fecha pero se podría considerar cercana a la de *gallicisant*. En el CORDE la voz *francesista* se recoge en 1932. Según estos datos, las fechas en francés y en español son próximas y, en este sentido, es difícil afirmar si el sustantivo *francesista* es un derivado español creado a partir de la base léxica adjetiva francesa, que sería un ejemplo más de la productividad del paradigma de los sustantivos y adjetivos relacionales en *-ista* en el área semántica de la terminología lingüística, o bien si es un préstamo de *francisant* adaptado morfológicamente en español con el sufijo *-ista*. En el siglo XIX ya se han comentado otros casos similares como *arcaísta*, *arabista* o *celtista* (§ 3.2.1.). En segundo lugar, el término *hispanista*, a diferencia de *francesista*, se puede considerar un derivado español según los datos que se han contrastado la lengua española y francesa. En francés existen ambas formas, la auctóctona *hispanisant* (1919) y la culta *hispaniste* (1933) con el prefijo griego. En español *hispanista* se documenta en 1876-1887 en un texto de carácter lingüístico de Menéndez Pelayo. La existencia anterior de la forma en *-ista* en español es indicativa para mantener la propuesta de *hispanista* como una creación española a partir de una base adjetiva (*hispano*).

Finalmente, un grupo de derivados que aumenta respecto al siglo anterior es el que está formado por sustantivos que pertenecen a la terminología gramatical y léxica (*cultismo*, *esdrújulismo*, *extranjerismo*, *semicultismo*, *yeísta*). Desde el punto de vista morfológico, las bases léxicas de algunos de estos derivados no suelen ser las más comunes, sustantivas y adjetivas, sino que ambos sufijos se adjuntan a otro tipo de radicales, como formas pronominales (*dequeísmo*, *laísmo*, *leísmo*, *loísmo*, *queísmo*). En este tipo de bases léxicas se observa la productividad de *-ismo* e *-ista* pues se adjunta a varios tipos de radicales. Este patrón derivativo ya existe en la gramática latina, como se ha presentado en el segundo capítulo de esta tercera parte, en las voces *iotacismo* o *metacismo* —documentadas en el siglo XV en Alfonso de Palencia o en *Las Etimologías romanceadas de San Isidoro* (1450)—, que se consideran ejemplos de barbarismos fonéticos.

Algunas de estas formaciones españolas (*dequeísmo*, *esdrújulismo*, *laísmo*, *leísmo*, *loísmo*, *queísmo*, *yeísta*) sólo existen en esta lengua porque se refieren a procesos lingüísticos

característicos de la gramática de esta lengua. Se trata, por lo tanto, de voces exclusivas de la terminología gramatical española.

Una vez realizado el análisis etimológico de los lemas en *-ismo* e *-ista* introducidos en las ediciones del DRAE del siglo XX que pertenecen al área semántica de la terminología lingüística, en los dos gráficos siguientes se presentan los datos globales de la procedencia de todos los lemas registrados en el corpus de esta tercera parte.

En el primero de ellos (gráfico 17) se observan los resultados, expresados en cifras, de los tres grupos de voces que se han distinguido a lo largo de los capítulos 2, 3 y 4.: derivados creados en las lenguas clásicas (griega y latina) que se transmiten en forma de préstamo al resto de las lenguas románicas y no románicas; derivados creados en las lenguas europeas modernas (alemán, inglés y francés) y creaciones españolas. Como ya se ha comentado a lo largo de este capítulo y de los dos anteriores, existe una relación entre las lenguas clásicas y las lenguas modernas pues algunas de las voces de origen culto se transmiten a la lengua española, por medio de alguna lengua moderna, y muchos de los derivados creados en las lenguas modernas se crean a partir de radicales cultos. De este modo, el componente culto no sólo se encuentra en el primer grupo de términos, el de los creados en la lengua griega o latina, sino que también se observa en algunos de los derivados en los que ambos sufijos se adjuntan a radicales cultos tanto en las formaciones de las lenguas inglesa y francesa como en las de la lengua española.

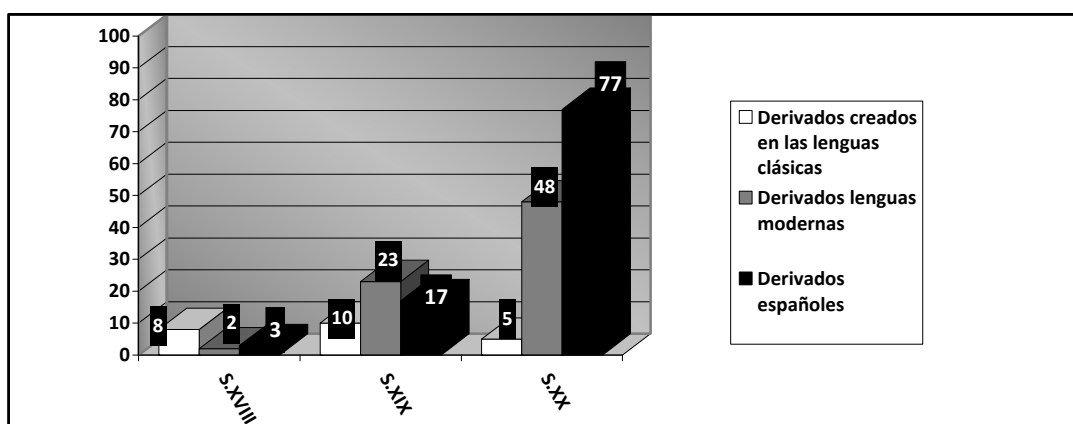


Gráfico 17: Distribución de las distintas procedencias de los lemas del corpus de la tercera parte en cada uno de los siglos

Desde el punto de vista etimológico, en el segundo de los gráficos se observa cuál es la tendencia de las palabras formadas con ambos sufijos que pertenecen al campo semántico de la terminología lingüística:

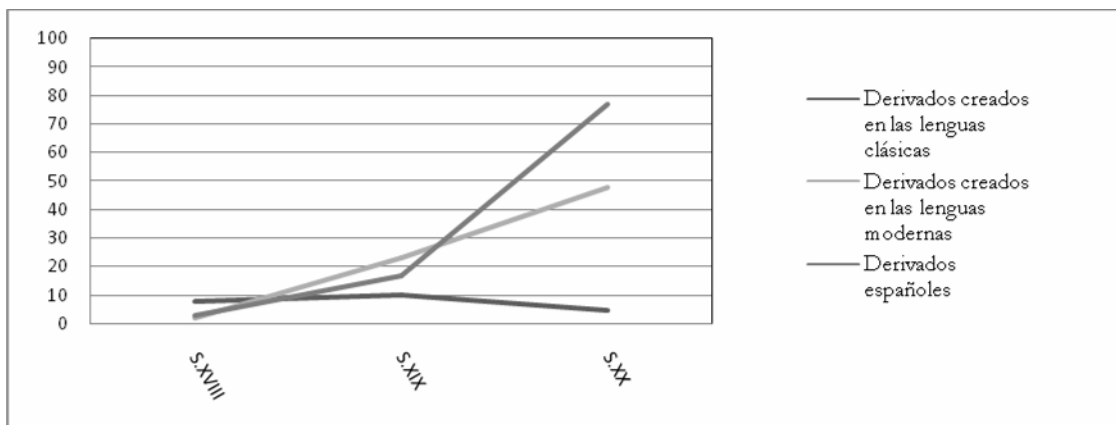


Gráfico 18: Origen etimológico de las voces en *-ismo* e *-ista* del área de la terminología lingüística en el español moderno

Los derivados creados en las lenguas modernas junto a las formaciones españolas son los grupos que más aumentan a lo largo de los siglos XIX y XX, según los datos de los gráficos 17 y 18. Si tiene en cuenta la evolución de la Lingüística a partir del siglo XIX, la información de los gráficos anteriores refleja la especialización de esta disciplina y, además, corrobora que las formaciones modernas en *-ismo* e *-ista* de esta área semántica se originan en lenguas extranjeras, generalmente en el inglés y el francés. El destacable aumento de creaciones españolas en *-ismo* e *-ista* a partir del siglo XIX, y sobre todo en el siglo XX, en el que se supera el número de préstamos de otras lenguas europeas, justifica la productividad de ambos sufijos en el siglo XX, que también se ha encontrado en otras áreas semánticas, como la política, el arte o el deporte (§ II.5) y, además, constata la especialización semántica de estos sufijos en el área de la lingüística española. En este sentido, en la lengua española se desarrolla un nuevo paradigma de sustantivos y adjetivos en *-ismo* e *-ista* para designar conceptos relacionados con la lingüística a imitación del modelo de estos sufijos en otras lenguas, como el inglés o el francés. A diferencia de la lengua francesa en la que algunos adjetivos y sustantivos en *-ista* de esta misma área semántica aparecen con otra terminación sufijal, *-isant(e)*, en la lengua española la presencia de *-ista* es más frecuente, como ya se ha señalado en varias formas (*arcaísta*, en francés *arcaisant*; *celtista*, en francés *celtisant*; *francesista*, en francés *francisant*).

4.2.2. Características gramaticales

Entre los 129 lemas registrados en la base de datos del siglo XX, 89 son términos en *-ismo* y 40 en *-ista*. En los tres siglos el número de voces en *-ismo* es superior al de las voces en *-ista* como se ejemplifica en la tabla 49:

	<i>-ismo</i>	<i>-ista</i>
Siglo XVIII	11	2
Siglo XIX	32	21
Siglo XX	89	40
Total	131	63

Tabla 49

La categoría gramatical de las 89 voces en *-ismo* es la sustantiva pues este sufijo sólo obtiene derivados cuya categoría gramatical siempre es sustantiva. Entre las 40 formaciones en *-ista* 25 de ellas son sustantivas, 7 adjetivas y 6 adjetivas de tipo relacional. Estos datos coinciden con la tendencia observada en el resto de voces en *-ismo* e *-ista* de la lengua general (§ II.3 y II.4): En los siglos XIX y XX el número de términos en *-ismo* es superior al de voces en *-ista*.

Desde el punto de vista morfológico, las bases léxicas más frecuentes a las que se adjuntan ambos sufijos son las adjetivas (83), seguidas de las sustantivas (20). Entre estas últimas destacan tres bases patronímicas (*bellista*, *gongorista*, *marinista*). Otro tipo de base léxica que en las ediciones del siglo XIX no se encontraba es la pronominal que crea términos que describen un fenómeno gramatical que afecta al uso de unos determinados pronombres. En el siglo XX se encuentran siete términos con este radical (*laísmo*, *laísta*, *leísmo*, *leísta*, *loísmo*, *loísta* y *queísmo*). Del mismo modo, otra base léxica que forma parte del paradigma de sustantivos en *-ismo* es la que corresponde a una estructura sintagmática compuesta por una preposición y una conjunción (*dequeísmo*).

Las bases adjetivas y sustantivas son las que forman el paradigma más productivo de sustantivos en *-ismo* e *-ista* y adjetivos en *-ista* en el área de la terminología lingüística, ya sea en los derivados creados en la lengua española o bien en otras lenguas, como la inglesa y la francesa. Sin embargo, en la terminología gramatical española destaca la presencia de otras raíces, como las pronominales, para la creación de derivados españoles de esta área especializada.

4.2.3. Características semánticas: líneas de evolución

Como ya se ha mencionado en el § III.4.1.1., la microestructura de las voces creadas con los sufijos *-ismo* e *-ista* no aumenta con la misma intensidad que en el siglo XIX. Sin embargo, la nomenclatura de términos en *-ismo* e *-ista* se incrementa significativamente en

las nueve ediciones del DRAE del siglo XX y en la primera del siglo XXI. Estos datos, los 175 registros que comprenden a los 129 términos en *-ismo* e *-ista* y a las 46 acepciones que se añaden en la misma edición o en las ediciones siguientes, son suficientes para presentar la caracterización semántica de este tipo de léxico especializado del área de la lingüística en el siglo XX y observar las principales líneas de evolución de ambos afijos desde el siglo XVIII hasta la edición actual (2001).

Desde un punto de vista semántico e histórico, los valores de *-ismo* e *-ista* descritos en los siglos XVIII y XIX se mantienen e incluso algunos de ellos se incrementan en las ediciones del siglo XX.

En primer lugar, entre los significados documentados en las ediciones del siglo XVIII disminuyen los conceptos en *-ismo* relacionados con la teoría retórica clásica, en las ediciones del siglo XX. A este grupo pertenecen los sustantivos *confusionismo* y *verbalismo* y los adjetivos en *-ista*, *confusionista* y *verbalista*, que mantienen una relación de pertenencia con el respectivo derivado en *-ismo*. *Verbalismo* indica un método de razonamiento que condiciona el orden y la metodología usada para la exposición de las ideas. El derivado *confusionismo* pertenece en su origen al área de la filosofía y expresa la idea de desorden o caos en el pensamiento humano, significado que adquiere la base léxica adjetiva *confusión*, documentada en la lengua francesa con este valor de desorden o destrucción en el siglo XI (DHLF s.v. *confus*, *-use*). Este significado filosófico se traslada también a la voz en *-ismo* que se extiende a otras áreas semánticas como la crítica literaria, o la médica, en la especialidad de psiquiatría. En el sentido literario, esta voz se relaciona con los valores negativos que adquieren las voces *conceptismo*, *culteranismo* y *gongorismo* en el siglo XIX pues se caracterizan por ser unos estilos poéticos que emplean un lenguaje oscuro y con falta de transparencia semántica. Este es el sentido con el que se interpreta la definición de *confusionismo* en el siglo XX: «Confusión y obscuridad en las ideas o en el lenguaje, producida por lo común deliberadamente» (DRAE 1956). Este significado, que se relaciona con el concepto clásico de la *obscuritas* porque no respeta principio de claridad en la exposición de las ideas, se considera un error o un vicio (Lausberg 1966).

Otro de los significados del siglo XVIII que no pertenece estrictamente al campo de la terminología lingüística es el de estilos o teorías literarias en los que se destaca el tipo de lenguaje o de expresión poética determinadas. En el siglo XX se introducen los derivados *estilismo* (1.^a acep., DRAE 2001), *gongorista*, *marinista* y *preciosismo* (2.^a acep., DRAE 1992) que hacen alusión a un tipo de estilo literario determinado, o bien a la persona que lo practica (*marinista*). A este mismo grupo pertenece la voz *deconstruccionismo* que se trasvasa del área de

la filosofía, en el DHFL (s.v. *construire*) a finales del siglo XIX (1845) aparece con este significado, a la de la teoría literaria tras las contribuciones del francés Jacques Derrida (1930- 2004). Esta voz se incorpora en la edición actual y aparece con este significado de la teoría del filósofo francés: «Teoría que sostiene la imposibilidad de fijar el significado de un texto o de cada una de sus partes, debido a que cada lectura implica una nueva interpretación de lo leído».

El significado que se consolida como uno de los más productivos en el paradigma de voces en *-ismo* e *-ista* que pertenecen al área de la terminología lingüística es el de la *variación lingüística*. Esta denominación, empleada en los estudios de sociolingüística (Labov 1966), indica a las variaciones o cambios que experimenta una lengua debido a una serie de factores distintos relacionados con el hablante: geográfico, sociocultural, contextual o histórico. En función del factor que determina el distinto empleo de una misma lengua, se consideran varios tipos de variaciones: la variación histórica o diacrónica, la variación geográfica o diatópica y la variación sociocultural o diastrática.

Ya en el siglo XVIII se introducen en el *Diccionario de Autoridades* los derivados *grecismo*, *hebraísmo*, *hispanismo* y *latinismo* que se relacionan con el concepto de variación histórica y geográfica. En el siglo XIX, el incremento es notable pero es especialmente en el siglo XX cuando se destaca la abundante presencia de este tipo de léxico que es el determinante del auge de lemas en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del siglo XX, destacado en el gráfico 18. De los 129 lemas del corpus del siglo XX, 58 son sustantivos en *-ismo* que son variedades dialectales de una lengua, algunas de ellas son derivados españoles que indican variedades dialectales de la lengua española (*aragonesismo*, *leonesismo*, *riojanismo*), o denominaciones de voces o expresiones de lenguas y 19 son adjetivos y sustantivos en *-ista* que indican a la persona que se expresa con alguna de estas variedades diatópicas (*anglicista* 1.^a acep., DRAE 2001, *castellanista*) o bien que es especialista en su estudio (*lusitanista*, *mayista*, *sanscritista*). Además de las variación diatópica, también se encuentran voces que indican una variación diastrática (*gitanismo*, *aldeanismo*). Se trata de modalidades lingüísticas que se diferencian por el tipo de hablante en función de sus características diastráticas y diafásicas; normalmente se trata de giros y expresiones que se usan en un registro coloquial e informal.

El incremento en la admisión de este tipo de términos en el DRAE que pertenece al área de la variación lingüística se relaciona con la especialización de las investigaciones en España a partir de la aplicación del método comparativo y refleja el auge de la dialectología y de los estudios relacionados con esta disciplina en el siglo XX. Precisamente, la microestructura de estos términos es la que más aumenta en las ediciones del siglo XX. Los

lemas que se introducen en las ediciones del siglo XX y que pertenecen a este campo semántico presentan alguna acepción más en las ediciones posteriores (*celtismo* 1.^a y 4.^a acep., *esperantista* 1.^a y 2.^a acep., *eslavismo* 1.^a y 2.^a acep., *iberismo* 1.^a, 3.^a y 4.^a acep.). Este mismo crecimiento interno se observa en derivados que en un origen no pertenecen a esta área semántica y, en cambio, las acepciones que se incluyen en ediciones posteriores se vinculan a este dominio específico (*africanismo* 2.^a acep., *catalanismo* 3.^a acep., *gitanismo* 2.^a acep., *localismo* 2.^a acep., *pochismo* 2.^a acep., *semitismo* 2.^a acep.):

Gitanismo

- DRAE 1817 El conjunto o multitud de gitanos.
DRAE 1956 (2.^aacep.) Vocablo o giro propio de la lengua que hablan los gitanos.

Catalanismo

- DRAE 1925 Partido político que aspira a que Cataluña tenga autonomía más o menos limitada.
DRAE 1925 Doctrina de dicho partido.
DRAE 1925 Expresión, vocablo o giro propio de la lengua hablada en Cataluña.

Localismo

- DRAE 1936 Excesiva preocupación o preferencia de alguien por determinado lugar o comarca.
DRAE 1936 Vocablo o locución que solo tiene uso en un área restringida.

El último grupo de voces que continúa presente en las ediciones del siglo XX es el de la terminología gramatical y léxica que se ha descrito como uno de los valores semánticos nuevos de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el siglo XIX. Se trata de voces relacionadas con la gramática, que abarca a los componentes de la fonética, la morfología, la sintaxis y el léxico. En este sentido, las voces *fonetismo*, *rotacismo*, *supletismo* y *yeísta*, son procesos que pertenecen a la terminología fonética y los sustantivos *consonantismo*, *esdrujulismo*, *monosilabismo* y *vocalismo*, se identifican con aspectos fonológicos de la estructura silábica en español. Los términos *semicultismo*, *xenismo*, *extranjerismo* y *coloquialismo* son derivados especializados que se relacionan con la terminología léxica y, finalmente, los derivados *laísmo*, *léismo* y *loísmo* son procesos de carácter morfosintáctico. Como ya se ha destacado en la descripción etimológica de estos términos (§ III.4.2.1.), este grupo de denominaciones específicas de la terminología gramatical es el que se caracteriza por ser el más autóctono y en el que se observa de un modo más directo la vitalidad de los sufijos *-ismo* e *-ista* en esta área semántica. Se trata de creaciones españolas, la mayoría de las cuales sólo existen en este

idioma, del mismo modo que en otras lenguas también existen voces con ambos sufijos que sólo son posibles en estos idiomas; por ejemplo, en francés existe la voz *belgicisme* (cfr. BHVF).

En segundo lugar, se encuentran los significados lingüísticos nuevos que *-ismo* e *-ista* adquieren en el siglo XX. Un grupo de voces indica diferentes modelos teóricos de descripción gramatical: *comparatismo*, *estructuralismo*, *funcionalismo*. El primero de ellos *comparatismo*, se relaciona con la nueva metodología que se propone en los estudios de lingüística histórica mediante la que se pretende la reconstrucción de las lenguas a partir de su relación de parentesco con las lenguas antiguas, como la forma reconstruida del indoeuropeo. Esta voz se introduce en la vigésima primera edición del DRAE (2001) y aparece con dos acepciones que describen el modelo teórico del *comparatismo* y su metodología:

Comparatismo

- | | |
|-----------|---|
| DRAE 2001 | 1. ^a acep. Corriente lingüística que surgió a principios del siglo XIX, cuyo objeto era determinar el parentesco genético entre las lenguas. |
| DRAE 2001 | 2. ^a acep. Método de investigación que compara fenómenos equiparables. Comparatismo literario, histórico, cultural. |

Del mismo modo, la voz *funcionalismo* (1.^a acep., DRAE 1992) describe el método y teoría lingüística del modelo teórico lingüístico del funcionalismo: «Actitud teórica y metodológica de los lingüistas funcionalistas» (DRAE 1992 s.v. *funcionalismo*). A diferencia de las dos voces anteriores, el sustantivo *estructuralismo* no se vincula exclusivamente a la lingüística en su definición en el DRAE sino que se considera como una teoría científica sin atribuir este significado a la teoría gramatical estructuralista: «Teoría y método científico que considera un conjunto de datos como una estructura o sistema de interrelaciones» (DRAE 1992). En el lema *gramática* del DRAE se hace alusión a los diferentes modelos de descripción. En la microestructura de este lema se encuentran las estructuras sintagmáticas formadas por el sustantivo *gramática* y el adjetivo *estructural*, *funcional*, *descriptiva*, *normativa*, *generativa*, etc. para indicar cada uno de los enfoques o teorías gramaticales:

~ *comparada*.

1. f. La que estudia las relaciones que pueden establecerse entre dos o más lenguas.

~ *descriptiva*.

1. f. Estudio sincrónico de una lengua, sin considerar los problemas diacrónicos.

~ *especulativa*.

1. f. Modalidad de la gramática que desarrolló la filosofía escolástica, la cual trataba de explicar los fenómenos lingüísticos por principios constantes y universales.

~ *estructural*.

1. f. Estudio de una lengua regido por el principio de que todos sus elementos mantienen entre sí relaciones sistemáticas.

~ *funcional*.

1. f. La que se basa en el estudio de las funciones de los elementos que constituyen una lengua.

~ *general*.

1. f. Aquella que trata de establecer los principios comunes a todas las lenguas.

~ *generativa*.

1. f. La que trata de formular una serie de reglas capaces de generar o producir todas las oraciones posibles y aceptables de un idioma.

~ *histórica*.

1. f. La que estudia las evoluciones que una lengua ha experimentado a lo largo del tiempo.

~ *normativa*.

1. f. La que define los usos correctos de una lengua mediante preceptos.

~ *parda*.

1. f. coloq. Habilidad para conducirse en la vida y para salir a salvo o con ventaja de situaciones comprometidas.

~ *tradicional*.

1. f. Cuerpo de doctrina gramatical constituido por las ideas que sobre el lenguaje y su estudio aportaron los filósofos griegos, y que se desarrolló, en los siglos posteriores, prácticamente hasta la aparición de la gramática estructural, en la primera mitad del siglo XX.

~ *transformacional*, o ~ *transformativa*.

1. f. La que, siendo generativa, establece que de un esquema oracional se pasa a otro u otros por la aplicación de determinadas reglas.

Estos datos indican que algunas de las denominaciones en *-ismo* que se usan en textos específicos de terminología gramatical como *estructuralismo*, *generativismo* o *logicismo* no han tenido cabida en el *Diccionario* académico, porque son voces de un dominio concreto y, por lo tanto, no se han difundido en la lengua. Sin embargo, la base léxica adjetiva se incluye en la entrada del sustantivo *gramática*. A diferencia de *estructuralismo* y *generativismo* que son marcos teóricos de descripción lingüística del siglo XX, *logicismo* es un término de origen filosófico que se amplía en el área de la lingüística para designar a los estudios gramaticales españoles de la segunda mitad del siglo XIX. La gramática lógica o filosófica es una corriente lingüística que tiene su origen en Francia en los tratados de Condillac, Du Marsais o Beáuzée (Roca Franquesa 1953: 189). En España esta teoría gramatical, junto a la teoría didáctica y normativa, son los principales modelos teóricos de gramática. Según el estudio

de Roca Franquesa (1953: 184), en la gramática de Andrés Bello se funden ambas corrientes gramaticales. Los gramáticos españoles que siguen el modelo logicista son Calleja, Pedro Martínez López, Noboa, José Fernández Guerra y P. Muñoz Capilla⁵⁰⁹. En la edición manual de 1984 del DRAE se recoge la voz *logicismo* «*Ling.* Posición genérica que ha sido punto de partida de numerosos estudios lingüísticos y que, en general, se basa en cierto paralelismo entre el lenguaje y la lógica» que alude a este tipo de estudios gramaticales lógicos que se desarrollan a partir de la primera mitad del siglo XX. El carácter específico de esta voz en el área de la lingüística explica la ausencia de este término en el DRAE pues éste no se ha extendido en la lengua general y, por este motivo, no se incluye en un repertorio léxico como el DRAE. Las documentaciones que aparecen en el CORDE y en el CREA confirman el carácter específico de esta voz. Los resultados encontrados indican que esta voz se emplea en el lenguaje psicológico o matemático y no aparecen ejemplos en el terreno gramatical.

Por último, otro grupo de términos describe conceptos relacionados con el contacto de lenguas: *bilingüismo*, *cenismo*⁵¹⁰, *plurilingüismo* y *políglotismo*. Este significado, al igual que el anterior de ‘modelo teórico de descripción gramatical’, se caracteriza por ser internacional y está presente en más de una lengua (inglés, francés, alemán, italiano, etc.) y, por este motivo, desde el punto de vista etimológico, es difícil de identificar la lengua de origen de estas formaciones en *-ismo* e *-ista* (§ III.4.2.1.).

En los siguientes gráficos se representa la evolución semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* a lo largo de las ediciones académicas del español moderno (siglos XVIII, XIX y XX). Los derivados que forman ambos sufijos pertenecen a la terminología gramatical, retórica y literaria y en estos tres siglos, se crean nuevos valores que reflejan la especialización de la lingüística a partir de los siglos XIX y XX. En el primero de ellos se indica el orden de aparición en las ediciones del DRAE (siglos XVIII-XX) de los diferentes significados que adquieren los derivados en *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística. Las acepciones que aparecen en este gráfico se indican a continuación:

-Ismo:

- 1 - Gramática y retórica clásicas
- 2 - Estilo literario (lenguaje)
- 3 - Modelos teóricos lingüísticos

⁵⁰⁹ Para más información sobre las corrientes de la gramática tradicional y lógica, véanse los estudios de Lázaro Carreter (1985), Gómez Asencio (1986), Roca Franquesa (1953) y Brumme (2003).

⁵¹⁰ Esta voz se suprime en la edición de 1992.

4 - Terminología gramatical moderna

5 - Variación diatópica o diastrática

6 - Contacto de lenguas

-Ista:

a - Partidario estilo / modelo

b - Persona que emplea una modalidad lingüística

c - Persona que realiza determinados procesos gramaticales (*yeísta, leísta*, etc).

d - Profesiones del área de la lingüística

Número acepción	Sufijo	XVIII	XIX	XX
1	<i>-ismo</i>			
2	<i>-ismo</i>			
3	<i>-ismo</i>			
4	<i>-ismo</i>			
5	<i>-ismo</i>			
6	<i>-ismo</i>			
a	<i>-ista</i>			
b	<i>-ista</i>			
c	<i>-ista</i>			
d	<i>-ista</i>			

Gráfico 19: Cronología de los significados de los lemas de la tercera parte

En el segundo de los gráficos se presenta la clasificación semántica de los derivados en *-ismo* e *-ista* en cada uno de los siglos, XVIII, XIX y XX. Los seis significados de *-ismo* (1-6) y los cuatro de *-ista* (a-d) del área de la terminología lingüística, que se han especificado en el gráfico anterior, se presentan según el número de términos con cada uno de estos significados en los tres siglos:

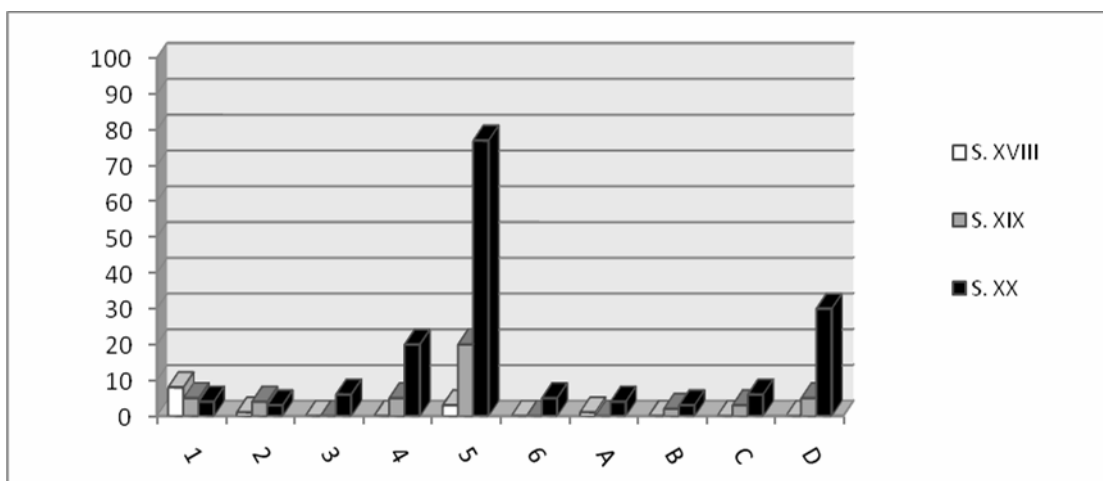


Gráfico 20: Distribución de los significados de los lemas de la tercera parte en cada uno de los siglos

Excepto los significados 1 (gramática y retórica clásicas) y 2 (estilo o lenguaje literario), el resto de acepciones de *-ismo* son frecuentes en el siglo XIX y especialmente en el siglo XX. Entre ellas, es importante el número de derivados en *-ismo* que pertenece a las áreas de la terminología gramatical moderna (4) y el grupo de voces que indica una variación diatópica o diastrática (5). Como ya se ha indicado a lo largo de los capítulos 4 y 5, estos dos significados son los que se consolidan en esta área de la lingüística y en los que *-ismo* e *-ista* forman el paradigma más productivo.

Entre los términos en *-ista* (gráfico 20), se observa que algunos de los significados se crean en el siglo XIX (b, c, d) y en general todos ellos (a-d) aumentan en el siglo XX (gráfico 20). Las profesiones del área de la terminología lingüística —especialista en el estudio de una lengua (*filipinista, italianista*) o especialista en una materia lingüística concreta (*etimologista, diccionarista, semantista*)—, también es uno de los dominios en el que *-ista* se difunde en el siglo XX.

En definitiva, los gráficos 19 y 20 describen, desde un punto de vista diacrónico, el siglo en el que se crea cada uno de los significados en *-ismo* e *-ista* que pertenece al área de la terminología lingüística (gráfico 19) y cuál es la frecuencia en la formación de estas creaciones a lo largo de los siglos (gráfico 20), teniendo como punto de partida las incorporaciones en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de este periodo. La presencia de nuevos significados a lo largo de los siglos evidencia la especialización de ambos sufijos en este campo semántico e, indirectamente, también refleja el desarrollo de la lingüística en los siglos XIX y XX.

4.2.4. Relación entre *-ismo* / *-ista*

La presencia de parejas morfológicas y semánticas en *-ismo* e *-ista* en el siglo XX también se puede interpretar a partir de la recepción de estas voces en las ediciones del DRAE de este periodo para observar la dirección en el proceso de formación entre ambos sufijos y para describir los diferentes significados que se encuentran en la existencia de estas agrupaciones⁵¹¹.

En la tabla siguiente se presenta la recepción en los DRAE del siglo XX de los componentes de la pareja *-ismo* / *-ista* que forman esta relación de equivalencia en el área de la terminología lingüística:

⁵¹¹ En el § III.3.2.4. se ha seguido el mismo planteamiento para analizar las parejas en *-ismo* e *-ista* que aparecen en las ediciones del DRAE del siglo XIX que pertenecen al área de la lingüística.

VOZ EN <i>-ISMO</i>	EDICIÓN DRAE	VOZ EN <i>-ISTA</i>	EDICIÓN DRAE
<i>academicismo</i>	1947S	<i>academicista</i>	1970
<i>africanismo</i>	1970	<i>africanista</i>	1914
<i>andalucismo</i>	1925	<i>andalucista</i>	1992
<i>anglicismo</i>	1869	<i>anglicista</i>	1984
<i>aticismo</i>	1843	<i>aticista</i>	1970
<i>celtismo</i>	1925	<i>celtista</i>	1884
<i>clasicismo</i>	1843	<i>clasicista</i>	1936
<i>comparatismo</i>	2001	<i>comparatista</i>	1970
<i>confusionismo</i>	1956	<i>confusionista</i>	1956
<i>dequeísmo</i>	1992	<i>dequeísta</i>	2001
<i>egotismo</i>	1936	<i>egotista</i>	1970
<i>eslavismo</i>	1992	<i>eslavista</i>	1992
<i>estilismo</i> ⁵¹²	2001	<i>estilista</i>	1899
<i>filipinismo</i>	1936	<i>filipinista</i>	1936
<i>fonetismo</i>	1925	<i>fonetista</i>	1936
<i>francesismo</i>	1992	<i>francesista</i>	1992
<i>funcionalismo</i>	1992	<i>funcionalista</i>	1992
<i>galleguismo</i>	1936	<i>galleguista</i>	2001
<i>germanismo</i>	1869	<i>germanista</i>	1956
<i>gongorismo</i>	1869	<i>gongorista</i>	1970
<i>grafismo</i> ⁵¹³	1984	<i>grafista</i>	1992
<i>hispanismo</i>	1734 D. Aut.	<i>hispanista</i>	1914
<i>italianismo</i>	1852	<i>italianista</i>	1992
<i>laísmo</i>	1936	<i>laísta</i>	1899
<i>leísmo</i>	1936	<i>leísta</i>	1899
<i>loísmo</i>	1936	<i>loísta</i>	1899
<i>lusitanismo</i>	1899	<i>lusitanista</i>	1992
<i>marinismo</i>	1884	<i>marinista</i>	1992
<i>mayismo</i>	2001	<i>mayista</i>	2001
<i>medievalismo</i>	1970	<i>medievalista</i>	1956
<i>mexicanismo</i>	1970S	<i>mexicanista</i>	2001
<i>portuguésismo</i>	1899	<i>portuguesaista</i>	1992
<i>provenzalismo</i>	1925	<i>provenzalista</i>	1925

⁵¹² La relación entre *estilista* /*estilismo* se observa a partir del significado de ‘estilo en la escritura’ de la voz *estilista* en la edición de 1899 («Escritor que se distingue por lo esmerado y elegante de su estilo») y la primera acepción de *estilismo* (DRAE 2001): «Tendencia a cuidar del estilo, atendiendo más a la forma que al fondo de la obra literaria».

⁵¹³ La relación entre las voces *grafismo* y *grafista* se establece en la segunda de las acepciones de *grafismo* (2.^a acep. 1984): «Expresividad gráfica en lo que se dice o en cómo se dice».

<i>quichuismo</i>	2001	<i>quichuista</i>	2001
<i>sanscritismo</i> ⁵¹⁴	1985M/1989M	<i>sanscritista</i>	1925
<i>semitismo</i>	1936	<i>semitista</i>	1936
<i>yeísmo</i>	1899	<i>yeísta</i>	1970S

<input checked="" type="checkbox"/> <i>-ista = -ismo</i>	<input type="checkbox"/> Dirección <i>-ista > -ismo</i>	<input type="checkbox"/> Dirección <i>-ismo > -ista</i>
--	--	--

Tabla 50: Parejas en *-ismo* e *-ista* en el siglo XX

Los tres colores usados en la tabla anterior identifican la dirección en el proceso de incorporación de los dos miembros de la pareja *-ismo* / *-ista*. En primer lugar, se encuentra un total de 20 parejas⁵¹⁵, en las que el sustantivo en *-ismo* se encuentra en una edición anterior del siglo XVIII, XIX o XX y la voz en *-ista* se recoge en alguna de las ediciones del siglo XX. En estos casos el color blanco con los que se han marcado estos ejemplos representa la dirección *-ismo > -ista*, que se ha observado desde el punto de vista documental y lexicográfico. En las definiciones de los lemas en *-ista* que aparecen en las ediciones del DRAE se establecen una serie de conexiones semánticas que son características de este paradigma de pares morfológicos *-ismo* / *-ista* y que, además, evidencian la dirección *-ismo > -ista*.

Por un lado, a un derivado en *-ismo* que indica la voz o expresión de una lengua le corresponde el adjetivo en *-ista* que puede indicar una serie de significados relacionados con el sustantivo en *-ismo*:

- (a) Una relación de pertenencia con el sustantivo en *-ismo*. En la definición de estos términos en *-ista* se hace referencia a la voz en *-ismo*: *andalucista* (2.^a acep.), *galleguista*.

⁵¹⁴ Esta voz sólo se incorpora en en las ediciones manuales del DRAE de la segunda mitad del siglo XX (1985/1989: «Conjunto de las creencias relativas al estudio y conocimiento del sánscrito») y el término no llega a formar parte de la nomenclatura del diccionario usual. De acuerdo con el carácter lingüístico de este derivado y su relación con los estudios comparativos, se ha decidido tenerlo en cuenta en el análisis de las parejas *-ismo* / *-ista*.

⁵¹⁵ Los 20 pares *-ismo* / *-ista* corresponden a los ejemplos que en la tabla se han marcado en color blanco: *galleguismo* – *galleguista*; *germanismo* – *germanista*; *gongorismo* – *gongorista*; *grafismo* – *grafista*; *hispanismo* – *hispanista*; *italianismo* – *italianista*; *lusitanismo* – *lusitanista*; *marinismo* – *marinista*; *mexicanismo* – *mexicanista*; *portuguesismo* – *portuguesista*; *sanscritismo* – *sanscritista*; *yeísmo* – *yeísta*. En el análisis del presente epígrafe no se han tenido en cuenta las parejas en *-ismo* e *-ista* en las que alguno de sus miembros no se relaciona con el área semántica de la terminología lingüística. Ejemplo de ello, es la pareja *personalismo* (DRAE 1936) – *personalista* (DRAE 1970). *Personalismo*, en una de sus acepciones indica un concepto retórico: «Sátira o agravio dirigidos a una persona que se designa expresamente» (DRAE 1936) pero la voz en *-ista*, «que practica el personalismo» (DRAE 1970), hace referencia a las dos acepciones restantes de *personalismo* que pertenecen al campo semántico de la política y a la de actitudes.

- (b) El sustantivo en *-ista* designa al especialista en el estudio de las voces o expresiones de esa lengua: *andalucista* (1.^a acep.), *anglicista* (2.^a acep.), *fonetista*, *germanista*, *hispanista*, *italianista*, *lusitanista*, *mexicanista*, *portuguesista*, *sanscritista*.
- (c) se hace referencia a la persona que emplea estas voces o giros característicos de un idioma o de un dialecto: *anglicista* (1.^a acep.).

En este mismo sentido de la relación *-ismo* > *-ista* ambos morfemas forman el paradigma de derivados en *-ismo* que describen una tendencia literaria (*aticismo*) u otro tipo de tendencias (estilo o manera de expresarse (*egotismo*); postura ideológica con respecto a las normas de un idioma (*academicismo*)) y el adjetivo o sustantivo en *-ista* que señala los siguientes significados:

- (d) Sustantivo en *-ista* que se refiere al partidario o a la persona que practica la tendencia: *aticista* (1.^a acep.), *clasicista*; *academicista* (2.^a acep.), *egotista* (2.^a acep.)
- (e) Adjetivo relacional en *-ista* que corresponde al especialista del estudio de esta tendencia literaria: *gongorista*, *marinista*.
- (f) Adjetivo relacional en *-ista* que se relaciona con la tendencia en *-ismo*. En la definición de estas voces aparece la paráfrasis definitoria ‘Perteneiente o relativo’ + sustantivo en *-ismo*: *academicista* (1.^a acep.), *egotista* (1.^a acep.).

Por otro lado, se observan dos significados más en la correspondencia *-ismo* > *-ista*. El término en *-ismo* indica desde el punto de vista lingüístico un proceso de tipo fonético o gramatical que puede ser considerado como un *defecto* o *vicio*, según la teoría clásica del *virtutes*, y la voz en *-ista* se define con los siguientes significados:

- (g) Adjetivo relacional en *-ista* que indica la práctica de este vicio o defecto: *yeísta* (2.^a acep.), *dequeísta* (2.^a acep.)
- (h) Adjetivo relacional en *-ista* que se vincula con el sustantivo en *-ismo* para señalar la relación de pertinencia: *dequeísta* (1.^a acep.), *yeísta* (1.^a acep.)

En segundo lugar, en 7 ejemplos se ha observado la situación inversa, *-ista* > *-ismo*⁵¹⁶. En estos casos, que aparecen subrayados en gris claro en la tabla anterior, la voz en *-ista* se

⁵¹⁶ En esta dirección del procesos *-ista* > *-ismo* no se ha tenido en cuenta la pareja *medievalista* (DRAE 1956) / *medievalismo* (DRAE 1970) porque, desde el punto de vista semántico, no tiene un significado que se relacione con el área de la lingüística. En el DRAE aparecen definidos con un carácter general que se puede aplicar a más

introduce en una edición anterior y los términos en *-ismo* se adicionan en ediciones posteriores de siglo XX (*africanismo, -ista; celtismo, -ista; comparatismo, -ista; estilismo, -ista; laísmo, -ista; leísmo, -ista; loísmo, -ista*). Desde el punto de vista semántico, en este conjunto de términos se observan los mismos significados que los señalados anteriormente ((a) – (h)) pero estos se presentan de una manera inversa; en la definición de la voz en *-ista* se hace alusión al derivado en *-ismo* que puede indicar alguno de los tres significados característicos de los términos derivados con este sufijo: 1. Voz o expresión de una lengua (*africanismo, celtismo*); 2. Estilo o teoría lingüística (*comparatismo*) y 3. Defecto o proceso lingüístico (*laísmo, leísmo, loísmo*). En algunas de las acepciones en *-ista* que se incorporan en ediciones siguientes del siglo XX (*comparatista, laísta, leísta, loísta*) aparece explícitamente la voz en *-ismo* porque ésta ya forma parte de la nomenclatura del DRAE. Este dato corrobora, por lo tanto, la relación morfológica y semántica entre los sufijos *-ismo* e *-ista*, en este caso en la dirección *-ista > -ismo*, que se observa en el contenido de las definiciones de estos lemas. A continuación se presentan algunos ejemplos en los que se presenta el proceso *-ista > -ista*, descrito anteriormente:

Comparatista

- 1.ª acep., DRAE 1970: Persona versada en estudios comparados de ciertas disciplinas.
2.ª acep., DRAE 2001: Perteneciente o relativo al comparatismo. *Filología comparatista. Método comparatista.*

Comparatismo

- 1.ª acep., DRAE 2001: Corriente lingüística que surgió a principios del siglo XIX, cuyo objeto era determinar el parentesco genético entre las lenguas.
2.ª acep., DRAE 2001: Método de investigación que compara fenómenos equiparables. *Comparatismo literario, histórico, cultural.*

Leísta

- DRAE 1899 (1.ª acep.): Aplícase á los que sostienen que *le* debe ser el único acusativo masculino del pronombre *él*.
Ú.t.c.s.
DRAE 1984 (1.ª acep.): *Gram.* Que defiende o practica el leísmo.
DRAE 1984 (2.ª acep.): Dícese del que incurre en el vicio del leísmo.
Ú.t.c.s.
DRAE 2001: *Gram.* Perteneciente o relativo al leísmo. *Construcción leísta.*

Leísmo

- 1.ª acep., DRAE 1936: Empleo de la forma *le* del pronombre, como única en el acusativo masculino singular.

de un área: lengua, cultura, política, etc.: «Persona versada en el conocimiento de lo medieval» (DRAE 2001, s.v. *medievalista*); «Cualidad o carácter de medieval» (DRAE 2001, s.v. *medievalismo*).

- 2.^a acep., DRAE 1992: *Gram.* Incorrección consistente en emplear la forma *le* o *les* para el acusativo masculino singular o plural cuando el pronombre no se refiere a personas, o para el acusativo femenino singular o plural.

En los ejemplos anteriores se ha subrayado la voz en *-ismo* que aparece en la definición de estos derivados en *-ista*. Nótese que en la redacción de estos lemas en *-ista* no se incluye el término en *-ismo* hasta que éste no ha pasado a formar parte de la nomenclatura del DRAE. Así, *léista* en la primera acepción del DRAE 1899 no alude a la voz en *-ismo* porque ésta todavía no se ha incluido en el repertorio académico. En cambio, en la enmienda del DRAE 1984 y en la segunda acepción que aparece en esta misma edición ya se ha referencia al término *léismo*.

En 9 casos los dos componentes de la pareja se incorporan en la misma edición del DRAE, marcados en gris oscuro en la tabla anterior: *confusionismo* – *confusionista*; *eslavismo* – *eslavista*; *filipinismo* – *filipinista*; *francesismo* – *francesista*; *funcionalismo* (1.^a acep., DRAE 1992) – *funcionalista*; *mayismo* – *mayista*; *provenzalismo* – *provenzalista*; *quichuismo* – *quichuista*; *semitismo* – *semitista*. Entre ellos, se destaca la pareja *funcionalismo* – *funcionalista* en la que el primer componente se define en el DRAE a partir del adjetivo en *-ista*, del adjetivo relacional *-ista* en la vigésima segunda edición (2001), como se ha subrayado en el siguiente ejemplo, para designar los principios metodológicos de esta escuela de lingüistas:

Funcionalismo

- 1.^a acep., DRAE 1992: Actitud teórica y metodológica de los lingüistas funcionalistas. [Enmienda DRAE 2001: Escuela lingüística de los funcionalistas].

Funcionalista

- DRAE 1992: Dícese de la persona entendida en los métodos y estudios que se basan en una interpretación funcional del lenguaje. Ú.t.c.s.

La incorporación conjunta de los dos miembros de la pareja *-ismo* / *-ista* en la misma edición del DRAE constata la productividad de ambos sufijos y la vinculación morfológica y semántica entre ambos tipos de términos.

Finalmente, además de la correspondencia *-ismo* e *-ista*, se ha observado una relación semántica entre la base léxica de los sustantivos en *-ismo* y las formaciones en *-ista*. Algunas de las acepciones de las bases adjetivas a las que se adjunta *-ismo* tienen unos significados parecidos a los que designan los adjetivos relacionales en *-ista*. Este rasgo es común en los términos en *-ismo* que describen una voz o expresión característica de una lengua o de un

dialecto. El adjetivo a partir del cual se ha creado la voz en *-ismo* también puede señalar, al igual que la voz en *-ista* que mantiene una relación de pareja con el sustantivo en *-ismo*, una relación de pertinencia, además de indicar a la persona natural de una zona geográfica. En este caso, el adjetivo remite a la zona geográfica (país, comunidad autónoma o región), y no indica una vinculación con la voz en *-ismo*, como ocurre con el sufijo *-ista*. En los siguientes ejemplos se puede observar esta relación de sinonimia entre el valor semántico de ‘perteneciente o relativo a’ que comparten las bases léxicas adjetivas y las formaciones en *-ista*:

Gallego, ga

DRAE 2001 Adj. Perteneciente o relativo a esta comunidad autónoma de España.

Gallegnista

DRAE 2001 (1.^a acep.): Perteneciente o relativo al galleguismo.

Además de este dato, en las bases adjetivas de estos sustantivos en *-ismo* que pertenecen al área de la variación lingüística se ha comprobado que la evolución semántica destacada en las voces en *-ismo* e *-ista*, propias al dominio de la lingüística, también se presenta en estas bases léxicas. Los adjetivos *andaluz*, *aragonés*, *asturiano*, *celta*, *gallego*, *leonés*, *mexicano*, *mozárabe*, *riojano*, *valenciano* y *vasco* incorporan en alguna edición del siglo XX, generalmente a partir de la décima quinta (1925), una acepción que corresponde a la denominación de la variedad lingüística de un dialecto del español o de otras lenguas. La inclusión de estas acepciones, que en algunos casos como en *mozárabe* son definiciones enciclopédicas en las que se explica la relación de contacto lingüístico entre esta lengua y el español, reflejan la labor y las contribuciones lingüísticas del grupo de investigadores españoles de la escuela fundada por Menéndez Pidal y los avances de la lingüística en España. En la tabla 51 se observa la fecha que corresponde a la edición en la que se incluyen estas acepciones que indican las diferentes variedades del español o de otras lenguas:

Lema	Edición	Acepción
<i>andaluz</i>	1947S	3. ^a acep. Dialecto que se habla en Andalucía. [Enmienda DRAE 1992: Dícese de la variedad de la lengua española hablada en Andalucía. Se caracteriza por diversos rasgos fonológicos, así como por entonación y léxico peculiares. Ú.t.c.s.m.
<i>aragonés</i>	1984	3. ^a acep. Dícese del dialecto romance llamado también navarro-aragonés. 4. ^a acep. Dícese de la variedad del castellano que se habla en Aragón. Ú.t.c.s.
<i>asturiano</i>	1984	3. ^a acep. Dícese de la variedad asturiana de dialecto romance asturleonés. Ú.t.c.s.m.

<i>celta</i>	1984	4. ^a acep. Idioma de los celtas.
<i>gallego</i>	1925	7. ^a acep. <i>Argent.</i> Español que se traslada a aquella república. 8. ^a acep. Dialecto de los gallegos.
<i>leonés</i>	1984	6. ^a acep. Dícese del dialecto romance llamado también asturleonés. Ú.t.c.s.m. 7. ^a acep. adj. Dícese de la variedad del castellano hablada en territorio leonés. U. t. c. s. m.
<i>mexicano</i>	2001	3. ^a acep. Idioma nahua.
<i>mozárabe</i>	1984	5. ^a acep. Aplícase con mayor o menor exactitud a la lengua romance, heredera del latín vulgar visigótico, que, contaminada de árabe, era hablada por cristianos y musulmanes en la España islámica, bilingüe hasta muy entrado el siglo XII, y a algunas de sus manifestaciones literarias (por ejemplo, las jarchas). Esta lengua ha tenido bastante influencia en los arabismos pasados al español y en la toponimia peninsular.
<i>riojano</i>	1992	5. ^a acep. Castellano hablado en la región de La Rioja española.
<i>valenciano</i>	1884	Dialecto de los valencianos, una de las variedades del catalán.
<i>vasco</i>	1925	4. ^a acep. Vascuence, 1. ^a acep. (adj. Dícese de la lengua hablada por parte de los naturales de las provincias vascongadas, de Navarra y del territorio vasco francés. Ú.m.c.s.).

Tabla 51

Los ejemplos de la tabla anterior indican que desarrollo y la especialización de la lingüística, observada en la ampliación semántica de las voces en *-ismo* e *-ista* a lo largo del siglo XIX y XX, también se presenta en las bases léxicas adjetivas de estos sustantivos en *-ismo*.

Desde un punto de vista asociativo, se establece una relación semántica entre las voces en *-ismo* que describen los rasgos propios de una lengua o un dialecto y las bases léxicas adjetivas que definen a la variedad lingüística, ya sean diferentes modalidades dialectales de una lengua o bien diferentes lenguas. En este sentido, se puede hablar de dobles de sustantivo en *-ismo* y adjetivo a partir del cual se crea este sustantivo de adjetivo: *andaluz* – *andalucismo*; *aragonés* – *aragonesismo*; *asturiano* – *asturianismo*; *celta* – *celtismo*; *gallego* – *galleguismo*; *leonés* – *leonesismo*; *mozárabe* – *mozarabismo*, etc. Además, en algunos de estos dobles también existe el derivado en *-ista* que indica al especialista en el estudio de una variedad lingüística. Según esta correspondencia entre *-ismo* + *-ista* + base léxica adjetiva, se trata de un triplete morfológico y semántico formado por la base léxica (variedades dialectales de una lengua o denominación de lenguas), el sustantivo en *-ismo* (voz o giro propio de una lengua o de un dialecto) y el adjetivo relacional (relación de pertenencia con la voz en *-ismo*) o el sustantivo en *-ista* (especialista en el estudio de una lengua o un dialecto):

Base léxica	Derivado en <i>-ismo</i>	Derivado en <i>-ista</i>
<i>Andaluz</i> 3. ^a acep. Dialecto que se habla en Andalucía. (DRAE)	<i>Andalucismo</i> Locución, giro o modo de hablar peculiar y propio de los	<i>Andalucista</i> 1. ^a acep. adj. Especialista en conocimientos sobre Andalucía. U.

1947S)	andaluces. (DRAE 1925)	t. c. s. 2. ^a acep. adj. Perteneciente o relativo al andalucismo. (DRAE 1992)
<i>Gallego</i> 7. ^a acep. Argent. Español que se traslada a aquella república. 8. ^a acep. Dialecto de los gallegos (DRAE 1925).	<i>galleguismo</i> Locución, giro o modo de hablar peculiar y propio de los gallegos (DRAE 1936)	<i>Galleguista</i> 1. ^a acep. Adj. Perteneciente o relativo al galleguismo (DRAE 2001).

Tabla 52

La correspondencia observada entre estos tres elementos no se encuentra en todos los casos en los que existe una voz en *-ismo* con este significado. Lo más frecuente son los pares formados por una base léxica adjetiva y una voz en *-ismo* (*leonesismo* - *leonés*), o bien el sustantivo en *-ismo* e *-ista* que señalan el giro o voz de una lengua y al experto en estudiar esta lengua (*filipinismo* - *filipinista*). En este último caso el radical adjetivo es el gentilicio que designa a los habitantes de esta zona geográfica en la que se encuentra la variedad lingüística: *canario* (1.^a acep., DRAE 2001 ‘Natural de Canarias’), *filipino* (1.^a acep., DRAE 2001 ‘Natural de Filipinas. U. t. c. s’).

Esta misma relación que se ha señalado en las voces en *-ismo* en la lengua española, tiene un uso paralelo en otras lenguas, como el francés. Por ejemplo, en las voces *belgisme*, *belgicisme*, *canadianisme*, *hollandianisme* o *suissisme* (cf. BHLF) el sufijo *-isme* tiene el mismo valor, que el sufijo *-ismo* español, en el área de la variación geográfica. Estos ejemplos sirven para señalar la productividad de *-ismo* en la formación de derivados propios de la terminología de cada una de las lenguas europeas. De este modo, se trata de una tendencia morfológica que es común en más de una lengua.

4.3. CONCLUSIONES

El enfoque contrastivo con el que se ha planteado este cuarto capítulo dedicado al análisis de las voces en *-ismo* e *-ista* en el siglo XX ha pretendido ser una recapitulación sobre las características actuales de ambos sufijos en el siglo XX en el área de la terminología lingüística a partir de la evolución de los dos siglos anteriores. Los datos etimológicos, gramaticales y semánticos del siglo XX se han comparado con los resultados

de los siglos anteriores para detallar con mayor exactitud la trayectoria morfológica y semántica de *-ismo* e *-ista* a lo largo del español moderno.

La incipiente productividad del paradigma de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el área de la terminología lingüística señalada en el siglo XIX se desarrolla en el siglo XX, en el que se produce el auge de este esquema derivativo en la lengua española. Esta última afirmación, la productividad de los sufijos *-ismo* e *-ista* en la lengua española en el siglo XX, se explica por una mayor presencia de derivados españoles en el siglo XX, a diferencia de los dos siglos anteriores, que de formaciones de origen clásico. Desde el punto de vista etimológico, la tendencia observada en el siglo XVIII se invierte ya en el siglo XIX pero especialmente en el siglo XX, como se ha descrito en los gráficos 18 y 19.

Los valores semánticos en los que ambos sufijos crean un mayor número de derivados en los siglos XIX y XX son la terminología gramatical y léxica, la terminología de las variaciones diatópica y diastrática y las profesiones en *-ista* del área de la lingüística, como se ha indicado en el gráfico 20. Estos significados más frecuentes son los que corresponden a las voces de origen español. Este dato confirma que ambos sufijos se consolidan en el siglo XX como los morfemas más productivos en la terminología lingüística de la lengua española, a diferencia de otras lenguas, como el francés en la que el sufijo *-ista* no es tan frecuente. Algunas de estas formaciones sólo existen en la lengua española (*catalanismo*, *laísmo*, *leonesismo*) o bien se han incorporado en otras lenguas (*conceptismo*, *culteranismo*) y, en este sentido, se justifica la rentabilidad de ambos morfemas en esta área semántica.

Finalmente, la progresión ascendente en la entrada de voces en *-ismo* e *-ista* en la nomenclatura académica desde el siglo XVIII hasta el XX es otro dato que confirma la productividad de ambos sufijos en el campo semántico de la terminología lingüística. Según los resultados del gráfico 17, el crecimiento de lemas y de acepciones que se añaden en ediciones siguientes es constante a lo largo de los tres siglos. También se ha destacado la extensión de significados del área de la lingüística en voces que originariamente no pertenecen a este campo léxico (*gitanismo*, *pochismo*, *preciosismo*, etc.). La presencia continuada de este tipo de léxico en las ediciones del DRAE de los siglos XVIII, XIX y XX es también un rasgo indicativo de la extensión en la lengua común de estas formaciones que se crean en el campo específico de la terminología lingüística. El comportamiento de ambos sufijos en el dominio de la terminología lingüística es paralelo al observado en otras áreas léxicas en el español moderno: política, sociedad, economía, cultura, deportes, etc. De este modo, la vitalidad del esquema morfológico de *-ismo* e *-ista* y las líneas de evolución semántica en el

español moderno se observa en la mayor parte de ámbitos especializados que se generalizan en la lengua común.

CONCLUSIONES

La aportación principal de esta tesis ha sido reconstruir la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* a lo largo del español moderno y ésta se ha realizado tras el planteamiento inicial de caracterizar, desde un punto de vista formal y semántico, ambos morfemas en la lengua española.

La competencia lingüística de un hablante hacia su idioma facilita la observación de los rasgos de éste. En el caso del léxico creado con *-ismo* e *-ista*, cualquier hablante de una lengua puede percatarse de la frecuencia de uso de estas formaciones pues pertenecen al léxico intelectual que se difunde en ésta gracias a la influencia que ejercen los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, Internet). El análisis realizado ha logrado explicar la capacidad neológica de ambos sufijos en la actualidad. La productividad de estos dos elementos en las lenguas europeas es el resultado de su evolución desde la Edad Media, etapa en la que se encuentran los primeros testimonios que existen en nuestro idioma, desde el siglo XIII (*baptismo, christianismo, citarista, exorcista, psalmista, silogismo*).

Con el fin de evidenciar la creatividad y los usos actuales de ambos sufijos en el español, la investigación se ha realizado bajo una perspectiva y metodología complementarias entre sincronía y diacronía.

En primer lugar, en la primera parte, se han presentado cuestiones teóricas generales sobre la naturaleza de los procesos de morfología léxica (§ I.1.1.) —especialmente, se han destacado las teorías que describen la relación derivativa (*tesis asociativa* vs. *tesis disociativa*)—, y otros aspectos particulares que se relacionan con el funcionamiento del patrón gramatical de los sufijos *-ismo* e *-ista* (*adjetivización, nominalización, productividad*, etc.). Del mismo modo, también se ha planteado otra serie de consideraciones que afecta a la descripción genealógica de ambos sufijos. Desde un punto de vista etimológico, los términos en *-ismo* e *-ista* de la lengua española tienen distintas procedencias: pueden ser cultismos, formaciones creadas en otras lenguas modernas (inglés, francés, italiano, etc.), o bien, derivados españoles. La semejanza formal entre cultismos, préstamos modernos y creaciones españolas en *-ismo* e *-ista* dificulta la identificación de estos tres grupos de orígenes, de manera que la delimitación entre ellos no siempre es sencilla. Así, algunas formaciones, como *absolutismo* o *liberalismo*, no se pueden caracterizar como derivados españoles, bajo la perspectiva histórica de este estudio, sino que se consideran préstamos de otras lenguas

modernas, según la información histórica de los diccionarios etimológicos y las monografías publicadas de léxico político-social. La metodología escogida para la caracterización de las voces en *-ismo* e *-ista* combina factores internos y también externos, como la influencia del entorno político-social y cultural en la interpretación del léxico. Se aplican aspectos teóricos procedentes de los trabajos sobre la metodología de estudio en disciplinas de la lingüística histórica, como el de *vigencia* (Lodares 1992, Martín García 2008), el de la *etimología orgánica* o el de *sincronía diacrónica* (Vidos 1965: 376-377; Hope 1971, Pratt 1980), para tratar el análisis de los términos creados con ambos sufijos desde un punto de vista asociativo y relacional. No se trata de proporcionar la historia particular de cada una de las voces, sino de presentar una visión conjunta de los términos que pertenecen a un mismo grupo semántico. Del mismo modo, desde un punto de vista morfológico se caracteriza la evolución formal del paradigma de los sufijos *-ismo* e *-ista*: tipo de bases léxicas, procesos morfofonológicos, etc.

En la *Introducción* teórica de esta primera parte, tras plantear nociones generales sobre cuestiones morfológicas y etimológicas, se ha optado por un método de descripción morfológico asociativo y relacional —característico de las teorías cognitivas más recientes que se siguen en los estudios españoles (Pascual 1997-1998, Pena 2003, Campos 2007, Pascual Rodríguez y García Pérez 2007 y Paz 2008)—, para la reconstrucción histórica del esquema morfológico de los sufijos *-ismo* e *-ista*. En el examen de ambos morfemas también se defiende un enfoque mixto entre diacronía y sincronía, que se aplica en la descripción formal y semántica de ambos morfemas en los capítulos 2 y 3.

El estudio sincrónico y diacrónico de la primera parte ha aportado una aproximación teórica previa sobre cuáles son las características actuales de ambos sufijos en el español, según los estudios sobre morfología derivativa publicados, y sobre cómo se ha constituido el *esquema morfológico* de *-ismo* e *-ista*, entendido como el conjunto de rasgos formales y semánticos de un afijo, a lo largo de su historia. En esta descripción diacrónica se ha presentado la composición genealógica de las voces en *-ismo* e *-ista* en la historia de la lengua española. Las primeras muestras de términos con ambos morfemas en la lengua española proceden del siglo XIII y son derivados cultos formados en la lengua griega y en la latina que pertenecen al área de la filosofía y la religión. Hasta los siglos XVI-XVII no se encuentran los primeros derivados, como es el caso del sustantivo *catolicismo*. En esta época, el predominio de los cultismos en *-ismo* e *-ista* es todavía significativo. En una tercera etapa, a partir de siglo XVIII, los términos en *-ismo* e *-ista* se caracterizan por ser préstamos de otras lenguas modernas, como el francés o el inglés. En estos países europeos se

produce un gran progreso intelectual en todos los órdenes de la vida: arte, industria, tecnología, ideologías, etc. Como apunta Rubio (1937: 200), «en épocas de fermentación intelectual, las palabras se renuevan para emparejarse con las ideas. Así ocurrió en el Renacimiento y así se verificó en el siglo XVIII [...] Cuando las ciencias y las emociones, las artes y el intelecto ensanchan su vocabulario, los neologismos abundan». Estos factores extralingüísticos de carácter histórico-social inciden en la activación morfológica de los sufijos *-ismo* e *-ista* en las lenguas modernas europeas y son los que nos sirven para señalar el punto de partida de la productividad de ambos morfemas en el siglo XVIII. La adopción en la lengua española de los patrones derivativos de *-ismo* e *-ista* de la lengua francesa e inglesa contribuye en la creación de formaciones autóctonas que imitan el modelo de otras lenguas, como ocurre, por ejemplo, en el vocabulario político-social (*maurismo*, *servilismo*, *zorillista*) del siglo XIX y posteriormente, en el siglo XX, en otras áreas, como la lúdica-deportiva (*centrocampista*, *piragüismo*). De un modo gradual, por lo tanto, los sufijos *-ismo* e *-ista* se consolidan en la lengua española en el siglo XX, periodo en que se reúne el mayor número de creaciones autóctonas.

Ambas perspectivas, sincrónica y diacrónica, se han tenido en cuenta para interpretar, en un segundo lugar, los resultados obtenidos con el corpus de términos de la segunda parte de la tesis doctoral. El análisis de la recepción de las voces en *-ismo* e *-ista* en la tradición lexicográfica académica constituye la parte central de este estudio y, en este sentido, se considera la aportación fundamental de esta tesis doctoral. Con la elección de esta fuente de estudio se ha conseguido caracterizar los derivados creados con ambos sufijos desde una perspectiva histórica. El corpus de lemas de los siglos XVIII, XIX y XX ha permitido establecer una comparación sobre las tendencias morfológicas y semánticas de ambos sufijos en el español moderno y, además, ha proporcionado una descripción sobre el uso del léxico creado con *-ismo* e *-ista* en la lengua general. Las definiciones del DRAE sobre estos lemas a lo largo de su historia son las que aportan la información semántica y el sentido que estas voces tienen en la lengua general, pues el *Diccionario académico* como repertorio normativo de la lengua española, recopila desde el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) los significados y valores de las palabras en la lengua común. Los resultados obtenidos en la investigación de los capítulos 2, 3 y 4 de la segunda parte —dedicados a la recepción de los lemas en *-ismo* e *-ista* en los siglos XVIII, XIX y XX— han ampliado la información presentada en el estudio sincrónico y diacrónico de la primera parte y, del mismo modo, corroboran las tendencias que se señalan en las investigaciones consultadas sobre el comportamiento de ambos sufijos en la lengua española.

Desde un punto de vista formal, en estos tres capítulos se ha destacado la importancia del sufijo *-ismo* para la formación de sustantivos creados en español, o en otras lenguas en el periodo escogido, mediante bases adjetivales y nominales —en estas últimas es especialmente rentable la adjunción de *-ismo* a bases patronímicas—, y, en el siglo XX, se encuentran otras bases léxicas, como las pronominales o las formadas por una estructura sintagmática (compuestos léxicos, sintagmáticos o locuciones). La existencia de un mayor número de bases léxicas en el español peninsular y también en el hispanoamericano es un dato que permite constatar la difusión de este patrón derivativo en la época actual. Por su parte, el sufijo *-ista* forma derivados que pueden pertenecer a la categoría gramatical adjetiva o sustantiva y éstos se generan con el mismo tipo de radicales que los mencionados anteriormente para *-ismo*. En el siglo XIX *-ista* crea, además, nombres y adjetivos relacionales que describen a los partidarios de las tendencias o las ideologías. Un cambio respecto a los siglos anteriores es el valor adjetivo de las formaciones en *-ista* en el siglo XX, en las que la voz derivada se relaciona estrictamente con la base léxica adjetiva o sustantiva. Esta tendencia del periodo actual es igual de productiva en el español americano y la mayor parte de estas creaciones se pueden considerar redundantes (*cientificista, exclusivista*) porque, aunque enfatizan o ensalzan el sentido de la base adjetiva, expresan básicamente el mismo valor del radical.

La mayor parte de las formaciones en *-ismo* e *-ista*, ya sean préstamos o derivados, se caracterizan por tener una estructura morfológica transparente, pues normalmente es fácil establecer su base léxica y, del mismo modo, son creaciones en las que se puede predecir su significado. En otros casos, sin embargo, como en los derivados creados a partir de bases léxicas cultas, es más difícil identificar la raíz léxica.

Otro rasgo formal que es característico de los términos en *-ismo* e *-ista* corresponde al sistema de parejas que se convierte en una tendencia morfológica muy productiva en los siglos XIX y XX. Esta relación de dualidad entre doctrinas en *-ismo* y partidarios en *-ista* se ha podido comprobar que también aparece en otras áreas. Por ejemplo, en el dominio de la terminología lingüística, además de la correspondencia anterior doctrina-partidario, son posibles otros pares morfológicos y semánticos compuestos por el valor de *-ismo* de fenómeno lingüístico y el sustantivo en *-ista* que indica la persona que lo realiza (*léismo-léista; galicismo-galicista* (2.^a acep., DRAE 2001)); la persona especialista en los estudios de una teoría lingüística (*comparatismo – comparatista* (2.^a acep., DRAE 2001)); o el experto en el conocimiento de una variedad geolingüística determinada (*portuguesismo-portuguesista*).

En segundo lugar y desde un punto de vista etimológico, los lemas con ambos sufijos que se presentan en las ediciones académicas no pertenecen a la misma clase genealógica. La metodología adoptada en este estudio ha permitido diferenciar, en algunos casos, los préstamos cultos de los préstamos modernos y los derivados españoles de los préstamos de otras lenguas modernas. La consulta de diccionarios etimológicos (DECH, DHLE, OED, GDLI) y de corpus históricos (CORDE, TLFi, BHVF) en español y en otras lenguas sobre este tipo de léxico, junto con la información extraída de las monografías consultadas y de los diccionarios especializados (DETEMA; Kasten y Nitti (2002)), ha sido la metodología que se ha establecido para presentar las propuestas etimológicas. Conceptos como el de *etimología orgánica* han ayudado a señalar un posible origen en los casos en los que no se ha podido postular una procedencia concreta ni el tipo de transmisión que se produce en la introducción de algunas voces en la lengua española. En una parte significativa del léxico político y social moderno, el francés ejerce la función de la lengua intermediaria pero también son posibles los ejemplos de transmisiones directas, inglés > español.

En tercer lugar, el estudio semántico realizado con los lemas en *-ismo* e *-ista* de cada una de las ediciones académicas de los tres siglos ha permitido trazar las líneas de evolución semántica de ambos sufijos. En el capítulo 5 de la segunda parte se ha destacado que las ampliaciones observadas en la microestructura de los lemas a lo largo de su historia son el producto de una serie de procesos semánticos, como la *metáfora* y la *metonimia*. Del mismo modo, los nuevos significados son el resultado de interferencias o trasvases entre la lengua general y los lenguajes de especialidad, fenómenos conocidos como la *banalización* o la *especialización*. De una manera paralela al crecimiento semántico interno de los lemas, los nuevos significados también se encuentran en términos que se incluyen en la nomenclatura académica de ediciones posteriores. Así, el campo de las actitudes se origina por una extensión semántica, producida en el siglo XIX, del área de las doctrinas y, posteriormente, el significado de las actitudes se presenta en sustantivos en *-ista* que describen formas de comportamiento de diversa índole. El crecimiento semántico de los sufijos *-ismo* e *-ista* se ha examinado, por lo tanto, desde una doble perspectiva relacional: en primer lugar, en el inventario de significados principales (*core meanings*, Zwanenburg 1984a y 1984b), que se amplían sucesivamente con el paso de los siglos y, en segundo lugar, en los significados internos que se extienden de los significados básicos (*derived meanings*, Zwanenburg 1984a y 1984b).

Un ejemplo de la derivación de los significados procedentes de un sentido básico lo constituyen las doctrinas en *-ismo* que pertenecen a una gran variedad de dominios

intelectuales, que se amplían con el paso de los siglos. Las doctrinas religiosas y filosóficas son características del siglo XVIII; en el siglo siguiente, se añaden a las anteriores las doctrinas artísticas, científicas, culturales, económicas, literarias y las político-sociales; finalmente, en el siglo XX la frecuencia de uso de *-ismo* en el campo semántico de las doctrinas incrementa e incluso aumenta la capacidad de este sufijo para designar movimientos o tendencias en otros dominios, como las de temática sexual. A su vez, los lemas que poseen este valor principal suelen ampliar otros significados, resultado de la aplicación de un proceso de metáfora o de metonimia, como una actitud o una práctica determinada. Del mismo modo, el sufijo *-ista* destaca en la lexicografía académica del siglo XVIII por ser muy rentable para la formación de nombres de oficios y de sustantivos que corresponden a prácticas o a aficiones. Recuérdese que, en el siglo XVIII, el número de términos en *-ista* es superior al de lemas en *-ismo*, pues todavía no se ha producido la irrupción de *-ismo* como morfema creador de tendencias ideológicas. En el siglo XIX, los principales significados de *-ista* corresponden a los nombres de partidarios de doctrinas. Los adjetivos de relación en *-ista* señalan una conexión semántica con los respectivos sustantivos en *-ismo*. En el siglo XX, en cambio, destaca la presencia de nuevos valores de este sufijo, algunos de los cuales ya se encuentran en lemas de las dos últimas ediciones académicas del siglo XIX, debido a su auge en esta centuria y a la capacidad denominativa que expresa con valor de agente. Se crean sustantivos y adjetivos en *-ista* que pueden señalar cualquier rasgo de agente: lugar (*elevatorista, chabolista*), tiempo (*dieciochista, noventayochista*), posesión (*accionista*), acción (*conferencista, charlista*), instrumento (*acerista, guitarrista*), evento (*semanista*), etc.

La historia semántica trazada en los sufijos *-ismo* e *-ista* ha permitido extraer dos grandes conclusiones: la especialización semántica de ambos morfemas en diversos dominios científico-técnicos y la banalización de los dos sufijos en la lengua general, hasta el extremo de crear formaciones más coloquiales que adquieren connotaciones negativas o despectivas. Estas dos tendencias parecen *a priori* ser opuestas pero son complementarias y explican el proceso de difusión de ambos morfemas en la lengua general.

Por un lado, *-ismo* e *-ista* son sufijos cultos que en los siglos XVIII y XIX crean derivados cuyos significados se circunscriben a diversas áreas especializadas (ciencia y técnica, política, arte, deportes, etc.). Con el paso de los siglos, la presencia de estas formaciones en el *Diccionario* académico refleja la existencia de nuevas doctrinas; profesiones específicas de diferentes dominios como el de la medicina (*audioprotesista, electroencefalografista, intensivista, neuroanatomista*), el de la economía (*alcista, accionista, bolsista*); nombres de enfermedades y

trastornos (*hipertiroidismo, mongolismo, parkinsonismo, hipogonadismo*); conceptos característicos de distintas terminologías especializadas (*atonalismo* (música), *isosilabismo, rotacismo* (terminología lingüística); *servomecanismo* (electricidad)); etc. Toda esta serie de voces ha facilitado la reconstrucción de ideas, pensamientos, sistemas de vida, actividades, aficiones o avances tecnológicos más característicos de las sociedades contemporáneas. El crecimiento onomasiológico de estos sufijos en las ediciones académicas de los dos últimos siglos refleja el ritmo de transformación de la sociedad española.

Por otro lado, la alta frecuencia de uso de ambos sufijos en los dos últimos siglos favorece en la actualidad el empleo significativo de *-ismo* e *-ista* en formaciones neológicas de la lengua común, algunas de las cuales son espontáneas, y que, a diferencia de las anteriores, no se sitúan en un dominio científico-técnico concreto. La gran mayoría de estos neologismos no tienen cabida en el DRAE porque son creaciones inmediatas que no se han generalizado lo suficiente (*chandalismo, dewarismo - dewarista*⁵¹⁷, *laportista*). De este modo, *-ismo* e *-ista* se convierten en la actualidad en sufijos con una gran capacidad genesiaca que pueden llegar a crear cualquier tipo de derivado que exprese la noción de ‘teoría o doctrina’, ‘partido político’, ‘seguidor de una ideología, práctica, moda o tendencia de cualquier tipo’, ‘actitud’, ‘sistema de vida’, ‘descripción de un concepto’, etc. En el caso de *-ista*, todavía se reconoce una mayor facilidad creadora en formaciones que expresan cualquier idea de agente (*mileurista, quemmeimportismo*, etc.). La popularidad de ambos sufijos en la lengua coloquial también es característica en las variedades hispanoamericanas. Sin lugar a dudas, esta es una nueva línea que requiere una mayor atención en futuros estudios.

Las aportaciones destacadas en el análisis del corpus de la segunda parte se han contrastado con el conjunto de términos del área de la lingüística de la tercera parte. En efecto, existe un paralelismo entre los resultados de la segunda y de la tercera parte que evidencia que el crecimiento onomasiológico, la productividad y la ampliación semántica de los sufijos *-ismo* e *-ista* se encuentra tanto en voces de la lengua común como en las que proceden de un dominio semántico más especializado. El esquema derivativo de *-ismo* e *-ista* —tipo de bases léxicas, sistema de pares morfológicos, procesos de extensión

⁵¹⁷ Esta palabra se ha encontrado en un anuncio publicitario colocado en la marquesina de una parada de autobús. La base léxica corresponde a la marca de whisky *Dewar's* y en el anuncio aparece el eslogan «Yo soy *dewarista*». Con este ejemplo se aprecia la productividad de *-ista* en la lengua común para hacer referencia a un grupo de personas que comparten una tendencia o unos valores determinados. Según la información encontrada en Internet, existen unos premios otorgados por la bebida alcohólica *White Label*, que fue creada por Tommy Dewar, nombre que corresponde a la base léxica de ambos derivados en *-ismo* e *-ista*, en los que se premia a una persona por su carácter en el mundo audiovisual, el arte y la cultura. [Para más información véase: <http://images.google.es/imgres?imgurl=http://laburbujadorada.files.wordpress.com/2008/02/ednortofordwardssn1.jpg&imgrefurl=http://laburbujadorada.wordpress.com/2008/02/21/yo-soy-dewarista/>].

semántica—, funciona de una manera similar en áreas temáticas más generales o en otras más concretas. Del mismo modo, las categorías genealógicas de los derivados de esta área léxica se presentan en la historia con unas tendencias parecidas al resto de voces del corpus de la segunda parte: presencia abundante de cultismos en el siglo XVIII, existencia de préstamos de otras lenguas europeas en el siglo XIX y, finalmente, en el siglo XX las creaciones autóctonas son las más frecuentes. Ambos sufijos adquieren un carácter internacional pues una gran parte de denominaciones (teorías, nombres de partidarios, conceptos de diferentes terminologías, profesiones) están presentes con una forma común en más de una lengua (inglés, francés, español, italiano, portugués, etc.). La capacidad neológica y la difusión que experimentan ambos morfemas en las lenguas europeas se justifican también por el resultado histórico de la transmisión y la adopción de los patrones derivativos de ambos sufijos. En el siglo XVIII el inglés y el francés son las lenguas en las que se producen las creaciones modernas más tempranas del léxico político-social, científico y cultural y, de esta manera, se convierten en las lenguas modelo que transmiten el esquema derivativo de *-ismo* e *-ista* en el resto de idiomas. En el siglo XIX los medios de comunicación aceleran la activación morfológica de ambos sufijos y, a raíz de esta frecuencia de uso, éstos se difunden en la lengua española y en otras lenguas, como lo demuestran los resultados de esta investigación, en los que se ha destacado el importante número de formaciones autóctonas que imitan los paradigmas morfológicos extranjeros. Como se ha apuntado en la segunda y tercera parte, las creaciones propias son exclusivas de cada lengua pero todas ellas comparten el mismo esquema derivativo. Así, en la lengua francesa los derivados patronímicos *fourierista*, *blanquista* describen ideologías políticas de teorizadores franceses y, en cambio, en la lengua española existen formaciones propias como *alfonsista* o *aznarista*. En el área de la terminología lingüística, los sustantivos *yeísmo*, *leísmo* o *dequeísmo* son propios y exclusivos de la terminología gramatical española mientras que en otras lenguas también existen otros términos con los mismos sufijos —como expresan, por ejemplo, las voces *belgicisme* o *canadianisme* de la lengua francesa—, que describen fenómenos lingüísticos que son característicos en estos idiomas.

En definitiva, la investigación de la segunda y tercera parte ha contribuido en la reconstrucción de la historia de los sufijos *-ismo* e *-ista* en el lengua española y ésta se ha podido observar desde una perspectiva más general, mediante el análisis del léxico de diferentes áreas semánticas (§ II. 2, § II. 3, § II. 4, § II. 5), y, desde otra más particular, con el análisis del comportamiento de *-ismo* e *-ista* en un dominio concreto más especializado, la terminología lingüística (§ III.2, § III.3, § III.4). En ambas partes, se establecen

conclusiones comunes que giran en torno a la consolidación y difusión del paradigma derivativo de *-ismo* e *-ista* en la lengua española. Los objetivos planteados y la metodología seguida han aportado una serie de resultados que se ha ido presentando de una manera parcial, en cada uno de los capítulos de la segunda y tercera parte, y éstos han proporcionado, como conclusión final, una visión histórica del predominio del léxico formado con ambos morfemas en la lengua española. Por un lado, con la estructura del trabajo distribuida por siglos se ha logrado representar los grados de activación morfológica de *-ismo* e *-ista* y, por otro lado, el enfoque asociativo y relacional escogido ha permitido estudiar de una forma integradora los procesos de extensión semántica que experimentan ambos sufijos en los dos últimos siglos. La distinción entre significados básicos o generales y secundarios o derivados ha sido un buen modelo para representar las líneas de evolución semántica del léxico formado con ambos morfemas a lo largo de su historia.

Finalmente, conviene señalar el valor que representa el corpus de lemas escogido en la historia del léxico español pues estos derivados describen un universo intelectual de saberes, sistemas de vida, métodos de organización (política-social, económica, cultural, etc.), conflictos (político-sociales; artísticos-literarios, lingüísticos), avances (científico-técnicos, tecnológicos, comunicativos), teorías, designaciones profesionales, sistemas de comportamiento, prácticas (lúdico-deportivas, político-sociales, etc.) y nombres de simpatizantes y aficionados de tendencias que reconstruyen el devenir y el progreso de nuestra sociedad y de la cultura occidental a lo largo de su historia. La modesta aportación de esta tesis no sólo es lingüística sino que también alcanza la dimensión extralingüística de dar a conocer una amplia red de significados que se vincula con su contexto histórico más inmediato.

Igual de importante es señalar la función de la base de datos de este estudio, como herramienta de trabajo, que ha permitido obtener los resultados expuestos a lo largo de la investigación y, a su vez, ha planteado otras líneas de investigación para futuros trabajos. La presente tesis doctoral, aunque pueda no parecerlo, todavía deja abiertas algunas líneas de estudio, como puede ser el funcionamiento del patrón morfológico de *-ismo* e *-ista* en el español americano o en otras lenguas. En otras fuentes distintas al DRAE (monografías sobre el español americano, NGLE, etc.) se aprecia la existencia de otros valores semánticos y rasgos formales para ambos sufijos distintos a los analizados en el español peninsular. De este modo, el conjunto de lemas en *-ismo* e *-ista* del DRAE no representa lo suficiente la realidad lingüística de ambos sufijos en los países de habla hispana y, por este motivo,

resulta interesante contrastar, en futuras investigaciones, los datos del corpus de esta tesis con la información encontrada en otras fuentes.

La totalidad del material compilado se adjunta en un CD-ROM, con el fin de dar a conocer los datos a la comunidad investigadora que comparta la misma área de investigación o que, simplemente, tenga interés por conocerla. La sistematización de la información en múltiples campos (campo léxico, etimología, transmisión, documentación adicional, etc.) facilita que estos datos puedan revisarse y ampliarse de una manera sencilla. Para terminar, el corpus y la metodología desarrollada en este estudio constituyen una aportación en el terreno de la morfología y la lexicografía históricas y se presentan como un posible modelo en los trabajos de morfología léxica, aplicado tanto desde una vertiente diacrónica como sincrónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Obras generales

- ABAD NEBOT, F. (2001): *Cuestiones de lexicología y lexicografía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 3.^a ed. (Cuadernos de la UNED).
- AGULLÓ, R. *et al.* (2007): «Terminología y lenguaje deportivo del fútbol», en: *Cultura, ciencia y deporte*, 6, vol. 2, 117-123.
- AHUMADA, I. (2000): «Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX», en: *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*. Jaén: Universidad de Jaén, 79-102.
- ALCINA, J. y BLECUA, J.M. (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALCALÁ ZAMORA Y TORRES, N. (1945): «Prólogo de esta edición», en: Rafael María BARALT (1945): *Diccionario de galicismos* [Puesto al día, con una introducción, cinco apéndices y más de seiscientas notas y adiciones, por Niceto Alcalá Zamora y Torres de la Real Academia Española]. Buenos Aires: Hemisferio, 7-19.
- ALCOBA RUEDA, S. (2008): «-aje: productividad, disponibilidad y rendimiento en español actual» en F. VILCHES VIVANCOS (coord.) (2008): *Creación neológica y la sociedad de la imaginación*. Col. Nuevos Discursos, 2. M. Dykinson, 37-84.
- ALEMANY BOLUFER, J. (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.
- ALLEN, M.R. (1978): *Morphological investigations*. Tesis doctoral sin publicar. Univ. De Connecticut.
- ALMELA, R. (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- ALPERT, M. (2005): «La conspiración de la pólvora (5 de noviembre de 1605)», en: *Historia 16*, 355, 40-53.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1993a): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ (1993b): «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en: *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Bibliograf, 215-239.
- _____ (1999): «El neologismo: caracterización, formación y aceptabilidad», en: J. M. GONZÁLEZ CALVO, M^a L. MONTERO CUIEL, J. TERRÓN GONZÁLEZ (coords.), *V Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: el neologismo*. Cáceres: Instituto de Ciencias de la Educación, 39-66.
- _____ (coord.) (1996): *Estudios de Historia de la Lexicografía del Español*. Málaga: Universidad de Málaga.

- ALVAR, M. y POTTIER, B. (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- ALVAR, M. y MARINER, S. (1967): «Latinismos», en: M. ALVAR *et al.* (eds.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 3-49.
- ÁLVAREZ BLANCO, J. M.^a (2004): «La terminología científico-técnica en el DRAE», en: *Panace@*, vol. V, n.º 15 Marzo [disponible en <http://www.medtrad.org/pana.htm>].
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1985): «*Proyectos y proyectistas* en el siglo XVIII español», en: *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 65, Cuaderno 236, 409-430.
- _____ (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española (Anejo LI).
- _____ (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en: I. AHUMADA (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*. Jaén: Universidad, 35-62.
- _____ (2004a): «Quevedo en la lexicografía española», en: *Edad de Oro*, XXIII, 389-416.
- _____ (2004b): «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy», en: R. CANO AGUILAR (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 1037-1064.
- _____ (2008): «Las discontinuidades en la historia del léxico». *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la lengua Española. Mérida (Yucatán), 4-8 de septiembre de 2006*. Madrid: Arco/Libros, 1-44.
- _____ (2009): «Neología y pérdida léxica», en: E. DE MIGUEL (ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel (§ 2, segunda parte).
- ÁLVAREZ SEREIX, R. (1889): *Estudios contemporáneos. Ciencia y Literatura*. Madrid: Imprenta de Moreno y Rojas, 207-283.
- ANAYA REVUELTA, I. (1999): *La definición enciclopédica: estudio del léxico ictionímico*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ANDERSON, S. R. (1977): «On the formal description of inflection», en: W.A. BEACH, S. E. FOX y S. PHILOSOPH (eds.), *Papers from the Thirteenth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. Illinois: Univ. de Chicago, 15-44.
- ANGLADA ARBOIX, E. y BARGALLÓ ESCRIVÀ, M. (1992): «Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX», en: M. ARIZA VIGUERA *et al.* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Pabellón de España, 955-962.
- ARONOFF, M. (1976): *Word Formation in Generative Grammar*. Cambridge: MIT Press.
- AUGER, P., ROUSSEAU, L.-J. (1987): *Metodologia de la recerca terminològica*. Traducció i adaptació de M. Teresa Cabré. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.
- AZOFRA SIERRA, M^a E. (2002): «Latinismos artificiales en el siglo XV», en: *Boletín de de la Real Academia Española*, 82/285, 47-57.

- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (1992): «El diccionario general de la lengua frente a los vocabularios científicos y técnicos», en: *Actas del IV Congreso Internacional de EURALEX*. Barcelona: Bibliograf, 445-453.
- _____ (2000): *Los Diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad.
- _____ (2003): «Neologismos incorporados por Salvá en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*», en: *Estudios de Lingüística. Revista de Lengua Española y Lingüística General*. Número 17, Alicante: Universidad, 107-139.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. y M.I. SANTAMARÍA (2004): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario Castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», en: *Revista de Investigación Lingüística*, n.º- vol. VII, 49-79.
- BAAYEN, R. H. y R. LIEBER (1991): «Productivity and English Derivation: a Corpus-based Study», en: *Linguistics*, 29-5, 801-843.
- BAHNER, W. (1965): *La lingüística española del Siglo de oro: aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los s. XVI y XVII*. Madrid: Ciencia Nueva.
- BAJO PÉREZ, E. (1997): *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco/Libros.
- BAQUERO MESA, R. (1992): «Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX», en: *Euralex'90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional*. Barcelona: Bibliograf, S.A, 455- 461.
- BATTANER ARIAS, M.^a P. (1977): *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española (Anejo XXXVII).
- _____ (1996): «Terminología y diccionarios», en: *Jornada Panllatina de Terminología: perspectives i camps d'aplicació*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra, 93-117.
- BAUER, L. (1983): *English Word-formation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ (2001): *Morphological Productivity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BECKER, Th. (1990): *Analogie und morphologische Theorie*. Munich: Fink.
- BEINHAUER, W. (1973): *El Humorismo en el español hablado: improvisadas creaciones espontáneas*. Madrid: Gredos.
- BENIERS, E. (1992): «El sufijo *-ismo* en el español de México», en: *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, II. Lingüística Española e Iberoamericana. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 313- 337.
- _____ (1996): «El sufijo *-ista* y la solidaridad entre sufijos», en: Z. ESTRADA FERNÁNDEZ, M. FIGUEROA ESTEVA y G. LÓPEZ CRUZ (Eds.), *Memorias del III Encuentro de Lingüística en el Noroeste*. Universidad de Sonora, Hermosillo, tomo 2 (Sección Morfosintaxis, Español), 29-39.
- BENVENISTE, E. (1980^o): «Los niveles de análisis lingüístico». *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI Editores, 118-130.

- BERGUA CAVERO, J. (2004): *Los helenismos del español*. Madrid: Gredos.
- BETTI, S. (2008): *El Spanglish ¿medio eficaz de comunicación?*. Bologna: Pitagora editrice.
- BETZ, W. (1949): *Deutsch und Lateinisch: die Lebnbildungen der althochdeutschen Benediktinerregel*. Bonn: Bouvier.
- BILLANOVICH, G. (1989): *Auctorista, humanista, orator*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- BINOTTI, L. (1995): *La teoría del «castellano primitivo»: nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*. Münster: Nodus Publikationen.
- BLANCO, L. (1996): «El español actual. Tendencias sufijales», en: *Estudios de Morfología*. Vigo: Universidad, 9-26.
- BLECUA, J. M. (1996): «El nombre propio en el Diccionario», en: M^a. T CABRÉ (dir.) (1996): *Cicle de conferències 94-95. Lèxic, corpus i diccionaris*, Institut Universitari de Lingüística Aplicada: Barcelona, 9-22.
- _____ (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*. (Discurso de ingreso a la Real Academia Española leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública). Madrid: Real Academia Española.
- BLOOMFIELD, L. (1933): *Language*. Chicago/Londres: The University of Chicago Press.
- BOOIJ, G. (1977): *Dutch morphology. A study of Word formation in generative grammar*. Dordrecht: Foris.
- BOSQUE MUÑOZ, I. (1982a): «Más allá de la lexicalización», en: *BRÆE*, 62, 103-158
- _____ (1982b): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», en: *Verba*, 9, 105-124.
- _____ (1983): «La morfología», en: F. ABAD y A. GARCÍA BERRIO (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra 115-153.
- _____ (1990): *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- _____ (1999): «El nombre común», en: I. BOSQUE, y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1 (*Sintaxis básica de las clases de palabras*). Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 1.
- BOSQUE, I. y V. DEMONTE, (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*). Madrid: Espasa Calpe.
- BRAUN, P. (1990): «Internationalismen: gleiche Wortschätze in europäischen Sprachen», en: P. BRAUN, B. SCHAEDELER y J. WOLMERT (eds.) *Internationalismen. Studien zur interlingualen Lexikologie und Lexicographie*. Tübinga: Niemeyer, 13-33.
- BRUMME, J. (1995a): «Loi phonétique et analogie dans les débuts de la grammaire historique espagnole (1860-1940)», en: *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 7/2, 209-223.

- _____ (1995b): «El español moderno y el siglo XIX, en: especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas, tareas)», en: *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*, vol. 1, 131-140.
- _____ (2003): «Historia de la reflexión sobre las lenguas románicas: español / Geschichte der Reflexion über die romanischen Sprachen: Spanisch». Artikel 24, en: A. ERNST, G. GLEBGEN, M. D. C. SCHMITT, W. SCHWEICKARD, (eds.), *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen und ihrer Erforschung. Manuel international d'histoire linguistique de la Romania*. Berlin - New York: Walter de Gruyter, 1. Teilband / Tome 1, 265-279.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, C.: (2003): *Estudio diacrónico de la formación de palabras por composición en español: procesos de gramaticalización y lexicalización*. Trabajo de investigación no publicado. Bellaterra: UAB [disponible en <http://www.thesisenxarxa.net/>].
- _____ (2007): *Procesos de gramaticalización y lexicalización en la formación de compuestos en español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral. [disponible en <http://www.tdx.cat/TDX-0321107-172834>].
- BUENO MORALES, A. M.^a (1995-1996): *La lexicografía monolingüe no académica del siglo XIX*, Tesis de Doctorado, dirigida por el Dr. M. Alvar Ezquerro, defendida en la Universidad de Málaga, curso 1995-1996.
- BUSTOS GISBERT, E. (1986): *La composición nominal en español*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- BUSTOS, J. J. de (1974): *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval (1140-1252)*, BRAE, Anejo XXVIII: Madrid.
- BYBEE, J. L. (1985): «Diagrammatic iconicity in stem - inflection relations», en: J. HAIMAN (ed.) *Iconicity in syntax*. Amsterdam: John Benjamins, 11-47.
- _____ (1988): «Morphology as lexical organization», en: M. HAMMOND / M. NOONAN, (eds.), *Theoretical Morphology. Approaches in Modern Linguistics*. San Diego: Academic Press, 119-141.
- _____ (1996): «Modelo de redes en morfología», en: *Actas del XI congreso internacional de la Asociación Lingüística y Filología de América Latina*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 59-74.
- BYBEE, J. L. / MODER, Carol L. (1983): «Morfological classes as natural categories», en: *Language*, 59, 251-270.
- BYNON, T. (1971 [1981]): *Lingüística histórica*. Madrid: Gredos [Versión española de José L. Melena].
- CABRÉ CASTELLVÍ, M.^a T. (1991): «Aspectes sobre la neología: la “novetat lèxica” través de dos diaris catalans», en: J. CARBONELL, *Estudis de llengua i literatura Catalanes / XXII. Miscel·lània Jordi Carbonell*. Montserrat: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 359-376.
- _____ (1993): *Las terminología. La teoría, los métodos, las aplicaciones*. Barcelona: Les Naus d'Empúries.
- _____ (1994a): *A l'entorn de la paraula (I) Lexicología general*. València: Universitat de València.
- _____ (1994b): *A l'entorn de la paraula (II) Lexicología Catalana*. València: Universitat de València.

- _____ (2002): «La derivació», en: J. SOLÀ *et al.* (dirs.) (2002), *Gramàtica del català*
- CABRÉ CASTELLVÍ M.^a T. i G. RIGAU (1985): *Lexicologia i semàntica*. Barcelona: Enciclopedia Catalana.
- CABRÉ CASTELLVÍ, M.^a T., DECESARIS, J. *et al.* (2000): «Nombre propio y formación de palabras», en: G. WOTJAK (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo) sintácticos y lexicogenéticos*. Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 191-206.
- CAMPOS SOUTO, M. (2007): «Hacia la ordenación morfológica del NDHE: primer esbozo», en: *Verba*, 34, 125-155.
- _____ (2008): «Morfología genética y etimología: los cruces léxicos», en: P. GARCÉS GARCÍA (coord.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Vervuert Verlagsgesellschaft: Iberoamericana, 41-63.
- CAMPOS SOUTO, M., COTELO GARCÍA R. y J. I. PASCUAL (2007): *Historia del léxico español*. Univeridade da Coruña: Servicio de Publicaciones.
- CAMPOS SOUTO, M. y J. PENA SEIJAS (2009): «La morfología léxica ante los retos del siglo XXI», en: *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, n.º 2, 11-18.
- CAPANAGA, P. (1999): *Palabras de papel: formaciones neológicas en español (1989-1999)*. Bologna: CLUEB.
- CARVALHO, J. G. H. (1974): *Teoria da linguagem. Natureza do fenómeno lingüístico e a análise das línguas*. Coimbra: Atlântida Editora.
- CASADO VELARDE, M. (1985): *Tendencias en el léxico del español actual*. Madrid: Editorial Coloquio.
- CASARES, J. (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a A. *et al.* (1993): «Los neologismos por derivación y composición en el lenguaje periodístico», en: *Verba*, 20, 413-423.
- CASTILLO PEÑA, C. (1992): «La definición sinonímica y los círculos viciosos», en: *Boletín de la Real Academia Española*, LXXII, 463-566.
- _____ (1993): «La definición sinonímica y los círculos viciosos (continuación)», en: *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIII, 133-213.
- CATALÁN, D. (1974): *Lingüística Ibero-románica, crítica retrospectiva*. Madrid: Gredos.
- CHING, L. (1973): «O sufixo *-ismo* na língua portuguesa de hoje», en: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 27, 184-221.
- CHOMSKY, N. (1957): *Syntactic Structures* [Traducción española: *Estructuras sintácticas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1999]
- _____ (1965): *Aspects of the Theory of Syntax* [Traducción española: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Barcelona, Gedisa, 1999]-

- _____ (1973): *Cartesian Linguistics* [Traducción española: *Lingüística cartesiana*, Madrid, Gredos, 1972].
- CHOMSKY, N. y M. HALLE (1968): *The sound pattern of English*. Nueva York: Harper and Row.
- CLAVERÍA, G. (1991): *El latinismo español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- _____ (2001): «El léxico especializado en la lexicografía de finales del siglo XIX: la décima tercera edición (1899) del *Diccionario de la lengua castellana de la Academia*», en: J. BRUMME (ed.), *Actas del II Coloquio Internacional. La Historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia*, 27-29 de mayo de 1999. Barcelona-Frankfurt-Madrid: IULA-Vervuert-Iberoamericana, 207-222.
- _____ (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana de 1899* (13.^a edición)», Madrid: *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXXIII, Cuaderno CCLXXXVIII, 255-336.
- _____ (2004): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: notas sobre las «voces americanas» en la décima tercera edición del *Diccionario de la Lengua Castellana*», en: M. VILLAYANDRE LLAMAZARES (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General (León del 5 al 8 de marzo de 2002)*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, 621-633.
- _____ (2007a): «Léxico de la vida cotidiana: oficios y otros menesteres», en: *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. Centro de estudios e Investigación «San Isidoro». León.
- _____ (2007b): «Historia del léxico en los diccionarios: la deuda del *Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española con los Diccionarios de M. Núñez de Taboada*», en: *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2 (2007), 3-27.
- _____ (2009): «El diccionario histórico en el siglo XXI: Historia y perspectivas», en: L. ROMERO y C. JULIÀ (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona: UAB y UB, 15-30.
- _____ (en prensa): «Voces nuevas y neologismo: la contribución de Esteban de Terreros».
- _____ (en prensa): «Nuevas perspectivas en el estudio de la evolución del léxico».
- CLAVERÍA, G. y C. MORALES (1999-2000): «EL *DCECH* y los diccionarios de la Academia», en: *Revista de Lexicografía*, VI, 37-55.
- CLAVERÍA, G. y C. PLANAS (2001): «La homonimia en la lexicografía española», en: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 49/2, 281-306.
- CLAVERÍA, G. y Joan TORRUELLA (2009): «Historia del léxico y morfología histórica: orígenes del léxico de los cargos y los oficios», en: J. RAFEL CUFÍ (ed.): *Diachronic linguistics*. Girona: Documenta Universitaria, 67-114.
- CLAVERÍA, G., C. JULIÀ y J. TORRUELLA (en prensa): «El léxico científico en la lexicografía de principios del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana de la RAE* (4.^a ed., 1803) y el *Nuevo diccionario francés-español de A. de Capmany* (1805)».
- COLLARD, A. (1967): *Nueva poesía: conceptismo, culteranismo en la crítica española*. Madrid: Castalia.

- COLÓN DOMÉNECH, G. (2002): «Elementos constitutivos del léxico del español», en: *Para la historia del léxico del español (I)*. Madrid: Arco/Libros, 19-44.
- CORBEIL, J.C. (1971): «Aspects du problem néologique», en: *La Banque des Mots*, 2, 123-136.
- CORBIN, Danielle (1987): *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique*, 2 vols. Tubinga: Max Niemeyer Verlag.
- CORPAS PASTOR, G. (1997): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, E. (1958): *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid: Gredos.
- COURTIVRON, I. de, (2003): *Lives in Translation: Bilingual Writers on Identity and Creativity*. New York: Palgrave McMillion.
- CUENCA, M.^a J. y J. HILFERTY, (1999): *Introducción a la Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- CUERVO RUFINO, J. (1874): «Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española», en: L. ALFONSO (dir.), *Disquisiciones sobre filología castellana*. Buenos Aires: Librería y Editorial “El Ateneo”, 119-143.
- CURTIUS, E. R. (1955 [1945]): *Literatura europea y Edad Media Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 2 vols.
- DAL, G. (2003): «Productivité morphologique: définitions et notions connexes», en: *Langue française*, 96 (*La productivité lexicale*), 3-23.
- DAUGHERTY, K. and M. SEIDENBERG (1994): «Beyond rules and exceptions: A connectionist approach to inflectional morphology», in: S.D. LIMA *et al.* (eds.): *The reality of linguistic rules*. Amsterdam: John Benjamins, 353-388.
- DELESALLE, S. (1980): «L'analogie: d'un arbitraire à l'autre», en: *Langue française*, 45, 90-111.
- DEROY, L. (1980 [1956]): *L'emprunt linguistique*. París: Les Belles Artes.
- DE MIGUEL, A. (1985): *La perversion del lenguaje*. Madrid: Espasa-Calpe.
- DE VEGA, P. (1990): «Notas sobre la influencia de la situación sociocultural en el léxico: la palabra *feminismo*», en: *Anuario de lingüística hispánica*, vol. 6, 115-134.
- DÍAZ DE ATAURI, J. (2008): «La incorporación al léxico de las voces *bicicleta* y *ciclismo* y el grupo de palabras que traen consigo (ensayo de un corpus modular)», en: *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. Salamanca: Cilengua, 1, 45-64.
- DÍAZ ROJO, J. A. (2001): «Nociones de neología. La formación de derivados y compuestos a partir de nombres propios de personas», en: *Panace@*, vol. 2, Nº 5, 25-30.
- DIEZ, F. (1874): *Grammaire des Langues Romanes*, tomo II. Traducido por Alfred Morel-Fatio y Gaston Paris. París: Librairie A. Franck. [Citado por la reimpresión de esta edición de París. Genève-Marseille: Slatkine Reprints-Laffitte, 1973].

- DOMÈNECH, O. (2008): «Metodología de trabajo del Observatorio de Neología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra», en: R. ALMELA PEREZ, *et al.* (eds.): *Neologismo y morfología*, Murcia: Universidad, 11-38.
- DOMINGO, M.^a C. (1998): «La modificación de la terminología gramatical española en el siglo XIX, una cuestión ideológica», en: J. BRUMME (ed), *Actes del col·loqui La història dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII-XIX): solucions per al present*. Barcelona, IULA, 341-358.
- DUBOIS, J. (1962): *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872*. París: Librairie Larousse.
- DWORKIN, S. (2006): «La naturaleza del cambio léxico», en: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Madrid, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2003*. Madrid: Arco/Libros, 67-83.
- DWORKIN, S. (2005): «La historia de la Lengua y el cambio léxico», en: *Iberorromania*, 62, 59-70.
- EBENSTEIN, W. (1961): *Los Ismos políticos contemporáneos: comunismos, fascismo, capitalismo, socialismo*. Barcelona: Ariel. [Traducción de Salvador Giner].
- EBERENZ, R. (2005): «La historiografía del español: ¿el final del relato?», en: *Iberorromania*, 62, 1-27.
- ELVIRA, J. (1998): *El cambio analógico*. Madrid: Gredos.
- ESPARZA TORRES, M. A. y R. SARMIENTO (1992): *Gramática castellana*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- FAITELSON-WEISER, S. (1982): «Las funciones sufijales en español moderno», en: *Revue de Linguistique Romane*, 46, 299-317.
- FAITELSON-WEISER, S. y R. GRINGAS (1992): «La disponibilité suffixale», en: *Langues et Linguistique*, 18, 37-66.
- FAITELSON-WEISER, S. y H. BROUARD (1982): «-ist -o/a: La généralisation d'une 'incorection'», en: *Langues et Linguistique* 8, 185-202.
- FELÍU, H. (2009): «Palabras con estructura interna», en: E. DE MIGUEL (ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel (§ 2, primera parte).
- FERNÁNDEZ GALIANO, M. (1967): «Helenismos», en: M. ALVAR *et al.* (eds.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 51-77.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1970-1971): «Sport y deporte. Compuestos y derivados», en: *Filología Moderna*, 11, 93-110.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1985): *Aportación al estudio semántico del léxico político: el vocabulario de los republicanos*. Hamburg: Helmut Buske Verlag Hamburg.
- _____ (1999a): *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ (1999b): *La lengua en la comunicación política II: La palabra del poder*. Madrid: Arco/Libros.

- FERNÁNDEZ ORDÓNEZ, I. (2001): «Hacia una dialectología histórica: reflexiones sobre la historia del léismo, el laísmo y el loísmo», en: *Boletín de la Real Academia Española*, 81, Cuaderno 284, 389-464.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *La derivación nominal*. Madrid: Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, Anejo XL.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1982): *Neología y neologismo en español contemporáneo*. Don Quijote: Granada.
- FILLMORE, Ch. J. (1982): «Frame semantics», en: *Linguistics in the Morning Calm*. Seoul: Hanshin Publishing Co., 111-137.
- _____ (2008): «Border Conflicts: FramNet Meets Construction Grammar», en: *Actes del XIII Euralex International Congress, Barcelona, July 15-19, 2008*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra, 49-68.
- FORGAS BERDET, E. (1996): «Lengua, sociedad y diccionario: la ideología», en: E. FORGAS BERDET (ed.): *Léxico y diccionarios*, 71-90.
- _____ (2001): «Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos», en: *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 17, 1139-3637.
- _____ (2004a): «Análisis de las definiciones de ámbito femenino que no han variado en el DRAE de 2001», en: CALERO FERNÁNDEZ *et al.* (coords.), *De mujeres y diccionarios: evolución de los femenino en la 22.ª ed. del DRAE*, 197-277.
- _____ (2004b): «Diccionario, cortesía lingüística y norma social», en: D. BRAVO y E. A. BRIZ GÓMEZ (coords.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, 341-356.
- _____ (2006): «Sociedad, política y diccionario: del “Diccionario de la Lengua Española” de la Real Academia al “Diccionario de Uso del español” de María Moliner», en: M. CASADO VELARDE *et al.*, *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores: Actas del I Congreso Internacional*, 1607-1622.
- FORGAS BERDET, E. y HERRERA RODRIGO, M. (2000): «Diccionario y discurso: la emergencia de los fenómenos enunciativos», en: J. J. BUSTOS TOVAR, *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de análisis del discurso*, vol 1, 1035-1048.
- FORGAS BERDET, E y HERRERA RODRIGO, M. (2002): «Análisis del texto lexicográfico: lenguaje científico versus subjetividad», en: *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 4, 1577-6921.
- FREIXA, J., SOLÉ E. i CABRÉ M.ª T. (coord.) (1998): *Descripció quantitativa dels neologismes documentats durant l'any 1995 a la premsa en català*, en: *Papers de l'Iula*, Sèrie Informes, 23, IULA.
- FREIXAS ALÁS, M. (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*. Tesis Doctoral dirigida por José Manuel Blecua Perdices. Bellaterra. 2 vols [Publicación en TDX-0611104-150443].
- _____ (2007), «La lengua épica burlesca: “la moschea” de José de Villaviciosa (1615)», en: B. MARISCAL y M.ª T. MIAJA DE LA PEÑA (coords.), *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas (Tecnológico de Monterrey, Monterrey, 19-24 de julio de 2004)*, vol. 2, 189-204.

- GARCÍA GALLARÍN, C. (1998): *Léxico del 98*. Madrid: Editorial Complutense.
- GARCÍA MEDALL, J. (1995): *Casi un siglo de formación de palabras del español (1900-1994) Guía bibliográfica*. Valencia: Universidad.
- GARCÍA PLATERO, J. M. (2003): «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX», en: A. M. MEDINA GUERRA (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel Lingüística, 263-280.
- GARCÍA SANTOS, J. F. (1980): *Léxico y política de la Segunda República*. Salamanca: Universidad. Acta Samanticensia Anejos. Estudios.
- GARRIDO MORAGA, A. M. (1987): «Un episodio de la lexicografía académica del siglo XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del *Diccionario*», en: *Lingüística Española Actual*, IX, 199-206.
- _____ (1992): «Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII. Las supresiones en la segunda impresión del *Diccionario*», en: *Rilce*, 8, 2, 265-285.
- GARRIGA ESCRIBANO, C. (1995-1996): «Penetración del léxico químico en el DRAE: de edición de 1817», en: *Revista de Lexicografía*, volumen III, 59-80.
- _____ (1999): «El “registro familiar” como marca lexicográfica», en: P. DÍEZ DE REVENGA y J. M.^a JIMÉNEZ CANO (eds.), *Estudios de sociolingüística. Sincronía y diacronía*, II, Murcia: DM, 141-172.
- _____ (2001): «Sobre el *diccionario académico*: la 12.^a ed. (1884)», en: A. MEDINA GUERRA (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad, 263-315.
- _____ (2003): «La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas», en: A. M. MEDINA GUERRA (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel Lingüística, 103-126.
- GARRIGA, C. y F. RODRÍGUEZ (2006): «La 15.^a ed. del DRAE (1925): voces técnicas y dialectales», en: M. CAMPOS SOUTO y J. IGNACIO PÉREZ PASCUAL (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. A Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad de A Coruña, 99-116.
- GEERAERTS, D. (2009) *Theories of lexical semantics*. Oxford: Oxford University Press.
- GODDARD, K.A. (1977): «Some linguistic considerations affecting loan-words and lexical borrowing in Romance», en: *Semasia*, 4, 101-114.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1986): «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX», en: F. FERNÁNDEZ, (ed.), *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España*, 391-414.
- _____ (1994-1995): «La *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija desde la óptica de la coherencia», en: M. T. ECHENIQUE ELIZONDO *et al.* (coords.), *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*, 1, 293-304.
- _____ (2006): «“Los vicios de dicción” de las gramáticas académicas (1880-1962)», en: *Caminos Actuales de la historiografía lingüística*, 23-80.
- GÓMEZ CAPUZ, J. (1998): *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*. València: Universitat de València.

- _____ (2005): *La inmigración léxica*. Madrid: Arco/Libros (Cuadernos de Lengua Española, 84).
- GÓMEZ DE LA SERNA, R. (1975): *Ismos*. Madrid: Guadarrama.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (1992a): *El tratamiento de los préstamos técnicos en español: El vocabulario de la economía*. Universidad Complutense de Madrid: Madrid.
- _____ (1992b): «Neología y préstamo en el vocabulario de la economía», en: *Anuario de estudios filológicos*, 15, 97-106.
- _____ (1996): *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones.
- _____ (1998): «Consideraciones sobre la terminología científico-técnica de carácter patrimonial en el español del siglo XVIII», en: *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 78, Cuaderno 244, 275-301.
- _____ (2001): «Neologismos que llegan hasta el español de la segunda mitad del siglo XVIII a través de los textos de la divulgación científica», en: J. BRUMME (coord.): *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia: actas del II Coloquio Internacional 27-29 de mayo de 1999*, 79-88.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2002): *Nuevo manual del español correcto*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ (2003): «Aspectos gramaticales del lenguaje del fútbol en España», en: L. GIRÓN ALCONCHEL et al. (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. vol. II. Madrid: Editorial Complutense, 969-990.
- GRÀCIA SOLÉ, LL. (1989): *La teoria temàtica*. Bellaterra: Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- GUERRERO RAMOS, G. (1995): *Neologismos en el español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- GUERRERO SALAZAR, S. (2007): *La creatividad en el lenguaje periodístico*. Madrid: Cátedra.
- GUILBERT, L. (1975): *La Créativité lexicale*. París: Lib. Larousse.
- GUIRAUD, P. (1965): *Les mots étrangers*. París: P.U.F.
- GUSMANI, R. (1981): *Saggi sull'interferenza linguistica: volumen primo*. Florencia: Casa Editrice Le Lettere.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1989): «La lengua y las relaciones hispanoamericanas alrededor de 1900: ideología y trabajo lingüístico», en: J. L. PESET, *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. I; 465-497.
- _____ (2006): «La etimología en los diccionarios generales: reflexiones sobre catálisis y sus derivados», en: E. BERNAL y J. DECESARIS (eds.), *Palabra por palabra: Estudios ofrecidos a Paz Battaner*. Barcelona: IULA-Universitat Pompeu Fabra, 109-123.
- GUTIÉRREZ, B. (1989): *Estudio histórico-semántico de los dobles múltiples en español moderno*. Granada: Universidad.

- GUTIÉRREZ RODILLA, B. (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península.
- _____ (2005): *El lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos.
- HALL, R. A. (1965): «Fact and fiction in grammatical analysis», en: *Foundations of Language*, 1, 337-345.
- HALLE, M. (1973): «Prolegomena to a theory of word formation», en: *Linguistic Inquiry*, 4, 3-16.
- HAMMOND, M. (1981): «Some Vogul morphology: a hierarchical account of multiple exponence», en: *UCLA, Linguistics*, 84-116.
- HARRIS, J. W. (1948): «Componential analysis of a Hebrew paradigm», en: *Language*, 18, 169-80.
- _____ (1975): *Fonología generativa del español*, Barcelona: Ensayos Planeta.
- _____ (1983): *Syllable Structure: Syllable Structure and Stress in Spanish. A Nonlinear Analysis*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- HAUGEN, E. (1950): «The Analysis of Linguistic Borrowing, Language», en: *Language*, XXVI, 214-215.
- _____ (1972): «The Analysis of Linguistic Borrowing», en: *The Ecology of Language*, Stanford, California, 79-109.
- HELLER, K. (1966): *Das Fremdwort in der deutschen Sprache der Gegenwart*. Leipzig.
- HERNANDO CUADRADO, L. A., (1997): «El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y su evolución», en: *Verba*, 24, 387-401.
- HENRÍQUEZ SALIDO, M.^a do C. y M.^a N DE PAULA COMBAR (1999): *La sufijación en el léxico de la jurisprudencia y de la descripción*. Vigo: Universidade de Vigo.
- HOCK HENRICH, H. (1986): *Principles of Historical Linguistics*, Mouton de Gruyter: Berlin-The Hague-New York.
- HOCKETT, Ch. (1954): «Two models of grammatical description», en: *Word*, 10, 210-231.
- _____ (1961): «Linguistic elements and their relations», en: *Language*, 37, 29-53.
- HOPE, T.E. (1971): *Lexical borrowing in the Romance Languages: a critical Study of Italianisms in French and Gallicisms in Italian from 1100 to 1900*. Oxford: Basil Blackwell.
- HRISTEA, Th. (1967): «Le calque d'estructure dans la langue romaine», en: *Revue Roumaine de linguistique*, 12.4, 279-288.
- ISKOS, A. y A. LENKOWA (1960): *Deutsche Lexikologie*. Leningrado.
- IVIR, V. (1988): «Lexicological and Translational Treatment of Internationalisms», en: *Folia Linguistica*, XXII / 1-2, Berlín, 93-102.
- JACKENDOFF, R. (1975): «Morphological and semantic regularities in the lexicon», en: *Language*, 51, 639-671.

- _____ (1990): *Semantic Structures*. Cambridge: MIT Press.
- JANKOWSKY, R. K. (1972): *The neogrammarians*. París, The Hague-Mouton.
- KESTER, E.P. (1991): «Algunos sufijos nominalizadores del español», en: *Español Actual*, 55, 5-21.
- KLJAN, I. (1972: 9): *Influssi inglesi nella lingua italiana*, Florencia: Olschki.
- KOERNER, E.F.K. y H-J. NIEDEREHE (2001): *Historia de la lingüística en España*. Amsterdam: John Benjamins.
- KOHUT, K. (1992): «El humanismo español y América en el siglo XVI», en: A. VILANOVA (ed.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (4 vol.). [Barcelona, 21-26 de agosto de 1989]. Barcelona, PPU, 1992.) [Extraído de http://www.cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/10/aih_10_1_054.pdf].
- LABOV, W. (1966): *The social stratification of English in New York City*. Washington, D.C.: Center for Applied Linguistics.
- LAFUENTE, A. y J. PIMENTEL (2002): «Literatura científica moderna», en: F. AGUILAR PIÑAL, *Historia Literaria de España en el Siglo XVIII*. Madrid: CSIC, Editorial Trota, 965-1027.
- LAKOFF G. y JOHNSON, M. (1986): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- LANG F., M. (1992): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*. Madrid: Cátedra.
- LANGACKER, R. W. (1996): «Viewing in cognition and grammar», en: D. PHILIP W. (ed.), *Alternative Linguistics. Descriptive and theoretical modes*, 143-188.
- LAPESA MELGAR, R. (1996): «Nuestra lengua en la España de 1898 a 1936», en: *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Madrid: Crítica, 343-396.
- _____ (1980^o): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LARA, L. F. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- LAUSBERG, H. (1966): *Manual de retórica literaria*. Madrid, Gredos (3 vols.).
- _____ (1983): *Elementos de retórica literaria*. Madrid, Gredos.
- LÁZARO CARRETER, F. (1985): *Las ideas lingüísticas en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- _____ (1997): *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg - Círculo de Lectores.
- _____ (2003): *El nuevo dardo en la palabra*. Madrid: Aguilar [Citado por la 3.ª edición].
- LÁZARO MORA, F. A. (1986): «Sobre la parasíntesis en español», en: *DICENDA. Cuadernos de filología hispánica*, nº 5. Madrid: Universidad Complutense, 221-235.
- LEWANDOWSKI, Th. (1990): *Linguistisches Wörterbuch*. Heidelberg: Quelle und Mayer, 3 vols.

- LLITERAS y GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA (2006): «Alcance del hebraísmo renacentista en la demostración contrastiva de propiedades gramaticales», en: *Studia lingüística et philologia: in memoriam Feliciano Delgado (1926-2004)*, 35-54.
- LODARES, J.R. (1992): «Lexicología histórica e historia social», en: M. ARIZA *et. al.* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Pabellón de España, 1145-1150.
- LOPE BLANCH, J.M. (1990): «La lingüística española del Siglo de Oro», en: *Estudios de Historia Lingüística Hispánica*. Madrid, Arco/Libros, 5-50.
- LÓPEZ MORALES, H. (2002): «América en el *Diccionario* académico: 1992-2001», en: P. ÁLVAREZ DE MIRANDA y J. POLO (eds), *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*. Madrid: Arco/Libros, 173-183.
- LORENZO, E. (1996): *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.
- LÜDTKE, H. (1968 [1974]): *Historia del léxico románico*. Madrid: Gredos. [Versión española de Marcos Martínez Hernández].
- LYONS, J. (1977): *Semantics*, Vol. 1. Cambridge: Cambridge University Press
- MALKIEL, Y. (1993): «El análisis genético de la formación de palabras», en: S. VARELA (ed.), *La formación de palabras*. Madrid: Taurus Universitaria, 71-115.
- MARROU, H. I. (1970): *Historia de la educación en la antigüedad*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- MARTÍN GARCÍA, J. (2008): «Neologismo y teoría morfológica: métodos de análisis», en: R. ALMELA PÉREZ, *et al.* (eds.): *Neologismo y morfología*, Murcia: Universidad, 89-106.
- MARTÍN VEGAS, R.A. (2007): *Morfofonología histórica del español: estudio de las alternancias /jé/ - /e/, /wé/ - /o/ y /θ - /g/*. München: Lincom Europa.
- MARTINELL GIFRE, E. (1984): «Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII», en: *Revista de filología de la Universidad de la Laguna*, 3, 101-128.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, E. (1975): *Sufijos nominalizadores del español con especial atención a su morfología*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M^a del C. (1995): *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*. Granada: Universidad.
- MASCARÓ, J. (1986): *Morfología*. Barcelona: Enciclopedia Catalana.
- MATHEIUS, V. (1964 [1935]): «Zur synchronischen Analyse fremden Sprachguts», en: J. VACHEK (comp.), *A Prague School Reader in Linguistics*. Bloomington/Londres: Indiana University Press, 398-412.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1940): *Historia de las ideas estéticas en España: introducción al siglo XIX*. 3. Madrid: Santander.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1977¹⁵): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.

- MEYER-LÜBKE, W. (1974): *Grammaire des Langues Romanes*, Tome II (*Morphologie*). (Réimpression de l'édition de Paris 1890-1906). Marseille: Laffitte Reprints.
- MONGE, F. (1996): «Aspectos de la sufijación en español», en: *Revista Española de Lingüística*, 26, 1, 43-56.
- MONLAU, P. F. (1863): *Del arcaísmo y el neologismo, Cuándo se debe considerar fijada una lengua?. Discurso escrito por el Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau*. Madrid: Imprenta Nacional. 1-55.
- MORALES PADRÓN, F. (1989): *Historia de Sevilla. La Ciudad del quinientos*. Sevilla: Universidad.
- MORALES, C. (2002): «La documentación del *Diccionario* académico en el DECH», en: M^a T. ECHENIQUE y J. SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 2275-2286.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1986): *Morfología derivativa nominal en el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1992): *Minucias del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MORENO VILLANUEVA, J. A. (1995-1996): «La recepción del léxico de la electricidad en el DRAE: de *Autoridades* a 1884», en: *Revista de Lexicografía*, volumen II, 73-97.
- MORGANA, S. (1981): *Le parole nuove*. Bolonia: Zanichelli.
- MOURELLE-LEMA, M. (1968): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*. Madrid: Prensa Española.
- MUÑOZ ARMIJO L. (2005): *Los sufijos -ismo e -ista en el siglo XIX*. Trabajo de investigación (sin publicación), Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- _____ (2006a): «Los sufijos -ismo e -ista en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XIX», en: J. I. PÉREZ PASCUAL y M. CAMPOS SOUTO (coords.), *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. A Coruña: Servicio de Publicaciones, 167-182.
- _____ (2006b): «Los derivados en -ismo e -ista en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX», en: M. VILLAYANDRE LLAMAZARES, (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, ISBN: 84-690-3383-2. Publicación electrónica en: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm>, 1400-1422.
- _____ (2007): «La recepción de los derivados en -ismo e -ista en la lexicografía española no académica de la primera mitad del siglo XIX», en: *Revista de Lexicografía*, n.º XIII, 75-104.
- _____ (2008): «La terminología lingüística en la historia del DRAE: los derivados en -ismo e -ista», en: *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica: El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo*. Alicante: Universidad, 753-763. [Edición digital: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=31279>].
- NOMDEDEU RULL, Antoni (2004): *Terminología del fútbol y diccionarios: elaboración de un diccionario de especialidad para el gran público*. Tesis doctoral dirigida por Cecilio Garriga Escribano. Departamento de Filología Española. Universidad Autónoma de Barcelona.
- OTAOLA OLANO, C. (1985): *Contribución al estudio del lenguaje político en España: 1942-1952*. Madrid: Universidad Complutense.

- PALMA, Ricardo (1896): *Neologismos y americanismos*. Lima: Imprenta y librería de Carlos Prince. [Consultado por Haensch 2000]. El glosario que tiene se titula «Algunas voces del lenguaje americano que no se encuentran en el Diccionario de la Academia», 17-45.
- PARAŠHEVOV, B. (1976): «Das Suffix *-ist* Deutschen und Bulgarischen», en: *Linguistische Studien. Reihe A. Arbeitsberichte 29/II. Probleme des Sprachvergleichs. Bulgarisch, Polnisch, Slowakisch, Tschechisch und Deutsch*. Berlín: Akademie der Wissenschaften, 181-192.
- PAREDES GARCÍA, F. (2006): «Leísmo, laísmo y loísmo en la lengua hablada de Madrid (Barrio de Salamanca)», en: *LEA*, XXVIII/2, 191-219
- PASCUAL RODRÍGUEZ, J. A. (1974): *La Traducción de la Divina Commedia atribuida a D. Enrique de Aragón: estudio y edición del Infierno*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- _____ (1996): «La coherencia en los diccionarios de uso», en: E. FORGAS (coord.), *Léxico y diccionarios*. Valls: Gráficas Moncunill S.L.
- _____ (1997-1998): «El enfoque histórico en los procesos derivativos del léxico español», en: *Voces*, 8-9, 249-264.
- _____ (2003a): «Filología y lexicografía», en: M.^a A. MARTÍN ZORRAQUINO y J.L. ALIAGA JIMÉNEZ (coord.), *Actas del Encuentro de Lexicógrafos celebrado en Zaragoza, en: el marco del centenario de María Moliner, los días 4 y 5 de noviembre de 2002*. Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 151-166.
- _____ (2003b): «El comentario lexicográfico: tres largos paseos por el laberinto del diccionario», en: M.^a A. MARTÍN ZORRAQUINO, (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, 353-386.
- _____ (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*. (Contestación al Discurso de ingreso a la Real Academia Española leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública leído por el Excmo. Sr. José Manuel Blecuá). Madrid, Real Academia Española.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, J. A. y R. GARCÍA PÉREZ (2007): *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca.
- PATTERSON, W. T. (1968): «On the genealogical Structure of the Spanish Vocabulary», en: *Word (Linguistic Studies Presented to A. Martinet)*, XXIV, 309-339.
- _____ (1982): *The Genealogical Structure of Spanish. A correlation of Basic Word Properties*. Washington: University Press of America.
- PATTERSON W. T. y H. URRUTIBÉHEITY (1975): *The lexical structure of Spanish*. Mouton: The Hague-París.
- PAUL, H. (1968): *Prinzipien der Sprachgeschichte*. Tubinga: Niemeyer.
- PAZ AFONSO, A. (2008): «Modelo de variación diacrónica: el verbo *andar* entre los siglos VIII y XIII», Bellaterra: Departamento de Filología Española [Trabajo de investigación].
- PEIRA SOBERÓN, P. (1987): «Contribución al estudio del vocabulario de los partidos políticos (1833-1840)», en: *IN MEMORIAM Inmaculada Corrales* (1987), vol. 1 (*Estudios lingüísticos*). La Laguna: Universidad de la Laguna, 383-395.

- PELZER, M. (2006): *Ursachen und Konsequenzen von Sprachkontakt - Spanglish in den USA.*, Duisburg: Wissenschaftsverlag und Kulturedition.
- PENA, J. (1990): «Sobre los modelos de descripción en morfología», en: *Verba*, 17, 5-75.
- _____ (2003): «La relación derivativa», en: *ELUA*, 17, 505-517.
- _____ (2008): «La información morfológica en los diccionarios», en: P. GARCÉS GARCÍA (coord.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Vervuert Verlagsgesellschaft: Iberoamericana, 19-39.
- PENA, J. y M. C. SOUTO (2007a): «La organización morfológica de un diccionario histórico: primera aproximación», en: *Seminario de la Lengua Española «La morfología en la confección de un diccionario histórico»*. Soria 23 al 27 de julio de 2007, 1-22.
- PENA, J. y M. C. SOUTO (2007b): «Propuesta metodológica para el establecimiento de familias léxicas en una consideración histórica: el caso de hacer», en: *Seminario de la Lengua Española «La morfología en la confección de un diccionario histórico»*. Soria 23 al 27 de julio de 2007, 1-21.
- PENNY, R. (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- PENSADO, M.^a C. (1999): «Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos», en: I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*). Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 68.
- PLATT, D. (1981): «Old provençal verb inflection. The balance between regularity and irregularity in morphology», en: Th.-FLINDERS (ed.).
- POTTIER, B. (1967): «Galicismos», en: *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid: CSIC, Vol. II (*Elementos constitutivos. Fuentes*), 127-151.
- PRAT SABATER, M. (2003): *Préstamos del catalán en el léxico español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona [Tesis doctoral disponible en <http://www.tesisenxarxa.net/>].
- PRATT, Ch. (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.
- QUILIS, A. (ed.) (1980): *Gramática de la lengua castellana* (de Antonio de Nebrija). Madrid, Editora Nacional.
- QUIRÓS GARCÍA, M. (2000): *V^a y VT^a partes del Abecedario Espiritual de Fray Francisco de Osuna. Edición y Estudio léxico*. Salamanca: Universidad. [Tesis doctoral].
- RAINER, F. (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tübingen; Max Niemeyer Verlag.
- _____ (1999): «La derivación adjetival», en: I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*). Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 70.
- _____ (2002): «Convergencia y divergencia en la formación de palabras de las lenguas románicas», en: J. A. GARCÍA MEDALL VILLANUEVA (coord.), *Aspectos de morfología derivativa del español*. Lugo: Tris Tram, 103-133.
- _____ (2005): «Semantic Change in Word Formation», en: *Linguistics* 43/2, 415-441.

- _____ (2006): «Elucubraciones mamiféricas», Conferencia presentada en el *Seminario del Diccionario Histórico I: la lengua de la ciencia*. Universitat de Barcelona, 5-6 de octubre de 2006.
- _____ (2007): «El papel de la analogía en la evolución de los patrones lexicogenésicos», en: *Seminario de la Lengua Española «La morfología en la confección de un diccionario histórico»*. Soria 23 al 27 de julio de 2007, 1-37.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1760): *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*. Madrid.
- _____ (1869) *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid: Real Academia Española.
- _____ (1872) *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid: Real Academia Española.
- _____ (1997): *Nueva planta del Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Valero.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2 vols. (Citado por el Vol. 1 Morfología, Sintaxis).
- REBOLLO TORÍO, M. A. (1976): *Estudios sobre el vocabulario político español: 1931-1971*. Cáceres: La Minerva cacereña.
- RIDRUEJO, E. (2005): «Viejos y nuevos problemas de la lingüística española», en: *La Corónica*, 34.1, 229-242.
- RIFÓN, A. (2007): «La lexicografía histórica y la evolución del significado morfológico», en: *Seminario de la Lengua Española «La morfología en la confección de un diccionario histórico»*. Soria 23 al 27 de julio de 2007, 1-21.
- RIVODÓ, B. (1889): *Voces nuevas en la lengua castellana: Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, Edición Décima segunda. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos*. París: Librería Española de Garnier Hermanos.
- ROBINS, R. H. (1959): «In defence of WP», en: *TPhS*, 166-144 (Reimpreso en *Diversions of Bloomsbury* (1970). Londres: North Holland, 47-77).
- _____ (1987): *Breve historia de la lingüística*. Madrid, Paraninfo. [Citado por la 5.ªed.].
- ROCA FRANQUESA, J.M. (1953): «Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello», en: *Archivum*, 3, 181-213.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1981): *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*. León: Colegio Universitario de León.
- RODRÍGUEZ SEGURA, D. (1999): *Panorama del anglicismo en español: presencia y uso en los medios*. Almería: Universidad.
- ROHLFS, G. (1969): *Gramática storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*. Torino: Piccola Biblioteca Einaudi.

- ROMERO GUALDA, M.^a V. (1981): «Aspectos sociolingüísticos de la derivación con *-ero* e *-ista*», en: *Cuadernos de Investigación Filológica* 7, 15-22.
- _____ (1989): *El nombre: sustantivo y adjetivo*. Madrid: Arco/Libros.
- RUBIO, A. (1937): *La crítica del galicismo en España (1726-1832)*. México: Ediciones de la Universidad Nacional de México.
- RUIZ GURILLO, L. (2002): «Compuestos, colocaciones, locuciones: intento de delimitación», en: A VEIGA *et al.*, *Léxico y gramática*. Lugo: Tris Tram., 327-339.
- RUIZ OTÍN, D. (1983): *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- RUHSTALLER, S. (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en: MEDINA GUERRA, A. M.^a (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel, 235-261.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- SANDBELD, K. (1938 [1972]): «Problèmes d'interférences linguistiques», en: *Actes du IV Congrès International des Linguiste (Copenhague 1936)*. Nendeln/Liechtenstein: Kraus Reprint, 59-61.
- SANTANA SUÁREZ, O., J. F. CARRERAS RIUDAVETS, y J. R. PÉREZ AGUILAR (2004): *Relaciones morfológicas sufijales para el procesamiento del lenguaje natural*. Madrid: Mileto Ediciones.
- SANTIAGO GUERVÓS, J. (1989): «La creación de palabras por derivación como característica del vocabulario político de la transición democrática española», en: *Analecta Malacitana*, vol. XII, 2, 233-241.
- SANTIAGO LACUESTA, R. y E. BUSTOS GISBERT (1999): «La derivación nominal», en: I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*). Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 69.
- SAN VICENTE, F. (2003), «Política y lexicografía», en: *Lexicografía y lexicología en Europa y América: Homenaje a Günter Haensch*, 615-633.
- SCHAEDER, B. (1990): «Versuch einer theoretischen Grundlegung der Internationalismen-Forschung», en: P. BRAUN, B. SCHAEDEER y J. VOLMERT (eds.), *Internationalismen. Studien zur interlingualen Lexikologie und Lexicographie*. Tübinga: Niemeyer, 34-46.
- SCHMIDT, W. (1960): *Deutsche Sprachkunde*. Berlín.
- SCHWEICKARD, W. (1991): «Anglizismen im Spanischen», en: *Terminologie et Traduction*, 1, 75-86.
- SEBEOK, T.A. (1966): *Portraits of Linguists*. Bloomington, Indiana University Press, 2 vols.
- SECO, M. (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- _____ (1987): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- SEOANE, M.^a C. (1968): *El primer lenguaje constitucional Español (Las Cortes de Cádiz)*. Madrid: Editorial Moneda y Crédito.

- SKOUSEN, R. (1989): *Analogical Modeling of Language*. Dordrecht: Kluwer.
- SIEGEL, D. (1974): *Topics in English Morphology*. Tesis doctoral sin publicar, MIT. Cambridge.
- SOLÀ, J. (2002): *Gramàtica del català contemporani*, vol. 1 (*Introducció fonètica i fonologia, morfologia*). Barcelona: Empúries.
- STEKAUER, P y ROCHELLE, L. (2005): *Handbook of Word-formation*. Studies in Natural Language and Linguistic Theory.
- TAGLIAVINI, C. (1973 [1949]): *Orígenes de las lenguas neolatinas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- TERREROS y PANDO, E. (1753-1755): *Espectáculo de la naturaleza o Conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural por el Abad N. Pluche. Traducido al castellano por el P. Estevan de Terreros y Pando*, 16 vols. Madrid: Gabriel Ramírez.
- _____ (1753): «Prólogo del traductor», en: *Espectáculo de la naturaleza*. Tomo 1. Parte Primera. Madrid: Gabriel Ramírez.
- TRAUGOTT, E. C. (1984): «The Effect of Language Contact: Borrowing», en: *On Regularity in Semantic Change I*, (Rough Draft).
- TRAUGOTT, E. C. y DASHER (2002): *Regularity in semantic change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TUBAU, X. (2008): *Lope de Vega y las polémicas literarias de su época: Pedro de Torres Rámila y Diego de Colmenares*. Barcelona: Universidad Autónoma [Tesis doctoral disponible en <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1114108-125241>].
- VAL ÁLVARO J. F. (1992): *Ideas gramaticales en el Diccionario de Autoridades*. Madrid: Arco/Libros.
- _____ (1999): «La composición», en: I. BOSQUE y V. DEMONTE (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*). Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 73.
- VALLÈS, T. (2004): *La creativitat lèxica en un model basat en l'ús*. Barcelona: Publicacions de l'Abadía de Montserrat.
- VARELA ORTEGA, S. (1980): «En torno a la morfología derivativa», en: *Español Actual*, 37-38, 1-6.
- _____ (1983): «Lindes entre morfemas: el prefijo *in-*», en: *Serta philologica: F. Lázaro Carreter: natalem diem sexagesimum celebranti dicata*, vol. 1, (*Estudios de lingüística y lengua literaria*), 637-648.
- _____ (1992): *Fundamentos de Morfología*. Madrid: Síntesis.
- _____ (1993): *La formación de palabras*. Madrid: Taurus Universitaria.
- _____ (2000) «25 años de Morfología española: la formación de palabras (1970-1995)», en: *25 años de investigación en la lengua española*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 81-110.
- _____ (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.

- VÀRVARO, A. (1988 [1968]): *Historia, problemas y métodos de la lingüística románica*. [Traducción de Anna M. Mussons]. Barcelona, Sirmio.
- VIDOS, B.E. (1965): «Les termes techniques et l'emprunt», en: *Prestito, espansione, migrazione dei termini tecnici nelle lingue romanze e non romanze. Problemi, metodo e risultati*. Biblioteca dell' *Archivum Romanicum*, II.31, Florencia, 355-378.
- _____ (1973 [1959]): *Manual de Lingüística histórica*. Madrid: Aguilar.
- VIEIRA BARBOSA, A. (2009): «Nomes em *-ismo* no português dos séculos XVIII al XX», en: *Cuadernos del Instituto Historia de la lengua*, 2, 115-137.
- VILA, N. (2000): «Aproximación a las ideas lingüísticas del Siglo de Oro a través de algunos prólogos de obras sobre la lengua», en: *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, julio de 1998)*, F. Sevilla y C. Alvar (eds.), vol. III, Madrid: Castalia, 572-582
- WANNER, D. (2002): «The corpus as a key to diachronic explanation», en: C. D. PUSCH *et al.*, *Romanistische Korpuslinguistik II. Romance Corpus Linguistics*, II. Gunter Narr. Verlag: Tübingen, 31-44.
- WEINREICH, U. (1953): *Languages in Contact*. La Haya: Mouton & Co.
- WERNER, J. (1980): «Zum *-ismus*», en: *Zeitschrift für Phonetik, Sprachwissenschaft und Kommunikationsforschung*, 33, 488-496.
- WHITNEY, W.D. (1875): *La vie du langage*. Baillière: Librairie Germer.
- WIERZBICKA, A. (1986): «What's in a Noun or How Do Nouns Differ in Meaning from Adjectives», in: *Studies in Language*, 10, 1045-1120.
- WOTJAK, G. (2008): «Acerca del potencial sememogénésico de los morfemas», en: R. ALMELA PÉREZ, *et al.* (eds.): *Neologismo y morfología*, Murcia: Universidad, 39-82.
- WRIGHT, R. (1982 [1989]): *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*, ARCA, Francis Cairns, Liverpool [Trad. *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Gredos: Madrid].
- ZAMORA VICENTE, A. (1999): *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ZEROLO, E. (1889): *La lengua, la academia y los académicos*. París: Librería Española de Garnier Hermanos. [Citado por *Legajo de varios*, París: Librería Española de Garnier Hermanos, 1897, 105-178].
- ZWANENBURG, W. (1984a): «Word Formation and Meaning», in: *Quaderni di Semantica*, V/1, 130-142.
- _____ (1984b): «Word Formation and Meaning: Derivation Types», in: *Quaderni di Semantica*, V/2, 350-365.

- Obras lexicográficas

- ABAD, F. (1986: 84) *Diccionario de lingüística de la escuela española*. Barcelona: Crítica.
- ABRAHAM, W. (1981): *Diccionario de terminología lingüística actual*. Madrid: Gredos.
- AGULLÓ, R. (2003): *Diccionario Espasa Términos Deportivos*. Madrid: Espasa.
- ALCARAZ VARÓ, E. y M.^a A. MARTÍNEZ LINARES, (1997): *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- ALFARO, R. J. (1970): *Diccionario de anglicismos*. Madrid: Gredos.
- ALVAR EZQUERRA, M. y L. NIETO JIMÉNEZ (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (S. XIV-1726)*. Madrid: Arco/Libros, 11 vols.
- BARALT, R. M. (1945 [1855]): *Diccionario de galicismos*. Madrid: Imprenta Nacional [versión consultada de 1945 con las enmiendas de Alcalá Zamora y Torres].
- BATTAGLIA, S. (1961-2002): *Grande Dizionario della lingua italiana*. Torino-UTET, 21 vols. [Indicado en el texto con la abreviatura GDLI].
- BATTISTI, C. y GIOVANNI, A. (1952): *Dizionario etimologico italiano*. Bd. III. Florenz: Barberà.
- BATTANER ARIAS, M.^a P. (dir.) (2001): *Lema. Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Spes Editorial.
- CAMARA JÚNIOR, J. M. (1991): *Dicionário de lingüística e gramática: referente à língua portuguesa*. Petrópolis: Vozes [Citado por la 15.^a edición].
- CASARES, J. (1954): *Diccionario de la lengua española: desde la idea a la palabra: desde la palabra a la idea*. Barcelona: Gustavo Gili.
- CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (2001): *Base historique du vocabulaire français* (disponible en <http://atilf.atilf.fr>) [Indicado en el texto con la abreviatura BHVF].
- CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (2004): *Trésor de la Langue Française Informatisé*, CD-ROM, París: Université de Nancy [también disponible en <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>] [Indicado en el texto con la abreviatura TLFi].
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vol. [Citado por la 1.^a Reimpresión, abril de 1984].
- CORTELAZZO, M. y Z. PAOLO (2004): *Dizionario etimologico della lingua italiana* [versión online <http://www.etimo.it>].
- COTTEZ, H. (1986): *Dictionnaire des structures du vocabulaire savant*. Montréal: Les Dictionnaires Robert.
- DAVIES, M.: *Corpus del español*, [<http://www.corpusdelespanol.org>][Indicado en el texto con la abreviatura CdE].
- ESEVERRI HUALDE, C. (1988): *Diccionario etimológico de helenismos españoles*. Burgos: Ediciones Aldecoa.

- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- HERRERA, M.^a T. (dir.) (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*. Madrid: Arco/Libros [Indicado en el texto con la abreviatura DETEMA].
- KASTEN, LLOYD A. y NITTI, JOHN J. (dirs.) (2002): *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*. New York: The Hispanic Seminary of America.
- LÁZARO CARRETER, F. (1962): *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos [Citado por la 2.^a edición].
- MOLINER, M. (1999): *María Moliner. Diccionario de uso*. Madrid: Gredos [Indicado en el texto con la abreviatura DUE].
- NEMNICH, P. A. (1793-95): *Allgemeines Polyglotten-Lexikon der natur-Geschichte mit erklärenden Anmerkungen*. 4 B de. Hamburg: Nemnich.
- NOMDEDEU RULL, A. (2009): *Diccionario de fútbol. Anexos de Revista de Lexicografía*, 11. A Coruña: Servizo de Publicacións.
- OXFORD UNIVERSITY PRESS (2002): *Oxford English Dictionary*, [versión en CD].
- PHARIES, D. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- QUINTANA CABANAS, J. M.^a (1996): *Raíces griegas del léxico castellano, científico y médico*. Madrid: Dykinson.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE). Edición en DVD. Madrid: Espasa Calpe. (Contiene los DRAE del siglo XIX y los diccionarios no académicos del siglo XIX utilizados en este estudio).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE): ediciones consultables en www.rae.es (En la sección *Diccionarios académicos* se encuentran las ediciones del DRAE desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la vigésima primera edición, 1992).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD). (1.^a edición disponible en www.rae.es)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos* (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. [<http://www.rae.es>].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos* (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. [<http://www.rae.es>].
- REY, A. (dir.) (1993⁹): *Dictionnaire historique de la langue française*. Dictionnaires Le Robert: París, 2 vols.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. y A. LILLO BUADES (dir.) (1997): *Nuevo diccionario de anglicismos*. Madrid: Gredos.

SECO, M., ANDRÉS, O. y G. RAMOS (1999): *Diccionario del Español Actual* (DEA). Madrid: Aguilar Lexicografía.

SEGURA MUNGUÍA, S. (1985): *Diccionario etimológico latino-español*. Madrid: Ediciones Generales Anaya.

TERMCAT: CENTRE DE TERMINOLOGÍA (1997): *Diccionari de neologismes*. Barcelona: Termcat.

TERREROS y PANDO, E. (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Madrid: Viuda de Ibarra. Tres tomos [Disponible en RAE (2001), *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE)].

WARTBURG Walther von (1925 ss.): *Französisches Etymologisches Wörterbuch* (FEW), Basilea.

ÍNDICE DE VOCES EN *-ISMO* E *-ISTA* CITADAS EN ESTE ESTUDIO

<i>abismo</i>	210, 260, 261, 268, 384, 388, 389, 390
<i>abolucionismo</i>	218, 224
<i>abolucionista</i>	182, 236, 237
<i>abortista</i>	182
<i>absentismo</i> ...	128, 204, 218, 224, 327, 368, 370, 375, 384, 390, 441
<i>absentista</i>	236, 375, 411
<i>absolutismo</i>	13, 306, 318, 442
<i>absolutista</i>	13, 175, 187, 217, 306, 311, 312, 313, 318, 357, 439
<i>abstraccionista</i>	187
<i>academicismo</i>	642, 644
<i>academicista</i>	527, 614, 642, 644
<i>academista</i>	606
<i>accionista</i>	182, 187, 271, 280, 281, 282, 284, 460, 658
<i>acefalismo</i>	332, 341, 346, 347, 348, 368, 374, 376
<i>acefalista</i>	340, 341, 374, 376
<i>acenepista</i>	427
<i>acerista</i>	183, 459, 658
<i>acordeoncista</i>	180
<i>acordeonista</i>	180, 395, 396
<i>acrobatismo</i>	387
<i>actinismo</i>	390
<i>activismo</i>	155, 169, 218, 223, 404, 407, 425
<i>activista</i>	236, 408
<i>acnarelista</i>	201, 367
<i>adanismo</i>	260, 266, 267, 389
<i>adequismo</i>	429
<i>adopcionista</i>	342, 358
<i>adornista</i>	175
<i>adventismo</i>	390, 398
<i>adventista</i>	187, 397, 398
<i>aenomista</i>	114, 128, 235
<i>aeromodelismo</i>	218, 450
<i>aforismo</i>	261, 269, 493, 494, 512, 513, 514, 515, 524, 526, 586
<i>africanismo</i>	614, 617, 618, 619, 636, 642, 645
<i>africanista</i>	484, 642
<i>afronegrismo</i>	407, 627, 629
<i>agiotista</i>	182, 187, 240, 313, 314, 316, 406, 413, 458, 460
<i>agnosticismo</i>	155, 328
<i>agonismo</i>	300, 301
<i>agonista</i>	270, 294, 300, 301
<i>agrارista</i>	187
<i>agustinismo</i>	190
<i>aborrista</i>	415
<i>aislacionismo</i>	218, 220, 400, 401, 403, 416
<i>aislacionista</i>	236, 400, 404, 408
<i>ajedrecista</i>	391
<i>alambrista</i>	410, 458
<i>alarmismo</i>	196, 376
<i>alarmista</i>	178, 182, 196, 239, 343, 344, 376, 449
<i>alborotista</i>	198, 415
<i>alchimista</i>	270
<i>alcista</i>	367, 421, 460, 658
<i>alcoholismo</i>	156, 169, 366, 368
<i>alcoranista</i>	270
<i>aldeanismo</i>	606, 628, 635
<i>alejandrinismo</i>	612, 614, 624, 625
<i>alemanista</i>	187
<i>alfabetismo</i>	300, 301, 302
<i>alfabetista</i>	297, 298, 299, 300, 301
<i>alfombrista</i>	395
<i>alfonsinismo</i>	156, 190
<i>alfonsinista</i>	190
<i>alfonsismo</i>	166
<i>alfonsista</i>	166, 175, 176, 191, 424, 660
<i>algebista</i>	307, 309, 310
<i>algebrista</i>	268, 270, 307, 309, 310
<i>algibista</i>	307, 309, 310
<i>alienismo</i>	376, 387
<i>alienista</i>	358, 362, 376
<i>alimentista</i>	181
<i>allendista</i>	187
<i>almacenista</i>	13, 175, 181, 286, 330, 459
<i>alonsismo</i>	426
<i>alpinchismo</i>	157, 423, 467
<i>alpinismo</i>	155, 170
<i>alpinista</i>	395, 396
<i>alquimista</i>	187, 238, 272, 298, 307, 309, 310, 399, 435
<i>altruismo</i>	204
<i>altruista</i>	187
<i>amarillismo</i>	448
<i>amasajista</i>	456
<i>amateurismo</i>	170, 456
<i>americanismo</i>	169, 170, 546, 547, 552, 553, 554, 555, 556, 560, 561, 584, 591, 592, 595, 596, 597, 598, 599, 603, 608, 628
<i>americanista</i> .	175, 367, 547, 548, 552, 560, 561, 586, 592, 595, 596, 598, 603
<i>amiguismo</i>	156, 164, 171, 406, 416, 418, 422, 449

<i>amoralismo</i>	390	<i>antifeminismo</i>	416
<i>amorfismo</i>	407	<i>antiimperialismo</i>	416
<i>amortalista</i>	114, 128, 235	<i>antillanismo</i>	627, 629
<i>anabaptismo</i>	300, 303, 327, 370, 375	<i>antimilitarismo</i>	224, 384
<i>anabaptista</i>	271, 272, 278, 294, 300, 303, 375	<i>antiquismo</i>	346, 348, 373, 577, 578, 581, 582
<i>anachronismo</i>	260	<i>antirreeleccionismo</i>	404
<i>anacronismo</i>	171	<i>antiteísta</i>	187
<i>analfabetismo</i>	168, 390	<i>antiterrorismo</i>	193, 416
<i>analista</i>	182	<i>antiterrorista</i>	193
<i>anarvosindicalismo</i>	416	<i>antropocentrismo</i>	390
<i>anarquista</i>	187	<i>antropomorfismo</i>	341, 342, 368
<i>anatematismo</i>	260, 263, 268	<i>aparadorista</i>	409
<i>anatista</i>	270, 280	<i>apartismo</i>	447
<i>anatocismo</i>	260, 264	<i>aperturismo</i>	416, 431, 448
<i>anatomista</i>	270	<i>aperturista</i>	408
<i>ancianismo</i>	260	<i>aphorismo</i>	260
<i>andalucismo</i> . 169, 385, 422, 489, 606, 627, 628, 642, 648, 649		<i>apolinarismo</i>	300, 375
<i>andalucista</i> ... 175, 183, 489, 609, 614, 642, 644, 649		<i>apolinarista</i>	278, 297, 299, 300, 301, 375
<i>andinismo</i>	416	<i>apologista</i>	187, 270
<i>anecdota</i>	483	<i>apreturismo</i>	431
<i>anexionismo</i>	384	<i>apriorismo</i>	156, 606
<i>anexionista</i>	324	<i>aprisma</i>	156, 429
<i>anglicanismo</i>	358, 544	<i>aprista</i>	429
<i>anglicismo</i> 105, 106, 114, 133, 170, 216, 218, 220, 233, 234, 235, 332, 335, 353, 367, 384, 506, 546, 547, 552, 564, 565, 582, 584, 591, 592, 628, 642		<i>aquatismo</i>	260, 264, 265, 266, 270
<i>anglicista</i>	614, 627, 635, 642, 644	<i>arabismo</i> 332, 335, 340, 353, 354, 367, 542, 544, 546, 547, 560, 563, 584, 586, 587, 591, 592, 595, 596, 597, 599, 603, 628	
<i>angloamericanismo</i>	620, 623, 624	<i>arabista</i>	134, 328, 366, 560, 561, 562, 578, 583, 584, 586, 592, 595, 596, 597, 624, 630
<i>anglogrecismo</i>	627	<i>aragonesismo</i>	385, 606, 607, 627, 628, 635, 648
<i>anglohelenismos</i>	150, 208	<i>araucanismo</i>	608
<i>anglolatinismo</i>	627	<i>araucanista</i>	606, 608
<i>anglolatinismos</i>	150, 208	<i>arbitrista</i>	231, 270, 271, 280, 292, 347, 458
<i>anguitismo</i>	426	<i>arbolista</i>	270
<i>animismo</i>	167	<i>arcaísmo</i>	127, 169, 269, 295, 296, 297, 300, 303, 346, 347, 348, 376, 484, 491, 493, 494, 498, 499, 509, 524, 536, 537, 541, 542, 549, 552, 555, 582, 592, 595, 596, 597, 600
<i>annalista</i>	259, 270	<i>arcaísta</i> 300, 303, 376, 560, 561, 562, 592, 596, 630, 632	
<i>antagonismo</i>	214, 300	<i>archivista</i>	270, 280, 292
<i>antagonista</i>	230, 270, 278, 294, 300, 301	<i>argentinitismo</i>	170, 385, 387, 608, 627, 628
<i>antenista</i>	192, 409, 422, 458	<i>argumentista</i>	199, 297, 298, 299
<i>antiabortista</i>	183, 410	<i>aristotelismo</i>	386, 389
<i>antiacademicista</i>	183	<i>armamentista</i>	187
<i>anticapitalismo</i>	193	<i>armonista</i>	186, 297, 299, 346, 347
<i>anticapitalista</i>	193	<i>arpista</i>	201
<i>anticlericalismo</i>	384, 388	<i>arreglista</i>	187
<i>anticolegialista</i>	409	<i>arrianismo</i>	312
<i>anticomunismo</i>	416	<i>arribista</i>	409
<i>anticomunista</i>	411		
<i>antifascismo</i>	416		
<i>antifascista</i>	187		

<i>arrivista</i>	232	<i>baconista</i>	278, 294, 297, 298, 299, 300, 301, 399, 423
<i>articulista</i>	312, 313, 483	<i>badmintonista</i>	187
<i>artista</i>	175, 179, 187, 232, 238, 270, 272, 368	<i>baulinista</i>	396
<i>artritis</i>	384, 390	<i>bajista</i>	395, 460
<i>asambleísta</i>	182, 188, 459	<i>bajonista</i>	316
<i>ascensorista</i>	183	<i>bakouninista</i>	191
<i>ascetismo</i>	193, 329	<i>baladista</i>	187
<i>asentista</i>	280, 435, 436	<i>balista</i>	327
<i>asianismo</i>	478	<i>baloncestista</i>	236, 422, 449
<i>assentista</i>	270	<i>baloncista</i>	236
<i>asteísmo</i>	485, 545, 558, 559, 584, 588	<i>balonmanista</i>	409
<i>asterismo</i>	260, 323, 346, 347, 348, 370	<i>bandolerismo</i>	191
<i>astigmatismo</i>	171, 211, 384, 387	<i>bandolinista</i>	409
<i>asturianismo</i>	385, 606, 627, 628, 648	<i>bandurrista</i>	200, 422, 458
<i>asuncionista</i>	395	<i>bañista</i>	174, 313, 316, 317, 365
<i>atavismo</i>	372	<i>baptismo</i>	210, 229, 260, 267, 268, 300, 303, 435
<i>ateísmo</i>	160, 167, 262, 269, 559	<i>baptista</i>	205, 229, 230, 300, 303
<i>ateneísta</i>	175, 182	<i>baratista</i>	270, 280
<i>atheísmo</i>	259, 260, 300, 303	<i>barbarismo</i> ... 112, 128, 211, 240, 249, 260, 261, 268, 269, 399, 488, 493, 494, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 508, 509, 510, 511, 514, 515, 519, 524, 525, 536, 539, 586	
<i>atheiísta</i>	270, 300, 303	<i>barbarismo fonético</i>	525
<i>aticismo</i>	313, 334, 372, 376, 478, 483, 546, 547, 552, 553, 554, 555, 558, 559, 589, 590, 591, 595, 596, 597, 599, 601, 615, 620, 623, 642, 644	<i>barbarismo gramatical</i>	503, 504, 505, 525
<i>aticista</i>	376, 596, 601, 602, 614, 615, 620, 623, 642, 644	<i>barbarismo léxico</i>	504, 505, 525
<i>atlantismo</i>	416	<i>barcelonismo</i>	245, 457
<i>atletismo</i>	156, 169, 170, 450, 455, 456	<i>barcelonista</i>	183, 245, 457
<i>atomismo</i>	249, 300	<i>barista</i>	238
<i>atomista</i>	271, 278, 294, 300, 301, 399	<i>barranquismo</i>	170, 171
<i>atonalismo</i>	659	<i>barraquismo</i>	171, 408
<i>audioprotesista</i>	460, 658	<i>barraquista</i>	413, 422, 459
<i>aurifabrista</i>	307, 309, 310	<i>barroquismo</i>	168, 384, 405
<i>ausentismo</i>	406	<i>batikista</i>	233
<i>autismo</i>	403, 408, 416, 433	<i>bautismo</i>	158, 210, 260, 261, 262, 300, 303, 435
<i>autocopista</i>	483, 484	<i>bautista</i>	187, 205, 300, 303, 374
<i>autodeterminista</i>	183	<i>becerrista</i>	178, 412, 422, 424, 447
<i>automatismo</i>	390	<i>behaviorismo</i>	403
<i>automovilismo</i>	12, 168, 170, 197, 217, 233, 384, 426, 450, 451, 456	<i>beisbolista</i>	409
<i>automovilista</i>	13, 187, 233, 451	<i>belcantista</i>	422
<i>autonomista</i>	324	<i>belicismo</i>	416
<i>autoritarismo</i>	170	<i>belicista</i>	187
<i>averroísmo</i>	352	<i>bellista</i>	411, 614, 621, 629, 633
<i>averroísta</i>	190, 345	<i>benzolismo</i>	408, 433
<i>ayudista</i>	414	<i>bestialismo</i>	198, 406, 417
<i>aznarismo</i>	147, 466	<i>bicamarismo</i>	158
<i>aznarista</i>	183, 466, 660	<i>bilingüismo</i> ... 116, 386, 554, 608, 620, 623, 624, 639	
<i>aztequismo</i>	627	<i>bimetalismo</i>	390
<i>baconismo</i>	171, 190, 300, 301, 423	<i>biologismo</i>	171, 404
		<i>bioterrorismo</i>	466

<i>bizantinismo</i>	398	<i>canonista</i>	229, 270
<i>blairismo</i>	466	<i>cantonalismo</i>	246, 364, 399
<i>blairista</i>	426	<i>cantonalista</i>	370
<i>blanquista</i>	191, 424, 660	<i>cañista</i>	397
<i>blondista</i>	201	<i>capigorrista</i>	270, 293, 299
<i>bluesista</i>	465	<i>capitalismo</i>	170, 191, 195, 386
<i>bochista</i>	175	<i>capitalista</i>	187, 191, 195, 234, 313, 315, 460
<i>bodegonista</i>	411	<i>caracterologista</i>	187
<i>bolandista</i>	395, 397	<i>caradurismo</i>	406
<i>bolcheviquismo</i>	384, 389, 398	<i>cardenista</i>	187
<i>bolchevismo</i>	384, 389	<i>caribeísmo</i>	191
<i>bolerista</i>	413	<i>carientismo</i>	544, 545, 558, 559, 584, 588
<i>bolivianismo</i>	608, 627	<i>carlismo</i>	198, 327, 376
<i>bolsista</i>	232, 234, 352, 363, 365, 367, 460, 658	<i>carlista</i>	167, 174, 198, 305, 344, 355, 358, 365, 376
<i>bonapartismo</i>	195, 343, 364, 425	<i>carrancismo</i>	156
<i>bonapartista</i>	195, 327, 343, 351, 364	<i>carrancista</i>	187
<i>bonista</i>	422	<i>carrerista</i>	395, 396
<i>borronista</i>	270, 275, 276	<i>carrillista</i>	431
<i>botanista</i>	90, 271, 274, 278, 280	<i>cartelismo</i>	158
<i>botulismo</i>	408, 433	<i>carterista</i>	187
<i>bracista</i>	409, 412, 450, 463	<i>cartesianismo</i>	169, 373
<i>brodista</i>	270	<i>castellanista</i>	635
<i>bromista</i>	13, 178, 182, 187, 239, 313, 412, 459, 581	<i>casticismo</i>	169, 527, 538, 547, 571, 572, 613
<i>budismo</i>	164, 169, 170	<i>casticismo léxico</i>	589
<i>budista</i>	167, 173, 174, 182, 363	<i>castrismo</i>	190, 416
<i>buflista</i>	235	<i>castrista</i>	175, 190, 408
<i>bufonicista</i>	270, 275, 276, 280, 304	<i>casuista</i>	270
<i>burguesismo</i>	191, 245	<i>cataclismo</i>	211, 333, 337, 366, 368, 372
<i>cabalista</i>	270, 284	<i>catalanismo</i>	385, 398, 606, 607, 614, 618, 619, 621, 627, 628, 636, 650
<i>caballista</i>	187, 345, 357	<i>catalanista</i>	395, 398
<i>caciquismo</i>	170, 327	<i>catastrofismo</i>	404, 416, 417
<i>cafetalista</i>	391, 392	<i>catastrofista</i>	449
<i>cajista</i>	297, 299	<i>catechista</i>	270
<i>calculismo</i>	347	<i>catecismo</i>	165, 260, 261, 262, 268
<i>calculista</i>	346, 347, 348, 362	<i>catecista</i>	230
<i>caldeísmo</i>	606, 627	<i>catequismo</i>	165, 297, 300, 303
<i>calendarista</i>	459	<i>catequista</i>	273, 278, 300, 303
<i>callista</i>	351	<i>cateterismo</i>	332, 333, 352
<i>calvinismo</i>	268, 295, 296, 297, 300, 399	<i>catholicismo</i>	260
<i>calvinista</i>	187, 270, 296, 300, 301, 399	<i>catolicismo</i>	202, 227, 297
<i>camarista</i>	270, 280, 284, 435, 436	<i>caudillismo</i>	165
<i>cambista</i>	270, 280, 281, 282, 283, 314, 458, 460	<i>cedesista</i>	427, 428
<i>camionista</i>	201	<i>cedismo</i>	427
<i>camorrista</i>	178, 182, 293, 297, 299, 304, 412, 581	<i>cegetista</i>	429
<i>campañista</i>	391	<i>celtismo</i>	596, 606, 614, 624, 625, 636, 642, 645, 648
<i>campismo</i>	170, 171	<i>celtista</i>	134, 367, 536, 560, 561, 562, 577, 583, 586, 592, 595, 596, 597, 600, 624, 630, 632, 642
<i>campista</i>	391, 397	<i>cenetismo</i>	427, 428, 429
<i>canarismo</i>	407, 627, 628	<i>cenetista</i>	188, 200, 201, 249, 427, 429
<i>cancionista</i>	187, 270, 280		
<i>canibalismo</i>	158, 192, 337, 365		

<i>cenismo</i>	429, 606, 620, 621, 639	<i>cientificismo</i>	405
<i>cenopista</i>	188	<i>cientificista</i>	172, 187, 240, 461, 465, 656
<i>censalista</i>	297	<i>cientifista</i>	188
<i>censualista</i>	270, 294	<i>cientismo</i>	171
<i>censurista</i>	270, 278, 280, 292	<i>cigarrista</i>	307
<i>centralismo</i>	128, 249, 376	<i>cinematografista</i>	187, 409
<i>centralista</i>	187, 370, 376	<i>cinismo</i>	197, 211, 336, 368, 372, 375
<i>centrismo</i>	137, 407, 416	<i>citarista</i>	230
<i>centrista</i>	182, 183, 431	<i>citbarista</i>	230, 270
<i>centrocampista</i>	176, 413, 422, 449, 455, 456, 463, 467, 655	<i>civismo</i>	128, 215, 372
<i>centroderechista</i>	177, 182	<i>clamista</i>	270, 275, 276, 278, 293
<i>ceramista</i>	180, 182, 395	<i>claquetista</i>	201
<i>cerorismo</i>	457	<i>clarinetista</i>	458
<i>cerrilismo</i>	407	<i>clasicismo</i>	81, 165, 312, 331, 340, 372, 376, 478, 552, 553, 554, 556, 586, 587, 595, 596, 597, 599, 602, 642
<i>cervantismo</i>	384, 387, 614, 618, 621	<i>clasicista</i>	187, 376, 527, 596, 602, 642, 644
<i>cervantista</i>	365	<i>clasista</i>	187, 416
<i>cesarismo</i>	158, 195, 196, 372	<i>clavicembalista</i>	409, 413
<i>cesarista</i>	196	<i>clementismo</i>	457
<i>chabolismo</i>	408	<i>clientelismo</i>	449
<i>chabolista</i>	413, 422, 459, 658	<i>clubista</i>	456
<i>chaconista</i>	270, 275, 276, 304	<i>coalicionista</i>	237
<i>chamanismo</i>	405	<i>cobista</i>	178, 182, 396, 397, 412
<i>chandalismo</i>	465, 659	<i>cochaprimismo</i>	157, 467
<i>chantajista</i>	187, 232	<i>colaboracionismo</i>	171
<i>chapinismo</i>	614, 627	<i>coleccionismo</i>	156, 401
<i>charlatanismo</i>	158	<i>coleccionista</i>	327, 346, 347, 348
<i>charlista</i>	414, 415, 459, 658	<i>colectivismo</i>	442
<i>charlotismo</i>	425	<i>colista</i>	414, 456, 457
<i>charolista</i>	297, 298, 299	<i>colombianismo</i>	385, 606, 608, 627
<i>chasquista</i>	270, 275, 276, 299	<i>colonialista</i>	187
<i>chauvinismo</i>	158, 214, 215	<i>coloquialismo</i>	614, 615, 620, 623, 624, 628, 636
<i>chavista</i>	466	<i>colorismo</i>	300, 301, 398, 547, 612, 614, 618
<i>chilenismo</i>	385, 398, 606, 608, 627	<i>colorista</i>	187, 270, 280, 300, 301, 398, 606, 612, 614, 618, 619
<i>chimerista</i>	270	<i>colosalismo</i>	406, 407
<i>chiraquista</i>	426	<i>columnista</i>	236, 409
<i>chofista</i>	270, 294	<i>comentarista</i>	187, 367
<i>chovinismo</i>	215, 401, 403, 416	<i>comisionista</i>	187, 280
<i>chovinista</i>	187, 408	<i>comisionista</i>	270
<i>christianismo</i>	260	<i>comodista</i>	270
<i>chronista</i>	270	<i>compañerismo</i>	156
<i>chupatismo</i>	260, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 304	<i>comparatismo</i>	407, 534, 616, 618, 624, 625, 626, 637, 642, 645, 656
<i>churriguerismo</i>	390	<i>comparatista</i> ..	13, 614, 615, 616, 617, 620, 626, 627, 642, 645, 656
<i>ciberactivismo</i>	466	<i>computerismo</i>	171
<i>ciberperiodismo</i>	466	<i>computista</i>	228, 230, 270, 271, 415
<i>ciclismo</i>	128, 384, 450, 451, 453, 455, 456	<i>comtista</i>	191
<i>ciclista</i> .	187, 249, 346, 348, 367, 370, 391, 450, 456		
<i>ciclopedestrismo</i>	456		
<i>cicloturismo</i>	456		
<i>cicloturista</i>	456		

<i>comunismo</i>	138, 170, 192, 196, 376, 384, 443
<i>comunista</i>	138, 173, 187, 192, 196, 343, 358, 359, 376, 431
<i>conceptismo</i> ..	300, 483, 498, 499, 505, 520, 523, 528, 530, 531, 532, 545, 546, 549, 577, 578, 584, 589, 595, 596, 597, 599, 634, 650
<i>conceptista</i>	239, 270, 300, 301, 493, 494, 498, 499, 505, 509, 518, 522, 523, 524, 528, 530, 538, 539, 545, 577, 581, 589, 590, 596, 597, 600
<i>conceptista</i> ,.....	272
<i>conceptualista</i>	329, 336, 357, 364
<i>concertista</i>	352, 355, 399
<i>conchoprimismo</i>	408
<i>conclavista</i>	270, 280
<i>conductista</i>	182
<i>confeccionista</i>	200
<i>conferencista</i>	198, 415, 459, 658
<i>conformismo</i>	198, 406
<i>conformista</i>	158, 187, 358, 363
<i>confucionista</i>	393, 397
<i>confusionismo</i>	156, 172, 232, 236, 416, 624, 625, 634, 642, 646
<i>confusionista</i>	614, 634, 642, 646
<i>congresista</i>	182, 459
<i>conjuntista</i>	188
<i>conservacionismo</i>	416
<i>conservacionista</i>	183
<i>consonantismo</i>	126, 385, 486, 606, 607, 608, 620, 627, 636
<i>constitucionalismo</i>	416
<i>constructivismo</i>	224, 405
<i>constructivista</i>	236
<i>consumista</i>	174, 183
<i>continuuismo</i>	416
<i>contrabajista</i>	458
<i>contrabajonista</i>	391
<i>contrabandista</i>	187, 270, 280
<i>contradancista</i>	307, 313
<i>contrarrelojista</i>	409, 412, 456
<i>contratista</i>	187, 459
<i>controversista</i>	270, 272
<i>convencionalismo</i>	169, 217, 387
<i>convencionista</i>	187, 459
<i>conversacionista</i>	414, 415
<i>convictorista</i>	270, 275
<i>cooperativismo</i>	416
<i>copista</i>	165, 270, 273, 289, 290, 411, 581
<i>coplista</i>	165, 270, 277, 292, 581
<i>corista</i>	459
<i>coronista</i>	270
<i>corporativismo</i>	404, 407, 416
<i>corporativista</i>	410
<i>corpúsculista</i>	294, 297, 298
<i>correccionalismo</i>	386
<i>correccionalista</i>	395
<i>cortoplacista</i>	176, 467
<i>cosmopolitismo</i>	168, 228
<i>costarriqueñismo</i>	627
<i>costumbrista</i>	187, 461
<i>covachuelista</i>	179, 186, 299
<i>creacionismo</i>	167, 404, 416, 483
<i>cretinismo</i>	12, 215, 371
<i>criminalista</i>	297, 299
<i>crisismo</i>	466
<i>cristianismo</i>	192, 203, 260, 262, 435, 529
<i>criticismo</i>	165
<i>crolista</i>	409, 450, 463
<i>cronista</i>	180, 272, 297
<i>cronologista</i>	186, 292, 297, 299
<i>cronometrista</i>	187, 456
<i>cruyffismo</i>	457
<i>cuadrivista</i>	309, 311
<i>cuakerismo</i>	328, 346, 348, 349
<i>cuaquerismo</i>	346, 348, 349
<i>cuatrocentista</i>	177, 180
<i>cubanismo</i>	627
<i>cubismo</i>	161, 168, 169, 170, 384
<i>cubista</i>	187, 391, 395
<i>cuentacorrentista</i>	180, 394
<i>cuentacorrientista</i>	176, 396
<i>cuentapropista</i>	176, 414, 415, 422, 467
<i>cuentista</i>	178, 182, 239, 270, 412, 459, 581
<i>culteranismo</i>	260, 261, 262, 483, 493, 494, 498, 505, 518, 519, 520, 521, 522, 524, 528, 529, 530, 531, 532, 536, 538, 539, 545, 577, 578, 581, 589, 590, 615, 634, 650
<i>cultiparlista</i>	175, 270, 277, 278, 580, 581
<i>cultismo</i>	127, 144, 153, 226, 228, 264, 267, 420, 485, 521, 523, 591, 614, 615, 616, 617, 620, 630, 667
<i>culturalista</i>	172, 187, 188
<i>culturismo</i>	224, 401, 406, 416
<i>culturista</i>	177
<i>cuomonista</i>	431
<i>cupletista</i>	232
<i>curanderismo</i>	408
<i>dactiloscopista</i>	412
<i>dadaísmo</i>	161, 164, 425
<i>dadaísta</i>	182
<i>daltonismo</i>	328, 373

<i>dandismo</i>	169, 170, 213	<i>diplomata</i>	412
<i>dantismo</i>	426	<i>dirigismo</i>	171, 404
<i>dantista</i>	238	<i>dirigista</i>	411
<i>darwinismo</i>	170, 384, 425	<i>discursista</i>	270, 277, 278, 292, 581
<i>darwinista</i>	395	<i>disfemismo</i>	407, 612
<i>datismo</i>	448, 485, 545, 558, 559, 584, 588	<i>diteísmo</i>	249
<i>decadentismo</i>	384	<i>divisionismo</i>	172, 215, 404, 416
<i>deciochista</i>	187	<i>doceañista</i>	372
<i>deconstruccionismo</i>	483, 634	<i>docetismo</i>	346, 348
<i>decretalista</i>	270	<i>doctorismo</i>	260, 263, 267, 269, 270
<i>decretista</i>	270, 280	<i>doctrinarismo</i>	191
<i>deflacionista</i>	460	<i>documentalista</i>	409
<i>deísmo</i>	309, 318	<i>dogmatismo</i> ..	191, 214, 215, 300, 332, 341, 351, 367, 368, 372, 378
<i>deísta</i>	318	<i>dogmatista</i>	270, 280, 300, 301
<i>delamadridista</i>	175, 177	<i>dominicanismo</i>	628, 629
<i>democratismo</i>	191	<i>donatismo</i>	387
<i>demopropagandistas</i>	431	<i>donatista</i>	311, 312, 313
<i>dentista</i>	75, 164, 182	<i>donjuanismo</i>	12
<i>deportismo</i>	451, 453, 454	<i>dopinguista</i>	456
<i>deportista</i>	187, 393, 413, 451, 453, 454, 456	<i>droguista</i>	270
<i>dequeísmo</i>	74, 126, 158, 404, 407, 408, 508, 630, 633, 642, 660	<i>dropacismo</i>	128, 268, 295, 296, 297
<i>dequeísta</i>	183, 642, 645	<i>dualismo</i>	344, 355, 363, 372
<i>derechismo</i>	137, 384, 407	<i>dualista</i>	187, 343, 344
<i>derechista</i>	391, 397	<i>duelista</i>	270, 284
<i>derrotismo</i>	398	<i>ebanista</i>	187, 231, 270, 274, 278, 289, 290
<i>derrotista</i>	395, 398	<i>eclecticismo</i>	17, 368
<i>desarrollismo</i>	416, 448	<i>ecologista</i>	235
<i>desarrollista</i>	183	<i>ecologistas</i>	430
<i>descuidista</i>	415	<i>ecomunista</i>	431
<i>despotismo</i>	295, 296, 297, 435, 436	<i>economicismo</i>	172, 232, 236, 416, 461
<i>destajista</i>	309, 310, 311	<i>economicista</i>	461, 465
<i>desviacionismo</i>	218	<i>economista</i>	126, 182, 187, 234, 313, 315, 431, 460
<i>desviacionista</i>	236	<i>ecoturismo</i>	220
<i>detallista</i>	187, 459	<i>ecuatorianismo</i>	385, 606, 608, 628, 629
<i>determinismo</i>	126, 158, 386, 390	<i>editorialista</i>	409
<i>determinista</i>	187	<i>educacionista</i>	232
<i>dewarismo</i>	659	<i>efectismo</i>	614, 618
<i>dewarista</i>	659	<i>efectista</i>	182
<i>dialectalismo</i>	606, 608, 614, 627	<i>egocentrismo</i>	387
<i>dialogismo</i>	260	<i>egoísmo</i>	224, 306, 318, 378
<i>dialoguista</i>	483	<i>egoísta</i>	187, 318
<i>diamantista</i>	175, 197, 313, 335, 357, 359, 362	<i>egotismo</i>	642, 644
<i>diarista</i>	313, 483	<i>egotista</i>	642, 644
<i>diccionarista</i>	13, 395, 397, 517, 606, 641	<i>electoralismo</i>	416
<i>dieciochista</i>	459, 658	<i>electricista</i>	13, 16, 90, 182, 365, 367, 399
<i>dietista</i>	180, 187, 412	<i>electroencefalografista</i>	412, 460, 658
<i>dinamismo</i>	389, 390	<i>electromagnetismo</i>	366, 371
<i>dinerismo</i>	260, 268, 269, 300, 303	<i>elevadorista</i>	187, 414, 459, 466, 658
<i>dinerista</i>	270, 275, 276, 300, 303	<i>elitista</i>	172, 187, 188

<i>elogista</i>	270, 275, 278, 304	<i>esnobista</i>	192, 235
<i>emanatismo</i>	416	<i>espadista</i>	182, 415
<i>embolismo</i>	260, 261, 268, 435	<i>espadista</i>	409, 412, 463
<i>embrollista</i>	409, 418, 422, 444	<i>españolismo</i>	158, 191, 346, 421, 457
<i>embudista</i>	297, 299	<i>españolista</i>	457
<i>empirismo</i>	13, 313, 366, 399	<i>esparajismo</i>	384
<i>empirista</i>	13	<i>esparterista</i>	424
<i>empirocriticismo</i>	404, 422	<i>especialista</i> ... 187, 268, 303, 343, 412, 456, 542, 556, 578, 579, 580, 595, 598, 603, 627, 629, 630, 635, 641, 644, 648	
<i>enanismo</i>	390, 433	<i>espejismo</i>	226, 227, 337, 338, 346, 348, 355
<i>enchufismo</i>	406, 418	<i>esperantista</i> ... 395, 606, 614, 615, 616, 618, 627, 636	
<i>enchufista</i>	409, 413	<i>espherista</i>	270
<i>enciclopedismo</i>	215, 327, 376, 379	<i>espiritista</i>	343
<i>enciclopedista</i>	358, 359, 376	<i>espiritualismo</i>	332, 334, 335, 375
<i>endemismo</i>	433	<i>espiritualista</i>	187, 278, 294, 297, 298, 299, 375
<i>enigmatista</i>	297, 299	<i>espolista</i>	270, 277
<i>ensayismo</i>	170	<i>esquematismo</i> 327, 334, 368, 542, 545, 558, 559, 588	
<i>ensayista</i>	395	<i>esquetismo</i>	217
<i>entreguismo</i>	158	<i>estadista</i>	187, 190, 270, 280, 284, 435, 436
<i>entremesista</i>	270	<i>estajanovismo</i>	407, 416
<i>epicureísmo</i>	337, 368	<i>estajista</i>	309, 311
<i>epigramatista</i>	180, 270, 280	<i>estalinista</i>	190, 408
<i>epigramista</i>	180, 186, 299	<i>estatalismo</i>	401
<i>epilogismo</i>	260, 263	<i>estatutismo</i>	447
<i>equilibrismo</i>	406	<i>estelarista</i>	187
<i>equilibrista</i>	182, 231, 232, 365, 369	<i>esteticismo</i>	416
<i>eretismo</i>	371	<i>estilismo</i>	404, 596, 601, 634, 642, 645
<i>ergotismo</i> 338, 339, 357, 360, 361, 370, 371, 433		<i>estilista</i> 544, 560, 563, 564, 565, 566, 596, 597, 600, 601, 642	
<i>ergotista</i>	371, 596, 600	<i>estoicismo</i> 169, 249, 268, 295, 296, 297, 331, 337, 360, 368	
<i>erotismo</i>	166, 260, 261, 267	<i>estrabismo</i> 128, 169, 261, 268, 295, 296, 297, 313	
<i>escaparatismo</i>	171, 408	<i>estrenista</i>	414, 415
<i>escaparatista</i>	201	<i>estripista</i>	235
<i>escapismo</i>	404, 416	<i>estropianismo</i>	219
<i>escantismo</i>	218	<i>estructuralismo</i> 115, 135, 169, 194, 475, 491, 620, 626, 627, 637, 638	
<i>escantista</i>	235	<i>estructuralista</i>	182, 194
<i>escepticismo</i> ... 268, 295, 296, 297, 309, 310, 311, 351		<i>estufista</i>	13, 351, 421, 459
<i>escolasticismo</i>	351	<i>etilismo</i>	408, 433
<i>escotismo</i>	218, 300, 375	<i>etimologista</i> 13, 548, 552, 560, 566, 577, 586, 592, 594, 595, 603, 641	
<i>escotista</i>	278, 297, 298, 299, 300, 301, 375	<i>etnismo</i>	608
<i>escritorista</i>	297, 298, 299	<i>enfemismo</i> 169, 223, 374, 545, 558, 559, 584, 588	
<i>escuadronista</i>	186, 297, 298, 299, 307	<i>eurocarrillista</i>	431
<i>escultismo</i>	218, 416	<i>eurocomunismo</i>	220, 448
<i>esdrújulismo</i>	485, 486, 630, 636	<i>eurocomunista</i>	431
<i>esencialismo</i>	416	<i>euroentusiasta</i>	235
<i>esferista</i>	280	<i>eurogrecismos</i>	126, 627
<i>esgrimista</i>	391, 397		
<i>eslavismo</i> 404, 416, 614, 615, 616, 617, 627, 636, 642, 646			
<i>eslavista</i>	642, 646		
<i>esnobismo</i>	58, 134, 192, 218, 219, 223		
<i>esnobismo</i>	114		

<i>eurolatinismos</i>	126, 627	<i>fenomenalismo</i>	416
<i>européismo</i>	404	<i>fenomenalista</i>	410
<i>uropeísta</i>	174, 175, 411	<i>fenomenismo</i>	416
<i>evangelismo</i>	12, 13, 211	<i>ferrallista</i>	233
<i>evangelista</i>	13, 211, 229, 272, 297, 299, 313, 435	<i>ferrarista</i>	426
<i>evolucionista</i>	395	<i>ferromagnetismo</i>	422
<i>exclusivismo</i>	373	<i>feticismo</i>	366, 368
<i>exclusivista</i>	656	<i>feticbista</i>	343, 358
<i>existencialismo</i>	416, 466	<i>feudalismo</i>	158, 169, 192, 193, 313, 441, 442
<i>existencialista</i>	182, 187	<i>feudista</i>	270, 275, 276, 277
<i>exitismo</i>	402	<i>figurativista</i>	187
<i>exorcismo</i>	166, 210, 229, 260, 300, 303, 435, 474	<i>fijismo</i>	401
<i>exorcista</i>	180, 229, 230, 270, 272, 300, 303, 435, 474	<i>filatelista</i>	187
<i>expansionismo</i>	405, 416	<i>filibusterismo</i>	375
<i>expansionista</i>	183	<i>filipinismo</i>	385, 628, 629, 642, 646, 649
<i>experimentalismo</i>	416	<i>filipinista</i>	629, 641, 642, 646, 649
<i>expresionismo</i>	161, 403	<i>filipismo</i>	147
<i>expresionista</i>	182, 187	<i>filosofismo</i>	341, 357, 373
<i>extorsionista</i>	413	<i>finalista</i>	456, 457
<i>extranjerismo</i>	102, 105, 106, 136, 311, 500, 506, 508, 539, 630, 636	<i>financista</i>	234, 412, 460
<i>extropianismo</i>	114, 128	<i>finlaismo</i>	416
<i>fabulista</i>	174, 270, 272	<i>finnista</i>	456
<i>fabendista</i>	309, 311, 313	<i>fisiculturismo</i>	406, 422
<i>facialista</i>	187	<i>fisionomista</i>	187
<i>facilismo</i>	402	<i>fisioterapista</i>	460
<i>fagotista</i>	396	<i>fisonomista</i>	186, 299
<i>faicista</i>	429	<i>flamenquismo</i>	384
<i>faicistas</i>	431	<i>flautista</i>	183, 270, 271, 284
<i>failangista</i>	429	<i>florista</i>	13, 79
<i>faísmo</i>	429	<i>folclorismo</i>	384
<i>falangismo</i>	416	<i>folclorista</i>	396
<i>faltista</i>	174, 414	<i>folklorista</i>	236, 392
<i>fanatismo</i>	191, 215, 225, 327	<i>folletinista</i>	343
<i>farisaísmo</i>	295, 296, 297	<i>folletista</i>	312, 313
<i>fariseísmo</i>	268, 295	<i>fondista</i>	456
<i>farraguista</i>	581	<i>fonetismo</i>	485, 486, 606, 608, 614, 617, 620, 624, 625, 636, 642
<i>farrista</i>	418, 422	<i>fonetista</i>	625, 642, 644
<i>farsista</i>	270	<i>fordismo</i>	158
<i>fascismo</i>	169, 384, 387, 389, 390	<i>forista</i>	292, 297, 299
<i>fascista</i>	236, 393, 429	<i>formalista</i>	187
<i>fatalismo</i>	198, 249, 309, 318, 330, 355, 443	<i>formulista</i>	232
<i>fatalista</i>	187, 318, 328	<i>fotolitografista</i>	409
<i>favoritismo</i>	461	<i>fourierista</i>	660
<i>federalismo</i>	169, 250, 375	<i>fovismo</i>	215
<i>federalista</i>	191, 375	<i>fragmentarismo</i>	404
<i>felipista</i>	200, 427	<i>francesismo</i>	203, 580, 614, 615, 628, 642, 646
<i>feminismo</i>	170, 198, 228, 390, 445, 446, 447	<i>francesista</i>	578, 580, 629, 630, 632, 642, 646
<i>feminista</i>	391, 394, 446	<i>franguismo</i>	431
		<i>franquismo</i>	169, 406, 416, 431, 448

<i>franquista</i>	408, 445, 446	<i>germanismo</i> ..	329, 335, 353, 354, 372, 544, 546, 547, 552, 563, 584, 592, 593, 596, 597, 599, 603, 628, 642, 643
<i>fresquista</i>	181, 270, 284	<i>germanista</i>	596, 614, 627, 642, 643, 644
<i>fuertismo</i>	447	<i>gigantismo</i>	433
<i>fuertista</i>	367, 368	<i>gilipollismo</i>	156
<i>fujimorismo</i>	466	<i>gimnosofista</i>	278, 323
<i>fujimorista</i>	426, 466	<i>giornalista</i>	238
<i>fumista</i>	397	<i>gitanismo</i>	614, 618, 621, 628, 635, 636, 650
<i>funcionalismo</i>	407, 416, 624, 625, 637, 642, 646	<i>giurista</i>	238
<i>funcionalista</i>	14, 485, 626, 627, 642, 646	<i>gnosticismo</i>	341, 346, 348
<i>fundamentalismo</i>	416	<i>gobiernista</i>	411
<i>fundamentalista</i>	187	<i>godismo</i>	402
<i>furierismo</i>	351, 425	<i>golfigista</i>	236, 450
<i>furierista</i>	358, 425	<i>golosismo</i>	260, 263, 269
<i>fusionista</i>	324	<i>golpismo</i>	416
<i>futbolismo</i>	456	<i>gomista</i>	393
<i>futbolista</i>	187, 201, 391, 396, 456	<i>gongorismo</i> ...	327, 364, 366, 372, 376, 483, 489, 505, 521, 545, 546, 549, 575, 577, 583, 584, 589, 590, 596, 597, 599, 602, 634, 642, 643
<i>futurismo</i>	401, 404, 416, 425	<i>gongorista</i>	181, 376, 411, 489, 505, 521, 577, 584, 596, 599, 602, 620, 629, 633, 634, 642, 643, 644
<i>gacetista</i>	308, 313	<i>gonzalista</i>	177
<i>galbanismo</i>	307	<i>gorrista</i>	270, 293, 299
<i>galenismo</i>	375	<i>gradualismo</i>	407
<i>galenista</i>	312, 375	<i>grafismo</i> 404, 484, 614, 618, 619, 624, 625, 642, 643	
<i>galerista</i>	270, 280, 284, 459	<i>grafista</i>	642, 643
<i>galicismo</i> 13, 104, 214, 216, 274, 313, 329, 335, 376, 547, 552, 566, 579, 580, 592, 595, 596, 597, 599, 628, 656		<i>gramatista</i>	13, 307, 311, 369, 542, 548, 558, 586, 592, 595
<i>galicista</i>	346, 347, 348, 366, 376, 552, 577, 578, 579, 580, 583, 592, 596, 599, 604, 656	<i>grecismo</i>	260, 261, 267, 268, 269, 493, 494, 495, 514, 524, 533, 534, 535, 546, 635
<i>galiparlista</i>	346, 347, 348, 577, 580, 581, 584, 592	<i>gremialismo</i>	416
<i>galleguismo</i> ...	385, 606, 628, 642, 643, 647, 648, 649	<i>guadarramismo</i>	456
<i>galleguista</i>	642, 643, 644, 647, 649	<i>guadarramista</i>	456
<i>galonista</i>	370	<i>guanaquismo</i>	485, 614, 628, 629
<i>galvanismo</i>	12, 329, 352, 356, 360, 366	<i>guaranismo</i>	628, 629
<i>gamberrismo</i>	192, 193	<i>guardiolista</i>	465
<i>gansterismo</i>	218	<i>guargarismo</i>	307, 309, 310
<i>gargarismo</i>	260, 261, 307, 309, 310, 435	<i>guatemaltequismo</i>	628, 629
<i>gargolismo</i>	433	<i>gubernista</i>	180
<i>garrochista</i>	397	<i>guilsonismo</i>	466
<i>gasendismo</i>	327, 375	<i>guionista</i>	409, 459
<i>gasendista</i>	312, 313, 366, 375	<i>guitarrista</i>	187, 270, 271, 279, 280, 458, 658
<i>gasista</i>	461	<i>gymnosophista</i>	270
<i>gaudinista</i>	180	<i>hablatista</i>	232, 270, 275, 278
<i>gazetista</i>	259, 270	<i>hablista</i>	181, 232, 580
<i>genealogista</i>	270	<i>hacendista</i>	367
<i>generalista</i>	461, 462	<i>harmonista</i>	346, 347, 367
<i>generativismo</i>	42, 170, 482, 638	<i>harpista</i>	259, 270
<i>genetista</i>	412	<i>hebraismo</i>	260
<i>gentilismo</i>	260, 261, 267		
<i>geotropismo</i>	401		

<i>hebraísmo</i>	269, 300, 303, 376, 484, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 508, 513, 514, 515, 524, 533, 534, 535, 537, 546, 596, 597, 635
<i>hebraísmo idiomático</i>	496
<i>hebraísmo primitivo</i>	496
<i>hebraísta</i>	300, 303, 345, 365, 367, 376, 536, 586, 592, 595, 596, 604
<i>hedonismo</i>	416
<i>hedonista</i>	187, 411
<i>hegelianismo</i>	306, 384, 398, 425
<i>helenismo</i>	123, 128, 166, 203, 211, 229, 230, 251, 261, 278, 313, 318, 384, 435, 547, 552, 558, 559, 580, 583, 592, 595, 596, 597, 599
<i>helenista</i>	205, 311, 318, 548, 549, 552, 556, 558, 559, 580, 586, 592, 595, 596
<i>heliocentrismo</i>	404
<i>herborista</i>	232
<i>hermafroditismo</i>	364
<i>hernista</i>	270
<i>heroísmo</i>	165, 171, 446
<i>hibridismo</i>	366
<i>hidrargirismo</i>	433
<i>higienista</i>	187
<i>hilomorfismo</i>	390
<i>hilorfismo</i>	390
<i>hinchismo</i>	456
<i>hinduismo</i>	416
<i>hinduista</i>	409
<i>hipertiroidismo</i>	408, 433, 659
<i>hipnotismo</i>	366, 372
<i>hipogonadismo</i>	433, 659
<i>hipotiroidismo</i>	171
<i>hirsutismo</i>	433
<i>hispanismo</i> ...	260, 267, 269, 300, 303, 346, 347, 398, 493, 494, 495, 498, 499, 500, 508, 509, 518, 521, 523, 524, 533, 534, 535, 536, 546, 635, 643
<i>hispanista</i>	187, 300, 303, 395, 397, 398, 536, 629, 630, 643, 644
<i>histerismo</i>	375
<i>histrionismo</i>	193
<i>hitlerista</i>	177
<i>bojaldrista</i>	313
<i>homilista</i>	270, 275
<i>hondureñismo</i>	385, 606, 608, 628, 629
<i>hooliganismo</i>	221, 457
<i>buelguista</i>	179, 391, 394
<i>humanismo</i> ...	226, 227, 300, 301, 302, 462, 524, 559
<i>humanista</i>	175, 187, 255, 270, 273, 300, 301, 302, 517
<i>humoralismo</i>	412, 416
<i>humoralista</i>	412
<i>humorismo</i>	249, 390
<i>humorista</i>	187, 394, 459
<i>iberismo</i>	606, 607, 614, 615, 616, 617, 627, 636
<i>idealismo</i>	168, 198, 331, 335, 355, 359, 368
<i>idealista</i>	187, 328, 334, 335, 358, 359, 364
<i>idiotismo</i>	203, 260, 261, 267, 269, 493, 514, 515, 524, 582, 583, 593
<i>idolismo</i>	260, 263
<i>iluminismo</i>	386
<i>ilusionismo</i>	406, 416
<i>imperialismo</i>	169, 203
<i>imperialista</i>	169, 397
<i>imperialosionismo</i>	158
<i>importamadrismo</i>	158
<i>impresionismo</i>	168, 384
<i>impresionista</i>	187
<i>inconformismo</i>	405, 416
<i>independentismo</i>	165, 416
<i>independentista</i>	180
<i>indianista</i>	365, 547, 548, 586, 592, 595
<i>indigenismo</i>	404, 608
<i>individualismo</i>	218, 225, 368, 377, 378, 437, 441
<i>individualista</i>	191, 236, 332, 456
<i>industrialismo</i>	384, 389
<i>industrialista</i>	391, 394
<i>inesteticismo</i>	462
<i>infantilismo</i>	408, 433
<i>inflacionista</i>	231, 235, 408, 460
<i>inforismo</i>	211
<i>informatista</i>	415
<i>informativista</i>	198
<i>inglesismo</i>	546, 547, 577, 581, 582, 583, 584, 592, 628
<i>inmanentismo</i>	405
<i>inmaterialismo</i>	405
<i>inmovilismo</i>	158, 416
<i>innatismo</i>	327
<i>instrumentista</i>	316
<i>integralismo</i>	447
<i>integrismo</i>	167, 390, 448
<i>intelectualismo</i>	401, 416
<i>intelectualista</i>	172, 188, 461
<i>intensivista</i>	658
<i>interiorismo</i>	171, 401, 408, 416
<i>internacionalismo</i> ...	96, 102, 106, 107, 124, 143, 198, 221, 384, 389
<i>internacionalismos</i>	124, 133, 137, 473, 627
<i>internista</i>	460
<i>intuicionismo</i>	466

<i>inversionista</i>	234, 460	<i>lamaísta</i>	164, 179, 364, 376
<i>involucionista</i>	411	<i>lamista</i>	409, 414
<i>iñiguista</i>	346, 348, 373	<i>lamparista</i>	309, 311
<i>iotaçismo</i>	511, 512, 630	<i>laportista</i>	465, 659
<i>iotaçismo</i>	510	<i>latifundista</i>	187
<i>iotaçismos</i>	510	<i>latinismo</i>	260, 269, 300, 303, 376, 384, 493, 498, 499, 505, 508, 518, 524, 533, 534, 535, 546, 552, 596, 597, 601, 635
<i>irracionalismo</i>	416	<i>latinista</i>	238, 300, 303, 376, 500, 544, 586, 592, 595, 596, 601
<i>irredentismo</i>	416	<i>latirismo</i>	403, 433
<i>islamismo</i>	309, 310, 311	<i>lazarısta</i>	345
<i>ismos</i>	160, 161	<i>Le penista</i>	426
<i>isocronismo</i>	352	<i>lechuguista</i>	200
<i>isosilabismo</i>	614, 659	<i>legalista</i>	172, 188, 395
<i>isturizistas</i>	305	<i>legista</i>	181, 232, 238, 270, 272, 279
<i>italianismo</i> ... 263, 384, 522, 544, 547, 552, 584, 592, 596, 597, 599, 603, 628, 643		<i>legitimista</i>	232
<i>italianista</i>	414, 596, 599, 620, 624, 641, 643, 644	<i>leísmo</i>	13, 79, 126, 158, 170, 367, 385, 501, 507, 512, 553, 555, 596, 614, 630, 633, 636, 643, 645, 646, 656, 660
<i>izquierdismo</i>	137, 384	<i>leísta</i>	14, 79, 158, 177, 343, 353, 363, 547, 548, 552, 553, 554, 555, 556, 577, 581, 583, 584, 592, 593, 596, 597, 600, 603, 604, 633, 640, 643, 645, 646, 656
<i>izquierdista</i>	180, 238, 391	<i>leninismo</i>	158, 416
<i>jacarista</i>	396, 397	<i>leonesismo</i>	606, 607, 620, 628, 635, 648, 649, 650
<i>jacobinismo</i>	305, 372, 373	<i>lesbianismo</i>	406
<i>jansenismo</i>	13, 14, 306, 312, 318, 399	<i>lbotésimo</i>	425
<i>jansenista</i>	13, 306, 312, 313, 318, 363, 366	<i>liberalismo</i>	193, 353, 357
<i>jaranista</i>	409, 413, 418, 422, 444	<i>librancista</i>	270
<i>jazbandismo</i>	425	<i>librecambismo</i>	158
<i>jesuitismo</i>	203	<i>librecambista</i>	176, 324
<i>jonsismo</i>	429	<i>libretista</i>	395
<i>jonsista</i>	429	<i>librista</i>	456
<i>juancarlısmo</i>	190	<i>liceísta</i>	413, 459
<i>judaismo</i>	260	<i>licorista</i>	197, 313, 335, 351, 352, 359, 367
<i>judáismo</i>	12, 210, 261, 262, 267, 268, 435, 553	<i>linajista</i>	270, 280, 399
<i>juerguista</i>	395	<i>linfatismo</i>	390
<i>jurista</i>	270, 272, 279	<i>lingüista</i> 32, 111, 116, 129, 232, 238, 345, 367, 372, 421, 548, 560, 563, 564, 577, 584, 586, 592, 595, 603, 611	
<i>kantismo</i>	170, 425	<i>linotipista</i>	391, 395, 416, 483
<i>kransismo</i>	306, 364, 366, 374, 423	<i>lipchitzmo</i>	425
<i>kransista</i>	364, 374, 423	<i>lirismo</i>	547, 576, 577, 589
<i>labdacismo</i>	511, 512	<i>lirismo</i>	576
<i>labdaçismo</i>	510	<i>literalista</i>	270, 275, 276, 277, 278
<i>labdacismos</i>	510	<i>literalista</i>	277
<i>laboratorista</i>	459, 460	<i>llerista</i>	177, 197
<i>laborismo</i>	222, 406, 407, 416	<i>lobbyismo</i>	114
<i>laborista</i>	188		
<i>laconismo</i>	260, 261		
<i>ladrillismo</i>	466		
<i>laicismo</i>	165, 166, 198, 388, 390		
<i>laísmo</i>	74, 79, 170, 385, 507, 512, 593, 596, 614, 615, 616, 617, 620, 630, 633, 636, 643, 645, 650		
<i>laísta</i>	14, 79, 158, 177, 353, 354, 363, 367, 547, 548, 552, 555, 577, 581, 583, 584, 592, 593, 594, 596, 597, 600, 603, 633, 643, 645		
<i>lamaísmo</i>	341, 366, 376		

<i>lobbysmo</i>	134, 219	<i>maragallista</i>	426, 466
<i>localismo</i>	608, 614, 618, 620, 623, 624, 628, 636	<i>marcionista</i>	341, 355, 358
<i>logicismo</i>	405, 486, 487, 638	<i>marinismo</i>	366, 483, 545, 546, 549, 560, 566, 574, 575, 584, 589, 590, 596, 597, 599, 600, 643
<i>loísmo</i> ... 79, 155, 158, 170, 385, 507, 596, 630, 633, 636, 643, 645		<i>marinista</i>	596, 597, 599, 600, 614, 633, 634, 643, 644
<i>loísta</i> 14, 79, 158, 177, 353, 363, 547, 548, 552, 555, 577, 581, 583, 584, 592, 593, 596, 597, 600, 603, 633, 643, 645		<i>marista</i>	188
<i>lonjista</i>	232, 270, 286, 289, 290, 291, 292	<i>marmolista</i>	183, 249, 285, 329, 335, 357, 421, 459
<i>lopista</i>	393, 397, 425	<i>marquista</i>	456
<i>luismo</i>	309, 311	<i>marxismo</i> ...	158, 166, 167, 194, 195, 245, 384, 387, 389
<i>lulista</i>	376	<i>marxista</i>	166, 194, 195, 389, 391
<i>lunfardismo</i>	628	<i>masajista</i>	410, 456
<i>lusismo</i>	585, 628	<i>masoquismo</i>	398, 409
<i>lusitanismo</i> .. 346, 347, 348, 365, 542, 546, 547, 577, 581, 582, 583, 584, 585, 592, 593, 596, 597, 599, 643		<i>masoquista</i>	398, 409, 417, 458
<i>lusitanista</i>	414, 584, 596, 629, 635, 643, 644	<i>materialismo</i>	198, 318, 335, 443, 466
<i>luteranismo</i> .. 112, 192, 193, 197, 245, 309, 312, 426, 521		<i>materalista</i>	175, 187, 318
<i>machinista</i>	259, 270	<i>matonismo</i>	390
<i>machismo</i>	169, 170, 409	<i>matraquista</i>	270, 278, 304
<i>machista</i>	409	<i>matrarquista</i>	272
<i>maderista</i>	270, 278, 286, 287, 290, 399	<i>maurismo</i>	425, 655
<i>madridismo</i>	175, 194, 457	<i>maximalismo</i>	218, 223, 416
<i>madridista</i>	175, 183, 194, 456, 457	<i>maximalista</i>	236
<i>madrigalista</i>	422, 483	<i>mayismo</i>	402, 407, 628, 629, 643, 646
<i>madrileñismo</i>	628	<i>mayista</i>	629, 635, 643, 646
<i>magnetismo</i>	260, 268	<i>mayorazguista</i>	270, 280
<i>mabometismo</i> 260, 262, 267, 301, 303, 309, 310, 311, 318, 399		<i>mayorista</i>	270, 294
<i>mabometista</i>	301, 303, 312, 318	<i>mecanicismo</i>	165
<i>malabarista</i>	174	<i>mecanicista</i>	188
<i>malaguista</i>	457	<i>mecanismo</i>	211, 338
<i>malinchismo</i>	401, 402, 406, 416	<i>medallista</i>	414
<i>malinchista</i>	411	<i>medianista</i>	270
<i>mallorquinista</i>	183	<i>medievalismo</i>	643, 645
<i>maltusianismo</i>	218	<i>medievalista</i>	643, 645
<i>mamarrachista</i>	328	<i>medioambientalista</i>	176, 467
<i>manicurista</i>	235, 414	<i>mediocampista</i>	456, 463
<i>manierismo</i>	224, 403, 416, 478	<i>mediofondista</i>	456
<i>maniqueísmo</i>	13, 309, 313	<i>mediopensionista</i>	176, 467
<i>maniqueísta</i>	13	<i>mejicanismo</i>	385, 606, 608, 628, 629
<i>manteista</i>	270	<i>mendizabalistas</i>	305
<i>maoísmo</i>	164, 403, 425	<i>menorista</i>	270, 294
<i>maoísta</i>	179	<i>mentalismo</i>	405
<i>maquiavelismo</i>	164, 167, 312, 318, 337, 423	<i>mercantilismo</i>	193
<i>maquiavelista</i>	312, 318, 423	<i>mesianismo</i>	191
<i>maquinista</i>	187, 199, 271, 273, 280, 283, 458	<i>mesmerismo</i>	167, 363, 366
<i>maragallismo</i>	466	<i>mesonista</i>	270
		<i>mesticismo</i>	169
		<i>metabolismo</i>	211, 389, 390
		<i>metacismo</i>	511, 630
		<i>metalista</i>	309, 311

<i>metalurgista</i>	245, 391, 395, 397	<i>moralista</i>	270, 274
<i>metamorfismo</i>	327	<i>morfinismo</i>	366
<i>meteorista</i>	307, 316	<i>mormonismo</i>	366, 375
<i>meteorologista</i>	13, 16, 236, 367, 399	<i>mormornismo</i>	341
<i>metereologista</i>	328	<i>mosaísmo</i>	329, 332, 357
<i>methaçismos</i>	510	<i>motociclismo</i>	456
<i>metodismo</i>	168, 218, 219, 223, 368, 377, 441	<i>motociclista</i>	187, 456
<i>metodista</i>	187, 237, 331, 359, 362	<i>motorismo</i>	218, 384, 387, 456
<i>metrista</i>	270	<i>motorista</i>	181, 393, 450, 456
<i>mexicanismo</i>	169, 628, 629, 643	<i>movimentismo</i>	165
<i>mexicanista</i>	629, 643, 644	<i>mozarabismo</i>	606, 628, 648
<i>microorganismo</i>	384, 389, 390	<i>mueblista</i>	393, 459
<i>microscopista</i>	408	<i>mundialista</i>	414
<i>mileurista</i>	176, 465, 466, 467, 659	<i>mundonovista</i>	176
<i>militarismo</i>	158, 358, 375	<i>municipalismo</i>	416
<i>militarista</i>	375, 395	<i>muralismo</i>	169, 416
<i>milquininientista</i>	456	<i>murguista</i>	396
<i>mimetismo</i>	386	<i>musicalismo</i>	198
<i>mineralogista</i>	316	<i>musicomunista</i>	431
<i>minervista</i>	201	<i>mutismo</i>	324, 370
<i>minifundismo</i>	403, 416	<i>nacionalismo</i>	196
<i>minimalismo</i>	416	<i>nacionalista</i>	196
<i>minorista</i>	249	<i>nacionalsindicalismo</i>	404, 416
<i>misticismo</i>	333	<i>nacionalsindicalista</i>	422
<i>mitologista</i>	313	<i>nacionalsocialismo</i>	416
<i>mitridatismo</i>	384, 391	<i>nabualismo</i>	608
<i>modelista</i>	396, 397	<i>nabuatlismo</i>	614, 628, 629
<i>modernismo</i>	161, 326, 483	<i>narvotismo</i>	332, 334
<i>modernista</i>	187	<i>naturalismo</i>	301, 341
<i>modismo</i>	552, 553, 554, 577, 581, 582, 583, 596	<i>naturalista</i>	175, 187, 270, 272, 301
<i>modista</i>	178, 238, 239, 270, 273, 274, 293, 596	<i>naturismo</i>	398
<i>molinismo</i>	312, 318, 344, 364	<i>naturista</i>	394, 398
<i>molinista</i>	309, 312, 318, 323, 334, 344, 351, 355, 357, 364, 372	<i>nazismo</i>	218, 224
<i>monachismo</i>	260	<i>nefelismo</i>	386
<i>monaquismo</i>	263, 268	<i>negrismo</i>	405, 608, 609
<i>monetarismo</i>	183, 416	<i>neobelegianismo</i>	466
<i>monetarista</i>	183, 460	<i>neokantismo</i>	466
<i>mongolismo</i>	408, 433, 659	<i>neologismo</i>	66, 84, 96, 98, 99, 100, 101, 106, 107, 113, 116, 124, 129, 135, 147, 215, 235, 263, 326, 360, 374, 424, 445, 491, 533, 544, 545, 549, 552, 560, 566, 567, 568, 586, 592, 593, 594, 602
<i>monismo</i>	158	<i>neonazismo</i>	405, 407
<i>monista</i>	187	<i>neoplatonismo</i>	375
<i>monogenismo</i>	386	<i>neopositivismo</i>	411, 416
<i>monografista</i>	395, 459	<i>neopositivista</i>	411
<i>monopolista</i>	232	<i>neorrealismo</i>	416
<i>monosilabismo</i>	485, 614, 615, 636	<i>neorrealista</i>	410
<i>monoteísta</i>	249, 364	<i>neotomismo</i>	466
<i>montanista</i>	351, 352, 372	<i>nepotismo</i>	311, 369
<i>montañismo</i>	156		
<i>monumentalismo</i>	416		
<i>moñista</i>	413, 422, 444		

<i>nepotista</i>	413	<i>orientalismo</i>	557, 569, 575, 595, 597, 603
<i>neptunismo</i>	364	<i>orientalista</i> ... 552, 560, 566, 568, 569, 586, 592, 595,	
<i>nerviosismo</i>	389	596, 597, 600, 603	
<i>nestorianismo</i>	364	<i>origenismo</i>	336, 374
<i>neuroanatomista</i>	460, 658	<i>osasunista</i>	457
<i>neutralismo</i>	416	<i>oscurantismo</i>	328, 346, 348, 349, 372
<i>nicaraguanismo</i>	628, 629	<i>oscurantista</i>	346, 348, 349
<i>nicaragüensismo</i>	628, 629	<i>ostracismo</i>	260, 267, 268, 435, 436
<i>nicaragüenismo</i>	402, 628, 629	<i>otanismo</i>	427, 429
<i>nicotismo</i>	390, 391	<i>ovejanegrismo</i>	156
<i>nibilismo</i>	204, 345, 352, 368, 371, 372, 376	<i>pactismo</i>	405, 416
<i>nibilista</i>	187, 249, 343, 345, 376	<i>pactista</i>	183
<i>noctambulismo</i>	390	<i>paganismo</i>	207, 260, 267, 268, 399
<i>nomadismo</i>	390	<i>paisajista</i>	346, 347, 349, 372
<i>nomeimportismo</i>	157, 422	<i>paisista</i>	346, 347, 349
<i>nomenimportismo</i>	157	<i>pajista</i>	413, 418, 422, 444
<i>nominalismo</i>	352, 364, 366, 374, 376	<i>palabrista</i>	270, 581
<i>nominalista</i>	374, 376	<i>palangrismo</i>	416, 483
<i>normalista</i>	395, 396	<i>palquista</i>	415, 459
<i>novecientosismo</i>	416	<i>panamenismo</i>	628, 629
<i>novecentista</i>	180, 409, 422	<i>pancista</i>	372, 373
<i>novelista</i>	182, 187, 197, 328, 367, 459	<i>pandillista</i>	270
<i>noventayochista</i>	422, 459, 658	<i>panegirista</i>	278
<i>nudismo</i>	416	<i>panegyrista</i>	270
<i>nuñismo</i>	457	<i>panelista</i>	409, 414, 459
<i>obiolista</i>	426	<i>panfletista</i>	413, 483
<i>objetivismo</i>	416	<i>panista</i>	188, 430
<i>obligacionista</i>	367, 460	<i>panistas</i>	430
<i>obrerismo</i>	384	<i>panlogismo</i>	403
<i>obrerista</i>	391	<i>pansexualismo</i>	405, 406
<i>obscurantismo</i>	346, 348, 349	<i>panteísmo</i>	375
<i>obscurantista</i>	346, 348, 349	<i>panteísta</i>	187, 375
<i>obstruccionismo</i>	167, 363, 370, 417	<i>papelista</i>	270, 285, 286, 287, 297
<i>obstruccionista</i>	373	<i>papismo</i>	301
<i>ochecentista</i>	180	<i>papista</i>	181, 270, 278, 301
<i>oculista</i>	187, 270, 279, 280	<i>paracaidismo</i>	401, 406
<i>oficialismo</i>	416	<i>paracaidista</i>	232
<i>oficinista</i>	12, 16, 181, 459	<i>parachronismo</i>	260
<i>onanismo</i>	346, 348, 364, 366, 373	<i>parachutista</i>	232
<i>operista</i>	367	<i>paracronismo</i>	261, 268
<i>oportunismo</i>	370, 376	<i>paraguayismo</i>	628, 629
<i>oportunista</i>	351, 376	<i>parajismo</i>	211
<i>optimismo</i>	334, 342, 373, 376	<i>paralelismo</i>	11, 46, 145, 260, 261, 474, 486, 639
<i>optimista</i>	237, 329, 367, 368, 376	<i>paralogismo</i> .. 260, 399, 493, 494, 509, 514, 515, 524,	
<i>orangista</i>	409	525, 539	
<i>ordenancista</i>	358	<i>parapendista</i>	413
<i>orejismo</i>	406	<i>parasismo</i>	211, 295, 296, 297
<i>organismo</i> 211, 327, 331, 332, 333, 337, 358, 366,		<i>parasitismo</i>	14, 19
368		<i>parchista</i>	395, 397
<i>organista</i>	182, 270, 272, 284	<i>parkinsonismo</i>	221, 408, 433, 659

<i>parlamentarismo</i>	364	<i>piragüismo</i>	156
<i>paroxismo</i>	49, 211, 295, 296, 297	<i>piragüista</i>	413
<i>parsismo</i>	389	<i>pirandellismo</i>	425
<i>particularismo</i>	389, 447	<i>pirobolista</i>	391, 397
<i>particularismo catalán</i>	447	<i>pirronismo</i>	309, 311, 312
<i>partidista</i>	188	<i>pizarrista</i>	422, 449, 455
<i>pasionista</i>	309, 311	<i>plantista</i>	270, 290
<i>pastelista</i>	395, 459	<i>platonismo</i>	167, 249, 340, 366, 368
<i>paternalismo</i>	406, 416	<i>pleitista</i>	270, 277, 293, 581
<i>patetismo</i>	387	<i>plumbismo</i>	456
<i>patriotismo</i>	168, 228, 313	<i>plumista</i>	270, 284
<i>pauperismo</i>	172, 214, 224, 327, 365, 369	<i>pluralista</i>	410
<i>pedalista</i>	187	<i>plurilingüismo</i>	624, 625, 639
<i>pedantismo</i>	260, 261, 263, 269	<i>pluripartidismo</i>	158, 416
<i>pedicurista</i>	414	<i>plusmarquista</i>	456
<i>pelagianismo</i>	312, 330, 336, 342	<i>plutonismo</i>	346, 348, 364, 373
<i>penalista</i>	395	<i>pobrismo</i>	260, 269, 270
<i>pendolista</i>	270, 284, 293	<i>pochismo</i>	401, 406, 422, 485, 614, 618, 629, 636,
<i>penenismo</i>	429	550	
<i>penevista</i>	429	<i>polemista</i>	374
<i>penquista</i>	409, 414	<i>policopista</i>	484
<i>pensionista</i>	181, 270, 294	<i>poligenismo</i>	398
<i>perfeccionismo</i>	171, 416	<i>poligenista</i>	398
<i>perfeccionista</i>	413	<i>poliglotesmo</i>	624, 625, 639
<i>perforista</i>	411, 483	<i>polimorfismo</i>	390
<i>perfumista</i>	335, 336, 359, 367	<i>politeísmo</i>	309
<i>periodismo</i>	11, 193, 328, 395, 483	<i>polverista</i>	289
<i>periodista</i>	11, 201, 483	<i>polvorista</i>	270, 273, 280, 287, 288, 289, 290
<i>perista</i>	182	<i>Polvorista</i>	288
<i>permisivismo</i>	462	<i>popularismo</i>	416
<i>peronista</i>	409, 411	<i>populismo</i>	195
<i>perredista</i>	430	<i>populista</i>	188, 195
<i>personalismo</i>	643	<i>porciolismo</i>	426
<i>personalista</i>	172, 188, 461, 643	<i>porcionista</i>	270, 294
<i>pertiguista</i>	449, 458	<i>porfirismo</i>	425
<i>peruanismo</i>	385, 386, 606, 608, 628, 629	<i>porrista</i>	188, 400, 422, 449, 455
<i>pesepista</i>	427	<i>portuguesismo</i>	346, 347, 348, 547, 577, 581, 582,
<i>pesimismo</i>	169, 170, 192, 232, 331, 360, 368, 373	583, 585, 592, 596, 597, 599, 643, 656	
<i>pesimista</i>	192, 232, 351	<i>portuguesista</i>	597, 629, 643, 644, 656
<i>pesoísta</i>	176	<i>posibilismo</i>	406, 416
<i>petista</i>	430	<i>positivismo</i>	79, 214, 328, 331, 368, 374, 375
<i>petrarquismo</i>	169	<i>positivista</i>	187, 374, 375, 611
<i>petrarquista</i>	238, 311, 312, 313, 425	<i>posmodernismo</i>	416
<i>pharisaísmo</i>	260	<i>posromanticismo</i>	405
<i>piadosismo</i>	462	<i>potista</i>	363
<i>pianista</i>	183, 192, 329, 331, 352, 353, 360, 421	<i>pragmatismo</i>	391
<i>pietista</i>	397	<i>preceptista</i>	270, 280, 522
<i>pinochetismo</i>	156	<i>preciosismo</i>	406, 416, 614, 618, 619, 634, 650
<i>pinochetista</i>	176	<i>prensista</i>	270, 280, 284, 290
<i>piragüismo</i>	655	<i>prerrafaelismo</i>	384, 386, 387

<i>prerrafaelista</i>	391, 394	<i>putaísmo</i>	269, 270
<i>prestamista</i>	205, 313, 458	<i>putanismo</i>	260, 263, 269, 270
<i>priapismo</i>	260, 261, 268	<i>putayísmo</i>	270
<i>priísmo</i>	156, 164	<i>quadrivista</i>	270
<i>priísta</i>	188, 430	<i>quechuismo</i>	628, 629
<i>priístas</i>	430	<i>queísmo</i>	158, 508, 512, 630, 633
<i>primorriverista</i>	190	<i>quememimportismo</i> ..	157, 401, 402, 404, 406, 418, 422, 423, 444, 467, 659
<i>priscilianismo</i>	312, 318	<i>quesuismo</i>	74
<i>priscilianista</i>	312, 318	<i>quichuismo</i>	403, 416, 608, 628, 629, 643, 646
<i>probabilismo</i>	204, 260, 301, 303	<i>quichuista</i>	629, 643, 646
<i>probabilista</i>	270, 301, 303	<i>quietismo</i>	204, 309, 318
<i>probrismo</i>	270	<i>quietista</i>	318
<i>profesionalismo</i>	172, 456	<i>quijotismo</i>	346, 366
<i>profesionista</i>	187, 409, 413, 415	<i>quimerista</i>	277
<i>progresismo</i>	191, 384	<i>quimista</i>	297, 298, 299, 307, 309, 310
<i>progresista</i>	191, 359, 362, 373	<i>quinielista</i>	413
<i>prologuista</i>	459	<i>quinentista</i>	395, 396
<i>propagandismo</i>	376, 438	<i>quinismo</i>	390
<i>propagandista</i>	187, 363, 376	<i>quintacolumnista</i>	408, 422
<i>prosaísmo</i>	127, 331, 337, 355, 357, 373, 552, 566, 572, 573, 588, 589	<i>rabinismo</i>	260, 267, 301, 303
<i>prosista</i>	181, 270, 292, 482, 581	<i>rabinista</i>	270, 301, 303
<i>protagonista</i>	238, 456	<i>racinguista</i>	183, 457
<i>proteccionismo</i>	218, 356, 358	<i>racionalismo</i> ..	192, 198, 213, 214, 225, 332, 333, 373, 376, 377, 421, 441
<i>proteccionista</i> ..	236, 336, 337, 355, 356, 357, 358, 360	<i>racionalista</i>	192, 362, 373, 376
<i>protestantismo</i>	336, 358, 359	<i>racionista</i>	181, 270, 294
<i>provenzalismo</i>	606, 607, 625, 643, 646	<i>racismo</i>	167, 416
<i>provenzalista</i>	395, 606, 625, 643, 646	<i>radiofonista</i>	409, 458
<i>provincialismo</i>	373, 547, 566, 572, 574, 575, 584	<i>radiotelefonista</i>	458
<i>proxenetismo</i>	193	<i>radiotelegrafista</i>	409, 458
<i>proyectista</i>	231, 280, 346, 347, 348, 458, 581	<i>rapista</i>	175, 231, 270, 278, 280, 286, 287, 290
<i>psalmista</i>	205, 270, 435	<i>raquetista</i>	458
<i>pseudoanglicismos</i>	105, 114, 134, 218, 235	<i>raquitismo</i>	12, 58, 211, 346, 347, 349, 366
<i>psicologismo</i>	405	<i>realismo</i>	128, 198, 232, 331, 333, 338, 339, 360, 361, 362, 368, 371, 374, 375, 483
<i>psiquismo</i>	168	<i>realista</i> ..	40, 175, 232, 305, 308, 331, 332, 338, 341, 360, 361, 362, 368, 371, 374, 375, 457
<i>psocialismo</i>	431	<i>recadista</i>	422, 459
<i>psocialista</i>	431	<i>reconquista</i>	363
<i>psocialismo</i>	431	<i>reduccionismo</i>	171
<i>puertorriqueñismo</i>	628, 629	<i>reformista</i>	406
<i>pugilismo</i>	192, 416	<i>refranista</i>	393, 459
<i>pugilista</i>	192	<i>regatista</i>	413, 456
<i>pulsista</i>	270, 280	<i>regeneracionismo</i>	405
<i>puntillismo</i>	416	<i>regeneracionista</i>	410
<i>purismo</i>	250, 313, 318, 489, 493, 500, 527, 545, 549, 552, 557, 560, 566, 569, 570, 571, 572, 575, 584, 588, 589, 593, 596, 597, 598, 600, 613	<i>regionalismo</i>	326, 336, 384, 447
<i>purista</i>	309, 318, 343, 365, 488, 489, 500, 526, 532, 533, 538, 552, 560, 566, 569, 570, 571, 572, 581, 583, 596, 597, 598, 600	<i>relativismo</i>	390
<i>putaísmo</i>	260	<i>relativista</i>	187
		<i>relevista</i>	413, 450

<i>religionista</i>	270, 275, 276	<i>sansimonismo</i>	327, 366
<i>renacentista</i>	255, 302, 393, 395, 496	<i>santiaguista</i>	312
<i>renaultista</i>	200	<i>saturnismo</i>	433
<i>rentista</i>	181, 367	<i>saxofonista</i>	183, 409, 413, 458
<i>reporterismo</i>	384, 387	<i>secesionismo</i>	405
<i>reportista</i>	245, 391, 395	<i>secesionista</i>	233
<i>republicanismo</i>	306, 327	<i>secretismo</i>	301
<i>reservista</i>	343	<i>secretista</i>	301
<i>resistencialismo</i>	462	<i>secuacismo</i>	462
<i>resultadismo</i>	462	<i>sedentarismo</i>	403
<i>reumatismo</i>	261, 268	<i>segregacionista</i>	411
<i>reumatista</i>	178, 412	<i>seguidismo</i>	159, 171, 462
<i>revisiónismo</i>	416	<i>seísmo</i>	384
<i>rbeumatismo</i>	260	<i>semanista</i>	414, 415, 459, 658
<i>rigorismo</i>	318	<i>semantista</i>	180
<i>rigorista</i>	318	<i>semicultismo</i>	407, 630, 636
<i>riojanismo</i>	407, 628, 629, 635	<i>semifinalista</i>	187, 414
<i>ritualismo</i>	387	<i>seminarista</i>	188
<i>ritualista</i>	187	<i>semipelagianismo</i>	312
<i>robinsonismo</i>	403	<i>semitismo</i>	614, 618, 627, 628, 636, 643, 646
<i>rockista</i>	465	<i>semitista</i>	627, 643, 646
<i>rodista</i>	307, 309, 310, 311, 313, 365	<i>senderismo</i>	170, 171, 416
<i>rollista</i>	183	<i>sensacionalismo</i>	416
<i>romancerista</i>	459	<i>sensacionalista</i>	188
<i>romancista</i>	270, 273, 294, 482	<i>sensualismo</i>	329, 334, 367
<i>romanista</i>	332, 358, 542, 547, 552, 556, 566, 583, 586, 587, 592, 595, 596	<i>sensualista</i>	328
<i>romanticismo</i>	170, 351, 364, 373, 378, 552, 553, 556, 586, 587	<i>sentimentalismo</i>	214, 327, 365
<i>roquista</i>	426	<i>señoritismo</i>	422
<i>rotacismo</i>	13, 168, 215, 385, 387, 390, 485, 606, 608, 620, 623, 636, 659	<i>separatismo</i>	327
<i>rotulista</i>	200, 201	<i>servilismo</i>	191, 338, 358, 360, 655
<i>rubricuista</i>	270, 280	<i>servomecanismo</i>	659
<i>ruralista</i>	183	<i>setecentista</i>	180
<i>sabatismo</i>	260, 261, 269	<i>seuista</i>	429
<i>sabeísmo</i>	342, 372	<i>sevillismo</i>	457
<i>sablista</i>	174, 178, 201, 412, 421	<i>sevillista</i>	183, 457
<i>sadaísta</i>	187	<i>sexismo</i>	406, 409, 422
<i>sadomasoquismo</i>	405, 406, 416, 417, 422	<i>sexista</i>	409
<i>sadomasoquista</i>	409, 417	<i>sibaritismo</i>	375
<i>saduceísmo</i>	364	<i>silogismo</i>	261
<i>salmista</i>	205, 229	<i>simplicista</i>	461
<i>salvadoreñismo</i>	628, 629	<i>simplicismo</i>	301, 302, 387
<i>salvajismo</i>	46, 49, 168	<i>simplista</i>	270, 301, 302, 461
<i>sandinismo</i>	402, 403, 416	<i>sinapismo</i>	211, 337, 338
<i>sandinista</i>	183, 408, 409	<i>sincorbatismo</i>	156
<i>sanjuanista</i>	312	<i>sincretismo</i>	340, 371, 373, 374
<i>sanscritismo</i>	643	<i>sindicalismo</i>	169, 170, 384, 395
<i>sanscritista</i>	606, 620, 625, 635, 643, 644	<i>sindicalista</i>	188, 391, 395
		<i>sinistrismo</i>	137
		<i>sionismo</i>	384
		<i>sionista</i>	397

<i>sitacismo</i>	408	<i>tenista</i>	182
<i>socialismo</i>	58, 138, 373, 376, 384, 431, 442, 443	<i>tennista</i>	233, 234
<i>socialista</i>	138, 238, 376, 391, 431, 442	<i>tercerfondismo</i>	431
<i>socorrismo</i>	416	<i>tercerista</i>	187, 391, 395
<i>sofismo</i>	210, 301, 309, 311	<i>tercermundismo</i>	431
<i>sofista</i>	187, 228, 230, 272, 278, 301, 581	<i>terminista</i>	606, 620, 621, 622, 623
<i>solecismo</i>	211, 260, 261, 267, 269, 399, 486, 493, 494, 500, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 514, 515, 524, 525, 537, 539, 586	<i>terrorismo</i>	158, 160, 167, 342
<i>solista</i>	174, 182	<i>tialismo</i>	386, 390
<i>somnambulismo</i>	340, 346, 348, 349	<i>tipismo</i>	407
<i>sonambulismo</i>	346, 348, 349, 351, 355	<i>titerista</i>	280
<i>sonetista</i>	328, 363, 367	<i>tolerantismo</i>	313
<i>sopista</i>	270, 294	<i>tomismo</i>	384
<i>sportinguista</i>	200	<i>tomista</i>	312, 313
<i>stalinismo</i>	158	<i>topista</i>	415, 459
<i>suarismo</i>	375	<i>torenistas</i>	305
<i>suarista</i>	182, 375	<i>torerista</i>	422
<i>sucialistas</i>	431	<i>totalitarismo</i>	168, 416
<i>sufragismo</i>	445, 446	<i>totemismo</i>	218
<i>sufragista</i>	391, 393, 446	<i>tracista</i>	581
<i>sumulista</i>	270, 294	<i>tractorista</i>	183
<i>superrealismo</i>	416	<i>tradicionalismo</i>	344
<i>supletismo</i>	627, 636	<i>tradicionalista</i>	329, 343, 344, 365, 461
<i>surfista</i>	134, 201, 235, 409, 450	<i>trampista</i>	270, 278, 293, 299
<i>surfista</i>	114	<i>transformismo</i>	158
<i>surrealismo</i>	161, 416	<i>transformista</i>	182, 396
<i>surrealista</i>	233	<i>transhumanismo</i>	128, 219
<i>sylogismo</i>	260	<i>trapacista</i>	270, 277, 299
<i>tabaquismo</i>	165	<i>trapecista</i>	183, 458
<i>tacticista</i>	462	<i>trapisondista</i>	346, 352
<i>talibanismo</i>	466	<i>trapsondista</i>	373
<i>tallista</i>	175	<i>traumatismo</i>	366
<i>talpista</i>	459	<i>travestismo</i>	192, 416
<i>tamborista</i>	422	<i>travestista</i>	192
<i>tanquista</i>	183	<i>tremendismo</i>	416, 417
<i>tardofranquismo</i>	407	<i>trenista</i>	183, 414
<i>taxidermista</i>	391, 395	<i>tresillista</i>	365
<i>taxista</i>	183, 192, 391, 458	<i>tribadismo</i>	406
<i>taxonomista</i>	408	<i>tripartismo</i>	158
<i>taylorismo</i>	407	<i>triumfalismo</i>	404, 416
<i>tebeísmo</i>	427, 428	<i>trombonista</i>	458
<i>teclista</i>	409	<i>tropismo</i>	390
<i>tecnicismo</i>	346, 347, 373, 545, 547, 552, 553, 554, 560, 563, 564, 584, 586, 592	<i>trotskismo</i>	416
<i>tecnicista</i>	188, 461	<i>trotskista</i>	409
<i>teísta</i>	249, 345	<i>trovista</i>	270, 278, 292, 482
<i>telefonista</i>	197, 328, 367, 421, 458	<i>turismo</i>	218, 219, 384, 391, 450
<i>telegrafista</i>	183, 328, 367, 459	<i>turista</i>	187, 233, 234, 238, 394, 397
<i>tenebrismo</i>	405, 416	<i>ucedismo</i>	156, 190, 429
		<i>ucedista</i>	175, 190, 201, 429
		<i>ucentrista</i>	431
		<i>ugetismo</i>	427, 428, 429

<i>ugetista</i>	176, 183, 200, 201, 427, 429	<i>vitalismo</i>	327
<i>ultraderechista</i>	183, 408, 411	<i>vitalista</i>	187, 343
<i>ultraísta</i>	411	<i>vivismo</i>	384
<i>ultramontanismo</i>	329	<i>vocabularista</i>	270, 275, 276, 294, 493, 497, 516, 524
<i>unanimismo</i>	172	<i>vocabulista</i> ...	279, 294, 297, 298, 299, 323, 346, 347, 348, 497, 516, 517, 541, 542, 548, 552, 563, 586, 592, 595
<i>uniformismo</i>	447	<i>vocabuliste</i>	517
<i>universalista</i>	187, 461	<i>vocalismo</i>	485, 606, 607, 608, 627, 636
<i>urbanismo</i>	146, 167, 384	<i>vocalista</i>	236
<i>urbanista</i>	394	<i>vodismo</i>	416
<i>uruguayismo</i>	628, 629	<i>voluntarismo</i>	416
<i>utopismo</i>	232, 405	<i>voluntarista</i>	183, 461
<i>utopista</i>	232, 351, 353	<i>voyerista</i>	458
<i>vacacionista</i>	414, 415, 459	<i>voyeurismo</i>	406
<i>valencianismo</i>	385, 606, 628	<i>vuelista</i>	456
<i>valencianista</i>	176, 457	<i>vulcanismo</i>	346, 348, 372
<i>valeverguista</i>	409, 413	<i>vulgarismo</i>	547, 560, 563, 564, 584, 588
<i>vallista</i>	409, 414	<i>waterpolista</i>	409
<i>vampirismo</i>	406	<i>windsurfista</i>	13, 408, 409, 465
<i>vandalismo</i>	215, 337	<i>xenismo</i>	625, 636
<i>vanguardismo</i>	401, 483	<i>xilofonista</i>	458
<i>vasquismo</i>	628	<i>xismo</i>	194
<i>vaticanista</i>	411	<i>xista</i>	194
<i>vedismo</i>	390	<i>yeísmo</i>	366, 367, 547, 548, 577, 581, 583, 584, 586, 592, 593, 594, 596, 597, 600, 643, 660
<i>vegetalismo</i>	398	<i>yeísta</i> ...	14, 239, 414, 422, 597, 600, 604, 614, 621, 630, 636, 640, 643, 645
<i>vegetalista</i>	393, 397, 398	<i>yesista</i>	183, 422
<i>vegetarianismo</i>	169, 390	<i>yoquepierdismo</i>	157, 401, 406, 416, 422, 423, 444, 467
<i>vejaminista</i>	483	<i>yoquepierdista</i>	413
<i>velocipedismo</i>	386	<i>yoquepierdista</i>	409
<i>velocipedista</i>	346, 348, 367	<i>zapatismo</i>	402, 405, 416
<i>velocista</i>	456	<i>zapatista</i>	183, 408
<i>verbalismo</i>	385, 606, 614, 620, 623, 624, 634	<i>zaplanismo</i>	466
<i>verbalista</i>	187, 393, 606, 634	<i>zarabandista</i>	323, 332, 336, 337, 368
<i>versista</i>	581	<i>zaragocista</i>	183, 457
<i>verticalismo</i>	198	<i>zarismo</i>	384
<i>victimismo</i>	417	<i>zarista</i>	391
<i>vidrierista</i>	410	<i>zarzuelista</i>	367, 399
<i>violinista</i>	270, 271, 458	<i>zoroastrismo</i>	389, 390
<i>violoncelista</i>	367, 399	<i>zorillista</i>	424, 655
<i>violonchelista</i>	16, 396		
<i>virotismo</i>	388		
<i>virtuosismo</i>	404		
<i>virtuosista</i>	461		
<i>vitalicista</i>	353		